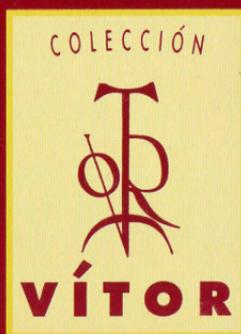


TESIS DOCTORALES

María De La Paz Pando Ballesteros

LOS DEMOCRISTIANOS Y EL  
PROYECTO POLÍTICO DE CUADERNOS  
PARA EL DIÁLOGO. 1963-1969.



Ediciones Universidad  
**Salamanca**



**María De La Paz Pando Ballesteros**

**LOS DEMOCRISTIANOS Y EL  
PROYECTO POLÍTICO DE CUADERNOS  
PARA EL DIÁLOGO. 1963-1969.**



**EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

COLECCIÓN VITOR

156

c

Ediciones Universidad de Salamanca  
y María de la Paz Pando Ballesteros

1ª edición: Marzo, 2005

I.S.B.N.: 84-7800-559-5

Depósito Legal: S. 413-2005

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza de San Benito, s/n  
37002 Salamanca (España)  
Página en internet: <http://webeus.usal.es>  
Correo-e: [eus@usal.es](mailto:eus@usal.es)

Realización:  
Nemática, S.L.

Impreso en España – Printed in Spain

*Todos los derechos reservados.  
Ni la totalidad ni parte de este libro  
puede reproducirse ni transmitirse  
sin permiso escrito de  
Ediciones Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo sobre *Cuadernos para el Diálogo* no agota el estudio de esta riquísima fuente, sino que la utiliza para abordar una cuestión mal conocida como es el papel socializador desempeñado por la oposición democristiana en el mesofranquismo y los detalles de su programa o modelo político entre los años 1963 y 1969 en que *Cuadernos* fue la más significativa y completa, aunque no la única, tribuna de expresión de los democristianos. La oposición representada por éstos en la etapa estudiada, no está suficientemente investigada, lo que resulta tanto más llamativo cuanto que a la altura de los años 60 los democristianos parecían, según las encuestas disponibles, una alternativa política plausible a la Dictadura.

## ABSTRACT

This essay about *Notebooks for the Dialogue* is not an exhaustive study of such a rich source, but uses it to treat a badly known topic which is the socializing role played by the Demochristian opposition in the middle of the Franco period and the details of their programme or political model between 1963 and 1969 and where the *Notebooks* was the most outstanding and complete, but not the only, Demochristians platform for expression. The opposition conducted by these during this period has not been researched enough, which is even more interesting if we consider that by that time of the 60s the Demochristians seemed, according to the surveys available, an acceptable political alternative to the Dictatorship.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	3
<b>ABSTRACT</b>	4
<b>ABREVIATURAS</b>	13
<b>INTRODUCCIÓN</b>	18
<b>CAPÍTULO I: EL MENTOR: RUIZ GIMÉNEZ</b>	46
<b>CAPÍTULO II: LA REVISTA <i>CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</i>: TRIBUNA DE LUJO PARA LOS DEMOCRISTIANOS</b>	72
I. Orígenes y antecedentes.	75
II. Creación de una estructura empresarial: Edicusa Sociedad Anónima.	89
III. La vida interna del mensual.	97
III.1. Los gestores.	97
III.2. La financiación de <i>Cuadernos</i> .	102
III.3. Aspectos formales y técnicos.	106
III.4. Los contenidos. Presencias y ausencias temáticas.	108
III.5. Autores y lectores.	121
IV. Proyectos de EDICUSA.	129
IV.1. <i>Cuadernos para el Diálogo</i> : Revista semanal.	129

IV.2. Otros proyectos editoriales.	135
V. Agonía y muerte de <i>Cuadernos</i> .	141
<b>CAPÍTULO III: LOS ARTÍFICES DE <i>CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</i>: DEMOCRISTIANOS Y OTRAS AGRUPACIONES</b>	152
I. La democracia cristiana: Orígenes y antecedentes.	154
II. Las familias democristianas y sus relaciones con <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .	158
III. Los democristianos y <i>Cuadernos</i> .	182
<b>CAPÍTULO IV: LA FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA DEL MODELO POLÍTICO: LOS DERECHOS HUMANOS</b>	196
I. La evolución de la Iglesia en materia de derechos humanos.	200
II. Afirmación internacional de los derechos humanos.	206
II.1. Las presiones de la OIT.	206
II.2. Organizaciones y textos europeos.	208
III El Fuero de los Españoles y su elenco de significantes vacíos	211
IV. La seguridad nacional e internacional, una prioridad funcional en el campo de los derechos humanos.	215
<b>CAPÍTULO V: LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN</b>	219
I. Entre temores y esperanzas. La lucha por la libertad de expresión.	221
II. Las consecuencias de la búsqueda de la libertad.	243
II.1. Secuestros y sanciones.	243
II.2. <i>Cuadernos</i> víctima de secuestros y sanciones.	249
III. Un medio de comunicación aún no de masas: La televisión.	287
<b>CAPÍTULO VI: A MERCED DE LA TORMENTA POSTCONCILIAR: EL MODELO DE IGLESIA Y DE SUS RELACIONES CON EL ESTADO</b>	292
I. Defensa de la aconfesionalidad del Estado y de la independencia de la Iglesia.	294
I.1. Justificación del pasado de la Iglesia.	298
I.2. Enfriamiento en las relaciones Iglesia-Estado.	300

II. Obligación y derecho del clero a la acción temporal.	311
II. 1. <i>Cuadernos</i> reivindica el compromiso político de los sacerdotes y su movilización.	315
II.1.1. Críticas al inmovilismo de las jerarquías.	321
II.2. La acción social y la acción obrera del clero.	326
II.3. De las libertades nominales del Fuero a las libertades prácticas. Trascendencia política de una apertura religiosa.	329
II.3. 1. Diálogo cristiano-marxista.	349
III. El papel de los laicos en la Iglesia y en la sociedad: Reivindicación del laicado católico.	364
IV. Proselitismo político postconciliar.	379
V. <i>Cuadernos</i> se ofrece como plataforma de diálogo intraeclesial para la autocrítica.	390
VI. Prospectiva religiosa de <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .	397
<b>CAPÍTULO VII: EL DEBATE SOBRE EL MODELO POLÍTICO Y LAS PROPUESTAS DE <i>CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</i> EN LA CRISIS DE LOS AÑOS 60</b>	406
I. La crisis de los 50: Hacia la reorientación adaptativa del Sistema.	407
II. Cultura política de los españoles en los 60.	411
III. Peso del proyecto político democristiano en <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .	413
IV. Rumores de cambio. La necesidad de la crítica y la contestación de los jóvenes.	416
V. Denuncia del inmovilismo desde <i>Cuadernos</i> .	423
VI. El desenmascaramiento de la dictadura tecnocrática.	427
VII. Los democristianos frente a las desmesuradas expectativas depositadas en el proceso institucionalizador.	445
VII.1. El debate sobre la LOE y la frustración de las expectativas de cambio.	445
VII.2. El problema de la “representatividad” y la denuncia de la Democracia Orgánica.	481
VII.2.1. La defensa de los partidos.	481
VII.2.2. Denuncia de los límites de las Cortes.	497

VII.2.3. Denuncia de la falta de representatividad municipal.	504
VIII. Precisiones sobre el modelo político democristiano.	509
VIII.1. Instrumentación de la información internacional para la fijación del modelo interno. La denuncia de la Dictadura.	509
VIII. 2. El personalismo comunitario: Democracia social, pero también política. Historia, pero también cambio.	513
VIII.3. Exoneración de la democracia y afirmación de su compatibilidad con el principio de autoridad.	530
VIII.3.1. “Ejecutivo fuerte” versus “ejecutivo incontrolado”.	531
VIII.3.2. El debate sobre la administración de justicia. Las reflexiones sobre los presos políticos y las campañas pro amnistía.	533
VIII.3.3. El Estado de Excepción de 1969 y la democracia como antídoto.	541
VIII.4. Los vericuetos del accidentalismo democristiano.	545
VIII.5. Los democristianos y los nacionalismos periféricos.	557
<b>CAPÍTULO VIII: BALANCES INTERNACIONALES Y DIRECTRICES DEMOCRISTIANAS PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR</b>	584
A) ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y PROPUESTAS DE <i>CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</i> PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA	594
I. Las relaciones de España y los EEUU.	596
I. 1. Las negociaciones España-EEUU.	601
II. El mundo socialista.	607
II.1. Propuesta de aproximación crítica al mundo soviético y defensa de un socialismo en libertad.	607
II.2. La condena democristiana de la violencia maoísta y la exigencia de mayor atención a China.	616
III. La Guerra Fría y la desencantada apuesta democristiana por el desarme total.	618
III. 1. Conflictos-tipo de la Guerra Fría: (Vietnam, Cuba y Oriente Próximo) y una lección de no alineación internacional.	623
III.1.1. Vietnam: Culpabilización de EEUU.	624

III.1.2. La crisis de los misiles.	632
III.1.3. El conflicto de Oriente Próximo: Toma de posición en el conflicto árabe-israelí y las reticencias democristianas hacia el mundo árabe.	633
III.2. España y la Guerra Fría.	640
B) LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL MUNDO	641
I. El Proyecto político Hispanoamericanista.	641
I.1. Europeísmo versus Hispanoamericanismo.	643
I.2. La preocupación de <i>Cuadernos</i> por la evolución política latinoamericana.	645
I. 2. 1. La defensa de la democracia cristiana en Chile: La “Revolución en la libertad”, un camino a seguir.	646
I. 2. 2. La satelización de la República Dominicana y la lección moral de no alineación de Juan Bosch.	649
I. 2. 3. La condena de la revolución militar de Onganía en Argentina y la del entreguismo a los consorcios internacionales.	650
I. 2. 4. Preocupación por la autonomía de Puerto Rico: Un ataque más al imperialismo estadounidense y una invitación a la resistencia al mismo.	652
I. 2. 5. El subdesarrollo de Brasil y la denuncia de su satelización por Norteamérica.	653
I. 2. 6. Apología del blanquismo antiimperialista por el analista de la crisis uruguaya del segundo lustro de los 60.	654
I. 2. 7. Expectativas ante la democracia cristiana venezolana. “La revolución pacífica” como modelo.	655
I. 2. 8. “Cortina de humo en Perú”: Visión crítica de los nacionalismos o la denuncia de la incapacidad de la fuerza militar peruana para sacudirse el dominio de EEUU.	657
I. 2. 9. La condena del Régimen paraguayo protegido por EEUU y denunciado por la Iglesia.	659
I. 3. Pedagogía democristiana: La preocupación por las injusticias sociales y las recetas para el desarrollo económico latinoamericano.	661

I.4. Alternativas en la lucha latinoamericana. El ambiguo balance de la guerrilla para la justicia.	666
C) MODELOS Y CONTRA-MODELOS PARA ESPAÑA	671
I. Los modelos de la descolonización.	671
I. 1. Modelos externos para una descolonización adecuada.	671
I. 1. 1. La descolonización portuguesa y el programa para España al respecto.	672
I. 1. 2. Un comportamiento no imitable: Balance crítico de la descolonización británica, que no se preocupa de asegurar la democracia y la no discriminación en sus excolonias.	674
I. 1. 3. Otra descolonización a no imitar: La francesa.	684
I.2. Descolonización y ley del embudo. El caso español	687
I. 2. 1. La reivindicación de Gibraltar.	690
I.2. 2. Connivencias de los democristianos y Castiella en materia de descolonización.	692
II. Los modelos de la Democracia.	694
II.1. Una mirada crítica sobre el gaullismo, y las lecciones para la democracia española del mayo francés.	694
II.2. El espejo del partido democristiano italiano y otros ejemplos.	708
II. 3. La idiosincrasia alemana como “contaminante” de democristianos y socialistas. La condena del militarismo y de la satelización por EEUU. El rechazo del modelo democristiano alemán.	712
II.4. La preocupación por los vecinos mediterráneos: Grecia y Portugal.	721
II.4.1. El caso griego: La culpa americana y la incongruencia internacional.	721
II.4.2. Un balance sobre el vecino portugués y un juicio ejemplarizante sobre el valor y el concepto del “desarrollo”.	724
D) UNA ALTERNATIVA FRENTE AL AISLAMIENTO ESPAÑOL: LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA	727
I. El señuelo Europeo.	727

I.1. La voluntad integradora de <i>Cuadernos</i> y la ambivalente valoración de la Comunidad Económica Europea.	728
I.2. Una mirada a las Naciones Unidas, entre el desecanto y la esperanza.	741
<b>CONCLUSIONES.</b>	748
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	760
<b>FUENTES.</b>	818
Fuentes Publicadas	819
Fuentes Hemerográficas	824
Fuentes de Archivo	825
Fuentes Orales	829
<b>ANEXOS</b>	
ANEXO I: “Página de humor por Layus”	831
ANEXO II: “Libros publicados por la editorial Cuadernos para el Diálogo/Edicusa”.	845
ANEXO III: “Ley Orgánica del Estado”.	867
ANEXO IV: “Ley de Asociaciones de 1964”.	887
ANEXO V: “Articulistas que escriben sobre las materias analizadas. 1963-1969”.	894

*A mis padres y abuela*

## **ABREVIATURAS**

ACE	Acción Católica Española
ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
AD	Acción Democrática
ADP	Asociación Democrática Popular
AECE	Asociación Española de Cooperación Europea
AGA	Archivo General de la Administración
AP	Alianza Popular
APRA	Alianza Popular Revolucionaria Americana
ASU	Asociación Socialista Universitaria
CCOO	Comisiones Obreras
CD	Cuadernos para el Diálogo
CDU	Unión Cristiano Demócrata (Alemania)
CED	Comunidad Europea de Defensa
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CEDI	Centro Europeo de Documentación e Información
CEE	Comunidad Económica Europea

CEISA	Centro de Enseñanza de Investigación, Sociedad Anónima
COMECON	Consejo para la Ayuda Económica Mútua. (Council for Mutual Economic Assistance).
COPEI	Comité de Organización Política Electoral Independiente
CSU	Unión Cristiano Social (Alemania)
DCV	Democracia Cristiana Vasca
DH	Dignitatis Humanae
DSC	Democracia Social Cristiana
EDICA	Editorial Católica
EDICUSA	Editorial Cuadernos Sociedad Anónima
EEUU	Estados Unidos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDC	Federación de la Democracia Cristiana
FET y JONS	Falange Española Tradicionalista. Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
FLN	Frente de Liberación Nacional
FLP	Frente de Liberación Popular
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNL	Frente Nacional de Liberación de Vietnam del Sur
FOC	Front Obrer de Catalunya
FPD	Federación Popular Democrática
FPDL	Federación de Partidos Demócratas y liberales
FUSE	Frente Unido Socialista Español

HOAC	Hermanidad Obrera de Acción Católica
ID	Izquierda Democrática
IDC	Izquierda Democrática Cristiana
IPC	Internacional Petroleum Company
JAC	Juventudes de Acción Católica
JEC	Juventud Estudiante Católica
JJSS	Juventudes Socialistas
JOC	Juventud Obrera Católica
LOE	Ley Orgánica del Estado
MCE	Movimiento Comunista de España
MIT	Ministerio de Información y Turismo
MRU	Movimiento de Reforma Universitaria
NATO	Organización Tratado Atlántico Norte
NPD	Partido Nacional Democrático (Alemania)
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Organizaciones Internacionales Católicas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJE	Organización Juvenil Española
OLAS	Organización Latinoamericana de Solidaridad
ONU	Organización de Naciones Unidas
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
OTAN	Organización del Tratado Atlántico Norte

OUA	Organización por la Unidad Africana
PC	Partido Comunista
PCCH	Partido Comunista de Checoslovaquia
PCE	Partido Comunista Español
PDP	Partido Demócrata Popular
PENS	Partido Español Nacional Socialista
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PPDC	Partido Popular Demócrata Cristiano,
PPI	Partido Popular Italiano
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PSA	Partido Socialista Andaluz
PSAD	Partido Social de Acción Democrática,
PSI	Partido Socialista del Interior
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSP	Partido Social Popular
PSUC	Partit Socialista Unificat de Catalunya
PTE	Partido de trabajadores de España
RFA	República Federal Alemana
RDA	República Democrática Alemana
S/A	Sin Autor
SALT	Acuerdos para Limitar el Armamento Estratégico. Strategic Arms Limitation Talks.
SEU	Sindicato Español Universitario

SPD	Partido Social Demócrata (Alemania)
SUT	Servicio Universitario de Trabajo
TANU	Tanganyca Africa National Union
TOP	Tribunal de Orden Público
UCD	Unión de Centro Democrático
UDC	Unión Demócrata Cristiana
UDC	Unión Democrática de Catalunya
UDE	Unión Democrática de Estudiantes
UDE	Unión Democrática Española
UEDC	Unión Europea Democratacristiana
UFD	Unión de Fuerzas Democráticas
UGT	Unión General de Trabajadores
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UJDC	Unión Jóvenes Democratacristianos
UMD	Unión Militar Democrática
UMT	Unión Marroquí del Trabajo
UNAS	Unión Nacional de Apostolado Secular
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNFP	Unión Nacional de Fuerzas Populares
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USA	Estados Unidos de América
USDE	Unión Social-Demócrata Española
USO	Unión Sindical Obrera

## **INTRODUCCIÓN**

La presente Tesis Doctoral se propone el abordaje de una cuestión muy mal conocida: El papel socializador desempeñado por la oposición democristiana<sup>1</sup> en el mesofranquismo y los detalles de su programa o modelo político<sup>2</sup> a través de una Revista de especial importancia: *Cuadernos para el*

---

<sup>1</sup> Sobre la evolución de la Democracia Cristiana pueden verse: Fogarty, M.P., *Historia e ideología de la Democracia Cristiana en Europa occidental 1820-1953*. Tecnos. Madrid. 1964. Fernández Areal, M., *La política católica en España*. Dopesa. Barcelona. 1970. Cuenca Toribio, J.M., “El catolicismo liberal español: razones de una ausencia”. *Hispania XXXI*. 1971. Pp. 581-91. Alzaga, O., *La primera Democracia Cristiana en España*. Ariel. Barcelona. 1973. Benavides, D., *El fracaso social del catolicismo español: Arboleya Martínez 1870-1951*. Nova Terra. Barcelona. 1973. Caldera, R., *Especificidad de la Democracia Cristiana*. Nova Terra. Barcelona. 1973. Tusell, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España. Cuadernos para el Diálogo*. Madrid. 1974. Tusell, J., “El comienzo del colaboracionismo católico en el franquismo”. Ruiz Giménez, J., *Iglesia, Estado y sociedad en España 1930-1982*. Tecnos. Madrid. 1977. Pág. 199. Tusell, J., Calvo, J., *Giménez Fernández. Precursor de la democracia española*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla. 1990. Montero, M., *Historia de la ACN de P*. Eunsa. Pamplona. 1993. Montero, F., *El movimiento católico en España*. Eudema. Madrid. 1993. Sobre la CEDA es de gran interés el trabajo de Montero, J.R., *El catolicismo social y político en la II República*. Revista del Trabajo. Madrid. 1997. 2 vols. Sinova, J., Bardavío, J., *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*. Plaza&Janés. Barcelona. 2000. Pp. 16, 60-61.

<sup>2</sup> Se sabe muy poco de dicho programa. El libro más reciente sobre la oposición democristiana (y casi el único), el de Donato Barba, resuelve la cuestión, sorprendentemente, en unos cuantos renglones escasamente indicativos. Barba, D., *La*

*Diálogo*, durante la etapa (1963-1969) en que ésta fue prioritariamente (aunque no exclusivamente) tribuna de expresión privilegiada de los democristianos.

Gregorio Peces Barba califica *Cuadernos para el Diálogo*, con la que mantuvo un estrecho compromiso, de “hermosa aventura”.

“Creo (dirá en un libro relativamente reciente) que todavía no se ha hecho justicia a un proyecto que se convirtió en una institución que integró en torno a la idea del diálogo y de la reconciliación entre todos los ciudadanos españoles, desde los valores democráticos, a un gran número de personas que fueron protagonistas de la Transición. En sus páginas, en los debates internos y, en definitiva, en el espíritu común que se fue creando, arraigaron ideas como la del consenso, que fue decisivo para la aceptación generalizada de la Constitución y para su eficacia (...)”<sup>3</sup>.

Cuando llegó la democracia, *Cuadernos para el Diálogo* aportó un colectivo de profesionales, profesores, periodistas, y sindicalistas, que se conocieron o profundizaron sus relaciones en los consejos de redacción y que se nutrieron de las diversas fuerzas políticas que el pluralismo democrático permitió, casi desde finales de 1976 o principios de 1977. El PSOE y la UCD, pero también el PCE y los nacionalismos vasco o catalán colaboraron en *Cuadernos*<sup>4</sup>.

---

oposición durante el franquismo. *La democracia Cristiana*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2001.

<sup>3</sup> Peces Barba, G., *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*. Temas de Hoy. Madrid. 1996. Pág. 121.

<sup>4</sup> Subraya así mismo Peces Barba que en las negociaciones constitucionales y en las ponencias o comisiones de la legislatura constituyente de 1977 intervinieron, entre otros, activos colaboradores de *Cuadernos*.

Haber colaborado en *Cuadernos* podía esgrimirse como “certificado de apto para la democracia”. Véase la intervención de Navarro en Burns Marañón, T., *Conversaciones sobre la derecha*. Plaza&Janés. Barcelona. 1997. Recordemos que personas ligadas a *Cuadernos* han estado presentes en todos los gobiernos democráticos, en las ejecutivas de la mayor parte de los partidos políticos de la democracia y en prácticamente todas sus instituciones:

“Muchas de las ideas y de las propuestas democráticas que ayudaron a construir nuestro sistema se generaron y maduraron en debates en las páginas de *Cuadernos*”.

Si el panegírico de Peces Barba es quizá uno de los más extensos y encendidos que recientemente se haya dedicado a la Revista, no venía más que a refrendar lo que numerosos democristianos de variada orientación habían apuntado antes.

Díaz Ambrona dice de la Revista que fue uno de los núcleos preparatorios más importantes y serios de la democracia pluralista y uno de los manantiales del nuevo discurso político de corte democrático<sup>5</sup>.

---

Congreso y Senado y las presidencias de ambas, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo y Presidencia del Congreso de las Diputados, presidencia del Parlamento europeo y la Secretaría general de la OTAN.

Cabe destacar la coincidencia de nombres entre las plumas que aparecen en *Cuadernos para el Diálogo* y las que posteriormente escriben en *El País*. Entre los cuadernistas destacan Aranguren e Ignacio Sotelo que fueron posteriormente colaboradores habituales de *El País*, Arias Salgado fue su colaborador estrella, Alberto Míguez fue contratado para la jefatura de Internacional, como crítico de cine se incorporó Angel Fernández Santos y con mayor o menor asiduidad intervinieron Iñigo Cavero, Ignacio Camuñas, Garrigues Walker, José Ramón Reclade, Maurici Serrahima, Roger Garaudy o Josep Ramoneda, entre otros. Seoane, M.C., Sueiro, S., *Una historia de El País y del Grupo Prisa. De una aventura incierta a una gran industria cultural*. Plaza&Janés. Barcelona. 2004. Op. Cit. Pp. 58, 101, 127, 153, 167, 246, 335, 354, 359, 615.

Esta confluencia se hace especialmente llamativa entre aquellos que se ocupan del tema religioso. El grueso de los colaboradores de *El País* en este terreno habían sido los nombres fuertes de *Cuadernos para el Diálogo* en el mismo, fueron habituales en ambas publicaciones el jesuita José María Díez Alegría y el canónigo sevillano González Ruiz, además de los intelectuales católicos seculares López Aranguren y Miret Magdalena. *Ibidem* Op. Cit. Pp. 221-231.

Sin embargo estas publicaciones no se limitaron solo a compartir colaboradores, además de escribir muchos de ellos fueron accionistas. Figuran bastantes accionistas de Izquierda Democrática, aparte del propio Joaquín Ruiz Giménez, suscribieron acciones Álvarez de Miranda, Iñigo Cavero, Ortega y Díaz Ambrona, y Oscar Alzaga. Fueron hombres de *Cuadernos* Lain Entralgo, Paulino Garagorri, Antonio Menchaca, Carlos Ollero, Ignacio Camuñas y Rafael Arias Salgado también accionistas. Op. Cit. Pp. 25, 31, 35, 47. Hay que recordar que el propio Juan Luis Cebrián había formado parte del equipo de *Cuadernos para el Diálogo*.

<sup>5</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 30-46.

No es ésta la única referencia en tal sentido. Es casi un lugar común referirse a la contribución significativa de *Cuadernos* en la preparación del cambio político español.

Luis Apostua identificaba la construcción de la democracia con *Cuadernos para el Diálogo*: "... otras publicaciones trabajaban en pro de los mismos derechos, pero *Cuadernos* era el símbolo"<sup>6</sup>, que, además, según el periodista Luis Carandell, tenía un gran peso político como lugar de encuentro de los demócratas<sup>7</sup>.

Pedro Altares va más lejos y considera que la Revista hizo por su cuenta y riesgo una especie de transición *avant la lettre*, ya que fue una "escuela" de convivencia y respeto hacia las opiniones ajenas<sup>8</sup>. Este mismo símil de "escuela" es utilizado por el socialista Enrique Barón, que añadía que, en ella, se daba una formación en la libertad y la tolerancia<sup>9</sup>. El hecho además de que los jóvenes que se formaron en esa "escuela" accedieran a los puestos de mando con el cambio político hace, para muchos, que la democracia sea inimaginable sin la etapa preparatoria de *Cuadernos*<sup>10</sup>. Además propició la convivencia entre las futuras y dispares familias políticas de la democracia, consiguiendo encontrar un nexo entre actitudes divergentes y gentes de muy diverso origen y filiación. Allí aprendieron a conocerse, a discutir y a polemizar, como en un "anticipo de parlamento", pero lo hicieron dentro de una relación personal de cordialidad que

---

<sup>6</sup> Apostua, L., "Presentación". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Asociación de la Prensa. Madrid. 1988. Pp. 14-15.

<sup>7</sup> Carandell, L., "1976-1978, los años del semanario". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 39.

<sup>8</sup> Altares, P., "Cantera de políticos de la democracia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 27.

<sup>9</sup> Barón, E., "Los socialistas". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 37.

<sup>10</sup> Menchaca Careaga, A., "Una exploración al mundo del recuerdo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 75.

perduraría a través del tiempo<sup>11</sup>. Por otra parte invitó a la sociedad a participar en el “diálogo”<sup>12</sup>: Son numerosos los artículos firmados por lectores que aprovechan la oportunidad que se les brinda para expresar sus opiniones.

Cierto es que *Cuadernos* intentó poner en marcha un cambio basado en el diálogo y en el consenso entre todos los sectores representativos del país, se forjó en el terreno del pensamiento y preparó el planteamiento consensual del proceso constituyente, facilitando así la transición de manera mucho más amplia de lo que se ha reconocido, proyectando la importancia del diálogo nacional y formando hombres para el cambio político. Fue la Revista que mejor reflejó la tensión que a la muerte de Franco emergió en la vida política española, siendo a la vez rupturista y reformista. Rupturista porque nadie en su seno estaba dispuesto a aceptar un pseudocambio político como la reforma Arias Navarro-Fraga, y reformista porque nunca apeló al cambio de tipo revolucionario. Esta doble faz no era sino la expresión de su pluralismo interno<sup>13</sup>.

Junto a los hombres, también en *Cuadernos* cuajaron, se discutieron y se contrastaron muchas de las ideas y razones que formaron el fondo intelectual de filosofía política jurídica y moral, la Constitución material, los valores superiores, los derechos fundamentales y las grandes decisiones que configuraron la democracia parlamentaria<sup>14</sup>, en un clima de diálogo y

---

<sup>11</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J., “Cimientos del futuro democrático”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 82. Areilza, J.M<sup>a</sup>., “Un aldabonazo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 32.

<sup>12</sup> Rojas-Marcos, A., “El diálogo en la Transición”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 91.

<sup>13</sup> Arias-Salgado Montalvo, R., “Un apunte sobre *Cuadernos* y la Transición democrática”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 33.

<sup>14</sup> Peces Barba Martínez, G., “Una profecía histórica”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 87.

espíritu pactista que se impuso en la Transición<sup>15</sup>, trascendiendo, para lograrlo, los propios gustos ideológicos<sup>16</sup>.

Según García Valverde fue el proyecto editorial más coherente para modernizar la vida intelectual española. Creó muchas expectativas en amplios sectores del profesorado, el mundo profesional, el mundo universitario, obrero ..., que por fin tenían algo interesante que leer. Para todos ellos significaba disponer de un marco donde desarrollar el debate de los grandes problemas nacionales desde la óptica del pluralismo. Además de convertirse en el lugar de encuentro de muchos intelectuales carentes de una tribuna donde desarrollar su propio discurso, hasta formar parte del escaso número de publicaciones que crearon opinión e hicieron posible el cambio social, contaba con una personalidad muy definida<sup>17</sup>. No todos los coetáneos son tan entusiastas. Para Pablo Castellano fue “simplemente una Revista crítica”<sup>18</sup>. Pues no era poco, en el franquismo.

Por todo esto, y por los esfuerzos que en los últimos tiempos se están realizando para reivindicar la contribución a la democracia de Ruiz Giménez<sup>19</sup>, resulta un tanto sorprendente que no se haya dedicado a la

---

<sup>15</sup> Nasarre, E., “Los católicos en la contribución de la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 78.

<sup>16</sup> Rupérez, J., “La hazaña de la libertad posible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 93.

<sup>17</sup> García Valverde, J., “Un proyecto de modernización para España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 55.

<sup>18</sup> Castellano, P., “Para que la distancia no sea olvido”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 42.

<sup>19</sup> El PSOE lo nombrará Defensor del Pueblo en reconocimiento a dicha contribución. Sus “colegas” y colaboradores de *Cuadernos* le tributaron un sonoro homenaje en el curso de Verano de El Escorial: “Los orígenes de la Democracia en España. *Cuadernos para el Diálogo*”, al que se sumó el más reciente de los libros dedicados a su persona: VVAA, *La fuerza del diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz Giménez*. Alianza. Madrid. 1997.

Joaquín Ruiz Giménez ha generado, en vida, numerosas biografías o monografías que dan cuenta del enorme interés que ha suscitado su figura. En 1985 aparecía VVAA, *Joaquín Ruiz Giménez. El camino hacia la democracia*. CEC. Madrid. 1985. Este volumen incluye una entrevista a Ruiz Giménez, realizada por miembros del Equipo de Fe y Secularidad el 23 de Octubre de 1983. Paniker conversó con don Joaquín, dejando constancia en: *Conversaciones en Madrid*. Kairós. Barcelona. 1969. Además de esto,

Revista en España ningún trabajo de investigación en profundidad<sup>20</sup>. El propio Tusell señala en la introducción al reciente libro de Donato Barba sobre la democracia cristiana la ausencia de una biografía de Ruiz Giménez y de una monografía sobre *Cuadernos para el Diálogo*, mientras que sí existe por ejemplo de *Triunfo* a pesar de no ser, según sus propias palabras, una Revista tan influyente<sup>21</sup>.

Esto es tanto más llamativo cuanto que los propios autores de la Revista reivindican tal investigación y sugieren los temas en los que se debería incidir. Consideran, además, que releer los artículos de *Cuadernos*, repasar sus páginas, observar sus perífrasis o sus circunloquios, escuchar sus silencios, supone una experiencia apasionante<sup>22</sup>. Los quince años de existencia de la Revista, 1963 a 1978, y especialmente los años (1963-1969) y los temas a los que nos hemos dedicado con mayor profundidad, encierran un acervo de reflexiones, opiniones, juicios críticos, valoraciones y actitudes, cuya vigencia sobrepasan la coyuntura en la que fueron escritas. Compartimos con el que fuera diputado del Parlamento del Gobierno Vasco, Julen Gimón, que la gran mayoría de los problemas clave de la sociedad de hoy están apuntados desde los primeros números<sup>23</sup>.

Cuando elegimos, para realizar esta Tesis Doctoral, el estudio del modelo político de los democristianos a través de *Cuadernos para el Diálogo*,

---

estudian al fundador de *Cuadernos*: Álvarez de Santamaría (edit), *Joaquín Ruiz Giménez perfil humano y político*. Cambio 16. Madrid. 1989. Y González Balado, J.L., *Ruiz Giménez talante y figura*. Eds. Paulinas. Madrid. 1989.

<sup>20</sup> Disponemos del Artículo de Javier Muñoz Soro sobre la represión franquista en la prensa que aterriza en el caso de *Cuadernos* (Muñoz Soro, J., “Modernización y control social en el franquismo: La censura con la revista *Cuadernos para el Diálogo* 1966-1973”. *Historia del Presente*. Nº. 1. 2002.) y tenemos noticia de la existencia de alguna investigación en curso de la que no tenemos constancia que haya visto la luz aún.

<sup>21</sup> Barba, D., *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana*. Encuentro. Madrid. 2001. Pp. 11-12.

<sup>22</sup> Guimón, J., “La apuesta democrática”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 66.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

la imagen que teníamos de la publicación coincidía fundamentalmente con la que encabeza esta introducción. Se está convirtiendo en un lugar común, y lo está haciendo con justicia. Una lectura más atenta de la bibliografía y fuentes disponibles, sin invalidar tal imagen, nos obligó a una visión más rigurosa e histórica de la publicación: Si la trayectoria de la misma había sido siempre dialogante y pluralista, su equipo dirigente, sus colaboradores, sus contenidos y objetivos habían experimentado ciertos cambios a lo largo del tiempo. Algunos de dichos colaboradores señalaban al menos dos etapas en la vida del “mensual”: La primera estaría caracterizada por la hegemonía de los “democratacristianos”. La segunda vendría marcada por una hegemonía socialista. Ortega Díaz-Ambrona<sup>24</sup> lo definía así: “Si en un primer momento predominó la tonalidad democristiana pronto ésta se diluyó en un espectro más amplio hasta llegar a una dominante de carácter socialista”.

Otras destacadas personalidades en la materia han ratificado tal aserto. “La primera época tenía un aliento político con nombres y apellidos democratacristianos, pero en la experiencia global de la publicación, *Cuadernos* no fue sólo eso. En las fases tardías de su evolución ese carácter quedaba más profundamente desdibujado y sustituido por otro, el socialista”, decía Javier Rupérez, y añadía “nunca fue en plenitud un proyecto exclusivamente democristiano ni tampoco exclusivamente socialista”<sup>25</sup>. En ello también insistían tanto Elías Díaz como el que fuera director de la revista, Félix Santos, que consideraban que hubo pluralismo en la empresa y agnósticos colaborando en ella desde el principio, aunque la

---

<sup>24</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J., “Cimientos del futuro democrático”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 82.

<sup>25</sup> Rupérez, J., “La hazaña de la libertad posible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 93.

evolución posterior fue adquiriendo cada vez más un tono abiertamente laico y genéricamente socialista<sup>26</sup>.

Oscar Alzaga matizaba en fechas recientes: A las dos etapas señaladas había que añadir otra, anterior, muy corta, que es la de la gestación y primeros números de la Revista, en la que Ruiz Giménez intentó establecer un puente entre los “aperturistas” del Régimen y los sectores más moderados de la oposición<sup>27</sup>. Y es que *Cuadernos* aspiraba a reflejar el pluralismo de la oposición democrática sin excluir a quienes propiciaban un cambio evolutivo del Sistema, aunque estos últimos acabaron autoexcluyéndose sin percatarse, según Rafael Arias Salgado, de que la mera existencia legal de la Revista centraba el fondo del debate sobre las posibilidades reales de un cambio político democrático sin traumas<sup>28</sup>. Alzaga consideraba la segunda etapa “de orientación democristiana” y la tercera “mitad democristiana y mitad socialista”.

Díaz Ambrona insiste en reconocerle a la Revista un indudable signo democristiano en sus orígenes que se va desdibujando con el tiempo<sup>29</sup>. De hecho en una carta abierta de Ruiz Giménez a Pemán en el primer número de *Cuadernos para el Diálogo*, el primero se definía a la vez como “liberal o

---

<sup>26</sup> Díaz, E., “La España de hace un cuarto de siglo: la realidad y el pensamiento”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 47. Santos, F., “El retorno a la pluralidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 96.

<sup>27</sup> Oscar Alzaga en Burns Marañón, T., Op. Cit. Pág. 282.

<sup>28</sup> Arias-Salgado Montalvo, R., “Un apunte sobre *Cuadernos* y la Transición democrática”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 33.

Jiménez de Parga afirmaba que: “El Régimen infravaloraba lo que la Revista hacía, no se daban cuenta que *Cuadernos*, mucho más que una publicación mensual, era un lugar de encuentro entre jóvenes, un pequeño barco en el que nos subíamos para lanzar desde él bengalas”. Jiménez de Parga, M., “La censura política durante el franquismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 73.

<sup>29</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. Op. Cit. Pp. 30-46.

personalista” y “social y comunitario”<sup>30</sup>, identificando así el núcleo de lo que entonces él entendía por “democracia cristiana” y que coincidía con la línea inicial de *Cuadernos*: Ideología de síntesis entre liberalismo y socialismo sobre un fondo de humanismo cristiano. Esta es la esencia para el autor<sup>31</sup> de la “identidad democristiana” por lo que no le extraña que la Revista fuera catalogada en un principio como uno de los exponentes más genuinos del pensamiento democristiano, carácter que se fue atenuando a medida que iba cobrando mayor peso el componente socialista.

El cambio de posiciones fue lento y paulatino. En el verano del 67 aparecía en *Cuadernos* una recapitulación de posiciones y criterios que indicaba una radicalización de posturas. Sin embargo, la inspiración última seguía siendo la misma de los años anteriores: “personalista y comunitaria” o de un profundo “humanismo social”<sup>32</sup>. Ruiz Giménez calificaba su ideal político como de “libertad en la justicia” y de “autonomía personal en la solidaridad comunitaria”. Se mantenía la inspiración inicial cristiana pero matizada por formulaciones socialistas. Esta evolución, junto a la posición socialista de los más importantes colaboradores llevaron a Ruiz Giménez a intentar diferenciar su actividad como fundador de *Cuadernos* de la de líder democristiano, lo que no siempre fue factible.

En nuestra primera aproximación a *Cuadernos* tuvimos la impresión de que las dos primeras etapas de la Revista eran menos conocidas que la última. Lo eran por lo menos para mí, y para otras personas del entorno académico. Fue esta constatación la que nos decidió a iniciar una investigación que culminó en una Tesis de Licenciatura, en primer lugar, y

---

<sup>30</sup> Ruiz Giménez, J., “Carta abierta a José M<sup>a</sup>. Pemán”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 1. Octubre. 1963. Pp. 5 y 6.

<sup>31</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. Op. Cit. Pp. 30-46.

<sup>32</sup> Ruiz Giménez, J., “Fin de vacación: Meditación sobre España, los problemas políticos españoles a examen”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 3-11.

que ha desembocado en esta Tesis Doctoral en la que pretendemos escudriñar el modelo político de los democristianos y la alternativa política que planteaban al mesofranquismo a través de las páginas de la citada Revista, centrándonos para ello en algunos temas concretos. Pretendemos además comprobar y constatar la evolución ideológica de estos democristianos en la etapa intermedia de la Dictadura, tanto a nivel religioso como político, a la que anteriormente nos referíamos. Nos preguntábamos en primer lugar cómo los democristianos habían podido utilizar este medio de comunicación, de proyección tan trascendental, durante tres años (1963-1966) sin el mínimo respiro de la Ley de Prensa de 1966, por insuficiente que ésta fuera, y cómo había podido afrontar los posteriores secuestros y sanciones de una etapa represiva que se fue endureciendo hasta terminar en el Estado de Excepción de 1969. Otro interrogante era cómo el contexto en que aquella empresa se “rodó” no produjo su desgaste definitivo antes de tiempo. Hay que tener en cuenta que para los democristianos era fundamental la libertad de expresión para poder instrumentalizar a *Cuadernos* en el sentido pretendido.

Consideramos que en 1969 se origina una ruptura y después de esta fecha *Cuadernos para el Diálogo* no seguiría siendo la misma y se produce un punto y aparte. Es ahí donde nuestra investigación termina por el momento. Es público y notorio, según Oscar Alzaga, que el proceso evolutivo que siguió la Revista en la línea política con diverso trasfondo ideológico no fue ajeno a la evolución del de sus protagonistas. “Un número revelador de colaboradores evolucionó en sus convicciones políticas y *Cuadernos* enfiló poco a poco un nuevo rumbo: La travesía del Estado de Excepción del 69 fue crucial a estos efectos”<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Alzaga Villamil, O., “Evolución política e ideológica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pp. 30-31.

Algo parecido opina Roberto Mesa. “No es el cambio de gobierno del 69 lo que influye en la trayectoria de la Revista sino la evolución de las personas. El paso de los democristianos al socialismo. El mérito fue mantener al grupo aunque se dieran discrepancias ideológicas pero era una aventura común, instrumento para el objetivo que todos tenían”. Él opina que en 1969 hay una ruptura motivada por el impacto que en 1968 Ruiz Giménez sufre con la incoación de expedientes y sancionamiento de profesores amigos suyos y colaboradores de la Revista y con la muerte, ese mismo año, de Enrique Ruano. Con el endurecimiento del franquismo la Revista se radicaliza, abandona su religiosidad anterior y se hace más socialista<sup>34</sup>.

Acotado el periodo más netamente democristiano (1963-1969) de la vida de la publicación y dentro de él la temática pretendida para nuestro fin, nos veíamos obligadas a abordarlo desde una variada metodología: La que concierne a la historia del presente, a la historia oral, a la memoria histórica, la que concierne a la historia de la prensa y una metodología específica para el abordaje histórico del discurso de los Derechos Humanos, ya que la Revista mantuvo tanto en su línea editorial como en sus principales artículos de fondo una inequívoca defensa de tales derechos<sup>35</sup>, patrimonio común de demócratas y credo secular apto para creyentes y no

---

<sup>34</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal. Colegio Arzobispo Fonseca. Salamanca. 19, Abril, 2002.

<sup>35</sup> Marichal, J., *El nuevo pensamiento político español*. Finisterre. México. 1974. Castán, J.L., *Los derechos del hombre*. Reus. Madrid. 1976. Peces Barba, G., *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*. Mezquita. Madrid. 1982. Fernández, E., *Teoría de la justicia y Derechos Humanos*. Debate. Madrid. 1984. Peces Barba, G., “Sobre el puesto de la historia en el concepto de derechos fundamentales”. *ADH*. Nº. 4. 1986. Pérez Luño, A., “Concepto y concepción de los Derechos Humanos”. *Doxa*. Nº. 4. 1987. Peces Barba, G., *Escritos sobre derechos fundamentales*. Eudema. Madrid. 1988. Pérez Luño, A., *Los derechos fundamentales. Estado de derecho y Constitución*. Tecnos. Madrid. 1990. Prieto, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*. Debate. Madrid. 1990. García Manrique, R., *La filosofía de los Derechos Humanos durante el franquismo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1996.

creyentes, que funcionaron como coartada o palanca contra el Régimen<sup>36</sup>. En este caso nos hemos esforzado en comprender su instrumentación legitimadora (de la democracia cristiana) y deslegitimadora (de la Dictadura)<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Esta preocupación fue reiterada en el N°. Extraordinario XII de Diciembre de 1968 titulado *Democracia y Derechos Humanos* que conmemoraba el XX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este número se hacía un repaso a los derechos y libertades que recogen las Declaraciones Universales a través de los artículos de Aguilar Navarro, López Aranguren, Torres Boursault o Jorge Esteban. En los Derechos Internacionales se centran González Campos, Truyol Serra y Elías Díaz. Sobre la reforma de las estructuras y la llegada de la Democracia escriben Ruiz Giménez, Luis García San Miguel, Carlos Ollero, Tierno Galván, Roberto Mesa, Eduardo Cierco, Raúl Morodo y José M<sup>a</sup>. Vilaseca. De forma más puntual entran en dicha cuestión Francisco Murillo con “Los derechos económicos y sociales” y González Casanova con “El derecho a la libre expresión e información”.

Un análisis más detallado sobre el número al que acabamos de referirnos en Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “Derechos Humanos y reformismo democratacristiano en los orígenes de *Cuadernos para el Diálogo*. Análisis funcional de un discurso”. Comunicación presentada al I Congreso de Historia Internacional de los Derechos Humanos, *Los Derechos Humanos en la España contemporánea. Historia y presente*, dirigido por Esther Martínez Quinteiro y celebrado en la Universidad de Salamanca entre el 25 y el 28 de Noviembre de 1997. Y Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “Los democristianos y el derecho a la libertad sindical en el mesofranquismo” Comunicación presentada al IV Congreso de Historia Internacional de los Derechos Humanos, *Los valores de Europa*, dirigido por Esther Martínez Quinteiro y celebrado en la Universidad de Salamanca entre el 25 y el 28 de Noviembre de 2000. Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “Los Derechos de los ciudadanos en la revista *Cuadernos para el Diálogo*”. Comunicación presentada al Seminario Intensivo Enseñanzas sobre Historia de la integración europea dirigido por Mercedes Samaniego Boneu y publicado en *La Europa de los ciudadanos*. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., (eds). Universidad de Salamanca. 1997.

<sup>37</sup> Estudiar una Dictadura desde la perspectiva de los Derechos Humanos exige una metodología específica abocada a la búsqueda de transgresiones, denuncias y reivindicaciones así como las denegaciones o, en su caso, concesiones paternalistas por el poder. También precisa de un análisis de las consecuencias de todos estos fenómenos en términos de costo-beneficio político, económico y social para la Dictadura y para la población.

Metodológicamente García Manrique distingue entre un concepto amplio y uno restringido de los Derechos Humanos. Mientras en el primero se entiende por Derechos Humanos un conjunto de facultades atribuidas al hombre por el simple hecho de serlo, un concepto estricto supone la vinculación de los derechos con la modernidad (téngase en cuenta que éstos no han existido siempre y nada nos garantiza que no varíen), y con una concepción ética humanística del individuo. Tales derechos exigen unas condiciones jurídicas, políticas y sociológicas determinadas, es decir deben estar claramente tipificados en el Derecho, por otro lado requieren la vigencia efectiva de unas condiciones económicas y culturales y por último están vinculados a la democracia. De todo ello deriva un concepto progresivo de los Derechos Humanos que implica que su desarrollo es gradual y que su

Hemos reconstruido parte de la historia de la Revista y de sus protagonistas, necesario para entender la evolución política de ambos y el modelo político que planteaban, en buena parte gracias a la memoria y a los testimonios de quienes la hicieron, la vivieron y la compartieron.

La emergencia del tema de la memoria en la historiografía como objeto de estudio ha incorporado un nuevo campo de reflexión al historiador<sup>38</sup>. La memoria es objeto de la historia como fuente vertida a través de las fuentes orales, pero va más allá de su carácter de fuente para convertirse en objeto mismo de la historia. Vemos pues, que entre pasado y presente se estrecha una relación recíproca. Diversos autores ponen de

---

existencia no puede afirmarse o negarse de forma absoluta. García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 24-29.

<sup>38</sup> Como es sabido, el uso de la memoria en la historiografía se desarrolla pareja al siglo XX. Se formula como concepto polémico que permanecerá, salvo contadas excepciones, ignorada por la escuela de los Annales hasta la tercera generación de historiadores, siendo Pierre Nora quien la introduce a finales de los años 70. Su aportación al análisis de las relaciones entre historia y memoria está reconocido, habiéndose convertido su introducción al primer tomo de *Les Lieux de mémoire* en cita inexcusable y lugar de referencia obligada. Sus artículos “L’aventure des Lieux de mémoire” y “La notion de *Lieu de mémoire* est-elle exportable?” aparecen publicados en Nora, P., “La aventura de les lieux de mémoire”. Cuesta Bustillo, J., (Ed.) (*Memoria e Historia. Ayer*. Nº. 32. 1998. Pp. 17-34. En este mismo número de la revista *Ayer* Gerard Namer (Namer, G., “Antifascismo y la memoria de los músicos de Halbwachs (1938)”. Cuesta Bustillo, J., (ed.) *Memoria e Historia*. Op. Cit. Pp. 35-56) difunde y aplica las tesis de Halbwachs en uno de sus más conocidos trabajos que tiene gran interés metodológico por su aportación al análisis de la memoria. Tanto Halbwachs como Durkheim son autores fundamentales para entender y asimilar el concepto que estamos manejando. Otra obra clave es la de Namer (Namer, G., *Mémoire et société*. Meridiens Klincksieck. Paris. 1987.) que presenta un estudio claro y un análisis conceptual de obligada consulta. Una síntesis de las propuestas y conceptos acuñados por Halbwachs y analizados por Namer se encuentra en Cuesta Bustillo, J., *Historia del presente*. Eudema. Madrid. 1993. Cap. 4, 5 y 6. Pp. 41-70. Y Cuesta Bustillo, J., “De la memoria a la historia”. Alted Vigil, A., *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. UNED. Madrid. 1996. Pp. 55-89.

Especial mención en el anteriormente citado número monográfico, *Memoria e Historia*, merece el artículo de la catedrática Josefina Cuesta cuyo estado de la cuestión sobre el tema supone un cierre para dicho número de *Ayer*, proporcionando una puesta al día sobre autores y obras dedicados a dicha materia. (Cuesta Bustillo, J., “Memoria e Historia. Un estado de la cuestión”. Cuesta Bustillo, J., (ed.) *Memoria e Historia*. Op. Cit. Pp. 203-224.

Durante la década de los 80 se produce una notable expansión del análisis de la memoria entre los historiadores hasta llegar a formar parte de la terminología habitual y en la actualidad invadir el campo de estudio.

relieve el papel del presente como suscitador y catalizador de la memoria, aunque ésta se ancle en los hechos del pasado.

En palabras de Hobsbawn “Cuando los historiadores intentan estudiar un periodo del cual quedan testigos supervivientes se enfrentan (...) dos conceptos diferentes de la historia: El erudito y el existencial, los archivos y la memoria personal”<sup>39</sup>.

Si desde el principio se pudo distinguir fácilmente entre Historia, como disciplina científica y Memoria como construcción del recuerdo, no fue tan sencillo precisar sus relaciones<sup>40</sup>.

Bédarida en el N.º. 7 de la revista *Sprit*, correspondiente a Julio de 1993, considera que la historia se sitúa en el exterior del acontecimiento distanciándose del mismo, proporcionando una aproximación crítica hecha desde fuera e intentando obtener el significado, una verdad científica. En cambio la memoria se vincula al acontecimiento y su objeto es la fidelidad al mismo. Le Goff afirma: “La memoria es la materia prima de la historia (...) el historiador debe (...) dar cuenta de los recuerdos y los olvidos para transformarla en materia pensable, para hacer de ella un objeto del saber<sup>41</sup>. Pierre Nora, sin embargo, habla de un relevo entre ambas: “Donde acaba la memoria empieza la historia (...) la historia llamada contemporánea no es la de una memoria histórica próxima o inmediata, obliga a reexaminar las relaciones entre ambas ...”.

Paul Ricoeur establece el método de trabajo<sup>42</sup>. Estructura la memoria en dos cuestiones, *qué* se recuerda y *quién* recuerda desdoblado a su vez el

---

<sup>39</sup> Hobsbawn, E.J., *La era del imperio 1875-1914*. Labor. Barcelona. 1989. Pág. 4.

<sup>40</sup> Thompson, P., *La voz del pasado. Historia oral*. Alfons el Magnánim. Valencia. 1988.

<sup>41</sup> Le Goff, J., *Histoire et mémoire*. Gallimard. Paris. 1988. Pág. 10. Traducido en *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Paidós. Barcelona. 1991.

<sup>42</sup> Ricoeur, P., *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Siglo XXI. 1995.

primer momento en otros dos tipos: Recuerdo espontáneo que surge súbitamente y recuerdo como objeto de una búsqueda, como fruto de un recordatorio. Este desdoblamiento sitúa el recuerdo en la encrucijada entre una semántica y una pragmática. La tercera cuestión es el *cómo*. El camino trazado es pues del qué al quién pasando por el cómo, del recuerdo a la memoria reflexionada, pasando por la reminiscencia.

Pueden distinguirse en el testimonio narrado dos vertientes: La aseveración de la realidad del hecho contado y la autenticación de la declaración. Por otro lado, se encuentra la especificidad del testimonio, es decir, que la aseveración de la realidad va unida al sujeto que testimonia y de la atribución a sí mismo del recuerdo.

La certificación del testimonio se completa con la aceptación de quien lo recibe. El tiempo transcurrido desde el hecho y los mecanismos de la memoria que han operado a través del tiempo, ponen en entredicho las condiciones de la percepción, las de la retención y las de la restitución que han podido dar lugar a una elaboración secundaria<sup>43</sup>. Y es que de los archivos orales no hay que esperar el reflejo fiel de la experiencia pasada sino lo que el recuerdo ha hecho de ella. El historiador tiene que desentrañar e identificar el mensaje, las divergencias entre el historiador y el testigo, entre la historia contada y la historia como disciplina<sup>44</sup>.

El testimonio suscita en el oyente la sospecha de su fiabilidad, abriendo el espacio a la controversia. El historiador se sitúa ante el conjunto de operaciones de la memoria que no son sólo el recuerdo, también el olvido, el silencio, el cambio, la nostalgia. Además el testimonio es el resultado de la acción del tiempo sobre la memoria. Pero es fruto también de la

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> Cuesta Bustillo, J., "De la memoria a la historia". Op. Cit. Pp. 55-89. Cuesta Bustillo, J., *Antropología, historia y fuente oral*. Ayuntamiento de Barcelona. Universidad de Barcelona. Barcelona. Diciembre. 2003.

superposición y combinación de diferentes memorias de las que es sujeto el portador: La memoria personal, social, colectiva, y dentro de ésta la familiar, política o ideológica<sup>45</sup>. Finalmente influye en el proceso la credibilidad y fiabilidad del testimonio: Su mantenimiento a lo largo del tiempo y la disposición del testigo a repetirlo.

Como es sabido, el tema de la memoria fue introducido en las ciencias sociales de la mano de la historia del presente<sup>46</sup> en la que actúa y de la que es objeto.

---

<sup>45</sup> Existe un problema de articulación entre la memoria colectiva y la individual que no invalida ninguna de ambas. El testigo al que se solicita la memoria individual ofrece un testimonio revelador de una memoria colectiva. *Ibíd.*

<sup>46</sup> La Historia del tiempo presente engloba en su propio enunciado los elementos fundamentales de esta parcela de las ciencias humanas. Aunque en un principio la atención que despertó entre los historiadores españoles fue escasa y tardía, la primera aproximación española data de 1983 y es obra de Josefina Cuesta (Cuesta Bustillo, J., "La historia del tiempo presente: Estado de la cuestión". *Studia Historica*. Historia Contemporánea. Universidad de Salamanca. Vol. I. Nº. 4. 1983. Pp. 227-241). Posteriormente destacan obras fundamentales que ponen la base para dichos estudios como las de Aróstegui, J., "La historia reciente o el acceso histórico a realidades sociales actuales". Rodríguez Frutos, J., (Ed.), *Enseñar historia. Nuevas propuestas*. Laia. Barcelona. 1989. Pp. 33-52. Y "Sociología e historiografía en el análisis del cambio social reciente". *Historia contemporánea*. Nº. 4. 1990. Pp. 145-172. Entre ambos trabajos del profesor Aróstegui, Ángel Viñas publicaba "La historia de la contemporaneidad española y el acceso a los archivos del franquismo". *Sistema*. Nº. 78. Mayo. 1987. Pp. 17-36. Posteriormente Tusell le dedica su atención en "Historia y tiempo presente". *Claves de razón práctica*. Nº. 31. Abril. 1993. Pp. 53-56.

Tampoco su denominación estuvo exenta de cierta polémica, presentándose cierta dificultad para acuñar una definición precisa. Mientras el profesor Aróstegui, en las obras citadas, propone el término *Historia reciente* para poner de relieve la proximidad al sujeto y su carácter inacabado, otros autores hablan de una *Historia inmediata*, limitada a un periodo de tiempo corto o una perspectiva del acontecimiento. Con el tiempo, dicho término quedó relegado para los trabajos del periodismo de investigación reservando el de *Historia del presente* para los de los historiadores, que difieren de aquellos en el método de trabajo. La terminología siguió transitando desde *Historia próxima*, pasando por *Historia muy contemporánea* en la versión inglesa o *Historia de nuestro tiempo, de tiempo que vivimos* en la alemana, o *Historia del mundo actual*, según las fórmulas ministeriales españolas.

No se entiende como una época determinada con una delimitación temporal estática sino como una categoría dinámica y móvil. Sin embargo, la ausencia de una delimitación cronológica no ha eclipsado el recurso de los hitos cronológicos. Parece existir un consenso entre los historiadores que sitúan sus inicios en la Segunda Guerra Mundial, aunque las fechas oscilan. Cuesta Bustillo, J., *Historia del presente*. Eudema. Universidad Complutense. Madrid. 1993. Pág. 11.

Por Historia del Presente se entiende el análisis histórico de la realidad social vigente, que implica una relación de coetaneidad entre la historia vivida y su escritura, entre los actores y testigos de la historia y el propio historiador<sup>47</sup>.

Entre las características de su estudio destaca la singularidad del objeto cuya originalidad radica en el análisis historiográfico de lo inmediato. Otro de los rasgos que la caracterizan es la presencia de testigos que condicionan el trabajo del historiador. Por otro lado, el carácter abierto de su delimitación final puede dotarla de su condición de inacabada lo que puede provocar cierta provisionalidad en sus conclusiones. La intervención del sujeto en la historia del presente pone aún más de relieve el carácter de subjetividad, lo que exige ciertas cautelas metodológicas para el conocimiento histórico.

Aunque en muchos aspectos la historia del presente comparte los planteamientos metodológicos con la historia contemporánea destaca en la primera cierta obsesión por la cronología y por el establecimiento de la sucesión, una historia escasamente escrita y sometida a las perturbaciones de la memoria.

Su mayor innovación, en palabras de la Catedrática de Historia Contemporánea Josefina Cuesta, que es lo que diferenciaría esta Historia de la de otras épocas, es la convivencia y relación entre historiadores y actores o testigos vivos y su mutua “vigilancia”. Dicha relación lleva implícita la utilización de fuentes orales que ha sido una fuente específica de la Historia reciente.

Los documentos orales permiten recoger y elaborar las propias fuentes y construir su propio archivo. Las posibilidades que permiten las

---

<sup>47</sup> *Ibidem*.

fuentes orales a la historiografía contemporánea no son baladíes, expresan su captación de lo individual a expensas de la versión oficial.

Es prácticamente el único medio que permite determinar las experiencias pasadas del individuo, las percepciones y opiniones personales que no pueden obtenerse de la mera observación del historiador. Como vimos, es preciso superar obstáculos como los olvidos, los silencios o la parcialidad del interlocutor.

La utilización de dicho tipo de fuentes implica un sistema de datación original en cada caso, además de la presencia de un sistema simbólico propio. Al constituir cada entrevistado una situación particular el historiador debe variar y ajustar a cada caso las técnicas para obtener un resultado óptimo. Su uso implica reconocer el impacto del lenguaje, y articular una metodología lingüística para desentrañarlo, constituyendo una invitación a la interdisciplinariedad<sup>48</sup>. Es preciso además elaborar con detenimiento el cuestionario primero para traducir los objetivos de la investigación en preguntas y motivar al entrevistado para que comunique la información requerida. El cuidado del vocabulario y la sintaxis facilitan una adecuada comunicación entre ambos interlocutores del cuestionario, la técnica de la propia entrevista: El primer contacto con el entrevistado, la confianza entre ambos, y el recordatorio de que el entrevistador debe estimular a su interlocutor para que responda de forma franca y dé respuestas completas. Planteamos, entre otros, los que siguen:

¿Ofrecía la censura del Régimen en los albores de los años 60 algún resquicio a la crítica? ¿La ejercieron los democristianos *Cuadernos* desde su nacimiento? ¿Cabe hablar de una oposición semitolerada en esta etapa y por

---

<sup>48</sup> Festinger, L., Katz, D., *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Paidós. Buenos Aires. 1979. Marinas, J.M., Santamaría, C., *La Historia Oral. Métodos y experiencias*. Debate. Madrid. 1993. Folguera, P., *Cómo se hace Historia Oral*. Eudema. Madrid. 1994. Acevez Lozano, J.E., *Historia oral e Historias de vida: Teoría, métodos y técnicas: Una bibliografía comentada*. Ciesas. México. 1996. Thompson, P.R., *La voz del pasado: La historia oral*. Alfons el Magnánim. Valencia. 1988.

qué? ¿Qué papel desempeñaban en *Cuadernos* los democristianos que según el tópico lo mediatizaban al principio? ¿En qué medida lo inspiraba Roma? Preguntamos especialmente si dicho programa entrañaba posicionamientos capaces de ayudarnos a dar respuesta al debate acerca de la naturaleza de los “sui generis” grupos demócratacristianos españoles, su peso real, su aportación y sus contenidos bajo el franquismo. Pensamos que si comparábamos las colaboraciones de *Cuadernos* entre sí y éstas con la línea editorial y todas ellas en su conjunto con las posiciones oficiales del franquismo podríamos medir la entidad de su oposición y el modelo de gobierno que proponían los democristianos como alternativa política a la Dictadura. Si lo hacíamos con las Encíclicas papales y la revista *Ecclesia* nos permitía entender el grado de dependencia de las propuestas democristianas de la Revista, calificada de vaticanista, de la doctrina social de la iglesia. Si lo hacíamos con el periódico de los herrerianos de la ACNP, *Ya*, podríamos comprobar si las posiciones de estos últimos difieren mucho de las de los “cuadernistas” y en qué. (Recuérdese la pertenencia originaria de los principales promotores de *Cuadernos* y de los mentores de *Ya*, al mismo tronco común (la ACNP), valiéndose del cual los propagandistas herrerianos reclamaban la discutida etiqueta de “democristianos colaboracionistas”<sup>49</sup>).

Por otra parte, puesto que *Cuadernos* insistió tanto desde el principio en su carácter de “instrumento de diálogo”, el estudio de sus colaboradores podía ofrecer una mejor comprensión de las relaciones de democristianos entre sí y de estos con otras fuerzas políticas.

Puesto que trabajamos con un medio de comunicación (tal es el objeto único) nuestra metodología ha de atenerse a tal circunstancia. Nos han resultado muy útiles las investigaciones al respecto de: Izquierdo Escribano,

---

<sup>49</sup> Algo que los no colaboracionistas negarán con denuedo. Véase la posición de Alzaga por ejemplo en Burns Marañón, T., Op. Cit. Pág. 285.

Borrat, Timoteo Álvarez, Barrére, Botrel, Brey, Brihuega, Santiago Castillo, Otto, Mora, Moreno Sardá, Rodríguez de las Heras<sup>50</sup> etc.

Siguiendo sus propuestas, hemos procurado combinar el análisis del discurso con el del diseño.

Nadie duda hoy que la prensa se puede considerar “como fuente de la historia y objeto específico de un sector de la misma”. Tal afirman historiadores de renombre<sup>51</sup>. Es ésta una fuente de indiscutible valor para el estudio de los cambios políticos de los países, pues todo proceso de democratización política es inseparable de, e ininteligible sin, la presencia de la prensa<sup>52</sup>. Los medios de comunicación pasan, en el siglo XX, de ser meros sujetos pasivos a convertirse en agentes promotores de la evolución social.

Contemplar la prensa como objeto del estudio plantea problemas teórico-metodológicos de envergadura<sup>53</sup>.

Es preciso conocer las condiciones y circunstancias de la edición, su financiación y periodicidad, su difusión, la naturaleza del público al que va dirigida<sup>54</sup>, etc. Sin embargo, el estudio de la prensa no puede reducirse a un trabajo de análisis interno de la misma (cuestión no baladí, pues la vida interna de un periódico es uno de los dominios mejor protegidos por el secreto, resultando prácticamente imposible desentrañar las marañas

---

<sup>50</sup> Véase bibliografía al final.

<sup>51</sup> Tuñón de Lara, M., “Introducción al movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea”. *Actas del IV Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de Pau*. Edicusa. 1974. Pág. 18.

<sup>52</sup> Timoteo Álvarez, J., *Historia y modelos de comunicación en el S. XX. El nuevo orden informativo*. Círculo de lectores. Barcelona. 1988.

<sup>53</sup> Otto, M., “La historia de la prensa en el ámbito global de la historia de la comunicación social (propuesta para un enfoque del trabajo historiográfico de la prensa desde la perspectiva de la comunicación social)”. Pág. 318. Y Guereña, J.L., “Las estadísticas oficiales de la prensa” Pág. 81. Ambos en *Metodología de la historia de la prensa*. S. XXI. Madrid. 1982.

<sup>54</sup> Extramiana, J., “Prensa e Historia”. *Ibidem*. Pág. 325.

financieras, fiscales, intereses creados, etc. pues los verdaderos cambios internos no trascienden al público, siendo muy difícil reconstruir la historia interna de la Revista<sup>55</sup>. Es necesario que los historiadores tengan en cuenta las relaciones entre los medios de comunicación y las estructuras de poder, que dejan entrever el juego entre voluntad de expresión y represión, el análisis del sistema político del que el periódico forma parte, además del conocimiento del contexto, la sociedad, la cultura o la economía, etc.<sup>56</sup>.

Además hay que tener en cuenta que el periódico ejecuta estrategias para lograr sus objetivos (que pueden ser, influir sobre las autoridades y miembros del sistema político u orientar la opinión pública en una determinada dirección, entre otros<sup>57</sup>). Para conseguir sus objetivos el medio del que se servirá el periódico, será obviamente el discurso. De ahí que toda teoría de la argumentación periodística reclame una combinación de métodos de investigación propios del análisis, del contenido, de la lingüística del texto y de la teoría de la argumentación, siendo obligada la distinción entre “significantes” y “significados”.

El lenguaje periodístico es polifónico. Es preciso diferenciar claramente el lenguaje editorial, del de los colaboradores. De aquí obtendremos, por un lado el programa ideológico del equipo promotor, sin olvidar la acción del discurso “variante” (colaboradores), mientras para algunos historiadores se vuelve secundario, para Barrére es también esencial<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> Barrére, B., “¿Polisemia de la prensa? Variante e invariante”. *Metodología de la historia de la prensa*. S. XXI. Madrid. 1982. Pp. 245 ss.

<sup>56</sup> Dahrendorf, R., *Sociedad y libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad*. Tecnos. Madrid. 1971. Pp. 184 ss.

<sup>57</sup> Moll Blanes, I., Díaz de Castro, M., “Prensa conservadora a finales del S. XIX: El Ancora de Ballora en *Metodología de la historia...* Op. Cit. Pp. 58 ss.

<sup>58</sup> Barrére, Op. Cit.

Entre los medios con los que cuenta, existe una gran variabilidad de léxicos connotativos: Cobrando suma importancia la retórica, la ironía, los símiles, las metáforas o la escritura entre líneas<sup>59</sup>.

Es preciso no olvidar que el periódico combina sus mensajes de apoyo, demanda o denuncia con silencios estratégicos, pues ni el episodio histórico, ni el suceso de actualidad aparecen como un tema en sí, sino que son utilizados como pretexto para denunciar a la autoridad<sup>60</sup>.

Se sabían sin duda algunas cosas sobre estas cuestiones, útiles, aunque dispersas y de la integración que intentaremos. Nos han ayudado en nuestra investigación las monografías publicadas sobre el franquismo, tan abundantes. Destacaremos las de Payne, Fontana, Preston, Fusi, Bachoud, Carr, etc. En segundo lugar resultan un apoyo importante los trabajos que existen sobre la oposición al franquismo, como los de Biescas, Blázquez, Bravo Morata, Carr, Fusi, Tusell, Castellano, Cierva, Vilar, De Miguel, Espadas Burgos, Esteban, Fernández Vargas, Heine, Jaúregui, Vega, Malerbe, Mangini, Payne, Pérez Ledesma, Romero, Onrubia Revuelta, Martínez Quinteiro, Beneyto, Chuliá, Rodrigo, Cremades, Desantes Guantes, Fernández Areal, García Jiménez González Páramo, Gubern, García Manrique, Peces Barba, etc.

De particular importancia para el estudio de *Cuadernos* son las publicaciones sobre la Historia de la Iglesia y Acción Católica. La obra de Acción Católica durante el franquismo ha sido objeto de escasa atención, a pesar de su relevancia, pues en los 60 la proyección social y política de dicha organización adquiere particular intensidad. Destacan al respecto y nos han

---

<sup>59</sup> Izquierdo Escribano, A., *Prensa y opinión política. Un modelo de análisis sociológico: la experiencia catalana*. Mitre. Barcelona. 1965. Gomis, L., *El medio media: la función política de la prensa*. Seminarios y Ediciones. Madrid. 1974. De Miguel, A., *Sociología de las páginas de opinión*. Asesoría Técnica de Ediciones. Barcelona. 1982. Martínez Albertos, A., *Curso general de redacción periodística*. Mitre. Barcelona. 1983.

<sup>60</sup> Borrat, H., *El periódico, actor político*. Gustavo Gili. Barcelona. 1989. Pág. 998.

sido muy útiles los trabajos de Feliciano Montero, Cuenca Toribio, Miret Magdalena, Blázquez, Hermet, Carcel Ortí, Casanova, Chao, García Barbón, Ruiz Rico.

En cuanto a las fuentes manejadas hay que señalar que, como es obvio, lo más importante es la propia Revista, y los textos puntuales de otros periódicos a emplear para nuestras reflexiones comparativas. Fundamentalmente *Ya* y eventualmente *Ecclesia*, como vimos, han sido un apoyo importante en muchos casos.

Las Memorias de época matizadas y depuradas, ofrecen información complementaria de gran interés. Destacaremos las ofrecidas por los colaboradores de *Cuadernos* y las generadas por interlocutores o conocidos de los mismos: Peces Barba, Elías Díaz, Tierno Galván, Oscar Alzaga, Arias Salgado, Morodo, Laín Entralgo, Aranguren, Gil Robles, Sainz Rodríguez Castellano, Álvarez de Miranda, Federico Sopena, Jiménez de Parga, Menchaca, Dionisio Ridruejo, Díez Alegría, o García Salve, entre otras.

También ofrecen materia digna de reflexión, pasadas naturalmente por el obligado filtro crítico, las procedentes de los círculos del franquismo como las escritas por: Fraga Iribarne, Navarro Rubio, López Rodó, Silva Muñoz, Serrano Suñer, García Escudero, Fernández de la Mora, etc.

La Encíclicas papales están publicadas y compiladas por la BAC y han sido imprescindibles en nuestro trabajo.

Cabe destacar la importancia que tienen las fuentes archivísticas y la problemática que rodea a las que afectan a nuestro tema concreto.

El archivo de Giménez Fernández ha sido expurgado por los profesores Tusell y Calvo para realizar la biografía del líder político<sup>61</sup>. El de Gil Robles así como el archivo de la Fundación Humanismo y Democracia

---

<sup>61</sup> Tusell, J., Calvo, J., *Giménez Fernández, precursor de la democracia*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla. 1990.

han sido trabajados por Donato Barba<sup>62</sup>. En los tres casos los hemos manejado a través de los historiadores respectivos puesto que entendemos que están agotados.

A través de las fuentes orales y del propio protagonista sabemos de la inexistencia de un archivo privado de Ruiz Giménez. Motivo por el que nuestras fuentes archivísticas se fundamentan en las existentes sobre *Cuadernos para el Diálogo*. Las correspondientes a los diferentes administradores de la Revista y la Editorial han desaparecido (según las fuentes orales) y el resto, situadas en diferentes ministerios, han sido reagrupadas en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Allí se encuentran documentos procedentes del Ministerio de Cultura, del de Presidencia (caso de la autorización para la edición de la Revista, la creación de la Sociedad Anónima y de sus estatutos, etc.) que hemos consultado bajo expresa autorización de Ruiz Giménez al no estar a disposición del público. Sí lo tiene y han sido manejadas las fuentes sobre la censura que sufrió la Revista, procedentes del Ministerio de Cultura y del de Información y Turismo, aunque no están completas. Sabemos por las referencias personales y bibliográficas de los implicados que hubo más censura de la que se encuentra en Alcalá, y que no está en ningún otro Archivo, pues lo hemos comprobado.

Finalmente hemos de agradecer las colaboraciones que nos han permitido completar las fuentes escritas con las orales. En particular las entrevistas con Ruiz Giménez, Pedro Altares, Antonio Luis Marzal, José María Riaza Ballesteros, Marcelino Camacho, Eugenio Nasarre, Antonio Vázquez, Rafael Martínez Alés, Félix Santos, Silvia Díaz Alabart, Joseph Ramoneda Molins o Vicente Verdú, que nos han permitido contrastar entre

---

<sup>62</sup> Barba, D., *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana*. Encuentro. Madrid. 2001.

las versiones e interpretaciones de los hechos proporcionadas por los protagonistas fundamentales de la historia.

El trabajo está estructurado en tres Capítulos iniciales, los dos primeros se refieren respectivamente al fundador de la Revista, cuya trayectoria personal es obviamente necesaria para entender el modelo político democristiano publicitado en *Cuadernos* y la evolución histórica y avatares de la propia Revista, que sin duda condicionan a quienes allí escribieron. El tercer capítulo estudia las familias democristianas y otros grupos de colaboradores que intervienen en *Cuadernos*: Es imprescindible descifrar quiénes son para averiguar qué dicen o interpretar qué quieren decir. A ellos se añaden un cuarto Capítulo donde se estudia la utilización del discurso de los Derechos Humanos como instrumento para denunciar la falta de libertades públicas y al mismo tiempo para reivindicarlas. El Capítulo V analiza los avatares que sufrió la Revista con la censura, y su lucha por la libertad de expresión, muestra del ejercicio, los límites y la reivindicación de un derecho humano: El de la libertad de expresión. Las partes mencionadas rebasan el marco temporal propuesto, 1963-1969, porque entendemos que ciertas trayectorias permiten una mejor comprensión del período acotado. En el Capítulo VI: “A merced de la tormenta postconciliar: El modelo de Iglesia y de sus relaciones con el Estado”, veremos cómo además de la filosofía de los Derechos Humanos se utilizó la filosofía religiosa y las directrices pontificias, al menos al principio, como hitos en la lucha democristiana contra la dictadura. Después entraremos en el meollo de esta Tesis Doctoral, en los Capítulos VII y VIII en los que veremos cómo la Revista fue utilizada para hacer público un modelo político democristiano, bien a través de artículos sobre política interior bien utilizando la información sobre el exterior a efectos pedagógicos, propagandísticos o de definición de modelos y contramodelos.

Finalmente quisiera agradecer a todas aquellas personas que de una manera u otra pusieron su tiempo o su apoyo a mi disposición. A todos los

testigos de la obra que fue y es *Cuadernos para el Diálogo*, por su amabilidad para recibirme y darme información. Quiero agradecer también las facilidades que me ha dado para investigar, en todo momento, el vicerrectorado de Extensión Universitaria y la dirección del Servicio de Colegios, Residencias y Comedores de esta Universidad en el tiempo en que me confió los distintos cargos que he ocupado. De igual modo agradezco la amabilidad y las facilidades de los Padres Dominicos de Salamanca, que pusieron los fondos de su archivo y biblioteca, así como la colección completa de *Cuadernos para el Diálogo*, que para mí han supuesto las fuentes básicas de esta Tesis Doctoral, así como las observaciones de los profesores y compañeros del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de esta Facultad y especialmente la ayuda, los consejos y las directrices de la Profesora Esther Martínez Quinteiro, directora de esta Tesis Doctoral.

Mi familia y mis amigos me han prestado en el tiempo dedicado a estas páginas su comprensión y su incondicional respaldo, y no olvidaré por ello incluirlos ahora en esta lista de agradecimientos.

## CAPÍTULO I

*El mentor: Ruiz Giménez*

“Un gran físico: De estatura, de proporciones, de facciones; facciones griegas; pelo rizado, casi negro, muy corto; una gran naturalidad, simpatía, appeal; la carcajada corta y sonora es un alivio; gesticulación enérgica y precisa; rapidez mental; poderosa la voz y dulce la mirada. Joaquín Ruiz Giménez (...) es un hombre nacido para el foro. Un hombre que impresiona. Un hombre que rezuma honradez, idealismo, acción, pasión -y un punto de teatro, no fingido, al estilo de los grandes líderes de antaño-. Un hombre bueno y generoso, de una bondad y una generosidad tan directa que desarman”<sup>63</sup>.

De este modo y desde esta posición de evidente simpatía es descrito Ruiz Giménez en 1969, año en el que ponemos fin a esta Tesis Doctoral.

Hijo de un político monárquico del partido liberal, andaluz, natural de Jaén, pero que se trasladó muy pronto a la capital de España, por tres veces alcalde de Madrid, Ministro de Alfonso XIII y gran admirador de Canalejas, Ruiz Giménez siente un gran respeto y admiración por su padre, figura que influyó en él de forma decisiva y de quien heredó el espíritu de diálogo. De su madre, profundamente cristiana, heredaría el afán de comprender a los demás y de ser pacificador.

---

<sup>63</sup> Paniker, S., *Conversaciones en Madrid*. Kairós. Barcelona. 1969. Pág. 331.

Ruiz Giménez nació en la finca “La Berzosa”, en Hoyo de Manzanares, Madrid, el 2 de agosto de 1913, en el seno de una familia burguesa, acomodada, ubicada en el barrio de Salamanca. Cursó la enseñanza media con los Padres Agustinos de El Escorial, y, a pesar del ambiente monárquico que respiraba su hogar, aceptó la República, adoptando una posición posibilista en la línea ambigua que marcaba *El Debate*, (lo que le generó diferencias políticas con su padre). Estudió Derecho en Deusto<sup>64</sup>, posteriormente ingresó en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, ACNP, presidida por Ángel Herrera<sup>65</sup>, trabajando como vocal del Consejo de Acción Católica Juvenil. Durante el curso 1934-35 fue Secretario General de la Confederación de Estudiantes Católicos y en la asamblea general que organizaron en Murcia surgió su primer contacto con Pax Romana<sup>66</sup>.

A pesar de su biografía y de su colaboración activa con el franquismo, en un momento de su vida, Sergio Vilar<sup>67</sup> lo define como un católico progresista llevado por las circunstancias y la necesidad a elegir posicionamientos de los que más tarde se retraería.

---

<sup>64</sup> Universidad fundada en 1916, y reutilizada en 1940, constituía el elemento principal del aparato universitario católico, permitiendo a la Compañía de Jesús formar a las elites dirigentes del país.

<sup>65</sup> Como es sabido, Herrera Oria predica una doctrina de acatamiento al poder constituido, lo que hace que con el tiempo Ruiz Giménez, que nunca pidió la baja en dicha institución, dejara de asistir de facto a sus reuniones.

<sup>66</sup> Pax Romana es una asociación internacional de estudiantes católicos de todos los países. Fue constituida en Friburgo en 1921 en conexión con la organización Auxilium Studiorum. Periódicamente celebraban congresos internacionales y en el XVII, celebrado en 1939, decidieron que el siguiente se realizaría en España y nombraron Presidente Internacional a Ruiz Giménez. Dicho Congreso no se celebró hasta 1946 pero supuso para el Régimen una inmejorable ocasión de presencia internacional en un momento, como es sabido, en el que España sufría un absoluto aislamiento internacional, la potencia ideológica organizativa y política que desplegó el congreso parecía augurar la continuidad de las instituciones. Sin embargo, los dirigentes no hispanos de la Institución organizaron el XX Congreso inmediatamente después del encuentro español y el centro de poder e influencia empezó a desplazarse hacia Estados Unidos.

Pueden consultarse las Actas y las Sesiones del XIX Congreso en [www.filosofia.org](http://www.filosofia.org)

<sup>67</sup> Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura 1939-69*. Ediciones Sociales. Barcelona. Pág. 447.

En 1935, cuando era presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos, era, según Sinova, uno de los principales dirigentes estudiantiles de oposición en la República<sup>68</sup>. La Guerra Civil sorprendió a su madre (su padre había muerto en el año 34) y a él junto a sus tres hermanos en Madrid. Los cuatro fueron detenidos varias veces e incluso estuvieron a punto de ser fusilados también en diversas ocasiones. Fueron los contactos y los amigos de la familia los que evitaron que fueran asesinados. Ángel Galarza, Ministro de la Gobernación y cercano a la familia, los sacó de la prisión con un salvoconducto, bajo la condición de suministrarle información, y salieron para Francia. A la vuelta de este corto exilio, Ruiz Giménez encontró refugio en el bando franquista como oficial de transmisiones<sup>69</sup>.

La guerra interrumpió sus estudios; después de ella hizo el doctorado, fue ayudante de Don Mariano Puigdollers<sup>70</sup> y Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. En 1941 ya era doctor y en el 43 ganó la cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sevilla.

Durante el periodo 1940-46 Ruiz Giménez fue Presidente internacional de Pax Romana, hasta que la ONU condenó al Régimen y retiró todos los embajadores de España. Así mismo fue Director del Instituto de Cultura Hispánica<sup>71</sup> en 1946 y Concejal del Ayuntamiento de Madrid<sup>72</sup>.

---

<sup>68</sup> Sinova, J., Bardavío, J., *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*. Plaza&Janés. Barcelona. 2000. Pág. 587.

<sup>69</sup> *Ibidem*. Pág. 587.

<sup>70</sup> Mariano Puigdollers, catedrático de Filosofía del Derecho, pertenecía a la escuela de iusnaturalistas católicos.

<sup>71</sup> El Instituto se crea el 31 de diciembre de 1945 para defender la cultura hispánica, fomentar el conocimiento mutuo de los pueblos hispánicos, el intercambio cultural y la ayuda para lograr estos fines. El reglamento se publicó en 1947 tras la reunión de escritores y universitarios hispanoamericanos que asistieron al Congreso de Pax Romana de Salamanca, cuyo primer Director fue Ruiz Giménez. Fue un instrumento de estrategia diplomática durante el aislamiento de España tras la II Guerra Mundial. Concedía becas y

En 1948, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, el católico acenepista Martín Artajo<sup>73</sup> le comunicó que Franco le había nombrado embajador de la Santa Sede, donde permaneció hasta 1951, con el cometido de iniciar la negociación para el Concordato y mejorar la imagen de España en el exterior. Encajó estupendamente en este destino. Se llegó a rumorear que cuando Ruiz Giménez fue a despedirse del Papa Pío XII al Vaticano, al dejar la embajada, el Pontífice exclamó: “Laus Deo, por fin podré ser ahora el primer católico de la Citáa!, como una muestra más del catolicismo que profesaba<sup>74</sup>.

En junio de 1951, a golpe de decreto, fue informado de que pasaba a ser Ministro de Educación Nacional, cartera que detentaría hasta 1956. Con el tiempo, necesitado de distanciarse del Régimen, Ruiz Giménez afirmaría que el nombramiento no le entusiasmó desde el principio, pues no le interesaba la política interior española, y que había aceptado tan sólo por corresponder a la esperanza depositada en él y por razones de honradez, llegando a calificar esta época como un purgatorio, frente al oasis vivido en Roma<sup>75</sup>. Como Ministro de Educación desarrollará una política de apertura intrarégimen que se trunca en el 56, integrando en su equipo a personas de diversos talentos, tales como Laín Entralgo, Tovar, Fernández de Miranda, Sintés Obrador, Pérez Villanueva y el propio Fraga que será secretario

---

ayudas a estudiantes hispanoamericanos y financiaba intercambios de profesores y conferenciantes. Sinova, J., Bardavío, J., Op. Cit. Pág. 362.

<sup>72</sup> Los propagandistas, entre ellos Ruiz Giménez, como es sabido, procuraban infiltrarse en los órganos de poder. No sólo en los políticos: Actuaban frecuentemente como mandatarios de la Iglesia en diferentes consejos de administración, especialmente de los sectores bancarios y financieros.

<sup>73</sup> Tusell, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945-57*. Alianza. Madrid. 1948. Pág. 55.

<sup>74</sup> Morodo, R., *Atando Cabos. Memorias de un conspirador*. Taurus. Madrid. 2001. Pág. 103.

<sup>75</sup> Paniker, S., Op. Cit. Pág. 232.

general del Ministerio de Educación en esa época<sup>76</sup>, momento, quizás, en el que comenzaría su amistad con Ruiz Giménez, la cual explica, al menos en parte, la “facilidad” con que *Cuadernos* vio la luz en 1963. (Téngase en cuenta que después de la Guerra se concedían escasos permisos o licencias para editar revistas y sólo a quienes eran afines al Movimiento).

Este orgulloso padre de 11 hijos, abuelo de más de 30 nietos y amante de su esposa, no obstante volcado hacia lo público, pretendía aprovechar su situación para introducir una bocanada de aire fresco en la vida intelectual del país, lo que se completaba con un intento de recuperar la tradición intelectual española, de renovación “desde arriba”, con los miramientos y cautelas que la situación le aconsejaba. Así, el 18 de julio de ese mismo año (1951), proclamó su “lealtad insobornable” a Franco, citándolo “al a limón” con Ortega y Unamuno. Desde el Ministerio pretendió abrir una perspectiva más amplia que la de partida para la política educativa española, de acuerdo con el criterio de que la enseñanza debería ser más comprensiva y liberada de esquemas cerrados y dogmáticos e incorporando a nueva gente al mundo de la docencia. A este fin optó por nombrar a Laín Entralgo y Tovar rectores de las Universidades de Salamanca y Madrid, respectivamente, confiando en que pudieran compartir su proyecto<sup>77</sup> y revisó los expedientes de depuración

---

<sup>76</sup> Morodo, R., Op. Cit. Pp. 214-15.

<sup>77</sup> En *Cabos sueltos* Tierno Galván dedica a Tovar, a quien muchos nunca perdonarían su falangismo, palabras cálidas de disculpa y comprensión “Quizá, dice, el personaje más sobresaliente y al mismo tiempo más enigmático de aquella época fue Tovar, admirable por su saber, pero difícil de descifrar. El transcurso de los años ha venido a demostrar que era fundamentalmente un hombre liberal y bueno, al que la exaltación nacionalista cogió demasiado joven, caso parecido al de Dionisio Ridruejo, aunque en otro derrotero”. Tierno Galván, E., *Cabos Suelos*. Bruguera. Barcelona. 1981. Pág.192. Laín Entralgo, también de extracción falangista acabaría por evolucionar hacia el catolicismo liberal. Él mismo fecha su separación irrevocable del Sistema en 1956. Colaboró en esa primera etapa con Dionisio Ridruejo en *Escorial*, revista de la que sería subdirector y en los 60 se encuentra ya en la oposición intelectual, universitaria o literaria al Régimen. Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad Complutense de Madrid, fue nombrado rector de la misma por Ruiz Giménez, quien contaría con él para sus proyectos posteriores. Romero, E., *Los papeles reservados*. Plaza&Janés. Barcelona. 1985. Pp. 229, 403, 421. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 92, 102. Bardavío, J., Sinova, S., Op. Cit. Pp. 226, 394. Laín Entralgo, P., *Descargo de conciencia. 1930-1960*. Ariel. Barcelona. 1976. Pág. 456.

y reparación de cargos reponiendo a numerosos profesores en el mismo, algo que provocó resistencias contra él dentro del Sistema. Presionó al Jefe del Estado para que respaldara su política de apertura, quiso renovar la Ley de Enseñanzas Medias, inició la reforma de las Universidades, convocando la asamblea de universidades españolas de 1953-54, e intentó dar mayor amplitud a la representación de los estudiantes<sup>78</sup>. En un libro ya antiguo, que no dejó de generar polémica o críticas desde su aparición, Tamames, entonces comunista, dijo de Ruiz Giménez que su ministerio inició una labor de reconciliación nacional<sup>79</sup>. Con él, instituciones como las Aulas de Cultura y la Extensión Escolar abrieron nuevos horizontes, y se intentó reincorporar a la Universidad a prestigiosos intelectuales del exilio.

Al principio su apertura fue ciertamente tímida, un intento que hoy puede parecer demasiado modesto, pero sin duda arriesgado para su tiempo. De hecho su prudencia no le ahorró una constante e intensa campaña de hostilidad de los distintos grupos integristas del franquismo<sup>80</sup>. Entre otros Calvo Serer criticó lo que denominó política de “mano tendida” de Ruiz Giménez hacia el pensamiento heterodoxo de intelectuales de izquierda<sup>81</sup>.

Atribuía por entonces la ortodoxia franquista una “perniciosa influencia” a la difusión de obras de Ortega y Unamuno, exigiendo la condena de las ideas de aquellos, y procurando el descrédito del Ministro que autorizaba e impulsaba su libre circulación. Tampoco era de su agrado su respaldo a la reducción de influencia del SEU, y cuando, tras el intento de hacer un congreso de escritores, se produjeron las rebeliones

---

<sup>78</sup> Vilar, S., Op. Cit. Pág.450.

<sup>79</sup> Tamames, R., *La república. La era de Franco*. Madrid. Alianza. 1977. Pág. 583.

<sup>80</sup> Ruiz Giménez será la personalidad más conocida de la ACNP que se opuso al Régimen, después de haberlo servido durante mucho tiempo.

<sup>81</sup> Carr, R., Fusi, J. P., *España de la dictadura a la democracia*. Barcelona. Planeta. Pág. 14.

estudiantiles de 1956<sup>82</sup>, se produjo la consiguiente destitución de aquel Ministro heterodoxo<sup>83</sup>.

Tras los sucesos del 56 tuvo una valiente actitud frente a los falangistas que lo amenazaron y pasó a trabajar en su bufete de abogados.

La experiencia ministerial marcó tanto a Ruiz Giménez que, tiempo después, asegurará que mientras estuvo al frente del ministerio comprendió que la homogeneidad en que se basaba la política cultural española de entonces y la política de educación iban siendo insostenibles. Describe el periodo 54-55 como una etapa de progresivo cambio interior y afirma que cuando salió de la función pública tenía plena conciencia de que había sido inútil su esfuerzo de impulsar una evolución del Régimen desde dentro. De entonces data, según Ruiz Giménez, su decisión de rectificar su trayectoria, avanzando hacia una politización, que él gusta denominar, “democrática

---

<sup>82</sup> Han sido estudiadas con bastante profundidad por Lizcano, P., *La generación del 56. La universidad contra Franco*. Grijalbo Barcelona. 1981. También por Jáuregui, J., y Vega, P., *Crónica del antifranquismo*. Argos Vergara. Barcelona. 1983. Pp. 169 ss.

<sup>83</sup> Es sintomática la reacción de Franco cuando recibe el primer ejemplar de *Cuadernos para el Diálogo*, de manos de su primo Franco Salgado Araujo mientras despachaban, el día 9 de noviembre de 1963. Franco comenta: “... a ese exministro ¿qué le ha sucedido? Pues antes, cuando era ministro mío jamás hizo alarde de ideas tan liberales como ahora. Se le ha desarrollado una furia liberal que le hace no despreciar ocasión para fustigar al Régimen, calificándolo de la negación absoluta de la libertad. Él fue ministro durante muchos años y jamás puso reparo alguno a la política del gobierno al que pertenecía. Ahora en las Cortes ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de creación de los Tribunales de Orden Público, que ha defendido con mucha pasión. Esta Revista pudo salir a la calle por el dinero que le proporcionó un señor con carácter particular, es decir, sin saber que la Revista tenía carácter político y se escribía para combatir al Régimen, del que el director de la misma fue ministro. Al enterarse el que le prestó el dinero de la tendencia de la Revista, puesta de manifiesto ya en el primer número, se presentó al ministro de la Gobernación diciéndole que retiraba la cantidad prestada, me parece que era un millón de pesetas”.

En otra ocasión, en marzo de 1969, cuando la postura de Ruiz Giménez era mucho más radical, y ante algunas declaraciones suyas en el extranjero Franco decía “... son unos políticos ambiciosos y despechados que mientras estuvieron en el cargo que yo les di, durante varios años, no protestaron de nada ni hicieron la menor observación sobre la política del gobierno, y ahora que ya no los tienen arremeten, arremeten contra el régimen al que juraron lealtad y al que sirvieron voluntariamente...”. Franco Salgado Araujo, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*. Planeta. Barcelona. 1976. Pp. 399 y 541.

socializante”<sup>84</sup>. Algo que explica como fruto de una importante crisis de conciencia, más fácil de entender si se analizan las circunstancias y temores que le llevaron durante la guerra al bando franquista, sin que su identificación con el mismo fuera deseada de partida, o absoluta en sus términos.

El político atribuye un papel coadyuvante a su redefinición interior a su traslado a Salamanca (su “Camino de Damasco” como él lo califica), en 1956, a la Facultad de Derecho, ocupando la Cátedra de Filosofía del Derecho donde entró en contacto con Tierno Galván<sup>85</sup>, Fernando Ledesma, Aristides Royo, Elías Díaz, y Raúl Morodo entre otros, mientras residía en el Colegio Mayor Fray Luis de León, que aún hoy conserva orgulloso su *Vitor* que preside la sala noble del Colegio.

“En la ciudad universitaria, declara don Joaquín, viví una inolvidable experiencia de diálogo. Incluso inicié allí una especie de “revista oral” sobre “Problemas contemporáneos”, una especie de tribuna libre de diálogo, *Tiempo Nuevo*, con un grupo de jóvenes dominicos<sup>86</sup>, novicios del convento de Santo Domingo, y estudiantes de la Universidad Pontificia y la civil, de cuya inspiración nació *Cuadernos para el Diálogo*”<sup>87</sup>, reuniéndose en la planta baja del Convento de San Esteban<sup>88</sup> cada quince días más o menos. A pesar de la simplicidad que a nuestros ojos pueda tener este hecho no estuvo

---

<sup>84</sup> Conviene tomar no obstante esta cronología y afirmaciones con alguna precaución por proceder de una parte interesada en retroproyectar una innegable trayectoria de apertura hacia el pasado.

<sup>85</sup> Véase el retrato de Ruiz Giménez de estos años, por Tierno. Según él en los comienzos de su transformación política, pero “espectacular” por sus “proclamas de catolicismo” no presentes usualmente en los catedráticos, y no obstante comprensivo con los demás. Tierno Galván, E., Op. Cit. Pág. 193.

<sup>86</sup> Tierno exploró también este espacio, abandonándolo decepcionado al creer que no le reportaría nada de interés. Tierno Galván, E., Op. Cit. Pág. 195.

<sup>87</sup> Entrevista de Teresa Rodríguez de Lecea a Ruiz Giménez, publicada en VVAA, *La fuerza del diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz Giménez*. Alianza. Madrid. 1997. Pág. 304.

<sup>88</sup> Sirviéndole de enlace el dominico Padre Aguilar, hermano de Doña Mercedes, esposa de Ruiz Giménez.

exento de dificultades, ya que estas reuniones inquietaban al Rector de la Universidad Civil a quien no le gustaba demasiado el ambiente que allí se respiraba<sup>89</sup>.

Puede decirse así que el cambio de su pensamiento se inicia en tierras charras en las que comienza a ejercer su autocrítica y la del Régimen evolucionando hacia las posiciones que caracterizarían a los cristianodemócratas no colaboracionistas. Le conducía hacia las mismas el recuerdo de sus anteriores conversaciones con el Jefe de Estado, al que planteó muchas veces la necesidad de promover un cambio gradual del Régimen, sin que éste se opusiera de forma explícita, pero dándole largas. Franco sostenía la tesis de que “había que esperar” (obviamente *sine die*) pues España no estaba suficientemente madura ni preparada para la democracia. ¿Fue la sensación de haber sido “toreado” por su interlocutor, la frustración de expectativas acariciadas por el catolicismo colaboracionista, o el abrupto fin de su gestión ministerial lo que motivó su reorientación? Ruiz Giménez lo niega: “Comprendo que algunos de los que quedaron dentro del Sistema creyeron que mi evolución fue como una rabieta o fruto de resentimiento por la salida del ministerio. En realidad ese paso fue para mí una liberación. Desde fines de 1954-55 percibí muchos errores y sufrí al ser cada día más consciente de que el cambio social y político no podía lograrse dadas las rígidas actitudes de los sectores dominantes<sup>90</sup>.”

¿Cómo era Ruiz Giménez en las aulas? ¿Cómo concibió su cátedra de Filosofía del Derecho?

---

<sup>89</sup> Santos, F., “Conversaciones con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Pág. 7. Asociación de la Prensa. Madrid. 1988.

<sup>90</sup> Rodríguez de Lecea, T., “Entrevista con Ruiz Giménez”. VVAA. *Joaquín Ruiz Giménez. El camino hacia la democracia*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1985. Pág. 405. La entrevista a la que me refiero tuvo lugar el 23 de octubre de 1983, en la sede del Defensor del Pueblo, y fue realizada por miembros del Instituto de Fe y Secularidad.

Su labor académica fue predominantemente de enseñanza, promoción y divulgación, renunciando a “interpretar” la filosofía del derecho para “transformarla”.

Cuando Ruiz Giménez ocupa la cátedra salmantina era ya una personalidad muy conocida. En ella estableció una cierta rivalidad con el grupo de Tierno Galván, se rodeó de brillantes estudiantes, entre ellos Elías Díaz, Alejandro Muñoz Alonso, Manuel del Brío, Fernando Ledesma y alguno más que formaban el grupo de “los espías de Ruiz”, siendo Elías Díaz el “gran espía” como el tiernista Raúl Morodo los califica amigablemente<sup>91</sup>.

Ruiz Giménez y Tierno eran los profesores más politizados y con mayor carisma, por lo que sentían cierto recelo mutuo, aunque guardaban las formas ante los estudiantes.

Según Morodo los estudiantes percibían la formación intelectual de Tierno como más moderna y de ruptura que la de Ruiz Giménez, influyendo ambas personalidades y temperamentos en sus respectivos grupos. Morodo describe a Ruiz Giménez como un hombre abierto y afectuoso, aunque sin dejar de ser astuto, católico y muy practicante, en constante búsqueda de soluciones mediadoras entre lo divino y lo humano, comparable a un “*boyscout* católico”, iusnaturalista desde el punto de vista doctrinal, despreocupado en el vestir y muy machadiano. Tierno, sin embargo, era amable pero más distante, agnóstico, “más bien ateo”, y neopositivista, krausista irónico y más radical y con una imagen, sin embargo, más convencional, pues vestía con chaleco, traje cruzado y sombrero. Elías Díaz mediará entre ambos y sus respectivos grupos, labor que dará sus frutos en

---

<sup>91</sup> Entendía Raúl Morodo que entre las cátedras de ambos profesores existían ciertos celos, aunque ellos guardaban formalmente las apariencias. Morodo, R., “De memorias salmantinas: Ruiz Giménez, Tierno y el “feroz espía”, Elías Díaz”. VVAA, *La fuerza del diálogo*. Op. Cit. Pág. 131. Morodo lo repite en sus memorias, ver Pág. 106.

Madrid donde las suspicacias de los dos académicos se tornarán simpatías y se establecerá una relación más fluida entre ambos<sup>92</sup>.

Ruiz Giménez era uno de los muchos profesores “guadalajaristas”, que viviendo en Madrid iba y venía 3 ó 4 días por semana a Salamanca, hacía de los seminarios de su cátedra centros de estudio, de consultas de libros, tertulias político-intelectuales, etc.

Elías Díaz siguió a Ruiz Giménez como adjunto en la cátedra de Madrid y a él se sumó Peces Barba. Ambos coadyuvaron en la formación de lo que Ruiz Giménez atribuía como los dos polos de interés de la disciplina, esto es, la recuperación del diálogo con el pensamiento filosófico-jurídico heterodoxo, que incluía la apertura al pensamiento europeo, y la filosofía del derecho entendida como la teoría de la justicia y la equidad.

La filosofía del derecho de la época, no dejó de sentir la influencia de Ruiz Giménez<sup>93</sup>. Éste creó “escuela”<sup>94</sup> o como prefieren denominarlo algunos autores “un movimiento no exclusivo, ni excluyente, caracterizado más por su disidencia respecto al iusnaturalismo católico imperante que por un método o contenidos propios”<sup>95</sup>. El paso doctrinal de Ruiz Giménez del “Estado comunitario de derecho” al “Estado democrático de derecho”, cambio

---

<sup>92</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 106.

<sup>93</sup> Católicos y falangistas dominaron la filosofía jurídica española después de la Guerra Civil (Rivaya, B., “La filosofía jurídica en los comienzos del nuevo Estado español”. *Sistema*. N°. 131. Marzo. 1996. Pp. 87-103.) imponiéndose muy pronto los primeros. En la filosofía del derecho, el iusnaturalismo católico se impuso como doctrina académica oficial y así permaneció durante las dos décadas siguientes, con profesores como Luis Recansens Siches, Alfredo Mendizabal Villalba, José Medina Echevarría, Blas Ramos, y Felipe González Vicén, quedando el ámbito académico dominado por Miguel Sancho Izquierdo, Mariano Puigdollers Oliver, Wenceslao González Oliveros, José Cortes Grau, Enrique Luño Peña, y Luis Legaz Lacambra, perteneciendo Ruiz Giménez a la siguiente generación.

<sup>94</sup> García San Miguel, L., “Semblanza parcial de Elías Díaz”. *Doxa*. N°. 15-16. Vol. 1. Pp. 27-40. (Cita en Pág. 33).

<sup>95</sup> Hierro, L., “Nota demasiado breve sobre lo que la filosofía del derecho española debe al profesor Ruiz Giménez”. *La fuerza del diálogo*. Op. Cit. Pág. 120.

influido por Maritain, significa su asentamiento firme en una democracia avanzada<sup>96</sup>.

La pretensión de Ruiz Giménez pasaba por una transformación de su disciplina acorde con la historia, acercándola a su homóloga europea, al tiempo que la comprometía en la lucha por el Estado de derecho y los derechos humanos. La fecha de la creación de esta “escuela” o “movimiento” data de octubre de 1963, coincidiendo con el nacimiento de *Cuadernos para el Diálogo*. Esta coincidencia no es casual, ya que la Revista, aunque no de forma exclusiva, fue concebida como un medio de expresión de la misma.

A mediados de los años 60, mientras Italia debatía acerca del positivismo, en España, la Filosofía del Derecho se renueva (al tiempo que se renovaba el propio Ruiz Giménez pues, como sabemos, éste evoluciona desde un iusnaturalismo de carácter teológico, clásico o medieval, hacia un iusnaturalismo más racional, a tono con la Ilustración y la Modernidad), convirtiéndose la cátedra de Don Joaquín en un importante catalizador de tal renovación y comenzando a erosionar la ortodoxia oficial.

Es evidente que a la altura de 1956 no puede considerarse “fuera del Sistema” a Ruiz Giménez. Seguía formando parte del Consejo Nacional del Movimiento, aunque retrospectivamente haya explicado que su creciente decepción le impedía participar de forma activa en la vida política, pero que no quería que pensaran que estaba resentido por su salida del Gobierno. En todo caso esta ambigüedad se iría aclarando. Terminó su estancia en Salamanca en 1960, cuando trasladó su cátedra a Madrid, traslado del que tiempo después se arrepentiría para recordar con añoranza los años salmantinos: Tiempo de lecturas, investigación y contacto con los estudiantes. Pero allí encontró nuevas gentes que le hicieron darse cuenta

---

<sup>96</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 391.

de la necesidad de contar con un lugar para reunirse y que los encuentros no quedasen reducidos sólo a palabras.

Cuando se decidió a explicitar la necesidad de “democratizar” el Consejo Nacional, se levantaron contra su persona fuertes críticas, no tardando en surgir voces que reclamaban su salida del Consejo. A pesar de todos los problemas, Franco lo nombró procurador en Cortes sin lograr con ello su plena reconciliación, por cuanto salió de ellas en 1964 por oponerse a la aprobación del polémico proyecto de Ley de Asociaciones de dicho año. Tal proyecto, aún aparentando reconocer en su artículo primero el derecho de todos los españoles a asociarse, impedía el ejercicio del mismo en su artículo segundo. Por esta discusión, que estuvo a punto de desembocar en enfrentamiento físico con uno de los ministros, Ruiz Giménez cesó como procurador. Expuso entonces al Jefe del Estado que no se consideraba en condiciones para seguir en las Cortes, y pese a que el dictador intentó persuadirlo de lo contrario, dimitió. La dimisión era una decisión insólita y para muchos tenía un cariz de deslealtad. Desde este momento se hace más clara su distancia del Régimen: Un corte político y cultural que Elías Díaz atribuye a su alejamiento de los círculos del poder<sup>97</sup>. Sin embargo, esto no impide que Ruiz Giménez muestre gran respeto por Franco, de quien asegura es la persona de la que “mejor recuerdo guarda de toda su etapa gubernamental”<sup>98</sup>. La simbiosis Franco-Carrero tenía “enfilado” a Ruiz Giménez, al que consideraban “traidor al 18 de julio”, acusándolo de “tonto útil, demócrata y comunista”<sup>99</sup>. Antes de que se produjese ruptura alguna y

---

<sup>97</sup> Díaz, E., “El pensamiento democrático en España”. *Los orígenes de la democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Cursos de verano. S. Lorenzo de El Escorial. 7-7-97.

<sup>98</sup> El sentimiento era mutuo. A Franco le preocupó mucho el paso de Ruiz Giménez a la oposición, hasta el punto de prohibir que bajo ningún supuesto se le detuviera, pretendiendo no dar oficialidad a la actitud de creciente oposición de D. Joaquín. Santamaría, A., (Edit.) “Joaquín Ruiz Giménez. Perfil humano y político”. *Cambio 16*. Madrid. 1977. Pp. 87-88. González Balado, J.L., *Ruiz Giménez, talante y figura*. Ediciones Paulinas. Madrid. 1989.

<sup>99</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 106.

cuando el distanciamiento del franquismo de Ruiz Giménez era aún relativo, soterrado y cauto, en 1963, había puesto en marcha *Cuadernos para el Diálogo*<sup>100</sup>. Hay que relacionar el nacimiento de dicha Revista con la petición hecha al político por Juan XXIII, el cual le rogó que difundiera sus enseñanzas en España. En efecto *Cuadernos* fue concebida como una publicación abierta al análisis de los problemas contemporáneos desde una perspectiva cristiana y crítica, que haría tragar más de un “sapo” al Ministerio de Información, intentando una renovación del pensamiento político de los medios católicos españoles, así como un efectivo diálogo entre las distintas fuerzas no directamente implicadas en el sostenimiento del Régimen.

La Revista se sitúa en la órbita de las más avanzadas posiciones del pensamiento de la “Democracia Cristiana” española y se convirtió en uno de

---

<sup>100</sup> A partir de la creación de la Revista el ex-ministro se separará progresivamente de su proyecto anterior, “liberalizar” el Régimen desempeñando en él puestos de responsabilidad, para pasar a desempeñar un papel de oposición cada vez más decidida, formando cuadros dirigentes para una vida política en democracia. Algo que pudo considerar logrado. Recordemos que personas ligadas a *Cuadernos* han estado presentes en todos los gobiernos democráticos, en las ejecutivas de la mayor parte de los partidos políticos y las centrales sindicales de la democracia y en prácticamente todas sus instituciones. En las elecciones del 15 de junio de 1977 hombres que habían pasado por los distintos estamentos de *Cuadernos* cubrían toda la oferta electoral, estaban presentes en las listas de la ORT y MCE, en el PCE y PSUC, en el PSOE y PSP, en Izquierda Democrática y en UCD. De los siete redactores de la ponencia constitucional cuatro habían pasado por *Cuadernos*. En los diversos gobiernos de UCD al menos seis ministros eran del círculo “cuadernícola” y otros tantos en los gobiernos socialistas. Los ejemplos de cargos públicos ocupados por personas ligadas a la publicación son innumerables, desde la Presidencia del Congreso, en la que tres de los presidentes, Álvarez de Miranda, Peces Barba y Félix Pons, eran cuadernistas, a la del Consejo de Estado, la del Senado, a varios miembros del Consejo del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, pasando por la presidencia de varias autonomías, la de Telefónica, el Defensor del Pueblo (los 3 primeros defensores del pueblo de la democracia han sido hombres de *Cuadernos*) Presidencia del Congreso de los Diputados, la Presidencia del Parlamento Europeo y la Secretaría General de la OTAN. Altares, P., “Cantera de políticos para la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 26. Diciembre. 1988. Pág. 7. Asociación de la Prensa. Madrid. 1988.

los líderes del progresismo democrático, no obstante respetado por el Sistema por su estrecha relación con la Iglesia<sup>101</sup>.

Tres años después de iniciada la aventura editorial de *Cuadernos*, puede decirse que su promotor quería estimular la “evolución” de la Dictadura desde fuera de sus estructuras, convirtiéndose en activo combatiente del aperturismo político, pero no acababa de integrarse plenamente en la oposición<sup>102</sup>. No hay acuerdo generalizado acerca del momento en que debe considerarse a Ruiz Giménez en ella. Algunos autores prefieren hablar de un tránsito progresivo hacia la misma<sup>103</sup>. Morodo considera que la evolución de Ruiz Giménez hacia la democracia fue gradual: Desde 1951 nuestro protagonista iniciaría cierta distensión ideológica frente a la línea dura de Falange, a la del falangismo histórico demagógico y populista y a la del catolicismo cerrado encarnado en el sector integrista del Opus Dei<sup>104</sup>, aunque hasta 1956 la lucha había sido como aperturista, posibilista o evolucionista, es decir, desde dentro del Régimen. Con el tiempo el distanciamiento será cada vez más explícito.

La fundación de *Cuadernos para el Diálogo* marcaría ya su peculiar dinámica, ya que esta Revista constituiría un dispositivo plural abierto a todos los grupos. Además de esto Ruiz Giménez defenderá como abogado a destacados miembros de CCOO (Camacho, Ariza o Martínez Conde). Con el tiempo utilizará también signos externos y explícitos como la firma, junto a otros líderes de la oposición, de escritos críticos al gobierno, y la defensa de las libertades (de asociación, prensa, religiosa). Alentado por sucesivos documentos pontificios avanzará hacia postulados radicalmente

---

<sup>101</sup> Sinova, J., Op. Cit. Pág. 587.

<sup>102</sup> Vilar, S., *Historia del antifranquismo 1939-75*. Plaza&Janés. Barcelona. 1984. Pág. 340.

<sup>103</sup> Por ejemplo González Balado, J.L., Op. Cit. Pp. 45 y 55.

<sup>104</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 103.

democráticos<sup>105</sup>. Además de estos elementos, que incidieron en la evolución de Ruiz Giménez, Morodo aporta uno nuevo, otorgando gran importancia a la influencia de sus alumnos y en especial a la de Elías Díaz, el cual, según él, le empujó hacia posiciones claramente democráticas y a tomar posturas beligerantes<sup>106</sup>.

Algunos autores sitúan la inflexión de su pensamiento político o su punto de partida hacia su apoyo a la democracia en 1957 o en 1960<sup>107</sup>.

Personalmente Ruiz Giménez sitúa su ruptura con el Sistema en 1964, cuando, como acabamos de ver, tras varias confrontaciones en las Cortes, cesa en las mismas. Vilar y García Manrique aceptan esta cronología<sup>108</sup>. También lo hace Gregorio Peces Barba<sup>109</sup>.

Eugenio Nasarre sin embargo opina que el mayor distanciamiento de Ruiz Giménez con el Régimen se produce tras el verano de 1967. En la reunión para ultimar el número de *Cuadernos* de ese verano Ruiz Giménez anuncia a sus colaboradores que dimite de los consejos de administración de los que formaba parte, (al menos unos 10 consejos de administración de empresas como Papelera y similares además de ser presidente de Perkins, del Banco Continental...) por pensar que esta forma de vivir era incompatible con los principios que él defendía y enunciaba en *Cuadernos*. Lo hizo como una opción moral en su propio perjuicio porque le hizo ser menos fiable para determinados sectores o estratos<sup>110</sup>.

---

<sup>105</sup> *Ibidem*. Pág. 390.

<sup>106</sup> *Ibidem*. Pág. 106.

<sup>107</sup> Díaz, E., *Pensamiento español en la era de Franco*. 1939-75. Tecnos. Madrid. 1983. Pág. 116. Y García Manrique, R., *Op. Cit.* Pág. 363.

<sup>108</sup> Vilar, S., *Historia del antifranquismo*. *Op. Cit.* Pág. 407. Y García Manrique, R., *Op. Cit.* Pág. 362. Nota 34.

<sup>109</sup> Peces Barba, G., *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*. *Op. Cit.* Pág. 123.

<sup>110</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal. Domicilio personal. 13. Agosto. 2001.

Esta actitud quedó reflejada en el número 47-48 de la Revista correspondiente a agosto-septiembre en el artículo “Fin de vacación: Meditación sobre España. Los problemas políticos españoles, a examen”, que posteriormente Manuel Jiménez de Parga bautizaría como Manifiesto de Palamós<sup>111</sup>, por el lugar donde se realizó la reunión.

Dicho texto provocó numerosos comentarios y apreciaciones. Para Eugenio Nasarre<sup>112</sup> suponía la elaboración de un programa político de

---

<sup>111</sup> Puede verse el texto completo del manifiesto en Ruiz Giménez, J., “Fin de vacación: meditación sobre España. Los problemas políticos españoles, a examen”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 3-11. Posteriormente, el contenido aparecía sintetizado en el artículo “Ruiz Giménez se confiesa. Meditación sobre España”. N.º. 231. 1-7 Octubre. 1977.

Los puntos fundamentales del Manifiesto pueden sintetizarse en: Desajustes en el desarrollo económico, ocasionados por los defectos del I Plan de Desarrollo, la falta de participación democrática en la elaboración de los proyectos de cambio y la falta de intención de cambiar las estructuras económicas en el sector agrario, industrial y de servicios. Desajustes sociales como reflejo de las injusticias económicas y la desigual distribución de la renta, la inflación creciente y el recargo del “plan de estabilización” sobre los trabajadores. Desajustes culturales y fiscales provocados estos últimos por la insuficiencia de los impuestos directos, la contextura de los presupuestos estatales y la desigualdad de los ciudadanos en la cobertura de los gastos públicos. Desajustes en el funcionamiento de la Administración y de los Servicios Públicos especialmente en la ordenación jurídico-territorial. Desajustes en el régimen jurídico-político por el distanciamiento entre el sistema de poder unitario y el creciente pluralismo de las tendencias sociales y políticas. Desajuste entre la Iglesia y el Estado, entre los Códigos del Derecho “privado” vigente y las nuevas exigencias de la vida social, en las relaciones internacionales de España. La agravación entre los roces y pugnas por el mantenimiento de la dicotomía entre vencedores y vencidos.

A su vez proponían como remedio a dichos males una revisión a fondo del modelo de desarrollo económico más equitativo y humano y el establecimiento de un sistema democrático. Medidas de reestructuración social, transformando el sistema de propiedad. Hacer de la enseñanza un servicio público descentralizado donde se asegurara la igualdad de oportunidades para todos y la elevación de la cultura. Reordenación fiscal con espíritu socializador a través de la intensificación de la imposición directa, desgravación de las rentas de trabajo y el consumo, nacionalización progresiva del crédito y de la banca, reforma del aparato inspector de Hacienda y tipificación de la defraudación fiscal de hacienda. Descentralización administrativa y reordenación jurídico-territorial sin perjuicio de llegar a una fórmula federativa. Para conseguir todo ello se impondría un nuevo orden jurídico-constitucional de carácter democrático, para constituir lo antes posible un estado social y democrático de derecho. Como consecuencia sería necesario una revisión de la legislación ordinaria del Código civil y de Comercio a la luz de una concepción comunitaria y personalista, reforma del Código Penal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de las leyes procesales. Instaurar un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado y ampliar los horizontes de la política internacional.

<sup>112</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

transformación y modernización social que el Régimen no podía resolver. Era un preludio de Transición. Para Pedro Altares<sup>113</sup> era el texto ideológico más representativo de los 100 números de *Cuadernos*, que surgía en una etapa de maduración del pensamiento de la Revista, cuando ésta se va haciendo más abierta y algunos de los primeros miembros se han ido y otros nuevos han llegado. Mientras que Ruiz Gisbert llega a decir que era la primera vez que se ofrecía una alternativa y aunque su generalidad ha parecido a veces un defecto, en realidad no era así<sup>114</sup>.

Aunque Oscar Alzaga cree que la resituación política clara del fundador de *Cuadernos* se produjo más tarde, en el año 1969, crítico en muchos aspectos, cuando Ruiz Giménez ingresó en Izquierda Demócrata Cristiana<sup>115</sup>, ya muerto Giménez Fernández<sup>116</sup>, para Morodo, cuando Ruiz Giménez renuncia al cargo de procurador en cortes ya es un claro líder democratacristiano.

Justino Sinova, que lo coloca entre los más destacados democristianos, a pesar de reconocer su labor de oposición tras su ruptura con el Régimen, la sigue considerando muy matizada<sup>117</sup>.

En 1969 la IDC había quedado huérfana, y Ruiz Giménez podía ahora aparecer como uno de los hombres con más prestigio en la oposición moderada, y bien relacionado con el mundo laboral fronterizo o incurso en el

---

<sup>113</sup> Altares, P., "Biografía sin ánimo de hacer historia". Op. Cit.

<sup>114</sup> Ruiz Gisbert, F.J., "*Cuadernos hoy y ante el futuro*". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. VII Extraordinario. Febrero. 1968. Pp. 9-12.

<sup>115</sup> Oscar Alzaga opina que Ruiz Giménez hasta este momento no había estado en una oposición propiamente organizada al franquismo. Burns Marañón, T., *Conversaciones sobre la derecha*. Plaza&Janés. Barcelona. 1997. Pág. 286.

<sup>116</sup> Con el que las relaciones durante un tiempo no pasaron de cortesías, por no haber éste perdonado nunca a Ruiz Giménez su colaboración con el franquismo (lo que explica su negativa a colaborar en el nacimiento de *Cuadernos*), así como su excesiva proclividad a tener amigos en ámbitos marxistas. Tal es por lo menos la afirmación de Jaúregui, y Vega, Op. Cit. Pág. 64. No obstante hubo, pasado algún tiempo, alguna colaboración de Giménez Fernández en la Revista, y desde el principio numerosos artículos de sus seguidores de IDC.

<sup>117</sup> De *Cuadernos* opina que es una importante revista de análisis que ejerció enorme influencia en la etapa final del franquismo. Sinova, J., Op. Cit. Pág. 180.

comunismo. Sin embargo, la primera respuesta que dio a los albaceas de Giménez Fernández, Oscar Alzaga, Jaime Cortezo y José Cano, fue que él se consideraba más a la izquierda que lo que era habitualmente una democracia cristiana, e incluso sostiene que se hubiera inclinado abiertamente hacia una fórmula socialdemócrata, pero ésta era rechazada en su entorno joven más próximo por entonces. Aclara que en aquel momento no tenía más opción que una democracia cristiana o un socialismo marxista y él no se encontraba preparado aún para aceptar una concepción marxista de la historia. Por lo que buscó el lado de la izquierda de la democracia cristiana<sup>118</sup>.

Para convertirse en dirigente de tal agrupación política, don Joaquín puso tres condiciones: Que disminuyera su carácter confesional, pasando a llamarse Izquierda Democrática<sup>119</sup>, que acentuara su espíritu federal y que se convirtiera en una organización más avanzada en el terreno social.

Si parece que la presidencia de IDC marca a Ruiz Jiménez, quien era distinto cuando era apolítico que posteriormente, después intenta compatibilizar la plataforma de oposición que era *Cuadernos* con el liderazgo del partido en el que quería ser puente<sup>120</sup>.

Todavía en 1969, Ruiz Giménez afirmaba que aunque estaba en cierta oposición al Régimen, lo que no estaba era en una postura de “activismo negativo”. Anunciaba que lucharía para que se cambiaran las estructuras

---

<sup>118</sup> Santos, F., “Conversaciones con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pp. 11-12.

<sup>119</sup> Según Oscar Alzaga, Ruiz Giménez eliminó el calificativo “cristiana” como medida para frenar la sangría de personajes que evolucionaban desde la democracia cristiana a las filas socialistas. Arias Salgado sin embargo, ofrece otra explicación. Según él, tras el estado de excepción de 1969, Ruiz Giménez se percata claramente de la incapacidad de la derecha para asumir la evolución de la sociedad, y toma tal medida para despegarse claramente de ese ala colaboracionista de Acción Católica de donde procedía en última instancia. Burns Maraón, T., Op. Cit. Pp. 287 y ss.

<sup>120</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

socioeconómicas y para que hubiera un juego de pluralismo político, pero sin provocar una ruptura sangrienta. Declaraba que no tenía una postura de “oposición activista subversiva o clandestina”, sino que su posición era abierta, progresiva, de diálogo, democrática y socializante<sup>121</sup>. Después, Ruiz Giménez acentúa su evolución política en el último sentido mencionado, y reivindica una concepción social de la democracia que expresará así en 1972 en *Cuadernos*: “El pluralismo político (...) no se limita al marco de una democracia formal o al simple pluralismo de partidos, sino que se refiere también a una democracia sustancial, material y económica que desemboque en una transformación en profundidad de las estructuras de la España actual”<sup>122</sup>.

Al compás de esta trayectoria, los ataques verbales contra él se hacen cada vez más duros desde dentro del Sistema, incluso en el seno de la elite católica, esbozándose una división entre “comprensivos” y “excluyentes”. A partir de Septiembre de 1973 en la propia redacción de *Cuadernos* se llegaron a recibir amenazas, en concreto se recibieron dos consecutivas, firmadas por las siglas PENS (Partido Español Nacional Socialista). Una de ellas contenía el siguiente texto: “Las acciones sobre librerías subversivas y contra sus personas continuarán, esa es una librería objetivo en cuanto persista la venta de libros de editoriales marxistas y revolucionarias. No hay prisa, llegaremos. PENS”, recordemos que por esta época se incendió Nova Terra y se asaltó *El Ciervo*<sup>123</sup>.

Las que parecían “veleidades liberales” de don Joaquín suscitaban hostilidades en amplios sectores del franquismo. Sus “audacias” asustarán no sólo a los falangistas sino también al episcopado, y a la Acción Católica<sup>124</sup>. Todo ello no impide que en 1973 fuera nombrado Presidente de

---

<sup>121</sup> Vilar, S., *Protagonistas de las España democrática*. Op. Cit. Pág. 467.

<sup>122</sup> Ruiz Giménez, J., “Mesa Redonda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 31.

<sup>123</sup> Logos. Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. Archivo General de la Administración (AGA). Cultura. Caja 00606.

<sup>124</sup> Hermet, G., *Los católicos en la España franquista*. CIS. Madrid. 1985. Pág. 247.

Justicia y Paz<sup>125</sup>, siendo el primer presidente seglar de dicha institución, desde donde luchó por la reconciliación nacional.

Finalmente, Ruiz Giménez apostaría por una transición pacífica hacia la democracia mediante el aislamiento creciente de los reductos franquistas, y el aumento de contactos con los socialistas u otros sectores de izquierda, entre los que obtuvo niveles importantes de consideración y respeto que culminarían en oportunidades políticas reales<sup>126</sup>. En su programa destacan

---

<sup>125</sup> La Comisión Justicia y Paz fue creada en 1967 por Pablo VI con el fin de estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional, tal como pretendía la *Gaudium et Spes*. Este sería el origen de una nueva comunidad de laicos que adquirirán fuerza al margen de Acción Católica y tomarán posturas frente al sistema político-social vigente e incluso frente a la Iglesia jerárquica.

<sup>126</sup> En 1973 nace el grupo Tácito como un primer contacto entre gente de la democracia cristiana de la oposición y herrerianos de la ACNP, un entendimiento que terminaría, como todos saben, en UCD. Podemos preguntarnos por qué un hombre como Ruiz Giménez que siempre había luchado por una salida de esta naturaleza para el franquismo no participa en ella.

Todos los colaboradores y quien bien conoce a Don Joaquín coinciden en señalar que éste no es lo que familiarmente suele entenderse por “un político” sino un hombre de principios, un tanto idealista y muy alejado del pragmatismo. Haciendo honor a esta descripción, Ruiz Giménez obedeció los dictados de Gil Robles (quien no estaba dispuesto a “pactar con el enemigo” para salir de la dictadura) y siguió su consejo, no pudiendo impedir la disgregación de su equipo, que no supo comprender los pasos que Ruiz Giménez daba (en 1973 aceptó defender al secretario general del partido comunista chileno, Luis Corvalán, acusado de traición por un tribunal militar).

En 1974 se pronunció en favor del restablecimiento de un régimen de partidos y la legalización del PCE, lo que no colmaba la insatisfacción de los más radicales de su entorno. Izquierda Democrática formó parte de la Plataforma de Convergencia Democrática, en 1974, junto al PSOE, UGT, PNV, Unión Socialdemócrata, el Movimiento Comunista y la Organización Revolucionaria de Trabajadores.

Después del pacto citado, la Democracia Cristiana, los puros, los Tácitos y los de la ACNP se convierten en columna vertebral de los gobiernos de UCD.

Ruiz Giménez se presentó a las elecciones democráticas, no logrando conseguir ni siquiera los votos de sus colaboradores y conformándose con el puesto de Defensor del Pueblo en el primer gobierno socialista.

Por haber pasado por la política sin perder cierta natural ingenuidad Areilza lo comparó con la “hermana de la caridad predicando castidad en una casa de lenocinio”

Véase Preston, P., “La oposición antifranquista: la larga marcha hacia la unidad”. En *España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. Madrid. 1978. Pp. 254 y ss. Romero, E., *Los papeles reservados*. Plaza&Janés. Barcelona. 1985. Pág. 196. Preston, P., *El triunfo de la democracia en España*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986. Pág. 105. Miguez González, S., *La preparación de la transición a la democracia en España*. Universidad de Zaragoza. Zaragoza. 1990. Pp. 439 y ss.

cuatro puntos fundamentales<sup>127</sup>. A saber: Postular la apertura de un proceso constituyente, apoyar un cambio en profundidad de las estructuras socioeconómicas hasta alcanzar fórmulas de socialismo autogestionario, concepción humanista y espiritual de la vida y resolución del fenómeno del regionalismo mediante una fórmula de Estado Federal.

A pesar de ser uno de los pioneros en la recuperación de las libertades, la figura de Ruiz Giménez estuvo un tanto anulada durante la transición, como si el síndrome de los profetas le aquejara: Anticipó, anunció y luchó, pero no administró el nuevo poder democrático<sup>128</sup>. El colaboracionismo continuado de los propagandistas con el Régimen llevará a la jerarquía católica a no respaldar durante la transición la formación de un partido democratacristiano de corte europeo, lo que coadyuvó a su fracaso en las elecciones.

Era partidario de un acercamiento a la Junta Democrática pero renunció a participar en ella por el rechazo de Gil Robles. Su partido formó parte de la Plataforma de Convergencia Democrática (el paso por el que se unió la Junta Democrática con la Plataforma dando lugar a la “Platajunta” se produjo en su propio despacho). Algunos de sus colaboradores<sup>129</sup> llegan a afirmar que si no hubiera estado él en la Platajunta al final de la Dictadura se hubiera reproducido la división entre las dos España, objetivo que siempre se intentó evitar desde *Cuadernos*.

A pesar de todo, la primera convocatoria electoral de junio de 1977, resultó un fracaso para Izquierda Democrática, que se presentó a las elecciones en equipo con la Federación de la Democracia Cristiana de Gil Robles, el Partido Nacionalista Vasco, la Unión Democrática de Cataluña, la

---

<sup>127</sup> Díaz-Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 30-46.

<sup>128</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 107.

<sup>129</sup> Entre ellos el entonces democristiano Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

Unión Democrática Valenciana y el Partido Popular Gallego<sup>130</sup>. Además de esto, influyó negativamente en el resultado electoral la confesionalidad del partido, la ambigüedad del programa, la falta de vigor en los mensajes, y los escrúpulos de Ruiz Giménez a tomar como referente negativo a Franco. Los escasos recursos económicos, pese a la ayuda de la democracia cristiana italiana y alemana y la ruina personal de Ruiz Giménez y la de su esposa contribuyeron a una campaña electoral desastrosa. La FDC obtuvo 200.613 votos en toda España, que corresponderían al 1,12% de los sufragios, no consiguiendo Ruiz Giménez el primer escaño por Madrid (se ha señalado que ni siquiera la Revista fundada por él apoyó con propaganda su candidatura<sup>131</sup>. Sin embargo, algunos de los más cercanos interpretan este hecho como el deseo del propio Ruiz Giménez de no manipular la Revista, y el de ésta de no beneficiar a ninguna de las ideologías existentes en la Revista sobre el resto<sup>132</sup>). Gil Robles sostiene que a pesar de que la línea política fue estratégicamente acertada era tácticamente errónea por seguir objetivos imposibles de alcanzar a corto plazo, era poco práctica en sus posiciones a pesar de intentar remediar las carencias de contenidos sociales que la derecha y el centro-derecha habían tenido<sup>133</sup>.

Cuando por ser identificados como democristianos perdieron las elecciones, los cuadernistas de dicha tendencia decidieron ir cada uno por un

---

<sup>130</sup> Cavero, I., ¿Por qué no fue posible una Democracia Cristiana? *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 18-29.

<sup>131</sup> *Cuadernos* ofreció sus páginas a la publicidad de los diferentes partidos políticos de la oposición democrática ante el referéndum del día 15. Propusieron un precio simbólico de 5 Pts. por inserción. Sin embargo, diversos problemas obligaron a que la Revista tuviera que tachar los anagramas de 10 partidos políticos y 5 organizaciones feministas. La prohibición de la Administración se refería a los patrocinados por la ORT, Organización Revolucionaria de Trabajadores, PTE, Partido de trabajadores de España y Movimiento Comunista y PCE. *Cuadernos*, que había insertado también publicidad del Gobierno para dar igualdad de trato, tachará también la propaganda de PFS PSP PSOE FPD e ID. Europa Press. Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>132</sup> Roberto Mesa Garrido. Entrevista personal citada.

<sup>133</sup> Gil Robles, J.M<sup>a</sup>., "Democracia Social Cristiana". *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 47-57.

lado. Algunos ya habían evolucionado antes. Hacia UCD, viraron: Oscar Alzaga, Javier Rupérez, Rafael Arias Salgado, Fernando Álvarez de Miranda, Manuel Villar Arregui. Se habían convertido antes al PSOE: Elías Díaz, Gregorio Peces Barba, Virgilio Zapatero, Pedro Altares y Torres Boursault, y pertenecían al PCE: Marcelino Camacho, Simón Sánchez Montero, Julián Ariza y José María Mohedano.

El número de *Cuadernos* correspondiente a la semana en que Adolfo Suárez fue elegido Presidente del Gobierno por el Rey, tenía una portada negra con el siguiente titular: “El apagón”. Aquel editorial reflejaba el estado de desánimo del equipo de redacción, reflejaba el debate interno existente en el Consejo de Redacción de la Revista<sup>134</sup>.

Derrotado en las elecciones, perdido el control de *Cuadernos*, Ruiz Giménez no dejaría de jugar un papel político en España. En 1982 acepta su elección de Defensor del Pueblo por las Cortes Generales. Una institución nueva en nuestro ordenamiento, pero que él consiguió que fuera conocida y valorada por los ciudadanos. Fue una tarea ardua pues tuvo que sentar las bases y los criterios de su actuación, elaborando un Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado el 6 de abril. La independencia con que ejerció su cargo, interponiendo recursos ante el Tribunal Constitucional<sup>135</sup>, acabó costándole su permanencia en el mismo, del que sería destituido en 1988.

Hasta hace muy poco tiempo Ruiz Giménez representaba a la infancia desde la presidencia del comité español de UNICEF. Este hombre, con sus

---

<sup>134</sup> Arias-Salgado Montalvo, R., “Un apunte sobre *Cuadernos* y la Transición democrática”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Pp. 33. Asociación de la Prensa. Madrid. 1988.

<sup>135</sup> Interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Reguladora del Derecho a la Objeción de Conciencia, Leyes de Presupuestos de 1983 y 84, contra la Ley de Fondo de Solidaridad Municipal de la Asamblea de Madrid, contra algunos aspectos de la Ley de Extranjería, y contra la Ley de Libertad Sindical en lo que hace referencia a los establecimientos militares, Ley Antiterrorista etc.

90 años cumplidos, sigue activo, transmitiendo su experiencia en conferencias<sup>136</sup>, y entrevistas con la prensa<sup>137</sup>. Ruiz Giménez gusta de decir que espera la muerte con serenidad y con fe, mientras toma de Unamuno el epitafio que desea para su tumba: “Guárdame Padre eterno en tu pecho, misterioso hogar, que vengo deshecho del duro bregar”. El tiempo ha cambiado poco sus creencias básicas.

---

<sup>136</sup> La realizada en Salamanca, en marzo de 1998, versó sobre Dios y la infancia, en la Cátedra Domingo de Soto. Salamanca, 6 de Marzo de 1998.

<sup>137</sup> Margenat, J.M., “La desaparición de *Cuadernos*”. *El País*. 22. Agosto. 1997. Polo, M.E., Entrevista con Ruiz Giménez. *Tribuna de Salamanca*. 7, Marzo. 1998. A. R. L. “Ruiz Giménez defiende a los niños del mundo”. *El Adelanto*. 7. Marzo. 1998.

## CAPÍTULO II

*La Revista Cuadernos para el Diálogo:  
Tribuna de lujo para los democristianos*

En 1963, en un contexto de censura aún muy cerrada, nacía *Cuadernos para el Diálogo*, una publicación como mínimo peculiar para su época, al menos en España. Si acaso, puede considerarse su sintonía con el panorama internacional, en que la negociación y cierta dosis de tolerancia iban haciendo algunos progresos mientras la coexistencia pacífica se anunciaba como alternativa a la guerra fría. Las personalidades de hombres como Juan XXIII, Kruschev o Kennedy configuraban, ante la opinión mundial al menos, una imagen menos hosca del mundo.

No sólo eran los dogmatismos políticos los que poco a poco perdían fuerza. La Iglesia católica comenzaba también una etapa de apertura.

Necesitaba la España franquista consolidar la baza que la ruptura del aislamiento le había brindado en los años 50, y el sector del Sistema que en los años 60 no quería despreciar las posibilidades que podría brindar un acercamiento a Europa forzaba una imagen de “liberalización”, coincidiendo con la propagandística gestación de la publicidad de los “veinticinco años de paz”. Se planteaban ciertas novedades aparentes. Se reivindicó una reforma de las leyes de prensa y de organización sindical, se fomentó una relativa

“revolución semántica”, tuvo lugar una tímida apertura en los espectáculos. Salían a la luz pública algunos problemas durante largo tiempo silenciados. Ciertamente las concesiones, insuficientes, no colmaron la necesidad de cambios sino que trajeron mayor apetencia y conciencia del camino que según un segmento de sus sostenedores habría que recorrer para hacer mínimamente aceptable a largo plazo el sistema político español a los europeos, o para asegurar su supervivencia.

Contribuyendo a crear un pensamiento crítico surgieron revistas como *Ínsula*, *Índice*, *El Ciervo*, *Destino*, *Triunfo*, *El Boletín* de Tierno Galván. En 1960 veían la luz *Theoría* de Carlos Paris y Miguel Sánchez Mazas y *Praxis* en Córdoba de José Aumente y Castilla del Pino, entre otros. En este marco, en el mes de abril de 1963, reaparece la *Revista de Occidente*, que había sido fundada por Ortega y Gasset en julio de 1923 y suspendida a partir de 1936, ahora dirigida por José Ortega Spottorno. En enero había comenzado la revista bimestral *Atlántida*. *Revista de Pensamiento Actual* dirigida por Florentino Pérez Embid y editada por Rialp, del Opus Dei. Fuera de nuestras fronteras se editaban *Mañana*, de amplia tendencia liberal, vinculada a Ridruejo, y *Realidad*, revista teórica del partido Comunista de España<sup>138</sup>.

Queremos subrayar algunos hechos claves que han de tenerse siempre presentes al estudiar la Revista: Primero, como acabamos de apuntar, la fase de sedicente liberalización cultural y política del Régimen que culminaría en la polémica Ley de Prensa de 1966; Segundo la importancia que adquiere la nueva postura de la Iglesia; Tercero la

---

<sup>138</sup> Posteriormente se mezclan revistas de Izquierda y Derecha. En 1965, comenzaría en París *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, cubriendo un amplio espectro de la izquierda radical. El 14 de enero de 1967 salía el N<sup>o</sup>. 1 de la revista de ultraderecha *Fuerza Nueva*. El 8 de septiembre del mismo año se empieza a publicar *Nuevo Diario* editado por PESA y dirigido por Luis Cebrián Boné, exdirector de *El Alcázar*. El 10 de septiembre comienza a publicarse *Diario SP* dirigido por Rodrigo Royo, exdirector de Arriba, en una línea falangista no oficial. En 1970 aparece la revista demócratacristiana *Discusión y Convivencia*, siendo el presidente de su Consejo de Administración Geminiano Carrascal.

evolución de Ruiz Giménez y sus relaciones tanto con el Régimen como con la Iglesia renovada y la democracia cristiana.

## **I ORÍGENES Y ANTECEDENTES**

Desde la perspectiva legal, *Cuadernos para el Diálogo* nació en la primavera de 1963, cuando el Ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, y el Director General de Prensa, Jiménez Quílez, concedieron a Ruiz Giménez la autorización que éste había solicitado para editar *Cuadernos* como futuro director de la Revista<sup>139</sup>. Sin embargo los preparativos venían de atrás. Don Joaquín solicitó a la Dirección General de Prensa la autorización para publicar una Revista con fecha de 1 de septiembre de 1962. En dicha solicitud se declara que la publicación contaría con temas religiosos, sociales, culturales, pedagógicos, económicos, jurídicos, políticos y científicos, así como con notas bibliográficas e informaciones artísticas. Entre las secciones fijas que en ese momento se preveían, se encontraba información sobre problemas humanos de distinta índole, estudios doctrinales sobre los mismos y recensiones bibliográficas. Como podemos ver en absoluto hacían mención a secciones fijas que de facto existieron sobre política interior, exterior o temas religiosos. Justificaban los números extraordinarios por la conveniencia de editar monográficos sobre un problema central o un país determinado.

Al principio la Revista se inscribe con una periodicidad mensual previendo pasar a quincenal posteriormente, cambio que, como sabemos, no llegó a producirse, y se preveía la tirada entre 1.000 y 3.000 ejemplares.

---

<sup>139</sup> Ruiz Giménez, J., "La revista ... En el arranque del camino ...". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. VII Extraordinario. Febrero. 1968. Pág. 5.

El grupo fundacional presentó los siguientes objetivos a la Dirección General de Prensa:

“Establecer un cauce para una fructífera comprensión recíproca y un contraste de opiniones entre los distintos sectores de la sociedad española y de los países hispanoamericanos, abordando los problemas humanos más vivos del actual momento histórico, a la luz de la concepción cristiana de la existencia y bajo el principio de una limpia libertad de espíritu dentro de la conciencia de la responsabilidad. Se aspira con esta publicación a que las nuevas generaciones comprendan el sentido de la gran empresa que hubo de acometer la generación del 36 y a su vez que los hombres de ésta comprendan los nuevos problemas e inquietudes de quienes, por razón de su edad, o incluso de su lejanía geográfica, no compartieron directamente aquella decisiva experiencia. Búscase además, suscitar el gusto por el diálogo en vez de la polémica, entre hombres de distintos temperamentos y de diferentes matices ideológicos, dentro del respeto recíproco y de la aceptación de unos valores fundamentales en los que se conjugue el reconocimiento eficaz y auténtico de la dignidad humana y de sus derechos esenciales y el vínculo de igualdad sustancial y de solidaridad cooperativa entre todos los miembros de la Nación y entre los diferentes pueblos”<sup>140</sup>.

La autorización fue concedida el 20 de septiembre de ese mismo año, 1962, y comunicada al peticionario mediante un escrito del Director General de Prensa con N°. de registro de salida 2520<sup>141</sup>. El 24 de septiembre del año siguiente, se le concedió el registro de la Marca “*Cuadernos para el Diálogo*” por 20 años<sup>142</sup>.

---

<sup>140</sup> Solicitud para editar la publicación. Archivo General de la Administración, AGA. Cultura. Caja 82614.

<sup>141</sup> Comunicado de la Dirección General de Prensa autorizando la edición de la Revista. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>142</sup> Expediente 416491. Registro de la Propiedad. AGA. Presidencia. Caja 136.

En ciertas ocasiones se ha imputado a la relación de amistad personal de Ruiz Giménez con Fraga<sup>143</sup> la concesión de su autorización, pues no era ya desconocida la actitud crítica del primero frente a diversos aspectos de la vida social y política del país y frente a muchas actividades legislativas. De momento la Dirección General de Prensa, dispensa al solicitante de presentar la información político-social “en atención a su personalidad”<sup>144</sup>, lo que demuestra que algún privilegio se le concedió en atención a su reconocido pasado.

Otros no están dispuestos a aceptar que la estima personal o los lazos afectivos fueran razón suficiente de la postura del Ministro y estiman que Fraga actuó como lo hizo por comprender que los tiempos requerían un tratamiento diferente del hecho informativo, no temiendo afrontar sus relativos riesgos. Si el Gobierno controlaba férreamente los canales mayoritarios de difusión, entonces ¿por qué no tolerar que medios de carácter marcadamente minoritario y dirigidos a grupos sociales reducidos pudiesen hacer su aparición y permitirles alguna crítica moderada? Resultaba conveniente reconducir el descontento sectorial y asimilable hacia canales fáciles de vigilar, ya que de lo contrario podría producirse la proliferación de publicaciones clandestinas que atacarían y criticarían sin ningún tipo de control efectivo. Este sería el espíritu que según algunos<sup>145</sup>, explicaría que se autorizara la aparición de *Cuadernos*, sin descartar quienes tal afirman que esto fuera una muestra inicial de la pugna de Fraga a favor de una liberalización de la prensa a fin de afianzar un espacio político propio de cara al futuro<sup>146</sup>.

---

<sup>143</sup> Así lo afirmó Pedro Altares. Aseguró, el segundo de abordaje de *Cuadernos*, que, sin Fraga, la Revista no hubiera existido. Pedro Altares. Entrevista personal. Euroforum Infantes de S. Lorenzo de El Escorial. 8, Julio, 1997.

<sup>144</sup> Informe de la Dirección General de Prensa. Sección de papel y revistas. AGA. Cultura. Caja 82614.

<sup>145</sup> Jáuregui, F. Vega, P., Op. Cit. Pp. 56-57.

<sup>146</sup> *Ibíd.* Pág. 199.

Ruiz Giménez parece carecer de una explicación segura de la permisividad de la que se benefició. Quizás, reconoce, la Revista fue autorizada porque el Régimen no consideró a sus fundadores enemigos de envergadura y hasta tal vez les pareció que podría ser una válvula de escape, o asumible testigo de disidencias, apto para exhibirse en prueba de la sedicente “evolución” que el exterior requería con insistencia. Otros componentes de lo que algunos denominan la “oposición semitolerada” de finales de los 50, hacen verosímil esta explicación, a tenor de la ofrecida para la pseudotolerancia de la que ellos mismos pudieron lucrarse.

En efecto, las apreciaciones de Ruiz Giménez parecen coincidir con las de Tierno Galván<sup>147</sup>, acerca de la disponibilidad del Sistema para ofrecer salidas vigiladas para la inquietud política de sectores puntuales, que le permitiera tenerlos por un lado menos tensos y por otro mejor controlados. Además de esto, el Régimen pensó que la publicación tendría una vida efímera.

Al margen de la plausibilidad que nos merezca esta interpretación de los hechos, conviene subrayar que el trato a Ruiz Giménez, así como el dado a Tierno, hubiera sido difícil de imaginar sin la extrema cautela de sus movimientos, la ambigüedad con que se envolvían sus discretas iniciativas, las minorías a las que se dirigían sus actuaciones y, en suma la escasa (para algunos incluso nula) entidad de su oposición de primera hora, unidas a sus eficaces relaciones con personas bien situadas en el mismo, Fraga entre ellos, y a sus importantes conexiones internacionales, con eclesiásticos y militantes católicos en el caso de Ruiz Giménez, o juristas y ex-alumnos de

---

<sup>147</sup> Tierno Galván, E., *Cabos Sueltos*. Op. Cit. Pág. 222. El libro ha dado lugar a una viva polémica, en que se ponen en tela de juicio la veracidad de sus contenidos, especialmente en la etapa que ahora trabajamos. Véase al respecto: Alonso de los Ríos, C., *La verdad sobre Tierno Galván*. Anaya. Madrid. 1997. Y los comentarios periodísticos de Angel Viñas y Alicia Acebes en *El Mundo*. 7. Junio. 1977. Esta última hará una defensa encendida de Tierno.

la escuela diplomática, y también con periodistas extranjeros que lo conectaron con la OIT<sup>148</sup>, en el de Tierno.

Cuando *Cuadernos* se hizo, con el tiempo, una Revista más crítica, Ruiz Giménez piensa que siguió considerándose conveniente no prohibirla para legitimar y prestigiar la Ley del 66. Fraga tendría interés en demostrar que con ella era posible una crítica o una cierta libertad de expresión<sup>149</sup>. Puesto que la Revista antecede a la Ley Fraga, fue probablemente una necesidad para obtener una autorización oficial el que Ruiz Giménez limitara el propósito fundacional explícito de la nueva publicación a “facilitar la comunicación de opiniones sobre los problemas fundamentales de su tiempo bajo la máxima del respeto recíproco y de la apertura hacia el futuro”<sup>150</sup>. Galimatías que podría ser llenado de contenidos a criterio del consumidor y que eludía pronunciamiento político alguno. No obstante, ello no fue óbice para que cuando Jiménez Quílez leyera el primer número de *Cuadernos* protestara, no sin alguna inquietud, porque aquello no le parecía una Revista “intelectual”, como se había intentado presentar, sino “política”.

Las dificultades para ponerse en marcha en un entorno rígido de censura y control, determinaron que el primer número de la Revista no saliera a la calle hasta octubre de 1963, pese a que la idea y el ideal de la “empresa” se concibió mucho antes y en otro lugar. Recordemos que fue durante el curso académico 1957-58, en el contexto de la por entonces semidormida ciudad universitaria de Salamanca<sup>151</sup> y en un periodo de plena entrega a la docencia, cuando Ruiz Giménez hizo examen de conciencia

---

<sup>148</sup> Tierno Galván, E. Op. Cit. Pág. 239.

<sup>149</sup> “Entrevista con Ruiz Giménez” en VVAA, *El camino hacia la democracia*. Op. Cit. Pp. 407 ss.

<sup>150</sup> Ruiz Giménez, J., “La revista ... En el arranque del camino ...”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Ext. Febrero. 1968. Pp. 5-8.

<sup>151</sup> Un significativo retrato de la ciudad y de sus supuestas posibilidades de cara al desarrollo de la oposición puede verse en Tierno Galván, E., Op. Cit. Pág. 187. Ver Memorias de Morodo. Pp. 87-169.

sobre sus dilemas personales, su orientación doctrinal, sus posiciones sociales y políticas, apuntando la reconocida “crisis espiritual” que estimuló su decisión de abrir un camino a la “meditación colectiva”<sup>152</sup>.

La primera experiencia verbal de debate en los Dominicos de Salamanca, de la que hemos hablado anteriormente, se diluyó y un nuevo impulso vino desde más arriba. El proyecto editorial de *Cuadernos* se presentaría en el periodo 1961-63, durante la estancia de Ruiz Giménez en Roma, años decisivos de la puesta en marcha del Concilio Vaticano II, y de magisterio de Juan XXIII, que instó a Ruiz Giménez a que difundiera sus doctrinas, como ya apuntamos.

Fue a su vuelta de Roma, cuando Ruiz Giménez fundó la Revista. Todo empezó cuando el entonces profesor de Doctrina Social en la Escuela de Periodismo de la Iglesia comunicó a sus alumnos su intención de poner en marcha una publicación. Al concluir la clase, el estudiante Pedro Altares le dijo: “Cuenta conmigo para ese proyecto”. Otros jóvenes, con un generoso futuro por delante y a punto de obtener sus licenciaturas o recién terminada la carrera, se mostraron deseosos de colaborar con él: José Félix Tezanos, Eugenio Nasarre, Elías Díaz, Peces Barba, Javier Rupérez, Antonio Largo Caballero, Juan Luis Cebrián etc.<sup>153</sup>. Aunque el grupo inicial se nutrió de amigos personales, pronto se fue agrandando e incorporando nueva gente.

Altares define al fundador de *Cuadernos*, Ruiz Giménez, como mentor y “hombre bueno”, árbitro y alma de la idea, motor del propósito<sup>154</sup>. Modestamente, Ruiz Giménez afirmaría en 1972, que la Revista “no tuvo fundador”: Gustaba presentarla, bien por intereses estratégicos o por talante

---

<sup>152</sup> Del ensayo salmantino pueden dar testimonio: Ignacio de la Concha, Germán Pedraz, José Luis Gotor, Elías Díaz, Fernando Ledesma y Jesús Díaz Orallo, entre otros. Ruiz Giménez, J., “La revista ... En el arranque del camino ...”.

<sup>153</sup> Jaúregui, F. y Vega, P., Op. Cit. Pág. 57.

<sup>154</sup> Altares, P., “Biografía sin ánimo de hacer historia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Pág. 3.

personal, como fruto de un estado de conciencia colectivo de un grupo de hombres que se sentían incómodos consigo mismos y que, desde lo más profundo de su espíritu, deseaban contribuir a abrir horizontes. Aún hoy Don Joaquín, cuando insisten sus colaboradores en su papel como alma y motor de la Revista, aclara que ésta no es una obra personal sino fruto del esfuerzo de todo el equipo<sup>155</sup>.

Según Ruiz Giménez tres incentivos operan sobre el grupo promotor de la empresa que ahora nos ocupa: Un estímulo de profunda renovación cristiana y religiosa ligado al Concilio Vaticano II y a la persona y enseñanzas de Juan XXIII. En segundo lugar una urgencia de apertura social, intelectual, cultural... creando la posibilidad de que hubiera auténtico intercambio de ideas y, por último, una esperanza de cambio político<sup>156</sup>. En 1970, desde la distancia, Ruiz Giménez aseguraba que sus propósitos eran alcanzar la instauración de un “auténtico pluralismo político dentro de un marco jurídico que evitase la atomización y el enfrentamiento de las distintas corrientes ideológicas”<sup>157</sup>.

*Cuadernos* surgió como vimos en un momento de abandono incipiente por Ruiz Giménez de la postura de apoyo crítico a la dictadura, y, al principio, no parece que estuviera muy claro qué se pretendía con la publicación. Con el tiempo, el fundador negó que la Revista hubiera intentado ser el instrumento de un diálogo con el poder. Sin embargo existen testimonios de personas muy implicadas en la Revista que desmienten o matizan esta negación<sup>158</sup>. Pedro Altares, recordará cómo, para la elaboración

---

<sup>155</sup> Ruiz Giménez. Entrevista personal. Euroforum Infantes. San Lorenzo de El Escorial. 10. Julio. 1997.

<sup>156</sup> Ruiz Giménez, J., “Mesa redonda...”. Op. Cit. Pág. 30.

<sup>157</sup> Entrevista a Ruiz Giménez reproducida en *Los 90 ministros de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1970. Pág. 219.

<sup>158</sup> Ver en este sentido los testimonios de López Aranguren en “Mesa redonda. Juicio crítico a *Cuadernos para el Diálogo*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Pág. 22. Y Peces Barba en “Acotaciones ingenuas a diez años de *Cuadernos*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. XXXVIII Extraordinario. Pág. 24.

del primer número, se escribieron cartas a personalidades públicas tanto de fuera como de dentro del Régimen<sup>159</sup>, y Gregorio Peces Barba rememora una primera reunión preparatoria<sup>160</sup> en que junto a destacados antifranquistas, como el catedrático de Derecho Internacional Mariano Aguilar Navarro, o el líder de CCOO Marcelino Camacho<sup>161</sup>, fueron invitados Fernando Suárez (idealista del SEU cuando era estudiante, y más tarde reformista dentro del Sistema, que a la altura de los 60 aspiraba a un “aperturismo” compatible con las estructuras del Régimen “para hacerlas más habitables y más confortables para más gente”<sup>162</sup>, pero no más) y Pilar Primo de Rivera, inequívoca y duraderamente comprometida con la versión falangista de la Dictadura<sup>163</sup>. Eugenio Nasarre no sólo confirma que *Cuadernos* pretendió establecer lazos con el Régimen sino que nunca se renunció a este propósito a pesar de su inviabilidad, quizá por prematuro pero claramente porque una de las partes no quiso<sup>164</sup>. Algo parecido viene a confirmar Ruiz Gisbert<sup>165</sup>.

---

<sup>159</sup> Altares, P., “La historia de *Cuadernos para el Diálogo*”. VVAA, *La fuerza del diálogo*. Op. Cit. Pág. 138.

<sup>160</sup> Peces Barba, G., *La democracia en España*. Op. Cit. Pág. 123. Del mismo, “Una profecía histórica”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 86.

<sup>161</sup> El líder obrero confiesa que su participación en la Revista formaba parte de la estrategia llevada a cabo por CCOO de combinar la lucha legal con la ilegal. Veían en *Cuadernos* la posibilidad no sólo de no perder el contacto con las masas sino de acercarse más a ellas y dirigirse a mayor número de personas. Marcelino Camacho. Entrevista personal. Domicilio personal. 17. Mayo. 2001.

<sup>162</sup> Para un retrato de Fernando Suárez y de su evolución hacia posiciones más democráticas, puede verse: Burns Marañón, T., Op. Cit. Pp. 157, 160. La cita entrecomillada es del propio Suárez.

<sup>163</sup> Pilar Primo de Rivera ha dejado unas memorias en las que es fácil comprobar su, por otra parte, conocido ideario: *Recuerdos de una vida*. Dyrsa. Madrid. 1983.

<sup>164</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

<sup>165</sup> Ruiz Gisbert, F., “*Cuadernos hoy y ante el futuro*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. VII. Extraordinario. Febrero. 1968. Pp. 9-12.

“Creo que fuimos los más jóvenes (asegura Peces Barba) Elías Díaz, Pedro Altares, Ignacio Camuñas, Juan Luis Cebrián, Javier Rupérez o yo mismo, los que lo convencimos de que si queríamos avanzar sólo deberíamos invitar a aquellos franquistas que quisieran romper, pero en ningún caso a los que defendían su imposible supervivencia después de muerto Franco”<sup>166</sup>.

Estos y otros datos, nos hablan de que en un primer momento Ruiz Giménez debió pensar que *Cuadernos* podría promover conversiones al “evolucionismo” en personas implicadas en el Régimen, y no descartó su colaboración. No está claro si fueron las “llamadas al orden” recibidas por quienes al principio parecieron proclives a colaborar con la heterodoxa publicación, o las presiones de los sectores juveniles, las que impidieron que finalmente aparecieran habitualmente entre los articulistas, salvo de forma esporádica<sup>167</sup>, plumas que no hubieran podido eludir la calificación de franquistas.

Parece ser que las personas con talante más abierto del Régimen franquista que habían pensado colaborar en las páginas de *Cuadernos* fueron intimidadas al tiempo que aumentaban los ataques a dicha Revista desde la derecha franquista. El puente de diálogo con las minorías aperturistas franquistas era inviable al negarse una de las partes a dialogar. De este modo Ruiz Giménez se vio obligado a reconvertir su iniciativa en la única dirección posible: Dialogar entre las distintas fuerzas de la oposición. El proyecto inicial se presentó demasiado pronto. Se especula que si la iniciativa se hubiera retrasado diez o quince años, en ella hubiese germinado la Transición o UCD<sup>168</sup>.

---

<sup>166</sup> Es decir, según la propia versión ofrecida por Peces Barba, bastaba que aceptaran la necesidad de un cambio después de la muerte de Franco. Peces Barba, G., Op. Cit. Pág. 124.

<sup>167</sup> Destacaremos las colaboraciones ocasionales de Fernández de la Mora, inequívocamente falangista, la del propio Fernando Suárez más arriba mencionado, la del que fuera rector de la Universidad de Barcelona, García de Valdecasas, o la del, en aquel momento, dirigente del Sindicato Oficial, Castro Villacañas.

<sup>168</sup> Alzaga Villamil, O., “Evolución política e ideológica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 30.

Al margen de los nombres de los colaboradores o de sus deseos, habrá ocasión de ver en el curso de este trabajo, cómo desde la oposición cuadernista no dejó de producirse un seguimiento de las acciones del poder y, en cierto sentido no dejó de intentarse un diálogo crítico con el mismo, por lo menos en ciertas ocasiones.

La Revista contaba en un principio con una evidente impronta demócratacristiana. Aunque sus miembros insisten en destacar su carácter pluralista, a sus filas llegaban hombres pertenecientes a organizaciones marianas y católicos “militantes”, si bien con el tiempo, muchos habían de evolucionar hacia la izquierda. Se llegó a señalar que parecía sospechosa la coincidencia de las siglas de la Revista con las de la Democracia Cristiana. Juan José Toharia negará que aquellas obedeciesen a tal intencionalidad. Se buscaba únicamente, asegurar, un título rotundo, rompedor y polémico<sup>169</sup>, insólito, sin duda, en la España dictatorial de los 60.

Ruiz Giménez explicaría años después de dónde sacó el título: Recuerda que a finales de los 50 impartiendo una conferencia en el Instituto de Estudios Jurídicos aludió al diálogo como base de la vida civil, y a su término Antonio Hernández Gil le comentó: “Has descubierto la palabra sustitutiva de democracia”. Por otro lado, en un intento de evitar un excesivo formalismo en la Revista, Ruiz Giménez acudió a la palabra “cuadernos” como algo simplificado y que quitaba opulencia, pues pretendía que la Revista no produjera hostilidades que la imposibilitaran de principio<sup>170</sup>. A pesar de todo no dejaba de ser rompedor proponer la posibilidad de dialogar en una revista periódica, una audacia descarada,

---

<sup>169</sup> Toharia, J.J., “La sociedad española se mueve”. *Los orígenes de la Democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Curso de verano. San Lorenzo de El Escorial. 7-11 Julio. 1997.

Sin embargo, Franco gustaba de hablar de “diálogo” por estas fechas, si bien se trataba de una apelación cosmética.

<sup>170</sup> Santos, F., “Conversación con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*”. Op. Cit. Pág. 8

como la define José María de Areilza. Si el diálogo que se propugnaba era entre las dos Españas, el simple propósito de hacerlo era un anuncio insólito capaz de levantar las máximas suspicacias<sup>171</sup>.

La mínima estructura de la campaña publicitaria corrió a cargo de la Editorial “Ediciones Iberoamericanas” de la que Ruiz Giménez era presidente, y las labores de redacción se hacen en un despacho que Peces Barba cede en el bufete de abogados de su padre. En el texto de la solicitud aparece como domicilio social la C/ Oñate 15<sup>172</sup>, que coincide con el domicilio del católico Valentín Clemente. Después pasó a un pequeño chalet que Ruiz Giménez tenía en la calle Jarama 19, donde pagaban 50.000 pesetas de alquiler<sup>173</sup>. Según la documentación depositada en el Archivo de la Administración de Alcalá de Henares<sup>174</sup> el traslado de la C/ Almirante 30 y Martín de Vargas 5 y 7 a C/ Jarama se produjo en octubre de 1968. El 27 de noviembre de 1968 Riaza comunica el cambio de domicilio social de EDICUSA a C/ Jarama y el de los talleres de Impresión de los números extraordinarios a Talleres Aragón, C/ Martín Vargas 24, de los que era gerente Isidro Murillo.

Los talleres en los que la Revista en estudio se editaría, en un principio, serían los de las editoriales Ediciones y Publicaciones Españolas S.A. y los de la Editorial Católica S.A. desempeñando la labor de Gerente el abogado Gaspar Gómez de la Serna y la de administrador Valentín Clemente<sup>175</sup>.

---

<sup>171</sup> Areilza, J.M<sup>a</sup>., “El aldabonazo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 7.

<sup>172</sup> AGA. Cultura. Caja 82614.

<sup>173</sup> Santos, F., “Aquellas tardes en Jarama 19”. VVAA, *La fuerza del diálogo*. Op. Cit. Pp. 143-39.

<sup>174</sup> AGA. Cultura. Caja 82614.

<sup>175</sup> AGA. Cultura. Caja 82614.

En octubre de 1963 salía a la calle el primer número de *Cuadernos para el Diálogo* cuyo primer editorial, “Razón de Ser”, redactado en su totalidad por Ruiz Giménez, decía:

“Nacen estos sencillos *Cuadernos para el Diálogo* con el honrado propósito de facilitar la comunicación de ideas y de sentimientos entre hombres de distintas generaciones, creencias y actitudes vitales, en torno a las concretas realidades y a los incitantes problemas religiosos, culturales, económicos, sociales, políticos... de nuestra cambiante coyuntura histórica.

Se niegan a ser coto patrimonial de un grupo y más aún, trinchera de un club ideológico o de una bandera de presión. Fundados en esperanza por unos hombres de profesiones liberales y por obreros, por gentes ya maduras y por otras más jóvenes, en alentadora coincidencia de inquietudes e ilusiones, están abiertos a todos los hombres de buena voluntad, hállese donde se hallen y vengan de donde vinieren, más atentos al fin de la marcha colectiva que al punto de procedencia.

Sólo tres cualidades se exigen para lograr presencia activa en estas páginas: Mutuo respeto personal, alerta sensibilidad para todos los valores que dan sentido y nobleza a la vida humana y un común afán por construir un mundo más libre, más solidario y más justo.

Con lo dicho queda claro que estos *Cuadernos* son cualquier cosa menos utópicos y ucrónicos, sin hora y sin pausa. Arraigan en un tiempo concreto--- el nuestro, luminoso y sombrío, con atrayentes perspectivas de futuro y en un lugar preciso de la tierra: España, pedazo vivo de Europa y de la gran familia de los pueblos hispánicos.

Por eso sus páginas quedan abiertas a cualquier español hispanoamericano o simplemente hombre de recta intención y de no importa qué color o lengua que tenga algo significativo que contar, enjuiciar o proponer ---concisa y llanamente--- sobre la vida colectiva, aquí y ahora, en un clima de libertad responsable, de sincero aprecio a la dignidad humana y a sus derechos y deberes irrenunciables y de leal servicio al bienestar común.

Precisamente porque estos *Cuadernos* quieren ser obra comunitaria, más allá de cualquier excluyente mecenazgo, apelan a la confianza de los lectores, en el implacable rendimiento de las obras del espíritu y a la inestimable

atención crítica, (benévola o discrepante) de cuantos en esta amada y dura tierra nuestra, o allende las fronteras y los mares, crean todavía o empiezan a creer en la posibilidad de edificar entre todos (no por imposición violenta, sino por libre y fraterno diálogo) una morada colectiva, integralmente humana”<sup>176</sup>.

Nos ha parecido interesante presentar el texto íntegro pues es una explícita declaración de un pluralismo que se iría reforzando con el tiempo. *Cuadernos* nunca fue una Revista excluyentemente democristiana, tampoco lo fue estrictamente socialista. Lo que predominó en ella fue una evolución en sentido democrático y un proceso ético de radicalización del pensamiento y actitudes humanas que le sirvieron de base<sup>177</sup>.

El pluralismo, que sería por otra parte común denominador de la oposición moderada y pactista al franquismo, fue el orgullo de la Revista e hizo que ésta se convirtiera en plataforma de expresión político-ideológica donde coincidían nacionalistas, comunistas, socialistas, cristianos de izquierda y centro<sup>178</sup>, etc. Será difícil encontrar ausencias significativas, pues colaboradores de prácticamente todas las tendencias se dieron cita allí.

Más allá de las coincidencias estratégicas, sin duda presentes, la participación de múltiples sectores ideológicos en la Revista reflejaba la personalidad de Ruiz Giménez, que estuvo dispuesto a nuclear y enlazar una opinión plural, aunque a veces esto produjera dificultades para mantener la necesaria coherencia interna de la publicación. Su talante conciliador, como se ha recordado en diversas ocasiones, explica que *Cuadernos* fuera la única Revista que en los años 60 abrió sus puertas a todas las corrientes democráticas, defendiendo no sólo en la teoría, o en la

---

<sup>176</sup> Editorial. “Razón de ser”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 1. Octubre. 1963. Pp. 1-2.

<sup>177</sup> Díaz, E., *Pensamiento español en la era de Franco*. Op. Cit. Pág. 114.

<sup>178</sup> Castellano, P., *Yo si me acuerdo*. Temas de Hoy. Madrid. 1994. Pág. 138.

clandestinidad, sino con los hechos, en fechas tan tempranas como 1965, que el diálogo político pasaba por el Partido Comunista<sup>179</sup>. Una postura que no dejaría de contribuir al acercamiento entre fuerzas políticas dispares.

La Revista está poco estructurada porque estaba sostenida prioritariamente por un círculo de intelectuales católicos, liberales o progresistas, seducidos por la personalidad de Ruiz Giménez o atraídos por las posibilidades de expresarse con relativa “libertad” ofrecidas por la publicación, la cual se beneficia de una cierta tolerancia, debido al pasado político de su creador, a sus buenas relaciones personales y a sus contactos con un exterior al que el franquismo deseaba tranquilizar. No hay que olvidar que *Cuadernos* cuenta con el abrigo de Roma. Toharia recordará que la censura se lo pensaba dos veces antes de castigar a alguien perteneciente a la democracia cristiana ya que esto proporcionaba al régimen de Franco serios conflictos con la Iglesia<sup>180</sup>.

Es discutible hasta qué punto incentivó la tolerancia del Sistema el hecho de que la mayor parte de los participantes de *Cuadernos* fueran hijos del bando que había ganado la Guerra Civil. Esto, en efecto, no era excepcional. Elías Díaz, destacado representante del grupo Tiernista, vinculado por entonces a sectores de oposición más o menos críticos, opina que en los años 60 los hijos de padres franquistas constituían la cabeza de las tesis de la disidencia.

El núcleo inicial de *Cuadernos* se nutrió de los amigos personales de Ruiz Giménez, pero pronto la plantilla se fue ensanchando y algunas relaciones del periodo del Ministerio se fueron apartando de la Revista, mientras que otras se iban incorporando. En la solicitud de autorización que

---

<sup>179</sup> Alférez, A., *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986. Pp. 90 ss.

<sup>180</sup> Toharia, J.J., “La sociedad española se mueve”. *Los orígenes de la Democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Curso de verano. San Lorenzo de El Escorial. Op. Cit.

se hace a la Dirección General de Prensa se inscriben como redactores o colaboradores fijos de la Revista a los intelectuales de orígenes falangistas Pedro Laín Entralgo y Antonio Tovar (ambos tenían mucha relación con Ruiz Giménez), Joaquín Pérez Villanueva, el militar progresista Francisco Sintés, Armando Duran, el comunista de orígenes católicos Carlos Paris, Federico Silva, José M<sup>a</sup>. Otero, Torcuato Fernández Miranda, el catedrático de sociología Salustiano del Campo, el catedrático monárquico y conservador Luis Sánchez Agesta y Maximino Romero de Lema, junto al propio Ruiz Giménez<sup>181</sup>. El fundador desde el principio comprendió que *Cuadernos* tenía que ser un lugar de encuentro, que no debía caer en la tentación de cerrarse al grupo de amigos de otros tiempos, sino que tenía que abrirse inmediatamente a otras personas, de diferente talante e incluso de otras ideologías. Propiciaba un espacio no de reconciliación, sino de conciliación, porque nunca antes habían estado conciliados los vencedores y vencidos en la Guerra<sup>182</sup>. Con el tiempo la Revista se fue decantando hacia el sector más progresista, mientras se fueron distanciando algunos colaboradores de la primera hora.

## **II CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA EMPRESARIAL: EDICUSA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Al principio *Cuadernos* no respondía a ninguna figura empresarial típica. En un primer momento se pensó en utilizar como fórmula para desarrollar el proyecto editorial una cooperativa de producción, pero el

---

<sup>181</sup> AGA. Cultura. Caja 82614.

<sup>182</sup> “Entrevista con Ruiz Giménez”. VVAA, *Joaquín Ruiz Giménez. El camino hacia la democracia*. Op. Cit. Pp. 407 ss.

carácter restrictivo de la legislación no daba cabida a eso<sup>183</sup>. Al final *Cuadernos* logró su despersonalización en el orden interno, erigiéndose en sociedad y traspasando a ésta la propiedad, quedando Ruiz Giménez como presidente y director, encargado de la labor de arbitraje entre quienes formaban el Consejo de Redacción.

La creación de la Sociedad Anónima pretendía evitar que “se cayera en manos del capitalismo”, que se tuviera independencia y que el capital estuviera repartido<sup>184</sup>.

La Sociedad Anónima se constituyó el 30 de marzo de 1965<sup>185</sup> ante el notario Alberto Ballarín, uno de los colaboradores de *Cuadernos*.

Para la constitución de la escritura de la Sociedad comparecen Ruiz Giménez, José María Riaza Ballesteros quien dice no considerarse “democristiano” aunque sí demócrata y cristiano, Francisco Sintés, el socialdemócrata y posteriormente democristiano Antonio Menchaca y el democristiano Mariano Aguilar Navarro. Otorgan la constitución de la Sociedad Mercantil Anónima con una duración indefinida y un capital social fijado en un millón de pesetas<sup>186</sup>. Acto seguido se constituyó el Consejo de Administración quedando don Joaquín Ruiz Giménez como Presidente, don José María Riaza Ballesteros como Consejero Delegado, y don Francisco

---

<sup>183</sup> Riaza Ballesteros, J.M<sup>a</sup>., “¿Somos una empresa?”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. VII Extraordinario. Febrero. 1968. Pp. 13-14.

<sup>184</sup> José M<sup>a</sup>. Riaza. Entrevista personal. Domicilio personal. 16, Mayo, 2001.

<sup>185</sup> Siendo inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre de ese año con el Número 770, Asiento 1327, Folio 220, Diario 230, con domicilio (en un piso alquilado) en la C/ Héroes 10 de agosto N<sup>o</sup>. 5 piso 4<sup>o</sup>. derecha (las primeras reuniones se habían realizado en la casa de la madre de Don Joaquín en la calle Donoso Cortés) denominada Editorial *Cuadernos para el Diálogo* S.A. en anagrama EDICUSA. El 17 de Agosto se envió un escrito desde la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y turismo al Administrador del Boletín Oficial del Estado para que se incluyera el anuncio de la solicitud de inscripción. *Ibidem*.

<sup>186</sup> El capital estaba representado por mil acciones de mil pesetas nominales cada una, nominativas y numeradas correlativamente del uno al mil. Cada uno de los socios fundadores, anteriormente citados, suscribió doscientas acciones por un valor nominal total de doscientas mil pesetas habiendo ingresado el 25% del valor de las acciones, doscientas cincuenta mil pesetas, con anterioridad al acto en la Caja Social.

Sintes, don Antonio Menchaca y don Mariano Aguilar Navarro como vocales<sup>187</sup>.

En los Estatutos de la Sociedad, que se anexan a la escritura de la misma<sup>188</sup>, se constata que la duración de la Sociedad será indefinida y que comenzará a funcionar en la fecha en la que tenga lugar su inscripción en el Registro Mercantil, que como vimos se retrasó considerablemente. Se prevé la posibilidad de crear sucursales, agencias o delegaciones tanto en España como en el Extranjero y centra sus objetivos en la redacción, impresión y publicación o distribución de periódicos, revistas, libros, hojas o impresos con todos los servicios auxiliares, talleres, redes comerciales, círculo de lectores, etc. y en general cualquier operación industrial, comercial y de crédito relacionadas con las actividades editoriales y similares<sup>189</sup>.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a dos órganos. Por un lado la Junta General de Accionistas cuyas competencias serán examinar y aprobar la memoria y el balance del último ejercicio con la

---

<sup>187</sup> Escritura de constitución de la Sociedad Anónima Editorial Cuadernos para el Diálogo S.A. EDICUSA. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>188</sup> Estatutos de la Sociedad Anónima. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>189</sup> El capital social, que queda representado según hemos visto en la escritura, podrá aumentar o disminuir a criterio del Consejo de Administración. Las acciones se extenderán en libros talonarios e irán numeradas correlativamente, son nominativas y se inscribirán en un libro registro donde se registrarán los datos del accionista, los desembolsos pasivos satisfechos, las transferencias etc. los extranjeros o españoles residentes fuera de España también podrán suscribir o adquirir acciones que además podrán ser transmisibles. La transmisión puede ser de socio a socio, si la transmisión se hace a un ajeno a la Sociedad, el socio que desee enajenar las acciones debe comunicarlo con anterioridad al Consejo de Administración quien podrá adquirirlas para la sociedad para amortizarlas, si el Consejo no está interesado se comunicará al resto de los accionistas por si quieren optar a la compra, si estos tampoco están interesados el socio podrá transmitir sus acciones, el precio de venta en caso de discrepancia quedará fijado por un perito. Quedarán excluidas de este trámite las transmisiones por causa de muerte.

Cada acción confiere a su dueño el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, el derecho preferente a la suscripción en caso de emisión de nuevas acciones y el derecho a votar en las Juntas Generales.

cuenta de pérdidas y ganancias, censurar la gestión social, acordar la distribución de los beneficios, designar censores de cuentas<sup>190</sup>, etc.

En segundo lugar representará a la Sociedad el Consejo de Administración que, formado entre tres y once consejeros, será el encargado de dirigir, administrar y representar la Sociedad<sup>191</sup>.

---

<sup>190</sup> Sus acuerdos serán obligatorios para todos los socios. Las Juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por los administradores de la Sociedad. La Junta General Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico. La Extraordinaria se reunirá cuando lo acuerde el Consejo de Administración o lo solicite un número de socios que represente al menos la décima parte del capital desembolsado. Ambas deberán ser convocadas mediante un anuncio publicado en el BOE y en uno de los diarios de mayor difusión con quince días de antelación. El anuncio expresará todos los asuntos a tratar, no obstante se podrá celebrar Junta General sin convocatoria previa si estando presente todo el capital los asistentes aceptan su celebración por unanimidad. Para que en una Junta se pueda acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión o disolución de la sociedad o cualquier modificación de los Estatutos, habrán de concurrir en primera convocatoria las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado o la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital en segunda convocatoria. Todo accionista podrá asistir personalmente a las Juntas o ser representado por otra persona, no necesariamente accionista, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Será requisito imprescindible para asistir a las Juntas tener inscritas las acciones en el libro de registro con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Serán presididas por el Presidente o, en su ausencia, por el vicepresidente del Consejo y actuará como secretario el secretario del mismo. Cada punto del orden del día será objeto de votación por separado y los acuerdos se adoptarán por mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta, ya que cada una da derecho a un voto. Serán competencias de la Junta examinar y aprobar la memoria y el balance del último ejercicio con la cuenta de pérdidas y ganancias, censurar la gestión social, acordar sobre la distribución de los beneficios, designar censores de cuentas, etc. Las deliberaciones de dichas Juntas se harán constar en actas recogidas en un libro de registro especial, firmadas por el presidente y el secretario o quienes los hayan sustituido.

<sup>191</sup> Los consejeros ejercerán su cargo durante cinco años, a excepción del primer Consejo de Administración, que será elegido la mitad por dos años y la otra mitad por cuatro. Si el número fuera impar un consejero será elegido por cuatro años y el resto según la forma anterior. Pueden ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo crea ésta necesario o desautorizados en cualquier momento. El Consejo se reunirá al menos una vez al año o cuando lo requiera la Sociedad. Se considerará válidamente constituido cuando estén presentes la mitad más uno de los miembros en ejercicio; para adoptar acuerdos será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de delegación de alguna facultad en la Comisión ejecutiva o en el Consejero Delegado y para la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos será preciso el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo. Sus acuerdos se recogerán en un libro de actas. Entre sus funciones se encuentra la de designar un Presidente, Vicepresidente y Secretario, acordar la convocatoria de las Juntas redactando el orden del día y, formulando las propuestas procedentes, representar a la

Los beneficios líquidos de la sociedad se destinarán a pagar el Impuesto sobre las rentas de sociedades y entidades jurídicas y los demás que gravan los beneficios sociales antes de su distribución a los accionistas, a pagar las participaciones en beneficios legalmente establecidas o convenidas y a establecer las reservas legales y voluntarias que considere oportunas la Junta General. El resto quedará a disposición de los accionistas.

La sociedad quedará disuelta en los casos establecidos por la ley, acordada la disolución por la Junta General de accionistas. Ésta, a propuesta del Consejo, determinará la forma de liquidación. Dicho nombramiento pone fin a los poderes del Consejo. En cambio la Junta los conservará mientras dure el periodo de liquidación y aprobará las cuentas y el balance final de aquella<sup>192</sup>.

---

Sociedad en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales, ejerciendo las acciones que le correspondan en defensa de sus derechos otorgando los oportunos poderes a procuradores y nombrando abogados para que representen y defiendan a la sociedad en tribunales y organismos, así como a dirigir y administrar los negocios sociales. A este fin establecerá las normas de gobierno y el régimen de administración y funcionamiento de la sociedad, organizando y reglamentando sus servicios técnicos y administrativos, celebrar toda clase de contratos sobre bienes o derechos, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre los bienes de la Sociedad así como renunciar a toda clase de privilegios o derechos. Podrán asimismo decidir la participación en otras empresas o sociedades, actuar en nombre de la Sociedad en las operaciones bancarias abriendo y cerrando cuentas corrientes, interviniendo en letras de cambio, abrir o cerrar créditos, hacer transferencias de fondos, rentas etc., nombrar, destinar y despedir todo el personal de la Sociedad, asignándole los sueldos y gratificaciones que procedan, designar de su seno una Comisión Ejecutiva o Consejeros Delegados en los que delegar sus funciones y regular su funcionamiento. Estas facultades son con carácter enunciativo y no limitativo, entendiéndose que corresponden al Consejo todas las facultades que no estén expresamente reservadas a la Junta General. Ésta establecerá la forma y cuantía de la remuneración de los consejeros, mediante una asignación fija mensual, dietas de asistencia a reuniones o beneficios líquidos. De tratarse de esta última modalidad la cuantía máxima será de un uno por ciento. El cierre del ejercicio social, comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre (salvo el primero que comenzará en la fecha en que la Sociedad se inscriba en el Registro Mercantil), cuatro meses después de su cierre el Consejo deberá formular el balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

<sup>192</sup> Estatutos de la Sociedad Anónima. AGA. Presidencia. Caja 136.

El 29 de julio de 1966 se otorgó otra escritura que modificaba los Estatutos de la Sociedad<sup>193</sup>.

El 7 de julio de 1967 renuncia Francisco Sintés Obrador como Vicepresidente y el tiernista Elías Díaz y el entonces católico y perteneciente a las organizaciones marianas Julio Rodríguez Aramberri como vocales. Para sustituirlos son nombrados en el cargo de Vicepresidente Antonio Menchaca, que primero estuvo vinculado a Dionisio Ridruejo y después a Ruiz Giménez, y los democristianos Oscar Alzaga e Ignacio Camuñas como vocales que actuarán en el cargo junto a Aguilar Navarro, en ese momento todavía democristiano también. Además de este último, se mantienen en el cargo José María Riaza Ballesteros como Consejero Delegado y el democristiano Valentín Clemente como secretario<sup>194</sup>.

En este mismo año, 1967, Ruiz Giménez cede sus derechos, valorados en 36.894 pts. para constituir un fondo social destinado a mejoras a favor de los trabajadores de EDICUSA<sup>195</sup>.

El 29 de marzo de 1967 José María Riaza solicitaba la inscripción de EDICUSA en el Registro de empresas periodísticas<sup>196</sup>. Además de los datos ya señalados, se expresa la determinación de aceptar publicidad de editoriales, casas de discos, empresas aéreas, etc.

El 26 de septiembre de 1968, con el expediente N.º. 1127, el jefe de la sección de Empresas de conformidad con la Dirección General de Prensa, procede a la inscripción de EDICUSA en el Registro de Empresas

---

<sup>193</sup> Inscribiéndose esta modificación en el Registro Mercantil con fecha 19 de enero de 1967 asiento N.º. 670, Folio 119, Diario 241. Aunque tenemos esta referencia carecemos de los datos que fueron modificados. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>194</sup> Esta modificación aparece inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 1921. General 1315 de la sección 3ª del libro de sociedades, Folio 156, Hoja 10928, inscripción 5º.

<sup>195</sup> En tal cesión se incluye el nombre comercial *Cuadernos para el Diálogo*. Sin embargo el Ministerio no tramitó esta petición retrasándola hasta que EDICUSA no denunció la mora de los expedientes (retrasando así el nacimiento del semanal).

<sup>196</sup> La imprenta que se señala es Talleres, Gráficas Benzal en la C/ Virtudes N.º 7 dirigida por Juan Benzal.

Periodísticas y eleva esta propuesta de resolución al Director General de Prensa, quien ratifica dicha resolución<sup>197</sup>. Previamente, el 16 de agosto, se había autorizado la publicación en el BOE de la solicitud de dicha inscripción<sup>198</sup>. Según el documento registral la Junta de Fundadores estaba constituida por Joaquín Ruiz Giménez, Antonio Menchaca, Aguilar Navarro, José M. Riaza, los democristianos Pedro Altares, Gregorio Peces Barba y Valentín Clemente Villamil, el cristiano y “falangista de izquierdas” José Luis Castillo Puche, Ignacio Camuñas Solís, que formaría parte de UCD en la democracia, el tiernista Elías Díaz García, Julio Rodríguez Arambarri, y los democristianos Oscar Alzaga Villamil, Leopoldo Torres Boursault, Eduardo Cierco y Javier Rupérez. En cambio se mantienen los nombres de quienes aparecían en julio de 1967 para constituir el Consejo de Administración de la sociedad.

La editorial disponía de un capital de dos millones de las antiguas pesetas, dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de mil pesetas cada una. El patrimonio de la sociedad estaría valorado en quinientas ochenta y dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas con setenta céntimos compuesto por bienes muebles, instalaciones, existencia en almacén y editoriales. La financiación de la publicación se realizará en base a los ingresos obtenidos por la venta de ejemplares y las suscripciones así como de la publicidad inserta en la misma<sup>199</sup>.

---

<sup>197</sup> Visto bueno de la Dirección General de Prensa para inscribir la Editorial en el Registro de Empresas Periodísticas. AGA. Presidencia. Caja.136.

<sup>198</sup> En aquel documento se recoge que la empresa editorial tiene como domicilio la C/ Almirante N.º. 30, cuando en la escritura aparecía otra dirección, y que los Estatutos fueron modificados el 29 de julio de 1966, Estatutos de los que no poseemos copia pues sólo disponemos de los que iban unidos a la escritura.

<sup>199</sup> *Ibidem*.

Recuérdese que en este momento Félix Santos ya era director de la Revista y Ruiz Giménez había transferido la denominación *Cuadernos para el Diálogo* a la compañía mercantil Editorial *Cuadernos para el Diálogo*, como aparece reflejado en el registro de la Propiedad Industrial Folio 185, Libro 44 de Transferencias y en el BOE Número 205 de 26 de Agosto de 1968.

En la Junta del 7 de junio 1968 se hace un aumento del capital social de 6.000.000 de pts. con lo cual queda en total constituido en 8.000.000 de pts. dividido en 8.000 acciones de 1.000 pts. cada una aumentándose el número de miembros del Consejo de Administración de 11 a 15<sup>200</sup>. Los nuevos consejeros serán: Gregorio Peces Barba, Amalia Arana, José M<sup>a</sup>. Vilaseca Marcel, Rafael Saraza Padilla, Isidro Infante, Víctor Martínez Conde. Serían vocales, junto a los ya mencionados, Mariano Aguilar Navarro, Oscar Alzaga, Ignacio Camuñas y Pedro Altares. El presidente sería Ruiz Giménez, el vicepresidente Antonio Menchaca, el consejero delegado Riaza Ballesteros y el secretario Valentín Clemente. Como vemos, siguen siendo democristianos los que controlan el Consejo con alguna salvedad como la de Víctor Martínez Conde que pertenecería primero a HOAC (como es sabido movimiento obrero católico), después a CCOO y posteriormente pasará por el FLP.

Un año después en la Junta General Ordinaria de 24 de mayo de 1969 se aceptó la renuncia de Antonio Menchaca como vicepresidente siendo sustituido por Vilaseca Marcel; el consejero delegado sería Riaza Ballesteros y el secretario Valentín Clemente y como vocales Aguilar Navarro, Ignacio Camuñas, Oscar Alzaga, Amalia Arana, Pedro Altares, Peces Barba, Isidro Infante, Rafael Seraza, Víctor Martínez Conde, el jocquista Rojas Marcos y Félix Santos, que llegaría a ser director de la Revista.

La singularidad empresarial se caracterizó por la confluencia de distintos factores entre los que se encontrarán la frecuencia de secuestros y sanciones que suponían un coste muy elevado, que contabilizaban en el capítulo de “promoción”. Las peculiaridades venían además determinadas por otros factores como que la fijación de los precios de venta estaban presididos por criterios políticos, otro elemento característico eran las repercusiones económicas negativas que tenían las inversiones en empresas

---

<sup>200</sup> Escritura de ampliación de capital social. AGA. Presidencia. Caja 136.

a las que apoyaban como: Cultar, Ifach, Litexa, Ciencia Nueva etc., o la escasa explotación publicística que se realizó<sup>201</sup>. La escrupulosidad en la gestión les llevó a dar de baja a cierto suscriptor por retrasarse en el pago de su cuota, a pesar de que el susodicho fuera Pablo Picasso<sup>202</sup>.

### III LA VIDA INTERNA DEL MENSUAL

#### III.1 LOS GESTORES

El proceso editorial era totalmente democrático. Había Consejo de Redacción todas las semanas y a él llevaba Ruiz Giménez las posibles crisis que se avecinaban, el ralenti del proceso de liberalización que le era filtrado por los contactos personales que aún mantenía con gente de los ministerios o de la administración.

Los editoriales se leían en voz alta y todos opinaban sobre los posibles cambios. Por su parte, los artículos eran leídos por dos consejeros, al menos, que atendiendo a su estilo y contenido elaboraban un informe que servía de base para el posterior debate de equipo<sup>203</sup>. Cuando el riesgo de lo que se decía era considerado elevado y había consciencia de que algún artículo podría ser secuestrado, los miembros del abierto consejo de redacción al completo votaban la posible solución y se determinaba hasta qué punto se podía “cargar” cada número en relación al riesgo del secuestro (que no podía correrse más de un par de veces al año).

---

<sup>201</sup> Gómez Navarro, J., Martínez Alés, R., “Reflexiones sobre una paradoja empresarial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 62.

<sup>202</sup> Rafael Martínez Alés. Entrevista personal. Despacho personal. 22, Septiembre, 2003.

<sup>203</sup> Rianza Ballesteros, J.M<sup>a</sup>., “Una mirada hacia atrás, sin nostalgia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 89.

Este planteamiento de trabajo ha llevado a numerosos autores a señalar que los Consejos de Redacción eran *mutatis mutandis* el embrión del futuro Parlamento<sup>204</sup>, aunque fuese la propia pluma de Ruiz Giménez la que diese los últimos retoques, incluía matices e imprimía su sello personal. No sólo repasaba los editoriales, sino también los artículos firmados (en ocasiones hacía buscar al articulista para que eliminara cosas o incluyera matices o aclaraciones). Pretendía siempre no ofender a personas concretas, eliminaba los ataques personales y directos y mantuvo, a pesar de la mayor secularización de la Revista, una fidelidad permanente a la línea pontificia<sup>205</sup>.

Autorizó por su talante el director muchos artículos de cuyos planteamientos no se consideraba partícipe. Lo que sí hizo fue interpretar el pensamiento del grupo redactor en editoriales y artículos<sup>206</sup>.

El epíteto de “Revista de Ruiz Giménez” no ha estado, por tanto, nunca totalmente justificado. La publicación, fue su obra, pero también una plataforma comunitaria, aunque la fórmula de sociedad anónima sólo se aceptó al no existir otra, y no por considerarla plenamente satisfactoria<sup>207</sup>.

El editor Martínez Alés<sup>208</sup> define a *Cuadernos* más como una institución que como una empresa, llegando a recordar que el afán protagónico estaba tan alejado de sus promotores que ni siquiera existen fotografías del grupo.

Después de la Ley de Prensa de 1966, Ruiz Giménez tuvo que dejar su puesto porque la ley establecía que para dirigir un “medio” había que tener

---

<sup>204</sup> Santos, F., “El retorno a la pluralidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 97.

<sup>205</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

<sup>206</sup> Tales como, “Razón de ser”. Nº. 1, “Los problemas políticos a examen”. Nº. 47-48, “El ascua y la llama”. Nº. 83-84, “Un juicio para todos”. Nº. 88, entre otros.

<sup>207</sup> Riaza Ballesteros, J. M., “¿Somos una empresa?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Ext. VII. Febrero. 1968. Pp. 13-14.

<sup>208</sup> Martínez Alés, J., “Mesa Redonda”. Op. Cit.

el título de periodista. Con fecha 7 de noviembre de 1966 y registro de salida N°. 106.247, se le envió un escrito de la Dirección General para que en el plazo de 15 días designara a un director periodista para la Revista. El texto hacía constar que sólo quedarían eximidas de tal exigencia “las publicaciones religiosas, técnicas especializadas, científicas o profesionales, los periódicos internos de una empresa y los medios de comunicación de las Asociaciones con sus miembros”. Al considerar la Dirección General de prensa que la Revista no reunía las características para que su director fuese eximido del cumplimiento de la normativa, insta a don Joaquín a que no permanezca en el cargo. *Cuadernos para el Diálogo* publica este escrito en el N°. 38<sup>209</sup>. El día 21 de ese mismo mes, noviembre, don Joaquín impugnó dicho acto administrativo solicitando dejar sin efecto la resolución y suspender su ejecución elevando el recurso junto con el expediente y el informe el día 24 del mes en curso, pero éste fue desestimado con fecha de 28 del mismo<sup>210</sup>.

En el mismo número de *Cuadernos* donde se da a conocer el texto oficial por el que se pide a Ruiz Giménez que abandone la dirección de la Revista, éste se despide de los lectores como director. A Ruiz Giménez no le resultó agradable la situación e hizo saber a los lectores que lo que se pretendía era su retirada de escena. El todavía director reconoce que se encuentra entre dos sentimientos: El del apego a una tarea comunitaria (la de impulsar desde las páginas de la Revista la transformación cultural socioeconómica y política de España) y el de la incertidumbre y el temor ante el futuro de la obra.

---

<sup>209</sup> “Fotocopia del oficio del Ministerio de Información y Turismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 38. Noviembre 1966. Pág. 45.

<sup>210</sup> Expediente 1366/66. AGA. Cultura. Caja 82614.

“Ni yo ni mis colaboradores, se quejó, vemos fundamento jurídico en la decisión administrativa que se nos ha notificado, creemos que la interpretación de las normas y su aplicación a nuestro caso es errónea”.

Recuérdese que Ruiz Giménez había colaborado en periódicos y revistas desde 1934 y fue uno de los fundadores y directores de *Ecclesia* en su primera etapa:

“Continuaré en este equipo y a la cabeza de la Junta de fundadores de la Revista y haré de Decano en la mesa redonda del Consejo de Dirección”, anunció, aunque aclaró: “Me inquietan los riesgos que acechan el futuro”<sup>211</sup>.

No eran infundadas las sospechas de Ruiz Giménez cuando declaraba que se pretendía su desaparición como cabeza de *Cuadernos*. Una nota del Ministerio de Información y Turismo enviada a los corresponsales decía que Ruiz Giménez no fue obligado a dimitir de la dirección de *Cuadernos* específicamente por su responsabilidad en la publicación de partes de un libro de Elías Díaz. Éste era sólo uno de los graves incidentes que habían molestado a las autoridades: *Cuadernos* se había convertido en una revista persistentemente crítica del Régimen y era considerada como un portavoz extraoficial de la oposición en España, “tanto en su calidad de director de la Revista, se dijo, como en su actitud personal ha sido un dirigente de la oposición seria, intelectual y responsable”. Como el Gobierno no encontraba otros medios para atacarlo actuó contra él invocando a la Ley de Prensa<sup>212</sup>.

Ante la irreversibilidad de la situación, en un primer momento se le ofrece la dirección a Eugenio Nasarre, pero le faltaban dos meses para ser

---

<sup>211</sup> Ruiz Giménez, J., “Hasta luego”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre 1966. Pp. 1-2.

<sup>212</sup> AGA. Cultura. Caja 00587.

mayor de edad. Pedro Altares tampoco podía asumir el cargo porque no había terminado la carrera, y finalmente se designó como sucesor a Francisco José Ruiz Gisbert, “Paco Pepe”, aunque de facto seguía dirigiendo Ruiz Giménez<sup>213</sup>. Ruiz Gisbert, periodista y estudiante de económicas que saluda a los lectores en el número siguiente de *Cuadernos*<sup>214</sup>. En septiembre de 1968 Ruiz Gisbert cesa como Director a favor de Félix Santos<sup>215</sup>. Éste cobraba ya 15.000 pts. por su cargo.

El hecho de que el nuevo director fuera uno más en el equipo de trabajo era signo de una institucionalización que aseguraba la continuidad y firmeza ideológica por encima de los cambios personales. Félix Santos le dio una perspectiva más ágil a la revista, mientras que el papel interno de Ruiz Giménez no disminuyó, ya que continuaba siendo Presidente y además, gracias a su habilidad mediadora, seguiría de orientador general. Así, en cierta medida, Fraga contribuyó con los planteamientos de la Ley del 66 a favorecer la, desde el principio proclamada, “despersonalización” de la “Revista de Ruiz Giménez”.

Desde el 1 de enero de 1972 se incorporó a la plantilla de redacción como redactor jefe Vicente Verdú Maciá sustituyendo a Luis García Ruiz.

---

<sup>213</sup> De facto fue una etapa de tránsito hasta la llegada de Felix Santos que permanecería en la dirección de *Cuadernos* hasta el final de su etapa como mensual. Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

<sup>214</sup> Ruiz Gisbert, F.J., “Saludo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 39. Diciembre. 1966. Pág. 3.

<sup>215</sup> Félix Santos era un abogado en ejercicio que formaba parte del grupo de abogados jóvenes que pretendía romper con la inercia y el inmovilismo del Colegio de abogados, en este ambiente conoció Peces Barba, Torres Boursault y algunos otros colaboradores de *Cuadernos* que le ofrecieron la dirección de la Revista, al disponer del título de periodismo conseguido en la Escuela de Periodismo de Madrid. En un principio pudo compatibilizar la abogacía con la dirección de la Revista pero en poco tiempo hubo de dedicarse a esta última en exclusiva. Ha sido corresponsal del Consejo de Europa para España y entre sus publicaciones destacan *Periodistas, polanquistas, sindicato del crimen, tertulianos y de tribus*. Temas de Hoy. Madrid. 1995. *La prensa y la guerra de Cuba*. Asociación Julián Zugazagoitia. Bilbao. 1998. Félix Santos. Entrevista personal. 2, Febrero, 2004.

El paso del tiempo, llevaría a *Cuadernos* a abrir núcleos redaccionales fuera de Madrid, llegando a generarse alguno en Barcelona e incluso en Canarias.

### III.2 LA FINANCIACIÓN DE *CUADERNOS*

Un aspecto de sumo interés en la vida de *Cuadernos*, aunque difícil de completar dada la ausencia de datos, fue el tema económico. Los propios protagonistas de *Cuadernos* nos confirman que sus archivos se han perdido, no solo la parte correspondiente a censura de prensa, sino incluso el archivo administrativo se desconoce dónde está<sup>216</sup>.

Gustaban decir los que promovieron la Revista que no se trataba de una empresa lucrativa sino espiritual, de servicio a unos ideales, donde el capital tendría que estar subordinado a unos fines trascendentes y no debían “contagiarse” de “sentido capitalista”<sup>217</sup>. Con este punto de partida era evidente que se pretendían salvar gastos y no se podía augurar gran rentabilidad económica.

El coste de cada número era de 200.000 pts. La Revista empezó vendiéndose en 1963 por 25 pesetas, precio para el momento muy elevado. En enero de 1970 costaba ya 30 pts. y la suscripción anual, que incluía 12 números ordinarios y 5 extraordinarios, 550 pts. Dos años después comenzó a venderse a 40 pts y la suscripción anual a 625 pts. El 31 de diciembre de 1975 Pedro Altares informaba al Ministro de Información y Turismo de un nuevo aumento de precio, costando 75 pts. los números ordinarios y la suscripción anual 1275 pts. Terminó vendiéndose, en 1975, a 100 pesetas.

---

<sup>216</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal. Despacho personal. Madrid. 24, Enero, 2003.

<sup>217</sup> Rianza Ballesteros, J.M<sup>a</sup>., “¿Somos una empresa?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Ext. VII. Op. Cit. Pp. 13-14.

A pesar de no ser masivos los círculos de lectores y del elevado precio de la publicación, la Revista tenía un éxito relativo tal como lo indican las cifras elevadas de tirada. El primer número alcanza los nueve mil ejemplares, y se agotaron tres ediciones, logrando además que se hiciese eco del nacimiento de la nueva publicación la prensa internacional, incluidos *Le Monde*, *The Times* etc.

Ruiz Giménez afirma que editaban a costa de sus recursos privados<sup>218</sup> ya que no se trataba de una empresa lucrativa, sino de un servicio a unos ideales.

A pesar de las ventas, las pérdidas económicas obligaban a que hubieran de realizarse continuas ampliaciones de capital. Como ya vimos, en la Junta del 7 de junio 1968 se hace un aumento del capital social de 6.000.000 de pts. con lo que queda constituido en 8.000.000 de pts., dividido en 8.000 acciones de 1.000 pts. cada una<sup>219</sup>. Dos años después, el 19 de junio de 1970, se haría otra ampliación, constituyendo el capital 11.000.000 de pts. dividido en 11.000 acciones de 1.000 pts. cada una. Nuevamente, a los dos años, el 16 de octubre de 1972, se realizaba una nueva ampliación en 3.000.000 de pts. El 27 de junio 1972 se ampliaba en 4.500.000 de pts. quedando constituido el capital en 20.000.000 de pts, (Leopoldo Torres será el Notario que haga la escritura). Y en febrero de 1973 se aumenta nuevamente el capital social en dos fases, 3.000.000 y 15.000.000 de pts. respectivamente.

La pérdida económica del último ejercicio ascendía a 783.007 pts., a pesar de que en diciembre de 1973 se habían alcanzado los 18.000

---

<sup>218</sup> “Entrevista con Ruiz Giménez”. *Joaquín Ruiz Giménez. El camino hacia la democracia*. Op. Cit. Pp. 407 ss. Marzal asegura que los recursos pertenecían exclusivamente a Ruiz Giménez. Razón que le llevó a la ruina económica en varias ocasiones, perdiendo su dinero y la fortuna de su esposa. Entrevista personal. Antonio Marzal. Salamanca 28. Octubre. 1997.

<sup>219</sup> Escritura de ampliación de capital social. AGA. Presidencia. Caja 136.

suscriptores, habiendo aumentado éstos en 2.500 en un año. Una ampliación de capital acordado en 1971 de 1.500.000 pts. es cubierto con un 65% con solicitudes en los últimos meses, que cubren casi totalmente la emisión<sup>220</sup>.

La necesidad de un conjunto de medios materiales, una organización, planificación y montaje suficientemente tecnificados para lograr sus objetivos, apuraban a la Sociedad Anónima que llegó a alcanzar en 1977 63 millones de pesetas, emitiendo, como ya hemos descrito sucesivas ampliaciones de capital y configurando un accionariado que llegó a contar con 3.040 accionistas, en el que se incluían la casi totalidad de los trabajadores, y donde nadie poseía más de un 40%. Las necesidades de capital se solucionaron por medio de suscriptores y amigos. Ruiz Giménez reveló que el *Cuadernos* inicial generaba un “déficit soportable” cada año, porque 300.000 ó 400.000 pesetas al final del ejercicio las cubrían a escote entre todos los implicados sin tener que pedirle dinero a los bancos, (la función del capital propio fue más bien cubrir pérdidas que financiar inversiones). Cuando se pasó a “semanario profesional”, recordaría, “perdíamos 200.000 pesetas en cada número y la Revista se fue al traste”. El subraya que la banca nunca dio excesiva importancia a *Cuadernos*: “No nos consideró útiles, los poderes económicos no nos dieron beligerancia, no nos valoraron positivamente”<sup>221</sup>, recordará más tarde<sup>222</sup>.

---

<sup>220</sup> Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>221</sup> *Ibidem*. Pág. 411.

<sup>222</sup> Los propios “administradores” cuentan algunos aspectos de esta empresa tan peculiar, y describen los factores que dificultaron o impidieron una mayor rentabilidad económica, como la frecuencia de los secuestros y sanciones que suponían un coste elevado, y los criterios políticos que presidieron la fijación de los precios de venta. Ponen de relieve también las repercusiones económicas que conllevó la inversión en empresas en las que se participó por razones políticas: Cultart, Ifach, Litexsa, Ciencia Nueva etc., así como el pudor de explotar publicitariamente la Revista. En Martínez Alés, R., Gómez Navarro, J., “Reflexiones empresariales”. VVAA, *La fuerza del diálogo*. Op. Cit. Pp. 159-164. Estos asiduos colaboradores de *Cuadernos*, llegan a afirmar que la Revista subordinó las necesidades empresariales y económicas a sus posiciones políticas e ideológicas.

A 31 de diciembre de 1969, fecha con la que concluimos esta Tesis Doctoral, la situación financiera de la empresa *Cuadernos* era la siguiente:

#### ACTIVO

ACTIVO INMATERIAL	1.562.511,05 pts.
INVERSIONES EN EXPLOTACIÓN	9.580.015,65 pts.
TESORERÍA	2.099.750, 25 pts.
CUOTAS DEUDORAS	1.364.190, 56 pts.
RESULTADOS	729.651,71 pts.
TOTAL ACTIVO	15.336.119,26 pts.

Fuente: AGA. Cultura. Caja. 00606.

#### PASIVO

CAPITAL	8.000.000 pts.
OBLIGACIONES A SERVIR	352.995,40 pts.
PREVISIONES Y RECURSOS	861.595,20 pts.
PROVEEDORES	2.724.256,89 pts.
CUENTAS ACREEDORAS	3.397.271,73 pts.
TOTAL PASIVO	15.336.119,26 pts.

Fuente: AGA. Cultura. Caja. 00606.

A esta fecha el Consejo de Administración estaba formado por: Ruiz Giménez como presidente, Valentín Clemente Villamil como secretario, y José M<sup>a</sup>. Riaza Ballesteros, Vilaseca Marcel, Aguilar Navarro, Alzaga, Peces Barba, Altares, Camuñas, Félix Santos, Isidro Infante Olarte, Rafael Sarazá Padilla, Rojas Marcos, Torres Boursault, Amalia Arana, Ramón Romo Larequi, Joaquín León Fernández, Rafael Martínez Alés y Jesús Vargas Pereira como vocales. En la Junta de Fundadores se encontraban Ruiz Giménez, Valentín Clemente Villamil, José M<sup>a</sup>. Riaza Ballesteros, Aguilar Navarro, Alzaga, Peces Barba, Altares, Camuñas, Torres Boursault, Antonio Menchaca, Castillo Puche, Elías Díaz, Julio Rodríguez Aramberri, Eduardo Cierco y Javier Rupérez<sup>223</sup>.

Hasta este año, 1969, con una tirada de 20.000 ejemplares, el mensual se autofinanciaba, al igual que los Suplementos e incluso se ganaba algún dinero con los Números Extraordinarios<sup>224</sup>.

### III.3. ASPECTOS FORMALES Y TÉCNICOS

La publicación tenía un formato de 22 x 30 cm., fácil de manejar y de unas 50 páginas de media y una tirada de 22.000 ejemplares. El volumen cambiará a lo largo del tiempo. El primer número sólo tenía 36 páginas, reducido bastante por la censura previa<sup>225</sup>. En los años 70, nos encontramos a veces con ediciones de 70 y 80 páginas. En la portada figuraban los títulos de los artículos más destacados de cada número, mientras que la contraportada se usa como espacio estratégico para lanzar una crítica sobre

---

<sup>223</sup> “Nota del Consejo de Redacción”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 85. Octubre. 1970.

<sup>224</sup> Riaza, J.M<sup>a</sup>., “Una mirada hacia atrás, sin nostalgia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 89.

<sup>225</sup> Se censuraron los artículos del tiernista Morodo y los de Sánchez de la Torre. La Declaración Universal de los derechos humanos no aparece íntegra.

la situación del momento. (“El Criticón” iba firmado frecuentemente por los colaboradores principales de Ruiz Giménez: Pedro Altares y Félix Santos). En el Sumario, siempre presente en la primera página, encontramos las principales secciones. Aunque éstas no son siempre las mismas a lo largo de los años, por la lógica histórica del cambio de plantillas y preocupaciones, hay una cierta continuidad, presente en secciones como “Los editoriales”, “Ideas”, “Opinión”, “Problemas españoles”, “Internacional”, “Cartas a la redacción”, “Documentos”, “Iglesia”, “Artes y letras”, etc. Junto a ellas aparecen secciones de títulos expresivos: “El pulso de los días”, o “Los hechos y los días”, donde se tratan temas muy variados.

En general el diseño era sobrio, serio en extremo, podemos decir que ausente de gracia alguna, careciendo de gráficos u otro atractivo que la promesa de contenidos críticos. La presentación parecía una invitación a no ser leída y podía dar la impresión de que sólo importaba ir directamente al grano. Los propios autores eran conscientes de tales carencias y llegaron a reconocer que no bastaba con tener algo que decir sino que había que comunicarlo de la mejor manera posible, insistiendo en la necesidad de una presentación, un *look*, más atractivo acorde con una cultura en la que lo visual adquiría cada vez mayor importancia<sup>226</sup>.

Podía, el tipo de Revista no obstante, tranquilizar a los censores, o, en el mejor de los casos, disuadirlos de tarea tan pesada como leerse minuciosamente lo que habían de censurar. Juan José Toharia llega al extremo de afirmar que ni los mismos promotores leían la Revista entera.

Pasó mucho tiempo hasta que *Cuadernos* introdujo anuncios. El primer anuncio comercial apareció en 1968 en el número extraordinario

---

<sup>226</sup> Ruiz Gisbert, F., “*Cuadernos hoy y ante el futuro*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. VII. Extraordinario. Febrero. 1968. Pág. 12.

dedicado a la banca. Al principio no quería la publicidad pero después la necesitaba y no la tenía<sup>227</sup>.

En esta fecha la Revista ya introduce en numerosas ocasiones en la última página chistes de Layus<sup>228</sup>.

El lenguaje era técnico, culto, enfático en extremo, rayando en la grandilocuencia y en la retórica desmesurada. Sin embargo tal y como aclara Félix Santos<sup>229</sup>, se utilizaban palabras muy medidas, sin permitirse jamás un insulto o descalificación personal. El elevado contenido jurídico de los artículos y editoriales contribuyó al reproche hecho a la Revista de su carácter demasiado denso, que según el Catedrático de Derecho Penal, Gimbernat Ordeig, se explica desde el carácter pedagógico de la Revista, y de su intención de transmitir a los lectores los principios y argumentaciones democráticas<sup>230</sup>. Formalmente imperaba la austeridad absoluta de la letra negra sobre un fondo blanco.

#### III.4. LOS CONTENIDOS. PRESENCIAS Y AUSENCIAS TEMÁTICAS

Una vez más, es importante tener en cuenta el contexto restrictivo de *Cuadernos* en el que no era posible escribir sobre todo lo que se quería. Junto a la autocensura y el uso del criptolenguaje, el leer y escribir entre líneas, estaba el aparato de censura “desde arriba”. La historia de la Revista estuvo jalonada de secuestros y sanciones<sup>231</sup>. Por razones ya comentadas,

---

<sup>227</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>228</sup> Ver Anexo I. Pp. 831-844.

<sup>229</sup> Santos, F., “Mesa Redonda”. Op. Cit.

<sup>230</sup> Gimbernat Ordeig, E., “La perspectiva jurídica en la crítica política”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 60.

<sup>231</sup> El Ministro de Información y Turismo abre expediente sancionador a *Cuadernos* por los artículos siguientes: 14 de agosto, Maestu, C.L., “Ante la nueva ley” N°. 42. Marzo. 1967. Referido a la Ley Sindical. Cierco, E., “La supresión de toda clase de criterios”. N°. 43. Abril. 1967. Referido a la reforma del Código Penal que incluiría en su articulado el Art. 2º

aunque *Cuadernos* experimentó las consecuencias de la censura, sus autores no sufrieron una persecución carcelaria permanente y dura. Es más, la publicación siempre capitalizó sus secuestros, pues cada vez que éstos tenían lugar aparecía la noticia en todos los diarios nacionales e internacionales, según la relevancia del motivo, haciendo una referencia al artículo motivo del secuestro, lo que solía redundar en una avalancha de nuevos suscriptores.

---

de la Ley de Prensa. Tierno Galván, E., “La Universidad, instrumento de acción” y Peces Barba, G., “Bases para la reforma universitaria”. Ambos en el N.º. Ext. V. Comín, A. C., “La condición obrera de la nueva sociedad española”.

El 20 de diciembre del mismo año 1967 se expidió a la Revista por el editorial, “La responsabilidad histórica del poder judicial” y el artículo “las limitaciones de la libertad de expresión”. Ambos en el N.º. 50 correspondiente al mes de noviembre. Francisco Ruiz Gisbert, director de *Cuadernos* en ese momento, sufrió una multa de 50.000 pesetas.

El 8 de marzo de 1968 se censura el artículo de Menchaca, A., “Teoría de la oposición”. N.º. 52. Febrero. En octubre se sanciona el editorial “Sobre el pueblo vasco”. N.º. 59-60. Agosto-Septiembre y se pone una multa de 25.000 pesetas.

En enero del 69, en el número extraordinario sobre Sindicalismo se denuncian: las declaraciones de Manuel Murcia Ros, Juan Alamillo Cuesta, Eduardo Saborido Galán y Emilio Petri sobre el “Sindicalismo Español”, las declaraciones de Tierno Galván, Simón Sánchez Montero y José María Areilza sobre “La función del sindicalismo en la estructura de una sociedad democrática en España”, y el informe titulado “Pasado, presente y futuro de la Organización Sindical”.

En marzo, se censura un artículo de Ruiz Giménez, J., “El derecho a la intimidad”, y el Editorial, “Fahrenheit 451”. Ambos correspondientes al número de Marzo de 1969.

En enero de 1970 se secuestra el Número Extraordinario XVIII titulado “España 1970: ante una década difícil”. Escribían en él Ruiz Giménez, Gil Robles, Aranguren, Tierno Galván, Sánchez Montero, Areilza, Monseñor Añoveros y Rojas Marcos.

En octubre de 1970 se censura el Editorial, “Un hecho grave: sumarísimo con petición de pena de muerte”, referido al proceso de Burgos.

En enero de 1971 se secuestró el N.º. 87, correspondiente a diciembre de 1970, cuando ya había sido distribuida la Revista, por el artículo de Alcalde, C., “Proceso a los reformatorios”.

En abril de 1972 se secuestra la Revista por la publicación de varios artículos entre los que se encontraba el editorial “El Ferrol en duelo” y el texto íntegro de la homilía del Obispo de Mondoñedo-El Ferrol.

En enero de 1973 se secuestra la Revista durante el plazo de depósito (antes por tanto de empezar a distribuirse los ejemplares) por incluir el texto íntegro de “La paz es posible”, documento elaborado por la Comisión Nacional de Justicia y Paz, y el editorial “El panorama político” cuyo sumario incoado por el TOP fue más tarde sobreesido.

La mayoría de los artículos se sancionaban aludiendo a que excedían el Art. 2 de la Ley de Prensa. En Santos, F., “1963-73: la memoria de los días”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Ext. XXXVIII. Pp. 129-46.

En el Capítulo correspondiente ampliaremos esta información.

Los editores admiten que “a veces hubo silencios en cuestiones que objetivamente merecían consideración”. En 1972 se aducen principalmente dos razones interiores para explicar este fenómeno: En primer lugar la ausencia de un consenso suficiente sobre la orientación y el contenido de un artículo o editorial, o la falta de organización y funcionamiento, y en segundo lugar, la imposibilidad de tratar el tema. “Pero la opción del silencio en una revista primordialmente ideológica es como la abstención electoral, una postura que en todo caso tiene defensa”<sup>232</sup>, aducen.

Habitualmente el nivel de información o reflexión crítica quedaba condicionado por el rígido control y vigilancia, y la obsolescencia del lenguaje era grande. Pedro Altares comentaba: “Fuimos maestros de la hipérbole, de la metáfora y de las sombras chinescas”.

La primera época de la historia de *Cuadernos* está muy condicionada por la presencia de la censura que no se limitaba a vetar temas de carácter coyuntural, sino que llegaba incluso a suprimir nombres tan significativos como el de Salvador de Madariaga. La presión censora lejos de aminorarse a lo largo de los números de la Revista que median entre el número uno y la ley de Prensa de 1966, se incrementó<sup>233</sup>, debido a las siguientes razones:

1) La inclusión de nombres que desde la célebre “carta de los intelectuales” eran mal vistos y peor interpretados, problema que aumentó con la crisis de la Universidad y la expulsión de sus cátedras de algunos profesores, en 1965.

2) La personalidad pública de Ruiz Giménez iba perdiendo ambigüedad, especialmente después de abandonar el cargo de Procurador en Cortes. Su dimisión después de votar contra la Ley de Asociaciones, tuvo repercusiones en la atención que la censura prestaba a *Cuadernos*.

---

<sup>232</sup> Editorial. “Síntesis de una actitud política”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 7.

<sup>233</sup> Altares, P., “Biografía sin ánimo de hacer Historia”. Op. Cit. Pág. 3.

3) La elusividad u opacidad estratégica del lenguaje que llevó a primar los artículos intencionados sobre la política exterior a los referentes a política interior no fue permanente. Los editoriales y colaboraciones tendieron con el tiempo a la concreción sobre la realidad político-social española.

La secularización de la temática, la hacía progresivamente más “sospechosa”. En tales circunstancias no se podría impedir la mutilación del pensamiento de la Revista. Algunos artículos son prohibidos totalmente, otros sólo de forma parcial y otros se clasifican como “artículos retenidos”. Como ejemplo a continuación citamos el balance de los números 26 y 27<sup>234</sup>:

ARTÍCULOS	Nº. 26 NOV. 1965	Nº. 27 DIC. 1965
Cens. Total	7	7
Cens. Parcial	17	17
Retenidos	13	8

Fuente: Altares, P., “Biografía sin ánimo de hacer Historia”. Op. Cit. 3.

El número 29, último aparecido bajo el régimen de censura, provocó la censura total de cuatro artículos, la censura parcial de nueve y la retención de veintidós.

A veces se llega a extremos inverosímiles en el recorte informativo, como la desautorización de un editorial sobre las restricciones de agua en Madrid o la prohibición de un editorial navideño que se atrevió a hacer referencia a la bienaventuranza evangélica que celebra a los que sufren

---

<sup>234</sup> *Ibidem*. En el mismo artículo Altares nos recuerda que el primer número secuestrado fue el 53, el segundo el 85, el tercero el 87, y el cuarto el Nº. Ext. XVIII.

persecución por la justicia. En ciertas ocasiones cuando se trataban cuestiones de actualidad que el Sistema no deseaba divulgar, los censores retenían los artículos conflictivos, devolviéndolos meses después cuando el acontecimiento que se pretendía silenciar había perdido todo interés. Todo esto ocurría aún sin hacer mención alguna a temas que estaban absolutamente vedados, tales como el cuestionamiento de la legitimidad del 18 de julio, la legitimidad del general Franco y lo relacionado con el Ejército, asuntos tabúes, según explícitamente fue comunicado por Fraga a Ruiz Giménez.

Mientras hubo censura previa, *Cuadernos* fue una débil piqueta para escalar los obstáculos ante los que la inercia oficial no era la más despreciable. Ruiz Giménez preconizaba con el ejemplo lo que él mismo calificaba de “resistencia activa no cruenta”, orientada a presionar las fronteras de la legalidad para que ésta se abriera. Su editor y redactores estudiaban la forma de poder decir algo por los entresijos de las leyes vigentes, aunque se dejaran jirones en el camino. “A veces, para que la censura no nos mutilara tanto, recuerda Ruiz Giménez, un pequeño grupo de redacción nos esforzábamos en pulir expresiones, limar frases de forma que resultaran viables”<sup>235</sup>.

La Ley de Prensa de 1966 se promulgó cuando las dificultades con el Sistema eran cada vez mayores y las mutilaciones expresivas encerraban a los colaboradores en un callejón sin salida. Llegó en un momento casi límite, sobre todo por el acumulado retraso en la aparición, ocasionado por las “retenciones” (el último número sometido a la censura sufría la retención de 22 artículos, lo que provocaba cierto cansancio en los lectores, perceptible en la estabilización de la tirada. El esfuerzo de los editores era ímprobo: Pedro

---

<sup>235</sup> “Entrevista con Ruiz Giménez”. *Joaquín Ruiz Giménez El camino hacia la democracia*. Op. Cit. Pp. 407 ss.

Altares comentaba que tenía que enviar material de tres números para poder sacar uno<sup>236</sup>.

Para *Cuadernos*, la Ley de Prensa de 1966, que, como es bien sabido, supuso la eliminación de la censura previa, fue un respiro. No se apeló a la consulta voluntaria, prefiriéndose correr el riesgo del secuestro. “Nos jugábamos el número, dice Ruiz Giménez, pero teníamos la satisfacción de editarlo aunque nos lo secuestraran”, (aunque se matizaba mucho para evitar dichos secuestros y no fallar a los suscriptores que eran quienes mantenían el proyecto<sup>237</sup>). Otras revistas optaron también por esta arriesgada postura, tales como *El Ciervo*, *Cambio 16*, *Triunfo*. La nueva situación jurídica permitió explicitar ocasionalmente posturas críticas y posicionamientos ideológicos ante ciertos hechos. Es cierto que todavía era necesaria la ambigüedad semántica, pero las posibilidades de tomar distancias del Régimen aumentaron. Dado que en el nuevo contexto, *Cuadernos* no fue, ni mucho menos, la publicación española más castigada, esto sirvió de pretexto para que algunos sectores de la izquierda, la acusaran de haber establecido pactos y obtenido sospechosas protecciones. Pesaba sin duda, según Roberto Mesa, el que Ruiz Giménez hubiera sido ministro del Régimen, embajador en el Vaticano, y que no hubiera salido de las filas de la oposición de la República aunque su postura fuera cada vez más crítica. Todavía tenía buenas relaciones con el Régimen a través de los compañeros que se mantenían en el gobierno.

Algún ministro de Franco confesó que había semanas que en el Consejo se tiraban una hora u hora y media discutiendo sobre algún artículo de *Cuadernos* y sobre si cerraba, pero la figura de Ruiz Giménez pesaba mucho<sup>238</sup>.

---

<sup>236</sup> Pedro Altares. Entrevista personal citada.

<sup>237</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>238</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

No obstante las suspicacias de algunos detractores de la oposición, después de la Ley de Prensa de Fraga *Cuadernos* se politizó y tendió a radicalizarse despertando las iras de un sector poderoso del Régimen, singularmente de Carrero Blanco, que no era enemigo despreciable. A estas alturas, *Cuadernos* había cambiado: Se conocía más a sí misma y sabía dónde buscar la noticia. Conocía el dolor que la conciencia de una obligación difícil de cumplir supone, la escasez de medios, el riesgo de la coherencia y de la oposición por moderada que fuera.

La Revista en 1967 había madurado, decía vivir la conciencia de su propia responsabilidad, por un lado, intentando incorporar todo lo que de valioso hubiera en el panorama cultural español<sup>239</sup>, mientras ponía la vista en el futuro. En el horizonte, más que la destrucción inmediata de un Sistema que todavía se revelaba muy poderoso, apuntaba las posibilidades de un “evolucionismo” a medio plazo, y de una transición pactada hacia la democracia a largo plazo.

Después de la Ley de Prensa, *Cuadernos* quedaba inmersa en la angustia de la búsqueda de un tiempo nuevo, supuesta pero no segura ruta abierta para mañana. *Cuadernos* tendría que buscar paliativos para el problema de espacio, el atractivo de sus páginas, la asequibilidad para nuevos públicos, la búsqueda de mayor amenidad y de un *look* más atractivo... pero la urgencia de los problemas de *marketing*, nunca bien resueltos, no debería priorizar la venta sobre el cuidado de la calidad, el peso intelectual, la elaboración del pensamiento o la inclusión de nuevas firmas que confirmasen su proclamado pluralismo.

---

<sup>239</sup> Este año es muy importante en la vida de *Cuadernos*. Juan Luis Cebrián señala (en la “Mesa Redonda” del Curso de verano *Los orígenes de la democracia...* Op. Cit) que la Revista sufre una crisis interna ya que se produce un enfrentamiento entre los sectores democratacristianos que pierden influencia ante los nuevos grupos que entran, de ideología socialista, produciéndose una evolución de *Cuadernos* hacia la izquierda.

¿Se cumplieron los propósitos de *Cuadernos* de carácter general? ¿Qué valoración cabría dar, de ser así, de los mismos?

Los propios editorialistas justifican sus limitaciones aludiendo a lo poco que se puede hacer desde una Revista al ser otros los centros de poder. Sin embargo sin caer en el pesimismo, se consideran vehículo de muchos anhelos colectivos, cauce por el que discurre una parte de la opinión pública y por el que se concretan los deseos democráticos, catalizador del grado de libertad y respeto de una sociedad e instrumento que facilita la lenta toma de conciencia de la sociedad respecto a sus desajustes, arbitrariedades e injusticias<sup>240</sup>.

Esta definición permite encuadrar a *Cuadernos* entre las revistas posibilistas, entendiendo por tal una actitud moral ante la dictadura, mediante la adopción de determinadas estrategias, aún limitadas por las estrechas condiciones en vigor que servían para comprometerse en la lucha contra lo existente, a pesar de que algunos acusaban al posibilismo de enmascarar cierta colaboración con el Régimen. Se trataba de “pisar la raya de la libertad” con pragmatismo<sup>241</sup>.

Ruiz Giménez declaraba que le empujó a su empresa el sentido de solidaridad con los hombres que sufren la injusticia y su pretensión era operar sobre la conciencia pública española<sup>242</sup>, sirviendo de instrumento de conciliación. Pretendían, aseveraba con su peculiar estilo barroco enfático don Joaquín:

---

<sup>240</sup> Altares, P., “Mirando hacia atrás sin ira”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. VII Extraordinario. Febrero. 1968. Pág. 4.

<sup>241</sup> Rico, E.G., *Vida, pasión y muerte de Triunfo. De cómo se apagó aquella voz del progresismo español*. Flor del viento. Barcelona. 2002. Pp. 65-69.

<sup>242</sup> Paniker, S., Op. Cit. Pág. 333.

“Transformar el silencio resentido, el monólogo narcisista o la polémica hiriente, en alta y limpia comprensión de los hechos concretos y de las razones ajenas en fecunda invención o ensayo de nuevas fórmulas de convivencia”<sup>243</sup>.

La pretensión de abrir una plataforma para el “diálogo”, expresamente planteada en el título, fue objeto de duras críticas conservadoras al considerar la Revista como perturbadora y nociva, acusándola de incentivar confrontaciones antes que favorecer la unión. También fue objeto de autocrítica en varias ocasiones<sup>244</sup>.

Sin embargo, no fracasó. Significó el esfuerzo de quienes desde muy variadas ópticas deseaban alcanzar una Transición cuyo único objetivo era que el poder político estuviera subordinado al cuerpo electoral, y duró lo suficiente para conseguirlo<sup>245</sup>.

Para juzgar la adecuación de logros y objetivos de *Cuadernos*, creo que procede empezar preguntándose por los interlocutores a quien se llamaba en principio a dialogar. Uno tiene la impresión, como ya dijimos, de que el poder y las jerarquías eclesiásticas que estaban a su alrededor nunca fueron perdidas de vista, aunque *Cuadernos* niegue dirigirse a los poderes

---

<sup>243</sup> *Ibidem*.

<sup>244</sup> Algunos trabajos claves en este punto son: El artículo “Fin de vacación: los problemas políticos españoles a examen” de Ruiz Giménez, que será el texto ideológico más representativo sobre la vida de *Cuadernos*, después de “Razón de ser” en el N° 1. Jiménez de Parga denominó con fortuna a este artículo publicado en el número 47-48 de Agosto-Septiembre de 1967, Pp. 3-11, como “Manifiesto de Palamós”. Destacan igualmente los números Ext. VII. Febrero 1968, y XVIII. Febrero 1970. El primero aparecido al llegar la Revista a su número 50, se titula “Comienzo de un camino: Octubre 1963- Diciembre 1967. Cuatro años: cincuenta números”. El segundo, cuya difusión no fue autorizada hasta 1971, titulado “España 1970: ante una década difícil”. También es importante el número 100, un especial de enero de 1972 y dentro de él, el artículo de Pedro Altares, “Biografía sin ánimo de hacer historia”. Pp. 33-41 (una espléndida revisión de los años de la Revista) y la mesa redonda convocada como “Juicio crítico a *Cuadernos para el Diálogo*”. Pp. 19-32. Es interesante el número Ext. XXXVIII, conmemorativo del décimo aniversario de la fundación “1963-73: cambios sociales e inmovilismo”, en el que Ruiz Giménez publica su “Cita con el futuro” y Gregorio Peces Barba “Acotaciones ingenuas a 10 años de *Cuadernos*”.

<sup>245</sup> Castellano, P., “Para que la distancia no sea olvido”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 42.

fácticos “porque ya había demasiadas publicaciones en España que se dedicaban a esto”<sup>246</sup>, sosteniendo que pretendían ganarse a la sociedad española e influir en un cambio socioeconómico y político.

Su incitación al diálogo pretende, según los editorialistas de *Cuadernos*, poner de relieve su disconformidad ante lo que desdice de su ideal y su moral. Ello no es óbice para que se den opiniones que a veces no todos compartían, y a que, en ocasiones, se prestaran las páginas de la Revista para que expusieran sus opiniones personas con las que sus promotores no comparten ideología o no estaban de acuerdo<sup>247</sup>.

Dionisio Ridruejo en la Mesa Redonda realizada con motivo de la emisión del número 100 de la Revista le reconoce el logro de haberse convertido en tribuna libre de ideas, sin embargo piensa que fracasó por no saber convertirse en portavoz de la oposición en general ni de uno de sus grupos específicos<sup>248</sup>.

Desde las páginas de *Cuadernos* se pretendió trabajar por la superación de todas las alienaciones facilitando la expresión de conciencia de la sociedad respecto a sus desajustes, arbitrariedades e injusticias.

*Cuadernos* aspiraba ciertamente a convertirse en el órgano de una oposición sibilina pero aparentemente radical y a la vez tolerada por el Régimen. Cabe decir, como mínimo, que en los años 70, seguía siendo la única revista legal de gran difusión que expresaba los puntos de vista de una oposición plural.

Desde esta perspectiva podemos decir que al final de su historia, *Cuadernos* vio realizados parte de sus propósitos. Sin embargo sus

---

<sup>246</sup> Ruiz Giménez, J., “Mesa redonda...”. Op. Cit. Pág. 30.

<sup>247</sup> Editorial. “El diálogo en *Cuadernos*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 7.

<sup>248</sup> Ridruejo, D., “Mesa redonda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 20.

comienzos fueron duros, y sus “resultados” menos brillantes. Pedro Altares sostiene que la historia de los primeros años de la Revista fue la historia de una frustración: La de intentar transformar el mundo y el país desde las páginas de una publicación abocada por las condiciones del momento a restringirse a una audiencia reducida, mínima incluso<sup>249</sup>.

No obstante, aún en esta primera etapa, más opaca si seguimos todas las páginas de *Cuadernos* y sus artículos de opinión, información y reflexión, podrá identificarse en cada número “una pequeña bomba”.

El “diálogo”, que era entendido en un primer momento como instrumento de una comunicación interpersonal y entre grupos ideológicos diferenciados, es desplazado muy pronto hacia una finalidad más profunda: Hacia el descubrimiento y la plasmación de las nuevas corrientes y realidades que iban configurando el país y el contexto internacional.

Estos objetivos tropezaron con algunas dificultades: A Ruiz Giménez le preocupaba ser fiel a sus creencias y a sus valores espirituales de fe cristiana sin desoír las inquietudes de los hombres que deseaban el cambio social y las transformaciones políticas, la reestructuración de la vida cotidiana a ritmo de evolución democrática.

Para atender esta demanda eran precisas concesiones a la secularización, que fueron aumentando con el tiempo, siendo al principio menos visibles. Sin embargo no sería correcto, decir que la Revista fue en un principio monolíticamente democratacristiana y pasó luego a ser una Revista socialista. Roberto Mesa afirma que, aunque no de forma monolítica, no es un tópico que *Cuadernos* fuera primero democristiano y después socialista. El considera que en los inicios era claramente un invento democristiano aunque después hubo una progresiva evolución hacia la

---

<sup>249</sup> Altares, P., “Mirando hacia atrás sin ira”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Ext. VII. Febrero. 1968. Pág. 4.

izquierda, generada en parte por la propia evolución de las personas. Sin embargo, esos orígenes no hicieron que los que no eran democristianos tuvieran algún problema en la publicación o se sintieran incómodos en ella<sup>250</sup>.

*Cuadernos* ha sostenido, no sin cierta razón, que evolucionó al ritmo de la sociedad española. Es cierto que, con el tiempo, se hacían cada vez más palpables las diferencias entre los miembros del equipo redactor al plantear el análisis de la salida de la dictadura, llegándose a poner en entredicho las posibilidades de la estrategia de *Cuadernos*. Los más radicales dudaban sobre si aprovechar los resquicios de apertura fortalecía la dictadura en vez de empujarla a su desenlace, tal como realmente pretendían.

En los primeros números es indudable la relevancia de la problemática religiosa y eclesial, la abundante glosa de documentos pontificios y conciliares, mientras que después predominan los temas socioeconómicos, culturales y políticos, con enfoques y estilos más “profanos”. Evolución que corroboran los propios colaboradores. Algunos llegan a asegurar que era una revista católica hasta en el formato, la primera impresión que daba al verla, dice Roberto Mesa, es que era una revista de curas, hasta los comentarios que corrieron en París cuando aparece, es que era una “revista católica” de Ruiz Giménez<sup>251</sup>.

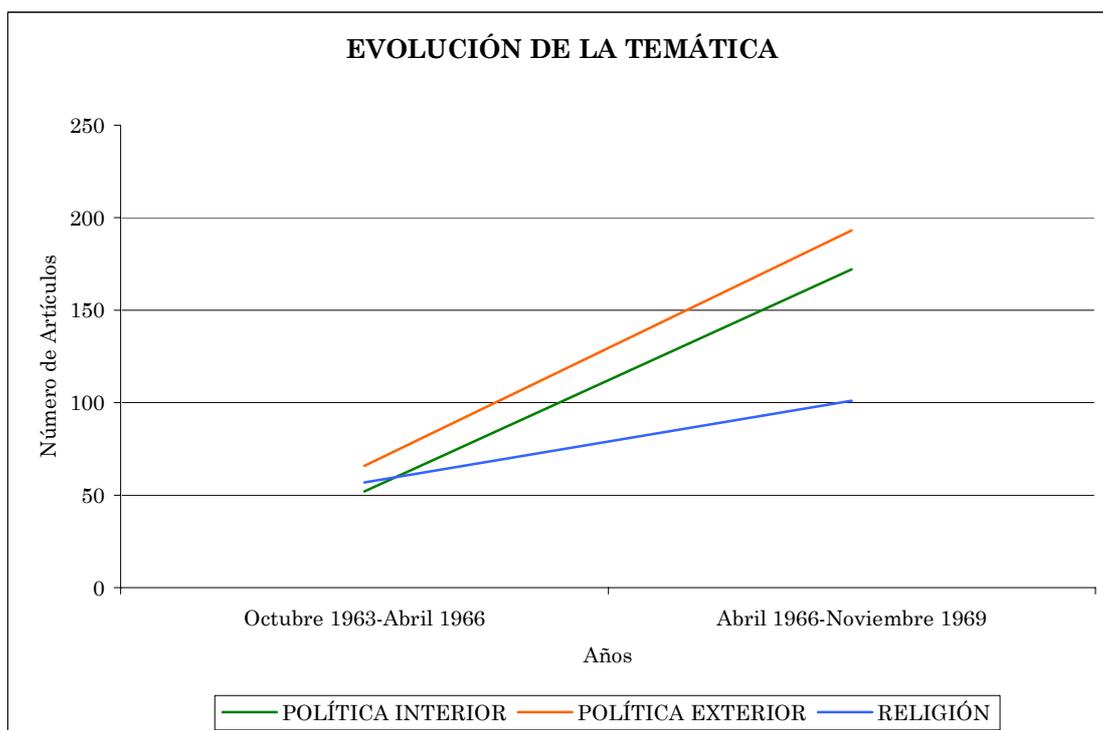
El deseo de enfrentarse a los problemas reales y de configurarse como alternativa, alejó a los cuadernistas de lo que fue el primer planteamiento teorizante, de una Revista formuladora de principios, a medias de derecho político, a medias de problemática religiosa. *Cuadernos*, que pretendió evidentemente al principio ser una publicación de pensamiento cristiano, termina distinguiéndose desde fuera como Revista política y configurándose como operativo instrumento de diálogo, lo que la convierte en Revista de

---

<sup>250</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>251</sup> *Ibidem*.

crítica. Véanse en los gráficos correspondientes en las páginas siguientes cómo empezaron teniendo más importancia los artículos de contenido religioso frente a los políticos, aunque muy pronto estos van ganando importancia en relación a los primeros y en una segunda etapa de la revista, 1966-1969, las distancias se hicieron más que patentes.

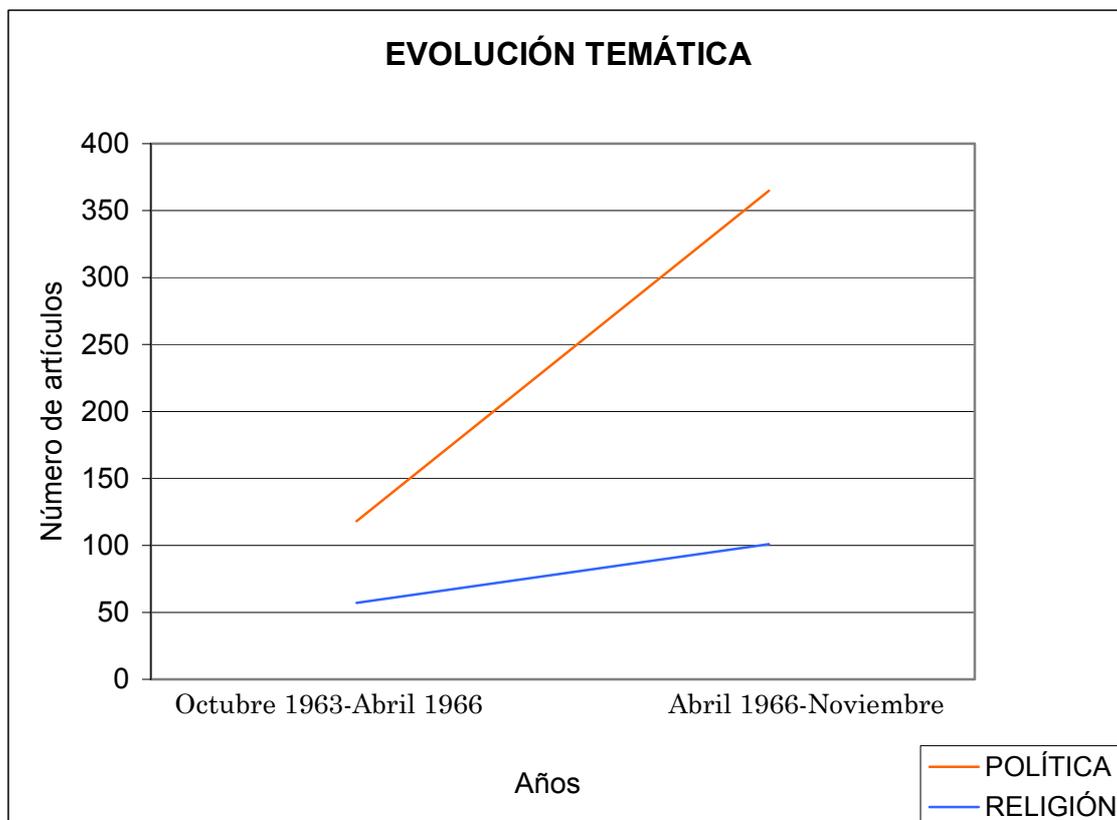


Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*.

El propio Ruiz Giménez reconocería ya en 1968 que *Cuadernos* se había secularizado gradualmente pero lo justificaba diciendo que esa era la tendencia de las mejores instituciones cristianas del momento, “es la legítima autonomía de lo temporal en el sentido que consagró el Concilio”, subrayaba, lo que indica que él no había cambiado, sino que seguía manteniendo fidelidad a la línea del Vaticano<sup>252</sup>.

<sup>252</sup> Ruiz Giménez, J., “La Revista ... En el arranque del camino ...”. Op. Cit.

Si a los artículos de política interior sumamos los de política exterior, frecuentemente orientados a la crítica subliminar de la dictadura, aunque también a la oferta de modelos o contramodelos políticos, veremos aún mejor que en el gráfico anterior cómo, desde el principio, *Cuadernos* ha otorgado mayor atención a la problemática política que a la religiosa.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*.

### III.5. AUTORES Y LECTORES

Desde un punto de vista sociológico, la empresa editorial de *Cuadernos* fue servida por intelectuales, profesionales, periodistas, y un

grupo de profesores universitarios<sup>253</sup>, para los que fue un buen refugio intelectual. Estos mismos grupos nutrieron las listas de colaboradores, si bien éstas ofrecieron alguna variedad. Coincidían en ser todos sus impulsores varones.

El mensual *Cuadernos para el Diálogo*, fruto de su tiempo, reflejó en sus páginas una carencia casi absoluta de colaboradores o articulistas femeninas<sup>254</sup>. En los 75 números publicados entre octubre de 1963 y diciembre de 1969 solamente participan 20 mujeres, la mayoría de ellas de forma esporádica. Entre las más asiduas destacan Amalia Arana que además de firmar individualmente algún artículo<sup>255</sup> participa junto con

---

<sup>253</sup> Pedro Altares en un artículo señala una relación de nombres propios sin los que *Cuadernos* no hubiera podido ser posible: Peces Barba, Elías Díaz, Leopoldo Torres, J. Rupérez, J. M. Vilaseca, Martínez Conde, A. Arana, Gil Robles, Bandrés, J. Sanlúcar, V. Clemente, R. Clemente, Martínez Alés, Teodoro, Gil Delgado, J. M. Rianza, J. Cortezo, J. León, E. Nasarre, Calderón, Minando, P. Guijarro, García Delgado, I. Serrano, Rojas Marcos, O. Alzaga, P. Castellano. Altares, P., "Biografía sin ánimo de hacer historia". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 100. Pág. 41.

<sup>254</sup> Sobre la posición de las mujeres en la dictadura franquista pueden consultarse, entre las numerosas obras existentes, Di Febo, G., *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria. Barcelona. 1979. Durán, M.A., *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1982. Folguera, P., *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Pablo Iglesias. Madrid. 1983. Folguera, P., *La mujer en la Historia de España. S. XVI-XX*. Seminario de Estudios de la Mujer. Madrid. 1984. Borreguero, C., *Mujer española: de la tradición a la modernidad 1960-1980*. Tecnos. Madrid. 1986. Scanlon, G., *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*. Akal. Madrid. 1986. Capel Martínez, R.M.<sup>a</sup>, *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1986. Anderson, B.S., Zinsser, J.P., *Historia de las mujeres: una historia propia*. Crítica. Barcelona. 1991. Duby, G., Perrot, M., *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Taurus. Madrid. 1993. Durán, M.A., *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Taurus. Madrid. 1993. Garrido, E., *Historia de las mujeres*. Síntesis. Madrid. 1997. Nielfa, G., *Mujer y trabajo*. Historia 16. Madrid. 1994. Capel Martínez, R.M.<sup>a</sup>, *Mujer y trabajo en el S. XX*. Arco-libros. Madrid. 1999. O la ponencia de Pando Ballesteros, M.<sup>a</sup>P., "Mujeres, familia y trabajo en el mesofranquismo", presentada en el I Seminario de Historia de las relaciones de Género, dirigido por Esther Martínez Quinteiro. En la Universidad de Salamanca entre el 13 y el 15 de Marzo de 2002 y publicado como "Relaciones de género, familia y trabajo en el mesofranquismo". *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher*. N.º.5. 2001. Lisboa. Martínez Quinteiro, E., Pando Ballesteros, M.<sup>a</sup>P., "El trabajo de las mujeres entre 1950 y 1965". Cuesta Bustillo, J., *Historia de las mujeres en España. S. XX*. Instituto de la Mujer. Madrid. 2003.

<sup>255</sup> Arana, A., "Los vástagos *no-natos*". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 24-25. "Buenas noticias". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 25. "Frei: una nueva izquierda". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 42. Marzo. 1967. Pp. 27-28.

otros habituales en la sección “El pulso de los días”<sup>256</sup>. También hemos de recordar las colaboraciones puntuales de la católica Lili Álvarez<sup>257</sup> que fue la primera mujer que escribió en la Revista, en el Número 2. Algunas de las

---

<sup>256</sup> Véase la sección “El pulso de los días” correspondiente a los números 35-36. Agosto-Septiembre. 1966, 38 Noviembre 1966, 41 Febrero 1967, 42 Marzo 1967, 44 Mayo 1967 y 45-46 Junio-Julio 1967.

<sup>257</sup> Álvarez, L., “El cristiano y el pecado colectivo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 2. Noviembre 1963. Pp. 24-25. “Sobre el control de la natalidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pp. 26-27. “Secularización o madurez. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre 1967. 23-24.

La aristócrata católica Elia María González Álvarez y López-Chicherri fue una destacada deportista que logró varios e importantes triunfos en tenis.

Nació en Roma el 23 de Diciembre de 1905, fue hija de aristócratas, pasando su infancia entre Suiza y Francia. Desde su infancia demostró sus grandes dotes como deportista. A los once años participaba ya en campeonatos de tenis, patinaje sobre hielo y esquí, y destacaba jugando al golf o al billar. A los trece años ganó el Campeonato de tenis de Suiza y durante 1926, 27 y 28 fue finalista de Wimbledon, alcanzando en 1928 el segundo puesto de la clasificación mundial. En 1924 ganó la copa del Circuito de Cataluña de automóvil. Fue auditora en el Concilio Vaticano II y junto a Ruiz Giménez intervino en la preparación del Esquema XIII y en los problemas referentes al apostolado de los laicos, defensa en la que fue pionera y que le acarreó no pocas tensiones. Pasado el tiempo la encontramos interviniendo en la reunión de los Molinos junto a otros democristianos.

Su preocupación por la situación de las mujeres la llevó a colaborar en las actividades del Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, situándose entre sus cofundadoras. En nuestra opinión lo que hizo Lili Álvarez fue tratar de acomodarse a las limitadas propuestas de renovación, en materia de género, de la Iglesia católica, aderezándolas con una pretensión de protagonismo del laicado que iba más allá de lo que deseaban las autoridades eclesiásticas.

En todo caso sus textos son militantemente católicos, comprometidos con movimientos de religiosidad seglar y manifiesta un personal compromiso con una particular y personal simbiosis de religiosidad y feminismo.

Cuenta en su haber con numerosas obras, entre ellas destaca *Plenitud* en 1946. *En tierra extraña* en 1956, *Feminismo y espiritualidad. El seglarismo y su integridad*. Taurus. Madrid. 1959. *El pueblo de Dios en marcha*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968. *El mito del amateurismo. Reflexiones deportivas*. Prensa española. Madrid. 1968. *Mujer y aceleración histórica*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972. *Mar adentro*. Ediciones Paulinas. 1977. *Testamento espiritual. Diario de una beata atípica*. Biblia y fe. Madrid. 1985. *La vida vivida: catecismo existencial*. Fundación Lili Álvarez. El Ciervo. Barcelona. 1989. *Revivencia: la religiosidad masculina y su desdicha*. Fundación Lili Álvarez. El Almendro. Córdoba. 1993. *La gran explicación*. Fundación Lili Álvarez. Córdoba. El Almendro. Madrid. 1998.

Sobre ella pueden consultarse Roig Castellanos, M., *A través de la prensa. La mujer en la historia*. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. Madrid. 1982. Pág. 419. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pp. 309, 311-12, 320. Barba, D., Op. Cit. Pp. 110, 117. Rodríguez de Lecea, T., “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”. *Las relaciones de género. Ayer*. Pág. 182. Martínez, C., Pastor, R., Pascua, M<sup>a</sup>.J., de la, Tavera, S., *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Planeta. Barcelona. 2000. Op. Cit. Pp. 513-515.

articulistas femeninas participaron de forma ocasional<sup>258</sup> y en la mayoría de las ocasiones la intervención de mujeres (María Victoria Nogalés, María Paz Battaner, María Aurelia Capmany, Aurora de Albornoz u Obdulia Guerrero) se reducía a realizar reseñas sobre libros<sup>259</sup> en lugar de firmar artículos de opinión. Otras incluso sólo aparecen como firmantes colectivas de cartas de protesta que publica la Revista<sup>260</sup>. En resumen, aparecen, como hemos detallado, 32 artículos en los que de una u otra forma colaboran mujeres, aunque en muy pocos demuestran una preocupación por la problemática de género, cuya cifra no es nada comparada con las 644 firmas masculinas que hemos contabilizado sin contar los cuadernistas asiduos que colaboraban en la práctica totalidad de los números y los que firmaban artículos conjuntos.

---

<sup>258</sup> Dichas colaboraciones aparecieron en los siguientes artículos: Koenitz, B., “La vida cultural alemana después de la segunda Guerra Mundial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 8. Mayo. 1964. Pp. 27-30. De Celis, J.B., “Dialogo con el profesor Maurice Duverger”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 9. Junio. 1964. Feito García, J., La lucha obrera, esa gran necesidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pág. 35. De Celis, J.B., “El futuro democrático de Europa. Entrevista con el profesor Castagne”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 16. Enero. 1965. Pp. 22-23. Bergamín, T., “La verdad escandalosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pág. 43. Medio, D., “Comentarios en torno a la novela social”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 29. Febrero. 1966. Pp. 29-32. Nogues Sanroma, C., “Las españolas no somos tan diferentes”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pp. 31-32. Calvo, C., “Algunas razones del proletariado”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pp. 21-24. Jiménez de Parga, A., (junto a Eduardo Cierco) “Coeducación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 38. Jiménez de Parga, A., (junto a Eduardo Cierco) “Coeducación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre 1969. Pág. 40.

<sup>259</sup> Tal es el caso de: M<sup>a</sup>. Victoria Nogales realiza en el nº. 3. Diciembre. 1963, una reseña sobre una exposición del pintor Vela Zanetti. M<sup>a</sup>. Paz Battaner reseña en el nº. 21-22, Junio-Julio 1965, la obra de Francisco Ayala *El rapto y La novela popular*. Y en el nº. 44, Mayo 1967, la obra de M<sup>a</sup> Aurelia Capmany *La donna a Catalunya*. Obdulia Guerrero reseña en el nº. 47-48, Agosto-Septiembre 1967, una Antología de poesía española del S. XX publicada en París por la Librería Española. Aurora de Albornoz reseña en el nº. 57-58, Junio-Julio 1968, la obra de Tuñón de Lara *Antonio Machado, poeta del pueblo*. En el nº. 63, Diciembre 1968, el libro de Ricardo Doménech *La rebelión humana*. Y en el nº. 66, Marzo 1969, el libro de Elías Díaz *Revisión de Unamuno*.

<sup>260</sup> Como ocurre con Aurora Elosegui, Silvia Díaz Alabart, M<sup>a</sup>. Angeles Martín y Soledad Montoya que firman el “Manifiesto de la generación joven” en el nº. 52, Enero 1968. M<sup>a</sup>. Dolores González Ruiz que además del anterior firma una carta al rector protestando por la situación de la Universidad, “Bases previas para el diálogo”. Nº. 51. Diciembre. 1967. O Araceli Álvarez firmante en la Sección La voz de la juventud del artículo “Pasado, presente y futuro de las A.P.E. (consideraciones sobre el sindicato de estudiantes)”. Nº. 40. Enero. 1967.

Algunos de los que estuvieron implicados en la empresa de *Cuadernos* justifican estas ausencias no por un carácter antifeminista de la publicación, sino porque muy pocas mujeres de la época querían colaborar ya que esto les suponía una toma de posición y muy pocas estaban implicadas en temas políticos<sup>261</sup>. Algo similar nos había adelantado tiempo antes Marzal<sup>262</sup>. El propio Ruiz Giménez reconocería el déficit de participantes activas y temática específicamente femenina que sufría *Cuadernos*<sup>263</sup>.

Después de 1969 las colaboraciones femeninas en la Revistas comenzaron a hacerse más habituales<sup>264</sup> y, como puede verse, la inquietud

---

<sup>261</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>262</sup> Antonio Marzal. Entrevista personal. 28, Octubre, 1997.

<sup>263</sup> Ruiz Giménez, J., “*Cuadernos en el umbral de un nuevo año*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 17.

<sup>264</sup> Capmany, M<sup>a</sup>.A., “Primer festival popular de poesía catalana”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 80. Mayo. 1970. Posada, E., “Los problemas de la mujer trabajadora”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 86. Noviembre. 1970. Alcalde, C., “proceso a los reformatorios”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 87. Diciembre. 1970. Rico, M., “Encuesta sobre economía española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 89. Febrero. 1971. Y “Trabajadores de salario mínimo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 91. Abril. 1971. Mestre, C., “La emancipación de la mujer ¿conquista o alienación?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 85. Agosto. 1971. Alcalde, C., “Diluvio en los barrios”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 96. Septiembre. 1971. Martín Gaité, C., “Las trampas de lo infalible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Gil, M<sup>a</sup>.D., “El problema de la mujer española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Alcalde, C., “Anti Miss 1971”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Sicart, J., “¿Quiénes sois vosotros educadores?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 101. Febrero. 1972. Alcalde, C., “Black is beautiful”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 104. Mayo. 1972. Ciriza, M., “La censura nada sobre *Aguaviva*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 104. Mayo. 1972. Camps, V., “La nueva cultura y la moral”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 107. Agosto. 1972. Alcalde, C., “Las colonizaciones”. Nº. 108. Septiembre. 1972. Saló, N., “Nota sobre Freinet”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 108. Septiembre. 1972. Virigili, C., “Encuesta sobre la situación universitaria”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 109. Octubre. 1972. Naval, M., “Historia del periodismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 112. Enero. 1973. Rodríguez de Lecea, T., “Los Coloquios de Pau”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 117. Junio. 1973. López Cerdón, M<sup>a</sup>.V., “El centenario de la I República”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 117. Junio. 1973. Martín Gaité, C., “La sagafuga de J.B.” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 118. Julio. 1973. Naval, M., “Argentina: la tómbola peronista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 119. Agosto. 1973. Capmany, M<sup>a</sup>. A., “La novela catalana contemporánea”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 119. Agosto. 1973. De Albornoz, A., “Pablo Neruda: no volverá tu voz endurecida”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 122. Noviembre. 1973. Iglesias, M<sup>a</sup>.A., “Pau Casals: el arte humano”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 122. Noviembre. 1973. Alcalde, C., “Fraude a la comunicación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 123. Diciembre. 1973. O’Malley, P., “Desolación escolar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 132. Septiembre. 1974. Pardo, M<sup>a</sup>.P., “Socialización, una alternativa

por el tema de la mujer va aumentando mientras algunos hombres prestan atención a la problemática de las mujeres<sup>265</sup>. Una vez que la Revista se convierte en Semanal ya las colaboraciones de mujeres son más habituales y toda la estructura diferente.

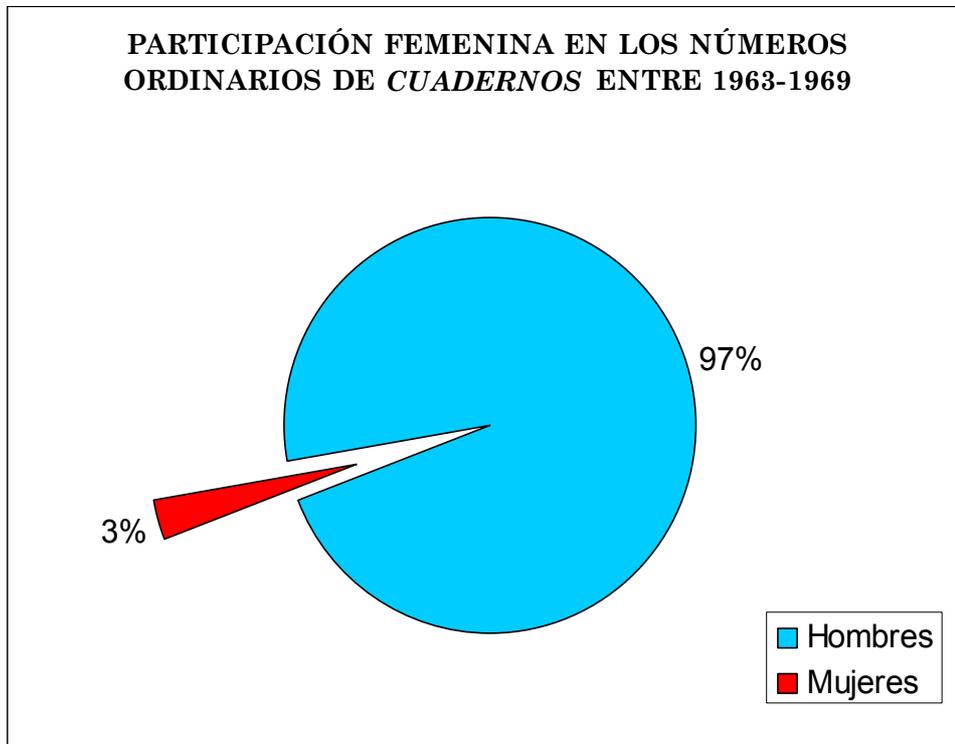
A finales del Régimen la Editorial *Cuadernos para el Diálogo* se había sensibilizado respecto a la cuestión femenina y en agosto de 1975 se publicaba el número extraordinario XLVIII titulado *Las mujeres*, exclusivamente escrito por mujeres, cambiando el planteamiento del número extraordinario II, *La mujer*, de diciembre de 1965<sup>266</sup>. También se publicaron tres suplementos y varios libros sobre la misma temática.

---

para la enseñanza”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 140. Mayo. 1975. Rodríguez de Lecea, T., “Los coloquios de Pau”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 140. Mayo. 1975. De Albornoz, A., “Caballero Bonald o la palabra justa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 145. Octubre. 1975. Alcalde, C., “Proceso a los cuentos de hadas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 146. Noviembre. 1975. Otero, G., “El espectáculo de moda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 146. Noviembre. 1975. Otero, G., “Balance español del Año Internacional de la Mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 146. Noviembre. 1975.

<sup>265</sup> Balada Ortega, L., “La mujer casada en el Código Civil”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 88. Enero. 1971. Cortezo, J., “La mujer casada, el Código Civil y la tradición católica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 92. Mayo. 1971. Cortezo, J., “La nueva situación jurídica de la mujer casada”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 140. Mayo. 1975. Antuña, J., “La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 144. Septiembre. 1975.

<sup>266</sup> Puede verse un análisis detallado de dicho Número y tema en Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “Los derechos de la mujer española en los años 60 a través de *Cuadernos para el Diálogo*”. Comunicación presentada al II Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos, *Otro 98: el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Dirigido por Esther Martínez Quinteiro. Universidad de Salamanca. 26-29 Octubre. 1998. Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “Derecho a la educación, género y democristianos en el mesofranquismo”. Comunicación presentada al III Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos, *Historia de los Derechos Humanos en España y Portugal contemporáneos*, dirigido por Esther Martínez Quinteiro. Universidad de Salamanca. 24-27 Octubre. 1999. Más recientemente el artículo Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “La Mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*. Reconsideraciones sobre el Nº. Extraordinario II. 1965”. Grupo Pardo Bazán. GHM. Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad de Salamanca. En prensa.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

El amplio elenco de los colaboradores no impedirá la orientación de la Revista hacia un público restringido, culto y politizado, que hizo que, a menudo, *Cuadernos* fuera acusado de “burgués” e incluso de “capitalista”.

Es cierto que la Revista tiene poco que ver con la prensa usualmente dirigida a los trabajadores o a las clases populares, y nunca pretendió presentarse como publicación obrera, lo que no quiere decir que desestimara lectores de tal género. Roberto Mesa considera que no estaba dirigida a los obreros que en aquella época no tenían conciencia social, pero sí a determinados grupos de CCOO, UGT, HOAC, JOC<sup>267</sup>.

En nuestra opinión el carácter elitista de *Cuadernos* explica que no tuviera la aceptación deseada en amplios sectores de la población. Sin

---

<sup>267</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

embargo el profesor Mesa asegura que el que no estuviera dirigida a las masas obreras no implicaba que fuera una revista para las elites, como podría serlo *Sistema*, sino que estaba dirigida a las capas medias, el medio universitario, profesionales, el mundo religioso. El carácter elitista, de existir, sería en el sentido de dirección, de dirigir las mentalidades, no de impartir consignas pero sí de dar ideas pues *Cuadernos* quería ser popular y divulgativa, aunque con un cierto nivel<sup>268</sup>.

Era una Revista importante para sectores concretos. Una Revista que Altares y Gisbert describían como obra de “pocos para los pocos que han decidido pensar en una determinada dirección”<sup>269</sup>, aunque la apreciación es matizable.

En este aspecto, es significativa la breve intervención de la católica Isabel Serrano, en un número donde se hace crítica y reflexión sobre el pasado del mensual y el camino a seguir al afirmar que: “Los que trabajamos aquí quisiéramos que la Revista fuera más popular, no tan intelectual, porque a veces al leerla no la entendemos”<sup>270</sup>.

La contrapartida de este “handicap” fue que, como afirma Alférez, universitarios e intelectuales tenían, por fin, algo interesante que leer en la prensa<sup>271</sup>. Por otro lado, el carácter elitista y su orientación clientelar a las “minorías selectas” le permitía obtener una mayor benevolencia de la censura.

---

<sup>268</sup> *Ibíd.*

<sup>269</sup> Altares, P. Gisbert, J.L., “*Cuadernos hoy y ante el futuro*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Ext. VII. Febrero. 1968. Pp. 9-12.

<sup>270</sup> Serrano, I., “Mesa redonda...”. *Op. Cit.* Pág. 29. Isabel es una trabajadora de los talleres de *Cuadernos*. Era la secretaria de Pedro Altares. Entrevista personal. Roberto Mesa. *Op. Cit.*

<sup>271</sup> Alférez, A., *Op. Cit.* Pp. 90 ss.

## IV PROYECTOS DE EDICUSA

### IV.1. CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO: REVISTA SEMANAL

Como ya comentamos anteriormente, la Revista tuvo un éxito casi inexplicable dentro del contexto en el que se producía.

Desde 1966-67 se lanza una tirada media de 20.000 ejemplares, de los cuales 12.000 iban a suscriptores. Estos pasarían algo después a 25.000, y a partir de 1970-71, a 33.000, con puntos culminantes esporádicos de 39.000 ejemplares que a su vez adquirirían por correo entre 4.000 y 5.000 ejemplares de la colección de libros “Divulgación universitaria”. Hemos de advertir que el número de lectores era mucho más elevado, pues hubo colectivos que comprando un ejemplar, se lo pasaban de unos a otros. Esto ocurría, en los primeros tiempos de censura, en núcleos rurales, donde sectores como los maestros compartían la Revista de forma semiclandestina.

*Cuadernos* llegó a tirar 125.000 ejemplares y a vender 80.000, conociendo algunos números extraordinarios tres y cuatro ediciones. En ningún momento fue una Revista *underground* y por ello el mayor mérito de la gestión fue el de lograr un equilibrio entre unas posiciones políticas objetivamente defendidas y unas necesidades comerciales y empresariales subordinadas a ellas<sup>272</sup>.

Tales datos colocan a *Cuadernos* a la cabeza de la prensa “política” no diaria junto al semanario progresista *Triunfo* (42.000 ejemplares en 1972) y por delante del bimestral criptofalangista de izquierda *Indice* (17.000 ejemplares en 1972). Resulta significativo que el aumento de la tirada

---

<sup>272</sup> Gómez Navarro, J., Martínez Alés, R., “Reflexiones sobre una paradoja empresarial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 63.

coincidiera con su creciente radicalización ideológica, lo que le hizo asumir a partir de 1971-72 una posición aparentemente socialista, o filo-socialista<sup>273</sup>.

Debido a esto, a partir de 1966 estimulada por el incremento de los lectores, quisieron los patrocinadores de *Cuadernos* cambiar a semanario con el título de *Opinión*. Esta intención se vio frustrada por el Gobierno, aunque los intentos se reanudaron otra vez en 1973, al amparo del cambio acontecido dicho año<sup>274</sup>, en el que *Cuadernos* había publicado 12 números ordinarios, 6 extraordinarios, 10 suplementos y 25 libros<sup>275</sup>. Sin embargo, la dimisión del ministro aperturista Pío Cabanillas acabó con estas esperanzas y será sólo en 1976<sup>276</sup>, dos años antes de su cierre definitivo, cuando se realizará dicho sueño. Sin embargo, este mismo año nacía *El País* y más tarde *Diario 16*, que suponían una importante competencia en los quioscos.

A la muerte de Franco, *Cuadernos* entendió que la realidad española debería ser vivida desde un semanario. El 6 de febrero de 1976 Ruiz Giménez en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Editorial, domiciliada en C/ Jarama 19 (antes de éste habían pasado por un

---

<sup>273</sup> Hermet considera que *Cuadernos* es un caso aislado, pues otras revistas católicas de contenido político contaron con una difusión prácticamente puntual: *El Ciervo*, fundada en 1951 por jóvenes estudiantes de la ACNP, cuenta con 4.500 ejemplares en 1962, mientras que *Criterio* entre 1947-50 o *Presencia*, revista democristiana catalana editada entre 1965-71, no tuvieron apenas difusión. Hermes, G., Op. Cit. Pág. 202.

<sup>274</sup> El gobierno Arias Navarro, como es sabido, último a las órdenes de Franco, supuso una renovación del personal político, destacando entre sus principales colaboradores Carro Martínez y Pío Cabanillas, que con mucho esfuerzo consiguieron convencer al Presidente de la necesidad de acelerar el ritmo de la apertura. Arias Navarro tenía la esperanza de garantizar la continuidad del Régimen mediante cambios limitados, reformas menores y cierta apariencia de progreso que fueran capaces de reconciliar con él a la oposición moderada, recuperando a los sectores críticos y reformistas del Régimen, y reconstruyendo de este modo su base interna.

En lo tocante a la prensa, Pío Cabanillas consiguió eliminar lo que quedaba de censura general, salvo las críticas directas a Franco o al Gobierno y dejó ésta cada vez más en manos del criterio del periodista o de las iniciativas fiscales dentro del sistema judicial ordinario.

<sup>275</sup> Esta actividad desbordante justificaría para Europa Press su paso a semanal. Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>276</sup> Alférez, A., Op. Cit. Pp. 90 ss.

piso en la C/ Embajadores) comunica al Ministro de Información y Turismo que la Junta de accionistas decidió que la periodicidad de la Revista sería semanal<sup>277</sup>. A partir del día 10 de marzo de 1976, aparecería todos los jueves en Madrid, con un formato de 305 x 235 mm., siendo la técnica de impresión el autograbado en rotativa a cuatro, dos y un colores y conservando el mismo nombre. Contaría con 88 páginas y aceptaría publicidad sin limitaciones, a excepción de aquella que a juicio de la dirección no debiera insertarse en beneficio de la estética e interés de la Revista.

Esta renovación, cambio de estilo y contenido pretendía acortar distancias con los semanarios políticos europeos y adoptar un formato similar al del *Nouvelle Observateur* de Francia<sup>278</sup>. El precio sería de 50 pts., las suscripciones anuales costarían 2.200 y las semestrales 1.200 más gastos postales. La tirada aproximada sería de 125.000 ejemplares del primer número y entre 80.000 y 100.000 ejemplares semanales durante los diez primeros años. La imprenta será Hauser y Menet situada en la C/ del Plomo n.º. 19, siendo su gerente D. Alberto Martorel Miralles.

Para entonces el director de la Revista sería Pedro Altares y el subdirector Eduardo Barrenechea Sánchez de Cueto, hasta entonces redactor-jefe del diario *Informaciones*. El socialdemócrata y yerno de Ruiz Giménez, Rafael Arias Salgado y Joaquín León, serían miembros de la Junta de fundadores<sup>279</sup>. En la plantilla de personal fijo contaría con el periodista Luis Carandell Robusté, Ángel García Pintado, Joaquín Estefanía Moreira, posterior director de *El País*, Soledad Gallego-Díaz Fajardo, directora adjunta del mismo, Vicente Verdú Maciá, el comunista de raíces

---

<sup>277</sup> Europa Press informa que la presentación del Semanario se hizo en el Hotel IFA el día 17 a las 8:00 h. de la tarde. Carpeta de notas informativas: *Cuadernos para el Diálogo*. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>278</sup> Información emitida por la agencia Pyresa. Carpeta de notas informativas: *Cuadernos para el Diálogo*. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>279</sup> Información emitida por la agencia Europa Press. Carpeta de notas informativas: *Cuadernos para el Diálogo*. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

cristianas Miguel Bilbatúa Pérez y Víctor Martínez-Conde, miembro del FLP, dirigente de la HOAC y colaborador de CCOO.

Como puede verse, el núcleo central de los que trabajaban en el Semanario no eran “cuadernícolas” sino periodistas procedentes de diferentes medios<sup>280</sup>. Parece ser que estos periodistas profesionales mantenían una “sorda batalla” con los “cuadernícolas” a quienes les ponían pegas por sus trabajos, carentes del sentido periodístico que querían imprimir a la publicación.

La Revista tuvo que convertirse en una empresa, (hasta ahora no lo había sido nunca propiamente) que se profesionaliza haciéndose más cara, recibiendo la llegada de numerosos periodistas y pasando sus gastos a ser insostenibles, motivo que no dejará de contribuir a su posterior desaparición, en 1978, tras haber sacado 285 números. El patrimonio de la sociedad estaría formado por unos activos inmovilizados (mobiliario, enseres ...) valorados en 6.500.000 pts., un disponible en caja y bancos, a 31 de diciembre de 1975, de 3.464.000 pts. y unos valores de explotación de 25.000.000 pts., materializados en stocks y depósitos de libros de la editorial. El capital en el momento era de 2.000.000 de pts. en acciones de 1.000 totalmente suscritas y desembolsadas, y estaba en curso una ampliación de 15.000.000 pts., acordada en la Junta General Extraordinaria de 10 de enero del 76, que calculaban tener cubierta, suscrita y desembolsada, antes de finales de junio de ese año. La financiación de la publicación se realizaría con los ingresos procedentes de la venta de los ejemplares y suscripciones así como de la publicidad<sup>281</sup>. Posteriormente una Junta General Extraordinaria autorizaría al Consejo de Administración una nueva ampliación con la emisión de 4.500 nuevas acciones de 1.000 pts.,

---

<sup>280</sup> Carandell, L., “1976-1978 los años del semanario”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 38.

<sup>281</sup> Cambio de periodicidad de la Revista. AGA. Presidencia. Caja 136.

cada una con lo que el capital social se fijaría en 20.000.000 de pts. representado por una serie de 20.000 acciones de 1000 pts. cada una.

De esta manera en el número 149-150, correspondiente a los meses de febrero-marzo de 1976, se publicaba el último número de *Cuadernos* como mensual. En él Pedro Altares hacía, no sin cierta añoranza, balance de lo que habían supuesto esos casi catorce años de vida de la Revista. Reconocía que *Cuadernos* se había ganado un lugar en el panorama de las publicaciones críticas españolas y que sus páginas habían supuesto una importante aportación a la concienciación democrática de numerosos sectores de la sociedad, dando a través de los números publicados una imagen coherente, aunque no exenta de contradicciones, de una línea editorial impulsada por la constante idea de la exigencia de la democracia.

Justifica, el que será director del Semanal, el cambio de periodicidad por la imposibilidad de seguir con asiduidad y rigor los hechos de una nueva etapa histórica de los que se distanciaban como mensual. Por otro lado la dinámica social era distinta y abarca aspectos no directamente políticos más fácilmente asumibles por un semanario, vehículo de comunicación más permeable a la infinita gama de acontecimientos que van formando el entramado histórico y social. Pretenden asumir una problemática más amplia y variada, pero sin renunciar a lo sustancial de la empresa política e ideológica que fueron y pretenden continuar siendo. Simplemente, afirma, van a adecuarse a las nuevas circunstancias sociales sin que ello implique conformismo o doblegamiento.

Es consciente de que seguir la actualidad paso a paso ofrece riesgos, pero los asume ante la necesidad de mutación y cambio. “La Revista no renuncia ni renunciará a ser una voz más sonora en el conjunto de los que aspiran a la democracia”. Eso exigía, desde su perspectiva, mayor presencia en la calle y la búsqueda de unos lectores que, en el caso del mensual, quedaba limitada a ámbitos minoritarios.

Altares reconoce que no partían de cero, lo que aseguraba que no variaría ni un ápice el rumbo que como publicación y como grupo de hombres unidos en una tarea común se habían marcado en 1963. Se compromete a que las páginas sigan albergando todas las corrientes de opinión democráticas marginadas del poder sin excepciones y sin más límites que el respeto por la discrepancia y la aceptación del pluralismo y la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Manifiesta no ser voceros oficiales ni oficiosos de ningún grupo o partido político, aunque no cree en la asepsia o en la neutralidad informativas y menos en un eclecticismo de opinión que acoja cualquier tipo de manifestación política. Los principios de libertad y democracia implican la prioridad e incluso selectividad para los hombres y grupos que postulan la primacía de la voluntad popular sobre cualquier otro tipo de intereses y con ello no considera que falten al diálogo. El monólogo, del que tantas veces se ha acusado a la Revista, no parece que corresponda a su itinerario aunque reconoce que reivindicar la democracia ha tenido más de “juego de pelota”, que chocaba siempre con la misma pared, que de “cancha de tenis”.

No considera que se den las condiciones idóneas para una prensa libre y sin trabas, pero piensa aprovechar la mayor tolerancia existente para sumarse al concierto de las publicaciones más combativas, al que pertenecían como “pariente un tanto distanciado, enfático y profesoral”.

Asegura que la medida tomada no es ninguna despedida sino la reafirmación de los principios y una expectativa de continuidad, la cual ponía en peligro la frecuencia mensual. “Vamos a seguir donde estamos pero con más frecuencia y más información”<sup>282</sup>.

Parece ser que objetivamente era necesario realizar este cambio pues ya en la democracia y con la libertad de expresión y con semanarios en la

---

<sup>282</sup> Altares, P., “Una revista para la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 149-150. Febrero-Marzo. 1976. Pp. 4-5.

calle, si querían seguir manteniendo alguna influencia *Cuadernos* debería salir cada semana. Por otro lado la rapidez de los cambios y la abundancia de noticias obligaban a ello<sup>283</sup>. El problema era que afrontar los problemas candentes y polémicos dificultaba mantener el diálogo, el lenguaje, el estilo ... en definitiva, el temple<sup>284</sup>.

#### IV.2 OTROS PROYECTOS EDITORIALES

A pesar de que la base fundamental de la actividad de la Editorial EDICUSA fue la Revista, desde muy pronto *Cuadernos* se había ido convirtiendo en una empresa con diferentes proyectos: Números extraordinarios, suplementos, colecciones de libros... todos con una temática dentro de la línea trazada por la publicación.

En efecto, además del mensual de *Cuadernos*, se llegaron a publicar 50 números extraordinarios<sup>285</sup>, que estudiaban aspectos parciales de la

---

<sup>283</sup> Parece ser que el mayor *hit* periodístico de esta etapa de *Cuadernos* fue el “robo de la Constitución”. José Luis Martínez, Sol Gallego y Federico Abascal consiguieron el borrador del texto elaborado a puerta cerrada por la ponencia constitucional del Congreso de los Diputados, lo que llegó a provocar dimisiones. Carandell, L., “1976-1978. Los años del semanario”. Op. Cit. Pág. 39.

<sup>284</sup> Santos, F., “conversación con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*. Op. Cit. Pág. 17.

<sup>285</sup> Entre los que se publican en el periodo en el que se centra nuestro estudio destacan: *Juan XXIII*. Nº. Extraordinario I. Julio 1964. *La Mujer*. Nº. Extraordinario II. Diciembre 1965. *El teatro español*. Nº. Extraordinario III. Junio 1966. *Problemas en España*. Nº. Extraordinario IV. Octubre 1966. *La Universidad*. Nº. Extraordinario V. Abril 1967. *La cultura hoy*. Nº. Extraordinario VI. Julio 1967. *Comienzo de un camino*. Octubre 1967. *1963-Diciembre 1967, cuatro años: 50 Números*. Febrero 1968. *La banca*. Nº. Extraordinario VIII. Abril 1968. *La economía*. Nº. Extraordinario IX. Julio 1968. *Cuestiones 68*. Nº. Extraordinario X. Octubre 1968. *El sindicalismo*. Nº. Extraordinario XI. Noviembre 1968. *Democracia y Derechos Humanos*. Nº. Extraordinario XII. Diciembre 1968. *Crisis monetaria y capitalismo*. Nº. Extraordinario XIII. Abril 1969. *30 años de literatura*. Nº. Extraordinario XIV. *Sociedad, expresión y realidad*. Nº. Extraordinario XV. Julio 1969. *Aspectos de la educación en España*. Nº. Extraordinario XVI. Octubre 1969. *Justicia y política*. Nº. Extraordinario XVII. Diciembre 1969.

Posteriormente se siguieron publicando hasta 1976, momento en que la Revista se convierte en semanario, manteniendo la interesante temática: España 1970, ante una

realidad española. Estos tenían carácter monográfico, lo que permitía un tratamiento en profundidad de algunos temas básicos de la realidad político-social, especialmente la española. A pesar de este carácter, que a veces resultaba un poco pesado, y un creciente volumen, alcanzaban una venta inusual, llegando a agotar las primeras ediciones de algunos números. Esto pasó por ejemplo en los dos anteriores a la promulgación de la Ley de Prensa, dedicados a Juan XXIII y a La Mujer. Es significativo que la censura, que había tolerado estos temas, interviniera prohibiendo la aparición del tercer número sobre el mundo del trabajo. Tenían una media de 64 páginas y una tirada de 18.000 ejemplares.

El 12 de enero de 1968 sale el número extraordinario VII: Será impreso en los talleres Gráficas Benzal, situado en C/ Virtudes 7, cuyo director es Juan Benzal; a partir del 27 de octubre de 1967 los

---

década difícil. N<sup>o</sup>. Extraordinario XVIII (correspondiente a Febrero de 1970 fue secuestrado y se publica en 1971). *Urbanismo y sociedad en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XIX. Abril. 1970. *La crisis de la medicina en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XX. Mayo. 1970. *Tres cuestiones: subdesarrollo y revolución*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXI. Julio. 1970. *Cuestiones españolas*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXII. Octubre. 1970. *Literatura española, a 30 años del S. XXI*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXIII. Diciembre. 1970. *Europa y España ¿Un proceso de integración?* N<sup>o</sup>. Extraordinario XXIV. Febrero. 1971. *Deporte, sociedad y política*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXV. Mayo. 1971. *Cuestiones 71*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXVI. Julio. 1971. *Ciencia, técnica e investigación en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXVII. Octubre. 1971. *Delito y sociedad*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXVIII. Diciembre. 1971. *Juventud y sociedad en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXIX. Febrero. 1972. *Cuestiones 72*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXX. Mayo. 1972. *La TVE*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXI. Julio. 1972. *El libro*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXII. Noviembre. 1972. *Problemas de la clase obrera /1*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXIII. Febrero. 1973. *Enseñanza básica y media en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXIV. Abril. 1973. *Libertades públicas en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXV. Junio. 1973. *Problemas de la clase obrera /2*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXVI. Julio. 1973. *Cuestiones 73*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXVII. Noviembre. 1973. *1963-1973. Cambios sociales e inmovilismo*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXVIII. Diciembre. 1973. *Clases medias en España*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XXXIX. Marzo. 1974. *Los emigrantes. Problemas de la clase obrera /3*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XL. Mayo. 1974. *Portugal, el fin de una dictadura*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLI. Junio. 1974. *¿Existe una cultura española?* N<sup>o</sup>. Extraordinario XLII. Agosto. 1974. *¿Hacia el fin del crecimiento?* N<sup>o</sup>. Extraordinario XLIII. Noviembre. 1974. *La noche capitalista*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLIV. Diciembre. 1974. *España agraria*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLV. Marzo. 1975. *El derecho a la salud*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLVI. Mayo. 1975. *Sindicalismo. Problemas de la clase obrera /4*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLVII. Junio. 1975. *Las mujeres*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLVIII. Agosto. 1975. *Antonio Machado*. N<sup>o</sup>. Extraordinario XLIX. Noviembre. 1975. *Nuevas fronteras de los Derechos Humanos*. N<sup>o</sup>. Extraordinario L. Diciembre 1975-Enero 1976.

Extraordinarios se imprimen en Gráficas Montana C/ Amor Hermoso 89, dirigidas por Roberto Alonso Duch. El número sobre Economía española fue impreso aquí.

El 15 de junio de 1967 nace *Opinión*, dirigida por el democristiano Eugenio Nasarre, que pasa a inscribirse en la propiedad de la Editorial EDICUSA. Se proyectó como una publicación semanal de carácter fundamentalmente informativo, que pretende recoger los acontecimientos, hechos y problemas relevantes de la vida nacional e internacional para proporcionar a los lectores unos elementos que le permitan hacerse un criterio racional y justo. Anuncia que se inspirará en una visión cristiana del mundo y estará abierto a todos los hombres de buena voluntad<sup>286</sup>.

Por su parte José M<sup>a</sup>. Riaza notificaba al Director General de Prensa, el 17 de enero de 1968, la decisión de editar unos Suplementos Documentales y Culturales con la misma periodicidad que la Revista, objeto de suscripción adicional a la misma, por la cantidad de 130 pts. anuales, y venta en calle, como anexo a la Revista, con el precio adicional de 15 pts. Comunica que su contenido estará constituido por ensayos densos, estudios, informes, documentos, reseñas bibliográficas y de revistas. El formato será el mismo que el de Cuadernos e inicialmente contará con 24 páginas. El primer Suplemento se pretende incorporar al número de febrero e inicialmente se imprimirá en Gráficas Benzal<sup>287</sup>.

Los Suplementos llegaron a alcanzar un total de 70 ejemplares, constituyendo un híbrido entre libro y revista<sup>288</sup> y un nuevo proyecto donde

---

<sup>286</sup> Principios inspiradores de *Opinión*. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>287</sup> Notificación del Consejero-Delegado de la Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A. al Director General de Prensa. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>288</sup> Cabe destacar entre ellos: VVAA, *Mesa redonda sobre el ateísmo*. Suplemento N<sup>o</sup>. 1. 1968. Lara, A., *El apasionante mundo del tebeo*. Suplemento N<sup>o</sup>. 2. 1968. Tezanos, J.F., *El bachillerato ¿para qué?* Suplemento N<sup>o</sup>. 3. 1968. González Casanova, J.A., *Los derechos humanos*. Suplemento N<sup>o</sup>. 4. 1968. Haro Tecglen, E., Mesa Garrido, R., Aguilar Navarro, M., Burchet, B., *Vietnam*. Suplemento N<sup>o</sup>. 5. 1968. VVAA, *España: realidad y política*.

- 
- Suplemento N.º 6. 1969. Equipo Data, *¿Quién es quién en las Cortes?* Suplemento N.º 7. 1969. Fernández Alba, A., *La ciudad. Aspectos críticos del entorno urbano*. Suplemento N.º 8. 1969. Bozal, V., *Arte de vanguardia. Un nuevo lenguaje*. Suplemento N.º 9. 1970. García San Miguel, L., *México*. Suplemento N.º 10. 1970. Alfaya, J., *Los españoles y el III Reich: Recuerdos de un triángulo azul*. Suplemento N.º 11. 1970. Ruiz García, E., *América Latina: la explosión de los poderes tradicionales*. Suplemento N.º 12. 1970. Sanchos Guarnier, M., *Cultura catalana. Perspectiva 70*. Suplemento N.º 13/14. 1970. Martínez Serrano, M., *Publicidad y sociedad de consumo en España*. Suplemento N.º 15. 1970. Lamo de Espinosa, E., *Julián Besteiro, el problema de Marruecos y la guerra europea*. Suplemento N.º 16. 1970. Marshall, J.F., *Chile, la hora del socialismo*. Suplemento N.º 17. 1970. Barón, E., *La civilización del automóvil*. Suplemento N.º 18. 1971. Rico, E.G., *Literatura y política*. Suplemento N.º 19. 1971. Sánchez Gijón, A., *Ensayo sobre política exterior española*. Suplemento N.º 20. 1971. Jiménez Bermejo, M., *Sociología del trabajo de la mujer: la función de la mujer en el desarrollo económico y social de su país*. Suplemento N.º 21. 1971. Catalán Lafuente, M., Martínez Merino, C., García Arcones, J., *La era de la destrucción: la degradación de la naturaleza*. Suplemento N.º 22. 1971. Miguez, A., *La comuna de París*. Suplemento N.º 23. 1971. Neira, H., *Perú: Informe urgente*. Suplemento N.º 24. 1971. Fernández Sepúlveda, A., Alzaga, O., *Las asociaciones políticas*. Suplemento N.º 25. 1971. Alfaya, J., *Valle-Inclán, viviente*. Suplemento N.º 26. 1971. Álvarez, L., *Mujer y aceleración histórica*. Suplemento N.º 27-28. 1971. Díaz Plaja, G., *El turismo ¿un falso boom? Introducción a la problemática socioeconómica del turismo en Baleares*. Suplemento N.º 29. 1972. Maestre Alfonso, J., *Bolivia. Anotación sobre un proceso revolucionario*. Suplemento N.º 30. 1972. Martínez de Pisón, E., *La destrucción del paisaje natural en España*. Suplemento N.º 31. 1972. Padilla, R., Ballo, J., *USA: guerras internas. Negros y puertorriqueños*. Suplemento N.º 32. 1972. Bozal, V., *Cultura y capitalismo*. Suplemento N.º 33. 1972. Iglesias, J.L., *Comunidad Económica Europea (razones y ejemplos de los obstáculos para la admisión de España)*. Suplemento N.º 34. 1972. Quiñonero, J.P., *Una lectura de Baroja, del folletín al surrealismo*. Suplemento N.º 35. 1972. García Valdés, C., *La pena de muerte*. Suplemento N.º 36. 1973. Díaz Plaja, G., *Las elites españolas*. Suplemento N.º 37. 1973. Díaz, C., *Tres biografías anarquistas*. Suplemento N.º 38. 1973. Pascual, A., *Del mito de la juventud a la realidad de los jóvenes*. Suplemento N.º 39. 1973. Comín, A.C., *El trabajo en la sociedad española*. Suplemento N.º 40. 1973. Merinero, D., *El cine español: algunos materiales por derribo*. Suplemento N.º 41. 1973. Maestre Alfonso, J., *La experiencia chilena: revolución y contrarrevolución*. Suplemento N.º 42. 1974. González Duro, E., *Alcoholismo, una enfermedad para el desarrollo*. Suplemento N.º 43. 1974. Bustamante, E., *Cultura vasca*. Suplemento N.º 44. 1974. Carandell, L., Barrenechea, E., *La Andalucía de la sierra*. Suplemento N.º 45. 1974. De la Peña, M<sup>a</sup>.P., *La condición jurídica y social de la mujer*. Suplemento N.º 46. 1974. Iglesias Fernández, J., *Convenios colectivos ¿ofensiva del sistema capitalista?* Suplemento N.º 47. 1974. Gil Robles y Gil Delgado, J.M<sup>a</sup>., *Paz y fueros. Los problemas del regionalismo en Europa*. Suplemento N.º 48. 1974. Maestre, J., *Portugal: medio siglo de dictadura*. Suplemento N.º 49. 1974. Caballero, O., *Las multinacionales del dolor. Industria química y colonialismo en España*. Suplemento N.º 50. 1974. Toharia, J.J., *Modernización, autoritarismo y administración de justicia en España*. Suplemento N.º 51. 1974. García Valdés, C., *Hombres y cárceles. Historia y crisis de la privación de libertad*. Suplemento N.º 52. 1974. Millás, J., *Estudios sobre el país valenciano*. Suplemento N.º 53. 1974. Zavala, I., *Fin de siglo: modernismo, 98 y bohemia*. Suplemento N.º 54. 1974. González Duro, E., *Informe sobre la asistencia psiquiátrica en España*. Suplemento N.º 55. 1974. Tamales, R., *Algunas cuestiones claves para el futuro político de España*. Suplemento N.º 56. 1974. Gaviria, M., *El escándalo "Court-line"*. Suplemento N.º 57. 1974. Alonso Montero, X., *Castelao*. Suplemento N.º 58. 1975. Díaz Hernández, C., *Mounier, ética y política*. Suplemento N.º 59. 1975. Zallo, R., *Dossier petróleo. Negocio y crisis de la economía occidental*. Suplemento N.º 60. 1975. Mesa, R., *Los*

se quiere ofrecer un conjunto de documentos, informes, estudios, ensayos e información bibliográfica, que no tenían cabida en la Revista. La primera idea de publicar estos suplementos con la misma periodicidad de aquella no pudo realizarse y durante varios años aparecen solamente de forma esporádica algunos números.

Sin embargo, el proyecto más ambicioso fue la publicación de series de libros, como la Colección de bolsillo (“fuimos pioneros en las colecciones de bolsillo”, comentaba Riaza Ballesteros<sup>289</sup>), con la que se quería ofrecer al público precios asequibles, y temas y preocupaciones básicas de la publicación<sup>290</sup>, y con la que se llegó a conseguir 1.600 abonados. Alzaga fue el primer director de la editorial de libros, después lo sustituyó Martínez Alés<sup>291</sup>. Se llegaron a sacar hasta 500 títulos en diversas colecciones. Aunque con menor importancia, también fueron numerosas las publicaciones realizadas en la edición de Teatro.

Sin embargo, parece ser que, de todas las iniciativas, la más rentable era la de los números extraordinarios, que se vendían mejor que los libros de la editorial y que los suplementos, pues era una inversión muy barata, que llenaba lo que la Revista no podía, y contenían temas de mucha actualidad<sup>292</sup>.

La editorial tuvo además otras iniciativas: En marzo de 1978 Martínez Alés, en nombre de EDICUSA, solicitó la inscripción en el Registro

---

*palestinos*. Suplemento N°. 61. 1975. Herrero, J.L., *El ejército español en el S. XIX*. Suplemento N°. 64. 1975. Del Amo, A., *Una lectura de Azorín*. Suplemento N°. 65. 1975. Franco García, J.M<sup>a</sup>., *Venezuela, presente y futuro*. Suplemento N°. 66. 1975. Iglesias Fernández, J., *Precios, salarios e inflación en España*. Suplemento N°. 67. 1975. Menéndez del Valle, E., *Sahara Español: una descolonización tardía*. Suplemento N°. 68. 1975. García Valdés, C., *El delito político*. Suplemento N°. 69. 1976. Galán, I., *Mao y la revolución china*. Suplemento N°. 70. 1977.

<sup>289</sup> Riaza Ballesteros, J. M., “¿Somos una empresa?”. Op. Cit.

<sup>290</sup> Ver Anexo II. Pp. 845-866.

<sup>291</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

<sup>292</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

de Empresas Periodísticas de la revista *Viajar*, mensual que se incluye en la empresa editorial de EDICUSA, dirigido por Luis Carandell destinado a promover la vocación viajera incidiendo en el turismo interior<sup>293</sup>. Incluirá temas de turismo, geografía, espectáculos, deportes, cine, arquitectura, ecología, arqueología, literatura, gastronomía, fotografía, artesanía popular y otras materias relacionadas con el ocio y el turismo. Con un formato de 205 x 280 mm. y de 80 a 104 páginas, un precio de 100 pts y una tirada de 4.000 ejemplares<sup>294</sup>. Luis Carandell recibirá 903.000 pts. mensuales.

A través de todos estos medios, la editorial de *Cuadernos* cumplía una misión eficaz de apertura de mentalidades, de presentación de los problemas vitales y de ayuda al despertar de inquietudes sobre el porvenir<sup>295</sup>, promoviendo en España una apertura social, intelectual y cultural al servicio del cambio político.

*Cuadernos* no sólo era un proyecto editorial más o menos amplio sino que logró convertirse en toda una institución cultural: Se convirtieron en tradicionales las recepciones que realizaban en los jardines del chalet de El Viso con motivo de la inauguración de la feria del libro donde se reunía toda “la cultura” del momento<sup>296</sup>. Otras cosas no menos llamativas pasaban por la Redacción, como la visita de los Guerrilleros de Cristo para conocerlos, la recogida de firmas para los escritos dirigidos al poder, la visita de exiliados etc. En ocasiones los locales de la Revista estuvieron abiertos a las reuniones constitutivas del movimiento obrero o a debates internos sobre los nacionalismos o el diálogo cristiano-marxista. A menudo la policía “custodiaba” las reuniones clandestinas que, de repente, ante la entrada en

---

<sup>293</sup> Publicado en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial. Registro de la Propiedad Industrial 1 de Noviembre 1977. N.º. 2174 con el Número 858307.

<sup>294</sup> *Viajar*. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>295</sup> Riaza Ballesteros, J. M., “¿Somos una empresa?”. Op. Cit.

<sup>296</sup> Carandell, L., “1976-1978. Los años del semanario”. Op. Cit. Pág. 39.

los locales de las fuerzas del orden, se convertían en foros de estudio de la doctrina social de la Iglesia<sup>297</sup>.

Sin embargo, a pesar de todos estos mecanismos complementarios, la Revista siguió siendo siempre la base fundamental de la actividad de la editorial de *Cuadernos*.

## V. AGONÍA Y MUERTE DE *CUADERNOS*

Con la nueva situación de sedicente “libertad”, *Cuadernos* jugó un papel decisivo en la difusión de las ideologías democráticas, sensibilizándose en favor de las libertades públicas. Su empeño por defender los valores de la democracia le costó numerosas sanciones<sup>298</sup>, pero contribuyó a ampliar y fortalecer nuevas mentalidades, ayudando a resquebrajar paulatinamente las instituciones franquistas y a formar una nueva clase de personal político progresista y liberal<sup>299</sup>.

Así *Cuadernos para el Diálogo* que empezó creyendo en la posibilidad de “reforma desde dentro” del Sistema político, y que, para ello pretendió un diálogo entre el Régimen y la oposición, entre los vencedores y vencidos de la Guerra Civil para superar el trauma del enfrentamiento, al fracasar en este empeño, se dispuso a aglutinar a las distintas posturas ideológicas disidentes del Régimen. Esto hace que algunos de los que escribieron en *Cuadernos*, desde la distancia del tiempo, describan la Revista como una

---

<sup>297</sup> Altares, P., “Cantera de políticos de la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 26.

<sup>298</sup> Paradójicamente, como otras publicaciones que defendieron y adoptaron la postura de la democracia bajo la dictadura, como fue *Triunfo*, al llegar aquella tuvieron graves problemas financieros que la obligaron a desaparecer.

<sup>299</sup> Vilar, S., Op. Cit. Pág. 445.

escuela de convivencia que enseñó modales de tolerancia y creó una comunidad moral que desembocará en la democracia que hoy disfrutamos.

El grupo de articulistas de *Cuadernos* defendió a menudo que la democracia no la trajeron los políticos del 75 al 77, sino que era fruto del movimiento social de ideas y actitudes que contribuyó eficazmente a promocionar entre otros Ruiz Giménez. Sin incurrir en exageraciones o explicaciones monocausales<sup>300</sup>, creemos que se puede aceptar que *Cuadernos* coadyuvó a la configuración de una cultura política o prepolítica que juega un papel no siempre bien valorado en la transición<sup>301</sup>, algo que sus promotores definen como un “acto precursor” de aquella que se adelantó a su tiempo. Juan Luis Cebrián ha llegado a sostener en una conferencia que Ruiz Giménez tenía más capacidad que Adolfo Suárez para hacer la transición, añadiendo que la rapidez con que se produjo la negociación de la Constitución fue debida a que en *Cuadernos* la gente se había acostumbrado a negociar y a dialogar<sup>302</sup>.

No parece encajar bien tal valoración con el fracaso de *Cuadernos* al advenimiento de la democracia.

Sin embargo, el caso de *Cuadernos* no era una excepción, en menos de cinco años de democracia desaparecieron 25 publicaciones, entre ellas *Triunfo* o *Doblón*. A todas ellas pueden aplicarse las causas que Eduardo G. Rico enumera para explicar la desaparición de *Triunfo*:

---

<sup>300</sup> Juan Luis Cebrián vio claramente que *Cuadernos* pretendió dialogar con el Régimen, no así otros autores.

<sup>301</sup> Llama la atención que el mismo volumen homenaje a Ruiz Giménez (Nº. 4 del *Anuario de Derechos Humanos*. Facultad de Derecho. Universidad Complutense. Instituto de Derechos Humanos. Madrid. 1986-87.) omite en los artículos que contiene toda referencia a esta contribución de *Cuadernos* a la transición democrática. El Congreso celebrado en Madrid (*El origen de la democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*, ya citado) significa el intento democratacristiano para subsanar un olvido que definen como injusto.

<sup>302</sup> Cebrián, J.L., Op. Cit.

En primer lugar influiría la aparición de nuevas publicaciones como *Cambio 16*, *Interviú*, o *El País* (inspirado en el propio *Cuadernos*, *Triunfo* e *Informaciones*) que determinarían el desplazamiento de los lectores e incluso de los colaboradores que debido a su variada ideología se fueron escindiendo hacia núcleos ideológicos más afines.

A la debilidad económica de estas empresas se le añadía la reconversión de los presupuestos publicitarios, que dificultaba su existencia. Por otro lado, influía el aumento de los suplementos semanales de los diarios nacionales, y su politización, función que habían desempeñado durante el franquismo los semanarios. Contribuían a lo mismo cierto oportunismo informativo y el crecimiento del público de la televisión y el reordenamiento del ocio.

Es un momento de “desaparición ideológica”, donde ya no es preciso la contestación y “decir no” sino “decir sí”, era la hora del compromiso político activo e incluso de la acción y estas Revistas habían sido más ideológicas que políticamente activas.

El desinterés de los lectores por *Triunfo* y *Cuadernos* está relacionado con el agotamiento cultural que se estaba produciendo en toda Europa Occidental: El agotamiento de la ideología del 68, del tercermundismo, la desaparición los movimientos guerrilleros, las secuelas negativas de la Guerra del Vietnam, el genocidio en Camboya, las reacciones violentas de la derecha, el desprestigio de la revolución china, la nueva crisis mundial capitalista y la decadencia del marxismo. Pero mientras que en los países tradicionalmente democráticos la evolución fue gradual, en España las diferentes fases (esperanza de revolución social, desencanto, indiferencia, aceptación y defensa del *statu quo*) y las consecuencias fueron más traumáticas y dramáticas. Cuando la ruptura con el Sistema no se produce drásticamente se empieza a hablar de “desencanto”, los sectores progresistas

se desilusionan y esto se refleja en una culpabilización de la izquierda y en la decadencia de órganos de expresión progresistas o en su desaparición<sup>303</sup>.

Tales desapariciones pueden también formar parte de una reacción psicológica colectiva, después de una experiencia traumática, por la que se quiere romper con todo lo que recuerda la época desagradable.

Buscando una explicación a la desaparición de *Cuadernos* en concreto, Alférez dirá que los problemas financieros que produjeron el cierre de la Revista el 16 de octubre de 1978 fueron resultado de la “falta de providencia” y de no tener en cuenta el contradictorio comportamiento de los ciudadanos, ya que si bien el país votaba casi en un 50% por opciones progresistas en la política, a la hora de elegir un semanario lograban mayor preferencia los de línea más conservadora.

Además, indica el mismo autor, el tipo de producto elaborado no era adecuado, ya que *Cuadernos* no quiso o no supo acomodarse al poder adquisitivo de su potencial clientela.

Tanto Eugenio Nasarre, como Antonio Vázquez, o Roberto Mesa coinciden en la importancia que tuvieron los aspectos económicos en la desaparición de la Revista y sustentan la tesis del “suicidio económico”, como lo describe Roberto Mesa<sup>304</sup>, que supuso convertirse en semanario. Nasarre<sup>305</sup> cree incluso que si la Revista se hubiera mantenido como mensual no habría desaparecido.

*Cuadernos para el Diálogo* mensual tenía un déficit de un millón de pesetas al año que podían asumir entre los que formaban la empresa. La

---

<sup>303</sup> Rico, E.G., *Vida, pasión y muerte de Triunfo*. Op. Cit.

<sup>304</sup> Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>305</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

revista semanal costaba tres, cuatro o cinco millones cada semana, cifras inasumibles<sup>306</sup>.

Si bien es cierto que puede entenderse que fueron los crecientes problemas económicos los que terminaron con la Revista, los propios promotores afirman que no hubo ayuda por parte del gobierno, del Estado, los grupos políticos o financieros. Pedro Altares escribiría: “He llegado a la conclusión de que a los políticos no les interesa la auténtica libertad de prensa”.

Sin embargo, en contra de esta opinión, parece ser que Felipe González a partir de 1974, cuando los hombres claves de *Cuadernos* eran ya mayoritariamente socialistas, decide tomar una posición económica en *Cuadernos* y empieza a apoyar económicamente a la Revista a través de su íntimo amigo Enrique Sarasola, que es el que aparece poniendo el dinero. A partir de ese momento el PSOE tendría un importante control sobre *Cuadernos*, no sólo ideológico sino en la dirección económica y en el Consejo de Administración en el que entra Enrique Sarasola, Manuel Villar Arregui y Ramos Armero, entre otros<sup>307</sup>.

Este hecho es interpretado negativamente por el socialista Pablo Castellano quien, resentido con el PSOE, estima que no fue la Transición quien acabó con la Revista, ni tampoco lo hizo el cambio político, sino que la hizo desaparecer el que de ella se apoderaran (para “salvarla”, apostilla irónicamente) González, Rivera, Sarasola y Zayas, convirtiéndola en prensa de partido. Sin dar una imagen represiva, el poder se aseguraba la “comodidad” de la prensa<sup>308</sup>.

---

<sup>306</sup> Santos, F., “Conversación con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*”. Op. Cit. Pág. 17.

<sup>307</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>308</sup> Castellano, P., Op. Cit. Pág. 138. Del mismo, “Para que la distancia no sea olvido”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 43.

En contra de esta opinión, Martínez Alés aseguraba que *Cuadernos* cerró por falta de lectores frente a una sociedad que se rendía a publicaciones como *Interviú*<sup>309</sup>. "Nuestros lectores nos guardaron fidelidad espiritual hasta el último momento ... pero comenzaron por no leerlos y acabaron por no comprarnos y siempre sin dejar de defendernos", ¡Otra gran paradoja!<sup>310</sup>

Ruiz Giménez, en la conversación que mantuvimos<sup>311</sup>, confesó que ya se imaginaba que cuando hubiera libertad en los periódicos y revistas, *Cuadernos* quedaría obsoleto y las gentes no iban a tener tanto interés en leerlo. Estas fueron las razones de una cruel paradoja: Con la llegada de la democracia se mantendrán los periódicos del Régimen, mientras se deja morir a una Revista que tanto había luchado por ella.

Sin minusvalorar la veracidad e importancia de dichos argumentos, hemos de añadir la influencia en su desaparición de las posturas encontradas y cada vez más irreconciliables de los promotores de la Revista. Los intentos de deslindar la ideología democristiana y socialista existente en *Cuadernos* resultaban cada vez más difíciles y la polémica entre los defensores de dichas ideologías era frecuente.

Los propios protagonistas de aquella aventura recuerdan que si durante la dictadura en *Cuadernos* desde cualquier ideología trabajaban juntos por un objetivo común y eran amigos íntimos, cuando llega la democracia cada uno toma su militancia, se mantiene la amistad pero no se puede mantener un producto ideológico, con lo que *Cuadernos* se acaba.

Los mismos redactores gustan hablar más de disensiones que de problemas personales en el grupo interno, justificadas porque en la

---

<sup>309</sup> Rafael Martínez Alés. Entrevista personal citada.

<sup>310</sup> Gómez Navarro, I., Martínez Alés, R., "Reflexiones sobre una paradoja empresarial". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 63.

<sup>311</sup> Ruiz Giménez. Entrevista personal citada.

transición cada uno ya tomó su opción. Hubo polémicas fuertes, una de las más significativas fue con ocasión del golpe de Estado chileno de Pinochet de 1973.

El golpe de Estado de Chile marca un hito en la historia de la Revista provocando la crisis interna más importante de la publicación, hasta el punto de producirse el final del primer núcleo democristiano de la Revista. Ya en el seno de la Comisión Ejecutiva de ID se había producido una apasionante discusión sobre los acontecimientos chilenos que se reflejó a su vez en las páginas de *Cuadernos*.

En el editorial de *Cuadernos* se condena el golpe y el comportamiento de la democracia cristiana como aliada del golpe de Estado. La democracia cristiana chilena de Frei influyó mucho en España y el golpe fue una fuerte decepción. El equipo de *Cuadernos* se divide en dos bandos o grupos: El sector socialista, encabezado por Peces Barba, criticaba la línea poco clara de la Democracia Cristiana chilena originando malestar entre los cuadernistas democristianos<sup>312</sup>. Alzaga y Nasarre, que en aquel momento estaban en minoría, matizaban la responsabilidad de la democracia cristiana chilena.

Todo esto provocó una crisis fuerte de la Revista, división interna y estallido de los jóvenes. Algunas personas, como Alzaga, se apartaron de *Cuadernos*<sup>313</sup> e incluso pudo ser el condicionante que provocara el final de la Revista<sup>314</sup>. En todo caso supuso un salto cualitativo hacia posiciones de izquierda.

Las declaraciones de *Cuadernos* tuvieron fuertes repercusiones internacionales, hasta el punto que los democristianos chilenos estuvieron

---

<sup>312</sup> Ortega Díaz Ambrona, J.A., "Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana". *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>313</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>314</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

muy dolidos con la facción española responsable de la Revista. Ruiz Giménez explica que no estaban en contra del *monte* de la democracia cristiana chilena, sino de quienes de entre ellos no habían facilitado el diálogo con Salvador Allende<sup>315</sup>.

Este choque provocó meses después que Gil Robles criticara las afirmaciones de Roberto Mesa y Aguilar Navarro acerca de que *Cuadernos* no era ya una revista democratacristiana y que los seguidores de dicha ideología se encontraban en minoría, afirmación apoyada por Jaime Cortezo, para quien el número publicado sobre Chile adolecía de un claro signo antidemocratacristiano, al tiempo que denunciaba la utilización que se hacía de dicho suceso para atacar a la Democracia Cristiana en general<sup>316</sup>. En este conflicto Ruiz Giménez parecía fallar a favor de una de las partes cuando utilizaba términos como “autogestión, compromiso histórico ...”.

Otro de los enfrentamientos se produce cuando Peces Barba interpretaba la evolución de la Revista en sus 10 años de vida como un proceso de maduración desde la “ingenuidad inicial” hasta convertirse en una “Revista democrática ... y de inspiración socialista”<sup>317</sup>. Esta descripción de la evolución de *Cuadernos* no satisfizo a quienes se consideraban democristianos, los cuales respondieron publicando una carta en la que se presagiaba si no la ruptura, sí nuevos rumbos y orientaciones de acción política<sup>318</sup>.

Quizás estas discusiones se producían cuando ya era demasiado tarde. Alguno de sus hombres más cercano reprocha a Ruiz Giménez por la singularidad de su liderazgo y por su negativa a dar un “golpe de timón”, en

---

<sup>315</sup> Santos, F., “Conversación con Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos para el Diálogo*”. Op. Cit. Pág. 12.

<sup>316</sup> Jaime Cortezo Nov. 1973. N°. 122. Pp. 45-48.

<sup>317</sup> Peces Barba, G., “Acotaciones ingenuas a 10 años de *Cuadernos*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 122. Noviembre. 1973. Pág. 23.

<sup>318</sup> Ortega Díaz Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

*Cuadernos* en 1968-1969, a un terreno más centrista y menos hipotecado por las tesis marxistas<sup>319</sup>.

Sea como fuere, en el mes de octubre de 1978 se publica un editorial que resume la carta que Pedro Altares dirigió a los accionistas, suscriptores y lectores de *Cuadernos* pidiéndoles ayuda. En ella se dice que en un contexto de crisis generalizada de la prensa, los semanarios de información política y talante democrático parecen ser los más afectados, corriendo el riesgo muchos, entre ellos *Cuadernos*, de desaparecer ante la indiferencia del Gobierno y de los partidos políticos, a los que acusa de no haber tomado ninguna medida. La competencia de la TV, el apoyo a un periodismo amarillo sin fronteras éticas, la desconfianza de los partidos políticos de la crítica apartidaria, hace que se practique la “ley del más fuerte”, cuyo resultado puede ser que parte de la prensa caiga en manos de oligarquías económicas y políticas. En este contexto, la continuidad de *Cuadernos* se vería amenazada. El Director de la Revista niega la veracidad de quienes acusan a *Cuadernos* de haber variado en los últimos años su orientación dentro de una órbita partidista. Insiste en haber intentado una línea informativa libre e independiente dentro de una óptica progresista defensora de los derechos y libertades de los ciudadanos. Lo que sucede, según él, es que ciertos valores que la Revista había defendido prácticamente en exclusividad han ido siendo asumidos por otros medios y ciertos contenidos que *Cuadernos* había defendido férreamente, resultaban escasamente comercializables.

Tras esta introducción, se informa que la Junta General de Accionistas de EDICUSA, reunida el 29 de junio, acordó como única forma de afrontar el futuro una ampliación de capital de 30,9 millones de pesetas.

---

<sup>319</sup> Alzaga, O., Izquierda Demócrata Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pág. 71.

Con lo que hacían un llamamiento para que los que participaban de la empresa de *Cuadernos* captaran no sólo accionistas sino suscriptores<sup>320</sup>.

En el mismo editorial agradecían a *El País* y *Diario 16* el haber roto una lanza en su favor y en el de la prensa independiente.

Al mes siguiente el editorial de *Cuadernos* decía<sup>321</sup>:

“Nos gustaría que este Editorial no fuese una despedida. Pero puede serlo. Quisiéramos decir que los problemas económicos que pueden hacer que esta revista desaparezca, después de quince años, están superados. Pero no podemos decirlo. De modo que es posible que este sea el último número de *Cuadernos para el Diálogo*. Y decimos posible y no seguro porque todavía queda alguna posibilidad, aunque sea remota, de continuar. Tampoco perdemos la esperanza de convertir este adiós en un ¡hasta luego! Y confiar en tiempos mejores para la prensa independiente. Pero tampoco sabemos si vendrán. Citamos a Machado en el primer número. Seguimos citándole en el que puede ser el último: “nos vamos desnudos de equipaje”. En medio quedarán quince años de una publicación que creyó en la libertad y en los españoles. Seguimos creyendo en una cosa y otra y con la inmensa satisfacción de ver alguno de nuestros objetivos cubiertos. La democracia está ya a las puertas de nuestra historia y pensamos que algo han contribuido a ello los miles de páginas escritas en *Cuadernos*. Probablemente esta democracia no sea la mejor, pero será la nuestra y confiamos en que a partir de ella pueda construirse una España más justa y libre que la que hemos conocido hasta ahora.

Nos vamos sin reproches aunque nuestra desaparición no nos parezca justa. Si la historia se ocupa de estas pequeñas páginas, algún día juzgará el papel de *Cuadernos para el Diálogo* en estos últimos años. Tenemos, sin embargo, mucho que agradecer, especialmente en estos últimos días en que la solidaridad con nosotros nos ha conmovido hasta lo más hondo. Sentimos también la indiferencia y falta de respuesta de otros. Pero nos ha tocado vivir tiempos duros

---

<sup>320</sup> Editorial, “Nuestras dificultades”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 284. 7-13. Octubre. 1978. Pág. 11.

<sup>321</sup> Editorial, “Gracias”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 285. 14-20. Octubre. 1978. Pág. 11.

de los que no vale lamentarse, ya que son los nuestros. La historia sigue aunque nosotros nos quedemos, como publicación, al margen. Pero los hombres, ilusiones, esperanzas y el trabajo que dieron vida a estas páginas, permanecen. Permanecerán mientras existan la opresión y el hambre, las injusticias y la desigualdad. *Cuadernos* nació para luchar contra ellas, como tantos otros. Y como tantos otros no lo ha conseguido. Pero desaparece con la satisfacción de, al menos, haberlo intentado a través de esa letra impresa, que es como la grasa en el motor de la Historia.

Lectores, amigos y adversarios, muchas gracias”.

*Cuadernos* cerraba siendo una publicación que no había sufrido querellas por injurias o calumnias, y que apenas si había tenido que rectificar un par de veces una información, frente a un panorama periodístico bastante amarillo; pero en ese momento eso ya no era valorado al alza y la Revista no supo o no quiso sintonizar con una sociedad diferente, en transición.

A pesar de todo, en 1978, los objetivos principales de la empresa sostenida por *Cuadernos* habían sido más o menos realizados. Con las primeras elecciones libres del 15 de junio de 1977, se había dado un paso importante en el terreno de la democratización, la libertad de expresión y los derechos fundamentales. Estas eran las preocupaciones, junto con el respeto a la religiosidad sincera, que orientaron desde el primer momento la teoría y la praxis de la Revista que ahora investigamos.

## CAPÍTULO III

*Los artífices de Cuadernos para el Diálogo:  
Democristianos y otras agrupaciones*

A la altura de 1955, cuando la situación hacía más fácil la supervivencia para el franquismo, comenzó a emerger en el interior de España, a menudo entre los mismos sectores ideológicos que en otro tiempo habían sido fieles al Régimen, de ahí la paradoja, una nueva oposición dividida en una serie de grupos de los que derivarían diversos partidos políticos de la futura democracia. Estos grupos están impactados por las nuevas condiciones de incipiente desarrollo económico, de éxodo rural, de concentración industrial y urbana, de los desequilibrios e injusticias. Surgieron de la emulación de organizaciones exógenas afines o de la crítica de los principios afirmados o reiterados por el Régimen, reclamándose varios de tales grupos partícipes de la familia Democristiana<sup>322</sup>.

---

<sup>322</sup> A este respecto puede verse la bibliografía señalada en la nota número 1 en la pág. 19.

## I LA DEMOCRACIA CRISTIANA: ORÍGENES Y ANTECEDENTES

El término “Democracia Cristiana” se remonta a finales del siglo XIX, momento en que se concebía ésta más como respuesta católica a la problemática social de la época, que como aceptación de la filosofía política demoliberal<sup>323</sup>.

Ya en el siglo XX, en 1903 la Acción Católica se implantó en España, aunque su desarrollo no comienza hasta 1926, señalando sus miembros como primer objetivo el mantenimiento de la unidad católica y la defensa de la libertad de la Iglesia. Pasados pocos años, en 1931, Acción Católica

---

<sup>323</sup> Diversos autores coinciden en distinguir entre el catolicismo social, que se acogió a esta etiqueta y el liberal, siendo la Encíclica *Rerum Novarum*, 1891, el origen del primero. El catolicismo liberal va a replantear la situación de la Iglesia ante la nueva sociedad democrática y la posibilidad de que ésta participe en su ejercicio. Ambas corrientes pretenderán inspirar posicionamientos demócratacristianos o afines.

Acción Católica era una organización de laicos cuyos objetivos eran colaborar con la Iglesia católica en determinados trabajos apostólicos. A mediados del S. XIX la Iglesia organizó su acción confesional bajo los auspicios de Pío XI dotándola de una estructura jerárquica similar a la eclesial y dividiendo a sus integrantes conforme al sexo, edad y ocupación.

Donato Barba niega que los partidos democristianos fueran promovidos por la Santa Sede poniendo como ejemplo el caso de Italia donde la participación de los católicos en la vida política se hizo al margen y en contra de la voluntad eclesiástica.

Los planteamientos doctrinales de los democristianos modernos parten del “personalismo comunitario” de Maritain y Mounier de donde se derivan objetivos y creencias como la promoción de la iniciativa individual frente a la influencia estatal, el principio de subsidiariedad, la defensa del bien común frente a los intereses individuales, la preferencia ética del trabajo frente al capital, la primacía de objetivos sociales frente a los económicos, la defensa de la propiedad privada o la ayuda al desarrollo. Carecen, como vemos, de una doctrina política previa, partiendo del respeto al hombre y a la sociedad y adaptándose después a las necesidades concretas.

En Europa, después de la II Guerra Mundial, tras el fascismo y por miedo al comunismo, afloran estos partidos de la mano de De Gasperi, Adenauer, Schumann, etc.

En España en 1881, nacía Unión Católica de Alejandro Pidal, precedente de un catolicismo social, con un fin eminentemente religioso. Su fracaso demostraría que al no existir peligro para el catolicismo español, éste ni se movilizaría ni se uniría.

La Democracia Cristiana como tal, con dicho nombre, nació en España en 1898 cuando distintos profesionales se hicieron eco del programa de Lyon de 1896, acta de nacimiento de los democristianos franceses. Sin embargo el propio momento español y las múltiples propuestas regeneracionistas condicionaron el escaso impacto de estas y otras propuestas similares.

disponía de 200 centros y contaba con 10.000 socios en el país. Sus miembros realizaban actividades como catequesis, peregrinaciones, asistencia etc. bajo el lema “Piedad, estudio, acción”.

En 1908, Ángel Herrera, con el jesuita padre Ayala, fundaba la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, ACNP, dedicada a potenciar un catolicismo activo, y a crear una elite al servicio del catolicismo, siendo una cantera de políticos para la derecha. El periódico *El Debate*, en 1911, constituía otro importante hito dentro del catolicismo español, poniéndose a la cabeza de toda la prensa católica. De esta estructura saldrá una corriente y unos dirigentes que durante la Dictadura se instalarán claramente en posiciones democráticas y opositoras y otra tendencia, mayoritaria, que mantendría su posicionamiento franquista.

En 1919 puede encontrarse un nuevo antecedente del asociacionismo católico agrario que tiempo después cristalizará en la Confederación Nacional Católica Agraria.

Por su parte, Severino Aznar había creado en 1918 el Grupo de la Democracia Cristiana, otro ejemplo de catolicismo social, con el objetivo de propugnar las ideas sociales de la Iglesia y difundir las ideas de la *Rerum Novarum*. Más que un grupo político era un núcleo difusor de propaganda y acción social. Sus postulados ofrecían un moderado tono reformista. Sin embargo algunos críticos lo consideraban incongruente porque pretendía ser “avanzado en lo social” mientras era retardatario en lo político. A pesar de los intentos de ponerse al día, la autodenominada Democracia Cristiana española estaba sensiblemente retrasada respecto a la europea, no sólo porque su movilización pública fuera mínima, sino porque su ideología incluía soluciones paternalistas y eran escasos quienes aceptaban en ella, como valor cristiano, la democracia política.

La dinámica de la Restauración haría imposible la aparición de un partido de ideología democristiana, que emergería tras la crisis de ésta. En

1922 se funda el Partido Social Popular, PSP, considerado como el primer partido democristiano español, lugar de coincidencia de distintos grupos apostólicos, sociales, intelectuales y políticos. Surge dentro de las orientaciones pontificias de catolicismo social, en un intento de captar el obrerismo de clase, y de conservadurismo político (haciendo hincapié en propiedad, monarquía y orden) y regeneracionismo contrario al sistema canovista. Su programa económico, social y regionalista era más avanzado que el de la CEDA, su sentido democrático indiscutible y su jefatura no fue personalista sino colegiada. A pesar de su vida efímera, truncada por la dictadura primoriverista, fijará los cuadros y líderes para las posteriores experiencias. A él pertenecieron Gil Robles y Giménez Fernández, lo que explica que con la caída de la Dictadura y el advenimiento de la II República se intentara crear un partido democristiano<sup>324</sup>.

En la II República la radicalidad de algunos comportamientos frustró la posibilidad de crear un partido democratacristiano y tanto Acción Nacional, más tarde Acción Popular, como la Confederación Española de Derechas Autónoma, CEDA, optarán por una unión de derechas. A este respecto también hay un debate abierto. Siguiendo la senda de Tusell, Donato Barba asegura que la CEDA no era un partido democristiano, aunque se erigiera en defensora del catolicismo, predicara la democracia corporativista, estuviera encabezada por un líder democristiano y llevara al gobierno a ministros de esta misma ideología, pues menos de un tercio de los diputados cedistas eran democristianos<sup>325</sup>. Tusell opina por ello que “hubieran podido ser el germen de un partido de tal género”. Giménez Fernández, miembro en su día de la CEDA, menos optimista, afirmará que éste era un pequeño grupo de democristianos rodeado de una muchedumbre

---

<sup>324</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 377.

<sup>325</sup> Barba, D., *La oposición durante el franquismo / 1. La Democracia Cristiana*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2001. Pág. 34.

de “conservadores”, versión recogida por Sergio Vilar. Otros autores sostienen la teoría contraria<sup>326</sup>.

Al estallar la Guerra Civil el papel de los democristianos decayó. No sólo resultaron irrelevantes, sino que fueron perseguidos por ambos bandos. Por el lado republicano se suprimieron todas las actividades de Acción Católica obligándola a replegarse al bando nacional. Mientras Gil Robles, y la mayoría de los dirigentes de la CEDA, apoyaron la sublevación militar, aunque ni él ni el grupo participaron ni en su organización ni en el desarrollo, Giménez Fernández se mostró en completo desacuerdo con el golpe, lo que le acarreó no pocos problemas. Tras la Guerra, y estimulados por la victoria franquista, los dirigentes realizan cambios en sus estatutos y organización que implican a su vez cambios en su línea de acción, más centrada en las masas. Ángel Herrera pasó de la crítica a los sublevados a la obediencia a las nuevas instituciones por el principio de “acatamiento al poder constituido”.

El comportamiento de Gil Robles y Giménez Fernández es absolutamente dispar en estos años. Mientras Gil Robles se mantuvo activo al lado de Don Juan e intentando unificar a los monárquicos al tiempo que se cernían sobre él críticas que lo distanciarán del Régimen, Giménez Fernández se centró en su formación personal retirado de la vida pública. Ambas circunstancias influyeron negativamente en la relación entre ambos y contribuyó a su gran distanciamiento.

---

<sup>326</sup> Ver Fogarty, M.P., *Historia e ideología de la Democracia Cristiana en la Europa Occidental 1820-1953*. Tecnos. Madrid. 1964. Sinova, J., Bardavío, J., Op. Cit. Pág. 16.

## **II LAS FAMILIAS DEMOCRISTIANAS Y SUS RELACIONES CON CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO.**

Como se sigue de lo que antecede, no ignoramos la polémica que encierra el término “democristiano”. Hay quien se niega a reconocer la entidad de los democristianos y quienes la afirman<sup>327</sup>. Donato Barba fecha en 1956 el resurgir de la oposición democratacristiana, que cristalizará en los partidos que más adelante analizaremos. Estos partidos estarán constituidos por quienes intentaban hacer compatible su catolicismo con una visión pluralista y democrática de la actividad política, lo que implicaba obligatoriamente mantenerse en una actitud de oposición al régimen de Franco. En contrapartida Tusell, a pesar de reconocerle a los democristianos una gran vitalidad como oposición al franquismo no los considera partidos políticos, debido a sus modestos efectivos humanos, sino meros grupúsculos<sup>328</sup>.

Abundan quienes distinguen entre una democracia cristiana colaboracionista, incluyendo en ella a quienes, perteneciendo a Acción Católica y la ACNP, apoyaban al Régimen o participaban de sus gobiernos y

---

<sup>327</sup> El profesor José Andrés Gallego en la presentación del libro de Donato Barba afirma que el hecho de que la Democracia Cristiana no llegara a cuajar no significa que no hubiera existido. Barba, D., Op. Cit. Pág. 14.

<sup>328</sup> Ver el Prólogo de Javier Tusell al libro de Donato Barba. *Ibidem*. Pág. 9.

una democracia cristiana no colaboracionista u opositora a la Dictadura<sup>329</sup>.

Sin embargo, no todos se dan por satisfechos con esta distinción<sup>330</sup>.

---

<sup>329</sup> Quienes tal opinan vienen a reforzar nuestra posición, ya presentada en la Tesis de Licenciatura. Así lo ratifica Raúl Morodo en sus Memorias. Ver Morodo, R., Op. Cit. Pp. 377, 385, 387, o Sinova, J., Bardavío, J., Op. Cit. Pág. 16.

<sup>330</sup> Fue común entre muchos de los pertenecientes al grupo herreriano de la ACNP que colaboró con el franquismo autodenominarse “demócratacristianos”, con independencia de su adscripción posterior o no a la democracia política. (Veáanse por ejemplo las Memorias de Silva Muñoz, F., *Memorias Políticas*. Planeta. Barcelona. 1993. Pp. 38-69-254-268-272). Para quienes como Osorio terminaron por desembocar en ésta última, esto no dejó de constituir una incomodidad (veáanse los difíciles equilibrios realizados por el político en unas declaraciones a Tom Burns para deslindar dentro del catolicismo político que colaboró con el franquismo, y dentro de los mismos herrerianos, un sector con “vocación” futura democrática en (Burns, T., Op. Cit. Pág. 250). Marcelino Oreja, en 1967 Consejero Nacional del Movimiento, realizó parecidos esfuerzos para legitimar al grupo “Tácito” democristiano formado en 1973 (veáse Burns, T., Op. Cit. Pp. 265-274).

Los franquistas del Opus Dei utilizan la denominación “democristianos” en el mismo sentido amplio en que la utiliza Silva Muñoz, lo que les permitía deslindar dos campos dentro del catolicismo político colaboracionista al que también pertenecían (veáse por ejemplo López Rodó, L., *El principio del fin. Memorias*. Plaza&Janés. Barcelona. 1992. Pág. 344).

En general tanto ciertos autores católicos demócratas, como sobre todo, los “democristianos” que se consideran legitimados para el ejercicio democrático en nuestros días por haber pertenecido a la oposición democristiana al franquismo, repudian otorgar la etiqueta de democristianos a los “colaboracionistas”. Veáse por ejemplo la respuesta de Álvarez de Miranda a Sergio Vilar en 1966 cuando éste le preguntó cómo un franquista como Martín Artajo podía considerarse como democristiano: “En España la DC de muchas personas tiene bastante de cristiana, yo no lo niego, pero no es demócrata y lo más grave para ellos es que algunos en el fondo tampoco son cristianos” (Vilar, S., Op. Cit. Pág. 339). Igual sentido tiene la respuesta de Oscar Alzaga a Tom Burns cuando éste la recuerda la identificación de la ACNP en el franquismo como democracia cristiana “respetable” y legitimadora.

“En la ACNP no había democristianos” es la primera respuesta. Después se ve obligado a matizar por razones obvias: “Había un pequeño grupo de unas seis u ocho personas, entre las cuales estaba Iñigo Cavero, José Luis Ruiz Navarro y Fernando Álvarez de Miranda, vinculados a Gil Robles, que pertenecían a la democracia cristiana en la oposición”. “Lo que hizo el Régimen, prosigue visiblemente molesto, fue jugar con la idea de que había una democracia cristiana reconocida de hecho dentro. En ella estaban los continuadores de Alberto Martín Artajo y contaba con personas como Federico Silva Muñoz”. (Burns, T., Op. Cit. Pág. 285).

Resulta sintomático que ciertos políticos de izquierda, menos preocupados por salvaguardar las credenciales democráticas de la democracia cristiana que los actores pertenecientes a dicho ámbito, no pongan reparos a hablar de un “ala colaboracionista de la democracia cristiana”. Tal es el caso por ejemplo de Pablo Castellano en Op. Cit. Pág. 112.

La confusión reinante en lo que podríamos clasificar como fuentes y testimonios de época se traslada a los investigadores del catolicismo político o del periodo de la Dictadura, produciendo diferentes opciones en ocasiones ideológicas y en otras puramente semánticas o convencionales.

Como es sabido, el final de la II Guerra Mundial supuso cierto peligro para Franco, que lo eludió mediante un reajuste ministerial, el cual incluía la participación de los católicos en el Gobierno, con la entrada del acenepista y hasta ese momento Presidente de la Junta Central de Acción Católica, Alberto Martín Artajo, portavoz de un proyecto político de “democracia cristiana orgánica o corporativista”<sup>331</sup>. Esta maniobra, que pretendía hacer más tolerable a Europa la Dictadura utilizando la imagen y la fuerza de la ACNP y sus contactos internacionales, provocó una profunda crisis y división en la Democracia Cristiana. Aunque la mayoría de los propagandistas desaprobaron esta entrada<sup>332</sup>, la oposición más seria vino de Gil Robles y Giménez Fernández<sup>333</sup>. Esto hundió a la ACNP en una profunda crisis que terminó en divisiones que obligaron a su presidente, Fernando Martín Sánchez, a dimitir en 1953<sup>334</sup>.

---

La clásica monografía de Hermet, sobre los católicos en la España franquista, editada en castellano por el CIS y la editorial S. XXI en 1985, sostenía que la DSC y la ID no agotaban lo esencial de la corriente democristiana, y calificaba a los dirigentes de EDICA y a “la mayoría” de la ACNP a partir de 1957-58 como “democratacristianos colaboracionistas” que preparan el resurgimiento de un partido moderado capaz de asegurar, a la muerte de Franco, una transición sin ruptura. Identifica al diario *Ya* como el portavoz de dicha tendencia. (Veáse Hermet, G., *Los católicos en la España franquista*. Op. Cit. Pp. 340-41 y 346).

En 1997 el historiador de Oxford, Tom Burns, en *Conversaciones sobre la derecha*, mantiene, incluso polemizando con su entrevistado Oscar Alzaga, la pertinencia de la etiqueta “democracia cristiana colaboracionista”. (Ver Op. Cit. Pp. 245-266-270).

<sup>331</sup> Ya en el primer gobierno del Régimen los propagandistas Ibáñez Martín y Larraz ocuparon las carteras de Educación y Hacienda, pero no eran tan relevantes como Martín Artajo. Tusell, J., *El comienzo del colaboracionismo católico en el franquismo*. Op. Cit. Pp. 185-217.

<sup>332</sup> *Ibidem*. Pág. 199.

<sup>333</sup> Tusell, J., Calvo, J., *Giménez Fernández. Precursor de la democracia española*. Op. Cit. Pp. 253 ss. Gil Robles, J.M<sup>a</sup>., *La monarquía por la que yo luché: páginas de un diario (1941-1954)*. Taurus. Madrid. 1976. Pp. 127, 128, 138, 149-51.

<sup>334</sup> Barba, D., Op. Cit. Pág. 48.

Sobre la trayectoria, evolución y crisis de Acción Católica puede consultarse: Castaño Colomer, J., *La JOC en España 1946-1970*. Sígueme. Salamanca. 1978. Domínguez, J., *Organizaciones Obreras Cristianas en la oposición al franquismo 1951-1975*. Mensajero. Bilbao. 1985. Sánchez Jiménez, J., *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*. Encuentro. Madrid. 1986. Pérez Díaz, V., *El retorno a la sociedad civil*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 1987. Domínguez, J., *La lucha obrera durante el*

Giménez Fernández se distanció claramente, aunque de forma más discreta que Gil Robles, de la ACNP por su colaboracionismo, rechazando sus reiteradas invitaciones a participar.

La existencia de colaboraciones de acenepistas con el Régimen es precisamente lo que permitió hablar de Democracia Cristiana intra Régimen que sería una variedad, distinta a la opositora representada por Gil Robles, Giménez Fernández y Ruiz Giménez, pero que, según Donato Barba, no logró dar su impronta al Sistema pese a los intentos de Martín Artajo de permear al Régimen en tal sentido<sup>335</sup>. Por ello dedica su libro a los “auténticos democristianos”, que a la altura de 1945-46 sólo serían, según él, los seguidores de Giménez Fernández, ya que Gil Robles estaría en aquel momento centrado en la restauración monárquica.

Durante la primera mitad de la década de los 50 la movilización cristiana del interior se relaciona con los “cafés”, reuniones en casas particulares en las que se debatían los problemas considerados como más acuciantes del país, tratando de darles una solución. A ellas acudían personajes cercanos a un franquismo crítico, junto a otros más distanciados

---

*franquismo en sus documentos clandestinos 1939-1975*. Desclée de Broker. Bilbao. 1987. Guerra Campos, J., *Crisis y conflicto en la ACE y otros organismos de apostolado seglar desde 1964*. ADUE. Madrid. 1989. Montero García, F., “Los movimientos juveniles de Acción Católica”. Tusell, J., Alted, A., Mateos, A., *La oposición al régimen de Franco*. UNED. Madrid. 1990. Urbina, F., *Pastoral y espiritualidad para el mundo moderno*. Editora Popular. Madrid. 1993. Montero García, F., *El movimiento católico en España*. Eudema. Madrid. 1993. Montero García, F., “La contribución de los movimientos de Acción Católica a la lucha por la democracia”. *XX Siglos*. N.º. 16. 1993. Murcia, A., *Obreros y obispos en el franquismo. Estudio sobre el resultado eclesiológico de la crisis de Acción Católica Española*. HOAC. Madrid. 1995. López García, B., *Aproximación a la historia de la HOAC 1946-1981*. HOAC. Madrid. 1995. Benzo, M., *Pastoral y laicado a la luz del Vaticano II*. Ed. Acción Católica. Tarancón, E., *Confesiones*. PPC. Madrid. 1996. Montero, F., “Fuentes escritas y orales para la historia de la ACE durante el franquismo”. *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, 10. UNED. Madrid. 1997. Berzal de la Rosa, E., “La aportación de la HOAC al movimiento obrero y a la oposición al franquismo”. Castillo, S., Fernández, R., *Campesinos, artesanos, trabajadores*. Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Milenio. Lleida. 2001.

<sup>335</sup> *Ibidem*. Op. Cit. Pág. 55.

del Régimen, pero siempre dentro de las posiciones “toleradas”<sup>336</sup>. No pretendían resucitar la CEDA, sino llevar a cabo una actividad prepolítica de formación de cuadros y salidas políticas a la dictadura. Los integrantes de estas reuniones afirmarían que no iban “contra” el franquismo, sino que actuaban “fuera de él”, conociendo su existencia los propios ministros del Régimen<sup>337</sup>.

Tales iniciativas eran incentivadas por Rodríguez Soler, último presidente de las Juventudes de Acción Católica, JAC, y miembro de la ANCP, de talante netamente conservador pero claramente alejado del franquismo, y estaban formadas por católicos y creyentes de variada procedencia ideológica. De aquí nació una organización, Derecha Social Cristiana, en 1949, a cuyo frente estaba Geminiano Carrascal, aunque su constitución bajo el nombre de Democracia Social Cristiana, DSC, se pospuso hasta 1960, quedando bajo la dirección de Gil Robles. El antiguo dirigente de la CEDA en la República, vivió exiliado hasta 1953, cuando fundó DSC con antiguos cedistas y monárquicos que reivindicaban la justicia social y proponían la monarquía como solución.

Gil Robles, reinstalado en Madrid tras su exilio, y privado de su cátedra universitaria, conjugará la abogacía con la política en su permanente conspiración contra Franco, a través de la defensa de detenidos políticos y de la firma de escritos de protesta a la Dictadura. Sus amigos más íntimos del interior le dieron la dirección del nuevo partido político (Democracia Social Cristiana, DSC) en el que se integraron la mayor parte de los componentes del grupo de Rodríguez Soler. En 1958, en el Congreso

---

<sup>336</sup> Entre los asistentes a las reuniones se encontraban antiguos cedistas como Simón Tobalina, Melchor de las Heras, Geminiano Carrascal, jóvenes que llegaban a través de la ANCP como Alfonso Osorio, José Luis Ruiz Navarro, Alvarez de Miranda, Iñigo Cavero, o Jesús Barros de Lis. Algunos de ellos fueron invitados por Silva Muñoz como Alberto Algora, Calvo Sotelo o Vidal Beneyto. Silva Muñoz, F., *Memorias*. Op. Cit. Pp. 38-44.

<sup>337</sup> Sobre los orígenes de estas familias puede verse: Jáuregui, R., y Vega, P., Op. Cit. Pp. 240 ss.

de Torrelodones, se organiza una Junta Directiva provisional con Geminiano Carrascal, Juan Jesús González, Simón Tobalina, etc. Esta primera etapa, desde principios de los años 40 hasta 1958, es la que Gil Robles denomina Pre-Democracia Social Cristiana, caracterizada por la búsqueda de la inmediata restauración monárquica por quienes más tarde formarían parte de la DSC. La segunda etapa, hasta 1965, sería de verdadera formación en la que aprecia un cambio de postura respecto a la monarquía, en la que a pesar de mantenerle en el fondo su apoyo, éste se hace más crítico y exigente<sup>338</sup>.

En 1960, en El Paular se había producido la incorporación definitiva de Gil Robles a la DSC con Carrascal y Miserachs como vicepresidentes, Pascual Sanahuja como secretario, Álvarez de Miranda y Beltrán de Heredia como vicesecretarios y Simón Tobalina, González y Moutas como vocales. En 1965 lanzan un documento en el que proponen unas “bases” para “preparar los caminos del porvenir”, un programa moderado, pero claramente anti-Régimen. Entre otros puntos destacan en él la formación de un Estado democrático pluralista y un régimen de partidos políticos, aunque tranquilizando a sus apoyos sociales conservadores. La nota dominante del documento será el gradualismo y el escepticismo sobre la motivación ciudadana para la acción política frontal contra la Dictadura<sup>339</sup>.

Si el partido de Giménez Fernández se va a caracterizar por los acercamientos a la izquierda democrática para lograr la unidad de la oposición a la dictadura, el de Gil Robles tendrá como actividad característica el europeísmo.

La orientación europeísta, resultaba muy atractiva para los grupos de pseudooposición u oposición moderada que se reorganizaban en estas fechas

---

<sup>338</sup> Gil Robles, J.M.<sup>a</sup>, “Democracia Social Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>339</sup> Ver programa en Tusell, J., *La oposición democrática....* Op. Cit. Pp. 324-325. Gil Robles, J.M.<sup>a</sup>, *Federación Popular Democrática (Democracia Cristiana)*. Bilbao. 1997.

y que encontraron en el europeísmo un elemento aglutinador que les servía a la vez para denunciar al Régimen ante instancias superiores y para conseguir reconocimiento y apoyo internacional. No hay que olvidar que los impulsores de la unificación europea fueron los democristianos De Gasperi, Adenauer y Schuman.

Al mismo tiempo que intelectuales del exilio (tales como Salvador de Madariaga<sup>340</sup> o Adroher Gironella, miembros del Movimiento Europeo) participaban en la creación de distintas instituciones europeístas<sup>341</sup>, en el interior de España también se desarrollaron múltiples actividades de tal género, recurriéndose a la cobertura de asociaciones culturales y ocasionalmente sociedades anónimas para encubrir la verdadera entidad de los grupos críticos al Sistema.

En 1954 se creó la Asociación Española de Cooperación Europea, AECE<sup>342</sup>. Iniciada por hombres de la ACNP, Martín Artajo, entre otros<sup>343</sup>, lo que dificultaba determinar su orientación pro o antifranquista<sup>344</sup>, fue posteriormente presidida por Francisco de Luis<sup>345</sup>. Las tensiones con el gobierno provocaron su sustitución por Yanguas, que a su vez fue sustituido por Gil Robles, quienes darían un giro a la Asociación. Ambos se declaraban partidarios de la idea de Europa, dentro de límites aparentemente compatibles con el Régimen, aunque aceptan la participación de gente de orientación liberal, y de personas de orientación democristiana en general.

---

<sup>340</sup> Samaniego Boneu, M., "La Europa de Salvador de Madariaga". Congreso Internacional: *Los intelectuales y Europa. Convergencias y solidaridades desde la II Guerra Mundial a los años 90*. Universidad de Salamanca. 17-19. Octubre. 1977.

<sup>341</sup> Alvarez de Miranda, F., *Del contubernio al consenso*. Planeta. Barcelona. 1985. Pp. 23-30.

<sup>342</sup> Alvarez de Miranda, F., Op. Cit. Pp. 23, 76, 77.

<sup>343</sup> Estos se asentarán en el CEDI, Centro Europeo de Documentación e Información, según se vaya ampliando el espectro político con connotaciones más claramente anti-Régimen. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 389.

<sup>344</sup> Barba, D., Op. Cit. Pág. 64.

<sup>345</sup> Junto a él en la Junta Directiva estaban Fernando Alvarez de Miranda, Simón Tobalina, Carlos Bru, Iñigo Cavero y José Luis Ruiz Navarro, entre otros.

La AECE, uno de los intentos más serios de aglutinar la “oposición tolerada”, fue lugar de encuentro de monárquicos y liberales, democristianos y socialistas, pero nunca comunistas. Nació como respuesta a la vocación europeísta surgida en los aledaños del Régimen. Desde la AECE se intentó contactar con los democristianos europeos y se estuvo en relación permanente con el Movimiento Europeo. Tales contactos estuvieron a punto de cristalizar en una reunión en Palma de Mallorca, finalmente prohibida por la policía. A pesar de ello se fueron multiplicando los contactos hasta hacer posible la reunión de Munich<sup>346</sup>. Ésta significó la primera aparición pública de la DSC y, tras la reacción de “lavado de manos” de don Juan, su división entre monárquicos y accidentalistas<sup>347</sup>.

La asociación, al socaire de actividades culturales, realizaba algunos actos de carácter político por lo general clandestinos. Su objetivo era la integración de una España democrática en Europa<sup>348</sup>.

La preocupación provocada por los acontecimientos universitarios de 1956 llevó a un grupo de estudiantes a constituir un partido político. Así se crearía, entre 1957 y 1958, Unión Demócrata Cristiana que presidiría Giménez Fernández, el llamado “bolchevique blanco”<sup>349</sup>, y del que Barros de

---

<sup>346</sup> Son numerosas las referencias a este acontecimiento, entre otras puede verse: Tusell, J., *Oposición democrática...* Op. Cit. Pp. 388-419. Fernández de Castro, I., *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo*. Ruedo Ibérico. París. 1968. Pp. 310-18. La Porte, M.T., *La política europea del Régimen de Franco. 1957-1962*. EUNSA. Pamplona. 1992. Pp. 398 ss. Areilza, J.M., *Memorias exteriores. 1947-64*. Planeta. Barcelona. 1984. Pp. 171-72. Vilar, S., *Historia del antifranquismo*. Op. Cit. Pág. 320. Véase además las versiones de personajes de la época en: Ridruejo, D., *Casi unas memorias*. Planeta. Barcelona. 1997. Pp. 387-90. Tierno Galván, E., Op. Cit. Pp. 286-94. Satrústegui, J., y otros, *Cuando la transición se hizo posible. El “contubernio” de Munich*. Madrid. 1993. Barba, D., Op. Cit. Pp. 89-95.

<sup>347</sup> Gil Robles, J.M.<sup>a</sup>, “Democracia Social Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>348</sup> Sinova, J., Op. Cit. Pp. 22-23.

<sup>349</sup> Gregorio Peces Barba, dice haber participado en su reconstrucción, por influencia de varias organizaciones eclesíásticas y la de Maritain (muy atacado por la “intelectualidad” franquista desde que se situó al lado de la República en la Guerra Civil). Le acompañaron otros amigos y compañeros de carrera como Javier Rupérez, Oscar Alzaga, Ignacio Camuñas, Julio Rodríguez Aramberri, y Juan Luis Cebrián, (Peces Barba, G., Op. Cit. Pág. 34.). La “reconstrucción” hace referencia al Congreso de los Molinos de 1963.

Lis sería el secretario general, además de formar parte de la Comisión Ejecutiva junto a Rafael Alcaraz, y Jaime Cortezo, representante personal de Giménez Fernández en Madrid, su hombre de confianza. Nacería como un partido político centrista inspirado en el “humanismo cristiano” pero se desarrollaba en la más estricta intimidad. No hay que olvidar que Giménez Fernández fue detenido y encarcelado durante la Guerra Civil e incluso estuvo a punto de ser condenado a muerte.

Este grupo, que había tenido relaciones con el de Rodríguez Soler, se identificaba con ideales democratacristianos, pero la voluntad de deslindarse de la línea más conservadora de Gil Robles le llevó a rebautizarse como Izquierda Demócrata Cristiana, IDC, en 1959. (A ella llegaría Ruiz Giménez en 1968 transformando el nombre en Izquierda Democrática, ID). En su declaración de principios se manifestaba como “un grupo de centro para impedir un nuevo enfrentamiento de extremismos”, pretendía la participación de todos los españoles en igualdad en la nueva legalidad concediendo una amplia amnistía, se declaraba partidario de la propiedad privada “para conseguir la libertad personal, siempre que se difunda entre el mayor número y se impida la opresión del más débil” y mostraba su resolución a “cumplir la aspiración cristiana de que el país cuente cada vez con menos ricos y menos menesterosos”. La justicia social ocupaba una parte importante de su programa. Hacían profesión del catolicismo pero defendían la independencia de Iglesia y Estado. Estaban a favor de la incorporación española a la OTAN y se mostraban como accidentalistas en cuanto a la forma de gobierno, defendían el federalismo,

---

Según Oscar Alzaga, miembro de la Unión de Jóvenes Demócrata-Cristianos, creada en 1963 a partir de Unión de Estudiantes Demócratas (de 1962), se decide el congreso de los jóvenes que habían participado en el Congreso de Munich en IDC como muestra de solidaridad con los democristianos perseguidos por su participación en él (Véase “Oscar Alzaga” en Burs Marañón, T., Op. Cit. Pág. 282).

la revisión del Concordato, la nacionalización de la banca y la reforma agraria<sup>350</sup>.

Giménez Fernández (Sevilla 8-mayo-1896/27-febrero-1968) es descrito por Morodo “como dicharachero e ingenioso, exuberante y antifranquista visceral<sup>351</sup>. Este catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Sevilla, especialista en temas de Indias y gran admirador de Fray Bartolomé de las Casas, militó primero en el Partido Social Popular, entre 1921-1922 y fue ministro de la CEDA durante la II República<sup>352</sup> en el gobierno de Lerroux, de octubre del 34 a abril del 35. Previamente había apoyado la dictadura de Primo de Rivera. Esta militancia política le marcó negativamente al tropezar con la imposibilidad de construir un ala comprometida con la problemática de los más débiles, el maltrato recibido en la II República durante su época de Ministro de Agricultura y en la defensa de sus proyectos agrarios entre los que se encontraba el acceso a la propiedad de la tierra de los arrendatarios y la postergación que sufrió en las listas de las últimas elecciones republicanas de 1936<sup>353</sup>. Durante la Guerra Civil continuó siendo fiel a la República y durante la dictadura franquista fue firme partidario de que los católicos no colaborasen con el Régimen. Su grupo se manifestaba como un grupo de “centro” destinado a impedir un nuevo enfrentamiento de extremismos. Se declaraba partidario de la propiedad privada para conseguir la libertad personal, siempre que se difundiera entre el mayor número y se impidiera la opresión del más débil, y

---

<sup>350</sup> Ver programa político en Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 180. Barba, D., Op. Cit. Pp. 70-73. Tusell, J., *La oposición democrática...* Op. Cit. Pp. 330-334. Alzaga, O., “Izquierda Democrática Cristiana”. *XX Siglos*. N°. 26.

<sup>351</sup> Morodo, R., Op. Cit. Pág. 383.

<sup>352</sup> Oscar Alzaga lo describe como un hombre más de reflexión que de acción. Alzaga, O., “Izquierda Democrática Cristiana”. *XX Siglos*. N°. 26. 1995. Pp. 58-73.

<sup>353</sup> Alzaga, O., “Izquierda Demócrata Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

mostraba su resolución a “cumplir valientemente la aspiración cristiana” de que el país cuente cada vez con menos ricos y menos menesterosos<sup>354</sup>.

Democracia Social Cristiana e Izquierda Demócrata Cristiana estaban separadas por divergencias de fondo. Mientras que la primera mantenía unos planteamientos radicalmente anticomunistas, Giménez Fernández opinaba que sin el PCE resultaría inviable cualquier intento de salida pacífica de la Dictadura. Este no era el único motivo de separación. Giménez Fernández había optado en su día sinceramente por la República, mostrándose muy suspicaz respecto a la monarquía y en concreto respecto a la figura de D. Juan, lo que le llevó a configurar IDC como un partido accidentalista<sup>355</sup>, frente a las tesis monárquicas de Gil Robles, hasta 1962 juanista<sup>356</sup>. En general cabe destacar un planteamiento más social y moderno en el grupo de Giménez Fernández. A pesar de las diferencias, entre ambos líderes existía una aceptable relación personal, que Gil Robles

---

<sup>354</sup> Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pp. 302, 648.

<sup>355</sup> Este distanciamiento monárquico acercaba a IDC a los socialistas y republicanos exiliados. Así en 1961 tras el acercamiento al Partido Socialdemócrata de Ridruejo (con el que mantenía una estrecha relación de profundo afecto y respeto personal) y al socialismo humanista de Tierno conectaron con el PSOE formando parte de Unión de Fuerzas Democráticas, UFD. La iniciativa había partido de los jóvenes de UDC que contactaron con los del partido de Ridruejo y la Agrupación socialista universitaria, creando la Unión Democrática de Estudiantes, UDE, a finales de 1957, siendo el primer intento de unión entre la oposición democrática. Después de esto llegarían los contactos con el PSOE.

La UFD proponía una “acción común” de la oposición, negaba cualquier colaboración con la Dictadura, rechazaba tanto el fascismo como el comunismo y abría cauces a las aspiraciones autonómicas reivindicando el fin de la Dictadura, la formación de un gobierno provisional, amnistía, democracia y la entrada española tanto en la OTAN como en el Mercado Común. A pesar de que la UFD no fue muy operativa, sirvió para enlazar la oposición interior y exterior aunque las conversaciones fundamentales se hicieron entre Giménez Fernández y la dirección del Partido Socialista en Toulouse. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 385. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pp. 648-49. Barba, D., Op. Cit. Pp. 73-79. Alzaga, O., “Izquierda Demócrata Cristiana”, *XX Siglos*. Op. Cit. Pp. 62 ss.

<sup>356</sup> Véase Jáuregui, R., y Vega, P., Op. Cit. Pp. 240 ss. Además pueden verse las referencias que diversos protagonistas democristianos aportan en Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática*. Op. Cit., y en Burns Marañón T., Op. Cit. Sobre el monarquismo o antimonarquismo de Giménez Fernández hay opiniones contrapuestas. La propuesta de Alfonso de Orleans como regente en un momento dado, hace pensar a Toquero que la posición accidentalista del líder de IDC estaba más cerca de una posición monárquica que otra cosa. Toquero, J.M., *Franco, y Don Juan, la oposición monárquica al franquismo*. Plaza&Janés. Barcelona. Pág. 290.

hijo califica con optimismo de excelente<sup>357</sup>. Para Giménez Fernández, Gil Robles era el “jefe natural”, el “patrón” de la democracia cristiana, manteniendo la esperanza de convertirse en la corriente izquierdista de un gran partido democratacristiano. Si antes del Congreso de Munich no hay intentos serios de unión entre los dos grupos democristianos, la preparación de dicha reunión propiciará su acercamiento y el contacto con los democristianos europeos.

Los problemas no sólo existían entre las dos agrupaciones democristianas dominantes, sino que también en el interior de ambas facciones se encontraban dificultades.

La represión que provocó la reunión de Munich<sup>358</sup>, 1962, permite interpretar que el Régimen temía la organización de un partido democristiano en la oposición que le arrebatara el catolicismo y la confesionalidad del Estado como pilares de su organización. Aunque las ideas democristianas saldrán fortalecidas, sin embargo no se producirán los ansiados acuerdos entre todos sus sostenedores.

Y, no obstante, tras Munich pareció reproducirse el momento idóneo para llegar a un acuerdo entre los dos partidos democristianos mayoritarios. Ambos habían sufrido en la misma medida la represión, sus secretarios generales habían compartido el confinamiento impuesto por Franco a sus participantes y Gil Robles quedó excluido del Consejo privado de don Juan, que se desentendió de su iniciativa, con lo que aceptaría el accidentalismo. En mayo de 1963 se dieron los primeros pasos hacia la unidad, aunque en

---

<sup>357</sup> Gil Robles Gil Delgado, J.M<sup>a</sup>., “Democracia Social Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>358</sup> Giménez Fernández no acudió a la convocatoria con lo que el protagonismo del interior recayó en Gil Robles. Aprobaron una declaración de signo europeísta y democrático lo que significó una reconciliación entre vencedores y vencidos de la Guerra Civil, es decir, entre el interior y el exilio. La reacción del Gobierno ante estos hechos no se hizo esperar, no podía consentir que quienes representaban a la España vencedora en la guerra opinasen libremente sobre las instituciones del Régimen y su evolución lo que explica que sufrieran más las represalias “las derechas” que los propios socialistas. Barba, D., Op. Cit. Pp. 89-95.

un principio lo único que se consiguió fue la decisión de actuar conjuntamente en la AECE: Pese a todo, los contactos se mantuvieron hasta cristalizar en la elaboración de un proyecto de programa de la Unión Demócrata Cristiana<sup>359</sup>, UDC, en abril de 1964. El proceso seguía su curso, aunque no exento de problemas<sup>360</sup>. Finalmente, los días 9 y 10 de enero de 1965 tuvo lugar una Asamblea en la finca “La Cerca” en Los Molinos, a las afueras de Madrid<sup>361</sup>, (ya en las vísperas de la reunión Giménez Fernández desaprobaba algunos de sus planteamientos y se sentía poco representado por sus compañeros de partido y por su Secretario General. Algo parecido le ocurrirá a Gil Robles, que permanecía en el exilio en desacuerdo con la forma de preparar la Asamblea, desconociendo quienes llevaban la iniciativa y los temas que se discutirían). A ella asistieron miembros de IDC, de las Juventudes Demócrata Cristianas<sup>362</sup>, UJDC, representantes de los nacionalistas vascos, PNV y catalanes, UDC, pero no fue invitado sin

---

<sup>359</sup> A las propias dificultades que esto entrañaba hay que añadir los problemas específicos que tenía cada grupo en sí. La DSC se encontraba inmersa en una crisis propia, dividida entre monárquicos y accidentalistas, estos últimos muy próximos a IDC, y en la que Gil Robles no parecía dispuesto a intervenir.

<sup>360</sup> En un principio los problemas surgieron a partir de ciertas puntualizaciones realizadas por Giménez Fernández que provocaron malentendidos en la Asamblea, subsanadas éstas la problemática continuó por la forma en que debía hacerse la unión, después de un año de negociaciones a última hora se decidía hacerlo mediante una negociación bilateral lo que provocó el rechazo y la salida de algunos miembros de DSC (Camacho Marín y Martín Rojo y con ellos el grupo de Santander que pasaban a la Unión o a IDC, en caso de que la primera no se llevara a cabo).

<sup>361</sup> Según Álvarez de Miranda fue el primer intento real de unificar los distintos grupos democristianos, pero por diversos motivos tampoco llegó a buen puerto. Álvarez de Miranda, F., Op. Cit. Pág. 62.

<sup>362</sup> Recuérdese que el origen de la UJDC se encuentra en la Unión de Estudiantes Demócratas, UED, cuyas raíces estaban en Acción Católica y las Congregaciones Marianas. Una de las primeras actuaciones de la UED fue como reacción ante el expediente que se le abrió a Prados Arrate con objeto de separarle de la cátedra como represalia por su participación en Munich. Este grupo, influido por el Vaticano II, pretendía la reforma de la sociedad y de las estructuras políticas asumiendo los valores de la Democracia Cristiana. Uno de sus representantes, Oscar Alzaga, debido a los hechos antes descritos, fue invitado a presidir la Sección Universitaria de la AECE: Allí fue donde conocieron a Giménez Fernández y con el tiempo ingresaron en IDC, formando la Unión de Jóvenes Democratacristianos, en 1964, en un intento de unir a los jóvenes de DSC e IDC, pero las gestiones no prosperaron. Barba, D., Op. Cit. Pp. 99-100.

embargo Ruiz Giménez, aunque había colaboradores de *Cuadernos* que se identificaban, en ese momento, con su opinión y hay disparidad de criterios acerca de la participación de la DSC, pues acudieron algunos de sus antiguos miembros pero en calidad de independientes. Mientras Álvarez de Miranda asegura que la DSC “no participó”<sup>363</sup>, otras informaciones parecen indicar que dichos miembros estuvieron allí y dejaron una nota constatándolo, pero no coincidieron con el grupo<sup>364</sup>. Parece claro que no había mucho interés en la unidad por parte de Gil Robles, que intentó retrasar la reunión y después poner todo tipo de obstáculos, no asistiendo por fin, aunque no hay que descartar que le pasaran una información incorrecta sobre fechas y horas de la Asamblea.

Finalmente las ansias de unidad se frustraron contribuyendo a ello el rechazo de las juventudes de IDC hacia Gil Robles, quien a su vez no parecía asumir la cristalización de un partido presidido por Giménez Fernández y las disidencias internas de ambos partidos que hicieron que todo quedara en agua de borrajas.

La falta de aprobación del programa por la DSC, hizo que todo concluyera en el cambio de nombre de IDC por UDC. Aún así, se prepararon tres documentos una Declaración de principios, unas Bases programáticas<sup>365</sup> y unos Estatutos de estructura interna. Junto a esto se desestima todo

---

<sup>363</sup> Miranda, A., de, Del “Contubernio”... Op. Cit. Pág. 62.

<sup>364</sup> Barba, D., Op. Cit. Pp. 111-112.

<sup>365</sup> En ellas se hacía referencia al humanismo cristiano, a la necesidad de superar las consecuencias de la Guerra, de crear un Estado de Derecho con partidos democráticos, la desaparición de la confesionalidad del Estado, la organización federal del mismo, la imposibilidad de colaborar con el Régimen, el diálogo con todos los partidos democráticos, la accidentalidad de las formas de gobierno, la necesidad de transformación radical de la estructura económica y social a través de la nacionalización de la banca, la progresividad del sistema tributario, la reforma administrativa y agraria, la represión del fraude, el reconocimiento de sindicatos independientes y el derecho de huelga, la socialización de la enseñanza y la plena integración española en Europa bajo una estructura federalista. Barba, D., Op. Cit. Pág. 116. Leyendo este programa uno puede darse cuenta que estas ideas estaban más cerca del pensamiento de *Cuadernos para el Diálogo* que de las del propio Giménez Fernández.

contacto con la DSC. Estos documentos a su vez provocaron el enfrentamiento de quienes los elaboraron y debatieron<sup>366</sup>.

Relata Donato Barba como en el mes de febrero prosiguieron las reuniones y los conflictos. La UJDC, y Altares en concreto, querían difundir las Bases según habían salido de Los Molinos y pretendían hacer declaraciones en *Le Monde* criticando el comportamiento de la DSC y Gil Robles, mientras Barros de Lis opinaba que las Bases debían ser retocadas al no representar fielmente la opinión del partido, creyendo que no se debía ser demasiado beligerante con la DSC ya que perjudicaría la relación entre ambos partidos y denunciando los contactos de la UJDC con el marxismo. Esta situación desembocó en una intervención de Giménez Fernández que, tras hacer retoques y buscar acuerdos, lograría aprobar las Bases, creyendo equivocadamente que la crisis quedaba así zanjada<sup>367</sup>.

El repliegue inmediato de Giménez Fernández del partido y el protagonismo de Barros de Lis, contribuyeron a la decadencia del partido, que en 1966 era ya insalvable. Problemas de indisciplina, actuaciones personalistas, relaciones poco claras con la DSC, la inactividad del Secretariado provocada por el Secretario General, ausencia de reuniones de la Comisión Permanente en los momentos de tensión... provocaron en el mes de abril que el Comité Nacional y la Asamblea General del Partido destituyeran a Barros de Lis, a los hermanos Núñez y a algunos otros seguidores, nombrando a José Gallo nuevo Secretario General. En respuesta a estos acontecimientos Barros y sus seguidores expulsaron a los

---

<sup>366</sup> Recuerda Donato Barba que las Bases Programáticas fueron las causantes del primer enfrentamiento grave entre Barros de Lis y la UJDC. El borrador de dichas Bases, que era un documento provisional para uso interno que serviría de esquema para realizar un programa definitivo fue entregado a *Le Monde* por la UJDC, según Barros de Lis. El segundo enfrentamiento se produjo por los Estatutos de Estructuración Interna que, según el grupo catalán, no reflejaban suficientemente el carácter federativo, este grupo centró sus discrepancias en Barros de Lis, del que llegaron a pedir la dimisión. Barba, D., Op. Cit. Pp. 116-117.

<sup>367</sup> *Ibidem*, Op. Cit. Pp. 119-21.

componentes de la UJDC, que en líneas generales eran los jóvenes de *Cuadernos*, aunque los cuadernistas aseguran que fueron ellos los que se marcharon. Barros no entrará en IDC, constituirá un subgrupo desplazándose hacia posiciones conservadoras paulatinamente.

Esta escisión provoca que la muerte de Giménez Fernández le sobrevenga en una etapa de gran pesimismo sobre el futuro español de la Democracia Cristiana.

Prácticamente de forma paralela a la de IDC se produce la escisión de la DSC. El exilio de Gil Robles tras Munich, la desautorización de Don Juan a su intervención en Munich y su alejamiento de su Consejo Privado, la aproximación nuevamente del pretendiente a Franco, le lleva a rectificar su trayectoria aproximándose a las fuerzas democráticas de izquierda y a cambiar su fuerte monarquismo por un accidentalismo cada vez más acusado. La aceptación de Geminiano Carrascal, Melchor de las Heras, Juan Jesús González, Rafael Aizpún, Álvarez de Miranda y Francisco de Luis de la invitación hecha por Don Juan de pertenecer a su Consejo ahondó la crisis. Además de este hecho las relaciones entre Gil Robles y el Secretario del Partido, Álvarez de Miranda, pasaron por momentos muy delicados personalizándose en ellos la división que se vivía dentro del partido. Tras la reunión de los días 16-17 de abril de 1966, en el territorio vallisoletano de Madrigal de las Altas Torres, con objeto de restaurar la unidad partidaria. Álvarez de Miranda es destituido por la Asamblea de la DSC como secretario. Expulsión que a su vez provocó la salida voluntaria de otros miembros: José Luis Ruiz Navarro, Carlos Bru, Iñigo Cavero, José Carlos Cuenca Zunzunegui, José Luis Simón Tobalina, Juan Pascual Sanahuja, que meses después de dicha expulsión se incorporarían a IDC<sup>368</sup>.

---

<sup>368</sup> Resulta curiosa la trayectoria paralela por la que discurren los dos grupos democristianos, IDC y DSC. Ambos entran en crisis por las mismas fechas, la oposición al presidente la dirige el secretario general que es el que acude a los congresos

Álvarez de Miranda creará un subgrupo monárquico, filial de Unión Española, por lo cual no sólo abandona la DSC, sino la Democracia Cristiana.

La tercera etapa, que describe Gil Robles en la Revista *XX Siglos*, de la DSC, iría hasta 1970 y estaría caracterizada por una mayor definición de posiciones políticas<sup>369</sup>, incorporación de nuevos medios, aproximación al Partido Nacionalista Vasco y Unión Democrática de Cataluña y la actuación en actividades de oposición, participando en la agitación de los abogados a través de las Juntas etc.<sup>370</sup>

En 1968, cuando murió Giménez Fernández, sus albaceas políticos (Alzaga, Cortezo y José Gallo) pidieron a Ruiz Giménez<sup>371</sup> que se hiciese cargo del “partido”. A primera vista puede sorprender el ofrecimiento, ya que Giménez Fernández no tenía una opinión muy favorable de él (al gravitar sobre su persona más la imagen de ministro colaborador de Franco que la que estaba emergiendo tras los cambios que había sufrido), ni de su Revista, publicación sobre cuya continuidad duda y en la que no está dispuesto a colaborar<sup>372</sup>, a pesar que alguno de sus colaboradores lo son

---

internacionales: Ambos secretarios habían estado confinados en Canarias por el Congreso de Munich y llevan el peso del partido, ambos son desautorizados para representar a sus grupos en Lima, pero los dos van, y ambos son acusados de estar al servicio de la inteligencia norteamericana, siendo destituidos en abril de 1966 con tres días de diferencia.

<sup>369</sup> Véase el proyecto político en Gil Robles, J.M<sup>a</sup>., *Cartas del pueblo español*. Afrodisio Agüado. Madrid. 1966.

<sup>370</sup> Gil Robles Gil Delgado, J.M<sup>a</sup>., “Democracia Social Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>371</sup> Ruiz Giménez perteneció originalmente a la democracia cristiana colaboracionista (como hemos dicho, integrada por Propagandistas y Acción Católica) que sería utilizado después de la victoria de los aliados en la II Guerra Mundial para dar una imagen internacional menos totalitaria de la Dictadura. Con el tiempo el talante integrador de Ruiz Giménez y su estancia en Roma coadyuvarían en su deslizamiento primero progresivo y muy pronto acelerado hacia una comprensión cultural aperturista y una revisión política hacia la democracia, manteniendo intacto su catolicismo y avanzando desde él, es decir, pasando a la democracia cristiana no colaboracionista u opositora. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 102.

<sup>372</sup> Con el tiempo estas asperezas llegaron a limarse, aunque las colaboraciones ciertamente fueren escasas. En el n.º. 25 de octubre de 1965 se recoge un resumen de una Conferencia pronunciada en Sevilla por Giménez Fernández sobre las relaciones Iglesia-

también de *Cuadernos para el Diálogo*<sup>373</sup>. Sin embargo las colaboraciones de los miembros de UDC en *Cuadernos* los fueron acercando a la figura de Ruiz Giménez y por otro lado Giménez Fernández encomendó a sus albaceas la tarea de organizar el futuro del partido y la sucesión de la presidencia a su muerte. Con lo que, llegado el momento, los tres se encontraron sin otra salida que la de ofrecer la presidencia a Ruiz Giménez<sup>374</sup>.

Según Donato Barba aquél terminó aceptando la oferta tras varios meses de meditación, ya que parece ser que en esos momentos estaba pensando en incorporarse a un proyecto socialista<sup>375</sup>, poniendo, como ya apuntábamos antes, tres condiciones para entrar: Disimular el carácter confesional del “partido”, pasando a denominarse éste Izquierda Democrática, acentuar el espíritu federal del grupo, que fuese más avanzado en el terreno social y que fuera un movimiento muy dialogante con la izquierda marxista.

La decisión de Ruiz Giménez no gustó a algunos de sus jóvenes discípulos que pensaban que ya había pasado el momento de hacer oposición desde la Democracia Cristiana. Tal era el caso de Pedro Altares, Leopoldo Torres, Carlos Luxán y Peces Barba, que, años después, en 1972, pasaría al

---

Estado. En el n.º. 39 de diciembre de 1966 participa en la encuesta que organiza *Cuadernos* sobre el referéndum de la LOE. A su muerte *Cuadernos* le dedicó un recuerdo en el N.º 54 de marzo de 1968.

<sup>373</sup> También hay resistencias en la DSC a participar en *Cuadernos* por la imagen de Ruiz Giménez a quien, igual que Giménez Fernández, consideraban colaboracionista, no obstante en la Asamblea de 1966 deciden que cualquier participación es buena, siempre que sea a título personal. Barba, D., Op. Cit. Pág. 178.

<sup>374</sup> Alzaga, O., “Izquierda Democrática Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pág. 68.

<sup>375</sup> Parece ser que Ruiz Giménez dudaba sobre su verdadero espacio político, no sabiendo si aceptar la presidencia de ID o la de un amplio espectro de la oposición, donde el PSOE, con el que tenía mucha relación debido a sus colaboradores de cátedra, bufete y de *Cuadernos*, tuviera un importante papel. A pesar de aceptar la dirección de IDC participó en otros medios parapolíticos por él creados y controlados por el PSOE entre los que destaca la “Fundación Instituto de Técnicas socialistas” ITS que comenzó a editar la Revista *Sistema*. Barba, D., Op. Cit. Pág. 143. Alzaga, O., “Izquierda democrática Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pág. 71.

PSOE<sup>376</sup>. También se apartaría una parte sustancial de lo que sería un hipotético electorado natural de la Democracia Cristiana, aunque se incorporó una parte importante de personas procedentes de *Cuadernos* que no se marcharon al PSOE y que enriquecieron e impulsaron la actividad del grupo<sup>377</sup>.

El nombre del partido que propuso Ruiz Giménez tenía conexión con el grupo de personas que trabajaba en *Cuadernos* y que pertenecían a la antigua IDC. Esta concesión era un intento de evitar esa marcha hacia el socialismo que acabamos de citar.

Después de numerosas discusiones, el partido constituyó una sociedad anónima, “Información y Divulgación S.A.”, una sociedad mercantil sin ánimo de lucro y con fines altruistas, cuyas siglas se corresponden con las iniciales de ID, y su objetivo era servir de pantalla jurídica y subterfugio de la clandestinidad<sup>378</sup>.

ID empezó a seguir una línea de oposición puramente testimonial y en ocasiones adoptaba posturas poco atractivas para su potencial base

---

<sup>376</sup> Peces Barba señala como fecha de su ruptura en la IDC 1964. La causa había sido un viaje a Italia, montado por la Democracia Cristiana de aquel país, para presenciar aquellas elecciones. En aquella ocasión Carlo Donat Cattin, ministro de la rama izquierdista de su partido, descalificó la oportunidad transformadora de la DC.

Según Peces Barba, de 1964 a 1972 el grupo de amigos que acabaría pasándose desde IDC al PSOE gustaba de autodenominarse “los huérfanos”. Entre dichos años la ligazón de Peces Barba con Ruiz Giménez (maestro académico) fue de carácter personal y los lazos con IDC son sustituidos por “su compromiso a fondo” con *Cuadernos para el Diálogo*. Peces Barba. Op. Cit. Pp. 36-37.

<sup>377</sup> Antuña, J., Bru, C., Cortezo, J., Nasarre, E., “Izquierda democrática”. Op. Cit. Pp. 23-24.

<sup>378</sup> Fueron sus fundadores: Ruiz Giménez, Jaime Cortezo, Pepe y Fernando Gallo, Eduardo Cierco, Gregorio Marañón, Beltrán de Lis, José M<sup>o</sup>. Tradacete, Ricardo Egea, Alzaga, Servando de la Torre, Ortega Díaz Ambrona, José Juan Toharia, Manuel Villar Arregui, Luis Vega Escandón y Fernando Méndez Leite. Ortega Díaz Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

electoral. Su línea aparecía como proyección de la figura de Ruiz Giménez y quedaba indisolublemente ligada a la trayectoria de *Cuadernos*<sup>379</sup>.

Una nota informativa, dirigida a Presidencia de Gobierno por informantes no especificados, fechada a 4 de julio de 1969, afirma la existencia en España de una “democracia de izquierdas” con la que se alían o entrecruzan equipos seguidores de viejas y nuevas figuras, con líderes como Gil Robles, Ruiz Giménez, Barros de Lis, Ridruejo y Calvo Serer. Ninguna de estas facciones, según aparece en dicha nota, reuniría las condiciones de lo que sería una “nueva izquierda”, salvo, en opinión del anónimo informante, la nucleada por *Cuadernos para el Diálogo*. La nota hace una breve reseña de la historia de la Revista y de su fundador reconociendo el éxito inicial de la publicación y subrayando su conversión en “púlpito para la oposición”, pues se habían dado cita en su redacción los nombres más significativos de las filas adversarias al Régimen, cristalizando un grupo complejo donde concurren elementos cristiano-progresistas junto a representantes del socialismo e incluso del comunismo solapado. En tal agrupación, se subrayaba, se habían tratado con ácida crítica los temas más vidriosos del momento político en versiones “descaradamente opuestas al Gobierno”, aunque “cuidadosamente preparadas para no incurrir en posibles responsabilidades”.

En efecto, poco a poco se va perfilando en *Cuadernos* el grupo básico encabezado por Ruiz Giménez, nutrido sobre todo por militantes de Unión Democrática Cristiana, aunque se asoman a sus páginas los representantes de otras tendencias de oposición, si bien con frecuencia menor, como socialistas, filocomunistas, sindicalistas de Comisiones Obreras etc. Cinco años después de su nacimiento, pese a su pluralismo real la Revista se ha afirmado como plataforma política de una socialdemocracia-cristiana

---

<sup>379</sup> Ortega y Díaz-Ambroja, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. XX Siglos. Nº. 26. 1995. Pág. 34.

caracterizada por su continua y precavida oposición al Régimen, la falta de un ideario explícitamente expuesto pero pese a todo deducible y reconocible como tal, la apertura a múltiples corrientes ideológicas adversas al franquismo y a sus propuestas, su permanente contacto con las líneas internacionales del pensamiento “progresista”, compatibilizadas con un pregonado y visible respeto a las directrices emanadas del Vaticano<sup>380</sup>.

Como hemos visto, la AECE había acercado las agrupaciones democristianas españolas a las organizaciones europeas<sup>381</sup>. En 1963 diferentes grupos democristianos españoles formaban parte de la Unión Europea Demócrata Cristiana o “Internacional Verde”. Aunque con escasos resultados prácticos, esto proporcionaba a ciertos sectores de orientación democristiana amparo internacional. En el año citado una representación de las agrupaciones españolas participa en el IV Congreso de la Democracia Cristiana en Estrasburgo (donde se puso de manifiesto el complejo universo democristiano español), en 1965 lo hacen en un nuevo congreso europeo, en Taormina, y en 1966 en uno mundial en Lima y en 1968 en otro en Venecia. Estas reuniones podían haber propiciado la unidad de los democristianos españoles, dado que se exigía que participara una sólo representación por país en nombre de todos los grupos existentes. Sin embargo, fuera de España, en numerosas ocasiones se representó un bochornoso espectáculo y se dejó constancia de la imposibilidad de unir a la Democracia Cristiana del interior.

---

<sup>380</sup> Según el informante, junto a esta “democracia de izquierdas” y dentro del campo de las izquierdas existirían núcleos socialistas en el interior, dirigidos por Tierno Galván, y en el exterior, por Llopis, apreciándose también grupos marxistas-leninistas pro-chinos, pasando por los troskistas y titoistas. Nacen y mueren continuamente equipos ocasionales de intelectuales que se autodenominan con nombres semejantes a las diversas tendencias políticas europeas donde el único factor común es la oposición al Régimen. Intervienen también grupos de actuación directa en el mundo del trabajo como Comisiones Obreras o en el estudiantil donde se alcanza la máxima confusión. AGA. Presidencia. Caja 136.

<sup>381</sup> Véase las referencias en La Porte, M. T., Op. Cit. Pp. 107, 181, 184, 187, 225, 111, 286, 291, 423, 429.

En 1973 surgía un nuevo impulso hacia la unidad, en Montserrat, pero mientras algunos democristianos como Oscar Alzaga alertaban de la necesidad de hacer un frente común, otros grupos como el PNV, UDC y Unión Democrática de Catalunya, que eran también partidos democristianos, reivindicaban la identidad de cada uno de ellos.

En su cuarta etapa, que Gil Robles fecha entre 1974-1977, la DSC plantea la constitución de una Federación Popular Democrática, FPD, a partir del primitivo núcleo de la misma, que en este momento le exigía a la monarquía que desembocase en una democracia. Dicha Federación se puso a favor de Suárez desde el principio, defendiendo el mantenimiento de un partido inequívocamente democristiano<sup>382</sup>.

En la primavera de 1977 se constituía la Federación de la Democracia Cristiana, FDC, integrada por ID y la FPD.

La Democracia Cristiana española intentaba su organización en diferentes circunstancias históricas a la de otros países y de ahí sus diferencias respecto a ellos. Los partidos europeos pueden moverse en la legalidad, mientras que en la España franquista las organizaciones demócratacristianas tienen que luchar contra la ilegalidad.

Aunque traspasamos el límite cronológico al que hemos ajustado nuestra investigación, podemos adelantar que muchos de estos hombres presentes en las distintas agrupaciones democristianas estarán presentes también en la formación del Grupo Tácito<sup>383</sup> en 1973, y posteriormente en la Plataforma Democrática y en la Unión de Centro Democrático que pilotó la Transición.

---

<sup>382</sup> Gil Robles, J.M<sup>a</sup>., “Democracia social Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>383</sup> Ver Algora Marco, A., “La Asociación Católica de Propagandistas y los Tácitos”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pp. 117-119. Ortega y Díaz Hambrona, J.A., “Nuestro Trabajo en busca de la democracia”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pp. 120-124.

Por su parte ID, en un congreso celebrado en El Escorial en abril de 1976 se dividió en torno a si debería ingresar en la Junta Democrática. El “ala autónoma” consideraba dicha incorporación inaceptable ya que suponía la colaboración con los partidos comunistas. El ingreso final provocó la escisión de ID, apareciendo una nueva formación Izquierda Demócrata Cristiana, formada por Ortega Díaz Ambrona, Alzaga, Alcarraz, Cabrea, Cavero, Gallo, Vega y Álvarez de Miranda, que en noviembre de ese mismo año fundaron, junto a otros, el Partido Popular Demócrata Cristiano, PPDC<sup>384</sup>.

En julio de 1977 se convocó el Segundo Congreso nacional de ID al que se presentaron dos propuestas: Una que pretendía incorporar ID a UCD y otra que pretendía mantenerla como organización política independiente, que finalmente fue la que triunfó<sup>385</sup>. En octubre de ese mismo año se convocó el Tercer Congreso Nacional que por falta de acuerdo se pospuso hasta enero de 1979, momento en que se disolvió ID y donde muchos de sus miembros pasaron a UCD de forma individual<sup>386</sup>.

---

<sup>384</sup> Posteriormente, abril de 1977, PPDC se unió con parte de UDE, Unión Democrática Española de Silva Muñoz (la otra parte fundaba Alianza Popular, AP). Surgía así el Centro Democrático. Álvarez de Miranda, F., “Los democristianos dentro de UCD”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 102-116. Nasarre, E., “De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 88-101. Alzaga, O., “Izquierda Democrática Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

<sup>385</sup> En las conclusiones del Congreso, ID se definía como un “partido de izquierda edificado sobre la libertad intelectual y basado en el humanismo cristiano”. Se cancelaba el compromiso con la FPD finalizando así su pertenencia a la FDC, manteniéndose dentro de la Internacional Demócrata Cristiana. García Barbón Castañeda, J., “Izquierda Democrática, periodo final. Septiembre de 1977 - Enero de 1979”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 74-87.

<sup>386</sup> El debate acerca de quién tiene derecho y quién no a ser incluido en la nómina de la “oposición democristiana” proseguía pasada la Dictadura. En los años en que se produjo la transición a la democracia algunos llegaron a negarse a admitir que los grupos democristianos de los años 60 y 70 pudieran considerarse como una “oposición”. En 1978, cuando el disponer de tal credencial no dejaría de producir dividendos políticos, Paul Preston mostraba con respecto a esta cuestión una posición vacilante. Recordando el debate habido en el curso del sexenio anterior entre Amando de Miguel, Juan José Linz y Luis García San Miguel (De Miguel, A., *Tipología de la oposición en España*. Marca Registrada. Barcelona. 1972. Linz, J.J., “Opposition to and under an authoritarian Regimen: The Case

Aunque no cristalizaron en un partido político concreto<sup>387</sup> fue significativa la presencia de portavoces de dicha ideología en el Partido

---

of Spain” en A. Dahl, R., *Régimens and oppositions*. New Haver. 1973. García San Miguel, L., “Estructura y cambio del Régimen político español” en *Sistema*. Nº. 1. Enero. 1973y “Para una sociología del cambio político y la oposición en la España actual” *Sistema*. Nº. 4. Enero. 1974.), calificaba los casos de los democristianos seguidores de Gil Robles o de Ruiz Giménez y de los miembros de la Unión Social Demócrata del ex-falangista Dionisio Ridruejo como “casos sin una clara definición”. Optando por identificar a la “oposición” en razón de su fuerza o del grado de represión sufrida, justificaba la supresión en la nómina de oponentes de quienes no habían logrado “peso” o castigo suficiente en el franquismo. Llegaba a afirmar que lo que llamaba “minorías toleradas” de los “falangistas de izquierda”, “demócratacristianos” y hasta algunos “socialistas” podían excluirse de los estudios sobre la oposición por la “prueba evidente” de que eran “permitidas” en razón de que no constituían ningún peligro para el Régimen (Preston, P., “La oposición antifranquista. La larga marcha hacia la unidad”. *España en crisis. La evolución y decadencia del Régimen de Franco*. FCE. Madrid. 1978. Pág. 218.).

En consecuencia, afirmaba su propósito de proceder a su propio análisis de la oposición a la dictadura prescindiendo de democristianos y ridruejistas. Terminaba sin embargo incumpliendo lo anunciado, al dedicar a la cuestión, inevitablemente, algunas páginas en las que ya se contradecía, ya permitía que trascendieran no reconocidas dudas acerca de la valoración que correspondía a lo que denomina “creciente grupo en torno a Ruiz Giménez” (Véase en la pág. 245 de la obra citada en la nota anterior, en la que califica de “significativo” (sic) a dicho grupo, vuelve a reflexionar sobre la dificultad de definirlo como oposición estricta y culmina con un revelador comentario no exento de perplejidad: “merece la pena señalar que muchos colaboradores de Ruiz Giménez posteriormente ingresaron en el PSOE”).

La dificultad valorativa del caso es señalada, entre otros, en una obra mucho más reciente, si bien capaz de una opción más decidida. Me refiero a *Yo si me acuerdo* de Pablo Castellano, aparecida como vimos en 1994 en la Editorial Temas de Hoy. En ella Castellano afirma literalmente: “La llamada oposición demócrata cristiana era un sector angélico de muchísimas y relucientes alas, pues algunos de sus miembros, los de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, si no estaban en primera línea del Régimen, estaban en la despena. Otros estaban relegados al olvido. Los que eran conocidos como oposición propiamente dicha eran los componentes del llamado Equipo Español de la Democracia Cristiana del que formaban parte el partido Nacionalista Vasco, Unió Democrática de Catalunya, y los demócratacristianos de Gil Robles, Ruiz Giménez, Cortezo Alvarez de Miranda, Iñigo Cavero etc.

Su presencia lógicamente se hacía sentir sobre todo en ambientes profesionales, profesoraes y docentes, y en los altos cuerpos de la administración pública. Eran realmente la oposición reconocida y tolerada, que podía a veces asomarse a las páginas de *Ya* y que incluso podía poner en marcha iniciativas tan importantes como la de *Cuadernos para el Diálogo*” (Op. Cit. Pág. 112.).

<sup>387</sup> Entre las causas que lo impidieron se encuentra el fuerte apoyo eclesiástico con el nacieron dichos partidos y el cambio de rol de la Iglesia en la Transición unido al proceso de secularización social y la carencia de organizaciones de apostolado y la inexistencia de un significativo sindicalismo católico, e incluso la propia imprecisión de su ideario y las divisiones entre los diversos sectores. Véase Cavero, I., “¿Por qué no fue posible una Democracia Cristiana?”. Op. Cit. Pp. 18-29.

Demócrata Popular, PDP, entre 1986-1989. Posteriormente, con la disolución de UCD muchos de sus miembros pasaron a AP, hoy PP, al que sus militantes reconocen una ideología democristiana, que además está integrado en el Partido Popular Europeo (en el que destaca Gil Robles-Gil Delgado, Vicepresidente del Parlamento Europeo) que a su vez pertenece a la Unión Europea Demócrata Cristiana. Además de ello hay presencia democristiana en los partidos nacionalistas que también están en la Internacional Democristiana.

### III LOS DEMOCRISTIANOS Y *CUADERNOS*

Después de la reflexión anterior cabe preguntarse ¿Qué aportan las organizaciones demócratacristianas españolas a la primera etapa de *Cuadernos para el Diálogo*? Entre otras cosas capital humano.

Como vimos, todos los intentos para unir a las diferentes familias democristianas en una organización común fallaron durante el franquismo, salvo para constituir un Equipo Español capaz de representar a los segmentos democristianos en la oposición ante la Unión Internacional Democristiana, que no tendría virtualidad interna alguna. *Cuadernos* no podía lograr tampoco una unificación organizativa, pero avanzó mucho en el camino de la cooperación.

En nuestra opinión la descripción que Hermet realizó de *Cuadernos* en 1985: “Grupo poco estructurado, seducido por la personalidad de Ruiz Giménez, que rápidamente se constituye en el núcleo central de una democracia cristiana renovada (...) antes incluso de que tome el título de Izquierda Democrática, ID, para simbolizar su opción política”<sup>388</sup>, es en

---

<sup>388</sup> Hermet, G., Op. Cit. Pág. 345.

parte verdad, pero precisa alguna matización y alguna corrección. En primer lugar porque identificar la Revista con un “grupo” no es del todo correcto. Lo que si puede y debe decirse es que estuvo hegemonizada por un grupo (de IDC como veremos); En segundo lugar porque el colectivo de colaboradores fue inestable en cuanto a posicionamientos y personas y no cabe describirlo en términos estáticos salvo que realicemos acotaciones de muy corta duración. Igualmente es inexacto decir que en los años 50 el “movimiento demócrata-cristiano” tenía tres vertientes, la izquierda, encabezada por Giménez Fernández y su IDC, el centro representado por Ruiz Giménez, patrocinador de *Cuadernos*, y una derecha representada por Gil Robles<sup>389</sup>, porque Ruiz Giménez no patrocinó *Cuadernos* en los años 50, sino en los 60 y hasta 1964 él no era, ni la representaba, la “vertiente central de un movimiento”, sino que era un individuo un tanto perplejo en cuanto al camino a seguir, y políticamente situado a la derecha de Giménez Fernández, y hasta de Gil Robles por cierto tiempo, pero que por su talante dialogante, lo que hizo al fundar *Cuadernos* fue nuclear en torno a dicha empresa periodística a un fluido equipo editorial y convertir en colaboradores más asiduos a los más representativos seguidores de Giménez Fernández, esto es de la IDC.

Constatamos, en efecto, que la mayor parte de las personalidades significativas de la DSC no figuraban entre los articulistas asiduos de la Revista<sup>390</sup>, ni entre sus promotores y sólo coyunturalmente escribieron en

---

<sup>389</sup> Preston, P., “La oposición antifranquista”. Op. Cit. Pág. 342.

<sup>390</sup> Entre los miembros más destacados de este equipo de DSC destacaban: Juan Abascal Fernández, Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, José de Benito Fernández, Miguel Bermuda Sánchez, Carlos Blanco-Rajoy y Martínez Reboredo, Carlos Blasco de Imaz, Miguel Blasco Roncal, José Calatayud Bayá, Antonio Córdoba y de Simón, Jesús Cortés Ormazábal, José Duato Cjapa, Mariano Escudero y de Solís, Antonio Fernández Rañada, Ángel Fernández Sepúlveda, Daniel Callejones Prieto, Jaime y José Maria Gil Robles y Gil Delgado, José Gallart y López de Goicochea, Joaquín Maldonado Almenar, José Luis Maruri Gregorisch, Manuel y Servando Meana Wert, Juan Benito Moreno Gonzalo, José María Moutas Merás, Rafael Moutas Merás, Juan Manuel Pascual Quintana, Manuel

ella el propio de Gil Robles y su hijo Gil Delgado, así como Fernández Sepúlveda y Carlos Bru, que en abril de 1966 abandonó a Gil Robles para recalar en IDC y después del advenimiento de la democracia, acabar en el PSOE. También participó Iñigo Cavero<sup>391</sup>.

Esto puede parecer sorprendente si creemos a Álvarez de Miranda<sup>392</sup>, según el cual desde 1963 la DCS miraba con enorme atención la evolución de Ruiz Giménez y se planteaba la conveniencia de su captación.

Cabría pensar por el momento que esta relativa renuencia de las figuras más representativas de la DSC a escribir en *Cuadernos*, dimanaba de un rechazo personal a su fundador, del que no se fiaban por su colaboración con la Dictadura, o fuera el resultado de un antagonismo hacia la IDC allí ampliamente representada (el mismo recelo haría fracasar el intento unitario de los Molinos, de enero de 1965). Puede que, sobre todo, derivara esta actitud poco positiva de la hostilidad hacia los comunistas y el marxismo, con los que Giménez Fernández siempre quiso contar, y con los que Ruiz Giménez contó. Si la tibieza de la respuesta de la DSC a la convocatoria a participar en una plataforma de diálogo y expresión plural como *Cuadernos* puede extrañar, aunque quepa explicarlo como lo hicimos, llama más la atención que siendo Giménez Fernández de entrada tan hostil a Ruiz Giménez y su reconciliación con él un tanto tardía, encontrara el último en los seguidores del primero tan cálida acogida. Recordemos que entre 1963-69 escribieron en *Cuadernos* los siguientes miembros de IDC: El catedrático de Derecho Internacional Aguilar Navarro, desde los años 40 defensor de la ideología democristiana, los periodistas Pedro Altares,

---

Ramos Armero, Emilio Rodríguez y Rodríguez, Juan Terraza Martorell, Edgardo Vallejo de Angulo, Fernando Vega Bermejo.

Como podrá comprobarse a lo largo de los capítulos y en el anexo correspondiente de esta lista sólo escriben en la Revista, al menos hasta 1969, Fernández Sepúlveda y José María Gil Robles hijo aparte de alguna colaboración esporádica del padre.

<sup>391</sup> Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 180.

<sup>392</sup> Álvarez de Miranda, F., Op. Cit. Pág. 46.

discípulo del fundador y Juan Luis Cebrián, los abogados Oscar Alzaga<sup>393</sup> y Jesús Barros de Lis, creador este último de la UDC, el economista Carmelo Cembrero, y los abogados Eduardo Cierco, y Jaime Cortezo, del cual Álvarez de Miranda afirma<sup>394</sup> que desde 1965 sería el verdadero líder de la IDC (algo así como el Secretario General del partido, hasta que como tal se le ratificara en el Congreso del Escorial de 1976), Echeverría, que era uno de los seguidores de Alzaga en la UJDC, el economista José Luis García Delgado, Eugenio Nasarre, el joven Gregorio Peces Barba que afirma haberse mantenido en IDC de 1964 a 1966<sup>395</sup>, su amigo y correligionario Javier Rupérez, Félix Pons, el conocido abogado Leopoldo Torres Boursault, y los también abogados Torres Gallego y Vilaseca, etc.

El ambiente inicial era por tanto de compromiso histórico con una presencia mayoritaria de gentes que militaban en filas democristianas y la línea socialista estaba en minoría<sup>396</sup>. Sin embargo, con el tiempo, muchas de estas conocidas figuras originariamente democristianas se mostrarían filosocialistas como Antonio Marzal o terminarían en el PSOE, y no sólo Peces Barba. Tal sería el caso de Aguilar Navarro, Pedro Altares, Torres Boursault, Torres Gallego, Cebrián, Carlos Bru etc.

En el PSOE militarían también con el tiempo destacadísimos Tiernistas, ya socialistas, que colaboraron entonces en *Cuadernos*, como Carlos Moya, Elías Díaz, el diplomático Fernando Morán y Raúl Morodo verdadero segundo de abordo de Tierno en Salamanca.

---

<sup>393</sup> Que en 1962 había creado la Unión de Estudiantes Democratacristianos y, tras convertirla en 1963 en la Unión de Jóvenes Democratacristianos, la integró en la IDC.

<sup>394</sup> Álvarez de Miranda, F., Op. Cit. Pág. 63.

<sup>395</sup> Para distanciarse después e iniciar su propia travesía en el desierto hasta su adhesión al PSOE en 1972, manteniendo no obstante a través de *Cuadernos* y de su particular amistad con Ruiz Giménez, un vínculo con el universo democristiano del que procedía. Peces Barba, G., Op. Cit. Pág. 36.

<sup>396</sup> Barón, E., "Los socialistas". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 36.

Otros que también terminaron militando en el campo socialista fueron Juan Muñiz y Santiago Roldán, que firmaban bajo el pseudónimo Arturo López Muñoz<sup>397</sup>, Emilio Menéndez del Valle, José Félix Tezanos, Enrique Barón, que aunque en aquel momento estaba en USO evolucionó posteriormente<sup>398</sup>.

Resulta un tanto llamativa en cambio la ausencia del propio Tierno en los números ordinarios, (sí encontramos alguna colaboración puntual en algún número extraordinario o su firma en alguna de las cartas colectivas de protesta que se publicaron en la Revista), entre los articulistas de *Cuadernos*, en estos primeros años en que el profesor, sobrepasado el período “funcionalista”, mantenía una relación con el PSOE caracterizada entre 1962-66 por su ambigüedad y dificultad<sup>399</sup>. Pensamos que esta ausencia bien podría ser fruto del solapado recelo de Tierno hacia los democristianos, con los cuales no dejó sin embargo de relacionarse pero también de competir, y también el resultado de un mal disimulado desdén

---

<sup>397</sup> “Arturo López Muñoz” es la firma colectiva del grupo de trabajo constituido en abril de 1965 en un Seminario de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. En un principio el grupo estuvo formado por Arturo Cabello Moya, Santiago Roldán López y Juan Muñoz García, que redactaban la columna de economía del semanario *Triunfo*. Durante los primeros meses contaron con la colaboración de José Manuel Naredo. Pasado el primer momento la labor del equipo recayó exclusivamente en Juan Muñoz y Santiago Roldán, a los que se uniría pasados unos meses José Luis García Delgado. Todos ellos constituirían desde fines del 67 el equipo hasta 1970. A comienzos de 1966 iniciaron su colaboración en *Cuadernos para el Diálogo*, que se vio reforzada con la presencia de García Delgado y Santiago Roldán en el Consejo de Redacción y que dio como consecuencia trabajos firmados y editoriales. A partir de 1967 la colaboración se amplía a otros medios de comunicación como el diario *Madrid*, de forma paralela a la divulgación de sus trabajos en publicaciones periódicas. A partir de 1967 han elaborado diversos libros, algunos monográficos, sobre temas de economía, entre los que cabe destacar *Crecimiento y crisis del capitalismo español*. Edicusa. Madrid. 1968. “Análisis de la banca privada española”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extra. VIII. Abril 1969. *La economía española en 1968*. Edicusa. Madrid. 1969. Ver López Muñoz, A., *Capitalismo español: una etapa decisiva*. Zero S.A. Vizcaya. 1970. Pp. 6-8. Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

<sup>398</sup> Barón, E., “Los socialistas”. Op. Cit. Pág. 36.

<sup>399</sup> Véase Mateos, A., *El PSOE contra Franco*. Pablo Iglesias. Madrid. 1993. Pág. 330.

hacia Ruiz Giménez y su cristianismo militante, apreciable en sus memorias, si se leen entre líneas<sup>400</sup>.

En efecto la explicación de Morodo en sus recientes Memorias parece venir a darnos la razón. Raúl Morodo explica los motivos por los que, desde su punto de vista, a pesar de las puntuales apariciones tiernistas en *Cuadernos* sus colaboraciones no eran habituales. Según él, en primer lugar el grupo capitaneado por el profesor Tierno veía a Ruiz Giménez como un personaje cercano aún al Régimen, por lo que dudaban de él, pues como es sabido, aunque en 1956 había cesado como ministro continuará como procurador en Cortes hasta 1964, y sospechaban de que su oposición fuese coyuntural y no definitiva, frente al “Funcionalismo” que practicaban, que se definía como anti-Régimen, antifranquista, europeísta, entusiasta y antitradicionalista. En segundo lugar porque desde la plataforma de *Cuadernos* se fue perfilando una nueva corriente socialista que en aquel momento los tiernistas consideraban entre competitiva y mistificadora, dando algunos colaboradores de la Revista el paso hacia el PSOE renovado, como es el caso de Peces Barba, Castellano, Leopoldo Torres, y otros<sup>401</sup>. Además de estos, Morodo añade algún motivo más en sus Memorias: Rechazo del pensamiento iusnaturalista católico de “Ruiz” (como en su etapa de estudiante conocían al joven profesor recién llegado a Salamanca)<sup>402</sup>.

A pesar de la colaboración de la conocida tríada tiernista y de la evolución socializante que esperaba a muchos democristianos de IDC, hay que hacer notar que el socialismo aún no podía aparecer como orientación dominante de *Cuadernos* en tanto tal evolución no se había producido aún y eran pocos los miembros del PSOE interesados en los años 60 en prestar su colaboración a aquella empresa. Alguno había, pero aún no muy destacado.

---

<sup>400</sup> Tierno Galván, E., Op. Cit. Pág. 334.

<sup>401</sup> Morodo, R., Op. Cit. Pág. 392.

<sup>402</sup> *Ibidem*. Pág. 106.

Se suele decir que Pablo Castellano fue el representante cuasi-permanente del PSOE en *Cuadernos*, pero lo cierto es que entre 1956 y 1966 el conocido jurista y político militaba aún en el Movimiento Republicano y sólo pasó al partido socialista en 1966, no acabando de encajar en el mismo, según Sergio Vilar<sup>403</sup> hasta 1970-71. Sí estaban ya en el partido y la Revista, Calderón, y el después ministro del PSOE en la democracia, Miguel Boyer, que tras enrolarse en la Asociación Socialista Universitaria, ASU, en 1958, a la que también perteneció el cuadernista Mariano Rubio, se afilió al partido a comienzos de los 60. Allí terminarían, aunque más tarde, algunos ridruejistas que se aprestaron a colaborar con la publicación de Ruiz Giménez en los 60, como Ignacio Sotelo o José Antonio Maravall que en aquellos años acabó pasando también por el Frente de Liberación Popular, el célebre “Felipe”. Fue Sotelo en *Cuadernos* el representante más conocido del PSAD del ex-falangista Dionisio Ridruejo, un partido a caballo entre el liberalismo y la socialdemocracia, que ha merecido valoraciones muy desiguales de diferentes historiadores<sup>404</sup>. Antonio Menchaca, otro de los colaboradores de *Cuadernos* vinculado a Ridruejo desde 1956, acabó en la órbita de Ruiz Giménez.

Resulta llamativo que Dionisio Ridruejo, con quien Vilar afirma que se contaba para todos los proyectos o acciones de oposición de aquellos años más o menos unitarias, colaborara en pocas ocasiones en *Cuadernos*. Disponemos de sus artículos en los números extraordinarios y en situaciones sociales concretas, pero no asiduamente en los números ordinarios. Tenía ciertamente por aquellos tiempos sus propias experiencias editoriales que debieron parecerle más interesantes<sup>405</sup>.

---

<sup>403</sup> Vilar, S., Pág. 389.

<sup>404</sup> Preston menospreciaba su aportación a la oposición. Vilar la valora notoriamente más.

<sup>405</sup> A lo largo de toda su vida hasta que fallece en 1975, Dionisio, originariamente falangista, va labrando un camino propio en su lucha por la democracia, elaborando un

Proporcionalmente, el peso de los articulistas conquistados por el marxismo que parecían proclives a dejarse atraer por la estela del PC, o que militaban en él, era mayor en aquellos momentos iniciales de *Cuadernos* que el de orientación ya socialista o vagamente socialdemócrata.

Encajaba en la filosofía de IDC este tipo de colaboraciones. La brindaron con interés clérigos y laicos de la “teología de la liberación”, partidarios del diálogo cristiano-marxista, como el por entonces muy conocido canónigo González Ruiz, por cuyo piso de la calle Galileo de Madrid pasó toda la “progresía” de la década de los 60, admirado por los políticos de oposición y grupos universitarios rebeldes y promotor de los grupos de “cristianos de base”<sup>406</sup>. En la misma línea que él estaba el jesuita José María Díez Alegría<sup>407</sup>. El jesuita Antonio Marzal estaba cercano, y se hallaba en la línea el muy conocido Enrique Miret Magdalena, laico procedente de Acción Católica, en la que militó hasta 1967 y que formó parte del Círculo Juan XXIII del psiquiatra Aumente Baena<sup>408</sup>. Dicho círculo, en la línea del diálogo

---

claro programa socialdemocrático. Desde que fue encarcelado con motivo de los acontecimientos estudiantiles del 56, fue fraguando la idea de establecer un pacto entre los incipientes grupos de oposición que iban emergiendo, plataforma que recibiría el nombre de Acción Democrática. A pesar de que esta idea no cuajó, le sirvió a Dionisio para constituir un grupo político en torno suyo de tendencia liberal socialdemócrata, que a pesar de armonizar ambas opciones, primará la concepción socialdemócrata sobre la liberal al imputar a esta última en un principio connotaciones conservadoras. El grupo al que aludimos discurrirá entre la ambivalencia de intentar cambiar la idea de plataforma con la de grupo autónomo e irá evolucionando y sufriendo transformaciones (AD, PSAD, USDE). Su programa constaba de unos supuestos políticos (no confesionalidad, accidentalismo respecto a la forma de gobierno, libertades democráticas) y de un plan de acción (organización federal, contacto con otros grupos del interior y exilio). Antes de que saliera a la luz la revista *Mañana*, intentó lanzar *Puente* que estaría destinada a unir interior y exilio. A la vuelta del exilio parisino, tras Munich, fundó la editorial “Seminarios y Ediciones” que le servirá de punto de apoyo para su actividad política.

Entre tanto, los partidarios de Ridruejo editaban en París un “Boletín del Centro de Documentación y Estudios” que dio paso a la revista *Mañana* editada entre enero de 1965 y julio de 1966. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 367-77. Vilar, S., Pág. 331.

<sup>406</sup> Blázquez, F., *La traición de los clérigos a la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*. Trotta. Madrid. 1991. Pág. 213

<sup>407</sup> Véase para ambos, Hermet, G., Op. Cit. Pp. 158 ss.

cristiano-marxista, recibía también la denominación de “Comunistas del Niño Jesús”.

La aportación cuantitativamente más importante de partidarios del “diálogo de cristianos y marxistas” que colaboró en *Cuadernos* provino del FLP<sup>409</sup>. Ya dijimos que por él pasó Maravall, pero también otros muchos

---

<sup>408</sup> *Ibidem*. Op. Cit. Pág. 155. Con el tiempo Miret, en principio amigo personal de Ruiz Giménez, procuró minimizar sus colaboraciones en *Cuadernos*, que se corresponden, sobre todo, con su etapa más conservadora. Ver Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Planeta. Barcelona. 2000. Pág. 407. Tras un viraje ideológico, que Gabriel Plata Parga y Eduardo G. Rico sitúan en 1966, optó en cambio por subrayar su colaboración en Triunfo. Ver Rico, E.G., *Vida, pasión y muerte de Triunfo*. Flor del Viento. Barcelona. 2002. Pp. 60-61.

<sup>409</sup> El “Felipe” se creó entre 1956 y 1958. Sus fundadores eran (dice Sergio Vilar en Op. Cit. Pp. 274 ss.) cristianos que habían tenido actividades en el movimiento especializado de Acción Católica, JOC, y en el Servicio Universitario del Trabajo, SUT. El grupo surgirá de la confluencia cristianomarxista, de contestación radical, entre libertaria y revolucionaria, incluso con algunas influencias del “falangismo de izquierdas” y con los movimientos “cristianos de base” (Morodo, R., Op. Cit. Pág. 415) con encuentros iniciales de progresistas, marxistas y cristianos y mucho tercermundismo militante. Se caracterizó pronto como de extrema izquierda. Cerón solía decir “estamos más a la izquierda que nadie”. Aunque sólo habían empezado a estudiar los textos de Marx se consideraban marxistas, al tiempo que hacían duras críticas al PC, por su dogmatismo y sectarismo, al que consideraban situado a su derecha. Según Vilar pese a sus ataques explícitos al PC se sentían profundamente atraídos por él. En algún momento llegaron a pensar en infiltrarse en la Partido Comunista para utilizarlo como trampolín revolucionario (Op. Cit. Pág. 274). Querían defender los intereses proletarios, pero en sus filas apenas contaban con individualidades obreras. Tuvieron por ello que reconectar con sus relaciones originales en la JOC. Los primeros contactos tuvieron lugar en conventos y fueron facilitados por algunos curas. Según González Casanova los “felipes” pretendían “compatibilizar catolicismo y marxismo en una teología de la liberación anticipada. Más tarde se apuntaron a un filocastrismo antiimperialista y por último se inscribieron en la corriente general europea de renovación del socialismo en búsqueda de la utopía de las reformas revolucionarias” (*Historia del franquismo*. Pp. 612-13).

En 1959 Julio Cerón es detenido por la policía junto a otros miembros, a partir de este momento “el Felipe” trabaja por reorganizarse y crean la Central Permanente, que da al grupo un tinte de organización obrera, abre despachos de abogados laboristas y realiza una amplia labor de propaganda escrita y de distribución de noticias a corresponsales extranjeros. En 1962 recibió un fuerte golpe con la detención de casi cien militantes a raíz de las huelgas obreras. El hecho de que el gobierno responsabilizase al grupo de las huelgas lo consagró, pero también perdieron personal con las detenciones y exilios, aunque ello les obligaba a realizar revisiones y replanteamientos teóricos y estratégicos. Su derivación ideológica hacia el radicalismo izquierdista y el acercamiento de sus militantes al PCE marcaron el comienzo del final. En un Congreso celebrado en Francia en 1962 se definen como “organización revolucionaria, socialista, democrática, laica y no dogmática” y desde aquí evolucionará hasta llegar a planteamientos maoístas. Algunos de ellos crearon en 1965 Acción Comunista, a la izquierda del PC, otros se afilian a él, el resto seguirá trayectorias muy diferentes, ingresando en la Liga Comunista, PSOE, PSP, UCD. (Bardavío, J., Sinova,

colaboradores de la empresa editorial de Ruiz Giménez en los primeros años. Algunos de ellos, muy conocidos, acabarían en el PC, como Alfonso Carlos Comín, que en 1959 había fundado la ADP, rama catalana del FLP, y que en 1976 figuraría en la Comisión Central del mencionado partido. En el “Felipe” estuvo también el ya citado doctor Aumente Baena, filocomunista, y otros cuaternistas de trayectorias dispares, como Castell, el catedrático de Derecho Administrativo Jiménez de Parga, Antoni Jutglar, Manuel Lizcano, Maravall, el sacerdote Federico Sopena, Víctor Martínez Conde, Luis Felipe Rincón, que después evolucionaría hacia el PSOE, etc.

Muchos de los jóvenes de *Cuadernos* provenían de Congregaciones Marianas como Miguel Bilbatúa, Álvaro del Amo, Pérez Estremera y algunos salieron del Colegio de los Luises<sup>410</sup>.

Ruiz Giménez no dejó de intentar atraer a la publicación a algunos representantes obreros de CCOO con los que mantenía amistad personal y cuya filiación política no era todavía bien conocida por mucha gente. Entre ellos respondieron afirmativamente a la llamada el cristiano de izquierda Víctor Martínez Conde, de cuyo paso por el FLP acabamos de dar cuenta, pero son sin duda líderes más conocidos, todos ellos comunistas, Marcelino Camacho, Julián Ariza, Vicente Llamazares y el padre García Salve. El cura

---

J., Op. Cit. Pp. 282-85). Hacia 1969 prácticamente había desaparecido, después de haberse fraccionado en múltiples partes, y haberse visto abandonado por la mayoría de sus militantes. En 1970 se disuelve, (Hermet, G., Op. Cit. Pp. 347-48).

“El Felipe” tuvo una gran influencia en los medios universitarios, una extraordinaria actividad, una buena capacidad de análisis intelectual crítico y mantenían una vivencia de gueto y secretismo mayor al del resto de los grupos, más ideologización y más disciplina orgánica, lo que llamaban el “compromiso temporal”. Se distinguirán tres “Felipes”: I, II, III. El I Felipe estaba constituido en base a los modelos frentistas de movimientos de liberación en África y América y el propio *boom* que se lanza con la revolución cubana. (Morodo, R., Op. Cit. Pág. 417). Puede verse un libro recientemente aparecido sobre la historia de este grupo: García Alcalá, J.A., *Historia del Felipe de Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2001.

<sup>410</sup> Rupérez, J., “La hazaña de la libertad posible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 93.

obrero Padre Llanos, que también publicó algunos artículos en *Cuadernos*, era no menos célebre y se hallaba por entonces muy próximo a CCOO.

Al margen de las agrupaciones de IDC y DSC, formaciones proclives al diálogo cristiano-marxista o socialistas y socialdemócratas variopintos y de intelectuales marxistas como Sastre o Ferres, quedaban aún algunos colaboradores de difícil encasillamiento y otros que pueden parecer nos mal encajables incluso en un mosaico tan plural como el que estamos viendo.

Varios de estos “difícilmente catalogables” pueden ser no obstante identificados en los 60 como ideológicamente liberales. Entre el liberalismo y la socialdemocracia oscilaba entonces el joven abogado Francisco Fernández Ordóñez, quien en la democracia militó y fue ministro de UCD y después del PSOE.

Ciertos liberales independientes se habían entendido tradicionalmente bien con los democristianos. Tal era el caso de Carlos Ollero, prestigioso catedrático de Derecho Político sin adscripción política concreta, pero generalmente presentado como “demócrata”, de quien los democristianos pudieron obtener fácilmente artículos para *Cuadernos*, pero no que asumiera la presidencia de la europeísta AECE, hasta entonces encabezada por Gil Robles. En *Cuadernos* escribió el también liberal Joaquín Garrigues Walker, miembro del Instituto de Estudios Políticos, que en 1976 acabaría ingresando en la Federación Demócrata Liberal.

Mayor era el número de articulistas que aún no perteneciendo a IDC, DSC o a la misma AECE, pueden incluirse en el magma democristiano o al menos cristiano, ya por su pertenencia a la jerarquía eclesiástica, como Bueno Monreal, Setiem o como el cardenal conservador González Martín, ya por militar en agrupaciones obreras o juveniles dependientes de Acción Católica o por la orientación de su pensamiento. Este era el caso, por el momento, de Rojas Marcos, después fundador del PSA. En los años 50 Rojas Marcos no era más que un monárquico juanista y reformista del SEU, que

entre 1962 y 1966 se adscribió a las Juventudes Cristianas<sup>411</sup>. Gómez del Castillo perteneció a la HOAC. Sánchez Agesta era un democristiano conservador, de la ACNP.

También estuvieron presentes los nacionalistas. De entre los vascos, alguno como el abogado donostiarra Miguel Castells terminaría en Herri Batasuna. Otros destacados vascos son Antón Eceiza, Isidro Infante, Juan María Bandrés, después presidente de Euskadiko Ezkerra. Entre los nacionalistas gallegos destacan Xosé Luis Méndez Ferrín o Valentín Paz Andrade. Entre los catalanistas destacan Spriu, José María Vilaseca, José María Hertas o Jaime Fabre, y de los andalucistas destaca Alejandro Rojas Marcos<sup>412</sup>. También participaron destacados exiliados como: Xirau, Marcelino Pascua, Jorge Guillén o Juan Goitisoló.

No faltaban algunos falangistas arrepentidos o ex-falangistas conversos al catolicismo liberal como Laín Entralgo, o como el ideológicamente democristiano y crítico López Aranguren, entre 1962 y 1965 embarcado en el Movimiento Pro-reforma Universitaria que le conduciría, con Tierno y García Calvo, a la expulsión de la cátedra en 1965.

Aunque, entre los citados, algunos, como vemos, no habían dejado de tener en el fondo vinculaciones con FET o con el Régimen, eso había quedado atrás y no podía considerarse ya chocante entre los cuadernistas su presencia. Lo que sí podía parecerlo era la participación de “azules” todavía en ejercicio, que no pretendían situarse fuera del Régimen, como Labadie Otermín y el jurista, civilista y notario Alfredo Ballarín, ambos Consejeros del Movimiento desde 1961 por libre designación del propio Franco. Los dos defendían sin rebozo que la política debía hacerse “desde el poder”. Se

---

<sup>411</sup> Veáse Vilar, S., Op. Cit. Pág. 387 y Morán, G., *Adolfo Suárez, Historia de una ambición*. Planeta. Barcelona. 1970. Pp. 156-57.

<sup>412</sup> Santos, F., “El retorno a la pluralidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 98.

trataba de una representación de aquel núcleo de altos cargos del franquismo que fueron conocidos como “los reformistas del Régimen” (a los que Martín Villa prefirió denominar “generación del tránsito”). Muchos de ellos se habían formado en los Colegios Mayores, el Frente de Juventudes o el SEU y acabaron encontrando algún lugar en la transición hacia la democracia<sup>413</sup>.

Labadie y Ballarín, años más tarde incondicionales de Suárez, en los años 60, sin embargo, eran neofalangistas evolucionistas no adscribibles al mundo de la oposición. Representaban la respuesta minoritaria a la inicial y pronto abandonada llamada de Ruiz Giménez al “evolucionismo franquista”<sup>414</sup>, para con él forzar la transformación del Sistema. En el terreno social, como veremos, podían compartir proyectos con los democristianos de la oposición. En el político estaban llamados a ser un elemento discordante, que hubiera encajado mejor en las páginas de *Ya*. Pero si estos personajes pueden llamarnos la atención como colaboradores de *Cuadernos* el que a todas luces chirría era Fernández de la Mora, del Opus Dei. Este franquista representante del autoritarismo-tecnocrático, que después llegó a ser ministro de Franco y en 1965 publicó su célebre *Crepúsculo de las ideologías*<sup>415</sup>, se había atrevido a saludar despreciativo la aparición de *Cuadernos* en un artículo de *ABC* con la siguiente frase “*Cuadernos* (...) siendo ya eminentemente político, nace en una línea que socialmente me parece ya crepuscular”<sup>416</sup>. Sólo la infinita paciencia de Ruiz

---

<sup>413</sup> Eduardo Navarro miembro de este sector y en su día Secretario General Técnico del Ministerio del Movimiento con Adolfo Suárez en el primer gobierno de la Monarquía explicaría así la posición difícil y contradictoria de este grupo: “Hacíamos funcionar el Régimen, reclamábamos cambios y nos hacían muy poco caso”. Tom Burns los define por ello como “el eslabón perdido de la evolución democrática”. Veáse Burns, T., Op. Cit. Pp. 87-101.

<sup>414</sup> Ver Morán, F., Op. Cit. Pág. 300 y Álvarez de Miranda, F., *Al servicio de la democracia*. Unión de Centro Democrático. Madrid. 1979. Pág. 69.

<sup>415</sup> Fernández de la Mora, G., *El crepúsculo de las ideologías*. Rialp. Madrid. 1965.

<sup>416</sup> Veáse Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 151

Giménez explica que después de la *boutade* descalificadora siguiera aceptando que publicase ocasionalmente en su Revista situada en una línea completamente ajena.

Esta “concentración ideológica” estaba íntimamente unida a la personalidad del fundador que como él mismo señala no es tanto un hombre de partido como de “conjuntos”<sup>417</sup>.

Sopesados el fraccionamiento de los colaboradores múltiples, el colchón de afines no organizados, la prevalencia de cristianos liberales y marxistas y la distribución numérica y temática de los artículos puede afirmarse que la cohesión previa del grupo de IDC participante y su peso relativo hacen del mismo el “grupo dominante” de *Cuadernos* en los años 60.

---

<sup>417</sup> Ortega Díaz-Ambrona, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *XX Siglos*. Op. Cit.

## CAPÍTULO IV

*La fundamentación axiológica del modelo  
político: Los Derechos Humanos*

Aunque Ruiz Giménez escribió algo sobre la proyección política de los derechos humanos entre 1957 y 1960<sup>418</sup> y aunque su contribución más importante a esta temática se produce a partir de 1968<sup>419</sup>, García Manrique ha señalado la aparición de la Encíclica *Pacem in Terris* en 1963 como un hecho decisivo en la plasmación impresa de la evolución intelectual de Ruiz Giménez al respecto. Es, según él, a partir de entonces cuando definitivamente empieza a explicitar con más coherencia y extensión su interés por los derechos humanos, en dos publicaciones: La primera titulada “Juan XXIII: Encíclica *Pacem in Terris*” iba destinada a reproducir textualmente dicho texto explicándolo mediante una presentación, sinopsis y notas. A ello, añadía, lo que no deja de ser significativo por lo que luego veremos, aparte de un repertorio bibliográfico, dos epígrafes: Uno sobre la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 y otro sobre la

---

<sup>418</sup> La conferencia “La política, deber y derecho del hombre” de 28 de Mayo de 1957 y el trabajo de 1960: “Derecho y Diálogo” en la *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 109. Pp. 13-45. Las posiciones de Ruiz Giménez sobre este tema eran mucho más conservadoras que las mantenidas después.

<sup>419</sup> Con su obra *El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre*. Edicusa. Madrid. 1968.

Convención Europea de los Derechos del Hombre de 1950. La segunda publicación era un texto titulado “Raíz y sentido de la relación política” incluido en un libro colectivo “Comentarios a la *Pacem in Terris*” publicado por la BAC<sup>420</sup>.

Al mismo tiempo, buena parte del pensamiento que Ruiz Giménez vuelca en la primer etapa de *Cuadernos*, se inserta en el cauce filosófico de la concreción histórica de los derechos humanos, por el que se imbricaría en las corrientes del pensamiento moderno de los grandes maestros europeos<sup>421</sup>.

A primera vista puede parecer inesperado que, respondiendo inicialmente su empresa a un inequívoco (aunque no siempre reconocido a la larga) intento recatolizador<sup>422</sup>, se valorará tanto como instrumento práctico para la defensa de tal objetivo la reivindicación de los derechos humanos, principios de raigambre ilustrada, por tanto partícipes de la voluntad secularizadora que desplegó la modernidad, fundamentales en la conformación del Estado Liberal primero y del Estado Social de Derecho después, y por tanto, mal avenidos con las tradiciones eclesiásticas de viejo cuño, muy extendidas entonces aún en un importante sector de las jerarquías españolas, tanto de la Iglesia como del sistema político<sup>423</sup>.

Pero la interiorización de los principios conciliares, junto a la profunda y particular religiosidad personal y a una preocupación cívica por

---

<sup>420</sup> Seguimos a García Manrique, R., *La filosofía de los derechos*. Op. Cit. Pp. 362-63. Y nota 36. El libro de Ruiz Giménez al que hacemos referencia más arriba fue publicado en Madrid por la Editorial Católica en 1963.

<sup>421</sup> Gimbernau Ordeig, J. A., “El pensamiento político y los derechos humanos”. Ruiz Giménez, J., *El camino hacia la democracia*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1985. Pág. 346.

<sup>422</sup> Aunque con posterioridad se propenda a matizar o infravalorar este objetivo.

<sup>423</sup> Elías Díaz habla de una evolución del propio Ruiz Giménez desde un iusnaturalismo teológico (clásico o medieval) donde prima la idea del orden, hacia un iusnaturalismo más racional (Ilustración y modernidad) con primacía de los derechos humanos que derivan de la dignidad humana, libertad y solidaridad. En Díaz, E., “A pesar del iusnaturalismo”. *La fuerza del diálogo*. Alianza. Madrid. 1997. Pág. 93.

lo justo y lo público, permitieron a don Joaquín coadyuvar a la modernización del catolicismo español y mostrarlo compatible con los valores democráticos. Juan XXIII lo había llamado precisamente para ello.

Recordemos que Ruiz Giménez califica de inconsecuencia que los derechos humanos hubieran nacido fuera de los círculos católicos, ya que la tradición cristiana de fraternidad y solidaridad, en su opinión, tendría que haber propiciado el reconocimiento y promoción de los ideales democráticos<sup>424</sup>.

Reapropiada así, la doctrina de los Derechos Humanos se muestra como una útil herramienta cultural de la que deducir múltiples exigencias democratizadoras y modernizadoras acordes con la pretensión de una recristianización renovada, como un instrumento versátil, operativo, difícilmente discutible, legitimador o deslegitimador según el caso.

*Cuadernos para el Diálogo* intenta hacer reflexionar a los españoles sobre la situación en la que viven, recordando que sus derechos han ido perfilándose paulatinamente con grandes luchas y sacrificios como única forma de alcanzarlos, porque, afirma: “Las libertades y los derechos no se reciben, sólo se adquieren”<sup>425</sup>. Como se ve, y al margen de que se consiga o no, se invita al lector a la movilización y a que se enfrente a la Dictadura exigiendo mayor respeto hacia las libertades y derechos que son usuales en otros países.

La publicación, al principio mensual, cree prestar, de esta manera, un servicio a la sociedad, formando conciencia ciudadana e instando a la población a que utilice la doctrina de los derechos humanos como legitimadora de una actitud contestataria, como instrumento de lucha contra el poder ejercido por la fuerza y al servicio de minorías privilegiadas,

---

<sup>424</sup> Gimbernat Ordeig, J. A., Op. Cit. Pág. 346.

<sup>425</sup> Aguilar Navarro, M., “Significación del año de los derechos...”. Op. Cit. N°. Ext. XII. Pág. 4-6.

y como elemento reivindicativo de nuevos modos de vida. Pero la funcionalidad del discurso de los Derechos Humanos no deriva sólo de su condición de “marco cultural” potencialmente movilizador. Su utilidad estratégica dimana también de la dificultad del Régimen para combatir principios avalados a la sazón por la Iglesia y los organismos internacionales y teóricamente (aunque no realmente) por el Fuero de los Españoles. Veamos sucesivamente estos aspectos:

## I LA EVOLUCIÓN DE LA IGLESIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La evolución internacional de la Iglesia católica, abrió un portillo que permitiría, sirviéndola, exaltar los derechos humanos como objetivos a perseguir.

En otros tiempos la Iglesia se había mostrado abiertamente hostil a la Carta de Derechos francesa de 1789<sup>426</sup>, en cuanto producto de una Revolución, que aún antes de dar el salto del galicanismo a la descristianización, y más después, había actuado sin tener en cuenta los intereses de la Santa Sede.

Pío VI se mostró sorprendido e indignado por la destrucción de las propiedades de la Iglesia y rápidamente comprendió que la lógica de la Declaración desembocaba en la secularización de la sociedad, contra lo que lucharán tanto él como sus sucesores.

En la materia que ahora nos atañe, son claves los artículos 10 y 11 de la Declaración del 89. El primero alude al principio de individualidad que no sólo afectaba a la estructura social, sino al orden religioso, reivindicando

---

<sup>426</sup> Peces Barba, G., “Los derechos del hombre en 1789”. *Iglesia y Derechos humanos*. Instituto de Fe y Secularidad. Madrid. 1989. Pp. 13-19.

libertad de conciencia, opinión y religión, pues afirmaba: “Nadie debe ser atacado por sus opiniones, incluso religiosas, siempre que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley”.

El artículo 11, como se recordará, enunciaba por su parte: “La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre. Todo ciudadano puede hablar, escribir, imprimir libremente a reserva de responder del abuso de esa libertad en los casos determinados por la ley”. Aunque la libertad de expresión y pensamiento no era necesariamente antireligiosa terminaba con el monopolio de la Iglesia en la dirección de las conciencias, tanto en el ámbito de la religión profesada y la enseñada como en lo relacionado con la imprenta.

Prácticamente a lo largo de todo el S. XIX la jerarquía eclesiástica vibró al sufrir ataques diversos y reaccionó hostilmente con duras protestas y condenas ante la reaparición de los principios de la revolución liberal.

Tal y como comenta Ruiz Giménez<sup>427</sup>, a partir del papado de Pío VII se produjo un cambio de estrategia en las relaciones de la Iglesia con los diferentes Estados, empezando a buscar vías diplomáticas y fórmulas jurídicas de armisticio y concertación para hacer frente a las dificultades que aquella sufría, aunque esto no supuso una ruptura brusca del viejo estilo de relaciones internacionales de Roma sino su cambio gradual y su suavización, pues puede verse cómo Pío VII y León XII mantienen firmemente las reprobaciones de su predecesor Pío VI a los valores del liberalismo, al igual que Gregorio XVI y Pío IX, que condenan el indiferentismo religioso y califican la libertad de cultos y conciencia como “libertades de perdición”.

---

<sup>427</sup> Ruiz Giménez, J., “Una evolución difícil: del rechazo a la asunción esperanzadora”. *Iglesia y Derechos Humanos*. Instituto de fe y secularidad. Madrid. 1989. Pág. 44.

Casi un siglo hubo de esperarse hasta que la Iglesia, en un lento y difícil proceso evolutivo, asumiera los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. El proceso se inicia de forma aún muy discreta con León XIII que, sin modificar las enseñanzas de sus predecesores, se mostró tolerante y respetuoso ante los modernos principios<sup>428</sup>. El Pontífice, que reafirmó aspectos básicos de la enseñanza tradicional de la Iglesia, comprendió la cambiante realidad histórica suavizando la actitud eclesiástica y utilizando un lenguaje mucho más flexible que sus predecesores. Ruiz Giménez entendía que a partir de aquí se produciría una homogénea evolución en materia de derechos humanos, siendo ésta, según el autor, más profunda en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que en lo concerniente a libertades individuales o derechos civiles o políticos<sup>429</sup>.

Ciertos democratacristianos permanecían atentos a las encíclicas donde se vislumbraban si no cambios sustanciales, al menos signos moderados de avance hacia fórmulas de tolerancia. Así, en la Encíclica *Diuturnum* aprendieron que debía realizarse un esfuerzo para armonizar los deberes y derechos de gobernantes y súbditos, marcando límites al ejercicio abusivo del poder político, tanto en lo referido a la libertad de la Iglesia, como a los legítimos intereses de los gobernados, pese a los severos juicios que intercalaba contra el comunismo, el socialismo, el nihilismo, etc. De la *Inmortale Dei* de León XIII, (que sintetizaría la doctrina cristiana sobre la construcción de los Estados y la sociedad civil) recibieron novedosas orientaciones accidentalistas, pues se mantenía en ella que la Iglesia no ve que ninguna forma de gobierno “sea en sí misma reprensible”, con tal de que no rechace la doctrina católica, asegurando que no es digno de censura que

---

<sup>428</sup> A este respecto véase la amplia información de Ruiz Giménez, J., en “Derechos fundamentales, conquistas irreversibles para la Iglesia”. *El Concilio del S. XXI, Reflexiones sobre el Vaticano II*. PPC. Madrid. 1987. Pp. 233 ss.

<sup>429</sup> Ruiz Giménez, J., “Una evolución difícil: Del rechazo a la asunción esperanzadora”. Op. cit. Pág. 47

el pueblo participe en la gestión de las cosas públicas. Se subrayaba también que la Iglesia no era enemiga de la libertad “buena y legítima” y se aceptaba la tolerancia, si bien sigue apreciándose como “libertad de perdición” aquella encaminada a “despreciar las leyes de Dios”.

Los atentos a las enseñanzas papales vieron cómo León XIII insistía al final de su vida, en la Encíclica *Libertas* en realzar la libertad de la persona, como “don natural de Dios”.

En la vertiente de derechos económicos, sociales y culturales, la Encíclica *Rerum Novarum* había puesto los fundamentos para su revalorización al abogar por políticas sociales que favorecieran a oprimidos y marginados, prolongándose este espíritu a través de las encíclicas sociales y discursos de Pío XI y Pío XII, hasta la *Mater et Magistra* de Juan XXIII.

Aunque, tras León XIII, Pío X había interrumpido esta progresiva sensibilización del colectivo católico hacia los derechos humanos, volviéndose a su censura y sanción debido a los problemas experimentados por la Iglesia, su sucesor, Benedicto XV, afectado por la I Guerra Mundial, dedicó su papado a aliviar los efectos del conflicto bélico, urgiendo al cumplimiento de las normas de derecho humanitario, e impulsando iniciativas de paz.

El pontificado de Pío XI y Pío XII se vio alterado por el auge de los estados totalitarios en Europa y la II Guerra Mundial. Durante ella Pío XII defendió los derechos de libertad de la Iglesia, de las minorías y de los ciudadanos perseguidos y refugiados, a la vez que predicó una paz tanto nacional como internacional. Ambos pontífices mantuvieron vivas las enseñanzas de León XIII, especialmente Pío XII<sup>430</sup>, quien subrayó la

---

<sup>430</sup> García Manrique recuerda algo por otra parte bien conocido: La incongruencia entre la defensa de los derechos humanos por Pío XII y sus relaciones con el nacional-socialismo alemán durante la II Guerra Mundial, a menudo denunciadas con escándalo. García Manrique, R., Op. Cit. Pág. 366. Es ésta una cuestión que ha suscitado gran interés entre los investigadores. Recientemente han aparecido diversos estudios dedicados a su

necesidad de respeto de los derechos naturales de todas las personas, la tolerancia ante la pluralidad religiosa, aunque no la libertad de conciencia todavía, y las condiciones para una verdadera democracia en los Estados.

La orientación de *Cuadernos* se explica sin embargo mejor por las directrices de Juan XXIII. En 1963 como señalamos ya, en la *Pacem in Terris*, la Iglesia daba el paso histórico de asumir todo el elenco de Derechos fundamentales contenidos en la Declaración de 1948, más tarde subsumidos en los pactos de 1966 y en el resto de los textos normativos de las Naciones Unidas. La Encíclica citada consagra la libertad religiosa y el resto de las libertades personales y colectivas, además de los derechos de igualdad y solidaridad, avance decisivo<sup>431</sup> que refrendarán tanto el Concilio Vaticano II, como la *Gaudium et Spes*, la *Dignitatis humanae* y Pablo VI.

A la primera, *Pacem in Terris*, y al Esquema XIII del Concilio Vaticano II, se referirá en *Cuadernos para el Diálogo* José María González Ruiz en 1967. Recordaba el eclesiástico el elogio que dicha Encíclica hacía de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la que destacaba

---

análisis, por ejemplo: Kertzer, D.I., *Los papas ante los judíos*. Plaza&Janés. Barcelona. 2002. Goldhagen, D.J., *La Iglesia y el holocausto. Una deuda pendiente*. Taurus. Madrid. 2002. Que dan cuenta de una bibliografía amplia sobre la materia.

<sup>431</sup> Ante esta nueva toma de conciencia de la Iglesia, los desorientados católicos conservadores buscan salvar la continuidad de un pensamiento que parece roto. Algunos católicos renovadores tienen la misma tentación. Así el padre Díez Alegría justifica los anteriores planteamientos de la Iglesia sosteniendo que no había contradicción entre el pensamiento de Juan XXIII y Pablo VI respecto a los papas que los precedieron.

En opinión de dicho jesuita, se habría producido un progreso en precisión, pero nunca una oposición. Véase Díez Alegría, J.M., “Libertad religiosa en los papas del S. XIX”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 20-21. El posicionamiento del jesuita en *Cuadernos* coincide sustancialmente con el mantenido por Ruiz Giménez en su Introducción a la edición de la Encíclica *Pacem in Terris* (“Con el corazón en alto” en *Pacem in Terris*. EPESA. Madrid. 1963. Pp. 7-36.) lo que los sitúa peligrosamente en la misma línea de los planteamientos conservadores al respecto. García Manrique (Op. Cit. Pág. 365 y notas 42, 43, 33) recuerda que tanto Maravall (Maravall, J.A., “Un giro en el pensamiento político” en *Comentarios Universitarios a la Pacem in Terris*. Tecnos. Madrid. 1964.) como J.L. Aranguren (“Meditación para España sobre la Encíclica *Pacem in Terris*” en *VVAA, Comentarios civiles a la Pacem in Terris*. Taurus. Madrid. 1963.) o Manuel Giménez Fernández (“La *Pacem in Terris* en su relación con el Concilio Vaticano II” en *Comentarios Civiles*. Op. Cit. Pp. 151-177.) reconocen que con la *Pacem in Terris* se ha producido un cambio sustancial en el pensamiento católico, lo que sin duda era más cierto.

como más importante la dignidad de la persona humana, de todos los hombres y el derecho que todos ellos tienen a buscar libremente la verdad, a observar las normas morales, a ejercer los deberes de la justicia y a exigir una vida digna. Se reconoce además la incompetencia de la Iglesia en materia socioeconómica y política, lo que no impediría, interpreta González Ruiz, que se condene abiertamente a los Regímenes oligárquicos de opresión rechazando todas las formas políticas que obstaculicen la libertad civil y religiosa, se alerta, además, contra una planificación económica que pueda caer en formas políticas totalitarias o dictatoriales. Todos estos principios fueron recogidos y ampliados en el “Esquema XIII”, rechazando ambos documentos papales la discriminación religiosa, repudio en el que se apoya el canónigo para reivindicar una “secularización de la Iglesia”<sup>432</sup>.

El llamado “Grupo de *Cuadernos*” no se hacía eco únicamente de las directrices pontificias. Si resulta sorprendente el cambio rotundo que experimenta el pensamiento eclesiástico en el más alto nivel de la jerarquía, ésta no tuvo su exclusiva. En cierto sentido los “cuadernistas” podían sentirse continuadores de aquellos intelectuales católicos que en los años 50 habían protagonizado las conversaciones católicas internacionales de San Sebastián<sup>433</sup>. De estas nacieron las de Gredos<sup>434</sup>, que se convirtieron en refugio de una religiosidad intimista y litúrgico-cultural respecto al catolicismo oficial, aunque todavía sin oponerse a él. Tras los años de efervescencia del Concilio Vaticano II, un sector del catolicismo reaccionó ante el nacional catolicismo franquista, sin detenerse ante el (fracasado) intento de instaurar una democracia cristiana colaboracionista, aceptando la

---

<sup>432</sup> González Ruiz, J.M<sup>a</sup>., “Los Derechos Humanos en la *Pacem in Terris* y el Esquema XIII”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 22-24.

<sup>433</sup> Véanse: *Conversaciones católicas internacionales en San Sebastián*. “Carta de derechos del hombre” en *Documentos* 3 (1949) Pp. 145-48. Y las reflexiones sobre las mismas en Morán, G., *Ortega...* Op. Cit. Pp. 405 a 406.

<sup>434</sup> Véase: López Aranguren, J.L., *Memorias y esperanzas españolas*. Taurus. Madrid. 1969. Pp. 73-80. Marías, J., *La España real*. Espasa Calpe. Madrid. 1978. Pág. 81. VVAA, *Conversaciones católicas en Gredos*. BAC. Madrid.1997.

laicidad como característica propia de un Estado no confesional, conciliable con una religiosidad y una cultura religiosa seculares y un realismo político que superpondría el ejercicio de la política al de la religión<sup>435</sup>.

## II AFIRMACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Si la evolución de Roma y la de los sectores católicos comprometidos o inquietos habían propiciado la compatibilización de la defensa de una cristiandad renovada con la de los Derechos Humanos, su internacionalización recomendaba no olvidarlos si se pretendía extender redes de relaciones fuera del país, ya con vistas a obligar al Régimen a flexibilizarse y “evolucionar” desde dentro del mismo, ya con el fin de fortalecer las posiciones del reformismo demócrata-cristiano o de otro género.

Después de la Carta de Derechos Humanos de la ONU, en 1948, aún a pesar de su incapacidad para imponerse coactivamente, el reconocimiento o la reivindicación de dichos derechos proporcionaba a sus defensores una imagen respetable internacionalmente y un lenguaje compartido con los interlocutores occidentales, y más especialmente los europeos.

### II.1 LAS PRESIONES DE LA OIT

Además de los considerandos o estímulos democráticos analizados, venían a sumarse a ellos las presiones que llegaban desde la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra<sup>436</sup>.

---

<sup>435</sup> López Aranguren, J.L., “El hecho religioso en España”. *Iglesia y Derechos humanos*. Op. Cit. Pp. 153-55.

Recordemos que Franco aprovechando su reinserción en la ONU, consiguió en 1956 que España fuese admitida en el Organismo citado. Tenía éste, como es sabido, estructura tripartita, componiéndolo representantes del gobierno, de los empresarios, y los trabajadores. Fueron sobre todo estos últimos los que hallaron en dicha entidad una tribuna de no despreciable resonancia para sus reivindicaciones.

Como los representantes del sindicalismo clandestino no tenían voz en la OIT, a donde los representantes obreros de cada país que acudían eran los enviados por su correspondiente Estado, les sirvieron de portavoces las Organizaciones Sindicales Internacionales, la socialista Confederación Internacional de Organizaciones Libres (CIOLS) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), acreditadas ante la organización, las cuales denunciaban la violación de libertades sindicales y derechos humanos ante la Comisión de Libertad Sindical, el Consejo de Administración y la Confederación Internacional del Trabajo.

La comunista Federación Sindical Mundial, también se hacía sentir en la OIT por su particular movilización antifranquista y protestaba por la falta de representatividad de la Delegación franquista de Trabajadores de España.

La OIT era consciente de que sin la defensa de derechos y libertades generales, las organizaciones obreras autónomas tendrían grandes dificultades para sobrevivir, de ahí su exigencia institucional de cumplimiento de los derechos humanos en general y de aquellos más cruciales para el movimiento obrero en particular. Todo ello contribuía a fortalecer la doctrina de los derechos humanos.

---

<sup>436</sup> Resulta imprescindible la cita de dos libros relativamente recientes en este campo: Mateos, A., *La denuncia del Sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo. 1939-1969*. CES. Madrid. 1997. Y Martínez Quinteiro, M.E., *La denuncia del Sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo. 1969-1975*. CES. Madrid. 1997.

## II.2. ORGANIZACIONES Y TEXTOS EUROPEOS

En los años 50 empezaba a emerger entre algunos demócrata-cristianos o en otros sectores laicos o agnósticos españoles, una conciencia crítica que permite conceptuarlos como intelectuales reformistas<sup>437</sup> Europa se revelaba para ellos como horizonte menos infrecuente de lo que pudiera suponerse hasta ahora. De ella se esperaban apoyos, estímulos, recursos y también modelos<sup>438</sup> a los que aproximarse en mayor o menor medida, en función de los grados desiguales de distanciamiento del Régimen franquista.

Convendría no olvidar que el Consejo de Europa había establecido en Roma en 1950 el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y que éste entró en vigor en 1953, siendo ratificado por todos los estados miembros. El Convenio equivalía en el ámbito continental al futuro Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966 de la ONU, un documento posteriormente completado con la Carta Social Europea, suscrita en Turín en 1961, la cual se corresponde a su vez con el posterior Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas<sup>439</sup>.

En octubre de 1963, *Cuadernos* brindaba desde sus páginas un homenaje a la Convención Continental de los Derechos Humanos<sup>440</sup> en su

---

<sup>437</sup> *Los intelectuales y Europa. Convergencias y solidaridades desde la II Guerra Mundial a los años 90*. Coloquio Internacional. Salamanca. 16-18. Octubre. 1997. Especialmente las ponencias de Samaniego, M., “La Europa de Salvador de Madariaga”. Martínez Quinteiro, M.E., “El europeísmo de Enrique Tierno Galván en la etapa salmantina”. Delgado, L., “La política cultural de España hacia Europa”. Espadas Burgos, M., “Jose Antonio Maravall, historiador europeo”.

<sup>438</sup> Martínez Quinteiro, M.E., “El europeísmo de Enrique Tierno Galván en la etapa salmantina”. En *Los intelectuales y Europa*. Op. Cit. Sobre lo que otros sectores democristianos no presentes en *Cuadernos* esperaban de Europa, singularmente Gil Robles, véase la comunicación que dirigió al Gobierno español antes del IV Congreso del Movimiento Europeo en Gil Robles, J.M., *Pensamiento político*. 1962-65. Editor Autor. Madrid. 1970. Pp. 15-19.

<sup>439</sup> Perez Luño, A., *Los derechos fundamentales*. Tecnos. Madrid. 1984. Pág. 42.

<sup>440</sup> “Décimo Aniversario de la Convención Europea de los Derechos del hombre”.

décimo aniversario. La Revista, como publicación filoeuropea, reflexionaba sobre el origen de la Comunidad Europea, sus consecuencias y resultados. Sus lectores eran llamados así a interesarse por la construcción de Europa dándoseles noticia de la creación de la Comunidad del Carbón y del Acero e informándoseles sobre sus arquitectos, Schuman y Jean Monnet.

El nuevo edificio, recordaría *Cuadernos*, no debía conceptuarse como un mero bloque político constituido frente a los ya existentes, sino un primer paso para la organización de un mundo mucho más justo, más libre y más humano: Así lo garantizaría el papel prudente que en la construcción europea jugaban los derechos del hombre, núcleo ético esencial, cuya carencia, para el lector avisado y capaz de leer entre líneas, dejaría en desairada posición a la dictadura franquista<sup>441</sup>.

Un mes después del artículo que acabamos de comentar, los promotores de *Cuadernos* pretendían dar a conocer a los españoles la Carta Social de Turín como el instrumento capaz de llenar la Convención continental de Derechos Humanos de contenido social<sup>442</sup>. De paso, y bajo pretexto de reproducir sintéticamente su articulado, se lograría hacer pensar a la ciudadanía nacional en las implicaciones dimanantes del mismo. La democracia cristiana estaría en condiciones de legitimarse recordando, al dictado de la Carta turinesa, principios como:

- Toda persona puede ganarse la vida por el trabajo libremente iniciado.

---

*Cuadernos para el Diálogo*. N.º 1. Octubre. 1963. Pp. 18-20.

<sup>441</sup> Sin llegar a establecer una relación explícita de causa-efecto Pablo Castellano relaciona la temprana defensa de los derechos humanos por monárquicos liberales y democristianos con su condición de “barrera indispensable a franquear para participar en la unidad mercantil europea”. Véase Castellanos, P., *Yo si me acuerdo. Apuntes y reflexiones*. Temas de hoy. Madrid. 1994. Pág. 114.

<sup>442</sup> “La Carta Social Europea”. Y “Resumen de la Carta”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º 3. Diciembre. 1963. Pág. 20.

- Todos los trabajadores deben tener condiciones equitativas de trabajo, una remuneración capaz de asegurarles un nivel de vida satisfactorio, derecho a asociarse en organizaciones para proteger sus intereses<sup>443</sup>, a negociar colectivamente y a poseer medidas de protección especial.
- Los niños y adolescentes tienen derecho a la protección contra los daños físicos.
- Derecho a los medios adecuados de orientación y formación profesional.
- Derecho a beneficiarse de las medidas que le permitan gozar de mejor estado de salud. Derecho a la seguridad social, y a la asistencia social y médica de quienes estén desprovistos de medios.
- Derecho de los inválidos a la formación profesional y readaptación social, jurídica y económica para asegurar su desarrollo.
- Derecho de los emigrados.

Este catálogo, previamente reproducido por *Cuadernos*, ofrecía un inestimable refuerzo, como habrá podido verse, a la pretensión democristiana de hacer avanzar el Sistema hacia lo que conceptuaba como “democracia social”.

Esta línea de defensa de los Derechos Humanos de la Revista culminará en 1968 con la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU. Como es sabido, España en aquel momento pertenecía a ella y votó el 16 de diciembre de 1966 a favor de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos, que recogen la Declaración Universal, ampliándola, y la hacen jurídicamente

---

<sup>443</sup> El derecho de asociación fue uno de los defendidos por los católicos porque les permitía amparar sus propias asociaciones.

obligatoria para sus voluntarios ratificantes. De acuerdo con estos gestos previos, el Gobierno español se sumó a la conmemoración del Aniversario de la Declaración en 1968, que como sabemos fue declarado Año Internacional de los Derechos Humanos.

Aprovechando dicha celebración, *Cuadernos* exige al Gobierno una congruencia absoluta en su actitud, de modo que pide a las Cortes que ratifiquen los Pactos arriba citados, y además que los pongan en práctica cumpliendo sus dictados. De acuerdo con esto, publican un *Informe*<sup>444</sup> en el que realizan un estudio comparado de la Declaración Universal de Derechos y la legislación española, ciñéndose a los derechos civiles y políticos. Dejan así constancia de las limitaciones que constriñen en nuestro país a la libertad de expresión, al derecho de movilidad, de entrar y salir del país, a la libertad sindical, al derecho a la educación, a la libertad de pensamiento y conciencia, es decir libertad religiosa, al poder público basado en la voluntad del pueblo, a la igualdad de condiciones en el acceso a las funciones públicas, al derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, al derecho de los individuos a la vida, la libertad y la seguridad y a la garantía de que ningún individuo o grupo puede destruir los derechos o libertades anunciados en dicha Declaración.

### **III EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES Y SU ELENCO DE SIGNIFICANTES VACÍOS**

No legitimaba únicamente la reivindicación de los derechos humanos su asunción por el catolicismo neoconciliar, ni era su único apuntalamiento el consenso internacional. El propio Régimen ofrecía ocasión para argüir en

---

<sup>444</sup> Informe, "Veinte años de Derechos Humanos". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pp. 9-12.

su defensa, pues los había adoptado como normas fundamentales de su ordenamiento jurídico. En efecto, al menos formalmente, el *Fuero de los Españoles*, carta de derechos nacional, se adelantó en un trienio a la Declaración de Derechos de la ONU, de 1948, anticipando aparentemente buena parte de sus enunciados básicos<sup>445</sup>. El Fuero, alentado por los herrerianos y singularmente por el católico Castiella, el cual había contribuido a su redacción desde el Instituto de Estudios Políticos, había sido aprobado por Ley de 17 de julio de 1945, atribuyéndosele el rango de Ley Fundamental.

Los estudiosos del mismo distinguen en él tres bloques diferentes de derechos<sup>446</sup>: El primero recoge aquellos que pueden considerarse propios del individuo y forman parte del constitucionalismo tradicional, el segundo presta atención especial a la familia, considerándola como institución natural y fundamento de la sociedad, y el tercero regula el orden económico-social reproduciendo valores que habían sido proclamados por el *Fuero del Trabajo* de 1938 y que más tarde serán confirmados por la *Ley de Principios Fundamentales del Movimiento*, de 1958.

Sin embargo, como desde *Cuadernos para el Diálogo* se encargaría de subrayar tiempo después el catedrático Aguilar Navarro, un mero repaso de enunciados no dejaría de arrojar un resultado engañoso. Estudiando sus

---

<sup>445</sup> Salazar había hecho algo parecido en el proyecto de Constitución de mayo de 1932, vigente desde marzo de 1933. Véase Miranda, J., *As Constituições portuguesas: de 1822 ao texto actual de Constituição*. Livraria Petrony. Lisboa. 1984. (2ª ed). Pp. 254-56.

<sup>446</sup> La mejor obra para valorar críticamente las aportaciones del pensamiento jurídico español a la filosofía de los derechos humanos entre 1939 y 1975 es la de García Manrique, R., *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*. CEC. Madrid. 1996. En 1975 el profesor Sánchez de la Torre, publicó una monografía sobre el Fuero (*Comentario al Fuero de los Españoles*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975.) que se distancia de la visión crítica del franquismo contenida en un libro *Teoría y experiencia de los derechos humanos*. Madrid. Gregorio de Toro. 1960, (dentro de las coordenadas del pensamiento católico renovador) y propende a un descriptivismo más contemporizador con el sistema que periclitaba. Véanse los comentarios a la obra de Sánchez de la Torre en García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 402-418. Sus referencias al Fuero en Idem. Pp. 22, 46, 147-48, 163, 114, 155.

contenidos en profundidad podría verse que las Leyes Fundamentales no pasaban de ser una pura enumeración programática de derechos, con un planteamiento admonitivo sin carácter normativo<sup>447</sup>. Leyes de rango inferior debían encargarse de dotarlos del mismo, acomodándolos a los principios generales del Movimiento.

Nacía así el Fuero descaradamente ambiguo, aparente pero endeble máscara destinada a la exportación. No obstante, ofrecía a los católicos reformistas una plataforma argumental para exigir que se dotara de real significado a aquello mismo que se predicaba, o que se avanzara en los desarrollos legales puntuales de los valores constitucionalmente reconocidos hacia fórmulas homologables internacionalmente.

En 1964 varios “pesos pesados” del “cuadernismo” habían adoptado ya la estrategia que acabamos de describir.

Los Derechos Humanos, denunciaba sin ambages Ortega Díaz Ambrona, habían generado una “estéril inflación verbalista”. Se encontraban en efecto en boca de todos los políticos franquistas, pero, en realidad no eran más que palabras huecas: ¿A qué venía, por ejemplo, reconocer a los ciudadanos el derecho a manifestar y difundir sus opiniones, si luego eran sujetas al más férreo constreñimiento? Muchos eran los peligros o impedimentos que acechaban a las libertades en el Sistema. Uno, explícitamente señalado por Díaz Ambrona, años después ministro de la Democracia, era el de la desconstitucionalización solapada de los derechos cuando imponía que aquellos teóricamente reconocidos como fundamentales tuvieran que ser administrativamente autorizados para ejercitarlos, so pena de considerar su práctica delictiva. Por otra parte el mismo autor sostenía

---

<sup>447</sup> Aguilar Navarro, M., “Significación del año de los derechos humanos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Ext. XII. Diciembre. 1969. Pp. 4-6.

que urgía contener el vaciamiento de valores propuestos, pero no garantizados, transformándolos en normas vinculatorias<sup>448</sup>.

Ruiz Giménez advertía este mismo año de los daños que se seguirían del olvido en la práctica de los Derechos Humanos. El fundador de *Cuadernos* distinguía entre derechos grandes y pequeños, pero a todos reconocía su función y trascendencia<sup>449</sup>. Significativamente señalaba como “grandes” el derecho a la vida, a la libertad de conciencia, a la libre expresión del pensamiento, a la reunión, asociación, residencia... sin cuya tutela no se garantizaría la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo económico-social y político del país, y los que él mismo designa como “pequeños derechos humanos” o “nuevas fronteras de los mismos” que implicaban inéditas zonas de reconocimiento de éstos, tales como el derecho a discrepar o a disentir ante determinadas tácticas políticas, el derecho a no ser públicamente descalificado o, en caso de que esto sucediera, a restablecer la propia imagen, el derecho a ser estimado inocente hasta tener pruebas que demostraran lo contrario, derecho a tener vivienda, a impacientarse ante las injusticias, etc<sup>450</sup>.

Años después Peces Barba se preguntaba sobre la función y vigencia de los Derechos del Hombre. Parecía no haber pasado el tiempo pues nada se avanzaba en la materia.

Peces Barba, mientras crecían las reivindicaciones de “evolución política” del Régimen, se pregunta por la situación en la que se encuentran los Derechos Humanos a la altura de 1968, denuncia a los defensores de la

---

<sup>448</sup> Ortega Díaz Ambrona, “Derechos fundamentales y realidad jurídica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pp. 11-12.

<sup>449</sup>Ruiz Giménez, J., “Los derechos olvidados”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pp. 1-2.

<sup>450</sup> Para más información puede verse: Pando Ballesteros, M.P., “Derechos humanos y reformismo demócrata-cristiano en los orígenes de *Cuadernos para el Diálogo*. Comunicación presentada al I Congreso de Historia de los derechos humanos. *Los derechos humanos en la España contemporánea. Historia y presente*. 25-28. Noviembre. 1997. En prensa.

“democracia totalitaria” que pretenden conseguir el bienestar de los hombres prescindiendo de los Derechos Humanos y a su vez proclamándose defensores de sus derechos fundamentales. En este artículo, revelando su evolución ideológica, el cuadernista declaraba incompatible defender los derechos fundamentales y un sistema económico-social capitalista, el cual debería ser sustituido por uno de inspiración socialista. Socialismo y libertad, concluye el articulista, no se pueden entender por separado<sup>451</sup>.

#### **IV LA SEGURIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, UNA PRIORIDAD FUNCIONAL EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En diciembre de 1964 los promotores de *Cuadernos*, a través de un editorial titulado “La Navidad como deber”, se solidarizan con quienes sufren las injusticias, se sienten perseguidos o “están alienados por causa de las estructuras económicas o políticas”<sup>452</sup>.

Es evidente que *Cuadernos* aunque no fue la única publicación volcada en la defensa de los derechos del hombre asumió temporalmente su defensa. Si tratamos de indagar dentro del vasto campo de aquellos, cuáles parecían más urgentes a los cuadernistas, pues hemos visto que tenían en la materia prelacones, veremos como en su jerarquización han influido por un lado la doctrina papal de la *Pacem in Terris* y por otro la específica problemática nacional.

---

<sup>451</sup> Peces Barba, G., “Función y vigencia actual de los Derechos del Hombre”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 68. Mayo. 1969. Pp. 15-16.

<sup>452</sup> Editorial, “La Navidad como deber”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 15. Diciembre. 1964. Pág. 3.

En efecto, la cronología nos indica que la seguridad jurídica, tan poco respetada por el Régimen aparecía a sus ojos como uno de los derechos individuales de más urgente reivindicación.

Así lo revela la presencia de diversos artículos, los más tempranos sobre derechos ciudadanos, sobre el sistema carcelario y punitivo, sobre el sistema procesal y la estructura judicial y sobre el derecho de todo encarcelado a una defensa justa.

Tales temas aparecen en efecto referenciados y argumentados en los artículos de Carlos Cembrero<sup>453</sup>, Pérez Capella<sup>454</sup>, y los editorialistas de *Cuadernos*<sup>455</sup>.

Reciente todavía la denuncia de la Comisión Internacional de Juristas de 1962 que tanto malestar había causado al Régimen por ponerlo en evidencia ante el mundo negándole la condición de Estado de Derecho<sup>456</sup>, la preocupación de los sectores jurídicos, intelectuales y de oposición del país sobre esta importante cuestión<sup>457</sup> permitía a *Cuadernos* contactar con interlocutores atentos y alcanzar un auditorio que le asegurase trascendencia.

No era suficiente con “mirarse al ombligo”. Los cuadernistas comprendían que la afirmación universalista de valores concedería a su crítica al Sistema una mayor credibilidad y autoridad: No bastaba la

---

<sup>453</sup> Cembrero, C., “Contra la pena de muerte”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 17. Febrero. 1965. Pp. 7-9.

<sup>454</sup> Pérez Capella, M., “Necesidad de una reforma en la organización judicial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 19. Abril. 1965. Pp. 27-28.

<sup>455</sup> Editorial, “El deber y el derecho de la defensa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 20. Mayo. 1965. Pág. 4.

<sup>456</sup> Comisión Internacional de Juristas de Ginebra: *El imperio de la ley en España*. Comisión de Juristas. Ginebra. 1962.

<sup>457</sup> Una preocupación que anticipamos ahora y que a partir de 1969 sobre todo mostró su potencial aglutinador y movilizador interesante, poniendo en pié de guerra a los colegios de abogados. Ruiz Giménez tendría un destacado papel en dicha movilización. Castellano, P., Op. Cit. Pág. 143.

“seguridad” individual dentro, era precisa fuera: El derecho a la paz tenía una inexcusable proyección internacional, y ésta no era estéril.

En el franquismo, el trasgresor era zarandeado sin miramientos, y también el sospechoso. Su intolerancia con el oponente se traducía en una beligerancia de múltiples proyecciones, en un militarismo persistente, en una priorización de los métodos represivos. El antídoto necesario era la exigencia de paz real interna o externa, porque, de lo que fuera pasaba, siempre cabría aplicarse la lección, y porque el contexto internacional no dejaría de incidir sobre el Sistema en mayor o menor medida.

La Guerra Fría había abierto en los años 50 al Régimen oportunidades para consolidarse, no en vano Franco supo venderse como el “Centinela de Occidente”, pero desde 1963 la distensión era un hecho (pese a fricciones ocasionales).

Aprovechando estas nuevas perspectivas, en 1965, Castro<sup>458</sup> plantea, en un artículo titulado “La década crucial”, su repudio del cambio que provocó la llegada de la bomba atómica en la conciencia política mundial.

Pese a reconocer el efecto que tuvo el episodio de Hiroshima (en cuanto el conocimiento de un arma destructiva como la allí utilizada disuadió de la guerra, pues ésta supondría un suicidio mutuo asegurado). El autor condenaba el expediente disuasorio, por cuanto presuponía vivir bajo una constante incertidumbre y temor.

En general los promotores de *Cuadernos*<sup>459</sup> intentan coadyuvar a la distensión, defendiendo la necesidad de frenar la carrera armamentística, reducir las tensiones internacionales y evitar los peligros que entraña un mundo enormemente armado, proponiendo como alternativa fomentar la

---

<sup>458</sup> Castro, J., “La década crucial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 20. Mayo. 1965. Pp. 29-31.

<sup>459</sup> Editorial, “Diseminación nuclear”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 29. Febrero. 1966. Pp. 1-2.

educación de los jóvenes en ideales de paz, respeto mutuo, comprensión, y utilizando el diálogo como instrumento para crear las bases de un mundo libre, justo, progresivo y pacífico.

Sin embargo, las prioridades funcionales por excelencia del discurso de los Derechos Humanos divulgado por los democristianos en *Cuadernos* fueron la libertad de expresión y pensamiento, léase libertad religiosa, y por encima de todo, los derechos políticos que lleva implícita la democracia.

## **CAPÍTULO V**

*La lucha por la libertad de expresión*

En lo tocante a la libertad de expresión, se comprende que los cuadernistas mostraran una especial sensibilidad, dado que era precisamente una Revista la que nucleaba y aglutinaba a quienes desde ella requerían cambios. El instrumento de acción por excelencia de los democratacristianos no colaboracionistas era precisamente la palabra. Sin libertad de expresión ni siquiera cabía una eficaz defensa o propaganda de los demás derechos humanos. La primera y los segundos en su conjunto, constituían reivindicaciones interdependientes, y ambas eran estratégicamente imprescindibles para legitimar críticas, exigir reformas y definir la identidad de un grupo que caminaba hacia la disidencia evitando confrontaciones peligrosas para sus componentes y ganando respeto y alianzas entre quienes presumiblemente detentarían el futuro.

## **I. ENTRE TEMORES Y ESPERANZAS. LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Desde los primeros días del alzamiento militar, el nuevo Régimen decidió la nacionalización de los medios de comunicación. De esta manera Franco acabó con la información y los periódicos libres haciendo de ellos meros vehículos de propaganda política<sup>460</sup>. Ya en 1936 declara ilícitas la producción y circulación de folletos, periódicos, impresos, grabados “disolventes” estableciendo la censura en todos los periódicos y obligando a reservar sitio en ellos a las noticias oficiales. La primera Ley de Prensa fuertemente intervencionista fue la de 1938 concebida para un país en guerra. Es suficientemente reveladora de la actitud del poder frente a los medios de comunicación, que 28 años más tarde esa misma ley siguiera en vigor sin que se hubiera realizado ninguna modificación. Justificaba las actividades tutelares del Estado en la prensa. Según ella sería condenada únicamente “la libertad” exhibida por la prensa democrática supuestamente envenenada de contenidos “sectarios y antinacionales”, no así la sedicente “libertad franquista” que representaba una supuesta verdad sin mentiras ni

---

<sup>460</sup> Dueñas, G., *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*. Ruedo Ibérico. Madrid. 1969. Pág. 10.

Para la prensa en el franquismo véase: González Páramo, J.M., *Política de prensa. Dialéctica de la empresa periodística*. Grijalbo. Barcelona. 1972. Cedán Pazos, F., *Historia del derecho español de prensa e imprenta*. Editora Nacional. Madrid. 1974. Arias Salgado, G., *Política española de Información*. Publicaciones de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1975. Es muy interesante el libro de Beneyto, A., *Censura y política en los escritores españoles*. Eunos. Barcelona. 1975, donde el autor presenta diversas entrevistas con escritores españoles sobre su idea de la censura y cómo ésta les afectó personalmente, observándose grandes diferencias entre sus visiones. Abellán, M., *Censura y creación literaria en España 1939-76*. Península. Barcelona. 1980. Chuliá Rodrigo, E., *La revolución silenciosa de las dictaduras. El Régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Instituto Juan March. Madrid. 1980. Gubern, R., *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo. 1936-1975*. Península. Barcelona. 1981. Terrón Montero, J., *La prensa en España durante el régimen de Franco*. CIS. Madrid. 1982. Sinova, J., *La censura de prensa durante el franquismo. 1936-1951*. Espasa-Calpe. Madrid. 1989.

falacias o difamaciones. Como es frecuente en los regímenes dictatoriales, el franquismo siempre presumió de respetar la “auténtica libertad”.

Aparte de la vigilancia de toda actividad periodística, de la censura previa exhaustiva, de las sanciones penales y administrativas por el incumplimiento de cualesquiera normas, este severo sistema de control se completa con la asignación de cuotas de papel a los periódicos, asegurando su total dependencia del Estado, y convirtiendo de esta manera el diálogo en monólogo, e imponiendo unos años oscuros, uniformes y opresivos en el campo informativo.

Como consecuencia del control, los periodistas terminan convertidos en meras marionetas, imponiéndose el criterio de la Falange, que concebía la prensa como un servicio a un Estado omnipresente, y justificaba la censura de todo aquello que pudiera debilitarlo<sup>461</sup>.

En nada repugnaba al falangismo la cultura de la uniformidad. La ideología del partido rechazaba cualquier expresión de individualismo, requiriendo la alienación del individuo en aras del común “interés colectivo” oficial.

No bastaba a este fin uniformador controlar las empresas, los directores de los periódicos, y los periodistas; se vigilaba también el contenido de las publicaciones, mediante consignas<sup>462</sup> y sanciones. El triunvirato censor, en palabras de Sinova, estará constituido por el Ejército,

---

<sup>461</sup> Sinova, J., *La censura de prensa durante el franquismo*. Op. Cit. Pág. 30.

<sup>462</sup> El Régimen, no sólo establecía la censura negativa, censura previa, sino que mediante las consignas (como es sabido, órdenes del poder político dictadas todos los días a los periódicos sobre los aspectos más variados de su labor) imponía sus valores y contenidos, adecuando el proceso informativo a sus necesidades de pervivencia, de manera que se servía de la prensa como aparato de propaganda, lo que demuestra el carácter no sólo defensivo sino “ofensivo” del Sistema. Sólo el ingenio permitía a ciertos periodistas deslizar alguna observación crítica. Así fue modelándose una criptocultura. Ejercer con profesionalidad requería malabarismos y restaba impacto y eficacia.

la Falange y la Iglesia, que vigilarán con especial celo todo lo relacionado con temas de tipo político, religioso, militar, moral o sexual<sup>463</sup>.

Carece de sentido, en nuestra opinión, estudiar la evolución de los diferentes gobiernos y las orientaciones de sus respectivos ministros de información antes de 1962 pues a lo largo del periodo que va de 1938 a dicho año no hubo cambios sustanciales en la política seguida con los medios de comunicación. Conviene a lo sumo recordar que, paradójicamente, en 1945, el derecho a la libertad de expresión e información quedará reconocido en el artículo 12 del *Fuero de los Españoles*, que dice: “Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atente a los principios fundamentales del Estado”<sup>464</sup>. Era este último latiguillo el que vaciaba de significado el significante “libertad de expresión”.

Como es sabido, este artículo significa una mera dulcificación del lenguaje que busca mejorar la imagen de España de cara al exterior, pero encierra indiscutibles trampas: No atentar contra los principios fundamentales del Movimiento significa respetar la “verdad” y la “moral” oficiales, el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y las demás Leyes Fundamentales, aceptar las exigencias establecidas como necesarias para la defensa nacional, la seguridad del Estado, el mantenimiento del orden público interior y la paz exterior, etc.

El texto del Fuero, muy ambiguo, es un instrumento para marcar el aparente viraje hacia las democracias occidentales que el Régimen necesitaba dar. Este no generó una inmediata suavización de la censura, y los periodistas interesados en decir algo debieron agudizar su ingenio, convirtiéndose en expertos en escribir entre líneas<sup>465</sup>, reflejando la situación

---

<sup>463</sup> Sinova, J., *La censura de prensa durante el franquismo*. Op. Cit. Pág. 60.

<sup>464</sup> Sánchez de la Torre, A., *Comentario al Fuero de los Españoles*. Instituto de Estudio Políticos. Madrid. 1975.

<sup>465</sup> Veáse: Desantes Guantes, J.M., *El autocontrol de la actividad informativa. Cuadernos para el Diálogo*. Madrid. 1973. También pude verse las alusiones a la censura de

del interior del país mediante alusiones a países extranjeros, o por los más alambicados procedimientos.

En 1951 hubo un proyecto de reforma de la Ley de Prensa que se limitaba a recortar la censura, paralizado por Arias Salgado, al frente del Ministerio de Información y Turismo en ese momento, influido por el pensamiento católico preconiliar, o “teología de la información”<sup>466</sup>. El Ministro acabaría debatiendo ásperamente en 1955 con el propagandista Angel Herrera Oria, a la sazón Obispo de Málaga<sup>467</sup>, que exigirá alguna apertura de la prensa. Concretamente el día 9 de marzo de 1955 Arias Salgado escribía: “Muchas de las ideas del Cardenal Herrera Oria estudiadas en los círculos de la ACNP fueron recogidas en una especie de borrador para un proyecto de estatuto de la Prensa”<sup>468</sup>.

A partir de ese momento empiezan a hacerse frecuentes las demandas de libertad de imprenta, tanto por parte de los sectores católicos mencionados como por el propio Pío XII, a pesar de las cuales la censura seguía tachando lo que no le interesaba publicar, sustituyendo palabras, añadiendo párrafos... y raramente daba explicaciones<sup>469</sup>. El control de los periódicos llegaba a tal extremo que incluso tenían que informar sobre aspectos mínimos y rutinarios de la vida oficial. En lo restante predominaba una masiva y oportunista desinformación estratégica.

En el páramo intelectual y político de 1966 la pervivencia durante un trienio de *Cuadernos* era casi un milagro. Consolidó la publicación la Ley Fraga. Limitada e insatisfactoria abría, no obstante, una modesta

---

García Manrique, R., *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1996. Pp. 40-41 y 284-85.

<sup>466</sup> Arias Salgado, G., *Política española de información*. Op. Cit.

<sup>467</sup> García Escudero, J.M., *Ya. Medio siglo de historia. 1935-1985*. BAE. Madrid. Pág. 14.

<sup>468</sup> AGA. Cultura. Caja 00587.

<sup>469</sup> Editorial, “Radiografía de un fracaso”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 27. Diciembre. 1965. Pág. 4.

posibilidad de crítica, de utilidad política no despreciable. No en vano algunos colaboradores de *Cuadernos* llegarían a defenderla como un paso hacia la libertad de expresión. No obstante esta última era la meta. Por ello desde sus primeros números la Revista se caracterizó por denunciar la censura como grave impedimento para lograr una convivencia en democracia, repudiando las repetidas llamadas del Régimen a la prudencia en vez de aceptar que se explicara la verdad. Los “cuadernistas” afirmarían su obligación de hablar cuando ven que se cometen injusticias, porque de lo contrario se convertirían en sus cómplices<sup>470</sup>, no vacilando sus editorialistas en denunciar la inquietante paradoja de que la prensa transmita la sensación de que nunca pasa nada, mientras que la sociedad se muestra inquieta, en constante ebullición y cambia a ritmo vertiginoso<sup>471</sup>. Los contenidos de interés de los medios eran tan escasos que Pedro Altares llegará a afirmar en 1966 que una ojeada general a los titulares de los periódicos dice más sobre el tiempo que se vivía que la letra de los artículos dedicados a noticias y sucesos de la jornada<sup>472</sup>.

Ante un panorama informativo tan desolador, *Cuadernos* insiste en el derecho natural de todo ser humano a la información, al conocimiento objetivo de los sucesos y a expresar libremente sus opiniones, exigiendo Ruiz Giménez cauces institucionales para el diálogo<sup>473</sup>, al tiempo que los editorialistas fundamentan sus reivindicaciones en la doctrina de la Iglesia y sosteniendo que un Régimen que se consideraba católico no podía desobedecer orientaciones que venían del Papa. Éste no dejó de reforzarlas. En 1964 publicó *Cuadernos* un discurso de Pablo VI, siempre tan incómodo

---

<sup>470</sup> Editorial, “El pecado del silencio”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 1. Octubre. 1963. Pág. 4.

<sup>471</sup> Editorial, “Profetas peligrosos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 17. Febrero. 1965. Pág. 4.

<sup>472</sup> Altares, P., “Capitalistas católicos o la cuadratura del círculo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pág. 24.

<sup>473</sup> Editorial, “Prensa y libertad de espíritu”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp 2.

para el franquismo, en el que el Pontífice afirma la necesidad de que la información fuera verídica, honrada y fiel a los acontecimientos, para poder desempeñar un papel social. Pablo VI había insistido en él en que nadie debe propagar informaciones erróneas, ni escoger de forma arbitraria lo que se dice difundiendo solamente lo que va en favor de su opinión, o silenciando determinados hechos<sup>474</sup>. La incorporación oficial en la Iglesia a este aspecto de la filosofía política de la modernidad y su plasmación en el Estado Democrático de Derecho, colocaba a la Dictadura en posición incómoda, pero reforzaba a los “cuadernistas”. Una vez que el Pontífice se pronuncia en defensa de una prensa libre, donde ningún grupo social pueda arrogarse su interpretación, y cree necesaria la realización de una Ley de Prensa que permita a los ciudadanos expresarse libremente y recibir una información objetiva<sup>475</sup>, Ruiz Giménez tendrá una apoyatura para reclamarla como esencial para una adecuada convivencia entre los ciudadanos<sup>476</sup>.

Predicando con el ejemplo, los colaboradores de *Cuadernos* se hallan en buena posición para incitar y exigir a todos los profesionales de los medios de comunicación que informen objetivamente, respetando la realidad de los hechos, sin deformarlos, ni silenciarlos. Los orientadores de la opinión pública, alegrarán, que, en cuanto tales, deben luchar por crear un estado de opinión en sus destinatarios favorable al progreso y contrario a la injusticia, orientando a sus lectores a caminar hacia la “verdad”. Para ello el modelo propuesto es el del propio *Cuadernos*: La prensa debe presentarse como tribuna de diálogo abierto, capaz de llevar la cultura al pueblo, algo que consideran imposible sin un régimen de libertad de información y expresión que garantice el derecho del profesional a informar y el del lector a ser

---

<sup>474</sup> Pablo VI, “El derecho a la información”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Mayo. 1964. Pág. 44.

<sup>475</sup> *Ibidem*.

<sup>476</sup> Ruiz Giménez, J., “Información, libertad y verdad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pp. 1-2.

informado. Mientras, los cuadernistas luchaban por ampliar los márgenes de la libertad de expresión.

La censura mantenía en los años 60 su implacable poder y otras “familias” de la democracia cristiana<sup>477</sup> presionaban simplemente para buscarle alternativas limitadoras. Angel Herrera, cabeza del sector “propagandista”, aspiraba a hallar una vía media entre la carencia de libertad generada por la censura previa y la carencia absoluta de control, que podría derivarse de su supresión incondicional y que temía que pudiera devenir en “libertinaje”. Un proyecto de reforma de la Ley de Prensa elaborado en 1960 por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que sería utilizado como parcial fuente de inspiración para la ley Fraga de 1966<sup>478</sup>, estaba orientada por objetivos limitados de este mismo cariz<sup>479</sup>. Fraga afirmaba que Martín Sánchez, segundo de abordo de Herrera, “le había ayudado mucho con sus observaciones”<sup>480</sup>, aunque contó también con otras ayudas, entre ellas las aportadas por el Consejo Nacional de Prensa, en donde volvió a encontrarse con las de Aquilino Morcillo, duradero director del periódico católico *Ya*, (desde 1952) portavoz de la herreriana y colaboracionista EDICA. Aunque las oportunidades de influir en la redacción de la Ley de Prensa de Fraga fueran menores para los no colaboracionistas, los avatares de su preparación habían sido seguidos con expectación indisimulada por los diferentes sectores democristianos, que habían contemplado esperanzados los movimientos y avances del político gallego desde su llegada al Ministerio de Información y Turismo en 1962. Sus referencias a la conveniencia de abrir una nueva “etapa de libertad

---

<sup>477</sup> Utilizamos el término en su sentido más amplio, incluyendo en él herrerianos y demócrata-cristianos no colaboracionistas.

<sup>478</sup> AGA. Cultura. Caja 00587.

<sup>479</sup> Fraga Iribarne, M., *Memoria breve de una vida pública*. Planeta. Barcelona. 1980. Pág. 146.

<sup>480</sup> Milián Mestre, M., *Fraga Iribarne, retrato en tres tiempos*. Dirsá. Barcelona. 1971. Pág. 81.

vigilada” en la que los periodistas demostraran “ser dignos de confianza”, constituían para los herrerianos un reconfortante lenguaje compartido, en el que podían reconocer posicionamientos de sus propios diálogos. Para la pseudooposición cuadernista del momento era por lo menos una nueva oportunidad, aunque no la plena realización de sus planteamientos de “revolución informativa”, capaz de permitir que los avances de los técnicos de comunicación rindieran sus potenciales frutos democratizadores y se vieran satisfechas las aspiraciones de aquellos ciudadanos que deseaban información veraz y completa y posibilidad de expresarse libremente<sup>481</sup>.

Pero, aún así, en enero de 1966, próxima a salir la Ley, promulgada en marzo, un editorial de *Cuadernos* titulado “Acotaciones a un debate”, preparaba a la opinión pública para una recepción favorable, divulgando sus contenidos y subrayando la abolición de la censura previa contenida en la nueva norma, la de la necesaria consulta previa como procedimiento ordinario, la moderación del deber de difundir consignas, notas y comunicaciones oficiales, y la garantía que el recurso a la jurisdicción contencioso-administrativa suponía frente a la pura acción punitiva del Gobierno en casos de desacuerdo sobre lo publicado<sup>482</sup>.

Estos apoyos, como el de los propagandistas de *Ya*, eran tanto más necesarios para Fraga, cuanto que le resultaron fundamentales para sortear los obstáculos opuestos al cambio por los inmovilistas del Régimen, que habían obligado al Ministro a un sin número de idas, venidas, enmiendas y reelaboraciones del borrador legislativo y explicaban la llamativa sucesión de anteproyectos de los ocho años anteriores, recordados por Fraga en el discurso de presentación de la Ley.

---

<sup>481</sup> Editorial, “Ante la ley de prensa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pág. 7.

<sup>482</sup> Editorial, “Acotaciones a un debate”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pág. 8.

Habiendo triunfado al fin la reforma que a lo largo del tiempo dividía llamativamente a sus estudiosos o analistas<sup>483</sup>, cabía sin riesgo de hacer el juego a los ultras, matizar más las posiciones.

La aprobación de la Ley fue seguida como era de esperar por los correspondientes análisis críticos de *Ya* y de *Cuadernos*, cuya comparación resulta ilustrativa de las diferencias y matizaciones con que la recibieron los herrerianos y democristianos no colaboracionistas. Es evidente que aunque los primeros no estaban conformes en su totalidad con lo obtenido de Fraga en 1966 eran conscientes de los servicios de la Ley a sus propios objetivos. Su preocupación prioritaria, una vez aparecida ésta, era “que tanto la Administración como los Órganos Informativos se mantengan en la línea del equilibrio, sensatez y moderación que requiere el momento actual del país”<sup>484</sup> y su crítica más reiterada el desmesurado y arbitrario potencial sancionador de la jurisdicción administrativa abierto por la Ley<sup>485</sup>, y el margen de inseguridad jurídica en que obligaba a moverse a los medios de comunicación.

---

<sup>483</sup> Quizá por el largo plazo de las negociaciones o por sus contradicciones, la Ley fue objeto de larga polémica, algunos llegaron a considerarla absolutamente insatisfactoria. Otros la definieron como la medida política liberalizadora más trascendente de lo 60. Así la definían, tal vez contra lo esperable de su pluma, algunos: Tamames, R., *La República. La era de Franco*. Alfaguara. Madrid. 1973. Pág. 516. Menos sorprendente por sus afinidades ideológicas, resulta el panegírico de García Escudero, J.M., Op. Cit. Pág. 15. Véase la valoración positiva algo más matizada de Alférez, A., *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley de Fraga de 1966*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986. Pág. 200, y la negativa de Cuadra Salcedo, T., “Prensa, censura y represión”. Los orígenes de la democracia española. *Cuadernos para el Diálogo*. Cursos de Verano San Lorenzo de El Escorial. 7-11 Julio. 1997.

<sup>484</sup> *Ya*. 16 de marzo de 1966.

<sup>485</sup> “La segunda cuestión que hay que intentar, dice el editorial de 9 de abril de 1967 de *Ya*, es la de la acción administrativa en la aplicación de la Ley. Esta es vaga, imprecisa. No siempre es posible saber de antemano cuando se está dentro o fuera. Importa mucho, por ello, en un Estado de Derecho, que se vayan aclarando los límites. No ignoramos que sobre la acción administrativa está la garantía de los recursos contencioso-administrativos. Pero esto exige tiempo.

La praxis de la Ley y de la potestad sancionadora serían a la larga más determinantes que su letra<sup>486</sup>. Los Cuadernistas lo comprendían tan bien como los herrerianos, e incluso se habían adelantado a subrayarlo en un editorial previo a la aparición de la misma, no exento de cierto recelo<sup>487</sup>.

Después, con menos complacencia que los profesionales de *Ya*, los seguidores de Ruiz Giménez se enfrentaban a los ambiguos límites de la Ley. Ésta permitía a los periodistas sortear el riesgo de ser sancionados por no haber sabido autolimitarse en la medida de los deseos de las autoridades acudiendo a la consulta previa, pero esto significaba reducir sus posibilidades de apurar márgenes de tolerancia y sacar todo el partido posible de la nueva situación, con el agravante de que, ahora, su sometimiento a los criterios oficiales aparecería como voluntario o cobarde.

Tras haber discutido entre ellos, los miembros del equipo editorial de *Cuadernos* decidieron hacer pública su actitud ante el cambio de circunstancias: No acudirían a la consulta voluntaria, pero tratarían de aprovechar al máximo los resquicios legales existentes y de limitar el riesgo mediante un procedimiento de autocensura colegiada: Sería el equipo de colaboradores el que dilucidaría si su información cumplía o no las condiciones de prudencia fijadas por el artículo 2º de la Ley de Prensa que fijaba a la libertad de expresión como “únicos” límites los impuestos por la legalidad vigente. Trataría así de salvar la espontaneidad y la especificidad o identidad de la Revista y, con más dificultad, mantener una línea más coherente con su concepción iusnaturalista del derecho a la libertad de

---

<sup>486</sup> De aquí deriva su temor a que la imprecisión y vaguedad de los límites permitidos a la crítica desembocaran en el desconocimiento de los periodistas acerca de la supuesta legalidad de los artículos que publicaban, exigiendo *Cuadernos* precisión en los artículos de la Ley de los que derivasen los preceptos penales.

<sup>487</sup> Editorial, “Ante la Ley de Prensa”. Op. Cit.

expresión<sup>488</sup>, evidentemente más radical que las medias tintas de los colaboracionistas católicos del Régimen.

Por más que Pedro Altares se muestre reacio a reconocerlo<sup>489</sup>, tomada y cumplida esta determinación, con la Ley de Prensa comienza una nueva etapa en la vida de *Cuadernos*, más insegura y problemática, pero también más esperanzadora y crítica.

El editorial “Con censura o sin ella” de marzo de 1966, expresa el *desideratum* de que el nuevo marco legal les permita prescindir de los circunloquios, llamar a las cosas por su nombre y hablar directamente de España y sus urgencias sin tener que hacer referencia, por similitud o contraste a lo que acontece en otras latitudes<sup>490</sup>. Como los cuadernistas habían previsto, la posibilidad de materializar estas expectativas dependería más de la voluntad política del Gobierno de turno que del nuevo texto legal.

El día 9 de abril de 1966 entraba en vigor la Ley de Prensa. Sólo el paso del tiempo, permitiría medir con precisión futuros avances y retrocesos<sup>491</sup>. En un principio, los democristianos tuvieron la sensación de

---

<sup>488</sup> Editorial, “Acotaciones a un debate”. Op. Cit. N.º. 28. Pág. 8. Y Editorial, “Con censura o sin ella”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 30. Marzo. 1966. Pp. 1-2.

<sup>489</sup> Pedro Altares. Entrevista personal citada.

<sup>490</sup> Editorial, “Con censura o sin ella”. Op. Cit. N.º. 30. Pág. 1-2. *Ya*, en cambio, mantendría es los años sucesivos esta estrategia. Véase García Escudero, J.M., Op. Cit. Pp. 14 ss.

<sup>491</sup> Anticiparemos ahora que, desde la Ley de Prensa hasta 1975, según Terrón Montero (Terrón Montero, J., Op. Cit. Pp. 199-223) , podemos destacar cuatro etapas diferentes en la aplicación de la norma:

1966-69: Periodo de permanencia de Fraga Iribarne en el Ministerio de Información y Turismo. En él se buscan los límites de seguridad jurídica tan imprecisamente marcados en el texto. Hay un alto porcentaje de expedientes incoados a razón del artículo 2º, lo que demuestra claramente que esta Ley se convertirá en instrumento de control político. Puede observarse el incremento del número de expedientes que está relacionado con la creciente conflictividad social consecuencia producida, como vimos anteriormente por la cada vez más compleja estructura de la sociedad española y del desfase con sus estructuras políticas.

Mientras que en 1966 son mayoría los artículos sancionados por motivos de moral, a partir de 1967 lo son sobre todo las publicaciones en relación con los problemas políticos del

que el resultado de la Ley sería muy positivo. Se observó en la prensa una creciente presencia de noticias sobre acontecimientos de la vida nacional tales como conflictos, incidentes de orden público, tensiones... que en épocas anteriores no habían aparecido y se reflexionó sobre cuestiones básicas, que anteriormente sólo eran mencionadas de refilón o de forma cabalística, tales como las referidas a las formas de gobierno, representación política, relaciones entre Iglesia-Estado, política internacional de España desaparición de vetos a los escritores exiliados etc. El editorial del número 31 de *Cuadernos* de abril de 1966 parecía entusiasmado con los avances<sup>492</sup>.

Más comedido que los editorialistas se mostraba el abogado democristiano Cierco quien preveía en el mismo número de la Revista, en

---

país. Junto a los artículos de temática estudiantil, sobresalen los dedicados a las reivindicaciones obreras, al cambio de actitud de importantes sectores eclesiales, al problema regional y a la falta de cauces de presentación política, aunque todavía no había ninguna crítica absoluta a la política oficial y mucho menos al Sistema.

En abril de 1967 se modifica restrictivamente el Código Penal, lo que fue acogido por la prensa como un claro atentado contra la escasa libertad existente. En ese mismo mes de 1968 se dicta la Ley de Secretos Oficiales (Véase: Abellán, M., "Análisis cuantitativo de la censura bajo el franquismo. 1955-1976". *Sistema*. Nº. 22. Enero. 1978. Pp. 29-52. Y Nº. 28. Enero. 1997. Pp. 75-89. Fernández Areal, M., *La libertad de prensa en España. 1938-1971*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971. O del mismo, *El control de la prensa en España*. Guadiana. Madrid. 1973). En julio se limita la actuación del Tribunal de Orden Público. En marzo de 1969 se establece el Reglamento del Jurado de Ética Profesional del Periodista, y como culminación se proclama un estado de excepción que restablece la censura previa. Pedro Altares señala en 1973 que "después del estado de excepción del 69, la prensa no volvió a la situación anterior" (Altares, P., "Biografía sin ánimo de hacer historia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 38.).

Mediante estos mecanismos, el responsable de la ley dio rápidamente marcha atrás para poner tapones apresuradamente a los ya de por sí estrechos resquicios del cerco que rodeaba a la prensa.

2. 1969-72: Es el periodo de Sánchez Bella, que simplemente sería una continuación del periodo anterior.

3. 1973-75: Después de la presencia de Liñan y Zofío se presenta Pío Cabanillas. La prensa en esta época disfrutó de una libertad política extraordinaria para los niveles franquistas, observándose una clara liberalización en el ámbito de la información. Sin embargo, a raíz de los sucesos de Portugal y del cese de Cabanillas se vuelve a limitar la tímida apertura y con León Herrera en el Ministerio de Información se reanudan las multas y las suspensiones temporales de las publicaciones críticas.

<sup>492</sup> Editorial, "Balance de una libertad". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 1-2.

cuyo artículo el desánimo primaba<sup>493</sup>, que supo anticipar que se truncarían algunos intentos de diálogo de forma muy grosera, se agrediría a determinados grupos o personas individuales con enorme resentimiento, ciertos temas serían tratados con enorme unilateralidad y, como es por todos conocido, el gobierno se apresuraría a tomar una serie de medidas destinadas a matizar en sentido restrictivo la aplicación de la Ley de Prensa ante el temor de que el panorama informativo se le escapara de las manos. En este sentido el articulista resalta la incongruencia que supone limitar la libertad de expresión exigiendo el acatamiento de las Leyes Fundamentales, cuando la Ley de Cortes prevé la derogabilidad o modificabilidad de las mismas. La raíz de esta contradicción se encontraría en el mismo Fuero de los Españoles cuyo art. 12 asegura que “todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atente a los principios fundamentales del Estado”. La cuestión se complica aún más si se alude a la Ley de Principios del Movimiento Nacional, en cuyo artículo primero se dice que sus contenidos son permanentes e inalterables.

Apenas un mes después de las precipitadas celebraciones de primera hora de la Ley de 1966, los cuadernistas reconocen, quizá porque tienen que sufrirlos, que aumentan los secuestros de las revistas, que se multiplican los expedientes administrativos con acciones penales...

En efecto, en mayo de 1966 un editorial de *Cuadernos* significativamente titulado “¿La libertad en el alero?” denunciará la

---

<sup>493</sup> Cierco, E., “La Ley de Prensa y las Leyes Fundamentales. Un problema de interpretación de leyes”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 31. Abril. 1966. Pág. 11.

Fue Cierco un abogado catalán de carácter apacible y serio, profundamente católico y muy entusiasta del Concilio Vaticano II. Aunque los Cierco eran democristianos, Eduardo fue en su momento simpatizante del PCE. Además de eso fue un activista opositor dentro del Colegio de Abogados y de su profesión. Cierco entró en *Cuadernos* desde el principio, aunque era un asiduo articulista de *El Cierco*, y su esposa, Ana Jiménez de Parga, también escribió algún artículo esporádico. La familia tenía una empresa, Corchera Ibérica. Después pusieron un despacho de abogados justo enfrente del de Ruiz Giménez. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 385, 546. José M<sup>º</sup> Riaza. Entrevista personal citada. Antonio Marzal. Entrevista personal. 30 Noviembre 2001.

existencia de los que los articulistas denominan “inquisidores privados”, que buscando motivos de acusación, presionan a las autoridades para que procedan con inflexible rigor, dando lugar a un clima de creciente inquietud, incertidumbre y temor que se cierne sobre los órganos de dirección y redacciones de los periódicos, por lo que reconociendo que en su número anterior habían hecho un balance favorable de los primeros meses de la Ley pese a algunos puntos, los hechos posteriores obligan a mostrar su preocupación<sup>494</sup>.

El problema, subraya el citado editorial, no son los artículos de la Ley, sino la presión implacable de los resortes psicológicos que constituyen limitaciones no escritas perjudiciales a la libertad. Considera que hay un celo excesivo y una interpretación demasiado estrecha de las normas vigentes y pide que se interpreten con exactitud las formas excesivamente vagas de algunos artículos, como es el caso del artículo 2º<sup>495</sup>, que limitaba claramente la libertad<sup>496</sup> apenas estrenada. *Cuadernos* lamenta que la libertad concebida sea inestable, pero aún alimenta grandes esperanzas.

---

<sup>494</sup> Editorial, ¿La libertad en el alero? *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 11.

<sup>495</sup> *Ibídem*.

El artículo 2º de la Ley de Prensa dice: “La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones reconocidos en el artículo 1º, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes”. Como puede imaginarse, el artículo definido por la confusión y redundancia dejaba abierta la posibilidad de la arbitrariedad jurídica, y el abuso político del poder.

Aunque es justo reconocer que la Ley abría una modesta posibilidad de crítica de utilidad política no despreciable, no lo es menos calificarla de limitada e insatisfactoria, afirmando la indeterminación y vaguedad de los límites impuestos a la expresión de las ideas.

Gonzalo Dueñas piensa (Dueñas, G., Op. Cit. Pág. 58.), que la Ley de Prensa se promulgó porque el movimiento que la provocó era irreversible. De la Cuadra Salcedo opina que era un cambio para que todo siguiese igual (“Prensa, censura y represión”. Los orígenes de la democracia en España: *Cuadernos para el Diálogo*. Curso de Verano S. Lorenzo del Escorial. 7-11. Julio. 1997).

<sup>496</sup> Las limitaciones previstas son el respeto a la verdad y a la moral, a instituciones y personas en la crítica de la acción política y administrativa, o el acatamiento de los principios fundamentales del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales... Esto es un ejemplo claro de la insinceridad de la Ley, por su indeterminación y vaguedad de los límites

En mayo, el tiernista Morodo, utiliza *Cuadernos* para, desde la limitada libertad de la Ley de Prensa presionar procurando que se ensanchen sus límites y que se extiendan. Aún se cree posible que dicha Ley puede coadyuvar a canalizar el proceso de destotalización ideológico e institucional del sistema juridicopolítico del momento para que los problemas reales del país aparezcan impresos, la opinión pública empiece a politizarse y se tome conciencia de que el país y su futuro pertenece a todos, lo que implicaría una explícita conciencia de cambio y canalizar este cambio consistiría en llevar a cabo una reforma constitucional<sup>497</sup>.

Sin embargo, las reformas legales que se iban produciendo después de la Ley de Prensa no parecían discurrir por esta línea. Si en el número correspondiente al mes de abril, Eduardo Cierco, como hemos visto, ya señalaba lo contradictorias que resultaban en la praxis las propias leyes entre sí, en 1967 saltaba la alarma ante la posible reforma de determinados artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que afectaban a la prensa. Estas suponían el arresto de quienes difundieran impresos clandestinos así como de quienes no observaran las limitaciones impuestas por las leyes a la libertad de expresión y al derecho de difusión de la información llamando la atención la exagerada gravedad de las penas, que podían llegar a alcanzar los 12 años de privación de libertad.

---

permitidos a la crítica periodística que tenía como objetivo que nadie supiese si era legal lo que escribía.

<sup>497</sup> Morodo, R., “De la Ley de Prensa a la reforma constitucional en España”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pág. 12.

Fue Morodo, nacido en La Coruña en 1935 un socialista brillante y dirigente universitario establecido en la red de profesores de Tierno Galván. Diputado del PSP en las Cortes Constituyentes 1977-79, fue el dirigente más importante del partido de Tierno Galván que no se integró en el PSOE. Catedrático de Derecho, rector de la UIMP 1980-82, embajador en la UNESCO 1983-85 hasta que volvió a la militancia política cuando fichó por el CDS de Adolfo Suárez. Fue también embajador de Portugal con el PSOE cargo que mantuvo con el Partido Popular. Entre sus obras destacan, *Por una sociedad democrática y progresista* y *Atando Cabos. Memorias de un conspirador*. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pág. 208.

*Cuadernos* señala la inseguridad jurídica que supone la situación anteriormente descrita para una revista o artículo que revele posibles defectos de una Ley Fundamental o se aventure a recomendar la elaboración de otra, la incoherencia que estas reformas representan respecto a la constitución abierta a la que pretendía llegar la LOE y la necesidad de definir con precisión los hechos punibles y de rebajar las penas previstas considerando que sería preferible que los límites de la libertad de expresión siguiesen protegidos por disposiciones administrativas y no penales<sup>498</sup>.

La desmesura que suponen las penas que impone la reforma del Código Penal se ven incrementadas en la praxis por lagunas y deficiencias del artículo 2, cuyos límites son amplios, inconcretos y susceptibles de interpretaciones diversas, por lo que se necesita una interpretación auténtica. Por otro lado, el Ministerio, independientemente de que exista o no delito, puede considerar que hay falta grave en el ámbito puramente administrativo, lo que lleva a Manuel Fernández Areal a preguntarse hasta qué punto es aceptable que la Administración expediente a los directores de las publicaciones cuando los tribunales no hallan causa de responsabilidad. En resumen, el periodista estaría sometido a los tribunales ordinarios de justicia, a los de orden público y a los especiales, además de los tribunales de ética profesional, creados para los periodistas por el Ministerio, y al expediente administrativo aunque sean funcionarios públicos, sin contar con los tribunales de honor de la profesión periodística. Lo que lleva a reclamar una actividad reglada<sup>499</sup>.

---

<sup>498</sup> Editorial, "Reforma del Código Penal". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 5-6.

<sup>499</sup> Fernández Areal, M., "Lagunas en la Ley de Prensa de 1966". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 42. Marzo. 1967. Pp. 17-19.

Fernández Areal fue un periodista, nacido en El Ferrol en 1930, que contó con una dilatada vida profesional. Entre 1959-1965 dirigió *Diario Regional* de Valladolid. Entre el año 1970-73 ocupó la gerencia de la agencia Europa Press, entre el 1975-76 fue subdirector y posteriormente director de la revista *La Actualidad española*, redactor en *El Alcázar* y asesor de *Mundo Cristiano*. Se le ha vinculado en el entorno del Opus Dei, lo que explicaría

La situación de desconfianza llega a tal extremo que *Cuadernos* llega a poner en duda la regularidad del proceso legal con que se ha llevado a cabo la aprobación de la Ley<sup>500</sup>. Tanto los editorialistas como Eduardo Cierco consideran que la reforma supone una fuerte cortapisa a la libertad de prensa. Cierco va aún más lejos y asegura que es su anulación en lo que él califica una “ordenada supresión de toda clase de criterios”<sup>501</sup>.

Además de la Reforma del Código Penal, la Federación Nacional de Asociaciones de Prensa, en la Asamblea de su 25 aniversario, presentó un proyecto de Estatuto de la Profesión Periodística cuyo anteproyecto era desconocido para la mayor parte de los periodistas, hecho que provocó su descontento.

Ante esta situación, asiduos articulistas de *Cuadernos* se apresuraron a denunciar los hechos y la tendencia a realizar todas las cosas entre penumbras<sup>502</sup>. Por su parte el periodista Fernández Areal solicita el

---

su trabajo en medios de ámbito de la Obra. Ha escritos libros entre los que destacamos *La libertad de prensa en España 1938-1971*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971. *El control de la prensa en España*. Guadiana Publicaciones. Madrid. Ignacio Francia. Entrevista personal. 26, Enero, 2004.

<sup>500</sup> Editorial, “Las reformas jurídicas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pág. 5.

<sup>501</sup> Cierco, E., “La supresión de toda clase de criterios”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pág. 17.

<sup>502</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L. Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “Sobre la alquimia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 32.

Como todos sabemos, Pedro Altares era un democristiano del grupo de Ruiz Giménez que le ayudó en la puesta en marcha de la Revista de la que sería secretario, consejero delegado y después director. También escribía en *Ruedo Ibérico* en la utilizaba el pseudónimo de Pedro Álvarez. Desde posiciones democristianas, evolucionó posteriormente hacia el socialismo. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 586.

Otro democristiano, de IDC, que evolucionó a posiciones de izquierda socialista fue José Luis García Delgado. José M<sup>a</sup> Rianza. Entrevista Personal citada.

Eugenio Nasarre es un democristiano de ID de Ruiz Giménez y después evolucionó hacia UCD. Fue Director General de RTVE de julio a septiembre de 1982. Su etapa en la recta final de Leopoldo Calvo Sotelo supuso un alivio aperturista. Después evolucionaría hacia el PP. Eugenio Nasarre. Entrevista Personal citada.

Pérez Estremera perteneció primero al PCE y después evolucionó al PSOE. Roberto Mesa. Entrevista personal. 19 Abril. 2002.

aplazamiento de su promulgación. Entre otros presupuestos el Estatuto reconocía como vía de acceso a la profesión la inclusión en el Registro Oficial de Periodistas cuando debería depender de la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información en lugar de la Federación de Asociaciones, mantenía el nombramiento de “Periodistas de honor” en el Ministerio de Información, así como la exigencia de tener el título de periodista inscrito en el Registro Oficial para ejercer el puesto de director del medio informativo. En caso de que el Ministerio considere que se comete alguna infracción puede abrir expediente al director del medio y si esto ocurre tres veces en el mismo año se le anulará la posibilidad de ser director a lo largo de su vida. A este tipo de medida también se llegaría si el jurado de ética profesional emitiera una sentencia desfavorable repetidamente contra el mismo medio. La competencia de este jurado como la del de apelación se extiende a toda la profesión periodística. Según lo expuesto, frente a lo que pudiera pensarse, y a pesar de que la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España representa a la profesión periodística no ampara, defiende o tutela a los periodistas<sup>503</sup>.

Además del Estatuto del Periodista también apareció uno relativo a la prensa infantil cuyo articulado proponía no aplicar la censura previa salvo en estados de excepción y de guerra en los textos dedicados a los niños, al parecerle inocuo el público al que iba dirigida esta clase de prensa, bastando evitar la presentación de asuntos que no pertenecieran al mundo de los menores. Ciertos cuadernistas no comparten esta excepcionalidad dado el

---

Amalia Arana era una católica muy vinculada a los democristianos. Rafael Martínez Ales. Entrevista personal citada.

Como sabemos Ruiz Gisbert fue el periodista democristiano que sustituyó a Ruiz Giménez cuando éste fue obligado a abandonar la dirección de la Revista.

<sup>503</sup> Fernández Areal, M., “El periodista español y los riesgos de su estatuto”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 19-21.

carácter heterogéneo de los lectores de una modalidad literaria como los tebeos y la incongruencia que supondría dibujarle a Tarzán una camiseta<sup>504</sup>.

Por si no era suficiente la Reforma del Código Penal y la elaboración de diversos estatutos, una Ley sobre Secretos Oficiales prohíbe a todo funcionario divulgar cualquier información obtenida por razón de su cargo. Cualquier cuestión cuyo conocimiento “pueda dañar o arriesgar la seguridad del Estado o los intereses de la Nación” puede ser clasificada como secreta, tampoco podría darse información sobre asuntos pendientes de deliberación por el gobierno.

Como cabe suponer, tras esta serie de medidas la inicial euforia cuadernista dejó paso a la más absoluta decepción. Los editorialistas no niegan al Estado una intervención contra los abusos de las libertades con tal de que sea en un marco jurídico establecido, intergiversable y que facilite el ejercicio de los derechos fundamentales. Incluso consideran lícito que el gobierno se reserve la información sobre algunas cuestiones graves para el bien común, pero con carácter excepcional, transitorio y sujeto a una fiscalización jurisdiccional que impida la arbitrariedad. Sin embargo califican la Ley de anticonstitucional, contraria a la justicia, amenazadora del derecho a la información veraz y objetiva sobre los negocios públicos, atentadora contra el derecho a la libertad de expresión y a la crítica de las actividades de la administración pública y el gobierno, al tiempo que supone la reducción al silencio de toda discrepancia legítima e instan al Consejo Nacional a que se oponga al proyecto en las Cortes y, si éste prospera, a

---

<sup>504</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L. Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “No tenía camisa y se compró un cuello”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pág. 36.

promover el recurso de contrafuero<sup>505</sup>. Críticas a las que se suma Fernández Sepúlveda<sup>506</sup>, quien explica sus contenidos.

En febrero de 1967, Pedro Altares denunciaba la actitud de una parte de la prensa que ocultando a los lectores el núcleo central de los problemas arremete contra personas e instituciones que asumen actitudes que no coinciden con las suyas tejiendo un mundo de ataques personales, verdades a medias, silencios, bloqueos a determinados nombres que pueden ser perjudiciales de cara al futuro etc. Estas actitudes provienen de la prensa y agencias informativas que transmiten lo que algunos sectores de la Administración piensan y sienten, guardianes de la ortodoxia del Régimen, en palabras del articulista, y que actúan como prensa oficial, a pesar de que ésta en España no existe<sup>507</sup>. Estas críticas que en España se hacían de forma velada y soterrada eran mucho más explícitas en el extranjero. Una encuesta realizada en la Universidad de Missouri situaba la libertad de prensa española en un - 1,56 entre una escala de valores extremos de + 4 y - 4<sup>508</sup>.

Ante tal situación *Cuadernos* decide realizar un balance de la Ley de Prensa en abril de 1967, en el que se concluye que mientras que en los primeros meses la Ley de Prensa transcurrió de forma positiva, pasado un tiempo resultaba penoso el aumento del índice de expedientes, secuestros,

---

<sup>505</sup> Editorial, "La ley del silencio". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 4. Editorial, "¿Una ley para el recurso de contrafuero?" *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pp. 3-4.

<sup>506</sup> Fernández Sepúlveda, A., "Como un telón de acero". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pp. 35-36.

Fernández Sepúlveda perteneció a la DSC. Más tarde, el que hoy es el decano del Colegio de Abogados de Málaga, formó parte de la Federación Popular Democrática junto a Gil Robles padre e hijo. Osorio, A., *Trayectoria política de un ministro de la corona*. Planeta. Barcelona. 1980. Pág. 190. AGA, Caja 414.

<sup>507</sup> Altares, P., "Nuestra "guardia roja" particular". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 31.

<sup>508</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L. Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., "Libertad de prensa: bajo cero". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pág. 35.

sanciones y supresión de revistas, así como la reforma de algunos artículos del Código Penal y la puesta en práctica de algunos de los desarrollos complementarios de la Ley como la Ley de Secretos Oficiales<sup>509</sup>.

Laureano Bonet propone como alternativa a la prensa española el ejemplo de *Ramparts*, revista creada por ex-estudiantes jóvenes, hippies, que representan una ruptura generacional y reflejan un análisis crítico de las instituciones norteamericanas ofreciendo la imaginación como ácido corrosivo que muerde y levanta ampollas en las instituciones<sup>510</sup>.

Si ya en abril de 1967 *Cuadernos* denunciaba el retroceso sufrido por la Ley de Prensa a raíz de las reformas legislativas y a lo largo del año siguiente volvía sobre el mismo tema, en los meses de junio-julio concluía que no había auténtica libertad de prensa dadas las limitaciones para poder decir algo, la falta de concreción y objetividad en los artículos de las leyes y su aplicación y la existencia de castigos desmesurados y faltos de imparcialidad<sup>511</sup>. En el Archivo General de Alcalá se conserva una nota del Ministerio de Información y Turismo, titulada “Preparación de un escrito sobre la libertad de prensa”, con fecha de 15 de junio de 1968, (coincidiendo con uno de los editoriales anteriormente citados) y clasificada como muy reservada y confidencial en la que se aseguraba que varios periodistas se habían personado en las oficinas de *Cuadernos para el Diálogo* para redactar un escrito dirigido al Ministerio de Información y Turismo pidiendo libertad de prensa<sup>512</sup>.

---

<sup>509</sup> Editorial, “¿Hacia atrás?”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 1-3.

<sup>510</sup> Bonet, L., “Ramparts, o la imaginación crítica”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 54. Marzo. 1968. Pp. 36-37.

<sup>511</sup> Editorial, “Las lagunas de la Ley de Prensa”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 4-5. Editorial, “Nociones jurídicas básicas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 63. Diciembre. 1968. Pp. 6-7.

<sup>512</sup> AGA. Cultura. Caja 00587.

Los cuadernistas culpan a los obstáculos puestos a la libertad de expresión de que la prensa tuviera una gran atomización informativa y saltara de un hecho a otro con gran inconstancia, de que abandone los temas rápidamente y de que el lector se quedara sin conocer el desenlace de una situación por la prisa en llamar su atención e impresionarle<sup>513</sup>.

Sin embargo, a pesar de este amargor de boca a finales de 1969 la Revista en un gesto de apoyo al que iba a dejar de ser Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, debido, como sabemos, al combate mantenido por el asunto Matesa que enfrentó a dos familias del Régimen, asegura que a la Ley de Prensa se debía el primer paso importante de un intento de apertura del sistema jurídico-político y que realizó un gran servicio a la opinión pública al abrir cauces más amplios para la información objetiva de los hechos<sup>514</sup>. El editorial expresa así el agradecimiento de *Cuadernos* a un Ministro que le había facilitado la tarea en la hora de su nacimiento devolviendo, en parte, con su apoyo, la ayuda recibida.

Aunque recién estrenada la Ley de Prensa, los cuadernistas se situarán en una posición ambigua, como la misma trayectoria de su fundador, entre el temor y la esperanza, la perspectiva “evolucionista” estaba ya tocada de escepticismo, que se acentuaría, como hemos visto, hasta el extremo con el paso del tiempo<sup>515</sup>, y la Revista llamada a

---

<sup>513</sup> Santos, F., Proa, R., Peces Barba, G., Altares, P., “Los plátanos, el silencio y otros escándalos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 63. Diciembre. 1968. Pág. 44.

<sup>514</sup> Editorial, “Ley de Prensa: ¿una nueva etapa?”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 74. Noviembre. 1969. Pág. 5.

<sup>515</sup> El tema de la libertad de prensa no dejará de preocupar a unos periodistas que se servían de la palabra para denunciar la ausencia de libertades de un régimen que se autoproclamaba como democracia orgánica. En diciembre de 1969 en el número extraordinario titulado *Justicia y Política* se insistía nuevamente en ello. En el balance que en ese momento realiza Félix Santos reconoce el paso adelante que supuso la Ley de Prensa y la gravedad de la posterior marcha atrás. Reclama la derogación del Decreto de 21 de septiembre de 1960, restablecido el 14 de agosto del 68, sobre Represión de Bandidaje y Terrorismo por lo que afecta a la libertad de expresión. Así como los artículos introducidos

consolidarse más que como conciencia y acicate de cambio del Sistema, como órgano de expresión de una oposición de formas moderadas, que se preparaba para un futuro democrático.

## II LAS CONSECUENCIAS DE LA BÚSQUEDA DE LA LIBERTAD

A lo largo de las páginas de la revista *Cuadernos*, sus colaboradores no se quedan en una mera denuncia de la falta de libertad en la prensa, en una crítica de la primeramente alabada y después protestada Ley Fraga o una exigencia a las Instituciones oficiales de que flexibilizaran sus mecanismos. También se solidarizan con aquellos órganos de expresión que, como ellos, sufrieron la censura, dieron a conocer sus secuestros y sanciones, denunciando los atentados al derecho a la libertad de expresión que estos supusieron.

### II.1. SECUESTROS Y SANCIONES

Como es sabido, la censura, además de ser un aparato de control moral con objetivos socializadores, formaba parte del sistema represivo organizado por la Dictadura para eliminar a sus adversarios<sup>516</sup>. De

---

en el Código Penal por la Reforma 8 de abril del 67, que tipificaba como delitos las limitaciones del artículo 2 de la Ley de Prensa. La supresión de las facultades sancionadoras concedidas a la Administración y al Jurado de Ética profesional, de manera que solo los tribunales ordinarios juzguen y sancionen las infracciones de la Ley claramente tipificadas, y establecer la exigencia de contar con un mandamiento previo judicial para poder secuestrar o suspender una publicación. Todo lo cual había creado un clima de inseguridad jurídica tras la Ley de Prensa. Ver Santos, F., "Infracciones en materia de prensa: jurisdicciones especiales y jurisprudencia" *Justicia y Política*. N°. Extra XVII. Diciembre. 1969. Pp. 45-52. Jiménez Asenjo, E., "Alguna tesis del Tribunal Supremo en materia de prensa". *Justicia y Política*. N°. Extra XVII. Diciembre. 1969. Pp. 55-56.

<sup>516</sup> Oskam, J., "Censura y prensa en el franquismo como tema de investigación". *Revista de Estudios Extremeños*. N°. 47. 1991.

cumplirse esta máxima, pasemos a valorar quienes eran sus adversarios, entre los elegidos por *Cuadernos*.

En octubre de 1966 José M<sup>a</sup> Gil Robles hijo, denunciaba el secuestro del libro *Cartas del pueblo español*<sup>517</sup>, acusado de traspasar los límites de la crítica constructiva. El abogado democristiano exige que los argumentos de las sanciones se fundamenten clara y exhaustivamente, al tiempo que denuncia la posibilidad de que esta situación provisional se perpetúe en un indefinido secuestro<sup>518</sup>.

La propia idiosincrasia de *Cuadernos* hace que, a pesar de prestar atención a los avatares de todos sus colegas, se muestre especialmente atenta a las revistas del entorno católico y a ellas dedica numerosas reflexiones y gran parte de sus muestras de simpatía. Denuncia sus sanciones y les muestra numerosos gestos de apoyo. Recuérdese que la Iglesia tuvo serios recelos en ceder al Régimen el control de sus medios de comunicación, que representaban una parte inestimable de su autonomía e influencia cultural y asimismo que, con el paso del tiempo, cuando se rompió en parte el monopolio informativo, fue para calmar las demandas de los sectores eclesiásticos más cercanos al Régimen.

Cuando se cesó al director y a los miembros del Consejo de Redacción de *Signo* por indicación de la Conferencia Episcopal Española, que denunciaba la publicación de un editorial en torno a las declaraciones de Carrillo hechas a *Le Figaro* y acusaba a la Revista de tener redactores comunistas o una infiltración marxista, los cuadernistas criticaron la

---

<sup>517</sup> Escrito programático de la DSC, elaborado por Gil Robles padre con el concurso de la plana mayor del equipo (véanse los miembros que formaban el equipo en la nota número 388 de la Pág. 198 del Capítulo III). Estas Cartas presentan el “programa político” del grupo y fueron escritas con la intención de poner a prueba la Ley Fraga y comprobar qué pasaba al publicarlas. Como ha podido comprobarse la escasa libertad de prensa no podía permitir que escritos semejantes circularan sin problemas.

<sup>518</sup> Gil Robles-Gil Delgado, J.M<sup>a</sup>., “Censura sin responsabilidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 37. Octubre. 1966. Pág. 21.

impaciencia de un sector del catolicismo español frente a la línea de conducta del citado semanario de Acción Católica y la intolerancia con un laicado adulto que inquietaba a sectores inmovilistas o a grupos de presión ideológica o económica que preferían una Iglesia conservadora.

Mientras esto sucedía con *Signo*, a *Aún*, revista del movimiento católico de empleados y funcionarios de empresa, se le negaba la reedición después de un mes de secuestro. La revista obrera *La Voz del Trabajo*, de la Compañía de Jesús, también era secuestrada, al igual que *Juventud Obrera*, que sufrió tres secuestros en un año. También *Destino* fue secuestrado por dos meses y sancionado, obligándolo a pagar una multa de 25.000 pts. *Mundo Social* fue secuestrado en el momento de ser depositado en el Ministerio de Información y Turismo y el Ministerio Fiscal se querelló contra su director por incluir declaraciones de quienes participaron en la marcha de sacerdotes en Barcelona el 11 de mayo de 1966. El diario *Madrid* fue suspendido por dos meses y sancionado con 200.000 pesetas de multa por intentar hacer una prensa de opinión libre y razonable.

*Cuadernos* da fe de estos atentados de la represión, defiende a las Revistas afectadas que, según los más asiduos, sólo pretendían hablar claro en medio del conformismo, denunciar el capitalismo y mirar hacia el socialismo democrático. Al tiempo critican que, mientras éstas sufrían trabas para expresar su pensamiento, otra prensa utilizaba el insulto, la calumnia o la velada amenaza contra quienes no compartían su pensamiento, exigiendo que el Ministerio otorgue el mismo trato a todas las publicaciones<sup>519</sup>.

---

<sup>519</sup> Altares, P., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F., "Cuando las revistas mueren". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pp. 32-33. Editorial, "Reflexiones en torno a Signo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pp. 4-5. Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Ruiz Gisbert, F.J., "El cementerio de revistas". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 36. Editorial, "Patente de corso". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 16. Editorial, "Un extraño caso de secuestro". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre.

Después del levantamiento del Estado de Excepción de 1969 la censura volvió a endurecerse. A algunas editoriales se les prohibió seguir editando libros, incluyendo los títulos editados pero no en circulación. *Cuadernos* denuncia esta situación que, según ellos, empobrece el panorama cultural e ideológico de la humanidad en un editorial titulado “Fahrenheit 451”, que a su vez fue censurado como luego veremos. El propio título era muy significativo, pues, como es sabido, ésta era la temperatura a la que fundían los libros en una novela de Ray Bradbury<sup>520</sup>.

Con las restricciones que sufrían las Revistas a las que previamente nos hemos referido, contrastaba la relativa libertad de movimientos de que disfrutaba otra parte de la prensa. Este es el caso del diario *Pueblo* dirigido por Emilio Romero<sup>521</sup> para quien, ante una denuncia por violación del respeto al honor a una persona, la Administración exigió pronunciamiento previo de los tribunales ordinarios sobre la infracción al honor.

Este hecho provoca un vivo debate en *Cuadernos*: Mientras Peces Barba denuncia el tratamiento discriminatorio, ya que este presupuesto no se exige en relación con los demás límites a la libertad establecidos en la Ley de Prensa y en otros casos se protegen rígidamente valores sociales inferiores, el periodista Emilio Romero señala lo improcedente de las

---

1967. Pág. 8. Sánchez, F., “España judicial. Las limitaciones a la libertad de expresión”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 50. Noviembre. 1967. Pág. 33. Editorial, “El caso Destino”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 52. Enero. 1968. Pp. 7-8. Editorial, “Bienvenida al diario Madrid”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pág. 13.

<sup>520</sup> Editorial, “Fahrenheit 451”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 66. Marzo. 1969. Pág. 8.

Como puede verse en páginas sucesivas este artículo fue objeto de sanción por parte de la censura. AGA. Cultura. Caja 67611.

<sup>521</sup> Recordemos que ya en enero de 1967 Castro Somoza acusaba a Emilio Romero y al diario *Pueblo* de “pseudoprogresistas”. Mientras en la etapa de censura previa parecían adscribirse a una ideología renovadora y progresista en medio de la mayoría inmovilista y conservadora, tras la Ley de Prensa la libertad les resultaba molesta ya que antes disponían de toda la que necesitaban. Da así por descubiertos a unos conservadores que se autodenominan avanzados. Castro Somoza, J.L., “La nueva ley de prensa y los pseudoprogresistas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 30-31.

acusaciones. La diferencia existente entre ambos interlocutores y las circunstancias personales del primero, como es sabido, recién salido del confinamiento por el Estado de Excepción, sanción que no afectó a Emilio Romero por ser procurador, hicieron que Peces Barba se retirara del debate retomándolo Jiménez de Parga, quien acusa al Ministerio de Información y Turismo de valorar los textos directamente en unos casos y en otros de posponer la tramitación del expediente sancionador hasta que los Tribunales de la justicia penal dictaminen si hay o no injuria. La propia Dirección General de Prensa interviene aclarando que no cabe afirmar, en general, que la Administración exija pronunciamiento previo a los tribunales ordinarios para proceder por vía administrativa, que, en ese caso concreto, a la Administración le era imposible clarificar la situación, que el propio denunciante desplazaba la cuestión a lo estrictamente penal y que si la actitud variaba era porque cada caso planteaba un problema distinto que requería una solución diferente<sup>522</sup>.

El objetivo último que *Cuadernos* decía perseguir era conseguir una objetividad informativa que, según Félix Santos, tiene una doble dimensión, por un lado la referida a cada noticia individualmente considerada y por otro la que afecta a la trayectoria de cualquier órgano de expresión y que

---

<sup>522</sup> Peces Barba, G., “El honor de los demás”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pág. 52. Romero, E., “¿De qué honor se habla?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 37. Peces Barba, G., “Así no hay verdadero diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 37. “Nota de rectificación de la Dirección General de Prensa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 48. Jiménez de Parga, M., “En torno a una rectificación de la Dirección General de Prensa. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pág. 48. “La Dirección General de Prensa contesta.”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pág. 52.

El falangista Emilio Romero nació en Arévalo en 1917 y falleció en Madrid en el 2003. Con 23 años, en 1940, ocupó la dirección del diario *La Mañana* de Lérida. En 1946 fue editorialista político del rotativo madrileño *Pueblo*, portavoz de la Organización Sindical Oficial y seis años después ocuparía su dirección. En 1977 fundó *El Imparcial*, cuya efímera existencia le permitió dirigir *Informaciones*. Su obra no se reduce a artículos sino que dispone de obras que le valieron el premio Planeta en 1957 y el Premio Nacional de Narrativa en 1963. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 415. Morodo, R., Op. *Atando cabos*. Op. Cit. Pp. 357, 365.

depende de la voluntad de quienes dirigen el medio, de la existencia de una auténtica libertad de prensa, de la inexistencia de censura previa, del libre acceso a las fuentes de información etc., requisitos que le llevan a concluir que era flagrante la falta de objetividad informativa<sup>523</sup>.

No fueron valoradas por igual en *Cuadernos* las desapariciones de las Revistas, que, lejos de lo que pudiera pensarse, no cesaron en el tiempo. *Cuadernos* informaba, todavía en los últimos números del año 1969, de la desaparición del diario *SP* de Madrid, único periódico falangista no oficial, debido según Rodrigo Royo a motivos económicos, al negarle el Banco de Crédito Industrial 51 millones de pesetas. Sin embargo, vista la falta de publicidad y la escasa acogida entre los lectores de *SP*, elementos indispensables para mantener un periódico, *Cuadernos*, lejos de lamentar la desaparición, considera que al menos *SP* ha tenido una posibilidad privilegiada, ya que otras corrientes carecían de órganos de expresión<sup>524</sup>.

En octubre de 1969 *Cuadernos* lamenta la destitución del padre Carlos Giner como director de la revista *Mundo Social*, (revista que edita la Casa de Editores de la Compañía de Jesús), acusado de injurias al cuerpo de policías. *Cuadernos* la describe como una Revista de combate, de búsqueda de la justicia, la libertad y la verdad a través del entendimiento del compromiso de los cristianos, al tiempo que protesta amargamente por la destitución comparando el tratamiento que se le dio con el concedido a otro caso similar de injurias a un sacerdote, que el Tribunal Supremo calificó como realizadas con imprudencia y que no se consideraron delito<sup>525</sup>.

---

<sup>523</sup> Santos, F., “La objetividad de la información”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pp. 17-18.

<sup>524</sup> Editorial, “Adiós a un diario”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 71-72. Agosto-Septiembre. 1969. Pág. 9.

<sup>525</sup> Editorial, “Despedida a Carlos Giner”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pág. 9.

## II.2. CUADERNOS VÍCTIMA DE SECUESTROS Y SANCIONES

Pasaremos a tratar ahora la censura que sufrió *Cuadernos* en sus propias páginas. La Revista no tuvo una trayectoria fácil. Numerosos secuestros, sanciones y retenciones, que le ocasionaron no pocos apuros económicos, salpican la historia de esta publicación que se convirtió en lugar de encuentro de la oposición al Régimen y a su vez en elemento discordante para éste. Recuérdese que para poder actuar directamente sobre *Cuadernos* optaron los gobernantes por deshacerse de la figura de Ruiz Giménez ya que su relevancia internacional y el peso que en su momento tuvo en el propio Régimen dificultaban las actuaciones contra su Revista. Así, la dimisión obligada de Ruiz Giménez, noviembre 1966, era el último paso antes de la incoación de expediente administrativo a la Revista<sup>526</sup>.

Nos parece interesante señalar los artículos que la censura estimaba que cometían infracción, por lo que detallaremos el extracto que el propio censor hace del artículo infractor y recogeremos la opinión que le merece. Intentaremos después explicar por qué unos artículos se sancionan y otros no, cuando los temas abordados parecen similares, qué cuestiones considera el censor más vidriosas, etc.

El Servicio Técnico Jurídico de la Subdirección de Prensa, en el expediente 41/66 hace un recorrido por diferentes números de la Revista que pasamos a señalar<sup>527</sup>:

Del número 30 de marzo de 1966, se considera que los trabajos susceptibles de instrucción de un posible expediente administrativo serían el editorial<sup>528</sup>, relativo a la necesidad de la oposición como servicio público

---

<sup>526</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>527</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>528</sup> Editorial, "La oposición, servicio público". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 3-4.

vivificador de la comunidad nacional, el relativo a la incompreensión de la realidad catalana como causa de las posturas extremas en dicha Comunidad<sup>529</sup> y una encuesta sobre Aranguren donde se analiza y exalta su condición humana y de educador mientras se alude a las “injustas” medidas disciplinarias de que ha sido objeto<sup>530</sup>. Finalmente no se entendió que existiera ninguna infracción.

Respecto al número 31 de abril de 1966, los censores Barcia, Martín Vera y Ruzafa destacan lo espinoso de las cuestiones que tratan de la manifestación de sacerdotes habida en dicho año en Barcelona<sup>531</sup> y la encuesta sobre el profesor Aranguren<sup>532</sup>, (aunque concluyen que no hay nada que objetar o alegar a la forma en que se plantean) y la respuesta de Dionisio Ridruejo a *SP* donde explica su historia política<sup>533</sup>.

Los censores analizan también el número extraordinario III de junio de 1966, dedicado enteramente al teatro<sup>534</sup>, pero allí no encuentran ninguna particularidad a destacar de cara al incoamiento de un expediente administrativo.

El Servicio Técnico Jurídico de la Subdirección de Prensa estima que los números que podrían servir de base al expediente administrativo son el 33-34 y el 35-36.

---

<sup>529</sup> Editorial, “La realidad de Cataluña”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pág. 6.

<sup>530</sup> Sánchez de Zabala, V., “Aranguren, educador”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 32-33. Aguirre, J., “La libertad religiosa en José Luis Aranguren”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 31-32. Maravall, J.A., “Aranguren, conciencia del presente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pág. 33.

<sup>531</sup> Editorial, “Dios y el Cesar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 3-4.

<sup>532</sup> Laín Entralgo, P., “Aranguren, humanista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 27-28. Gracia, F., “Recuerdo del profesor Aranguren”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 28-29.

<sup>533</sup> Ridruejo, D., “Respuesta a SP”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 42-44.

<sup>534</sup> *El teatro español*. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario III. Junio. 1966.

En el número 33-34 de junio-julio de 1966, tres artículos son considerados transgresores, pudiendo sus materias ser objeto de un posible pliego de cargos. “Diderot como pretexto y Tierno Galván como centro”, de Sergio Vilar, relativo a la expulsión de Tierno de la Universidad. El censor subraya las frases: “Expulsión de Tierno Galván de sus tareas docentes” y “casi todo el mundo está de acuerdo en que es una injusticia” por las que considera que el tratamiento dado a la cuestión podría constituir desacato a las Leyes Fundamentales, atentado a las exigencias del orden público interior, al constituir la justificación y defensa de la actitud mantenida por los profesores sancionados, “falta de respeto a las instituciones en la crítica de la acción política y administrativa” y “falta a la verdad” con evidente intención de deformar a la opinión pública. Por todo ello, y por considerar que podría constituir una injuria al Consejo de Ministros, se denunció el número al poder judicial, aunque el propio censor advierte la fuerte carga polémica y política del tema, por lo que aconseja redactar el cargo correspondiente con el mayor cuidado, basándose en el estudio frío de los términos de la resolución del Consejo de Ministros. El segundo artículo sería “Los problemas de la Universidad”<sup>535</sup> escrito en un momento de crecida de

---

<sup>535</sup> El funcionario señala expresamente los siguientes párrafos: “Los incidentes que se vienen reiterando en nuestras universidades, que han culminado con el cierre de la de Barcelona, indican con claridad insuperable que en la juventud universitaria alienta el deseo de una vida civil cuyos principios rectores sean el pluralismo ideológico, la auténtica representatividad, la libertad y la justicia social. Unos de manera activa e incluso arriesgada y otros mediante una actitud pasiva y táctica, casi todos nuestros estudiantes quieren atenerse a tales principios en su vida académica y ciudadana”. “Los profesores que firmamos el presente documento declaramos abiertamente nuestra conformidad con los principios que orientan esa general aspiración de la juventud universitaria y no sólo por razones de actualidad histórica, sino porque los juzgamos objetivamente adecuados para una recta ordenación de la vida civil”. “No podemos aceptar la imposición de multas como procedimiento de sanción académica y nos repugna la discriminación política, hoy repetidamente practicada en diversos aspectos de la vida estudiantil. Propugnamos con toda firmeza la cancelación de los expedientes instruidos contra tantos alumnos y de las sanciones que hace meses fueron impuestas a cinco compañeros de docencia...”. Estaría firmado por varios catedráticos entre los que se encuentran Gonzalo Arnaiz, Luis Díez del Corral, Eduardo García de Enterría, Pedro Laín Entralgo, Rafael Lapesa, José Antonio Maravall, Francisco Morán, Carlos Ollero, Francisco Orts Llorca, Jesús Prados Arrate, Luis Ángel Rojo, José Luis Sampedro, Carlos Sánchez del Río, Antonio Truyol, Rodrigo Uría,

los mismos<sup>536</sup>, cuyo contenido podría ser entendido como desacato al Principio VIII y IX de la Ley de 17 de mayo de 1958, a las Leyes Fundamentales, al art. 10 del Fuero de los Españoles, al IX de la misma Ley, a los preceptos del Fuero del Trabajo, y especialmente a su Capítulo II, al art. 1 del Fuero de los Españoles y a los preceptos del Fuero de los Españoles en que se articula la libertad proclamada: Arts. 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y concordantes. Además de esto, al justificar y defender la actitud de los estudiantes y profesores que provocaron alteraciones de orden público, y solicitar la absoluta impunidad para los hechos cometidos, se incurre en desacato al art. 2 del Fuero de los Españoles. Al igual que en el artículo precedente el censor aconseja consultar la resolución del Consejo de Ministros sancionando a los profesores y los motivos de las sanciones de los estudiantes y advierte que la infracción también afectaría a Ruiz Giménez por su adhesión a todo lo que afirman sus compañeros. En lo que concierne al tercer artículo “Don José y Pepe (sobre la monarquía)” claramente, según el informante, podría imputársele el cargo de desacato al Principio VII de la Ley de 1958 y a los Artículos 1<sup>o</sup><sup>537</sup> y 2<sup>o</sup><sup>538</sup> de la Ley de Sucesión.

Si en los anteriores artículos los cargos imputables le parecían al censor evidentes, en el firmado por el sacerdote de izquierda Joseph Dalmau, “La objeción de conciencia”, la subdirección considera más difícil articular la argumentación de un posible desacato del art. 7 del Fuero de los Españoles, ya que el tema está tratado de manera abstracta siendo más

---

Ángel Vian, de quienes el censor omite los nombres, y a los que se adhiere Ruiz Giménez, cuyo hecho sí resalta el funcionario.

<sup>536</sup> A finales de los 60 la inquietud universitaria había aumentado mucho, especialmente en Madrid y Barcelona. Franco dudaba mantener dentro de unos límites la represión universitaria para evitar contrapartidas indeseables y dio orden a Lora Tamayo de que actuara con prudencia. La ultraderecha estaba irritada al interpretarlo como un signo de debilidad. Payne, S., Op. Cit. Pp. 538-539.

<sup>537</sup> Por el siguiente párrafo: “¿A santo de qué hemos de tragarnos la monarquía con preferencia al presidencialismo o a la república?”.

<sup>538</sup> Cuando afirma que el plebiscito de 1947 pertenece a la “prehistoria” y que “no entiende que si votásteis a esa forma de gobierno sigamos sin aplicarla”.

importante la intención última del autor, dada su significación<sup>539</sup>. Algo similar ocurre en “La ruptura entre generaciones” de López Aranguren, en el que a pesar del tema, del autor y de la tesis, no resultaba fácil encajar el trabajo en un supuesto de infracción clara.

Respecto al número 35-36 de agosto-septiembre de 1966, los censores Martín Vera, Ruzafa y Bardo destacan el 20 de septiembre de dicho año dos artículos, “El hombre y el coleóptero”, que aparece firmado por las iniciales AAM del que algunos párrafos se opondrían al art. 1º del Fuero de los Españoles<sup>540</sup>, y el artículo de Saña Halcón, “Entre el pasado y el futuro de los españoles”<sup>541</sup>, donde se realiza un extenso trabajo sobre la oposición al Régimen español que supuestamente atentaría al mantenimiento del orden público y de la seguridad del Estado, según el censor, al hacer apología de la actitud rebelde y hostil de la oposición.

Al citado informe, Dionisio Ruzafa añadía, el 11 de octubre de 1966 en el informe nº. 301, sobre el editorial “¿Qué es eso de la Regencia?”<sup>542</sup>, en el que se comentaba negativamente su establecimiento en la LOE, cuyas apreciaciones junto a las del artículo de Jacinto Martín “Ante la

---

<sup>539</sup> La persona que firmaba, en ocasiones, propiciaba la imposición de una sanción. Joseph Dalmau fue víctima de la censura en varias ocasiones y procesado por el Tribunal de Orden Público. Resultan muy sintomáticas las anotaciones manuscritas del censor en los márgenes de los informes refiriéndose despectivamente a él como “cura catalán”. AGA. Cultura. Caja 67409.

<sup>540</sup> Dichos párrafos son: {“En nuestra sociedad el coleóptero de la especie “socialista” ha dejado de ser perseguido y aplastado con el pie. Ya no es huésped habitual de las cárceles, (...) ya es casi hombre, ser tolerado mientras no moleste demasiado. El coleóptero comienza con el comunista. No hay sitio para él en el hogar higiénico”}. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>541</sup> El censor justifica su opinión arropándose en las siguientes referencias “esta oposición (se refiere a la del Régimen) adquiere carácter de rebeldía porque el Régimen español no es de origen plebiscitario y no ha afirmado el derecho a la oposición”

<sup>542</sup> Subraya el censor que el artículo rechaza la Regencia por su carácter provisional y peligrosidad al no saberse quién iba a ser el monarca. Se lamenta de que se gesten leyes fundamentales para el futuro político español sin consultar la opinión del pueblo. Asegura que nada puede resultar válido ni estable sin el contacto directo con el pueblo.

modificación de la Ley Sindical”<sup>543</sup>, y el de Francisco Espina “La proscripción del socialismo”<sup>544</sup>, le llevan a concluir que “es propio de la Revista tocar los temas más vivos del momento con una crítica adversa por sistema, cargada de subjetivismo y no exenta de contradicciones. Califica dicha crítica de altura<sup>545</sup>, con “conceptos fuertes” pero sin “frases disonantes”, sabiamente administrada a los propios fines de quienes la hacen. A pesar de ser varios los autores, su concomitancia es tal que todos los temas parecen escritos por una sola pluma, defendiendo la libertad de asociaciones que se traduce en pluralidad de partidos políticos y democratización total (...). Bien confuso, bien conciliador, el censor, deseoso de no cargar las tintas, subraya que los artículos encierran “contradicciones”, ya que reconocen que el régimen español ha dado “participación al pueblo en todas las tareas y en todo momento, de ahí su duración y estabilidad”; que Francisco Espina al

---

<sup>543</sup> Solís estaba preparando una reforma de la Ley Sindical de 1940 desde mediados de los años 60. Aunque la presentación en Cortes de su fallida Ley Sindical no se produjo hasta el 3 de octubre de 1969, poco antes de su caída, a la que contribuyó, los preparativos produjeron no poca expectación y protestas. El artículo sometido a censura sostenía que el concepto que la Ley Sindical tenía del sindicato y a donde había llevado al país (mera forma política, subordinada al Parlamento y al Estado, ordenada en milicias), se encontraba superado, lo cual ha originado una progresiva impugnación del espíritu de la misma, que “hoy llega a los límites del despego, del malestar y del desvío”. Entendía que los sindicatos obreros creados por éstos son los más capaces para defender los intereses que les son comunes y que la libertad de tales asociaciones les es reconocida como derecho fundamental en la Constitución Conciliar *Gaudium et Spes*. Terminaba pidiendo a los legisladores que tuvieran en cuenta todo ello a la hora de la anunciada reforma de dicha Ley.

<sup>544</sup> En el citado artículo Francisco Espinar calificaba al partido socialista de “democrático” y haría un canto al mismo, al tiempo que abogaba por el cese de la proscripción de los partidos políticos en España para perfeccionar así la legislación constitucional en materia del derecho de asociación; estimaba oportuno para hacerlo aquel momento puesto que se preparaban leyes constitucionales, que iban a ser sometidas a referéndum; y fundamentaba dicha petición en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en la Convención Europea y las declaraciones del Concilio. También en que así lo querían elementos caracterizados de la Falange y en el supuesto de que los hombres del Movimiento giran en torno a las ideas de libertad política, democracia, socialismo y desarrollo. El articulista se curaba en salud reconociendo la seguridad, paz y buen orden público que con sus estructuras había logrado afianzar el Régimen español, si bien usaba de tal reconocimiento para rebatir a quienes argumentaban que ello pudiera perderse si se establece la pluralidad de partidos.

<sup>545</sup> Con ello el censor se refiere a que los autores pretenden conseguir el objetivo o finalidad que se proponen pero sin enseñar mayor intencionalidad de la que es permisible, en la legislación española y en el derecho natural.

pronunciarse por la pluralidad de los partidos señala la seguridad, paz y buen orden que ha logrado el régimen español; que el propio Heleno Saña concluye que, a partir de los “éxitos económicos del Régimen, se han creado unas clases medias potentes y fuertes, donde los extremismos jugarán un papel marginal y que aseguran la estabilidad de España en el futuro impidiendo repetir errores pasados”. Así pese a que los artículos analizados constituyen una crítica adversa que el censor califica de fuerte, éste hace notar, con fines exculpatorios, que los autores la basan precisamente en Leyes Fundamentales, a las que aparentemente respetan, así como a las instituciones y personas que las encarnan, y que formalmente sólo pretenden perfeccionarlas, aunque la intención pudiera ser otra. Por ello considera que en estos casos no existiría infracción que castigar<sup>546</sup>.

El 9 de noviembre de 1966 Dionisio Ruzafa informa sobre el n.º. 37, octubre de 1966, de *Cuadernos*, en el que destaca los editoriales “Consideraciones de un desarrollo integral” (donde se hace un estudio doctrinal de los supuestos y objetivos necesarios para el éxito del 2º Plan de Desarrollo Económico y Social en España), “Incongruencias”<sup>547</sup> y “La Iglesia y el orden temporal”<sup>548</sup>. El funcionario dice que, como de costumbre, la

---

<sup>546</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>547</sup> Donde se recogen las incongruencias que supondría estar en periodo de evolución democrática e instaurar una normalidad tras la excepcionalidad de la guerra, y sancionar a los que creyendo en los nuevos cauces adoptan actitudes críticas (...). El editorial aboga por el cese de las amenazas públicas y privadas y la revisión de las sanciones, para que los que creen en la democracia y el Estado de Derecho no se vean defraudados y caigan en un nocivo inhibicionismo, aunque reconoce la necesidad de un poder ejecutivo fuerte pero respetuoso con las libertades fundamentales.

<sup>548</sup> Editorial que reproduce textos del Concilio de tipo político-social tomados de la *Gaudium et Spes* para comentar la Instrucción de la Conferencia Episcopal, estableciendo que la misma debía completarse para su aplicación en España. Destaca la urgencia de concretar la línea de una estructuración de los poderes públicos, que permita mayor fiscalización por parte de los tribunales de justicia y por los representantes libremente elegidos por los ciudadanos, así como las reformas necesarias de las Leyes Fundamentales y legislación ordinaria para que sea efectivo el ejercicio de los derechos y libertades del hombre, la necesidad de requerir el establecimiento de cauces jurídico-políticos para que todos los ciudadanos puedan participar en la configuración institucional del futuro y la promulgación de medidas que borren condenas y sanciones para superar rencores,

Revista toca todos los temas candentes y de actualidad, que, en general, los artículos están presididos por el común denominador de que el régimen español no es democrático y que a ello se deben los problemas en el orden económico y social, la ruina del campo, la emigración, la insuficiencia de salario y la acción represiva de algunos órganos de la administración. Sin embargo estima que no se puede alegar una infracción, ya que cuando piden la reforma de las Leyes Fundamentales en lo concerniente a la libertad religiosa y a la libertad de asociación sindical y política, los cuaternistas lo hacen amparados en el ya anunciado proceso de institucionalización del Régimen, sin que se vislumbre que propongan que tales reformas se hagan por otros cauces que no sean los legalmente establecidos y por los órganos facultados a tal fin. Por otro lado reconoce en los artículos aspectos “positivos”, como la afirmación de la necesidad de disponer de un poder ejecutivo fuerte y el reconocimiento del gran desarrollo económico alcanzado en España. Cuando resalta los aspectos negativos del primer Plan de Desarrollo, añade, solo lo hace para conseguir mejoras en el futuro. Con lo que, pese al registro de opiniones más o menos “desacertadas”, no encuentra una palabra o concepto que pueda ser irrespetuoso como para conculcar el derecho, por lo que no habría lugar a infracción<sup>549</sup>.

En el número extraordinario IV<sup>550</sup> correspondiente a este mismo mes de octubre de 1966, López Delgado destaca los contenidos de algunos artículos que según él podrían enfocarse como falta al debido respeto a la institución sindical en la crítica de la acción política y administrativa”. Posteriormente, el 13 de octubre, se revisa el artículo de Ambrosio de Zatarain, “Notas sobre el problema vasco”, al que el gobierno es muy

---

amenazas y violencia y promover la comprensión recíproca y la reprobación de calumnias. Sólo así podría España cumplir el ideal de la paz en la libertad, en el amor y en la justicia.

<sup>549</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>550</sup> *Los problemas en España*. Número Extraordinario IV. Octubre de 1966.

sensible, cuyo contenido<sup>551</sup> hace que el funcionario del Servicio Técnico-Jurídico considere que infringe el art. 2º de la Ley de Prensa e incluso que ataca a la unidad de la patria e infringe el art. 251 del Código Penal.

Igualmente dura se muestra la censura del artículo de Carlos Bru sobre gestión obrera, cogestión y autogestión “Unas notas sobre la Ley española de 1962 y el Decreto de 1965”, cuyo contenido<sup>552</sup> fundamentaría la incoación de expediente por su infracción al respeto institucional que debe observarse en la crítica de la acción política y administrativa, según el art. 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, ya que entiende el censor que una mera crítica solvente y técnica no precisa para su labor constructiva llegar a parangones ni a calificativos como los consignados.

El 2 de enero de 1967 José Luis Molowny Barbuzano revisa el n.º. 38 de *Cuadernos* de noviembre de 1966, previamente estudiado por Martín Vera y Bardo. En él destaca el artículo de Ruiz Giménez “Hasta luego”, en el que manifiesta su disconformidad con el escrito de la Dirección General de Prensa por impedirle seguir como director de la Revista, señalando que Ruiz Giménez califica la decisión de “muy extraña, poco equitativa, sin fundamento jurídico suficiente”. Analiza también los editoriales “Los muertos que vos matáis”<sup>553</sup>, “La coyuntura económica y las medidas

---

<sup>551</sup> “Las circunstancias desfavorables de nuestro tiempo amenazan la existencia de la lengua y la cultura”, más aún, “la lucha por esta existencia se hace cada día más difícil (...) al no disponer de los medios de que toda lengua de un país civilizado dispone a estas alturas del siglo”, todo lo cual lo apoya en citas de Antonio Tovar.

<sup>552</sup> Los párrafos considerados, transcritos por el censor, como el que siguen: “Resulta obvio que un plan por muy *mandarinesco* o a la *española* (la cursiva es del funcionario) que se nos presente no será digno de tal nombre si en su preparación no han intervenido las instancias sociales auténticamente representativas del país. (...). Es sabido que a los sindicatos estrictamente laborales, (no a híbridos verticalismos) incumbe una parte decisiva en la política general de rentas; (...). La función compensatoria no podrá ser tal si a los sindicatos no se les reconoce además de la representación a gran escala o representación nacional una intervención a nivel empresarial (...). Hechas todas las reservas y matizaciones que se quiera no puede negarse que el concierto económico yugoslavo es democrático porque no obedece a instancias totalitarias, ni del Estado ...”.

<sup>553</sup> Del que recogen las afirmaciones de que el rumor “favorecido por el ayuno informativo sobre cuestiones y temas básicos” y del que “apenas se va saliendo” ha estado

correctoras”<sup>554</sup>, “Moratoria y amnistía fiscal”<sup>555</sup>, “Gobernar es adelantarse”<sup>556</sup>, “Sucedió en Atenas”<sup>557</sup>, y los artículos de José M<sup>a</sup>. González Ruiz, “El postconcilio en marcha”<sup>558</sup>, y de Eduardo Cierco “Eficacia y democracia”<sup>559</sup>, el de Luciano F. Rincón “Oposición y bien común”<sup>560</sup>, el de José M<sup>a</sup>. Fontes de Albornoz “Una carta clandestina”<sup>561</sup>, el de José Luis Martín Vigil “Don José y Pepe, sucesión y monarquía”<sup>562</sup>, el de Aguilar Navarro “No todo está permitido”<sup>563</sup>, el de José Luis Castillo Puche, “El

---

presente en la vida española de los últimos lustros y ha afectado también a *Cuadernos*, especulando últimamente sobre un posible hundimiento de la publicación, lo cual afirma no ser cierto, a pesar de los escollos con que tropieza actualmente, que son simplemente “gajes de oficio”.

<sup>554</sup> El artículo al analizar la coyuntura económica española señalaba que aquella se hallaba en período de crisis al producirse una tendencia inflacionista, cuyas causas son deficiencias estructurales de los sectores productivos agrícolas e industriales, insuficiencia del Plan de Desarrollo y deficiencias en el sistema fiscal, pasando después a analizar las medidas correctoras adoptadas por el Gobierno, que eran calificadas también de insuficientes y abogándose por una reforma a fondo de las trabas estructurales que condicionan el desarrollo español.

<sup>555</sup> Se refiere a la costumbre de la Hacienda Pública de otorgar moratorias y amnistías fiscales a los contribuyentes morosos y fraudulentos, costumbre que califica de abusiva, propiciadora de la evasión de impuestos y productora de una tendencia a no pagar.

<sup>556</sup> En el que se manifiesta que los gobiernos deben adelantarse a los acontecimientos y preverlos pidiendo que en España esto sea tenido en cuenta a la hora de reformar la Universidad, los Sindicatos, la Banca, las Cortes etc.

<sup>557</sup> Donde se denuncia el derecho estatal de intervenir en la designación de los obispos, citando que la Iglesia ortodoxa griega ha rechazado un proyecto de ley de su gobierno en el que se consagraba aquél, añadiendo que los gobiernos más interesados en mantener este privilegio son los que más alejados se encuentran de su propio pueblo.

<sup>558</sup> El articulista realiza unas consideraciones sobre las relaciones Iglesia-Estado, Teología etc. a la luz del Concilio, recogiendo diversas opiniones de personas del mundo católico y el artículo “El último papa” publicada en la revista comunista *Il Confronto*.

<sup>559</sup> Del que el censor recoge que la falta de democracia en España paraliza su desarrollo aunque reconoce la necesidad de un ejecutivo fuerte.

<sup>560</sup> De donde se resume que dada la evolución del Régimen hacia una normalidad ideal de democracia es necesaria la existencia de una oposición cuya instrumentación se plantea, rechazando diversas fórmulas de la misma y afirmando que aquella debe y tiene que asentarse únicamente en el pluralismo político.

<sup>561</sup> Del que se señala la necesidad de crear una organización para defender a España de sus enemigos interiores.

<sup>562</sup> El censor deduce del artículo que la sucesión se planifica pensando en la generación de antes de la guerra y no en la de después.

<sup>563</sup> Donde se critica la política norteamericana en Vietnam y el silencio cristiano ante los hechos allí ocurridos.

gorrión celtibérico y el sparrow británico”<sup>564</sup>, y el de varios asiduos colaboradores de *Cuadernos* titulado “Canción de protesta”<sup>565</sup>. En general, el funcionario aprecia que las opiniones contenidas en tales textos están dirigidas a señalar la necesidad de acometer una reforma de las estructuras políticas y económicas en aras de la implantación de la democracia y de un espíritu cristiano a tenor de las normas conciliares, pero no habría, a su juicio, intención de subvertir el ordenamiento jurídico constitucional, sino de reformar algunos aspectos del mismo por cauces legalmente establecidos, ni falta de respeto a las instituciones, sino un “pronunciamiento mesurado y correcto” en el ejercicio del derecho de la libertad de expresión por lo que al no apreciar infracción administrativa alguna no procedería la incoación de expediente<sup>566</sup>.

Se ocupó asimismo la censura del n.º 39, diciembre de 1966, de *Cuadernos*, que dedica la mayor parte de su contenido al proyecto de la Ley Orgánica y a su Referéndum. El 14 de diciembre de 1966 Dionisio Ruzafa<sup>567</sup> concluía que lo más relevante de dicho número era la unanimidad en la disconformidad respecto a la LOE, a su preparación, elaboración, su aprobación por las Cortes sin debate previo y su crítica a la manera en que se realiza la propaganda electoral. Señala que *Cuadernos* deja constancia de que las opiniones y razonamientos en torno al nuevo texto las hace con sumisión y respeto al Estado y a las Leyes Fundamentales y que en la presente consulta popular de la LOE no está en juego la adhesión o gratitud al Jefe de Estado, ni se discute su autoridad, ni está en litigio el desarrollo y la paz de la Nación. Por ello, y a pesar de que el número toca estas y otras

---

<sup>564</sup> Se relatan las experiencias de los gorriones ingleses y españoles y se manifiesta que mientras los primeros son libres, educados, pacíficos y virtuosos los segundos son desconfiados, insaciables y desagradecidos.

<sup>565</sup> Se comenta la aparición de esta forma de canción y se reconocen algunas de sus letras referidas a la situación en Santo Domingo o Vietnam, haciéndose una referencia a España, donde se afirma que aquella tropieza con dificultades.

<sup>566</sup> Informe N.º. 411. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>567</sup> Informe N.º. 466. AGA. Cultura. Caja 67114.

materias con crítica negativa<sup>568</sup>, el informante estima que no incurre en ninguna de las limitaciones que a la libertad de expresión y al derecho de difusión, por lo que no habría infracción ni procedería una apertura de expediente.

El mismo censor, Dionisio Ruzafa, el 28 de enero de 1967 examina el n.º. 40<sup>569</sup>, de enero de 1967, destacando los editoriales “Hacia mañana”, “Entre silencios” y “Glosas a unos editoriales”, que versan sobre la crítica a la LOE, a la propaganda electoral del referéndum y a sus resultados<sup>570</sup>. Analiza además los artículos “Reforma del Código Penal”<sup>571</sup> y “Una llamada

---

<sup>568</sup> Como los editoriales “Elecciones municipales” donde se induce a la abstención en las elecciones municipales por falta de fe en el sistema; “¿Un decreto innecesario e insuficiente?” que califica de innecesario e insuficiente el decreto sobre extinción de responsabilidades políticas, pues las de tipo penal están prescritas y no resuelve las de carácter patrimonial, ni las de los funcionarios expedientados por depuraciones políticas que fueron suspendidas; y “Otras clandestinidades” que denuncia la falta de información por parte de la administración ante las anomalías de los Bancos españoles induciendo a pensar en su complicidad.

<sup>569</sup> Informe N.º. 42/67. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>570</sup> La síntesis que el funcionario hace de los tres es el que:

1. “Mientras que los organismos oficiales han usado todos los medios de difusión del país a favor del sí, la Administración ha imposibilitado las legítimas aspiraciones de personas de distintas ideologías políticas para informar del contenido de la Ley que se iba a someter a consulta, por lo que el período prereferéndum adolece de graves defectos, pues si había confianza en la masa favorable de votos sobran esas rejas de silencio, que afean los resultados, cuando, por otra parte, las autoridades administrativas debían aclarar las dudas y ambigüedades sobre la ausencia de votos de los trabajadores españoles en el extranjero y el elevado número de votantes transeúntes.

2. Las Leyes Fundamentales pueden ser objeto de discrepancia y de modificación por los cauces legales, a este efecto el Jefe de Estado ha aludido certeramente al “contraste de pareceres” y ha dicho que estamos en un Régimen de Constitución abierta.

3. La Ley Orgánica del Estado representa un avance en diversos puntos, pero no satisface las exigencias de una auténtica democracia y la autenticidad del voto favorable no se debe a ella sino a la adhesión del pueblo a un hombre. Es cierto que Franco tiene más fuerza y más prestigio que su Régimen, por tanto ¿Qué sucederá cuando haya desaparecido el hombre y quede la Ley?”.

<sup>571</sup> Sienta la tesis, en palabras del censor, de que pasar al campo de lo penal la infracción de las limitaciones que a la libertad de expresión establece el Art. 2º de la Ley de Prensa y las faltas contra la disciplina académica, es, además de invadir la esfera administrativa, cerrar el paso al diálogo que tantos frutos positivos está dando y reducir a la clandestinidad al discrepante.

de atención”<sup>572</sup> y los artículos “Pasado, presente y futuro de las APE”<sup>573</sup> y “Nuevo cine español” de Álvaro del Amo<sup>574</sup>. El funcionario concluye que estos artículos encierran una crítica dura sobre los problemas económicos, políticos y sociales españoles, aunque se hace sin intención hiriente, proclamando el principio de mantener la armónica convivencia, generalizando la obligación de resolver los problemas a que alude, reconociendo puntos positivos del actual Régimen como la Ley de Prensa y parte de la LOE, y afirmando los aciertos y prestigio del Jefe de Estado y la confianza que el pueblo español tiene en él depositado. En cambio el censor opina que los comentarios sobre el cine español carecen de certeza, son perjudiciales y llevan a reconsiderar la totalidad del número de la Revista ya que cree que rozan las limitaciones al respeto a la verdad y a las Instituciones en la crítica a la acción política y administrativa establecidas en el art. 2 de la Ley de Prensa, por lo que procedería un fuerte apercibimiento al Director de *Cuadernos*.

El 4 de marzo de 1967 José Luis Molowny revisa el n.º. 41, de febrero de 1967, destacando los editoriales “La Universidad esa culpable”<sup>575</sup> y “En

---

<sup>572</sup> Acusa a los sindicatos, según Ruzafa, de ser inoperantes para la resolución de los conflictos laborales, siendo éstos motivados por la crisis de la industria, generada a su vez por la ineficacia de los instrumentos de la política económica, como el Plan de Desarrollo.

<sup>573</sup> El artículo está firmado por tres estudiantes, subraya el censor, destacando que describen los conflictos estudiantiles sucedidos en sus asambleas, reuniones, expedientes, sanciones y reivindicaciones, desmintiendo la afirmación de que el curso se ha desarrollado normalmente. Añaden que la nueva regulación de las APE se inspira en la libertad “siempre que no se use”, por lo que las aspiraciones de los estudiantes no han sido atendidas. Termina pidiendo un sindicato libre y autónomo creado por los estudiantes, advirtiendo que el incremento de las medidas sancionadoras y la pérdida de la pasividad del estudiante puede convertirse en espita de la violencia.

<sup>574</sup> Del que el censor señala los comentarios elogiosos que hace a varias películas como medios de comunicación de ideas. De *Juguetes rotos*: dice que muestra una visión desgarrada de una España inculta, cubierta de pobreza, manejada por unos pocos dedos, mugrienta y enormemente veraz. Y de *La Caza*: que su importancia radica en expresar una “atmósfera de guerra en la paz que está en el aire”, donde permanece una diferenciación entre vencedores y vencidos, que llega incluso a las relaciones individuales.

<sup>575</sup> Del que comenta su información sobre los recientes sucesos universitarios, la condena los actos de violencia que se han producido y el supuesto respeto a la integridad humana que merecen sus protagonistas, pide una investigación de los sucesos y exige

honor a la verdad”<sup>576</sup>. Entre los artículos señala “Vivir la Ley” de Modesto Espinar, “Dramatismo y política” de Ángel Fernández Sepúlveda, “A partir de la ley” de Villar Arregui, “Yo he votado sí” de Bonifacio Borodia, todos ellos en torno a la LOE y el referéndum, y el artículo “La economía española de 1966” donde se hace, según el analista, un balance sumamente crítico de la misma, insistiendo en sus aspectos negativos. En general, a juicio del funcionario, los diferentes artículos y comentarios recogidos se extienden en el análisis de los diferentes problemas políticos, sociales y económicos que España tiene planteados incidiendo en el enjuiciamiento de la LOE y el referéndum y tocando todas las cuestiones que están de actualidad. Si bien tales comentarios se producen de forma crítica, no eludiendo los aspectos desfavorables sino cargando las tintas en ellos, en general dicha crítica es en opinión del censor mesurada y correcta y con la finalidad de contribuir a la mejor resolución de aquellos, por lo que no traspasan los límites al “debido respeto en la crítica de la acción política y administrativa”, ni vulneran ninguna limitación al derecho a la libertad de expresión, a no ser que, forzando el marco legal del mismo, se advierta la posibilidad de instruir expediente por alguna frase aislada. No obstante el censor somete a criterio de su superior la conveniencia de prestar atención al contenido del editorial “En honor a la verdad” ya que aunque se trata de un trabajo realizado a

---

responsabilidades por los excesos cometidos. Del resto de los editoriales subraya, “La integración europea, reto al futuro de España”, “Podgorny en Roma”, “En honor a la verdad”, “Un precedente peligroso”, “Muerto en Madrid”, “De madrugada”, “Los discrepantes también tienen derechos”, “Con la Acción Católica”, de los que destaca que manifiestan la necesidad de una mayor democratización de las estructuras para el ingreso en el Mercado Común, así como la necesidad de contar con cauces adecuados para que los discrepantes puedan expresar su opinión, la condena de los registros y otras actuaciones policiales realizadas nocturnamente y la decisión de la Revista de elevar recurso contra las disposiciones oficiales que declaran “reservados” determinados acuerdos de las Juntas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

<sup>576</sup> Donde se sustenta la tesis de que cuando, en un Estado de Derecho, los que se sienten perjudicados carecen de cauces formales para dar curso a sus reivindicaciones, (aludiendo mas adelante a una insatisfacción en aulas y fábricas, y a la inexistencia de grupos políticos que los exterioricen) la única salida que les queda es la alteración del orden público, que es un hecho lamentable, pero que ha de ser considerado en sus justos términos, por lo que sostiene la protesta no es siempre condenable.

título de ensayo al que, quizá, no cabría atribuirle mayor relevancia, sin embargo las alusiones a los sucesos universitarios y laborales, la tesis sustentada y la conclusión final a la que llega, justificativa de la protesta pública, podría llevar si no a la incoación de expediente administrativo, dada la carencia de una base suficiente para ello y no incurrir las circunstancias de tiempo y lugar que podrían hacerla peligrosa o nociva, sí a la formulación de una advertencia al director de la Revista para evitar que se incida en este tipo de comentarios por las implicaciones que los mismos podrían tener en las exigencias de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior<sup>577</sup>.

Cuando José Luis Molowny revisa, el 5 de abril de 1967, el n.º. 42, de marzo de 1967, de *Cuadernos*, entiende que entre los textos en los que pudiera apreciarse posibles motivos de infracción están aquellos que vierten opiniones sobre la encuesta de la nueva Ley Sindical<sup>578</sup> con apreciaciones de carácter violento y amenazador como “Las soluciones”<sup>579</sup> de Ceferino Maestu, o “Hay que terminar con el sindicalismo amarillo” de Alejandro Guillamón<sup>580</sup>, que podrían constituir la infracción de falta de respeto a la verdad, al debido respeto a las instituciones en la crítica de la acción política y administrativa y a las exigencias de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior, aunque ciertamente sí se hiciera una interpretación bastante rigurosa.

---

<sup>577</sup> Informe N.º. 145/67. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>578</sup> Véase en el Cap. VII la página 445 y siguientes.

<sup>579</sup> Entre las que el censor destaca “...permitir a los trabajadores que organicen sus asociaciones de lucha socio-económica que, partiendo de la defensa de lo conquistado y de la reivindicación ilimitada de lo que naturalmente es suyo, lleguen hasta la desaparición del orden capitalista actual ...”, añadiendo finalmente “... Nadie quiere la guerra, sino la paz. Pero hay un límite, más allá del cual los hombres no tienen más remedio que recurrir a la acción para defender su pan, su libertad, su dignidad y la de sus familias ...”

<sup>580</sup> “... los servicios centrales y burocráticos son el gran monstruo moderno que si no se le amarra corto acaba por invadir todas las esferas y devorar los últimos vestigios de la libertad personal. Ejemplo: La Organización Sindical Española ...”

Otro de los artículos que analiza el censor es el de Manuel Fernández Areal “Lagunas de la Ley de Prensa”<sup>581</sup>, donde hace una crítica de la actuación administrativa en materia de prensa “dura, poco fundamentada, gratuita” y que implica un “inexacto conocimiento” o, al menos, una “errónea interpretación” de algunos de los aspectos de la Ley. Sin embargo aunque sus afirmaciones “suponen, según Molowny, una falta a la verdad”, con todo carece el Sistema de una base concreta en la que se pueda apoyar una concepción de falta al “debido respeto a las Instituciones en la crítica de la acción administrativa”, a menos que se considere irrespetuoso el tono que se utiliza en el análisis de la referida actuación por menospreciarla un tanto. Considera claramente sancionable el artículo de Peces Barba “La paz en la sociedad democrática”<sup>582</sup>, ya que la forma de elección de gobernantes que postula no está prevista en el ordenamiento legal en el modo en que parece solicitar el articulista. Podría suponer así su propuesta falta de acatamiento al punto VIII de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, aunque el censor concluye que sólo es “una sugerencia sin mayor alcance”. Más graves serían los comentarios sobre la falta de control de los gobernantes, que constituirían una “falta a la verdad”, pues tanto el art. 17 del Fuero de los Españoles<sup>583</sup> como el Título II y III de la Ley Orgánica del

---

<sup>581</sup> Del que el funcionario recoge “... ante una repetida experiencia de secuestros anulados por decisión judicial posterior, habría que deducir una responsabilidad para la Administración, que en casos similares vuelve a aplicar el mismo criterio interpretativo, repetidas veces considerado defectuoso por el Tribunal Supremo...”.

<sup>582</sup> “... en España son dos los aspectos fundamentales que necesitan una urgente reestructuración, el económico-social y las estructuras jurídico-políticas para que garanticen auténticamente la protección de los derechos fundamentales...” puntualizándose que en lo referente a las estructuras políticas supondría el establecimiento de un sistema representativo veraz y auténtico por medio del sufragio universal, a través de grupos políticos para la representación general y de una real autonomía pluralista en la organización de los grupos sociales inferiores del Estado...”, “... elección de los gobernantes y sometimiento de los mismos a la ley, con sus competencias y atribuciones totalmente delimitadas...”. “Separación completa de poderes, con un poder judicial orgánica y funcionalmente independiente del ejecutivo y que tenga un control real de la legalidad...”.

<sup>583</sup> “Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jurídico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas”

Estado y los títulos I y II de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, determinan las competencias y atribuciones del Jefe de Estado y las del Presidente del Gobierno y Ministros y una falta de acatamiento al Art. 6 de la Ley Orgánica del Estado que consagra el principio de poder.

A pesar de las infracciones potencialmente imputadas a *Cuadernos* por el censor, éste concluye que los supuestos de infracción, por ser susceptibles de diferentes interpretaciones y por la escasa concreción de los mismos, entre otras cosas, no son lo suficientemente claros ni revisten la consistencia necesaria, como para que un expediente prosperara, siendo difícil la articulación de un pliego de cargos sólido en este sentido, ya que ofrecería puntos vulnerables en los que se apoyaría la defensa que de éste se realizara. Las transgresiones efectuadas por la publicación censurada a considerar dependerán pues en última instancia, del criterio interpretativo más o menos riguroso que pueda aplicarse al respecto. Algunas de ellas son complejas y se prestan a discusión, dada la redacción del texto, que permite obtener diversas conclusiones<sup>584</sup>.

A pesar de las puntualizaciones globalmente disuasorias que acabamos de ver, es de suponer que una intervención desde arriba llevó el 11 de agosto de 1967 a que se reexaminara el número 42 de *Cuadernos* y se estima que los trabajos de Ceferino L. Maestu “Ante la nueva Ley”<sup>585</sup> y “Lagunas de la Ley de Prensa”<sup>586</sup> de Manuel Fernández Areal, infringen las limitaciones del art. 2 de la Ley de Prensa e Imprenta en lo que concierne a las exigencias de mantenimiento del orden público interior y “falta a la verdad”, y que se falta al respeto a las Instituciones en lo que a crítica de la

---

<sup>584</sup> Informe 203/67. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>585</sup> Referente al proyecto de Ley Sindical de Solís.

<sup>586</sup> Se refiere a la de 1966, de Fraga Iribarne.

acción política y administrativa se refiere, por lo que, como luego veremos, se le aplicará la sanción correspondiente.

El 22 de junio de 1967 José Luis Molowny revisa el n.º. 43, de abril de 1967, en el que destaca varios artículos: El del democristiano Eduardo Cierco “La supresión de toda clase de criterios”<sup>587</sup> donde el articulista realiza una dura crítica a la Ley de Prensa de Fraga, utilizando una terminología por el censor calificada de incurso en “falta del debido respeto a las Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa”, el concerniente a la propuesta de asociaciones políticas que hace el también democristiano Modesto Espinar, en “Enmienda a la totalidad”<sup>588</sup>, puede interpretarse como una falta de acatamiento al punto VIII de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento o como una sugerencia efectuada al amparo “del resto de las entidades con representación orgánica reconocidas por las leyes”, encauzándolas a través del Movimiento y no fuera de él, por lo que el supuesto de infracción es “difícilmente concretable”. Revisa así mismo Molowny el editorial “Las formas jurídicas”, en que se apuntaba la existencia de irregularidades en las Cortes en la aprobación de la última reforma del Código Penal al no haberse reunido el *quórum* exigido por las leyes. Esto podría entenderse como una acusación grave, pero en realidad, observa una vez más el censor, el autor no formula nada objetable en concreto, se mueve con cautela y orienta su solicitud de cuidado de las formas jurídicas para evitar dudas en la opinión pública.

---

<sup>587</sup> “...La reforma equivale a la anulación práctica de la Ley de Prensa por el simple expediente de asustar al periodista. Y no sólo al periodista profesional, todos tenemos derecho a escribir un libro o un artículo, y con esta reforma del Código Penal, todos tenemos ya derecho ... a que nos lleven a la cárcel. Ahora bien, el esfuerzo por torpedear la Ley de Prensa sin derogarla expresamente, lo que sería, al menos más sincero ...”.

<sup>588</sup> En el que el articulista propone como redacción del artículo 1º de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional en preparación: “El Movimiento constituye el cauce por el que los españoles participan en la vida política de la nación. Esta participación se realiza a través de las asociaciones políticas fundadas y sostenidas voluntariamente por ellos”.

Dada la inconsistencia y fragilidad de los posibles supuestos de infracción señalados en el n.º. 43 de *Cuadernos* y de ausencia en los demás textos de motivos concretos de trasgresión del art. 2 de la Ley de Prensa, el Servicio Técnico-jurídico encargado de la censura se pronunció una vez más por la no procedencia de apertura de expediente. Subrayando que, *Cuadernos* se cuidaba de que las consideraciones críticas y negativas de los textos no aparecieran revestidas de las condiciones suficientes para calificarlas de transgresión. Las frases o expresiones que rozan alguna de las limitaciones a la libre expresión, subrayaba el censor, aparte de presentarse aisladamente, sólo podía entenderse que las vulneran forzando el marco en el que se asientan<sup>589</sup>.

Pese a la impotencia o benevolencia del censor, el 11 de agosto de 1967, cuando se reexamina el número 43 de la Revista, el Jefe del Servicio Técnico Jurídico informa que el artículo “La supresión de toda clase de criterios” de Eduardo Cierco infringe las limitaciones referidas al “respeto a las Instituciones en la crítica de la actuación política y administrativa” y, como luego veremos, sufriría la sanción correspondiente.

El 14 de julio de 1967 José Luis Molowny examina el n.º. 44, de mayo de 1967, de *Cuadernos*, en el que tanto sus editoriales<sup>590</sup> como sus artículos examinan la problemática que encierra el Proyecto de Ley de Libertad Religiosa, el Proyecto de Ley Orgánica del Movimiento, la reforma del Código Penal y la Ley de Secretos Oficiales, además de tocarse también aspectos relacionados con la universidad, mundo del trabajo etc. concluyendo que las apreciaciones y conclusiones al respecto son

---

<sup>589</sup> Informe N.º. 400/67. AGA. Cultura. Caja 67114

<sup>590</sup> Los editoriales “La cuadratura del círculo”, en el que se plantea un problema de inconstitucionalidad y se solicita la derogación de un punto de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento en base a un razonamiento muy *sui generis*, “La Ley del silencio” que realiza un crítica poco favorable a la Ley de Secretos Oficiales, “Sacerdotes en la calle” en el que se plantea el problema de su participación en actos públicos de carácter discrepante, equilibrando formulaciones generales con planteamientos concretos.

eminentemente críticas y de gran agudeza, aportando una visión panorámica de las cuestiones más importantes que en aquellos momentos afectaban a la vida del país, de acuerdo con la postura tradicionalmente adoptada por la Revista. Dada la delicadeza de los temas analizados, entiende el funcionario informante que se sientan juicios que rozan las limitaciones al derecho a la libertad de expresión. Existen apreciaciones más o menos aventuradas, y “alguna frase o expresión disonante”, pero, observa sin embargo, sin que su sola formulación constituya base consistente para dar lugar a la iniciación de un expediente administrativo y menos aún para pensar en su prosperabilidad, máxime teniendo en cuenta el tono correcto que preside la redacción y la habilidad que los informa, eludiendo siempre incurrir en claras y concretas infracciones de la vigente legislación de prensa<sup>591</sup>.

El número extraordinario V, de mayo 1967, de *Cuadernos*, dedicado a la Universidad<sup>592</sup>, por entonces muy agitada, es examinado el 17 de mayo de 1967. En él, según el jefe de Servicio Técnico-Jurídico, existen determinados textos que podrían constituir una infracción del art. 2 de la Ley de Prensa e Imprenta. Así en el art. de Tierno Galván “La Universidad, instrumento de acción” se vierten afirmaciones sobre la situación de la Universidad que podrían rebasar los límites de un juicio crítico lo que constituiría una falta de respeto a la institución universitaria (cuya función tergiversa) y a la verdad<sup>593</sup>. Por otra parte diversos párrafos podrían suponer implícitamente una infracción al acatamiento de las Leyes Fundamentales del Reino y a las exigencias del “orden público”, por cuanto se aprecian indicios de incitación a una posible alteración de las instituciones político-jurídicas y

---

<sup>591</sup> Informe N.º. 550/67. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>592</sup> *La Universidad*. N.º. Extraordinario V. Mayo 1967.

<sup>593</sup> Al decir que “la Universidad es por la fuerza de los hechos un instrumento de acción política y social y no tan solo una institución docente” contradiciendo las finalidades que legalmente tiene asignadas la Universidad española.

universitarias del país. En el artículo de Peces Barba “Bases previas para una reforma universitaria” se vierten, según el censor, expresiones que atentaría contra el “respeto a las personas en la crítica de la acción política y administrativa”, al ironizar, en relación con la reforma universitaria propuesta sobre el proceder de las autoridades académicas.

Elías Díaz en el trabajo “Diez puntos para la reforma” infringiría en su crítica a las Universidades privadas<sup>594</sup> el art. 2º de la Ley de Prensa en lo que se refiere al acatamiento a las Leyes Fundamentales, así como al art. 3º del Fuero de los Españoles. A pesar de estas apreciaciones del censor, considera éste que no existe tipificación suficiente para que pueda desprenderse del sentido del artículo infracción administrativa, aunque considera que existe base suficiente para formular el correspondiente pliego de cargos, si se estimara conveniente<sup>595</sup>.

Cuando el 11 de agosto de 1967 se reexamina el número extraordinario V aludido, efectivamente se considera que el trabajo de Tierno Galván “La Universidad, instrumento de acción” supone una falta de acatamiento a las Leyes Fundamentales y al mantenimiento del orden público<sup>596</sup> y en el de Peces Barba, “Bases previas para una reforma universitaria”, se aprecia una falta de respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

---

<sup>594</sup> “Hay base suficiente para pensar que las llamadas universidades libres no harán sino trasladar al ámbito de la enseñanza superior la discriminación y el clasismo social imperante en las enseñanzas primaria y media: Los ricos asisten a los colegios privados mientras que los pobres lo hacen en establecimientos estatales. Las Universidades libres y privadas no serían sino Universidades paraestatales para uso de ciudadanos selectos”.

<sup>595</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>596</sup> El propio nombre del autor ya decía mucho. Tierno Galván sufrió a causa este artículo, por declaraciones críticas a la Universidad con “animosidad personal”, un expediente administrativo. No sería el único, ya anteriormente se le había sancionado con otro. AGA. Cultura. Caja 67409.

El 11 de agosto de 1967 José Luis Molowny revisa el n.º extraordinario VI<sup>597</sup> de julio de 1967, del que destaca el artículo “La condición obrera en la nueva sociedad española”<sup>598</sup> referente a la movilización sindical clandestina de Alfonso Comín, donde, a pesar del estilo expositivo, existen indicios para suponer que se conculca el art. 2º de la Ley de Prensa en cuanto se atenta contra el “orden público interior”, se roza el límite de la libertad de expresión y se falta “al respeto de las Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa”. En “Análisis sociológico de la sociedad española” se formula una concepción de la Guerra Civil como un enfrentamiento de dos clases: La superior o estrato apolítico y la integrada por las masas trabajadoras<sup>599</sup>. El censor califica las opiniones vertidas de “apreciaciones gratuitas” que responden a una visión

---

<sup>597</sup> *La cultura hoy*. N.º. Extraordinario VI. Julio 1967.

<sup>598</sup> Del que señala los apartados “la nueva frontera del sindicalismo español” “por efecto de imitación” y “hacia una nueva conciencia obrera”. De los que resume: “... dejando aparte el sindicato oficial, los grupos sindicales de oposición son numerosos, pero excesivamente dispersos y sólo medianamente coordinados. Conviene precisar que esta dispersión de agrupaciones desconcierta en ocasiones a los trabajadores a la hora de decidir su opción. Muchas veces las diferencias entre un grupo y otro son simplemente personales o de matiz, habida cuenta del campo común de lucha que tienen delante los obreros españoles. La división no hace más que favorecer la reacción gubernativa y los intereses de la clase dirigente. Pero lo importante es que todos los grupos van ampliando sus efectivos, formando lentamente sus cuadros, difundiendo un espíritu sindical ... Esta evolución organizativa ha quedado plasmada históricamente en las comisiones obreras. Aún cuando ... no aglutinan a todos los grupos sindicales, poco a poco van logrando difundir la necesidad de una mayor unidad sindical ...”. “... la clase dirigente española, que trata de cubrir la situación real del país con la cortina de humo de unas cifras dinámicas por lo que se refiere al crecimiento global de la economía y con una aparente liberalización intelectual que deje satisfechos a los intelectuales de turno a su servicio, siente verdadero temor ante la posibilidad de una movilización sindical legalizada y organizada libremente ...”. “ Y treinta años de apoyarse en la fuerza para reprimir las tensiones sociales, obligando así a la clase obrera a oscilar entre el heroísmo de la lucha y la sumisión, contando con instrumentos muy efectivos para anular las ventajas sociales obtenidas por ésta tras largas luchas agotadoras ...”. “... La clase dirigente confía en la potencia aniquiladora de ciertas fases de acceso al consumo de masas ..., es decir, cuenta con la ganancia que para ella supone un tiempo histórico en el que espera que la clase obrera consuma sus energías en luchas reivindicativas”.

<sup>599</sup> De las ideas que contiene el artículo el censor destaca: “...el estrato apolítico, formado por propietarios agrarios, ambos cleros, personal superior de la milicia y financieros, alcanzó la victoria y se hizo cargo del gobierno del país. Los vencidos fueron los obreros industriales, la pequeña burguesía urbana y los trabajadores del campo. Con la victoria, estos últimos perdieron toda esperanza de conseguir tierras...”

desenfocada del tema y las considera formalmente críticas e irrespetuosas. “La generación del 36” donde se analiza el “impacto vivencial” de la Guerra Civil, que se pretende tener presente por todos los medios. El texto encierra notas agudamente críticas, pero su naturaleza ensayística no permite adjudicarle motivos concretos de infracción administrativa a no ser que se tomen en cuenta las alusiones a formas de proceder gubernamentales o del sistema, que aún así están presentadas de una manera vaga o no con las necesarias características para deducir de ellas la existencia de transgresión por “faltas de respeto”. Tampoco respecto a “Una sociedad integrada”, que alude a la unanimidad obtenida en el referéndum, se observan motivos concretos de infracción, salvando alguna palabra disonante. En lo concerniente a los artículos sobre “La lengua valenciana en la escuela” y “Escuela e idioma”, que aluden a la injusticia de la prohibición del uso de las lenguas vernáculas en las escuelas, dada la carencia de matices separatistas y que no caen en falta de respeto a las Instituciones, no procede, en su opinión, la incoación de expediente. Por ello si bien el número censurado contiene diversas apreciaciones y juicios que rozan las limitaciones al derecho a la libertad de expresión de las ideas, no existe motivo sólido y suficientemente delimitado de infracción como para sustentar con base un expediente, salvo el artículo “La condición obrera en la nueva sociedad española” de Alfonso Comín. A pesar de las reservas efectuables, sería el que más claramente transgrediría el art. 2, por lo que cree procedente la apertura de expediente administrativo<sup>600</sup>.

El 11 de agosto de 1967 reexamina el número citado el Jefe del Servicio Técnico Jurídico, el cual considera que el artículo de Alfonso Comín titulado “La condición obrera en la nueva sociedad española” supone una falta de acatamiento a las Leyes Fundamentales, falta a la verdad y falta de

---

<sup>600</sup> Informe 690/67. AGA. Cultura. Caja 67114.

“respeto a las Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa”.

El mismo día, 11 de agosto de 1967 se reexaminan los números 33 a 44 y extraordinarios V y VI de *Cuadernos*. El Jefe del Servicio Técnico Jurídico de la Subdirección General de Prensa revisa nuevamente los artículos que el censor había señalado como más controvertidos, y aunque reconoce que no existe una tipificación de la que pueda desprenderse claramente la comisión de una infracción administrativa, sí estima que hay base suficiente para la formulación del correspondiente pliego de cargos. Ante este Informe, el Director General de Prensa ordena que se incoe expediente, designando Juez y Secretario para la instrucción del mismo a D. Antonio Barbadillo Gómez y D. Antonio García Gracia respectivamente<sup>601</sup>. Como consecuencia, en noviembre de 1967, se sancionó a Ruiz Gisbert, como director de la Revista, con 15.000 pts. de multa<sup>602</sup>.

Del número 50, noviembre de 1967, de *Cuadernos*, los censores señalaron el editorial “La responsabilidad del poder judicial”, de cuyo contenido parece desprenderse que en España no están garantizados los derechos de la persona humana al no existir un régimen democrático, siendo el poder judicial el único defensor de los derechos individuales. También se señala como sancionable el artículo de Félix Santos: “Las limitaciones de la libertad de expresión”. Según la Dirección General de Prensa el contenido de ambas publicaciones transgredía el art. 2 de la Ley de Prensa ignorando el

---

<sup>601</sup> Informe 11 de agosto de 1967. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>602</sup> Este impugnó la resolución e interpuso un recurso que fue desestimado en junio de 1968 y que a su vez se recurrió, pero que nuevamente fue desestimado en octubre del 69 y en diciembre de ese mismo año. *Cuadernos* publica la sentencia del Tribunal Supremo en la que se ratifica la resolución del Ministerio de Información. Recuérdese, como anticipábamos, que antes de que esto pasara, Ruiz Giménez dejaba, obligado, la dirección de la Revista. La decisión coincidía en el tiempo con el sobreseimiento del expediente 41/66 abierto contra los 6 primeros números aparecidos tras la Ley. “Sentencia del Tribunal Supremo confirmada”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 75. Diciembre. 1969. Pág. 51. AGA. Cultura. Caja 67114.

debido “respeto a las Instituciones y personas en la crítica de su acción política y administrativa” por lo que, con fecha 20 diciembre 1967, se ordenó la incoación e instrucción de expediente administrativo al Director de la Revista, que le fue remitida el 11 de enero de 1968<sup>603</sup>. Éste presentó el pliego de descargo<sup>604</sup>, pero el 18 de marzo de 1968 el Ministerio de Información y Turismo dictó resolución sancionando a Ruiz Gisbert con una multa de 50.000 pts. por estimarle responsable de una infracción del artículo 68 párrafo 1 apartado b) de la Ley de Prensa<sup>605</sup>.

El número 53 de *Cuadernos*, de febrero de 1968, también fue sancionado por el artículo “Teoría de la oposición” del muy mal visto por los censores Antonio Menchaca<sup>606</sup>, al considerar que transgredía el art. 2 de la Ley de Prensa en lo referente al acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales y que atentaba contra el mantenimiento del “orden público” pudiendo crear actitudes y estados de opinión conflictivos negativos para la conservación del orden y la paz social. Por todo ello el Director General de Prensa procede a la incoación de

---

<sup>603</sup> Expediente 3/68. AGA. Cultura. Caja 67585.

<sup>604</sup> En él alegaba aplicación de textos derogados (Ordenes Ministeriales de 22 de octubre de 1952 y 29 de noviembre de 1956), inadecuación del procedimiento al emplear uno sancionador referido a la imposición de multas constituyendo una predeterminación del fallo y falta de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo así en la nulidad de pleno derecho y en una contradicción, por haber sido aplicada en algún otro caso, y ausencia de tipificación en los cargos, siendo éstos inconcretos y genéricos y vulnerándose así elementales principios de seguridad jurídica.

<sup>605</sup> La resolución fue impugnada y se interpuso recurso de alzada al Consejo de Ministros argumentando lo mismo que en el pliego de descargo. El Ministerio, al considerar que las alegaciones del recurrente carecían de fundamento propuso al Consejo de Ministros desestimar el recurso de alzada confirmando la resolución recurrida y nombrando instructor y secretario del caso a Antonio Barbadillo Gómez y Antonio García García. El 23 de abril 1968 se pone un recurso ante el Consejo de Ministros que fue desestimado al mes siguiente. El 22 de mayo de 1969 Ruiz Gisbert interpuso nuevamente un recurso contencioso administrativo que sería desestimado el 21 de agosto de 1970. Expediente 493/68. AGA. Cultura. Caja 67585.

<sup>606</sup> Recuérdesse que la censura previa se cebó especialmente con este autor, en 1967 le prohibió dos veces su Art. “Noticia de la oposición” aunque consiguió publicar “La oposición” en el n.º. 45-46 correspondiente a los meses de junio-julio de 1967. Muñoz Soro, J., “Modernización y control social en el franquismo: la censura contra la revista *Cuadernos para el Diálogo 1966-1973*”. *Historia del Presente*. N.º. 1. 2002. Pág. 36.

expediente administrativo, el 8 de marzo de 1968, al Director de *Cuadernos*, el cual a su vez presentó las alegaciones correspondientes<sup>607</sup>, sin desistir porque, como en otras ocasiones, resultaran inoperantes. Esta vez el artículo fue secuestrado junto a la totalidad del número y su autor procesado por el TOP. Se intervinieron el resto de ejemplares que se estaban imprimiendo y con fecha de 21 de octubre de 1968 el Ministerio impuso a Ruiz Gisbert una multa de 50.000 pts.<sup>608</sup>.

Nuevamente el 18 de octubre de 1968 la Dirección General de Prensa acordó incoar expediente administrativo al n.º. 59-60, de agosto-septiembre 1968<sup>609</sup>, al considerar que el editorial “Sobre el pueblo vasco” atentaba contra la unidad nacional de España e infringía el art. 2 de la Ley de Prensa e Imprenta en lo relativo al acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y al Fuero de los Españoles. El 31 de ese mismo mes Félix Santos formuló un pliego de descargos<sup>610</sup> a pesar del cual se le impuso una sanción de 25.000 pts. el 27 de enero de 1969<sup>611</sup>.

---

<sup>607</sup> Por aplicación de textos derogados, inadecuación del procedimiento, falta de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, carecer los cargos que se formulen con la necesaria concreción para poder hacer alegaciones en su descargo.

<sup>608</sup> A esto siguieron todos los trámites usuales y se nombraron como instructor y secretario a Luis Martínez Garnica y a Antonio García García. El 28 de noviembre de 1968 se interpuso un recurso de alzada que fue desestimado el 21 de marzo de 1969, y el 13 de marzo de 1970 la Sala 3ª del Tribunal Supremo desestimó el recurso contencioso-administrativo. Expediente N.º. 50/68. AGA. Cultura. Caja 67590.

<sup>609</sup> Expediente N.º. 172/69. AGA. Cultura. Caja 67602.

<sup>610</sup> En el que se alegaba aplicación indebida de Órdenes Ministeriales derogadas, inadecuación del procedimiento, falta de aplicación del procedimiento sancionador establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y carecer los cargos que se formulan de la necesaria tipificación.

<sup>611</sup> Contra la que el director de *Cuadernos* interpuso recurso de alzada al Ministro de Información y Turismo, 19 de febrero de 1969, reafirmandose en los argumentos expuestos en el pliego de descargos y en la falta de fundamento de los cargos que se le imputaban dada la voluntad de cooperación del federalismo. El recurso fue desestimado el día 10 del mes siguiente, procediendo a nombrar instructor y secretario del caso a Luis Martínez Garnica y Antonio García Gracia respectivamente. El 2 de noviembre de 1970 tras considerar que las alegaciones expuestas por el recurrente carecían de fundamento se ratificó la sanción. Expediente N.º. 187/68. AGA. Cultura. Caja 67602.

Algunos meses más tarde, 16 de mayo de 1969, se incoaba expediente administrativo al número 66, marzo 1969, atacando por primera vez directamente un artículo de Ruiz Giménez: “El derecho a la intimidad”, en el que, tras hacer unas consideraciones sobre las diferentes estructuras y perspectivas de dicho derecho, se denunciaban sus transgresiones. El censor consideró que aunque el comentario estaba formulado en términos generales, la alusión que hacía a España y la reflexión sobre la situación de los presos políticos<sup>612</sup> rozaban las limitaciones del art. 2 en lo relativo al “respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa”. La situación se complicó con la aparición del artículo, parcialmente reproducido, en *L’Osservatore Romano*<sup>613</sup> y por ser difundido por Antonio Herrero Losada, director de Europa Press. Además de este artículo se señalaba como censurable el editorial “Fahrenheit 541” por la violencia dialéctica con la que negaba la existencia en España del derecho inalienable de la persona a tener acceso a la cultura y a las ideologías. El censor calificaba aquella crítica de “dura, desorbitada e irrespetuosa” a las personas e instituciones competentes en la materia, afirmando que “daba a entender situaciones alejadas de la realidad” para “deformar la opinión pública” y la generalizaba, sin tener en cuenta que el “acervo cultural de un país no puede ser patrimonio de determinadas editoriales”. Aunque en la resolución sólo se sanciona por estos dos artículos el asesor, el 16 de mayo de 1969, censurará además un comentario sobre el editorial “Discrecionalidad y arbitrariedad” del que se desprende la inexistencia de control de los actos del Gobierno, olvidando, dice el censor, el contenido del art. 36 del Fuero de los Españoles. Ante la sanción impuesta, Félix Santos formuló hábiles

---

<sup>612</sup> “En los últimos meses se han acentuado las graves transgresiones a ese derecho” haciendo referencia concreta a España. “Todas las anomalías denunciadas ... dañan a ese derecho humano fundamental, (...) el derecho a ser persona en todo momento y lugar”.

<sup>613</sup> N.º. 120. Lunes-Martes. 26-27. Mayo 1969. Pág. 6

pliegos de descargos<sup>614</sup> el 13 de junio de 1969, a pesar de los cuales se le condena, el 30 de agosto de 1969, a pagar una multa de 50.000 pts. por las infracciones de los dos artículos<sup>615</sup>.

El 21 de diciembre de 1968 el censor informa sobre el n.º. extraordinario XI, de noviembre de 1968, dedicado al análisis de la reforma de la Ley Sindical. El día 31 de ese mismo mes se procedió a la incoación de expediente administrativo a Félix Santos por infracciones y el día 8 del mes siguiente se notificó el pliego de cargos por las declaraciones de diversos articulistas que coinciden en reivindicar participación en la aprobación de la futura Ley Sindical de todos los trabajadores, sindicalismo autónomo, independiente del gobierno, democrático y representativo en todos sus grados y niveles, eficaz en el aspecto reivindicativo, horizontalidad, derecho de huelga laboral, unidad sindical, etc.<sup>616</sup> y que podían suponer una

---

<sup>614</sup> En ellos alegaba que en íntima relación con el “respeto debido a las instituciones”, en la crítica está la naturaleza de lo criticado, que es una medida de prohibición a un número de pequeñas editoriales. La duda estribaría en saber si la Administración al actuar así obra o no dentro de su competencia, pues en este último supuesto un obrar de la Administración en tal sentido entraría en lo que en términos jurídicos se llama abuso de derecho o desviación de poder, por lo que afirma que en la crítica de una actuación contraria al ordenamiento jurídico sería absurdo pretender que se está faltando al debido respeto a las personas e instituciones. Alega además falta de concreción y que la crítica se dirige hacia la medida no hacia las personas e instituciones. Manifiesta el carácter teórico del Art. “El derecho a la intimidad” que la referencia que se hace a España es accidental dentro del contexto y que se concreta y desarrolla en el párrafo último justificando que las referencias no se hacen para faltar al respeto o desprestigiar, sino para demostrar la importancia del derecho a la intimidad y suplica que se sobresea el expediente.

<sup>615</sup> El 25 de septiembre de 1969 Félix Santos interpuso un recurso de reposición por considerar la multa desajustada y lesiva para sus intereses, y, meses más tarde, 23 de abril de 1970, presentó recurso de alzada. Esta vez, el 4 de marzo de 1972, la Sala 3ª del Tribunal Supremo sentencia el recurso contencioso administrativo contra la resolución del Consejo de Ministros reduciendo la multa a 25.000 pts. AGA. Cultura. Caja 67611.

<sup>616</sup> Manuel Marcia Ros escribía “... Para poder determinar el papel del sindicalismo en España es imprescindible tener en cuenta estos treinta años. ... la clase obrera no sólo ha sido utilizada a placer en el plano económico sino que ha estado sumergida en la ignorancia. No ha tenido oportunidad de expresarse libremente respecto a ningún problema. Juan Alamillo Cuesta: “... en España la creación de un sindicato vertical así como las sanciones a que se ven sometidos los hombres que no actúan de acuerdo con líneas de mandos han hecho que los hombres más firmes desembocasen en otras formas de acción”. Eduardo Saborido Galán: “... Después de que con nuestra conducta, se superara el

infracción del art. 2 de la Ley de Prensa por falta del debido respeto a las instituciones en la crítica de su acción política y administrativa, dada la radicalización a que llegan en sus referencias a la libertad de expresión y reunión. Además podían faltar al acatamiento del ordenamiento jurídico constitucional, dada la negación que de la Organización Sindical actual se realiza y en la forma en que se expone. Además de éste, el artículo de Enrique Tierno Galván, el sindicalista de CCOO Simón Sánchez Montero y el monárquico franquista José María de Areilza en torno a la “Función del sindicalismo en la estructura de una sociedad democrática en España”<sup>617</sup> supondría una falta de acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional, así como el Informe “Pasado, Presente y futuro de la Organización Sindical” que supondría una falta de respeto por atacar a dicha estructura en términos críticos<sup>618</sup>. Los textos “Sobre la huelga” del abogado

---

pasado, el Sindicato obligatorio, el de la “Hermandad obrero-patronal”, el de la línea de mando nombrada por decreto, el Sindicato de la “armonía”, sin suficientes órganos de defensa, sin eficaces garantías para los representantes de los trabajadores, sin libertad de expresión y reunión, no puede seguir existiendo con retoques de fachada. Y esto es lo que se ha elaborado en el Congreso de Tarragona de lo que se quiere aprobar en las Cortes ...”. Declaraciones de Emilio Petri: “... Si ya el permanecer en una organización sindical como la de hoy, nos plantea problemas de conciencia, ya que los trabajadores pudieran creer que nuestra presencia en ella es una aceptación de esa estructura sindical existente, mañana, si cuajaran las pretensiones de Tarragona, ante una nueva Ley en la que en principio parece que se intenta hacer un “lavado de cara”, imponiéndose como nuevo lo que hoy desechamos, nos tendremos que plantear seriamente si debemos o no perseverar cooperando en una organización sindical con tan escasas posibilidades de trabajar con responsabilidad y libertad ...”.

<sup>617</sup> Areilza propondría allí un sindicato de clase unitaria en estos términos: “... Aprovechando la experiencia histórica y el ejemplo inmediato de los países europeos, el futuro Sindicato democrático debería partir del siguiente supuesto: que una de las soluciones básicas del Sindicato de clases es condicionar políticamente la acción de los partidos, haciéndoles obedientes a los intereses de la masa trabajadora. De este modo se inyecta una gran dosis de práctica y de rectitud en la acción de los partidos. Un Sindicato unitario, con una enorme masa de trabajadores, daría la mínima homogeneidad necesaria para que los partidos fuesen pocos y con una gran estabilidad...”.

<sup>618</sup> El informe, en efecto sostenía que: “... La inmensa mayoría de los que participan en la producción constituyen la clase trabajadora y como según hemos visto, FET y de las JONS está presidida, en el fondo, por un espíritu derechista y de raíz burguesa, la consecuencia es que la burguesía, que ocupa los altos mandos del Partido y de la Organización Sindical, establece su “control” sobre la clase obrera, “encuadrándola” bajo su mando en un disciplina jerárquica. Si a ello se añade que los mandos son designados desde arriba y que los trabajadores carecen de auténtica posibilidad de controlar lo que en teoría

democristiano Torres Boursault y “Los sindicatos y el orden internacional” rozarían los límites del art. 2. En el editorial “Hacia un nuevo sindicalismo”, cuya presentación resulta a decir del censor “elocuente”, la Revista pretende exponer su línea de pensamiento en torno a un problema de máxima actualidad como es la nueva regulación jurídica de los sindicatos españoles que se prepara, postulando libertad sindical, autogobierno e independencia, lo que según el mismo censor, no obstante, no resultaría contrario al ordenamiento jurídico constitucional. El director de la Revista presenta el 20 de enero de 1969 las alegaciones al pliego de cargos centrándolas en que las sanciones propuestas se apoyan en leyes derogadas, pero tales alegaciones son desestimadas, procediendo a sancionar a la Revista, aunque no sabemos en este caso, por no constar en las fuentes, por cuánto dinero. El 11 de abril de 1969 se presenta la resolución nombrando instructor y secretario para tramitar los expedientes a Eutropio Rodríguez de la Serna y Antonio García Gracia. La infracción se consideró leve<sup>619</sup>.

En el mismo mes en que apareció el extraordinario XI, de diciembre de 1968, Félix Santos cerraba el número 62 con un artículo en el que reflexionaba sobre el comportamiento de la prensa y la censura. Consideraba que la prensa estaba en una etapa de transición, una vez abandonado el uniformismo que la había caracterizado, y que aunque no llegaba a ser todavía suficientemente representativa de todas las corrientes de opinión, mostraba un distanciamiento y una actitud crítica respecto a los órganos de gobierno y su gestión. En este clima, desde instancias oficiales se acusaba a *Cuadernos* de presentar lo negativo de la realidad social y el sistema político ignorando los aspectos positivos. Aunque dichas imputaciones, por su escasa gravedad, son calificadas por la dirección de la

---

tienen como razón de ser, la defensa de sus intereses, se obtendrá una idea clara de cómo se produce la superación de la lucha de clases: mediante la sumisión de una clase a la disciplina impuesta por la otra ...”.

<sup>619</sup> Expediente 1/69. AGA. Cultura. Caja 67606.

Revista como “favorecedoras”, las declara inaceptables, al considerar la crítica como algo positivo. Airear hechos y criticar, argumenta el director de la publicación, es bueno siempre que la verdad y la objetividad informen la actividad periodística<sup>620</sup>.

La sanción a esta Revista de 50.000 pts. por dos artículos aparecidos en el n.º. 66, de marzo 1969, “El derecho a la intimidad” de Ruiz Giménez y el editorial “Fahrenheit 451”, acusados de faltar al “respeto debido a instituciones y personas al criticar la acción política y administrativa”<sup>621</sup>, el número de expedientes, sanciones y secuestros abiertos o impuestos durante 1968 a diversas publicaciones, la inclusión entre los “secretos oficiales” de ciertos temas, lleva a que reiteradamente se denuncien desde *Cuadernos* los estrechos márgenes de la libertad de expresión, que sus colaboradores consideran un derecho y no una concesión<sup>622</sup>.

Pero el repudio de la represión censora y judicial no podía evitar las consecuencias económicas o de otra índole sobre la Revista, como la ruptura de la periodicidad. El día 18 de noviembre Riaza Ballesteros, Consejero Delegado de *Cuadernos*, enviaba una carta a sus suscriptores explicando el retraso de los últimos números como consecuencia del Estado de Excepción y del restablecimiento de la censura previa obligatoria<sup>623</sup>. Sólo en diciembre de 1968 aparecía el n.º. 63, preparándose a mediados de enero el n.º. 64, que se paró, y que, a pesar de avisar que saldría en breves días, no apareció hasta marzo, junto con el n.º. 64-65, correspondiente a enero y febrero, el cual, además del retraso, había sufrido modificaciones, como hemos visto arriba. A finales de marzo salía el n.º. 66.

---

<sup>620</sup> Santos, F., “Lo positivo y lo negativo en los medios de información”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 62. Noviembre. 1968. Pág. 52.

<sup>621</sup> AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>622</sup> Editorial, “Derecho, no concesión”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 71-72. Agosto-septiembre. 1969. Pág. 9.

<sup>623</sup> AGA. Cultura. Caja 00606.

En la misma carta, más arriba citada, se informaba de que se encontraban pendientes de autorización 21 libros editados por EDICUSA y dos suplementos, la mayoría presentados hacía más de un mes. La obra de Joseph Dalmau, *Distensiones cristiano-marxistas*, había sido retirada del mercado, la de Arbeloa, *La Iglesia de ayer y mañana*, destruida, y las de Marzal y Vilar, *La revolución de mayo* y *El poder esta en la calle*, secuestradas. Únicamente se autorizó la edición del libro de Álvaro del Amo, *El cine en la crítica del método*. En tales circunstancias Riaza dudaba de poder atender a los suscriptores de los suplementos y pedía colaboración económica para poder afrontar los gastos<sup>624</sup>.

Como cabía esperar, los secuestros y retenciones no cesaron con el cambio del equipo ministerial y la caída de Fraga Iribarne el 20 de octubre de 1969. Fraga fue sustituido por el ultraderechista católico Sánchez Bella, que endureció la censura y que no estaba ligado por una relación de amistad con Ruiz Giménez.

En enero de 1970 se secuestraba el n.º. extraordinario XVIII “España 1970: Ante una década difícil” al presentarse a depósito previo, permitiéndose posteriormente su difusión, el 14 de abril de 1971, a excepción de los artículos de Areilza, Gil Robles, Sánchez Montero, Martín Zaro, Rojas Marcos, y Prado Velasco<sup>625</sup>. En octubre de ese mismo año, 1970, se censuraba el editorial, “Un hecho grave: Sumarísimo con petición de pena de muerte”, referido al proceso de Burgos, y es que el n.º. 85 de octubre de 1970 fue secuestrado por el MIT, posteriormente el TOP ratificó el secuestro pero se autorizó la publicación del número a excepción de tres editoriales. El n.º. 87 de diciembre del mismo año era secuestrado al mes siguiente, enero de 1971, cuando ya había sido distribuido, por el artículo de Carmen Alcalde, “Proceso a los reformatorios”.

---

<sup>624</sup> *Ibíd.*

<sup>625</sup> Logos. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

El número 112, correspondiente a enero de 1973, fue así mismo secuestrado al presentarse a depósito previo, aunque posteriormente se permitió su difusión excluido el documento de la Comisión Nacional de Justicia y Paz “La Paz es posible” y el editorial “El panorama político”. Sería el quinto secuestro que la Revista sufría en los últimos cuatro años. El anterior, en abril de 1972, había sido motivado por la publicación de una homilía de un sacerdote del Ferrol por los choques entre los obreros de “La Bazán” y las fuerzas de orden público<sup>626</sup>. La Dirección General de Prensa se congratulaba por los secuestros, ya que al tener que rehacer esos números, las pérdidas económicas que implicaban eran mayores que la cuantía de las más graves sanciones económicas previstas por la Ley de Prensa, como acreditaron las ampliaciones de capital que EDICUSA se vio obligada a realizar en 1972<sup>627</sup>.

En febrero de 1973 la Dirección General de Seguridad se sorprendía de que el Ministerio de Información y Turismo hubiera consentido la publicación del n.º. extraordinario XXXIII sobre los problemas laborales<sup>628</sup>.

El n.º. extraordinario XLI “Portugal, el fin de una dictadura” fue secuestrado, retirando los ejemplares de los locales de la Revista<sup>629</sup>, posteriormente se permitió la publicación del número a condición de que se suprimiesen 19 páginas correspondientes al artículo “Portugal a Encuesta”.

El número correspondiente a enero de 1975 sufrió un retraso por cuestiones administrativas con lo cual salió al mes siguiente junto al de

---

<sup>626</sup> Agencias Extranjeras. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>627</sup> AGA. Cultura. Caja 68491.

<sup>628</sup> AGA. Cultura. Caja 68491.

<sup>629</sup> Europa Press y Logos. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

febrero<sup>630</sup> y en el número *El otoño de la economía española*, de octubre de 1975, fue suprimido el editorial<sup>631</sup>.

Algunos de estos textos secuestrados pudieron leerse posteriormente en la propia Revista<sup>632</sup>.

La censura no sólo se fijaba en los artículos de los números ordinarios o extraordinarios. Una gran cantidad de libros publicados por la editorial fueron víctimas también de sus ataques. Entre los expedientes incoados a EDICUSA destacan el libro de Víctor Manuel de Arbeloa *La Iglesia en España ayer y hoy*. El juez de orden público decretó secuestrarlo tras haber sobreseído el sumario que se instruía a su autor.

Con el sumario 678/1968 se presenta una denuncia al fiscal del Supremo por *Estado de derecho y sociedad democrática* de Elías Díaz, el 2 de noviembre de 1966, por infringir las Leyes Fundamentales al hacer una crítica institucional y aunque el 3 de septiembre de 1968 se estimó fuera de lugar el procesamiento del autor, se destruyó la edición completa de la obra dada la “supuesta peligrosidad social” de su contenido.

El 8 de enero de 1968 se secuestra el libro *La URSS hoy*, de Antonio Menchaca. El Tribunal de Orden Público decide el sobreseimiento de las actuaciones y se desestima el recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal fundado en la apreciación de que el contenido atentaba contra las instituciones políticas y las Leyes Fundamentales.

El 18 de enero de 1968 se eleva al Tribunal Supremo una denuncia del fiscal por el Tomo I y II de *Las nacionalidades* a causa de que se propugnaba en dicha obra por la solución federalista y por infringir las Leyes Fundamentales.

---

<sup>630</sup> N.º. 136-137. Enero-Febrero. 1975.

<sup>631</sup> Caperta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

<sup>632</sup> “Los secuestros de *Cuadernos*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 149-150. Febrero-Marzo. 1976. Pp. 78-106.

Con el sumario 849/1968 sobre *La revolución de mayo* de Antonio Marzal se realiza una denuncia al Fiscal del Tribunal Supremo, 13 de noviembre de 1968, por “realizar propaganda y apología de la subversión y la violencia” con motivo de la Revuelta de mayo, así como por “exaltación de los principios y la ideología comunista”.

El 21 de noviembre 1968 se secuestra *El poder está en la calle*, de Sergio Vilar. El sumario 872/1968 indica que hacía “propaganda ilegal y apología de la violencia o subversión del orden público interior y exaltación de los principios del marxismo y el comunismo” a través de una defensa de la revuelta de los estudiantes en mayo del 68, en Francia<sup>633</sup>.

En conclusión, podemos afirmar que la mayoría de los artículos se sancionaban alegando que no respetaban los límites de la libertad de expresión impuesta por el art. 2 de la Ley de Prensa<sup>634</sup>. Si juzgamos únicamente por los argumentos utilizados para censurar ciertos textos muchos otros publicados sin problema podían haber sido sancionados. No siempre es fácil determinar los criterios que el Ministerio de Información y Turismo seguía para incoar un expediente administrativo contra *Cuadernos*. Se puede concluir a la luz de los revisados que varios factores coadyuvarían a promoverlo.

En un primer lugar se tenía en cuenta el nombre del autor que firmaba el artículo. Esto fue determinante, como hemos visto, a la hora de sancionar ciertos artículos de Joseph Dalmau o del socialista Tierno Galván. Recuérdese en este mismo sentido la persecución oficial que sufrió la Revista por incluir textos, entre otros, de Antonio Machado o Unamuno. Resultan curiosos los juicios de los censores sobre algunos colaboradores, como José Antonio Moreno Galván, al que describían como “comunista que había

---

<sup>633</sup> AGA. Cultura. Caja 00587.

<sup>634</sup> Santos, F., “1963-73: La memoria de los días”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Ext. XXXVIII. Pp. 129-46.

estado en la cárcel”, José Ramón Recalde, a quien señalaban como un “nacionalista vasco que había estado en la cárcel”, o Enrique García al que también adscribían al comunismo<sup>635</sup>. También influía a efectos censorios quién fuera el encargado de realizar las revisiones, aunque era frecuente contar con varias opiniones en los diferentes escalones del Ministerio. Como hemos visto, los censores que con mayor asiduidad intervinieron en los expedientes de *Cuadernos* fueron José Luis Bolowny, Dionisio Ruzafa, Pablo Martín Vara, Barcia, R. Bardo, López Delgado, José Sánchez Osés, Galván, Madiedo, Justel, Sotillos, Lezana y A. Castillo.

Tan importante como el autor del artículo eran el tema y la forma de abordarlo. Después de 1966 se redujo la censura sobre el diálogo generacional, la paz social, la reconciliación entre los españoles, la superación de la Guerra Civil, el exilio, la cultura, la memoria histórica o los artículos de contenido ideológico y se mostró mayor tolerancia con palabras como “socialismo” o “comunismo”<sup>636</sup>. Había ya otros temas de mayor actualidad que el poder consideraba más preocupantes, como la cuestión obrera, la crisis universitaria, la transgresión de los derechos humanos, la defensa de las culturas regionales. Por esta razón fueron prohibidos numerosos títulos de poesía y teatro propuestos para la edición de teatro de EDICUSA.

La preocupación por el contenido de los artículos hizo que los autores cuidaran con especial celo su redacción, por lo que no resulta extraño encontrar metáforas, elipsis, comparaciones con otros países, el uso de un lenguaje técnico-jurídico (un texto no suponía infracción mientras se redujera al enfoque jurídico del problema), las citas papales y el uso de un lenguaje vaticanista, moderado o posibilista, la argumentación abstracta (propia del lenguaje ensayístico). Además del uso de estas técnicas, los

---

<sup>635</sup> AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>636</sup> Muñoz Soro, J., Op. Cit. Pág. 37.

artículos eran revisados y “corregidos” por Ruiz Giménez antes de publicarse.

Todo esto dificultaba la tarea de los censores para argumentar los cargos, como hemos visto en algunos expedientes, lo que les llevaba a intentar desvelar la intención última de los autores. Este lenguaje instrumental pretendía evitar la censura y evidenciar las contradicciones internas del Régimen, al tiempo que le permitía abordar directamente temas nacionales que *Triunfo*, por ejemplo, excluía o trataba tangencialmente. Esto empezó a ser detectado por los censores, que lo valoraban como muestra de la ambigüedad de la intención última de los autores, subrayando que *Cuadernos* hacía una “crítica de altura”<sup>637</sup>. En 1970 llegaban más lejos “No se trata de una Revista discrepante, contestataria o poco favorable (...) el planteamiento de *Cuadernos* afecta a los pilares en que se asienta el Régimen, no admite más juego que el de la mutua repulsión”<sup>638</sup>.

Además de todos los motivos que hemos expuesto, detrás de un expediente podían existir otras causas: Recuérdense los retrasos sufridos en los números de *Cuadernos* por el Estado de Excepción de 1969. Así mismo una tensa coyuntura política explicaría el secuestro del número 103, de abril de 1972, y la variedad temática de los artículos censurados<sup>639</sup>.

Por todo ello el balance de la primera década de la existencia de *Cuadernos* se saldó con más de 150 artículos secuestrados, seis expedientes administrativos sancionados y siete números secuestrados. Hasta la promulgación de la Ley de Prensa se sancionaron y retuvieron la mayoría de los artículos, pero hasta que no se retiró obligatoriamente Ruiz Giménez, en agosto del 67, no se realizó ningún expediente sancionador. Hasta la

---

<sup>637</sup> AGA. Cultura. Caja. 67114.

<sup>638</sup> AGA. Cultura. Caja. 68.491.

<sup>639</sup> AGA. Cultura. Caja. 67114.

publicación de la Ley Fraga en 1966, sólo hubo llamadas de atención y apercibimientos, pero a partir del primer expediente éstos se sucedieron.

A pesar de los numerosos secuestros una sensación de mayor permisividad se respiraba en los últimos años de la década de los sesenta, estimulando una cierta efervescencia de la prensa que, lejos de lo que pudiera desearse, no desembocó en una mayor apertura sino en el Estado de Excepción de enero de 1969<sup>640</sup>. Después de él, la prensa no volvió a la situación anterior. En 1970 comenzaba otra etapa caracterizada por los secuestros<sup>641</sup>.

Pese a todos los obstáculos, y aprovechando los resquicios de la nueva Ley de Prensa, demócrata-cristianos ya no colaboracionistas y compañeros de viaje supieron mantener *Cuadernos para el Diálogo* como una plataforma reivindicativa en que la lucha por una profundización de la libertad de expresión y desde ésta, por los derechos humanos, revelaría, más allá de su finalidad explícita, su carácter funcional de instrumento o trinchera compartida por los heterogéneos miembros de la oposición que hallaban acogida en la Revista.

---

<sup>640</sup> Altares, P., "Biografía sin ánimo de hacer historia". Op. Cit.

<sup>641</sup> Muñoz Soro, J., Op. Cit. Pág. 42.

### III UN MEDIO DE COMUNICACIÓN AÚN NO DE MASAS: LA TELEVISIÓN<sup>642</sup>

Como es sabido, las emisiones regulares de TVE comenzaron para Madrid el 28 de octubre de 1956, una fecha tardía en el contexto de los países europeos y latinoamericanos<sup>643</sup>, y a finales de la década todavía se seguía improvisando al carecer de financiación para la programación, organización jurídica, empresarial y laboral de la emisora, desarrollo de la red, abastecimiento del mercado de aparatos, etc. Aún así, en este periodo se marcaron unas pautas de funcionamiento y financiación del servicio que condicionaron durante décadas el sistema televisivo español<sup>644</sup>.

Con los falangistas Arias Salgado en el Ministerio de Información y Turismo y Jesús Suevos y José Ramón Alonso como directores de Radiodifusión y de programas y emisiones de Radio Nacional respectivamente, hasta la remodelación ministerial del 57, se iniciará, en

---

<sup>642</sup> Pérez Calderón, M., *La televisión*. Editora Nacional. Madrid. 1965. Arias, A., *La televisión en España*. Publicaciones españolas. Madrid. 1970. Miquel, P., *Historia de la radio y la televisión*. Richelieu. Paris. 1972. García Jiménez, J., *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. CSIC. Madrid. 1980. Albert, P., *Historia de la radio y la televisión*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1987. VVAA, *Historia de los medios de comunicación en España*. Ariel. Barcelona. 1989. Palacio, M., *Una historia de la televisión en España*. Arqueología y Modernidad. Madrid. 1992. Rodríguez Márquez, N., Martínez Uceda, J., *La televisión: historia y desarrollo (los pioneros de la televisión)*. Mitre/RTVE. Barcelona. 1992. Baget Herms, J.M<sup>a</sup>., *Historia de la televisión en España 1956-1975*. Feed Back Ediciones. Barcelona. 1993. Díaz, L., *La televisión en España 1949-1995*. Alianza Editorial. Madrid. 1994. Ruiz del Olmo, J., *Orígenes de la Televisión en España*. Universidad de Málaga. Málaga. 1997. Palacio, M., *Historia de la Televisión en España*. Gedisa. Barcelona. 2001.

<sup>643</sup> Si nos remontamos a los años 20-30, la historia de la preparación de la TV española está íntimamente relacionada con la de la radio. En estos años y durante la Segunda República se producían intensos debates sobre las características del nuevo medio, mientras se esperaba la llegada de la primera exhibición televisiva que se produciría durante la Guerra Civil. La Guerra Mundial paralizaría las emisiones televisivas regulares, que no se recuperarían hasta 1948 y solamente en EEUU y Gran Bretaña. En España en este mismo año las empresas Philips y RCA realizarían las primeras demostraciones públicas, aunque no fueron decisivas en el proceso evolutivo de la TV, y a partir de la década los 50 la propia Administración se encargaría directamente del desarrollo del medio.

<sup>644</sup> Palacio, M., Op. Cit. Pág. 31.

1952, un servicio experimental de TVE, realizándose diversas pruebas que se convertirían, al año siguiente, en ensayos de emisión de dos o tres horas por sesión y dos días a la semana.

A pesar de los avances, a Franco no le entusiasmaba el proyecto televisivo y lo retrasaba invocando las dificultades económicas y la imposibilidad de contar con un amplio mercado de receptores, problemas que provocaron que en 1956 las emisiones comenzaran de forma precipitada y sin dinero. No fue fácil solucionar el problema de la financiación. Al ser insuficiente el canon que debía ser pagado por cada receptor la publicidad se convirtió en la tabla salvadora<sup>645</sup>.

Una vez que el sistema estaba creado y funcionaba, con Fraga Iribarne a la cabeza, la TVE sería utilizada como arma propagandística y limitada por severos controles morales e ideológicos<sup>646</sup>, lo que llevó en la segunda mitad de los 60, “edad de oro” de la TVE, a que se produjera un desencanto con el medio en un doble sentido: En primer lugar por la decepción de quienes confiaban que se convirtiera en un mecanismo de elevación cultural ciudadana y en segundo lugar por el descubrimiento de que la faceta informativa era una herramienta de los intereses políticos e ideológicos del Gobierno. No faltó en los medios más críticos que emergían en la época la denuncia de los resortes políticos y económicos que ponen la TV al servicio de sus intereses, en lugar de los de la causa pública<sup>647</sup>.

---

<sup>645</sup> En 1958 TVE ingresaba por inversiones publicitarias unos 4.400.000 pts., al año siguiente 16.000.000, y, en 1960, superaban ya los 33.000.000. Hasta el bienio 1961-62, el patrocinio era el sistema que habitualmente se utilizaba en TVE. A partir de ese momento lo más frecuente serían los *filmes* y *spots* publicitarios. *Ibidem*. Op. Cit. Pág. 46.

<sup>646</sup> La primera etapa de los telediarios, durante 1956-59, se caracterizó por una rigurosa censura semejante a la sufrida por la Radio y la Prensa. Las agencias Cifra y Efe controlaban la información y los temas que debían tratarse. A este fin se destinó a un redactor-jefe de RNE para TVE, al que le entregaban los “partes” de noticias que se habían dado en la radio para repetir las ante las cámaras. Díaz, L., Op. Cit. Pág. 45.

<sup>647</sup> Entre los que el autor destaca el número extraordinario de *Triunfo*, de 26 de octubre de 1963. El monográfico de *Cuadernos para el Diálogo*. Extra XXXI. Julio 1972, o la

Manuel Palacio hace especial hincapié en el interés del extraordinario XXXI de julio de 1972, de *Cuadernos*<sup>648</sup> al que considera lectura de excepcional interés aún hoy, apreciación en la que coincidimos plenamente, si bien entendemos que conviene no olvidar otros artículos que le precedieron.

En efecto, al regular la Ley de Prensa sólo un aspecto del derecho a la información, dejando una importante laguna en la Radio y TVE, y al ser esta última un vehículo imprescindible de transmisión informativa de mayor difusión que la prensa, especialmente en países con elevados índices de analfabetismo o bajo nivel cultural, y ante la amenaza que esto suponía para la prensa, *Cuadernos* reivindica un Estatuto que asegure la independencia y objetividad televisiva<sup>649</sup>, mucho antes de que apareciera el número extraordinario de julio de 1972, anteriormente citado.

La TVE era pieza inestimable de control ideológico y de dirigismo político, un arma cuya eficacia al servicio del poder estaba fuera de toda duda. *Cuadernos* denunció en diversos artículos que la información emitida era insuficiente y monocorde, carente de contraste de pareceres, omitía los problemas y exaltaba de forma apologética determinados acontecimientos, priorizando la información exterior frente a los conflictos internos, llamando la atención el contraste que suponía una información internacional plagada de noticias de guerra, huelgas y problemas con una correlativa situación interna edulcorada. La TVE, dirían los cuadernistas, ignora a intelectuales y científicos dando protagonismo a los artistas u otro tipo de personajes y

---

obra de Vázquez Montalbán, M., *El libro gris de Televisión Española*. Ediciones 99. Madrid. 1973.

<sup>648</sup> Dedicó especial atención al número de *Cuadernos* del que comenta que plantea como objetivos analizar las relaciones entre política y televisión, la situación laboral y profesional de los trabajadores de este medio, analizar la programación y estudiar las funciones ideológicas de la publicidad.

<sup>649</sup> Editorial, "Ruedas de prensa". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 8. Editorial, "Un derecho incompleto". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 7-8.

presenta un cine y teatro ínfimos, junto a los *films* americanos o los propagandísticos nacionales<sup>650</sup>.

Dada esta situación, subraya el editorial de *Cuadernos* “El cuarto poder”, para que exista opinión pública se requiere una prensa independiente no sometida al Estado u otros órganos de presión, lo que convierte a la publicidad en soporte básico de la independencia de los periódicos. Si ésta disminuye los periódicos estarán obligados a someterse a tales grupos de presión<sup>651</sup> especialmente con la penetración de la propaganda en la TVE.

Algunos articulistas establecieron en *Cuadernos* la relación entre la desaparición de periódicos alemanes e ingleses y la aparición de publicidad en TVE. Los ciudadanos franceses temen reforzar a su gobierno con una nueva fuente de ingresos, como es la publicidad televisiva, lo que lleva a algunos diputados gaullistas a sortear tal obstáculo proponiendo la realización de una tercera cadena privada, aunque Sáenz Díez considera que un instrumento así no debe caer en manos de particulares<sup>652</sup>.

Con alarma y disgusto, señalan los editorialistas de la Revista que estudiamos, que en España la TVE es un monopolio del Estado, con una publicidad masiva y alienadora que pretendía imponer una civilización del consumo y que suponía una seria amenaza para la prensa y para el propio *Cuadernos*, por lo que desde la Revista, se insiste en reclamar un estatuto

---

<sup>650</sup> Arana, A., “Buenas noticias”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 25. Altares, P., “El “Todo Madrid”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 31. Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L. Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “TVE: esa es la cuestión”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 32-33.

<sup>651</sup> Editorial, “El cuarto poder”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 6-7.

<sup>652</sup> Sáenz Díez, J.I., “La TV Francesa y la publicidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pp. 38-39.

Coloquialmente “Nepo”, como era conocido Sáenz Díez, era un brillante sociólogo que procedía de los grupos cristianos y marianistas y había pasado por el noviciado de los jesuitas. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

jurídico específico para TVE que asegure la independencia y neutralidad informativas y la libertad de expresión<sup>653</sup>.

---

<sup>653</sup> Editorial, "TVE: uniformidad y dirigismo cultural". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pp. 5-6.

## CAPÍTULO VI

*A merced de la tormenta postconciliar. El modelo  
de Iglesia y de sus relaciones con el Estado*

Para la mayoría de las nuevas generaciones católicas tanto Juan XXIII como Pablo VI, sus encíclicas y el Concilio Vaticano II sirvieron de revulsivo crítico, de apoyatura doctrinal y de cambio o avance hacia una visión más democrática de la vida pública.

Dada la personalidad de Ruiz Giménez, un hombre que en 1969 se define públicamente a sí mismo como “un cristiano hasta lo más hondo de su alma, cuya fuente de energía es la fe”, vaticanista convencido, cabía esperar que la dimensión religiosa tendría especial relevancia en *Cuadernos*<sup>654</sup>, tanto más cuanto que Ruiz Giménez actuó como observador laico del Concilio y mantenía una relación de estrecha amistad con el nuevo Papa Montini.

Así fue, pero conviene recordar que dicha dimensión lejos de reforzar visiones conservadoras hará de la Revista *Cuadernos para el Diálogo*, entre otras cosas, un instrumento de lucha por la libertad religiosa, y (a la sombra de ésta) por otras libertades, mientras se sitúa, no sin costos, en el centro de la tormenta del cambio dentro de la propia Iglesia.

---

<sup>654</sup> Paniker, S., Op. Cit. Pág. 343.

Este cambio, al igual que todo proceso de modernización, llevaba implícitas una racionalización y secularización de la vida y la cultura, reivindicaciones que no podían dejarse de lado a la altura de los años 60 y que los demócratacristianos habían de asumir. Sin embargo, cabe calificar la modernización demócratacristiana de “peculiar”. La versión de la misma que transcurre a *Cuadernos* no consiste tanto en una secularización radical cuanto en una recuperación de la autonomía eclesiástica. Sus contrapartidas serán la renuncia al confesionalismo, la aceptación de una secularización de los servicios públicos y la flexibilización y apertura de los católicos hacia personas de otras creencias religiosas, entre otras.

## I. DEFENSA DE LA ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO Y DE LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA<sup>655</sup>

Como es sabido, la Iglesia consideró la Guerra Civil como una cruzada inaugurando a partir de ella una nueva contrarreforma que la alejaba de la mayoría de los países de Europa Occidental.

---

<sup>655</sup> Sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado franquista deben verse entre otras: Fernández Areal, M., *La política católica en España*. Guadiana. Madrid. 1973. Gil Delgado, F., *Conflicto Iglesia-Estado*. Sedmay. Madrid. 1975. Chao, J., *La Iglesia en el franquismo*. Mañana Editorial. Madrid. 1976. Álvarez Bolado, A., *El experimento del nacional-catolicismo 1939-75*. Edicusa. Madrid. 1976. Gómez Pérez, R., *Política y religión en el régimen de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1976. Ruiz Giménez, J., *Iglesia, Estado y sociedad en España*. Tecnos. Madrid. 1977. Ruiz Rico, J.J., *El papel de la Iglesia en el franquismo*. Tecnos. Madrid. 1977. Petschen, S., *La Iglesia en la España de Franco*. Sedmay. Madrid. 1977. VVAA, *Iglesia y sociedad en España. 1939-75*. Editora Popular. Madrid. 1977. Urbina, F., *Iglesia y sociedad en España 1939-1975*. Ed. Popular. Madrid. 1977. VVAA, *Historia de la Iglesia en España*. BAC. Madrid. 1979. Díaz Salazar, R., *Iglesia, dictadura y democracia: catolicismo y sociedad en España. 1953-79*. HOAC. Madrid. 1981. Tusell, J., *Franco y los católicos*. Alianza. Madrid. 1984. Cuenca Toribio, J.M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea. 1833-1985*. Alhambra. Madrid. 1985. Hermet, G., *Los católicos en la España de Franco*. CIS. Madrid. 1986. Laboa, J.M<sup>a</sup>., *El postconcilio en España*. Encuentro. Madrid. 1988. Blázquez, F., *La traición de los clérigos a la España de Franco*. Trotta. Madrid. 1991. Montero, F., *El movimiento católico*. EUEDEMA. Madrid. 1993. Fernández, A., *El quinto poder: La Iglesia de Franco a Felipe*. Temas de Hoy. Madrid. 1995. Andrés Gallego, J., Pazos, A., Llera, L., *Los españoles entre la religión y la política. El franquismo y la democracia*. Ed. Unión. Madrid. 1996.

En un principio el Vaticano dejaba hacer sin pronunciarse explícitamente, pero adoptando una postura favorable a los franquistas. La Santa Sede, el Papa y la casi totalidad de los obispos y sacerdotes dieron su apoyo a la rebelión militar y al estado confesional franquista, inspirado en esquemas tradicionales más propios del siglo XVI, en el que el soberano hacía oficial e imponía a sus súbditos la religión que él profesaba, negándose así toda posibilidad de dar diferentes respuestas a las cuestiones temporales y rechazando la libertad del individuo para asumir la verdad o mantenerse en el error, que de los años 40 del siglo XX.

La confianza de la Santa Sede en el franquismo sufrió un revés con el viraje de la situación internacional producida por el final de la II Guerra Mundial y la victoria de las democracias europeas. La derrota alemana provocó que los países europeos se predispusieran contra Franco y dio lugar a la aparición de movimientos de oposición en el exilio. Esto supuso la aparición de posiciones vacilantes del Vaticano respecto al Régimen de Franco. Sin embargo el Papa permanece a la expectativa y calla.

En 1945 con el intento de dar un cambio de imagen y suavizar las tensiones internacionales, Franco da espacio a hombres de la Acción Católica en la política y sitúa a Martín Artajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esto refleja un dualismo en el mundo católico: Mientras el Papa y las altas instancias vaticanas tienen sus dudas respecto a la conveniencia de apoyar la permanencia de Franco en el poder y se muestran cautos en los apoyos, el episcopado español adopta una estrategia más entreguista. Los obispos tratan así de evitar una ruptura política que pondría en peligro las ventajas obtenidas por la Iglesia desde el final de la Guerra Civil. Los nacional-católicos confían por su parte en un evolucionismo interno relativo que haga al Régimen más aceptable en el exterior.

La condena del Régimen hecha en Potsdam exigió el redoblamiento de los esfuerzos del Sistema para su propia defensa. En diciembre de 1946 Martín Artajo conseguía la firma de un acuerdo preconcordatorio sobre los seminarios y las universidades católicas que desembocaría años después en el Concordato de 27 de agosto de 1953.

La culminación positiva de las negociaciones concordatarias atascadas desde 1941, y la firma de los acuerdos hispano-norteamericanos de septiembre de 1953 son éxitos de los democristianos respecto al Régimen pero no impiden el fracaso de su tentativa evolucionista, de su peculiar “reformismo” y, en suma, de ciertos intereses del catolicismo español y de la Iglesia. A pesar de ello se afianza la actitud profranquista entre los obispos y el aparato de la Iglesia.

En los años de la posguerra la Iglesia española sigue siendo la misma en lo fundamental que la de la “Cruzada”, en la mayoría de los casos los discursos y manifestaciones de los obispos se sitúan en la línea del nacionalcatolicismo. La Iglesia no cesa de ejercer el papel de guardián de la moralidad pública que le asigna el Estado. La campaña antiprotestante y hostil a la libertad religiosa no se interrumpe con la victoria de los aliados<sup>656</sup>, etc.

La celebración en 1952 en Barcelona del XXV Congreso Eucarístico Internacional y la conclusión del Concordato<sup>657</sup> al año siguiente, supuso la

---

<sup>656</sup> “Instrucción de la Conferencia de Metropolitanos españoles sobre la propaganda protestante en España”. *Ecclesia* 8 (362). 19. Junio. 1948. Pp. 5-7. “La unidad católica en España”. *Ecclesia* 12 (565). 10 Mayo. 1952. Pp. 3-5.

<sup>657</sup> El Concordato de 1953 reafirma la confesionalidad del Estado español, confirma la soberanía espiritual y la independencia de la Iglesia como una “sociedad perfecta”, así como su personalidad jurídica y su capacidad patrimonial, el pleno efecto del matrimonio canónico, el derecho de presentación de los obispos por el Jefe del Estado y restaura los privilegios jurídicos del clero. Supone un reconocimiento reiterado por la Iglesia al general Franco y constituye para él un éxito diplomático sin precedentes. Cuenca Toribio, J.M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea 1833-1985*. Alhambra. Madrid. 1985. Pp. 115-118. Ver Equipo Vida Nueva, Martín Descalzo, J.I., (dir.), *Todo sobre el Concordato*. Ed. Propaganda Popular Católica. Madrid. 1971.

reiteración de la alianza entre la Santa Sede y el gobierno español, a pesar de las vacilaciones surgidas por la victoria aliada y de que los puntos en conflicto entre ambas instituciones no se habían solucionado<sup>658</sup>.

Hacia la mitad de los años 50, se mantiene, todavía por ambas partes, la voluntad de preservar el equilibrio general del sistema de alianzas surgido de la Guerra Civil<sup>659</sup>, pero a partir de este momento esa voluntad va a ir decreciendo progresivamente. Los arzobispos españoles manifiestan su decepción ante la lentitud en los cambios políticos que hace Franco, lo que va unido a la negativa del cardenal Segura y Plá y Deniel a formar parte del Consejo del Reino, y la sustitución en el poder de los acenepistas por los tecnócratas católicos, en 1957, que marcarán una nueva pauta en la dinámica política católica. A pesar de su conquista de un elevado número de puestos gubernamentales, esta subida al poder no supone un compromiso para la Iglesia, más cercana entonces a los democristianos colaboracionistas.

---

<sup>658</sup> En tres puntos clave radica el contencioso entre Iglesia-Estado. En primer lugar en el campo de la enseñanza. En la enseñanza primaria los conflictos se resolvieron con la Ley de 17 de julio de 1945 que satisfacía las peticiones eclesíásticas, pero no ocurrió lo mismo con la enseñanza secundaria y superior. La última versión de la Ley para la Enseñanza Media se aprobó en las Cortes el 26 de febrero del 1953, después de diecisiete meses de difíciles negociaciones entre la Iglesia y el ministro católico de Educación (Texto íntegro de la Ley en *Ecclesia* 13 (608). 7. Marzo. 1953. Pp. 9-16), y salió sin satisfacer plenamente al episcopado y la Santa Sede. Otro punto de fricción estaba en las cuestiones relacionadas con la censura y la prensa católica, por un lado las publicaciones que dependían oficialmente de la Iglesia estaban sometidas a censura y además el control en la redacción de los diarios de la Editorial Católica seguía estando al margen de la Iglesia. Por último la Acción Católica Obrera representaba otra manzana de la discordia entre Plá y Deniel y el Estado. Ortega, J.L., "La Iglesia española desde 1939 hasta 1976". García Villoslada, R., *Historia de la Iglesia en España*. Editorial católica. Madrid. 1979 Pág. 681.

<sup>659</sup> la Iglesia de España valora igual que el Estado al Concordato (Editorial, *Ya*. 29 Agosto. 1953. Pág. 1. "La iglesia y el Estado en España". *Ecclesia*. 13 (624). 31. Octubre. 1953. Pág. 13). Es en el Vaticano donde se traslucen primero las reticencias en relación con el Concordato aunque se hagan de forma velada, pues la actitud de Pío XII es ambigua.

## I.1 JUSTIFICACIÓN DEL PASADO DE LA IGLESIA

Recordemos que la Iglesia española de los años 60 es, pese a la persistencia de sectores inmovilistas y colaboracionistas, la de la crisis de los movimientos seculares, la de los sacerdotes contestatarios, la de la revisión de los lazos con el Estado por la Asamblea del Episcopado, la de la aparición de sindicatos clandestinos de origen confesional, la de la crítica al Concordato de 1953.

No todo el clero español fue sensible a este proceso, ni igualmente autocrítico al abrazar el “evolucionismo” o asumir el cambio, algo que puede apreciarse en *Cuadernos*. Así, mientras algunos de sus artículos de la primera época propenden a justificar los apoyos prestados al Sistema hasta el momento, otros en cambio anuncian que, modificada la coyuntura, la Iglesia ha emprendido una rectificación de trayectoria que el Régimen debía asumir y la opinión pública valorar, haciendo más creíble y aceptable un mensaje recristianizador de nuevo cuño.

González Martín<sup>660</sup>, conservador obispo de Astorga, en mayo de 1964, en *Cuadernos*, al estudiar la “Evolución de la Iglesia en los últimos 50 años” hace aún un intento para justificar el pasado de la misma, como legitimadora del régimen dictatorial. Argumenta el Prelado que durante la República, a pesar de que la Iglesia acató el poder constituido, fue

---

<sup>660</sup> González Martín, M., “Evolución de la Iglesia en España en los últimos 50 años”. *Cuadernos para el Diálogo* N.º. 8. Mayo. 1964. Pp. 6-8.

González Martín fue definido por algunos autores como “hombre de pensamiento tradicional”, situado ideológicamente en la más pura ortodoxia del Movimiento. En 1966 era arzobispo coadjutor de Barcelona, presidente de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia social y miembro de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Entre 1972 a 1975 fue primado de Toledo y su pensamiento conservador y reaccionario le llevó primero a despedir a Franco con la más enfervorizada homilía proclamando los logros y aciertos del Régimen y a encabezar posteriormente el grupo de 9 obispos que se opusieron a la Constitución española de 1978 porque el Estado dejaba de definirse oficialmente como católico y por algún otro punto referente a la familia y la educación. Posteriormente se opondría a la Ley de Divorcio aprobada por UCD en 1981. Ver la descripción en Sinova, J., Op. Cit. Pág. 320. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pág. 196.

perseguida, víctima de atropellos, acorralada y ante esta situación no tuvo posibilidad de elegir otra opción que la adoptada. Forzando un tanto la cronología, sostenía el Obispo que, no obstante, la Iglesia, durante 1939-64, habría hecho grandes esfuerzos para renovarse, favorecida, se subraya, internamente, por las disposiciones legales de un Estado católico, de donde brotan nuevas condiciones para la evolución: Unión más estrecha entre el episcopado, trato sencillo entre obispos, sacerdotes y fieles, estudio más detallado de los problemas.

A pesar de ello, González Martín (que parece situarse en la paradójica o contradictoria postura de quienes sostienen que restringir las libertades puede constituir una fórmula para protegerlas) insiste en que la Iglesia no debería estancarse, pues, según él, faltaba todavía mucha conciencia social entre los católicos, la formación de un laicado más consciente y responsable, una educación religiosa de la juventud, o el abandono de formas de vida demasiado burguesas, etc.<sup>661</sup>. El que no se llegara más allá en el análisis parece sintomático. Las altas jerarquías eclesíásticas permanecen más apegadas al Régimen que los sacerdotes de a pie, con alguna excepción, y *Cuadernos* no ha sabido o no ha querido negarle su tribuna.

Próxima hasta un cierto punto a la línea de argumentación anterior puede parecer la mantenida en *Cuadernos* un mes después por el padre Díez Alegría, que (sin culminar aún su proceso de radicalización) excusa los antiguos comportamientos de los dignatarios de la Iglesia y sostiene que no había contradicción entre el pensamiento de Juan XXIII y Pablo VI respecto a los Papas que los precedieron, sosteniendo que se habría producido un progreso de precisión pero no de oposición<sup>662</sup>.

---

<sup>661</sup> *Ibíd.*

<sup>662</sup> Díez Alegría, J.M., "Libertad religiosa en los papas del siglo XIX". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 20-21. Esta misma línea fue adoptada por los colaboracionistas de *Ya*.

A pesar de que *Cuadernos* cedió las páginas de sus primeros números a estas ideas más recalcitrantes, éstos serían los únicos ejemplos de una línea retrógrada. En adelante los colaboradores de la Revista optarán por una línea más abierta en la mayoría de los casos.

## I.2 ENFRIAMIENTO EN LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO

El cambio interno que pugnaba por emerger en la Iglesia requería una mayor permeabilidad a ese desencadenante externo que fue la llegada del Papa Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, (circunstancias que coadyuvaron en la evolución del pensamiento político y religioso del fundador de *Cuadernos*. No en vano, el democristiano Antonio Marzal lo denominaba “Cristiano del Concilio<sup>663</sup>”). Con ellos empezaron a soplar nuevos aires superadores de los planteamientos de una Iglesia hasta entonces demasiado anclada en el pasado. Cuando el Pontífice publica la Encíclica *Pacem in Terris* conmociona o desorienta a buena parte de la Jerarquía española. Defendía en ella el pluralismo ideológico de los católicos, los derechos humanos de asociación y expresión, y la necesidad de libertad religiosa entre otras cosas<sup>664</sup>. Los medios de propaganda oficial franquista tergiversaron u ocultaron el pensamiento de Juan XXIII, que

---

Fue Díez Alegría un sacerdote progresista una vez que abandonó sus escaños con el nacional-catolicismo con la ayuda del Concilio Vaticano II. Tras él, apoyará reivindicaciones político-sociales, conectará con los grupos intelectuales y universitarios disidentes y llegará a estar próximo al diálogo cristiano-marxista y posiciones comunistas. Ver Morodo, R., Op. Cit. Pp. 391, 533, 536. Hermet, G., Op. Cit. Pág. 246 o las declaraciones del Propio Marcelino Camacho. Entrevista personal. 17. Mayo. 2001.

<sup>663</sup> Marzal, A., “Cristiano del Concilio”. *La fuerza del diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz Giménez*. Op. Cit. Pp. 63-67.

<sup>664</sup> Pando Ballesteros, M.P., “Derechos humanos y reformismo democristiano en los orígenes de *Cuadernos para el Diálogo*”. Comunicación presentada en el Congreso *Los Derechos Humanos en la España contemporánea. Historia y presente*. 25-28. Noviembre. 1997. En prensa.

ponía en entredicho las ideas y principios en los que se asentaba el Régimen. Las encíclicas papales llegaron a ser censuradas<sup>665</sup>.

Pablo VI<sup>666</sup> sucedió a Juan XXIII. Su ascenso resultó una contrariedad para los católicos tradicionales españoles porque eran conocidas sus preocupaciones democráticas y su poca simpatía por el nacionalcatolicismo de Franco. Al mismo tiempo entre los católicos liberales el Papa despertaba sentimientos encontrados. Muchos católicos de espíritu abierto, entre ellos diversos colaboradores de la Revista en estudio, depositaron en él sus esperanzas de evolución de la Iglesia católica (pues veían en el nuevo Papa una promesa de acción liberadora de la Iglesia en el mundo contemporáneo<sup>667</sup>), pero los más fervientes y radicales defensores de las innovaciones vaticanas se impacientaban ante su temperamento reflexivo, pareciéndole excesivas sus cautelas.

Ya en la alocución de clausura del Concilio Vaticano el Papa anunció que el Vaticano deseaba que las Iglesias nacionales abandonaran los privilegios que poseían en los Estados confesionales para poder realizar mejor su papel profético<sup>668</sup>. Aunque la Santa Sede espera durante algún tiempo para hacer oficial la revisión del Concordato, ésta parece ser irreversible.

---

<sup>665</sup> Carr, R., Fusi, J. P., Op. Cit. Pág. 200.

<sup>666</sup> García Manrique considera que la elección del Cardenal Roncalli como Papa supuso la aceleración del proceso de *aggiornamento* de la actitud católica ante los problemas del mundo. García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 351 ss.

<sup>667</sup> Editorial, "Pablo VI ... y lo imposible". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 9. Junio. 1964. Pág. 4. El seguimiento de las doctrinas papales y la simpatía que tanto a Juan XXIII como a Pablo VI llevó a los promotores de la Revista a dedicar su primer número extraordinario a la figura de Juan XXIII para el que envió su sucesor una carta autografiada cuya rúbrica se exhibe en la portada del número. En el mismo, colaboran además personajes de la talla del Cardenal Bea, José María Setién, el abad Escarré, Ramón Sugranyes, Díez Alegría, González Ruiz, Miret Magdalena, Jacinto Martín y por supuesto, Ruiz Giménez, pero también Dionisio Ridruejo, López Aranguren o Tierno Galván. Ver "Juan XXIII". Nº. Extra I. *Cuadernos para el Diálogo*. Julio. 1964.

<sup>668</sup> "La Iglesia sólo pide a los gobiernos la libertad para predicar el Evangelio" *Ecclesia* 25. (1271). 11 Diciembre. 1965. Pág. 17.

En torno a 1963 las relaciones entre el Estado español y el Vaticano, afectadas por un incipiente proceso de deterioro, pasaban por un momento delicado<sup>669</sup> dado que una vez clausurado el Concilio, en 1965, el Concordato entró en crisis por su incapacidad para resolver los problemas de la Iglesia del momento: Libertad de predicación, privilegio de investidura, matrimonio<sup>670</sup>, etc.

Desde 1963 Pablo VI solicitó del Régimen la renuncia del derecho de “presentación” de los cargos episcopales y en ese mismo año dejó de respaldar públicamente la política del Régimen.

Como consecuencia de esta situación, Franco bloqueó en 1964 las negociaciones entre Roma y Madrid porque no quiso renunciar a proponer obispos, lo que demuestra hasta qué punto la reivindicación de independencia episcopal le causaba malestar<sup>671</sup>. Como respuesta, a partir de 1965 el Vaticano no proveerá las sedes vacantes.

El Papa deseaba obligar al poder a renunciar al cesarismo y al regalismo consustanciales al nacionalcatolicismo, lo que por un lado aumentaría la independencia de la Iglesia y por otro le permitiría lavar su imagen.

En enero de 1967, el Papa se congratula de que Argentina haya renunciado a la presentación de obispos. En marzo aparecen en *Ya* dos artículos expresando el deseo del Vaticano de que España desistiera del mismo privilegio<sup>672</sup>. Ese mismo mes el portavoz oficial de la Curia revela oficialmente el punto de vista del Vaticano respecto al caso español<sup>673</sup>.

---

<sup>669</sup> Silva Muñoz, F., *Memorias*. Op. Cit. Pp. 86-89, 182-87.

<sup>670</sup> Cuenca Toribio, J.M<sup>a</sup>., Op. Cit. Pág. 122.

<sup>671</sup> Chao, J., *La Iglesia en el franquismo*. Op. Cit. Pp. 152-53.

<sup>672</sup> Calderón, D., “Posición de la Santa Sede en torno al Concordato español” *Ya*. 4. Marzo. 1967. Pág. 5. “Renuncia, no denuncia”. *Ya*. 8. Marzo. 1967. Pág. 3.

<sup>673</sup> Monseñor Vallainc. *Ecclesia* 27 (1334). 1. Abril. 1967. Pág. 51.

El gobierno español muestra claramente su oposición a la revisión de los acuerdos concordatarios, lo que no impide que se abra un debate en torno a este tema respecto al que se dibujan dos posiciones. El grupo mayoritario y favorable a la revisión de los acuerdos agrupa a los órganos de obediencia católica, entre los que Guy Hermet<sup>674</sup> destaca *Ya, El Correo de Andalucía, El Norte de Castilla, Nuevo Diario, El Pensamiento Navarro, Vida Nueva, Razón y Fe, Mundo*, incluyendo también *Pueblo, La Vanguardia Española o Índice*, perspectiva en la que se engloba *Cuadernos para el Diálogo* y que el autor se olvida de citar, y la segunda postura está representada por el diario monárquico *ABC* y revistas de extrema derecha como *¿Qué pasa?* y *Fuerza Nueva*.

La postura de la Iglesia cambia cuando desde los órganos oficiales se insinúa que si se desea la ruptura de relaciones entre Iglesia y Estado, la primera debería renunciar a los privilegios y ventajas jurídicas y financieras que dicha relación le había reportado. Esta propuesta coloca a las jerarquías católicas en una situación difícil, en la medida en que el Episcopado negociaba en 1967 un aumento del presupuesto del culto, a pesar de que la Conferencia Episcopal había declarado su propósito de renunciar a todos sus privilegios institucionales<sup>675</sup>.

El posicionamiento de *Cuadernos* se adelantaba en el tiempo a otros sectores católicos proconciliares. Ya en noviembre de 1964, a través de su equipo editorial, defendería la separación entre Iglesia y Estado, e invita al Régimen a que renuncie por su propia voluntad a la designación de personas para el ministerio episcopal<sup>676</sup>, defendiendo la independencia eclesiástica, pues, dice el escritor católico Juan Gomis, fundador de la revista *El Ciervo* y

---

<sup>674</sup> Hermet, G., Op. Cit. Pág. 378.

<sup>675</sup> "III Asamblea del Episcopado de España". *Ecclesia*. 26. (1320). 10. Diciembre. 1966. Pág. 21.

<sup>676</sup> Editorial, "Renuncia del derecho de presentación". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 14. Noviembre. 1964. Pág. 23.

perteneciente al FLP, que pertenecer a una Iglesia ni tiene por qué dar derecho a privilegios ni debe ser motivo de persecución<sup>677</sup>.

Pasado este primer momento, *Cuadernos* no vuelve sobre el tema hasta mediados de 1966, tras un silencio de año y medio, y lo hace con un editorial donde proclama que la Iglesia no puede ser nunca instrumento del Estado ni estar condicionada por éste en el cumplimiento de su misión apostólica. La Revista asegura que esto implica una ventaja inversa para el poder civil, es decir que el Estado no podría ser instrumento de la Iglesia, limitada al ejercicio de funciones de índole espiritual. Esta afirmación resulta pionera, como puede comprobarse en las páginas precedentes, pues aún la Conferencia Episcopal no se planteaba renunciar a sus privilegios.

Para *Cuadernos* su reposicionamiento no implica una ruptura entre Estado e Iglesia, sino una cooperación sin ataduras jurídicas, sin vinculaciones económicas, sin interferencia en las designaciones de los titulares respecto del poder. *Cuadernos* asegura que la Iglesia no pone su esperanza en privilegios dados por el poder civil, más aún, renunciará al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos, (aunque esta afirmación no parece corresponderse con la realidad del momento), pero es de justicia que pueda predicar la fe con auténtica libertad y dar su juicio sobre materias referentes al orden político<sup>678</sup>.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado afectaban a los medios de comunicación. Como es sabido, el control de los órganos de expresión de la Iglesia por parte del Régimen fue uno de los caballos de batalla de las

---

<sup>677</sup> Gomis, J., “De Constantino a la cola electoral”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pág. 32.

Juan Gomis, además de formar parte del FLP, en 1959, participó en la fundación de la Asociación Democrática Popular, ADP, primer nombre que recibiría la rama catalana del FLP, que sería el embrión de la FOC. G. Rico, E., *Queríamos la revolución. Crónicas del FELIPE*. Flor del Viento. Barcelona. 1998. Pág. 67. Sinova, J., Op. Cit. Pág. 238.

<sup>678</sup> Editorial, “Iglesia libre en el Estado libre” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 7.

relaciones entre ambos poderes. Con anterioridad a la Ley de Prensa las publicaciones que dependían oficialmente de la Iglesia estaban sometidas a censura y el control de la redacción de los diarios de la Editorial Católica se mantenía al margen de la Iglesia. Sólo algunas revistas dependientes directamente de aquella podían criticar la política gubernamental, aunque, paradójicamente, en el ámbito de la nueva Ley de Prensa la libertad de esas revistas disminuye. A fines del 66 se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Información y Turismo y el Presidente de Acción Católica para que las revistas *Ecclesia*, *Signo* y *Juventud Obrera* quedaran sometidas al régimen de la Ley de Prensa hasta que la Jerarquía Eclesiástica designara las publicaciones que quedarían bajo su directa dependencia.

*Cuadernos* opina que todas las publicaciones deberían quedar sujetas a un único régimen jurídico, y aprovecha este hecho puntual para pedir la revisión del Concordato y la cancelación recíproca de las situaciones excepcionales<sup>679</sup>.

El deseo de revisar el Concordato y presionar al Gobierno español para que renuncie voluntariamente al derecho de presentación de obispos lleva a la Revista a mirar fuera de España y comparar la situación española con la de otros países. En Grecia a finales de 1966 también se vivía una crisis aguda entre la Iglesia ortodoxa y el Estado griego. La primera se oponía a la intervención estatal en la designación de sus obispos. Según la Revista, los gobiernos más interesados en mantener este privilegio son los que más alejados se encuentran del apoyo del pueblo. El equipo editorial de *Cuadernos* reitera su postura de que la renuncia por parte del Estado a introducirse en la vida de la Iglesia sea paralela a la de ésta en recibir

---

<sup>679</sup> Editorial, "Libertad sin privilegios" *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 7-8.

privilegios<sup>680</sup>, sin embargo todavía no especifica a qué privilegios debería renunciar la Iglesia.

Ruiz Giménez que hasta ahora no se había posicionado personalmente respecto al tema, lo toca en su Declaración de Principios de Palamós, del final del verano del 67. En ella dedica un párrafo al Concordato, del que piensa que pertenece a una situación histórica preconiliar ya superada, por lo que no entiende qué se opone a que ambas instituciones reajusten en una negociación sus relaciones jurídicas y articulen nuevas fórmulas en las que se reflejen las enseñanzas del Concilio, proponiendo la instauración de un régimen de pacífica separación y deslinde de sus respectivas órbitas de competencia, sin privilegios por ninguna de las partes<sup>681</sup>.

Como es sabido, en abril de 1968 comienzan las prenegociaciones concordatorias con un intercambio de correspondencia entre el Papa y “el Caudillo”. Mientras el primero pretende que la Santa Sede pueda elegir con libertad e independencia la elección de los obispos y que ésta se haga sin contrapartida alguna, Franco se niega a modificar parcial y unilateralmente el Concordato<sup>682</sup>. Sólo negociarían si se revisaban los privilegios de ambas partes, condición que bloqueó las conversaciones, al no ser del agrado de la Iglesia. Ambas partes se abstienen de dar publicidad a esta dilatoria maniobra y el debate prosigue<sup>683</sup>. Numerosas personalidades eclesiásticas comienzan a tomar posiciones a favor de que se modifiquen los acuerdos

---

<sup>680</sup> Editorial, “Sucedió en Atenas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 38. Noviembre. 1966. Pág. 8.

<sup>681</sup> Ruiz Giménez, J., “Fin de vacación: Los problemas políticos a examen”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 9-10.

En este tema se volverá a insistir por parte de Iturriaga Barbarán en el número extraordinario dedicado a los temas más candentes de 1968. Barbarán, I., “La renuncia de la Iglesia a sus privilegios económicos”. *Cuestiones* 68. N.º. Extra. X. *Cuadernos para el Diálogo*. Octubre. 1968. Pág. 44

<sup>682</sup> Rupérez, J., *Estado confesional y libertad religiosa*. Madrid. 1970.

<sup>683</sup> Ver *Todo sobre el Concordato*. Op. Cit.

concordatarios. En octubre del 68 el Papa declara que está dispuesto a revisar el Concordato. Al mes siguiente el nuncio Dadaglio comunica que ambas partes están de acuerdo en la revisión.

1968 fue un año especialmente conflictivo y el derecho de presentación cobraba singular relieve ante el incremento de diócesis vacantes. *Cuadernos* se hace eco de la situación, afirma no comprender el mantenimiento del privilegio estatal en la materia, no sólo porque el Concilio pide a los gobiernos su voluntaria renuncia, sino por ser los nombramientos competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica, o incluso por respeto del Estado al principio II del Movimiento Nacional.

En efecto, si el Estado se inspira en la doctrina de la Iglesia, si es católico, debe renunciar al derecho de presentación. Si resulta más fácil que se arregle la cuestión con negociaciones, *Cuadernos* exige que éstas se inicien cuanto antes. Para la Revista, una actitud coherente del Régimen sería declarar públicamente que se desea negociar la renuncia a la propuesta de obispos, que las diócesis vacantes sean cubiertas por la Santa Sede, y que ésta se apreste a proponer la revisión de los puntos del Concordato que se desea. Para el equipo editorial las materias revisables serían la renuncia de los obispos procuradores en Cortes a su escaño y la reforma de las leyes que prevén su presencia en la cámara legislativa y otros órganos, la supresión de las consignaciones económicas del Estado, la provisión de los beneficios no consistoriales por la Iglesia, la exención de clérigos y religiosos católicos de los cargos públicos o funciones que sean incompatibles con su estado, que deberá ser además extensible a los ministros de otras confesiones, la exención del servicio militar, la libertad de enseñanza, la renuncia a la enseñanza impositiva de la religión católica, o a la discriminación religiosa a través de la televisión o la radio, y la

derogación del principio segundo del Movimiento Nacional. El objetivo a conseguir es el de una Iglesia libre en un Estado libre<sup>684</sup>.

La creciente situación conflictiva entre Iglesia y Estado y los contrastes y las pugnas entre ambos por diferentes motivos<sup>685</sup> revelan, para Ruiz Giménez, una contradicción esencial: La de un Estado confesional que no ha logrado asumir el ritmo de rejuvenecimiento y de cambio profundo de la Iglesia a la que se declara vinculado. Ruiz Giménez propone como solución dos alternativas: La de la confesionalidad coherente y la de la separación leal. La primera mantendría la confesionalidad del Estado y la colaboración de la Iglesia, pero, a cambio, el Gobierno tendría que asumir el contenido del cristianismo conciliar que entraña un pluralismo tanto religioso, como social y político, al tiempo que la colaboración con la Iglesia no afectaría a su autonomía ni a la recíproca independencia. La segunda vía sería la de una neta separación basada en el diálogo.

En cualquier caso, apunta Ruiz Giménez en 1968, habría que inventar un nuevo tipo de relación entre un Estado no confesional y no perseguidor y una Iglesia no teocrática<sup>686</sup>.

Estas alternativas son cuestionadas en 1969 en *Cuadernos*, que publica una “Carta abierta a Ruiz Giménez” firmada por el obrero José Antonio Melgarejo quien acusa al fundador de la Revista de seguir

---

<sup>684</sup> Editorial, “Derecho de presentación y revisión del Concordato”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 4-5.

<sup>685</sup> Fueron tales motivos: La sucesión de determinados incidentes como la crítica que sufrió la Jerarquía religiosa cuando orientó al país sobre las condiciones en las que debía basarse una Ley Sindical de pluralismo, libertad de asociación, representatividad electiva de la base a la cúspide, tutela del derecho a la huelga no política etc., los roces que supuso el privilegio de presentación de obispos, la multiplicación de intromisiones de los funcionarios estatales en la órbita de la autonomía de la Iglesia, las dificultades con que tropiezan los movimientos especializados de apostolado seglar y sus publicaciones.

<sup>686</sup> Ruiz Giménez, J., “Iglesia y Estado en España una contradicción esencial”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 4-8.

Esta alternativa será recogida en varias ocasiones y reproducida por diversos autores. Ver Paniker, S., Op. Cit. Pág. 341.

defendiendo la compatibilidad entre la Iglesia y el Estado a pesar de reconocer la escasa solidez de su unidad y de crear una confusión entre ambas instituciones, al tiempo que le echa en cara que, en ocasiones, los obreros dudan de la validez de sus soluciones. El articulista reprocha a la Iglesia haber olvidado los favores recibidos y aceptar el cambio de los tiempos cuando éstos le benefician, considerando que no se da ningún caso en que el Gobierno haya pretendido socavar la autoridad de la Iglesia, mientras que ésta última es la que pone trabas a la labor de aquellos que la han servido en sus intereses. “En ningún pueblo encuentra la Iglesia un apoyo tan claro como en el Estado español”<sup>687</sup>.

Ruiz Giménez contesta en el mismo número a Melgarejo, al que acusa de contradecirlo y dudar de su diagnóstico acerca de la existencia de un auténtico conflicto entre Iglesia-Estado, desestimando las alternativas que proponía. Según Ruiz Giménez para su interlocutor no serían sólo los funcionarios civiles, sino también las autoridades eclesiásticas los que apoyan el mantenimiento de arcaicas estructuras de toda índole. Intentaba Ruiz Giménez desmontar este argumento afirmando que había un hondísimo movimiento de despegue e incluso enfrentamiento de muchos sectores de la Iglesia respecto a la organización del orden temporal. El exministro se justifica asegurando que lo que pretendía con su reflexión en voz alta era evitar el riesgo de los “falsos remedios”<sup>688</sup>.

En junio de 1969 Pablo VI pronuncia un discurso<sup>689</sup> en el que manifiesta una actitud hostil respecto al Régimen, aunque implícitamente

---

<sup>687</sup> Melgarejo, J.A., “Carta abierta a Ruiz Giménez”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 39-41.

<sup>688</sup> Ruiz Giménez, J., “Acuse de recibo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 42-43.

<sup>689</sup> En él el Papa incluye a España entre los países en los que la situación política o religiosa es preocupante junto a Vietnam, Biafra, Oriente Medio, América Latina o Europa del Este lo que supuso una afrenta para el régimen franquista. Hermet, G., Op. Cit. Pág. 382.

suponía que la Santa Sede no estaba tan impaciente como el año anterior por obtener la renuncia del Estado español al privilegio de presentación de obispos. El interés de las dos partes por revisar el Concordato parece haber cambiado de un año a otro, motivo que explica que el anteproyecto de reglamento concordatario preparado para julio del 69 por la curia y la embajada de España en la Santa Sede, es tratado con especial cuidado por ambos.

Pese al relajamiento transitorio de las relaciones Iglesia-Estado, éstas amenazarían desembocar, a partir de 1969, en una situación de gran tensión entre los dos poderes. Los representantes más autorizados del catolicismo renovado reniegan tardíamente, pero de forma clara de sus lazos pasados con la dictadura<sup>690</sup> privando al régimen franquista de ideología legitimadora.

El médico y teólogo francés Marc Oraison, (destacada personalidad religiosa del momento, aunque su labor no fue integrada en el Concilio) entrevistado por el socialista Yébenes, declaraba en mayo del 69 en *Cuadernos* que la proclamación de la fe y la organización de la sociedad temporal son dos cosas diferentes que no pueden entremezclarse, y afirma:

“Cada vez que oigo hablar de un régimen o sistema político que se autotitula católico, siento que hay algo que no va, los hombres de estado pueden ser todo lo católicos que se quiera, pero la confesionalidad no puede constituir un valor político negociable ni servir de pretexto al mantenimiento de estructuras o métodos superados”<sup>691</sup>.

A punto de concluir 1969, *Cuadernos* muestra su indignación ante la falta de información sobre la marcha de las negociaciones concordatarias.

---

<sup>690</sup> Blázquez, F., Op. Cit. Pp. 191-192.

<sup>691</sup> Yébenes, A., “Entrevista con Marc Oraison”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pp. 27-32.

“Nos dolemos de que el asunto se rodee de tal cantidad de protocolos secretos y quede circunscrito a unas conversaciones diplomáticas de los altos representantes del Estado español y del Vaticano, sin que ni nuestros obispos participen en la negociación”, dice un editorial. Ante la XI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal nada se ha aclarado sobre la revisión del Concordato, sólo se ha dicho que se han iniciado conversaciones ante el Gobierno y la Santa Sede, pero esto era ya del dominio público.

La Revista solicita a las autoridades competentes que se informe al país y se abra camino a una participación de los fieles en la transacción que se avecina para resolver la tensión entre Iglesia y Estado<sup>692</sup>.

Como es sabido, diversas comisiones y reuniones tuvieron lugar en orden a estudiar la revisión del Pacto, pero sin resultados positivos. El anteproyecto de revisión dado a conocer en 1971 no satisfizo a nadie, lo que permite albergar la duda de si alguna de las dos entidades o las dos deseaban llevar a buen puerto una sustancial revisión<sup>693</sup>.

## **II OBLIGACIÓN Y DERECHO DEL CLERO A LA ACCIÓN TEMPORAL**

Si la campaña por la revisión del Concordato lanzada por *Cuadernos* resultó un fracaso, sus colaboradores pudieron sentirse menos frustrados por los resultados de la dirigida a obtener el reconocimiento de la libertad religiosa de cultos.

---

<sup>692</sup> Editorial, “Hacia un Concordato en revisión”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pp. 7-8.

<sup>693</sup> VVAA *El fenómeno religioso en España. Aspectos jurídico-políticos*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1972. Martín Martínez, I., *Eclesiásticos en organismos políticos españoles*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1973.

En 1961 con motivo de la inauguración del Seminario Diocesano de Huelva, Franco había desairado enérgicamente a aquellos sectores de la Iglesia que defendían la separación de la Iglesia y el Estado. Cuando el Concilio Vaticano II respaldó tales posiciones, los defensores del Régimen cambiaron de estrategia requiriendo a quienes creían en tal separación, que, en tal caso, no se metieran en política, ni osaran reclamar derechos y libertades, pues no les competía.

Las posiciones mantenidas por los democristianos o católicos comprometidos que escribían en *Cuadernos* fueron justamente las contrarias: Si Giménez Fernández, a la sazón presidente de IDC, defendió en el número 25 de *Cuadernos*, en octubre de 1965, la aconfesionalidad del Estado y su separación de la Iglesia y el reconocimiento por el primero del derecho a la libertad de cultos, eso no era óbice para que, antes o después, aparecieran en el mismo medio de comunicación encendidas defensas del derecho y aún de la obligación de los sacerdotes a realizar actos o defender valores de naturaleza temporal, si bien el arco argumental dirigido a legitimarlas se apoyaba en diversos pilares o razonamientos<sup>694</sup>.

Unos meses antes, en agosto de 1965, n.º. 23-24 de *Cuadernos*, el conocido Obispo de San Sebastián, José M<sup>a</sup>. Setién, que había abandonado las posiciones filofranquistas para virar a la crítica a la Dictadura y pasar a ser considerado uno de los prelados españoles más progresistas, polémicos y críticos del nacionalcatolicismo, no dudó en subrayar que la Iglesia tenía un ineludible compromiso con la libertad de expresión y debía exigir al Régimen coherencia con los principios de justicia y libertad<sup>695</sup>.

---

<sup>694</sup> Giménez Fernández, M., “Relaciones Iglesia-Estado”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 25. Octubre. 1965. Pág. 44.

<sup>695</sup> Setién, J. M<sup>a</sup>., “Iglesia y política”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 13-16.

En mayo de 1966 (nº. 32 de *Cuadernos*) José María González Ruiz, entonces muy conocido, llegó a calificar de “deformación mental” la reacción de repulsa que generaba la actitud comprometida de clérigos y militantes al considerarla entrometida en cuestiones “políticas” que no les corresponden. Para este sacerdote comprometido la Iglesia no debe “meterse en política” si por ésta se entiende una “técnica política”, o un grupo político definido, pero, si por “meterse en política” se entiende tomar una actitud ética frente a los hechos políticos, la Iglesia debe “meterse en política”<sup>696</sup>.

Dos años después defendía dicho derecho en la misma Revista el teólogo y filósofo Jesús Aguirre, asegurando que ni la religión ni el sacerdocio son valores restrictivos, con lo que quedaba fuera de lugar pedir a los sacerdotes que no sean más que sacerdotes, que no hablen más que de religión<sup>697</sup>.

En 1968 el catedrático catalanista independentista Badía Margarit<sup>698</sup> se permitió decir en el mismo medio de comunicación que, dado que los laicos encuentran dificultades para actuar políticamente, los clérigos debían

---

<sup>696</sup> González Ruiz, J.M.<sup>a</sup>, “La “vacación” del Concilio”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pp. 9-11.

González Ruiz era el más conocido de los sacerdotes que se adhirieron a la corriente progresista, llegando incluso a participar en manifestaciones como la primera manifestación de curas en Barcelona, que fue conocido como “el desfile de sotanas”. Fue un gran renovador de la teología y estuvo conectado con los grupos de estudiantes e intelectuales de la oposición, llegando a intervenir en los diálogos cristiano-marxistas. Ver Morodo, R., Op. Cit. Pág. 536.

<sup>697</sup> Aguirre, J., “Tiempo de espiga, tiempo de cizaña”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pp. 15-16.

Jesús Aguirre fue un cura del clero secular que estudiaría en Comillas y teología en Alemania, en escuelas de moda como Francfort, Adorno, Benjamín. De regreso en España actuó de capellán del Colegio César Carlos de Madrid. Aunque no fue jesuita, a pesar de que en numerosas ocasiones se lo atribuyeron, nunca lo desmintió. Le gustaba la música, el buen vestir y las tertulias interesantes, en las que hacía gala de su ingenio volteriano o de su rica cultura humanística. Era todo un sibarita. Intervino en los diálogos cristiano-marxistas y simpatizó en los comienzos del FLP con dicho movimiento. Con el tiempo sería director de la editorial Taurus y se convertiría, como todos sabemos en consorte de la duquesa de Alba. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 422-23, 536. Antonio Marzal. Entrevista personal citada. 30. Noviembre. 2001.

<sup>698</sup> Antonio Marzal. Entrevista personal citada.

asumir su papel, aunque la jerarquía española intente relevarlos de este compromiso. Si los editorialistas de *Cuadernos* habían justificado tiempo atrás<sup>699</sup> dicha participación, basándola en el derecho que los religiosos tienen a denunciar injusticias en cuanto ciudadanos que son, el catedrático catalán, en cambio, pretendía justificar la acción temporal del religioso desde la fe, ya que la condición de cristiano implicaría denunciar situaciones injustas, pues de lo contrario se convertiría en defensor o encubridor de la injusticia. La Iglesia postconciliar no podía ni, en su opinión, quería, ser una Iglesia “evadida”, sino que deseaba estar presente en todas las situaciones del mundo<sup>700</sup>.

En 1968 la muerte del célebre Abad Escarré, famoso por su oposición al Régimen franquista y cabeza de la oposición eclesiástica catalana, dio oportunidad de nuevo a *Cuadernos* para defender la acción política del clero, publicando una carta en su honor. Celebra el nuevo Abad de Montserrat, Casiano Just, el hecho de que Escarré no se limitara al cumplimiento con su cargo desentendiéndose de su entorno y siguiera luchando contra la Dictadura a pesar de las acusaciones de que “hacía política”. El Abad Just califica de error el considerar “política” cualquier orientación que intente aplicar la doctrina evangélica a la vida real y critica que los detractores no valoren su misión profética<sup>701</sup>. En el mismo número 62 de noviembre de 1968, *Cuadernos* publica la homilía con la que el Abad Casiano Just había despedido a su colega en la diócesis de Montserrat. Allí subrayó las dotes de clarividencia y valor para actuar por fidelidad a su misión de hombre de Iglesia, y por respeto a la dignidad humana. Denunció que hubiera tenido

---

<sup>699</sup> Editorial del N.º. 44. Mayo 1967.

<sup>700</sup> Badía Margarit, A.M., “Consideraciones en torno al compromiso del cristiano”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 56. Mayo. 1968. Pp. 29-32.

<sup>701</sup> Just, C.M., “Carta del Abad de Montserrat”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 62. Noviembre. 1968. Pág. 38.

Era una persona progresista. En general el ambiente que se respiraba en la Abadía era abierto, tenían una revista con la que los cuadernistas tenían relación. Félix Santos. Entrevista personal. 2, Febrero, 2004.

que sufrir el exilio de Cataluña porque su palabra resultaba incómoda para unos y poco diplomática para otros<sup>702</sup>.

La labor de *Cuadernos* en esta materia quedó plasmada en las incontables páginas a ella dedicada. Decisión en la que suponemos intervino directamente su mentor, cuya trayectoria personal fue, en palabras del ex ministro de Asuntos Exteriores, José María Areilza, decisiva en el progresivo alejamiento de la Iglesia del nacionalcatolicismo y su posterior apoyo a la salida democrática<sup>703</sup>.

## II. 1 CUADERNOS REIVINDICA EL COMPROMISO POLÍTICO DE LOS SACERDOTES Y SU MOVILIZACIÓN<sup>704</sup>

El cambio católico generó lo que se ha calificado como “desestatalización” de facto de las antiguas relaciones de Iglesia y Estado. De esta manera nacía un frente opositor en el estamento del que se había supuesto que era el menos conflictivo para el Régimen: El clero. Su contestación era anterior al Concilio y a la crisis del militantismo laico, al menos en el País Vasco y, de forma más excepcional, en sectores sacerdotales castellanos o catalanes adictos a la República y exiliados en el extranjero después de la Guerra Civil, pero la mayoría de los historiadores coinciden en fechar el comienzo de una oposición clerical de entidad a la Dictadura a partir de la difusión clandestina de la carta antifranquista y nacionalista vasca del 30 de mayo de 1960, firmada por 339 curas vascos, y

---

<sup>702</sup> “Homilía del Abad de Montserrat en el funeral de Dom Aureli Escarré”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pp. 39-40.

<sup>703</sup> Areilza, J.M<sup>a</sup>., “Un aldabonazo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 32.

<sup>704</sup> Sobre esta cuestión puede verse, también, Castaño Colomer, J., *La JOC en España. 1946-1970*. Sígueme. Salamanca. 1978. Murcia, A., *Obreros y obispos en el franquismo*. Ediciones HOAC. Madrid. 1995. López García, B., *Aproximación a la historia de la HOAC 1946-1981*. Ediciones HOAC. Madrid. 1995.

dirigida al Arzobispo de Pamplona, y a los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria<sup>705</sup>.

La respuesta más frecuente de Franco ante los conflictos con los eclesiásticos, como en tantos otros casos, había sido tratar de eludirlos u obviarlos, cuando le fue posible<sup>706</sup>, pero no era ahora fácil.

El enorme cambio generacional en el seno del clero español de los dos decenios anteriores dio lugar en los años 60 a gran cantidad de nuevos sacerdotes jóvenes particularmente sensibles a las nuevas corrientes de liberalización que llegaban desde el extranjero y de los clérigos más cosmopolitas de la Iglesia católica europea. Las distancias con el Régimen se acentúan cuando dichos clérigos reivindican libertad de información, como consecuencia del ejercicio del apostolado sacerdotal en los medios obreros, y

---

<sup>705</sup> Puede verse el texto completo de la carta citada en Llorens, J.M., *La Iglesia contra la República española*. Grupo de Amigos del Padre Llorens. Galerie d'art du domaine de l'espaliou. Barcelona. 1968. Pp. 317-380. "Nota conjunta del arzobispo de Pamplona y de los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria". *Ecclesia*. 20 (1991). 9. Julio. 1960. Pág. 13.

En dicha carta se critica el apoyo de la Iglesia a la Dictadura, se denuncia la naturaleza y acción del Estado franquista y su falta de libertad, al tiempo que se reivindica autodeterminación para el pueblo vasco. En cualquier síntesis de la oposición al franquismo en el País Vasco se destaca el papel de la Iglesia en la configuración de esa oposición ("La iglesia que Franco no quiso: religión y política en el País vasco. 1936-1975". *Saioak*. 5. 1983. García de Cortázar, F., Montero, M., *Historia contemporánea del País Vasco. De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica*. Txertoa. San Sebastián. 1995). Vilar, S., *Historia del antifranquismo. 1939-75*. Plaza&Janés. Barcelona. 1984. Pág. 301. Blázquez, F., Op. Cit. Pp. 141-43.

<sup>706</sup> Una estrategia materializada, por ejemplo, en la respuesta a la Encíclica *Mater et Magistra* en la que Juan XXIII urgía a efectuar reformas sociales progresistas. (Primer paso dentro del proceso de "aggiornamento" de la Iglesia, tal como la describe García Manrique, como antecedente de la *Pacem in Terris*. Puede verse: VVAA, *Comentarios a la Mater et Magistra*. BAC. Madrid. 1963, donde colaboran, entre otros, A. Martín Artajo, L. Pereña, E. Pérez Botija, J.M. Riaza, L. Sánchez Agesta, y J. Ruiz Giménez. El libro incluye una reseña de la bibliografía generada por la Encíclica. También aparecen referencias a ella en: Puy, F., "El cooperativismo en la *Mater et Magistra*". *ACFS*. 2. 1962. Pp. 377-83, y Sánchez de la Torre, A., "La socialización en la doctrina social católica". *RPS*. 52. 1969. Pp. 101-30. Franco, sin mostrar inquietud, valoró el documento amparándose en la siguiente añagaza retórica: "La recibimos con alegría, porque hemos estado dirigiendo con esas miras durante 20 años". Payne, S., Op. Cit. Pág. 513.

por ciertas confrontaciones aisladas<sup>707</sup>. El principal epicentro de la oposición sacerdotal continuará siendo el País Vasco, pero en Cataluña la tensión estalla de forma irreversible en 1966 cuando la Santa Sede anuncia el nombramiento de un prelado no catalán<sup>708</sup>.

Los incidentes provocados por sacerdotes contestatarios se multiplicarán a partir de este momento y se extenderán al resto de las provincias españolas, intensificándose el movimiento de oposición en 1967 y convirtiéndose en un fenómeno habitual entre 1968-69. A partir de 1969 la corriente contestataria se volvería más violenta, generando el recrudecimiento de la represión contra sus sostenedores<sup>709</sup>.

La jerarquía eclesiástica se encontró en una situación embarazosa, entre dos fuegos. En 1967 los obispos se oponen a una manifestación de solidaridad con los militantes católicos detenidos. En 1968 se controlan los sermones de los sacerdotes e incluso se prohíben determinadas homilias<sup>710</sup>.

A pesar de que ésta fue la generalidad, hubo excepciones. Algunos obispos defienden a sus subordinados e incluso algunos toman una postura abiertamente corporativa y los defienden<sup>711</sup> y, con el tiempo, a raíz de los cambios introducidos por la propia Roma, la Conferencia Episcopal española irá cambiando<sup>712</sup>.

---

<sup>707</sup> En 1961 cuando un franciscano fue expulsado por el contenido de una homilía o en 1964 cuando 400 curas denunciaron las relaciones de los obispos con el Régimen.

<sup>708</sup> González Martín, fue nombrado obispo de Barcelona, provocando la indignación en el clero local. Este hecho genera una serie de tensiones y protestas en cadena.

<sup>709</sup> 1966 fue el año de "la capuchinada": La policía irrumpió en el convento de los capuchinos cuando 500 universitarios y clérigos estaban constituyendo el sindicato democrático de estudiantes. Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 169.

<sup>710</sup> *Ibidem*. VVAA, "Los católicos en la lucha por la democracia". *XX Siglos*. Nº. 16. 1993. VVAA, "Los católicos y el nuevo movimiento obrero". *XX Siglos*. Nº. 22. 1994.

<sup>711</sup> Como monseñor Cirarda, que en 1969 protesta abiertamente contra la detención de algunos de sus sacerdotes.

<sup>712</sup> Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 171.

Estos principios provocaron una resistencia pasiva que dio lugar a una serie de dimisiones en cadena y (tras una serie de fallecimientos) de nuevos nombramientos,

Aunque *Cuadernos* recogía en sus páginas las actuaciones y razones de los curas contestatarios y los laicos militantes, su promotor reconoció en el número 20 de la Revista, de mayo de 1965 que la acción de dichos católicos progresistas podía servir de pretexto para la afloración de un anticlericalismo de derechas en los estamentos conservadores<sup>713</sup>, presunción que no le impidió apoyarlos.

También el jesuita Antonio Marzal denuncia, en el mismo mensual a aquellos que, considerándose católicos y amantes del orden y la paz, están confortablemente instalados<sup>714</sup> y al mismo tiempo critican a esa parte del clero que se compromete con los más necesitados.

La Revista toma parte en el debate generado sobre una de las manifestaciones de clérigos más sonada, el famoso “desfile de sotanas” de Barcelona el 11 de mayo de 1966. En los periódicos aparecieron dos versiones: Según una, un centenar de sacerdotes movidos por móviles políticos se manifestaron en la calle para protestar contra las detenciones de los estudiantes y los malos tratos que recibieron y se enfrentaron con la

---

estimulados todos ellos por el propio Papa. Por lo que concierne a España, entre 1954-65 fallecieron una veintena de obispos. Utilizando los datos de la Guía de la Iglesia de 1960, Díaz Mozaz señala el rejuvenecimiento de la Iglesia, con lo que, a finales del curso 1962-63, los sacerdotes con edades comprendidas entre 24 y 39 años representaban a casi la mitad del clero. Díaz Mozaz, J.M., *La Iglesia de España en la encrucijada*. Ediciones Paulinas. Madrid. 1973.

Por otra parte, la sustitución de la Conferencia de los Metropolitanos por una Conferencia Episcopal, en la que participaban todos los obispos, permitió un rápido cambio del episcopado. En 1969 el liberal Tarancón accedía a la vicepresidencia y numerosos miembros fueron de tendencia liberal. Este equilibrio va a evolucionar a favor de los obispos liberales por la influencia de la Santa Sede. En 1969, 22 obispos constituyen el ala más conservadora, que son compensados con 37 prelados nombrados directamente por el Vaticano como auxiliares, fuera del procedimiento concordatario, reservado para el nombramiento de los obispos residenciales. A esta política de rejuvenecimiento del episcopado y relevo generacional se une el fallecimiento de 25 prelados entre 1957 y 1969, lo que provoca el nombramiento de nuevos obispos con otra ideología (Ortega, J.L., Op. Cit. Pág. 690).

<sup>713</sup> Ruiz Giménez, J., “¡Ya está bien señores!”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pág. 4.

<sup>714</sup> Marzal, A. L., “Los cristianos y la lucha obrera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pp. 36-37.

fuerza pública, lo que frustró así el intento de los religiosos de entregar un escrito a las autoridades policiales. Según la otra versión, los sacerdotes se reunieron pacíficamente en la Catedral donde firmaron una carta para el Arzobispo en la que manifestaban su propósito de ir pacíficamente a la jefatura de policía para expresar su desaprobación por los hechos ocurridos y lo hacían a título personal sin implicar a la Iglesia. En la jefatura de policía sin ser recibidos por la autoridad competente, fueron dispersados por la fuerza pública a la que no respondieron.

La Revista optará por denunciar la parcialidad con la que se ha dado la información, el escaso eco que ha tenido la segunda versión y las deformaciones, insultos y ataques de los más importantes diarios nacionales hacia los protagonistas del evento, pues aunque para el equipo editorial de *Cuadernos* las actividades estrictamente políticas deben asumirlas los seculares, los sacerdotes deben hacerse oír cuando crean que está en juego la protección de los valores humanos<sup>715</sup>.

Como es sabido, tras estos incidentes, tres de los más destacados representantes de la manifestación, Dalmau, Montserrat Torrens y González Ruiz, alegaron que sus motivos no eran reivindicaciones nacionalistas sino la denuncia a los continuos controles policiales que sufrían en las parroquias, la presencia policial en las misas para vigilar los sermones, etc.<sup>716</sup>.

Por su parte el Padre Martín Vigil ilustra la situación, como en otras ocasiones, poniendo el acontecimiento en boca de los personajes literarios, encarnación de dos generaciones, creadas al efecto: “Don José” condena el

---

<sup>715</sup> Editorial, “Dios y el César”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 31 Abril 1966. Pp. 3-4.

<sup>716</sup> Este tipo de acontecimientos fue sucediéndose y provocó la llamada “Operación Moisés” en la que un grupo de curas inició una recogida de firmas con un texto que denunciaba a los obispos por dar más crédito a las autoridades civiles que a los clérigos. Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 170.

que los curas se echen a la calle y se metan en política, para él es un escándalo. A “Pepe”, sin embargo, no le importa la manifestación pública si la idea es justa. Para él lo más injusto es cómo se ha tratado el tema, protestando por la falta de información, preguntándoles por qué ningún periodista fue a entrevistarles<sup>717</sup>.

Al hilo de estos sucesos, el democristiano Antonio Marzal concede un triduo de artículos en la Revista a la función sacerdotal y estudia la reorientación que ha sufrido y la crisis que ha supuesto en la sociedad. En ellos analiza cómo el sacerdote pasa de ser un personaje tranquilizante, que “pensaba bien”, que estaba del lado del orden establecido y cuya presencia no planteaba problemas y daba seguridad, a convertirse en un personaje inquietante para la Iglesia y para el mundo. El nuevo sacerdote no sólo se interroga sobre su papel, dice Marzal, sino que es un ser comprometido, de acuerdo con el papel profético que el Concilio Vaticano II le ha asignado. En su balance de los sucesos catalanes del 11 de marzo, Marzal subraya que esta vez los curas para denunciar algo que les parecía injusto no utilizaron el tono menor, sentimental y romántico, que es el que acepta el católico laico de derechas, sino que lo hicieron abierta y pacíficamente. Pero el papel de profeta que tiene el sacerdote siempre disgusta a alguien<sup>718</sup>.

El poder intervino: En 1968 impidió la circulación de un artículo de Antonio Menchaca que teorizaba de nuevo sobre la oposición. Se apeló entonces a tres textos ya publicados en el número 1380 de la revista *Ecclesia* y que habían sido tolerados por el Sistema. La tríada de artículos, a cargo del Cardenal Doefner, el Arzobispo José M<sup>a</sup> Pires y de Emilio Benavent, no

---

<sup>717</sup> Martín Vigil, J.L., “Don José y Pepe. Paliques con treinta años por medio. La manifestación de las sotanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 31 Abril 1966. Pp. 22-23. Martín Vigil fue un sacerdote crítico con el Régimen. Félix Santos. Entrevista personal citada.

<sup>718</sup> Marzal, A.L., “El sacerdote, un ser que se interroga”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pág. 34. Marzal, A.L., “El sacerdote, un ser comprometido”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pp. 34-35. Marzal, A.L., “El sacerdote, personaje dramático”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pp. 35-36.

sólo llenó el espacio vacío, sino que permitió reforzar desde *Cuadernos* la llamada al inconformismo temporal del clero, advirtiéndole que no se detuviese ante las posibles acusaciones de subversión<sup>719</sup> y apelando al compromiso sacerdotal con la verdad y su compatibilización con la fe<sup>720</sup>, recordando la necesidad de no renunciar, para defenderla, al magisterio eclesiástico y subrayando la necesidad de educar las conciencias en el deber católico de una acción social a favor del pueblo y la justicia, más allá del paternalismo o la beneficencia<sup>721</sup>.

### **II.1.1 Críticas al inmovilismo de las jerarquías**

Los articulistas de *Cuadernos* no se contentan con respaldar las causas progresistas. Deseaban también estimular la reacción de las autoridades eclesiásticas. La mayoría de la Jerarquía no estaría dispuesta a escuchar a este grupito de democristianos, pero un sector al menos comenzaba a flexibilizar posturas o a vacilar en la adhesión sin fisuras al Régimen.

Esta situación no era exclusiva de España. En otros lugares ocurrían cosas semejantes, que podían utilizarse como ejemplo y guía. Tal era la intención de los cuadernistas cuando los traían a colación a las páginas de su Revista. Se ocupó en efecto ésta de la contestación episcopal en América Latina en 1966, recordando que, en Brasil, una veintena de obispos encabezados por Helder Cámara habían acusado al gobierno del país y al

---

<sup>719</sup> Palabras del Arzobispo José M<sup>o</sup> Pires en *Ecclesia* N<sup>o</sup>. 1380. “Evangelio y progreso social”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 53. Febrero. 1968. Pág. 17.

<sup>720</sup> Palabras del Cardenal Doepfner para *Ecclesia* en el N<sup>o</sup>. 138, “Valoración del magisterio eclesiástico”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 53. Febrero. 1968. Pp. 15-16.

<sup>721</sup> Palabras de Monseñor Emilio Benavent recogidas en *Ecclesia* N<sup>o</sup>. 1380. “Es necesaria una nueva educación de las conciencias” *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 53. Febrero. 1968. Pág. 17.

Jefe del Estado de mantener situaciones injustas, algo insólito hasta entonces, pues la jerarquía católica iberoamericana había sido por lo general conservadora pero tampoco excepcional. Las cosas parecían estar cambiando, se congratulaban Pedro Altares, Amalia Arana, José Luis García Delgado, Pérez Estremera y Leopoldo Torres<sup>722</sup>, a tenor de lo que ocurría, además de en Brasil, con el episcopado colombiano y con Monseñor Podestá, en Argentina.

Si por un lado *Cuadernos* presenta, mediante la crítica de la postura de la jerarquía, el camino que no se debía seguir, por otro mostró la personalidad de quienes habían sido emblemáticas figuras de la Iglesia, cuyo recuerdo debía servir como ejemplo a imitar.

Así, las necrológicas de obispos, curas o religiosos suponen el recuerdo de su vida y obra. En octubre de 1968 anuncian la muerte del obispo de San Sebastián, Monseñor Bereciartúa, del Abad de Monserrat, Dom Aureli Escarré<sup>723</sup> y presentan la biografía de Vidal y Barraquer, obispo de Tarragona, en el centenario de su nacimiento y el veinticinco aniversario de su muerte<sup>724</sup>. Todos ellos son destacados defensores de los derechos y libertades civiles.

---

<sup>722</sup> Altares, P., Arana, A., Ayamonte, R., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, A., Torres, L., “Cambio de estilo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 33.

<sup>723</sup> Editorial, “In memoriam”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pág. 4.

<sup>724</sup> Editorial, “Vidal I Barraquer, cardenal de la paz”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pág. 5.

El católico Ruiz Hebrand, conocedor del Cardenal Vidal y Barraquer, explica aspectos fundamentales de su vida, como que exigió a Primo de Rivera la predicación y enseñanza del catecismo en catalán, cosa que después ratificaría el Concilio, y el uso de la lengua vernácula. Su oposición a los abusos del poder civil y a sus intromisiones en el campo eclesiástico durante dicha dictadura le pusieron al borde del traslado y destierro. Al estallar la Guerra Civil promovió el entendimiento para acabar con el conflicto. Dos cosas pudieron dificultar la reintegración del Cardenal en su diócesis tarraconense: el no haber firmado la Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero (1-VII-1937) y el no haber pasado a la España Nacional, como hicieron los demás preladados huidos de Cataluña (estuvo en Italia durante la Guerra Civil española). Durante el período bélico

Se rememora también en *Cuadernos* al obispo de Burgo de Osma, Pamplona y Vitoria, Monseñor Mateo Múgica, tras su muerte, que pasaría en el exilio dos años, expulsado por la II República y otros diez después de 1939<sup>725</sup>. Se recuerda así mismo al cardenal Bea<sup>726</sup> y al premio Nobel de la Paz, Dominique Pire, mediante la publicación de una carta inédita<sup>727</sup> en la que denunciaba la falta de respeto a la conciencia de las personas e invitaba a la práctica del diálogo fraterno real y al mantenimiento de la religión en toda su pureza, es decir comprometida con los graves problemas del mundo.

Dos años antes de esta última necrológica, en mayo del 67, cuando la protesta católica se extendía por todos los rincones de España, *Cuadernos* reflexiona abiertamente sobre la actitud de los curas ante los problemas de orden temporal. Sostuvo la Revista en un editorial de mayo de 1967 que parecía evidente que los sacerdotes debían ofrecer a los seglares orientación e impulso espiritual. Pero además, cuando a estos últimos se les impide el ejercicio de sus derechos y su participación en la vida comunitaria, era inevitable que los religiosos asumieran el papel que se veta a los laicos, por graves que puedan ser los inconvenientes, porque aparte de los derechos que los sacerdotes tienen como tales, tienen otros como ciudadanos. Según el

---

envió varios centenares de miles de pesetas para intenciones de Misas. En 1938 envió una carta al Ministro católico vasco en el Gobierno de la República insistiendo en entregarse como rehén, a condición de que fuesen liberados los sacerdotes y católicos detenidos por su única condición de tales. Suyas son también las cartas a Franco y a Negrín, exhortando a la apertura de negociaciones para aclarar el enfrentamiento y las gestiones para que se constituyese en París un Comité con la misma finalidad. Finalmente murió en el destierro. Ruiz Hebrand, F., "Demasiado silencio". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pp. 35-36.

Ruiz Hebrand pertenece a la fracción democrática del catolicismo catalán, es calificado de demócrata y católico y formó parte de la UDC, Unión Democrática de Cataluña. Trabajaba en la Generalitat, en el Departamento de Relaciones Exteriores del Comisariado de Propaganda. Hermet, G., Op. Cit. Pág. 72.

<sup>725</sup> Editorial, "Evocación de un obispo vasco". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pág. 8.

<sup>726</sup> Castro Cubells, C., "En la muerte del Cardenal Bea". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pág. 35.

<sup>727</sup> Garijo, A., "Una carta inédita del padre Dominique Pire". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 34-36.

editorial, la única alternativa a la movilización política del clero estaría en lograr unos cauces jurídicos que faciliten la participación política de todos los ciudadanos<sup>728</sup>.

Junto a esta advertencia de la ineludibilidad de la acción política del clero en un contexto dictatorial, los editoriales de *Cuadernos* prodigaron otras, conminando al Régimen a respetarla.

Como es sabido incluso en los sermones de las misas, los sacerdotes estaban controlados policialmente. A finales del 67, *Cuadernos*, tras informar sobre la multa impuesta a un predicador por conceptos expresados durante una homilía, protesta de que se coarte la libertad de expresión de los sacerdotes. Tras dar una de cal al Régimen, aceptando que no debieran aprovecharse las homilías para dar rienda suelta a ideas y deseos del orador, recuerda que la Iglesia posee sin embargo una jurisdicción sancionadora de las posibles transgresiones. Pero una cosa es que puedan las mismas castigarse a través de tal mecanismo y otra que se pretenda impedir la libertad de expresión, necesaria para el magisterio, pues el miedo a la sanción procedente de un poder ajeno al eclesiástico puede provocar una indeseable autocensura de los predicadores<sup>729</sup>.

Cuando en 1968 se produjo una oleada de acciones violentas contra personas e instituciones católicas que contribuían a divulgar o poner en práctica el espíritu del Concilio, sin que se pusiera al descubierto o se persiguiera a los responsables de estas agresiones, *Cuadernos*<sup>730</sup> exige que los agresores sean detenidos, reitera su opción del pluralismo dentro de la

---

<sup>728</sup> Editorial, "Sacerdotes en la calles". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 44. Mayo. 1967. Pp. 4-6.

<sup>729</sup> Editorial, "Predicación política y moral". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 51. Diciembre. 1967. Pp. 7-8.

<sup>730</sup> Editorial, "Los apóstoles de la violencia en Barcelona". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 56. Mayo. 1968. Pp. 6-7.

Iglesia, y, en contrapartida, desautoriza el apostolado de la violencia como forma de propagación del mensaje cristiano.

Cuando el diario *Pueblo* invita a los sacerdotes vascos a abandonar su ministerio, porque considera que la crisis del clero es de obediencia y autoridad, Pedro Altares<sup>731</sup> sale al paso, escandalizándose de que se pretenda definir el catolicismo dando instrucciones oficiales, al margen del magisterio eclesiástico.

El equipo editorial de *Cuadernos*<sup>732</sup> respalda en cambio a Monseñor Cirarda en el momento en que éste identifica las acusaciones lanzadas contra el clero vasco como imputaciones no demostradas e injustas suspicacias. *Cuadernos* está en contra de la difamación, del anticlericalismo de derechas, del escándalo de quienes aplauden a los eclesiásticos que aceptan cargos políticos o favorecen sus tesis y se rasgan las vestiduras cuando otros sacerdotes toman actitudes de independencia frente al poder.

En junio de 1969 la Revista fundada por Ruiz Giménez publica su último artículo del año sobre la crisis de la Iglesia con motivo de la huelga de hambre de seis sacerdotes en Barcelona.

Aquella huelga tuvo como objetivo la solidaridad con la Iglesia y el pueblo vasco y especialmente con el grupo de sacerdotes que en Barcelona había hecho algo similar. El arzobispado desautorizó a los sacerdotes y, en una nota, redujo la cuestión a un problema de desobediencia intereclesial. Sin embargo al día siguiente, como réplica, se reunían en el palacio arzobispal 300 sacerdotes y laicos para expresar su acuerdo con los seis sacerdotes en huelga de hambre y la disconformidad por la información.

---

<sup>731</sup> Altares, P., "Cosas veredes". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pág. 48.

<sup>732</sup> Editorial, "No es cuestión de privilegios". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 8.

Terminada la reclusión voluntaria de los sacerdotes, dimitían tres de los miembros del Consejo Asesor de Pastoral y el Arzobispo llamaba al silencio y examen de conciencia.

En 1969, en un editorial titulado significativamente “La difícil Iglesia de los desesperanzados”<sup>733</sup> *Cuadernos* rechazó la ligereza con la que se hablaba de curas contestatarios. Lo que sucede dentro de la Iglesia, reafirmó, es la aparición de movimientos plurales, origen de tensiones, pero en modo alguno subversivos o increpantes. En la base sacerdotal o seglar no se plantea la opción de la ruptura con la Jerarquía. Los hombres piden a la Iglesia sensibilidad para comprender ese “signo del tiempo”, que, insiste de nuevo, no es más que la separación de los poderes divinos y humanos.

## II.2 LA ACCIÓN SOCIAL Y LA ACCIÓN OBRERA DEL CLERO

Para los seguidores de Ruiz Giménez el cambio que sufre la Iglesia no es óbice para que deba seguir manteniendo una misión de recristianización que trascienda el plano puramente espiritualista. Puesto que al calificar la Guerra Civil de “cruzada”, y más tarde convertirse en instrumento legitimador del régimen dictatorial, la Iglesia había perdido credibilidad entre los sectores trabajadores, con el distanciamiento entre Estado-Iglesia podía esperar recuperar a unos fieles que hacía tiempo que se habían alejado.

Tenía la Iglesia que acceder al pueblo para transmitirle su mensaje, para hacer que la doctrina religiosa les pusiese en guardia contra la Dictadura. Así, el mensaje eclesiástico debía cambiar. Había de basarse no ya en el monopolio, la censura o la imposición de una doctrina excluyente,

---

<sup>733</sup> Editorial, “La difícil Iglesia de los desesperanzados”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pp. 9-10.

sino en la capacidad de convicción. No se trataba ahora de “vencer” sino de “convencer” a las clientelas potenciales de las masas trabajadoras, en las que la oposición católica descubre un potencial de futuro político, aunque esto requiera diálogo, portavoces suficientemente próximos a los sectores cuya recuperación se pretende lograr y ciertas transacciones.

Ignorando la desautorización de los curas obreros por Pío XII y por Juan XXIII después<sup>734</sup>, el entonces jesuita Antonio Marzal hace en *Cuadernos*, en 1964, un empático seguimiento del creciente trabajo de estos curas en la mina, en la construcción, etc. Da cuenta de cómo informan a los trabajadores de sus derechos y deberes, hacen de enlaces sindicales, reivindican las libertades públicas y los derechos políticos que el pueblo había perdido. Desmiente al mismo tiempo las acusaciones lanzadas sobre estos sacerdotes comprometidos, calificándolos de “politizados” (como si de un insulto se tratara), de elementos subversivos, marxistas o comunistas y exige respeto y comprensión para ellos<sup>735</sup>.

En abril de 1965, Ruiz Giménez teme que los grupos conservadores culpen al diálogo entre la Iglesia y los obreros de quebrantar el vínculo de sumisión, de reblandecer el “espíritu de cruzada” contra los infieles, que deseen que muera el diálogo, que se vuelva al rígido monólogo, que se refuercen los instrumentos de poder y la alianza Iglesia-Dictadura. Pero la Revista insiste en que tal reacción es indeseable. El movimiento de apertura del catolicismo es gradual y lento, pero al mismo tiempo definitivo e irreversible<sup>736</sup>, y se congratula por ello.

---

<sup>734</sup> Paredes, J., (Dir.) y otros, *Diccionario de los Papas y los Concilios*. Ariel. Barcelona. 1999. Pp. 525, 533 y 535.

<sup>735</sup> Marzal, A. L., “Los curas progresistas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pág. 38.

<sup>736</sup> Ruiz Giménez, J., “El diálogo no muere”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 19. Abril. 1965. Pp. 43-44.

No faltarán representantes del mundo obrero dispuestos a colaborar en la citada tarea. En el verano de 1965, el trabajador Madrigal Calzada<sup>737</sup>, sale al paso en *Cuadernos* de quienes consideran inútil la tarea del cura obrero y se rebela contra quienes opinan que los sectores con los que estos trabajan no estaban preparados para el diálogo. Irónicamente, se permite afirmar, que “es comprensible” tal falta de preparación pues por la falta de costumbre “puede llegar a atrofiarse hasta el habla”, pero el no estar preparado, concluye, no presupone que se esté incapacitado.

Julián Gómez del Castillo<sup>738</sup>, perteneciente a HOAC<sup>739</sup>, difunde en 1965, desde la Revista citada, la necesidad de un acercamiento entre la Iglesia y el mundo al que él mismo pertenecía, calificando los modales, la lengua, cultura y mentalidad sacerdotal de “burgueses”.

Meses después, haciéndose eco entusiasta del fenómeno de los curas obreros, el padre Meca<sup>740</sup> insistirá en que la nueva Iglesia, como hemos visto separada ya de la ideología franquista, tiene que darse a conocer entre las capas trabajadoras. Tienen su papel a tal fin los curas obreros, y valdrá la pena pues respaldar su “rol”.

En abril de 1966 *Cuadernos* informa de que el Papa se ha dirigido a los obreros, denunciando la forma en que la prensa ha titulado y reproducido el discurso de Su Santidad Pablo VI. La Revista acusa a los periódicos franquistas de recortarlo tendenciosamente y omitir párrafos importantes. Denuncia la carencia de respeto a la verdad entre quienes hacen llamarse

---

<sup>737</sup> Madrigal Calzada, A., “Patronos, Iglesia e intelectuales desde el mundo del trabajo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 22-23.

<sup>738</sup> Gómez del Castillo, J., “18 años de apostolado obrero”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pág. 22.

<sup>739</sup> Rico, E.G., Op. Cit. Pág. 21.

<sup>740</sup> Meca, P., “En la vuelta de los curas obreros”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 29. Febrero. 1966. Pp. 24-25.

católicos y la distorsión del pensamiento de la Iglesia, para convertirlo en apoyo de tesis políticas preconcebidas<sup>741</sup>.

Tiempo después, en un editorial que lleva por título “Silencios de la Iglesia”, vuelve a insistir en la necesidad de que la doctrina eclesiástica llegue a todos por constituir su *leiv motiv* el ser signo que todo el mundo pueda leer e interpretar<sup>742</sup>.

### II.3 DE LAS LIBERTADES NOMINALES DEL FUERO A LAS LIBERTADES PRÁCTICAS. TRASCENDENCIA POLÍTICA DE UNA APERTURA RELIGIOSA<sup>743</sup>

A pesar de los esfuerzos de católicos benevolentes, que gustaban imaginar un pasado más tolerante que el realmente habido en la historia eclesiástica, la libertad religiosa había tenido mala prensa durante siglos en la Iglesia<sup>744</sup>, y había tardado en obtener su respaldo.

---

<sup>741</sup> Editorial, “Pablo VI y la verdad entera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31 Abril 1966. Pág. 7.

<sup>742</sup> Editorial, “Silencios de la Iglesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pág. 7.

<sup>743</sup> Puede verse: Alegría, J.M., *La libertad religiosa*. Instituto Católico de Estudios Sociales. Barcelona. 1965. Carrillo de Albornoz, A.F., *La libertad religiosa en el Concilio Vaticano II*. Edicusa. Madrid. 1968. Torres Rojas, E., *La libertad religiosa en León XIII y el Concilio Vaticano II*. Seminario Diocesano. Vitoria. 1968. Rupérez, J., *Estado confesional y libertad religiosa*. *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid. 1970. Díez Vera Urbano, F., *La libertad religiosa como derecho de la persona*. IEP. Madrid. 1971. Pérez Llantada, J., *La libertad religiosa en España y el Concilio Vaticano II*. IEP. Madrid. 1974. Belda, F., “La declaración sobre libertad religiosa”. *Razón y fe*. 819. 1996. Pp. 355-368. Rodríguez, V., “Estudio histórico-doctrinal de la declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II”. *Ciencia Tomista*. 259. 1996. Pp. 193-399. Recansens Siches, L., “Libertad religiosa. Derecho de la persona”. *Atlántida. Revista del pensamiento actual* IV, 29. 1996. Pp. 603-629.

<sup>744</sup> Desde fines del siglo IV se detecta el avance de posiciones integristas y excluyentes de otras religiones, que se acentuó a partir del siglo X. Esporádicamente, y en diferentes momentos, es cierto (siglo XI, época de la Reforma, siglo XVI) que no faltaron defensores de la libertad de cultos, pero hay que esperar a los siglos XVIII-XIX para que las libertades religiosas logren avances en el terreno práctico, pese a los posicionamientos

No obstante esta tardanza, diversas circunstancias políticas habían estimulado durante el Régimen franquista anticipadoras defensas de la libertad religiosa<sup>745</sup> por los católicos colaboracionistas. Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores entre 1957-69, miembro de la ACNP, fue sensible a las presiones que recomendaban avanzar hacia la misma desde 1953. Requerían esta concesión europeos y americanos, que relacionaban la intolerancia religiosa del Régimen con la general carencia de libertades, o que, por el peso de sus respectivas iglesias protestantes, no podían admitir el duro precio pagado por sus homólogos españoles a causa del hecho diferencial religioso.

Aún pretendiéndose flexibilizador, el *Fuero de los Españoles* en 1945<sup>746</sup> había resultado ambiguo con respecto al tema que se trata (como con respecto a todas las libertades) y en la práctica no había servido para impedir discriminaciones aleatorias y heterogéneas, de carácter coyuntural o local, de colectivos de disidentes religiosos.

Como es sabido, el Concordato volvió a afirmar la unidad católica española con el consiguiente empeoramiento de la situación de protestantismo español.

En posesión de “la verdad”, el Régimen, a lo sumo concedería a los estigmatizados por lo que consideraba “la mentira” el recurso a la supervivencia en el gueto de la privacidad, pero no concebía que la difusión

---

medievalizantes del pasado. El precio pagado por la intolerancia fue, en la modernidad, la identificación de secularización política con laicismo anticlerical.

Aunque se aprecia una flexibilización de los posicionamientos del Vaticano, con León XIII, Pío XII, y Juan XXIII, faltaron a los católicos unas directrices decididamente liberalizadoras hasta el Concilio Vaticano II. Véanse las reflexiones de García Manrique sobre la libertad religiosa en Op. Cit. Pp. 88, 117, 141-42, 187, 221, 316, 368, 182, 382, 389, 477.

<sup>745</sup> “La atención que se prestó al problema de la libertad religiosa fue muy notable en España; por otra parte, quizá fue la única materia en la que la nueva doctrina de la Iglesia encontró eco, aunque muy limitado, en la legislación española vigente, con la planificación de una nueva Ley de Libertad Religiosa en 1967”. *Ibidem*. Pág. 382.

<sup>746</sup> Recordemos el papel de Castiella en él.

de lo que calificado como un “error”, fuera un derecho humano. Esta concepción, liberal, le parecía simplemente incompatible con el superior “derecho a la verdad”, que “legitimaba” al Estado confesional.

No podía, sin embargo, dejar de ser causa de reconsideraciones el hecho de que los EEUU alegaran como una de las razones de su inicial boicot a España la carencia de la libertad religiosa, muy enraizada en su suelo, la parte que esto hubiere podido tener en la negación de la ayuda económica del Plan Marshall, o las airadas protestas y presiones antiespañolas que partían de los colectivos protestantes americanos para impedir que sus Gobiernos que ratificaron el bloqueo apoyaran abiertamente después al Régimen.

Ya en 1959 el diplomático americano John Davis Lodge advirtió a Castiella que si Eisenhower visitaba España, denunciaría el trato que la comunidad protestante recibía aquí. Denuncia que se repitió al año siguiente en un viaje del ministro español a EEUU, donde se puso la libertad religiosa como condición *sine qua non* para conseguir cualquier tipo de ayuda económica.

La jerarquía y el clero, acuciados por las presiones, sabían que los protestantes eran entre 15.000 y 18.000 y pertenecientes a más de 10 sectas, por lo que no parecían suficientes como para poner en peligro la unidad católica española<sup>747</sup>.

La cuestión permanecería latente y saldría a relucir en todos los contactos futuros.

En torno a los años 60 los feligreses de algunas comunidades protestantes se fortalecen numéricamente, a pesar de que el incremento apenas es significativo, y logran una sedicente mejora de su situación en relación a los años precedentes. Debido, en parte, al cambio del Régimen

---

<sup>747</sup> Petschen, S., Op. Cit. Pág. 80.

respecto a estos grupos ahora les ofrecía ciertas garantías políticas de cara al exterior. Sin embargo, esta conciliación es sólo relativa, pues, aunque existe una cierta tolerancia respecto a las iglesias evangélicas, la persecución contra las sectas cristianas de tendencia milenarista se intensifica.

Cuando en 1962 España llamó a las cerradas puertas de Europa, se encontró con vetos y recordatorios de igual cariz.

Las pretensiones gubernativas de avanzar hacia la libertad religiosa venían alimentadas, aparte de por las presiones internacionales que acabamos de describir, por el propio cambio de mentalidad inducido por el proceso industrializador en marcha, y por la necesidad de ofrecer un marco o espacio más tolerante y atractivo para nuestros visitantes. El intercambio cultural propiciado por la expansión turística de aquellos años y por las políticas de “apertura limitada” al exterior, hacía más fácil esta conquista.

La postura de la propia Iglesia no estaba excesivamente clara todavía a mediados de los 60. Mientras que por un lado dejan entrever un cierto apoyo a la libertad religiosa, como se desprende de sus declaraciones, por otro muestran un talante contradictorio o intentan minimizar el alcance efectivo de las mismas.

En febrero del 63 el obispo de Huelva, Monseñor Cantero Cuadrado, declaraba que tanto la unidad católica como la confesionalidad del estado eran compatibles con el ejercicio de los derechos y libertades de los españoles que no profesaran la religión católica<sup>748</sup>. Al año siguiente el arzobispo de Madrid, Monseñor Morcillo, mantiene el principio de aplicación de un régimen de libertad religiosa<sup>749</sup>, pero manifestaba su inquietud ante una liberalización religiosa demasiado avanzada y declaraba que aprobaba

---

<sup>748</sup> “La Iglesia católica respeta la libertad religiosa, dice el obispo de Huelva”. *Ecclesia* 23 (1126). 9. Febrero. 1963. Pág. 26.

<sup>749</sup> “Voz de nuestro preladados”. *Ecclesia* 24 (1214). 17. Octubre. 1964. Pág. 9.

el proyecto de liberalización, pero se alegraba de que se prohibiera el proselitismo a los no católicos.

El arzobispo de Málaga, monseñor Herrera Oria<sup>750</sup> presenta la libertad religiosa como la única solución posible insistiendo en la coexistencia y colaboración con los protestantes.

El Arzobispo de Zaragoza opta por defender el mantenimiento de la unidad y la confesionalidad católica del Estado, al declarar éstas compatibles con los derechos de la persona humana<sup>751</sup>. También Monseñor Herrera<sup>752</sup> excluye del terreno de las religiones tolerables las confesiones “descabelladas”, como las sectas cristianas de tendencia milenarista.

Todavía en el curso de los trabajos del Concilio Vaticano los obispos españoles se alinean con los que pretenden el aplazamiento de la discusión sobre la libertad religiosa.

A pesar de estas contradicciones, Castiella logra, con gran dificultad, emprender una campaña de concienciación ante Franco, sus colegas de gobierno y los obispos, al tiempo que constituye un equipo de trabajo para elaborar un anteproyecto de Estatuto de las Confesiones No Católicas, decisión que choca con la negativa de Carrero Blanco y de la mayoría de los obispos hasta finales de los 50. Juan XXIII en 1962 reforzaría la posición de Castiella, quien remitirá al Papa el anteproyecto de liberalización religiosa recibiendo su visto bueno.

El boceto será presentado en la primavera del 64 a los miembros del gobierno y obispos. El Cardenal Plá y Deniel, Monseñor Morcillo y Monseñor Muñozerro, aprueban la propuesta de Castiella. Sin embargo, en el Consejo de Ministros de septiembre se impone la postura del Ministro Subsecretario

---

<sup>750</sup> “Voz de nuestro prelados”. *Ecclesia* 25 (1225). 2. Enero. 1965. Pág. 23.

<sup>751</sup> “Voz de nuestro prelados”. *Ecclesia* 24 (1214). 17. Octubre. 1964. Pág. 9.

<sup>752</sup> “Voz de nuestro prelados”. *Ecclesia* 25 (1225). 2. Enero. 1965. Pág. 23.

de la Presidencia, Carrero Blanco, quien rechaza la propuesta por contradecir el segundo de los principios fundamentales del Movimiento. El Consejo de Ministros del día 30, decide que el Gobierno no tome ninguna decisión hasta que Roma no defina el esquema de la *Dignitatis Humanae*<sup>753</sup>.

Una vez promulgada ésta, el Gobierno veía imposible mantener paralizada la situación.

En 1963, fecha en la que nació *Cuadernos*, existían por todo ello iniciativas que partían del propio Régimen para instaurar la libertad religiosa, pero tropezaban aún con graves resistencias. La tarea de *Cuadernos*, sin poder ser calificada de pionera, consistió en reforzar con argumentos religiosos los intentos políticos en el sentido apuntado.

En efecto, desde su nacimiento, la Revista, próxima ya la Ley de Libertad Religiosa, recordó que a ella abocaban las declaraciones conciliares, recomendando las relaciones de los católicos con los creyentes de otras religiones no cristianas. La requerida apertura de espíritu fue concebida por los cuadernistas, además de como una empresa ético-católica, como prerrequisito de una más amplia apertura ideológica, es decir como un objetivo político.

Numerosos editoriales y artículos reivindicaron la libertad religiosa. Ruiz Giménez<sup>754</sup>, defiende al tiempo la libertad científica, y la libertad religiosa, la reforma de las estructuras socioeconómicas y la exigencia de una realidad política más humana. Meses antes, el jurista García de Enterría<sup>755</sup>, calificaba su carencia de grave problema.

---

<sup>753</sup> Hermet, G., Op. Cit. Pp. 391 ss.

<sup>754</sup> Ruiz Giménez, J., "Última etapa". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 1-2.

<sup>755</sup> García de Enterría, E., "Problemas de la libertad religiosa". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 4. Enero. 1964. Pág. 6-7.

Administrativista y humanista liberal, este hombre fue propuesto para el Ministerio de Educación y Ciencia en 1977, en el segundo gobierno de la monarquía y el primero de

El tamiz crítico de la Revista revela intolerancias en la praxis política e incongruencias e infracciones en la misma letra del Fuero de los Españoles, el cual, aunque reconocía en su artículo 6º que nadie sería molestado por sus creencias religiosas o por el ejercicio privado del culto, prohibía el espacio público a los cultos no católicos.

En 1964, Antonio Marzal<sup>756</sup> recordaba que, en contraste con la rigidez de la Dictadura, Juan XXIII, en el Concilio Vaticano II defendió la libertad pública de culto.

Es el Papa en persona, recuerda Ruiz Giménez, el que deja al Sistema en desairada posición cuando dice que el poder político, al castigar el libre uso del culto, se sale fuera de su competencia<sup>757</sup> y de la pura lógica: Si la Iglesia acepta esta libertad ¿por qué los políticos la condenan?

En la era postconciliar, recordará el teólogo de la liberación y canónigo González Ruiz, la Iglesia no propugna la anatematización del disidente, sino el diálogo<sup>758</sup>: “La libertad religiosa será pues una reivindicación irrenunciable”.

Los editorialistas insisten, complementariamente, en que los cristianos deben tener libertad y autonomía en la acción política, sin ingerencias ni presiones de ningún tipo, luchando contra la injusticia, la

---

Suárez, pero no aceptó por razones más personales que políticas. Está considerado como un hombre próximo al PSOE. Osorio, A., Op. Cit. Pp. 132, 134.

<sup>756</sup> Editorial, “Otra vez la libertad religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pág. 2. Marzal, A. L., “Libertad religiosa o tolerancia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pág. 36. “Libertad religiosa y libertad de conciencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 36-37.

<sup>757</sup> Ruiz Giménez, J., “Dos votos por la libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 16. Enero. 1965. Pp. 1-2.

Desde Recaredo la confesionalidad del Estado ha formado parte de la historia de España, sin embargo esto no era un dogma de fe. Como sabemos las encíclicas de Juan XXIII pusieron en duda tal verdad adquirida, proponiendo el Concilio Vaticano nuevas alternativas.

<sup>758</sup> González Ruiz, J.M., “Balance postconciliar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 27. Diciembre. 1965. Pp. 7-9.

opresión, la intolerancia y el absolutismo<sup>759</sup>. Si ellos aceptan al disidente religioso, esperan que los políticos acepten, de igual modo, al disidente político.

Ya vimos cómo la propia Iglesia mantiene durante largo tiempo una actitud dubitativa al respecto. Será con el Concilio cuando se vaya produciendo el cambio de actitud. Ya a mediados de 1966 el teólogo Cardonell<sup>760</sup> daba cuenta en *Cuadernos* de la culminación de este proceso. La Iglesia toma conciencia del progreso de la humanidad y actualiza su doctrina, mientras declara que no debe existir coacción alguna en la proposición de fe. En cualquier situación en que el hombre aparezca como mero sujeto pasivo de una autoridad exterior se comete una violación contra él. La vía de la emancipación humana entraña el tránsito del estado de súbdito al de ciudadano.

*Cuadernos* critica la política gubernamental consistente en normativas poco claras que suponen continuos avances y retrocesos en la toma de decisiones, soluciones a medias o medidas que, cuando se toman, ya resultan anacrónicas e inútiles<sup>761</sup>. Los editorialistas reprochan al Gobierno no haber promulgado el “Estatuto jurídico para las distintas confesiones religiosas en España” antes de que el Concilio formulara su definición sobre la libertad religiosa. ¿Se dejará todo para cuando ya sea demasiado tarde?, se preguntan.

---

<sup>759</sup> Editorial, “Libertad y autonomía personal de los católicos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pp. 7-8.

<sup>760</sup> Cordonell, J., “Una desconocida: la libertad de conciencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 15-17.

<sup>761</sup> Editorial, “Gobernar es adelantarse...” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 7.

En octubre de 1966 el tema de la libertad religiosa era tratado en el número extraordinario “Problemas en España”, por Ciriaco Morón Arroyo. Ver Morón Arroyo, C., “Teología de la libertad religiosa”. Problemas en España. Nº. Extra. IV. *Cuadernos para el diálogo*. Octubre. 1966. Pág. 67.

Como es sabido, el 7 de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano había promulgado la Declaración de Libertad Religiosa en la que se pedía que no se obligara a nadie a obrar en contra de su conciencia ni se le impidiera que actuara conforme a ella en público o en privado. En junio del 66 se propuso la “Ley del Derecho Civil a la libertad en materia religiosa”<sup>762</sup>.

La promulgación de la *Dignitatis Humanae*, el 7 de diciembre de 1965, obligaba al Gobierno español a someter el anteproyecto de Ley sobre Libertad Religiosa nuevamente a estudio. En diciembre de 1966 se presenta un nuevo borrador a la III Asamblea del Episcopado que es aprobado tras ligeras modificaciones, pero que será menos conciliador para los no católicos que la versión de 1964.

En enero del 67 el secretario de estado del Vaticano da su conformidad<sup>763</sup>.

La Ley Orgánica del Estado, de enero de 1967, reconocía la libertad religiosa, más allá de la tolerancia consignada hasta entonces en el art. 6 del Fuero de los Españoles, aunque el decreto 779/67, de 20 de abril, reconocía que la Iglesia Católica era la del Estado español y gozaría de protección oficial.

Cuando en el Consejo de Ministros del mes de febrero de 1967 el proyecto recibe nuevas críticas por parte de Carrero Blanco, Castiella presenta la dimisión, y será del propio Franco de quien parta la aprobación.

*Cuadernos* se congratula por la nueva redacción del artículo 6 del Fuero del Trabajo que propone la Ley Orgánica del Estado, a la que ve como un primer paso hacia la libertad religiosa.

En el anteproyecto se establecía que el ejercicio de dicho derecho había de ser “compatible con el especial reconocimiento atribuido a la Iglesia

---

<sup>762</sup> Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 188.

<sup>763</sup> Ortega, J.L., Op. Cit. Pág. 688.

Católica”. En su intento de ir hacia delante y presionar al Régimen para que la Ley sea más liberal que lo propuesto, dice *Cuadernos* que no da lo mismo hacer del reconocimiento de una confesión la regla y de la libertad de las restantes confesiones la excepción, como pretende el Gobierno, que constituir la libertad en el eje y añadirle, como complemento, que no la condicione ni limite el reconocimiento especial de la religión católica.

Una segunda crítica que plantea *Cuadernos* concierne a la regulación específica de la libertad religiosa de las “confesiones no católicas”, censurando que subsista una anómala fiscalización administrativa de las altas y bajas en las diferentes comunidades no católicas. Por ello, al mismo tiempo que reitera su elogio al principio básico de la Ley, avisa del riesgo de una regulación desproporcionadamente limitativa.

Los cuadernistas encuentran otras limitaciones en el Proyecto, como el párrafo primero del art. 6 en el que se establece la igualdad para contraer matrimonio con independencia de las creencias religiosas, mientras el párrafo 3º niega el matrimonio civil a los ordenados “in sacris” o ligados con votos solemnes que hubieran abandonado el estado religioso, si no tenían dispensa canónica. El art. 5, párrafo tercero, establece que en las fuerzas armadas y en el régimen penitenciario no se impondrá la asistencia a los actos de culto a los que profesen una religión diferente o ninguna, pero desde la perspectiva de *Cuadernos* tampoco se debería imponer al católico el ejercicio del culto.

Además de esto, el Anteproyecto parecía no permitir la inscripción en el Registro como miembro de un culto a quienes lo habían sido de otro, ni a los religiosos profesos en la iglesia católica, inmiscuyéndose así el Estado en

un terreno ajeno a él y tratando de encauzar las posibles crisis religiosas. *Cuadernos* insiste en la necesidad de una auténtica libertad religiosa<sup>764</sup>.

La publicación del primer borrador de la Ley de Libertad Religiosa en marzo provocó la reacción inmediata de *Cuadernos*, decepcionado tras las esperanzas que había explicitado en el número anterior.

El proyecto es restrictivo, tacaño e intervencionista, dice Muñoz Palacios. Entre los elementos positivos del Proyecto de Ley, el articulista destaca la voluntad de garantizar la libertad en la profesión de cualquier creencia religiosa, mantener la igualdad ante la ley con independencia de las creencias, la obligación de los centros laborales de adoptar medidas para que los trabajadores puedan cumplir con sus deberes religiosos, la exención de asistencia al culto católico, la igualdad en facilidades y plazos para contraer matrimonio, la exención de la enseñanza católica religiosa a petición de los padres, el derecho a sepultura según las convicciones, el derecho de reunión y asociación con fines religiosos, un régimen de asociaciones con sus propios estatutos y reconocimiento de personalidad jurídica de las asociaciones por inscripción en un registro especial, con derecho a bienes y colectas entre sus miembros, al culto privado y público, a centros de servicio y formación religiosa, a anuncios y carteles sobre horarios, las garantías a los ministros del culto, el derecho a creación de centros de enseñanza para sus miembros, etc.

Entre los aspectos negativos del proyecto, *Cuadernos* enumeraba: Desconocer el reconocimiento del derecho a la comunicación internacional de las comunidades con autoridades religiosas en otras partes del mundo (que aparecía en la *Dignitatis Humanae* 4), limitar o controlar las implicaciones de la propia doctrina en lo cultural, social o político (DH 4); concebir a la Iglesia católica como límite del ejercicio del derecho a la libertad, (señalado

---

<sup>764</sup> Editorial, "En torno al proyecto de Ley sobre Libertad Religiosa". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo 1967. Pp. 3-4.

en el art. 1.1 y 2.1); incluir entre los delitos lesivos de orden público el soborno, la seducción y las formas ilegítimas de persuasión. El articulista cree que esto debería abarcar el proselitismo católico y especificar que esta configuración de delitos se orienta a la defensa de la libertad, (art. 2.2). En el art. 5.2 debería añadirse que en las fuerzas armadas y en el régimen penitenciario se facilitará el servicio religioso a petición de los no-católicos o normalmente cuando el número de peticionarios sea considerable. En relación al matrimonio civil, denuncia que el art. 6.2 excluya a las parejas en las que un cónyuge profese la religión católica. Ante el impedimento del matrimonio sin dispensa canónica del ordenado “in sacris”, el Estado debería considerar la voluntad de una Iglesia de no conceder una dispensa como asunto interno. A las publicaciones confesionales se les exigirá, según el art. 9.2, atenerse a la ley de prensa e imprenta y al resto de las disposiciones vigentes y, además, una autorización especial en la medida en que no violenten las exigencias del orden público, con lo que se les ponen condiciones que no se exigen a los demás.

El art. 11.2, recuerda *Cuadernos*, señala que para reuniones fuera de los recintos especificados se requiere una autorización especial. El espíritu y la letra del art. 17. 1,2,3, adolece de intervencionismo estatal, fiscalización y de reservarse el poder la posibilidad de yugular a una asociación religiosa alegando requisitos no-religiosos normales, al igual que el art. 18. 2,3 y el 19.

Según el art. 25.3, la inscripción en el Registro como ministro de un culto de quien haya pertenecido a otro requiere un documento de la autoridad que abandona. El articulista señala que ésta es una cuestión interna, en la que no debería interferir la autoridad civil. Otra ingerencia del poder civil en asuntos internos de la comunidad religiosa lo representaría el art. 28, que permitiría retirar el reconocimiento legal de la misma y así anularlo en su ministerio por actos contrarios a la exigencia del orden público. En caso de que esto ocurriera, debería ser juzgado como

atentado contra el orden público como cualquier ciudadano, pero la competencia de su ministerio debería quedarle intacta al venirle dada por la comunidad religiosa.

El art. 30.3 limita el número de centros de formación de los ministros del culto a la proporción de las necesidades del servicio religioso de sus miembros. Esta decisión no compete a la autoridad civil, que no debe emitir juicio sobre el régimen interno de la comunidad religiosa o sobre sus necesidades, reitera Muñoz Palacios.

Por último, dicho autor critica que la administración de los asuntos religiosos dependa de un militar, como señala el art. 31.2. Concluye con la esperanza de que el Proyecto sea profundamente modificado<sup>765</sup>.

También el periodista, democristiano Pedro Altares<sup>766</sup>, confiesa su decepción ante el Proyecto de Libertad Religiosa. Denuncia que el lenguaje no parecía corresponder a la declaración conciliar, que otras comunidades religiosas no fueran consultadas, que se empleen epítetos despectivos respecto a los diferentes cultos, el recelo a la presunción de la mala fe, etc.

“Si yo hubiera sido protestante, dice, me hubiese molestado el tono y la tacañería por fijar los límites de la libertad cuando aún no se ha ejercido ésta, sentiría que me habían engañado, siendo católico no puedo ocultar mi sonrojo y tristeza”.

*Cuadernos* recoge en mayo del 67 la intervención de un procurador en el debate sobre el Proyecto de Libertad Religiosa, el cual dijo que “los profesores de las ciencias del espíritu deberán necesariamente ser católicos

---

<sup>765</sup> Muñoz Palacios, R., “El proyecto de la Ley sobre la Libertad Religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 12-14.

<sup>766</sup> Altares, P., “Si yo fuera protestante...” *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 39-40.

(...) un criterio más flexible podría adoptarse entre las ciencias experimentales y las técnicas”. Proceder a una separación entre ciencias humanísticas y técnicas le parece a *Cuadernos*<sup>767</sup> una monstruosidad científica antropológica y religiosa. Desde una perspectiva religiosa, la aceptación de esa dualidad sería grave, pues implicaría que la verdad no es monopolio del católico o el espíritu exclusivo de los profesores católicos, ambas cosas ilógicas.

Ante la Ley para la Libertad Religiosa Jesús Aguirre<sup>768</sup> plantea que la realidad a la que debe enfrentarse el creyente no es católica ni protestante, sino atea, que el protestantismo no es amenazador sino extranjero y está lejos, y es el ateísmo el que cunde entre los católicos. En su opinión, la libertad religiosa ha de ser vivida de cara a este ateísmo, de lo contrario no pasará de ser tolerancia. Beneficiar a los católicos y a los no católicos es el único camino para un catolicismo de íntegra religiosidad.

Para el escritor catalán Raymond Panikkar<sup>769</sup> no debe hablarse de religiones “no cristianas”, la expresión es inadecuada y peyorativo definir las en términos negativos. Desde el punto de vista científico no se puede *a priori* elegir una religión como modelo o referencia para juzgar a las demás. No existen tales religiones “no cristianas”, porque si esto fuera así el cristianismo sería una secta cualquiera. La pretendida universalidad de la Iglesia es incompatible con una declaración exclusiva y unilateral que

---

<sup>767</sup> Editorial, “Ciencias del espíritu...” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 5.

<sup>768</sup> Aguirre, J., “Las apariencias de la libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 13-14.

<sup>769</sup> Panikkar, R., “La Iglesia y las religiones del mundo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 19-20.

Panikkar era un conocido sacerdote catalán procedente del Opus. Tras una crítica al arzobispo de Sevilla, Escrivá de Balaguer se asustó y lo mandó a hacer un reciclaje teológico a Roma, motivo por el que abandonó la Obra y se marchó a la India, donde fue acogido como sacerdote por un obispo indio. Miret Magdalena, *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 343.

favorezca a una sola religión. De ahí la necesidad de una auténtica libertad religiosa.

El diario *ABC* molesto, parece ser, con las críticas hechas al proyecto de Ley de Libertad Religiosa, insta a determinados e influyentes personajes públicos a posicionarse abiertamente sobre el tema. Estos responderán en *Cuadernos* a las alusiones que reciben:

Para el católico liberal Julián Marías no es el mundo el que es cristiano, sino los individuos, que son los que son capaces de tener religión, y sobre sus derechos y la necesidad de que la libertad impregne y vivifique la vida religiosa<sup>770</sup> no quiere insistir porque considera que lo ha hecho ya sobradamente.

El exfalangista arrepentido y católico liberal Laín Entralgo<sup>771</sup> pide la plena libertad civil tanto de los creyentes no católicos como de los no

---

<sup>770</sup> Marías, J., "Sobre la Ley de Libertad Religiosa". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 44. Mayo. 1967. Pág. 22.

Julián Marías es, como es sabido, filósofo, ensayista, articulista y académico, entre otras cosas. Desde joven se autodesignaba discípulo de Ortega. Era "Vendimiador" en Puerto Rico donde pasaba varios meses al año. Tenía un carácter poco flexible y bastante rígido. En los medios intelectuales portorriqueños independentistas y progresistas no tenía buena "fama" debido a su pronorteamericanismo activo y beligerante. En España por los años 50 tampoco era popular en exceso, para la derecha por ser "orteguiano", a pesar de ser católico, para el falangismo por ser claramente antifranquista, y, para la izquierda por su antimarxismo militante. De alguna manera pertenecía al sector intelectual próximo al grupo de Dionisio Ridruejo, pero presumía de su independencia política. Consideraba al franquismo injusto, responsable primario de la Guerra Civil y destructor de la libertad, por lo que no pudo desempeñar tareas docentes dentro del país. Dirigía un seminario extrauniversitario financiado por la fundación americana Ford, a través del Banco de Urquijo. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 121, 281, 372-73. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 343.

<sup>771</sup> Laín Entralgo, P., "Sobre la Ley de Libertad Religiosa". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 44. Mayo. 1967. Pp. 22-23.

En 1940 Laín Entralgo colaboró con Dionisio Ridruejo en la creación de *Escorial*, intento de los falangistas "liberales" por construir una cultura sin completo dominio partidista, de la que sería subdirector. Nombrado Rector de la Universidad Complutense de Madrid por Ruiz Giménez, en la década de los 60 era ya un falangista "aperturista" que fue evolucionando hacia la oposición. Él mismo ha sostenido que, en 1956, se separó irrevocablemente del Régimen. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 394, Morodo, R., Op. Cit. Pp. 92, 102. Romero, E., *Los papeles reservados*. Op. Cit. Pp. 229, 403, 421. Ver memorias, *Descargo de conciencia*. 1976.

creyentes y se pregunta si el Proyecto de Ley se ajusta al sentir de la Iglesia católica expresado en el Concilio y al de la sociedad española, contestándose a sí mismo que la respuesta es una “profunda pena”.

También Ruiz Giménez es requerido para que se posicione personalmente al respecto, pues no había firmado individualmente ninguna publicación, pero sí había dejado constancia de su postura a través de los editoriales de *Cuadernos para el Diálogo*.

En el artículo de mayo de 1967 sobre la Ley de Libertad Religiosa, Ruiz Giménez<sup>772</sup> apuesta por el respeto al derecho que tiene todo hombre de profesar privada o públicamente la religión que le dicte su conciencia. Del Proyecto de Ley opina que es gravemente defectuoso en el fondo y en la forma, casi imposible de armonizar en algunos aspectos con la declaración del Concilio, e incluso cree que era mejor al segundo, el primer anteproyecto elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. En su opinión habría sido preferible prescindir de una ley ordinaria hasta que la ONU hubiera aprobado la Convención que se prepara sobre la materia, sin duda porque esperaba que ésta última fuera más exigente. En último lugar insta a un esfuerzo para que la aplicación de la Ley sea lo más amplia y generosa posible y se informe de manera sistemática a la opinión pública sobre su existencia y desarrollo.

Dos años después de ser expulsado de la Universidad por su apoyo a la lucha antifranquista, después de una evolución personal que lo distanció del Régimen al que en un principio había estado unido, Aranguren<sup>773</sup> piensa

---

<sup>772</sup> Ruiz Giménez, J., “Sobre la Ley de Libertad Religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 23-24.

<sup>773</sup> López Aranguren, J.L., “Sobre la Ley de Libertad Religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 23.

Aranguren fue un conocidísimo catedrático católico, que evolucionó desde el franquismo a posiciones liberales y de solidaridad con obreros y estudiantes en la lucha antifranquista, renovando la sensibilidad democrática y progresista y aproximándose a la cultura de la izquierda, lo que le acarreó su expulsión de la cátedra en 1965. Escribió en

que el acalorado debate en torno al Proyecto de Ley había sido una reacción frente al Concilio Vaticano II, al que las Cortes consideraban como una “presión extranjera” que venía a oponerse al “espíritu de Cruzada”, según los propios comentarios habidos en las Cortes. Lo más impresionante ha sido el contraste entre el encendido “fervor teológico verbal” de los representantes en Cortes y la desinformación del país real en cuestiones religiosas.

Para él, la polémica ha aflorado el enfrentamiento entre un oportunismo que trata de fingir una conformidad con el Concilio y un integrismo que rechaza toda inspiración conciliar.

En contra, para Cienfuegos, lo que subyacía a las resistencias y dudas es la preocupación de los procuradores de las Cortes era fundamentalmente el temor a una excesiva libertad de asociación religiosa pudiera dar lugar a la proliferación de sectas<sup>774</sup>.

El Anteproyecto de Ley sobre Libertad Religiosa se publica el 10 de marzo de 1967<sup>775</sup>, aunque con tres enmiendas a la totalidad y 234 parciales. Discutido en sesión plenaria en junio de ese mismo año y objeto de ataques violentos, el texto es pese a todo aprobado y publicado el 1 de julio, aunque con dos enmiendas que reducían aún más su primer talante liberal<sup>776</sup>. La Ley reconocía el derecho a la práctica de los cultos no católicos y la libertad de conciencia, sin embargo preveía que solo las asociaciones religiosas

---

*Papeles*, que era una de las plataformas principales de los escritores demócratas y en *Mañana*, tribuna de expresión de los principales representantes del antifranquismo, entre otras revistas. Escribió *Ética y política* en 1963. En 1969 participa en el libro colectivo *Cristianos y marxistas: los problemas de un diálogo*, Recuperará su cátedra en 1977, ya en la democracia.

<sup>774</sup> Cienfuegos, J.A., “Las nuevas sectas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 35.

<sup>775</sup> “Proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho civil de libertad religiosa en España”. *Ecclesia* 27 (1333). 18-25. Marzo. 1967. Pp. 37-39.

<sup>776</sup> “Ley Reguladora del Ejercicio del Derecho Civil de Libertad en materia religiosa”. *Ecclesia*. 27 (1347). 8. Julio. 1967. Pp. 21-25.

declaradas y conformes con las exigencias legales podrían beneficiarse de sus disposiciones. Tres grandes grupos protestantes no se inscribieron en el Registro y los “Testigos de Jehová” siguieron siendo perseguidos hasta 1970<sup>777</sup>. En conjunto la Ley es, sin embargo, una victoria de quienes desean un sistema más tolerante.

El reconocimiento de la libertad religiosa en el capítulo primero de la Ley no fue completo y limpio, pues sus límites se enunciaron ambiguamente. La libertad tenía que subordinarse a la confesionalidad católica del Estado español, al respeto a la religión oficial y a las exigencias del orden público, considerando actos lesivos aquellos con formas ilegítimas de proselitismo. En realidad se tenía miedo. Por ello si los derechos individuales fueron reconocidos, no así los comunitarios. Se dio el visto bueno a las asociaciones confesionales, al derecho a celebrar el culto en los templos y lugares autorizados y a la actividad de los ministros del culto, quienes debían inscribirse en el Registro del Ministerio de Justicia. Pero se controlaban las posesiones y el dinero de dichas asociaciones<sup>778</sup>.

*Cuadernos* en un editorial<sup>779</sup> de junio-julio de 1967 afirma que la Ley no le gusta y que el texto es restrictivo respecto a la declaración conciliar.

Tras la aprobación de la Ley de Libertad Religiosa, previamente defendida por la Iglesia, *Cuadernos* se acerca a otras formas de ver la religión, como es el protestantismo, pues así lo requiere el proyecto ecuménico.

Jesús Aguirre estudia la figura de Karl Barth, enemigo de la teología liberal protestante y descendiente de Lutero, recordando que no es un teólogo de síntesis, aunque posee el impulso totalizador, ya que su

---

<sup>777</sup> Hermet, G., Op. Cit. Pág. 395.

<sup>778</sup> Petschen, S., Op. Cit. Pág. 148.

<sup>779</sup> Editorial, “Un consejo cualificado”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pág. 7.

pretensión ha sido la realidad entera, no encontrando réplica de su talla en la teología católica. Recuerda que fue fundador y hombre clave en la “Iglesia confesora”<sup>780</sup>. Su resistencia y ataque al régimen hitleriano le obligó a abandonar Alemania en 1935. Karl Barth, recuerda Jesús Aguirre, a pesar de su ferocidad protestante, de la que tampoco se vieron libres los protestantes mismos, no estuvo apartado de la empresa ecuménica. Su teología ha sido estudiada por los católicos.

A Miret Magdalena se le encargó analizar la obra del sacerdote Cesar Arner Bueno, quien se define no como teólogo, sino como amante de la filosofía, y como defensor de Lucero, al que ve como el hombre religioso que deseó servir a la verdadera Iglesia, aunque sus defectos le arrastraran por caminos que ni él mismo imaginaba<sup>781</sup>.

Recordaba el articulista que, para Lutero, la Iglesia es el conjunto de los que coinciden en la vivencia de la fe. Las dos famosas frases luteranas “justificación del pecador por la sola fe en Cristo” y “peca con fuerza, pero cree con mayor fuerza” son, para él, de filial confianza: Aunque peques mucho confía, cree en Dios con más fuerza aún que aquella con que pecaste.

Arner Bueno, recordaba Miret, sostenía que la Reforma fue un primer intento de renovar la fe y la vida cristiana a partir del espíritu evangélico y el testimonio bíblico, adelantándose al Concilio Vaticano II en cosas como el uso de la lengua vernácula en la misa<sup>782</sup>, la comunión para todos bajo las dos especies y el ataque al celibato sacerdotal. Reconociendo que a Lutero le faltó el sentido del equilibrio y de la obediencia para dar marcha atrás, como

---

<sup>780</sup> Aguirre, J., “Karl Bart, el último teólogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 22-24.

<sup>781</sup> Ver Miret Magdalena, E., “Lutero ¿católico?” y “El luteranismo”. *Los nuevos católicos*. Op. Cit. Pp. 404-406.

<sup>782</sup> La nueva reglamentación para la utilización de las lenguas catalanas y vasca en la liturgia se establece en noviembre de 1964. Véase “El episcopado español da normas sobre la utilización de la lengua vernácula en la misa y en los sacramentos”. *Ecclesia* 24 (1219). 21. Noviembre. 1964. Pp. 7-9.

otros que hicieron reproches a la Iglesia, recuerda que no se le dio ocasión para exponer ampliamente sus opiniones y cuando el Papa inició el Concilio de Trento era ya tarde. Lo asombroso es que, en los aspectos fundamentales, la distancia de muchos protestantes respecto a Lutero es mayor que la de éste en relación al dogma católico. El católico, sostenía Miret Magdalena, debe acercarse a Lutero, pero al original, no al desfigurado. Esta vuelta a Lutero no significa mero trasvase de afirmaciones luteranas olvidando lo que es fundamental en la fe, tampoco es sinónimo de irenismo optimista, que nos lleve a creer que la ruptura provocada en el XVI no fue más que por rencillas y mal humor. Sin embargo cree que hasta que por parte católica no se encaje con simpatía la teología luterana, todos los demás esfuerzos ecuménicos son poco prometedores<sup>783</sup>.

Consideramos que a Ruiz Giménez no le supuso mucho problema la inclusión de estas reflexiones en su Revista pues a partir del Concilio, la propia Iglesia trata de integrar la teología de Lutero en la dogmática católica. Asimismo, el propio Concilio Vaticano II rindió homenaje a la obra de Lutero y de otros protestantes<sup>784</sup>.

En octubre de 1969 Jesús Aguirre vuelve a procurar la aproximación al protestantismo reflexionando sobre otra importante figura: Bonhoeffer, al que considera antiliberal en casi todos los capítulos doctrinales de su teología, pero en el que encuentra un estilo de vida en el que las características del gran liberalismo protestante son centrales. Desde la cautividad nazi, en la que acaba fusilado, afirma conceptos teológicamente avanzados y dignos de consideración. Su función teológica en el momento,

---

<sup>783</sup> Arner Bueno, C., "Martín Lutero ¿Hacia una nueva visión del reformador?". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 66. Marzo. 1969. Pp. 13-18. Las circunstancias del momento alejaron al articulista mencionado fuera del quehacer académico y lejos de España en labor pastoral. Era, en el momento en que escribe el artículo, el encargado de tres parroquias con mayoría absoluta de población protestante y numerosos matrimonios mixtos, lo que le obligó a repensar tesis teológicas en su doble versión católica y luterana.

<sup>784</sup> Miret Magdalena, E., *Los nuevos católicos*. Op. Cit. Pp. 401-406.

que para unos es “desreligiosizar” la predicación del Evangelio y para otros “desclerificarla”, tiene plena validez.

Recuerda Aguirre<sup>785</sup> que Bonhoeffer, de izquierdas en lo teológico, resulta conservador en su actitud teórica frente a fenómenos no religiosos. Pasó una temporada en España, durante 1928, donde ejerce como vicario protestante en Barcelona, destacando su desinterés por lo que ocurría a nivel social y político. En un viaje a Roma el protestante había sentido la necesidad de redescubrir el catolicismo, pero el impulso se adormece en Barcelona. Aún en 1928 no había dado ningún paso por los caminos que luego transitará hasta su muerte: El pacifismo y el ecumenismo.

### **II.3. 1 Diálogo cristiano-marxista**

La reivindicación de libertad religiosa y su apertura al ecumenismo no sólo llevó a los cuaternistas a acercarse al protestantismo sino que vino a favorecer el diálogo con el marxismo<sup>786</sup>.

Como es sabido, tanto el socialismo como el comunismo habían sido condenados por Pío IX en el Syllabus, en 1864. Esta postura será confirmada posteriormente por Pío XI, quien sostuvo que no se podía conciliar el socialismo con los principios de la Iglesia católica, ya que consideraba al primero intrínsecamente perverso, según dejó constancia en la

---

<sup>785</sup> Aguirre, J., “Bonhoeffer en España: Barcelona 1928”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pp. 33-34.

<sup>786</sup> En lo relativo a este tema, puede verse: Azcárate, M., “Realidades españolas en el diálogo cristiano-marxista”. *Nuestra Bandera*. Nº. 54. 1967. Melchor, F., “Comunistas y católicos”. *Nuestra Bandera*. Nº. 56-57. 1967. Dalmau, J., *Distensiones cristiano marxistas*. *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid. 1968. Gozzini, M., *El diálogo de la época, católicos y marxistas*. Platina. Buenos Aires. 1968. Aranguren, J.L. Aguirre, J. Sacristán, J. Y otros, *Cristianos y marxistas*. Alianza. Madrid. 1969. VVAA, *Los marxistas españoles y la religión*. Edicusa. Madrid. 1977. Comín, A.C., *Cristianos en el partido, comunistas en la Iglesia*. Laia. Barcelona. 1977. Coordinadora del CPS, *Cristianos por el socialismo*. Mañana. Madrid. 1977.

*Quadragesimo anno* y en la *Divini Redemptoris*. Pío XII decretó que se excomulgara a cuantos militasen en el partido comunista.

Sin embargo, Juan XXIII empezó a sospechar, al igual que el resto de las democracias, que los cristianos comunistas dominarían parte de Europa Occidental, por lo que habría que llegar a ellos y encontrar un nexo empezando a considerar la posibilidad de que existieran elementos aprovechables para una renovación del pensamiento cristiano en las ideologías más arriba mencionadas, lo que dio pie a múltiples encuentros entre católicos y marxistas entre 1964-68<sup>787</sup>.

Los encuentros iniciales se realizaron en Roma. El primer contacto español se produjo entre Manuel Azcárate y José M<sup>a</sup> González Ruiz, sirviendo de intermediario Alberto Yébenes. Sería el canónigo malagueño González Ruiz quien organizara el encuentro entre Azcárate y el jesuita Díez Alegría, que trabajaba como profesor en la Universidad Gregoriana de Roma. Era la primera vez que se reunían un miembro del partido comunista y personalidades importantes de la Iglesia católica.

El marco del Concilio hizo posible que el diálogo fructificase. El primer intento se produjo en Salzburgo en 1965.

En España los primeros indicios de una flexibilización de posturas del cristianismo con el marxismo surgieron espontáneamente colaborando dentro del movimiento obrero. A pesar de no existir acuerdos explícitos coincidían en la lucha contra el franquismo, de la que saldría la más interesante cooperación entre cristianos y marxistas<sup>788</sup>.

---

<sup>787</sup> El 29 de mayo de 1965, tuvo lugar el primer encuentro en Salzburgo, Austria. El 28 de marzo de 1966, en Chiensee, Alemania, y el 27 de abril de 1967 en Marienbad, Checoslovaquia.

<sup>788</sup> Jáuregui, F., Vega, P., *Crónica del antifranquismo (2). 1963-70: El nacimiento de una nueva clase política*. Argos Vergara. Barcelona. 1984. Pág. 219.

La revista *Realidad* publicó en 1965 un extracto de la intervención conciliar de Guerra Campos, del que se desprendía la necesidad de que los católicos iniciasen un diálogo con los marxistas.

El año 1966 está marcado por la aparición de dos acontecimientos que supusieron el punto de partida del diálogo cristianomarxista en España, en el que los religiosos y sacerdotes participarán de modo activo. El primero es la aparición del libro de Josep Dalmau, *Distensiones cristiano-marxistas*, editado por *Cuadernos para el Diálogo*, que, aunque no sin cautelas, avala el compromiso marxista o comunista de algunos sacerdotes y laicos. El segundo es la iniciación de una serie de encuentros internacionales entre los religiosos españoles y los filósofos marxistas.

Ya hemos apuntado que el primer encuentro entre cristianos españoles y marxistas españoles tendrá lugar en 1967. Garaudy, miembro de la dirección del Partido Comunista en Francia, medió para que los comunistas españoles acudieran a este encuentro. En adelante el PCE no dejará de asistir a este tipo de reuniones, propiciadas por el propio Juan XXIII. Tras un segundo encuentro, el tercero se celebró en abril de 1967 en una ciudad checoslovaca. El cuarto, al año siguiente, será en Ginebra<sup>789</sup>.

Este tipo de actuaciones propició una aproximación de los católicos a la izquierda. En 1967 se celebró en Toulouse el X Congreso del PSOE. Allí se aprobaba una declaración que se inscribía en el nuevo marco de las relaciones con la Iglesia del Vaticano II, afirmando que el socialismo era laico, pero no antirreligioso. Los socialistas mostraban su disposición al diálogo con una Iglesia renovada.

---

<sup>789</sup> Italia fue pionera en la organización del diálogo cristiano-marxista. Pablo VI puso en guardia a la Acción Católica italiana sobre las posibles extralimitaciones de tal acercamiento, pero ésta en el XI Congreso, de 1969, se dispuso a dialogar con los partidos de izquierda. En 1971 la jerarquía católica dejó de reconocerla como organización confesional.

Más sorprendente y llamativo, también más temprano, fue el cambio experimentado en el Partido Comunista en relación con la Iglesia. De él salieron los primeros gestos de aproximación. Dolores Ibarruri saludaba en 1956 la “nueva posición del catolicismo español” y defendía la admisión de los clérigos que lo desearan en el partido<sup>790</sup>. Desde 1958 las octavillas del PCE llaman a los católicos a una jornada de reconciliación nacional. También Carrillo publicaba en el 67 que “cierta Iglesia” constituía un “fermento de progreso”. Aunque por entonces los sacerdotes comunistas no eran muy numerosos fuera del grupo catalán, sin embargo el atractivo que ejercía el marxismo sobre una fracción del clero joven a finales de los 60 era evidente<sup>791</sup>.

Ruiz Giménez creyó que él podía encarnar en España dicho diálogo y lo hizo a través de su relación personal con obreros y líderes comunistas, como Marcelino Camacho y a través de su convencimiento de que el PC era un partido importante que no se podía excluir de la oposición democrática<sup>792</sup>. Contaba además con el ejemplo cercano de su amigo Comín, cristiano converso al comunismo.

Era previsible que Ruiz Giménez evolucionara como lo hizo. Aunque su formación fuera conservadora, su temperamento lo haría fácil. Por otra parte siempre fue sensible a las iniciativas papales, así que no ha de sorprendernos que diera públicamente el paso a la transacción con el marxismo después de la lectura, en 1964, de la Encíclica *Ecclesiam Suam*, la primera de Pablo VI, una llamada al diálogo como nuevo estilo que la Iglesia debía infundir en la actividad ministerial, en el que redundó el mismo Papa

---

<sup>790</sup> Hermet, G., *Los comunistas en España: Estudio de un movimiento político clandestino*. Ruedo Ibérico. Paris. 1972. Pág. 59.

<sup>791</sup> Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 220.

<sup>792</sup> Eugenio Nasarre. Entrevista personal citada.

en la *Popularum Progressio*<sup>793</sup>, dada en Roma el 26 de marzo de 1967, cuarto de su pontificado.

Antes de que este último documento pontificio apareciese para reclamar el desarrollo de los pueblos y fuese calificado por el *Wall Street Journal* de Nueva York de “marxismo recalentado”<sup>794</sup>, ya en 1964 dos artículos aparecidos en *Cuadernos para el Diálogo*<sup>795</sup> daban fe del viraje de su fundador hacia la defensa de una interlocución entre cristianos y socialistas. Creía, como apuntó a Paniker cuando lo entrevistó<sup>796</sup>, que la crítica del marxismo al mundo cristiano había sido un eficaz revulsivo para que éste tomara conciencia de su complicidad con la injusticia social, debiendo ahora de asumir el compromiso de combatirla.

Ruiz Giménez no sólo se posicionó de forma temprana a favor de una nueva actitud no hostil, sino constructiva, hacia los mensajes del socialismo marxiano, sino que ofreció, de acuerdo con su equipo de colaboradores, las páginas de su Revista (no en vano, como subrayó al efecto, nacida para dialogar) a aquellos que deseaban propiciar el diálogo cristiano-marxista, menudeando ya en 1965 y 1966 los voluntarios dispuestos a promoverlo o legitimarlo.

Así *Cuadernos para el Diálogo* se adelantó en tres años a *Ecclesia*<sup>797</sup>, y lo hizo con más decisión, en una toma de posición: Atención al mensaje del autor de *El Capital* y al de sus seguidores, que con el tiempo iría ganando adeptos y extendiéndose en círculos católicos, universitarios e intelectuales

---

<sup>793</sup> Muñoz, F., *Las Encíclicas del mundo moderno*. Bruguera. Madrid. 1969. Pág. 554.

<sup>794</sup> *Ibidem*.

<sup>795</sup> Ruiz Giménez, J., “Ecclesiam Suam”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pág. 4. Ruiz Giménez, J., “La Encíclica del diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 12. Septiembre. 1964. Pág. 5.

<sup>796</sup> Paniker, S., *Op. Cit.* Pág. 343.

<sup>797</sup> “Diálogo con el marxismo”. *Ecclesia*. 27 (1355). 2 Septiembre 1967. Pág. 4.

de España, durante el tardofranquismo, fortalecido por el potencial aglutinante de la lucha contra la Dictadura.

En esta línea de aproximación al marxismo, variable en sus concreciones y grados, confluyeron en la Revista de Ruiz Giménez algunos editoriales y escritores, sacerdotes, teólogos o laicos españoles o extranjeros, pues también se requirieron colaboraciones externas de prestigio, o se tradujeron sus publicaciones.

Entre 1965 y 1966 fueron apareciendo en sucesivos números de *Cuadernos* artículos<sup>798</sup> destinados a convencer a los lectores sobre la conveniencia de explorar las posibilidades de ensamblaje de ciertos hallazgos del marxismo en el pensamiento católico, de escuchar los argumentos de la izquierda o de limar asperezas con ella.

Por las páginas de *Cuadernos* pasaron, dejando variantes del citado discurso, en marzo de 1965, el escritor Carrillo de Albornoz, que en marzo blandía las directrices ecuménicas de la Iglesia para convencer a los españoles de que se modernizasen y renunciaran a todo dogmatismo doctrinal que les impidiese dialogar con la izquierda, y en julio el canónigo marxista González Ruiz<sup>799</sup>, convencido de que el socialismo podía contribuir al hallazgo de una nueva teología para el mundo (sin duda la de la liberación) y a la integración de la religión “en el progreso”.

Esta segunda colaboración, entusiasta, vio matizado su incondicional mensaje por los artículos que flanqueaban al del célebre canónigo

---

<sup>798</sup> Carrillo de Albornoz, S., “La Iglesia católica y el ecumenismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pp. 24-26. Comín, A. C., “Diálogo con los agnósticos II. En los terrenos del diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 26-27. Editorial, “la Iglesia y el mundo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pp. 3-4.

Carrillo de Albornoz era un demócrata cristiano que fue evolucionando hacia posiciones izquierdistas. Roberta Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>799</sup> González Ruiz, J. M., “La alienación religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pp. 11-13.

contestatario, a cargo de Georges M. Cottier<sup>800</sup>, que tituló significativamente su aportación “Caminos de un diálogo difícil” y de M. Reding que dio “Cuatro razones para un diálogo” afines a una fe marxista<sup>801</sup>. Ninguno de los dos era, en efecto, como González Ruiz, converso a Marx, sino convictos de la política de conciliación e intercambio de ideas. Tanto el uno como el otro se hallaban en ese sector de pensadores que gustaban subrayar que el pensamiento marxista no era un dogma que hubiera que tomar en bloque, sino una doctrina susceptible y necesitada de revisión, capaz de flexibilizarse y alcanzar una deseable convergencia con otras formas de pensar; y en suma, si ambas partes se esforzaban en hablar en vez de excluirse, Cotier y Reding, anticipaban a sus lectores una reducción o suavización de los prejuicios de la izquierda sobre el catolicismo (y aunque no se mencionara explícitamente, cabía suponer que esperaban ver diluirse, con ellos, las actitudes anticlericales).

En el mismo número de *Cuadernos*, de junio-julio, de 1965, Dubarle soñaba aún con algo más difícil: Defendía el nuevo clima de aproximación a los marxistas y pretendía su aprovechamiento para evitar que estos siguieran exhibiendo su pretensión de cientifismo y oponiéndola al “supuesto acientifismo” del pensamiento cristiano, que dificultaba una interlocución del segundo con el primero en pie de igualdad y minaba el prestigio de los católicos<sup>802</sup>. Apenas unas páginas antes que él, R. Gionelli<sup>803</sup>, tras proponer con cautela “Probar con el diálogo”, parecía dispuesto a “darse

---

<sup>800</sup> Cottier fue uno de los consejeros más cercanos en asuntos doctrinales a Juan Pablo II. Este dominico, comúnmente conocido como el “teólogo del papa”, era además Secretario General de la Comisión Teológica Internacional. <http://www.mercaba.org/V-i/2000-07-03/entrevista-02.htm>

<sup>801</sup> Georges, M. Cottier, M., “Caminos de un diálogo difícil”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pp. 7-10. Reding, M., “Cuatro razones para el diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pág. 10.

<sup>802</sup> Dubarle, L.D., “El aspecto científico del diálogo con los marxistas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pp. 19-20.

<sup>803</sup> Gionelli, R., “El diálogo a prueba”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pp. 17-18.

con un canto en los dientes” si, a través del mismo, se podían lograr sus objetivos declarados: Respeto a la religión y libertad de cultos, se entiende que en los países dominados por el marxismo.

Como se desprendía de las páginas publicadas en 1965 por *Cuadernos*, la aproximación católica al pensamiento marxista al principio era para muchos de sus defensores una estrategia dirigida a obtener su benevolencia y a lograr una coexistencia pacífica. Por eso laboraba, desde su secretariado de los no creyentes<sup>804</sup>, el Cardenal König, que trataba de comprender mejor al mundo ateo, reuniendo a los mejores especialistas de cada país con experiencia y conocimiento de la cuestión, para poder negociar con él con mayor probabilidad de éxito. Pero no aplaudían esta política todos los colaboradores de *Cuadernos*, ni todos sus lectores (algunos asustados por los resultados de tal estrategia en un sector del sacerdocio o el laicado permeables a la seducción ideológica del marxismo, o simplemente indignados por las concesiones que desde la Iglesia se le estaban haciendo). Tal vez por ello al principio *Cuadernos*, además de dar cancha a entusiastas, permitió contraargumentar a algunos escépticos de la política no-marxista, y en el número 35-36 de agosto-septiembre de 1966, no dejó de insertar un artículo de Varo, presidido por un título irónico: “Diálogo con el Cardenal König”<sup>805</sup>, en el que el autor se permitía recordar que una cosa era el comercio intelectual de ideas y otra la posibilidad de obtener para la Iglesia, más allá de la tolerancia, un trato no discriminatorio en los países comunistas.

Como contrapartida a la publicación referenciada más arriba, la tribuna de *Cuadernos* era brindada en el siguiente número, en noviembre de

---

<sup>804</sup> La tarea de este secretariado es la de reunir a los mejores especialistas de cada país con experiencia y conocimientos sobre el ateísmo para informar a la Iglesia.

<sup>805</sup> Varo, C., “Un diálogo con el Cardenal König”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 46-48.

1966, al entusiasta católico marxista del FELIPE, Francisco Comín<sup>806</sup>, que decía preferir el diálogo interpersonal con el agnóstico o el comunista, al intraideológico y que se remitía para propiciarlo a fuentes tan castizas como Machado, desvelador de verdades, o tan prestigiosos entre los católicos como el francés Emmanuel Mounier. Comín hacía una apología del comprometido filósofo personalista cristiano, fundador en 1932 y director de la revista *Esprit*, cuyos servicios a la intelectualidad española destacaba. Con Mounier, se explayaba Comín, los católicos habían aprendido que podían serlo sin renunciar al compromiso temporal y revolucionario y que no debían renunciar a un diálogo con los agnósticos.

En 1967 un gesto de Pablo VI pareció legitimar tales posiciones dialogantes: Podgorny, a la sazón presidente de la URSS, se presentó en Roma y el Papa lo recibió. Reconfortado por este aparente refrendo, el sector democristiano que gestionaba *Cuadernos* se apresuró a dedicar a dicha entrevista un editorial<sup>807</sup>.

Pocos meses después se pedía permiso al *Journal de Pax Romana* para reproducir en *Cuadernos* un artículo del controvertido filósofo marxista Garaudy que, tras participar en las conversaciones cristiano-marxistas de

---

<sup>806</sup> Comín, A.C., “Dos inspiradores del diálogo: Mounier y Machado”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 38. Noviembre. 1966. Pp. 29-32.

Comín era ingeniero industrial de profesión, y en los años en que escribía en *Cuadernos* daba clases en la Escuela Profesional del Clot y en el Instituto de Estudios Laborales. Su padre era una persona muy influyente en el carlismo y eso hace que su compromiso político empezara por la derecha. En la década de los 60 se moverá por el FLP y posteriormente promoverá este movimiento en Cataluña con otra denominación correspondiente: “Agrupació democrática Popular de Catalunya”, que después se convertirá en el “Front Obrer de Catalunya”, FOC, constituido para miembros auténticamente obreros. En 1969 se definía a sí mismo como marxista en muchos aspectos, como en el terreno económico, pero sin dejar de ser católico militante. En ese mismo año, cuando contaba con 36 años tenía pendiente una condena del TOP. En 1979 ingresará en el PCE-PSUC, tras haber encabezado el movimiento de cristianos por el socialismo. Ver una pequeña autobiografía en *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 75. Diciembre 1969. Pág. 41. Sinova, J., Op. Cit. Pág. 283. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 416.

<sup>807</sup> Editorial, “Podgorny en Roma”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 41. Febrero 1967. Pág. 5.

Salzburgo, propugnaba un diálogo de los marxistas con otras formas de pensamiento, y singularmente con los cristianos, en los últimos tiempos tan proclives al mismo.

En el artículo aparecido en *Cuadernos* bajo el título “Socialización y plenitud humana”<sup>808</sup>, Garaudy proponía el aprovechamiento de la reciente apertura del cristianismo para ofrecerle el humanismo marxista, su operatividad militante y su sentido de las exigencias objetivas de la historia, es decir para permearlo de su filosofía social.

Esta trayectoria de *Cuadernos*, que es al tiempo fruto y motor de un creciente deslizamiento de su equipo hacia el socialismo, comenzaba a levantar ampollas a la altura de 1968 entre los defensores del franquismo. No faltaban católicos conservadores que declarándose demócratas, no daban crédito a semejante evolución de un medio de comunicación sostenido por democristianos, condición que, en opinión del sociólogo Ramírez, autor de una incendiaria “Carta a Ruiz Giménez”<sup>809</sup>, reproducida por la Revista, hubiera debido obligar a su posicionamiento tanto antifascista como anticomunista.

---

<sup>808</sup> Garaudy, R., “Socialización y plenitud humana”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 22-24.

Roger Garaudy, nacido en Marsella en 1913, era profesor de Filosofía en la Universidad de Poitiers y director en París del Centro de Estudios y de Investigaciones Marxistas. Durante la II Guerra Mundial pasó tres años en prisión y en un campo de concentración, siendo condecorado con la Cruz de Guerra. Finalizada ésta, fue diputado y vicepresidente de la Asamblea Nacional y senador entre 1959 a 1962. Había participado en las conversaciones entre cristianos y marxistas de Salzburgo. Según algunos autores, este líder comunista francés defendía, a la altura del Concilio Vaticano II, que Marx y Engels habían hablado bien del Evangelio, pero para otros era un marxista ateo. Según algunos biógrafos en una época fue estalinista. Ver *Cuadernos para el Diálogo*. N° 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 22-24. Miret Magdalena, E., Op. Cit. Pp. 239, 332. Dalmau, J., *Distensiones cristiano-marxistas*. Op. Cit. Pág. 291.

<sup>809</sup> Ramírez, E., “Carta a Ruiz Giménez”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 55. Abril. 1968. Pág. 28. “Anticomunista el cristiano?” *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 55. Abril. 1968. Pág. 29.

Eulogio Ramírez era un escritor conservador, procedente de Acción Católica. Fue además biógrafo de Franco. José M<sup>a</sup> Riaza y Antonio Vázquez. Entrevistas personales citadas.

Pese al descontento de este lector, punta de iceberg de tantos desencantados, que decía haber renegado de sus creencias socialcristianas y democráticas vista la trayectoria de los supuestos sostenedores de tales doctrinas, la Revista volvió a instar a escribir sobre “la correcta praxis marxista de una correcta doctrina cristiana” al canónigo González Ruiz<sup>810</sup>, que, armado con la filosofía de Mounier, y escudado en una reciente publicación sobre el diálogo de cristianos y marxistas del Secretariado de no creyentes, justificaba enérgicamente la “fe sin obras” o, lo que es lo mismo, el mero espiritualismo católico.

En el artículo “Socialismo y cristianismo” aparecido en el número 57-58 de *Cuadernos*, de junio-julio de 1968, Rodríguez Flecha<sup>811</sup> denunciaba, en los términos usuales de la izquierda marxista, al expansivo capitalismo de la época e incitaba a los cristianos que se preciaran de serlo a apostar por el socialismo democrático y la colectivización de los medios de producción, siguiendo la senda anticipada de lo que calificaba de “consustancial anticapitalismo del pensamiento cristiano y aún del magisterio de la Iglesia”.

Unos pocos meses después, el Secretariado de los No Creyentes publicaba en un documento que el diálogo entre cristianos y comunistas debía respetar las exigencias de la verdad y de la libertad, y que la libertad de los interlocutores estuviera reconocida<sup>812</sup>.

El 150 aniversario del nacimiento de Marx, en 1968, pareció apuntalar una tendencia apologética del marxismo en *Cuadernos*. Un editorial inicia tal tendencia a través de una pequeña biografía del

---

<sup>810</sup> González Ruiz, J.M<sup>a</sup>., “¿Ortodoxia u ortopraxis?”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 56. Mayo. 1968. Pp. 23-24, 29.

<sup>811</sup> Rodríguez Flecha, V., “Socialismo y cristianismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 57-58 Junio-Julio. 1968. Pp. 9-10.

<sup>812</sup> González Ruiz, J.M<sup>a</sup>., “La Iglesia sigue el diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 61. Octubre. 1968. Pág. 27.

homenajeados. En ella subraya que su vida estuvo dedicada al trabajo intelectual y a la acción política al servicio del proletariado, señalando el carácter imprescindible de su obra para la comprensión del mundo del momento, y subrayando que se puede ser o no ser marxista, pero no se puede ser “a-marxista”.

La Revista revisaba el pensamiento de Marx, afirmando que el marxismo no debe entenderse como un economicismo, ya que el factor económico no es más que un factor de la totalidad social, ni como un determinismo, puesto que exige la conexión entre ciencia y ética. Por último no puede plantearse como un materialismo mecanicista, porque el materialismo se contrapone al idealismo pero no al espiritualismo, y el materialismo del marxismo sería más un realismo que un idealismo. La segunda parte del discurso se desarrolla en sentido afirmativo: El marxismo supondría, según el editorial<sup>813</sup> de diciembre de 1968, la afirmación de una filosofía crítica, por tanto antidogmática, apoyada en la ciencia, en la razón y en la crítica, dirigida a la superación de la lucha de clases, la cual no es inventada por el marxismo, sino que existe desde mucho antes que él, y cuya superación propugna mediante la abolición de la explotación y las clases. En consecuencia, se describe al marxismo como orientado a la consecución de un humanismo real anticipando la liberación de los hombres a través del socialismo. Todo ello, se concluye, implicaría su incompatibilidad con el totalitarismo y cualquier otra forma de enajenación.

En 1968 el socialista Elías Díaz estudia en un artículo sobre la filosofía en el pensamiento español de su época las obras e investigaciones que se han llevado a cabo tanto desde una perspectiva marxista como no marxista, y su posición acerca del marxismo.

---

<sup>813</sup> Editorial, “150 aniversario de Carlos Marx”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pp. 3-4.

El articulista señala varias etapas de la producción historiográfica española sobre el pensamiento de Marx. La primera, de 1939-56, vendría caracterizada por una total imposición de una ideología antimarxista y marcada por una ausencia de estudios. Una segunda, denominada de despegue intelectual-político en torno al 56, por trabajos más objetivos y comprensivos, aunque todavía desde una perspectiva no marxista, y la última, que tendría lugar a partir del 63, con estudios serios sobre la filosofía marxista. En lo referente a la filosofía española del momento se impone la oposición al dogmatismo como objetivo central, lo que produce los mejores trabajos.

Frente a todos los dogmatismos dichos trabajos se orientan, a decir de Elías Díaz<sup>814</sup>, a la afirmación de una filosofía vinculada a la ciencia aunque no agotada en ésta, de una filosofía dialéctica como filosofía crítica y de una filosofía de la praxis dirigida a la efectiva implantación de un humanismo real en una sociedad socialista.

A lo largo de 1969 prosigue en *Cuadernos* la reflexión sobre el marxismo, siendo perceptible la pretensión de mostrar su compatibilidad con el cristianismo y de flexibilizarlo para lograr que acepte tal compatibilidad, en lo que puede entenderse como un revisionismo de su teorización sobre el hecho religioso.

En su estudio de 1969 sobre el ateísmo marxista el jesuita “progresista”<sup>815</sup>, Gómez Caffarena<sup>816</sup> distingue dos etapas en la crítica

---

<sup>814</sup> Díaz, E., “La filosofía en el pensamiento español actual”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pp. 9-13.

Ya como estudiante Elías Díaz estuvo asentado en un socialismo democrático humanista. En su etapa salmantina de estudiante y en la ciudad que le permitiría conocer a la que todavía hoy es su esposa, estaría próximo a Ruiz Giménez, a pesar de formar parte del grupo de Tierno. Tiernista y miembro del PSI, fue director del Centro de Estudios Constitucionales Socialistas. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 100, 104-06, 197, 240, 464.

<sup>815</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>816</sup> Gómez Caffarena, J., “En torno al ateísmo marxista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 19-23.

marxista de la religión: En la primera la religión es rechazada como alienación y en la segunda lo es como ideología. Sin embargo, plantea la hipótesis de que el ateísmo y el rechazo de la religión no sean esenciales al marxismo. El articulista no ve incompatibilidad en que alguien mantenga los principios de Marx, que constituyen el materialismo histórico científico, y no se sienta por ello obligado a dejar de creer en Dios. Ahora bien, el marxista creyente tendrá ciertas características propias: No debería ser personalista, conjugando este rasgo con su socialismo. No podría concebir de modo determinista la historia, pues la libertad humana ha de tener en ella un papel, sin que obste al desarrollo histórico. La praxis revolucionaria tendría una atención especial a la búsqueda del convencimiento y la conversión personal y no sólo a la transformación de estructuras. En la sociedad ideal del futuro habrían de preverse ámbitos de auténtico y creciente desarrollo de valores espirituales. Estas exigencias serían nuevas superaciones del Marx simplemente histórico.

El marxista Ricardo Aguilera sigue la senda del revisionismo marxista de Gómez Caffarena asegurando que el ateísmo no es esencial al marxismo. Para demostrar su afirmación plantea el supuesto de que si un cristiano acepta las leyes del desarrollo humano, la dinámica dialéctica que informa a la acción humana y a la sociedad y la estructura social básica derivada del desarrollo ¿cómo va a exigir un marxista el ateísmo como ley fundamental? El marxista sabe que el hombre es protagonista de un humanismo en constante evolución. Si la ley del desarrollo no mueve al religioso a abandonar sus creencias y su fe ¿por qué habría de exigirle el marxismo? Para él, Marx no ataca a la religión en sí misma, sino en cuanto representa el símbolo de la sociedad a la que hay que destruir. En circunstancias distintas a aquellas en que Marx escribía, el trasfondo marxista no debería estar empeñado en una acción contra la religión propiamente dicha. Marx combate a la causa por el efecto, no al revés, por esto el ateísmo marxista es sólo una cuestión de índole privada. La apelación

a un Marx joven, permite el distanciamiento del Marx maduro, condicionado por las circunstancias o radicalizado.

Para Ricardo Aguilera no existe una ruptura entre el Marx joven y el maduro, como se señalaba en el artículo anterior, pero, salvo en esto, coincide con Gómez Caffarena en muchas cosas y se congratula de haber encontrado a un creyente como Gómez Caffarena que no encuentre objeciones para identificarse con el materialismo histórico y científico sin dejar de creer en Dios.

Aguilera<sup>817</sup> sostiene que el problema de la fe afecta al mundo interior del creyente o del ateo, pero no existe por ello razón ninguna que se oponga a la integración del hombre creyente en la sociedad marxista, aunque entiende que el cristiano acepte sólo lo más genuino de Marx.

La respuesta de Caffarena no se hace esperar. En su artículo “Bienvenido al diálogo”<sup>818</sup>, asegura que resulta reconfortante encontrar formuladas más asertivamente las tesis que él proponía con ciertas cautelas y que se opte por la interpretación humanista del marxismo, que es la que hará más posible el diálogo con el cristianismo. El punto de disenso queda reducido por el autor a una funcionalmente inocua apreciación del origen último de la humanidad.

Todavía en julio de 1969, Ernesto Navarro, que se autodenomina católico, y hace la apología del socialismo, recuerda que cuando el socialismo se plantea el propósito de liberar a los trabajadores manuales de la situación de inferioridad y explotación en que se encontraban respecto a las clases privilegiadas, adopta una posición del todo análoga a la de los primeros cristianos que luchaban para conseguir la manumisión de los esclavos. Se

---

<sup>817</sup> Aguilera, R., “En torno al ateísmo marxista. Edificación de la convivencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 69. Junio. 1969. Pp. 32-36.

<sup>818</sup> Gómez Caffarena, J., “Bienvenido al diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 69. Junio. 1969. Pág. 37.

puede argüir que no siempre el socialismo fue respetuoso y tolerante con la conciencia de los creyentes, pero también podía recordarse que la Iglesia no adoptó en todo momento una actitud de comprensión y menos de simpatía hacia las auténticas aspiraciones de los socialistas<sup>819</sup>. Por lo tanto la mejor opción parece ser superar las diferencias y optar por el diálogo.

De alguna manera, el triunfo de la línea socializante en la Revista anticipa la conversión de *Cuadernos*, cuyo equipo evolucionará mayoritariamente en tal dirección. Desde finales de 1964, y de forma progresiva hasta 1969, esta temática fue haciéndose hueco entre los artículos y llenando cada vez más páginas según iba pasando el tiempo, hasta el punto que Oscar Alzaga afirma que de dedicarse algún día una tesis doctoral a *Cuadernos para el Diálogo* un posible capítulo versaría sobre la importancia que la Revista otorgó a esta temática<sup>820</sup>. Dionisio Ridruejo en el balance del número 100 opina que la Revista sufrió una especialización monótona en el diálogo cristiano-marxista que fue oportuno pero preferente. Se puede decir que la Revista ha sido el órgano de este diálogo<sup>821</sup>. Hasta aquí pues, nuestra pequeña aportación.

### III EL PAPEL DE LOS LAICOS EN LA IGLESIA Y EN LA SOCIEDAD: REIVINDICACIÓN DEL LAICADO CATÓLICO

El papel recristianizador y captador de adeptos de la Iglesia la lleva a acercarse no sólo a los obreros, sino al resto de los laicos, a los que invitan a

---

<sup>819</sup> Navarro, E., "Sobre cristianismo y socialismo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 41.

<sup>820</sup> Alzaga Villamil, O., "Evolución política e ideológica". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 31.

<sup>821</sup> Ridruejo, D., "Mesa redonda. Juicio crítico a *Cuadernos para el Diálogo*". Op. Cit.

acercarse a la Iglesia y participar de su misión con todas sus consecuencias, religiosas o políticas.

En un principio, Pío XII y los miembros de la curia romana habían animado a los dirigentes laicos a colaborar con el Régimen. Para ello Acción Católica reconstruyó sus estructuras de afiliación y trató de atraer a las clases medias rivalizando con quien entonces controlaba a las masas, la Falange. Esta reconstrucción pasaba por elaborar nuevos estatutos<sup>822</sup> del movimiento de los laicos, los cuales pretendieron de facto ofrecer a los adultos privados de asociaciones propias una alternativa confesional al partido único. Los comienzos de las Juventudes Católicas fueron difíciles debido a que crecían menos que las organizaciones falangistas. Entre 1941-43 se retomaron muchas actividades entre el movimiento obrero y entre 1941-42 surgió el embrión de las futuras Hermandades Obreras de Acción Católica<sup>823</sup>.

El profesor Feliciano Montero considera la etapa posterior a 1939 (en la que ACE estaba controlada por la ACNP y presidida por Martín Artajo hasta 1945 y por Alfredo López hasta 1957) coincidente con los objetivos y proyectos de Acción Católica de Herrera Oria en la República.

Durante los últimos años de la década de los 40 se produjo una tímida renovación del apostolado de los laicos. El cuestionamiento personal y colectivo de las Juventudes y las encuestas sobre la situación cambiaba poco a poco el papel tradicional del apostolado seglar y esta práctica se extiende

---

<sup>822</sup> “La Acción Católica Española reorganizada”. *Ecclesia*. 1. (1). 1. Enero. 1941. Pp. 6-8. CEAS (Comisión episcopal de Apostolado Seglar), *El apostolado seglar en España*. BAC. Madrid. 1974.

<sup>823</sup> Es preciso destacar la precariedad historiográfica de este tema y el desfase entre la relevancia del tema y su escasez de estudios. Su importancia radica en la relación de dependencia-autonomía respecto a la jerarquía eclesiástica, su influencia en la sociedad y su proyección parapolítica que llega a prestar cobertura legal a plataformas políticas o sindicales ilegales y su contribución a la reconstrucción de la sociedad civil a través de la formación de cuadros y difusión de valores democráticos que coadyuvaran a la preparación de una salida democrática reconciliadora. Montero, F., “Fuentes escritas y orales para la historia de la ACE durante el franquismo”. Op. Cit. Pp. 384-385.

gracias a los cursillos de cristiandad en 1949. La rama masculina adulta de Acción Católica entraba en un proceso de *aggiornamento* en 1956. Al año siguiente se reanudaban las Conversaciones Católicas de San Sebastián. Con el tiempo, se producirá una radicalización no buscada por sus promotores.

A finales del período 1945-57 se esboza una transformación en Acción Católica, que permanece estática en la cúspide, debido al mantenimiento de una jerarquía fiel al Régimen, mientras que en la base y en los niveles intermedios se registran incipientes signos de cambio ideológico que la conducirá a romper con la Dictadura después de los años 60<sup>824</sup>. Este cambio coincidiría con una reorientación de los dirigentes políticos ligados al catolicismo, pertenecientes al Opus Dei, que contará cada vez con mayor número de representantes en el Gobierno.

La resistencia que suscita esta evolución no impide su apertura al exterior. Dos años más tarde los seglares españoles estaban presentes en la casi totalidad de las Conferencias Católicas Internacionales.

En el periodo que va desde la promulgación de los nuevos Estatutos, 1959, hasta la crisis de Acción Católica, 1966-68, transcurre un doble proceso de crecimiento y expansión cuantitativa por un lado y de profundización cualitativa por otro<sup>825</sup>.

En los últimos años del Concilio Vaticano II Acción Católica es presa de una gran efervescencia contestataria. Durante el fin del papado de Juan XXIII, el episcopado español pretende posibilitar una salida a las incertidumbres de los movimientos laicos, renovando el estilo exterior de su acción, incentivando el apostolado especializado y protegiendo los avances de Acción Católica Obrera. Pero al mismo tiempo los obispos daban largas a

---

<sup>824</sup> Tusell, J., *Franco y los católicos*. Alianza. Madrid. 1984.

<sup>825</sup> Montero, F., "Fuentes escritas y orales para la historia de la ACE durante el franquismo". Op. Cit. Pág. 392.

la inquietud de los laicos, reafirmando así el episcopado su control sobre dichos movimientos<sup>826</sup>.

Con el entusiasmo de los primeros tiempos conciliares, se organizó en Roma el segundo Congreso Internacional del Laicado Católico (el primero se había realizado en el papado de Pío XII). A este congreso asistió Ruiz Giménez (“auditor seglar” del Vaticano II) entre otros representantes del catolicismo liberal, y en él se insistió en la necesidad de una participación activa de los seglares en la dirección de la Iglesia. Para hacer efectiva esta propuesta, se preconizó que en todos los niveles de decisión se establecieran, de forma paralela a los organismos eclesiales, otros organismos seglares, aceptando que las decisiones quedaban en última instancia en manos de la jerarquía.

La propuesta cayó muy mal en el Vaticano, pero no faltará en *Cuadernos* quien se haga eco de ella, reivindicándola Miret Magdalena en diciembre de 1963<sup>827</sup>. Afirmaba entonces dicho teólogo laico que no había de temerse dar un papel al laicado en la Iglesia, pues era mucho lo que aquel podía hacer en beneficio de ésta.

---

<sup>826</sup> *Ibidem*.

<sup>827</sup> Miret, E., “La voz del laico en la Iglesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp. 10-12.

Miret se autocalifica como católico militante de criterio personal e independiente (Miret Magdalena, E., *Los nuevos católicos*. Nova Terra. Barcelona. 1966). Químico de formación y coyunturalmente empresario, Miret prefirió presentarse habitualmente como periodista y escritor especializado en la actualidad religiosa fue Presidente Nacional de los Graduados de Acción Católica, Secretario General de la Unión Nacional de Apostolado Seglar, UNAS, federación que engloba a todas las organizaciones apostólicas del país y perteneció al Consejo de Dirección del Instituto Superior de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca, en la que fue profesor miembro del Consejo de Dirección del Centro Internacional de Documentación Postconciliar-IDOC. Fue Delegado en España del Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos, “Pax Romana”. Morodo lo sitúa entre quienes renovaron la teología y fueron conectando con el mundo intelectual y universitario. Morodo, R., *Op. Cit.* Pág. 533. Era colaborador asiduo de la revista *Triunfo* y tiene, como el lector puede comprobar numerosas intervenciones en *Cuadernos para el Diálogo*. Con el tiempo propendió a olvidarlas y minimizarlas, renegando del vaticanismo del en su día amigo suyo, Ruiz Giménez, para enfatizar sus colaboraciones en *Triunfo*, sin duda por estimar que habían éstas de asegurarle un aura de progresismo mayor. Miret Magdalena, E., *Lucas y Sombras de una larga vida*. Planeta. Barcelona. 2000. Pág. 407.

*Cuadernos* da fe de la creciente voluntad participativa de los laicos en los asuntos religiosos, de que intervengan más activamente.

El cristiano Eduardo Obregón reivindicaba en 1966 en el número 31 de la Revista el papel de los laicos en la Iglesia: El cristiano estaba llamado a participar con todos los hombres en la perfección de la sociedad. Sin embargo, para el articulista, el papel del laico era simplemente propositivo. El autor define tres “momentos” o funciones dentro del espacio católico: Era el primero el bosquejo de “proyectos” para la configuración del orden temporal, a asumir por los laicos, el segundo la definición y proclamación de los principios morales que deben presidir la intervención de los fieles en la construcción del mundo, papel que correspondería a la jerarquía eclesiástica, y, por fin, la participación de todo cristiano, religioso o laico, nuevamente, en esa construcción como miembro de la *civitas*<sup>828</sup>.

Diferentes articulistas de *Cuadernos* dan noticia de las múltiples reuniones formativas que congregan laicos, capaces de estimular esa participación reivindicada por Obregón.

En abril de 1967 el democristiano Juan José Toharia informó a los lectores de la Revista de la XXVI Semana Social de España, que versó sobre “Democracia y responsabilidad”, con el objetivo de estudiar la participación del hombre en la vida social según la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. El tema, sostuvo, era muy atractivo, la asistencia de público masiva, y la altura intelectual indudable, y, sin embargo, el articulista se mostraba decepcionado con los resultados. Puesto que el Papa había propuesto no especular sobre los postulados del Concilio, sino

---

<sup>828</sup> Obregón Barreda, E., “Los cristianos y la organización del futuro”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 31 Abril 1966. Pp. 12-14.

Eduardo Obregón en su juventud entró en contacto con Herrera Oria, y se formó en el derecho público cristiano, la doctrina social de la Iglesia y la dialéctica política junto a hombres como Osorio. (Ver Osorio, A., Op. Cit. Pág. 15). Posteriormente, según García Rico, en 1970 evolucionó desde el FLP al Partido Regionalista de Cantabria. García Rico, E., *Queríamos la revolución*. Op. Cit. Pág. 188.

practicarlos, la Semana Social incluyó además un programa de trabajo consistente en prestar atención a la promoción cívica y política de la población y a reivindicar la admisión del pluralismo por parte del Régimen, su aceptación de la libertad y el respeto a la ciudadanía y su compromiso con la objetividad en las informaciones y un diálogo entre las instituciones del Estado y los cuerpos intermedios. No se trataba en dicho programa de cuestionar directamente al sistema político, sino de enfatizar el derecho de los hombres a intervenir en la vida política y disponer de los medios para ello, y de comprobar si tales derechos se daban en España. Las autoridades civiles locales reaccionaron vetando a los conferenciantes y el articulista denunciando la pretensión de que los católicos asumieran su no competencia en materia de reivindicaciones temporales<sup>829</sup>.

Sugranyes de French aprovecha un artículo publicado por Ruiz Giménez en *Cuadernos*, en 1967, titulado “Avanzar juntos”, en el que elogia los viajes del Papa en busca de hombres de otras religiones para que todas las Iglesias progresen unidas<sup>830</sup>, para incluir a los seculares en ese viaje colectivo hacia la religiosidad. Este católico progresista, preocupado por el apostolado de los laicos, dice que ellos, entre quienes se incluye, son también la Iglesia y a ellos les toca cooperar en la toma de conciencia del cambio conciliar y contribuir a la eficacia del Concilio. Se queja de que en la Iglesia no “avancen” al unísono pre y postconciliares.

Según el articulista, uno de los objetivos fundamentales del III Congreso Mundial para el Apostolado Secular, al que *Cuadernos* dará amplia cobertura, estriba en institucionalizar el diálogo en el interior de la Iglesia en sentido horizontal y vertical. Si en los dos Congresos anteriores se divulgaron las nuevas ideas sobre la misión de los laicos, en éste se hablará

---

<sup>829</sup> Toharia Cortés, J.J., “XXXVI Semana Social: el peso de lo que pudo haber sido”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 27-28.

<sup>830</sup> Ruiz Giménez, J., “Avanzar juntos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 1-3.

de aplicaciones prácticas y se discutirá en grupos de trabajo. En vez de escuchar conferencias se trata de pasar a los hechos<sup>831</sup>.

Miret Magdalena anticipó en 1967 a los lectores de *Cuadernos* que se esperaba de este Congreso que el seglar pudiera disponer de autonomía a la hora de participar. Hacía notar que no se puede pensar en una autoridad paternalista que intervenga en las cosas humanas y que los cristianos deben actuar en lo temporal con responsabilidad. El Congreso plantearía a los seglares su obligación de realizar una labor de crítica y descubrir el sentido religioso que debe aflorar en el mundo mayor de edad que se vivía<sup>832</sup> y en el que la descristianización era evidente.

También Ruiz Giménez glosará para los lectores de su Revista el III Congreso Mundial del Apostolado Seglar, por cuanto, decía, había implicado un importante avance de la Iglesia. Lo trascendental había sido, en su opinión, que allí hubo universalidad: Hombres de todas las religiones y lenguas, aunque se notó una cierta desproporción a favor de Occidente y se pidió para el futuro más presencia del Tercer Mundo. Recordaba que asistieron varones y mujeres de todas las edades y profesiones, que se disfrutó de libertad de expresión y que ningún tema quedó excluido de la deliberación de los congresistas. Subraya las virtudes de fortaleza, madurez y claridad de conciencia con que los protagonistas del apostolado seglar asumen el dar testimonio del Evangelio con la palabra y la vida, lo que

---

<sup>831</sup> Sugranyes de French, R., "Los seglares ante su Congreso Mundial". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 26-27.

Sugranyes era catedrático de Literatura Española de la Universidad de Friburgo (Suiza). Durante varios años fue Presidente Internacional de Pax Romana y de las Organizaciones Internacionales Católicas, hasta que fue sustituido por Ruiz Giménez, con el que mantenía gran amistad. Intervino activamente en la presentación del Esquema XIII del Concilio Vaticano II y en los problemas referentes al apostolado de los laicos. En 1962 dirigió el Comité de Continuidad de las OIC, que se reunían en Madrid. Fue asesor del Consejo de Laicos y de la Comisión de Estudios de Justicia y Paz. Representa al ala liberal de Acción Católica. Ver. *Ecclesia*. Nº. 1325.

<sup>832</sup> "Entrevista con Miret Magdalena. Ante el Congreso Mundial de Apostolado Seglar". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 54-56.

entraña una nueva experiencia de la fe. Lo que era utopía, aseguraba en 1967 el fundador de *Cuadernos*, empieza a ser realidad: Creyentes y no creyentes en íntimo diálogo<sup>833</sup>.

Pedro Altares aseguraba el mismo año citado, la originalidad de este Congreso de laicos, que para él, estuvo en los interrogantes y en los temas que trataron de partir de la realidad del mundo y trabajar para su transformación. La presencia en el Congreso de una minoría procedente de los países socialistas del Tercer Mundo y de países donde los católicos eran numéricamente exiguos, condicionó la marcha de las sesiones plenarias y de las jornadas de trabajo. No obstante, Altares acababa con una reflexión pesimista sobre la insuficiencia de la presencia de los seculares en la marcha de la Iglesia<sup>834</sup>.

Por su parte el democristiano Eugenio Nasarre, hoy perteneciente al PP, se encargó en 1968 del informe sobre la Semana Social de Valladolid que, según él, puso de manifiesto una triple crisis de la sociedad española: La de los supuestos sociopolíticos sobre los que se ha mantenido la vida de la nación, la crisis del catolicismo español y la de la juventud española. La primera se genera a partir de la contestación por los jóvenes de las inhumanas relaciones en el mundo del trabajo, la difícil situación de los obreros, y la falta de cauces de participación para ellos en la vida política. La segunda crisis era la respuesta a un catolicismo montado en una concepción religiosa tradicional y la consiguiente existencia de dos iglesias, una comprometida con las estructuras oficiales y otra enfrentada a ellas. El valor de esta Semana Social, diagnosticaba Nasarre, fue servir de catalizador de estos malestares entrecruzados, pero hace notar a sus lectores que su estructura es inadecuada e insuficiente. Si en lo sucesivo ha

---

<sup>833</sup> Ruiz Giménez, J., "Cuando la esperanza empieza a ser historia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pp. 9-10.

<sup>834</sup> Altares, P., "Los laicos en congreso: Roma ya no está en Roma". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pp. 11-12.

de ser el marco de impulso de un catolicismo que pueda ser motor de progreso de la actual sociedad española, sería necesario democratizar las Semanas Sociales<sup>835</sup>.

Cuando el Papa dirige una carta a Ruiz Giménez con motivo de la celebración del Congreso Mundial de Intelectuales Católicos de Pax Romana, que presidía, para estudiar la pobreza, animándolo a que siga trabajando y valorando su iniciativa<sup>836</sup>, *Cuadernos* la publicará. Era una forma de legitimar esta actualidad, cuyo análisis crítico se encarga a continuación a Marzal. Según el último, en dicho Congreso se enfrentaron los pueblos pobres con los ricos, y el análisis de la pobreza señaló que su génesis estaba en la dominación política de unos sobre otros. También fueron informados los lectores del mensual, atendiendo a su emergencia en el Congreso Mundial de Pax Romana, de la tensión entre dos teologías, una oscura y vacilante y otra segura, y se aprovechó así mismo la coyuntura para recordar que no faltaron entre los congregados quienes sostuvieron que la única fuerza capaz de erradicar la pobreza es la violencia, opción que no dejó de incomodar a muchos de los cristianos presentes. Finalmente el Congreso, recordaba Marzal, hizo aflorar el enfrentamiento de los jóvenes y los mayores. Con todo, para él, el balance fue positivo, pues bastó reunirse, no renunciar a discutir, tomar conciencia de que no somos capaces de dar una respuesta clara y decisiva al mundo y acoger el grito de rebeldía de los jóvenes<sup>837</sup>.

A corto plazo, *Cuadernos* pareció fracasar en su apuesta por respaldar la vorágine de actividad, formación y diálogo de los católicos laicos que tan generosa acogida encontró en sus páginas.

---

<sup>835</sup> Nasarre, E., "XXVII Semana Social de Valladolid". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pp. 33-34.

<sup>836</sup> Carta de Pablo VI, "Carta de Su Santidad Pablo VI a Joaquín Ruiz Giménez". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pág. 37.

<sup>837</sup> Marzal, A.L., "Los intelectuales y la pobreza". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pp. 35-37.

Los activos movimientos de Acción Católica, servidos por jóvenes que encontraron aliados entre las nuevas generaciones del clero y entre los colaboradores o editorialistas de *Cuadernos para el Diálogo*, quebraron la uniformidad eclesiástica española y presionaron al episcopado para que renunciara a cualquier privilegio, no apoyara la confesionalidad del Estado, denunciara las injusticias y la falta de libertades, exigiera una iglesia abierta y libre acorde con los tiempos, chocando tal cúmulo de pretensiones no sólo con la mentalidad conservadora de la mayor parte de la jerarquía eclesiástica, sino con el propio Gobierno que, lógicamente, no estaba dispuesto a permitir que hubiera grupos y militantes hostiles que cobraran fuerza suficiente, como para forzar sus posiciones<sup>838</sup>. Por tanto, fue la contradicción política entre la posición de los movimientos y militantes de Acción Católica y la postura de la jerarquía lo que provocará la ruptura.

La crisis de Acción Católica, que *Cuadernos* no podía salvar con su mero apoyo informativo y divulgador, venía de hacía tiempo. Ya en 1964 monseñor Enrique y Tarancón constataba en *Ecclesia* que en dicha Asociación coexistían dos ideologías opuestas, una conservadora y otra innovadora<sup>839</sup>. En febrero del 65 la misma Revista alertaba de que a la Iglesia “se le escapaba el tren” y reconocía que los jóvenes la abandonaban<sup>840</sup>. Al mes siguiente, Guerra Campos confirmaba la ruptura entre dos sectores del militantismo laico<sup>841</sup>.

En 1966 la crisis de Acción Católica era ya de envergadura nacional y el episcopado no podía pretender presenciarla con los brazos cruzados. Después de algunas vacilaciones los obispos optarán por alinearse con el

---

<sup>838</sup> Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 165.

<sup>839</sup> “Creo que la Acción Católica está en un momento de madurez”. *Ecclesia*. 24 (1199). 4. Julio. 1964. Pág. 28.

<sup>840</sup> Benzo, M., “Aclaraciones de algunas dificultades sobre la actual Acción Católica”. *Ecclesia*. 25 (1232). 20. Febrero. 1965. Pp. 13-15.

<sup>841</sup> Guerra Campos, J., “Bandos en la Iglesia y Acción Católica”. *Ecclesia*, 25 (1241). 24. Abril. 1965. Pág. 11.

Régimen y no defender los movimientos especializados de Acción Católica, instrumento de la intervención de la Iglesia en la sociedad. En las VII Jornadas Nacionales de la ACE, del mes de septiembre, se manifiesta el generalizado malestar de los laicos. En 1966, Casimiro Morcillo junto con Guerra Campos, ambos enemigos de la Organización, desautorizaron públicamente sus conclusiones acusando a los movimientos especializados de actitudes excesivamente temporales, falta de atención en las parroquias, falta de respeto a la jerarquía y escasa espiritualidad. En el verano de este año, 1966, es cuando estalla propiamente la crisis de Acción Católica a raíz de la suspensión del Episcopado de las Conclusiones de las VII Jornadas de Acción Católica. En septiembre cesaron a los dirigentes y consiliarios de las cuatro ramas de Acción Católica y se suprimieron las revistas *Signo* y *Aún* por ser demasiado críticas con la jerarquía, a fin de reducir la fronda de los militantes laicos y el riesgo de contagio ideológico que suponían para el clero. Es más, llegaron a sugerir que si los militantes de Acción Católica no admitían una asociación volcada a evangelizar y formar hombres cristianos, que se fueran en busca de plataformas más idóneas para el ejercicio de sus aspiraciones<sup>842</sup>.

El 4 de marzo del 67 la Conferencia Episcopal publicó el documento “Actualización del apostolado seglar” por el que se controlaba de forma estricta las publicaciones de Acción Católica y se exigió la vuelta, a la antigua orientación unitaria y centralista. A causa de esta normativa importantes grupos de seculares abandonaron la pertenencia a la Iglesia para encuadrarse en organizaciones políticas.

El golpe de efecto se produce en abril del 67 con la preparación de los nuevos estatutos que, reemplazando los del 59, serán aprobados en

---

<sup>842</sup> *Ecclesia*. 314 (1966). Pág. 15. Ver el relato de los hechos en Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 165.

noviembre<sup>843</sup>, ignorando la aspiración de autonomía manifestada por los laicos en sus jornadas de mayo de ese mismo año<sup>844</sup>.

La dimisión de numerosos responsables de Acción Católica, junto al rechazo de los nuevos estatutos de la JOC y HOAC en marzo del 68, y la práctica desaparición de la JEC, suponen el hundimiento de lo que quedaba de Acción Católica. La obra destructiva acaba en 1969 con el nombramiento de una Comisión de Apostolado Secular compuesta por obispos conservadores<sup>845</sup>.

¿Qué podía hacer *Cuadernos* ahora? Cogida entre fuegos, la Revista informará de estos acontecimientos, pero evitará análisis exhaustivos de la situación creada que pudieran revelar la magnitud del fracaso del movimiento laical por el que había apostado. La consigna parece ser, mientras puede, minimizar la crisis ante una derecha dispuesta a jalearla.

En efecto, en un editorial ofrecido en febrero de 1976, titulado significativamente “Con la Acción Católica”<sup>846</sup>, la Revista fundada por Ruiz Giménez da cuenta, sin condenarlo, del cese de los dirigentes de cuatro organizaciones católicas de Bilbao por decisión de la autoridad eclesiástica de la diócesis, denunciando, en cambio, el desmesurado eco de la noticia, y la actitud de quienes se “rasgan las vestiduras” por algo, después de todo, natural. Se trata de desautorizar un escándalo promovido por quienes intentan desacreditar las únicas organizaciones mantenidas al margen de la

---

<sup>843</sup> “Estatutos de Acción Católica española”. *Ecclesia*. 21 (1369). 9. Diciembre. 1967. Pp. 31-34.

<sup>844</sup> “244 dirigentes de 48 diócesis opinan sobre la nueva estructura de la Acción Católica española”. *Ecclesia*. 27 (344). 17. Junio. 1967. Pp. 31-34.

<sup>845</sup> Las tensiones finales entre estas organizaciones y el Gobierno son tratados en Díaz, J.A., *La crisis permanente de Acción Católica*. Nova Terra. Barcelona. 1966. Gómez Pérez, R., *Política y religión en el Régimen de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1976. Sánchez Terán, S., “La crisis de Acción Católica”. *Pablo VI y España*. Brescia. Roma. 1996. Montero, F., *La acción católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada*. UNED. Madrid. 2000.

<sup>846</sup> Editorial, “Con la Acción Católica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41 Febrero 1967. Pág. 8.

oficialidad, advirtiendo a sus detractores que las organizaciones de apostolado obreras y universitarias no son todavía árbol caído del que se pueda hacer leña. En un tiempo de crisis, concluía el editorial, es lógico que se busquen caminos en cuyo discurrir puede haber tropiezos y correcciones aceptables, pero la oportunista tergiversación de estos últimos es otra cosa.

Glosando la publicación del libro de José Antonio Díaz titulado *La crisis permanente de Acción Católica*, Antonio Manresa coincide, en un artículo publicado en febrero de 1967 con el mismo título, con el autor del libro en que la crisis de la dinámica asociación es aguda y permanente, aunque sólo aflore de vez en cuando, dando la impresión de ser coyuntural o anecdótica. Pero dicha crisis, defiende, que lo es del cristianismo entero, es una “crisis de crecimiento”. Todo lo que contribuya a hacer real el diálogo entre los sectores de la Iglesia, jerarquía, sacerdotes y seglares, y a eliminar el control de las instituciones políticas contribuirá a encontrar la solución final real y conveniente<sup>847</sup>, elucubra con optimismo.

Más pesimista, el dirigente de Acción Católica Miret Magdalena, que ha sufrido dicho cambio directamente en sus carnes, da rienda suelta al malestar que le llevará a romper con la Asociación. Entrevistado en agosto de 1967 en *Cuadernos* afirmó que su crisis se enmarcaba en otra generalizada, la de las organizaciones de apostolado, como consecuencia de la cual las conversiones disminuyen al igual que las vocaciones. La llamada “crisis modernista” de la Iglesia surge en su opinión de la complicación y rutina de viejas doctrinas que se presentaban como dogmáticas en manuales y libros, y que, ahora, al cambiar los tiempos, avanzar la ciencia y asumir el Concilio la necesidad de reformarlas, produce en ciertos creyentes la sensación de que el terreno religioso que pisaban se tambalea, por lo que se

---

<sup>847</sup> Manresa, A., “La crisis permanente de la Acción Católica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 34.

impone una simplificación doctrinal y una adaptación a la mentalidad vigente.

Así, recordará Miret<sup>848</sup> para ejemplificar el problema, muchos se asustan de que, supuestamente, se venga abajo la “moral del matrimonio” como consecuencia del principio de “paternidad responsable” que llama a una regulación ordenada de la natalidad. Y, sin embargo, no hay por qué escandalizarse. Ya Juan XXIII, en la *Pacem in Terris*, había formulado una concepción del derecho natural muy distinta a las leyes físicas, que hubiera permitido replanteamientos menos obsoletos de la procreación y la vida en pareja. Si los cristianos se hubiesen fijado, hubieran poseído una perspectiva más abierta del matrimonio sin ser por ello éste irresponsable. Ahora se asustan de que el Concilio reconozca el componente amoroso del matrimonio.

En el marco de la crisis de los movimientos de laicos, resituados en el contexto de la crisis doctrinal postconciliar, Miret Magdalena informaba a los lectores de *Cuadernos*<sup>849</sup> que su dimisión de Acción Católica tuvo lugar a raíz de la promulgación de los nuevos estatutos. Los graduados de Acción Católica, cuenta aprovechando la tribuna de prensa que se le brindaba:

“Habíamos presentado un resumen de lo que opinábamos para nuestro apostolado: Autonomía e iniciativa seglar, posibilidad de hacer declaraciones públicas, diálogo abierto” (...) “En la última conferencia episcopal, 17 obispos votaron en contra de los nuevos estatutos, yo estaba con esta opinión y por eso cuando se promulgaron los estatutos dimití. No podía seguir presidiendo una organización de apostolado que iba a cambiar en su estructura en forma que no encajaba con la

---

<sup>848</sup> “Entrevista con Miret Magdalena. Ante el Congreso Mundial de Apostolado Seglar”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 54-56.

<sup>849</sup> Miret Magdalena, E, “Carta abierta a un obispo español”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 53. Febrero. 1968. Pp. 22-24.

decisión del Pleno de Graduados y con mi idea de lo que debía ser un movimiento seglar apostólico en la actualidad”.

Haciendo de la necesidad virtud, *Cuadernos* parece intentar tranquilizar a sus lectores católicos, asegurando, en marzo del 69, cuando ya prácticamente no quedaban más que las cenizas de los movimientos laicales, que la Iglesia se ve afectada por los mismos factores de crisis que caracterizan a toda sociedad moderna y ésta no afecta a lo que es esencial en ella.

Para la Revista<sup>850</sup>, las diferencias entre cristianos no serían motivo de escándalo, sino que sirven para demostrar la universalidad y la riqueza del Evangelio. La Iglesia española necesita ponerse al día, ser libre, despojarse de todo tipo de ataduras que la limiten o que la presenten ante el pueblo como partícipe del poder. La necesaria desconfesionalización de muchos aspectos de la vida española no supone el fin de la Iglesia, sino el comienzo de una nueva era en busca de una Iglesia libre en una sociedad de hombres libres, sostienen en 1969 los editorialistas de *Cuadernos*.

Pero la minimización de la división intraeclesial no satisface a todos. No falta quien desee tocar fondo. A estas alturas el católico Comín<sup>851</sup>, entrevistado por el periodista comunista catalán Ramoneda Molins para *Cuadernos*, intuye que todos los acontecimientos van encaminados a diferenciar dos grandes grupos dentro de la Iglesia: Los que siguen la línea tradicional y esta nueva fuerza de cristianos de base que surgen por todas partes. La tensión entre las dos Iglesias acarreará, anuncia el entrevistado,

---

<sup>850</sup> Editorial, “Crisis de libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 7-8.

<sup>851</sup> Ramoneda Molins, J., “Entrevista con Alfonso C. Comín”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pp. 41-43.

Ramoneda pertenecía al PSUC, partido comunista catalán y participó en *Cuadernos* de forma esporádica llegando a ella a través del periodista socialista catalán y amigo suyo Huertas Clavería. Ramoneda Molins. Entrevista personal. 21, Enero, 2004.

una crisis de las estructuras canónicas que será crisis de poder y surgirá la ocasión de una conversión. Tenemos que contar con este proceso crítico. No sabemos cómo será la Iglesia de mañana, lo único que sabemos seguro es que no será como la de hoy: Las estructuras de la Iglesia actual evolucionarán.

Una Conferencia Episcopal renovada y una nueva Comisión del Apostolado Seglar tratarían en 1972 de reconstruir la Acción Católica según el modelo de 1967-68.

#### **IV. PROSELITISMO POLÍTICO POSTCONCILIAR**

Recordemos que en 1946 Ruiz Giménez había aceptado el puesto de director del Instituto de Cultura Hispánica donde su principal preocupación fue mejorar las relaciones con el Vaticano, que abocarán, tras arduos trabajos, al Concordato de 1953<sup>852</sup>. Pío XII concedió entonces a Franco por fin la hasta el momento denegada propuesta de nombramiento de los obispos, que antaño había pertenecido a la Corona. La Iglesia recibe, en contrapartida, de la Dictadura privilegios en la enseñanza, garantías económicas, etc. Así se profundizó la estrecha connivencia entre el altar y la dictadura franquista.

---

<sup>852</sup> Globalmente el Concordato de 1953 ratifica la alianza que creó el nacional-catolicismo, reafirma la confesionalidad del Estado español, confirma la soberanía espiritual y la independencia de la Iglesia, así como su personalidad jurídica y capacidad patrimonial, concediendo la propuesta de los obispos al Jefe del Estado. El Concordato, de facto, significaba el reconocimiento de Franco por parte de Roma. Ruiz Giménez quedó descontento del resultado, pues él había pretendido un Concordato mucho más abierto.

El Concilio Vaticano II<sup>853</sup> supuso un punto de inflexión en Ruiz Giménez, tanto a nivel personal como profesional. Sin él no se explica el nacimiento de *Cuadernos*.

En la historia de la Revista se aprecian dos épocas: Una la calificada por los democristianos de más interesada en temas religiosos (que coincide con los primeros años de la publicación) y otra mucho menos. No obstante Juan María Laboa no dudará en sostener que ni siquiera el espacio concedido a dicha temática en los años inmediatos a 1963 es suficiente para considerar a *Cuadernos* una Revista propiamente religiosa o eclesial. En 1997, rememorando el pasado, sostendrá que los articulistas de *Cuadernos* trataban tales temas por cuanto relacionaban a la Iglesia con la sociedad española del momento, y que las cuestiones estrictamente religiosas traídas a colación, lo fueron, significativamente, no por sacerdotes, sino por Ruiz Giménez y en menor medida por el católico progresista Alfonso Carlos Comín, (como ya hemos señalado uno de los fundadores en octubre de 1959 de la Asociación Democrática Popular y primera figura de la rama catalana del FLP, vulgarmente “Felipe”<sup>854</sup>).

La inflexión entre las dos etapas a la que aludía Laboa es fechada por el propio Ruiz Giménez en 1965, cuando concluye el Concilio Vaticano II. “A partir de 1966, asegura, secularizamos bastante la temática”, aunque

---

<sup>853</sup> VVAA., *Comentarios a la Pacem in Terris*. BAC. Madrid. 1963. Díaz García, E., *Juan XXIII: Encíclica Pacem in Terris*. BISDPS. Madrid. 1963. VVAA., *Comentarios universitarios a la Pacem in terris*. BAC. Madrid. 1964. Rodríguez, V., “Estudio histórico-doctrinal de la Declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II”. *Ciencia Tomista*. N.º. 295. 1966. Herrera Oria, A., *Comentarios a la Constitución Gaudium et Spes*. BAC. Madrid. 1968. Ruiz Giménez, J., *El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre*. Edicusa. Madrid. 1968. Aguirre, J., *Sermones en España*. Edicusa. Madrid. 1971. VVAA., *El Concilio del S. XXI. Reflexiones sobre el Vaticano II*. PPC. Madrid. 1987. Referencias en García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 48, 221, 148, 351, 175.

<sup>854</sup> Organización marxista-cristiana, que, en 1973, encabezaría el movimiento “Cristianos por el socialismo”. Ver Blázquez, F., Op. Cit. Pág. 137. Las actividades antifranquistas de Comín acabarían llevándolo en 1967 ante el TOP, Idem. Pág. 180. Sobre “Cristianos para el socialismo” y la evolución hacia el marxismo de Comín, véase Idem. Pág. 213. También VVAA, *Cristianos por el socialismo*. Verbo Divino. Navarra. 1975, y Vilar, S., Op. Cit. Pág. 273.

reconoce que siguió siendo una Revista con fondo de información cristiana, si bien ya había personas que no eran creyentes, se fue secularizando el estilo y la problemática y, a medida que la salud del Jefe de Estado mermaba, fueron apareciendo problemas más específicamente políticos<sup>855</sup>. Por su parte el periodista Félix Santos que en su día fuera director de *Cuadernos*, afirma que “con toda la razón, inicialmente, fue considerada una revista *cuasi* confesional, bastante vaticanista (...)”<sup>856</sup>.

Sin embargo, no todo el mundo comparte este criterio. López Aranguren<sup>857</sup> insiste en que en la praxis la Revista trata de dinamizar el cristianismo, pero evita cuidadosamente tratar de verdad cuestiones religiosas.

La doctrina conciliar se opone al antedicho modo de concebir los cristianos los deberes de la sociedad civil respecto a la Iglesia. Los cambios graduales que poco a poco se van produciendo en ésta son imprescindibles para explicar y entender la acogida que tuvo el Concilio en España y viceversa: Ruiz Giménez afirma que la evolución española también tuvo influencia en el desarrollo del Vaticano II. Pero en realidad *Cuadernos para el Diálogo* se dedicaría especialmente a plantear lo que la Iglesia debería hacer en el ámbito político-social<sup>858</sup>.

Pese a lo que algunos hayan podido decir en contra, conviene reconocer que los que calificaban a la Revista de Ruiz Giménez de “vaticanista”, acertaban en cuanto sus páginas intentaron especialmente

---

<sup>855</sup> Santos, F., “Joaquín Ruiz Giménez, fundador e inspirador de *Cuadernos*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 8.

<sup>856</sup> Santos, F., “El retorno a la pluralidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pág. 96.

<sup>857</sup> López Aranguren, J.L., “Mesa Redonda. Juicio crítico a *Cuadernos para el Diálogo*”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 100. Enero. 1972. Pág. 22.

<sup>858</sup> Laboa, J. M., “La iglesia española según *Cuadernos para el Diálogo*”. *Los orígenes de la democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Cursos de verano S. Lorenzo del Escorial. 7-11 Julio. 1997.

ensalzar la figura de dos papas (con los que el político democristiano tenía mucha relación) Juan XXIII y Pablo VI<sup>859</sup>, y se preocuparon de dar a conocer el Concilio Vaticano II, y propagar sus enseñanzas.

Los planteamientos conciliares sirven en 1963 de guía, en efecto, al célebre padre Llanos<sup>860</sup>, a la sazón ya instalado entre los chabolistas del Pozo del Tío Raimundo, en su artículo titulado: “Necesitamos más diálogo en la Iglesia”. Gracias al Concilio, recuerda el contestatario jesuita en *Cuadernos*, la Iglesia se acerca a la forma docente y se esfuerza por propiciar el acercamiento entre sacerdotes y fieles. Tal es su mérito, y tal el dialogante y transaccional modelo que desmerece el de la política en el que no se vislumbrarían los mismos deseos de diálogo, dando lugar a un notable contraste entre el movimiento ecumenista y las cerrazones del franquismo.

Salvo contadas excepciones, las tendencias conservadoras prevalecen en la Iglesia Española en los momentos previos al Concilio y durante el desarrollo del mismo. El funcionamiento de la Conferencia Episcopal revela también esta dominante reaccionaria motivada en parte por la edad avanzada de gran parte de sus miembros<sup>861</sup>. Las declaraciones o temores de los obispos respecto al Concilio demuestran el miedo al cambio en gran número de los casos.

---

<sup>859</sup> De quien la Revista llegó a solicitar el autógrafo para ponerlo en la portada del número extraordinario dedicado a Juan XXIII, de julio de 1964.

<sup>860</sup> Llanos, J.M., “Necesitamos más diálogo en la Iglesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 1. Octubre. 1963. Pp. 10-11.

El padre Llanos era un conocidísimo jesuita ligado en un principio a la Falange y colaborador del diario *Arriba*, que recorrió, gracias al Concilio Vaticano II, una evolución muy grande hacia posiciones próximas al comunismo situándose en la vanguardia de la crítica al catolicismo oficial. En los 60 aparecía como “progresista”, renovando la teología y conectando con el mundo intelectual y universitario. Sería el coordinador del Pozo del Tío Raimundo en Vallecas. Se decía que Franco le tenía gran respeto y por esta razón era intocable para la policía. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 391, 533, 536.

<sup>861</sup> “El episcopado español a la hora del Concilio”. *Ecclesia*. 22 (1108). 6. Octubre. 1962. Pp. 17-21. “Miembros de la Conferencia Episcopal española”. *Ecclesia*. 26 (1281). 5. Marzo 1966. Pp. 19-22.

Múltiples indicios de cambio aparecen en los últimos tiempos del Concilio.

La divulgación entre los lectores de *Cuadernos* del contenido de las enseñanzas de la Iglesia, procedentes de fuentes plurales, entrañaría un abordaje crítico del Régimen, una legitimación de la oposición y una deslegitimación de la represión. Tal es la operación que realiza Ruiz Giménez cuando comenta la *Pacem in Terris*. Tras repasar las Bienaventuranzas aprovechará los contenidos de dicha Encíclica para recordar que ésta incluye entre los “bienaventurados” a los impacientes de justicia, rebeldes a la rutina, los que luchan por el fin de las desigualdades, opresiones y arbitrariedades (...), a los que suavizan el rigor de la ley con benevolencia y misericordia (...), a los perseguidos por su fidelidad al ideal de justicia, de libertad, solidaridad<sup>862</sup>.

Se insta así de facto a la población, en virtud de la doctrina católica de la Iglesia, a luchar contra la Dictadura y a reivindicar nuevas formas de vida. Se llama a los creyentes a la movilización y a conseguir una transformación de la sociedad orientada hacia una convivencia justa y libre acorde con los valores cristianos.

Pero si la reivindicación de la tolerancia con el disidente, o la exaltación del consenso y el diálogo, se realiza a través de textos o documentos de variada índole, el Concilio sigue siendo el referente prioritario de estas exigencias. Sólo para consolidar la nueva doctrina, algunos harán el esfuerzo de entroncarla con las viejas enseñanzas eclesiásticas. La apelación a la libertad, intentarán demostrar ciertos

---

<sup>862</sup> Ruiz Giménez, J., “Paz en la tierra”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 3. Diciembre. 1963. Pp. 1-2.

católicos<sup>863</sup> preocupados por la imagen, no es nueva, sino la línea más robusta del pensamiento de la Iglesia.

Otros no se muestran sin embargo tan deseosos de enraizar con el pasado. Numerosos colaboradores de *Cuadernos para el Diálogo* no temen calificar al Concilio de “revolución religiosa”, promoviendo ésta para erosionar el nacionalcatolicismo franquista. Baum<sup>864</sup>, por ejemplo, intentando dar a conocer pedagógicamente a los lectores el contenido de las sesiones conciliares, insistirá en 1964 en que éstas tenían como meta la renovación de la vida católica y la adaptación de la disciplina eclesiástica a las necesidades de los tiempos modernos<sup>865</sup>.

Tanto si se conciben los planteamientos del Concilio como la eclosión de tendencias antiguas o como un hallazgo reciente, los cuadernistas recuerdan que, en todo caso, el católico se verá obligado a transformar las estructuras económico-sociales imperantes en la Dictadura, a cambiar las instituciones y modificar los hábitos políticos, hasta construir una comunidad profundamente humana, un Estado Social de Derecho. Así lo defiende Ruiz Giménez en abril de 1964<sup>866</sup>. Meses después recordará al poder el deber de respetar a los discrepantes, en nombre de la dignidad de la persona<sup>867</sup>.

---

<sup>863</sup> González Ruiz, J.M., “Balance postconciliar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 27. Diciembre. 1965. Pp. 7-9. Llanos, J. M., “Impacto conciliar en el plano político-social”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 4. Enero. 1964. Pág. 20.

<sup>864</sup> Baum, G., “El Concilio y los judíos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 24-26.

Baum fue un famoso teólogo norteamericano, agustino, que había bebido de las mejores fuentes de su líder teológico San Agustín. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 438.

<sup>865</sup> L., “Conferencias sobre el Concilio”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 9. Junio. 1964. González Ruiz, “Después de la II sesión conciliar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pp. 24-25.

<sup>866</sup> Ruiz Giménez, J., “Año I”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 7. Abril. 1964. Pp. 1-2.

<sup>867</sup> Ruiz Giménez, J., “El honor de los otros”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 22-23.

En el curso de 1965 reaccionarios y apáticos arrastrados por la inercia son zarandeados alternativamente y enfrentados a la responsabilidad que dimana de desoír la voz de la Iglesia. En efecto, en 1965, Lian Depetre<sup>868</sup> fustigaba el escaso interés que el pueblo demuestra por el decisivo cambio que suponen las trascendentales reformas del Concilio Vaticano, imputándolo a la desinformación que sufren los lectores de la prensa oficial. Se lamenta de que tan trascendente acontecimiento espiritual pasara casi inadvertido y apenas fuera objeto de estudio.

La crítica no alcanza únicamente a políticos, intelectuales y clases populares. Católicos y sacerdotes reacios a abrirse son también llamados al orden, denunciándose el integrismo sacerdotal o laico. El Concilio, recordaba Ruiz Giménez en *Cuadernos*, debiera ser contemplado por el catolicismo español como un punto de partida y su impacto debiera ser irreversible. Sin embargo, la Iglesia española se muestra mal preparada para un cambio de esas magnitudes y ello explica el miedo que manifiestan los obispos y la oposición a la renovación y apertura conciliares, y a la invitación que hacen ciertas Encíclicas a evolucionar hacia fórmulas democráticas en el plano socioeconómico y político<sup>869</sup>. La oposición al Concilio, denuncia Marzal, procede de las capas sociales católicas que, en nombre del catolicismo de siempre, hubieran querido que las cosas siguieran como hasta entonces<sup>870</sup>.

---

<sup>868</sup> Lian Depetre, J., "La enseñanza de la religión en las escuelas". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 26. Noviembre. 1965. Pág. 30.

<sup>869</sup> Ruiz Giménez, J., "El juego de las conjeturas". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 16. Enero. 1965. Pág. 21. Aramberri, J., "Avisos confusos". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 17. Febrero. 1965. Pp. 22-23.

Los orígenes del pensamiento de Julio Rodríguez Aramberri se encuentran en las Congregaciones Marianas y llega a participar en la organización de la cátedra Pío XII. Por ello no es de extrañar que coincidiera en estos años con los planteamientos de Ruiz Giménez. Posteriormente este católico antifranquista evolucionaría hacia el troskismo llegando a ser secretario general de la Liga Comunista Revolucionaria. En la actualidad es profesor de una Universidad americana. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 389. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>870</sup> Marzal, A.L., "Sacerdotes y conciencia social". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 29. Febrero. 1966. Pág. 22.

Según él, el nuevo anticlericalismo es así alimentado por las clases piadosas y clericales inmovilistas. No obstante, un perceptible aunque lento cambio del sector de los curas, es uno de los signos más esperanzadores de que el clero español está poniéndose a tono con la Iglesia del momento, y por ahí se hallará la fórmula paliativa de la descristianización acelerada de un pueblo y una elite que antaño había sido creyente.

De la lectura de la mayor parte de los artículos de *Cuadernos* se desprende que lo que éstos pretenden es demostrar que el catolicismo no implica la legitimación de las estructuras socioeconómicas del momento, y que la línea de conducta del Vaticano es divergente respecto al nacional-catolicismo imperante en la España franquista. Se denuncia explícitamente que el Estado no había asumido el mensaje de la Iglesia a la que se declaraba unido.

Los católicos, insiste el equipo editorial<sup>871</sup>, deben ser ya conscientes a la altura de 1966, de que una armonía y conjunción entre valores espirituales y liberadores de toda enajenación y la lucha contra los factores de la última, es algo que no puede separarse.

Cuando desde *ABC* se hace una crítica a la misión ecuménica de la Iglesia y el director del diario, Luis M<sup>a</sup> Ansón, ve el Concilio no tanto como un acto de fe sino como una estrategia política<sup>872</sup>, surge el desmentido apasionado de Antonio Marzal, cuya postura ante el acontecimiento ya conocemos.

---

<sup>871</sup> "Editorial, "¿Habéis oído hablar del Concilio?". *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 29. Febrero. 1966. Pág. 7.

<sup>872</sup> Marzal, A. L., "Concilio de la fe o concilio de la política". *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 28. Enero. 1966. Pp. 22-23.

*Cuadernos* a través de dos editoriales<sup>873</sup> transcribe los principales párrafos de los documentos conciliares para avalar su postura, ligada a la de la línea más progresista y abierta del Concilio. En lo concerniente a las instituciones temporales insisten en el papel que deben jugar los laicos<sup>874</sup>. En cuanto a las orientaciones políticas reivindican una estructuración democrática de las relaciones entre gobernantes y gobernados como democracia formal y real o Estado Social Democrático de Derecho, personalista y comunitario. La transformación de los poderes públicos para reacomodar la estructura política vigente a las pautas del Concilio, la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos y su participación en la política<sup>875</sup>.

---

<sup>873</sup> Editorial, “La Iglesia y el orden temporal”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 8-10. Editorial, “Iglesia y orden temporal II. Textos básicos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pp. 7-9.

Estos editoriales no pasaron inadvertidos para la censura. Ver Cap V.: “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 546. AGA. Cultura. Caja. 67114.

<sup>874</sup> La función de la jerarquía eclesiástica es enseñar e interpretar los principios morales que deben observarse en las cosas materiales, así como el derecho de juzgar (*Decreto sobre apostolado de los seglares* 24). A los laicos les competen las tareas y el dinamismo seculares (*Gaudium et Spes* 43). Los seglares tienen la obligación de restaurar el orden temporal (*Decreto sobre Apostolado de los Seglares* 7). El derecho y la obligación de ejercer el apostolado es común a todos los fieles (*Decreto sobre Apostolado de los Seglares* 25). Los pastores deben reconocer y promover la dignidad y responsabilidad de los laicos en la iglesia.

<sup>875</sup> Participación activa y libre de todos los ciudadanos en la vida política (*Gaudium et Spes* 31). Protección jurídico-política de las libertades y derechos fundamentales de la persona humana (*Gaudium et Spes* 73). Rechazo a las minorías y discrepantes e igualdad para todos los ciudadanos (*Gaudium et Spes* 73). Reprobación de las formas políticas totalitarias u opresivas (*Gaudium et Spes* 73). Fomento del espíritu de justicia, benevolencia y servicio al bien común (*Gaudium et Spes* 73). Interdependencia de persona humana y sociedad (*Gaudium et Spes* 25). Respeto a la persona humana y sus derechos (*Gaudium et Spes* 29). La autoridad debe basarse en la libertad y responsabilidad de los ciudadanos (*Gaudium et Spes* 74). Fundamento natural de la autoridad y designación democrática de los gobernantes (*Gaudium et Spes* 74). El ejercicio de la autoridad debe realizarse dentro de los límites del orden moral, cuando la autoridad, rebasando su competencia, oprime a los ciudadanos éstos no están obligados a obedecer y deben defender sus derechos contra el abuso de autoridad (*Gaudium et Spes* 74). Igualdad de posibilidades a todos los ciudadanos para que participen libre, activa y eficazmente en la vida política sobre la base de un orden jurídico positivo que garantice los derechos y libertades de todas las personas individuales y de los grupos intermedios (*Gaudium et Spes* 75). Sentido y límites de la intervención del poder público en la vida social, así como la repulsa de las formas totalitarias o dictatoriales (*Gaudium et Spes* 75). Los ciudadanos tienen el deber de

Hasta aquí hemos ido viendo cómo *Cuadernos* ha convertido las enseñanzas del Vaticano II en instrumento político para la lucha contra la Dictadura. Pero había más. No sólo era necesario cambiar la doctrina, el contenido de la liturgia y las encíclicas, sino la propia estructura de la Iglesia para que fuese capaz de llevar a cabo las transformaciones necesarias. El inmovilismo de la Curia Romana y el problema de la reforma de la Iglesia estuvieron desde el principio sobre el tapete, y *Cuadernos* optó por abordarlos, con transparencia informativa, con el fin, sin duda, de reforzar el proceso en marcha.

Pasado el Concilio, el canónigo González Ruiz escribía en la Revista desde 1966 sobre el desajuste entre el dinamismo de los textos conciliares y la vetustez de las instituciones eclesíásticas. Recordaba que el Papa había admitido el pluralismo teológico y hecho un nuevo planteamiento de las relaciones entre Iglesia y sociedad, librando a la primera de toda dependencia política. Eso podría aliviar cierto tipo de tensiones, sin embargo fermentaba en su seno enormes divisiones de naturaleza endógena. El desmontaje de los aspectos obsoletos del aparato eclesíástico presentaba dificultades que a primera vista podían parecer insuperables, pero, a pesar de la angustia y amargura que este “estirón de la Iglesia nos está produciendo a todos, concluía el canónigo, en el nuevo horizonte vuelve a brillar la esperanza”<sup>876</sup>. Su artículo se complementó en 1968 con el del Padre Arias que describía una “curia en carne viva”<sup>877</sup>, pues el cambio fue muy

---

respetar la pluralidad de opiniones y luchar contra el absolutismo, la opresión y la injusticia (*Gaudium et Spes* 75). La comunidad política y la Iglesia son independientes y deben cooperar sin confusiones ni privilegios (*Gaudium et Spes* 76).

<sup>876</sup> González Ruiz, J.M.<sup>a</sup>, “El postconcilio en marcha”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 38. Noviembre. 1966. Pp. 11-13. Él mismo volvía a insistir en esta cuestión años después en “Los problemas sociales y la teología del postconcilio”. *Cuestiones* 68. N.º. Extra. X. *Cuadernos para el Diálogo*. Octubre 1968. Pág. 37.

<sup>877</sup> Arias (padre) “La curia romana en carne viva”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 54. Marzo. 1968. Pp. 17-20.

Otro punto de tensión: la creación del “Consilium” para la adaptación de la doctrina conciliar a la Liturgia. Los documentos que él elaboraba tenían que ser aprobados por la

complicado, como es sabido. Recordaba el sacerdote que Pablo VI anunció que la reforma se haría, pese a todo y con el tiempo se llegó a acuerdos como la internacionalización, la jubilación de los obispos al llegar a los 75 años, el mandato temporal por cinco años, la no acumulación de cargos y el cese automático de los responsables de la Curia a la muerte del Papa.

El cambio de los tiempos implica también una evolución de los signos externos de la Iglesia para acercarla al hombre de la calle<sup>878</sup>.

El obispo no puede seguir anclado en el pasado. Antes estaba en Palacio u oficiaba en las grandes solemnidades, mientras su grey era pobre, la calefacción de la Iglesia escasa, el confort ausente. Pero la gente lo quería así. Ahora no. Ser obispo debería ser en adelante tener la seguridad del insomnio, del envejecimiento prematuro, de la incompreensión, de la duda, la indecisión y la obligación de dialogar con los fieles. Se ha derrumbado la barrera que suponían los tratamientos, los ropajes<sup>879</sup>, las preferencias absolutas. El palacio debería ser sustituido por el piso, el obispo dueño y señor antes de su diócesis, tiene ahora que contar con ella<sup>880</sup>.

---

Congregación de Ritos y esto dio lugar a roces. Para evitarlas el Papa nombró un solo prefecto para ambos organismos y lo hizo con un cardenal mayor, para que no se metiese demasiado en los asuntos. De este modo se fue reforzando la internacionalización de la Curia, descentralizándola y humanizándose.

El padre Arias era tenido por un cura progresista, aunque estuvo de corresponsal en *Pueblo* en la época de Emilio Romero. Posteriormente se secularizó y estuvo en la redacción de *El País* donde firmaba como Juan Arias. Félix Santos. Entrevista personal citada.

<sup>878</sup> Miret Magdalena, E., *Los nuevos católicos*. Nova Terra. Barcelona. 1966. Pp. 337-44.

<sup>879</sup> Con anterioridad a esto, *Cuadernos* ya había tratado el tema de la sotana de los curas. Lo esencial, había dicho, no es el traje que lleve un sacerdote o un religioso, sino el alma con que lo lleve. Editorial, "Traje de diálogo" *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 8.

<sup>880</sup> Sopena, F., "El dolor de ser Obispo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pp. 25-26.

Procedente de Acción Católica, Federico Sopena estuvo destinado una temporada en Roma, donde entraría en contacto con Ruiz Giménez. A su vuelta fue su colaborador, tras la remodelación gubernamental de 1951, como director del Conservatorio Nacional de Música. Hermet, G., Op. Cit. Pp. 142, 223-34.

## V CUADERNOS SE OFRECE COMO PLATAFORMA DE DIÁLOGO INTRAECLESIAL PARA LA AUTOCRÍTICA

La pormenorizada información sobre las transformaciones de la Curia Romana vino acompañada por una divulgación crítica de los textos pastorales de Roma. Si la primera fue obra de sacerdotes, en la segunda intervienen también católicos laicos comprometidos con organizaciones apostólicas. Tal era el caso del psiquiatra cordobés Aumente Baena, que en abril de 1967 dedicó un artículo a la *Popularum Progressio*, interpretándola como una puesta en práctica de encíclicas anteriores, como la *Pacem in Terris*, antes que como una visión nueva sobre los problemas del mundo, lo que no le impedía considerarla un paso adelante en ciertos aspectos. Su interés radicaría, en su opinión, en la introducción de algunas consideraciones puntuales clave entre las que el articulista destacaba la puesta en entredicho de la esencia del sistema burgués-capitalista, la preconización de transformaciones profundas antes que de simples reformas parciales, el reconocimiento de que el tiempo apremia y no se pueden aplazar los cambios y la seguridad de que las iniciativas locales e individuales no bastan<sup>881</sup>. Amparándose en el documento pontificio, Baena invitaba a los seglares a la acción, a una praxis real y concreta a implicarse en la renovación del orden temporal y a permitirse, como militantes católicos, una gran libertad de acción. Sin embargo, el articulista no dejaba de censurar la moderación de la Encíclica, que la derecha consideró muy radical y a la que él juzga en cambio lastrada por excesivos recelos ante los

---

<sup>881</sup> Aumente Baena, J., “Del *aggiornamento* a la *praxis* en la *Popularum Progressio*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 9-11.

Aumente Baena era un psiquiatra cordobés, director de *Praxis*, “revista de higiene mental de la sociedad”. Desde su primer número la Revista no ocultó su ideología avanzada. Se movió en los ámbitos de la JOC y HOAC, y se convirtió en uno de los principales marxistas andaluces. Fue fundador del FLP en la sección de Córdoba y posteriormente miembro del PSA. Ver Hermet, G., Op. Cit. Pág. 323.

planteamientos revolucionarios, los cuales pueden llegar a paralizar las iniciativas verdaderamente transformadoras, reprochándole en segundo lugar un cierto tono paternalista, su prioritaria apelación a los ricos y poderosos para que emprendieran una campaña en contra de la miseria e injusticia del mundo.

Esta política dual, de oportunista aprovechamiento y censura solapada o abierta de la Encíclica prosiguió en *Cuadernos* a lo largo de 1967. En el verano José M<sup>a</sup> Piñol<sup>882</sup> se esforzó en demostrar que la carta del padre Arrupe a sus superiores de América Latina y España, plena de voluntad de *aggiornamento* de la mentalidad y estructura de la Compañía constituía un antecedente del documento papal. La carta, informaba José M<sup>a</sup> Piñol a los lectores de *Cuadernos*, reconoce que, en el pasado, los jesuitas no se habían orientado hacia un apostolado a favor de la justicia social, sino que habían errado el camino al inculcar a sus alumnos conformismo social y religioso y un sentido jerárquico capaz de integrarlos en una sociedad autoritaria y en el seno del capitalismo. En suma, primero formaban cuadros dirigentes y después cristianos. Ahora había que reparar esta omisión.

Era obvio que a José M<sup>a</sup> Piñol, aún cuando estableciera nexos entre unos y otros, le agradaba más el nuevo mensaje de la Compañía, que el cauto discurso pontificio. Con intención proselitista se permitió glosar al padre Arrupe y su afirmación de que nunca las clases dirigentes, sino los obreros y campesinos, han sido los motores de las transformaciones sociales, lo que chocaba con el planteamiento paternalista de la *Popularum Progressio*, que dirige su llamamiento a los ricos y poderosos.

---

<sup>882</sup> Piñol, J.M<sup>a</sup>., "Nuevos caminos en la Iglesia". *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 38-39.

Piñol representaba al cristianismo progresista. Ramoneda Molins. Entrevista personal citada.

No sólo se corregía al Papa así, desde *Cuadernos*, tolerándolo Ruiz Giménez, presumiblemente incómodo, sino que se denostaba también a aquellas órdenes religiosas que no permitían renovaciones como la propugnada por los jesuitas y así, subrayaba Piñol, en contraste con la línea revolucionaria que parecen abrazar estos últimos, otras órdenes, como la de los predicadores, se debatían indecisas en contradicciones internas, mientras algunas promovían destituciones en cadena de los directivos de revistas progresistas como la holandesa *Bazuin*, o la de los dominicos canadienses, *Maintenant*. Pero si antes el comportamiento regresivo de ciertos superiores podía estar condicionado por presiones del Vaticano, ahora su responsabilidad no podía ya ampararse en tales atenuantes.

Por las alusiones que Piñol hace a la Orden de los Predicadores, el dominico José M<sup>a</sup> de Aguilar, cuñado de Ruiz Giménez, se hizo cargo, también de las páginas de la plural Revista, de una respuesta que exonerara a la misma de las imputaciones a través de ella vehiculadas.

El estilo de la Orden de los Predicadores nunca ha sido autoritario, decía el Padre Aguilar<sup>883</sup>. La fase actual de su *aggiornamento* postconciliar tiene un tono de gran apertura. Al ser los métodos y el estilo de cada orden diferentes, el articulista considera las comparaciones del artículo anterior inoportunas, pues en la Orden, como en toda la Iglesia, existen distintos puntos de vista y libertad de apreciación, que no deben llevar a antagonismos inflexibles. Pensar otra cosa de la Orden de Predicadores era equivocarse, decir o insinuar que no estaba al día era una injusticia, pues, alegaba, “ni nuestras leyes ni los superiores han sido obstáculo para quienes deseamos servir a la Iglesia postconciliar, a nuestro modo”.

---

<sup>883</sup> De Aguilar, J.M<sup>a</sup>., “Cartas a la Dirección”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 20.

De Aguilar, cuñado de don Joaquín, era un dominico de ideología moderada, al que algunas veces molestaba el sentido excesivamente “crítico y negativo”, según él, que tenía *Cuadernos*.

Así, alineándose al diálogo dentro de la Iglesia, la función de la Revista de Ruiz Giménez se consumaba una vez más. Tal era por otra parte el espíritu del Concilio, resumía Sugranyes de French<sup>884</sup> en el mismo número del mensual en que el Padre Aguilar defendía la pluralidad de los caminos de transformación postconciliar: Renovación y diálogo. El Papa pensaba fundamentalmente en el diálogo vertical entre los fieles y sus pastores, pero Sugranyes de French quería ahora aprovechar la oportunidad que le brindaba *Cuadernos* para subrayar la importancia del diálogo horizontal entre católicos, seglares o clérigos, tan importante como el diálogo con la jerarquía. El autor planteaba dicho intercambio discursivo a diferentes niveles: Convenía sin duda el diálogo con otros católicos cuyas posiciones políticas o concepciones religiosas pueden ser variables, así como el diálogo entre los movimientos apostólicos y el diálogo en el plano internacional ya que es posible vivir el cristianismo de maneras distintas en diferentes espacios y culturas, si bien le parecía que el intercambio de pareceres entre miembros de una misma comunidad había de ser una de las transformaciones más profundas que el espíritu del Concilio debe llevar a cabo en la Iglesia.

Desde *Cuadernos* se apoya, no obstante, algo más que el diálogo: En 1968 se llega en efecto a una llamada a la resistencia intraeclesial, pues si antes el cristiano era el que cumplía la ley con escrupulosidad hoy es el que cumple rigurosamente los dictámenes de su conciencia religiosa. Josep Dalmau califica de “objeto de conciencia” a quienes se resisten o se niegan a aceptar una ley si ésta va contra su conciencia<sup>885</sup>. En realidad se

---

<sup>884</sup> Sugranyes de French, R., “El diálogo en la Iglesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 25-27.

<sup>885</sup> Dalmau, J., “El objeto de conciencia en la Iglesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pp. 19-21.

Cura progresista y antifranquista renovador de la teología y conectado con el mundo intelectual y universitario. Avala el compromiso marxista o comunista de algunos

está alineando con un sector del episcopado que ha aprovechado la experiencia sinodal para tratar de imponer un sistema menos jerarquizado en la Iglesia. Y, sin embargo, el Sínodo de Obispos, emanado del Concilio Vaticano II, no había sido pensado por Pablo VI, durante cuyo pontificado se celebraron cuatro Sínodos ordinarios y uno extraordinario, para reducir la autoridad papal, sino para ayudarlo. El Romano Pontífice convocaba esta Asamblea deliberante cuando le parecía oportuno y se guardaba el derecho a pronunciarse. Ciento sesenta y nueve participantes habían sido invitados a participar el 28 de octubre de 1967 en el primer Sínodo ordinario, pero, cuando se le encomendó que revisaran el Código de Derecho Canónico, la reforma litúrgica y los problemas generados por los matrimonios mixtos, no faltó quien aprovechara, como lo hacía el propio Dalmau en *Cuadernos*, para pedir que el nuevo Código en preparación, más que leyes encerrara consejos, más que promover imposiciones, procurara persuasiones; así mismo se solicita que se proceda a la abolición de las penas *Latae Sententiae* por implicar una visión del mundo ya anacrónica.

Dalmau se colocaba así en la misma línea que algunos obispos que intervinieron en el primer Sínodo Episcopal<sup>886</sup>.

Hacia 1968 esta campaña de *Cuadernos* por la renovación de la Iglesia, tan implicada en la defensa del sistema socio-político, tropieza con evidentes obstáculos. Pablo VI no responde como se esperaba a las expectativas postconciliares. Algunas afirmaciones volcadas en la *Humanae vitae*, los rumores de que ciertos teólogos eran objeto de investigaciones fiscalizadoras, empezaban a sembrar la alarma de los partidarios del cambio conciliar.

---

sacerdotes y laicos y fue atacado y difamado por la prensa del movimiento. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 533-34.

<sup>886</sup> Que el Código de Derecho Canónico en preparación más que leyes encierre consejos, persuasiones, y proceda a la abolición de las penas *latae sententiae* por implicar una visión del mundo ya anacrónica.

Los editoriales de *Cuadernos* se esfuerzan entonces en seguir en la línea de una transformación progresista sin desacreditar al cabeza de la Iglesia. Era un difícil ejercicio de funambulismo: Equilibrios en la cuerda floja a los que la Revista tenía acostumbrados a sus lectores, y que de nuevo pasaban por el ansioso recuento de los avances de la Iglesia y la minimización de los aparentes retrocesos: En 1968 un editorial voluntarista proclamaba que el espíritu renovador del Vaticano II seguía vivo y el camino iniciado a su amparo, no tenía retorno<sup>887</sup>. No le faltaron indicios esperanzadores a que agarrarse, como la política del cardenal König, a la cabeza del Secretariado para los No Creyentes, y empeñado en el diálogo con ellos, piedra de escándalo del conservadurismo recalcitrante, pero motivo de aproximación de agnósticos, ateos o cristianos postconciliares.

En 1969 *Cuadernos* se apresura a recoger, como nuevo signo esperanzador, las palabras dedicadas a España por Pablo VI en el VI aniversario de su pontificado<sup>888</sup>. Esperaba sin duda, que su reivindicación de los derechos de la persona y de la justicia social, fueran recibidos por la clientela de la Revista como una advertencia de su persistencia en el camino renovador, incompatible con la Dictadura.

En septiembre de 1969, *Cuadernos* se vio compelido a posicionarse en el debate generado en torno al siguiente Sínodo de Obispos Extraordinario, que se celebraría el 27 de octubre de 1969<sup>889</sup>. El debate se abrió con las polémicas declaraciones del Cardenal Suenens a la revista católica *El Ciervo*, en la que denunciaba los intentos de la Curia Romana para vetar el tratamiento sinodal de ciertas cuestiones claves, como la organización de la Curia, la centralización de la Iglesia, la primacía del Papa, el legalismo

---

<sup>887</sup> Editorial, "Camino sin retorno". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pág. 6.

<sup>888</sup> Editorial, "Pablo VI y España". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pág. 10.

<sup>889</sup> Paredes, y otros, *Diccionario de los Papas y las Encíclicas*. Op. Cit. Pág. 557.

eclesiástico o la antidemocrática estructura jerárquica de la Iglesia, todas ellas, a su criterio, necesitadas de revisión. Se procedió entonces, en el número 71-72 de la Revista, a recoger con evidente simpatía las declaraciones de Suenens y a entrevistar al teólogo laico Miret Magdalena a la sazón más próximo a *Triunfo*, con el que colaboraba muy satisfecho, que a *Cuadernos*, pero siempre dispuesto a dejarse oír allí donde fuera conocido<sup>890</sup>.

Miret, que había ido radicalizándose desde 1966, después de haber sido víctima de una ofensiva de la Conferencia Episcopal<sup>891</sup> que puso en duda su buena intención y su fe y tras su dimisión de Acción Católica, en diciembre de 1967<sup>892</sup>, se despachó a gusto: En su opinión habría que replantearse la estructura eclesiástica, excesivamente autoritaria y piramidal, fomentando la pluralidad de ideas, costumbres y normas, ya que la Iglesia Universal debía ser una comunión de iglesias locales. Sería necesario asegurar la representatividad universal y pluralista en la elección del Papa, en principio elegido por los obispos de todo el mundo y no sólo por los cardenales. Prodigando, como es usual en él, las citas eruditas, Miret tranquiliza a los católicos “timoratos”: La autoridad razonable no es criticada por teólogos como Hans Küng, MacKenzie o Gregory Baum, sino su ejercicio a través de una Curia con exclusivo poder. Apuntalando a Suenens, Miret Magdalena propugnaba que el Primado fuera entendido como servicio, más que como poder absoluto, y recordaba que Juan XXIII renunció al ejercicio de la infalibilidad durante su pontificado y algunos teólogos pedían una convivencia religiosa organizada sin absolutismo.

Aunque su tono era siempre más templado, Ruiz Giménez no quiso por su parte dejar de aportar su punto de vista sobre las reivindicaciones de

---

<sup>890</sup> R, J.M<sup>a</sup>., “En torno a las declaraciones del Cardenal Suenens. Entrevista con Enrique Miret Magdalena”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 71-72. Agosto- Septiembre. 1969. Pp. 27-30.

<sup>891</sup> Rico, E.G., *Vida, pasión y muerte de Triunfo...* Op. Cit. Pág. 60.

<sup>892</sup> Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 376.

cambio de Suenens, pidiendo que se prestara cuidadosa atención al Sínodo, y recordando que este había de ocuparse del problema de la colegialidad en el gobierno de la Iglesia, la cooperación de las Conferencias Episcopales de los distintos países, y de las iglesias locales, con el Vicario de Cristo y la Santa Sede<sup>893</sup>. Ruiz Giménez se permitió censurar que sólo asistieran a aquella Conferencia los Presidentes de las Conferencias Episcopales de los distintos países, denunciando además el carácter restrictivo de las informaciones suministradas a la prensa acerca de los estudios y trabajos preparatorios de la misma.

## **VI. PROSPECTIVA RELIGIOSA DE CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO.**

Después del Concilio la sociedad se descristianizaba, empezaba a alejarse de la fe.

Como consecuencia del enfriamiento de las relaciones entre Iglesia y Estado, del apoyo de los curas a los movimientos populares de oposición al Régimen, de los cambios sufridos en la propia Iglesia debido a la toma de la palabra de los laicos, al diálogo con los no creyentes e incluso del acercamiento a los comunistas, apareció cierto desconcierto en el cristianismo tradicional.

De la manifestación de una fe hubo de pasarse a la libre decisión y compromiso personal, de una fe segura, a una llena de dudas e interrogantes<sup>894</sup>. Este cambio afectó enormemente a las masas populares. Para muchos, lo desconcertante era la conducta del clero: Su forma de vestir,

---

<sup>893</sup> Ruiz Giménez, J., "Atención al Sínodo". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 71-72. Agosto- Septiembre. 1969. Pág. 26.

<sup>894</sup> Petschen, S., *La Iglesia en la España de Franco*. Op. Cit. Pág. 144.

de expresarse en las homilias, de contestar al Régimen, de ponerse de parte del obrero, del pobre o del indefenso.

Para el clero, sin embargo, el motivo del distanciamiento de la jerarquía era la falta de apoyos, la obligación de no vivir conforme a lo que pensaba, provocando ya en torno a 1960 un descenso en el número de sacerdotes ordenados<sup>895</sup> y aumentando los seminaristas que abandonaban los estudios de Filosofía y Teología<sup>896</sup>. La situación se agravó a medida que fue pasando el tiempo. De 1969 a 1974 el número de sacerdotes diocesanos disminuyó en más de 1.700 en toda España<sup>897</sup>. También disminuyeron los religiosos y religiosas<sup>898</sup>.

De repente, la prensa española se lanzó a un tipo de “anticlericalismo” que emulaba al “frailazo”<sup>899</sup> del siglo anterior. Para el periodista Pedro Altares lo curioso del hecho no es éste en sí, sino que dicho anticlericalismo estuviera siendo protagonizado por la “tradicional y beatífica derecha española”. El tono utilizado ahora difiere del pasado, pues el actual está disfrazado de paternalismo. Este anticlericalismo que ha surgido en la derecha española, advirtió disuasorio Altares desde *Cuadernos*, prueba su interesada y parcial visión del sacerdote y de la Iglesia<sup>900</sup>. Sin embargo, esta actitud no parece exclusiva de la sociedad española, como recuerda en 1966

---

<sup>895</sup> De 1015 sacerdotes nuevos ordenados en 1954 se pasó en 1961 a 894.

<sup>896</sup> En los cursos 1958-59, 1959-60 y 1960-61 el número de los abandonos superó los 700 por años.

<sup>897</sup> Las ordenaciones sacerdotales en el 74 fueron solamente 330. En el curso 1970-71 había en España 2.102 seminaristas mayores que bajaron a 1.899 en 1971-72 y a 1.793 durante el periodo 1972-73. El número de los que abandonaron la carrera eclesiástica fue de 413 en 1971, 386 en 1972 y 352 en 1973.

<sup>898</sup> En 1966 los jesuitas eran 4.717 y, en el año 75, 3.077, siendo el número de jesuitas de más de 70 años casi el doble en los últimos años que los de 30 años.

<sup>899</sup> Apelativo de la prensa anticlerical de finales del XIX caracterizada por el insulto, la demagogia o la caricatura grosera, entendible en aquel momento por la existencia de una iglesia poco comprometida con las estructuras injustas.

<sup>900</sup> Altares, P., “La vuelta de “El frailazo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 3-4.

un editorial de la Revista<sup>901</sup>: La Comisión Permanente del Episcopado francés alerta a los católicos de su país contra determinadas publicaciones de signo reaccionario que, bajo el pretexto de defender la fe, no hacían sino entorpecer la difusión del Concilio y provocar la confusión.

Al comenzar el año 1967, el padre Llanos anuncia en un artículo de claro sabor utópico, titulado “La Iglesia en el siglo XXI”, cómo será para entonces la Iglesia y la fe que la Iglesia vivirá, sirviendo a una humanidad en proceso de victoria sobre la pobreza y la miseria, donde las desigualdades se irán limando y la sociedad de la opulencia se habrá instalado. Como consecuencia, el marxismo quedará atrás y, aunque en menor medida, también el capitalismo. Se superarán casi todas las enfermedades y la esperanza de vida será muy elevada, con lo que la misión eclesial consistirá en ofrecer consuelo a los infelices. La Iglesia asistirá a un proceso de superación de la maldición del trabajo: Tres o cuatro días de trabajo a la semana y otros tantos meses de vacaciones al año. Asistirá a la gran aventura de toma de posesión del gran espacio. En la era del neohumanismo, el hombre se sentirá más dueño de su vida y la Iglesia tendrá que defenderlo de su disolución, de su suicidio, de su embriaguez.

Las futuras estructuras eclesialógicas son vistas como una jerarquía funcional acusadamente divina, con muchos obispos, con el Papa, mucho colegio con su cabeza, mucho Sínodo y muchas Conferencias Episcopales. La gran estructura divina ocupará el primer plano desplazando al numeroso clero. Menos clero y coronado por unos obispos que, incluso estando casados, desarrollarán la labor religiosa. La jerarquía espiritual estaría más

---

<sup>901</sup> Editorial, “Actitudes conciliares”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 2.

Meses después, en el número extraordinario de octubre se hablaba de nuevos ateos. Díez, P., “los nuevos ateos”. Problemas en España. Nº. Extra. IV. *Cuadernos para el Diálogo*. Octubre. 1966. Pág. 72.

matizada, siendo menos acusada la diferencia entre religiosos, sacerdotes, seculares y fieles laicos en cuanto a las formas de vida.

La Iglesia dará testimonio de pobreza, vivirá de donaciones, humilde y sencilla y alejada de todo poder sobre la tierra. La presencia de la Iglesia deberá estar en los hogares para formar a los hijos, en los centros sanitarios, en los lugares de dolor y derrota del hombre.

Las relaciones con los no creyentes y con otras religiones serán de respeto, los avances hacia la unión lentísimos, pero con pocas conversiones y crisis de la obra misional según las normas clásicas.

Esta conversión de la Iglesia, soñada por el Padre Llanos, no será óbice para que el hombre del siglo XXI, vencedor de la alienación y la miseria, esté poco predispuesto para un mensaje trascendente. La idea de la religión será un contenido de la cultura antigua, algo superable y superado. Los cristianos practicantes viéndose en minoría vivirán en peligro de marginación. Un cuarto peligro será la actitud crítica y libre ante el Mensaje y la Jerarquía. El cristiano que se dirá adulto tendrá que cuidar cada día su humildad<sup>902</sup>.

Dejándose de problemáticas profecías, que el tiempo se encargaría de desmentir, Manresa opta por un análisis de la Iglesia española del momento, que le permitía descubrir una sociedad dividida en tres círculos, uno que cree en la Iglesia y expresa su fe de forma posesiva, para el cual todo intento de cambio eclesiástico provocará una reacción negativa. Un segundo protagonizado por quienes creen en la Iglesia, aunque les disguste el modo de encarnarse, y el último que está fuera de la Iglesia.

Muchas veces, decía Manresa, los medios eclesiásticos no se atreven a cambiar sus comportamientos por miedo a herir, a escandalizar o a

---

<sup>902</sup> Llanos, J.M<sup>a</sup>., "La Iglesia en el S. XXI". *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 40. Enero. 1967. Pp. 25-26.

inquietar a la población, perteneciente a ese primer grupo. Con el gradual cambio de actitud que se está produciendo paulatinamente, (el ejemplo es Granada) se tenderá a la igualación de los servicios religiosos y a la relativa desaparición de los aranceles porque implicaba un trato diferente a las distintas clases sociales<sup>903</sup>. ¿Cambiará la Iglesia hacia la igualdad?

El padre Casiano Floristán<sup>904</sup>, entonces sacerdote en Salamanca, así lo espera. Entre tanto asume la existencia de una crisis religiosa, consecuencia del moderno proceso de secularización, que exigiría un planteamiento nuevo de evangelización dado que el mundo se ha emancipado de la tutela eclesial.

Es necesario hacer desaparecer los condicionamientos que como las alienaciones humanas o la unión de la Iglesia a las clases poderosas impiden el acceso del pueblo a la fe, etc. La Iglesia deberá respetar las características de toda civilización y cultura con tal de que no se opongan a la conversión del hombre al evangelio, dado que el pluralismo debe caber en la opción temporal de los cristianos.

Estos condicionamientos son mediatos, junto a ellos actúan los inmediatos que dependen de las disposiciones del hombre y que son antecedentes de la fe.

La intelectual católica y democristiana Lili Álvarez, una de las pocas colaboradoras femeninas tempranas de *Cuadernos*, presentaba en el III

---

<sup>903</sup> Manresa, A., "Por una Iglesia de todos, por una Iglesia libre". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 34-35.

<sup>904</sup> Floristán, C., "La preevangelización". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 25-26.

Cura navarro que había estudiado en Alemania, Floristán quiso renovar el Instituto al que iban sacerdotes españoles y americanos. Para ello fundó el Departamento de Apostolado Seglar, cuando ya estaba en auge la renovada Acción Católica y se había creado la Unión Nacional de Apostolado Seglar. Estuvo vinculado en una época de su vida a la Universidad Pontificia de Salamanca y fue Director del Instituto Superior de Pastoral. Participaba en *Cuadernos* por invitación directa de Ruiz Giménez, del que era amigo personal. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 376. Félix Santos. Entrevista personal citada.

Congreso Mundial para el Apostolado Seglar, del cual fue presidenta, una ponencia donde concluye que el proceso secularizador es irreversible y se registra a escala mundial, siendo recogida ésta en diciembre de 1967 por *Cuadernos*<sup>905</sup>. En ella reconocía que siempre había existido tensión entre los cristianos más abiertos y los más cerrados. Sin embargo ahora Lili veía que esto se había convertido en un conflicto malsano.

El enemigo del cristiano no sería ya el ateísmo o la falta de ortodoxia, sino el materialismo. La caída en el materialismo es el riesgo a que están abocadas las sociedades del bienestar y su expresión es la indiferencia religiosa. La autora constata que la Iglesia se halla en crisis de crecimiento, pero para ella la descristianización no sería más que la desaparición del cristianismo inmaduro, no del verdadero. La muerte de un cristianismo nos lleva a la resurrección de otro, aseguraba optimista.

También para el profesor Opocensky<sup>906</sup> la secularización es un proceso inevitable, fruto de la “cientización” de la vida y del desarrollo tecnológico. Por ello no lo considera una catástrofe para la Iglesia, sino un desafío para hallar la verdadera sustancia del Evangelio.

La nueva sociedad provoca la aparición de un nuevo hombre, un “cuarto hombre” desarraigado, sin comunicación con otros hombres, extraviado, pero que cuenta con empuje hacia la autenticidad y la honestidad. Las iglesias deben contar con estos valores del hombre postmoderno.

---

<sup>905</sup> Álvarez, L., “Secularización o madurez”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 23-24.

<sup>906</sup> Opocensky, M., “Presencia del laico en una sociedad secularizada”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pp. 23-25.

Opocensky pertenecía a la Iglesia Evangélica y fue secretario general de la Alianza del Mundo de Iglesias Reformadas de 1989 a 2000. [www.warc.ch/news/2000/03.html](http://www.warc.ch/news/2000/03.html)

La Iglesia que tiene el camino abierto para identificarse con el mundo debe realizar la unidad en el mundo y acercarse y conquistar al nuevo hombre.

En general, el lector de *Cuadernos* percibirá el miedo de los católicos a un mundo hostil como el que se avista en Brasil, cuenta un editorial de junio de 1969<sup>907</sup>, donde se ha producido el asesinato de un sacerdote. También Helder Cámara ha recibido amenazas de muerte. Con distintos matices, este hecho se repite en Argentina, Méjico y España.

Los reaccionarios no perdonan que la Iglesia pueda empezar a representar un peligro para sus intereses alineándose con los que luchan por un sistema más democrático y la socialización de los medios de producción. Para ellos, los que denuncian la pobreza o la violación de derechos humanos actúan fuera de su incumbencia pastoral, se meten en política o son subversivos y comunistas infiltrados en la Iglesia. Mientras esto ocurre, los periódicos españoles ocultan las noticias.

El proceso de desacralización es un movimiento irreversible e irresistible de la historia, también para González Ruiz. Los curas gallegos, por ejemplo, tienen que luchar con tradiciones ancestrales. En Galicia la actuación de los “nuevos curas” produce una reacción hostil en ambientes tradicionales, pero esto es normal para el articulista, pues cuando la proclamación de la fe no produce un conflicto en las sociedades injustas es señal de que ha sido escamoteado. La actuación de estos curas gallegos no es un acto de indisciplina, de rebeldía o de traición, sino de la más pura obediencia eclesial<sup>908</sup>.

---

<sup>907</sup> Editorial, “El color de la violencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 69. Junio. 1969. Pp. 6-7.

<sup>908</sup> González Ruiz, J.M<sup>a</sup>., “Los nuevos curas gallegos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 73. Octubre. 1969. Pp. 35-37.

Hemos visto que los primeros *Cuadernos* utilizaron con profusión el recurso a la doctrina de la Iglesia, las encíclicas o las propuestas conciliares para legitimar su reivindicación de mayores cuotas de libertad y de ciertas transparencias de carácter temporal o abiertamente políticas.

Es posible que este lenguaje pareciera insuficiente o no adecuado a ciertos sectores de la oposición, más secularizados o ligados a tradiciones anticlericales. Sin embargo, no habiendo en ese momento demasiados medios de comunicación de carácter laico en los que la disidencia pudiera encontrar defensores o refugio a la altura de los años 60, hubo quienes, entonces o después, acabarían por reconocer, desde ideologías de izquierda o laicas, que *Cuadernos para el Diálogo* constituyó un útil instrumento crítico y convivencial, por cuanto situaba a un Régimen nacional-católico en la dura disyuntiva de flexibilizarse y cambiar o desnaturalizarse, desafiando la doctrina de la misma Iglesia en la que, desde el principio, había creído hallar su principal soporte legitimador.

Con el tiempo, y especialmente desde finales de 1966 hasta 1969, hemos observado una progresiva laicización o una decreciente impregnación explícita cristiana, pero la componente cristiana del plural mundo de *Cuadernos* en ningún momento pasó a ser marginal.

Sin embargo, algunos, como Nasarre, defenderán que ello, más que un demérito, muestra la capacidad para mentalizar a los católicos españoles del cambio que suponía el arrumbamiento del modelo cultural del nacional-catolicismo y abonar el camino para que los valores del catolicismo democrático fructificasen.

Nasarre<sup>909</sup> define que cuando se haga la historia de *Cuadernos* el papel que éste desempeñó en la evolución del mundo católico español y su

---

<sup>909</sup> Nasarre, E., "Los católicos en la contribución de la democracia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. 6. Diciembre. 1988. Op. Cit. Pp. 18-19.

contribución a la construcción democrática debería ser un pilar fundamental, y tal es la razón de este capítulo.

## CAPÍTULO VII

*El debate sobre el modelo político y las propuestas de Cuadernos para el Diálogo en la crisis de los años 60*

## **I LA CRISIS DE LOS 50: HACIA LA REORIENTACIÓN ADAPTATIVA DEL SISTEMA**

Desde mediados de la década de los 50 los grupos comprometidos con el Régimen, no siempre bien avenidos, mostraban su inquietud por la carencia de instituciones capaces de asegurar su supervivencia si Franco fallecía.

La incógnita sucesoria, si bien no la única, era una de las cuestiones que mantenía viva su intranquilidad. La Ley de Sucesión, de 26 de julio de 1947, distaba de haberla resuelto satisfactoriamente. Como recordaría Laureano López Rodó en sus Memorias:

“(...) dicha Ley se había limitado a declarar el Estado constituido en Reino, pero no propiamente en Monarquía, puesto que, caso de que Franco no acabase de definirse a

tiempo, admitía como fórmulas alternativas para la sucesión, un Rey o un Regente<sup>910</sup>.

Opción que no dejaría de tener su trascendencia.

En todo caso la designación del candidato a la Jefatura del Estado debería venir precedida o acompañada de más aclaraciones normativas que las disponibles sobre el funcionamiento y organización del Sistema en el futuro. Dado que dicho funcionamiento no dejaría de incidir sobre el reparto de poder de las diferentes familias políticas del franquismo y sobre el papel a desempeñar por FET, hasta el momento partido único, aunque desnaturalizado y sometido al Dictador, era muy previsible que cualquier precisión o cambio de las Leyes Fundamentales, había de generar tensiones y polémica.

En 1956 el ministro secretario del Movimiento y falangista camisa vieja, Arrese, pretendió asegurar que quien sustituyese a Franco quedara sometido al control del aparato del Movimiento, y que en el futuro se garantizara la hegemonía de la Falange. Significativamente, los proyectos de Ley que presentó y trató de imponer al respecto evitaban la identificación del Estado Español como Monarquía y eludían hablar de un Rey. Sus movimientos despertaron la alarma de los tradicionalistas y los monárquicos, de los católicos y de Carrero Blanco. Los planes de Arrese no coincidían con los de este último, ya muy influyente, y convencido, por entonces, de que había que concretar los mal definidos “Principios básicos del Movimiento Nacional” y determinar un nuevo modelo de monarquía, que definía como “ni absoluta ni liberal” y “adaptada a los tiempos que corrían”<sup>911</sup>.

---

<sup>910</sup> López Rodó, L., *Memorias*. Op. Cit. Pág. 80.

<sup>911</sup> *Ibidem*. Pp. 127-128.

Antes de que el Proyecto de Arrese naufragara, en la primavera de 1956, ya el catedrático de Derecho Administrativo y miembro del Opus Dei Laureano López Rodó había comenzado a trabajar en la preparación de unas nuevas Leyes Fundamentales de orientación diferente a las de Arrese, por encargo del ministro de Justicia, el tradicionalista Antonio Iturmendi, hostil a la pretensión totalitaria del partido único.

En abril de 1956, López Rodó entregó a Iturmendi 13 folios sobre los contenidos y orientaciones de las normas fundamentales que en su opinión se echaban en falta: Ley de Principios Generales del Movimiento, un Fuero de la Corona, Ley Fundamental de la Administración (definitoria de las interacciones entre la Corona, el Gobierno y las Cortes), Fuero de Justicia y Ley Orgánica del Consejo Nacional<sup>912</sup>. El Ministro utilizó este material para elaborar un amplio informe que presentó al Jefe de Estado el 18 de julio de 1956 con el título “Bases sobre Leyes Fundamentales”. Como Arrese continuaba en sus trece y no renunciaba a hacer nuevas propuestas, Iturmendi volvería a recabar la ayuda de López Rodó para salirle al paso. También Carrero Blanco, ganado por su laboriosidad y diligencia, y convencido de su preparación técnica comenzó a recurrir al catedrático citado desde principios de noviembre.

Cuando, de parte de Franco, Carrero preguntó a Laureano sobre cómo llevar mejor a cabo la reforma administrativa que todos iban considerando imprescindible, éste recomendó la creación de una Secretaría General Técnica de la Presidencia de Gobierno, capaz de estudiar el tema y promover la ejecución de lo que se acordase. Así se hizo, encargándose de la misma su proponente el 15 de diciembre de 1956. Fue desde la nueva institución desde la que López Rodó proseguiría su proyecto de reorganización de la Administración Central. Mientras, sus oponentes se encargaron de “ segar la hierba bajo los pies” de Arrese. La tormenta política provocada por sus

---

<sup>912</sup> *Ibíd.* Op. Cit. Pág. 129.

pretensiones, y las dificultades económicas del momento, contribuyeron a la crisis de Gobierno de 1957 (en el que Arrese fue puesto “a enfriar” en el Ministerio de Vivienda) y al comienzo de lo que muchos denominan etapa “tecnocrática” del Régimen. En el curso de la misma los “técnicos” se esforzarían en estabilizar la Dictadura modernizando la economía y poniendo al día “desde arriba” la Administración pública. A pesar de las pretensiones desmovilizadoras que acompañan a esta operación, no pudieron impedir que el desarrollo del proceso institucionalizador generara polémicas y expectativas de cambio. Éstas se dispararon sobre todo en la década de los 60 y especialmente en el segundo lustro de la misma, pues, pese a las propuestas de Solís<sup>913</sup> y Fraga en 1963, o a los preparativos en 1964 de una nueva Ley Orgánica General<sup>914</sup>, no fue hasta diciembre de este año cuando Franco, en el discurso de fin de año, hizo suyo oficialmente el proyecto<sup>915</sup>.

La presentación de la LOE en 1966, tras duras negociaciones y diversos borradores y revisiones significaría (además de la victoria de Carrero Blanco, López Rodó y el propio Franco, partidarios de una reforma administrativa y económica del Régimen frente a la evolución política propugnada por Fraga o Solís<sup>916</sup>), la culminación de una escalada de elucubraciones sobre el potencial de cambio del Sistema.

---

<sup>913</sup> Desde la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento se intentó introducir en él una especie de asociaciones políticas. Éstas no se concebían como partidos políticos sino como expresión de los distintos elementos existentes en el Movimiento, que además se mantendrían bajo control del Consejo Nacional, pero el peligro que suponían los partidos políticos hizo que Franco lo retirase. Solís Ruiz, J., *España: Su Monarquía y el futuro*. Fomento Editorial. Madrid. 1975. Pág. 300.

<sup>914</sup> López Rodó, L., *Larga marcha hacia la monarquía*. Noguer. Barcelona. 1977. Op. Cit. Pág. 224.

<sup>915</sup> Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 528-530. Preston, P., *Franco. Caudillo de España*. Grijalbo. Barcelona. 1993. Op. Cit. Pág. 895.

<sup>916</sup> Mateos, A., Soto, A., “El final del franquismo, 1959-19715. La transformación de la sociedad española”. *Historia de España*. Nº. 29. Historia 16. Madrid. 1997. Pág. 60.

## II. CULTURA POLÍTICA DE LOS ESPAÑOLES EN LOS 60

Resulta innecesario recordar que Franco, mediante la guerra y la represión, consiguió un país sumiso y una oposición asustada, y, durante un largo periodo de tiempo, neutralizada. La Falange quería sin embargo algo más: Adhesiones, y, de acuerdo con la estrategia usual en el fascismo, deseaba movilizaciones de las masas para promoverlas<sup>917</sup>. Franco no parecía tan proclive a la fórmula. Cuando los tecnócratas apostaron por la despolitización a fin de lograr la aceptación pasiva de sus proyectos, aceptó sin problemas su conveniencia.

Puede afirmarse que en los años 60 subsistía en un sector cuantitativamente no despreciable del país una cultura política de identificación con el Régimen, aunque ésta era muy simple y la mayor parte de la población mostraba más apatía<sup>918</sup> o ignorancia que convicciones profundas. Amando de Miguel aseguró en algún momento que la relación de los españoles con el Sistema era la de “meros espectadores”<sup>919</sup>.

Con el tiempo, la industrialización y el desarrollo económico propiciaron la transformación de la sociedad española, por la que, a

---

<sup>917</sup> López Pina, A., Aranguren, E. L., *La cultura política de la España de Franco*. Taurus. Madrid. 1976. Pp. 55 ss.

<sup>918</sup> De Miguel, A., *El final del franquismo. Testimonio personal*. Marcial Pons. Madrid. 2003. Pág. 262. Véanse las conclusiones obtenidas por el sociólogo que desaparecieron de circulación por el capítulo censurado del Informe Foessa de 1970 “vida política y asociativa”.

<sup>919</sup> Sobre dicha relación puede verse: De Miguel, A., *Sociología del franquismo*. Eunós. Barcelona. 1975.

Pueden consultarse además De Miguel, A., *El final del franquismo. Testimonio personal*. Op. Cit. García, J., *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo. 1940-62*. Presses Universitaires du Mirail. Toulouse. 1966. Ramírez, M., *España 1939-75. Régimen político e ideología*. Guadarrama. Barcelona. 1978. Marsal, J.F., *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en los 50*. Península. Barcelona. 1980. Pintor, R., *La opinión pública española del franquismo a la democracia*. CIS. Madrid. 1982. Díaz, E., *Pensamiento español en la era de Franco*. Tecnos. Madrid. 1983. Giner, S., *España. Sociedad y política*. Espasa Calpe. Madrid. 1990.

comienzos de los 60, iba cobrando entidad un rechazo a la Dictadura, al principio moral o estético, y, por fin, político.

Comenzaron pues a aparecer desafectos hacia las costumbres y la cultura propiciada por el Sistema, aunque para ciertos sectores del país la indiferencia, la apatía y la evasión o distanciamiento seguían apareciendo como las únicas reacciones posibles; parte de otros sectores, como el de los universitarios o los obreros, optaban por confrontaciones más abiertas.

En 1963 *Cuadernos* se sumaba con ambigüedad y cautela al incipiente movimiento crítico, animando a los españoles a “despertar” y afirmando la necesidad de transformar el sistema político.

No sin optimismo, Toharia<sup>920</sup> identifica los 60 con un momento de deshielo en el que comienza el “proceso de liberalización”, mientras la sociedad, durante mucho tiempo austera y resignada, empezaba a mostrar más capacidad crítica e iniciativa.

La evolución social dará lugar a profundas confrontaciones con un Régimen que mantiene unas formas políticas obsoletas, marginando políticamente a los ciudadanos, impidiendo la evolución de las estructuras y favoreciendo una mentalidad anclada en actitudes y posturas arcaizantes; pero conviene reconocer que la oposición era sectorial

La estabilización de la última época de la Dictadura fue conseguida a través de la represión policial y el adocenamiento provocado por la sociedad de consumo que ocultaban hasta en las encuestas (hasta la muerte de Franco) el potencial movilizador de los descontentos con el Sistema en los últimos años de éste.

*Cuadernos para el Diálogo* intentaba romper esta costra de apatía y de silencio. Muchos artículos y editoriales desvelan los problemas y las

---

<sup>920</sup> Toharia, J.J., “La sociedad española se mueve”. *Los orígenes de la democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Op. Cit.

dificultades que sufre España. Repudiando la injusticia, la desigualdad y la falta de libertad, la Revista denuncia sutilmente al principio y de forma abierta con el paso del tiempo, ciertos hechos que considera obstaculizadores de una verdadera convivencia: Es su particular invitación a la resistencia.

### **III PESO DEL PROYECTO POLÍTICO DEMOCRISTIANO EN CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO.**

Entre 1963 y 1965 *Cuadernos para el Diálogo* había operado como un laboratorio ideológico a través del cual diversos sectores democristianos y singularmente el de ID entraron en contacto con la oposición al franquismo, se cotejaron con ella y contabilizaron su ideario propio. A partir de 1965, la Revista se convirtió en tribuna desde la que divulgar el programa de los Molinos y en menor medida el de la DSC, al principio reforzándose más que dibujándose, por la confluencia de diversos “compañeros de viaje”, aunque en los últimos años iniciando un proceso de desnaturalización que conduciría a muchos colaboradores hasta el socialismo, que, a partir de 1969, sería el que empezaría a dar tono a la Revista.

Por lo que concierne a la etapa 1963-1969 constataremos que la totalidad de los artículos que tratan de la problemática política interna son 220<sup>921</sup>, y quedan distribuidos en 71 editoriales, que representan el 32% de los mismos y 149 artículos firmados, el 68%.

Si nos centramos en los artículos firmados, vemos que están firmados por 115 articulistas diferentes, de los cuales 87 son escritores de diversa ideología (14 son personas vinculadas al FLP o al entorno del PCE, 5 están

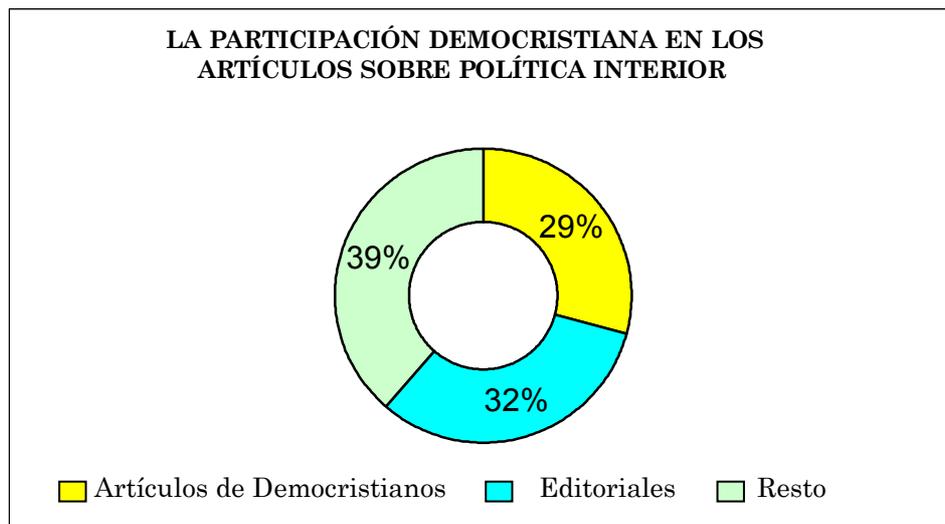
---

<sup>921</sup> Excluimos en este grupo los artículos que referidos a política exterior se instrumentalizan para denunciar al Régimen, y que aparecen comentados en el epígrafe “Instrumentación de la información internacional para la fijación del modelo interno”, de este mismo capítulo. Pp. 551-560.

vinculados a la socialdemocracia o al “ridruejismo”, 11 son personas de izquierda próximas a las distintas variables socialistas, 15 son liberales, nacionalistas y críticos al Régimen en general y 17 corresponden a autores próximos al Régimen como falangistas, democristianos colaboracionistas, conservadores en general, entre otros autores más indeterminados). 28 son articulistas democristianos, que representan el 24% de los firmantes, el grupo más numeroso.

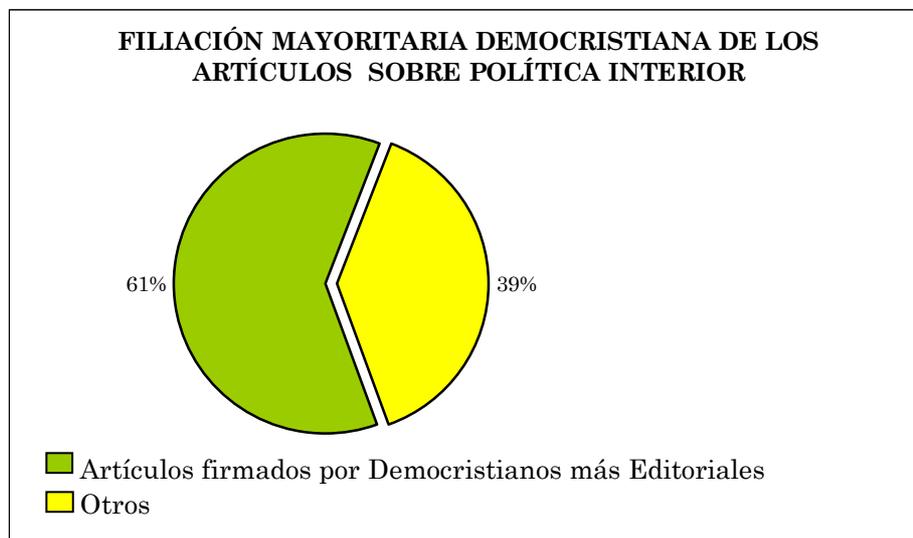
Si no nos quedamos en el número de articulistas, sino que vamos al número de artículos firmados, por cada uno de ellos, podemos ver que de los 149 artículos firmados los 28 democristianos colaboradores de *Cuadernos* firmaron un total de 64 artículos, es decir el 43% de los mismos, mientras que el resto de los articulistas sólo firmaron artículos esporádicos (los 87 articulistas restantes sólo firmaron 85 artículos).

Así, de un total de 220 artículos que hemos analizado en este capítulo, 71 son editoriales (32%), fundamentalmente democristianos, 64 son artículos firmados por democristianos (29%) y 85 (39%) están firmados por el resto de articulistas de variada ideología.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

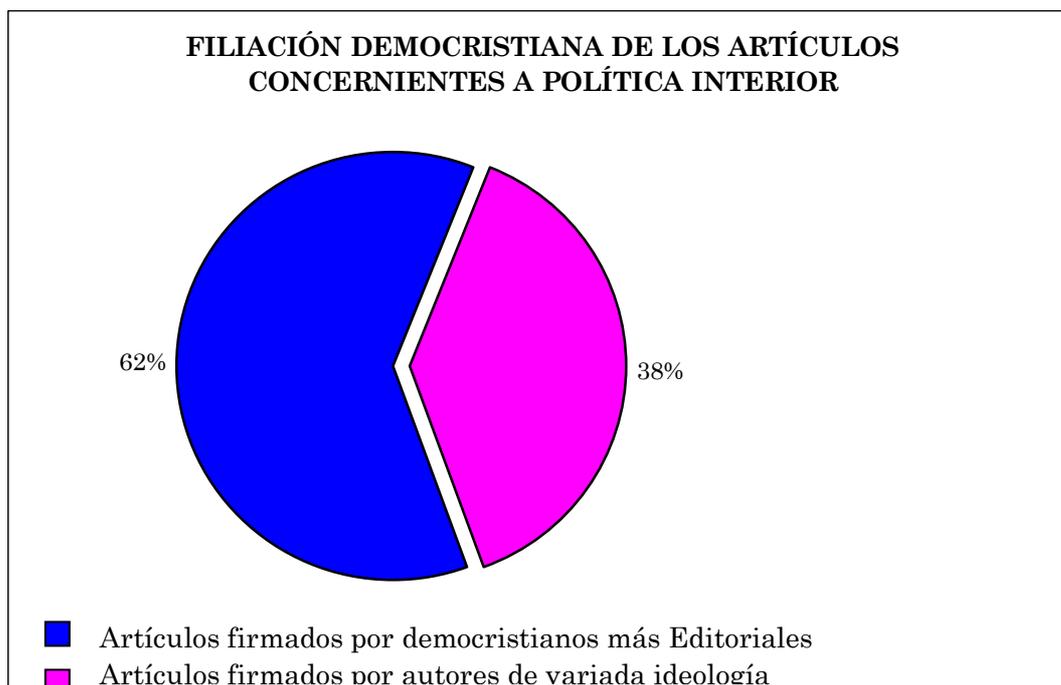
Si a los artículos firmados por democristianos (64) le sumamos los 71 editoriales (pues, salvo autores puntuales, la mayoría de los editorialistas eran los democristianos más implicados en la Revista) nos resulta que 135 artículos tenían sello democristiano, es decir, el 61%, de los 220 artículos totales de política interior, que señalamos al principio.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

Si en lugar de excluir los artículos de política exterior utilizados con fines de denuncia interna, los integramos en la contabilidad general, comprobaremos que no se produce apenas variación alguna. Son 9 los nuevos artículos a los que nos referimos, de los cuales 6 están firmados por democristianos.

Según esto, los nuevos datos obtenidos serían: 229 artículos totales, de los que 71 son editoriales (vemos que este dato no ha sufrido ninguna modificación), 70 son artículos firmados por democristianos y 88 artículos firmados por autores de variada ideología.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

Como vemos, comparando con la gráfica inmediatamente anterior, se produce una diferencia de un 1% a favor del conjunto formado por editoriales y artículos de demócratas.

#### **IV. RUMORES DE CAMBIO. LA NECESIDAD DE LA CRÍTICA Y LA CONTESTACIÓN DE LOS JÓVENES**

La filosofía liberal ha hecho de la opinión pública una pieza esencial de la soberanía nacional. De ahí a la consideración de la prensa como “cuarto poder” no había más que un paso.

Los cuaternistas tuvieron el mérito de anticiparse a la primera “liberalización” de los medios de comunicación, condenando el “silencio”.

Dialogar, he ahí la terapia siempre exhibida (machaconamente exhibida), por Ruiz Giménez. Pero no sólo por él<sup>922</sup>. El silencio es uno de los instrumentos del totalitarismo: Elimina la voz discrepante frente a la todopoderosa voz del Estado, del poder abstracto y omnipresente encarnado por él<sup>923</sup>.

Es sorprendente, o puede parecerlo a primera vista, la insistencia de los cooperadores de la Revista en denostar, a la altura de 1963, el totalitarismo. Hacía tiempo que el Régimen había optado por distanciarse de su proclamación, olvidando los momentos en que se reclamaba orgullosamente de él. ¿Por qué esta insistencia en denunciarlo, precisamente ahora? Hay que suponer que estamos ante una estratagema de “castigo”: No abrirse al diálogo, parece deslizarse entre líneas, es ser lo que se pretende no ser: Totalitario<sup>924</sup>.

¿Por qué el vicio hispano<sup>925</sup>, se pregunta Castiella en *Cuadernos*, del temor a decir la verdad? El diálogo se hace necesario para no perder el contacto con la realidad. Se apela a él en 1963 y en 1964<sup>926</sup>, en todas sus dimensiones: Ha de consensuar Gobierno y oposición, ha de escuchar el primero para tomar sus decisiones, han de comunicarse grupos intermedios e individuos, y si se pretende que los derechos reconocidos a los ciudadanos sean efectivos y las instituciones funcionen como es debido, tampoco ha de renunciarse al intercambio de pareceres entre autoridades con iniciativa

---

<sup>922</sup> Editorial, “Democracia, sistema de diálogos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 7. Abril. 1964. Pág. 3.

<sup>923</sup> Ruiz Giménez, J., “La hora de la difamación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 19. Abril. 1965. Pp. 1-2.

<sup>924</sup> Editorial, “Eficacia y democracia”. *Cuadernos para el Diálogo* Nº. 3. Diciembre. 1963. Pág. 4.

<sup>925</sup> Véase el eufemismo: Se imputa a la idiosincrasia nacional lo que se pretende censurar al Régimen.

<sup>926</sup> Castiella, C., “La condición del diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 20-21.

legislativa (el Ejecutivo) y, puesto que no hay otra, al menos a la Cámara que se dice representación orgánica de la nación. Pero tal cosa no ocurre.

Carlos Castiella considera que mentir, eludir el afrontamiento de los problemas mediante la trivialización para atrincherarse en el poder, callar, revela un sentimiento de inseguridad y se convierte en un mal mecanismo de defensa para perpetuarse políticamente, eludiendo riesgos. Es una estrategia poco recomendable, en su opinión. Como mínimo, resulta ingenua. ¿Se podrá silenciar indefinidamente al disidente? El poder, defiende, debe prestarse al diálogo, a la transacción.

También los editorialistas<sup>927</sup> de *Cuadernos* califican de catastrófica la “política del avestruz”. Reivindican con urgencia la necesidad de revitalizar las instituciones que no estén definitivamente muertas, y renovar y perfeccionar el resto, para ajustar las instituciones políticas a las realidades sociológicas del tiempo y dotarlas de flexibilidad para adaptarse a las revoluciones futuras. He aquí cómo *Cuadernos* asume la responsabilidad de crear una auténtica conciencia colectiva, pues parte del supuesto de que la formación del hombre democrático es el camino preliminar y necesario para sustituir el mutismo pasivo por una convivencia enriquecedora en una sociedad plural. Su obligación es comunicar.

Se denuncia en las páginas de *Cuadernos* el desfase de la “España oficial” y de la “España real”, tantas veces imputado a la Restauración alfonsina, tantas veces alegado como causa de su crisis final. El Régimen no ha sabido evolucionar con la sociedad a la que se impone. Para escenificar este peligroso desajuste, la Revista crea, en abril de 1964, una curiosa sección que se repite en números sucesivos: “Don José y Pepe, paliques con treinta años por medio” El padre, don José, es el Régimen. Pepe encarna a las jóvenes generaciones, al margen del paternalismo, que podrá gustarnos

---

<sup>927</sup> Editorial, “La prudencia del avestruz”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 7. Abril. 1964. Pág. 4.

más o menos, que trasciende involuntariamente de esta imagen (¿Eran las jóvenes generaciones, realmente, los cachorros del Sistema?). Estamos ante un pedagógico instrumento literario de denuncia, útil para la ejemplificación de posturas consideradas obsoletas.

El “padre” comenta cómo los regímenes totalitarios no fueron tan malos, ya que, en su intención última, pretendieron engrandecer a todos los países que dominaron, a lo que “Pepe” responde que no quiere el progreso al precio de pisar los más elementales derechos de la persona<sup>928</sup>.

No siempre ha de ser este parabólico género el utilizado. El mensaje de “Pepe”, se reitera con mayor contundencia, directamente. Juan Echevarría<sup>929</sup> aconseja a la “Generación del 36” que vaya cediendo el mando y la dirección del país a unos hombres que les vienen pisando los talones. Los hijos de esa misma generación están preparados, dice el autor, esperando el relevo.

Belmonte cree que es necesario concienciar<sup>930</sup> a la población no sólo de las anomalías económicas que sufre la nación, sino también de los errores sociales y políticos en los que España está inmersa.

Al cumplirse 30 años del inicio de la Guerra, *Cuadernos* hace una llamada a la superación del rencor y del resentimiento, de los anhelos de venganza, del orgullo y del miedo. Considera imprescindible el empeño en la reconciliación con la mirada puesta no sólo en el presente sino proyectándola hacia un futuro de diálogo, de quehaceres nacionales compartidos, de afán

---

<sup>928</sup> Martín Vigil, J.L., “D. José y Pepe. Paliques con 30 años por medio”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pág. 19. Idem. Nº. 7. Abril. 1964. Pp. 17-18.

<sup>929</sup> Echevarría, J., “La antorcha cambia de manos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 7. Abril. 1964. Pág. 15.

Juan Echevarría fue un Democristiano de derechas, colaboracionista. Durante la Transición, 1976, perteneció al Comité Político de la Unión Democrática Española y más tarde fue cabeza de lista para Vizcaya por la UCD. Osorio, A., Op. Cit. Pág. 310.

<sup>930</sup> Belmonte, A., “Un poco más de conciencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 30-31.

de una vida comunitaria en paz, libertad y justicia. Pero subsisten serios obstáculos que impiden alcanzar estos objetivos, como los frenos que imposibilitan que muchos españoles compartan las tareas colectivas por lo que la Revista reivindica, aprovechando tan señalada fecha, que el Gobierno establezca una amnistía<sup>931</sup>. No será la última vez que hallemos esta reivindicación. Más adelante los cuaternistas insistirán en ella.

También Echevarría invita a la “generación del 36” al diálogo con las que la encuadran, de lo contrario la primera tendrá que prescindir de hablar sobre el tema español o bien hacerlo consigo misma, y, de momento, no dialogan, sino que se repiten unas a otras los recuerdos y las anécdotas bélicas<sup>932</sup>.

El tema no es baladí. López Aranguren considera que el conflicto generacional que separa las diferentes generaciones y las lanza en distintas direcciones, es el origen de la mutación social que está sufriendo España. Los jóvenes han pasado por una etapa de liberación de las ideologías desgastadas y han manifestado que conservan *the famous Spanish temper*. Y es que, según el articulista, el potencial de inconformismo, la capacidad de tensión, la voluntad eticopolítica se da en países como el nuestro. Como consecuencia de esto, frente a la España de la nostalgia y el temor, se está alcanzando otra nueva y joven, y ahora el temor es de quien siente que va a perder la situación de privilegio. El catedrático disidente alude a las diferencias generacionales no sólo en términos de padres e hijos, sino a las diferencias ideológicas surgidas entre los sostenedores del Régimen y la generación posterior, que son sus hijos, y afirma que la ruptura entre

---

<sup>931</sup> Editorial, “Más allá del perdón”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pp. 1-2.

<sup>932</sup> Echevarría, J., “Invitación...” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 21.

procreadores y descendientes es la de quienes han querido fijar para siempre una situación y los que sienten el ansia de cambiarla<sup>933</sup>.

No es la lejanía de la Guerra lo que separa de ella a las generaciones posteriores, asegura Macrina, ni tampoco la indiferencia, sino que los jóvenes alimentan sus mentes con otros ingredientes. Simplemente han cambiado de mentalidad<sup>934</sup>.

A Octavio Fullat le preocupa más la juventud en sí que el mito del conflicto generacional. El articulista no niega que éste exista, pero considera preciso no mitologizarlo, ya que con él se pretende desviar la atención de otros asuntos mucho más importantes<sup>935</sup>.

Al mes siguiente de que apareciera este artículo, varios jóvenes<sup>936</sup>, entre los que se encontraban asiduos articulistas de *Cuadernos*,

---

<sup>933</sup> López Aranguren, J.L., “La ruptura entre generaciones”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 47-48.

<sup>934</sup> Macrina, G., “Un fragmento de error”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 45.

<sup>935</sup> Fullat, O., “Los jóvenes ¿son personas o utensilios?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 34-35.

En el número 73 de *Cuadernos*, en la pág. 16 se nos da la información de que el articulista es ideológicamente falangista. Marzal nos añadió que era un escolapio dedicado a la pedagogía. Antonio Marzal. Entrevista personal. 30. Noviembre. 2001.

<sup>936</sup> Díaz Alabart, S., Elósegui, A., González Ruiz, M<sup>a</sup>.D., Martín, M<sup>a</sup>.A., Martínez Alés, R., Menéndez del Valle, E., Mohedano, J.M<sup>a</sup>., Montoya, S., Muñagorri, I., Nasarre, E., Pequeño, J., Quadra Salcedo, T., Ruano, E., Ruiz Gisbert, F., Rupérez Rubio, I., Sauquillo, J., Toharia, J.J., Varela, S., “Manifiesto de la generación joven”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pág. 13.

Silvia Díaz Alabart, era en aquellos entonces, una estudiante de derecho cristiana, aunque no procedía de las Congregaciones Marianas, y con inquietudes por la situación que se vivía en España y en la Universidad en ese momento. Participó en este documento por invitación de los firmantes que eran asiduos de *Cuadernos*, todos ellos compañeros y amigos de clase. En la actualidad es Catedrática de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Silvia Díaz Alabart. Entrevista personal. 29. Enero. 2004.

M<sup>a</sup> Dolores González Ruiz, fue detenida el 17 de enero de 1969 por “actividades subversivas” mientras repartía octavillas en la plaza de Castilla de Madrid junto a su novio, Enrique Ruano. En ese año, 1969, pasó del FLP al PCE. En la Transición fue víctima del tiroteo ultra contra los integrantes del despacho laborista de la calle Atocha del que pudo salir con vida, aunque con graves heridas y en el que murió su marido, Francisco Javier Sauquillo. Bardavío, J., Sinova, J., *Todo Franco*. Op. Cit. Pág. 583. Rico, E.G., *Queríamos la Revolución*. Op. Cit. Pp. 27, 186.

presentaban un manifiesto en el que afirman no aceptar el mundo en el que estaban inmersos:

“Lo rechazamos, argumentaban, negándonos a adquirir la ciudadanía en una sociedad regida por una clase dirigente egoísta, atenta solamente a sus fines materiales inmediatos, dominada por la angustia de su propia pervivencia, aferrada al poder económico y al político”.

---

M<sup>a</sup> Angeles Martín era una administrativa de *Cuadernos*. Entre sus variadas labores estaba la de la corrección de pruebas. Mesa, R., Entrevista personal. 19. Abril. 2002.

Rafael Martínez Alés pertenece al PSOE. José María Riaza. Entrevista personal. 16. Mayo. 2001.

Emilio Menéndez del Valle se autodefine en el número 49-50 de *Cuadernos* como democrata-cristiano. Después sabemos que fue embajador con el PSOE. Riaza, J.M<sup>a</sup>., Entrevista personal citada.

José María Mohedano fue uno de los líderes universitarios más activos del momento. Estuvo en el FLP en sus orígenes, posteriormente evolucionó hacia posturas socialistas. Fue diputado durante la legislatura IV y V por Valencia y por el grupo socialista del Congreso. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 584. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 416. Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales. <http://www.congreso.es/diputados/frames-ex.htm>

Ignacio Muñagorri escribía en la *Revista de Occidente* y era defensor de las ideas de Ortega y Gasset. José M<sup>a</sup>. Riaza. Entrevista personal citada.

José Pequeño era hijo de los propietarios de los famosos almacenes “Bobo y pequeño” de la calle Atocha de Madrid. En aquella época ideológicamente se situaba en el entorno democristiano. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

Tomás de la Quadra Salcedo fue abogado y ministro de Justicia con el gobierno del PSOE. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 464. Otero, L., Entrevista personal. 21. Marzo. 2001.

Enrique Ruano es un conocido estudiante de cuarto de derecho. Fue detenido el día 17 mientras repartía octavillas y murió el 20 de enero al caer desde un séptimo piso mientras la policía efectuaba un registro en el piso que frecuentaba y que la policía creía que pertenecía al FLP. Algunas declaraciones indicaban que no pertenecía a ese partido ni al PCE con el que lo relacionaba la policía. Había frecuentado organizaciones católicas de los jesuitas, entre ellas las Congregaciones Marianas universitarias. La policía aseguró que se había suicidado y la Dirección General de Seguridad afirmó que había reconocido su pertenencia al Partido Comunista. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pp. 416, 611.

Ignacio Rupérez Rubio, hermano pequeño de Javier Rupérez, estaba orientado ideológicamente más a la izquierda que él. Félix Santos. Entrevista personal citada.

Javier Sauquillo evolucionó desde el FLP al PCE. Era hermano de Paquita Sauquillo y como es sabido fue asesinado en el despacho laboralista de la Calle Atocha. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 417. Rico, E.G., Op. Cit. Pág. 186.

José Juan Toharia era un democristiano que pasó de IDC a ID. Fue además un importante miembro de “Endoscopia”, compañía de encuestas. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

Leyendo esto parece cobrar sentido el *famous spanish temper* al que aludía López Aranguren en artículos precedentes.

Si éste era el drama de las jóvenes generaciones, no menos duro y cruel era el de los coetáneos discrepantes de la Guerra Civil y disidentes del Régimen que todavía a la altura de 1969 seguían escondidos desde la guerra por miedo a salir. De nuevo se reivindica el diálogo para superar la tragedia que supone una Guerra, y la necesidad de desterrar el miedo<sup>937</sup>.

## V. DENUNCIA DEL INMOVILISMO DESDE *CUADERNOS*

*Cuadernos* apuesta en los primeros años de su existencia por la voluntad de cambio. La Revista argumenta que los equipos dictatoriales, utilizando la fuerza y la astucia se enquistan en una situación de privilegio relegando al resto de los grupos a un estado de hibernación permanente. ¿Respondía su postura a la impaciencia democristiana ante la creciente hegemonía de los tecnócratas o a la convicción de que la rotación en los cargos era ineludible obligación de sistemas que aspiraran a la democracia? ¿Hasta dónde se pretendía llegar?

Modesto Espinar<sup>938</sup>, estudioso del derecho, afirmaba en el número 20 de *Cuadernos* que eliminar los enquistamientos apuntados es tarea de justicia social. El articulista considera al inmovilismo conservador disfrazado de pragmatismo, un elemento retardatario y paralizador de una evolución social lógica, situándolo en una línea de defensa de los intereses

---

<sup>937</sup> F.S. "El miedo y la política". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 29.

<sup>938</sup> Espinar, M., "Los caminos de la justicia social". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pp. 24-25.

Modesto Espinar es un democristiano, militante de IDC. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

establecidos. También José Antonio Somoza insiste en la existencia de una amplia gama de intereses al servicio de los tópicos del inmovilismo<sup>939</sup>. Estas argumentaciones parten de que los regímenes dictatoriales aunque aceptan la necesidad de ciertas reformas, nunca encuentran el momento adecuado para realizarlas, posponiéndolas *sine die*, oponiéndose a toda evolución política que pudiera permitir a otros sectores adquirir influencia sobre el devenir de la cosa pública. No puede haber justicia social donde los grupos no gozan de iguales derechos entre ellos y se ven imposibilitados de ejercer las opciones políticas que son reservadas a una organización privilegiada.

Podemos concluir a partir de los contenidos de *Cuadernos*, que su intención (al margen del resquemor generado por la hegemonía creciente del Opus Dei, visto con recelo por todas las agrupaciones democristianas) era desacreditar la política como tarea de unos pocos, mientras que la gran mayoría se distancia de ella, circunstancia que revela la naturaleza perversa y las características de un Régimen al que tienen que soportar.

En esta tarea de privar de crédito a la política llevada a cabo e instar a la participación ciudadana en el devenir político, Leopoldo Torres, estimulado por la inminencia de cambios dimanantes de la institucionalización política anunciada, opinaba que era indispensable para esta nueva etapa que la opinión pública existiera y que conociera los actos del Gobierno. Denuncia a quienes se refugian en el supuesto de la falta de espíritu cívico de los españoles o, de su desinterés por los asuntos públicos para hacer su voluntad, acusándolos de refugiarse en una excusa interesada. Al tiempo pide que se procure despertar el interés ciudadano por los asuntos públicos mediante una educación cívica. Por otro lado, sostiene que debe ser promovida la agrupación de personas individuales por afinidades ideológicas y profesionales fomentando la existencia de un

---

<sup>939</sup> Somoza, J.A., "Un tópico del inmovilismo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 21.

pluralismo. Describe así la asociación como medio efectivo para el ejercicio de todas las libertades, como promotora de la participación decisoria de los ciudadanos en la preparación de las medidas políticas<sup>940</sup>.

En el proceso que debe ser llevado a cabo, Ruiz Giménez destaca por su parte el *rol* que la “lealtad” debe jugar en el cambio político. Lealtad como sinónimo de autenticidad, de adhesión a la verdad y a la justicia, de rectitud en el servicio a la dignidad y a la libertad y contraria al conformismo, a la inercia y al inmovilismo de principios o máximas, al apego a los jefes de un grupo social y a la aceptación indiscriminada y laudatoria de todas sus decisiones. Para el promotor de *Cuadernos*, los leales, lejos de creer en la infalibilidad del jefe, son los que se esfuerzan por informarle a tiempo, por advertirle, por aconsejarle para que no se equivoque y para que si eso ocurre rectifique. Es un claro mensaje personal a Franco. Para ello se apoya en los principios democráticos de la *Pacem in Terris* y del Concilio a fin de que no se acuse de “desleales” a quienes pretenden una evolución de las instituciones existentes para llegar a fórmulas que permitan la mayor libertad posible. La patria no es de ningún grupo, dictamina, y todos debemos contribuir a hacerla más justa, libre y solidaria<sup>941</sup>.

Al año siguiente, Antonio Menchaca no contento con reivindicar asociaciones políticas, como hacía Torres Boursault, o evolución institucional como Ruiz Giménez, sostenía la necesidad de contar con una oposición. Para el articulista había llegado el momento de ajustar unas superestructuras

---

<sup>940</sup> Torres, L., “Institucionalización, participación y libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 17-18.

Leopoldo Torres nació en Soria en 1941. Fue un democristiano con grandes simpatías hacia Giménez Fernández, que fue evolucionando hasta convertirse en destacado dirigente del socialismo democrático. Iba para presidente del Senado, pero no salió elegido senador en los comicios de 1989, después de diez años como diputado y 20 años de militancia socialista. Fue fiscal general del Estado entre 1990-92. Estuvo casado con Rosa Posada (que también colaboraría en *Cuadernos*) con la que tuvo cuatro hijos. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 392.

<sup>941</sup> Ruiz Giménez, J., “El monopolio de la lealtad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pp. 42-44.

políticas monocráticas a las exigencias de una sociedad que evoluciona hacia el pluralismo. El *establishment* ha sido avisado de que debe entender que si quiere sobrevivir tiene que utilizar el patrimonio ideológico social y político de su adversario y ha ido admitiendo cosas que previamente trató de eliminar, afirmaba. Ahora bien, al producirse la evolución institucional, la oposición está llamada a tener un grado de conocimiento que le permita ofrecer una alternativa política, económica y social democrática. Condición esencial para la maduración de la oposición sería una auténtica apertura de la vida pública actual y una coherencia entre los distintos sectores de la oposición<sup>942</sup>. Para esta necesaria transformación de la sociedad Pablo Cantó propone en 1967 utilizar la sociología, que define como una ciencia crítica abierta a la comprensión de la dinámica real de las sociedades y que permite el estudio de las mismas<sup>943</sup>.

Sin embargo, toda esta filosofía parecía entrar en contradicción con la dinámica del Régimen. Puesto que éste se apoyaba en la burocracia *Cuadernos* no dejó de denunciar su control. Por eso se preocupó de analizar

---

<sup>942</sup> Menchaca, A., “La oposición”, *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 14-15.

Antonio Menchaca era un empresario y escritor de tendencia centrista-socialdemócrata. Hijo de una de las familias más adineradas de Bilbao, cursó la carrera de marino militar y en 1948 se marchó a estudiar a Oxford. A partir de 1956 se vinculó políticamente a Dionisio Ridruejo y luego a Ruiz Giménez. Entre 1956-57 participó en la elaboración de los acuerdos de París, donde fue en representación del grupo de Tierno. Se dirigió en varias ocasiones al presidente Kennedy, una en 1960 para felicitarle por su victoria y otra al año siguiente para pedirle que intercediera por la democracia española. También escribió en *Mañana*. Roberto Mesa lo sitúa en la democracia cristiana. Roberto Mesa Garrido. Entrevista personal citada.

Este autor, como sabemos, estuvo especialmente perseguido por la censura. Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Notas 606, 607, y 608. Pág. 273 y 274. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>943</sup> Cantó, P., “España ante una sociología dialéctica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pág. 32.

Pablo Cantó en la década de los 60 formó parte del grupo CEISA, escuela crítica que con el tiempo formó el abanico de la libertad, actuó también en la “Formación de Bases Resistentes Frente a la Alineación Política”, grupo universitario inédito y vanguardista frente a la cultura de hibernación dominante. Pertenecía al PC y era amigo personal de Ramón Tamames. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 428, 556.

el Reglamento Provisional Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, cuyo art. 7 consideraba faltas graves las críticas o disconformidad respecto de las medidas del Gobierno y prohibía publicar trabajos relacionados con la competencia de los departamentos ministeriales, lo que transgredía, según Hernández Rubio, el art. 12 del Fuero de los Españoles. Según este Decreto se exige para ser funcionario acatar los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales. José M<sup>a</sup> Hernández Rubio<sup>944</sup> señalaba que “una cosa es acatar los principios y otra someterse a las decisiones y medidas del superior y no poder manifestar la disconformidad”.

Como a pesar de la tan celebrada institucionalización seguían reproduciéndose situaciones como la descrita, los jóvenes de *Cuadernos* denunciaban que a través de la prensa, en este caso el diario *Arriba*, se siguiera calificando a los sostenedores de cualquier opinión contraria a lo propiciado por el poder de “minoría de descontentos”, pues atendiendo a tal sector se conocerían las causas de los conflictos del país, aunque se llegara a conclusiones distintas a las de *Arriba*<sup>945</sup>. Éste, por su parte, considera que la publicística de *Cuadernos* es un arma arrojadiza y lo acusa de utilizar la palabra “diálogo” cuando en realidad hace uso del “monólogo”<sup>946</sup>.

## **VI. EL DESENMASCARAMIENTO DE LA DICTADURA TECNOCRÁTICA**

Cuando todavía colea en nuestros días el debate acerca de la naturaleza del régimen franquista abierto en 1964 por el sociólogo Juan

---

<sup>944</sup> Hernández Rubio, J.M<sup>a</sup>., “Silencio para los funcionarios civiles con unas preguntas pertinentes”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 61. Octubre. 1968. Pp. 29-30.

<sup>945</sup> Santos, F., Proa, R., Peces Barba, G., Altares, P., “Hablando de minorías”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 63. Diciembre. 1968. Pág. 43.

<sup>946</sup> Arriba, “¡Qué País...! *Cuadernos para el garrotazo*”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pág. 13.

Linz, que calificó la dictadura franquista de autoritaria y negó su carácter fascista, y cuando es aún objeto de polémica si puede considerarse la etapa abierta en 1957 como una nueva era, para algunos menos oscura que la primera, suele olvidarse la temprana contribución de los colaboradores de *Cuadernos* a dicha polémica a la altura de los años 60 y en el mismo marco del Régimen.

Dicha contribución pretendió evitar que la Dictadura pudiera creerse exonerada por nuevas etapas autoritarias o disfraces tecnocráticos, aunque probablemente no subyace a ella únicamente la evidente voluntad democratizadora, sino al mismo tiempo, paradójicamente, el resentimiento por el cambio del equilibrio de poder entre las diferentes familias del Régimen motivada por la hegemonía de los expertos extraídos de los cuadros que el Opus Dei había ido formando e infiltrando progresiva y pacientemente en el aparato de poder<sup>947</sup>.

En realidad, puede considerarse que esta operación de escalada al poder de los técnicos del Opus tuvo lugar desde el mismo nacimiento de la Dictadura, comenzando la Obra por orientar a diversos de sus miembros, entre 1939-1947 a la conquista del mundo universitario, proyecto que, sin poder considerarse fracasado, parece que no tuvo todo el éxito que en un principio se pretendía, pues la asociación religiosa buscaba la fundación de una Universidad propia. En las décadas siguientes se infiltró en el mundo de los negocios, las profesiones liberales y el aparato administrativo, llamando la atención su rápido ascenso<sup>948</sup>. Desde 1957 su proporción de puestos en los Consejos de Ministros tendió profusamente a aumentar y con

---

<sup>947</sup> Bardavío, J., *La estructura del poder en España*. Ibérica Europea de Ediciones. Madrid. 1969. Ramírez Jiménez, M., *España. 1939-75. Régimen político e ideología*. Guadarrama. Barcelona. 1978. Fusi, J.P., *Franco, autoritarismo y poder personal*. El País. Madrid. 1985. Fontana, J., *España bajo el franquismo*. Crítica. Barcelona. 1986.

<sup>948</sup> Ynfante, J., *La prodigiosa aventura del Opus Dei*. Ruedo Ibérico. Paris. 1970. Artigues, D., *El Opus Dei en España*. Ruedo Ibérico. Paris. 1971. Morcada, A., *El Opus Dei: una interpretación*. Índice. Madrid. 1974.

ellos se impuso la receta de un desarrollo capitalista rápido que permitiera la prosperidad económica, llamada a neutralizar la contestación política de matriz ideológica<sup>949</sup>.

La ACNP y el Opus eran rivales de parecidas características: Ambos negaban constituir grupos políticos articulados, ambos desconfiaban de los falangistas como estos últimos de ellos, pues las organizaciones católicas y FET competían en la captación de clientelas<sup>950</sup>, pero, hasta 1956, habían sido los acenepistas y los opusdeístas naturales compañeros de viaje. El ascenso de los segundos provocó las suspicacias de los primeros, cuando de pronto se vieron en franca minoría, pero también de los falangistas.

La crisis del Sistema, que fue explícita a partir de 1967, favoreció, como es sabido, la culminación de la pugna por el control político entre los tecnócratas amparados por el “tandem” Carrero-López Rodó por un lado y las restantes familias políticas del Sistema, divididas aún más por el debate y el reposicionamiento forzado por la confrontación entre los denominados “inmovilistas” y “aperturistas”.

Dada la matriz herreriana de algunos de los democristianos que sostenían *Cuadernos para el Diálogo*, la Revista era, en cierto modo, más proclive a los colaboracionistas de la ACNP, por más que cada vez estaban más lejos de ellos, que al Opus Dei. Su creciente poder les irrita profundamente y estaban dispuestos a denunciar su pretensión de sacar a flote al Régimen modernizando la economía y la administración y despolitizando y desideologizando al país. En el número 10-11, de julio-

---

<sup>949</sup> Moya, C., “Las élites económicas y el desarrollo español”. Fraga Iribarne, M., Velarde Fuentes, J., Campo Urbano, S., *La España de los años 70*. T. I. Moneda y Crédito. Madrid. 1972. Pág. 508. Hermet, G., “Autoritarismo y Cambio social”. *Cambio* 16. 24 Diciembre. 1973. Pág. 19. Esteban J., López Guerra, L., *La crisis del Estado franquista*. Labor. Barcelona. 1977. Pp. 49-54.

<sup>950</sup> Ruiz Giménez sería el “propagandista” al que Franco había considerado el más dócil de sus ministros, que evolucionaría hasta sentirse “más demócrata-social que demócrata-cristiano y hasta inspirar la única Revista crítica de la época. Carr, R., y Fusi, J.P., *España, de la dictadura a la democracia*. Planeta. Barcelona. 1979. Pp. 46-47.

agosto de 1964, el periodista José Antonio Somoza<sup>951</sup>, vinculado al mundo de *Ya*<sup>952</sup>, en el que los llamados democristianos colaboracionistas tuvieron buena acogida, dio un toque de atención al Sistema en este sentido, pidiendo además de soluciones técnicas, rigor ideológico y diálogo, esto es, democracia.

Dando un paso crítico más, el catedrático de Derecho Internacional Privado, Mariano Aguilar Navarro<sup>953</sup>, (en ese momento democristiano de la línea IDC, más tarde socialista) se atreve a señalar acusadoramente en septiembre de 1964, por encima del grupo de los técnicos, al propio Dictador que los está encumbrando, y al discurso histórico que lo legitima. El objetivo final es el mismo de Somoza: La defensa de la democracia. Las dictaduras, afirma, reducen la historia política de un país cualquiera a un pasado muy remoto de gloria seguido de un prolongado periodo de decadencia por la inoperancia de las formas políticas y la deshonestidad de los gobernantes. Poco durará sin embargo un presente deslumbrante, fruto del protagonismo político de un grupo y un hombre, pues, cuando este se de, todo contribuirá a

---

<sup>951</sup> Somoza, J. A., “Los tecnócratas y la ideología”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pág. 33.

<sup>952</sup> Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>953</sup> Aguilar Navarro, M., “El honor de los políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 12. Septiembre. 1964. Pp. 20-21.

Mariano Aguilar Navarro perteneció a las juventudes de Acción Popular y CEDA. Su trayectoria académica comienza, después de la Guerra, como becario del Instituto de Estudios Políticos y ayudante de la cátedra de Derecho Internacional Privado, rama en la que sería catedrático desde 1948 a 1960 en la Universidad de Sevilla y desde la que se traslada a Madrid. Durante su estancia sevillana conoce a Giménez Fernández, con el que comparte el convencimiento de que España tenía que incorporarse al quehacer político, cultural y técnico del mundo occidental. Apoyó a la Izquierda Demócrata Cristiana, pero no se integró plenamente en ella porque lo que realmente le atraía era la Democracia Cristiana de la Resistencia, la que se gestó en los campos de concentración entre 1943-44 en Italia o Francia. Pero, a finales de la década de los 50, la Democracia Cristiana europea se había comprometido con el capitalismo y era acusada de cómplice de la Guerra Fría y de la política hegemónica de EEUU. En 1965 fue suspendido por el Gobierno por dos años de empleo y sueldo por actividades opositoras. Estuvo desde el principio en *Cuadernos* y quería que ésta fuera una Revista de la Democracia Cristiana. Posteriormente evoluciona hacia el socialismo y es partidario del diálogo cristiano-marxista. Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática*. Op. Cit. Pp. 171-75. *Historia del antifranquismo*. Op. Cit. Pág. 281. Antonio Marzal. Entrevista personal citada.

polarizar la acción política en torno a la figura del “gobernante ilustre”, siendo el resto de los políticos simples colaboradores de la ejecución de los proyectos del jefe. La historia de España propuesta por el Régimen, recordaba Aguilar ejemplarizando, se reducía a un pasado de heroicos guerreros y conquistadores, como el Cid Campeador, Viriato, descubridores como Colón, Hernán Cortés o Pizarro, y monarcas absolutos como los Reyes Católicos, de cuyos valores pretendía ser continuador Franco, quien hubiera deseado para España aquel Imperio del que fue dueña en el pasado y sobre cuyas tierras nunca se ponía el sol. Por eso, el periodo que mediaba entre ambas épocas, había sido descrito por la literatura o ciencia oficial del Sistema como una sucesión de etapas dominadas por la anarquía, el desorden y unos gobernantes que llevaron a España al caos, y la pobreza, y habrían sido los culpables de la Guerra Civil.

Si la historia propiciada por la Dictadura era calificada de deleznable, en mayo de 1965 denunciaba la inoperancia de cualquier forma de dictadura el penalista católico Pedro Cerezo Galán<sup>954</sup>, preocupado por la pesantez de un Estado que, lejos de dejar actuar a la sociedad civil aceptando el principio de subsidiariedad, o de preocuparse de los valores de aquellos a quienes se cita a cambiar la gestión pública, lo entregaban a los que se revelaran, sin más, eficaces.

La propuesta final de tales intervenciones sería la restauración de un régimen político democrático que tendiera puentes hacia la ciudadanía y no pretendiera someterla a la razón instrumental de unos “expertos” que pretendían legitimarse por su eficiencia.

---

<sup>954</sup> Cerezo Galán, P., “La deshumanización como política”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pág. 13.

Pedro Cerezo perteneció a I.D. y retrospectivamente es calificado como un cristiano de vanguardia. José María Rianza. Entrevista personal citada.

Los tecnócratas dieron no obstante un paso más con el cambio de Gobierno que tuvo lugar el 8 de julio de 1965. La prensa nacional y extranjera subrayó como novedad más llamativa el otorgamiento de un ministerio sin cartera al entonces Comisario del Plan de Desarrollo, Laureano López Rodó, que lograba, con la medida, ver refrendado su Plan. En esta misma fecha *Ya* destacaba que el Plan de Desarrollo era en efecto el eje o centro del reajuste ministerial<sup>955</sup>. Si *Informaciones*<sup>956</sup> o *La Vanguardia*<sup>957</sup> consideraron lógico este reconocimiento, *Arriba*<sup>958</sup> no dejó de mostrar su inquietud por el creciente poder de Laureano. “Si el Ministro Comisario ha de ser configurador del progreso material del pueblo y del Régimen, alegó, a la Secretaría General del Movimiento y al Consejo Nacional corresponden la ejecución de ese otro Plan de Desarrollo del espíritu que es la elaboración de las Leyes Institucionales”. Solís exigió que la Organización Sindical prosiguiera las directrices del Plan de Desarrollo<sup>959</sup>.

Señalando a López Rodó sin mencionarlo, *Cuadernos* mostró con acritud mayor su malestar en el inmediato número de agosto-septiembre, declarando inadmisibles que un “mistificador” o “seudotécnico” fuera el encargado de administrar y dosificar las aplicaciones de la técnica moderna sin consultar a las bases sociales supuestamente beneficiarias de la misma<sup>960</sup>.

Compartían los colaboradores de *Cuadernos* este criterio con la DSC, la cual consideraba a los continuos avances de la técnica como uno de los

---

<sup>955</sup> Editorial. *Ya*. 8. Julio. 1965.

<sup>956</sup> Editorial. *Informaciones*. 9. Julio. 1965.

<sup>957</sup> Editorial. *La Vanguardia*. 8. Julio. 1965.

<sup>958</sup> Editorial. *Arriba*. 8. Julio. 1965.

<sup>959</sup> Sobre las resistencias a su nombramiento como comisario véase López Rodó, L., *Memorias*. Op. Cit. Pp. 538-539 y 309.

<sup>960</sup> Editorial, “Tecnocracia versus humanismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 4.

factores que estaba influyendo más en la crisis de la democracia, al presuponer que buena parte del éxito de los regímenes totalitarios puede atribuirse al empleo de los métodos técnicos en las tareas de gobierno, donde el pensamiento tecnocrático deriva hacia un marcado utilitarismo y, en cierto modo, un paternalismo. Al considerar que la tecnocracia es el mayor enemigo de la auténtica técnica y de la democracia, los colaboradores de la DSC proponen separar los términos “política” y “técnica”, y conseguir una colaboración adecuada entre ambos<sup>961</sup>.

Por su parte los cuadernistas, además de denunciar el poder de la tecnocracia y reivindicar el sistema democrático como la forma de gobierno ideal, desgranán a través de distintos artículos de la Revista críticas concretas al modo de actuar del Gobierno de los técnicos.

Con la mirada crítica puesta en la situación española, y sin aludir a ella directamente para evitar la censura, aprovechando la caída de Perón, la de Pérez Giménez, la huida del Rey de Egipto con cifras astronómicas de millones de pesetas, se pregunta si estos “salvadores” son realmente benefactores o malhechores de la patria. La corrupción de las clases rectoras de la sociedad, se dictamina, es uno de los estigmas más peligrosos de la vida nacional. El establecimiento de un estatuto constitucional le parece como único recurso para asegurar la buena organización y el correcto funcionamiento del cuerpo político.

Para los sostenedores de *Cuadernos*, el peligro de una marcha inadecuada del país no sólo está en los corruptos; también los pasivos son culpables. Ruiz Giménez<sup>962</sup> en marzo de 1965 califica de “fariseos” a todos los ciudadanos que vegetan en la *dolce vita* burguesa, insensibles a las

---

<sup>961</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Afrodasio Aguado. Madrid. 1967. Pp. 58-59, 63-64.

<sup>962</sup> Ruiz Giménez, J., “Las lágrimas de los fariseos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pág. 2.

necesidades del resto de la sociedad y que ante cualquier agitación social o movilización critican y motejan de comunistas a los rebeldes. Pero fariseos son también los hombres de gobierno que no garantizan el ejercicio efectivo de derechos y libertades fundamentales de la persona humana. Fariseos son los periodistas que aceptan las desviaciones y unilateralidades del relato de los sucesos públicos (...). Fariseos son los empresarios que no tratan con sus obreros sino con enlaces anónimos (...). Pero, “esto no ocurre en España”, (se permite el sarcasmo), sino en “tierras contaminadas del extranjero”.

En el artículo “Explicaciones últimas”<sup>963</sup> Ruiz Giménez cerraba 1965 exigiendo autocrítica y transparencia del poder, denunciando su proclividad a ignorar las raíces de los problemas, su apelación a exculpatorias imputaciones a terceros de la inoperancia del Sistema para resolverlos, mientras un editorial<sup>964</sup> subrayaba que era mal camino someter a la ciudadanía y recordaba, en una diatriba de claros resabios unamunianos, que procedería no “vencerla”, sino “convencerla”.

En 1966 el anuncio de la culminación de la reforma institucional, alimenta un recrudecimiento del debate sobre la naturaleza y las causas de la Dictadura y estimula la crítica de la franquista.

Deja, en efecto, *Cuadernos*, al psiquiatra Aumente Baena<sup>965</sup>, como vimos cristiano marxista del FLP, la tarea de explicar la aparición de los regímenes personalistas y dictatoriales, de desvelar la falacia de la remaquillada “democracia orgánica”, desmontando la equívoca propaganda franquista montada sobre tal etiqueta.

---

<sup>963</sup> Ruiz Giménez, J., “Explicaciones últimas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 5.

<sup>964</sup> Editorial, “Obediencia y domesticación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 6.

<sup>965</sup> Aumente, J., “Naturaleza del extremismo político”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 9-11.

¿Cómo explicar la emergencia de dictaduras? Según el articulista, las causas estarían en las crisis de las estructuras sociales. En ellas la actitud extremista no será patrimonio exclusivo de una determinada clase social, sino algo que puede surgir en todos los escalones, si se dan las condiciones coyunturales. Aunque una situación de grandes tensiones no sería suficiente para promover explosiones de extremismo, sin embargo es cierto que las condiciones de profundo malestar predisponen a la radicalización de las posturas.

Un segundo motor de los regímenes dictatoriales, señala el autor citado, sería la crisis ideológica. El integrismo nacería en aquellos grupos cuyo estatus e influencia comenzara a declinar, pues el articulista<sup>966</sup> opina que la intolerancia siempre es fruto de la inseguridad, del temor de verse rebasado y sin posibilidad de tener una respuesta racional.

En tercer lugar, se culpa de las anomalías del Sistema a la falta de una adecuada participación del individuo en las organizaciones políticas. Cuando se utilizan medidas discriminatorias contra un grupo, dictamina el psiquiatra, se le predispone a que se sienta resentido y se propician en él actitudes radicales. Después sobrevendrá cierto miedo a que se inviertan los papeles y los que fueron víctimas un día, se conviertan al siguiente en verdugos.

Por último, Aumente cita la escasa o nula formación política como uno de los obstáculos para producir un régimen que permita convivir en libertad.

De aquí, se subraya, que reclamar la democracia orgánica para legitimarse sirva de poco. Aunque se ampare en la misma, la Dictadura ha de ser señalada como el fruto de una actitud política extremista, y aún más, de la negación de toda política, (alusión a los tecnócratas) como un hecho anómalo. Aumente califica de grave error confiar en el carisma personal de

---

<sup>966</sup> *Ibidem.*

un líder, que trataría de imponerse, vencer y destruir a las “fuerzas del mal” (las cuales supuestamente conspirarían contra el “sagrado” orden establecido), antes que en un sistema determinado de ideas. Por eso han de reclamarse no sólo sistemas ideológicamente fundados sino también valores: Una ética es imprescindible<sup>967</sup>.

A la altura del mes de abril de 1966, *Cuadernos* denunciaba la utilización por el Gobierno de mecanismos ilícitos como la violencia, la mentira, la amenaza, la injuria o la calumnia, que hacen de la política un juego sucio, al tiempo que propugnaba unas mínimas normas morales. El artículo se publica al hilo de la aparición de diversos panfletos, como el opúsculo con tapas rojas titulado “los nuevos liberales” al que *Cuadernos* califica de “rastrera publicación” que busca desprestigiar a escritores valiosos sacando a la luz fragmentos de artículos de épocas anteriores, sacados de contexto, atribuyéndoles hechos falsos por el simple hecho de discrepar de la política gubernamental de la que en un principio estuvieron cercanos.

Los sostenedores de la Revista calificaban estas actitudes como armas políticas ilícitas, exigiendo a la Administración pública que iniciara una investigación para determinar dónde se había editado el opúsculo y al Ministerio Fiscal que tomara cartas en el asunto<sup>968</sup>. Lo que *Cuadernos* requería al fin y al cabo era que se reconociera la libertad de pensamiento y por ende política.

---

<sup>967</sup> También desde la DSC se denuncia el amparo buscado por la Dictadura en la “democracia orgánica”, los más representativos de este grupo democristiano señalan que bajo esta denominación se encubre el intento de dar apariencia de representatividad a unas instituciones de las que se pretende mantener alejado al pueblo. VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 110-111.

<sup>968</sup> Editorial, “Armas ilícitas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 5.

Dionisio Ridruejo<sup>969</sup>, uno de los afectados por esta campaña de desprestigio, utilizó las páginas de *Cuadernos* para defenderse de las acusaciones del diario *SP*. Dado que Rodrigo Royo lo calificaba de ambicioso, asegurando que su evolución política respondía al despecho y a un espejismo de cálculo y le reprochaba el haber reagrupado a los falangistas auténticos para actuar en oposición al Régimen, el aludido responde haciendo un breve balance de sus últimos años<sup>970</sup>.

---

<sup>969</sup> Dionisio Ridruejo (1912-1975) era soriano, de El Burgo de Osma, de familia pequeño burguesa provinciana, religiosa y conservadora. Ingresa en Falange durante la República y estudia Derecho en El Escorial con los agustinos. Fue un hombre fuerte en la Salamanca de la Guerra Civil y durante unos años dirigió la propaganda del Régimen y formó parte de la Junta Política de Falange lanzando *Escorial*. Posteriormente se alistó en la División Azul en el frente ruso. En 1942 comenzarán sus diferencias con el Régimen. Manteniendo una disidencia discrepante pudo ir como corresponsal de la Prensa del Movimiento a Roma, donde residió tres años. En el 52 aún fue nombrado miembro del Instituto de Estudios Políticos y de Cultura Hispánica y director de Radio Internacional. Posteriormente rompería con el Régimen de forma radical. Desde entonces representó siempre la contestación. Ya en el 56 fue detenido y encarcelado por primera vez. A partir de ahí, conectará con jóvenes filocomunistas, progresistas y liberales. Su personalidad les seducía por su camaradería y afectividad. En 1962 participó en el Congreso de Munich motivo por el que sería exiliado a Francia donde editaría *Mañana*.

A la larga Acción Democrática, la agrupación propiciada por Ridruejo, no cuajó, pero le sirvió para constituir su propio grupo político de tendencia liberal-socialdemócrata con un programa y unos supuestos políticos: No confesional, accidentalista respecto a la forma de gobierno, comprometida con las libertades democráticas y con un plan de acción: desarrollar una organización federal y establecer contactos con otros grupos del interior y del exilio. La ambivalencia propia del periodo hace que se combinen la idea de plataforma con la de grupo autónomo. A pesar de los cambios, los ridruejistas tendrán una constante: Buscar la armonización entre liberalismo y socialdemocracia, es decir constituir un grupo social-liberal, predominando la concepción socialdemócrata sobre la liberal, ya que se pensaba que ésta última tenía connotaciones si no peyorativas si conservadoras (AD, PSAD, USDE). Como hemos visto evolucionó desde su falangismo de la época de Salamanca hasta posturas socialdemócratas, a pesar de la dificultad de congeniar los ideales de la Falange joseantoniana y sus últimos compromisos con un socialismo liberal y una democracia clásica. Dionisio Ridruejo, entendía que era más rentable un acuerdo con el socialismo histórico que con el nuevo, representado por Tierno, ya que personalmente estaba más cerca del liberalismo que del socialismo y era muy anticomunista. A través de su esposa logró enlazar con intelectuales catalanes y madrileños. En 1975, su grupo se había convertido en el PSAD, con un claro programa socialdemocrático. Morodo, R., *Atando Cabos*, Op. Cit. Pp. 35, 116, 189, 358, 365, 368-69, 371, 377, 525. Bardavío, J., Sinova, J., *Todo Franco*. Op. Cit. Pp. 576-78. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pág. 108. Ver sus memorias, Ridruejo, D., *Casi unas memorias*. Planeta. Barcelona. 1997.

<sup>970</sup> Explica que nunca actuó contra Hedilla, que consideró su proceso y condena como un error judicial y que a su caída abandonó su cargo de jefe provincial en Valladolid. Presionó a Serrano para que cediera a Fernández Cuesta el puesto de Secretario General.

Este comportamiento gubernamental basado en el insulto, la mentira, e incluso el ataque físico para imponer una situación de supuesta paz en España, entendida ésta como ausencia de guerra y así exhibir los logros del sistema establecido, es calificado por Peces Barba en un artículo publicado en el número de agosto-septiembre de 1966 en *Cuadernos*, como de “nuevo tipo de beligerancia”, apreciación que hace dimanar del hecho de que no se tolere la discrepancia<sup>971</sup>.

La preocupación por tales procedimientos hace que la Revista publique un editorial donde refleja el endurecimiento de condiciones que se experimentan en la vida cotidiana debido al empleo sistemático de la falacia como arma política y el contraste que esto supone con la insistencia

---

En 1940 abandonó voluntariamente la Dirección General de Propaganda, rechazó un nombramiento para ser jefe de la Falange Exterior y del Gabinete Diplomático de Asuntos Exteriores y dos años más tarde, decepcionado, se retiró del Partido por no aceptar la depuración por antecedentes políticos. En octubre de ese mismo año, 1942, fue confinado a Ronda y después a Cataluña hasta 1947. Antes de que acabase el confinamiento se reconcilió con el Jefe de Estado pero no se ofreció para volver a la obediencia. Fernández Cuesta lo designó para la mesa del I Congreso Nacional de Falange en 1951, Arias Salgado le ofreció cargos relevantes en Nueva York y París, el propio Ruiz Giménez le ofreció la Dirección General de Bellas Artes, pero los rechazó, y, al negársele el pasaporte, salió de España clandestinamente, con lo que a su regreso a Madrid fue detenido y encarcelado. Ridruejo, D., “Respuesta a S.P.”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 42-44.

<sup>971</sup> Peces Barba, G., “Los nuevos beligerantes”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 24.

Gregorio Peces Barba tiene orígenes democristianos. En 1966 estuvo entre los expulsados de la IDC por Barros de Lis. Tenía grandes simpatías por Giménez Fernández y Ruiz Giménez a pesar de sus tempranos contactos con el socialismo y de sus relaciones con Felipe González cuando todavía era democristiano (por otro lado no hay que olvidar que este último también estuvo en una época próximo a Giménez Fernández). Es considerado un importante activista en contra de la Dictadura como militante en partidos clandestinos, simpatizante o defensor de procesados por actividades consideradas ilegales y como abogado que participaba en causas antifranquistas, como por ejemplo la defensa de los procesados de Burgos etc. El 30 de enero del 69, tras el Estado de Excepción, la policía lo detiene y deporta. Ya en la democracia fue representante del PSOE en la ponencia que elaboró la Constitución, destacó como portavoz socialista en los debates de la moción de censura contra Adolfo Suárez en 1980, fue Presidente del Congreso de los Diputados en la primera legislatura socialista, 1982-1986. Cuando expiró su cargo abandonó el escaño para dejar la política profesional y centrarse en la Cátedra de Filosofía del Derecho y, en la actualidad, en el cargo de Rector de la Universidad Carlos III de Madrid. Sánchez, A., Op. Cit. Pág. 258. Romero, E., *Tragicomedia de España*. Op. Cit. Pág. 270. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 600. “Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales”: <http://www.congreso.es/diputados>.

gubernamental de que se está en un proceso de “evolución democrática y liberación”: Democracia y Estado de Derecho suponen para *Cuadernos* la posibilidad de discrepar, permitir la existencia de oposición, enjuiciar la acción del gobierno, permitir al pueblo participar en la vida pública. En fin, Gregorio Peces Barba, todavía democristiano, reivindica ampliar los caminos para la crítica constructiva y la efectiva participación política de los ciudadanos<sup>972</sup>.

Aflorando críticas más subliminales a los tecnócratas y a la derecha en general, Castro Somoza subrayaba en el verano de 1966 que las derechas trataban celosamente de ocultar su rostro. En un momento en que, según su punto de vista, la sociedad en general había dado un giro a la izquierda, la casi totalidad del mundo está dominado por las derechas, cuyo pensamiento es consustancial con las estructuras capitalistas. La explicación de esta contradicción radica, dice, en que la adquisición de un nivel técnico requiere unos estudios que en las sociedades capitalistas están al alcance de minorías que poseen mentalidad burguesa y derechista. Así, al primar el gobierno de los técnicos frente al de los ideólogos, se conseguirá poner el gobierno en manos de las derechas: Son, según el abogado mentado, las argucias del capitalismo derechista en su desesperado intento de conservar las riendas del poder. “Ayer, afirmaba, fue el fascismo el medio utilizado para defender las aspiraciones del proletariado, hoy es la ocultación de su ideología y la sedicente propugnación de la democracia”<sup>973</sup>.

---

<sup>972</sup> Editorial, “Incongruencias”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pág. 6. Editorial, “El octavo no mentir”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 7.

El primer editorial citado, “Incongruencias”, llama la atención del censor al tocar la actualidad más caliente del momento y dar una del cal y otra de arena al Régimen, pues denuncian la situación y piden la reforma de las leyes pero lo hacen amparándose en el proceso institucionalizador iniciado por el Régimen, sorteando así la sanción censora. Ver Cap. V “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 547. Pág. 255. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>973</sup> Castro Somoza, J.L., “Las derechas ocultan el rostro”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 25.

En la misma idea del camuflaje del fascismo insiste el democristiano Eduardo Cierco, para quien éste se oculta bajo un disfraz para no ser reconocido en una época en la que no se puede defender abiertamente. Para el articulista, que parece responder al intento de Linz de calificar de “autoritaria” a la dictadura franquista, es inútil diferenciar el nazismo o el fascismo de otros movimientos afines, al encarnar todos ellos el deseo de decapitar la democracia política, sindical y cultural. También ha cambiado la actitud del fascismo respecto a la democracia. Si en 1933 la repulsa era abierta, en 1966 el “neofascismo” sigue odiando a la democracia, pero habla de ella con reservas. El anacronismo es la subsistencia que así persigue, cuando su tiempo ya ha pasado, dictamina Cierco<sup>974</sup>.

El socialista Luciano F. Rincón denuncia la confusión que se crea con el lenguaje que se está utilizando desde el poder y se pregunta en qué punto del proceso se encuentran los españoles a finales de 1968, preguntándose si se está en un momento de institucionalización del autoritarismo, pues de ser así no deberían citarse palabras como representación, democracia (...), etc. porque confunden a la población. Si por el contrario nos encontramos en un tiempo de predemocracia sería preciso, comenta el articulista, haber transformado ya ciertos mecanismos históricos y ciertos hábitos. Rincón asegura que su intención no es reprochar nada sino señalar dudas, que se aclaren conceptos como: Qué se ha superado, si se quiere ir hacia una etapa predemocrática, etc.<sup>975</sup>.

La vigencia de procedimientos políticos como detenciones preventivas o registros domiciliarios son hechos que responden al tipo de situaciones

---

<sup>974</sup> Cierco, E., “Examen del fascismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pp. 19-21.

<sup>975</sup> Rincón, L.F., “Entre la autocracia y la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp.14-16.

Luciano Rincón era miembro de la Federación vasca del FLP, por lo que fue procesado en 1959 junto a Julio Cerón. Morodo, R., Op. Ci. Pág. 525. Rico, E.G., Op. Cit. Pág. 79.

comentadas. No sólo ocurren en España, sino en los países que comparten regímenes políticos similares. El 6 de noviembre del 1966 Francisco Sousa Tavares, dirigente democristiano, fue raptado por la policía portuguesa que se negó a argumentar su comportamiento, diciendo que no tenía que dar cuenta de sus acciones. El suceso no es excepcional, se advierte en un artículo firmado por varios democristianos en *Cuadernos* en 1967, sino que se repite con frecuencia<sup>976</sup>. Por otra parte a medida que las situaciones se hacen inestables, resulta más difícil el replanteamiento de los problemas ya que se produce un endurecimiento de los grupos dominantes, mientras que la violencia se instala entre los hombres que claman ante el conformismo de los que ya hicieron su apuesta y rechazan una posible evolución<sup>977</sup>.

Desde *Cuadernos para el Diálogo* no sólo se ataca, en los años 60, a los tecnócratas del Opus Dei. Carlos Bru, entonces democristiano muy próximo a Ruiz Giménez, critica a ciertos hombres de Falange que, siendo hombres de derecha (“Derechas de extrema izquierda”, reza significativamente el título de su artículo), se dedican hoy a ese juego de “querer y no poder” definitorio de una “izquierda onírica o por lo menos ingenua”, e irónicamente se pregunta, por contraste, sobre los democristianos: “¿Se nos tachará de inmodestos si nos jactamos de haber accedido a la política a la derecha de las izquierdas?”<sup>978</sup>. Más evidente se

---

<sup>976</sup> Altares, P., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “Raptos políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 32.

<sup>977</sup> Ruiz Gisbert, F.J., “La generación imprescindible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 43-44.

<sup>978</sup> Bru, C.M<sup>a</sup>., “Nuestras derechas de extrema izquierda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pág. 33.

Carlos Bru nació en Astudillo, Palencia, en 1927. Era notario de profesión. Firmó el documento fundacional de Unión Española. Era democristiano de Ruiz Giménez y estuvo entre quienes constituyeron la primera célula de *Cuadernos*. Posteriormente evolucionó al socialismo (PSOE). Fue diputado a Cortes en la segunda legislatura por Madrid por el grupo socialista del Congreso y eurodiputado durante 1986-1994, desarrollando su actividad particularmente en las comisiones parlamentarias de Asuntos jurídicos e institucionales. Ha sido presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, organización en la que también ha desempeñado el cargo de vicepresidente ejecutivo.

hace dicha crítica a los grupos de Falange en la oposición en un editorial de *Cuadernos* publicado al año siguiente, que sale al paso del supuesto, intencionadamente defendido por muchos falangistas con fines exculpatorios o legitimadores, de que la Falange no ha detentado realmente el poder en el Estado o no ha dispuesto de él en grado suficiente para llevar a cabo su revolución socioeconómica. Tal afirmación, según los editorialistas, no se corresponde con la realidad de los hechos, dados los numerosos puestos de poder ocupados por sus hombres, al ser FET el partido único, el que constituyó la ideología oficial<sup>979</sup>. Según *Cuadernos* los hechos niegan que FET y JONS sea el instrumento idóneo para configurar una sociedad más progresiva en igualdad y libertad y menos capitalista y alienante, dada su permanencia en el poder y la conformación capitalista de nuestra sociedad<sup>980</sup>. Respetuosos con el derecho de réplica, los responsables de *Cuadernos* permitirán que lo ejercite el falangista Martínez de Eguilaz con una carta, publicada, al Director, en la que explicaría su desacuerdo con algunos de los juicios vertidos en *Cuadernos* y con las acusaciones que se hacen a Falange, en la que se alega que los falangistas del poder no han tenido capacidad para llevar a cabo su “revolución”, debido a que “su escasa representación en el gobierno” impedía hacer frente a las fuerzas que

---

“Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales”. En <http://www.congreso.es/diputados/frames-ex.htm>. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pág. 357. José María Rianza, Antonio Marzal. Entrevistas personales citadas. *Boletín informativo del Parlamento Europeo. Tribuna del Parlamento Europeo*. Febrero/Marzo 1999. Año XII. Número 2.

<sup>979</sup> El debate acerca del papel desempeñado por el partido único, FET, en la configuración del Régimen, sigue vivo hoy. Los estudios efectuados prueban en efecto, como anticipaba el editorial de *Cuadernos* de 1968, que la presencia de los falangistas en el aparato de poder del primer franquismo fue muy importante, pero ciertamente eso, que implica su responsabilidad política, no entraña la hegemonía ideológica del pensamiento falangista propiamente dicho en el Sistema, especialmente a fines de los años 60.

Hay abundante bibliografía sobre la cuestión. El libro más reciente sobre la trayectoria de los falangistas en la Dictadura es: Argaya Roca, M., *Historia de los falangistas en el franquismo. 19 Abril 1937-1 Abril 1977*. Plataforma. Madrid. 2003.

<sup>980</sup> Editorial, “Participación falangista en el poder”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pp. 4-5.

frenaban sus intentos “revolucionarios” y que protagonizaron un “golpe de estado”<sup>981</sup>. La Revista permitía así la confrontación de dos frustraciones de diferente género.

A finales de la década de los 60, en los prolegómenos de un nuevo reajuste gubernamental, los democristianos comenzaron a percibir que las expectativas de cambio y las suyas propias empeoraban por momentos. *Cuadernos* denunciaba la incongruencia de que, ante las señales de alerta política frente a los tímidos intentos aperturistas de los “evolucionistas”, se optara por la inmovilidad y la restricción del debate o la reforma en un momento en el que España necesitaba que se acometiera éste con urgencia y en profundidad. Urgía, especialmente, se sostenía con vehemencia, en la estructura político-administrativa, puesto que ésta no ofrece al pueblo auténticos controles institucionalizados del poder, impidiendo desde luego el de la gestión municipal, provincial o del aparato administrativo, así como desde luego el del Gobierno, todo lo cual contrasta con la multiplicidad de controles que se ejercen por vía descendente desde los poderes públicos sobre la ciudadanía o el colectivo social, de los que, significativamente, denuncian los colaboradores de la Revista con sarcasmo y amargura, no todos funcionan por igual: Mientras los que tenían que hacerlo no limitan la especulación del suelo o la inmobiliaria, el fraude fiscal o la limpieza de la conducta de los procuradores, que se escudan en los supuestos de inmunidad parlamentaria para convertirlos en supuestos de impunidad delictiva, otros coartan las libertades públicas que deberían ser amparadas y garantizadas<sup>982</sup>.

---

<sup>981</sup> Martínez de Eguilaz, A., “Carta abierta al Director”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 35.

Este falangista fue vicepresidente de los Círculos Doctrinales José Antonio. En 1987 fue candidato a las elecciones europeas por FET/JONS. “Transición y movimiento falangista”. <http://usuarios.lycos.es/movimientofalangista/transición.htm>

<sup>982</sup> Editorial, “El cantonalismo nacional”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pp. 5-6. Santos, F., Proa, R., Peces Barba, G., Altares, P., “Sobre la

Los presentimientos de los cuadernistas sobre la falta de voluntad de renovación política se confirmarán en breve: El 29 de octubre de 1969 Franco realizaba el cambio de Gobierno más drástico de todo su mandato. Entraban 13 ministros nuevos de un total de 18, pero resultaba ser aquel Consejo de Ministros el más cercano a una corporación “monocolor”. Carrero, aunque nominalmente vicepresidente, en la práctica actuaba como jefe del Gobierno y al menos 12 de los ministros eran afines ideológicamente a su brazo derecho, López Rodó, es decir del Opus Dei. Franco, resume Juan Pablo Fusi, apostaba así por un franquismo integral, desarrollista, conservador y desideologizado<sup>983</sup>. Los democristianos podían considerar fracasada su campaña contra la tecnocracia, al menos a corto plazo.

La aparente amplitud del cambio de Gobierno de 1969 supone, para *Cuadernos*, que todo cambie para que todo siga igual. Para Ruiz Giménez, “no hay palabras” para definir la paradoja de la homogeneidad real y la supuesta heterogeneidad oficial del Gobierno entrante<sup>984</sup>.

El abandono de la costumbre del Régimen de hacer presentes en el Gobierno a hombres procedentes de los diversos sectores que sostienen el Sistema provoca la protesta, desde la Revista, del a la sazón filodemocristiano Villar Arregui<sup>985</sup>. Cabe preguntarse si el relevo ministerial

---

impunidad parlamentaria”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pág. 44. Editorial, “Otras señales de alerta”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pp. 3-4. Editorial, “Controles que no funcionan”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 5.

<sup>983</sup> Fusi, J.P., *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Taurus. Madrid. 1995. Pág. 194.

<sup>984</sup> Editorial, “Ante el nuevo gobierno”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 3-4.

<sup>985</sup> Villar Arregui, M., “En torno a un Decreto-Ley”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 33-34.

Manuel Villar Arregui, que ha fallecido recientemente, fue un abogado que evolucionó desde sus orígenes falangistas a una clara oposición al Régimen, pudiéndosele ubicar en la democracia cristiana a fines de los 60. Tenía una gran amistad con Ruiz Giménez, de ahí sus colaboraciones en la Revista. En el segundo congreso de ID, fue nombrado presidente y una vez disuelto el partido se incorporó a UCD. Desde 1974 formó

hubiera sido considerado más legítimo por el autor, si hubiera dado a la ACNP una mayor cuota de poder.

## **VII. LOS DEMOCRISTIANOS FRENTE A LAS DESMESURADAS EXPECTATIVAS DEPOSITADAS EN EL PROCESO INSTITUCIONALIZADOR.**

### **VII.1 EL DEBATE SOBRE LA LOE Y LA FRUSTRACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE CAMBIO**

Hemos ido viendo hasta aquí cómo *Cuadernos para el Diálogo* censuró los procedimientos y límites de la “modernización” propuesta por los tecnócratas y cómo los sostenedores democristianos de aquella Revista hicieron lo posible en la década de los 60 por denunciar, desde ella, el autoritarismo subyacente a sus propuestas de reforma. Pero, a partir de un determinado momento, hicieron algo más: Entrar en el análisis crítico de las mismas para desvelar sus insuficiencias e ir perfilando, por contraposición, una propuesta propia de cambio.

El afloramiento y cristalización en *Cuadernos* de un programa democristiano obtuvo especial relevancia en los últimos meses de 1966 por diversas razones, no siendo la menor los intentos de unificación, reorganización y publicitación de las familias democristianas lideradas por Giménez Fernández y Gil Robles realizados entre 1965 y 1966, las cuales,

---

parte de la Comisión Ejecutiva Nacional y en las elecciones de 1977 fue elegido Senador por Madrid por la candidatura de Senadores por la democracia y fue portavoz del grupo parlamentario “Progresistas y socialistas independientes”. Además de esto presidió la Comisión de Justicia del Senado y fue subsecretario de coordinación legislativa en el ministerio de Desarrollo Constitucional y después en el de presidencia. Ver Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales. <http://www.congreso.es/diputados/frames-ex.htm> García Barbón, J.A., “ID periodo final”. *XX Siglos*. Op. Cit. Pág. 87. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

carentes de órganos propios de expresión, no pueden ignorar el creciente prestigio de *Cuadernos* y su utilidad para darse a conocer<sup>986</sup>. Estimuló el peso cuantitativo y cualitativo que tienen entonces en ella los varios representantes del pensamiento democristiano y las oportunidades que brinda a estos para expresarse la Ley de Prensa de Fraga desde mayo, así como el estímulo que entraña la propia retórica evolucionista del Régimen y su convicción de que deben aprovechar las fisuras que pudiera abrir en la solidez del Sistema la reorientación adaptativa de la Dictadura, que alcanza su cima con la LOE. Hay que recordar que, si a la larga, y con la distancia histórica precisa, la Ley Orgánica del Estado ha podido ser vista como el ajuste final del Sistema en su última fase y no como una real oportunidad de “apertura”, las ambigüedades del texto y del discurso con que dicha Ley vino acompañada, desmesuró las expectativas de muchos coetáneos. En aquel momento, por otra parte, los democristianos parecían tener un futuro como alternativa política que después no se confirmó, al menos en los términos en que entonces se planteaba<sup>987</sup>.

Para 1966 *Cuadernos* había abandonado la estrategia de su primera fase, renunciando a actuar como estímulo o acelerador de la evolución interna del Sistema y, sin renunciar a presionarlo para que se abriera, adoptaba la de deslegitimar o desenmascarar el evolucionismo intra-régimen a fin de servir de instrumento para la autoproposición de la propuesta democristiana, aceptando el previsible reforzamiento que, a

---

<sup>986</sup> Véase el debate de la DSC en abril de 1966 sobre la conveniencia de publicar en medios de comunicación “más o menos afines” y en particular en *Cuadernos*, pese al rechazo de una parte del grupo a Ruiz Giménez, al que se sigue considerando un colaboracionista, en Barba, D., Op. Cit. Pp. 178 ss.

<sup>987</sup> Véase De Miguel, A., *El final del franquismo*. Op. Cit. Pp. 60, 65 y 279. En la pág. 65 dice: “En los años 60 faltaban datos para anticipar qué partidos iban a salir airoso después de la muerte de Franco. Las encuestas de la época eran poco válidas para medir las opiniones políticas, tan temerosas, incluso en el caso de los individuos o los grupos políticos. Una opinión muy extendida era que la Democracia Cristiana iba a ser el partido hegemónico, un poco como en Italia. Esa fuerza se personalizaba en Joaquín Ruiz Giménez y el Grupo de *Cuadernos para el Diálogo*. Contaba también el Grupo de Discusión y Convivencia”.

efectos de la defensa de la democracia convencional, pudieran entrañar las aportaciones de otros “compañeros de viaje”.

Fue un tiernista, Raúl Morodo, el que se anticipó, en mayo de 1966, en la Revista a advertir al poder que la reforma constitucional anunciada tendría que encajar en la ideología e instituciones europeas, lo que implicaba la garantía de los derechos individuales, sociales y económicos regulados por el derecho público europeo y asumidos por el Vaticano, el reconocimiento de la oposición y de unos partidos políticos que canalizaran la opinión pública del país, el sufragio universal como medio para elegir a los gobernantes y la aceptación de que la soberanía reside en el pueblo y no en grupos oligárquicos<sup>988</sup>.

Es evidente que este *desideratum* tuvo poco que ver con el texto de la LOE, sometido a Cortes el 22 de noviembre de 1966 por el Jefe de Estado<sup>989</sup>, que se concibió más que para introducir modificaciones institucionales importantes, como en el caso de las otras Leyes Fundamentales, para clarificar y reformar parcialmente prácticas ya existentes, completando la institucionalización, resolviendo las contradicciones existentes entre las seis Leyes Fundamentales<sup>990</sup> y eliminando los vestigios formales de terminología fascista que perduraban<sup>991</sup>.

---

<sup>988</sup> Morodo, R., “De la Ley de Prensa a la reforma constitucional en España”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pág. 12.

<sup>989</sup> Fernández Carvajal, estudioso de la Ley, la define como un intento de convertir una dictadura constituyente en una monarquía limitada y contrapesada por instituciones originalmente fascistas en las que se había fundamentado el Régimen Fernández Carvajal, R., *La constitución española*. Editora Nacional. Madrid. 1969. Tusell, J., *La España de Franco*. Historia 16. Madrid. 1999. Pp. 191-92. Puede verse además “Monográfico sobre la LOE”. *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 152. Marzo-Abril. 1967. Vasallo, J., *La participación de los españoles en la política*. Servicio Informativo español. Madrid. 1970. Solé Tura, J., *Introducción al Régimen político español*. Ariel. Barcelona. 1972.

<sup>990</sup> Fuero del Trabajo, Ley de Sucesión, Ley de las Cortes, Fuero de los Españoles, Ley de Referéndum y Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

<sup>991</sup> Separaba las funciones del Presidente del Gobierno de las del Jefe de Estado, modificaba detalles secundarios de la Ley de Sucesión asegurando la monarquía, ampliaba los miembros del Consejo del Reino a 16, además de ensanchar sus funciones. Los miembros

Mantener el silencio sobre lo que estaba aconteciendo se hizo muy difícil para quien aspiraba a tener algún papel político en el futuro tras anunciarse para el 14 de diciembre del mismo año antes citado la convocatoria de un referéndum nacional del que se hacía depender oficialmente la aprobación final del proyecto, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado del 26 de julio de 1947, que estipulaba como procedimiento a seguir para modificar o derogar las Leyes Fundamentales, además del acuerdo de las Cortes, una consulta de tal género.

La apelación a la opinión nacional, tan infrecuente, abrió como cabía esperar, múltiples interrogantes acerca del significado de la LOE sobre la que debía pronunciarse el colectivo y promovió una discusión sobre la adecuación del mecanismo articulado para recabar su voto. El mero hecho de que éste fuera demandado parecía indicar que la nueva “Ley” no debía ser “más de lo mismo” sino que modificaba el ordenamiento vigente, pues sólo esto hacía la consulta exigible y el argumento fue manipulado de hecho para invalidar el supuesto de que, después de su promulgación, todo seguiría en el fondo igual, tal como algunos auguraban y otros deseaban.

No faltaron quienes explicitaron su escepticismo o absoluta descreencia en que, con LOE o sin ella, el Régimen pudiera cambiar, pero los sectores “evolucionistas” se agarraron con entusiasmo a aquel clavo ardiendo. Tal fue la posición, por ejemplo, del diario *Madrid*, creado en 1966 por el monárquico Rafael Calvo Serer, un periódico al que su entonces

---

del Consejo Nacional pasaron a ser 108 y su Presidencia recaería en el Presidente del Gobierno. Se estableció la posibilidad del Recurso de Contrafuero que permitía recurrir cualquier legislación contraria a los Principios Fundamentales tanto al Consejo Nacional como a la Comisión Permanente de las Cortes. También se introdujeron cambios en la organización de las Cortes y el número de procuradores aumentó a 565, de los que 307 serían elegidos por representación corporativa indirecta y 108 por votación directa, mediante el voto de los representantes familiares. VVAA, *Leyes fundamentales del Estado Español*. Góngora. Madrid. 1950. Pp. 57-107.

colaborador, Amando de Miguel, calificó de “extraño”<sup>992</sup>, no sin razón. El 24 de noviembre de 1966 un editorial titulado “Interpretación de la Ley Constitucional”<sup>993</sup> y el 29 de noviembre otro titulado “Continuistas y reformistas”<sup>994</sup> sostuvieron que la LOE abría la posibilidad de “modernizar y democratizar el país”, expresando la esperanza de que se aprovecharan a tal fin las lagunas no colmadas por la Ley, y de que se hiciera una interpretación aperturista de la misma. En la misma línea el periódico *Ya* publicaba el 23 de noviembre un editorial titulado “La Ley Orgánica del Estado una fuerza irreversible”<sup>995</sup> y el 24 otro editorial, “Se puede confiar en el país”<sup>996</sup>, en los que se consideraba que la Ley “condensaba un potencial de imprevisibles efectos transmutadores” y que constituía la posibilidad de una “paulatina democratización”.

Los textos que acabamos de mencionar son sólo una mínima muestra de la masa de artículos de prensa o comentarios y ensayos que se escribieron en aquellos días sobre la LOE y el referéndum<sup>997</sup>, algunos en la línea evolucionista de *Madrid* o *Ya*, y otros, los más, en la del aplauso por principio a todo lo que el Régimen o Franco planteara.

---

<sup>992</sup> *Madrid* que existió desde 1966 a 1971, fue una creación del monárquico Rafael Calvo Serer, pero no acogió únicamente a monárquicos. Amando de Miguel afirma que en él confluyeron “escritores, periodistas, intelectuales y políticos sin ideología compartida, movidos todos por el común afán de traer a España un sistema democrático tranquila y pacíficamente”. “Jugábamos, dice De Miguel, a que, si se tomaba en serio el deseo de los franquistas, las instituciones autoritarias irían dejando paso al esquema democrático”. De Miguel, A., *El final del franquismo*. Op. Cit. Pp. 127-150. Especialmente Pp. 127 y 140.

Puede verse el siguiente trabajo realizado sobre este periódico: Lafuente, M., *La ideología del diario Madrid. Historia del cierre de un periódico de la época franquista*. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Murcia. 2002.

<sup>993</sup> Editorial, “Interpretación de la Ley Constitucional”. *Madrid*. 24. Noviembre. 1966.

<sup>994</sup> Editorial, “Continuistas y reformistas” *Madrid*. 29. Noviembre. 1966.

<sup>995</sup> Editorial, “La Ley Orgánica del Estado una fuerza irreversible”. *Ya*. 23. Noviembre. 1966.

<sup>996</sup> Editorial, “Se puede confiar en el país”. *Ya*. 24. Noviembre. 1966.

<sup>997</sup> Puede verse la recopilación efectuada por Ferrando Badía, J., *El Régimen de Franco*. Op. Cit. Pág. 116 y Nota 46.

Como cabía esperar de la prensa del momento, la mayor parte de las páginas publicadas eran favorables a la aprobación de la LOE. Las esperanzas de cambio suscitadas por aquel acontecimiento fueron alimentadas por Franco, con claras intenciones propagandísticas, pues en el curso de su presentación a las Cortes había advertido que la nueva norma no cerraría la puerta a ulteriores “modificaciones y complementos” y había subrayado que la Ley contenía una innovación a la que había que atender especialmente (y que fue la que más cábalas y expectación generó, en efecto): “Considerar que la vida política tiene que desarrollarse en régimen de ordenada concurrencia de criterios”<sup>998</sup>, afirmación de la que muchos dedujeron que el pluralismo político tenía abierto un primer cauce.

De momento resultaba un espectáculo inusual la intensidad alcanzada por el debate político. Algunos recursos eran novedosos: El 1 de diciembre de 1966 el diario *Madrid* decidió insertar en sus páginas una “Encuesta”<sup>999</sup> sobre el inminente referéndum y el 8 incluía otra, obra de Pyresa, el falangista *Arriba*<sup>1000</sup>. Era obligada la toma de postura de *Cuadernos para el Diálogo* en cuestión tan rodeada de pasión, entusiasmos y amenazas para el disidente. Pero no resultaba fácil decidir la actitud más oportuna. Precisamente por eso es tan interesante el número 39 de la Revista<sup>1001</sup>, publicado en diciembre de 1966 y, al que hemos de referirnos de

---

<sup>998</sup> Franco, F., “Discurso de presentación de la LOE ante el pleno de las Cortes”. *Diario oficial de las Cortes Españolas*. 22. Noviembre. 1966.

<sup>999</sup> “Con vistas al Referéndum”. *Madrid*. 1. Diciembre. 1966. Pág. 3

<sup>1000</sup> “¿Qué importancia concede usted al referéndum?”. *Arriba*. 8. Diciembre. 1966. Pág. 17.

<sup>1001</sup> Los números 39, 40 y 41 correspondientes a diciembre de 1966, enero y febrero de 1967 respectivamente que ampliamente se ocupan de la LOE fueron detenidamente mirados por los censores. Mientras en el número 39 Dionisio Ruzafa considera que se rozan los límites de la libertad de expresión pero no habría infracción. Él mismo considera que por el número 40 procedería apercibir duramente al director de *Cuadernos* por el contenido de los editoriales “Hacia mañana”, “Entre silencios”, y “Glosas a unos editoriales”, que aparecen en las páginas siguientes. Respecto al número 41 José Luis Molowny plantea que los artículos referidos a la LOE de dicho número, que aparecen en páginas sucesivas, (“Vivir la Ley” de Modesto Espinar, “Dramatismo y política” de Fernández Sepúlveda, “Yo he

modo muy pormenorizado, que incluía también una mal documentada “Encuesta”, en realidad un sondeo muy limitado de las opiniones de políticos “cabezas de fila” de corrientes ideológicas diversas, y algunos editoriales y artículos de opinión de orientación democristiana<sup>1002</sup>.

En primer lugar, conviene recordar que la Revista atravesaba tiempos difíciles y debía medir cuidadosamente hasta dónde podía llegar, pues sus detractores aumentaban.

Recuérdese que el 15 de mayo de 1966 había sido aprobada la Ley de Prensa de Fraga y dos semanas después desapareció la censura previa. Si esto aumentó el potencial interés político de *Cuadernos* (una vez que el acuerdo fue renunciar a la consulta voluntaria antes de publicar), la expuso a muchas suspensiones y confiscaciones peligrosas para su supervivencia. Por otra parte exigiendo la Ley que fuera el director un periodista, la Revista, como vimos en el Capítulo II, hubo formalmente de prescindir de la dirección de Ruiz Giménez: El número 39 era el primero en que éste aparecía constituido por Ruiz Gisbert, que debía asumir los nuevos riesgos<sup>1003</sup>, inexperto y sin el “paraguas protector” del que disponía su predecesor, por los motivos que hemos expuesto anteriormente, y en un momento en que se estrechaba el cerco sobre la publicación que se le encomendaba. El número fue, en efecto, como cabía esperar, y como ya

---

votado sí”, de Bonifacio Borodia y “A partir de la Ley” de Villar Arregui) cargan las tintas en los aspectos negativos de la Ley, pero que la crítica es medida y correcta con lo que exonera a la Revista de los cargos. Ver Cap. V “La lucha por la libertad de expresión”. Notas de la 567 a la 577. Pp. 259-263. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>1002</sup> Pese a lo tímida que, por diversas razones, pudiera ser la aportación de *Cuadernos* respecto al tema, sus protagonistas consideraron que desenmascaró la farsa que suponía el referéndum. Gimbernat Ordeig, E., “La perspectiva jurídica en la crítica política”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extraordinario 25 Aniversario. Op. Cit. Pág. 60.

<sup>1003</sup> “Acceder a la dirección, decía Ruiz Gisbert, supone aceptar una responsabilidad que, superando unas barreras legales, penetra en un nivel más profundo, eminentemente personal, por llevar en sí un compromiso ante el significado y los fines de *Cuadernos* como medio de revitalización de una sociedad en gran parte adormecida cultural, económica y políticamente”. Ruiz Gisbert, F., “Saludo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 39. Diciembre. 1966. Pág. 3.

apuntamos, estudiado cuidadosamente por los censores del Servicio Técnico Jurídico de la Subdirección de Prensa<sup>1004</sup>.

Si algo destaca en el número 39 de *Cuadernos* es la sensación de peligro y la autopercepción de precariedad. Pero es también notoria la voluntad de no doblegarse a la presión del poder y mantener una línea más abiertamente crítica con el Sistema que la que se había permitido antes de la Ley de 1966, sin renunciar a las cautelas mínimas imprescindibles para no desaparecer.

El recordatorio de la dificultad de la empresa no exento de ribetes de victimismo explícito, se erige en arranque y cierre del número en que se abordan la LOE y el referéndum, destinado a contrapesar la unilateralidad de la propaganda del Régimen y a paliar la escasez de vías para la expresión de la discrepancia<sup>1005</sup>.

Incluye en efecto la portada parte de un primer editorial, de los nueve incluidos en el número, titulado “Meditación para un voto”, que constituye, más que tal meditación, confesión o confidencia al destinatario:

“Pese a las anormales circunstancias de carácter jurídico-administrativo que hacen especialmente difícil en este momento la empresa editorial de *Cuadernos*, reza el texto, no nos era posible permanecer en silencio ante la perspectiva del Referéndum, ya inminente, sobre la Ley Orgánica del Estado (...)”<sup>1006</sup>.

---

<sup>1004</sup> Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Notas 567 y 568. Pág. 259-260. AGA. Cultura. Informe N.º. 466. Caja 67114.

<sup>1005</sup> Años más tarde, Josep Meliá, en los años 60, evolucionista franquista, denunciaría la torpeza de no haber sabido abrirlas y recordaría que *Pueblo* había permitido a Villar Masó explicar un “no” por anticipado; y ABC y *Cuadernos* habían contribuido a quebrar la apariencia exterior de monolitismo y crear una apariencia de mayor igualdad de oportunidades entre los satisfechos con la LOE y sus oponentes. Meliá, J., *El largo camino de la apertura. Del referéndum a las asociaciones*. Dopesa. Barcelona. 1975. Pág. 15.

<sup>1006</sup> Editorial, “Meditación para un voto”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pp. 1-2.

En su saludo a los amigos lectores, insiste el nuevo Director:

“A nadie escapan las particulares circunstancias que han envuelto la vida de la publicación en los últimas semanas, y que en anteriores números de *Cuadernos* se presentaban claramente, por lo que la labor a efectuar, reviste para mí un significado especial”<sup>1007</sup>.

La Carta, de Ruiz Giménez y otros, a su Excelencia el Jefe de Estado de la contraportada del número, denunciaba por otra parte que “a través de instrumentos de difusión masiva de noticias y de comentarios y algunas publicaciones periódicas se injuria y se calumnia genéricamente a quienes se atreven a enjuiciar críticamente el texto de la Ley o se propongan no apoyarlo con su voto (¡cuando todo el orden jurídico vigente los autoriza a ello!) y se les califica de traidores, de revolucionarios, de “quinquis”, de mercenarios al servicio de fuerzas ocultas, de emisarios de potencias extranjeras o de agentes del comunismo internacional”<sup>1008</sup>.

Y es por esto, por la doble dificultad dimanante de las amenazas que se ciernen por un lado sobre *Cuadernos* y por otro sobre cualquier explicitación de disenso sobre la LOE y el referéndum, por lo que cabe calificar de especialmente valiente la postura al respecto de la Revista, pues si no falta en ella la estrategia de una de cal y otra de arena, es indudablemente mucho mayor el peso de la segunda, sin que el recurso al sedicentemente neutral contraste de pareceres y la inclusión de parciales balances positivos de la LOE pueda encubrir o disimular el rechazo global de la operación montada por el Régimen y la denuncia de las insuficiencias del

---

<sup>1007</sup> El periodista se refiere al violento cambio en la dirección de la Revista al que nos hemos referido. Ruiz Gisbert, F., “Saludos”. Op. Cit.

<sup>1008</sup> Ruiz Giménez, J., Garrigues Díaz-Cañabate, J., Uría, R., Lamana de Hoyos, L., García Barbón, J., Villar Arregui, M., “A su Excelencia el Jefe de Estado”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pp. 43-44.

proyecto, en contradicción, se atreverá a afirmar sin ambages el democristiano Jaime Cortezo, “con los que profesamos las ideas del humanismo personalista y comunitario”<sup>1009</sup>, esto es con el programa compartido por la democracia cristiana. Ésta despliega su carta de presentación en el momento ahora analizado, para mostrarla, ya en claro contraste, con el “evolucionismo” interno representado en la Revista por el notario neofalangista Alberto Ballarín Marcial<sup>1010</sup> o del acenepista y democristiano colaboracionista Javier Martín Artajo. Los editorialistas, conscientes y reconocedores del desequilibrio del número de diciembre entre defensores y detractores de la LOE y el Referéndum, protestaron no obstante de que éste, lejos de haber sido buscado deliberadamente, era fruto de la negativa de los sectores identificados con el Régimen a colaborar con *Cuadernos* pues, se subraya, no faltó el requerimiento “a personas de muy diversas ideologías para que expusieran aquí, con noble sinceridad, sus opiniones y razonamientos”<sup>1011</sup>.

Antes de ofrecer al lector los resultados de la denominada “Encuesta” puesta en marcha por la Revista sobre el Referéndum, los cuadernistas se detuvieron a analizar en sendos editoriales el texto de la Ley, en la que se preocuparon de subrayar aspectos positivos y negativos. Destacaban entre los primeros el respeto a la libertad religiosa, una estructuración “más horizontal” de los sindicatos dentro del sistema “corporativo”, un “leve progreso en la representatividad de las Cortes”, la separación en el futuro de la Jefatura del Estado y la del Gobierno y la limitada intervención del Consejo del Reino en la propuesta de candidatos para la presidencia del Gobierno. En contraposición, denunciaban la escasa representación directa

---

<sup>1009</sup> Cortezo, J., “Reflexiones jurídicas y políticas ante el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 11-12.

<sup>1010</sup> Ballarín Marcial, A., “Las razones de un sí”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 15-16.

<sup>1011</sup> Editorial, “Meditación para un voto”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 1-2.

ciudadana, tanto en las Cortes como en el Consejo Nacional y del Reino, la inexistencia de cauces que permitieran el pluralismo político y el “contraste de pareceres”, la concentración en el Presidente del Gobierno de las funciones de Jefe del Movimiento y las propias del poder ejecutivo, el que la presidencia del Consejo Nacional y del Gobierno recayeran en la misma persona, la incertidumbre sobre el proceso sucesorio y las incógnitas sobre las leyes complementarias como la Ley Sindical, la Reguladora del Consejo Nacional, la del Recurso de Contrafuero, etc. que esperan con inquietud<sup>1012</sup>.

En segundo lugar, y de forma muy crítica, prestan atención a los aspectos jurídicos de la LOE, denunciando la falta de representación implícita en el sistema político que diseña, y que se revela en el mantenimiento del carácter “orgánico” y en la composición de las Cortes, en las que 97 procuradores son designados por el Jefe del Estado, que además puede nombrar y destituir a los más altos cargos del Gobierno y la Administración que forman parte de aquella asamblea. Se subraya así mismo que faltaba en las Leyes Fundamentales la definición legal del concepto de “familia” como cauce de representación política, estableciéndose realmente para votar a sus representantes no un voto familiar, sino uno cualificado. Finalmente, comentaban, el grupo municipal de procuradores de las Cortes será elegido por los miembros de las corporaciones municipales o provinciales y no directamente por los ciudadanos. El Consejo Nacional propuesto como uno de los cauces de participación popular, contará con miembros que son ex-procuradores<sup>1013</sup>, lo que dificultará su neutralidad.

De esta situación los editorialistas deducen que en el sistema que diseña la LOE, se perfila la figura de un Gobierno sedicentemente fuerte pero que en realidad ha de ser un gigante con pies de barro, ya que este

---

<sup>1012</sup> *Ibíd.*

<sup>1013</sup> Editorial, “Aspectos jurídicos de la Ley Orgánica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 3-7.

Gobierno es responsable ante el Jefe de Estado y el Consejo del Reino. Es decir, lo que se crea es un Gobierno débil bajo el control de un Rey y un restringido Consejo del Reino, algunos de cuyos titulares son elegidos por el propio Rey<sup>1014</sup>.

Los órganos que detentarían el poder de facto, hace notar el editorial de *Cuadernos*, serían: Primero, el Consejo del Reino, que se convertiría en el más alto Cuerpo Consultivo de la Nación y disfrutaría de amplias facultades ejecutivas y legislativas, las cuales lo convierten en el árbitro de la vida política nacional sin que exista control o apelación sobre sus decisiones. Segundo, el Consejo Nacional, órgano de dirección y control ideológico al que corresponde defender la integridad de los Principios del Movimiento. Tercero, las Cortes, a las que aludiremos más adelante con mayor profundidad, definidas como el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, cuya misión principal sería la elaboración y aprobación de las leyes, aunque se encuentran ampliamente limitadas, como lo demuestra ya el que no hayan participado en la elaboración de cinco Leyes Fundamentales. Asimismo se institucionaliza como cuarto poder político a las Fuerzas Armadas, como tutoras de los principios ideológicos y del edificio constitucional.

Una vez hecho el estudio del texto legal y de los contenidos del mismo, los editorialistas de la Revista no dejan de deslizar sus advertencias sobre el referéndum por el que se aprobará la Ley: Quieren que quede claro que a través de él solamente van a refrendarse o rechazarse las cuestiones planteadas en el texto, sin más implicaciones<sup>1015</sup>, pues desean evitar que se convierta en un plebiscito a Franco.

---

<sup>1014</sup> *Ibidem*.

<sup>1015</sup> Editorial, "Desmitificación". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 7.

Ya con anterioridad *Cuadernos* había explicado las condiciones que debía cumplir un referéndum para que fuera legítimo. En primer lugar denunciaba la falta de

En el número 39 de *Cuadernos* el análisis sucinto o la intención de crítica de la LOE constituye el pórtico de la mal llamada “Encuesta” sobre la intención de voto sobre la misma. De las 16 personas que participan en la “Encuesta”, tres de ellas emiten un voto afirmativo a la LOE, coincidiendo como cabía esperar con evolucionistas del Régimen del tipo de los colaboradores del diario *Madrid* o de los democristianos colaboracionistas de *Ya* que previamente señalamos<sup>1016</sup>. Este era el caso del neofalangista Alberto Ballarín<sup>1017</sup>, ya comentado, el del opusdeista Gutiérrez Ríos<sup>1018</sup>,

---

entrenamiento de la población para votar de forma responsable y reivindicaba que la pregunta hecha a la ciudadanía sobre el cambio legal se planteara de forma amplia y respetuosa, evitando dejar sin opciones a ninguna corriente de opinión. Por otro lado, habría que dejar un amplio margen de tiempo y actuación a quienes quieran defender opiniones en favor o en contra de la Ley. Será de suma importancia la fiscalización del mecanismo electoral y de los resultados y éstos deberán ser escrutados con participación de los diversos sectores del país. Editorial, “Las condiciones de legitimidad de un referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 3-4.

<sup>1016</sup> Puede verse cómo *Ya* hizo una auténtica campaña para que los electores acudieran a votar afirmativamente hasta la propia víspera del referéndum. Editorial, “Se la debe votar”. *Ya*. 8. Diciembre. 1966. Editorial, “No es un balón de oxígeno”. *Ya*. 12. Diciembre. 1966. Véase también el Editorial del 13 de diciembre.

<sup>1017</sup> Ballarín Marcial, A., “Las razones de un sí”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pp. 15-16.

El notario Ballarín basa su voto favorable a la LOE en un potencial futuro que, reconoce, depende de cómo se desarrolle, por lo que habría que juzgarla de forma general y no por apartados o capítulos. Afirma que es “democratizadora”, que representa un avance equilibrado y que abre un cauce amplio para la evolución de las fuerzas políticas reales del país. Por otro lado, para él supone un “mérito democrático” el que la Ley no concrete ninguna tendencia política, al igual que la liberalización de las Cortes y el resto de los órganos de poder sea paulatina y natural, evitando rupturas violentas. “Votaré sí, anuncia, porque con la LOE avanzamos hacia el futuro que nosotros mismos seamos capaces de edificar sin romper con el presente”.

Alberto Ballarín fue consejero nacional del Movimiento y estaba en la Junta Directiva de la Unión del Pueblo Español presidida por Suárez antes de que este último fuera Presidente del Gobierno y empezara la restauración democrática. Evolucionó del falangismo hacia el PP. Romero, E., *Tragicomedia de España*. Op. Cit. Pp. 142, 258. Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>1018</sup> Gutiérrez Ríos, E., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pág. 19.

Gutiérrez Ríos, rector de la Universidad de Madrid, adscrito al Opus Dei, defendía también la LOE, al considerar que significaba una constitución abierta a modificaciones futuras y lo que en su opinión hacía necesario considerar sus posiciones respecto a un nuevo ordenamiento legal. Resultaba sorprendente leer en *Cuadernos*, gracias al artículo remitido por el Rector, que el factor decisivo del Referéndum será el tremendo prestigio personal de Franco, al que comparaba sin rubor con el disfrutado por Willy Brandt en Alemania,

Rector designado de la Universidad de Madrid y el del acenepista Martín Artajo<sup>1019</sup>. Todos ellos argumentan su apoyo a la LOE en función del supuesto “potencial democratizador” que supondría en el futuro el desarrollo de la Ley, mientras que los dos últimos, Martín Artajo y Gutiérrez Ríos, señalan además como causa de su adhesión el reconocimiento a la labor de Franco.

Más ambiguo se muestra el acenepista Sánchez Agesta, que hacía apología de que el Régimen era un Estado de Derecho<sup>1020</sup>, asegurando que lo interesante no era que el voto fuera aprobatorio o no, sino que la aprobación fuera consciente y supusiera una verdadera aceptación de la obligación<sup>1021</sup>.

Con un signo claramente contrario a la LOE se desgranán las respuestas de los representantes de la izquierda de la oposición a la Dictadura, aunque algunos de ellos no exponen abiertamente su opción de voto, limitándose a realizar una crítica de la Ley. Tal es el caso del escritor comunista catalán Maurici Serrahima, que creía necesario dar a los que dijeran “no” la posibilidad de explicar el alcance de su voto negativo, pues tal opción igual puede implicar que desea una ley análoga, una totalmente distinta o que se la cree innecesaria y se da por sentado que todo está bien

---

mientras proponía como modelo de conducta a los americanos, que, decía priman la designación de un candidato con prestigio popular frente a un programa político. Fue autor, entre otras cosas de una biografía del profesor Albareda. [http://www.opuslibros.com/libros/canandell/cura\\_mas\\_guapo.thm](http://www.opuslibros.com/libros/canandell/cura_mas_guapo.thm)

<sup>1019</sup> Martín Artajo, J., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pág. 19.

Javier Martín Artajo justifica su voto afirmativo, primero, porque para él, el Referéndum significa la oportunidad de salir pacíficamente de un sistema político autoritario y la posibilidad de entrar en uno “representativo”, donde la opinión pública pueda intervenir con eficacia en la dirección de la política del país, y, en segundo lugar, como “agradecimiento a Franco por el bien que ha hecho a España”.

<sup>1020</sup> Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cti. Pág. 515.

<sup>1021</sup> Sánchez Agesta, L., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pág. 20.

tal y como está, mientras los que votan “sí” tienen una opción más clara<sup>1022</sup>. El deseo de que los que saliesen derrotados pudieran hacer oír su voz sin verse relegados a la clandestinidad y de que el referéndum ofreciera la posibilidad de elegir entre varias opciones y no sólo acerca de una, vuelve a ser expuesto por el escritor José M<sup>a</sup> Gironella<sup>1023</sup>.

Las críticas a la Ley se completan con la del ridruejista Fernando Baeza, que rechaza la presentación de la Ley al país vía referéndum y el escaso plazo desde su publicación a la votación, procedimiento de urgencia que califica de poco democrático, ya que es preciso que los textos constitucionales sean debatidos en las Cámaras y fuera de ellas permitiendo a la oposición utilizar los medios informativos para expresarse. En lugar de esto entendía Baeza que se pretendía convertir el referéndum en un plebiscito con lo que el texto no tendrá otro valor jurídico-político que el de una “carta otorgada”<sup>1024</sup>. Su correligionario Dionisio Ridruejo reitera el carácter de “carta otorgada” de la LOE, disimulada a través de un referéndum en el que se pide al pueblo que prorrogue los poderes del Jefe de Estado y permitiendo presentar tal acto unilateral y otorgado, como un pacto social “democráticamente” sancionado. Para que el referéndum tuviese valor, según Ridruejo, habría sido necesario que se hubiera elaborado el proyecto en una asamblea representativa mediante público concurso de opiniones, que la pregunta que se hace a los votantes no estuviera llena de

---

<sup>1022</sup> Serrahima, M., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 39. Diciembre. 1966. Pág. 20.

<sup>1023</sup> Gironella, J.M<sup>a</sup>., “Carta abierta desde Barcelona: unas preguntas en torno al referéndum” *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 39. Diciembre. 1966. Pág. 21.

El escritor José María Gironella perteneció literariamente a la “primera generación de la posguerra”. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pág. 222.

<sup>1024</sup> Baeza, F., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 39. Diciembre. 1966. Pág. 17.

Fernando Baeza perteneció al grupo de Dionisio Ridruejo, PSAD, Partido Social de Acción Democrática, evolucionando posteriormente al PSOE, gobierno con el que fue un eficiente embajador ante el Consejo de Europa en Estrasburgo. Combinaba magistralmente literatura y política, (Creó una editorial llamada Arión). Morodo, R., Op. Cit. Pág. 187. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 499.

contradicciones e incógnitas, que el gobierno fuera neutral y que se invitara a elegir entre varias opciones<sup>1025</sup>.

Para el cristiano de CCOO Víctor Martínez Conde las discrepancias entre el electorado respecto a la LOE no se satisfacen simplemente con votar “No”. En su opinión, el referéndum, cuyos resultados supone de antemano, carece de valor, y la LOE supone un escaso progreso al estar impenada de espíritu corporativista, demostrado en la ausencia de libertad de expresión y asociación<sup>1026</sup>, y por lo tanto, procede la abstención.

También se abstendrían y, así lo declaran explícitamente, el socialista Gómez Llorente<sup>1027</sup> y el líder de CCOO Julián Ariza<sup>1028</sup>, al considerar que el

---

<sup>1025</sup> Ridruejo, D., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 20.

<sup>1026</sup> Martínez Conde, V., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 20.

Víctor Martínez Conde es descrito por Sergio Vilar como un trabajador católico propenso al socialismo. Había pertenecido a la Acción Católica casi desde niño y al entrar a trabajar en Renfe se incorporó al movimiento obrero cristiano. Tras una estancia de un año en Bélgica ingresó en la escuela de periodismo de la Iglesia al tiempo que era vocal nacional de propaganda de la HOAC, organización de la que llegaría a ser un importante dirigente. En 1957 participó también en la creación del FLP. Al terminar su compromiso con la HOAC empezó a trabajar en CCOO, perteneciendo a las cuales sería defendido por Ruiz Giménez en alguno de sus procesos. Él mismo explicaba que se sentía en una línea de “democracia cristiana avanzada” o en un partido socialista, pero no comunista. Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática*. Op. Cit. Pp. 175-76. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 390-541. Rico, E.G., Op. Cit. Pp. 44, 51.

<sup>1027</sup> Gómez Llorente, L., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 18.

Luis Gómez Llorente fue uno de los dirigentes socialistas más importantes a lo largo del tiempo fundacional o del regreso del socialismo a la legalidad. Miembro de la ejecutiva del Partido Socialista, no se sumó a la operación de eliminación del término “marxismo” por parte de Felipe González. Defiende la línea clásica del PSOE. En torno a 1976-77 fue dos veces candidato a presidente de las Cortes y dimitió durante la crisis como vicepresidente del Congreso de los Diputados. Posteriormente se desilusionó, abandonó todos sus cargos y se mantuvo únicamente como militante del partido. Romero, E., *Los papeles reservados*. Op. Cit. Pp. 342-44. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pp. 419-20. Osorio, A., Op. Cit. Pp. 145-47, 155, 162.

<sup>1028</sup> Ariza Rico, J., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 17.

El representante sindical Julián Ariza denuncia la creación de federaciones formadas por la asociación de obreros, patronos y técnicos dentro del mismo sindicato

acto electoral no reúne todos los requisitos exigibles, que su resultado sólo tiene valor coactivo y que fuere el que fuera éste, tanto “sí” como “no” significan lo mismo.

Mientras la mayor parte de la oposición a la Dictadura se mostraba de esta guisa, los democristianos o afines, de los que aparecen seis intervenciones en la citada “Encuesta” de *Cuadernos*, declararon que habían decidido votar y hacerlo de forma negativa. Se arriesgan a pedir a la ciudadanía un voto de rechazo quedando así su opción en franca minoría frente a los evolucionistas del Sistema, que votan “Sí” y el resto de la oposición que decide abstenerse. Aún así, ni siquiera en esto fueron capaces de alcanzar un completo consenso, pues el líder de IDC Giménez Fernández, como veremos, anunció que se abstendría.

Pese a que su progresivo deslizamiento hacia la democracia cristiana en la oposición no se hubiera todavía consumado, fue el abogado Villar Arregui el que se encargó de respaldar en *Cuadernos* las razones técnicas del “no” a la LOE. Villar Arregui que subrayaba en un artículo anexo a la “Encuesta” la ininteligibilidad y complejidad del texto de la Ley Orgánica, ponía de relieve la escasa información de los votantes sobre la preparación de la misma, además de la polarización de los medios de comunicación hacia el voto afirmativo. Se mostraba preocupado sobre todo por la ambigüedad de su propuesta sucesoria. Las cautelas legales para evitar un fácil recurso a la

---

oficial, lo que implicaría la continuidad de un vértice compuesto por la línea política que reiteradamente solicita que desaparezca.

Julián Ariza, nació en Madrid en 1934. Fue un líder sindical histórico de CCOO, de las que fue fundador y promotor, en Madrid. Creó las principales bases teórico-prácticas de este sindicato, que, entre 1965-66 crece en los núcleos organizativos y elabora sus documentos sistemáticos. Fue uno de los trece miembros de la Comisión del Metal que fue varias veces detenido y encarcelado, de 1967 a 1971, por motivo de las huelgas obreras. A la altura de 1972 estaba entre aquellos a quienes se negaba la libertad condicional. Miembro del Comité Central del PCE en 1978, fue expulsado en 1985 por Gerardo Iglesias, entonces Secretario General. Junto a Santiago Carrillo, fundó el Partido de los Trabajadores de España en 1985, el cual se disolvió en 1991 para integrarse en el PSOE. Sánchez, A., Op. Cit. Pág. 45.

Regencia, así como la reiterada exigencia de que el sucesor de Franco reúna las “cualidades necesarias”, eran en su opinión reveladoras del carácter electivo del próximo rey, a pesar de que una vez instaurada la Corona en el primer monarca se previera una sucesión hereditaria. No obstante, ante el fuerte poder otorgado a la monarquía, las Cortes podían optar por la Regencia si Franco no hubiera previamente designado sucesor y por esto el futuro de la instancia sucesoria adolecía de indefinición.

Aunque el abogado se pronunciaba a favor de que la sucesión fuera decidida por el Régimen y se dejara al Jefe de Estado un papel al respecto, aconsejaba que se rechazara la LOE en el caso de que se considerase insatisfactoriamente resuelta en ella esta cuestión tan fundamental o en el de que se apreciara, como era evidentemente su caso, que la gestación de la propuesta del método de sucesión no había sido la correcta. Un voto negativo de la Ley, señalaba, expresaría el legítimo deseo de que el texto constitucional fuera parejo a un diálogo entre las diferentes familias del Régimen implicadas en el proyecto, pues en política, advertía, conviene emprender la democratización de un sistema desde premisas democráticas y bases representativas.

Por lo que respecta al Movimiento, reflexionaba Villar Arregui, su configuración expresa la transacción entre la tendencia pluralista y la decisión de impedir la legalización de los partidos políticos. La cristalización de la Ley acusa una fórmula de compromiso entre monarquía y república y entre pluralismo político y partido único. Pero si bien consideraba que aceptar el principio de “representación” era un progreso, decía también que era necesario extraer con más decisión del mismo sus últimas consecuencias<sup>1029</sup>.

---

<sup>1029</sup> Villar Arregui, M., “Los términos de la alternativa”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 39. Diciembre. 1966. Pp. 13-14.

Sin tantos rodeos y matices como los que usualmente acompañaban al discurso de Villar Arregui todavía, el democristiano Manuel Jiménez de Parga afirmaba no haber confiado nunca en los referenda pero haber ahora aumentado su desconfianza. El objeto de la consulta, señalaba, no es claro. Los que voten “sí” no sabrán realmente qué futuro votan para España, mientras que los que voten “no” integrarán un grupo heterogéneo, en el que aparecerán confundidos los que consideran que el futuro es intocable, con los quieren más democracia y aquellos que no saben a qué atenerse<sup>1030</sup>.

Del grupo de democristianos de ID se opone abiertamente a la Ley Jaime Cortezo, describiéndola como una refundición de las Leyes Fundamentales anteriores en cuyo texto se mantienen carencias e impedimentos del proceso democratizador. Esto, el escaso tiempo y las dificultades para difundir las teorías y objetivos contrarios a las tesis oficiales hacen que encuentre serias dificultades para votar afirmativamente, precisamente por tener un criterio clásico de la democracia<sup>1031</sup>. Por otra parte, Cortezo se detiene a detallar los fallos que encuentra al texto, señalando en primer lugar un defecto de forma en su aprobación, pues para modificar Leyes Fundamentales es preceptivo el acuerdo de las Cortes y el referéndum de la nación y no hay noticia de que, convocado el pleno de las Cortes, se haya pasado previamente a informe y

---

<sup>1030</sup> Jiménez de Parga, M., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 20.

<sup>1031</sup> Cortezo, J., “Reflexiones jurídicas y políticas ante el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 11-12.

Este democristiano y abogado madrileño estaba vinculado a Giménez Fernández, del que era su albacea político. Fue uno de los dirigentes y coordinadores en Madrid de Izquierda Democrática Cristiana. Participó en la Unión de Fuerzas Democráticas, UFD, acuerdo de las fuerzas de oposición del interior y exterior firmado en 1961, IDC con PSOE y UGT. También frecuentó durante los años 60 las Vanguardias Obreras, organización impulsada por los jesuitas, que jugó su papel en el movimiento obrero. De gran actividad política en el Colegio de Abogados, y coordinador eficaz, será más tarde el secretario del grupo organizado que se constituirá en torno a Ruiz Giménez. Durante 1973-74 se unió a los Tácitos. Participó en 1974 en las reuniones para la Plataforma Democrática y fue detenido y finalmente desapareció de forma lamentable. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit., 180, 622, 648, 658. Osorio, A., Op. Cit. Pág. 190. Morodo, R., Op. Cit., Pp. 383, 385-386.

propuesta de las comisiones correspondientes. Además, aunque las Cortes tuvieran poder legislativo para elaborar y aprobar leyes, el Jefe de Estado conservará la potestad de dictar normas jurídicas, pues al aprobar la LOE quedarán ratificadas la Ley de 17 de mayo de 1958 y la de 30 de enero de 1938, que conferían al Jefe de Estado la potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Tampoco se muestra conforme con el anuncio de la promoción del “contraste de pareceres” sobre la acción política, ya que se encauzará dentro de los Principios del Movimiento Nacional, con lo que quienes no compartan dicha ideología no podrán actuar en política y serán ciudadanos de segundo grado. Además de ello, en el art. 43 de la LOE se determina la necesidad de prestar juramento de fidelidad a tales Principios incluso por los funcionarios públicos, cerrando así la vía de la Administración para los que no lo hagan. La huelga no seguirá siendo delito de lesa patria y, por otra parte, aunque se modifica la declaración XIII del Fuero en lo referente a la Ley Sindical, para eliminar de ella los resabios lingüísticos fascistas, lo hecho resulta insuficiente pues se precisa del desarrollo posterior de una Ley de Bases Sindical con lo que el problema quedaría pendiente de resolución.

La cabeza de la DSC, Gil Robles, que, obviando sus reticencias hacia Ruiz Giménez, por una vez acepta la invitación de *Cuadernos*, en el que tan pocas veces se dignará participar, plantea un “no” rotundo a la LOE, tan extensa y compleja, máxime cuando las Cortes la han aprobado sin discusión y no ha habido posibilidad de emitir opiniones discrepantes mientras los partidarios de la aprobación monopolizan la propaganda. Por otro lado, denuncia, no se podrá fiscalizar la pureza del sufragio, ya que quienes estén en desacuerdo no podrán tener intervención en las mesas electorales. En relación a la cuestión sucesoria, la Ley, advertía sin ambages, no supondría ningún avance, ya que ésta quedaba planteada en los mismos términos que hasta entonces, siendo la monarquía electiva sólo posible si el Jefe de Estado la autoriza en vida, mientras que, si la solución queda en manos de los

organismos puestos en la Ley, a la que atribuye una tendencia claramente republicana, la instauración de la monarquía electiva sería descartada y la sucesión desembocaría en fórmulas transitorias de inestabilidad (léase Regencia), proyectando hacia el futuro una perspectiva de poderes personales<sup>1032</sup>.

Manteniendo su frecuente diferencia de posturas con el líder de la DSC, el fundador de IDC, Giménez Fernández, no coincide en la estrategia a seguir con su compañero democristiano ni acepta la decisión tomada por el colectivo que lidera y anuncia su abstención en el referéndum compartiendo dicha decisión con la postura tomada por la oposición de izquierda. Giménez Fernández subraya que la LOE constituye una negación de la institucionalización y que en el fondo no cambia nada fundamental. Por ello en un primer momento, reconocía, pensó votar “no” pero después ha cambiado de opinión para votar en blanco, aún sabiendo que la omisión del deber de votar se presta a torcidas interpretaciones y que no es fácil resistir al anuncio de penalización<sup>1033</sup>.

Fuera cual fuera la influencia de *Cuadernos* no parece que todas las advertencias de su número 39 sirvieran de mucho. El referéndum fue un éxito para la Dictadura. Tras él, el Gobierno anunció que había votado el 80% de aquellos con derecho a hacerlo y que, de ellos, el 95,5% habrían votado “sí” y sólo el 1,8% lo habría hecho de forma negativa<sup>1034</sup>. Así, si la oposición abstencionista pudo ser acusada de fracasar por no haber sabido impedir el éxito de Franco, no fracasó menos la línea opositora alternativa

---

<sup>1032</sup> Gil Robles, J.M<sup>a</sup>., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 39. Diciembre. 1966. Pp. 17-18.

<sup>1033</sup> Giménez Fernández, M., “Encuesta sobre el referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 39. Diciembre. 1966. Pág. 18.

Como es sabido, Giménez Fernández era Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Sevilla y el líder político de IDC, sobre su evolución personal puede verse el Capítulo III de este trabajo.

<sup>1034</sup> Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 533-535. Preston, P., Op. Cit. Pp. 950-906.

Puede verse el texto completo de la Ley en el Anexo III. Pp. 867-886.

de los democristianos, ya que los defensores del “no” quedaron en una incómoda minoría ante la aplastante capacidad de convocatoria y manipulación del Régimen y el 20% de la abstención promovida por la izquierda, además de hacerse pública la incapacidad de acuerdo interno entre sus diversos líderes. Por otro lado la democracia cristiana se segregó del conjunto de la oposición, la cual no fue capaz de plantear una única alternativa al Referéndum y coincidir en un “no” o una abstención general.

Entre diciembre de 1966 y enero de 1967, mientras Giménez Fernández entraba en profunda depresión y pensaba en disolver la UDC<sup>1035</sup> juzgándola impotente, se desgrana en *Cuadernos* la perplejidad y la amargura de los democristianos. Son dos meses de reflexión sobre los acontecimientos recientes y sobre el más conveniente abordaje del “después de la LOE”.

De momento, mientras la ACNP y el diario *Ya* se suman a la celebración eufórica del “sí” a la nueva Ley Fundamental<sup>1036</sup>, la DSC se centra en denunciar al referéndum, al que identifica con una consulta plebiscitaria a cuyo amparo los regímenes no democráticos rehuirían la fiscalización de sus acciones<sup>1037</sup>. Por otro lado, no desdeña subrayar las dificultades por las que pasa una población apartada de la política y sin posibilidad de formarse un juicio crítico y señala la necesidad de que todas las opciones hubieran tenido la posibilidad de expresarse libremente<sup>1038</sup>.

Mientras tanto, los sostenedores de *Cuadernos* optarán por minimizar su derrota y por legitimarse poniendo en tela de juicio la limpieza de la consulta y el significado de su resultado. Fue el silenciamiento de la

---

<sup>1035</sup> Véase la carta de Giménez Fernández a Manuel Irujo el 24 de mayo de 1967 en Barba, D., Op. Cit. Pág. 127.

<sup>1036</sup> Editorial, “Gran jornada de la ciudadanía”. *Ya*. 15. Diciembre. 1966. Editorial, “Explicación de un voto”. *Ya*. 16 Diciembre. 1966.

<sup>1037</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 100-101.

<sup>1038</sup> *Ibidem*. Pág. 121.

discrepancia, argumentarán, y no la carencia de razones lo que hizo fracasar el “no” y, por otra parte (insiste en el número 40 de la Revista un artículo que no aparece firmado titulado “Palabras cruzadas, primer capítulo de una crónica post-referendum”<sup>1039</sup>), ¿cómo dar un “sí” a una Ley que no reunía las condiciones precisas para transformar el Sistema y propiciar el advenimiento de la democracia? La campaña electoral, abusivamente encomendada a los partidarios de la nueva norma, según Aguilar Navarro<sup>1040</sup> por miedo a la derrota, propició una elevada participación electoral, ciertamente, pero no todo fue juego limpio: Por ejemplo, no se permitió votar a los trabajadores en el extranjero y resultó sospechoso el elevado número de votantes transeúntes. Por otra parte conviene matizar el significado del “sí” y del “no”, que dista de ser siempre el mismo. Los que no votaron, o lo hicieron de forma negativa, manifestaron su discrepancia con el sentido o alcance de la Ley o de alguno de sus puntos mientras que otros lo hicieron por hostilidad al sistema político o por repulsa al modo en que se hizo la consulta. Los que votaron nulo o en blanco estimaron que no procedía abstenerse ni rechazar en bloque la Ley pero percibieron las objeciones de fondo y forma. El voto favorable también fue muy heterogéneo, unos lo emitieron más que por la aceptación consciente de la Ley por lealtad al Jefe de Estado, entre ellos están los “urgentistas” emplazados en la tendencia monárquica y los “inmovilistas” más propicios a fórmulas de Regencia<sup>1041</sup>.

Pero fuera cual fuera la causa del éxito de la consulta y del fracaso del posicionamiento democristiano, este sector de la oposición intelectual,

---

<sup>1039</sup> S/A “Palabras cruzadas (primer capítulo de una crónica post-referendum)”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 22-23.

<sup>1040</sup> Aguilar Navarro, M., “Glosas a unos editoriales”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 43-44.

<sup>1041</sup> Editorial, “Hacia mañana”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 1-4. Editorial, “Entre silencios”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 40. Enero. 1967. Pp. 4-5.

Ambos editoriales, así como el artículo de Aguilar Navarro “rozaban los límites de la crítica, según el censor. Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 570. Pág. 260. AGA. Cultura. Caja 67114.

moderada, semitolerada, fue acusado por los colaboracionistas evolucionistas de no jugar bien sus cartas, de no aprovechar la coyuntura para convertirse en impulsor de una transformación pacífica del Sistema por puro temor a ser acusado de connivencia con la Dictadura. La búsqueda de una vía específica de resistencia, diferente de la sostenida por la oposición más radical, consistente en jugar dentro de la Ley a la denuncia de las falacias de la reforma pudo parecer contraproducente e insolidaria.

Aún después, en 1975, Joseph Meliá, situado en 1966 entre los evolucionistas, dirá que “las posibilidades que contenía la Ley Orgánica de organizar un contraste de pareceres” entre fuerzas reales que aceptaran la legalidad como reglamento del juego, quedaron limitadas al estrecharse la base de sustentación del sistema institucional<sup>1042</sup>. “... la oposición, había dicho antes, al negarse a participar, al reiterar su pavor a quedar integrada en el Sistema, quedó colocada definitivamente a extramuros de él ...”<sup>1043</sup>, pero la opción del “no” ¿evitaría parecida suerte? La verdad es que la mayor parte de los democristianos dudaban aún de la conveniencia de una ruptura abierta con el Régimen y en relación con el mismo mantenía aún cierta ambigüedad.

Así que en febrero de 1967 *Cuadernos* presta sus páginas al nuevo debate que enzarzaba a la prensa y a buena parte del país en torno al potencial transformador de los desarrollos legislativos de la LOE, aún pendientes. El editorial “Los discrepantes también tienen derechos” aparecido en el número 41 de *Cuadernos*, en febrero de 1967, revelaba hasta qué punto la afirmación del “contraste de pareceres” por la LOE seguía alimentando esperanzas: Se requiere al Régimen consecuencia en tal compromiso y se exige la garantía de los derechos de expresión y manifestación: Armas únicas, por el momento, de los democristianos no

---

<sup>1042</sup> Meliá, J., Op. Cit. Pág. 17.

<sup>1043</sup> *Ibidem*.

colaboracionistas<sup>1044</sup>. Los artículos aparecidos en este número patentizan la división de opiniones en que los articulistas parecen sumidos: Mientras un Fernández de Sepúlveda, de la DSC, opta por seguir en la línea de la denuncia de lo hecho<sup>1045</sup>, los artículos de Villar Arregui (“A partir de la Ley”) y de Bonifacio Borodia (“Yo he votado”) revelan aún una apuesta evolucionista-posibilista. Éste último confiesa haber votado “sí” a la Ley, pero no a todos sus puntos, sino a las líneas generales. El articulista afirmaba que el pueblo español no estaba preparado para una democracia “perfecta” y calificaba de “positiva” la obra de Franco que ha “posibilitado paz, eficacia política, relativa libertad y la esperanza de una continuidad pacífica”, pero alegaba que Europa pide democracia y libertad y denunciaba la forma en que se hizo el referéndum, con lo que amenaza con votar “no”, en nuevas consultas si se siguen repitiendo los hechos, pues ya en 1947 y 1966 votó “sí” después de protestar por el método de propaganda<sup>1046</sup>.

Promulgada la LOE y perdido por la oposición el referéndum, poco podían hacer sus oponentes de uno y otro signo para evitar su vigencia. “Tirios y troyanos” se agarraron entonces como a un clavo ardiendo a las leyes orgánicas de las que dependía aún su concreto desarrollo y a la praxis que habían de generar. Villar Arregui, quería darle aún un margen de confianza a la LOE y considerar su aplicación como prueba de fuego de su potencial de cambio o incremento de la representatividad del Sistema. Sería

---

<sup>1044</sup> Editorial, “Los discrepantes también tienen derechos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 8.

<sup>1045</sup> Fernández de Sepúlveda, A., “Dramatismo y política”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 11-12.

Fernández de Sepúlveda critica sin ambages la innecesaria instrumentalización que ha hecho el Referéndum de la “dramatización política”, encubriendo que si el resultado hubiera sido negativo, las Leyes Fundamentales hubiesen quedado igual. Es más fácil y seguro actuar sobre las masas por vía de sugestión, denuncia con acritud, que por vía de razonamiento, algo más propio de los países que han obtenido la estabilidad política mediante la desdramatización de los conflictos.

<sup>1046</sup> Borodia, B., “Yo he votado”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 15.

necesario, advertía, que las elecciones de los representantes de la familia fueran auténticamente libres ya que los procuradores familiares están llamados a ejercer una función políticamente vivificante en unas Cortes nutridas de representantes designados en razón de intereses locales o profesionales. Igualmente debería procederse con la elección de los procuradores de la Organización Sindical. Cada grupo que respalde candidaturas al respecto debería, según Villar Arregui, de disponer de igualdad de condiciones para la difusión de sus respectivos planteamientos y soluciones en los medios de comunicación del Estado y habría que evitar que la capacidad económica del grupo condicionase la publicidad de sus programas promoviendo así una igualdad de oportunidades electorales, necesaria para que las candidaturas libremente patrocinadas, pudieran fundar sus expectativas en el respaldo popular<sup>1047</sup>.

También el democristiano Modesto Espinar dijo encontrar “bastantes aspectos positivos” en la LOE, como haber dejado abierta la cuestión sucesoria, (pues considera prudente propiciar una etapa de transición durante la que se crearían las condiciones para el cambio antes de la designación del sucesor), así como el prever un método en el caso de que exista conflicto entre los organismos encargados de hacer las propuestas de sucesión (Gobierno y Consejo del Reino) y el que ha de aprobarlas (Cortes). El segundo acierto que concedía Espinar sería la creación de un cierto número de procuradores elegidos por el pueblo, que, aunque pocos y sometidos a un sistema de elección inapropiado, y a la hipervaloración del voto de las provincias menos pobladas y localidades pequeñas, con todo conforman un sistema que le parece preferente al preexistente. Confía en que aprovechando este recurso pueda superarse la oposición clandestina y establecerse un sistema bi o tripartidista, “el más favorable, asegura, al que

---

<sup>1047</sup> Villar Arregui, M., “A partir de la Ley”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 13-14.

podemos aspirar en nuestro país”. Dispuesto a no detenerse ante el obstáculo dimanante de la no previsión de partidos políticos por la LOE, e ignorando su verbal desestimación en los discursos de Franco, opta por dar por supuesto, de forma un tanto optimista y voluntarista, que ésta se basa simplemente en el reconocimiento de los “partidos accidentales” que son partidos de cuadros, aceptables, concede, para una etapa de transición, aunque con el tiempo, advierte que, será indispensable acometer un estatuto de partidos como el que reclama *Ya*, al que se suma<sup>1048</sup>.

No obstante estas primeras actitudes conciliadoras y posibilistas en la resaca del referéndum, en abril los colaboradores de *Cuadernos* aparecen desencantados. El editorial “¿Hacia atrás?” reconoce que sus reservas y prevenciones sobre la LOE no eran infundadas sino que hay sensibles trazas en el Sistema de retroceso e involución, como lo muestra el aumento del número de sanciones y detenciones de periodistas. Oficialmente éstas están siendo justificadas como defensa o reacción ante la agitación pública, pero hacen notar los editorialistas, que conflictos ha habido siempre y en ocasiones se supo responder a ellos acelerando determinadas reformas liberalizadoras<sup>1049</sup>.

Aguilar Navarro explica este retroceso, en parte, por la ausencia de doctrina en el Sistema y por la falta de renovación en las soluciones y los protagonistas, lo que le lleva a concluir que el Movimiento pretendía más que generar una Constitución con la LOE, pasar a estar legalizado y protegido por ella, explicitando la verdadera Constitución en las leyes complementarias y no en la Ley Orgánica<sup>1050</sup>.

---

<sup>1048</sup> Espinar, M., “Vivir con la Ley”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 9-10.

<sup>1049</sup> Editorial, “¿Hacia atrás?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pp. 1-3.

<sup>1050</sup> Aguilar Navarro, M., “¿Decepción o preocupación?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pp. 15-16.

Si los procedimientos electorales preocupaban todavía a quienes creían que tal vez los procuradores electivos podrían dinamizar la vida política del país y las Cortes, suscitaba también temores y esperanzas, según el caso, la pendiente regulación del “Consejo Nacional”, definido por la LOE como “representación colegiada del Movimiento Nacional” (abierto como se recordará por su artículo 4º a la totalidad de los españoles dispuestos a comulgar con sus principios): La Ley Orgánica del Estado había determinado la composición de tal Consejo, en el que además de los 40 consejeros designados por Franco, los 6 propuestos por el presidente del Consejo, y los 12 nombrados por las Cortes (4 electos por los procuradores familiares de las mismas, 4 por los representantes de las corporaciones locales y 4 por los de la Organización Sindical) había que proceder a elegir uno más por cada provincia “en la forma que habría de establecer la correspondiente Ley Orgánica”.

La LOE había definido también los fines del Consejo Nacional, encomendándole diversas funciones: Velar por la unidad de la patria y por el cumplimiento de los derechos y libertades reconocidos en las Leyes Fundamentales, debiendo ser consultado para el cambio de estas últimas y pudiendo ejercer el recurso de contrafuero si cualquier acto legislativo o disposición del Gobierno las vulnerase, asegurar la permanencia y perfeccionamiento del Movimiento, defendiendo sus principios, evacuando consultas, memorias, informes o sugerencias al Gobierno para hacerlos efectivos y formando a los jóvenes en la fidelidad a los mismos. El artículo 21, c) le encomendaba así mismo “estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de opinión pública en las tareas políticas” y el apartado e) del mismo artículo le encomendaba, lo que dio lugar a las infladas expectativas vistas, “encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política”.

Aseguraría con el tiempo López Rodó que cuando en la primavera de 1967 se remitió a las Cortes el proyecto de “Ley Orgánica del Movimiento y

de su Consejo Nacional”, que finalmente acabaría por ser sancionada el 28 de junio, protestó ante Franco entendiendo que tal disposición “se había burlado del espíritu de la Ley Orgánica del Estado”, defraudando las expectativas de quienes habían votado “sí” al referéndum<sup>1051</sup>. Dicho Ministro, que defendería ante la posteridad la supuesta progresividad de la LOE, acusó a los falangistas de la Secretaría General del Movimiento (presididos por Solís) de desvirtuar cuanto les fue posible la Ley Orgánica del Estado y de enmendarle la plana hasta en la denominación de la Ley Reguladora del Consejo Nacional, intencionadamente titulado “Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional”<sup>1052</sup>, y en la que se pretendía y lograba reforzar al máximo el movimiento-organización (esto es FET), arrinconando y transformando, a favor del Partido Único, el Movimiento-comunión de todos los españoles, que López Rodó había logrado que fuera recogido por la LOE.

La ocasional recuperación del término Movimiento por FET y el temor a la nueva ley, a la que López Rodó imputa abusivamente, o cómodamente, las intrínsecas limitaciones de la Ley Orgánica del Estado diseñada por él, no sólo disgustaron al Ministro. Con la definitiva regulación del Consejo Nacional los democristianos vieron evaporarse las últimas esperanzas de que el desarrollo institucional del franquismo les abriera algún portillo para hacerse hueco en un espacio político dominado hasta allí férreamente por el Régimen. De ahí su denodado esfuerzo para impedir su aprobación, o al menos para denunciarla.

---

<sup>1051</sup> “Existe una clara autonomía, aseguraría López Rodó que dijo a Franco, entre el espíritu abierto y progresivo de la LOE y el espíritu regresivo de la Ley Orgánica del Movimiento”. López Rodó, L., *La larga marcha hacia la monarquía*. Op. Cit. Pág. 263.

<sup>1052</sup> También se enmendó la plana, decía López Rodó, a la LOE, que emplea únicamente la denominación “Consejo Nacional”, llamando a la nueva Ley “Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional”. *Ibidem*.

Si en el número 41<sup>1053</sup> de *Cuadernos para el Diálogo* sus lectores podían ser testigos de la afanosa búsqueda (protagonizada por Modesto Espinar) de alguna manera de hacer política democristiana “viviendo con la Ley”, en abril de 1967 y en el número 43 de la Revista, son informados de su desacuerdo con el destino del Consejo Nacional en preparación. Ahora Modesto Espinar sugería, en claro ejercicio de crítica constructiva, una enmienda a la totalidad del recién presentado “Proyecto de Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional”. Evitando dar motivos para ser acusado de faltar al respeto debido a las Leyes Fundamentales, y acatando el marco legal de la LOE, Espinar propugnaba una actuación todavía posible, en los márgenes no reglamentados o limitados por dicha Ley Orgánica del Estado, reformulando las propuestas oficiales sobre las condiciones de convocatoria del Consejo Nacional (que había de hacerse por Decreto del Consejo de Ministros a propuesta de la Presidencia del Gobierno), exigiendo periodicidad bianual y publicidad de sus sesiones, mandato cuatrienal coincidente con la legislatura de las Cortes, derecho a la aprobación de su propio reglamento, apertura del sector electivo de consejeros provinciales de dicho organismo a todo español mayor de 21 años, y elecciones (de los mismos) populares<sup>1054</sup>, de primer grado, directas, iguales y secretas, dejando a la Comisión Permanente de las Cortes establecer el modo en que debieran escogerse y nombrarse los consejeros pertenecientes a las mismas.

Si mediante tales expedientes parecía pretenderse la introducción en el Consejo de una “cuña” de opinión representativa a través de la cual podría la oposición moderada intentar infiltrarse en esta pieza del sistema

---

<sup>1053</sup> Como hemos reiterado, este número fue celosamente revisado por los censores. Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Notas 575, 576 y 577. Pp. 261-263. AGA. Cultura. Informe 145/67. Caja 67114.

<sup>1054</sup> En lo no regulado por la LOE, debería aplicarse, para la elección de los consejeros de provincias, lo dispuesto en la Ley de Representación Familiar de Cortes.

franquista de poder, el aspecto más importante de la propuesta de Modesto Espinar era su requerimiento de que se añadiera al proyecto a enmendar una disposición transitoria que exigiera al Gobierno enviar a las Cortes un nuevo proyecto de ley regulando las asociaciones políticas<sup>1055</sup>, lo cual era en efecto una de las competencias del Consejo Nacional que centraban el interés democristiano por el mismo, por las razones ya apuntadas.

Como cabía esperar, el fracaso de la propuesta analizada fue rotundo. No iba el Régimen a actuar al dictado de *Cuadernos*, cuyos frustrados editores tuvieron ocasión en mayo de expresar sus últimos resquemores en un editorial titulado “La cuadratura del círculo”. A la vista de los dos nuevos proyectos legislativos en curso, el concerniente a la Ley de Representación Familiar y el destinado a establecer el Estatuto Orgánico del Movimiento Nacional, aún a sabiendas de que no les harían caso, los colaboradores de *Cuadernos* querían anticiparse a desvelar lo que consideraban graves defectos formales y sustanciales de dichos proyectos, los cuales diseñaban un sedicente “sistema representativo” que, lejos de dar cancha a la totalidad de los españoles, supuestos comulgantes potenciales del Movimiento Nacional según la LOE, sólo permitía participar a una parte de los mismos, manteniendo así el Estado una negativa a aceptar el pluralismo y aferrándose a la fórmula del partido único<sup>1056</sup>. Dado que algunos párrafos de la LOE señalaban formalmente la apertura del orden político a “todos los españoles” los editorialistas sostenían que las restricciones mantenidas en la representación eran inconstitucionales. Sin embargo, con buen criterio y menor voluntarismo, Castro Somoza reconocía en el mismo número de *Cuadernos*, que un planteamiento de tal género partía de una lectura difícilmente defendible de la LOE, y desde luego no exigible jurídicamente,

---

<sup>1055</sup> Espinar, M., “Enmienda a la totalidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pág. 18.

<sup>1056</sup> Editorial, “La cuadratura del círculo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 1-3.

cuyo verdadero alcance e intención había sido constitucionalizar o institucionalizar al Movimiento, que sigue siendo sinónimo del Partido Único, que así queda normativizado<sup>1057</sup>. Consiguientemente sólo cabía la crítica.

Fracasadas las expectativas abiertas por la puesta en marcha de la LOE, y vista la imposibilidad de predecir qué persona o régimen sucederán al vigente, se recuerda que a pesar del resultado del referéndum, la oposición existe, aunque sea poco numerosa, esté dividida y por tanto sea incapaz de ofrecer una alternativa. Sin embargo la reforma del Sistema para nada propició su recuperación y operatividad y es que no era fácil. López Aranguren considera que la nota común y fundamental del comportamiento político español es el neotacitismo y la ambigüedad. Estudiar las reglas del juego de la política española, se lamenta, es una tarea contradictoria porque la regla fundamental es la oscuridad, nadie sabe dónde está nadie. Los españoles, dice, hemos implantado como régimen de convivencia el de la inseguridad política<sup>1058</sup>.

En opinión de dos asiduos “cuadernistas”, Aguilar Navarro y Pedro Altares, se ha intentado montar un sistema que pudiera servir para mantener el régimen preexistente y preparar uno posterior, lo que parece

---

<sup>1057</sup> Castro Somoza, J.L., “Movimiento y Falange”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 21.

Parecida constatación harán en *Cuadernos* los propios falangistas joseantonianos que pasaron por el Frente de Juventudes y que no están vinculados a ningún cargo oficial, los cuales son partidarios de la desaparición del Movimiento Nacional como organización y esperaban que hubiera habido una profunda reforma o que al menos, su opinión fuera consultada antes de aprobar la efectuada.

Hillers, S., Treviño, M., Guéron, M., Mariscal, J.R., Melero, J.A., “Movimiento y Falange”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 35. Hillers fue profesor de la Escuela Provincial de Mandos del Frente de Juventudes y jefe de Distrito. Treviño fue excombatiente de la División Azul. Guéron era Jefe de Centuria de la OJE. Mariscal era jefe de Centuria de Falanges Juveniles y Melero era instructor de Juventudes y jefe de Centuria de la OJE.

<sup>1058</sup> López Aranguren, J.L., “Comportamientos políticos reales y verbales en la circunstancia española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 9-11.

imposible. Tras la LOE, como antes de ella, todo gira en torno a la decisión del Jefe de Estado, él necesita colaboradores de distinta naturaleza, pero es él quien los elige y lo hace según su criterio y el tipo de política que desea. Sería necesario, afirman, establecer una nueva forma de dar entrada a la “concurrencia de pareceres”, pues aunque se ha producido un enfrentamiento al respecto entre los propios sectores que votaron “sí” en el referéndum, ni se han despejado las incógnitas de la LOE ni se ha logrado una participación vigorosa del pueblo en las tareas comunitarias<sup>1059</sup>.

Agarrándose a la última esperanza y en medio de tanto desencanto, Modesto Espinar quería seguir entendiendo que el proceso de institucionalización abría una vía para que los grupos no organizados pudieran constituirse y evolucionar hacia el pluralismo, a cuyo fin sostenía que, habiendo ambigüedades y contradicciones legislativas debería prevalecer aquella interpretación de la norma que fuera más abierta. Una lectura rígida, argumenta, sólo puede conducir a acentuar el desfase con la realidad y a dificultar el ajuste entre plurales tendencias existentes fomentando el componente arbitrario y anárquico latente en toda situación de caracteres predominantemente autoritarios<sup>1060</sup>.

Todo esto es, sin embargo, “predicar en el desierto”. Tal es en efecto el significativo título de un editorial de *Cuadernos* de diciembre de 1967 que atribuye el monolitismo político a que son las mismas personas las que permanecen en el poder y son las mismas soluciones las que se dan a los

---

<sup>1059</sup> Aguilar Navarro, M., “Fin a unas glosas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 45-46. Altares, P., “En el mejor de los mundos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pág. 39.

<sup>1060</sup> Espinar, M., “El movimiento y los españoles”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 17-19.

problemas que son idénticos a los de antes. Dichas soluciones sólo vendrán dadas, según los cuadernistas, por la democracia política y económica<sup>1061</sup>.

Entre tanto se producía tal advenimiento, algunos cuadernistas parecían dispuestos a deducir del supuesto de inconstitucionalidad de las leyes complementarias de la LOE que sus correligionarios habían defendido en *Cuadernos*, la posibilidad de apelar al recurso de contrafuero previsto en la misma para invalidarlas. El problema era que, para ponerlo en marcha había que argumentar hilando fino y forzando mucho el texto de la Ley Orgánica y era preciso contar con el respaldo del Consejo Nacional del Movimiento y de la Comisión Permanente de las Cortes para impugnar aquellas disposiciones que a su juicio contradijesen los Principios o Leyes Fundamentales. Y una vez más, el análisis del potencial real de tal recurso conduce al desencanto, evidenciado en el editorial “Análisis jurídico del Recurso de Contrafuero” publicado en febrero de 1968. Se recuerda en él que el control de la constitucionalidad de las Leyes queda regulado a través de un procedimiento complejo, sobrecargado de limitaciones y restricciones, entre las que destaca que la sustanciación del Recurso de Contrafuero ha de realizarse por vía política, no quedando garantizados los derechos personales del recurrente y corriendo además el riesgo de que el recurso sea resuelto con criterios más políticos que jurídicos. En segundo lugar se destaca la incompatibilidad de funciones que se produce entre quienes deben resolver la reclamación. Al ser la mayor parte de los Consejeros del Reino procuradores en Cortes y algunos además Consejeros Nacionales, es difícil que los procuradores den su visto bueno a un recurso de contrafuero contra una ley que ellos han votado en las Cortes. Además, el carácter no vinculante del dictamen de la ponencia constituye una nueva barrera. Se denuncia la limitación del plazo de dos meses, a partir de la publicación en

---

<sup>1061</sup> Editorial, “Predicar en el desierto”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pág. 4.

el BOE de una Ley, para ejercer el recurso contra ella, ya que, se argumenta, sólo se puede comprobar el funcionamiento de una norma con el tiempo, cuando ésta se está aplicando. Es también una dificultad añadida la exigencia de una mayoría de dos tercios para decidir la iniciación del proceso de impugnación en el seno del Consejo Nacional y de la Comisión Permanente de las Cortes<sup>1062</sup>.

Si el sistema normativo aparece desesperantemente blindado, las esperanzas depositadas en la actitud de los procuradores en las nuevas Cortes tienden también a desinflarse. La LOE no ha garantizado su independencia, y pocos son los que intentan sustraerse al control del ejecutivo. Como excepción que confirma la regla, califica *Cuadernos*, en marzo de 1968, el valor demostrado por un grupo de procuradores que osan presentar una propuesta de Ley de Reforma del Reglamento Parlamentario para corregir las disposiciones restrictivas que exigen que se cuente con el acuerdo del Gobierno. Sus simpatías estarán también con los calificados de “procuradores vencidos” en la votación de una justificadísima enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Secretos Oficiales<sup>1063</sup>.

En noviembre de 1968, *Cuadernos* reincide en el análisis del fracaso de las reformas con su Informe sobre el Proyecto de Estatuto Orgánico del Movimiento, en el que se sintetiza el debate del que ha sido objeto. El Proyecto de Estatuto debería aterrizar en normas concretas la institucionalización del Movimiento y de su régimen asociativo, y tratar de autentificar la representatividad de los Consejos Locales y Provinciales, con objeto de hacer efectiva la definición del Movimiento como “comunidad de los españoles” recogida por la LOE. La crítica y denuncia que se hace desde *Cuadernos* es rotunda al considerar que el Estatuto preparado favorece a

---

<sup>1062</sup> Editorial, “Análisis jurídico del derecho de contrafuero”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pp. 4-5.

<sup>1063</sup> Editorial, “Procuradores independientes”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pág. 4.

*sensu contrario* el monopolio político, y en su elaboración no han estado representadas todas las fuerzas y no ha habido representantes de los obreros. Pero ¿qué hacer? No es fácil interesar en un debate político oficial a una opinión pública cuya despolitización ha sido perseguida durante muchos años. Finalmente se opta por reconocer sin ambages que resulta difícil creer en una evolución que tiene como marco limitativo la LOE, ley claramente restrictiva que consagra la situación que ha existido siempre.

Si no cabe negar la amplitud de las diferencias terminológicas entre el texto de los Estatutos del Movimiento del 39 y el del 68, sustancialmente no cambia en el último ni la naturaleza ni la función entre lo que era FET y de las JONS y lo que es el Movimiento institucionalizado. Ni la LOE ni el Estatuto resuelven el problema de la participación de todos los ciudadanos porque no les interesa, y la continuidad es indiscutible. El único elemento nuevo es la posible regulación de un régimen asociativo, que abre la oportunidad de constituir una pluralidad de asociaciones políticas dentro del Movimiento, previéndose la promulgación de un Estatuto de Asociaciones, pero aún así estarían sometidas a un sinnúmero de restricciones y lastradas por un pesado sistema de control y sanciones.

Creemos, concluye el editorial que en 1968 analiza el Proyecto de Estatuto Orgánico del Movimiento, que el monopolio político no ha desaparecido, el Movimiento sigue siendo una agrupación política de concentración nacional y en cuanto organización institucionalizada continúa pareciéndose a un partido único. Anunciar una evolución y apertura que después no se producen, advierte, empieza a ser un juego arriesgado y peligroso para la futura convivencia ciudadana de los españoles<sup>1064</sup>.

---

<sup>1064</sup> Editorial-Informe, “Contemplación analítica del Estatuto Orgánico del Movimiento”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 62. Noviembre. 1968. Pp. 8-12.

## VII.2 EL PROBLEMA DE LA “REPRESENTATIVIDAD” Y LA DENUNCIA DE LA DEMOCRACIA ORGANICA

### VII.2.1 La defensa de los partidos

El problema de la “representatividad” del Sistema, o la apelación más o menos retórica a la misma, estuvo desde muy pronto presente entre las preocupaciones de una parte de los afectos al Régimen, si bien, como es harto sabido, la concepción corporativista de la misma daba a su pretensión o reivindicación un sentido muy diferente al que le conceden usualmente los demoliberales. Aunque a lo largo del franquismo hubo falangistas que pretendieron atribuir al Régimen un carácter “representativo” en el primer sentido del término, la preocupación temprana por dotarlo del mismo fue más intensa entre ciertos sectores católicos, no obstante nada demócratas.

Los herrerianos colaboracionistas, representados desde 1945 a 1957 en el equipo de Martín Artajo, reclamaron por entonces de Franco reformas para “restablecer en España un Régimen representativo sin disminuir la autoridad” que huyese de la “representación individualista, de los partidos políticos” y de la “ilimitada libertad de expresión”<sup>1065</sup>. Este programa pasaba por una pretendida “autenticación” y defalanstización de la Organización Sindical<sup>1066</sup>, su conversión en un órgano capaz de hacer valer realmente los

---

<sup>1065</sup> “Las tradiciones corporativas de la derecha católica encarnadas por Martín Artajo y los católicos, dice Tusell, experimentarían, una vez fracasadas entre 1945-46 periódicos rebrotes. Algunas irían imponiéndose con una lentitud casi geológica”. Para el programa de Martín Artajo que incluía la restauración de la monarquía tradicional véase: Tusell, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945-57*. Alianza. Madrid. 1984. Pág. 84.

<sup>1066</sup> Sobre las características de la misma en el franquismo véase: Díaz Plaja, E., *La España política del S. XX*. Crítica. Barcelona. 1972. Almendros Morcillo, A., *El sindicalismo de clase en España 1939-1977*. Península. Barcelona. 1978. Aparicio, M. A., *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Eunibar. Barcelona. 1980. Detlev Köhler, H., *El movimiento sindical en España*. Fundamentos. Madrid. 1995. Mateos, A., *La denuncia del sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del*

intereses de los productores, complementado por una Cámara “que representara los intereses morales de la sociedad española” y arbitrara en las discusiones de la Organización Sindical. Esta fórmula, señala Tusell, revela el calaje entre “los herrерianos” del temor a la política, o mejor, diríamos, a la partitocracia. Aún así, Martín Artajo no consiguió que se atendieran sus modestas propuestas y se vió frustrado también en el intento de que las Cortes Orgánicas aprobaran una ley que permitiera las “asociaciones políticas” en las que algunos creían ver un sucedáneo, más o menos inocuo, de los partidos políticos<sup>1067</sup>.

Con anterioridad a la promulgación de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento de 1958, no se encontraba en la legislación constitucional una prohibición explícita de los partidos políticos siendo dicha Ley la que, en su apartado VII, establecería que “toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal”, lo que lejos de mejorar la situación supuso un obstáculo añadido.

En la década de los 60 se reabrió el debate sobre el pluralismo y la función de los partidos. Mientras los sectores comprometidos con el Régimen seguían replanteándose la posibilidad de darle salida ampliando el alcance del derecho de asociación<sup>1068</sup> reconocido en el Fuero de los Españoles y

---

*Trabajo. 1939-1969.* CES. Madrid. 1997. Martínez Quinteiro, M.E., *La denuncia del Sindicato Vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo. 1969-1975.* CES. Madrid. Octubre. 1997.

<sup>1067</sup> *Ibidem.* Pág. 112.

<sup>1068</sup> El derecho de asociación durante la dictadura franquista contó con tres hitos destacables: El Decreto de 25 de enero de 1941 (El Decreto de 1941 complementaba al primorriverista Decreto de 13 de septiembre de 1926, que declaraba ilegales los partidos políticos, con la Orden franquista de 28 de julio de 1939, que disolvía las asociaciones de recreo creadas después de julio del 36, y principalmente con la Ley de 26 de enero de 1940. El Decreto de 1941 que derogaba la Ley de Asociaciones de 3 de junio de 1887, se centra en dos aspectos: Por un lado regula el procedimiento para solicitar la autorización para constituir nuevas asociaciones y por otro determina la adaptación de las ya existentes al nuevo ordenamiento jurídico. El Decreto excluye del ámbito que regula a las asociaciones que tengan como único fin el lucro, a las católicas que tengan fines exclusivamente

regulado en 1964 por una Ley de Asociaciones<sup>1069</sup> a todas luces insatisfactoria, la divulgación de la *Pacem in Terris*, en 1963 actúa como un revulsivo al respecto entre ciertos sectores de la militancia católica, forzada a flexibilizar posiciones.

Sorprendentemente, yendo más lejos en sus recelos que Herrera, Ruiz Giménez vacilaba en 1963 acerca de la concreción más conveniente del “derecho de representación”. Aunque evolucionaría rápidamente hacia la democracia, le costaba entonces apostar claramente por los partidos, que, dirá en sus comentarios a la Encíclica citada de dicho año, tuvieron una actuación “desafortunada en algunos países”, “entre ellos España y varios de

---

religiosos, a los institutos o corporaciones que existan en virtud de leyes del mismo género, a las asociaciones cooperativas que existan en virtud de leyes especiales y a aquellas sujetas a la legislación sindical y a la disciplina de Falange. Designa a los gobernadores civiles para elevar al Ministerio de la Gobernación el juicio sobre la conveniencia o no de autorizarlas. Olias de Lima Gete, B., *La libertad de asociación en España (1868-1974)*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid. 1977. Pp. 207-209.). El segundo hito fue la promulgación del Fuero de los Españoles de 1945 y el tercero la Ley de 24 de diciembre de 1964.

Para una perspectiva histórica del derecho de asociación en España puede verse, Lluís y Navas, J., *El derecho de Asociación*. Bosch. Barcelona. 1967. Álvarez Puga, E., “El asociacionismo político español del monopolio al pluralismo”. *Dossier Mundo*. Nº. 1. Mayo-Junio. 1971. Iborra Limorte, J.A., *El origen del derecho de asociación política en España*. Universidad de Valencia. Valencia. 1974. Alarcón Caracuel, M.R., *El derecho de asociación obrera en España. 1839-1900*. Ediciones de la Revista del Trabajo. Madrid. 1975. Olias de Lima Gete, B., *La libertad de asociación en España 1868-1974*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid. 1977. Rojas Sánchez, G., *Los derechos políticos de asociación y reunión en la España Contemporánea. 1811-1936*. Eunsá. Pamplona. 1981. Ferrando Badía, J., *El Régimen de Franco*. Tecnos. Madrid. 1984.

<sup>1069</sup> Ley 191/1964 de 24 de diciembre. Publicada en el BOE Nº. 311 de 28 de Diciembre. Entró en vigor el 30 de abril de 1965. (López Nieto, F., *Manual de asociaciones*. Tecnos. Madrid. 1988. Pp. 81-85). Esta Ley de Asociaciones fue defendida por Antonio Cano, secretario general técnico del Ministerio de Gobernación. La Iglesia deseaba hallar en ella un marco que le permitiera moverse con comodidad, pero el Régimen pretendía controlar bien la situación. *Ecclesia*, periódico de la Dirección General de Acción Católica, le dedicó un editorial en que, aún aceptando como un avance la nueva Ley, lamenta las restricciones articuladas para el crecimiento y actuación de las asociaciones y el hecho de que “en lo que afecta a las organizaciones de la Iglesia no sólo no se desarrolla el Concordato, sino que más bien se restringe, con interpretaciones enojosas”. Por esta razón no asistieron a su votación los obispos procuradores en Cortes y votaron en contra Sánchez Agesta y Ruiz Giménez, como recoge en sus Memorias López Rodó (Op. Cit. Pág. 491).

Puede verse el texto de la Ley en el Anexo IV. Pp. 887-893.

la estirpe”<sup>1070</sup>. Si está, sin embargo, cercano el momento en que Ruiz Giménez abandone vacilaciones al respecto, no faltarán los que sigan afirmando que el asociacionismo podría ofrecer alternativas “peligrosas” para dar cauce al pluralismo.

A tal fin no era un instrumento adecuado la Ley de 2 de diciembre de 1964, vigente hasta la democracia actual. Como es sabido, dicha Ley desarrollaba y concretaba el artículo 16 del Fuero de los Españoles, (que nominalmente reconocía el derecho de asociación), pero excluía de su ámbito de aplicación a las sociedades regidas por las disposiciones relativas al contrato de sociedad, a las constituidas con fines exclusivamente religiosos, las sometidas a la legislación sindical o al régimen jurídico del Movimiento, las de funcionarios civiles y militares o personal civil perteneciente a las Fuerzas Armadas y cualquiera que estuviera regulada por leyes especiales. El resto de las asociaciones para ser autorizadas debían explicitar los “fines lícitos” que pretendían, así como una serie de datos formales (domicilio, directivos, estatutos ...) <sup>1071</sup>, y hemos de hacer notar que entiende por “fines ilícitos” los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y

---

<sup>1070</sup> García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 371-72.

López Rodó recordará en sus Memorias el artículo que Ruiz Giménez publicó al respecto en *Ya* cuando Herrera se había manifestado reiteradamente a favor de la representación partidista. Al glosar la *Pacem in Terris* Ruiz Giménez se había escudado en que la Encíclica no aludía expresamente “al complejo problema de la unidad o la pluralidad de los partidos políticos. No queda pues, concluía, eliminada la posibilidad de la democracia orgánica”. López Rodó, L., *Memorias*. Op. Cit. Pág. 402.

<sup>1071</sup> Pese a todo y por corta que hubiera parecido en su día la Ley de Asociaciones de 1964, no nacida para amparar el asociacionismo político, ésta acabaría siendo preferida por un sector de la democracia cristiana al Estatuto de 1974, concedido bajo el gobierno Arias y repudiado en bloque por el Equipo Democristiano del Estado Español [creado en Taormina en Diciembre de 1965 y formado por PNV, UDC, IDC y DCS), para representar a la democracia en la UEDC (Unión Europea Demócrata Cristiana], por sus connotaciones, así como por la obligación de aceptar los principios del Movimiento y su control, vigilancia y cancelación por un órgano político. En efecto el 13 de marzo de 1975 la DSC creará la FDP, Federación Popular Democrática, para revitalizar su acción, acogiéndose para legitimarse a la Ley de Asociaciones del 64. El grupo Tácito, de impostación democristiana, aunque con componentes varios, optó en cambio por rechazar tanto dicho marco legal como el abierto por el Estatuto de 1974, acogiéndose para formar FEDISA, Federación de Estudios Independientes, a la fórmula de la sociedad anónima. Barba, D., Op. Cit. Pp. 217, 264.

demás Leyes Fundamentales, los que atentan contra la moral, el orden público o cualesquiera otros que impliquen peligro para la unidad político-social española y los sancionados por las leyes penales (que impedían el asociacionismo político). Por otra parte la amplitud e indeterminación de estos límites otorga un amplio margen de discrecionalidad a la Administración para considerar si se cumplen o no las prescripciones legales, potestad que raya en la subjetividad al actuar con criterios más de fondo que de forma, y que debilita tremendamente el ejercicio del derecho que nos ocupa<sup>1072</sup>.

Como venimos repitiendo la presentación de la LOE suscitó gran expectación y reabrió el debate sobre la representatividad del Sistema. Franco la presentó como una oportunidad de amplia democratización política, aunque añadió verbalmente que los partidos no eran indispensables para constituir una democracia<sup>1073</sup>, la LOE atribuía al Movimiento la labor de promover la vida política en “ordenada concurrencia de criterios”, y ya tuvimos ocasión de apuntar que encomendaba al Consejo Nacional “estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de opinión pública en las tareas políticas y encauzar, dentro de los principios del Movimiento el contraste de pareceres sobre la acción política. Se esperaba que el Estatuto Orgánico del Movimiento desarrollaría tales fines autorizando y regulando asociaciones políticas. Entre quienes estimaban que había llegado la hora de ensanchar por tal vía los cauces de la desnaturalizada participación política, había franquistas hostiles a los

---

<sup>1072</sup> Olias de Lima Gete, B., Op. Cit. Pp. 220 ss, 244 ss, 263, 276, 292-295.

La Ley fue objeto de desarrollo el 20 de mayo a través del Decreto 1440/1965, ocupándose fundamentalmente de las cuestiones procedimentales de la misma, como plazos, fechas etc. Además de ésta, hubo otras dos disposiciones complementarias como la orden de 10 de julio de 1965 y el Decreto de 3 de febrero de 1966, que pese a añadir poco a la regulación del derecho, tratan del funcionamiento del Registro de Asociaciones y de la cancelación de los Registros Provinciales existentes hasta el momento. *Ibidem*. Pp. 212-215.

<sup>1073</sup> Franco Bahamonde, F., *Discursos y Mensajes del Jefe de Estado 1964-1967*. Imprenta del Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1968. Pp. 317-319.

partidos políticos, pero también al mantenimiento del monopolio organizativo de la Falange, en el que ya no cabían todas las llamadas familias políticas del Régimen enfrentadas en la lucha por el poder o por la consecución de sus intereses. De la voluntad de aliviar estas tensiones derivó la conversión del Movimiento-organización (FET) en el Movimiento-comunión y la dinamización o reaparición del debate sobre la función y contenidos del derecho de asociación.

Para indignación de las camisas viejas de Falange, en el mes de noviembre de 1968 la preparación del Estatuto Orgánico del Movimiento provocaba un animado debate en torno a la probable autorización de asociaciones políticas. En diciembre de 1968 el Consejo Nacional aprobó un proyecto de Estatuto que permitió constituir “asociaciones para el desarrollo de la representación familiar en la vida pública y promover y defender los intereses de la familia”. Además de esto el texto establecía que las asociaciones del Movimiento podrían defender los intereses profesionales no representados en la Organización Sindical, un viejo problema nunca resuelto, promocionar la cultura nacional<sup>1074</sup>, realizar funciones doctrinales dentro del Movimiento y cualesquiera que llegaran a ser aprobadas por el Consejo Nacional.

A finales de junio de 1969 se debatieron las “bases del asociacionismo dentro del Movimiento”. El “Estatuto de Asociaciones” aprobado por el Consejo Nacional por unanimidad el 3 de julio las definía como “asociaciones de opinión” cuyos organizadores tendrían que reunir 25.000 firmas para poder registrarse legalmente y cuya autorización legal se reservaba el Consejo Nacional<sup>1075</sup>. Pese a las precauciones tomadas para asegurar el

---

<sup>1074</sup> González Casanova, J.A., “Asociaciones políticas y monarquía moderada”. *España Perspectiva*. Madrid. 1974. Pp. 101-122.

<sup>1075</sup> Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 548-49.

control de tales asociaciones el proyecto no llegó a ser aprobado por el Régimen.

Cuando el 29 de octubre del 69, Franco formó un nuevo Gobierno en el que sustituyó a Solís Ruiz, promotor de las fracasadas “asociaciones de opinión pública”, por Torcuato Fernández Miranda, el proyecto de asociaciones sufrió un aplazamiento *sine die*.

Los democristianos habían seguido con especial atención la marcha del proyecto asociativo, preguntándose si culminaría o no en la apertura de cauces de participación política que les permitieran una entrada, siquiera fuera por la puerta falsa, en el juego político. En realidad la preocupación por la representatividad del Sistema estuvo presente en *Cuadernos* desde su fundación y aún antes de que el tema de las asociaciones reactivara el debate sobre dicha cuestión, pronunciándose tempranamente por la autorización de los partidos y apoyándose al efecto en la concurrente demanda de la izquierda.

En diciembre de 1963, en un artículo publicado en el n.º. 3 de *Cuadernos* el catedrático de Derecho Político y “acenepista” Sánchez Agesta da por superado el viejo corporativismo, alegando que ya no valía para la década de los 60 una representación orgánica, atribuida a la familia, los sindicatos y las instituciones locales, junto a la Iglesia<sup>1076</sup>. Reivindica una representatividad a la europea, moderna, propia de los tiempos que corrían, lo que significaba una apuesta por los partidos políticos, los cuales no

---

<sup>1076</sup> En 1963 Ruiz Giménez todavía afirmaba: “En todo caso, quien crea honradamente en la posibilidad de una “representación orgánica” como sucedáneo del sufragio universal y de la pluralidad de partidos políticos, tiene el urgente deber de demostrar su efectividad mediante una práctica sin tergiversaciones. De lo contrario, situados ante el duro dilema de optar por unas u otras formas de intervención de los ciudadanos en la constitución de los poderes públicos y en la elección de los gobernantes, es moralmente inevitable que los hombres de nuestro tiempo, y sobre todo las nuevas generaciones, sobre las que no gravita de modo directo la experiencia de fórmulas del viejo constitucionalismo, se pronuncien cada vez más a favor de un régimen pluralista, con todos sus riesgos, pero también con todos sus atractivos y posibilidades”. García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 371-72.

deberían ser considerados meros instrumentos al servicio del poder, puesto que, en la democracia pluralista, cumplen otra función, favoreciendo el equilibrio entre conflicto y consenso. Conocedor de que no todos estarían dispuestos a reconocerles tal utilidad, Sánchez Agesta<sup>1077</sup>, jurista, de ideología democristiana conservadora, intentaba convencer a quienes culpaban a los partidos del enfrentamiento bélico de 1936, que no debían extrapolar hacia el futuro tal percepción, pues el hecho de que no hubieran servido en el pasado para superar los conflictos e incluso que hubieran podido contribuir a ahondar las divisiones y potenciaran las diferencias hasta hacerlas desembocar en la Guerra Civil (una concesión a los planteamientos oficiales) propició un temor excesivo a la restauración de una partitocracia. La solución a este miedo no debería estar en el partido único, el cual no es expresión de la sociedad, sino que es obligación de todos organizar unos partidos renovados y depurados de los viejos vicios, ahora dirigidos a canalizar las diferentes corrientes de opinión.

En 1964 el joven economista socialista Miguel Boyer en un artículo titulado “Democracia y política de la clase obrera: Partidos de vocación mayoritaria”, añade argumentos para la apología de una representación plural que enlazan con la defensa de la movilidad política. Así, afirma que la alternativa en el poder eliminaría a quienes hubieran perdido la capacidad de persuasión o las facultades políticas. Cualquier sistema necesita que la comunidad lo acepte libremente, a la vez que la periódica renovación impediría que los equipos dirigentes deriven a una tiranía o modelen la sociedad a su semejanza, impidiendo una convivencia pluralista,

---

<sup>1077</sup> Sánchez Agesta, M., “Partidos políticos, grupos de interés y Movimiento”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp. 23-24.

Sánchez Agesta era Catedrático de Derecho Político y procedía de la ACNP, aceptaba que el orden establecido era un “Estado de Derecho”, pero pretendía su evolución. Pertenecía al Consejo Privado de don Juan como asesor jurídico. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 157. Morodo, R., *Atando cabos*. Op. Cit. Pp. 309, 515.

burocratizando la función política y ahogando todo impulso renovador y toda dialéctica social<sup>1078</sup>.

Un mes después el catedrático Sánchez del Río<sup>1079</sup> redundará en planteamientos del mismo género. Consideraba indispensable la partitocracia para avanzar en el camino de la justicia social, porque sería despotismo suplantar el poder de la totalidad por el de un sector minoritario, atribuyéndose éste la representación de todos y robándole a los más su esencia para convertirlos en masa amorfa.

Después de la evolución que le permitirá despejar dudas y ambigüedades al respecto<sup>1080</sup>, en 1965, también Ruiz Giménez<sup>1081</sup> se adhiere sin vacilaciones a la defensa del pluralismo partidista en *Cuadernos*, abandonando su postura inicial contraria al mismo. Denuncia sin ambages lo periclitado de la fórmula de la “democracia orgánica”, ahora ya obsoleta, y se suma a la denostación del partido único. Tal modelo entraña, afirmará,

---

<sup>1078</sup> Boyer, M., “Democracia y política de la clase obrera: partidos de vocación mayoritaria”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 7. Abril. 1964. Pág. 20.

Miguel Boyer estudió en el Liceo Francés madrileño, cantera de jóvenes demócratas, lo que favoreció, junto a su entorno familiar, que surgiera en él un repudio radical a la dictadura. Fue desde el principio un reconocido demócrata. Perteneció a la segunda hornada de ASU, Agrupación Socialista Universitaria, desde la que se desplazaría a las Juventudes Socialistas, JJSS, y al PSOE, con entradas y salidas en medio de todo el proceso y un fugaz paso por la aventura de Fernández Ordoñez, y de la AECE, Asociación Española de Cooperación Europea, como hemos visto de fuerte impronta democristiana. En febrero de 1962 fue detenido y encarcelado durante varios meses en Carabanchel por participar en huelgas. En torno a los 70 las relaciones con el PSOE de Toulouse serán difíciles y conflictivas y Boyer será expulsado del partido por indisciplina, aunque volverá a incorporarse luego y a salir mucho más tarde definitivamente. Puede sintetizarse su trayectoria como un camino desde el radicalismo juvenil inicial, marxista, hasta una socialdemocracia moderada, para desembocar más tarde en el liberalismo. Fue Ministro de Economía y Hacienda en el gobierno socialista de 1982-85. Romero, E., *Tragicomedia de España*. Op. Cit. Pp. 213-14. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pp. 408-09, 411-15, 474, 520, 556. Bardavío, J., Sinova, J., *Todo Franco*. Op. Cit. Pág. 23.

<sup>1079</sup> Sánchez del Río, C., “Política y método científico”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 8. Mayo. 1964. Pp. 24-25.

<sup>1080</sup> Véase García Manrique, R., Op. Cit. Pp. 236 ss. y 363 ss. También López Rodó, L., *Memorias*. Plaza&Janés. Barcelona. 1992. Pág. 403.

<sup>1081</sup> Ruiz Giménez, J., “El problema de los partidos políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 18. Marzo. 1965. Pp. 7-12.

una contradicción lógica, constituye una desviación moral y contiene un fondo histórico trasnochado<sup>1082</sup>.

Ya no alarma a los cuadernistas, oposición incipiente ellos mismos, que el reconocimiento de los partidos desemboque en la consolidación de una oposición plural. Lejos de ello, el editorial del 30 de marzo de 1966 consideraba a esta última un servicio público<sup>1083</sup>, que los editorialistas suponían fundada en un derecho natural. La oposición, defienden, asegura la renovación depuradora del personal político, estabiliza el Sistema, dando cauce al disenso, sirve de límite y estímulo al Gobierno. Una y otra vez se reiteran estas ideas en los artículos de la Revista. Los respalda el médico Modesto Espinar en el artículo “La democracia posible” en el mismo número que el editorial antes citado, y al mes siguiente vuelve a hacerlo otro editorial de *Cuadernos*<sup>1084</sup>. Al hilo de sus reflexiones, Antonio Menchaca reivindica también “las libertades que componen la Libertad”, entre ellas el derecho de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes y juzgarlos en las urnas<sup>1085</sup>.

Algunos partidos, en concreto el Partido Socialista<sup>1086</sup>, un partido que, junto al resto de los mismos y de los sindicatos libres se encuentra proscrito en España, se beneficiaría de esta liberalización que se propugna desde

---

<sup>1082</sup> Para comprender bien este viraje ha de recordarse que en este momento ya había tenido lugar la reunión de los diferentes grupos democristianos que aspiraban a unirse en los Molinos (frustrados por la desertión de DSC) entre el 9-10 de enero de 1965, donde se había propugando el pluralismo político, ampliamente defendido en *Cuadernos*. Barba, D., Op. Cit. Pp. 115-116.

<sup>1083</sup> Editorial, “La oposición servicio público”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 3-4.

Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 528. Pág. 249. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>1084</sup> Espinar Lafuente, M., “La democracia posible”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 30. Marzo. 1966. Pp. 12-13. Editorial, “Ejercicio y renovación de la autoridad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 7.

<sup>1085</sup> Menchaca, A., “Psicoanálisis de la libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 26.

<sup>1086</sup> Fue declarada organización ilícita y sus bienes confiscados pasando a engrosar la propiedad del Estado.

*Cuadernos*. Pero aunque su imagen resucita en los partidarios del franquismo viejos fantasmas ¿debía tal expectativa impedir la aceptación de la partitocracia? Modesto Espinar tratará de convencer a sus lectores de que no debiera ser así y para ello parte del recordatorio de que las circunstancias españolas han cambiado tanto como el socialismo contemporáneo. Esta circunstancia no debería pues obstaculizar el rechazo de los impedimentos a la legalización de los partidos políticos que aparecen en el Código Penal, ni por ello debería dejarse de asumir que los partidos políticos no dividen sino que unen o agrupan. En su opinión la proscripción española de los partidos políticos no puede mantenerse ya en los años 60 y la reforma constitucional por entonces anunciada debería dar fin a la etapa institucional unipartidista<sup>1087</sup>.

En el mismo número de la Revista en que Espinar defendía tales cosas y en las páginas siguientes, Saña Halcón hace historia señalando que a pesar de los intentos oficiales por mantener la uniformidad e impedir la diversidad de pareceres como la prohibición de los partidos, que darían lugar a las distintas ideologías, en España, pasados los primeros momentos del Régimen, siempre existió una oposición velada y no organizada pero perceptible. En los primeros años, alegaba, ésta estuvo protagonizada por quienes habían perdido la guerra, pero con el tiempo fue apareciendo una oposición entre las generaciones y grupos no beligerantes, un hecho que el articulista interpreta como natural, y no mera consecuencia de las condiciones políticas existentes, por lo que cree que seguirá perviviendo aunque el Régimen evolucione. También reapareció, subraya, una oposición dentro de los vencedores cuyas diferencias eran más profundas de lo que se

---

<sup>1087</sup> Espinar, M., "La proscripción del socialismo". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 15-17.

La censura se percató de la crítica adversa al Régimen que suponía el artículo aunque, sin embargo, el censor consideró que no llegaba a cometer infracción alguna. Ver Cap. V: "La lucha por la libertad de expresión". Nota 544. Pág. 254. AGA. Cultura. Caja 67114.

pensaba, lo que motivó que se fueran formando constelaciones políticas e ideologías que luchaban entre sí por obtener influencia sobre los demás, generando como consecuencia la discrepancia entre los herederos de la victoria y una cierta aproximación entre los grupos progresistas del Régimen y los círculos de la oposición al enfrentarse ambos bandos a los reductos inmovilistas del Régimen y a la nueva derecha. La “evolución política española”, según Saña, ha sido consecuencia de esa “izquierda del Régimen” que ha actuado de *medium* entre él y las nuevas generaciones disidentes y de la influencia de la situación política internacional. Incluso se aventura a adelantar que el tablero político español está destinado a ser dominado por la nueva clase media, el centro, marginando el papel de los sectores radicales que sólo cobrarían importancia si el centro no supiera resolver los problemas socioeconómicos. Si contra toda lógica se retrasara el proceso de democratización, el Régimen se vería enfrentado a una dinámica de impacencias, cuyos síntomas son ya las manifestaciones estudiantiles y los conflictos obreros<sup>1088</sup>.

En 1967 Ruiz Giménez publicará en *Cuadernos* una declaración de principios que dejaba nueva constancia de su evolución hacia la izquierda. Manifiesta abiertamente haber llegado el momento de incorporar al orden jurídico positivo una realidad como es la existencia de tendencias, agrupaciones o corrientes de opinión, fueran éstas asociaciones políticas o partidos ilegales y clandestinos, dentro del marco de una Constitución con perfil y sustancia de Estado social-democrático de Derecho, en el que el pluralismo asociativo se convierta en fuerza vital, algo que ya había

---

<sup>1088</sup> Saña Halcón, H., “Entre el pasado y el futuro de los españoles”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 18-20.

Como puede verse en el Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 541. Pág. 253. Este artículo fue minuciosamente revisado por los censores que consideraron que atentaba contra el orden público y la seguridad del Estado. AGA. Cultura. Caja 67114.

Helena Saña era un cristiano progresista que colaboraba también en *Pueblo*. Félix Santos. Entrevista personal citada.

reconocido explícitamente dos años antes. Ello implicaría una amplia revisión de las normas, de las principales leyes sustantivas y procesales del entonces vigente ordenamiento jurídico, del Código Civil y de Comercio, y el Código Penal, la Ley Orgánica del Poder Judicial y las Leyes procesales para contribuir a la independencia de la Administración de Justicia y a un trato igual en las causas civiles, administrativas o penales<sup>1089</sup>.

Los editoriales que el diario *Ya* dedica al respecto por entonces, de los que señalamos una pequeña muestra, ejemplificarán las concomitancias estratégicas pero también las diferencias de decisión o de lenguaje que en este terreno van revelándose entre democristianos colaboracionistas y no colaboracionistas. *Ya* se queda en la mera defensa de las asociaciones a las que reputa de legítimas, necesarias y el único medio para que exista el “contraste de pareceres”, asegurando que no tienen por qué desembocar en partidos políticos<sup>1090</sup>. Además, afirma que, en virtud del evolucionismo en el que cree, o finge creer, el Régimen ha tenido siempre un carácter abierto y pluralista, con lo que regular las asociaciones supondría únicamente reconocer algo que siempre ha existido<sup>1091</sup>. En noviembre de 1968 el diario *Ya* se extrañaba de que el Régimen pudiera considerar peligroso que las asociaciones que se constituyesen en el Movimiento y aceptasen sus principios fundamentales tuvieran cierta actividad política<sup>1092</sup>. En lo referente a las distinciones que desde dentro del Sistema se estaba pretendiendo hacer en proyectos de última hora entre “asociaciones de opinión” y las restantes, ellos afirman que todas han de tener ideología y que lo que cabría proscribir legalmente es el carácter de oposición

---

<sup>1089</sup> Ruiz Giménez, J., “Fin de vacación: Los problemas políticos a examen”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 3-11.

<sup>1090</sup> Editorial, “Las asociaciones políticas son legítimas y necesarias”. *Ya*. 18. Enero. 1967. Editorial, “Asociaciones políticas y partidos”. *Ya*. 24. Marzo. 1968.

<sup>1091</sup> Editorial, “Asociaciones políticas, sería reconocer lo que existe ya”. *Ya*. 21. Abril. 1967. Editorial, “Asociaciones políticas: Hay precedentes”. *Ya*. 5. Mayo. 1968.

<sup>1092</sup> Editorial, “¿Qué las asociaciones no serán políticas?”. *Ya*. 14. Noviembre. 1968.

sistemática e institucionalizada, que es lo que caracteriza a los partidos políticos<sup>1093</sup>.

Si se trataba con estos editoriales de *Ya*, como sostiene García Escudero más tarde, de reivindicar las asociaciones para avanzar desde ellas a la reconstitución de los partidos<sup>1094</sup>, lo que no acaba de quedar suficientemente claro, lo cierto es que mientras los democristianos colaboracionistas de *Ya*, eludían pronunciarse abiertamente sobre su exigibilidad, los colaboradores de *Cuadernos* habían juzgado conveniente ser en esta cuestión más expeditivos y rigurosos. Por otra parte la Revista era consecuente con lo que en esta materia proclamaba: Sus páginas se abrían sin reparos a quienes se sumaran a esta campaña pluralista, aunque procedieran de otras corrientes ideológicas que la democristiana. De ahí que sus sostenedores acogieran amablemente artículos como los de Amando de Miguel o Pedro José de Zabala. El primero<sup>1095</sup> consideraba que el futuro democrático español se presentaba bien como el caso de Italia o el de Méjico. El caso mejicano es un régimen autoritario modernizante montado sobre una fórmula democrática con una alta participación política y gran dosis de legitimidad, pero con gran corrupción. El sistema italiano, por el contrario, era una democracia de partidos montada sobre un escaso nivel de participación política, resultado de un compromiso entre socialistas y democristianos<sup>1096</sup>.

---

<sup>1093</sup> Editorial, "Asociaciones ideológicas y partidismo". *Ya*. 17. Julio. 1969.

<sup>1094</sup> García Escudero, J.M., *Ya. Medio siglo de Historia*. Op. Cit. Pág. 17.

<sup>1095</sup> El conocido sociólogo zamorano, Amando de Miguel, que fue en su día falangista del SEU y posteriormente se alineó con el "evolucionismo" del que él denominaba "grupo del diario *Madrid*" sostenía que "había que aprovechar el tirón modernizador del Régimen". En la democracia se situó junto al PP. Véase De Miguel, *El final del franquismo*. Op. Cit. Pág. 136. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pág. 144. Morodo, R., *Atando Cabos*. Op. Cit. Pp. 222, 505-06, 556-57, 611.

<sup>1096</sup> La DSC también hizo apología del bipartidismo (con una actitud un tanto contradictoria porque en algún momento también se desdice de esto) argumentando que en los lugares en los que esta fórmula se da es menor el descrédito de los partidos, aunque aquella exigiría para poder funcionar que los partidos implicados tuvieran una base

De Miguel concluye que, de no darse ninguna de las posibilidades presentes en el caso italiano o mejicano, podría surgir un autoritarismo paternalista o castrista e incluso no descarta que se produzca una nueva Guerra Civil<sup>1097</sup>.

Mientras, el carlista Pedro José de Zabala<sup>1098</sup>, en abril de 1969, tras admitir que los partidos políticos no tenían por qué ser la única forma de representación asumible (recordaba al efecto que eran naciones y no partidos mundiales los representados en la ONU) denunciaba la estrechez e inadmisibilidad de la representación meramente vehiculada por familia, municipio y sindicato. Para tomar distancias, sin ofender al preopinante, añadía Eduardo Cierco a este artículo, otro democristiano, congratulándose de la “apertura” de Zabala y permitiéndose esperar que el tradicionalismo fuera superando el anacronismo y llegara a sumarse a la obra colectiva de la empresa “socialista y comunitaria”<sup>1099</sup>.

Aún cuando las reflexiones más arriba reproducidas puedan parecer pura estrategia o pura cortesía, *Cuadernos* les dará más profundo sentido en

---

ideológica común, excluyendo tajantemente que uno de ellos fuera totalitario. Si se llegaba a reconocer que ésta no era la alternativa idónea tampoco parecía ser, para la DSC, el ideal el pluripartidismo, optando como alternativa por la estructuración a través de un reducido número de grandes partidos nacionales tales como un grupo socialista, para que los obreros no cayeran en la órbita comunista, junto a una amplia organización de centro (los cuales serían semejantes a los partidos demócratacristianos pero sin carácter confesional), de donde se excluirían los representantes de ideologías conservadoras. A pesar de toda esta última disertación, la DSC deja reducido el sistema a dos partidos: Izquierda y centro. VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 82, 84, 94, 170.

<sup>1097</sup> De Miguel, A., “Desarrollo económico y modernización política”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 56. Mayo. 1968. Pp. 9-11.

<sup>1098</sup> Zabala, P.J., “Carta abierta a Eduardo Cierco”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 67. Abril. 1969. Pág. 33.

En relación al carlismo, sigue siendo un clásico Blinkhorn, M., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*. Crítica. Barcelona. 1979. Puede consultarse además Villanueva Martínez, A., *El carlismo navarro durante el primer franquismo*. Colección Luis Hernando de Larramendi. Madrid. 1998. Un libro recientemente aparecido es el de, Clemente, J.C., *El carlismo contra Franco*. Flor del Viento. Barcelona. 2003.

<sup>1099</sup> Cierco, E., “Eduardo Cierco Contesta”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 67. Abril. 1969. Pág. 33.

mayo de 1969. Cuando se produce la expulsión del líder de los carlistas, la prohibición de actos tradicionalistas, el registro y clausura de algunos centros tradicionalistas, las detenciones e imposición de multas a ciertos procuradores en Cortes representantes de Navarra, etc. *Cuadernos* protesta: Un editorial declara incomprensible que estas medidas se adopten en un momento en el que oficialmente se afirma que la institucionalización del “pluralismo” es una realidad<sup>1100</sup>.

La impaciencia por alcanzar posiciones normalizadas de representatividad contrasta con la despolitización, promovida por los tecnócratas pero señalada con alarma por varios articulistas de *Cuadernos*, que temían los efectos de la creciente despreocupación por los problemas públicos en un momento en que la Comunidad Internacional está superpolitizada. La causa de este desentendimiento parece radicar en una doble deformación de la que es susceptible todo compromiso político (y se entiende que el establecido en el Sistema): Por un lado, considerar que la vinculación con el Régimen impide una evolución posterior y en segundo lugar creer que exige juzgar todo a su través, lo que provoca como consecuencia enquistamientos ideológicos y sectarismos<sup>1101</sup>.

---

<sup>1100</sup> Editorial, “El neopluralismo puesto a prueba”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pág. 7.

<sup>1101</sup> Sanlúcar, J.L., “Ideas políticas: evolución y sectarismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 28.

Sanlúcar es un pseudónimo de Rafael Arias Salgado. Su padre fue primer ministro de prensa del Régimen, lo que no impidió que él fuera antifranquista, escribía con pseudónimo ya que trabajaba en la administración como diplomático. Socialdemócrata que fue Secretario General de UCD y pasó después al CDS, posteriormente evolucionaría al PP. Estuvo casado con una hija de Ruiz Giménez, aunque terminaron separándose. Tusell, J., *La transición española a la democracia*. Historia 16. Madrid. 1999. Pág. 127. Félix Santos, Antonio Marzal. Entrevistas personales citadas.

## VII.2.2 Denuncia de los límites de las Cortes

La estructura y funcionamiento de las Cortes<sup>1102</sup> ocupó también a *Cuadernos* que no dejó de hacer el seguimiento de las implicaciones de la LOE al respecto. La editorial publicó un estudio, de gran interés, sobre la estructura de la IX legislatura, 1967-1971, titulado “¿Quién es quién en las Cortes?” aparecido en Madrid en 1969, que hizo el número 7 de la Colección de los Suplementos de *Cuadernos para el Diálogo*.

El funcionamiento de las Cortes cambió algo a lo largo del tiempo, con lo que a finales de la década de los 60 su comportamiento parecía a algunos más abierto y permeable<sup>1103</sup>. Por supuesto no llegaron a ser un auténtico parlamento, ni a legislar, pero sus miembros parecían más proclives a asumir alguna iniciativa respecto a la legislación gubernamental, lo que bastó para provocar en Franco tal desconfianza que dejó de enviarles

---

<sup>1102</sup> Fernández Carvajal, R., “Las Cortes españolas en la LOE”. *REP.* N°. 152. Madrid. 1967. Equipo DATA, *¿Quién es quién en las Cortes?* Edicusa. Madrid. 1969. Vasallo, J., *Participación de los españoles en la política.* Servicio Informativo Español. Madrid. 1970. Cillán Apalategui, A., *El léxico político de Franco en las Cortes españolas.* Imp. Tipo Lima. Zaragoza. 1970. Díaz Nosty, B., *Las Cortes de Franco.* Dopesa. Barcelona. 1972. Iglesias Selgas, C., *Las Cortes españolas.* Cabal. Madrid. 1973. Fraile Clivillés, M.M., *Comentarios al reglamento en las Cortes.* Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1973. De Miguel, J.M., Linz, J.J., “Las Cortes españolas 1943-1970: Un análisis de Cohortes”. *Sistema.* 8. Enero. 1975. Pp. 85-110. Ramiro Brotons, A., *Las Cortes y la política exterior española 1942-1976.* Universidad de Valladolid. Valladolid. 1977. Garrorena Morales, A., *Autoritarismo y control parlamentario en las cortes de Franco.* Universidad de Murcia. Murcia. 1977. Bañón Martínez, R., *Poder de la burocracia y cortes franquistas 1943-1971.* Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. 1978.

<sup>1103</sup> Así entendían los más favorables al cambio introducido el incremento que a lo largo de las legislaturas se fue produciendo de los ruegos y preguntas de los procuradores y su distribución en razón de la materia tratada. Garrorena Morales, A., Op. Cit. Pp. 71-112.

Destaca sin embargo la escasa confianza que los propios procuradores tuvieron en la eficacia real de la fiscalización que las Cortes suponían para el Gobierno. Habría sido necesaria una dinámica distinta del proceso político para que los logros hubieran sido significativos, algo imposible desde el Régimen, que compensaba cualquier autenticación institucional lastrando su funcionamiento. *Ibíd.* Pp. 199-201.

información, explicando a su primo y confidente que dicha decisión derivaba de su “carencia de voluntad receptiva”<sup>1104</sup>.

A pesar de los temores del Jefe del Estado, las Cortes continuaban siendo perfectamente controlables debido a que muchos de los procuradores eran funcionarios que ocupaban importantes cargos fuera de ellas y a su lento ritmo de renovación, que era del 40% de una legislatura a otra, entre otras cosas. En 1967 apuntaron no obstante ciertas expectativas de cambio. En efecto, tras aprobarse la LOE<sup>1105</sup>, se presentó una reglamentación que concretaba el procedimiento para la elección de 108 “representantes familiares” que serían elegidos por el voto directo del cabeza de familia y las mujeres casadas. Dichos representantes ostentarían menos del 20% de los escaños de las Cortes y la presentación de sus candidaturas estaba muy controlada. El futuro representante familiar debía ser antiguo procurador o haber sido nominado por cinco procuradores activos, o por una determinada proporción de los representantes locales de su consejo municipal o diputación provincial, o bien por un número de cabezas de familia o mujeres casadas de su distrito equivalente a la mitad del 1% de los votantes<sup>1106</sup>.

No obstante tales cautelas, las elecciones directas para procuradores familiares supusieron un brindis a la opinión pública. Difícilmente se podía ocultar a ésta que el método por el que se elegían los procuradores no era el más adecuado: Sólo dos por provincia e independientemente del tamaño de la población, sin que existieran asociaciones políticas plurales o partidos que

---

<sup>1104</sup> Franco Salgado Araujo, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*. Planeta. Barcelona. 1976. Pág. 390.

<sup>1105</sup> La auténtica novedad de la LOE consistía en la aparición de los procuradores familiares en las Cortes pues exigían tomar en consideración de algún modo a la opinión pública y requerían un tipo de elección directa, aunque estuviera sujeta a todo tipo de cautelas Mateos, A., Soto, A., Op. Cit. Pág. 61. Fernández-Carvajal, R., “Las Cortes españolas en la Ley Orgánica del Estado”. *Revista de Estudios Políticos*. N°. 152.

<sup>1106</sup> Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 536-37. Preston, P., Op. Cit. Pág. 910.

encauzasen el voto. Además se coartó la formación de un grupo político de procuradores familiares.

En mayo de 1967, como antes en 1966, y después en 1969, Pedro Altares se hacía eco en *Cuadernos* de las desmesuradas expectativas despertadas por esta modestísima reforma<sup>1107</sup>. Se extendía en ciertos círculos la poco fundada sensación de que las instituciones parecían ir democratizándose, y Altares intentaba poner al respecto las cosas en su sitio recordando que bajo la apariencia de cambio latía la unanimidad más absoluta, fruto de la compatibilidad entre la discusión interna y el voto unánime, que, según él, es la “nueva versión española del pluralismo político”<sup>1108</sup>, síntoma del “querer y no poder” de la liberalización del Régimen.

Los límites de la reforma de las Cortes quedaban patentes, subrayaba *Cuadernos*, por el establecimiento que de ella se seguía de ciudadanos de segunda o tercera categoría, aquellos que no son cabeza de familia, ni mujeres casadas, ni están encuadrados en sindicatos y que por ello permanecen jurídicamente al margen del mecanismo “representativo”. Así, se denuncia, el derecho a la participación activa en la vida política y a intervenir en la elección o en la designación de los representantes del pueblo queda monopolizado por un sólo sector de ciudadanos.

La apelación a las fuentes vaticanistas se utilizó una vez más para recordar el reconocimiento por parte de la Iglesia del derecho de “todos los

---

<sup>1107</sup> Estas expectativas, todo hay que decirlo, se dieron sobre todo entre los evolucionistas dispuestos a jugar dentro del Sistema. Todavía en el 2003 Amando de Miguel, que era en los 60 uno de ellos, ve en estos cambios el punto de partida de un proceso de modernización lento pero irreversible (Véase De Miguel, A., *El final del franquismo*. Op. Cit. Pág. 136). En 1975 Josep Meliá, que estaba por entonces en posición parecida a De Miguel, acusaba a la intransigencia de la oposición de haber frustrado una oportunidad real de cambio (Meliá, J., *El largo camino de la apertura*. Op. Cit. Pp. 17-18.)

<sup>1108</sup> Altares, P., “El zapato de Krushev”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 26.

ciudadanos” a la participación activa en la vida política y para subrayar las paradojas de la Ley<sup>1109</sup>.

A pesar de estas críticas, y como venía siendo habitual *Cuadernos*, tan proclive a dispensar una de cal y otra de arena, no niega a fines del verano de 1967 que la reforma articulada por la LOE puede registrarse como un “avance” pero se lamenta de que el número de procuradores elegidos sea escaso, y que la familia quede en inferioridad de condiciones representativas respecto al Municipio y Sindicato. Se apunta también a que las circunscripciones electorales obedecían a un criterio desproporcionado y conservador, al favorecer a las provincias agrícolas, más numerosas y conservadoras, frente a las industriales más pobladas, lo que provoca que mientras miles de españoles quedan excluidos del derecho al sufragio, otros pueden tener doble o triple voto. Las condiciones requeridas para ser nombrado candidato son también censuradas: El plazo de 15 días para hacer la campaña electoral es reputado de insuficiente y los medios para llevarlo a cabo de mínimos, lo que favorece a los candidatos respaldados oficialmente, ya que el resto ha de autofinanciarse la campaña. Los alcaldes, se hace notar, son los que proponen las Juntas Municipales del censo, que cuentan con amplias facultades, pudiéndose impugnar sólo las elecciones un día. Dada la tendencia restrictiva de la legislación electoral, el hombre de la calle que aspire a ser candidato tendrá que vencer grandes dificultades y desembolsar una cantidad de dinero nada despreciable. Las oportunidades no serán así iguales para todos y algunos se verán favorecidos. La Revista

---

<sup>1109</sup> Editorial, “Los otros españoles”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 4-5. Otros artículos habían reflejado ya anteriormente esta misma idea. Ya en 1966 Pedro Altares había afirmado que en España no todos parecían ser españoles si por tal se entiende algo más que persona nacida en el territorio nacional, de padres españoles, con carnet de identidad y profesión, y que paga impuestos, es decir ser con derechos y obligaciones, con voz y voto sobre cuestiones políticas. Altares, P., “Los que no somos españoles”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 24. Y seguirían insistiendo en ello con posterioridad. En diciembre de 1969 Pedro Altares volvía a redundar en la dimensión pública de todo hombre. Altares, P., “Zapatero a tus zapatos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pág. 52.

pone de relieve la escasa “representatividad” que tendrán en consecuencia los elegidos y ante el panorama descrito deja a buen criterio del lector la conveniencia de votar para que las elecciones sean un éxito, o la de recurrir a la abstención, actitud irresponsable salvo cuando las elecciones no son libres y democráticas<sup>1110</sup>, lo que era inequívocamente invitar a los lectores a esto último.

Si las advertencias de *Cuadernos* fueron dirigidas indudablemente al boicot electoral, una vez concluidas las elecciones, el 10 octubre de 1967, la Revista emprendería un rápido balance de los resultados destinado a confirmar sus advertencias previas: Habían sido elegidos 108 procuradores de representación familiar con el voto de los cabezas de familia y las mujeres casadas. Se habían presentado varias impugnaciones, y varios candidatos se habían retirado argumentando la falta de neutralidad de las autoridades. No había más remedio que reconocer que había habido un elevado porcentaje de votantes, pero se denunciaba que las cifras oficiales se habían inflado, se habían aceptado resultados con más votos emitidos que electores censados y se había silenciado la abstención de los posibles candidatos de esa media España no oficial. No se había ofrecido pues, según este balance, ninguna alternativa real a lo preestablecido sino matices dentro de un todo monolítico. La novedad ha sido el descubrimiento por parte de la España oficial de que dentro de ella misma existen distintas tendencias. Las abstenciones han sido resultado de la impotencia ante la falta de órganos de difusión, de apoyo económico, la poca fe en la apertura, en la mecánica electoral y en la eficacia del resultado. La Revista sostiene, en conclusión, que se ha perdido la oportunidad de ir incorporando al país sectores y fuerzas nuevas distintas de las oficiales<sup>1111</sup>. Contrasta aquí la posición

---

<sup>1110</sup> Editorial, “Representación familiar: Análisis jurídico de las normas electorales”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 12-14.

<sup>1111</sup> Editorial, “Elecciones y convidados de piedra”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 49. Octubre. 1967. Pp. 3-4.

democrisiana que culpa a la estrechez de las instituciones de impedir la integración de la oposición, con la acusación de los evolucionistas del Sistema, que atribuyen a la rigidez de la oposición y a su negativa a jugar en los márgenes de lo posible, de limitar las posibilidades contenidas en la Ley Orgánica al “estrechar la base de sustentación del Sistema institucional”<sup>1112</sup>. Lo cierto es que sólo el voluntarismo permitirá, a la vista de los resultados de las primeras elecciones, seguir manteniendo incluso años después tales posturas.

Los candidatos elegidos, se recordará desde el editorial de la Revista, “reemplazaron a los partidos”. Fueron los que creen que la familia es un sujeto político, (entre los que *Cuadernos* no se encuentra), y los que mantienen un repudio sin ambages de las elecciones democráticas: Portavoces de los grupos industriales más afines al Sistema, o lanzados desde la plataforma de las organizaciones oficiales del Movimiento. Se denuncia abiertamente la prohibición de las asociaciones políticas<sup>1113</sup> y que, en el momento de discutir en las Cortes las disposiciones legislativas, se diera poco margen a los discrepantes y se tachara de heterodoxos, con gritos y amenazas, a los que los reivindicaron<sup>1114</sup>.

Los democristianos de *Cuadernos* se esforzaban en neutralizar el argumento triunfalista del Régimen, que identificaba la elevada participación electoral con la conformidad con el Sistema. En octubre de 1967 Fernández Sepúlveda escribía que la participación estaba tan condicionada, que demostraba lo contrario de lo que parecía. Es fundamental, recuerda, conocer la libertad de elección y decisión que tiene el electorado para que el porcentaje de abstención sea interpretable y

---

<sup>1112</sup> Meliá, J., Op. Cit. Pág. 17.

<sup>1113</sup> Lo que ha de entenderse aquí como la reivindicación de un sucedáneo de los partidos.

<sup>1114</sup> Editorial, “Reemplazaron a los partidos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 49. Octubre. 1967. Pp. 4-5.

constituya un dato real del sentir político de los electores, no faltando sociólogos que interpreten en cierto modo el bajo porcentaje de votantes como equivalente a altos niveles de satisfacción del electorado. De cualquier modo, se argumenta, el éxito de una elección no consiste en llevar a todos a las urnas. Su fin no puede ser otro que el que se deriva del carácter de consulta, de comprobación de las tensiones políticas y de la aceptación que las personas y los sistemas tienen por parte del pueblo<sup>1115</sup>.

En noviembre de 1967 un Informe sobre la composición de las Cortes<sup>1116</sup> aparecido en el n.º. 50 de *Cuadernos* complementaba las críticas previas.

A pesar del progreso numérico de los procuradores electivos en dicha legislatura respecto a las anteriores, considera el editorial, es preciso aumentar la elección directa respecto de la indirecta, que predomina, así como garantizar la autenticidad y sinceridad del escrutinio. Los editorialistas recuerdan que el sistema electoral está regulado básicamente por el poder ejecutivo, que tiene un amplio margen de actuación, y califican de exceso jurídico que cada ministerio tenga competencia para configurar y normativizar las elecciones del sector de su ámbito de actuación. Presentan especiales y serios reparos a la composición de las mesas electorales y a las escasas posibilidades que se ofrecen para fiscalizar el desarrollo de las elecciones, pues, sin garantías en este punto, aseguran, no hay elecciones auténticas ni válidas. Además de esto estiman que toda la legislatura

---

<sup>1115</sup> Fernández Sepúlveda, A., “Quiénes no votan y por qué” *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 49. Octubre. 1967. Pp. 9, 28.

<sup>1116</sup> Distingue varios grupos: El sindical (150 procuradores), local (115), familiar (108), de libre designación (64), Consejeros Nacionales (102), del Movimiento y el profesional (25).

debiera ser elegida en un día para evitar que una misma persona pueda presentar su candidatura por diversos sectores<sup>1117</sup>.

Como afirmaba en *Cuadernos* con excesivo optimismo Amando de Miguel<sup>1118</sup> en julio de 1968 y como reconocía con más y más críticos matices un editorial de *Cuadernos* de octubre del mismo año, en un principio podía parecer que las Cortes, tras la LOE eran “más dinámicas” pues habían aumentado las interpelaciones de los procuradores a los ministros, agilizándose los debates de las Comisiones y defendiéndose en el Pleno algunas enmiendas rechazadas por la Comisión, pero lo cierto era que el tiempo transcurrido evidenciaba, a ojos de los democristianos, las carencias propiciatorias de unas Cortes “menores de edad”, sujetas a una escrupulosa tutela, y las distancias entre los criterios que regulan y los que debieran regular su actividad, como el principio de “representación”, de iniciativa, de operatividad en la potestad legislativa, de independencia, de participación en la designación de las magistraturas supremas, etc., con lo que ocurre en la práctica<sup>1119</sup>.

### VII.2.3 Denuncia de la falta de representatividad municipal

Recordemos que los democristianos de *Cuadernos* no olvidarán señalar que si las Cortes no eran representativas tampoco lo eran las corporaciones locales. Durante los años 1945-55 se promulga una importante legislación del régimen local en la que los alcaldes son jefes

---

<sup>1117</sup> S/A, “Informe sobre las Nuevas Cortes. Análisis jurídico de su composición”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 50. Noviembre. 1967. Pp. 21-28.

<sup>1118</sup> De Miguel, A., “Hay que empezar a definirse”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 41-42.

<sup>1119</sup> Editorial, “Las Cortes dinámicas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 55. Abril. 1968. Pp. 4-5. Editorial, “La libertad de las Cortes”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 61. Octubre. 1968. Pp. 3-4.

locales del Movimiento y que se caracteriza por su centralismo estatalista, su uniformismo y su carácter no democrático. Los alcaldes de municipios con menos de 10.000 habitantes son nombrados por el gobernador civil de la provincia y los de más por el ministerio de la gobernación. Los municipios se componen de un tercio de concejales representantes de los residentes cabezas de familia, otro de los sindicatos verticales y un último tercio de las entidades culturales. En las diputaciones no hay tercio de cabezas de familia, sino una representación de los ayuntamientos de la provincia.

Pese a los problemas estructurales de la administración local, ésta ocupó un lugar secundario en la atención del gobierno. Entre 1965-75 se sucedieron seis anteproyectos y proyectos de ley, sobre aquella pero los tecnócratas no le prestaron atención<sup>1120</sup>.

En las tareas de gobierno municipales se ignoraba el principio de colegialidad. Mandaba el alcalde. *Cuadernos* no dejó de hacer público algún caso en los que se había destituido a ciertos concejales por fiscalizar su labor<sup>1121</sup> o bien de airear las discusiones motivadas por una concepción de la vida municipal y de la gestión del municipio opuesta a la oficial<sup>1122</sup>.

---

<sup>1120</sup> Morell, L., *Estructuras locales y ordenación del espacio*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1972. Baena, M., *Curso de ciencia de la administración*. Tecnos. Madrid. 1985. Parejo, L., *Derecho básico de la administración local*. Ariel. Barcelona. 1988.

<sup>1121</sup> Desde *Cuadernos* se denunciaba en 1966 la destitución de 7 concejales por parte del alcalde de Santiago de Compostela por solicitar una investigación sobre la actuación del presidente de la corporación. Altares, P., Ayamonte, R., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., "Municipios y otras espinas". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pág. 39.

Rafael Ayamonte fue uno de los pseudónimos que utilizaba Javier Rupérez que, como es sabido era un diplomático democristiano que desembocó en UCD, donde fue diputado de 1979 a 1982 y después en el PDP de Oscar Alzaga. Fue el primer embajador de España en la OTAN, 1982-83 y portavoz de su grupo parlamentario en la Comisión de Asuntos Exteriores. En 1979 fue secuestrado por la banda terrorista ETA sufriendo un cautiverio de 31 días. En 1988 intentó resucitar la democracia cristiana pero al final claudicó y se refugió en el PP, siendo Secretario General de la Internacional Demócratacristiana.

Rupérez vinculó sus pseudónimos a pueblos de Andalucía. La costumbre le vino a través de la amistad con Santiago Mora Figueroa, diplomático que fue embajador en

El 20 de noviembre de 1966 se habían convocado unas elecciones municipales que suscitaron especial expectación. Por primera vez se presentaba para el tercio familiar una candidatura “independiente” al lado de la oficial. El diario *Madrid* había publicado una encuesta, realizada por su encargo por Amando de Miguel, en que se anunciaba que iba a ganar la candidatura independiente, sostenida fundamentalmente por monárquicos y democristianos. Fue un solemne fracaso. Votaron muy pocos y ganó la candidatura oficial<sup>1123</sup>.

Las urnas municipales permanecieron vacías. Buena parte de la oposición se abstuvo, se lamentan varios cuadernistas decepcionados. Apenas un reducido porcentaje de ciudadanos han acudido a votar en las elecciones municipales en Barcelona. Su absentismo no es casual, dado que no se puede pedir interés ciudadano en la gestión local de los asuntos públicos cuando se está eludiendo sistemáticamente la participación ciudadana en el abordaje de los problemas comunes, fomentando así la apatía y la despreocupación<sup>1124</sup>. Si en 1966 el abstencionismo de la ciudad catalana alcanzó el 85%, no demasiado atrás se quedó el de la capital de España que alcanzó el 68%. *Cuadernos* lo atribuye a una falta de fe en las posibilidades de realizar nada válido en unas corporaciones en las que el tercio familiar de procuradores es un componente minoritario dentro del

---

Londres y Presidente del Instituto de España que residía en Cádiz, donde el político pasaba algunas vacaciones y recopilaba la toponimia. Cavero, I., “¿Por qué no fue posible una Democracia Cristiana?”. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pág. 20. Tusell, J., *La transición española a la democracia*. Op. Cit. Imágenes. Antonio Vázquez y José M<sup>a</sup>. Rianza. Entrevistas personales citadas.

<sup>1122</sup> Rojas Marcos dimitía como concejal del Ayuntamiento de Sevilla como resultado del enfrentamiento de dos concepciones opuestas de la vida municipal, una oficial y de pura gestión del municipio, que representaba el alcalde y la mayoría de los concejales, y otra concepción plenamente política, que entendía el ayuntamiento como órgano de representación y los plenos como instrumento de diálogo, e implicación del ciudadano. Reso, “Una dimisión”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pág. 16.

<sup>1123</sup> De Miguel, A., *El final del franquismo*. Op. Cit. Pp. 128-129.

<sup>1124</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, M., “Las urnas permanecen vacías”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 41.

sector teóricamente “representativo”, por otra parte anulado por su sometimiento a unos alcaldes nombrados por el poder ejecutivo. Por otra parte, los editorialistas consideran que la costumbre de votar no se improvisa en dos semanas, ya que el pueblo desconfía de la utilidad de participar cuando supone que las decisiones corresponden a los nunca votados, a los nunca democráticamente elegidos. *Cuadernos* de nuevo mirando a los tecnócratas subraya que la despolitización es debidamente planificada y promovida, con lo que no se puede esperar, como consecuencia, más que abstenciones y triunfos para los detentadores del monopolio político<sup>1125</sup>. La estructura del censo electoral era denunciada como otra de las causas de la escasa fiabilidad de las elecciones, que, por tanto, incentivan la abstención. Dicho censo adolece de graves deficiencias que impiden reflejar la realidad social del país. *Cuadernos* señala que el error censal electoral ha sido originado por la manipulación del voto de los transeúntes. Si se compara el censo oficial anterior a las rectificaciones del Decreto de 29 de noviembre del 66 y el posterior a ellas, se observa que, salvo Cáceres y Segovia, todas las demás provincias han experimentado un incremento de censados, mientras que el voto de los transeúntes tendría que haber implicado un aumento del censo en determinadas provincias y una disminución similar en otras, esta última no se aprecia en los datos oficiales, con lo que el censo electoral de 1966 resulta incongruente con el censo general de la población de 1960, por lo que urgiría corregir sus errores para prevenir defectos similares en futuras elecciones<sup>1126</sup>.

A finales de la década de los 60, *Cuadernos* insistía en que la falta de independencia de ayuntamientos y diputaciones respecto a la Administración central, que estaba presente en el nombramiento de todos

---

<sup>1125</sup> Editorial, “Elecciones municipales”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 8.

<sup>1126</sup> Editorial, “Ley electoral y rectificación del censo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pp. 5-6.

los cargos, su falta de representatividad y de condicionamiento político monocolor, impedían que el pueblo se sintiera representado. Mientras en los ayuntamientos el alcalde nunca es elegido democráticamente y los concejales son propuestos por el gobernador civil, en las diputaciones provinciales sólo un tercio de los dipuados es elegido por votación directa restringida de los cabezas de familia y además es conocida la influencia de la jefatura del Movimiento en las elecciones de este tipo. El propio hecho de que no haya tensiones entre los teóricos centros de poder es indicativo de su inexistencia local, ya que sólo hay un centro de poder. Según esto, gobernadores y alcaldes son jefes provinciales y locales del Movimiento. Dado que la representatividad e independencia de estas corporaciones sólo se encontrarían en un libre juego democrático con elecciones directas, *Cuadernos* reivindica en octubre de 1969 un sistema que revitalice la vida local y el surgimiento de un auténtico liderazgo municipal a través de un ayuntamiento elegido por voto igual directo y secreto de los vecinos de cada municipio y un alcalde elegido de abajo a arriba por los vecinos o por los Concejales<sup>1127</sup>.

Solo más tarde, en diciembre del mismo año 1969, aparecía una declaración ministerial que anunciaba una descentralización de funciones en favor de las corporaciones locales. Es entonces cuando Basterrechea señala que es la primera vez que se habla de la personalidad y de funciones a descentralizar por el gobierno y aprovecha para, extrapolando, hacer un modesto brindis al autonomismo vasco pidiendo que se aplique esta declaración a las “provincias con una personalidad más definida”, lo que exigiría el asentimiento libremente expresado del “pueblo vasco” que desea la adaptación de aquel régimen privativo que juraron todos los Reyes, lo

---

<sup>1127</sup> Editorial, “Dimisiones en Cádiz”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pp. 9-10. Editorial, “Reforma del gobierno municipal”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 6-7.

que, mantiene, constituye derecho natural y tradicional que les debería ser reconocido<sup>1128</sup>.

## **VIII PRECISIONES SOBRE EL MODELO POLÍTICO DEMOCRISTIANO**

### **VIII.1 INSTRUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNACIONAL PARA LA FIJACIÓN DEL MODELO INTERNO. LA DENUCIA DE LA DICTADURA**

Mientras los cuadernistas entendieron que el oficial “aperturismo” abría para ellos nuevas oportunidades, su respuesta inicial reveló un carácter múltiple:

Aunque no dejará de tener sus riesgos, los cuadernistas no renunciaban a una apología de la democracia, apelando a muy diferentes recursos. En primer lugar había que desmontar el miedo que el Régimen había ido tenazmente sembrando hacia aquel sistema. Esgrimía el franquismo el supuesto de que la democracia abría el portillo del comunismo para disuadir a los sectores burgueses o de clases medias a las que también se dirigía *Cuadernos*. De aquí el esfuerzo realizado por Aguilar Navarro para negar tal hipótesis en 1963. Es la pobreza, denuncia García San Miguel, la que trae al comunismo, y la democracia único sistema político que puede eliminarla y reducir la desigualdad, y sigue: “Muchos dicen que la democracia es inviable porque pone en libertad fuerzas capaces de

---

<sup>1128</sup> Bastarrechea, F., “Declaraciones del nuevo Gobierno que podrían aplicarse al pueblo vasco...”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 75. Diciembre. 1969. Pp. 27-28.

destruirla, nadie puede decir que algo es imposible si él mismo se empeña en sabotearlo”<sup>1129</sup>.

Generalizando, para no tener que señalar demasiado directamente su objetivo, los artículos y editoriales de *Cuadernos* denuncian los excesos “tácticos” que cometen las dictaduras para despertar el miedo de la gente a la represión y su resistencia al cambio. Pero las transformaciones sociales son inevitables y la Revista trata de mostrar la conveniencia de acomodarse a ellas, al mismo tiempo que subraya que la inercia del enorme aparato conservador frena la toma de conciencia de muchas personas y les obliga a situarse frente a sus propios intereses.

En primer lugar tratarían de neutralizar la propaganda del Sistema, demostrando que su política exterior no era más que un complemento a los objetivos propios y permanentes de la política interior. Tal era la pretensión del entonces democristiano, y después socialista, catedrático de Derecho Internacional Aguilar Navarro (que estuvo en *Cuadernos* desde el principio y fue el editorialista y articulista especializado en temas internacionales), cuando, en 1964, sale al paso de los rumores sobre el supuesto “viraje político” del Régimen, que había logrado acogida en la prensa extranjera<sup>1130</sup>.

Completaba este “curso para navegantes” dirigido al exterior, la denuncia para consumo interno de la Dictadura. La atención prestada por la Revista objeto de nuestra investigación a los acontecimientos internacionales fue así algo más que un medio para llenar las carencias informativas o tergiversaciones a tal respecto de la prensa del Régimen. Su

---

<sup>1129</sup> García San Miguel, L., “¿Quién favorece al comunismo? Burguesía y democracia en Hispanoamérica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 3. Diciembre. 1963. Pp. 29-31.

Luis García San Miguel era Catedrático de Filosofía del Derecho. Estuvo tanto en PSI como en PSP, pero no llegó a militar en el PSOE. Más tarde estuvo en posiciones próximas a UCD y posteriormente entró en el PP. Antonio Vázquez. Entrevista personal citada.

<sup>1130</sup> Aguilar Navarro, M., “España y la coexistencia pacífica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 32-33. “España y el desarme”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 21-22. Junio-Julio. 1965. Pág. 43.

intención era obtener una valoración de los problemas españoles estableciendo más o menos subliminales comparaciones con los sucesos ocurridos en otros países, que le permitían reflexionar sobre la situación de España<sup>1131</sup>. La indirecta referencia a la misma era mejor tolerada de lo que lo hubiera sido un directo análisis crítico, y el Régimen, al permitirlo, podía obtener en contrapartida una cierta apariencia de apertura.

Así, hablando de Asia o de África, la Revista pretende hacer entender al Régimen y a sus lectores su reivindicación de un sistema auténtico, representativo, permeable y sensible a las oscilaciones y mutaciones del cuerpo social.

El drama de Vietnam da ocasión de ataque al poder personal ejercido sin control. Un poder, dice literalmente Francisco Sintes, comparable a los regímenes chinos, y a su sentido “mandarinesco” del poder, y aclara, para los menos avisados, que dicho sentido no es exclusivo de Deim, ni de Oriente. Occidente -anatematiza el articulista, señalando de nuevo así al propio Régimen- está lleno de políticos para los que el Estado es como una propiedad particular de la que disponen a su antojo y la política se ejerce con vistas a pequeños grupos minoritarios y de espaldas a la gran masa de la población<sup>1132</sup>.

A este mismo fin crítico obedece en 1964 la censura de Aguilar Navarro a “los gobernantes africanos” por haber perdido algo que considera

---

<sup>1131</sup> Algo parecido recuerda Amando de Miguel que haría el periódico *Madrid*: “Tenían mucha significación, subraya, las crónicas de los corresponsales del extranjero. De esta forma se transmitía la idea de que las elecciones, las huelgas, los debates parlamentarios era lo normal en los países desarrollados ¿Por qué iba a ser España diferente?”. De Miguel, A., *El final del franquismo*. Op. Cit. Pág. 13.

<sup>1132</sup> Sintes, F., “El drama de Viet-Nam”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 1. Octubre. 1963. Pág. 28.

Francisco Sintes era profesor de la Escuela Superior del Ejército. A pesar de no tener una adscripción política clara fue muy perseguido. Colabora en *Cuadernos* por una amistad personal con Ruiz Giménez que venía desde su ministerio de Educación, cuando Francisco Sintes era Director de Bibliotecas. Marcelino Camacho. Entrevista personal citada. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 176.

obligación sagrada de todo gobierno: La capacidad para consentir y estimular a la oposición. El ejecutivo se legitima, recuerda, por su actitud para pensar a escala global, para ofrecer esa empresa que hace de una masa indiferenciada de hombres, una comunidad nacional. Cuando sea así, hace notar, existirá un grupo de gobierno en potencia y la garantía de la continuidad histórica<sup>1133</sup>, algo que, como es sabido, el general Franco no tenía intención de permitir. Es también en realidad a él al que ataca Mesa Garrido en 1966 en el artículo publicado tras la desaparición del líder africano Kwame Nkrumah, al que el profesor Roberto Mesa Garrido, entonces próximo al PCE, se refiere sarcásticamente como el que “nunca se equivocaba”, “el jefe”, el que “nada hacía mal”, el que “jamás moriría”, el “salvador”, el “redentor”, el “fundador de la personalidad africana”<sup>1134</sup>, toda una sarta de ironías que persigue sugerir al lector un ejercicio comparativo con la propia situación.

En la antípoda del poder personal en la esfera política, dirá tiempo después el Catedrático de Derecho Político Manuel Jiménez de Parga, se encontraría el poder despersonalizado, que sería un “apretón de manos al desconocido en medio de la multitud”<sup>1135</sup>.

---

<sup>1133</sup> Aguilar Navarro, M., “Oposición política en África. Grave preocupación en Occidente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 7. Abril. 1964. Pp. 34-35.

<sup>1134</sup> Mesa Garrido, R., “Kwame Nkrumah: Un líder para un continente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 30. Marzo. 1966. Pp. 35-36.

Roberto Mesa, actual catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, no estuvo en la etapa fundacional de la Revista. Cuando nace *Cuadernos* en 1963 estaba estudiando en París. Era ayudante en la cátedra de Mariano Aguilar Navarro, quien le habló de *Cuadernos* comentándole que era un Revista muy interesante en la que tenía que colaborar. Al regresar a España, en octubre de 1964, se incorpora a la Universidad Complutense donde Aguilar Navarro era catedrático y también a la Revista. Formó parte del Consejo de Redacción. Allí se ocupó de algunos editoriales de política internacional, y los artículos de esa misma materia y colaboró haciendo las reseñas de los libros. A pesar de que se insiste en afirmar que ideológicamente era comunista, asegura que no militó ni en el PCE ni en el PSOE, pero que en esa época estuvo muy próximo a los comunistas a pesar de no tener carnet. Roberto Mesa. Entrevista personal citada. Marcelino Camacho. Entrevista persona citada.

<sup>1135</sup> Jiménez de Parga, M., “La derrota de Goldwater, o el precio de enfrentarse a la historia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 14. Noviembre. 1964. Pág. 29.

El caso de Gran Bretaña, que configura un modelo parlamentario, o el estadounidense, de corte presidencialista, mostrarían la posibilidad de grandes variantes, sin embargo concluyentes, en su respeto a las fórmulas democráticas, propuestas así indirectamente, como paradigma. Es evidente que dicho modelo no se refiere únicamente a la democracia formal o simple pluralismo de partidos, también a una democracia sustancial, material, o económica, pero la transformación de las estructuras políticas no deja de ser por ello una meta importante, o incluso una plataforma de partida.

Las elecciones americanas, permitirán en 1965 al sociólogo López Pintor aleccionar a sus lectores: Aunque conseguir una verdadera democracia es difícil y arduo, hay que luchar por ella<sup>1136</sup>, pues mientras sus representantes son “hombres con personalidad”, a los que no luchan por la verdad su fuerza les dura solamente mientras el partido les tolera porque “la dictadura mantiene a los hombres en estado de servidumbre” y cuando no les interesan los sustituye. “Quien quiera ver que vea”, había dicho Modesto Espinar refiriéndose a la situación de Moscú<sup>1137</sup>, pero con la mirada puesta en su inmediato entorno político.

## **VIII. 2 EL PERSONALISMO COMUNITARIO: DEMOCRACIA SOCIAL, PERO TAMBIÉN POLÍTICA. HISTORIA, PERO TAMBIÉN CAMBIO**

No resulta sorprendente que una Revista hegemónica y dirigida por democristianos se plantee en los años 60 la definición y divulgación de un modelo democristiano puesto al día que oponer tanto al viejo modelo de la

---

<sup>1136</sup> López Pintor, A., “Notas para una interpretación de las elecciones americanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 16. Enero. 1965. Pp. 33-35.

<sup>1137</sup> Espinar, M., “Cambios de gobierno”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 14. Noviembre. 1964. Pág. 33.

“democracia social” como a la “democracia orgánica” del Régimen, cuya defensa es fácilmente entresacable del conjunto de propuestas democratizadoras de procedencia plural.

A la necesidad de ahondar en una propuesta alternativa de la ofertada por la Dictadura se refirieron ya en los comienzos de la andadura de *Cuadernos* tanto el joven abogado Peces Barba, todavía vinculado a IDC, grupo que pronto abandonaría, como el catedrático de Pensamiento Español Maravall, que se iba distanciando del franquismo y abriendo a posiciones liberales: De los artículos aparecidos en el tránsito de 1963 a 1964 se desprendía el deseo de una transparencia, veracidad y pluralismo democrático que brillaban por su ausencia en el Régimen<sup>1138</sup>.

Pero la modalidad del replanteamiento democristiano propuesto se iría perfilando más claramente a lo largo de los números publicados entre junio y agosto de 1964 por *Cuadernos*.

Resulta muy significativo que los responsables de la Revista decidieran solicitar al filósofo francés Jacques Maritain su colaboración, que se produjo en efecto en la forma de un artículo publicado en junio de 1964 y que llevaba por título “Política, Democracia, Pueblo”<sup>1139</sup>. Maritain destacaba

---

<sup>1138</sup> Peces Barba, G., “Política: esencia y existencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 2. Noviembre. 1963. Pág. 6. Maravall, J.A., “La ausencia de un partido conservador”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 4. Enero. 1964. Pp. 22-23.

José Antonio Maravall, catedrático de Pensamiento Español, en la década de los 40 trabajaba en el Ministerio de Educación en la Sección de Recursos. Sus grandes aportaciones serán sus investigaciones sobre el Estado Moderno y el Barroco. Morodo lo sitúa entre los catedráticos del Régimen conservadores pero con un talante liberal, que irá creciendo conforme aumenta la presión estudiantil y la reacción política, y que admitían ayudantes progresistas. En 1966 aparecerá un libro anónimo atribuido al Ministerio de Información que bajo el título *los nuevos liberales* atacaba, entre otros a Maravall, recogiendo artículos de su época de colaboración con el Régimen. A finales de los 60 aparece ya apoyando las protestas universitarias. A finales de la dictadura aparece vinculado a Ridruejo y a la USDE, Unión Social-Demócrata Española. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 120-21, 150, 219, 222, 224, 371, 550, 552. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 422.

<sup>1139</sup> Maritain, J., “Política, Democracia, Pueblo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 9. Junio. 1964. Pág. 43.

ya por su preocupación por aplicar su discurso neotomista y profundamente cristiano al pensamiento y a los problemas políticos de su tiempo. Aunque no fue hasta 1966 cuando se publicó lo que se ha dado en calificar como su “testamento”, *Le paysan de la Garona*, que constituyó un referente de primer orden para los partidos democristianos de diferentes países, Maritain tenía un gran prestigio entre los católicos y eran conocidas su reflexiones acerca de la necesidad de proceder a una profunda renovación de la democracia, que debería huir de las desviaciones individualistas e insolidarias del liberalismo, considerar al hombre antes como “persona” que como “individuo” y atender al bien común y no únicamente al interés particular o de grupos. Esto era tanto como decir que la democracia debía tener un aliento social. En la configuración de tales premisas, con la defensa del pluralismo y las libertades políticas como elementos claves de la sociedad moderna se inspira en efecto lo que en 1966 bautizaría él mismo como “personalismo comunitario” al que también contribuiría el personalista Emmanuel Mounier, que exige contemplar a la persona como ser “relacional”, que sólo se realiza en sociedad o “comunidad de personas”, pero que debe ser a su vez respetado por ésta<sup>1140</sup>.

---

Maritain influyó mucho en los mensajes de Pío XII. Demócrata y adalid de la justicia social, defiende el pluralismo político, la democracia y la libertad política como elementos claves de una sociedad moderna en consonancia con una lectura también moderna del Evangelio. Defundía sus ideas en los Cursos de Verano de Santander ya en 1934. En 1937, durante la Guerra Civil se posicionó contra los “nacionales” y a favor de la República. Influyó mucho en la democracia cristiana y en Ruiz Giménez, en cambio los católicos franquistas le eran hostiles. Giménez Fernández basaba en él sus tesis sociales. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pp. 142, 154-55. 156-59, 169, 243, 307. Hermet, G., *Los católicos en la España franquista*. Op. Cit. Pág. 52.

<sup>1140</sup> Véase Caldera, R., *Especificidad de la Democracia Cristiana*. Nova Terra. Barcelona. 1973. Peces Barba hizo su Tesis Doctoral sobre Maritain, la leyó el 29 de Abril de 1970. En 1972 la publicó con el título *Persona, sociedad, Estado. Pensamiento social y político de Jacques Maritain. Cuadernos para el Diálogo*. Madrid. 1972. Dabin, P., “En busca de los fundamentos espirituales de la democracia cristiana”. Tradición y actualidad de la doctrina cristiano demócrata. *XX Siglos*. Nº. 26. 1995. Pp. 5 ss.

En la introducción a dicha publicación Peces Barba recordaba la influencia de Maritain en el acercamiento de los cristianos al mundo moderno. A punto de entrar en el PSOE, Peces Barba, intentó explicar, como reconocería más tarde, la continuidad cultural

Según Peces Barba fue la influencia de Maritain y la de otros conocidos cristianos, las que le habían conducido a él mismo y a Javier Rupérez, Oscar Alzaga, Ignacio Camuñas, Julio Rodríguez Arambarri y Juan Luis Cebrián, etc. a participar en la constitución de Izquierda Demócrata Cristiana. También la DSC echaría mano del comunitarismo personalista del filósofo francés como modelo democrático frente a la Dictadura<sup>1141</sup>.

En junio de 1964 el equipo responsable de *Cuadernos*, decidió acompañar el artículo de Maritain de un editorial<sup>1142</sup>, incluido en el mismo número de la Revista que propugnaba la constitución de un “Estado Social de Derecho”, basado en la garantía y tutela estatal de los derechos humanos, el principio de legalidad de la administración y la separación de poderes, valores todos ellos suficientemente generales como para no irritar a los censores, tampoco alarmados por los artículos publicados un mes después por el neofalangista evolucionista Labadía Otermín<sup>1143</sup> y en noviembre por el

---

que había entre su obra y la acción de otros hombres, que poniendo el acento sobre los valores socialistas, ayudaban a completar lo obra que Maritain inició. Peces Barba, G., *La democracia en España*. Op. Cit. Pp. 110-111.

<sup>1141</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pág. 48.

<sup>1142</sup> Editorial, “Derecho y poder”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 9. Junio. 1964. Pág. 4.

<sup>1143</sup> Labadía Otermín, F., “Democratización de la sociedad española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 28-29.

Labadie Otermín era un “camisa vieja” falangista, predispuesto favorablemente al evolucionismo. Fue antiguo gobernador civil de Asturias y consejero nacional del Movimiento. Según el informe que presentó en el año 63 a Solís, Labadía partía del descrédito total del sindicalismo oficial, proponía la independencia de los sindicatos respecto al Estado y al Movimiento, la potenciación de la función reivindicativa de las Secciones Sociales, el reconocimiento de la huelga y la subordinación de la línea política a la representativa. Todos estos cambios serían necesarios para recuperar la iniciativa, enfrentarse a la oposición obrera y a la impunidad de las asociaciones de apostolado católico y preparar la supervivencia política de los falangistas mediante el control desde dentro y no desde arriba de los sindicatos. En la transición formó parte de la Unión Nacional Española dentro de Alianza Popular, formada en 1976., Osorio, A., Op. Cit. Pp. 204, 245. Mateos, A., *La denuncia del Sindicato Vertical*. Op. Cit. Pág. 61. AGA Caja 416.

abogado Tortosa Galvis<sup>1144</sup>, que se limitan a requerir un avance hacia la “democracia social” de acuerdo con las apelaciones al “bien común” de Maritain.

Si los inspiradores democristianos de la publicación pretendían marcar distancias con respecto a los herrerianos colaboracionistas que animaban al Régimen a completar su política social de acuerdo con la doctrina católica, o a las falangistas que hacían parecido compromiso, debían recalcar que la adhesión a un programa democristiano requería en los años 60 tanto la construcción de una “democracia social” (en el sentido en que estos la habían entendido tradicionalmente, compatible con la propiedad privada, aunque correctora de los excesos del capitalismo) como lo que la tradición liberal entiende como “democracia”. La apelación a la “libertad” podía ser un comienzo para adentrarse con cautelas por este camino: En noviembre de 1965 Ruiz Giménez emprende su apología, avanzando desde el recordatorio de sus prerrequisitos sociales o socioeconómicos, que quedarían satisfechos por la “democracia social”, hasta sus connotaciones políticas.

Sin recursos materiales, recuerda, la vida de la persona carece de dignidad. Pero atender a las exigencias de la misma requiere algo más: Un entorno que le permita autorrealizarse plenamente en todos los aspectos: Concurren a aportar a la persona los medios al efecto el sistema educativo, los recursos que acompañan su maduración, los espectáculos públicos, o los medios de comunicación que influirán en su formación ético-cívica. Pero sí habrá que evitar que la estructura social sea desigual e injusta, pues de otro modo difícilmente podrá esperarse paz social, habrá también de atenderse a

---

<sup>1144</sup> Tortosa Galbis, D., “Democratización de la sociedad española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 22-23.

la instauración de instituciones jurídico-políticas solidarias, capaces de garantizar, y no impedir, la libertad de los ciudadanos<sup>1145</sup>.

De tales premisas hacía derivar Ruiz Giménez, por el momento, un muy general esbozo de programa centrado en la reivindicación de instituciones “representativas”, que deberán complementarse con un sistema educativo integral abierto a todos los miembros de la comunidad y basado en la libertad, el respeto, el diálogo, la paz, y el reconocimiento del derecho de cada persona a buscar y seguir a Dios según su conciencia, (es decir respetuoso con la por entonces negada libertad religiosa).

En febrero de 1966 el abogado Isidro Infante defenderá en *Cuadernos* las libertades públicas y recordará a los detentadores del poder su obligación de estar al servicio de la ciudadanía y de la realización política de las personas, no de clases, ideas o estructuras inmóviles.

Con tales admoniciones el lector de *Cuadernos* podía tener ciertas dudas acerca de la extensión o contenidos concretos de la libertad reivindicada<sup>1146</sup>. Dos meses después de esta primera apelación al cambio, los editorialistas de *Cuadernos*, sin amilanarse por los ataques de *ABC* a sus demandas democráticas, deciden al fin entrar a dar mayores precisiones sobre sus contenidos: Se trata de un ataque indirecto y cuidadoso en las formas, pero explícito, a la falta de representatividad y controles del ejecutivo en la Dictadura<sup>1147</sup>.

---

<sup>1145</sup> Ruiz Giménez, J., “Coexistencia y convivencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pp. 9-12.

<sup>1146</sup> Infante, I., “Las libertades públicas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 29. Febrero. 1966. Pp. 12-13.

Isidro Infante después de haber participado en el Congreso de Munich optó por el exilio en el extranjero. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 167.

<sup>1147</sup> Editorial, “Ejercicio y renovación de la autoridad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 7. Editorial, “¿Política anticuada?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 8.

Se recuerda a los lectores y al poder establecido que la concepción “personalista y comunitaria” de la democracia sobre la que ha venido hablando en publicaciones anteriores, requiere, entre otras cosas, la democratización de la estructura política. Por eso, se subraya, nadie, sea persona o grupo, ha de arrogarse el derecho a designar a quienes han de ser gestores del bien público, porque si los ciudadanos no participan en su elección, se desautorizará la promoción de aquel. Si pretenden legitimidad, los gobernantes, además de ser elegidos, no deben permanecer aferrados al poder; han de estar en contacto con la ciudadanía y servir sus necesidades y aspiraciones. Para conocerlas sería preciso articular mecanismos de representación, no siendo aceptable pretender que los canales políticos de diálogo entre administradores y administración pública, pudieran ser sustituidos por sondeos de opinión o por encuestas oficiales. Un editorial de *Cuadernos*, del verano de 1966 arremetía contra lo que denominaba “el sarampión de las encuestas”, denunciando el uso abusivo de las mismas por el poder, que mediante su manipulación lograba salir bien parado de las mismas y pretendía legitimarse.

Las encuestas, no obstante ser características de los países con gobiernos representativos, habían empezado a proliferar en la España dictatorial de los 60, que, en el momento en que se estaban poniendo en marcha de los Planes de Desarrollo, se vió compelida por el Banco Mundial a efectuar la planificación sobre el nuevo conocimiento de la realidad social. En principio la creación en 1963 del Instituto de Opinión Pública<sup>1148</sup>

---

<sup>1148</sup> Este Centro será crucial para la difusión y relevancia que alcanzarían estos estudios en España: No sólo las encuestas sino la investigación empírico social en general. Además su importancia no radicaba únicamente en el patrocinio que deba a las investigaciones, sino en la publicación de las mismas. López Pintor, R., *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*. CIS. Madrid. 1982. Pp. 11 ss.

De entre todas las encuestas cobraron especial prestigio las realizadas por la fundación FOESSA, Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de la Sociología, de carácter privado, tras la que estaban algunos acenepistas vinculados a Cáritas y al mundo de las finanzas. Fue ella la que confió, por concurso, en 1966 a Amando de Miguel el “Informe Sociológico sobre la situación social en España” que tanto prestigio acumularía.

dependiente del Ministerio de Información y Turismo, obedeció a la necesidad de disponer de instrumentos sofisticados de información, pero creado el organismo, fue fácil caer en la tentación de utilizarlo con fines político propagandísticos.

Como recordaría recientemente Amando de Miguel, los trabajos publicados por el Instituto de Opinión Pública en los años 60 valían de poco para medir las opiniones políticas de los españoles. Eran, dice, otra cosa<sup>1149</sup>.

En 1966, el equipo de la DSC, en *Cartas del pueblo español* acusó a los tecnócratas de apelar a sistemas de información no sometidos a control democrático, en beneficio casi exclusivamente suyo, y para tomar decisiones complejas, precisadas de ellos, pero también para manipular y silenciar al público, a la prensa ideológica y a las organizaciones políticas que “suelen aceptar sin discusiones tales informaciones, como único resultado válido de la aplicación de criterios técnicos y, advertían, es precisamente este abandono de la natural función crítica de los órganos de prensa y de asociación política, el que impulsa y consolida el monopolio de información por parte de la tecnocracia”<sup>1150</sup>.

En el mismo sentido se manifestaron los democristianos que hacían posible la aventura de *Cuadernos* en el ya mencionado editorial de julio de 1966: Reconociendo que las encuestas eran uno de los más importantes instrumentos de la investigación sociológica, lo preocupante era que tales instrumentos fueran desvirtuados y sus resultados falseados. A las promovidas por el Régimen podían imputársele dos fallos: Los encuestados

---

Significativamente prescindió de analizar el problema del poder político, para el que se tropezaba con demasiadas dificultades. El segundo Informe FOESSA, de 1970, incluía en origen un capítulo titulado “Vida política y asociativa”, pero el Gobierno impidió su salida, comprándolo para evitar su secuestro formal. Consecuentemente el segundo Informe FOESSA fue publicado sin su quinta parte. Amando de Miguel la incluye ahora en su libro *El final del franquismo*. Op. Cit. Pp. 227 ss.

<sup>1149</sup> *Ibidem*.

<sup>1150</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pág. 61.

casi siempre eran los mismos, pertenecían a una semejante clase social y se reclutaban entre los cargos públicos o habían manifestado previamente actitudes favorables a la estructura jurídico-política vigente, llamándose sólo excepcionalmente a opinar a la oposición, por lo que los resultados obtenidos adolecen de unilateralidad al margen de que resultara rechazable pretender transformar la encuesta en un sucedáneo de la expresión popular, es decir de la consulta directa a través del referéndum o de la consulta electoral<sup>1151</sup>.

La atención a la opinión pública era fundamental para la democracia cristiana en la oposición, y es que la democratización política de las estructuras, enfatizaba el democristiano Carrillo Montesinos, no resolverá todos los problemas del colectivo social, pero abrirá la puerta para abordarlas. Es más, un poder democrático será sensible a reestructurar el sistema de poder, que, viniendo del pueblo, sabrá también combatir la explotación de que es objeto éste, imponiendo democráticamente unas estructuras socioeconómicas comunitarias. Un programa democristiano debería abocar pues, por esta vía pacífica a una “revolución y a la instauración de un justificado socialismo”<sup>1152</sup>. Desde un posicionamiento crítico, el catalán Vilaseca Marcel, miembro de la UDC de Giménez Fernández, no dudaría en refrendarlo, lamentando que la mayoría de las

---

<sup>1151</sup> Editorial, “El sarampión de las encuestas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 1-2.

Puede verse una muestra significativa de las encuestas que provocaban tales críticas en los apéndices de la *Revista Española de la Opinión Pública* y en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. También en Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 559-562. Con el tiempo este instrumento de los tecnócratas se volvió contra el propio Régimen, siéndole necesario a éste controlar su difusión. López Pintor, R., *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*. Op. Cit. Pág. 186.

<sup>1152</sup> Carrillo Montesinos, F., “Sobre el papel de un movimiento político de inspiración personalista. Socialismo y personalismo (en torno a la Democracia Cristiana)”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 26-27.

Francisco Carrillo Montesinos pertenecía a I.D. José M<sup>a</sup>. Rianza Ballesteros. Entrevista personal citada.

Democracias Cristianas europeas<sup>1153</sup> siguieran una línea equivocada por su falta de conexión con el progreso y por no llevar a las últimas consecuencias los impulsos evangélicos. Según el articulista, el cristianismo como vehículo doctrinal de una proyección social y una inspiración política debería ser colocado a la izquierda y no a la derecha. Pero para poder auspiciar la instauración de estructuras socioeconómicas “socialistas y comunitarias” reiteraría la necesidad de la aceptación legal de premisas como pluralismo, electividad de gobernantes y libertades políticas<sup>1154</sup> y, para ello, advertirá Modesto Espinar, molesto por el orillamiento de la voluntad popular durante el proceso de institucionalización de los 60, se necesita algo más que la apelación formal al referéndum. No valdrá tal recurso, anticipaba pensando en el plebiscito que en su día legitimaría el sistema sucesorio diseñado por el Régimen, porque lo importante no es en quién habría de recaer la jefatura de Estado y qué título llevaría el jefe del mismo, sino si el futuro rey, regente o presidente puede seguir sin contar con el pueblo<sup>1155</sup>.

---

<sup>1153</sup> Véase en el siguiente capítulo el balance negativo que los democristianos españoles hacían de la democracia cristiana alemana. Ver Pp. 712-720.

<sup>1154</sup> Vilaseca Marcet, J.M<sup>a</sup>., “Precisión. (Carta abierta a Gregorio Peces Barba). *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 27.

José María Vilaseca Marcet era un democristiano catalán, seguidor de Giménez Fernández.

<sup>1155</sup> Espinar, M., “¿Plebiscito o partidos?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pág. 17.

En marzo de 1967 Gregorio Peces Barba<sup>1156</sup> en una tardía respuesta a la propaganda sobre los “25 años de paz” que acompañó en 1964 al vigésimo quinto aniversario del fin de la Guerra Civil<sup>1157</sup>, recordará que la paz es algo más que la mera tranquilidad o el mantenimiento del orden público. Un texto que alborotó a la censura franquista recogía, en buena parte, el programa democristiano elaborado en 1965 por la UDC. La paz, decía, ha de ser fruto de la justicia y ha de estar directamente vinculada a unas estructuras socio-políticas que favorezcan la participación popular y garanticen la protección de los derechos fundamentales, ya que sólo de tales estructuras derivaría la legitimidad para actuar sobre el sistema económico y social cuyas injusticias han de solucionarse mediante el paso de una orientación individual-capitalista a otra “socialista y comunitaria”. No puede existir un orden de paz sin radical reforma agraria, sin nacionalización de la banca y sin la reforma de la empresa. Pero no es menos precisa la reforma de las estructuras políticas que exige la defensa de los derechos fundamentales, un sistema representativo veraz con sufragio universal y

---

<sup>1156</sup> Gregorio Peces Barba intervino en la elaboración de un frustrado proyecto de Unión Democrática Cristiana que debía aglutinar a IDC y DSC siendo secretario general de las Juventudes de Izquierda Democrática Cristiana en 1964. Su partido incorporó la Declaración de Principios elaborados en 1965 en la agitada reunión de los Molinos de la que salió la UDC, cuyo punto primero rezaba: “La Democracia Cristiana es un partido no confesional inspirado en el humanismo cristiano, personalista y comunitario” propugnando a continuación: gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, primacía de la persona humana, pluralismo político, Estado de Derecho, división de poderes, defensa de los derechos del hombre con adhesión a la Convención Europea de Derechos del Hombre de 1950, economía de servicio a la persona, renuncia a la guerra y a la violencia tanto en el ámbito nacional como internacional (se dejó para un segundo momento definir la reforma de las estructuras de la empresa). Las bases programáticas, elaboradas de inmediato, añadieron la aconfesionalidad y estructura federal del Estado, el accidentalismo, la defensa de los partidos políticos y una reforma socioeconómica que incluía nacionalización de la banca, reforma agraria, propiedad fiscal, socialización de la enseñanza, reforma administrativa, libertad sindical y derecho de huelga. Barba, D., Op. Cit. Pp. 105-115. *Cuadernos para el Diálogo* fue utilizado con generosidad para la divulgación de este programa.

<sup>1157</sup> Según quedó patente en el Capítulo V del Informe FOESSA de 1970, de facto secuestrado, el valor de la paz había calado profundamente en la sociedad española gracias a las campañas del Régimen. Las apelaciones a la paz de los democristianos constituyen así un estudiado discurso neutralizador.

grupos políticos, la elección de los gobernantes y su sometimiento a la ley, la separación de poderes, la promoción popular y educación básica garantizada a todos los ciudadanos y la creación de una opinión pública por medio de información objetiva y libre. Una paz contraria a estas reivindicaciones es percibida por el articulista como sinónimo de fascismo, el cual se manifiesta en la defensa de viejos intereses agazapados tras nuevas formas, como la tecnocracia y la sociedad desideologizada. Así, a la altura de 1967, cuando los tecnócratas ocupan los puestos claves del gobierno, Peces Barba mediaba en el debate sobre la naturaleza del franquismo abierto en los 60, acusando a los tecnócratas de mantener vivo el fascismo<sup>1158</sup>.

En esta misma línea Enrique del Río describía la ausencia de paz cuando sólo una clase o grupo disfruta de la mayor parte de la renta, si existe una amplia masa de población iletrada, si son unos pocos los que controlan el aparato estatal, si millones de hombres tienen que emigrar en busca de medios de subsistencia, si no hay libertad de asociación y (véase el guiño que se hace a las consideraciones de género) si la mujer sigue relegada a tareas secundarias<sup>1159</sup>.

La utilización del señuelo de la paz por parte del poder establecido y su denuncia por parte de la “oposición”, observaba en 1968 Santamaría Ansa en *Cuadernos*, estaría invirtiendo las posiciones en torno al pacifismo<sup>1160</sup>. Mientras que la izquierda, tradicionalmente en esta última línea, propugna un belicismo revolucionario contra el inmovilismo, la derecha parece

---

<sup>1158</sup> Peces Barba, G., “La paz en la sociedad democrática”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pp. 22-23. Peces Barba, G., “Existir con el pueblo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pág. 52. Entre ambos editoriales, Ruiz Giménez insiste en la misma teoría de una paz como sinónimo de un orden de libertad y de justicia. Ruiz Giménez “La paz, esa guerra”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pág. 26.

<sup>1159</sup> Del Río, E., “¿Qué es la paz?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pp. 27-28.

<sup>1160</sup> Sería ésta otra forma de luchar por la democracia, que tuvo entre los democristianos un número mayor de defensores que la anterior y que fue, además, la que se predicó de facto por los grupos de esta ideología durante la Dictadura.

sostener la “paz a toda costa” es decir el mantenimiento del orden social establecido, lo que para el articulista sería tan violento como la postura anterior<sup>1161</sup>. Esta defensa de la vía revolucionaria violenta que parece apuntar aquí y que reaparecerá en algunos artículos de *Cuadernos*, coexistió no obstante en la Revista con la apología de la resistencia no violenta.

A mediados de 1968 *Cuadernos* vuelve a insistir en que el país está “pidiendo a gritos” una apertura hacia fórmulas democráticas y hacia instituciones más representativas, fruto de la descompensación existente entre las transformaciones socio-económicas, y el fracaso de ausencia de una similar evolución política alertando del hecho de que, en los últimos tiempos, incluso se había frenado el proceso de liberalización iniciado. Este es el origen de las tensiones por las que atraviesa la sociedad política española, diagnostica y advierte la Revista: Resulta imprescindible configurar fórmulas democráticas para dar entrada en el juego político a las nuevas fuerzas sociales, trabajadores y burguesía, o de lo contrario se producirán nuevos grados de endurecimiento en los mecanismos sancionadores del Estado, y la radicalización de las respuestas de las mismas<sup>1162</sup>.

Defender la democracia implica para *Cuadernos* salir al paso de sus detractores y de aquellos, entre ellos, que, como el diario falangista *SP*,

---

<sup>1161</sup> Santamaría Ansa, C., “Crisis actual del pacifismo y teología de la revolución”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 12-14.

La filosofía de la no violencia estaba alcanzando una enorme resonancia a nivel mundial a través de diversas organizaciones, movimientos o personas como el caso de Gonzalo Arias en España, los Testigos de Jehová o los objetores de conciencia, Gandhi o Luther King, lo que llevó a que diversas Revistas se hicieran eco de estos movimientos. *Signo* estaba a punto de sacar un Extraordinario sobre el tema cuando quedó suspendido, incluyendo *Cuadernos* parte de su material, que fue publicado en distintos lugares y posicionándose a favor de estos movimientos, que también eran apoyados por la Iglesia. Dalmau, J., “La objeción de conciencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 12-14. Llanos, J.M.<sup>a</sup>, “La paz verdadera, cuestión de fe”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 53. Febrero. 1968. Pp. 27. Rock, J.P., “El poder de la no violencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 15-16. Editorial, “Bienaventurados los pacíficos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 67. Abril. 1969. Pp. 7-8.

<sup>1162</sup> Editorial, “Algo pasa en España”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 3-4.

aprovechan cualquier desgracia o accidente para inculparla. De aquí su repulsa a que se utilice el asesinato del senador Kennedy con tal fin. Un asesinato no es motivo para lanzar el grito de *delenda est democracia*, advierte Menéndez del Valle en 1968, y a pesar de afirmar que el sistema político, social y económico de EEUU no es genuinamente democrático, dado que “ningún país capitalista lo es”, asegura que es preferible una democracia liberal neocapitalista al fascismo, al tiempo que considera peligroso para España realizar campañas en pro de este último, en lugar de luchar diariamente por buscar la solución de las injusticias económico-sociales existentes en el mundo a través de una “vía democrática y socialista”<sup>1163</sup>.

Entre 1968 y 1969 diversos artículos defienden, desde múltiples perspectivas, la causa de la democracia. Oscar Alzaga apeló a la necesidad de realizar una labor de promoción popular y revitalizar la conciencia constitucional recordando que era imprescindible la existencia de una Constitución que acote al poder político, que sujete la actividad de la administración a la ley, y que los tribunales de justicia, con total independencia, impongan las normas constitucionales. En suma, que limite el poder absoluto, lo que incluye admitir como elementos naturales los grupos de presión que junto a los partidos políticos desempeñarán un papel corrector indiscutible siendo los protagonistas de la dinámica política<sup>1164</sup>.

---

<sup>1163</sup> Menéndez del Valle, E., “Sí a la democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pág. 52. Menéndez del Valle, E., “Carta abierta a diario SP”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 36-37.

<sup>1164</sup> Alzaga, O., “Constitución y democracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 63. Diciembre. 1968. Pp. 19-21.

Oscar Alzaga nació en Madrid en 1942. Se licenció en Derecho, ejerciendo como abogado y profesor universitario. Realizó su tesis doctoral sobre los orígenes de la Democracia Cristiana en España. Fue detenido por la policía en el Estado de Excepción del 69 y confinado sucesivamente en dos pueblecitos sorianos, Cuevas de Agreda y Almenar de Soria, por su lucha contra la Dictadura. Se declaró democristiano desde la creación, en 1963, de la Unión de Estudiantes Demócratas de la que surgiría con el tiempo Unión de Jóvenes Democristianos. Fue posteriormente coordinador en Madrid de IDC, que prefirió a la DSC, pues entendía que el grupo de Gil Robles tenía una significación muy conservadora y monárquica. Posteriormente estuvo entre los escindidos de ID de Ruiz

Las aspiraciones democráticas de la Revista la llevan a hacer un guiño a una de las etapas liberal-democráticas más radicales de la historia de la España decimonónica, como fue la Revolución Gloriosa de 1868, cuyo aniversario *Cuadernos* no dejó pasar inadvertido<sup>1165</sup>, recurriendo a la prestigiosa pluma de don José María Jover para subrayar su legado y de paso para mostrar que también los demócratas pueden en España apelar a la historia. Con todo no hemos de creer que el historicismo fue el fuerte de los democristianos.

El significado de esta democracia, que se reclama del pasado sin dejar de mirar al futuro, es que todas las reglas se puedan debatir y cambiar, al igual que las autoridades, no existiendo obligación moral de la observancia de las reglas impuestas por una autoridad arbitraria en defensa de sus propios intereses.

A principios de 1969 Angel Viñas distingue al efecto entre una “sociedad cerrada”, que negará el cambio y una “sociedad abierta” que no lo está para el desorden, pero reconoce diversas formas de vivir rectamente, y una “sociedad pluralista” en la que existen comunidades separadas entre ellas. El ideal de “sociedad abierta” estriba en disponer de instituciones comunes para todos los fines colectivos generales, dejando a cargo de

---

Giménez. En 1973-74 se sumó a los Táciitos y en la Transición formó parte de la UCD a iniciativa de Álvarez de Miranda. Antes de que ésta se desmoronase, Alzaga se marchó y creó el PDP, que, en octubre de 1982 se presentó coaligado con AP. Cuando se retira de la política se dedica a la abogacía y a su cátedra de Derecho Constitucional. Sánchez, A., *Quién es quién en la democracia*. Pág. 33. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 283, 386.

<sup>1165</sup> Don José María Jover apuntaba la pervivencia de no pocas aportaciones septembristas en nuestra historia económica, intelectual y política. Por otra parte la formulación escrita de principios y derechos humanos sobrevivieron a la derrota. La lección que el catedrático extrae de la historia del Sexenio es la de una experiencia política multiforme y, en el fondo, la revelación de un humanismo popular. Más tarde y de forma más crítica se sumaría a este homenaje a la Gloriosa Rafael Ayala, destacando la imposibilidad de implantar una democracia liberal burguesa sin hacer una sólida reforma, sin fuerza para implantar una revolución o sin burguesía como clase nacional. Jover, J.M<sup>a</sup>., “1968, balance de una revolución”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 15-20. Ayala, R., “La sociedad española entre la razón y la restauración”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 14-15.

individuos y grupos el mantenimiento de ideas y formas de vida particulares<sup>1166</sup>.

A lo largo del año 1969, abierto con estas generales apreciaciones de Viñas, diversos artículos establecieron pedagógicamente los requisitos concretos de una democracia, sobre todo a través de editoriales. Indispensable en un sistema democrático, afirmaba un editorial en octubre de dicho año, es la separación de poderes. Es fundamental que jueces y tribunales gocen de una amplia órbita de libertad y separación de los demás órganos e instituciones integrantes del Estado. A su vez las dos dimensiones de la independencia jurídico-política deben ir acompañadas de una dimensión libertadora frente a ciertas formas de poder legislativo. Por otro lado entraña el riesgo visible en el sistema vigente, de que el poder judicial caiga en una dependencia del poder ejecutivo<sup>1167</sup> o se vea afectada por el peculiar estatus de los funcionarios de la policía judicial, algo inadmisibles, ya que la policía judicial debe estar a disposición de la autoridad judicial ordinaria sin posibilidad de acogerse a ninguna jurisdicción propia y sometida a los jueces y tribunales competentes en materia penal<sup>1168</sup>.

Tal independencia y separación de poderes advertía José María Gil Robles y Quiñones no debe impedir la fiscalización de la acción del Gobierno sino todo lo contrario ya que es tarea esencial de toda asamblea representativa. Con la memoria puesta en la crisis republicana de 1935, que tan bien conoce, Gil Robles pide que no se confunda parlamentarismo con fiscalización, ya que el primero puede ser inoperante si no descansa en el pluripartidismo, mientras que la segunda es compatible con todo sistema representativo y además es el único antídoto eficaz de las irregularidades

---

<sup>1166</sup> Viñas Martín, A., "Reflexiones en torno a la sociedad abierta". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 16-17.

<sup>1167</sup> Editorial, "La otra independencia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pp. 5-6.

<sup>1168</sup> Editorial, "La policía judicial". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pág. 9.

gubernativas. Una fiscalización amplia, liberada de esterilizadoras limitaciones reglamentarias, y practicada por una asamblea independiente del Gobierno, subraya el político mencionado, es la mejor garantía de gobernantes y gobernados<sup>1169</sup>.

Y sin embargo los requisitos hasta aquí apuntados, presentes en las democracias europeas, no se daban en España ¿Era España diferente?

*Cuadernos para el Diálogo* cierra el año 69 con un ejercicio de análisis del discurso llamado a denunciar y mostrar la improcedencia de las despectivas diatribas del Régimen contra los gobiernos europeos y también del eslogan “España es diferente”.

Durante largos años los políticos del Régimen, recordaba un editorial de diciembre de 1969, han tratado de convencer a la opinión pública española de que las estructuras políticas vigentes constituían una avanzada solitaria pero progresiva y precursora respecto a las anacrónicas y supuestamente “decadentes” democracias occidentales. Con el tiempo, ante la imposibilidad de ocultar que los países democráticos no eran decadentes, se proclamó que cada país tenía sus características y que los regímenes políticos no eran exportables, pues funcionando correctamente en ciertas naciones, podían no dar tan buenos resultados en otras, poniendo de relieve que si las instituciones democráticas eran buenas para ciertos países no había razón para que las españolas no lo fuesen para España. Es preciso aún otro paso en la utilización de un lenguaje político realista: Habrá de reconocerse que, desde el punto de vista de las instituciones políticas y en relación a las europeas, nuestro país está subdesarrollado o en vías de desarrollo, pues las democracias occidentales gozan de un mayor nivel de

---

<sup>1169</sup> Gil Robles y Quiñones, J.M<sup>a</sup>., “1935: El estraperlo y el control parlamentario”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 73. Octubre. 1969. Pp. 22-23.

Puede verse detallada la evolución ideológica de Gil Robles padre en el Capítulo III de este trabajo: “Los artífices de *Cuadernos para el Diálogo*: Democristianos y otras agrupaciones”.

desarrollo político. Podrá o no gustar la democracia de partidos basada en el sufragio universal y en las libertades políticas, pero constituyen un ejemplo digno de tener en cuenta. Finalmente, siendo el Estado de Derecho la expresión de los principios y valores del régimen democrático occidental, España no puede ser considerada como una democracia ni como un Estado de Derecho<sup>1170</sup>.

### VIII.3. EXONERACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y AFIRMACIÓN DE SU COMPATIBILIDAD CON EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

El Régimen gustaba agitar el fantasma del desorden supuestamente inherente a la democracia, para desprestigiar esta opción. De aquí la estrategia de parte de los colaboradores de *Cuadernos* empeñados en un contradiscurso dirigido a librar a la democracia de cualquier sospecha de debilidad. Es más, algunos no tendrán reparo en insistir en la idea de que el Estado debe ser fuerte, si bien enfatizarán que debe gobernar con rectitud basándose en la libertad y el servicio a los ciudadanos. No hay en *Cuadernos* voces anarquistas y ello permitirá el acuerdo de sus plurales colaboradores sobre esta cuestión, muy útil, por otra parte, para conciliarse a los censores.

---

<sup>1170</sup> Editorial, "Lenguaje y realidad política". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pp. 3-4.

### VIII.3.1 “Ejecutivo fuerte” versus “ejecutivo incontrolado”

Un artículo<sup>1171</sup> aparecido en diciembre de 1963, denuncia la inoperancia del lugar común de los que, desde posiciones autoritarias, oponen la “defensa del Estado” a las libertades. Su autor, Ruiz Giménez, argumenta que sólo en un clima de igualdad económica, libertades públicas y recta convivencia sería posible entender dicha defensa. Sin embargo, se admite con indisimulada intencionalidad crítica, que si esta defensa pasara por el recelo de los gobernantes hacia los ciudadanos, por el cercenamiento de las libertades y el rigor de los medios del poder ejecutivo, sería inaceptable.

Cuando pasados dos meses de esta indirecta crítica al Régimen autoritario, el socialdemócrata Paulino Garragorri recordaba que el Estado es un mero instrumento, una máquina para servir a la nación<sup>1172</sup>, se preocupará de aclarar bien que eso no significa su repudio.

En 1965 el economista Sibelius subraya que lo único que permite exigir obediencia a los ciudadanos es el ejercicio recto del poder, pero al mismo tiempo insiste en que autoridad y democracia no son conceptos antitéticos, respondiendo a las críticas que se hacen desde los sectores conservadores al estado democrático, con el argumento de que puede ser tan

---

<sup>1171</sup> Ruiz Giménez, J., “Defensa del Estado”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pág. 7.

<sup>1172</sup> Garragorri, P., “Una forma de diálogo: El recuerdo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 22-23.

Estaba Garragorri entre los amigos de Dionisio Ridruejo y podía considerársele dentro de su misma órbita política. Paulino Garragorri, de actitud tolerante y liberal fue detenido por el Estado de Excepción del 69. Tanto José M<sup>a</sup> Rianza como Roberto Mesa lo considera cercano a Ortega y Gasset. El último además lo define como “cristiano socialista”. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 371, 600. José M<sup>a</sup>. Rianza Ballesteros. Antonio Marzal. Roberto Mesa Garrido. Entrevistas personales citadas.

fuerte o más que otro de tipo dictatorial, siendo este último más propicio a la arbitrariedad<sup>1173</sup>.

El temor a dicha arbitrariedad se acentúa durante el proceso de gestación de la LOE. En el otoño de 1966 el tiernista Elías Díaz muestra su preocupación, porque la transformación institucional en curso puede conducir al predominio y fortalecimiento de los órganos ejecutivos, reduciendo las posibilidades de actuación del legislativo, de modo que, en la práctica, sea el primero quien legisla. Podría así hablarse, según él, del paso de un estado legislativo a uno administrativo, pues un ejecutivo que concentra el poder, hace ilusorio el reparto del mismo e instaura un sistema autoritario. En la democracia el ejecutivo fuerte es controlado por mecanismos que impiden la caída en el totalitarismo, mientras que en los sistemas totalitarios el primero está incontrolado: Aunque se pretenda hacer creer que el ejecutivo español es similar al de los países democráticos, advierte Elías Díaz con indisimulada intencionalidad, las diferencias son profundas y radicales. El ejecutivo democrático es controlado por el Parlamento, el poder judicial y el electorado, el Parlamento puede retirar su confianza al Gobierno y éste además está sometido a la crítica de la oposición e impera el principio de la división del poder. En los sistemas autoritarios, el ejecutivo puede dejar exenta de fiscalización buena parte de su actividad mediante una excesiva ampliación de los poderes discrecionales de la Administración y una ampliación de sus márgenes de acción, resultando inconcebible un sistema riguroso y operativo de controles de la legislación<sup>1174</sup>.

Por otra parte, en un artículo que parece dirigido a censores, autoridades y poderes fácticos, tan inquietos durante el proceso de

---

<sup>1173</sup> Sibelius, "Democracia postliberal". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 20-21.

<sup>1174</sup> Díaz, E., "Ejecutivo fuerte y ejecutivo incontrolado". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 21-23.

desarrollo institucional, Fontes de Albornoz recuerda que los que discrepan o consideran modificables el contenido, la forma, el alcance o la estructura del Estado y aún así se someten a sus leyes y veredictos, no son sus enemigos. Sí pueden serlo, en cambio, los que consideran insuficiente la protección del Estado o pretenden identificarlo con sus intereses de grupo, no dudando en aniquilarlo de no coincidir con ellos. Así, al intentar imponer unos particulares criterios de justicia transgreden los más elementales derechos del individuo. Ante esta realidad Fontes de Albornoz alerta frente a la radicalización de posturas que se advierten en ciertas minorías que pretenden resucitar un clima de violencia y vocación a la clandestinidad excluyendo o silenciando a quien no asuma una determinada opinión<sup>1175</sup>.

### **VIII.3.2 El debate sobre la administración de justicia. Las reflexiones sobre los presos políticos y las campañas pro amnistía**

Enrique Linde Paniagua, en “Amnistía y cumplimientos sociales en la historia de España”<sup>1176</sup>, subraya:

“La era de Franco será prolija en indultos generales, todos ellos para festejar “faustos sucesos”, y, sin embargo, un periodo escaso en amnistías. La explicación al fenómeno es sencilla. Mientras que los indultos generales sirven para obtener un fácil *consensus* de las masas, la amnistía con su significado rectificador, hubiera supuesto una contradicción en la línea intransigente del dictador. Los únicos supuestos que pueden mencionarse de amnistías, aparte de la de 1936

---

<sup>1175</sup> Fontes de Albornoz, J.M., “Una carta “clandestina”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pp. 20-21.

<sup>1176</sup> Linde Paniagua, E., “Amnistía y cumplimientos sociales en la Historia de España”. *Tiempo de Historia*. Año III. Nº. 26. Enero. 1977. Op. Cit. Pág. 19. Sobre la amnistía véase también del mismo autor *Amnistía e indulto en España*. Tecnos. Madrid. 1976.

que pueden mencionarse de amnistías, aparte de la de 1936 y 1939, de naturaleza política, son los utilizados para “olvidar” delitos monetarios y fiscales”.

Sin embargo la petición de amnistía por delitos políticos fue una constante en la oposición, si bien cobró vigor creciente a lo largo del tardofranquismo.

*Cuadernos*<sup>1177</sup> se distinguió por sumarse a las campañas proamnistía<sup>1178</sup> desde fechas tempranas.

La reivindicación de amnistía<sup>1179</sup> fue por otra parte precedida, preparada o intercalada con el intento de mejorar la consideración y tratamiento de los presos políticos, intento difícil de deslindar del realizado para denunciar y mejorar el sistema penal en su conjunto, pues quienes hubieran cometido actos tipificados en la Dictadura como delitos políticos, serían tratados en el momento de su internamiento en las cárceles como los delincuentes comunes.

La defensa de los presos políticos por *Cuadernos* anticipó el debate sobre la administración de la justicia que se agudizó en el verano de 1968, como resultado de la preocupación mostrada al efecto por la Asamblea de Derecho Procesal de Salamanca, cristalizando en 1969 con motivo de la redacción de la Ley Orgánica de Justicia.

---

<sup>1177</sup> En el N.º 74 de 1976 de su Colección de Suplementos dedicaría al tema un artículo de Gerardo Landrove Díaz.

<sup>1178</sup> Por ejemplo, antes de 1969, la Ley de Sucesión en 1947, el año Santo en 1949, el Congreso Eucarístico en 1952, el Año Mariano y Jubileo Jacobeo en 1954, la exaltación al Solio Pontificio de Juan XXIII en 1958, la Conmemoración del XXV Aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado en 1961, la exaltación al Solio Pontificio de Pablo VI en 1963, los 25 años de paz en 1964, el año Jubilar Compostelano en 1965.

<sup>1179</sup> Editorial, “Un decreto innecesario e insatisfactorio”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pp. 4-5. Editorial, “No es fecha de treguas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 75. Diciembre. 1969. Pág. 8.

La temprana preocupación mostrada por los cuadernistas revela que la sensibilidad sobre este problema estaba reforzada por la propia implicación personal de muchos miembros del equipo de *Cuadernos* y de su promotor en la defensa de políticos asistentes a determinadas reuniones, como el Congreso de Munich, en la de los trabajadores encarcelados por reivindicaciones laborales o políticas, en la de sospechosos de “actividades políticas delictivas” (detenidos en los Estados de Excepción).

En 1966, el abogado democristiano Torres Boursault justificaba la severidad contra el delincuente político en circunstancias “normales”, pero advertía que la comisión de acciones tipificadas como delitos políticos tendría cierta justificación, excluido el terrorismo, donde no existe posibilidad de transformación de la sociedad pacíficamente, donde las libertades fundamentales están cercenadas y prolifera la persecución contra quienes quieren conseguir un orden más justo<sup>1180</sup>. El articulista subraya cuan a menudo la considerada “delincuencia política” tiene un carácter altruista, se origina en una convicción y en una forma de entender el Estado y la sociedad y busca la mejora de las formas estatales, anteponiendo intereses ajenos a los propios, por lo que el castigado por un delito político puede ser más un vencido que un criminal. Por eso en muchos países al delito político y a su comitente se le da un trato especial: De la investigación se encargan servicios policiales especializados, la instrucción de los

---

<sup>1180</sup> Es abundante y ha crecido mucho en los últimos años la bibliografía existente sobre el tema. Pueden destacarse: Draper Miralles, R., *De las prisiones de Franco a las cárceles de la democracia*. Argos Vergara. Barcelona. 1984. López García, B., *En las cárceles de Franco no vi a Dios. Memorias de la represión carcelaria 1939-1943*. Cutres. Barcelona. 1992. Sabin, J.M., *Prisión y muerte en la España de la postguerra*. Anaya. Madrid. 1996. Busquets, J., *Veinte años de prisión. Los anarquistas en las cárceles de Franco*. Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid. 1998. Riera, I., *Noticia de la negra nit: Vides i veus a las presons franquistas 1939-1959*. Diputació de Barcelona. Barcelona. 2001. Vinyes, R., *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Temas de Hoy. Madrid. 2002. Laso Prieto, J.M., *De Bilbao a Oviedo, pasando por el penal de Burgos*. Pentalfa. Oviedo. 2002. Molinero, C., *Una inmensa prisión: Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica. Barcelona. 2003. Serrano, R., *Toda España era una cárcel: Memoria de los presos del franquismo*. Suma de Letras. Madrid. 2003. Sánchez, C., *En las cárceles de Franco*. Oberón, Madrid. 2003.

sumarios la tienen juzgados especiales, los tribunales son especiales, el régimen penitenciario es diferente, los tratados internacionales concertados con países extranjeros en materia de extradición contienen cláusulas especiales. En su opinión la solución para este tipo de delitos sería implantar regímenes democráticos<sup>1181</sup>.

Cuando el 12 de noviembre de 1966, y por razones fundamentalmente estratégicas, se promulga el “Decreto para la extinción definitiva de responsabilidades políticas”<sup>1182</sup>. *Cuadernos* no dejará de mostrarse crítico, pues le preocupan las implicaciones jurídicas de la disposición por varias razones. En el terreno de los derechos patrimoniales, porque deja sin afrontar cuestiones esenciales, como si se van a devolver a sus legítimos propietarios los bienes en posesión y administración de la Comisión, si va a operar el mecanismo de la prescripción civil, si los legítimos propietarios pueden exigir responsabilidades. Por lo que se refiere a los derechos personales de los sujetos incurso en responsabilidad política, el decreto no era necesario, recordará el editorial de 1966, ya que el ordenamiento jurídico-penal vigente reconocía y articulaba el mecanismo de la prescripción de los delitos y las penas.

Por otro lado, dado que la disposición no aborda los casos de expedientes sobre los que aún no había recaído una resolución definitiva, quienes se hallaran en el caso difícilmente podrían beneficiarse de la medida

---

<sup>1181</sup> Torres Boursault, L., “La ambigüedad de “delitos políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 29-30.

<sup>1182</sup> El Decreto consta de tres artículos en los que se dispone: 1. La concesión de indulto total a las sanciones pendientes de cumplimiento derivadas de la legislación de Responsabilidades Políticas. 2. Disolución de la Comisión Liquidadora de responsabilidades políticas. 3. Autorización de la Comisión para ejecutar esta disolución antes de 31 de diciembre de 1966. Además de esto, el preámbulo señala que las medidas vienen impuestas porque se han liquidado las consecuencias que trajo consigo la legislación de responsabilidades políticas y que la disposición responde a un otorgamiento en vía de gracia.

pudiendo ocurrir que los afectados, desconociendo su auténtica situación administrativa, se vieran privados de participar en concurso u oposición.

El dictamen de *Cuadernos* sobre el Decreto era que resultaba para unos innecesario y para otros insuficiente<sup>1183</sup>, la inconsecuencia habitual de la política de indultos de la Dictadura, que podía administrarse de forma arbitraria, sin importar el agravio comparativo<sup>1184</sup>, o permitir sentencias de obligado cumplimiento de carácter retrospectivo, esto es, producidas con posterioridad a la promulgación del indulto, aunque se refirieran a acciones realizadas antes de su concesión. Tal era, por ejemplo, el sangrante caso denunciado por Miguel Sánchez Mazas en una carta publicada por *Cuadernos* en noviembre de 1967, condenado por aquel entonces en Madrid a 12 años de prisión por dos artículos políticos entonces hacía 10 años, y al que no cupo el recurso a la apelación del indulto en abril de 1964<sup>1185</sup>.

No era fácil sensibilizar a los afectos a la Dictadura sobre el tema, cuando, en general, los posicionamientos sobre el Régimen penal se atenían a una filosofía de carácter eminentemente defensivo, poco atenta a los principios de justicia. En enero de 1968 Mariano Barbero, Catedrático de Derecho Penal, criticó en *Cuadernos* al diario *ABC* por respaldar la

---

<sup>1183</sup> Editorial, “¿Un decreto innecesario e insuficiente?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 9.

<sup>1184</sup> Editorial, “El indulto”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 49. Octubre. 1967. Pp. 6-7.

<sup>1185</sup> Sánchez Mazas, M., “Carta a la dirección”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pág. 14.

El socialismo derrotado en la Guerra Civil no ofrecía demasiadas oportunidades para quienes quisieran incluirse en sus cuadros como lo haría enseguida Miguel Sánchez Mazas, hijo de Rafael, uno de los más ilustres fundadores de Falange Española. Desde sus orígenes falangistas, Miguel Sánchez Mazas evolucionaría hacia el socialismo. Mostró gran entusiasmo por Besteiro. Indalecio Prieto le inculcó todas las ideas de los maestros adoctrinándolo sobre lo que había que hacer en caso de ocupar el poder. Recibía así de sus maestros directrices sobre el camino a seguir, aunque no se le invitaba a que tomara el propio como representante de una generación nueva. También pasaría por el Partido Social de Acción Democrática, PSAD, de Dionisio Ridruejo. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pp. 108, 110. Hermet, G., *Los católicos en la España franquista*. Op. Cit. Pp. 175, 249, 251. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 499.

exigencia social de un Derecho Penal preventivo, basado en la venganza y la ley del talión, que violaba claramente los derechos individuales, y que aceptaba la pena de muerte, desaparecida ya en casi todas las legislaciones avanzadas, revelándose su esterilidad en el hecho de que tal desaparición no había aumentado los delitos de sangre<sup>1186</sup>.

*Cuadernos* se mostró muy hostil a dicho tipo de pena en diversos editoriales<sup>1187</sup> e insistió en que la sanción debía tener una finalidad correctora y educativa, no meramente vengadora o disuasoria, no pudiéndose pretender que un procesado pagara por futuros delitos no cometidos<sup>1188</sup>.

En general, la Revista denunció diversos abusos del sistema, lamentando la aplicación de la Ley de Orden Público, para la detención de sospechosos de delitos, cuando lo correcto hubiera sido la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal<sup>1189</sup>, y, en cambio, el rigor con que se

---

<sup>1186</sup> Barbero, M., "Contra el derecho penal preventivo". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 52. Enero. 1968. Pág. 32.

Mariano Barbero era el alumno preferido de D. José Antón Oneca, catedrático de Derecho Internacional que residía en el Colegio Mayor San Bartolomé de la Universidad de Salamanca junto a Tierno y otros. Formaba parte del grupo de profesores guadalajaristas: todas las semanas iba y venía a Madrid. No ejercía como abogado y sólo se dedicaba a su cátedra. Estaba vinculado al movimiento de reforma universitaria surgido en 1962 que pretendía movilizar a profesores y estudiantes y aceptar la legalidad para cambiarla asumiendo el pluralismo ideológico emergente. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 101, 240.

<sup>1187</sup> Este mismo argumento es el que se utiliza a lo largo de todo el tiempo en que analizamos la Revista para denunciar la pena de muerte. Véase Editorial, "No matarás". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pág. 6. Editorial, "Sobre la pena de muerte". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 74. Noviembre. 1969. Pág. 6. Martín Artajo, J., "Siete posiciones sobre la pena de muerte". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 74. Noviembre. 1969. Pp. 35-36.

<sup>1188</sup> Editorial, "La imposición de penas ejemplares". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pp. 6-7. Editorial, "Unificación de jurisdicciones y estatuto del preso político". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pág. 8.

<sup>1189</sup> Se denunciaba desde la Revista que se recurriese a la aplicación del art. 23 de la Ley de Orden Público para desvirtuar el principio de la libertad y de la detención de los sospechosos, en lugar de aplicar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establecía que la detención debía ser excepcional, emanar de una resolución judicial, que el detenido debía ser puesto a disposición judicial o en libertad en un plazo breve de tiempo y que la policía judicial era la que debía actuar en estos casos en colaboración con los jueces. Editorial, "La

aplicaba el artículo 861 de esta última, no obstante atentar contra las garantías de los procesados<sup>1190</sup>. Así mismo requirió que se celebraran las vistas de las causas y que se pasara a la jurisdicción ordinaria la canalizada hacia tribunales especiales como el Juzgado y Tribunal de Orden Público, el Juzgado de Delitos Monetarios, el Tribunal de Contrabando y Defraudación, el Juzgado de Vagos y Maleantes y la Jurisdicción Militar. Se reivindica que la última se ciña a los delitos específicamente militares y se reitera la necesidad de la promulgación de un Estatuto del Preso Político y la modificación del sistema penitenciario.

Sin duda la conciencia democratizadora del país saldría beneficiada por esta educación en los derechos humanos de los procesados o de los presos, pero mientras los cuadernistas luchaban en efecto por todos ellos, enfatizaban muy especialmente los del preso político por las razones apuntadas. Los acontecimientos de 1968 y las reivindicaciones de los colegios de abogados reforzaron esta línea, sin excluir la anterior, solapándose en el tiempo las reivindicaciones de mejora de trato de los delincuentes en general y de los políticos en particular.

Un Informe publicado en el número 63 de la Revista correspondiente al mes de diciembre de 1968, daba cuenta de la huelga de hambre de los presos políticos de Carabanchel y de la reclusión solidaria de un grupo de esposas, madres y hermanas en la Iglesia de los jesuitas. Entre sus reivindicaciones aparecía la aceptación del Estatuto de Presos Políticos, el levantamiento del castigo de sus familiares, y la modificación de los locutorios con supresión de los micrófonos.

---

detención y su alcance en el derecho español". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pág. 3.

<sup>1190</sup> Editorial, "Libertad provisional y recursos de casación". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pág. 6.

Las peticiones fueron apoyadas por un grupo de abogados que presentó un escrito en el que exponían la necesidad de habilitar establecimientos penitenciarios especiales para los presos políticos y reconocer su situación de tales, solucionar los problemas de los locutorios y aumentar la asignación alimenticia de los reclusos. Pasados unos días se interpuso nuevo recurso. El Régimen reaccionó deportando a los abogados y sancionando a los huelguistas. La Revista se pone del lado de los presos pidiendo que les fueran condonadas las sanciones impuestas por recurrir a la huelga de hambre, que se terminara con la interferencia de sus conversaciones con sus familiares, que se promulgara un Estatuto del Preso Político, que fueran juzgados con rapidez, que se dispusiera un establecimiento único para este tipo de delincuencia y que se reconsiderara la asignación diaria de 18 pts. por preso. Además, consideraba necesario tener en cuenta tanto la libertad condicional, como la provisional y que se aplicara en todo caso la reducción de penas por trabajo. Por otro lado, se establecerá la necesidad de garantizar la inmunidad de los abogados defensores y se exigía la revocación de sus deportaciones<sup>1191</sup>.

---

<sup>1191</sup> INFORME, “Los presos políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 63. Diciembre. 1968. Pp. 26-29. Santos, F., Proa, R., Peces Barba, G., Altares, P., “Abogados deportados”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 63. Diciembre. 1968. Pág. 43. Santos, F., Proa, R., Peces Barba, G., Altares, P., “El derecho a ser juzgado prontamente”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 63. Diciembre. 1968. Pág. 44.

Varios meses después de estos artículos se hacía hincapié sobre algunas de las reivindicaciones arriba mencionadas y se echaba mano del derecho a la intimidad, ampliamente reconocido en las Declaraciones Internacionales, para exigir la supresión de la apertura de la correspondencia, de las interferencias telefónicas, de los registros domiciliarios, de la instalación de micrófonos en los locutorios de las prisiones, etc., medidas que afectaban no sólo a los reclusos, sino también a los detenidos pendientes de un juicio. Ruiz Giménez, J., “El derecho a la intimidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 66. Marzo. 1969. Pp. 9-12.

Este artículo no dejó de levantar ampollas en la Subdirección General de Prensa y fue motivo de castigo para la Revista que se vió obligada a pagar una elevada multa. Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 612. Pp. 275. AGA. Cultura. Caja 67114.

### **VIII.3.3 El Estado de Excepción de 1969 y la democracia como antídoto**

En la noche del viernes, 24 de enero de 1969, Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo, informó a los medios de comunicación que el Consejo de Ministros que acababa de terminar había decidido declarar el Estado de Excepción, (anteriormente vigente en el País Vasco) en todo el territorio nacional por un período de tres meses. Ello implicaba la suspensión de los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles, concernientes a la libertad de expresión, la libre fijación de residencia, los derechos de reunión y asociación “para fines lícitos”, la exigencia de prescripción legal previa de los casos y formas legitimadoras de detención y el habeas corpus.

“La declaración del Estado de Excepción, comentaba en el Anuario de 1969 Martínez Cuadrado, sorprendió en el interior y parece que aún más en el exterior”<sup>1192</sup>.

El Vicepresidente del Gobierno explicó a las Cortes unos días después que la decisión se había tomado “después de examinar seriamente la situación de orden público a la luz de los sucesos que habían tenido lugar pocos días antes en los distritos universitarios de Barcelona y Madrid<sup>1193</sup>.

Fraga Iribarne había comunicado algo parecido el día 24 a los periodistas, a los que dijo que si bien “la salud social y política del país es excelente” y la agitación universitaria alegada como desencadenante del Estado de Excepción obedecía a “acciones claramente marcadas para meter

---

<sup>1192</sup> Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pág. 221.

<sup>1193</sup> El texto íntegro de su intervención puede verse en el BOE, 7 de febrero de 1969 y en Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 230-237. Entre los sucesos a los que se hacía alusión cabe mencionar los que rodearon a la muerte del estudiante Enrique Ruano, acusado de repartir en la vía pública propaganda de CCOO, durante su detención policial.

al país en una ola de confusión y de subversión mundial”, era mejor “prevenir que curar”. “No vamos, había añadido, a esperar a una primavera de mayo, se refería al Mayo francés de 1968<sup>1194</sup> para que luego sea más difícil y más caro el arreglo”<sup>1195</sup>.

El número 64-65 de la Revista *Cuadernos para el Diálogo*, correspondiente a los meses de enero-febrero de 1969 se hizo eco de la decisión publicando un editorial titulado “España bajo el Estado de Excepción” que reproducía el texto íntegro del Decreto-ley que lo declaraba, las facultades de la autoridad gubernativa durante dicho Estado, y, dado que todos los órganos de prensa y por tanto también la propia Revista quedaban autocráticamente sometidos al régimen de censura previa, la orden de 25 de enero por la que se dictaban las normas sobre la aplicación del Decreto-ley de 24 de enero en materia de dicha censura<sup>1196</sup>.

Reproduciendo literalmente todos estos textos *Cuadernos* daba a sus lectores las claves de su contenida reacción, que pese a todo no dejó de producirse en la solapada forma de una apelación a la doctrina eclesiástica sobre el Estado de Excepción, referente compartido por las diferentes agrupaciones democristianas y publicitado en su día por la DSC de Gil Robles en *Cartas del pueblo español*<sup>1197</sup>.

Para evitar sanciones, *Cuadernos* procedía asépticamente a reproducir la Pastoral publicada al efecto por el obispo de Bilbao, Monseñor José María Cirarda, y por el arzobispo de Pamplona, Monseñor Arturo Tavera Araoz, que dentro del acatamiento formal a la medida, constituían

---

<sup>1194</sup> Véase el tratamiento de *Cuadernos* al Mayo francés en Cap. VIII: “Directrices democristianas para una política exterior”. Pp. 694-708.

<sup>1195</sup> *Nuevo Diario*, 25 de enero de 1969, reproducido en Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 228-229.

<sup>1196</sup> Editorial, “España bajo el estado de excepción”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 3-7.

<sup>1197</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pág. 52.

una llamada a la moderación y a la búsqueda de alternativas más constructivas para la resolución de la agitación social<sup>1198</sup>.

Aunque la censura consintió la publicación de estos textos para no disgustar a la Iglesia, hostil a la medida, como muy pronto sería notorio<sup>1199</sup>, el Régimen no dejaría de responder al cauteloso desafío de *Cuadernos*, ya muy enfilado por el Gobierno y en particular por Carrero Blanco. Dicha respuesta sería múltiple, incluyendo ataques a medios de comunicación o periodistas afines, como el de Recanses Salvat que denuncia desde la revista ultraderechista *¿Qué pasa?* a *Cuadernos* por hacer propaganda de la “democracia fratricida de los partidos políticos” utilizando la legalidad, y (respondiendo indirectamente a las pastorales publicadas en él y a otros documentos eclesiásticos en la misma línea) definiendo el Estado de Excepción no como una medida de orden público sino como una decisión de la auténtica España que está cansada de tolerar el activismo de grupos incompatibles con la libertad y el orden constitucional vigente y que pretende instituir “una autoridad vigorosa, una política firme, una unidad de la patria”, en suma, el mantenimiento de la ideología del 18 de julio. Ante

---

<sup>1198</sup> DOCUMENTO, “Pastoral del Obispo de Bilbao Monseñor José M<sup>a</sup>. Cirarda”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 8-9. DOCUMENTO, “Pastoral del Arzobispo de Pamplona”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 10-11.

Las pastorales del Obispo de Bilbao y la del Arzobispo de Pamplona en las que recuerdan que el Concilio acepta la restricción temporal del ejercicio de los derechos por razón del bien común, siempre que se restablezca la libertad cuanto antes y que la autoridad política no lesione los derechos de las personas, insistiendo en que debe haber proporción entre los riesgos que corre el bien común a causa de las alteraciones del orden público y las medidas que se adopten, pues el orden público es un valor apreciable, pero no es suficiente ni último, por lo que es necesario buscar las causas de las alteraciones y darle solución.

<sup>1199</sup> Véase Martínez Quinteiro, M.E., *La denuncia del sindicato vertical*. Op. Cit. Pág. 42. Nota 15 y Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 520-521 y 533-534.

las acusaciones vertidas contra la Revista, *Cuadernos* publica el artículo y manifiesta su intención de emprender acciones penales contra su autor<sup>1200</sup>.

El 22 de marzo, un mes antes de la expiración formal del plazo para el vencimiento del Estado de Excepción, se levantaría éste. En el número 66 de *Cuadernos* de dicho mes, la Revista hace público que muchos de sus colaboradores sufrieron detenciones, otros permanecieron confinados en pequeños pueblos y algunos estaban todavía a disposición de las autoridades judiciales. Reivindican la instauración de la democracia ante el riesgo de que de seguir en vigor la legalidad vigente pueda volver a repetirse una medida similar. Se insiste en que “la paz” es más importante que el “orden público”. Al mismo tiempo se subraya que, mientras que en la mayoría de las Constituciones cuando se establece el Estado de Excepción aunque se produzca una ampliación de la discrecionalidad se establecen límites y controles para que al otorgar más poder al ejecutivo y suspender las garantías constitucionales no quede la puerta abierta a la arbitrariedad, en España no se controla al ejecutivo lo que lleva a la Revista a preguntarse qué pasaría si el gobierno utilizara el Estado de Excepción para alcanzar fines distintos de los que lo justifican<sup>1201</sup>.

*Cuadernos* publica al tiempo que estos comentarios la pastoral del obispo de San Sebastián, Monseñor Argaya que denunciaba el ambiente de enfrentamiento y crispación vivido<sup>1202</sup>.

En el mismo número de la Revista citada aparece publicado un documento que varios abogados habían dirigido al Ministro de Justicia en el

---

<sup>1200</sup> Recansens Salvat, A., “¿Qué pasa?” opina: No vamos a esperar unas jornadas (francesas) como las de mayo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 12-13.

<sup>1201</sup> Editorial, “Ni provocación ni cobardía”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 3-4. Editorial, “Discrecionalidad y arbitrariedad?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 4-6.

<sup>1202</sup> Argaya, J., “Pastoral del Obispo de San Sebastián”, *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 31-33.

mes de febrero, entre cuyas firmas se encuentran las de diversos colaboradores de *Cuadernos* y la del propio Ruiz Giménez. Denuncian la situación jurídica de los detenidos o arrestados gubernativos y la situación de los españoles privados de libertad para fijar su residencia dentro del territorio nacional y reivindican que mientras subsistiera el Estado de Excepción cesen las detenciones sin expresión de causa, se permita la comunicación de los detenidos con los abogados que elijan para su defensa, cesen los acuerdos que privan del derecho a la libertad de residencia sin expresión de causa y a los que estén privados de libertad de residencia se les procure un lugar para que la persona ejerza su profesión y pueda atender económicamente a su familia<sup>1203</sup>.

*Cuadernos* cierra sin reflexiones sobre los recientes acontecimientos denunciando la desproporción en la fuerza empleada para reprimir los disturbios en lugares como Erandio, que provocaron la muerte de dos personas, y propone la revisión del concepto del “orden público” y de sus transgresiones, ante interpretaciones demasiado simplistas del mismo<sup>1204</sup>.

#### VIII.4 LOS VERICUETOS DEL ACCIDENTALISMO DEMOCRISTIANO

El envejecimiento de Franco convirtió la cuestión de su sucesión en tema de debate y preocupación general, tanto más que, aún habiendo anticipado la Ley de Sucesión de 1947 que el sucesor sería un Rey, la indeterminación del texto abría numerosos interrogantes y alternativas

---

<sup>1203</sup> DOCUMENTO, “Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 37-38.

<sup>1204</sup> Editorial, “¿Quiénes son los culpables?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 5-6.

sucesorias, muchas de las cuales no quedaron resueltas con la LOE, tras lo que se exacerbaría el debate sobre las mismas hasta su resolución en 1969<sup>1205</sup>.

Ya en 1962, el gabinete formado tras el cambio de gobierno estuvo marcado por la rivalidad entre los monarco-tecnócratas encabezados por Carrero y los regencialistas representados por Muñoz Grandes, José Solís Ruiz y Pedro Nieto Antúnez. Mientras los primeros pretendían asegurar una institucionalización monárquica coronada por Juan Carlos en vida de Franco, los segundos<sup>1206</sup> desconfiaban de la monarquía, preferían fortalecer y reorientar el Sistema insistiendo en que el desarrollo económico debía ir acompañado del político, y no de una mera desmovilización<sup>1207</sup>.

Hay que señalar que aunque el grupo fundacional de *Cuadernos* optase por el accidentalismo coincidente con viejas posiciones herrerianas (de Acción Nacional, después Acción Popular y CEDA) y de la ACNP en el franquismo asumidas después por el sector democristiano de Giménez

---

<sup>1205</sup> Espinar, M., *La democracia para España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1967. Calvo Serer, R., *Franco frente al rey*. SO.DE.CA. París. 1972. Calleja, J.L., *Don Juan Carlos ¿Por qué?* Editora Nacional. Madrid. 1972. Ferrando Badía, J., *Teoría de la Instauración monárquica en España*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975. González Doria, F., *¿Por qué la monarquía?* Mirasierra. Madrid. 1976. López Rodó, L., *La larga marcha hacia la monarquía*. Noguer. Barcelona. 1977. Barrera del Barrio, C., "La prensa española ante la designación de D. Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey". *Comunicación y Sociedad*. VII. Nº. 1. 1994. Pp. 93-109. Casas, V., *1969, el año que Franco hizo rey a Don Juan Carlos*. Planeta. Barcelona. 1994. Tusell, J., *Juan Carlos la Restauración de la Monarquía*. Temas de Hoy. Madrid. 1995. Pascual Medrano, A., *La regencia y el derecho Constitucional español*. Centro de Estudios políticos y Constitucionales. Madrid. 1998. Barrera, C., *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, Transición y Democracia*. Fragua. Madrid. 2002.

<sup>1206</sup> Los falangistas pretendían hacer del Movimiento el único cauce de representación política del Régimen, de forma que el Consejo Nacional del Movimiento se convirtiera en un órgano con capacidad para fiscalizar y controlar al Gobierno inspirado en el PRI mejicano en el que las instituciones fueran la base de la continuidad política. Fusi, J.P., *Franco*. Ediciones El País. Madrid. 1985. Pp. 187-88.

<sup>1207</sup> Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 524-25. Presto, P., Op. Cit. Pp. 899-901, 909-910.

Fernández, y desde Munich, 1962, por Gil Robles<sup>1208</sup>, (como puede apreciarse en *Cartas del pueblo español*<sup>1209</sup>) no impidieron la aparición en la Revista de propuestas monárquicas, después de todo, de facto, compartidas por un sector de la DSC<sup>1210</sup>.

En efecto, en diciembre de 1963, el periodista catalán y juanista Santiago Nadal<sup>1211</sup> defendió en *Cuadernos* la monarquía como el elemento clave que establecería la imparcialidad entre la nueva derecha e izquierda que España necesitaba para establecer el diálogo, no tanto por practicarlo, cuanto por presidirlo, escuchándolo, orientándolo para tomar parte del mismo. La República sería objeto, por contra, de su repudio. Es más, Santiago Nadal da alegremente por sentado que no sería parlamentaria, sino presidencialista, y tendería a una dictadura partidista con lo que el diálogo terminaría.

En el mismo número de la Revista, el catedrático también monárquico juanista Carlos Ollero<sup>1212</sup>, uno de los implicados en la experiencia del diario

---

<sup>1208</sup> Nasarre, E., Mesa redonda. “Los orígenes de la democracia en España: *Cuadernos para el Diálogo*”. Cursos de Verano. San Lorenzo de El Escorial. 7-11. Julio. 1997.

<sup>1209</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 115, 117.

<sup>1210</sup> De hecho el 10 de Mayo de 1964 habían entrado en el Consejo Privado de D. Juan, para disgusto de Gil Robles, Álvarez de Miranda, Geminiano Carrascal, Rafael Aizpún, Manuel García, Juan Jesús González, Francisco de Luis y Antonio Melchor de las Heras. Barba, D., Op. Cit. Pág. 66.

<sup>1211</sup> Nadal, S., “Condiciones de un Diálogo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pág. 13.

El catalán Santiago Nadal fue un periodista que hizo la guerra en el bando franquista. Era monárquico liberal y partidario de don Juan. En torno a 1944 fue redactor jefe de *La Vanguardia*, pero ordenaron su detención por publicar un artículo a favor de acabar con los asesinatos políticos. Fue también un participante activo dentro del movimiento catalanista. Se dedicaba a difundir los manifiestos de don Juan y mantuvo buenas relaciones con Kindelán. Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática*. Op. Cit. Pág. 150

<sup>1212</sup> Ollero, C., “Sobre el contenido de la monarquía”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp. 10-11.

Carlos Ollero (Palencia 1912-Madrid 1993) fue hijo de militar y cuando escribía en *Cuadernos* era catedrático de Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Durante la República en Sevilla había iniciado sus escauceos políticos en la FUE, sindicato progresista

*Madrid*, sostuvo que la monarquía contaba con la adhesión de amplias fuerzas sociales comprometidas con la libertad y la justicia social en el país y que sólo esta institución tenía la posibilidad de contener y limitar los procesos desintegradores y articular y flexibilizar los unificadores.

Las luchas intrarégimen y dentro del Gobierno, visibles desde 1962, continuaron tras la remodelación gubernamental de julio de 1965<sup>1213</sup>, alimentadas por la incertidumbre creada por la indecisión de Franco para nombrar sucesor. No bastaba con que las Leyes de Principios del Movimiento de 1958, y la Ley Orgánica del Estado de 1966<sup>1214</sup>, confirmaran la condición de España como Reino o que hubiese previsto un Consejo de Regencia, sino que eran muchos los que deseaban la designación de un sucesor de la Jefatura del Estado en vida de Franco.

---

del que será presidente. Llegada la Dictadura, su amistad con el ministro falangista Gamero lo libraría de los problemas depuradores, reciclándose en la nueva situación. Formalmente perteneció al Movimiento e incluso sería procurador en Cortes representando al Instituto de Estudios Políticos, pero más por su seguridad personal y económica que como convicción, ya que no compartía la filosofía de los tecnócratas.

Después de haber participado intensamente en el régimen franquista se convirtió a la democracia optando por la monarquía de don Juan a cuyo Consejo Privado perteneció. Fue amigo personal de Tierno, a quien ayudó para que fuese primero profesor-ayudante y después catedrático y tuvo de ayudante a Morodo. Anticipará la tolerancia y la conciliación y un camino hacia la monarquía liberal. Con talante mediador ayudará a impulsar la transición política. Habilitará el Instituto de Estudios Políticos como refugio para los que estaban en la oposición. Sirvió de puente entre el primer gobierno de Adolfo Suárez y la oposición. En 1976 elaboró un texto en el que a modo de propuesta moderada al proyecto gubernamental de reforma política sentaba las bases de un proceso electoral democrático. Fue Senador por designación real en las Cortes Constituyentes 1977-79. Su concepción del Estado y su ideología política estará en el sincretismo de la socialdemocracia, un liberalismo profundo y un componente cristiano muy abierto. Morodo, R., *Op. Cit.* Pp. 128-30, 204, 205-208.

<sup>1213</sup> En enero de 1966 Carrero Blanco, a la sazón ministro subsecretario de la Presidencia, trató de que Franco sustituyera a Muñoz Grandes como Jefe de Estado Mayor al temer que su antimonarquismo impidiera la reinstauración de la monarquía a la muerte del General, a lo que éste se negó, aunque introdujo en la Ley Orgánica que el general activo más veterano fuera miembro militar de oficio del Consejo del Reino, el cual ratificaría la sucesión. López Rodó, L., *Op. Cit.* Pág. 533.

<sup>1214</sup> La LOE definía una especie de monarquía limitada por las doctrinas e instituciones de un Movimiento Nacional que pasaba a considerarse “comunidad de todos los españoles”, antes la organización de partido único. Mateos, A., Soto, A., *Op. Cit.* Pág. 61.

Como es sabido los pretendientes al trono se multiplicaron en la década de los 60<sup>1215</sup>. En 1964 el aspirante “legítimo”, don Juan, tras un período de acercamiento al Régimen instó a Franco a institucionalizar la monarquía en su persona a lo que éste no accedió, provocando su hostilidad y una tensión que llegó a salpicar a las propias relaciones entre padre e hijo y que alcanzó tal nivel que en junio de 1966 don Juan pidió a su descendiente que respetase la línea sucesoria. Mientras los monárquicos tradicionales, partidarios de don Juan, se entretenían en estas diatribas, Carrero Blanco, López Rodó y Fraga promovían la candidatura de Juan Carlos, promocionándolo en acontecimientos públicos en los que aparecía al lado del Generalísimo, o a través de declaraciones a la prensa, etc.

Al tiempo que esto ocurría, los regencialistas más destacados como Solís Ruiz y Nieto Antúnez deslizaban a oídos de Franco sus preferencias por Alfonso de Borbón, aunque esta opción se hacía cada vez más inviable.

Franco aceptaba la salida monárquica del Régimen, pero no acababa de decantarse públicamente por un sucesor<sup>1216</sup>.

Tras un largo silencio sobre la problemática abierta y por la cuestión sucesoria, los responsables de *Cuadernos* reabren el debate sobre la misma pasada la mitad de la década de los 60, cuando percibieron que la indeterminación producía pérdidas de adhesiones al Régimen, al cargarse las concretas opciones de sucesión de contenido ideológico y ser excluyentes entre sí. Aunque, como vimos, no faltaban entre los colaboradores

---

<sup>1215</sup> Carlos Hugo que era hijo del heredero carlista, don Jaime de Borbón que era el hijo mayor de Alfonso XIII, o, Alfonso de Borbón y el propio don Juan que nunca renunció a sus derechos, se sumaban a la lista que en todo momento encabezó don Juan Carlos. Payne, S.G., Op. Cit. Pp. 558-564, 601-610. Preston, P., Pág. 909.

<sup>1216</sup> Este sistema de la propuesta en terna previa a la designación de un jefe de Gobierno dio lugar a que se quisiera utilizar este método en otras ocasiones como la elección de rectores, cargos sindicales, etc. Sin embargo recibió las críticas de quienes, como Modesto Espinar, opinaban que un sistema semejante hacía más patente el arbitrio de la autoridad que designa y la impotencia de los cuerpos consultados. Espinar, M., “Las ternas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pág. 48.

democristianos de la Revista partidarios de la monarquía, y en concreto los miembros del Consejo Privado de don Juan, su posición iba siendo progresivamente más embarazosa en la medida en que las posibilidades sucesorias de éste se alejaban a favor precisamente de su hijo.

El núcleo de los sostenedores de *Cuadernos* seguía siendo accidentalista y se mostraba cada vez más crítico respecto a la alternativa monárquica, cuyas concreciones parecían ir dibujándose con más nitidez que en épocas anteriores. Un editorial de mayo de 1966 denunciaba que la unilateralidad de los canales informativos había permitido la deformación del contenido de las alternativas políticas idealizando la monarquía en contraste con una visión dantesca de la República. No pretendían estos avisos, se precisaba, invalidar la primera como forma política del futuro, sino alertar a quienes creían que la continuidad del Régimen quedaba garantizada por la presencia de los Borbones o por la existencia de una institución hereditaria, recordando que las causas de que la caída de la monarquía, en su día, fueron un inadecuado entendimiento de la realidad social, un inmovilismo paralizante y un intento de buscar apoyo en las clases y estructuras privilegiadas más que en todo el pueblo. Ante la falta de consenso sobre esta cuestión *Cuadernos para el Diálogo* pide que sea cual fuere la modalidad sucesoria, se busque la manera de que ésta asegure el funcionamiento de las libertades públicas, un equitativo reparto de la riqueza y una democracia política, económica y social en la que el factor determinante sea la voluntad nacional<sup>1217</sup>.

Reforzadas por los posicionamientos accidentalistas las reticencias hacia D. Juan Carlos, candidato de los tecnócratas, explican la inquietud de los colaboradores de *Cuadernos* ante las urgencias para la designación de sucesor. Modesto Espinar las interpretaba como una muestra del temor a

---

<sup>1217</sup> Editorial, "En torno a la monarquía". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pp. 3-4.

una evolución política imprevisible, lo que explicaría la perentoria búsqueda de una solución que pudiera estar finalmente establecida antes de que el mando personal terminara. Por otro lado, subrayaba la contradicción entre el monopolio del poder ejercido por las fuerzas políticas preestablecidas y la sedicente pretensión de dar a las instituciones del Régimen un carácter “democrático”. Mantenía que era incongruente que los organismos vigentes tuvieran que ocuparse de redactar y aprobar los textos constitucionales futuros sin la existencia de un órgano deliberante en el que pudieran reunirse los representantes de las fuerzas reales del país en busca de una fórmula que fuera aceptable para todos. Los organismos responsables de tal cambio, sostenía, tendrían que ser reformados para hacer la renovación institucional con la participación colectiva<sup>1218</sup>.

El tema también es tratado por el padre Martín Vigil en sendos artículos, poniendo en boca de sus literarios personajes el tópico propio de las dos generaciones del momento, de modo que don José propone la monarquía mientras que Pepe, su hijo, virtual portavoz de los jóvenes de ID, demanda la República. El hijo reconoce que la no continuación del Régimen supondría la frustración de toda una generación en la que la sucesión es el último pleito, pero no propugna una regencia, la cual estaría vacía sin un rey a la vista. Concluye justificando su antimonarquismo, y por ende el de las jóvenes generaciones a las que supuestamente representa, por la sensación de mantenimiento del inmovilismo y la nostalgia de otro poder vigoroso en las fuerzas al servicio del Sistema, urgiendo a la realización de una consulta al pueblo<sup>1219</sup>.

---

<sup>1218</sup> Espinar, M., “El pluralismo en la actual coyuntura histórica española”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 17.

<sup>1219</sup> Martín Vigil, J.L., “Sobre la monarquía”. Don José y Pepe. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 24. Martín Vigil, J.L., “Don José y Pepe. Paliques con treinta años por medio”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pp. 22-23.

La alternativa de la regencia, defendida por muy decisivos prohombres falangistas y por parte de los democristianos colaboracionistas y el propio Herrera<sup>1220</sup>, fue expresamente atacada en un editorial de *Cuadernos* significativamente titulado “¿Qué es eso de la Regencia?” y aparecido en septiembre de 1966, que rechazaba la oportunidad de esta salida por su carácter provisional y no resolutorio. Los editorialistas creen que tal provisionalidad tendría un grave y doble resultado: Por un lado seguiría sin saberse quién era el monarca, y por otro proseguiría la competencia de varios candidatos al trono mal avenidos y carentes de poder o de respaldo del Jefe de Estado y se mantendrían los problemas estructurales del país<sup>1221</sup>.

En 1967 Eduardo Cierco, a pesar de no declararse abiertamente monárquico ni antimonárquico, hace un guiño a la república al subrayar que el principio monárquico de la Ley de Principios del Movimiento de 1958 es revisable, a pesar de que su art. 1 declare su inmodificabilidad. Según el abogado, la afirmación de que los Principios del Movimiento Nacional son permanentes e inalterables porque así los declaraban las Leyes Fundamentales no puede tener validez jurídica, ya que se trata de una declaración de voluntad<sup>1222</sup>.

---

<sup>1220</sup> En *La larga marcha hacia la monarquía*, se lamentaba Laureano López Rodó “Hubo también regencialistas como don Angel Herrera y otros indiferentes ante las formas de Gobierno que no patrocinaban ningún candidato concreto a la Regencia sino simplemente un General que sucediera a Franco y pudiese convocar a unas elecciones, para que el pueblo decidiera a favor de la República o la Monarquía”. López Rodó, L., *La larga marcha hacia la monarquía*. Op. Cit. Pág. 289.

<sup>1221</sup> Editorial, “¿Qué es eso de la Regencia?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-septiembre. 1966. Pp. 1-2.

Los censores se pararon en este editorial destacando la inteligencia con la que está escrito al conseguir lo que se pretende rayando lo permitido, pero sin llegar a cometer infracción. Ver Cap. V “La lucha por la libertad de expresión”. Nota 542. Pág. 253. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>1222</sup> Cierco, E., “Cediendo, con asombro, la palabra”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 42-43.

En 1968, también desde el accidentalismo explícito, Tortosa Galvis, daba por sentado que la gente ya no se apasionaba tanto por la monarquía o la república, sino que concretaba sus aspiraciones en vivir en paz, obtener un alto nivel de vida y disfrutar de libertades, y que, quien mejor lo pudiera ofrecer, sería el gobernante óptimo. Aún así subraya que la república sería un “mito” en las circunstancias entonces vigentes<sup>1223</sup>.

La relevancia del tema hace que los cuadernistas lleven la cuestión a varios números extraordinarios. Así en octubre de 1968 se encarga de la cuestión, en el extraordinario de dicho mes, Modesto Espinar, quien al no poder descartar que la regencia llegara a imponerse afirma que, en todo caso, la implantación de una República presidencialista debería hacerse mediante referéndum<sup>1224</sup>.

En este mismo año, Gil Robles, sin renunciar al accidentalismo, concluía en su Memoria para la Asamblea Anual de la DSC, en 1968, que no podía descartarse que hubiera que “recurrir a la monarquía como única salida para evitar una nueva dictadura militar o una situación revolucionaria”, aunque, en tal caso, había que advertir a D. Juan que no podría admitir la Corona para sí o su hijo, sin previa aceptación libre del pueblo español y comprometiéndose a instaurar la democracia<sup>1225</sup>.

Previamente a esto su equipo había analizado con detalle las características que debía tener la monarquía para lograr el consentimiento del pueblo: El rey debería estar por encima de cualquier grupo o partido sin vincularse a ninguno de ellos y actuar exclusivamente al servicio del bien público por encima de cualquier interés y comportándose como moderador de los mismos. Por otro lado, entiende que para poder facilitar el paso al

---

<sup>1223</sup> Tortosa Galvis, J., “Contrastes y reflexiones”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pág. 27.

<sup>1224</sup> Espinar, M., “Las condiciones de sustentación de la monarquía”. *Cuestiones* 68. *Cuadernos para el Diálogo*. N. Extra. X. Octubre. 1968. Pp. 76 ss.

<sup>1225</sup> Barba, D., Op. Cit. Pág. 201.

orden democrático debe amoldarse a la legitimidad hereditaria y para asegurarse su supervivencia debe aceptar las normas democráticas. El que la instauración monárquica fuera amparada por el sistema totalitario añade un factor más de riesgo, pudiendo ser un rey puesto por Franco “el auténtico fundador de un frente nacional republicano”<sup>1226</sup>.

En abril de 1969, mediando en una polémica cada vez más exacerbada, y siendo inminente su resolución, *Cuadernos* elabora dos Informes en los que la influencia de la UDC era palpable. En ellos recordaba que tanto la monarquía como la república eran formas políticas accidentales susceptibles de diversos contenidos, siendo la elección verdaderamente sustancial decidir entre liberalismo y autoritarismo y entre capitalismo y socialismo. Argumenta el editorial que la alternativa monárquica no debe ser difundida basándose en razones históricas, sino considerando circunstancias políticas concretas. La previsión sucesoria de la LOE tiene carácter prioritario, pero no está suficientemente institucionalizada, por lo que en caso de producirse la muerte de Franco antes del nombramiento del sucesor, aún estando prevista la forma monárquica, para resolver la situación había de establecerse una regencia provisional. Sin embargo, se subraya una vez más, esto no solucionaría el problema, ya que terminado el mandato del regente se produciría un nuevo vacío de poder y se reabría de nuevo el proceso sucesorio. De cualquier modo la anticipada designación (fuera ésta de regencia o rey) que pudiera evitar tal situación no debería obviar la consulta popular, ya que en los anteriores referenda no se ha votado por la monarquía sino que se votaba a Franco y a su discrecionalidad para proponer un sucesor<sup>1227</sup>.

---

<sup>1226</sup> VVAA; *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 121, 125.

<sup>1227</sup> INFORME, “Un problema por resolver: ¿Monarquía, regencia...?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pp. 9-14.

En caso de que la monarquía fuera el camino a seguir, se realizan una serie de advertencias, dado que oficialmente lo establecido es una monarquía limitada donde el rey reina y gobierna, en contraposición con la monarquía parlamentaria donde el rey conserva su título pero pierde la posibilidad de ejercer el poder por iniciativa propia, quedando convertido en órgano moderador y arbitral. Para disgusto del grupo democristiano de *Cuadernos*, la monarquía prevista configura un monarca con amplios poderes<sup>1228</sup>. Aunque está limitado constitucionalmente para evitar que pueda decidir como soberano absoluto, la Revista pone en duda la eficacia de esta limitación por varias razones: Por un lado el rey influirá decisivamente en el funcionamiento de los mecanismos estatales, hasta el punto de colocarse en una situación de supremacía que desbordará la letra de la ley y le permitirá jugar un papel decisivo en la determinación y ejecución de las decisiones políticas. En segundo lugar, su continuidad vitalicia en la jefatura del Estado acabará por otorgarle una superioridad basada en la experiencia de los asuntos de Estado. Se concluye así que las Leyes Fundamentales confieren al rey poderes excesivos tanto más problemáticos cuanto que no están sujetos a controles eficaces y se transmiten por vía hereditaria<sup>1229</sup>.

---

<sup>1228</sup> La monarquía, se dice, “Está asentada en un régimen político autoritario donde el rey asume poderes efectivos que lo convierten en el órgano esencial del Estado y en el eje de todo mecanismo estatal, personifica la soberanía nacional, es incompatible con el sufragio universal, es el supremo representante de la nación, ejerce la función legislativa (entre cuyas atribuciones destaca sancionar y promulgar las leyes y controlar el funcionamiento de las cortes, la iniciativa en materia de referéndum y el recurso de contrafuero por el que se decide la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes) además de la ejecutiva. Ejerce el poder político y administrativo, garantiza y asegura el regular funcionamiento de los altos órganos del Estado. El parlamento no es un órgano de representación sino de participación en las tareas legislativas en parte designado por el rey y en parte elegido por sufragio censitario. El gobierno es sólo responsable ante el rey que nombra y separa libremente a los ministros, el soberano en el ejercicio de la función ejecutiva está limitado por el refrendo ministerial y en la función legislativa por la participación de las cámaras”.

<sup>1229</sup> INFORME, “Los poderes del Rey en las Leyes Fundamentales”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 69. Junio. 1969. Pp. 11-15.

Durante la segunda quincena de julio de 1969 Franco presentó la designación de Juan Carlos ante el Consejo del Reino y las Cortes, en su discurso ante el pleno de las Cortes, insistió en que la decisión sucesoria suponía la instauración de una nueva monarquía y no la restauración de la monarquía liberal. Así don Juan Carlos era nombrado sucesor bajo el título de Príncipe de España y juró oficialmente lealtad a los Principios del Movimiento y las Leyes Fundamentales aceptando en su discurso la legitimidad procedente del régimen franquista<sup>1230</sup>. Las cosas tampoco serían fáciles a partir de ahora para el futuro Rey, al no ser aceptado por los defensores acérrimos del Régimen y a su vez ser despreciado por la oposición de izquierdas<sup>1231</sup>. La resolución de la cuestión sucesoria fue otra victoria del almirante Carrero.

La Asamblea de la DSC de octubre de 1969 revela la confusión de este sector de la democracia cristiana ante los hechos consumados y la carencia de una respuesta clara inmediata<sup>1232</sup>.

Giménez Fernández no podía pronunciarse. Había muerto el 27 de febrero de 1968. El grupo de *Cuadernos* y Ruiz Giménez personalmente cobraban pues importancia. *Cuadernos* dio cuenta de la decisión<sup>1233</sup>. Cuando se hizo pública la reunión de las Cortes para la puesta en práctica del art. 6 de la Ley de Sucesión en la persona de Juan Carlos de Borbón, el número de la Revista de ese mes estaba ya en prensa, con lo cual *Cuadernos* simplemente saca la noticia en un pequeño recuadro sin más comentario que dejar constancia de que se reafirmaba en los criterios que habían venido

---

<sup>1230</sup> Díaz Plaja, *La España política del S. XX en fotografías y documentos*. IV. Plaza&Janés. Barcelona. 1975. Pp. 412-417.

<sup>1231</sup> Bardavío, J., *Los silencios del Rey*. Strips. Madrid. 1979.

<sup>1232</sup> Barba, D., Op. Cit. Pág. 206.

<sup>1233</sup> Editorial, "Sucesión en la jefatura del Estado". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 3.

exponiendo meses atrás. A pesar de lo esperada que pudiera resultar la noticia, para algunos, como Ignacio Camuñas, resultó todo un golpe.

#### VIII.5. LOS DEMOCRISTIANOS Y LOS NACIONALISMOS PERIFÉRICOS

Algunos de los evolucionistas del Sistema sintieron que una de las vías de democratización a explorar por el Régimen era la del reconocimiento del diferencial regional. Sin embargo, el tema de la “unidad de la patria” era una obsesión para Franco, que relacionaba ésta con la grandeza del país desde tiempos modernos, lo que dificultó las concesiones en tal sentido<sup>1234</sup>.

Como es sabido, en la I República española los federalistas propusieron solucionar con arreglo a su propia concepción el problema regional que España tenía planteado. A finales del siglo XIX emergieron en diferentes frentes del país los regionalismos, y la II República procuró integrarlos en el nuevo Estado Republicano mediante la concesión de autonomías a las regiones históricas.

La política del primer tercio del siglo XX está caracterizada además de por la modernización de la economía, por la emergencia del nacionalismo político, catalán y vasco, y los regionalismos o nacionalismos culturales que son valorados tanto por los políticos de la Restauración como por Primo de Rivera como fuerzas disgregadoras o centrífugas y en segundo lugar por la

---

<sup>1234</sup> Riquer, B. de, *El nacionalismo español contemporáneo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. *Cuadernos y debates*. Serie Minor Nº 7. 1966. Solé Tura, J., *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, Federalismo, autodeterminación*. Alianza. Madrid. 1985. Fusi, J.P., “España. Autonomías”. Espasa-Calpe. Madrid. 1989. Álvarez Junco, J., “El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras”. Cruz, R., y Pérez Ledesma, M., *Cultura y movilización en las España contemporánea*. Alianza. Madrid. 1997.

evolución estatalizadora y nacionalizadora de España, cuya trayectoria es centrípeta<sup>1235</sup>.

La ruptura que supone la Guerra Civil no anulará el problemático pasado de la integración de las diferencias regionales en el Estado-Nación.

Franco desde los primeros días de su Régimen pretendió el establecimiento de un modelo de Estado centralista, suprimió los Estatutos de Autonomía, abolió los Consejos Forales, y depositó la administración en Gobernadores Civiles responsables ante Madrid, marcando el proceso

---

<sup>1235</sup> A pesar de que en ambos nacionalismos predominaban concepciones políticas y contenidos de la derecha conservadora, tanto la Lliga de Cambó como el PNV suponían una amenaza para los gabinetes dinásticos al cuestionar el funcionamiento del mercado político reivindicando la lucha electoral. Además de esto las aspiraciones nacionalistas posteriores a la I Guerra Mundial cuestionaron el mantenimiento de la estabilidad del régimen monárquico parlamentario y la pervivencia de la alternancia gubernamental exclusivamente por conservadores y liberales. Tampoco fue fácil la integración de los nacionalismos políticos en la monarquía parlamentaria de Alfonso XII.

Las relaciones del catalanismo (autonomista pero no separatista) con los poderes centrales fueron difíciles, tensas y próximas a la ruptura en algunos momentos; sin embargo durante la I Guerra Mundial se produjo un cambio que provocó la entrada de Cambó en el gobierno de Maura, sin abandonar por ello sus pretensiones nacionalistas.

Frente a esta evolución del catalanismo, el vasquismo se presenta muy distinto. En primer lugar el PNV presenta una gran debilidad al no lograr su primer representante en el Congreso de los Diputados hasta 1916, carece además de la predisposición de corresponsabilidad en la política española que hemos visto en los sectores catalanes y por último el nacionalismo vasco mantuvo hasta la Segunda República la ambigüedad entre una fórmula fuerista o autonomista-independentista.

La involución provocada por el general Primo de Rivera, que compartirá rasgos con la generada por Franco, asfixiará los objetivos integradores del catalanismo conservador y retrasará la solución del problema vasco. La dictadura primoriverista, como después lo hará la franquista, impondrá una concepción extrema del nacionalismo español basada en una unidad nacional y territorial imponiendo un centralismo inflexible y una adecuación uniformadora de las regiones a la estructura del Estado-Nación.

Pabón, J., *Cambó 1876-1918*. Alpha. Barcelona. 1952. Ibarzábal, E., *50 años de nacionalismo vasco 1928-1958*. Ediciones vascas. San Sebastián. 1978. Fusi, J.P., *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*. Alianza. Madrid. 1984. Granja, J.L. de la, "El nacionalismo vasco entre la autonomía y la independencia". Beramendi, J.G., Maiz, R., (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*. Siglo XXI. Madrid. 1991. Riquer, B., de, "Aproximación al nacionalismo español contemporáneo". *Studia Histórica*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. Vol. 12. 1994. Pp. 11-29. Castells, L., "El nacionalismo vasco (1890-1923): ¿una ideología modernizadora?". *Ayer*. N° 28. 1997. Juaristi, J., *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Espasa-Calpe. Madrid. 1997.

nacionalizador de extrema derecha<sup>1236</sup>. Como es sabido, esta política estaba encaminada a extinguir el sentimiento nacionalista, que sin embargo persistió tanto en Cataluña<sup>1237</sup> como en el País Vasco<sup>1238</sup>, dando lugar a frustraciones cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días.

Resulta llamativo que, retrospectivamente, en el número extraordinario de *Cuadernos para el Diálogo* conmemorativo del 25 aniversario de su nacimiento, Gil Robles<sup>1239</sup> calificara de “escaso” el espacio dedicado por la Revista a la cuestión de las autonomías, imputando dicha vaguedad a la inquietud que dicha problemática había de despertar entre las autoridades franquistas, con el consiguiente riesgo de censura, y a la complejidad del tema (que trajo de cabeza a su equipo de la DSC). Hay que

---

<sup>1236</sup> Véase: Jiménez de Parga, M., *Regímenes políticos contemporáneos*. Tecnos. Madrid. 1982. Ferrando Badía, J., *El Estado totalitario, el federal y el estado autonómico*. Tecnos. Madrid. 1986.

<sup>1237</sup> Como obras generales sobre la situación de Cataluña bajo el franquismo puede verse: Colomer, J.M., *L'Assemblea de Catalunya*. Avance. Barcelona. 1976. Solé y Sabaté, J.M., *Cataluña durante el franquismo*. Biblioteca de La Vanguardia. Barcelona. 1984. La evolución del pensamiento nacionalista durante estos años puede seguirse a través de: Colomer, J.M., *Espanyolisme i catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català, 1939-1979*. L'Avenç. Barcelona. 1984. Riquer, B., Culla, J.B., “El franquismo i la transició democràtica, 1939-1988”. Villar, P., *Historia de Catalunya*. Edicions 62. Barcelona. 1989. Barbagallo, F., *Franquismo: resistència i consens a Catalunya 1938-1959*. Crítica. Barcelona. 1990.

<sup>1238</sup> Elorza, A., *Ideologías del nacionalismo vasco 1876-1937*. Aramburu. San Sebastián. 1978. Ibarzábal, E., *Cincuenta años de nacionalismo vasco 1928-1978*. Ediciones Vascas. San Sebastián. 1978. Aguirre, J.A., “Veinte años de gestión del gobierno vasco: 1936-1956”. *Congreso Mundial Vasco*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria. 1981. Pérez Agote, A., *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*. CIS. Madrid. 1981. Morán, G., *Los españoles que dejaron de serlo*. Euskadi 1937-1981. Planeta. Madrid. 1982. Garmendia, J.M., y Elordi, A., *La resistencia vasca*. Aramburu. San Sebastián. 1982. García de Cortázar, F., Montero, M., *Diccionario de Historia del País Vasco*. Txertoa. Navarra. 1983. Gurruchaga, A., *El código nacionalista vasco durante el franquismo*. Anthropos. Barcelona. 1985. Unzueta, P., *Sociedad vasca y política nacionalista*. El País. Madrid. 1987. Sullivan, J., *El nacionalismo vasco radical 1959-1986*. Alianza. Madrid. 1988. Santiago, P., *El nacionalismo vasco en la postguerra. Alava 1939-1955*. Fund. Sabino Arana. País Vasco. 1991. García de Cortázar, F., Azcona, J.M., *El nacionalismo vasco*. Historia 16. Madrid. 1991. Tejerina Montaña, B., *Nacionalismo y lengua: Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco*. CIS. Madrid. 1992. Granja, J.L., *El nacionalismo vasco 1876-1975*. Arco Libros. Madrid. 2000. Granja, J.L., *El siglo de Euskadi: El nacionalismo vasco en la España del S. XX*. Tecnos. Madrid. 2003.

<sup>1239</sup> Gil Robles, J.M.<sup>a</sup>, “Autonomías”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extraordinario 25 Aniversario. Op. Cit. Pp. 58-59.

interpretar esta preocupación de lo que *Cuadernos* hacía al respecto en el marco de la división de opiniones que aquella cuestión había suscitado entre los demócratacristianos y particularmente dentro de sus organizaciones de ámbito nacional, a saber la gilroblista DSC, y la IDC de Giménez Fernández, desde 1965 subsumida, como vimos, en la UDC. Aunque las reivindicaciones de los nacionalismos periféricos o de las “comunidades naturales” vasca y catalana, como entonces preferían denominarlas algunos demócratacristianos que intentaban evitar su radicalización, producían a los cabezas de fila de la DSC y la IDC una evidente incomodidad, ni un grupo ni el otro podían sin más obviarlas por diferentes razones. Era una, y no menor, la existencia de arraigadas organizaciones nacionalistas demócratacristianas de ámbito regional, sólidamente implantadas en las organizaciones demócratacristianas europeas o en la internacional demócratacristiana y bien relacionada con los partidos europeos homólogos, a saber, Partido Nacionalista Vasco<sup>1240</sup>, PNV, fundado como es sabido por Sabino Arana en 1894 y la Unió Democràtica de Catalunya<sup>1241</sup>, UDC, fundada el 7

---

<sup>1240</sup> Resulta de extraordinario valor la reciente obra de Pablo, S., Mees, L., Rodríguez Ranz, J. A., *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936. II: 1936-1979*. Crítica. Barcelona. 1999 y 2001.

Esta obra viene a llenar la laguna existente sobre la historia global del PNV, inexistente hasta ahora a pesar de la abundante bibliografía sobre el nacionalismo vasco. La obra está elaborada con una rigurosa metodología científica y apoyada en abundantes fuentes. Para la época en la que nos centramos en esta Tesis es de sumo interés el segundo tomo, que representa la primera obra de conjunto sobre el PNV durante el franquismo y la Transición siendo de enorme utilidad los anexos que aporta especialmente aquellos relativos a la prensa nacionalista vasca y a las listas de los principales dirigentes del PNV. Entre los objetivos de dicho partido nacionalista nos ha llamado especialmente la atención su idea de contraposición de Euskadi frente a España, y que a diferencia del catalanismo y del galleguismo dicho partido ha carecido de un proyecto sobre España, término que eludía y elude sustituyéndolo por el de Estado Español.

<sup>1241</sup> Para los antecedentes de la UDC véase: Bacells, A., *El nacionalismo catalán*. Historia 16. Madrid. 1991. Pp. 80 y 100. Pueden verse datos sobre el partido en VVAA, *Miguel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'homenatge en el seu vuitanté aniversari*. Fundació Jaime I. Barcelona. 1984. Carrasco y Formiguera, fundador de UDC, había militado en la Lliga y cuando ésta entró en crisis como consecuencia del balance negativo hecho por los regionalistas de la participación de Cambó en un gobierno español, promovió la escisión de la que nació Acció Catalana en 1922. La marginalidad de ésta en el momento de la puesta en marcha de la II República, produjo su desmembramiento en tres partes, yéndose un

de noviembre de 1931 por el abogado católico Manuel Carrasco y Formiguera<sup>1242</sup> con un sector de la desmembrada Acció Catalana y disidentes del Tradicionalismo carlista.

Los acuerdos de las agrupaciones nacionales de la democracia cristiana con el PNV<sup>1243</sup> y la UDC eran imprescindibles, tanto para asegurar la coparticipación de las organizaciones democristianas de ámbito nacional en su representación en el exterior, por haberseles adelantado las de ámbito regional a ocupar la representación española, como para obtener fuerza interna frente al franquismo e impedir un posible repunte neutralizador (dentro o fuera del país) de la democracia cristiana colaboracionista surgida de la ACNP o incluso para poder desarrollar una propuesta política democrática<sup>1244</sup>.

---

sector de sus miembros a ERC, Esquerra Republicana de Catalunya, regresando otros a la Lliga y siguiendo una tercera parte a Carrasco y Formiguera en la aventura de la fundación de la UDC. El partido, prohibido en el franquismo, sobrevivió en la clandestinidad, integrándose en la Internacional Demócrata-Cristiana y en el Equipo Demócrata-Cristiano del Estado Español, nacido en 1965 en Taormina, Italia, en el XVII Congreso Europeo de Partidos Demócratacristianos, del que surgió la Unión Europea Demócratacristiana. En 1963 UDC hizo una declaración de principios en que reiteró su visión humanista de inspiración cristiana. En las elecciones de 1977 formó parte de la coalición electoral Unió del Centre i la Democracia Cristiana de Catalunya. En 1978 inicia su colaboración con Convergència Democràtica, creándose en 1979 Convergència i Unió, CIU, coalición nacionalista catalana que sobrevive hasta nuestros días.

<sup>1242</sup> Al iniciarse la Guerra Civil Carrasco i Formiguera mantuvo su fidelidad a la República, lo que le costó la vida. Habiendo sido capturado por los sublevados en marzo de 1937 fue encarcelado, procesado y condenado a muerte en agosto de ese mismo año, siendo ejecutado en Burgos en abril de 1938.

<sup>1243</sup> El partido Nacionalista Vasco contaba con su propio órgano de prensa, editado en Bayona entre 1947 y 1974, era el periódico *Alberdi*, que se ocupaba de la coyuntura política o de la vida interna del partido, trataba temas como el europeísmo o la democracia cristiana y llegó a convertirse en una pieza clave del partido. Granja Sainz, J.L., *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*. Tecnos. Madrid. 2003. Pág. 121.

<sup>1244</sup> Recuérdese que el Congreso de Taormina, que creó UECE (Unión Europea Demócrata-cristiana) en diciembre de 1965 exigía una delegación única por país. De aquí que el llamado Equipo de la Democracia Cristiana Española incluyera DSC, UDC española, UDC catalana y PNV.

Los democristianos no podían olvidar, que, como ha señalado Balcells<sup>1245</sup>, dada la amplitud de los sentimientos nacionalistas de vascos y catalanes<sup>1246</sup>, sólo era posible mantenerlos bajo el centralismo conformista con dictadura para todos los españoles, mientras por otro lado, la marcha de estos dos pueblos hacia el autogobierno necesitaba y comportaba la democratización del Estado español. Razón por la cual, no sólo la democracia cristiana, sino toda la oposición antifranquista “se veía obligada a incorporar en sus programas de forma vinculante el incómodo e inolvidable punto de autonomía de Euskadi y Cataluña”.

En realidad, unida a la preexistencia del PNV y la UDC, la extendida identificación del centralismo con el despotismo obligó, tanto a la DSC como a la IDC y la UDC, a reconocer una estructura federal de sus propias organizaciones<sup>1247</sup>. Si por evitar las reivindicaciones en realidad nacionalistas (aunque no gustara a la DSC o IDC llamarlas así aún) de catalanistas y vasquistas, hubieran optado por romper el diálogo con el PNV o la UDC, se encontrarían igualmente con las exigencias de respeto al hecho diferencial vasco y catalán de las agrupaciones regionalistas autónomas periféricas, que integraban, junto con las del resto de España, las organizaciones democristianas españolas, dotadas de una estructura interna federal.

Dichas delegaciones o agrupaciones regionales de la DSC y la IDC, intervinieron activamente en las asambleas de sus respectivos partidos o en

---

<sup>1245</sup> Balcells, A., Op. Cit. Pág. 157.

<sup>1246</sup> Sorprendentemente en la Asamblea de Madrigal, habida por los seguidores de la DSC entre 16-17 abril de 1966, tras reconocerse que el principal problema para lograr la unidad de los democristianos era ponerse de acuerdo con los nacionalistas vascos y catalanes, alguno de los presentes, como se recoge en las Actas, se permitió, tras destacar el nivel organizativo logrado por el PNV y su implantación, en el País Vasco, sostener, con evidente ligereza, que el nacionalismo catalán era “pura ficción” aunque por razón de su implantación externa debería ser atendido. Barba, D., Op. Cit. Pág. 179.

<sup>1247</sup> Los catalanes presionaron para que quedara bien clara la estructura federal de la UDC, apoyada por Alzaga o Aguilar Navarro. *Ibidem*.

las habidas en el segundo lustro de los 60 para promover la unión democristiana española, no sólo para asegurarse de que dicha unión mantendría una estructura interna federal, sino también para que introdujera en sus programas para España la fórmula del Estado Federal, posibilitante de una amplia autonomía de las “comunidades naturales” o “nacionalidades”<sup>1248</sup> y el reconocimiento y defensa de la pluralidad cultural y lingüística del Estado español.

Tales principios, con algunos matices, fueron en efecto introducidos gracias al respaldo prestado al grupo catalán de IDC por los jóvenes del partido, en el segundo borrador de las “Bases programáticas de la UDC (Unión Demócrata Cristiana) establecidas a principios de enero de 1965 y precipitadamente difundidas por los jóvenes de IDC, muchos de ellos activos colaboradores de *Cuadernos*<sup>1249</sup>. La DSC, renuente a este primer intento unitario de la democracia cristiana y ausente de la reunión de los Molinos en que se propició, acabó también por incluirlos en el “Proyecto de Bases para una Unión Demócrata Cristiana”, elaborado en la Asamblea Nacional de 7-8 de abril de 1967, cediendo a las demandas de su organización vasco-navarra o Democracia Cristiana Vasca (DCU) que exigió, además que se

---

<sup>1248</sup> En 1965 en la Asamblea de los Molinos, hegemonizada por IDC, de la que salieron las Bases Programáticas de la futura Unión Demócrata Cristiana, UDC, (en la que se subsumió la IDC), los catalanes pidieron que se perdiera el miedo a llamar “nacionalidades” a lo que se seguía conociendo como “comunidades naturales” o “regiones”. Barba, D., Op. Cit. Pág. 114.

<sup>1249</sup> “En estas *Bases Programáticas* del nuevo partido se hacía referencia al humanismo cristiano en su primer punto, para hablar después de superar las consecuencias desastrosas de la Guerra Civil, de la necesidad de crear un Estado de Derecho con la existencia de partidos democráticos, la desaparición de la confesionalidad del Estado, la organización de una estructura federal del Estado, la imposibilidad de colaborar con el Régimen, el diálogo con todos los partidos y fuerzas democráticas, la accidentalidad en cuanto a la forma de gobierno, la necesidad de transformación radical desde la estructura económica y social de España con medidas como la nacionalización de la banca, la progresividad del sistema tributario, la reforma administrativa y la represión del fraude, la reforma agraria, el reconocimiento de sindicatos independientes y el derecho de huelga, la socialización de la enseñanza y, por último, la plena integración de España en Europa bajo una estructura federalista”. Barba, D., Op. Cit. Pág. 115.

transfiriesen los contactos con el PNV, dimanantes del acuerdo de la DSC con dicho partido<sup>1250</sup>.

Este mismo año de 1967 salía publicado el libro *Cartas del pueblo español* en el que la DSC rechazaba para España un federalismo clásico frente al que proponía un modelo de Estado de base regional. De este modo la región sería una entidad pública, con fines propios y autónoma dentro del marco de los fines generales del Estado<sup>1251</sup>.

Sin embargo, está claro que tanto Giménez Fernández como Gil Robles consideraban estas concesiones como excesivas y no aceptables, como se desprende del desencanto que trasluce la correspondencia del primero<sup>1252</sup>

---

<sup>1250</sup> “(...). Estas Bases (...) propugnan un Estado federal bajo una Monarquía democrática o una República, también democrática y presidencial, lo que se decidiría por referéndum. Al hablar de pluralidad cultural y lingüística de las distintas regiones españolas (...) se emplean términos de gran actualidad, en los que se propone: Reconocer la pluralidad y diversidad de los idiomas españoles tales como el castellano, el catalán, el vascuence, el gallego... Declarar obligatoria la enseñanza a los naturales y residentes en las distintas regiones, así como su carácter oficial al igual que el castellano en los actos oficiales que se celebren en aquellas... Ningún funcionario de los organismos estatales... podrá ejercer sus funciones en región que posea idioma vernáculo sin conocerlo, hablarlo y escribirlo. Se recogen a continuación toda una serie de artículos sobre defensa de las libertades formales, igualdad de oportunidades, enseñanza gratuita, así como aspectos referentes a la organización económica y deseos de integración en el Mercado Común y las demás instituciones europeas”. *Ibíd.* Pág. 188.

Nótese que el guiño hecho a las lenguas vernáculos califica de “idiomas españoles” tanto al castellano, como al catalán, vascuence o gallego, en un intento de reconducir la pluralidad reconocida a la unidad deseada.

<sup>1251</sup> VVAA, *Cartas del pueblo español*. Op. Cit. Pp. 172-173.

<sup>1252</sup> La carta escrita por Giménez Fernández a Gil Robles el 6 de noviembre de 1965 sobre las Bases Programáticas redactadas en junio de 1965 para la UDC decía textualmente:

“Si me he resistido a ir ahora a Madrid es porque estimo contraproducente mi presencia para enfrentarme con tensiones, antiguas unas y sobre todo las surgidas en torno a la gran ofensiva continuista e impunista que une contra tus amigos y los míos a gentes al servicio de toda la corrupción actual...”

Respecto a la federación proyectada creo que de momento bastará que nos presentemos unidos ante el exterior, a cuyo efecto creo bastará que tanto en Barcelona como en Taormina aparezcáis conjuntamente tú, Barros, uno de los jóvenes de la UDC y cualquier otro amigo tuyo o mío que merezca absoluta confianza y con la conformidad de los tres anteriores quiera agregarse.

Pero lo que toca a la actitud a seguir en ambas reuniones estimo imprescindible una rotunda oposición a todo contubernio con continuistas o impunistas españoles, aunque los

o de la Memoria elaborada por Gil Robles para la Asamblea General de la DSC en 1968, en que se niega a que se dé una solución estatutaria provisional al problema vasco y catalán, aunque concediendo<sup>1253</sup>:

“El reconocimiento de las comunidades naturales integrantes de España y la afirmación de su derecho a una administración y gobierno propios, proporcionada a su grado de personalidad. Sería temerario pasar de ahí. El problema no puede resolverse por voluntad de unos grupos cuya fuerza efectiva en el país es muy discutible. La solución corresponde a los representantes de la nación, libremente elegidos, reunidos en Asamblea Soberana (...) un compromiso concreto que condiciona la libre expresión de la voluntad de toda España, no”.

A diferencia de Giménez Fernández y Gil Robles, que trataban de frenar como podían las reivindicaciones nacionalistas, Ruiz Giménez no parecía preocuparse por sus posibles derivas y dejaba hacer, en *Cuadernos para el Diálogo* a los jóvenes colaboradores de la recién creada UDC. Destaca así la Revista desde su nacimiento por el talante conciliador con el que aborda el hecho diferencial vasco y catalán y su aportación, como han reconocido Bandrés y Joseph María Huertas<sup>1254</sup>, un diálogo con sus

---

apoyen bávaros, cripto-nazis o capitalistas... Antes que consentirlo sería preferible quedarnos solos.

Mucho más me preocupa el radicalismo de catalanes y vascos. Creo que la base 5ª nuestra contiene el máximo de concesiones a que podemos llegar y antes de admitir la esencialidad del famoso hecho diferencial, que, dicho sea de paso, contribuyó poderosamente al fracaso de la República, y su trágica consecuencia de la Guerra Civil, por mi parte prefiero renunciar definitivamente a toda actuación política. Pensar seriamente que los extremistas vascos o catalanes representan lo mismo cada uno de ellos que el resto de España, es una locura, o una tontería, en la que no pienso incurrir...”. Barba, D., Op. Cit. Pág. 173.

<sup>1253</sup> Barba, D., Op. Cit. Pág. 199.

<sup>1254</sup> Bandrés, J.Mª., “Yo formé parte del Consejo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extraordinario 25 Aniversario. Op. Cit. Pág. 35. El que fuera presidente de Euskadiko Ezkerra recuerda que no sólo formó parte del Consejo de Administración de *Cuadernos* sino que siempre había un vasco en él. También había representación catalana y aunque a partir de 1969 se intentó reforzar la presencia de los catalanes en la Revista, con la

defensores, impensable en otros foros, revelándose la voluntad de tenerlos en cuenta en el esfuerzo por mantener en su Consejo de Redacción algún representante de dicha tendencia. Es cierto que, si nos atenemos a la etapa aquí analizada de la Revista, no se produjo en ésta, como apuntaba Gil Robles, un análisis con profundidad sobre las implicaciones de la demanda autonómica y sobre los concretos contenidos que ésta pudiera revestir, pero es evidente su temprano apoyo a la organización federal del Estado y al movimiento cultural catalanista que, recuerda Balcells, empezó a desarrollarse en los años 50 y maduró en los 60 amparado por la Iglesia, estimulando el desarrollo de un tejido asociativo cívico-cultural y educativo, que permitía ofrecer una resistencia legal al asimilismo franquista de concomitancias descatalanizadoras<sup>1255</sup>, sin aflorar claramente, por el momento, el proyecto político subyacente, que era la recuperación de la autonomía.

Mientras Giménez Fernández y Gil Robles trataban de frenar el radicalismo de los planteamientos catalanes y vascos y de medir los límites de sus concesiones. ¿Qué solución propugnaba *Cuadernos* para integrar a quienes creían tener derecho a la defensa de su propia identidad?

En 1964 el jurista Antonio Truyol<sup>1256</sup> en un artículo correspondiente al mes de julio y agosto se sirve de la filosofía de Pío XII y Juan XXIII para

---

invitación de José María Vilaseca, José Martí Gómez o Joseph María Huertas, desde el principio los temas y la lengua catalana recibieron acogida en dicho medio de comunicación. Huertas, J.M<sup>a</sup>., “Catalunya, ayudada desde Madrid”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. Extraordinario 25 Aniversario. Op. Cit. Pp. 70-71.

<sup>1255</sup> Balcells, A., Op. Cit. Pág. 157.

<sup>1256</sup> Truyol, A., “Minorías étnicas y nacionales”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 17-19.

Antonio Truyol era Catedrático de Derecho Internacional y nunca tuvo actividad política: La universidad, la docencia y la investigación constituían su mundo. A pesar de ello era amigo y colaborador en Madrid del grupo de Salamanca encabezado por Tierno. Como la mayoría de los catedráticos era conservador, aunque con un talante liberal que aumentaría conforme la presión estudiantil y reacción política crecían. Posteriormente sería magistrado del Tribunal Constitucional y definido como liberal. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 208, 224. José M<sup>a</sup>. Rianza Ballesteros. Entrevista personal citada.

exigir al Estado respeto para las minorías nacionales y reconocimiento y protección de sus derechos. En el mismo número de la Revista, en un artículo no firmado, se defiende como alternativa de futuro la creación de un Estado federal<sup>1257</sup>, anticipándose en la propuesta a las Bases Programáticas de UDC de 1965 y al Proyecto de Bases de la Unión de la DSC, de 1967. La propuesta encajaba bien con las de los partidos nacionales democristianos.

El fundador de *Cuadernos* sostenía ya en estos años, mediados los sesenta, que si se mantenía la situación de Cataluña y Euskadi tal cual estaba, el nacionalismo se radicalizaría.

En realidad para entonces el Régimen había abierto algo la mano en lo concerniente a su política cultural en las regiones con personalidad histórica, sobre todo en Cataluña. Al principio el repudio de todo lo que fuera expresión de una lengua o cultura vernácula fue taxativo. Las medidas contra la lengua catalana comenzaron ya antes de que Franco derogara el Estatuto de Autonomía en abril de 1938. El uso del catalán se identificó con el separatismo, con lo que, desde la ocupación de Cataluña, se intentó una total destrucción de la cultura catalana. Sirva como referencia que si antes de la Guerra se publicaban en catalán más de 700 libros anuales y sólo en Barcelona se contaba con siete diarios y 200 publicaciones periódicas, después del 39 no se podía imprimir nada en catalán. Se destruyeron las reservas de los libros escritos en esta lengua y las librerías y bibliotecas públicas o privadas, fueron expoliadas. Fue proscrito al uso público de la lengua catalana así como en los medios de comunicación. Los funcionarios fueron obligados a utilizar el castellano y se prohibió el uso y enseñanza del catalán en los colegios, tanto en los estatales como en los privados, al igual que en la Universidad en cualquiera de sus ramas de estudio. Los monumentos públicos a personajes históricos fueron derribados. Se

---

<sup>1257</sup> S/A, "Minorías y discriminaciones". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 24-25.

castellanizaron los topónimos, se cambiaron los nombres de las calles y las denominaciones de las firmas comerciales<sup>1258</sup>.

El nacionalismo español excluyente rechazaba la supervivencia de otras lenguas. Recuérdese el eslogan de posguerra: “¡Habla la lengua del imperio!” Después de la II Guerra Mundial la Dictadura había hecho algunas tímidas concesiones a los defensores de la cultura catalana, tolerando la reedición de algunas obras clásicas, aunque prohibiendo las traducciones o la publicación de nuevos libros en catalán. En 1946 esta mínima permisividad, que deliberadamente no permitiría la modernización de la cultura regional, fue aprovechada para crear dos editoriales que recuperaron como pudieron el viejo legado: La Secta y Aymá. En este mismo año se permitió una representación teatral en lengua vernácula y pudo escucharse un concierto del Orfeón Catalán. Eran acontecimientos esporádicos.

En los años 50, el Régimen toleró algunas iniciativas de carácter privado dirigidas a impedir la desaparición del catalán y a preservarlo en ciertos círculos escogidos. Desde 1953 el CIC, Centro de Formación Católica Femenina, fue autorizado a dar clases en catalán y, bajo el pretexto de oportunidad académica, se permitió que se impartieran ponencias o conferencias en dicha lengua, con motivo del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica. El Régimen concluía que podía tolerarse el uso del catalán para fines intelectuales. Desde 1958 permitió las traducciones a esta lengua, lo que reactivó una publicística servida por editoriales nuevas,

---

<sup>1258</sup> Sobre el problema de la represión de la lengua y cultura catalanas y la contestación que eso implicó puede verse: Jones, N.L., “El problema catalán desde la Guerra Civil”. Preston, P., *España en crisis: la evolución y decadencia del Régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. México.1978. Pp. 389-444. Guardiola, C.J., *Per la llengua. Llengua i cultura als Països catalans, 1939-1977*. La Magrana. Barcelona. 1980. Faulí, J., *L'interludi tràgic 1939-1975. Notes i documents sobre la resistència cultural catalana*. Edicions 62. Barcelona. 1981. García Soler, J., *La nova cançó*. Edicions 62. Barcelona. 1981. Ferrer i Gironés, F., *La persecució política de la llengua catalana*. Edicions 62. Barcelona. 1985. Vallverdú, F., *L'escriptor català i el problema de la llengua*. Edicions 62. Barcelona. 1986.

siendo la más conocida Ediciones 62. En 1960 aparecían más de doscientos títulos en catalán. En 1961 se permitió la creación en la Universidad de una cátedra de Lengua y Literatura Catalana.

La nueva etapa económica iniciada por los tecnócratas y propiciada por los Planes de Desarrollo (a pesar de que estos últimos mantendrán la tradicional dicotomía entre regiones ricas y pobres) sumada a la decepción del Gobierno del Exilio al descubrir que las democracias occidentales no harían nada por derrocar al Régimen y a que la oposición interna anarquista y comunista subordinaba la cuestión catalana a la lucha de clases en España, provocó la aparición entre los intelectuales catalanes de los primeros síntomas del renacimiento del catalanismo tradicional y supuso un tercer foco de oposición al Régimen, que contaba con un amplio apoyo de la clase media. La historiadora Teresa Carnero insiste, con razón, en resaltar estas interrelaciones entre modernización de la sociedad española, la nacionalización de España y la diferenciación política y cultural de los nacionalismos periféricos y de las regiones desde 1960 a 1970<sup>1259</sup>.

De este modo, empezarán a aflorar nuevos comportamientos colectivos como el resurgimiento de las culturas interterritoriales y se producirá una unidad en el logro de un doble objetivo indisociable: La democracia y la autonomía. La incapacidad del Régimen para adaptarse a estas transformaciones económicas y sociales no dejará de generar tensiones<sup>1260</sup>.

La Iglesia se convertía entre tanto en Cataluña en amparo del catalanismo cultural. Su centro emblemático empezaba a ser la Abadía de Montserrat, donde los monjes cantaban en lengua vernácula para asegurar su conservación. En 1962 el novelista catalán Ignacio Agustí, presentado por

---

<sup>1259</sup> Carnero Arbat, T., "Franquismo y nacionalismo". Jover Zamora, J.M<sup>a</sup>., (Dir.). *Historia de España Menéndez Pidal*. Espasa Calpe. Madrid. 2001. Pp. 337-421.

<sup>1260</sup> *Ibidem*. Pág. 342.

López Rodó al ministro de Información y Turismo, Fraga, le propuso que tomase medidas positivas para evitar que el monasterio monopolizase el arcano cultural de Cataluña. Le recomendaba que fundase un Alto Centro de Estudios o una Universidad en lengua catalana, cuidadosamente controlada por Rectores designados por el Régimen<sup>1261</sup>. Por el momento Fraga se limitó a nombrar a Ignacio Agustí director de *El Español* y a no molestar a los editores que seguían poniendo libros en catalán en el mercado, convencido de que su progresión alcanzaría en breve sus límites, como ocurrió en efecto<sup>1262</sup>.

Lo sorprendente no fue que finalmente el estancamiento de la producción en catalán se produjera en 1968, sino que llegara hasta donde llegó y que no le faltaran escritores dispuestos a sacrificar el tamaño de su clientela a la patria chica. Esto vino facilitado en buena medida por el respaldo que fue ofrecido por mecenas particulares de la burguesía industrial, que subvencionaron premios literarios o centros docentes de compositores como Pablo Casals o cantantes catalanistas como Raimón o Serrat que favorecieron la difusión de la lengua<sup>1263</sup> y del amparo que siguió ofreciendo a la misma la Iglesia<sup>1264</sup>, progresivamente más beligerante. El

---

<sup>1261</sup> López Rodó, L., *Memorias*. Op. cit. Pág. 346.

<sup>1262</sup> En 1952 habían aparecido 200, en 1966 400, en 1967 eran 548, pero la producción se estancó entre 1968 y 1975. Como explica Balcells, la crisis tenía raíces políticas. ¿Cómo seguir vendiendo más libros, si la lengua no tenía espacio en la enseñanza, la prensa o la administración pública? Eran muchos los catalanes que no podían leer en su idioma, no había pues mercado para escritores comprometidos. Balcells, A., Op. Cit. Pág. 159.

<sup>1263</sup> Meliá, J., *Informe sobre la lengua catalana*. EMESA. Madrid. 1970. Febrés, X., “Cuando el catalán era delito”. *Destino*. 1. Febrero. 1978.

<sup>1264</sup> El Clero aceptaba de buen grado al régimen franquista, pero desobedecía las instrucciones respecto al uso de la lengua catalana, siendo constante punto de fricción entre los párrocos y la jerarquía. Recuérdese que salvo dos Obispos, Vidal i Barraquer, de la diócesis de Barcelona, y Mateo Múgica, de la de Vitoria, el resto apoyó a los sublevados. La mayor parte del clero simpatizaba con los catalanistas y vasquistas. La jubilación de Modrego Casaus, en 1966, provocó gran expectación por los deseos de que le sucediera un Obispo catalán. El nombramiento del castellano Marcelo González Martín provocó una violenta campaña bajo el lema “¡Volem bisbes catalans!” (queremos Obispos catalanes) y el nombramiento de Obispos no nacionalistas fue una de las medidas tomadas por el Régimen,

prestigio de la Abadía de Montserrat, sobre el que había advertido Ignacio Agustí a Fraga aumentó cuando el Abad Escarré hizo unas airadas declaraciones antifranquistas al periódico francés *Le Monde*, en 1963.

En 1964 para aplacar la exaltación catalanista Fraga decidió hacer una canción en catalán aprovechando la campaña de “Los 25 años de paz” del Régimen mientras se exhibe propaganda en lengua catalana. Es el primer caso de empleo oficial de la misma, pero no logra ser tomado en serio.

Con todo, *Cuadernos* no dejará de aprovechar estos gestos para, aparentando emularlos, tender con menos riesgos un puente al catalanismo<sup>1265</sup>, exaltar la cultura catalana e introducir reseñas de libros aparecidos en lengua vernácula.

Entre 1964 y 65 un mero repaso de los títulos de los artículos aparecidos en *Cuadernos* señalan que la Revista considera pertinente lanzar el debate sobre el bilingüismo, apostando abiertamente por él.

Especial relevancia y significación tuvo la muy temprana publicación de la “Oda a España” de Joan Maragall que *Cuadernos* reproduce en su primer número<sup>1266</sup>.

---

junto a las represalias y depuraciones de los curas y órdenes sensibles a esta temática. Barrosa, A., *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista*. Instituto Diocesano de Teología y Pastoral. Bilbao. 1995. Granja, J.L. de la, “Catolicismo y nacionalismo en el País Vasco durante los años treinta. El PNV del integrismo a la democracia cristiana”. Bosch, A., Valls, R., Comes, V., *La derecha católica en los años treinta*. Ayuntamiento de Valencia. Valencia. 1996. Ragner, H., “La Unió Democràtica de Catalunya”. Bosch, A., Valls, R., Comes, V., Op. Cit.

<sup>1265</sup> Manent, A., “Cultura catalana”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 12. Septiembre. 1964. Pp. 17-19.

Manent estuvo relacionado con el Congreso Universitario de Escritores Jóvenes. Desde 1944 trabajó en la revista *Curial*. Era considerado como un nacionalista catalán, demócrata y europeísta. De hecho estuvo presente en el Congreso de Munich, aunque su militancia partidista es imprecisa o inexistente. Vilar, S., *Protagonistas de la España democrática*. Op. Cit. 221.

<sup>1266</sup> “Oda a Espanya”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 1. Octubre. 1963. Pág. 6.

Por Gregorio Peces Barba conocemos las circunstancias que rodearon a esta decisión y la escasa comprensión que de la misma, tuvieron los jerarcas del Sistema.

En efecto, Pedro Altares, a la sazón secretario de redacción de *Cuadernos*, al presentar el número ante la censura quedó sorprendido cuando el entonces director general de prensa, el “acnepista” franquista Manuel Jiménez Quílez, puso como condición para que apareciese publicado el número de la Revista, que se obligara al autor a que la tradujera al castellano, aceptando tan sólo que no fuera así cuando el periodista le aseguró que era imposible, pues éste había muerto hacía muchos años.

Esto, observa no sin sarcasmo Peces Barba, además de revelar las carencias culturales de Jiménez Quílez, muestra la politización de la cuestión lingüística, incluso después del modesto viraje de Fraga en dicha materia.

Según el autor citado<sup>1267</sup>, que la “Oda a España” apareciese en *Cuadernos* obedecía a la intención de enseñar a la población que se podía integrar el amor a España y su expresión en catalán. Además de esto demuestra la temprana sensibilidad de la Revista por dicho tema. Así pudieron los lectores de *Cuadernos* recrearse en el bello arranque de la bien conocida primera estrofa:

Escolta, Espanya -la veu d'un fill  
que et parla en llengua -que m'ha donat  
la terra aspra:  
en questa llengua -pocs t'han parlat;  
en l'altra, massa.

---

<sup>1267</sup> Peces Barba, G., *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*. Op. Cit. Pp. 124-125.

Dos lenguas, no una, es la propuesta conciliadora de *Cuadernos*. Entre 1964 y 65 Busquets, Nadal, Enric y Tovar defendieron el bilingüismo de vascos y catalanes<sup>1268</sup>.

Gusta a la Revista hacerse eco de quienes han practicado la apología de la unidad en la diversidad:

“Diversos son los hombres y diversas las hablas  
Y han convenido muchos hombres a un solo amor”,

---

<sup>1268</sup> Busquets Bragulat, J., “El bilingüismo no es problema”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pp. 17-19. Nadal, S., “El bilingüismo, ley no escrita”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pág. 6. Enric, J., “El bilingüismo si es problema”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 19. Abril. 1965. Pp. 24-25. Tovar, A., “La lengua y la tradición vascas en España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pp. 8-9.

Julio Busquets Bragulat (Barcelona 1932) fue un militar demócrata que pasó por “Forja”, asociación de militares conectada a actividades de actuación católica bajo la dirección del padre Llanos. En 1974 impulsó la fundación antifranquista UMD. Años después luchó en el parlamento para conseguir la amnistía de los “úmedos”, que se demoró hasta que desapareció el veto militar. Dejó la carrera militar en la que era comandante del Estado Mayor para presentarse a las primeras elecciones democráticas, siendo diputado socialista en el Congreso durante 1977-93. Es autor de *El militar de carrera en España*, libro polémico que supuso el primer intento de hablar del ejército democrático, de ahí que fuera secuestrado en 1970. También escribió sobre el golpe de Estado del 23 F. y *Militares y demócratas*. Romero, E., *Tragicomedia de España*. Op. Cit. Op. Cit. Pág. 276. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 266.

Antonio Tovar era escritor, filólogo y académico, en suma, un brillante intelectual de la Falange exhibido por el Régimen. Formaba parte del equipo de profesores e intelectuales que ocuparon cargos de relieve en la Dictadura. Perteneció al grupo de intelectuales de Ramón Serrano Súñer a mediados de los 50, siendo subsecretario de prensa y propaganda. Fundó junto a Ridruejo *Escorial*, en la línea de los “falangistas liberales” y escribió en *Mañana*. En 1954 se investía en la Universidad de Salamanca como doctor en derecho e incorporó al claustro a Franco, con motivo del VII Centenario de la Universidad. Hasta 1957 Tovar fue Rector. Cuando Ruiz Giménez llegó a Salamanca lo integró en su equipo. Después de su cese, comenzaría una peregrinación gradual hacia posiciones críticas respecto a la Dictadura hasta que pasó a convertirse en firma fija de los escritos de protesta contra el Régimen. En 1957 se exilió voluntariamente y fue profesor de lingüística comparada en las universidades de Illinois y Rubinga. Reaparece en la década de los 80 plenamente integrado en la democracia liberal con los socialistas. Romero, E., *Los papeles reservados I*. Op. Cit. Pp. 376-78. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Op. Cit. Pp. 22, 31, 47-48, 62, 81-84, 87, 106, 221. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 102, 109, 112, 371. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 638.

cantaba por su parte Salvador Spriu, en *La piel de Toro* en 1960. En mayo de 1965, el escritor progresista catalán Vallverdú colaborador asíduo de la Revista, mientras insiste en pedir a los escritores que denuncien a través de sus publicaciones la Dictadura y la inexistencia de libertades, propone, significativamente, como ejemplo de unidad la obra del gran escritor catalanista perseguido en la Dictadura<sup>1269</sup>.

Una vez más se defiende en *Cuadernos* que el diálogo intercultural madura al colectivo, pues la realidad española es plural. Además, numerosos colaboradores de la Revista advierten de que, como consecuencia del nacionalismo español excluyente pueden aparecer manifestaciones radicales en los diversos núcleos nacionalistas, que por un sentimiento de rencor, y mediante una discriminación positiva, pretendieran a través del exclusivismo de la lengua propia que el castellano sufriera lo que ellas pasaron.

Tras un paréntesis de silencio sobre estas cuestiones en 1966, entre enero y febrero de 1967 *Cuadernos* se convirtió en foro de debate, en que distintos escritores catalanes pudieran expresar pareceres y actitudes contrapuestas sobre la oportunidad de utilizar la lengua vernácula o el español, contribuyendo a la politización de tales opciones. Aunque el caso primero fue identificado a menudo como un mecanismo de resistencia al Régimen y a su política uniformadora, no faltaban antifranquistas que a la altura de los 60 utilizaban el castellano para difundir un pensamiento crítico, como el hernaniense Gabriel Celaya, poeta social volcado a la transformación del mundo, o el bilbaíno Blas de Otero, no menos comprometido. El escritor José Tomás Cabot se preguntaba por qué había de

---

<sup>1269</sup> Vallverdú, F., "Entrevista con Salvador Spriu". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 20. Mayo. 1965. Pp. 22-23. Salvador Spriu murió a la altura de 1965 tras una larga trayectoria de publicaciones en catalán iniciadas en la época de la II República, y proseguidas durante el franquismo. *Cuadernos* no olvidaría hacer una recensión de su obra *Le pell del brau*, aparecida en 1960. Félix Santos. Entrevista personal. Op. Cit.

reprochársele a él hacer lo mismo que los dos vascos tanto más cuanto que no despreciaba el catalán, sino que era bilingüe y solía hablarlo. Recordaba con nostalgia los años en que nadie le censuraba volcar su producción en castellano. Ahora, confesaba en *Cuadernos*, el renacer del catalanismo se estaba volviendo contra él y sus paisanos le reprochaban tal opción acusándolo por ello de connivencias con la Dictadura, como si la lengua definiera por sí sola la posición política<sup>1270</sup>.

Este intento de despolitizar la lengua y la reivindicación de la libertad del bilingüe para expresarse ya en una lengua, ya en otra de las reconocidas, y para escribir en aquella que le placiese, así como para ser juzgado ideológicamente por los contenidos de su obra y no por el idioma utilizado en la escritura, fue sin embargo rebatida por el comunista Serrahima en el número siguiente de la Revista. Éste argumentó a favor de la utilización literaria de la lengua vernácula, a fin de no dificultar su aprendizaje, conocimiento y difusión, mientras denunciaba como inadmisibles que se favoreciera su marginación.

A juzgar por los artículos que fueron apareciendo en los años 60 la apuesta de *Cuadernos*, donde, no obstante, los catalanes escribían en castellano, podía parecer más proclive a las tesis de Serrahima y menos a las de Tomás Cabot.

En abril de 1967 la Revista publicó un artículo en que el filólogo catalanista barcelonés, Badía Margarit<sup>1271</sup>, a la sazón ya muy conocido por

---

<sup>1270</sup> Tomás Cabot, J., "Confidencias de un escritor bilingüe". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pp. 14-16. Serrahima, M., "Bilingüismo y libertad". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 29-30.

Mientras José Tomás es definido por Ramoneda Molins como un "católico", Maurice Serrahima es un nacionalista catalán perteneciente al PSUC. Ramoneda Molins y Antonio Vázquez. Entrevistas personales citadas.

<sup>1271</sup> Badía Margarit, A.M., "El justo homenaje al doctor Jordi Rubio". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pp. 19-20.

Badía Margarit llegaría a ser Rector, entre 1978-86, de la Universidad de Barcelona. Fue uno de los grandes defensores de la lengua catalana y autor de importantes

sus trabajos sobre lengua catalana, narraba en clave crítica las confrontaciones habidas entre los estudiantes, las autoridades universitarias de Barcelona y la policía, con motivo de la celebración de un homenaje prohibido por la Universidad al también barcelonés Jordi Rubió i Balaguer<sup>1272</sup>, apartado en 1939 por el franquismo de sus cargos de profesor de Bibliología y Literatura española y autor entre otras obras en catalán de un estudio en 1964 sobre la cultura catalana. Badía aprovechaba la oportunidad que le brindaba aquella Revista dirigida por democristianos, con los que no se identificaba, para denunciar las 21 detenciones con que se había saldado el homenaje a Rubió.

En 1968 se cumplía el centenario del nacimiento del filólogo y gran sistematizador del catalán moderno, Pompeu Fabra, muerto en 1948 y autor en 1913 de las normas ortográficas que, plasmadas en un *Diccionario ortográfico*, se convirtieron en 1917 en norma oficial de la Mancomunidad de Cataluña y era previsible que tal centenario, mal que pesara al nacionalismo españolista, no pasara desapercibido<sup>1273</sup>.

El 27 de febrero de 1968 había muerto Giménez Fernández y Ruiz Giménez acentuaba su viraje hacia la izquierda y el federalismo, aproximándose a las juventudes de UDC (antigua IDC) para acabar convirtiéndose en 1965 en el presidente de la misma y cambiar su nombre por ID.

---

trabajos sobre la misma. En 1951 había publicado una Gramática Histórica Catalana, *Als paisos catalans*, y en 1967 estaba en preparación su estudio sobre la lengua de los barceloneses, que aparecería en 1968 con el título *La llengua des barcelonins*.

<sup>1272</sup> Al que en 1969 acabaría por concedérsele el Premio de Honor a las Letras Catalanas.

<sup>1273</sup> Editorial, "Pompeu Fabra y la lengua catalana". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 55. Abril. 1968. Pp. 6-7.

Recuérdese que el filólogo Fabra había normalizado la ortografía catalana en 1913 y recopilado su diccionario definitivo, motivo por el que fue blanco de los españolistas que lo acusaban de haber elaborado el catalán en su despacho. Norman, J., "El problema catalán desde la Guerra Civil". Preston, P., *España en Crisis: La evolución y decadencia del Régimen de Franco*. Op. Cit. Pág. 398. Nota 18.

En julio un artículo de *Cuadernos* mostró la radicalización de las posturas procatalanistas del equipo responsable calificando la discriminación lingüística de anacronismo reaccionario y reivindicando la lengua catalana en la escuela, los periódicos, la radio, la TV de Cataluña, que el franquismo consideraba preciso excluir en tales medios para impedir el desarrollo de la conciencia nacional catalana. Cuando en 1969 la censura alcanzó al tercer arte, quedando proscrita la música regional y en lengua vernácula, Serrat se negó a cantar en el famoso festival televisivo de Eurovisión al no poder hacerlo en lengua catalana y el periodista Pedro Altares divulgó su desafío<sup>1274</sup>.

El nacionalismo vasco defendido por el democristiano PNV, miembro de UDC, recibió de 1966 a 1969 parecido respaldo al experimentado por el catalán en *Cuadernos*, manifestándose en este caso la reivindicación del restablecimiento de los conciertos económicos de Vizcaya y Guipúzcoa, suprimidos por un Decreto-Ley de 1937, con la del replanteamiento del foralismo en el sistema orgánico y administrativo de las provincias vasconavarras y algo más tarde con la de la revalorización del euskera entonces percibido como una forma de resistencia a la Dictadura<sup>1275</sup>.

Como es sabido, a comienzos de los años 50, jóvenes intelectuales vascos formaron una organización para promover el resurgimiento del sentimiento nacionalista vasco. Nadie suponía entonces que ese movimiento del País Vasco daría paso a una organización como ETA<sup>1276</sup>.

---

<sup>1274</sup> Altares, P., "Cantar en español". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 48.

<sup>1275</sup> J.S.A. "¿Es el euskera un idioma?". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pág. 46.

<sup>1276</sup> Varios son los motivos que explican el pulso que los vascos mantuvieron contra las autoridades, entre ellos el sentimiento colectivo de poseer y constituir una identidad racial, cultural y política propia y distinta a la del resto del territorio español, la dureza de la represión franquista contra su territorio, la resistencia cultural de los vascos y la trayectoria violenta que adquiere ETA, que representa el desafío frente a las autoridades estatales. Nació, como es sabido, de un grupo desgajado en 1959 del tronco nacionalista de

Parece revelador de un grado de compromiso serio con la pluralidad y el diálogo, que en un contexto en el que el monolitismo lingüístico forma parte de la cultura oficial, *Cuadernos* preste reiteradamente atención, como hemos visto, tanto a los literatos que se atreven a expresarse en lengua vernácula, como a los fueros vascos. En lo que podríamos denominar segunda etapa de *Cuadernos*, si bien no dejó de defenderse el bilingüismo y los temas culturales, fue dándose prioridad a los temas forales.

En mayo de 1966, *Cuadernos* informaba sobre la petición de derogación por el ayuntamiento de Tolosa del Decreto-Ley que en 1937 suprimió el Régimen Económico Concertado en Vizcaya y Guipúzcoa. *Cuadernos* dejaría a Antonio Menchaca subrayar en la Revista que en esta solicitud se imbrican dos reivindicaciones, por un lado el restablecimiento del régimen de conciertos económicos en las dos provincias y por otro el replanteamiento del foralismo en el sistema orgánico y administrativo de las provincias vasconavarra. El articulista propone meditar la posibilidad de incluir dentro del proceso de evolución de las Leyes Fundamentales, en el inventario de respuestas al problema vasco, junto al centralismo, el foralismo y los Conciertos y los Estatutos, ya que seguir considerando como

---

raíz aranista, identificado hasta finales de los 50 sólo con el PNV. Su origen se debe a la involución sociopolítica del Régimen en el País Vasco, se inserta en el contexto de quiebra de los sentimientos nacionalistas y está influenciado por la inoperancia del nacionalismo político peneuvista durante el primer franquismo. Fue la respuesta de la generación que no había vivido la guerra ante la hegemonía del PNV y la ausencia de futuro para el País Vasco y para el nacionalismo. En 1966 en la Quinta Asamblea del grupo se produjo un giro hacia la reivindicación nacional radical, violenta y antidemocrática, que se saldó con numerosas deserciones. Se creará así el mito de la ocupación colonialista de Euskadi por una metrópoli extranjera. La estrategia para acabar con esa “dominación” será la lucha armada y, en 1968, se inicia su actividad violenta. En 1974 los más radicales constituyen ETA militar. Llewlyn Hollyman, J., “Separatismo revolucionario vasco: ETA”. Preston, P., *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1976. Pp. 357-387. Fusi, J.P., “La reaparición de la conflictividad en la España de los 60”. Fontana, J., *España bajo el franquismo*. Ariel. Barcelona. 1982. Wievioka, M., “Militantes de PNV analizar la lucha armada”. *Ayer*. Nº. 13. 1994. Pp. 211-235.

subversiva una realidad viva del País Vasco equivaldría a persistir en un equívoco<sup>1277</sup>.

Además de la represión de la lengua y la cultura vernáculas existió desde los primeros momentos del Régimen una fuerte discriminación económica contra las comunidades a las que venimos haciendo alusión. Se pretendió potenciar a Madrid como contrapeso de la influencia de Cataluña, negándole a los catalanes permisos para construir, obtener materias primas o importar maquinaria; se obstruyeron las instituciones de crédito, que pasaron a manos madrileñas al igual que los bancos. Se llegó a proponer, incluso, que viviera únicamente de la agricultura. Se les exigió reparaciones de guerra y el traslado de sus industrias a otras provincias, etc. Se pudo comprobar que el excedente catalán anual se convertía en deficitario debido a los impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social, depósitos obligatorios de Cajas de Ahorro en fondos públicos y las transferencias realizadas por los inmigrantes.

El alcalde de Zaragoza solicitó la cesión de Tortosa como salida aragonesa al mar, mientras que el vallisoletano *Norte de Castilla* reivindicaba la incorporación de toda Cataluña a Aragón, mientras que en algunos textos escolares se presentaba a Lérida como provincia aragonesa, desmembramiento en el que la Organización Sindical y el Instituto Nacional de Estadística insistieron durante largo tiempo<sup>1278</sup>. Estas reivindicaciones provocaron que el Consejo Económico Sindical Nacional elaborara un

---

<sup>1277</sup> Menchaca, A., "Ecos del País Vasco". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pp. 27-29. Pocos meses después en el n.º. extraordinario de ese año se volvía sobre el tema. Zaratain, A., "Notas sobre el problema vasco". *Problemas en España*. N.º. Extra. IV. *Cuadernos para el Diálogo*. Octubre. 1966. Pág. 7.

<sup>1278</sup> Trias Fargas, R., *Introducción a la economía catalana*. Alianza Editorial. Madrid. 1974. Norman, J., "El problema catalán desde la Guerra Civil". Preston, P., *España en Crisis: La evolución y decadencia del Régimen de Franco*. Op. Cit. Pp. 397 ss. Riquer, R. De., "Cataluña". Fusi, J.P., *España. Autonomías*. Op. Cit. Pp. 343-421. Riquer, B., de "La configuración del sistema autonómico. El caso de Cataluña". Tusell, J., y Soto, A., *Historia de la transición 1975-1986*. Alianza. Madrid. 1996. Sepúlveda, I., "La eclosión nacionalista: regionalismos, nacionalidades y autonomías". *Ibidem*. Op. Cit. Pp. 409-443.

proyecto de “unidades regionales operativas” acompañado de un esquema de “división económica de España”. Dichas unidades regionales se planteaban como un paso previo para la planificación regional de España. Tal proyecto preveía una unidad del Alto Ebro que incluía Álava, separada del resto de Vasconia y otra del Bajo Ebro que incluía Lérida, separada del resto de Cataluña. Eduardo Cierco sale al paso en *Cuadernos* en un artículo de irónico título, “Lérida está en Cataluña (y Álava en Vasconia)”, en el que califica de desatino político y administrativo separar estas dos provincias de sus respectivos núcleos históricos, al no ser la operatividad económica ajena a los vínculos históricos, lingüísticos y culturales<sup>1279</sup>.

La Revista prestó también sus páginas a José Ramón Recalde para teorizar en enero de 1967 sobre la base económica del nacionalismo. Éste concluiría que, dado que el particularismo nacional burgués tiene una base económico social pequeño burguesa, no era extraño que en Cataluña, que tenía una industria no expansiva de ámbito territorial localizado, la burguesía encabezara posiciones autonómicas. Sin embargo el interés de las burguesías expansivas, como la vasca, no se concilia con la autonomía, sino con el centralismo, siendo en estos casos la pequeña y media burguesía y los campesinos y obreros autóctonos los que conservan los instrumentos culturales más decisivos para construir una mitología nacional opuesta al Estado centralista al provocar el idioma, o la quiebra del Estado-Nación en que viven, una situación de desamparo, temor, y angustia económica que en lugar de coincidir con los valores nacionales del Estado, le empujan a ver el Estado nacional español como opuesto a la esencia del pueblo vasco. En el contexto de este nacionalismo pequeño y medio burgués, con implicaciones agrarias, situaba también Recalde los planteamientos nacionales gallego y valenciano. El nacionalismo económico ha sido sostenido por masas obreros

---

<sup>1279</sup> Cierco, E., “Lérida está en Cataluña (y Álava en Vasconia)”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 21.

predominantemente en el País Vasco. Sin embargo ni el nacionalismo centralista ni el autonómico de la burguesía ofrecen soluciones que puedan ser asumidas por las clases populares. Frente a las viejas formulaciones, la nueva de una concepción nacional popular, señalaba, es la vía a través de la cual las contradicciones de esas actitudes burguesas podrán ser prácticamente resueltas en una sociedad transformada<sup>1280</sup>.

El recrudecimiento del trato represivo que se da al País Vasco se revela en la prórroga por tres meses del Estado de Excepción de Guipúzcoa declarado el 3 de agosto de 1968. Se han suspendido los arts. 14, 15 y 18 del Fuero, con lo que cualquier persona puede ser detenida por tiempo ilimitado, se pueden registrar las viviendas sin permiso cuando la autoridad quiera, puede confinarse a los vascos en cualquier lugar sin apoyo económico y, sin embargo, en Guipúzcoa no ha existido alteración del orden público para decretar el Estado de Excepción<sup>1281</sup>. Un editorial de *Cuadernos* advierte entonces que este clima de tensión y enfrentamiento está provocando la aparición en el País Vasco de una organización política cuyos métodos de acción son distintos de los hasta ahora empleados y que ha sido declarada asociación ilícita, ETA. La Revista no justifica sus actos, ya que la solución que *Cuadernos* plantea es corregir las causas profundas de tensión dando la adecuada canalización a los anhelos del pueblo, tanto en el aspecto social como en el político<sup>1282</sup>.

---

<sup>1280</sup> Recalde, J.R., "El nacionalismo burgués autonómico". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 40. Enero. 1967. Pp. 19-20. Unos meses antes en el N°. Extra. De 1966 este mismo autor había adelantado el tema. Recalde, J.R., "El nacionalismo burgués centralista". *Problemas en España. Cuadernos para el Diálogo*. N°. Extra. IV. Octubre. 1966. Pág. 5.

Formó parte de la federación vasca del FLP. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 238. Rico, E.G., Op. Cit. Pág. 79.

<sup>1281</sup> Editorial, "Las exigencias del Estado de Excepción". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 62. Noviembre. 1968. Pág. 5.

<sup>1282</sup> Editorial, "Dolor en el País Vasco". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 69. Junio. 1969. Pp. 3-4.

Aunque la DC no contaba con un partido gallego, Galicia no dejaría como región histórica<sup>1283</sup>, de merecer algunos artículos en *Cuadernos*, planteando en la Revista el nacionalista y socialista gallego Míguez el problema de las regiones y sosteniendo que la aceptación del hecho diferencial no tiene nada que ver con el separatismo, simplemente es exigir que se asuma que “el país es un mosaico de pueblos”<sup>1284</sup>, palabras a las que, meses después, se sumaba Ruiz Giménez en su declaración de principios. Para el fundador de la Revista es insoslayable la descentralización de la Administración pública y la reorientación territorial para poner en práctica una fórmula de perfil federativo superadora de extremismos, asegurando que su intención no es quebrantar la unidad sustancial de la nación, sino reafirmarla sobre los pilares de la diversidad. Carecería de sentido retrasar el reconocimiento legislativo de la figura específica de cada región como parte viva de una España integral y el reconocimiento de un cuadro jurídico adecuado a las que han alcanzado una mayor conciencia de su personalidad, como es el caso de Cataluña o el País Vasco, que, además de garantizar el libre cultivo de la lengua y la literatura vernáculas, les asegure una autonomía administrativa y una genuina representación política en los órganos legislativos y de gobierno de la comunidad nacional<sup>1285</sup>. Este artículo es el primero en el que Ruiz Giménez aborda la cuestión en un epígrafe titulado “descentralización administrativa y territorial”. En los años siguientes volvería a insistir sobre el tema.

---

<sup>1283</sup> Véase Rubiralta, F., *El nuevo nacionalismo radical. Los casos gallego, vasco, y catalán 1959-1973*. Tercera Prensa. Donostia. 1997.

<sup>1284</sup> Míguez, A., “La monarquía y las comunidades españolas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pág. 24. Este mismo autor había incidido en el tema de Galicia en Míguez, A., “Galicia entre la emigración y el desarrollo”. *Problemas en España. Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extra. IV. Octubre. 1966. Pág. 10.

Míguez, de ideología socialista, escribía en *Ruedo Ibérico* donde firmaba como Santiago Fernández. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 586. José M<sup>a</sup>. Rianza. Entrevista personal citada.

<sup>1285</sup> Ruiz Giménez, J., “Fin de vacación: los problemas políticos a examen”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 3-11.

En 1968, los editorialistas de *Cuadernos* se ocupan de Navarra, sustentando que ésta ha experimentado en los últimos años un gran progreso, y rechazando la afirmación de que era la patria del inmovilismo. El tradicionalismo navarro está sufriendo una crisis, se flexibilizan los esquemas rígidos del tradicionalismo patriarcal, como parte del impacto de la inmigración procedente de otras regiones. Al mismo tiempo una de las corrientes del tradicionalismo navarro está sufriendo el proceso de euskerización compatible con el talante socialista que ya experimentaron antes Vizcaya y Guipúzcoa. Se acortan las distancias y la solidaridad se hace más verosímil entre las provincias navarras. Sin embargo el Régimen pierde la oportunidad de resolver los problemas<sup>1286</sup>, persiste la insatisfacción del pueblo vasco contra el que se están recrudeciendo los ataques. *Cuadernos* expresa su deseo de hallar una solución que descansa sobre el respeto de peculiaridades y hechos diferenciales, que vuelve a ser la federal de su mentor, asumida en la Revista<sup>1287</sup>.

---

<sup>1286</sup> Como con la rectificación del preámbulo de 1937, que castigaba a vizcaínos y guipuzcoanos por su actividad durante la Guerra Civil, cuya corrección ha suprimido algunas frases, pero mantiene el castigo, lo que hace pensar a la Revista que el deseo de evolucionar sea solo teórico y la voluntad de no tocar el *statu quo* determina un proceso de inmovilismo. Editorial, "No son sólo las palabras". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pág. 5.

El n.º. extraordinario X, correspondiente a octubre de 1968, dedica el apartado II a las regiones. En él Jordi Borja y Manuel Castells reflexionan sobre el regionalismo contemporáneo. Borja, J., Castells, M., "El regionalismo contemporáneo". Cuestiones 68. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extra. X. Octubre. 1968. Pág. 21.

<sup>1287</sup> Editorial, "Sobre el pueblo vasco". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pág. 13. Editorial, "Atención a Navarra" *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pág. 6.

El editorial "Sobre el pueblo vasco", fue sancionado por la censura obligando a pagar a la Revista una multa de 25.000 pts. Ver Cap. V: "La lucha por la libertad de expresión". Nota 610, 611. Pág. 274. AGA. Cultura. Caja 67114.

## CAPÍTULO VIII

*Balances internacionales y directrices  
democristianas para una política exterior*

Aunque de manera y por razones diferentes, la dictadura franquista y la pseudodisidencia del equipo demócrata-cristiano fundador de *Cuadernos para el Diálogo* estaban pendientes en la década de los 60 de lo que ocurría fuera del país. En realidad, aunque hubo etapas en que pudiera alardearse de lo contrario, el franquismo no dejó jamás de preocuparse del exterior<sup>1288</sup>.

Como es sabido, al final de la II Guerra Mundial, Franco se encontró con un contexto internacional donde sus amigos habían sido vencidos, destruidos y condenados, mientras que los vencedores veían a España como un inadmisibles resto político del fascismo derrotado. No era en absoluto una

---

<sup>1288</sup> Véanse los testimonios de la época: Lequerica, J.T., *La posición de España en la política internacional*. Dirección de América. Madrid. 1945. Martín Artajo, A., *La política internacional de España en 1945-50*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1950. Además puede consultarse: Espadas Burgos, M., *Franquismo y política exterior*. Rialp. Madrid. 1987. Delgado Gómez Escalonilla, L., *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Gadiana. Madrid. 1992. Tusell, J., y otros, *El régimen de Franco 1936-75. Política y relaciones exteriores*. UNED. Madrid. 1993.

situación cómoda. Por razones obvias, al Régimen no le interesaba permanecer al margen de todos los organismos y mantenerse aislado<sup>1289</sup>.

Para romper el aislamiento, Franco propuso en 1944 a Churchill la concertación de sus políticas, a lo que el Reino Unido respondió que, mientras que él continuara en el poder, las relaciones entre ambos Estados se mantendrían en un tono de frialdad, no apoyando el Reino Unido la presencia de España en los acuerdos de paz, ni en la futura ONU. Fue el primer aviso que recibió el Régimen de rechazo por su carácter no democrático, y no sería el único.

En marzo de 1945 Roosevelt mantenía parecida postura. En ese mismo año en la Conferencia de Postdam se propondrá que el Estado español quede excluido de las Naciones Unidas, se cerrarán las fronteras con Francia y se producirá una grave condena del franquismo, reiterada en la Nota Tripartita de Francia, Gran Bretaña y EEUU, que excluía relaciones cordiales con España en tanto el franquismo no desapareciera.

Franco se mostró impávido, pues para él ceder ante las presiones extranjeras era animar a que éstas se incrementaran. Sabía que los países occidentales consideraban que era deseable su sustitución, pero no estaban dispuestos a emplear la fuerza para lograrlo, esperando que fueran los españoles los que lograran su pacífica retirada.

La diplomacia franquista del momento se centró en una “política de dignidad”, basada en el rechazo a cualquier intromisión externa fundamentada en que el proceso político español sólo competía a los españoles y en segundo lugar en una “política de espera”, basada en la certeza del Régimen de que la alianza entre EEUU y la URSS, nacida de la guerra, no sería duradera.

---

<sup>1289</sup> Viñas, A., “Consecuencias de la guerra en la política exterior de España”. *El imperio de la II Guerra Mundial en Europa y España*. Istmo. Madrid. 1986. Portero, F., *Franco aislado*. Aguilar. Madrid. 1989.

Aunque con el tiempo la presión ante la Dictadura resultó estéril y tendió a relajarse, el problema fundamental del franquismo fue cómo subsistir en un mundo que, aunque pudiera tolerarlo, experimentaba hacia él graves reticencias. En el periodo que se inicia a partir de 1942, el afán de supervivencia llevará al Régimen a acercarse a países que carecían de instituciones democráticas, mostrando desdén hacia el mundo occidental<sup>1290</sup>. La oposición democrática será duramente tratada. Eliminados los aspectos para él más molestos en 1947, Franco esperaba presentarse al exterior como un Jefe de Estado cuyo país estaba en paz.

El año 48, supone el comienzo del reconocimiento internacional de Franco. Las posibilidades de que las fuerzas democráticas derroquen al Dictador son lejanísimas, y, por otro, lado la Guerra Fría a nivel internacional y su doble política habían dado sus frutos. Las fronteras con Francia se abren en 1948, y, en octubre, el Secretario de estado norteamericano propone a sus colegas de Francia y Gran Bretaña reconsiderar la actitud de 1946<sup>1291</sup>.

En 1950 EEUU aprueba un préstamo para España y pronto apoyará su ingreso en los organismos internacionales<sup>1292</sup>. Esta década significará la recuperación de las relaciones exteriores del Régimen<sup>1293</sup> y el cese de la

---

<sup>1290</sup> Fernández Vargas, V., *La resistencia interior en la España de Franco*. Istmo. Madrid. 1981. Pp. 140-60.

<sup>1291</sup> Hasta 1945 se pensó que el fin de la Guerra Mundial supondría el final del fascismo español, pero las compañías americanas que habían estado suministrando combustible a Franco durante la guerra no desperdiciarían su inversión. La muerte de Roosevelt, el advenimiento de Truman, así como la actitud de los gobiernos de Francia y Gran Bretaña dejaron claro que la reorganización de Europa tras la Guerra sería la adecuada a sus intereses. Por lo tanto, Franco seguiría en el poder. Si el carácter fascista del Régimen eliminaba a España de las organizaciones democráticas burguesas y de las democracias socialistas de Europa, EEUU seguiría prestándole apoyo, a pesar de la repugnancia personal de Truman.

<sup>1292</sup> Viñas, A., *Los pactos secretos de Franco con EEUU*. Grijalbo. Barcelona. 1981. Pp. 26-51, 134-48.

<sup>1293</sup> En noviembre de 1950 España ingresa en la FAO y el mismo mes las Naciones Unidas autorizan que los países miembros envíen embajadores a Madrid. En 1952 España

presión externa sobre la Dictadura<sup>1294</sup>. Aunque en 1957 el Tratado de Roma, origen de la CEE, veta a los países que carecen de instituciones democráticas, esto no preocupaba demasiado a Franco, contrario a la idea de una Europa unida y hostil al europeísmo. Tan sólo aceptó autorizar la solicitud de adhesión cuando comprendió la gran amenaza que suponía el bloqueo de las exportaciones españolas.

Así las cosas, en febrero de 1957, Alberto Martín Artajo, perteneciente a la ACNP, cesaba en el Ministerio de Asuntos Exteriores tras doce años de permanencia en él. Dejaba tras él una labor que había discurrido en una triple dirección<sup>1295</sup>:

a) Conseguir cierto reconocimiento internacional, tratando de romper el aislamiento en las Naciones Unidas gracias al apoyo árabe y sudamericano y al giro de la Guerra Fría.

b) Propiciar el apoyo de los EEUU, a través de los pactos realizados con ellos a cambio de ayuda económica.

c) Asegurarse una presencia en la política mundial mediante el acercamiento a las organizaciones internacionales.

Esta era la herencia que recibía Fernando María Castiella, que pasaría a sustituirlo hasta el cambio de gobierno de octubre de 1969.

Castiella procedía del sector colaboracionista de la democracia cristiana, a pesar de iniciar su carrera política en los círculos monárquicos bilbaínos, pero, además de eso, entre 1939-42 se acercó a los “azules”. Fue ministro de Franco en cinco gobiernos durante casi trece años y, junto a

---

entra en la UNESCO, en 1955 en la ONU, y en 1956 ingresa en la OIT. En enero de 1958 España es admitida en el FMI y en septiembre de ese mismo año en la OCDE.

<sup>1294</sup> Tusell, J., *La dictadura de Franco*. Op. Cit. Pág. 240. Pereira, J.C., y Cervantes, A., *Relaciones diplomáticas entre España y América*. Maphre. Madrid. 1992.

<sup>1295</sup> Martínez Cuadrado, M., *Cambio social y modernización política. Anuario político español de 1969*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970. Pág. 304.

Martín Artajo, Ruiz Giménez e Ibáñez Martín, formó parte del núcleo principal de la ACNP implicado en el Régimen. Cuando tomó posesión como ministro intentó dinamizar la labor exterior del Régimen y poner en marcha un programa global de política exterior que diera coherencia y planificación a la diplomacia española, pero pecaba de iluso al no calibrar bien las posibilidades españolas de actuación ni tener suficientemente en cuenta las limitaciones implícitas en el carácter dictatorial del Régimen<sup>1296</sup>.

Consideraba posible poner en marcha una política exterior basada en los intereses y necesidades españolas, capaz de reinsertar al país en el sistema internacional en condiciones de igualdad con el resto de los países anticomunistas, para lo que era preciso un acercamiento a Europa occidental y una mayor cobertura militar americana, aunque el objetivo máximo fuese la entrada en la OTAN. La segunda vertiente de su diseño era promover y rentabilizar la vocación universalista española, cultivando el acercamiento al mundo atlántico, iberoamericano o al árabe-mediterráneo, de gran utilidad en organismos y foros internacionales. Esperaba que procediendo así se ampliaría la capacidad de maniobra exterior española, se contribuiría al despegue económico del país, se afrontaría con menor presión exterior la descolonización y se podría conseguir la recuperación de Gibraltar.

Pensaba probablemente Castiella que una mayor apertura hacia el exterior podría coadyuvar a la evolución en la política interior del Régimen. Quienes lo conocieron así lo afirman, al igual que sus simpatías por una alternativa democrática, monárquica y reformista a la dictadura<sup>1297</sup>. Al cesar en su cargo, el 29 de octubre de 1969, manifestaba su gratitud por la

---

<sup>1296</sup> Portero, F., Pardo, R., "La época de Franco. La política exterior". Menéndez Pidal, *Historia de España*. Espasa-Calpe. Madrid. 1982. Pp. 227-243.

<sup>1297</sup> Areilza, J.M<sup>a</sup>., *Memorias exteriores. 1947-1964*. Planeta. Barcelona. 1984. Pág. 14. López Rodó, L., *Memorias*. Op. Cit. Pp. 165 y 263.

ayuda que había recibido “en los incesantes afanes de un cargo que era superior a mis fuerzas ...”<sup>1298</sup>.

En 1969 Castiella fue sustituido por López Bravo<sup>1299</sup>, que priorizó las cuestiones económicas sobre el prestigio internacional. Buen conocedor de las preferencias de Presidencia dio prioridad al vínculo con EEUU y utilizó su pragmatismo para intensificar los intercambios económicos y explotar la diplomacia multilateral desarrollada por su antecesor, culminando con el establecimiento de relaciones con el bloque comunista.

En un momento en que el mundo observaba la integración económica de Europa y España pregonaba internamente la estabilización y el crecimiento económico como base del desarrollo político, el Régimen necesitaba penetrar en ese mercado de capitales y conseguir recursos exteriores para poder financiar el desarrollo interno. De este modo la política exterior vendrá condicionada por la política económica del interior, pues urgía el crecimiento de la producción, que implicaría el incremento de las ventas y por ende de las exportaciones.

De acuerdo con lo dicho, el trienio 62-64 entrañó una tentativa europeísta combinada con una campaña de imagen en EEUU, diseñadas ambas pensando en el inicio de un cierto impulso “liberalizador” del Régimen.

El reto inicial era consolidar la normalización de relaciones con los países de Europa occidental. Por otro lado, Exteriores tenía que contribuir a la liberalización y estabilización económica iniciada en Comercio y Hacienda, debido a que el asesoramiento y los créditos extranjeros necesarios para el cambio económico sólo se podían lograr si España se

---

<sup>1298</sup> Equipo Mundo, *Los 90 ministros de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1970. Pp. 265-270.

<sup>1299</sup> *Ibidem*.

integraba en organismos como la Bretton Woods y la OECE, con la aquiescencia europea y estadounidense.

El plan para afianzar las relaciones bilaterales<sup>1300</sup> con los países del bloque occidental era solventar cualquier contencioso pendiente y exhibir el mayor pragmatismo para encontrar marcos de mutuo interés y cooperación. En esta línea se entiende mejor la forzada “apertura” que permitió leyes como la de libertad de prensa o la de libertad religiosa.

Sin embargo, pese a los esfuerzos del ministro, cuando el 9 de febrero de 1962 España pedía la apertura de negociaciones para una posible asociación “susceptible de llegar en su día a la plena integración en la CEE”<sup>1301</sup>, dicha petición fue denegada aparentemente por motivos políticos, esto es, por la incompatibilidad del Régimen español con los principios de la democracia liberal. Desde entonces un sector de los políticos del Sistema se esforzaría por lograr un mínimo de credibilidad democrática que lo legitimase ante Europa, insistiendo en la retórica afirmación de que España era una “verdadera democracia”.

En 1961 el Informe Birkelbach había establecido que aquellos países que por retraso económico o falta de régimen democrático no pudieran adherirse como miembros plenos de la CEE podrían solicitar la asociación. No obstante, esta vía sólo sería aceptada cuando se demostrara la capacidad, como mínimo, de “evolucionar”. La solicitud española de 1962 dejaba entrever un compromiso de este género. Los políticos europeos afines recomendaron rápidos cambios para reforzar la posición española, pero en

---

<sup>1300</sup> Tusell, J., Op. Cit. Pág. 230.

<sup>1301</sup> López Rodó, L., *Memorias*. Pp. 305, 315-16. Y Areilza, J.M., Castiella, F.M., *Reivindicaciones de España*. IEP. Madrid. 1941. La Porte, T., *La política europea del régimen de Franco 1957-62*. EUNSA. Pamplona. 1992. Pp. 227-95, 307-13. Además puede verse: Leonart, A., *España y la ONU*. CSIC. Madrid. 1978-2002. 6 vols.

Madrid sólo había voluntad para trabajar en la homologación económica con Europa, no en la política<sup>1302</sup>.

Castiella desanimado por el inmovilismo gubernamental, y desorientado por el denominado “Contubernio de Munich”, intentó recomponer la imagen del Régimen, denunciado como dictatorial y no merecedor de entrar en la CEE por la oposición. A partir de entonces se sancionaron nuevas medidas económicas desreguladoras y liberalizadoras, desaparecieron las consignas obligatorias en los periódicos, se eliminó la censura previa que se efectuaba sobre las noticias internacionales, se intentó relanzar la libertad religiosa, se reconocieron formalmente las decisiones emanadas de las Naciones Unidas en relación con el derecho internacional, se realizaron visitas a los países tradicionalmente democráticos, etc. Pero esto era una operación cosmética. Franco sólo estaba “dejando hacer” para explotar políticamente la ambigüedad implícita en el nuevo “aperturismo” político.

En 1964 se hizo una nueva intentona de ser admitido por Europa, pero pese a la eliminación de algunos obstáculos propiciados por Castiella, otros eran insalvables. Al año siguiente cuando se inició la cristalización del sedicente “aperturismo”, anticipándose ya el triunfo tecnocrático que se consumará en 1969, los objetivos españoles no habían variado: Seguían siendo entrar en la OTAN o un tratado-alianza con Washington aceptable. Las negociaciones con la CEE estaban atascadas y las relaciones con el Vaticano en un imparable deterioro.

Como vemos, Castiella realizó un esfuerzo ímprobo de apertura a la Europa interior, del Mercado Común, realizado en detrimento de la Europa periférica. Además persiguió con denuedo la apertura hacia organizaciones

---

<sup>1302</sup> López Rodó, L., Op. Cit. Pág. 316, y La Porte, T., Op. Cit. Pp 334 ss., 450. Pueden consultarse las memorias de Areilza, J.M., *Memorias exteriores 1947-67*. Planeta. Barcelona. 1984. Serrano Súñer, R., *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue*. Planeta. Barcelona. 1997.

de cooperación internacional, como consecuencia de las medidas económicas adoptadas en el interior. Sin embargo, y en contra de lo que había hecho su antecesor, cuidó menos la política diplomática con el Mundo Árabe y latinoamericano, visitando sus respectivos países de forma puntual y con objeto de resolver problemas que afectaban a la política gubernamental española. La tesis de que el gobierno español privilegiaba las relaciones económicas frente a las diplomáticas vendría, además, avalada por los intentos de apertura hacia el Este, pese al anticomunismo de la Dictadura, el restablecimiento de la normalidad diplomática con Méjico, a pesar de que dicho país no consideraba legal el gobierno de Franco, o la mejora de las relaciones con Israel como potencial sustituto del apoyo árabe<sup>1303</sup>.

Además de lo dicho, y, como más adelante analizaremos con mayor detalle, mantenía los acuerdos con los EEUU, si bien los ralentizaba, establecía una buena amistad con Alemania y realizaba alianzas con Francia como si de volver a los viejos pactos borbónicos se tratara<sup>1304</sup>.

Por otro lado la política gubernamental no podría desentenderse de la descolonización, que se entremezclaba y complicaba con la voluntad de recuperar Gibraltar.

De todos estos temas haremos un seguimiento detallado a continuación.

La oposición interna no dejará de experimentar el impacto de las relaciones de la Dictadura con el exterior.

Está por investigar con mayor profundidad la entidad que la oposición democrática a Franco pudiera tener en los años 50. Su endeblez es el supuesto más extendido. Es mejor conocido que durante la década siguiente

---

<sup>1303</sup> Martínez Cuadrado, M., *Cambio social y modernización política. Anuario político español de 1969*. Op. Cit. Pág. 307.

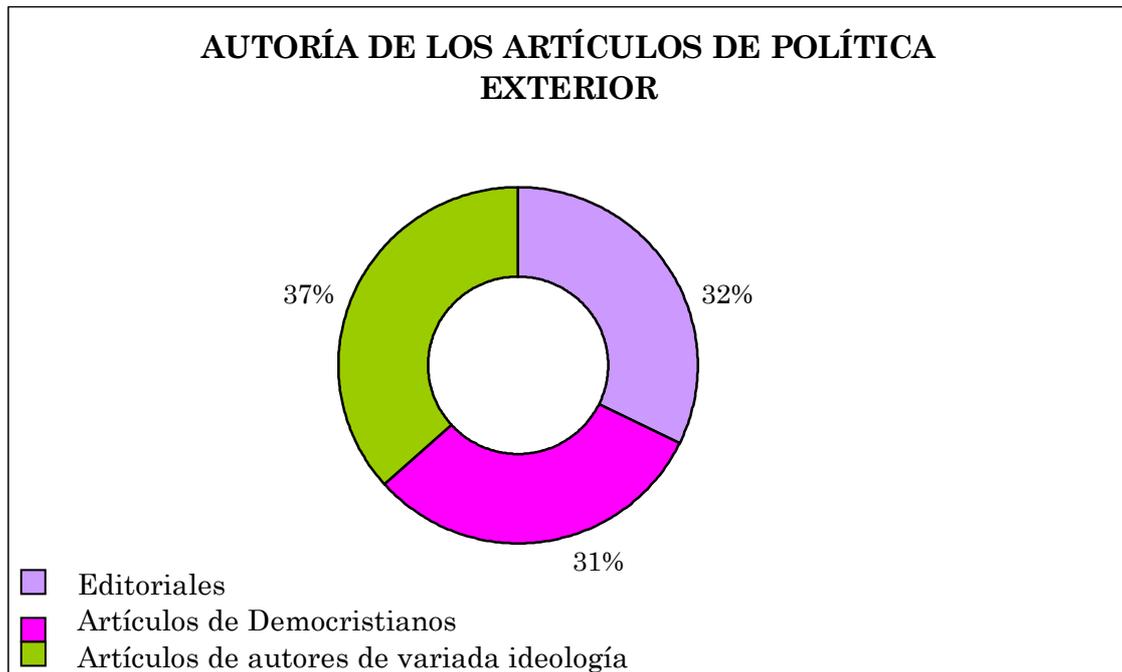
<sup>1304</sup> *Ibidem*. Pág. 305.

la oposición en su conjunto tendió a recuperarse, viéndose dificultados sus represores para erradicarla por la necesidad en que se veían quienes deseaban seducir al exterior, de demostrar una postura amable y explotar, con más o menos convencimiento, el “evolucionismo” como perspectiva esperanzadora y legitimadora.

#### **A) ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y PROPUESTAS DE CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA**

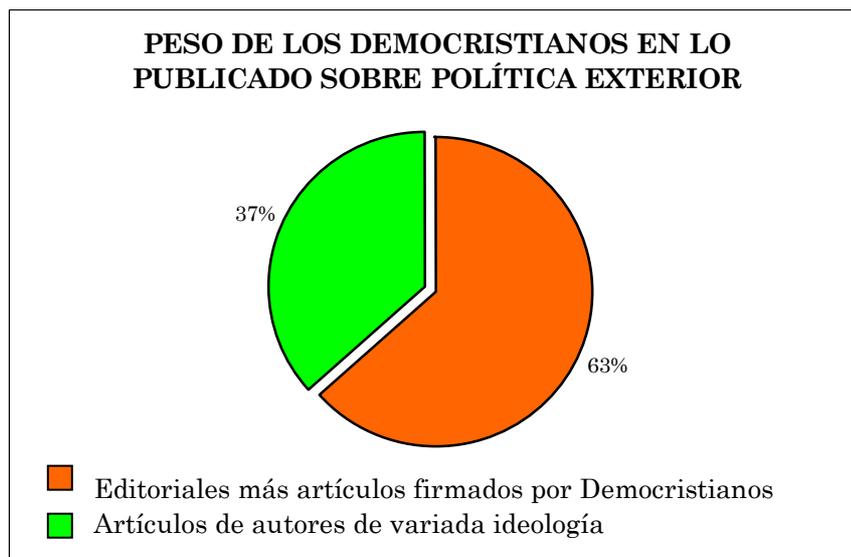
Del mismo modo que hemos visto qué ocurría en el capítulo anterior respecto al proyecto político interior de los democristianos, estos aprovecharon las páginas de *Cuadernos para el Diálogo* para plantear también su modelo de política exterior, es decir la posición que España debía ocupar en el mundo y las relaciones que debía tener con el resto de los países. Esto lo hicieron los democristianos a través de editoriales y artículos que aparecían entremezclados junto a otros firmados por articulistas de otras ideologías, pero donde los democristianos consiguen dejar una importante impronta en el grueso total de lo publicado como puede verse en los siguientes gráficos.

De un total de 226 artículos relacionados con la temática de política exterior, 73 son editoriales (32%) y 153 artículos firmados por autores de diversa ideología (68%). Si nos centramos en estos últimos, de 153 artículos, 70 son firmados por democristianos que representan el 46% de los artículos firmados y el 31% de la totalidad de los artículos.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

Si sumamos los editoriales a los artículos firmados exclusivamente por democristianos tendríamos que de 226 artículos totales, 143, es decir el 63%, representan la línea de la Revista.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuadernos para el Diálogo*

Como puede comprobarse cerca de las dos terceras partes de lo que se publica en *Cuadernos* sobre política exterior, y como vimos en el capítulo anterior sobre política interior, es obra de articulistas o editorialistas democristianos<sup>1305</sup>. El más del tercio restante se reparte entre socialistas, demócratas o liberales afines al gusto democristiano, porque hay que tener en cuenta que democristianos y socialistas democráticos estaban muy próximos en algunos puntos programáticos, aunque los primeros no se declaraban marxistas sino en diálogo con los mismos y los socialistas se declaraban marxistas, lo que no les impedía defender las libertades fundamentales.

## I. LAS RELACIONES DE ESPAÑA Y LOS EEUU<sup>1306</sup>

Pese a la hostilidad de *Cuadernos* al imperialismo estadounidense, no faltó en la Revista quien se dejase seducir por la personalidad de Kennedy<sup>1307</sup>.

---

<sup>1305</sup> Los gráficos incluyen un leve margen de error: Escribieron editorialistas que no pertenecían estrictamente al círculo de democristianos sostenedores del proyecto. En efecto, ocasionalmente algunos editoriales fueron encargados a expertos en la materia, pero siempre en sintonía con la línea doctrinal del círculo editorial.

<sup>1306</sup> Cabrera, M.A., *EEUU 1945-1985. Economía política y militarización de la economía*. Iepala. Madrid. 1985. Degler, C.N., *Historia de los Estados Unidos*. Ariel. Barcelona. 1986. Adams, W.P., *Los Estados Unidos de América. Siglo XXI*. Madrid. 1990. Spanier, J., *La política exterior norteamericana a partir de la segunda Guerra Mundial*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 1991. Neustadt, R.E., *El poder presidencial y los presidentes modernos. Políticas de liderazgo de Roosevelt a Reagan*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 1993. Jones, M.A., *Historia de los Estados Unidos 1607-1992*. Cátedra. Madrid. 1996.

<sup>1307</sup> No obstante la solidaridad iberoamericana triunfa sobre la ideología en el caso de la Cuba castrista y lleva a los editorialistas a difíciles equilibrios entre su “Kennedismo” y un hispanoamericanismo sin exclusiones, que no podía aislar a la isla caribeña.

Así, aunque en algunos aspectos *Cuadernos* apoya la política de Kennedy, también critica duramente el cerco económico que se impone a Cuba, recordando que las relaciones con EEUU son de mera convivencia mientras que hay razones históricas y afectivas muy profundas que unen a España con la antigua colonia del Caribe.

Entre diciembre de 1963 y 1964 e incluso hasta 1967 editoriales y artículos de colaboradores como los del notario y todavía miembro de DSC, Bru, del ingeniero Boix, del abogado liberal Garrigues Walker<sup>1308</sup>, del periodista democristiano Gotor o del catedrático Truyol, desgranaban su admiración por un Kennedy mitificado al que se rinde un verdadero homenaje, divulgando su pensamiento idealizado, informando sobre el significado de la “revolución pacífica” como principio fundamental de la “Alianza para el Progreso”. *Cuadernos* dice identificarse con la figura del presidente norteamericano en su denuncia contra las injusticias sociales y desigualdades, comparando su figura con Juan XXIII y argumentando que ambos significaron un trascendente cambio de postura y una trayectoria de apertura hacia nuevas perspectivas<sup>1309</sup>.

Por su forma de morir, Luther King, aunque a un par de años de distancia, fue comparado con Kennedy y también ensalzado desde *Cuadernos*. Su muerte fue calificada de asesinato de un inocente que no utilizaba la violencia, mucho más sangrante, por tanto, que la del Che, que

---

Editorial, “Cuba, EEUU, y España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pág. 2. Editorial, “Gansterismo marítimo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pág. 5.

<sup>1308</sup> Las actividades opositoras de Garrigues Walker se retrotraen a 1965 cuando encabeza una carta de protesta de diversos catedráticos al Ministro de Educación como protesta por la expulsión de los cinco catedráticos. Ya en la democracia, fue ministro de Obras Públicas entre 1977-1979 y adjunto al Presidente, en 1979, con Suárez, siendo uno de los “barones” más importantes de la UCD con credencial de demócrata y liberal, aunque “le dio mucha guerra al Presidente”. Fundador y presidente de la FPDL, fue propuesto por Madrid como candidato de esta Federación para la formación de UCD y finalmente ocupó un quinto puesto. Ossorio, A., Op. Cit. Pág. 306. Romero, E., *Los papeles reservados*. Op. Cit. Pp. 420. 454-55.

<sup>1309</sup> Garrigues Walker, J., “Kennedy: Un diálogo ininterrumpido”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp. 31-33. Truyol, A., “John Fitzgerald Kennedy”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 3. Diciembre. 1963. Pp. 33, 40. Bru, C.M., “En un mundo de derechos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 5-6. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 28-29. Gotor, J.L., “Una lección de Kennedysmo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 27-28. Boix, E., “Kennedy o el sentido de la responsabilidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pág. 32. Editorial, “Recordemos a Kennedy”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pág. 6. Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “Recordando a Kennedy”. El pulso de los días. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pág. 32.

murió por los mismos métodos que él utilizaba. Josep Dalmau y Laureano Bonet aprovechan su ejemplo para exaltar la no violencia como camino eficaz para denunciar las injusticias<sup>1310</sup>. La exaltación de la vía pacifista de avance hacia la democracia y la apología de la solución pacífica de los conflictos, permite legitimar la posición adoptada en España por los propios cuadernistas. Se acompaña con el repudio de cualquier gobierno militar de la derecha o de la izquierda y a menudo, con el de la revolución marxista<sup>1311</sup>. No impedirá este posicionamiento la defensa de los marginados, de los oprimidos de Latinoamérica, de los segregados que sufren las consecuencias del racismo americano, o de Sudáfrica<sup>1312</sup>.

Pese a su “Kennedysmo”, *Cuadernos* no dejará de denunciar el comportamiento de EEUU frente a países terceros, especialmente frente a Cuba, o a condenar los asesinatos e injusticias del país cuando estudia y analiza la política interior norteamericana. El juicio se endurece cuando se hace el balance de la política estadounidense después de la muerte de Kennedy, el 22 de noviembre de 1963.

El presidente Johnson carecía de la sensibilidad de su predecesor para las cuestiones exteriores, renunciando a los proyectos de colaboración con América Latina, vinculados a la “Alianza para el Progreso”, o iniciando

---

<sup>1310</sup> Dalmau, J., “Martin Luther King o la fuerza de la no violencia” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pp. 35-36. Bonet, L., “Martin Luther King, mártir de Memphis”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pág. 37.

<sup>1311</sup> Aguilar Navarro, M., “La guerra del Vietnam”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 21-22. Junio-Julio. 1965. Pp. 41-42. Editorial, “Un minuto para reflexionar”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 7. Editorial, “El problema de Rhodesia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 26. Noviembre. 1965. Pp. 3-4. Editorial, “Golpes militares en África”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pág. 4.

<sup>1312</sup> Anillo Vázquez, J., “La segregación racial en Sudáfrica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 17. Febrero. 1965. Pp. 31-33. Almaric, J., “La cuestión negra en USA”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pp. 31-33. Editorial, “Integración racial en EEUU”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pp. 3-5. Editorial, “La inutilidad de la violencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 7.

Anillo Vázquez había pertenecido al SUT, Servicio Universitario de Trabajo, antes de integrarse en el FLP. En este partido fundaría, junto a otros compañeros, la delegación suiza. G. Rico, E., Op. Cit. Pp. 24, 54.

conflictos interminables como el de Vietnam, que constituyó el problema exterior más acuciante de su presidencia. El desolador panorama bélico que provocó la intervención asiática generó una frustración en la población que reaccionó con fuertes movimientos de protesta, especialmente de los universitarios y los negros. La insostenible situación dio lugar a divisiones dentro del Partido Demócrata, como el enfrentamiento entre el senador Robert Kennedy, partidario de terminar inmediatamente la guerra y el Presidente. Las consecuencias de la guerra obligarían a Johnson a renunciar a presentarse a la reelección, lo que permitió que la candidatura del partido, tras el asesinato de Robert Kennedy, recayera en Humphry que tendría como rival en el Partido Republicano a Nixon.

En diciembre de 1966 Juan Losada<sup>1313</sup>, militante del PSOE, hace en *Cuadernos* una comparación entre los EEUU de Johnson y los EEUU de sus predecesores Roosevelt y Kennedy: Johnson, denunciará, acentúa el mercantilismo y la guerra en detrimento de la filosofía, la universidad, la política o el pensamiento. Sin embargo Losada, a pesar de decirse rooseveltiano en las cosas domésticas, las pensiones sociales, el rechazo liberal de la segregación racial, la función social de la escuela, no lo es en la política exterior donde acontecimientos como los de Vietnam y la República Dominicana han provocado un *impasse* político generando las críticas de una Universidad que había apoyado al resto de los presidentes y dando lugar a canciones de protesta y otros signos de inconformismo<sup>1314</sup>.

No saldrá mejor parada en la Revista de Ruiz Giménez la política militarista del republicano McNamara, director de la escalada de la guerra contra Vietnam, que, según el socialdemócrata Enrique Ruiz García, ha herido la sensibilidad del pueblo. Su dimisión en 1968, afirma el articulista,

---

<sup>1313</sup> Juan Losada pertenecía al PSOE histórico. Pedro Altares. Entrevista personal citada.

<sup>1314</sup> Losada, J., "Los EEUU en la actual encrucijada política". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 29-30.

patentiza la crisis interna de una sociedad en la que, ante la magnitud de la escalada, el propio *establishment* se rebela. El nudo del problema es una crisis social que plantea el cambio de una clase dirigente por otra nueva, nacida del rechazo a las dimensiones del inmenso proceso militar-industrial iniciado en 1945 con Hiroshima. El mismo *establishment* está asombrado de cómo una guerra “estimulante” ha puesto en marcha un proceso “angustioso”<sup>1315</sup>.

La muerte de Robert Kennedy y la marcha del proceso bélico hicieron que el triunfo de las elecciones de 1968 recayera en los republicanos. Con la llegada de Nixon al poder (1969-72 y 1973-74) comenzaba uno de los períodos más conflictivos de los EEUU, en el que la política del gobierno estuvo caracterizada por el control personal del presidente.

*Cuadernos* siguió apasionadamente el año electoral de 1968 en EEUU apostando por los demócratas y expresando su temor a las actitudes que podría adoptar Nixon en Vietnam<sup>1316</sup>. Cuando el candidato demócrata Robert Kennedy fue asesinado, un editorial de la Revista diagnosticó: “Norteamérica está enferma”<sup>1317</sup>.

Las cosas que iban ocurriendo en Norteamérica acrecieron el pesimismo de los cuadernistas, pues en su opinión, no hacían sino

---

<sup>1315</sup> Ruiz García, E., “La dimensión de McNamara y el cesarismo militar-industrial americano”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 53. Febrero. 1968. Pp. 28-31.

Un año después el mismo articulista vuelve a insistir sobre los atropellos americanos en “USA. El complejo militar, industrial y universitario”. En el apartado “La primavera internacional” en Sociedad, expresión y realidad. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. Extra. XV. Julio. 1969. Pág. 27.

El padre de Enrique Ruiz García fue asesinado por los republicanos en 1936, lo que no le impidió, entrar en el partido socialdemócrata de Dionisio Ridruejo. Como tal fue a Munich, en donde apostó por una solución monárquica. Más tarde se exilió a Méjico, colaborando con el presidente Luis Echeverría en temas internacionales. Hermet, G., Op. Cit. Pág. 399. AGA. Cultura. Caja. 00587.

<sup>1316</sup> Editorial, “Año electoral en EEUU”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 54. Marzo. 1968. Pág. 7.

<sup>1317</sup> Editorial, “Norteamérica está enferma”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 56. Mayo. 1968. Pág. 3.

radicalizar las causas de su crisis, produciendo un anquilosamiento progresivo del sistema bipartidista y la aparición de un tercer grupo de extrema derecha, que no simplificaría las cosas. Los sostenedores de *Cuadernos* dudaban de que la política estadounidense fuera a cambiar de signo<sup>1318</sup> fueran cuales fueran los resultados de las elecciones en ciernes, pero, pasadas éstas y vista la victoria de Nixon, marcada por un elevado absentismo electoral, Jiménez de Parga traslada su desesperanza a los lectores de *Cuadernos*. Los candidatos, demócratas y republicanos le parecían semejantes, pero de la victoria de Nixon, subrayaba, los que más se habían alegrado eran los poderosos de Wall Street, los ideólogos del neocapitalismo, los dictadores de países subdesarrollados, De Gaulle y los propietarios reaccionarios de América del Sur y Central<sup>1319</sup>.

Si tras la seducción del Kennedismo los cuadernistas habían regresado al desencanto, las relaciones de España con Norteamérica lo agudizan.

## I. 1 LAS NEGOCIACIONES ESPAÑA-EEUU

Después de haber alentado el aislamiento de la dictadura franquista y el bloqueo de la ONU, en diciembre de 1946, EEUU viró hacia España en el contexto de la Guerra Fría, interesándose por los servicios que su posición geoestratégica podía prestar a la defensa de Occidente.

En 1951 el ministro de Asuntos Exteriores, el acenepista Martín Artajo, entró en negociaciones con los norteamericanos y el 26 de septiembre de 1953 se firmó un tratado defensivo y un acuerdo de ayuda económica,

---

<sup>1318</sup> Editorial, "Elecciones y crisis en EEUU". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 13-14.

<sup>1319</sup> Jiménez de Parga, M., "USA: Poder creciente, autoridad menguante". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pp. 23-24.

cuyas contrapartidas fueron la aceptación de las bases militares de EEUU en el país (una alternativa a la vinculación política al sistema defensivo de la OTAN y al Consejo de Europa, más difícil de lograr)<sup>1320</sup>. A pesar de que el dinero recibido de EEUU no era comparable al que hubiera proporcionado la extensión a España del Plan Marshall y de que las bases implicaban un indisimulable riesgo atómico, Franco pudo hacer un balance positivo de un Convenio que le permitió romper el aislamiento internacional.

En los años 60 el Convenio en sí resultaba menos interesante para el Régimen, pues la distensión internacional que acompañó a la era de Kruschev y Kennedy había hecho más fácil para el Estado español reincorporarse a organizaciones de cooperación internacional, porque su preocupación no era tanto defensiva como de recuperación de Gibraltar (para la que la concesión de bases se había revelado estéril hasta el momento) y porque tampoco parecía que fueran instrumento apto para favorecer la solicitada entrada española en la CEE, creada en 1957. En contrapartida, los inconvenientes de las bases<sup>1321</sup> eran evidentes para

---

<sup>1320</sup> Los norteamericanos pensaban utilizar a España en la defensa común y no en la nacional, mientras que el interés del Régimen se centró en equipar a las fuerzas armadas para su defensa y actuar incluso más allá en caso de agresión soviética. Esta idea se repetiría en 1953. Las negociaciones fueron complejas. La utilización norteamericana de las bases generaba tensiones. Su uso en tiempos de paz quedaba sujeto a la ayuda militar que se diera para satisfacer la defensa española y, en época de guerra, a la recepción de ayuda adecuada y a consultas previas. Otro punto conflictivo sería el desarrollo paralelo del programa de ayuda y la reconstrucción de las bases y la resistencia española a su utilización en tiempos de paz. Durante julio y agosto de 1953 el gobierno español hizo cambios en los borradores del pacto que no fueron aceptados por los americanos. Al mes siguiente se firmaban los acuerdos.

El acuerdo defensivo no era de seguridad mutua y además contenía una cláusula secreta que fijaba la forma y utilización bélica del espacio español en caso de evidente agresión comunista, emergencia, amenaza o agresión contra la seguridad de Occidente, pero no precisaba los supuestos y las zonas de utilización.

<sup>1321</sup> Tales como la vulnerabilidad de las bases cercanas a las ciudades, sobre todo la de Torrejón, a los ataques nucleares soviéticos, la amenaza que suponía la inestabilidad del norte de África, que se intuía proveniente del este, la insuficiente ayuda americana para la preparación de los ejércitos españoles y, en caso de guerra, para defender a España, la inflación que suponía la construcción de las bases, el creciente déficit norteamericano y el descenso general de ayuda, la inadecuada absorción española de los suministros militares y

muchos. Desde el cambio de Gobierno de 1957, al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores no estaba ya Martín Artajo sino Fernando María Castiella. Como su antecesor, Castiella consideraba necesaria la presencia activa de España en la política mundial, estimando ahora que pasaba por la cooperación con las organizaciones internacionales y el acatamiento de sus principios y sus decisiones. Todo esto no le permitía desde luego romper con EEUU, pero sí intentar modificar la naturaleza de su relación con la Gran Potencia, evitando la imagen de sometimiento y dependencia de la misma y basando su buen entendimiento mutuo en una política de alianza y cooperación, no solamente, o no prioritariamente, militar, sino también cultural, económica y técnica. Cuando en 1963 Castiella hubo de renovar el convenio defensivo (renovación firmada el 26 de septiembre para un sexenio), la declaración conjunta de EEUU y España al respecto trató de dejar claros estos aspectos.

La aproximación de la fecha de vencimiento del Convenio renovado en 1963 (26 de septiembre de 1968) no dejó de generar tensiones, pues EEUU pretendía la simple reiteración del acuerdo previo mientras que el Ministro hispano parecía dispuesto a una renegociación de las relaciones bilaterales en términos más ventajosos que los obtenidos en 1953 y 1963<sup>1322</sup>.

Entre otras cosas Castiella entendía que los EEUU debían apoyarlo con energía en su contencioso por Gibraltar con Gran Bretaña, que estaba en un momento delicado y difícil, y también en sus demandas de entrada en

---

el cambio de estrategia norteamericana, quedando paulatinamente obsoletas las bases de bombarderos atómicos de medio alcance.

<sup>1322</sup> Debido a las dificultades económicas americanas se decidió pedir la elevación de los convenios a la categoría de tratado de cooperación o de seguridad de apoyo mutuo en las aspiraciones españolas en la CEE y OTAN, pero los norteamericanos se mostraron inflexibles y sólo se consiguió una declaración conjunta que reconocía la importancia estratégica de España en la defensa occidental, un compromiso de mutua ayuda y la introducción de una cláusula que proponía que los cambios se harían de común acuerdo. En la práctica los acuerdos del 53 no se modificarían.

los organismos internacionales europeos, que se resistían a acoger a la Dictadura.

Dadas éstas y otras pretensiones españolas, las conversaciones hispano-norteamericanas sobre la renovación del acuerdo defensivo de 1953-63, habidas en 1968, no llegaron a fructificar y el 26 de septiembre del año citado el Gobierno Español se acogió a los términos del artículo 5º del tratado original para abrir un período de consulta de seis meses, durante el cual esperaba poder llevar el agua a su molino. Entre tanto, el Convenio establecido se entendía prorrogado hasta el 26 de marzo de 1969. Días antes de que este plazo terminara, el periodo de consultas fue ampliado tres meses más, hasta el 20 de junio de 1969. Finalmente, el 19 de junio del 69, Castiella, que había viajado a Washington, firmó un comunicado en que se anunciaba una nueva prórroga del Convenio defensivo hasta el 26 de septiembre de 1970, a fin de ganar con ella tiempo para nuevas negociaciones, lo que era revelador de su insatisfacción con lo que EEUU estaba dispuesto a conceder<sup>1323</sup>. No llegó a culminarlas, pues en octubre de 1969 cambió el gobierno y fue sustituido por López Bravo, más concesivo por más pragmático.

Durante el curso de este desesperado tira y afloja, contemplado por Franco y alguno de sus ministros con evidente preocupación y disgusto, Castiella amenazó con virar hacia la URSS<sup>1324</sup> e hizo comunicados y dio informaciones a la prensa que pusieron sus frustraciones a la vista de la opinión y estimularon el debate sobre las bases militares de EEUU en España en los sectores más conscientes de la población. En junio de 1969 Castiella llegó a declarar que “la era de las bases había terminado y que hoy

---

<sup>1323</sup> Ayuda y necesidades crediticias para la compra de equipos y material militar.

<sup>1324</sup> Antonio Menchaca comparte, en 1967, la propuesta ministerial del entendimiento español con los soviéticos para conseguir un contrapeso que permitiera definir una política internacional propia ajustada a los deseos y necesidades españolas. Menchaca, A., “Los 10 días que cambiarán el mundo. 50 aniversario de la Unión Soviética”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pp. 15-16.

se hacía necesaria su complementación científica, técnica y humana, que seguiría negociándose durante la prórroga”<sup>1325</sup>.

Las ampollas levantadas por el forcejeo de Castiella, que lo hizo muy bien visto entre los colaboradores de *Cuadernos para el Diálogo*, ansiosos de sacudirse el dominio estadounidense, se sumaron a su fracaso en la recuperación de Gibraltar, y al malestar británico provocado por su intento, así como a las tensiones generadas por la descolonización de Marruecos y el irredentismo del nuevo Estado africano, provocando su caída en la remodelación gubernativa de octubre de 1969.

No era esperable que vinieran a fortalecer a Castiella las simpatías halladas en los colaboradores de *Cuadernos*, más hostiles que él a la satelización estadounidense.

En 1968 como ya apuntamos antes, vencían los acuerdos defensivos firmados en 1953 por el Estado español y los EEUU y renovados en 1963. Entre enero y febrero de este año, dos editoriales<sup>1326</sup> volvieron a mostrarse contrarios al mantenimiento de las bases americanas en España, y también a su posible sustitución por la integración hispana en la Alianza Atlántica, que Portugal estaba intentando propiciar discretamente. Se argumentaba que tanto una medida como la otra complicaría la negociación (más importante) con la CEE y dificultaría la comprensión de las reivindicaciones españolas por parte del bloque socialista y afroasiático. Las bases, advertían, además de no ofrecer beneficios económicos compensatorios, implicaban graves riesgos para el país. Una apreciación que anticipa la que

---

<sup>1325</sup> Marquina Barrio, A., “Aspectos relevantes en las negociaciones entre España y Estados Unidos (1953-1982)”. VVAA, *Bases y reducciones. Las negociaciones España-EEUU*. Instituto de Cuestiones Internacionales. Madrid. 1987. Pp. 11-20. Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pág. 312.

<sup>1326</sup> Editorial, “Valoración de dos entrevistas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 52. Enero. 1968. Pág. 6. Editorial, “Conversaciones hispanoamericanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 53. Febrero. 1968. Pp. 5-6.

en junio de 1969, hará el Ministro de Asuntos Exteriores, el cual declaró entonces a la prensa:

“Los peligros bélicos exteriores han aumentado principalmente desde que el Mediterráneo se ha transformado en un lugar de confrontación militar de grandes potencias. Las bases establecidas en 1953, con todo su valor, constituyen hoy día más un riesgo que una protección”<sup>1327</sup>.

En octubre de 1968, en un editorial titulado “Conversaciones diplomáticas y bases americanas”<sup>1328</sup>, *Cuadernos*, volvía a la carga sobre las últimas, esta vez utilizando declaraciones previas de Castiella sobre la prescindibilidad de las mismas para la defensa del país.

En el mes de abril de 1969, cuando aún estaba abierto el plazo de consultas para la renovación del pacto defensivo entre España y EEUU, *Cuadernos* propone negociar unos acuerdos totalmente nuevos en lugar de hacer (como finalmente se hizo) una mera prórroga de los mismos, aunque lo ve complicado, dadas las negociaciones americanas con otros países al mismo fin.

El editorial “De nuevo sobre las bases americanas”<sup>1329</sup> volvía, en abril de 1969, a oponerse a la conservación de las mismas, añadiendo a los argumentos ya citados (inoperancia de su supuesta función de seguridad y carencia de contrapartidas o ventajas inmediatas) la de la inexistencia de una común empresa política o diplomática entre España y Norteamérica que pudiera dar sentido a tal forma de colaboración. Es más, reconociendo que

---

<sup>1327</sup> Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 313-314.

<sup>1328</sup> Editorial, “Conversaciones diplomáticas y bases americanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp. 6-7.

<sup>1329</sup> Editorial, “De nuevo sobre las bases americanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pp. 4-5.

para el país era necesario el mantenimiento de buenas relaciones con la gran potencia americana, negaba que aquel fuera un camino adecuado para consolidarlas.

En junio de 1969, momento de máxima tensión entre Castiella y las autoridades yanquis, el democristiano Aguilar Navarro desmentía en *Cuadernos* la tesis, aparecida en la prensa, de que las bases fueran el necesario colofón de una alianza hispanoamericana, no pudiendo aceptar tal alianza, en su opinión, bajo ningún concepto. Frente a la posibilidad de una integración alternativa en la NATO, Aguilar Navarro volvía a pronunciarse negativamente declarándola no deseable por haber sido infiel dicho organismo a la defensa de la libertad de los pueblos y por su traición a un credo de progreso social y promoción humana, además de que ello supondría un paso tardío e inconsecuente de la política atlantista<sup>1330</sup>.

## **II. EL MUNDO SOCIALISTA**

### **II.1 PROPUESTA DE APROXIMACIÓN CRÍTICA AL MUNDO SOVIÉTICO Y DEFENSA DE UN SOCIALISMO EN LIBERTAD**

Fue la fuerte necesidad de exportación lo que hará que el Régimen empiece a establecer lazos comerciales con algunos países de las democracias populares a partir de 1965, pese a su fobia por el comunismo, aunque desde el punto de vista económico estos contactos no podían sustituir sus relaciones con el resto de los países.

---

<sup>1330</sup> Aguilar Navarro, M., "La superación de las alianzas". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pp. 29-31.

En efecto la presión económica hizo que a medida que avanzaba la segunda mitad de la década de los 60 el Gobierno español entrara en conversaciones con Polonia, Checoslovaquia, Hungría o Rumanía<sup>1331</sup>.

Como es sabido, al terminar la II Guerra Mundial, toda Europa Central y Oriental salvo honrosas excepciones estaba sometida a la ocupación soviética<sup>1332</sup>. Desde 1947 se empezaron a diseñar lo que serían las democracias populares<sup>1333</sup> percibiéndose un constante interés por fomentar la integración entre los estados socialistas tanto a nivel económico, a través de la creación del COMECON, como militar con el Pacto de Varsovia, a imitación de las instituciones europeas.

Sin embargo y a pesar de tales intentos, por debajo de la aparente uniformidad de la soviétización, no se pudo impedir la aparición de peculiaridades en cada Estado sobre todo a partir de 1956 con la

---

<sup>1331</sup> Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 326-327.

<sup>1332</sup> Deutscher, I., *La década de Khrushchev*. Alianza. Madrid. 1971. Malia, M., *Comprender la Revolución rusa*. Rialp. Madrid. 1990. Castells, M., *La nueva Revolución rusa*. Sistema. Madrid. 1992. Taibo, C., *La Unión Soviética 1917-91*. Síntesis. Madrid. 1993. Ferrary, A., Caspistegui, F.J., *Rusia entre dos revoluciones 1917-22*. Eunsa. Pamplona. 1994. Martín de la Guardia, R., Pérez Sánchez, G., *La Unión Soviética: De la perestroika a la desintegración*. Istmo. Madrid. 1995. Martín, R., Pérez, G., *La Europa del Este de 1945 a nuestros días*. Síntesis. Madrid. 1995. Ibídem, *El mundo en transformación: De la confrontación Este-Oeste a la nueva realidad Norte-Sur*. Akal. Madrid. 1997. Martín de la Guardia, R., *Crisis y desintegración: El final de la Unión Soviética*. Ariel. Barcelona. 1999. Ibídem, *El mundo después de la segunda Guerra Mundial*. Akal. Madrid. 1999.

<sup>1333</sup> Caracterizadas fundamentalmente por la existencia de un “centralismo democrático” en la organización de los aparatos del Estado, una hegemonía del poder por los partidos comunistas cada vez más alejados de las masas, y una concepción del Estado como elemento dinamizador de la sociedad. Desde el punto de vista institucional se observa la supremacía del órgano legislativo y la supeditación del ejecutivo y judicial a la “voluntad popular”. La presencia del partido comunista en todas las instituciones es clave, no se acepta el Estado de Derecho sino que se cree que el Derecho debe adaptarse a las necesidades del Estado y por esto se limitan los derechos de los ciudadanos. Ver Selucky, R., (Traductores Paredes Lauceca, E., Paredes Larrucea, E.) *El modelo checoslovaco del socialismo: (¿Economía socialista de mercado o peligro para las democracias populares?)*. Alianza. Madrid. 1969. Francois, F., (Traducción de Manuel Cuesta) *Historia de las democracias populares 1953-1970. I Los acontecimientos. II Estructuras y tendencias*. Martínez Roca. Barcelona. 1971.

desestalinización<sup>1334</sup>. Como es sabido, la muerte de Stalin abrió una etapa en la que aflorarían las diferencias entre Moscú y sus satélites europeos. Las reformas emprendidas por Khrushchev a partir de 1957 demostraban que el modelo soviético tal y como se había desarrollado en la URSS no era aplicable totalmente a los países de Europa Central y Oriental y que el final del mito de la solidaridad internacional del proletariado estaba cerca. Sería el primer paso hacia la desintegración del socialismo real en el Este de Europa. Sin embargo el reconocimiento de errores que llegó a darse no pasó de un simple gesto. La involución de la apertura frente a los revisionistas se consumó a finales de 1957.

Es conocida la aversión del régimen de Franco al comunismo, claramente apreciable en la información que la prensa nacional daba de los países de la órbita soviética, de los que la única imagen registrable es la de las películas sobre espionaje. El periodista Pedro Altares denuncia esta actitud, pues plantearse una relación económica con los países del Este en tales términos de ignorancia entrañaría una prolongación comercial de la guerra ideológica y técnica de los bloques políticos, lo que en su opinión hacía recomendable acabar con los tópicos<sup>1335</sup>.

Algún articulista partidario de que España entable relaciones con el Este, opta por proponer que se propicie un primer acercamiento a través de la libre circulación de personas. Sin embargo, se denuncia en *Cuadernos*, la posibilidad de viajar a los países comunistas estaba abierta sólo a algunos españoles, mientras a otros se lo impedía el propio pasaporte nacional. Los afortunados precisaban de un documento especial que a su regreso debían devolver en la comisaría al recoger el documento habitual,

---

<sup>1334</sup> El estalinismo, entre 1941-53, había reunido todas las características del modelo totalitario: Partido único omnipresente, ideología oficial única y excluyente, sindicato único, monopolio de los medios de comunicación, terror de Estado y policía política, estatalización centralizada de la economía.

<sup>1335</sup> Altares, P., "El espía que surgió del frío..." Hechos e ideas. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 36.

que quedaba en depósito. Esto, apuntaba un articulista oculto tras las iniciales A.M.C., constituye una nueva discriminación administrativa, siendo lo lógico suprimir en los pasaportes toda limitación geográfica<sup>1336</sup>. En 1966 la actitud de rechazo al mundo soviético es imputada por el mismo autor a cierto fanatismo que dividía a la humanidad en “iluminados” y “extraviados”. Estos últimos serían tratados como “coleópteros” a los que habría que perseguir y aplastar. En nuestra sociedad, se lamenta, el “coleóptero de la especie socialista ha dejado paso al comunista”<sup>1337</sup>.

*Cuadernos* no sólo repudia tal postura por la visceralidad que comporta, le preocupa que las exportaciones españolas a la URSS pasen por países intermedios para evitar una relación directa con ella. Le decepciona la falta de participación de científicos y técnicos soviéticos en el desarrollo económico nacional, la falta de curiosidad de los soviéticos por la realidad de España, la cual a su vez ignora los problemas de aquellos. *Cuadernos* se presta para facilitar el diálogo hispano-soviético y considera que la conmemoración del 50 aniversario de la fundación de la Unión Soviética es buen momento para que España acorte distancias con dicho país<sup>1338</sup>.

Poco después, en febrero de 1967, se firmaba en París un acuerdo entre España y Rumanía. La prensa española le dio buena acogida, defendiéndolo como un paso adelante en la “evolución liberal” del Régimen. Sin embargo Aguilar Navarro pone en duda tal interpretación de la prensa, dado el anticomunismo oficial de muchos sectores del Sistema y el mantenimiento por otro lado de la unidad en el mando y la supresión de los

---

<sup>1336</sup> A.M.C. “Discriminación de pasaportes”. Hechos e ideas. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pág. 37.

<sup>1337</sup> A.M., “El hombre y el coleóptero”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 17.

Como vimos en el capítulo V los censores consideraron que algunos párrafos de este artículo rebasaban las Leyes Fundamentales, sin embargo no hubo sanción. Ver Cap. V: “La lucha por la libertad de expresión”. Pág. 253. Nota 540. AGA. Cultura. Caja 67114.

<sup>1338</sup> Editorial, “La Unión Soviética cumple medio siglo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 8.

partidos políticos. De cualquier manera, el catedrático citado se congratula con la noticia, ya que no consideraba lógico seguir con una política exterior ligada al Pentágono, tanto más por ser Rumanía un país latino, que preconiza la unidad en la igualdad de los pueblos socialistas, reivindica igualdad, independencia, libertad política y económica y está presente en la ONU<sup>1339</sup>.

Con el paso de los años empezaron a aflorar disidencias en el seno del bloque soviético por el resurgir de sentimientos nacionalistas. Así, entre 1961-68, se reproducen la liberalización checa, la revuelta estudiantil e intelectual polaca, las ansias de transformación en Hungría, Bulgaria y la inquietud en la URSS, que nacen en un contexto de poder absoluto. Aguilar Navarro advertía a los buenos entendedores españoles que el desarrollo económico, marcado por el proceso industrializador, sería un elemento determinante de tales cambios. Todos los países del Este han procedido no obstante, subraya, a revisar su ordenamiento económico, pero no su situación política, pese a ser imposible separar las transformaciones económicas de las políticas<sup>1340</sup>.

En Checoslovaquia tales desajustes desembocaron pues, de modo lógico, en la “Primavera de Praga” acontecimiento al que *Cuadernos* abre sus páginas tras más de un año de silencio sobre la Unión Soviética.

Pongámonos en antecedentes para poder entender mejor la postura democristiana respecto a este hecho trascendental: En 1960 la constitución checoslovaca convertía el país en una República socialista y dos años más tarde el conservador Novotny comenzaba una política aperturista. En junio de 1967 se hizo pública la crisis económica que se venía gestando desde

---

<sup>1339</sup> Aguilar Navarro, M., “¿Se ha iniciado la apertura al Este?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 41. Febrero. 1967. Pp. 37-38.

<sup>1340</sup> Aguilar Navarro, M., “¿Crisis en el Este?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pp. 38-40.

hacía tiempo y que sería la espita que desencadenaría todo el proceso. La represión con que fueron contestadas las reivindicaciones de mayor libertad provocaron la reacción de los liberales liderados por Dubcek. El consiguiente conflicto entre éste y Stalin finalizaría con la dimisión del primero.

En enero de 1968, el liberal Dubcek, convertido en primer secretario del partido checoslovaco, abolía la censura, concedía libertad de opinión, la religiosa, etc., al tiempo que intentaba la transformación de las estructuras burocráticas socialistas, provocando las críticas de los países del Este por la amenaza que esto suponía para los gobiernos del resto de las democracias populares. Los dirigentes soviéticos instaron a Dubcek a que controlara la situación. Moscú por su parte intentó por vía diplomática frenar lo que interpretaba como una amenaza. Finalmente, y ante la imposibilidad de controlar la situación, y al ver el acercamiento de Praga a Tito y Ceausescu, interpretado por el Kremlin como pequeña entente, propuso la intervención.

La noche del 20 al 21 de agosto del 68 las tropas del Pacto de Varsovia entraron en Checoslovaquia. Dubcek, entre otros líderes, fue arrestado, destituido, detenido y llevado a Moscú, mientras la población se manifestaba en las calles. Husac fue nombrado nuevo secretario general e inició una depuración. Los dirigentes soviéticos y los nuevos líderes acordaron el mantenimiento de las tropas soviéticas en Checoslovaquia, bloqueando el intento de construir un socialismo de rostro humano. Ante tales incidentes se sucederían las condenas internacionales por la intervención armada y las protestas de los partidos comunistas europeos.

La entrada de los tanques rusos en Praga fue duramente denunciada en el número 59-60 de *Cuadernos*. Un editorial correspondiente al mes de agosto-septiembre de 1968 describe la intervención rusa como un recurso a la fuerza para negar la personalidad de una nación soberana y socialista, una violación del derecho internacional, una contradicción con la doctrina soviética de la “coexistencia pacífica” y de la evolución democrática del orden

internacional. Los editorialistas de *Cuadernos* reprueban la entrada rusa en Praga y se comprometen a apoyar la retirada de las fuerzas de ocupación y a ayudar a los comunistas checos a luchar por una vía nacional, humana y democrática del socialismo, suponemos que mediante su denuncia y apoyo moral. El editorial “Tanques rusos en Praga” atribuye en 1968 la invasión a la errónea política socialista rusa basada en el monolitismo, el centralismo, la burocracia del Partido, la degeneración del marxismo en dogmatismo y sedicente “religión”, su incompatibilidad con la democracia y sin embargo, entiende que empieza a desmoronarse la hegemonía deformadora del socialismo que ha supuesto el estalinismo<sup>1341</sup>.

Para el democristiano, posteriormente socialista, Carlos Bru, la democracia integral de una sociedad socialista supone libertades de participación, de expresión, reunión, y asociación, y pasa por la socialización de los poderes decisorios internos, es decir por la gestión obrera de la empresa y la federalización regional. Entiende que con la experiencia de la democracia los socialistas checos han encontrado dicho nuevo cauce. La invasión rusa creó un vínculo entre el pueblo checoslovaco y el poder y éste a su vez fue asistido por la oposición, que estuvo con él en la resistencia. La unanimidad que el invasor pretendía imponer fracasó así<sup>1342</sup>.

Aguilar Navarro, condenaba en octubre de 1968 en *Cuadernos*, la acción emprendida por los países del Pacto de Varsovia en Praga por constituir un acto de intervención armada, hegemónica e imperialista. Destacaba el carácter autoritario, coercitivo y dictatorial de la misma, y repitiendo la idea del editorial del número anterior de la Revista, afirmaba que era una violación del derecho internacional, añadiendo que, además, lo era del sistema jurídico-político de la ONU. Si el intento del gobierno de

---

<sup>1341</sup> Editorial, “Tanques rusos en Praga”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 9-10.

<sup>1342</sup> Bru, C.M<sup>a</sup>, “Desde el lado de Praga”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp. 17-18.

Praga de realizar una planificación económica y ampliar el radio de acción de su comercio internacional, constituyó para los soviets una hostilidad a los principios del internacionalismo proletario, entiende el catedrático de Derecho Internacional, los rusos han intervenido con procedimientos similares a los de los americanos, contradiciendo sus principios<sup>1343</sup>.

En 1969, con motivo del primer aniversario de la invasión de Checoslovaquia *Cuadernos* retoma el tema. Con las ideas más maduras y reposadas afirma que el problema de la invasión derivaba de las peculiaridades del socialismo ruso. Dicho socialismo aparece vinculado a un planteamiento político autoritario, excluyente del pluralismo político y de las libertades fundamentales (no se dice, pero se sugiere “como en España)<sup>1344</sup>. Pese al intento de superación del estalinismo y su crítica desde el marxismo, los esquemas totalitarios permanecían. Aplicando la filosofía demócrata, la Revista mantiene, por contra, que no es posible el socialismo sin aceptar las herencias de la revolución liberal, es decir, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales. El socialismo bien entendido pasa por ser “humanista y popular”. Lo ocurrido demuestra la necesidad de libertad<sup>1345</sup>.

El socialista Manuel Sacristán, al que *Cuadernos* define como una de las personas más preparadas para analizar la cuestión checa, llega más allá y cree que la crisis del movimiento socialista y del marxismo no ha hecho más que empezar. En 1968 los checos creían estar saliendo de una

---

<sup>1343</sup> Aguilar Navarro, M., “La intervención militar en Checoslovaquia y el derecho internacional”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 61. Octubre. 1968. Pp. 19-21.

<sup>1344</sup> El escritor Juan de Arriaga explicitaba lo que el editorial de *Cuadernos* sugería denunciando en el mismo número de la Revista la identidad de métodos y objetivos de dominación entre los fascismos clásicos y la política de la Unión Soviética. Para él es una política de duro egoísmo nacionalista, cuyo beneficiario principal es Rusia, que restringe a los ciudadanos las libertades, definiendo el marxismo de Europa del Este como “fascismo rojo”. De Arriaga, J., “Protesta un año después”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 71-72. Agosto-Septiembre. 1969. Pág. 20.

<sup>1345</sup> Editorial, “Checoslovaquia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 71-72. Agosto-Septiembre. 1969. Pág. 7.

falsificación de la dictadura del proletariado y estaban empezando la regeneración del comunismo checo. Los comunistas checos sostenían que no existía la lucha de clases y empezaban a implantar la constitución de auténticos consejos obreros en la industria, pero la experiencia renovadora del PCCH no llegó a proyectarse en una acción estatal sistemática, no tuvo tiempo. Si la crisis se hubiera podido desarrollar abiertamente, democráticamente, sostenía Sacristán, habría tenido un fecundo efecto de catarsis. Para él la alternativa de Dubcek representaba una “vía socialista auténtica”<sup>1346</sup>.

En el mismo sentido se expresaba Martínez Menchen, amparado bajo el pseudónimo de Andrés Sorel, que analiza el antes y el después de la Revolución Checoslovaca: 1968 había sido la culminación de un proceso iniciado en los 60 en el que la democracia socialista alcanzó su mayor profundidad planificativa: El crecimiento del Partido, la colectivización de la tierra, la nacionalización de la industria, la confianza en un equipo dirigente, cuya faz más humana y socialista encarnaba Dubcek. Por el contrario, 1969 era la antítesis de aquellos días. La confianza había desaparecido, la crisis se acentuaba, los precios se elevaban, la moneda se depreciaba, se producían exilios culturales, se reforzaba la centralización económica y política y la victoria de los conservadores-represivos era prácticamente absoluta. La situación, pronostica, será cíclica hasta que el marxismo se apoye en un auténtico “humanismo” que imposibilite el miedo en la sociedad donde se implante<sup>1347</sup>.

---

<sup>1346</sup> Sin embargo José M<sup>a</sup> Fuertes, que lo entrevistó, no parecía convencido con los argumentos de su entrevistado. M. Fuertes, J.M<sup>a</sup>., “Checoslovaquia y la construcción del socialismo. Entrevista a Manuel Sacristán”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 71-72. Agosto-Septiembre. 1969. Pp. 11-19.

<sup>1347</sup> Sorel, A., “Reflexiones sobre Checoslovaquia y la partitocracia y otros temas de nuestro tiempo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 71-72. Agosto-Septiembre. 1969. Pp. 21-24.

Andrés Sorel era el pseudónimo que utilizaba el comunista Martínez Manchen. Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

## II.2 LA CONDENA DEMOCRISTIANA DE LA VIOLENCIA MAOISTA Y LA EXIGENCIA DE MAYOR ATENCIÓN A CHINA

En 1949 Mao llegaba al poder y proclamaba la República Popular China. Desde el principio rechazó las líneas marxistas-leninistas puras de Stalin, para quien las masas obreras urbanas protagonizarían la revolución, replanteando las condiciones económicas y políticas a partir de las masas campesinas<sup>1348</sup>.

Tras el primer Plan Quinquenal, que terminó de forma positiva, en 1958, comenzaba una nueva estrategia de desarrollo denominada “gran paso adelante” que culminará con la Revolución Cultural y que centraba la ayuda económica en la agricultura en lugar del desarrollo industrial. A finales de 1964 corrían rumores de la necesidad de realizar adaptaciones ideológicas y poco tiempo después comenzaba la Revolución, fruto del conflicto entre la pureza maoísta y el revisionismo soviético, la formación revolucionaria de las generaciones que no habían conocido la anterior sociedad no socialista y de la lucha de Mao contra el sector revisionista de su propio partido. Los historiadores coinciden en distinguir cinco etapas durante el proceso revolucionario<sup>1349</sup>, constituyendo los años de 1966 a 68 los de la gran

---

<sup>1348</sup> Las relaciones entre rusos y chinos no fueron fáciles. La revolución difería enormemente en ambos países y hasta 1950 en que se hizo una Alianza las ideas de Stalin no eran compartidas por Mao. A pesar de eso, a partir de 1948 se inició un período de cierto acercamiento. Sin embargo y a pesar de los intentos efectuados en tal sentido en 1956 en el XX Congreso del Partido Comunista Ruso, Mao no aceptó la denuncia que Krushev hizo de Stalin. Tras esto los motivos de tensión no hicieron más que aumentar. Entre 1959-63 se había ido produciendo un paulatino alejamiento de ambas potencias motivado por las distintas interpretaciones del socialismo, pero también por el control de las zonas de influencia. La suspensión soviética de la ayuda al programa nuclear chino provocó no pocas tensiones que se hicieron públicas desde 1963.

<sup>1349</sup> Entre 1949-57 el Partido Comunista lograría hacerse con todo el poder en China, en un período que se corresponde con la entrada en vigor del primer Plan Quinquenal. En un segundo momento, 1958-62, se obtuvieron resultados negativos desde el punto de vista económico, al tiempo que en el político se produjo la ruptura con la URSS. Durante el bienio 1963-65 se racionalizó la política económica, que empezó a recuperarse.

Revolución Cultural proletaria, en los que el caos y la desorganización se adueñan de la situación, los retrasos económicos son graves y la relación con la URSS se hace más agresiva incluso que con EEUU. Mientras en el interior se desató una lucha encarnizada por el poder, Mao realizó importantes depuraciones en todos los ámbitos, al tiempo que aprovechó a los guardias rojos para potenciar el culto a su personalidad y pensamiento. Todo este proceso concluyó en 1969 con el triunfo de sus tesis<sup>1350</sup>.

*Cuadernos* centra su atención sobre China en tres cuestiones relacionados con un aspecto clave: La violencia desatada durante el proceso revolucionario, al que estudia desde tres perspectivas. En primer lugar un editorial denuncia la actitud de los guardias rojos que esgrimiendo extrañas consignas y duros procedimientos en pro de la “Revolución Cultural” proponen métodos violentos para que cambie la cultura, impidiendo en la praxis dicho proceso por falta de libertad y provocando un “movimiento anticultura” o negando toda cultura<sup>1351</sup>.

En segundo lugar, los jóvenes cuadernistas denuncian el estallido de la quinta bomba atómica china. Para ellos la ruptura del monolitismo del bloque socialista estuvo motivada por el enfrentamiento entre China y la URSS por el control de las armas. Como es sabido, desde 1964 China estaba en posesión de la bomba atómica. Aunque no era una competencia para los rusos por su debilidad económica y su atraso tecnológico y militar, ello elevó la tensión entre ambos países. Altares y otros articulistas creen preciso

---

<sup>1350</sup> Wich, R., *La crisis política chino-soviética. Un estudio del cambio político y la comunicación*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1983. Servicio de Estudios Económicos, *La economía china de la Revolución a las Cuatro Modernizaciones*. Banco Exterior de España. Madrid. 1986. Fanjul, E., *Reforma y crisis en China*. Arias Montano Editores. Madrid. 1991. Moreno, J., *China contemporánea, 1916-1990*. Istmo. Madrid. 1992. Fanjul, E., *Revolución en la Revolución (China, del maoísmo a la era de la reforma)*. Alianza. Madrid. 1994.

<sup>1351</sup> Editorial., “China y su revolución cultural”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pág. 5.

protestar cada día contra la existencia de las armas nucleares y contribuir al desarme, considerado urgente<sup>1352</sup>.

A través de Aguilar Navarro piden los democristianos de *Cuadernos* atención a China donde confluirían todos los elementos nutricios del fenómeno revolucionario, y donde la rivalidad de rusos y chinos da lugar a la existencia de dos mundos comunistas antagónicos, lo que hace que Aguilar Navarro hable de Guerra Fría dentro del propio campo comunista. Avisa el catedrático de Derecho Internacional que, si se produjese un enfrentamiento entre ambas potencias, podría derivar en una tercera guerra mundial. Dada tal posibilidad no sería conveniente tener alejada a China de la ONU, sino que debería ser incluida para canalizar el proceso revolucionario<sup>1353</sup>. Se trata una vez más de condenar la violencia como instrumento de cambio.

### III. LA GUERRA FRÍA Y LA DESENCANTADA APUESTA DEMOCRISTIANA POR EL DESARME TOTAL

A partir de 1945 las relaciones internacionales dependerán de la rivalidad entre dos superpotencias que se situarán a la cabeza del bloque oriental y occidental respectivamente. Se conocerá como “Guerra Fría” al proceso de confrontación que caracteriza a las relaciones entre EEUU y URSS, cuyas repercusiones alcanzan al resto del mundo, con el objetivo de procurarse seguridad respecto al otro a través de todos los medios excepto del enfrentamiento directo<sup>1354</sup>.

---

<sup>1352</sup> Altares, P., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “Una gota más”. El pulso de los días. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 33.

<sup>1353</sup> Aguilar Navarro, M., “Atención a China”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 66. Marzo. 1969. Pp. 26-28.

<sup>1354</sup> Goetz, W., (Dir). *Historia Universal*. Cap. “La pugna por la hegemonía mundial (1945-1961)”. Espasa-Calpe. Madrid. 1968-1970. Pp. 271-583. Delmas, C., *La estrategia*

El proceso es considerado por muchos historiadores como una confrontación ideológica. Señalan otros que se trata más bien de una cuestión material: La creación de áreas de influencia económica utilizando como excusa la ideología. Aunque hay un debate abierto acerca de su cronología, muchos apuntan que la conformación de bloques y su antagonismo se desarrolla entre 1945-90, coincidiendo todos los autores en diferenciar tres etapas: Una primera de bipolaridad, que llegaría hasta 1953, en la que se observa una clara división del mundo en dos grandes bloques<sup>1355</sup>. A partir de 1962 aunque las fechas varían según los autores, comienza la época de la “détente”: Ante la incapacidad del Pacto Atlántico y del de Varsovia de mantener el anterior *status quo*, se produce la transformación de un mundo que pasa del bipolarismo a un policentrismo o multipolarismo generado por la aparición de los países del Tercer Mundo tras el proceso descolonizador. Finalmente, a partir de 1969, comenzaría el período caracterizado por la “coexistencia pacífica”.

El análisis de las relaciones internacionales efectuado en *Cuadernos* durante los años 60 por diferentes articulistas y por el equipo editorial,

---

*nuclear*. Cap. V “La diversificación de la disuasión”. Cap. VI “Las opciones políticas”. A. Redondo editor. Barcelona. 1970. Fontaine, A., *Historia de la Guerra Fría*. Carali. Barcelona. 1970. Salom, J., *La Guerra Fría*. Planeta. Barcelona. 1975. Benz, W., Graml, H., *Problemas mundiales entre los dos bloques*. Siglo XXI. Madrid. 1982. Chomsky, N., *La segunda guerra fría. Crítica de la política exterior norteamericana, sus mitos y su propaganda*. Crítica. Barcelona. 1983. Aguirre, M., *De Hiroshima a los euromisiles*. Cap. II “Doctrinas de la guerra nuclear”. Tecnos. Madrid. 1984. Salom, J., “La OTAN y el Pacto de Varsovia”. VVAA *La Guerra Fría. La OTAN frente al Pacto de Varsovia*. Historia 16. Madrid. 1984. Delmas, C., *El Pacto de Varsovia*. F.C.E. Méjico. 1985. Benz, W., Graml, H., (Trad. Delgado, M.) *Europa después de la segunda guerra mundial*. Siglo XXI. Madrid. 1986. Calvocoressi, P., *Historia política del mundo contemporáneo. De 1945 a nuestros días*. Cap. I “La guerra Fría”. Akal. Madrid. 1987. Pereira, J.C., *Historia y presente de la Guerra Fría*. Istmo. Madrid. 1989. Heffer, L., *La Guerra Fría. 1945-1972*. Akal. Madrid. 1992.

<sup>1355</sup> Esta primera etapa se caracterizaría por la adscripción de los países a uno de los dos grandes bloques económicos. EEUU teme que la Unión Soviética llegue a romper el sistema económico liberal que ellos quieren implantar en Europa e intenta impedirlo realimentando el miedo al comunismo. Cada medida tomada por un campo era considerada por su adversario como una amenaza a la que respondía de forma defensiva, de este modo ambas partes mantienen una política de riesgos calculados. La tensión permanente entre los dos bloques que marca esta etapa, alimenta un equilibrio estratégico mantenido por el rearme militar, iniciándose así la carrera armamentística.

revela la preocupación de los democristianos por las consecuencias que, a nivel mundial y nacional, cabe esperar de la Guerra Fría. Profundamente hostiles a la hegemonía de las Grandes Potencias, procurarán desvelar los intereses materiales que subyacen a la conformación de bloques, la tergiversación dimanante de un discurso ideológico destinado a ocultarlos, los riesgos tanto del armamentismo generalizado como de su limitación a las potencias, los peligros añadidos por los avances tecnológicos y la carrera espacial de los grandes. Si su apuesta es eminentemente pacifista y su receta es desarme general y desnuclearización mundial, el balance final de la Revista rezuma pesimismo: A la hora de tomar decisiones, o decidir posición, no cabrá pues más remedio que contar con la prolongación de la Guerra Fría, sea para desvelarla, sea para combatirla.

La teorización sobre las causas económicas de la división del mundo en bloques, efectuada por el canónigo González Ruiz<sup>1356</sup> y el jesuita democristiano Marzal entre 1967 y 1968 en *Cuadernos*, es acreedora por un lado de los análisis marxistas y los documentos pontificios, y, por otro, del catolicismo de izquierda y en concreto de las lecturas y discursos de los “teólogos de la liberación” y de los tercermundistas. En efecto, a tales fuentes de inspiración obedece la diatriba del canónigo contra el capitalismo (“materialista y ateo”), llamado según él a enfrentarse con una parálisis ineluctable, a donde le conducirá su propia dinámica, responsable del subdesarrollo del Tercer Mundo, crítica que concluye con una apología de la “Tercera vía”, esto es del “humanismo socialista”. Por su parte Antonio Marzal<sup>1357</sup> cita expresamente al obispo católico brasileño Helder Cámara, designado para la sede arzobispal de Olinda y Recife en 1964, para avalar la tesis de que la división Este-Oeste oculta la verdaderamente trascendente:

---

<sup>1356</sup> González Ruiz, J.M<sup>a</sup>., “Neocapitalismo?, socialismo?, tercera vía?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 49. Octubre. 1967. Pp. 10-13.

<sup>1357</sup> Marzal, A.L., “Un Obispo ante la prueba de la violencia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 33-34.

La Norte-Sur, que enfrenta a los países ricos y a los pobres y que precisa para resolverse de una revolución estructural<sup>1358</sup>.

No menos que la división en bloques alarmaba a los sostenedores de *Cuadernos* la competitividad de los mismos. Es sabido que hasta la década de los 60, favorecido por el impacto que en Moscú y Washington tuvo la crisis de los misiles de 1962, donde el peligro de una guerra nuclear se convirtió en una posibilidad real, no se planteó la posibilidad de limitar los arsenales estratégicos y que pasó bastante tiempo hasta que estas primeras conversaciones adquirieron una proyección real.

El año 1968 fue un año importante en cuanto a esfuerzos de distensión se refiere. Ante todo se pretendió evitar la utilización de armas nucleares y mantenerlas fuera del alcance de naciones, hasta el momento carentes de las mismas. Los soviéticos, estadounidenses y británicos firmaron el Tratado de No Proliferación Nuclear al tiempo que anunciaron conversaciones para limitar las armas estratégicas, pero la idea se fue retrasando hasta la firma de los acuerdos SALT.

De analizar los contenidos y consecuencias de tales acuerdos se encargó en marzo de 1967 el catedrático de Derecho Internacional Aguilar Navarro, que se erigió en portavoz de quienes temían que el Tratado de No Proliferación creara una situación inaceptable para la mayoría de los pueblos, como la violación del principio de igualdad internacional, o la instauración de un imperialismo bicéfalo sobre el poder nuclear. Alemania, por ejemplo, recuerda Aguilar Navarro, no desiste de sus propósitos militaristas, sus dirigentes siguen planteando los problemas internacionales en términos de poder. El país en efecto, ha pretendido el rearme, el acceso a las armas nucleares y quiere convertirse en nación dirigente.

---

<sup>1358</sup> Las opiniones sociales de Helder Cámara tuvieron enorme resonancia en el Concilio Vaticano II. Más tarde tendrá ocasión de divulgarlas en la Conferencia Episcopal Latinoamericana de 1966 y en la habida en Medellín en 1968, a raíz de la visita de Pablo VI a Bogotá. La *Popularum Progressio*, encíclica de dicho Papa, recogería muchas de sus ideas.

La única solución frente a tales aspiraciones sostenía el catedrático, es un desarme “total” y controlado, garantizar la desnuclearización del mundo, que es la alternativa que los atlantistas han evitado. Cuando desde hace casi 20 años se ha hecho el juego a USA, produce al articulista estupor comprobar que Rusia consiente en una solución de compromiso para hacer frente a una política que el Occidente ha apoyado irracionalmente<sup>1359</sup>.

Sin embargo, en diciembre de 1968, un editorial de *Cuadernos* consideraba que, pese a la urgencia del desarme, la praxis era de estancamiento y ostensible empeoramiento de dicho proyecto y calificaba de utópico planear el desarme cuando todos los puntos del planeta eran escenario de rivalidades. Llamaba la atención sobre el peligro de la carrera armamentística para hacer de la hegemonía un instrumento para crear nuevas formas de dependencia, cayendo así la última justificación de los ejércitos, la defensa nacional<sup>1360</sup>. Pero la hegemonía de los dos grandes no sólo se apoyaba en el potencial armamentístico, sino en su poderío espacial, como se pudo ver con la llegada del Apolo VII a la luna<sup>1361</sup> que, sin duda, se dice a los lectores de *Cuadernos*, ha sido una inversión rentable y un legítimo y espectacular triunfo americano, aunque no puede ser pretexto para alejar nuestra mente de la tierra<sup>1362</sup>.

La carrera armamentística, advierte en octubre de 1969 Banda Rodríguez, marca la creciente intervención de los poderes públicos en la vida económica de los países capitalistas. Un elevado presupuesto militar significa el control del Estado sobre una parte importante del ingreso

---

<sup>1359</sup> Aguilar Navarro, M., “¿Un tratado de no proliferación?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pág. 29.

<sup>1360</sup> Editorial, “Carrera de armamentos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pág. 7.

<sup>1361</sup> A.T. “Lo conseguido”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pág. 39.

<sup>1362</sup> Editorial, “Con los pies en la luna”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pág. 6.

nacional. Desde el punto de vista militar no hay razones válidas para interrumpir la búsqueda de nuevas armas, pues existe siempre el peligro de que el enemigo las descubra antes. Una revolución tecnológica ininterrumpida significa la reducción del período de renovación del capital fijo. En este contexto, el programa de desarme es una ficción, pues los intentos de frenar la carrera armamentística supondrían el final de la ilusión de que la prosperidad perpetua se puede asegurar por medio de una ilimitada expansión del presupuesto en armamentos. Esto no significa que la Guerra Fría esté llegando a su fin, ni que el capitalismo monopolista norteamericano haya optado por la coexistencia pacífica. Para un escéptico y desencantado Banda Rodríguez la guerra es permanente y se prolongará largo tiempo<sup>1363</sup>.

### III. 1 CONFLICTOS-TIPO DE LA GUERRA FRÍA: (VIETNAM, CUBA Y ORIENTE PRÓXIMO) Y UNA LECCIÓN DE NO ALINEACIÓN INTERNACIONAL

Los responsables de *Cuadernos para el Diálogo* presentan en 1967 a sus lectores tres de los grandes conflictos locales generados por los intereses de las grandes potencias, a quienes se señala como primeras responsables de la inestabilidad mundial. Pretenden proporcionar análisis críticos y desmitificadores de los mismos, capaces de formar una opinión pública comprometida con el acontecer internacional y de señalar directrices para una política exterior española acorde con la condición de un pequeño país, y

---

<sup>1363</sup> Banda Rodríguez, E., “Desarme, Guerra Fría y Coexistencia Pacífica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pp. 24-25.

Banda Rodríguez es el pseudónimo de un amigo personal de Peces Barba que fue incorporado por él a la Revista y que compartía con él ideología. Además de este pseudónimo firmaba también como “Daniel Mato”. Félix Santos. Entrevista personal. Op. Cit.

con una voluntad de cooperación para la no alineación y el hallazgo y expansión de una “Tercera vía”, ni capitalista, ni socialista.

El nacimiento de nuevos focos de tensión en 1967, realidad de la que el ciudadano español era invitado a no desentenderse, es para *Cuadernos* indicio del fin de la coexistencia pacífica y de la revitalización de la Guerra Fría.

### III.1.1 Vietnam: Culpabilización de EEUU

En el contexto de la II Guerra Mundial Vietnam<sup>1364</sup> había intentado sacudirse el dominio colonial francés. La revolución de agosto de 1945, promovida por el Frente de Independencia de Vietnam (Vietminh), en principio aliado de los anglosajones, China y la URSS, creó el 2 de septiembre la República Democrática de Vietnam. Pero la formación en ella de un gobierno de mayoría comunista provocó el rechazo de los anglosajones (que preferían ahora el retorno de la soberanía francesa) y de los chinos nacionalistas de Chang Kai-Shek. A fin de legitimarse, el Vietminh, fuerte en el Norte, débil en el Sur, organizó unas elecciones para reunir una Asamblea Nacional Constituyente, imposibilitados por el retorno de los franceses, que lograron el control del Sur (junto con Camboya y Laos) aislando y debilitando a la naciente república de Hanoi. Para salvarla Hô Chi Min aceptó que ésta formara parte de la Federación Indochina y de la Unión Francesa, exigiendo y logrando la retirada de las tropas chinas de Chang-Kai-Shek, que se resistían a abandonar Vietnam, y enfrentándose después al descontento de los franceses de Saigón con la oferta de reformas

---

<sup>1364</sup> Martí, J., *Crónica de la Guerra de Vietnam 1965-1975*. Planeta-Agostini. Barcelona. 1988. Chomsky, N., *John Fitzgerald Kennedy, la guerra de Vietnam y la cultura política de EEUU*. Prodhufi. Madrid. 1994. Caparrós Lera, J.M., *La guerra de Vietnam, entre la historia y el cine*. Ariel. Barcelona. 1998. Largo Alonso, M.T., *La guerra de Vietnam*. Akal. Madrid. 2002. Daugherty, L., *La guerra de Vietnam día a día*. Libsa. Madrid. 2003.

del Sistema, y el compromiso de apertura a no comunistas y comunistas. Sin embargo, el peso y actividad de éstos últimos y las presiones de los franceses de Saigón impidieron que Francia mantuviera el compromiso inicial de respeto a la República Democrática. La ruptura del pacto, después de intensas y fallidas negociaciones, reabrió la guerra de Indochina, con la insurrección del Vietminh, alentada por la nueva China comunista.

En 1954, derrotados los franceses, una Conferencia en Ginebra intentó poner fin al ya largo conflicto indochino: Se reconoció en el Norte la independencia de la República Democrática de Vietnam, dividiéndose provisionalmente en dos partes el país, a la espera de su reunificación, después de que se celebraran unas elecciones generales, bajo control internacional, que pudieran refrendarlas. EEUU, aunque no reconoció tales acuerdos, declaró al principio que no actuaría para impedirlos. Diêm, nuevo jefe de gobierno de Saigón, en el Sur, con apoyo de Washington, rechazó los acuerdos de Ginebra, se negó a celebrar las previstas elecciones generales, acogió y llamó a los vietnamitas, que por razones de diverso género deseaban evacuar el Norte, e instauró en el Sur una dictadura, pronto combatida por el FNL (Frente Nacional de Liberación de Vietnam del Sur) popularmente conocido como Vietcong. El conflicto era local, pero una vez más se internacionalizó. Los EEUU prestaron ayuda económica, militar y diplomática a la dictadura de Saigón.

Pese a que Hanoi había limitado su acción a la protesta por los incumplimientos de Ginebra y se dedicaba a la reconstrucción económica y a la construcción de un socialismo, permaneciendo ajeno al reciente conflicto chino-soviético, y diciéndose partidario de la coexistencia pacífica, Diêm le declaró la guerra en 1960. En julio de 1962 el FNL propuso una tregua para negociar, pero no lo logró. La “guerra especial”, que agravó el conflicto fue supervisada por cerca de 15.000 consejeros enviados por Kennedy. Su fracaso y las disensiones entre Diêm y los norteamericanos provocaron su derrocamiento. Los EEUU respaldaron un golpe de estado y apoyaron la

subida al poder de un general anticomunista que se mostró abierto a las reformas para recuperar la perdida popularidad,

Tras la muerte de Kennedy, el 22 de noviembre de 1963, la Casa Blanca, pareció oscilar entre una salida negociada (celebración de una conferencia de paz) y el endurecimiento de las medidas bélicas, aunque optaba en realidad por estas últimas, provocando un incidente en el Golfo de Tonkin, entre el 31 de julio y el 2-4 de agosto de 1964 que presentó como una “agresión de Hanoi” desarrollando a continuación una nueva teoría de “guerra local” mientras buscaba en vano el líder “fuerte y providencial” capaz de controlar la situación.

El FNL y el Norte recibían por entonces la ayuda de los países socialistas. China, con un gran número de naturales viviendo en Vietnam, se mostró particularmente predispuesta a ayudar. El conflicto agudizó al máximo su previa confrontación con los EEUU.

La escalada de violencia iría en aumento hasta que en agosto de 1964 Johnson inició una gran ofensiva. La brutalidad americana provocó críticas y condenas generalizadas que llegaron a afectar a la economía y a la imagen americana forzando la iniciación de negociaciones. El primer intento negociador, de 1965, fracasó, y se reiniciaron los bombardeos al año siguiente. Las reformas posteriores no impidieron la fuerte ofensiva desplegada desde febrero de 1968<sup>1365</sup>.

El tema de Vietnam hizo derramar mucha tinta a *Cuadernos*. Alarmada ante la situación internacional, la Revista denuncia la decisión del presidente americano de avanzar en la escalada bélica del Vietnam en 1966 justo cuando se ultimaban las conversaciones franco-soviéticas en Moscú y De Gaulle parecía querer poner fin a la Guerra Fría<sup>1366</sup>, lo que

---

<sup>1365</sup> Pereira, J.C., Op. Cit. Pág. 392.

<sup>1366</sup> En medio de las críticas y denuncias a la política americana *Cuadernos* permite algún punto de vista pronorteamericano. Es el caso del artículo de Kenneth Young que era

propicia que *Cuadernos* rompa una lanza a favor de De Gaulle pese a los defectos que atribuía a su política interior<sup>1367</sup>. Los cuadernistas pretendían evitar que los españoles se acostumbraran a la guerra de Vietnam, y señalaban que la opinión española ante este conflicto habría sido diferente si la masacre la estuvieran cometiendo los rusos sobre un pueblo no comunista, en vez de los americanos sobre otro comunista. Aquí en vez de indignación, denunciaban, hay indiferencia, o incluso simpatía hacia el agresor. Para *Cuadernos* esta pérdida de sensibilidad y preocupación ética es el precio que Europa está pagando por los “milagros económicos” americanos. *Cuadernos* quiere que sus lectores tomen conciencia de lo que significa la guerra y planteen un rotundo “no” a los sucesos de Vietnam<sup>1368</sup>.

Aguilar Navarro censura al colectivo cristiano por permanecer pasivo ante el horror de Vietnam y no denunciar el comportamiento americano. Según el articulista una cosa es que la cristiandad no entre en el fondo diplomático del problema vietnamita y otra que se mantenga el silencio frente a comportamientos extremos<sup>1369</sup>. El Papa, sí que se posicionó: Pablo

---

el presidente de la Sociedad para el Estudio de Asia y estaba especializado desde 1935 en temas del Lejano Oriente. Fue director de asuntos del nordeste de Asia y después del sudeste de 1951 a 58, miembro de delegaciones norteamericanas en la conferencia de Ginebra del 54 y en la conferencia de alto nivel del 55 y embajador en Tailandia del 61 al 63. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 35-38.

Las enseñanzas que saca Kenneth Young, de Vietnam son que las reformas políticas tienen prioridad sobre las actividades bélicas. Para él en adelante debería seguirse la fórmula “arroz, reforma, fusiles” pero según el articulista, esa política no podrá seguirse más que al abrigo de un sólido escudo militar que EEUU deberá entonces proporcionar. Young, K.T., “Historia de un compromiso”. Encuesta sobre Vietnam. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 35-38.

<sup>1367</sup> Editorial, “De Gaulle y Johnson”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 4.

<sup>1368</sup> Editorial, “Vietnam: Escalada de muerte”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 3-4.

<sup>1369</sup> Aguilar Navarro, M., “No todo está permitido”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 33.

VI, recuerda Dalmau en enero de 1967, instó a los cristianos a rezar para lograr una tregua que significara el primer paso hacia el armisticio<sup>1370</sup>.

Diferentes artículos se suceden entre finales de 1966 y principios de 1967 denunciando los crímenes de guerra. Carlos Rojas, por ejemplo, culpa en varias ocasiones de las bombas de Hanoi no sólo a las grandes potencias, Washington, Moscú y Pekín, sino a todos los que con su silencio son responsables de las atrocidades<sup>1371</sup>.

Entre los articulistas más vinculados a *Cuadernos*, unos insistían en denunciar la supuesta tregua americana en los bombardeos durante el día de Navidad de 1966 y el de Año Nuevo de 1967, que representaba una simple estrategia y falta de verdadera voluntad de paz, al ir precedida de actos atroces<sup>1372</sup>, mientras otros hacían hincapié en responsabilizar a políticos y militares norteamericanos de la violación de los tratados, la experimentación de armas, los bombardeos de objetivos civiles, la tortura de prisioneros y el genocidio<sup>1373</sup>. Aguilar Navarro, especialista en Derecho Internacional, como ya había hecho un editorial el año anterior, denuncia la existencia de una confabulación de poderes estatales españoles para

---

<sup>1370</sup> Dalmau, J., “¿Un fracaso de Pablo VI? La oración del cristiano y la paz”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 21.

<sup>1371</sup> Rojas, C., “Las sinrazones de Steinbeck”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 34. Idem, “Dresde y todos nosotros”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 28-30.

Carlos Rojas se movió, en un principio, entre los grupos de JOC y HOAC. Entre sus actividades en la oposición destacan una conferencia en la que criticó los malos tratos de la policía, por la que fue detenido y condenado a dos años de cárcel por propaganda ilegal. En los últimos años del franquismo encarnó el nacionalismo catalán con “barnices de izquierda y carpintería de centro”. A cambio de apoyar la investidura de Suárez, Rojas Marcos logró disponer de grupo parlamentario propio. Fue secretario general del PSA, diputado del Congreso entre 1979-1982 y alcalde de Sevilla entre 1991-1995.

<sup>1372</sup> Altares, P., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., “La guerra continúa”. El pulso de los días. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 33. Ruiz Gisbert, F., Pérez Estremera, M., Nasarre, E., Aranaz, J.M<sup>a</sup>., García Delgado, J.L., “Inautenticidad de unas elecciones” El pulso de los días. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 33.

<sup>1373</sup> Ruiz Gisbert, F.J., “Un tribunal para la guerra”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 39.

silenciar la protesta contra los atropellos de Vietnam y la irritación del Gobierno ante las condenas que los españoles han hecho. Lo que sucede, subrayaba en mayo de 1967, nos afecta a todos y ningún gobernante puede imponer el silencio a sus ciudadanos<sup>1374</sup>.

El republicano Pablo de Azcárate que analizaba la situación en Vietnam en mayo de 1967, insiste en subrayar la culpabilidad norteamericana de los hechos. Para él, a pesar de que el Gobierno de EEUU pretenda hacer creer que Vietnam del Sur fue víctima de una agresión por parte del Norte, lo que sucedió fue una violación americana del derecho internacional al transformar una guerra civil (originada por la insurrección con que el Vietcong reaccionó a la negativa de Vietnam del Sur a celebrar las elecciones propuestas en los acuerdos de Ginebra) en una guerra internacional contra China<sup>1375</sup> (convertida en paladín de la revolución armada en el Tercer Mundo y radicalizada en su política interior y exterior por su confrontación con EEUU).

El incremento de las protestas junto a la imposibilidad de vencer a la guerrilla norcoreana coadyuvaron a que el 31 de marzo se anunciara el cese de bombardeos en la zona norte de Vietnam y la propuesta de negociaciones. Nixon optó por cerrar el tema cuanto antes, pero las hostilidades entre los vietnamitas continuarán, tras la retirada de las tropas norteamericanas, hasta 1975, cuando Saigón se rinda a las tropas comunistas y Vietnam del

---

<sup>1374</sup> Aguilar Navarro, M., "Moral internacional y opinión pública". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 27-28.

<sup>1375</sup> De Azcarate, P., "La intervención USA en Vietnam". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 29-30.

Azcárate, republicano y enemigo de la Dictadura, en la década de los 50, estuvo destinado en Palestina como representante personal de Truman y secretario del Comité de la ONU. Desde este puesto gestionó que el tema de la libertad de España estuviera presente en la Asamblea General de la ONU. Romero, E., *Los papeles reservados*. Op. Cit. Pp. 261-263.

Sur sea derrotado por el ejército de la República Democrática del Vietnam<sup>1376</sup>.

*Cuadernos* se congratula por el inicio de conversaciones en París para poner fin a la guerra de Vietnam y pide la entrada en la negociación de interlocutores como el FNL, de lo contrario no se estaría libre de nuevas rebeldías e inéditas dependencias coloniales<sup>1377</sup>.

Tras nueve semanas de negociaciones, norteamericanos y vietnamitas llegaron a un compromiso. El gobierno de Saigón fue el principal causante de la dilatación del tiempo de negociación, según “Daniel Mato”<sup>1378</sup>, al oponerse a la suspensión de los bombardeos norteamericanos contra Vietnam del Norte y a las negociaciones de paz en París cuando EEUU se declaró decidido a iniciarlas. Finalmente tuvo que acabar aceptando las conversaciones convocadas unilateralmente por su “aliado” norteamericano.

En 1969, y gracias a las investigaciones periodísticas, la prensa americana descubría nuevas atrocidades que su país había cometido con el pueblo vietnamita unos meses antes, en marzo de 1968, y que habían sido ocultadas a la opinión pública. En dicho mes una compañía americana descendió de sus helicópteros en el poblado de Song My, y tras agrupar a toda la población civil, procedió a la matanza en masa. El internacionalista Aguilar Navarro consideraba que los hechos probaban que se había sustituido la doctrina bélica clásica de *minimum* de daño y mortandad por la de triturar al adversario, pauta política de la guerra americana en Vietnam, y aseguraba que las barbaridades americanas eran mayores que las de

---

<sup>1376</sup> Pereira, J.C., Op. Cit. Pág. 392.

<sup>1377</sup> Editorial, “Conversaciones de paz en París”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 7-8.

<sup>1378</sup> Mato, D., “Los caballeros de la mesa redonda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pág. 44.

cualquier otro pueblo<sup>1379</sup>. También Peces Barba se mostró altamente sensible a estos sucesos que, según él, habían colaborado al desprestigio internacional y al aumento de la impopularidad yanqui. El articulista valora la operatividad de la libertad de expresión para poner límite al poder absoluto y autoritario y propone difundir los hechos para frenar la política norteamericana<sup>1380</sup>.

La guerra de Vietnam fue la mezcla de un conflicto colonial con uno característico de la Guerra Fría donde se mezclarán intereses europeos, norteamericanos y asiáticos. La guerra supuso para EEUU una derrota total porque fracasó militarmente, Nixon tuvo que tirar la toalla. Significó un triunfo socialista en un área geoestratégica vital, una victoria de chinos y soviéticos<sup>1381</sup>, proporcionando así un interesante material a los democristianos para la reflexión.

Aguilar Navarro sacaba en el mes de octubre conclusiones del conflicto vietnamita, destacando que hizo posible la penetración soviética en Asia y África, a pesar de la superioridad técnica americana. Adelantaba que la debilidad de los países árabes en África y Oriente Medio constituye un excelente caldo de cultivo para el estallido de revoluciones y para la expansión de la influencia de la URSS, influjo que podría ser tanto mayor si los dos grandes del comunismo, Pekín y Moscú, comprendían la necesidad de entenderse, lo que haría posible la superación de la crisis del movimiento comunista<sup>1382</sup>.

---

<sup>1379</sup> Aguilar Navarro, M., "Los asesinatos de Song My". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pp. 32-33.

<sup>1380</sup> Peces Barba Martínez, G., "El valor de la libertad". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pág. 34.

<sup>1381</sup> Pereira, J.C., Op. Cit. Pág. 392.

<sup>1382</sup> Recuérdese que dicha crisis se había iniciado en 1957, después del periodo de excelente entendimiento, con la suspensión del acuerdo de cooperación nuclear entre URSS y China, que optaba por distanciarse del modelo revolucionario soviético y ensayar el propio de movilización de masas. La crisis se profundizó en 1960 en la Conferencia de Partidos Socialistas de Bucarest, por disputas territoriales fronteras chino-soviéticas y por

### III.1.2 La Crisis de los Misiles

La Crisis de los Misiles de Cuba desecadenó el segundo conflicto tipo de la Guerra Fría. Los conocidos sucesos de la Bahía de Cochinos inmortalizados en el cine americano, hicieron que la presión norteamericana sobre la isla fuera considerada desmedida y contestada con la ayuda soviética. En 1962 Kennedy descubrió que en Cuba había misiles soviéticos que apuntaban a EEUU, a lo que respondió bloqueando la isla y amenazando con responder contundentemente a cualquier ataque. La movilización de los ejércitos de ambas superpotencias, el lenguaje de los dirigentes y la amenaza americana de utilizar incluso armas nucleares contra las agresiones, hicieron que durante 13 días se estuviera al borde de una nueva Guerra Mundial, hasta que finalmente la URSS retiró los misiles. Desde este momento lo sucedido en Cuba será el pretexto para la intervención armada en América de los EEUU y la reacción contra todo movimiento continental. Según Ruiz García, Cuba es, sin embargo, una zona de choque y negociación entre EEUU y la URSS donde cada uno sabe que no puede poner al otro en una situación sin salida porque significaría la desarticulación del equilibrio y el inicio de la confrontación nuclear. Pero también es, para los que quieran reflexionar, el recordatorio de que la vía hacia la democracia no fue posible porque Norteamérica la impidió, al tiempo que ilustra la posibilidad de la independización de los EEUU a la que

---

divergencias ideológicas acerca de la postura soviética de “coexistencia pacífica y de los procedimientos a seguir para propiciar el socialismo a escala mundial, especialmente en el Tercer Mundo, que China quería transformar mediante la revolución armada.

Aguilar Navarro, M., “Órbitas estivales de los dos grandes”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pp. 27-28.

aspira todo el continente y de una procedencia de ensayar una “Tercera vía”<sup>1383</sup>.

### **III.1.3 El conflicto de Oriente Próximo: Toma de posición en el conflicto árabe-israelí y las reticencias democristianas hacia el mundo árabe**

Oriente Próximo se convierte en espacio caliente de la Guerra Fría como resultado de una triple confrontación: La del Estado de Israel (creado por la ONU el 29 de septiembre de 1947) y los Estados árabes, que no lo aceptan. La de los nacionalistas árabes con sus antiguos dominadores coloniales, Francia e Inglaterra. Finalmente la generada por la lucha por el liderazgo de EEUU y la URSS en esta área de interés geoestratégico.

Desde el momento de la creación del Estado de Israel las tensiones árabe-israelíes serán constantes. Mientras EEUU se convierte en suministrador de armas a Israel y su defensor en la sociedad internacional, la URSS apoyará a los países socialistas y comunistas, vendiéndoles también armas y concediéndoles créditos. En este contexto era lógico que un nuevo conflicto estallase.

---

<sup>1383</sup> Ruiz García, E., “Cuba, ser o no ser en el contexto de las grandes potencias. Después de la conferencia de la OLAS”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 49. Octubre. 1967. Pp. 26-28.

Dos años después de la crisis de Suez, de 1965<sup>1384</sup> diversos enfrentamientos entre Israel y los países árabes precipitaron una nueva confrontación. Egipto anunció que cerraría el estrecho de Tirán para los barcos israelíes, quienes lo tomaron como una declaración de hostilidad, reaccionando violentamente. Se iniciaba así la “Guerra de los seis días”, del 5 al 10 junio 1967, aunque realmente sólo duró dos, tiempo en el que Israel venció a Egipto, Jordania y Siria. Las dos superpotencias no intervinieron directamente. La ONU aprobó en noviembre del 67 una resolución para reglamentar el conflicto, que no impidió que éste se reiniciara en 1969. El triunfo de Israel le proporcionó una gran seguridad, pero para los árabes fue una humillación. Los judíos pretendían que los países árabes reconocieran al Estado de Israel y sus fronteras, pero las conversaciones al respecto se prolongaron sin éxito hasta 1973 y los choques fronterizos no tardaron en repetirse. El conflicto se mantendría, en buena medida, debido a que las superpotencias continuaron interviniendo en la zona en beneficio de sus propios intereses<sup>1385</sup>.

Ya un mes antes de que estallara la crisis del Canal de Suez, los editorialistas de *Cuadernos* previeron que el respiro del alto al fuego en Oriente Medio no podía ser duradero debido a la escalada de inmoralidad en

---

<sup>1384</sup> Egipto pide ayuda económica a EEUU para la construcción de la presa de Assuan, préstamo que los americanos condicionarían a una ruptura de relaciones con la URSS. Nasser consideró inaceptable la condición y decidió nacionalizar el Canal de Suez para financiar autónomamente la presa. La decisión, que afectaría directamente a los intereses británicos y franceses, provocó la reacción de ambos países. Mientras el asunto se discutía en la ONU, Francia y Gran Bretaña, por su cuenta, presionaron a Israel para que éste atacara a Egipto, con el objetivo de que cuando el canal de Suez fuera ocupado ambas potencias pudieran obligar a que las partes en conflicto se retiraran y así una fuerza anglofrancesa pudiera preservar y controlar el canal.

Tal y como estaba previsto, Israel atacó a Egipto y la aviación anglofrancesa a su vez ocupó la zona, en contra de la opinión de EEUU, la ONU y del resto de los países independientes. La consecuencia fue un rotundo fracaso. La ONU impuso el alto el fuego, la OTAN sufrió una escisión entre anglofranceses y norteamericanos, se frustraron las escasas expectativas de los países europeos de actuar independientemente y la URSS apareció como la protectora de los intereses árabes.

<sup>1385</sup> Pereira Castañares, Op. Cit. Pp. 334-381.

las relaciones internacionales. El fin del conflicto únicamente sería posible, según el editorial “Al lado de la catástrofe”, con una paz basada en la justicia, que sólo podría garantizar la acción de la ONU<sup>1386</sup>.

Sus conclusiones, una vez terminada la “Guerra de los 6 días”, fueron que ésta había representado la lucha, a escala local, de dos corrientes que se enfrentan mundialmente. Para los autores del editorial “Medio Oriente”, publicado en el verano de 1967, el orden internacional vigente en los sesenta, basado en una coexistencia nuclear, era incapaz de dar respuesta a los problemas del mundo subdesarrollado del momento. Consideraban necesario salvar a los pueblos árabes del imperialismo y del nacionalismo e impedir que el destino de Israel dependiera exclusivamente del Pentágono y la Banca mundial. *Cuadernos* cree que el socialismo árabe puede hacer que los nacionalismos en conflicto lleguen a entenderse cuando las naciones árabes comprendan que tienen un enemigo en común: Los Grandes<sup>1387</sup>. En su opinión España no debería situarse al margen del problema sino participar en su resolución.

El escritor vasco Juan de Arriaga redonda en la afirmación de que los responsables de la situación son las superpotencias, a las que exige que creen una situación estable y que hagan caminar juntos a árabes e israelíes en el diálogo. Al tiempo, el articulista califica los regímenes arábigos de reaccionarios y “fascistas”, a pesar de que la propaganda los presente como progresivos y merecedores del apoyo de los demócratas, por denunciar la presencia judía como un elemento más de colonialismo imperialista. Ellos, afirma, han querido y preparado la guerra, apoyados por quienes, diciendo que debía respetarse la presencia de Israel, han armado a los que deseaban su destrucción. El articulista cree que la China continental no dejará de

---

<sup>1386</sup> Editorial, “Al borde de la catástrofe”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pp. 6-7.

<sup>1387</sup> Editorial, “Medio Oriente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pág. 8.

avivar el fuego para convertirse en protectora del Tercer Mundo aprovechando que los soviéticos han perdido influencia al empujar a los árabes a una empresa difícil de terminar. Pero estos países pueden, y así lo propugna el articulista, renunciar a tener un protector y ponerse bajo el amparo de la ONU. Por último, destaca lo trágica que resulta la actitud de los países europeos predicando la paz y mostrando su incapacidad para imponerla<sup>1388</sup>.

En 1968, tras la denuncia de los Grandes y las prédicas sobre la no alineación, *Cuadernos* abre sus páginas a un debate en torno a las responsabilidades de israelíes y árabes en el conflicto. El democristiano Carrillo Montesinos parece repartir las culpas entre ambas partes: Por un lado consideraba que los países árabes habrían cometido el error de no reconocer al Estado de Israel, pero reconocía que éste ha promovido una guerra de agresión, aunque matiza que pudiera “tener razones para hacerla”, al temer un ataque árabe.

No obstante, reconoce Carrillo Montesinos, Israel se ha convertido a partir de su situación de estado capitalista semiavanzado en plataforma contrarrevolucionaria imperialista. Su estrategia es obstaculizar, contener e intentar marginar todos aquellos movimientos populares de liberación nacional, todos aquellos brotes socialistas y revolucionarios que pudieran atentar contra los intereses económicos del capitalismo mundial. Junto a la “patria” sionista, ha sido creado un nuevo mito por la máquina del imperialismo: El “peligro” del despertar organizado de las masas populares mediorientales, exigiendo descolonización y autonomía. Las radicales posturas nacionalistas podrían ser así una importante pieza de juego a favor de la política de intervención del capitalismo mundial. Por eso la lucha contra el capitalismo y el imperialismo en el Oriente Próximo, apunta

---

<sup>1388</sup> De Arriaga, J., “Las lecciones de 100 horas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 31-34.

Carrillo Montesinos, debiera partir de un solo y fraterno protagonista: Un amplio proletariado, cuya vanguardia bien podría salir de los más conscientes refugiados palestinos y en la que debería tener también su espacio la clase obrera israelí<sup>1389</sup>.

Sin embargo, cuando el autor citado vuelve a escribir sobre el tema en *Cuadernos* en 1969 opta por entrevistar al sociólogo y orientalista, Máxime Rodinson<sup>1390</sup>, director de la Escuela de Altos Estudios de París, que matiza su artículo de octubre de 1968. Para el intelectual francés Israel es un islote moderno, una población muy evolucionada técnicamente, con un entorno que se muestra muy hostil. Se niega a considerarlo como un bastión del imperialismo o como un simple tentáculo de EEUU. Advierte que si la lucha en Palestina continúa, sus efectos debilitarán a los Estados árabes y provocarán revoluciones en todos los países. Para evitarlo propugna la creación de una Palestina democrática donde los judíos tuvieran iguales derechos a los árabes y donde dispusieran de una estructura política que defendiera sus intereses y aspiraciones. Entonces, posiblemente, aventura el sociólogo, una parte de Israel quisiera la paz con los palestinos. Pero para posibilitar esta evolución pide a los partidos europeos que reconozcan los derechos nacionales de la comunidad árabe-palestina<sup>1391</sup>.

De la anterior, y de otras colaboraciones de *Cuadernos* se desprende la ambigua o matizada, pero visible, posición pro-israelí mantenida por los promotores de la Revista, patente en el editorial “Relaciones con Israel” de abril de 1967, que reprochaba a España ser el único país católico que no

---

<sup>1389</sup> Carrillo Montesinos, F.J., “Estado judío y clase trabajadora israelí”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pág. 22.

<sup>1390</sup> Maxime Rodinson es director de Estudios en al Ecole Pratique des Hautes Études, Sorbona. Especialista y profesor del etíope y del sur-arábigo así como de etnología del Próximo Oriente, militante progresista y anticolonialista.

<sup>1391</sup> Carrillo, F.J., “Conversaciones sobre Palestina. Entrevista con Maxime Rodinson”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pp. 17-20.

había reconocido el Estado israelí<sup>1392</sup>. Dicha posición, en la que pudo influir el repudio al respaldo prestado por el mundo árabe a la dictadura franquista y el de su manipulación por el bloque soviético, es también acreedora de las divisiones de la izquierda socialista (con la que mantiene los consabidos enlaces) en torno a Israel. De explicarlas en la misma Revista se encarga el abogado socialista Enrique Múgica, en un artículo publicado en mayo de 1969, titulado significativamente “Israel, encrucijada a la izquierda” seguido de otro, que constituye la segunda entrega del mismo tema en junio de 1969. A lo largo de estas dos publicaciones, recuerda Múgica que mientras que una parte de la izquierda, critica a Israel, la otra lo defiende. Los críticos son, según él, de dos clases: Los que fundamentan su antiisraelismo en confundir una estrategia revolucionaria con una de gran potencia y piensan que la URSS posee el monopolio de aquella, y la otra es la izquierda antiisraelita que no está marcada por las secuelas del estalinismo, sino que lo critica por no tomar en serio las tesis liberadoras del socialismo, del que, no obstante, se predica copartícipe el sistema socio-político israelí vigente.

Para el analista, en Oriente Medio se dan tres factores condicionantes del devenir histórico: La estrategia de gran potencia de los EEUU, contrarrestada por el rival soviético, la aspiración judía de convertir a Israel en un país pacífico, y la inconsecuencia de los árabes, incapaces de promover reformas democráticas y socialistas auténticas, y proclives a descargar su impotencia sobre Israel en busca de una justificación. Revisados los críticos de izquierda, Múgica analiza en detalle, y suscribe, la actitud pro-israelí del socialismo democrático.

Si para la izquierda antijudía el lazo que vincula a Israel con EEUU es el petróleo, no puede descartarse como una de las razones de su alianza,

---

<sup>1392</sup> Editorial, “Relaciones con Israel”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 43. Abril. 1967. Pág. 8.

Sobre la posición de Franco puede verse: Raanan, R., *Franco, Israel y los judíos*. CSIC. Madrid. 1996.

respaldada por la numerosa e influyente minoría hebrea norteamericana, la pretensión de impedir que se repita el holocausto que los alemanes hicieron sufrir a los judíos<sup>1393</sup>.

Por otra parte, Israel les parece un estado “adecuadamente democrático”, que destaca por la autogestión en el terreno económico-social<sup>1394</sup>. La nueva izquierda justifica la intervención militar de Israel que define como no querida, sino impuesta por sus enemigos y dirigida únicamente a garantizar sus fronteras. Israel, se afirma, no ha expulsado a los árabes de su territorio, sino que éstos se han ido. Concluía Múgica que había espacio en Palestina para las dos naciones y para su cooperación, en lugar de la animadversión<sup>1395</sup>.

En noviembre de 1969, un editorial de la Revista destinado a informar de la Conferencia Islámica de Rabat mostraba su preocupación respecto a que el conflicto árabe-israelí no sólo continuara abierto, sino que hubiera empeorado tras el incendio de una mezquita. El verdadero e

---

<sup>1393</sup> Múgica Hergoz, E., “Israel, encrucijada de la izquierda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pp. 21-24.

En 1956 Enrique Múgica era un líder estudiantil comunista considerado uno de los protagonistas imaginativos y estratégicos de la revuelta del 56. Tras ella fue detenido y encarcelado. Era el gran coordinador que tenía el PC en la no clandestinidad. Después de una intensa actividad en dicho partido a la altura de 1963-1964 estaba ya instalado en el socialismo democrático e incluido dentro del sector renovador y al lado de hombres como Felipe González, Alfonso Guerra, Pablo Castellano o Nicolás Redondo. Enrique Múgica fue fundamental en “el pacto del Betis”, unión conspirativa de los jóvenes vascos y madrileños para adueñarse del partido que regentaban en el exilio “los históricos”. En 1969 confinado en lugares recónditos por el Estado de Excepción cuando ejercía como abogado en San Sebastián, fue entrevistado por el Grupo de la OIT. Fue ministro de Justicia con el gobierno socialista de 1988 a 1991 y defensor del pueblo en el 2000 en el Gobierno de Aznar. Osorio, A., Op. Cit. Pp. 155, 158, 280, 282. *La situación laboral y sindical en España*. OIT. Ginebra. 1969. Pág. 17. Romero, E., *Tragicomedia*. Op. Cit. Pp. 215, 261, 286. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 162, 163, 386, 403, 494. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 463.

<sup>1394</sup> Recuérdese que, por entonces, Israel estaba gobernada por un partido laborista (formado en 1968 por la fusión del sempiterno Mapai, el Rafi y el Ahdut Avoda), que los consejos municipales eran elegidos por todos los residentes permanentes, árabes incluidos, y que el modelo sindical tenía un evidente influjo socialista interviniendo la Confederación Nacional del Trabajo activamente en la vida y organización económica de Israel.

<sup>1395</sup> Múgica Herzog, E., “Israel, encrucijada de la izquierda II”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pp. 27-28.

ignorado problema de Israel no era, a decir de los colaboradores de *Cuadernos*, el generado por la usurpación de unos territorios nacionales ajenos, sino la dificultad de coexistir con un pueblo constituido por dos millones de refugiados políticos: Los palestinos<sup>1396</sup>.

### III.2 ESPAÑA Y LA GUERRA FRÍA

Como hemos analizado, el devenir de los acontecimientos vendría a confirmar lo que Franco había percibido tiempo atrás, que la amistad anudada durante la II Guerra Mundial entre americanos y soviéticos no sería duradera. La nueva situación internacional de los años 50 reportó ventajas a la Dictadura, ya que EEUU necesitaba la colaboración española como nuevo dispositivo de seguridad occidental al estar situada en un enclave estratégico<sup>1397</sup>. La cuestión era saber si el país estaba preparado para esta entrada en el ámbito internacional. Aguilar Navarro lo dudaba en 1966 en *Cuadernos*, porque mientras que muchos grupos en el interior se afanaban por entender el giro de los movimientos europeístas, la transformación del Pacto de Varsovia o las consecuencias de la política de reserva frente a la NATO, no faltaban quienes se sentían atraídos por la política dura del Pentágono y su anticomunismo. Algunos centros de poder intentaron acomodarse, como el ministerio de Industria, el de Asuntos Exteriores o, con más reservas, el de Trabajo, pero era insuficiente. Mientras, a su parecer, determinados departamentos, como la Secretaría General del Movimiento o la Organización Sindical se mantienen insensibles ante la problemática internacional. El articulista insta a los españoles a que

---

<sup>1396</sup> Editorial, "La conferencia islámica de Rabat". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 8-9.

<sup>1397</sup> Portero, F., Pardo, R., Op. Cit. Pp. 216-20.

piensen si se está a la altura de las circunstancias para intervenir o posicionarse en el reajuste a que va a estar obligado el mundo<sup>1398</sup>.

## **B) LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL MUNDO**

### **I. EL PROYECTO POLÍTICO HISPANOAMERICANISTA.**

Sin dejar de apuntar a Europa, los cuadernistas no podían permanecer indiferentes a la retórica y la diplomacia hispanoamericanista del Régimen, o al propio sentimiento fraternal hacia Iberoamérica, y un sector de los mismos soñaba con desarrollar su propia alternativa de relaciones con el mundo iberoamericano y asegurar los lazos con el mismo.

Como es sabido, Latinoamérica ocupó un lugar especial en las pretensiones internacionales de los vencedores de la guerra desde el principio<sup>1399</sup>. El Régimen vio en ella la posibilidad de una nueva proyección ultramarina, cosa que los EEUU no estaban dispuestos a consentir bajo ningún concepto y que se volvió en contra de la Dictadura.

Cuando el Régimen se dio cuenta de la imposibilidad de ejercer una influencia política operativa en sus antiguas colonias, utilizó el hispanoamericanismo como instrumento para marcar distancias con el Eje y

---

<sup>1398</sup> Aguilar Navarro, M., "España y la Guerra Fría". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pág. 28.

<sup>1399</sup> González, E., Limón, F., *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Centro de Estudios Históricos. Madrid. 1988. Delgado, L., *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1992. Huget, M., Niño, A., Pérea, P., (Coords.) *La formación de la imagen de América Latina en España. 1898-1989*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid. 1992. Pérez, P., Tabanera, N., (Coord.). *España/América Latina: Un siglo de políticas culturales*. Aguilar. Madrid. 1993. Pardo Sanz, R., *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina. 1939-45*. UNED. Madrid. 1995.

como elemento de distensión con los aliados, especialmente con EEUU. El Régimen llegó incluso a proponer a Washington y Londres una “coordinación atlántica” en la que España, Portugal, EEUU y Gran Bretaña formaran un bloque para impedir la penetración comunista en América Latina. Pero la imagen española estaba muy dañada y la propia Latinoamérica condenó al principio a la Dictadura en los foros internacionales, aunque con el tiempo la situación cambiaría<sup>1400</sup>.

El viraje de la actitud norteamericana respecto a España, la Guerra Fría, la tradición internacionalista latinoamericana y su rechazo a las ingerencias externas en sus asuntos, junto a las afinidades ideológicas de algún dirigente latinoamericano con el franquismo, facilitaron la apertura de contactos con las ex-colonias y las relaciones con ellas fueron cambiando de signo a lo largo del tiempo.

Todavía en 1953 el ministro de Asuntos Exteriores español, Martín Artajo, proponía la creación de la Comunidad Hispánica de Naciones, a cuya cabeza estaría España, en la que se defendería el uso del castellano y del catolicismo, y en la que se procuraría la intensificación de las relaciones comerciales<sup>1401</sup>.

En la década de los 60 Castiella, deseoso de adaptar la relación con Hispanoamérica a los nuevos tiempos, no trataba de buscar tanto una solidaridad ideológica de sus gobiernos con los de Franco sino en obtener el respeto de los cambiantes regímenes políticos al español y de mejorar las relaciones comerciales, crediticias, financieras, etc. Como anota Martínez

---

<sup>1400</sup> Portero, F., Pardo, R., Op. Cit. Pp. 251-266.

<sup>1401</sup> Martín Artajo, A., *Hacia la Comunidad Hispánica de Naciones*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1956. López Rodó, L., *Memorias*. Op. Cit. Pp. 64-74. Fraga, M., *Memoria breve*. Op. Cit. Pp. 151, 158. Sánchez, A.A., “La acción multilateral hacia Iberoamérica durante el régimen franquista”. VVAA, *El Régimen de Franco 1936-1975*. Alianza Editorial. Madrid. 1973. T. II. Pp. 547-560. Del Arrenal, C., *La política exterior de España hacia Iberoamerica*. Casa de América. Madrid. 1994. Pp. 51-68.

Cuadrado<sup>1402</sup> la mejora del reconocimiento internacional estimula el desplazamiento de la acción puramente política y diplomática a la eminentemente económica y, en el fondo, la preocupación hispanista ceda paso a la europeísta.

## I.1 EUROPEÍSMO VERSUS HISPANOAMERICANISMO

En el verano de 1964 los editorialistas de *Cuadernos* intentaban mostrar bajo los significativos titulares “Hispanoamérica, problema de España”, que europeísmo e hispanoamericanismo no tenían por qué concebirse como antagónicos. En su opinión, la prensa franquista ocultaba intencionadamente la creciente influencia europea en Hispanoamérica, circunstancia que le parecía conveniente tener en cuenta. Los sostenedores de la Revista soñaban entonces con realizar un papel crucial en el desarrollo de estas relaciones, sirviendo de puente o nexo de unión entre América y Europa<sup>1403</sup>.

No será éste el único artículo que los colaboradores de *Cuadernos* dediquen al mundo americano, les lleven o no sus reflexiones a buscar en él paradigmas a imitar. Es más, llama la atención, la cantidad de artículos destinados a lo que acontece en los países del centro y cono sur americanos<sup>1404</sup>. Elías Díaz ha subrayado que el hispanismo de ciertos colaboradores de *Cuadernos* a partir de su radicalización se vincula a una

---

<sup>1402</sup> Martínez Cuadrado, M., *Cambio social y modernización política. Anuario político español de 1969*. Op. Cit. Pág. 307.

<sup>1403</sup> Editorial, “Hispanoamérica problema de España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 3-4.

<sup>1404</sup> Laureza, R., Laín Entralgo, P., “Diálogo sobre Hispanoamérica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 4-5. Febrero-Marzo. 1964. Pp. 10-13.

“concepción tercermundista” de una parte de ellos<sup>1405</sup>, no siempre bien avenida con la seguida por los cuadernistas portadores de una “concepción europeísta”, aunque conviene recordar que hispanoamericanismo y europeísmo vinieron a veces a ser consideradas opciones complementarias, y no necesariamente antitéticas o alternativas.

Ciertamente, mientras algunos articulistas de la Revista observan ansiosamente la evolución de los países europeos estudiando la posible vinculación a los mismos, otros creen en una España vinculada al mundo Iberoamericano, comprometida con él en la lucha por la liberación, dispuesta a reflexionar conjuntamente sobre los métodos más adecuados de la misma, y a recuperar así influencia y presencia en dichas tierras. Se pretende con ello (como se desprende en 1964 del artículo de Pedro Altares sobre “Los silencios del General”<sup>1406</sup>) superar la retórica hispanoamericanista franquista, el falso sentimiento de superioridad, la complicidad con gobiernos opresores. Habrá que plantearse con rigor, reclama Altares, los motivos de la relativa ausencia española en el continente americano. Habrá que reconocer los propios fallos, la carencia de ofertas alternativas que exportar y no limitarse a criticar desde fuera. Una postura que, a la altura de 1967, llevaría a desmitificar o reelaborar el concepto de la “hispanidad”. Según Laureano Bonet desde principios del siglo se había producido una enajenación totalitaria y ultraconservadora de esta idea, hasta convertirse en la bandera de combate del tradicionalismo militante. Los democristianos

---

<sup>1405</sup> La atención que los cuadernistas prestan en ciertos momentos a Hispanoamérica, que contrasta en ocasiones con la otorgada a Europa, revela, en opinión de Elías Díaz, una tensión de fondo entre una “concepción europeísta” de España, de la que hacen gala algunos de sus colaboradores y, en conexión con el proceso de radicalización de la Revista, “una concepción tercermundista”, que da lugar a enfoques divergentes de los problemas culturales, políticos y sociales de la España franquista. Díaz, E., Op. Cit. Pág.14.

<sup>1406</sup> Altares, P., “Los silencios del General”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pág. 31. Aguilar Navarro, M., “Observaciones sobre el viaje del presidente De Gaulle”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 34-35.

creían preciso teorizar y respaldar una “nueva hispanidad” que tuviera por base una regeneración democrática de España<sup>1407</sup>.

## I.2 LA PREOCUPACIÓN DE *CUADERNOS* POR LA EVOLUCIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA.

Mientras el Gobierno parecía guardar silencio sobre la evolución política de Latinoamérica, *Cuadernos* se esforzará por mantener despierta la atención española sobre ella, y para denunciar la mediatización y hegemonía que ha ejercido EEUU sobre su desarrollo a lo largo de la historia y a todos los niveles<sup>1408</sup>.

A principios de la década de los 60, la tensión surgida en el continente americano después de la II Guerra Mundial se manifestó en la intervención de los EEUU en los asuntos internos de la mayoría de los países de América Latina, a través de medios militares o sanciones económicas, condicionando así los destinos de los países.

Los democristianos observaban con preocupación cómo el presidente Johnson, sustituto de Kennedy tras su muerte en 1963, abandonaba la preocupación por el desarrollo económico y el progreso social que su

---

<sup>1407</sup> Bonet, L., “La nueva hispanidad” *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 51. Diciembre. 1967. Pág. 35.

<sup>1408</sup> Vitale, L., *La formación social latinoamericana. 1930-1978*. Fontamara. Barcelona. 1979. Touraine, A., *América Latina. Política y sociedad*. Espasa-Calpe. Madrid. 1989. Alcántara Sáez, M., *Sistemas políticos de América Latina*. Tecnos. Madrid. 1990. Talavera Deniz, P., (Coord.) *La crisis económica en América Latina*. Sendai. Barcelona. 1991. Adams, W.P., *Los Estados Unidos de América. Siglo XXI*. Madrid. 1992. Malaud, C., *América Latina, siglo XX. La búsqueda de la democracia*. Síntesis. Madrid. 1992. Cardoso, E., Helwege, A., *La economía latinoamericana. Diversidad, tendencias y conflictos*. Fondo de Cultura Económica. México. 1993. VVAA, *Los procesos de Integración económica en América Latina*. Fundación CEDEAL. Madrid. 1993. Moya, J., *Una empresa llamada EEUU*. Aguilar. Madrid. 1994. Jones, M.A., *Historia de Estados Unidos, 1607-1992*. Cátedra. Madrid. 1995. Skidmore, T.E., Smith, P.H., *Historia contemporánea de América Latina en el siglo XX*. Crítica. Barcelona. 1996. Halperin-Dongui, T., *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza. Madrid. 1998.

predecesor demostró con la fallida “Alianza para el Progreso”. Partidario de la presión política y el intervencionismo para impedir la revolución, Johnson propició la llegada de dictaduras militares cuya generalización se basó en una larga tradición golpista y de caudillismo armado, justificado ahora por una ideología de seguridad nacional frente al comunismo y la búsqueda de la racionalidad económica.

Entre 1962-68 se sucedieron una serie de golpes de Estado en América Latina contra presidentes que habían sido elegidos democráticamente creando un clima de rechazo a cualquier reforma o alianza con la izquierda. Dichos golpes eran ocasionalmente reactivos a la revolución cubana, aunque algunos fueran consecuencia de evoluciones internas propias de cada país. Algunos de estos países interesaban particularmente a los democristianos, que ven en ellos modelos a imitar o contramodelos a evitar.

### **I. 2. 1 La defensa de la Democracia Cristiana en Chile: La “Revolución en la libertad”, un camino a seguir**

Durante la década de los 60 la democracia cristiana, en torno a Frei, y la izquierda, con Salvador Allende, marcaron la vida política chilena. El temor de la derecha al triunfo de este último favoreció en 1964 a Frei y su proyecto de una reforma social y económica, impulsando el intervencionismo y una acción eficaz<sup>1409</sup>.

---

<sup>1409</sup> Puede verse sobre el tema, Lechner, N., *Chile: Un balance de la revolución en libertad*. Prensa Castellana. Madrid. 1970. Villalobos, S., *Breve historia de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1983. Silva Galmades, O., *Breve historia contemporánea de Chile*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995. Rodríguez Arenas, A., *Entre el miedo y la esperanza. Historia social de Chile*. Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Santiago de Chile. 1995. Collier, S., *Historia de Chile 1808-1994*. University Press. Cambridge. 1998. Díaz Nieva, J., *Chile: De la Falange Nacional a la Democracia*

La democracia cristiana iberoamericana se presentaba a mediados de los 60 como un fenómeno en pleno crecimiento, y la española, en una clara actitud propagandística, trataba de demostrar, valiéndose de un artículo de Piacentini, que era la única y real alternativa al predominio oligárquico y al totalitarismo comunista<sup>1410</sup>, el camino propio de los hombres libres, cuyos principios se concretan en la existencia del Estado de Derecho, el sometimiento del poder de los gobernantes a la Ley, la separación de poderes y el respeto a los derechos fundamentales del hombre. En 1964, el jurista Peces Barba<sup>1411</sup> no sólo definía como “Revolución de la libertad” la que hacen Frei y otros líderes demócratacristianos en Chile, sino que llegaba más lejos, al decir abiertamente que su ejemplo podría ser vital para otros países, entre ellos España. En noviembre, el presidente de la Unión Mundial Demócrata Cristiana y amigo personal de Ruiz Giménez, el venezolano Rafael Caldera, en entrevista concedida a *Cuadernos*<sup>1412</sup>, consideraba que el movimiento democristiano iberoamericano era capaz de aportar no pocas lecciones de cambio a los movimientos democristianos europeos<sup>1413</sup>.

En marzo de 1967 la cristiana Amalia Arana defendía la negativa del Senado chileno a conceder al presidente Eduardo Frei permiso para realizar

---

*Cristiana*. UNED. Madrid. 2000. Vial Correa, G., *Historia de Chile 1891-1973*. Zig-Zag. Santiago de Chile. 2001.

<sup>1410</sup> Piacentini, P., “Chile: Alternativa histórica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pp. 38-39.

<sup>1411</sup> Peces Barba, G., “Revolución en la libertad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 12. Septiembre. 1964. Pág. 35.

<sup>1412</sup> S/A “Entrevista con Rafael Caldera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 7-10.

<sup>1413</sup> Otros artículos muy interesantes sobre este tema: Alzaga, O., “Reforma agraria en Perú”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pág. 37. Caldera, R., “Democracia cristiana y realidad social en Iberoamérica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 29. Abril. 1965. Pág. 19. Aguilar Navarro, M., “Frei en Europa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pp. 37-38.

Como es sabido Rafael Caldera era el Presidente del COPEI, partido democristiano de Venezuela y era considerado una gran figura de la Democracia Cristiana en general. Escribía en *Cuadernos* por amistad personal con Ruiz Giménez. José M<sup>a</sup>. Rianza, Antonio Vázquez, Antonio Marzal. Entrevistas personales citadas.

un viaje a EEUU. A partir de tal gesto concluía Arana que en América Latina la oposición apenas podía hacer más que enfrentarse verbalmente a EEUU, pero afirmaba que desde el poder era posible el hallazgo de fórmulas más eficaces para resistirse al sometimiento yanqui, como lo hacía Frei. La democracia cristiana chilena y la del resto de América Latina daban ejemplo, según la autora, trabajando para coordinar sus líneas político-económicas y poder constituir un frente común para resistirse a la Gran Potencia del Norte. A pesar de que éste se opusiera, se celebra que Frei estuviera intentando llevar a la práctica la “Revolución en libertad” y construir una sociedad comunitaria y no neocapitalista, aunque parece, reflexionaba con preocupación Arana, que interesa que no siga tal política<sup>1414</sup>.

Ciertamente se observa que la democracia cristiana chilena pierde el voto de la clase media alta pero gana el de los obreros y campesinos. No tendrá, pues, más remedio Chile que elegir entre acentuar una política revolucionaria para ampliar las clientelas populares o redimensionar su acción política para devolver la confianza a los sectores tradicionales<sup>1415</sup>, lo que provocaría un decepcionante parón a la “Revolución de la libertad”.

---

<sup>1414</sup> Arana, A., “Frei: Una nueva izquierda”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 42. Marzo. 1967. Pp. 27-28.

<sup>1415</sup> Medina, G., “¿Parón a la revolución en la libertad?” *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pág. 34.

Guillermo Medina nació en Sevilla en 1941. Fue muy conocido por su posición socialdemócrata o liberal, aunque luego evolucionó hacia la democracia cristiana. Trabajó en *Informaciones* y fue su Redactor-Jefe entre 1970-1976. Dirigió *Pulso económico* de 1975 a 1978, e *Informaciones de Andalucía* de Sevilla de 1976 a 1977. En 1984 asumió la dirección de *Ya*. En la política entró a través de UCD. Fue diputado por Sevilla y hasta marzo de 1979 perteneció a su Comité Ejecutivo y Presidió la Comisión de Defensa del Congreso en la segunda legislatura de dicho partido. Al desaparecer éste fue de los máximos dirigentes del PDP de Alzaga. Ignacio Francia. Entrevista personal.

## **I. 2. 2 La satelización de la República Dominicana y la lección moral de no alineación de Juan Bosch**

Como es sabido, tras el asesinato de Trujillo en la República Dominicana en 1961 y una corta estancia en el poder de Balaguer, derrocado éste fue elegido en elecciones libres, en 1962 Juan Bosch, líder del Partido Revolucionario dominicano, de izquierda moderada, respaldado por los social-cristianos revolucionarios de Amando del Rosal.

Sus reformas afectaron a la oligarquía terrateniente y a la burguesía aliada al capital extranjero y lo malquistaron con los EEUU cuando intentó recuperar para el Estado propiedades de Trujillo malvendidas por sus hijos a banqueros norteamericanos, alegando que habían sido usurpadas por el Dictador. Con consentimiento norteamericano, un golpe militar de derechas derribó a Bosch, tras el que se sucedieron una serie de turbulencias y trasvases de poder. El temor a una instauración de la izquierda provocó la intervención directa en la isla de los EEUU protestada por los latinoamericanos<sup>1416</sup>. Tras la invasión, el gobierno provisional de García Godoy convocó elecciones libres, que terminaron con la elección de Joaquín Balaguer, polémico y escurridizo personaje que había sido vicepresidente de Trujillo, mientras Juan Bosch se exiliaba en España. Las denuncias y las previas apelaciones de sus amigos a los partidos democristianos reunidos en 1966 en el V Congreso Internacional de Lima para que impidieran el pucherazo a favor de Balaguer, supuestamente amparado por grupos de presión americanos, así como las repercusiones de esta denuncia en la

---

<sup>1416</sup> Cordero, M., *Informe sobre la República Dominicana*. Edit. Del Caribe. Santo Domingo. 1970. Mejía, L., *De Lillias a Trujillo: Historia contemporánea de la República Dominicana*. Editora de Santo Domingo. Santo Domingo. 1976. Bosch, J., *Las dictaduras dominicanas*. Alfa&Omega. Santo Domingo. 1976. Henríquez Ureña, M., *Los yanquis en Santo Domingo. La verdad de los hechos comprobada por datos y documentos oficiales*. Editora de Santo Domingo. Santo Domingo. 1977.

división interna de IDC<sup>1417</sup> mantuvieron viva la atención de los cuadernistas sobre los acontecimientos dominicanos.

Comas Vega y Machín Esparza reconocieron en 1967 en *Cuadernos* que con el anuncio de las elecciones parece haberse superado la situación anárquica de Santo Domingo favorecida por los americanos al tolerar el Golpe de Estado contra Bosch. Si la posterior intervención militar norteamericana, realizada con el respaldo de la Iglesia y los militares, permitió la estabilización, su precio fue el triunfo de Balaguer que repugna a los democristianos por haber colaborado con el trujillismo y no haber rectificado posteriormente<sup>1418</sup>. De aquí su favorable disposición a la publicación y difusión de las observaciones del presidente depuesto, Juan Bosch, que declara a *Cuadernos* en una entrevista, que prefiere haber perdido las elecciones, ya que “no estaba dispuesto a gobernar una subcolonia”<sup>1419</sup>. He aquí, de nuevo, una lección ética y testimonial para la no alienación, en la que no sabría situarse la República Dominicana justamente dependiente de EEUU.

### **I. 2. 3 La condena de la revolución militar de Onganía en Argentina y la del entreguismo a los consorcios internacionales**

No pueden los democristianos de *Cuadernos* dejar de hacer un balance de la inestable situación de Argentina, país en que los militares habían logrado desalojar del poder en 1962 a Arturo Frondici, de la Unión

---

<sup>1417</sup> Véase Barba, D., Op. Cit. Pág. 134.

<sup>1418</sup> Editorial, “Elecciones en Santo Domingo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 32. Mayo. 1966. Pp. 6-7.

<sup>1419</sup> Comas Vega, J.M<sup>a</sup>., Machín Esparza, R., “Entrevista con Juan Bosch”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 50-53.

Comas Vega formaba parte del grupo estudiantil de FUSE/PSI de finales de los 60, núcleo que tenía un compromiso político muy radicalizado. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 498-499.

Cívica Radical Intransigente, el cual, aliado con los peronistas, intentaba la reconstrucción económica del país. La democrática elección del radical Arturo Illia en 1963 no resolvería los graves problemas de la nación, bloqueada por una burocracia excesiva e inepta.

En junio de 1966 el ejército intervino una vez más en la vida política argentina para acabar con el gobierno radical de Illia, asumiendo el poder el también general Juan Carlos Onganía. Este intentó la recuperación económica y monetaria con una revolución autoritaria que permitió restaurar “los valores argentinos”, y que combinó políticas de fuerza y liberalismo económico<sup>1420</sup>.

*Cuadernos* recibió el Golpe de Estado con sentimientos encontrados. Estaban los sostenedores de la Revista obligados a no aplaudir el derribo violento de un gobierno democráticamente elegido, pero no podían dejar de celebrar la desaparición de escena de personas y partidos incapaces, enfrentados por fobias y filias peronistas, tanto como de lamentar su sustitución por unas fuerzas armadas convertidas en agentes de crisis y grupos de presión neoliberales, autoritarios y visceralmente anticomunistas<sup>1421</sup>, tan enemigos de la autonomía universitaria que no

---

<sup>1420</sup> Onganía se mantendría en el poder hasta 1970 cuando le sucedieron Levingston y posteriormente Lanusse, que preparó en 1973 el efímero retorno de Perón. Todos ellos fueron incapaces de restaurar la paz y sacar al país de la pobreza.

Véase sobre la época: O'Donell, G., *Estado y alianzas en la Argentina 1956-1976*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Buenos Aires. 1976. Rodríguez Sánchez, M., *Gravitación política de Perón 1955-1973*. Extemporáneos. México. 1979. López Alonso, G., *1930-1980 cincuenta años de historia argentina*. Belgrado. Buenos Aires. 1982. Romero, L.A., *Breve historia contemporánea de Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1994. García, A., *La crisis argentina 1966-1976*. Universidad de Murcia. Murcia. 1994.

<sup>1421</sup> Editorial, “Del caso al mito”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 31-33.

dudarían en promover la renuncia de los profesores a sus cátedras y de los alumnos a sus aulas<sup>1422</sup>.

Dos años le darían con todo los cuaderistas a la “Revolución” antes de ofrecer a Raúl Rosembuj las páginas de su Revista para denigrarla. Reconociendo que el golpe militar había tenido como objetivo superar los resultados de una desastrosa gestión de los asuntos públicos, concluían que el remedio resultó peor que la enfermedad. El país se sumió en la crisis económica experimentando las fuerzas del trabajo un agudo desempleo y una inflación sostenida e intensa que estimularon la entrega de la economía argentina a los grandes consorcios internacionales, la destrucción del capitalismo nacional, la desprotección de la industria nacional y el castigo a la economía popular. Mientras el pueblo reclama un giro, el ejército ya no constituye un factor enteramente favorable a Onganía con lo que, a dos años de 1966, todo hace prever que el engranaje desestabilizador del golpismo vuelve a ponerse en marcha<sup>1423</sup>. En conclusión: El entreguismo y los consorcios económicos internacionales nunca son buena medida.

#### **I. 2. 4 Preocupación por la autonomía de Puerto Rico: Un ataque más al imperialismo estadounidense y una invitación a la resistencia al mismo**

Antigua colonia española, Puerto Rico<sup>1424</sup> pasó a ser de facto en el siglo XX una colonia norteamericana. Desde 1950, en efecto, el país fue

---

<sup>1422</sup> Altares, P., Arana, A., Ayamonte, R., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, M., Torres, L., “Revolución en la Universidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. N° 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 32.

<sup>1423</sup> Raúl Rosembuj, T., “Proceso a la revolución Argentina”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 31-33.

<sup>1424</sup> Figueroa, L., *Breve historia de Puerto Rico*. Río Piedras. Puerto Rico. 1977. Ramos de Santiago, C., *El gobierno de Puerto Rico*. Río Piedras. Puerto Rico. 1979.

convertido en un Estado libre asociado de EEUU, lo que le permitía alguna autonomía administrativa y una constitución propia. La resistencia a la americanización no dejó de provocar conflictos sangrientos.

Ante la convocatoria de un plebiscito para el mes de julio de 1967 para decidir su ubicación definitiva, *Cuadernos* critica la postura de EEUU que les ofrece tres alternativas: Ser un Estado más de la Unión, independencia o continuar siendo Estado Libre Asociado, a la que los cuadernistas califican de fórmula de colonialismo camuflado. La Revista denuncia que el país no pueda presentar su propia alternativa sino optar entre las propuestas americanas, y da por supuesto que si los portorriqueños pudieran elegir solicitarían la plena autonomía con algún acuerdo que no perjudicara su desarrollo; por ello invita a que lo hagan así y expongan abiertamente sus ideas<sup>1425</sup>. Como es sabido, estos buenos deseos se estrellaron con la realidad. Sólo el 0,1% de los portorriqueños se posicionó por la independencia total.

### **I. 2. 5 El subdesarrollo de Brasil y la denuncia de su satelización por Norteamérica**

En 1964 el ejército brasileño derrocó al presidente Goulart, sospechoso de orientar el país hacia una vía revolucionaria. Los militares que le sucedieron, Castelo Branco y Costa e Silva, llevaron a cabo una política económica ultraliberal y represiva con la oposición<sup>1426</sup>.

---

González, R., *Puerto Rico, cien años de lucha política*. Vol. 3, 1937-1950. Vol 4, 1951-1975. Editorial Universitaria. Puerto Rico 1979. VVAA, *Puerto Rico. Historia y desarrollo contemporáneo*. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú. 1980.

<sup>1425</sup> Editorial, "Ante el futuro de Puerto Rico". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pág. 9.

<sup>1426</sup> Prieto, A., *Breve historia de Brasil*. Editora Política. La Habana. 1991. Valle, M., *1968 o diálogo é a violencia: Movimento estudantil e ditadura militar no Brasil*. Editora da

La situación que vive Brasil es denunciada por los jóvenes cuadernistas que consideran ilícita la actuación de la Dictadura, que juzga y condena por supuestos delitos, no tipificados cuando se cometieron, que elimina a los miembros de la oposición, que permite que la gente se muera de hambre, donde el campesinado es explotado y perseguido, el analfabetismo es inmenso y cuya industria está dominada por los EEUU<sup>1427</sup>.

### **I. 2. 6 Apología del blanquismo antiimperialista por el analista de la crisis uruguaya del segundo lustro de los 60**

Es de esperar que puestos a tomar posición en la vieja confrontación entre los partidos Blanco y Colorado de Uruguay<sup>1428</sup>, *Cuadernos* no disimulara su simpatía por los Blancos católicos, gauchistas, hispanistas y antiimperialistas en la oposición y no por los colorados, extranjerizantes, enciclopedistas, masónicos y europeizantes, que a la altura de 1967, mantenían al país inmerso en una grave crisis política y socio-económica.

Regresando a 1958, año crucial para Uruguay, según García Grau<sup>1429</sup>, éste recordaba los (buenos) tiempos de la victoria electoral de los blancos sobre los colorados y la capacidad de reacción de los jóvenes, la Universidad y los sindicatos frente a la obsolescencia y el vaciamiento programático de los belicosos colorados (no lo olvidemos, dispuestos a recurrir al extranjero

---

Universidade Estadual de Campinas. Campinas. 1994. Couto, R., *Historia indiscreta da ditadura e da abertura: Brasil: 1964-1985*. Record. Rio de Janeiro. 1999.

<sup>1427</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, M., Ruiz Gisbert, F.J., "Brasil: Carnaval y dictadura". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 42. Marzo. 1967. Pág. 35.

<sup>1428</sup> Caetano, G., *Historia contemporánea del Uruguay: De la colonia al MERCOSUR*. Fin de siglo. Montevideo. 1994. Nahum, B., *Historia uruguaya*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1998.

<sup>1429</sup> García Grau, J., "Uruguay: Anatomía de una crisis". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 43. Abril. 1967. Pp. 29-32.

para afianzar su poder) el agotamiento de su partido y la crisis económica imperante.

### **I. 2. 7 Expectativas ante la Democracia Cristiana venezolana. “La revolución pacífica” como modelo**

Como es sabido, en las elecciones presidenciales de Venezuela de 1968 fue elegido el democristiano Rafael Caldera y su Comité de Organización Política Electoral Independiente, COPEI, por su promesa de realizar una revolución pacífica mediante el cambio de las estructuras<sup>1430</sup>. *Cuadernos* les felicita y espera que con él lleguen las reformas<sup>1431</sup>. No hay entre sus colaboradores unanimidad de valoraciones al respecto:

En opinión de Menéndez del Valle, Caldera dispone de uno de los mejores equipos técnicos para gobernar el país, su programa de gobierno es progresivo, lleno de entusiasmo y con principios humanistas, pero considera que dicho programa no asegura los medios precisos para pasar de un sistema de democracia formal a uno de “democracia integral”. En el aspecto social, la idea de las Juntas Populares le parece idónea para la participación del pueblo, al igual que es de aplaudir el servicio militar obligatorio, que se pretende transformar en nacional, o la dedicación al movimiento cooperativo, pero no ve en su programa el compromiso expreso de realizar una reforma real que genere una democracia participativa, sustancial y profunda, la cual depende de auténticas y radicales transformaciones

---

<sup>1430</sup> Salcedo-Bantardeo, J.L., *Historia fundamental de Venezuela*. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas. 1977. Morón, G., *Breve historia de Venezuela*. Espasa Calpe. Madrid. 1979. Uslar Pietro, J., *Historia política de Venezuela*. Mediterráneo. Madrid. 1980. Mudarra, M.A., *Historia general de Venezuela*. Biosfera. Caracas. 1983. VVAA, *Repaso de la historia de Venezuela*. Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela. Caracas. 1998.

<sup>1431</sup> Editorial, “Rafael Caldera, presidente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 63. Diciembre. 1968. Pp. 7-8.

estructurales. Caldera, reconoce, ha pensado en la planificación económica, pero parece de carácter indicativo y respalda a la iniciativa privada, sin aclarar que está dominada por intereses capitalistas nacionales y extranjeros. El articulista se pregunta si la causa de que el programa de Caldera no sea más radical se debe a la creencia de que es posible la democracia integral sin actuar directamente sobre los sectores privados dueños del país o tal vez por miedo a su reacción o a un golpe militar<sup>1432</sup>.

Para Cortezo, en cambio, como buen democristiano, Rafael Caldera representa una política de izquierdas, si por ella se entiende la modificación de las condiciones sociales e instituciones jurídicas para que todos los ciudadanos tengan acceso al mayor número de bienes en un régimen de igualdad y libertad, representando la democracia cristiana en el mundo la concreción política del humanismo personalista y comunitario de Maritain o Mounier. Las democracias cristianas no confesionales mantienen, según el articulista, igual actitud, primando el espíritu y los valores de la cultura cristiana, no equiparable al régimen capitalista y burgués. Por eso, subraya Caldera, al pueblo se le dice que la democracia cristiana es una fuerza de derecha representante de los intereses de la burguesía y a los sectores acomodados se les hace ver que es comunista, impidiendo así su reforma social inspirada en la justicia y la solidaridad. Esta reforma puede presentar variantes locales.

Así, mientras en Chile los democristianos pretenden desarticular la alianza entre el poder financiero y la propiedad industrial, limitar el sector privado capitalista y acelerar la reforma agraria, en Venezuela, Caldera, que encuentra problemático promover el acceso a la propiedad de la tierra, plantea como alternativa del reparto la fórmula de la propiedad comunitaria de la misma.

---

<sup>1432</sup> Menéndez del Valle, E., "El COPEI en el poder". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 29-30.

Otra de las constantes del movimiento democristiano mundial es la renuncia del Estado a su potencial centralizador para dar cabida a los nacionalismos: Así se pretende dar reconocimiento a entidades menores cuya integración en las estructuras supranacionales se favorece<sup>1433</sup>.

### **I. 2. 8 “Cortina de humo en Perú”: Visión crítica de los nacionalismos o la denuncia de la incapacidad de la fuerza militar peruana para sacudirse el dominio de EEUU**

Para los analistas de *Cuadernos* la evolución de Perú a fines de los sesenta reviste unas características especiales, que la obligaban a hilar fino. Difícilmente cabía esperar que, dada su hostilidad a la satelización económica de Latinoamérica por los EEUU, dejaran de celebrar la caída de Belaúnde, presidente entre 1963 y 1968, derribado por un golpe militar, que además de deponerlo disolvió el Congreso el 3 de octubre de 1968. Habían pasado para entonces los tiempos en que Fernando Belaúnde pareció empeñado en sacar adelante su inicial programa reformista.

Desde 1965 el malestar social alimentó a la guerrilla, aplastada por el ejército y la Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA, que le respaldaba, había dejado de ser el partido progresista de masas de la segunda década del siglo XX, para virar a la derecha.

Hacia 1968 no sólo podía considerarse en declive el APRA y fracasada la gestión del presidente Belaúnde: El gobierno se había vendido a la

---

<sup>1433</sup> Cortezo, J., “Rafael Caldera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 31-32.

Internacional Petroleum Company, IPC, que controlaba, a cambio de concesiones onerosas, la explotación petrolífera del Norte<sup>1434</sup>.

Pero ¿podía la democracia cristiana española apoyar un golpe militar o debía condenarlo? Si lo esperable era la condena del procedimiento y del consiguiente régimen militar del General Juan Velasco Alvarado (1969-1975), el régimen militar no dejó de ser objeto de algunos reconocimientos por aquellos que deseaban ver a Perú sacudirse la influencia norteamericana o que apreciaran algunos de sus gestos<sup>1435</sup>. La Junta se había proclamado nacionalista y revolucionaria e iniciado una política de reformas y expropiaciones de explotaciones agrarias y petrolíferas que le valió la condena de EEUU y la amenaza de un bloqueo comercial que no llegó a hacerse efectivo.

Los editorialistas de *Cuadernos*, lejos de aplaudir, publicaron en abril de 1969 un editorial titulado “Cortina de humo en Perú”, dirigido a desmitificar el progresismo del Gobierno.

Aún reconociendo que la originalidad de la Junta Militar y la causa de que se la vea como un desafío a EEUU radica en nacionalizaciones como la de la refinería petrolífera, a la que además reclama una elevada suma de dinero por el petróleo extraído ilegalmente, subraya que a la administración Nixon no le interesa chocar abiertamente con un país latinoamericano al comienzo de su gestión y menos por el pleito de la refinería, que no es vital para los intereses norteamericanos en Lima. Los editorialistas se esfuerzan en mostrar que en el fondo, el gobierno del Alvarado no ha molestado a las compañías americanas, no ha herido a los que verdaderamente monopolizan

---

<sup>1434</sup> VVAA, *Historia del Perú*. Juan Mejía Baca. Lima. 1981. Guerra Martiniere, M., *Historia general del Perú. 1948-1980*. Tomo 9. Brasa. Lima. 1993. Milla Batres, C., *Compendio histórico del Perú*. Milla Batres Ed. Lima. 1998.

<sup>1435</sup> Ley de Reforma Agraria de 1969, reconocimiento de Cuba, de 1972. El gobierno de Alvarado obtuvo rechazos a derecha e izquierda, pues la primera consideró excesiva su política de nacionalizaciones y la segunda calificó sus reformas de insuficientes.

la economía del país, ya que el desarrollismo que pretende no puede llevarse a cabo sin la ayuda yanqui. Su supuesta apertura a la URSS es un gesto demagógico. Finalmente se denuncia que el golpe militar ha impedido a la sociedad regir su destino sometiéndola a un dirigismo tecnocrático, despolitizante y alienador<sup>1436</sup>, descalificaciones que, subliminalmente, remiten al caso español.

### **I. 2. 9 La condena del Régimen paraguayo protegido por EEUU y denunciado por la Iglesia**

El curioso Régimen paraguayo del sempiterno General Stroessner, uno de los más sólidos aliados de EEUU en Latinoamérica y visceralmente anticomunista, era por muchas razones candidato a la crítica de *Cuadernos*<sup>1437</sup> y no sólo por la protección que le dispensa Norteamérica. Lo era por el origen golpista de su primera subida al poder en 1954, cuando derrocó al presidente Chaves por la fuerza, por su autoritarismo, por su interferencia en el juego político abierto y por su represión despiadada de la izquierda, lo que no le impidió gozar del consenso de amplios sectores de la población y ser elegido presidente repetidas veces manteniéndose en la presidencia hasta 1989 y presentando su sistema como formalmente “democrático”.

Enfrentado con la Iglesia a partir del Vaticano II, de nada le valió la elaboración de una Constitución en 1967 con el apoyo del partido de los colorados y la inauguración de un Congreso bianual favorable a su política.

---

<sup>1436</sup> Editorial, “Cortina de humo en el Perú”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 7.

<sup>1437</sup> Editorial, “Iberoamérica: No mas diagnósticos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pág. 6.

La dureza con que reprimió a la oposición provocó la denuncia del arzobispo Ismael Blas Rolón<sup>1438</sup>.

Cuando algunas jerarquías eclesiásticas excomulgaron a varios miembros del Gobierno y el Presidente declaró el Estado de Sitio, *Cuadernos* brindó sus páginas al Obispo de Paraguay, que informó a sus lectores de la confrontación del General con la Iglesia.

En noviembre de 1969 la Revista reproduce la carta de los obispos paraguayos al Congreso Nacional condenando su propuesta de una “Ley de Defensa de la Democracia y del Orden Político y Social del Estado”. El proyecto de Stroessner, se hacía saber a los lectores españoles, atenta a las libertades y derechos, impide el derecho del ciudadano a informarse, a tener opinión propia, a disfrutar de libertad de reunión y asociación, a oponerse pacíficamente a la arbitrariedad e injusticia, a ejercer su derecho a la crítica dentro del juego democrático, y además deja a los ciudadanos desprotegidos jurídicamente, comprime el espacio jurídico, lo expone a la discrecionalidad de las pasiones políticas, establece la verticalidad en el ejercicio del poder. En definitiva, parece consagrar el inmovilismo impidiendo todo proceso de cambio, por lo que la considera injusta y un abuso de poder<sup>1439</sup>.

---

<sup>1438</sup> VVAA, *Nueva Historia del Paraguay*. Editorial Hispana. Paraguay. 1997. Salud-Flecha, A., *Historia diplomática del Paraguay de 1869 hasta nuestros días*. Intercontinental. Asunción. 2003.

<sup>1439</sup> Obispo de Paraguay, “El episcopado paraguayo condena un proyecto de ley”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 74. Noviembre. 1969. Pp. 39-40.

### I. 3 PEDAGOGÍA DEMOCRISTIANA: LA PREOCUPACIÓN POR LAS INJUSTICIAS SOCIALES Y LAS RECETAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LATINOAMERICANO.

Desde la segunda mitad de la década de los 50 hace acto de presencia en toda Latinoamérica, de forma generalizada, un estancamiento económico produciéndose un claro retroceso económico como consecuencia del aumento de los costes de la producción, la reducción de los rendimientos empresariales, la disminución de las exportaciones y el agotamiento de las reservas de capital. Todo ello se reflejó en la inflación y el déficit de la balanza comercial y se vio agravado por las prácticas nacionales proteccionistas, a lo que hay que añadir un elevado índice de natalidad y crecimiento urbano, y un desigual proceso de urbanización, provocado por el éxodo rural.

En este contexto empezaron a emerger las teorías del desarrollo que impulsaron el uso del término Tercer Mundo y establecieron la pertenencia de Latinoamérica a él.

En los años 60 *Cuadernos para el Diálogo* se preocupó de denunciar la injusticia que se estaba cometiendo con esta parte del mundo, y de subrayar la generosidad e interdependencia de los problemas que le afectan, fruto de la dominación de los países subdesarrollados por los desarrollados, que hacen, (en palabras de un grupo de cuadernistas) de América Latina “Una nueva frontera”<sup>1440</sup>.

---

<sup>1440</sup> Ruiz Gisbert, F., Pérez Estremera, M., Nasarre, E., Aranaz, J.M<sup>a</sup>., García Delgado, J.L., “Una nueva frontera”. El pulso de los días. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 33.

José M<sup>a</sup> Aranaz también fue un democristiano. Las fuentes indican que políticamente no evolucionó. Antonio Marzal. Entrevista personal. 30. Noviembre. 2001.

Puesta a hacer constructiva su denuncia y su crítica, la Revista no se contenta con lamentar el drama de las antiguas colonias españolas, esforzándose en señalar las medidas precisas para mejorar su suerte.

En 1964 el escritor González Hernández, García Romero o el sociólogo Lizcano<sup>1441</sup>, tras denunciar a América Latina como un espacio en crisis social y quiebra de estructuras, en nombre de la justicia social, proclaman la necesidad de una reforma agraria en unos países donde sobra la tierra pero está mal repartida y peor explotada<sup>1442</sup>, al tiempo que rechazan las prácticas de los países desarrollados en las relaciones comerciales con los más atrasados, reivindicando el primado de la justicia en tales intercambios<sup>1443</sup>.

En febrero de 1968 el socialista Yébenes recaba para *Cuadernos* la autorizada opinión del escritor y político guatemalteco Miguel Ángel Asturias, que en 1967, siendo embajador de su país en Francia, había recibido el premio Nobel de literatura. Gran conocedor de la historia de Guatemala y gran desvelador de la injusticia y brutalidad del mundo en que le había tocado vivir, el Nobel aprovechó para hacer un largo recorrido por la historia de las dominaciones sufridas en su país y en su región. La miseria indígena, recordó, comenzó con la conquista española, pero la descolonización no acabó con sus males. Las ventajas potenciales de la

---

<sup>1441</sup> El sociólogo Lizcano fue secretario del Apostolado del Trabajo del Consejo Superior de las Juventudes de Acción Católica, posteriormente perteneció al FLP. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pág. 283. Hermet, G., Op. Cit. Pág. 260. G. Rico, E., Op. Cit. Pág. 44.

<sup>1442</sup> Lizcano, M., “¿Renacimiento o revolución en Iberoamérica?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Noviembre. 1964. Pp. 34-35. González Hernández, A., “La distribución de la renta en Iberoamérica”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 15. Diciembre. 1964. Pp. 34-35. García Romero, I., “Hispanoamérica a la vista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pp. 36-37.

<sup>1443</sup> Yves Calvez, J., “Justicia en las relaciones comerciales con el Tercer Mundo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pp. 6-8.

Yves Calvez fue un jesuita francés, próximo a Lefevre, que escribía sobre Marx. Su obra suponía la interpretación del marxismo según un católico progresista. El tratamiento que daba al marxismo era el de un humanismo subrayando la importancia de las teorías sobre la alienación del Marx joven para la comprensión de la sociedad. G. Rico, E., Op. Cit. Pp. 48, 89. Antonio Marzal. Entrevista personal. 30 Noviembre. 2001.

independencia se malograron por la actitud de las oligarquías, que desde entonces explotaron al país, empeorando la situación cuando, puestos al servicio de intereses extranjeros, comenzaron a girar en la órbita del capital internacional, persiguiendo a quienes les denunciaron o a quienes lucharon por conquistar la independencia de sus pueblos, auxiliados por una parte de la Iglesia, que prestó un apoyo a las capas populares. Para él los grandes problemas pendientes eran el control de las empresas y bienes de producción por el capital internacional y el mal reparto de la propiedad, males que deberían ser afrontados con reformas agrarias y nacionalizaciones<sup>1444</sup>.

En 1967 los presidentes americanos cambiaron su actitud reticente y manifestaron su apoyo al Mercado Común Latinoamericano pero encuadrando esta iniciativa en el marco de la “Alianza para el Progreso” en un momento en que ve a los gobiernos del continente como aliados dóciles incapaces de causar dificultades. No era evidentemente la solución.

Junto a estas medidas Rosembuj se sumaba en marzo de 1968 a la propuesta de una integración regional, dirigida a estimular la cooperación latinoamericana y a resistir a la competencia de los EEUU ampliando los mercados latinoamericanos.

Para encuadrar una integración regional sólida, decía Rosembuj, es precisa la previa integración de los núcleos nacionales, y que estos sean homogéneos en torno a objetivos coincidentes; será también imprescindible la democratización interna de los países. Las insuficiencias internas inhabilitan la auténtica integración regional, y desgraciadamente ninguno de los países ha logrado su integración interna. En su opinión la creación de un Mercado Común Latinoamericano con el apoyo de los EEUU, era una

---

<sup>1444</sup> Yébenes, A., “Entrevista con Miguel Ángel Asturias”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pp. 32-34.

trampa que significaría la extinción de todo intento de desarrollo real y autónomo de América Latina<sup>1445</sup>.

Fracasadas las iniciativas vistas, los pueblos latinoamericanos siguen doblemente explotados por las oligarquías internas y por las grandes potencias. *Cuadernos* lamenta en abril de 1968 que permanezcan inalterables las causas estructurales que sitúan a Iberoamérica en el subdesarrollo. Dicho problema, reflexiona un editorial, reclama una planificación absoluta, una estrategia global, algo difícil en una sociedad internacional donde cada Estado actúa individualmente desde su interés. Los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, explicaba *Cuadernos*, habían sido nulos y no se había conseguido imponer ninguna solución para variar el *statu quo*, lo que sigue constituyendo un reto, pero las potencias prefieren invertir en países desarrollados en lugar de hacerlo en los que pretenden despegar<sup>1446</sup>.

La denuncia del subdesarrollo y la injusticia y su programa para el desarrollo son ofrecidos a los lectores de *Cuadernos* por el brasileño Helder Cámara, conocido teólogo de la liberación y a la sazón arzobispo de Olinda y

---

<sup>1445</sup> Rosembuj, T.R., "De la integración americana". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 54. Marzo. 1968. Pp. 31-32.

El primer intento integrador había tenido lugar en 1960 con la "Asociación Latinoamericana de Libre Comercio" que pretendía fomentar la colaboración económica y establecer una zona de libre comercio mediante un acuerdo de disminución de los impuestos, pero el calendario no llegó a cumplirse por las rivalidades nacionales, los distintos planteamientos económicos y la resistencia proteccionista de los países implicados. En este año aparecía otro intento de creación de un "Mercado Común Centroamericano" para fomentar el desarrollo de la región mediante la integración económica de sus Estados miembros. EEUU se mostró hostil al proyecto y a partir de 1966 se manifestaron desajustes en el mercado centroamericano por la dependencia de la demanda extranjera de materias primas y los distintos beneficios que recibían cada uno de los países implicados. Con objetivos más ambiciosos, pero sin éxito, por los motivos apuntados, surgía, en 1969, el "Pacto Andino" que preveía un sistema arancelario común frente al exterior, un desarrollo industrial conjunto y la armonización de las políticas económicas, con el fin de promover el desarrollo de los miembros más débiles.

<sup>1446</sup> Editorial, La CNUCD y el problema del desarrollo". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 55. Abril. 1968. Pp. 7-8. Editorial, "El drama económico de Latinoamérica". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 61. Octubre. 1968. Pág. 8.

Recife, que en su intervención en el VI Congreso Mundial del Secretariado Internacional, pidió, entre otras cosas, que se revisase el concepto de propiedad, subrayando el colonialismo interno que vivía Latinoamérica<sup>1447</sup>.

Cuando, en 1969 se produce el viaje del millonario Rockefeller en misión informativa a los países latinoamericanos para escuchar a los líderes del continente, Menéndez del Valle hará público lo absurdo de su misión cuando el porcentaje del intercambio comercial de las repúblicas iberoamericanas con el exterior ha descendido a la mitad en los años anteriores, mientras que el norteamericano ha aumentado o cuando los créditos americanos a la OEA han caído, mientras que han crecido los destinados a Vietnam<sup>1448</sup>.

En el verano de 1969 Pablo Cantó destaca el dualismo de las sociedades latinoamericanas responsable del colonialismo que ejercen las zonas urbanas desarrolladas sobre las regiones atrasadas. El crecimiento económico de las urbes no implica transformaciones profundas de las estructuras de las zonas rurales sino que los intereses de los terratenientes, financieros e industriales se conjugan en los mismos grupos económicos y familias. Adjudicar el desarrollo de América Latina a unas clases nacionales “progresistas” urbanas era un error extendido, porque éstas, en la práctica, son clases dominantes que se aprovechan del colonialismo interno. Por otro lado se están silenciando los movimientos migratorios de áreas rurales a zonas periféricas cuando estos serán determinantes en los cambios estructurales, y cuando, debido al colonialismo, obreros industriales y campesinos tienen problemas comunes.

---

<sup>1447</sup> Cámara, H., “Helder Cámara: Un programa de acción para el desarrollo”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 63. Diciembre. 1968. Pág. 8.

<sup>1448</sup> Menéndez del Valle, E., “El viaje de Mr. Rockefeller”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 68. Mayo. 1969. Pág. 24.

Por otra parte la escasez de inversiones provoca desequilibrios en la balanza de pagos por descompensación entre importaciones y exportaciones y aumenta de forma alarmante su deuda mientras que la ayuda está estancada, en parte porque cada vez se conceden más préstamos y menos donativos, en parte debido a los aranceles en las exportaciones latinoamericanas.

Concluía finalmente Pablo Cantó que los más graves problemas de América Latina eran los limitados niveles de ahorro e inversión, las profundas desigualdades en el campo social y la concentración geográfica de los medios de producción, la falta de integración y movilidad económica, social y política, los profundos desequilibrios estructurales y los estrangulamientos que afectan a las clases trabajadoras<sup>1449</sup>. Esta vez el articulista ofrecía un diagnóstico, la terapia había que seguir buscándola.

#### I.4. ALTERNATIVAS EN LA LUCHA LATINOAMERICANA. EL AMBIGUO BALANCE DE LA GUERRILLA PARA LA JUSTICIA

En los años 60 la guerrilla hizo acto de presencia en diversos países latinoamericanos.

Los movimientos guerrilleros no podían ser reducidos a una mera vía violenta para alcanzar el poder político, sino que se presentan como una reacción contra la violencia estructural, una filosofía caracterizada por su carácter antiimperialista, su ideología socialista-revolucionaria, su imitación

---

<sup>1449</sup> Cantó, P., "El porqué del subdesarrollo latinoamericano". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 71-72. Agosto-Septiembre 1969. Pp. 31-36.

del modelo cubano postrevolucionario y la pretensión de acabar con el *statu quo* e instaurar un nuevo orden social<sup>1450</sup>.

Si bien no faltarán editoriales de *Cuadernos* que llaman a los latinoamericanos a tomar conciencia de su situación y a combatirla, haciendo apología de las alternativas democristianas y de los métodos pacíficos<sup>1451</sup>, ello no impedirá un intento de entender los elementos subyacentes al fenómeno guerrillero y sus connotaciones reactivas a situaciones de injusticia. A esta postura ambivalente de comprensión y rechazo contribuirá el posicionamiento de un sector de la Iglesia latinoamericana que después del Concilio Vaticano II adquirió un progresivo compromiso con los problemas sociales, surgiendo curas como Camilo Torres, que, convencido de la necesidad de cambios radicales e inmediatos, ingresó en la guerrilla sin abandonar el sacerdocio al asumir la necesidad de luchar a favor de los oprimidos desde el seno de la Iglesia.

A su muerte, el jesuita Daubechies no dudó en dedicar en *Cuadernos* una necrológica llena de simpatía a este sacerdote, guerrillero, profesor y capellán de la Universidad Nacional que denunciaba la vida holgada del clero y se posicionaba ante las cuestiones sociales y políticas: En 1961,

---

<sup>1450</sup> Carmagnani, M., *América Latina de 1880 a nuestros días*. Oikos-Tau. Barcelona. 1975. Waiss, O., "Latinoamérica: Pretorianos e imperialismo USA". *Historia* 16. N.º. 16. Agosto. 1977. Sotelo, I., *América Latina: Un ensayo de interpretación*. CIS. Madrid. 1980. Tapia, J., "Neo militarismo y fascismo". *Nueva Sociedad*. N.º. 50. Septiembre-Octubre. 1980. Trias, V., "Las fuerzas armadas en las sociedades iberoamericanas". *Nueva Sociedad*. N.º. 49. Julio-Agosto. 1980. Trindade, H., "El tema del fascismo en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 30. Noviembre-Diciembre. 1982. Fernández Báez, M., "La intervención militar en la política en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 48. Noviembre-Diciembre. 1985. Mansilla, H.C.F., "Violencia e identidad. Un estudio crítico-ideológico sobre el movimiento guerrillero latinoamericano". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 45 Mayo-Junio. 1985. Oliveri, M., "Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 45. Mayo-Junio. 1985. Rubio Correa, M., "Militares y Sendero Luminoso frente al sistema democrático peruano". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 53. Septiembre-Octubre. 1986. Van Claveren, A., "Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N.º. 51. Mayo-Junio. 1986.

<sup>1451</sup> Editorial, "La no violencia". N.º. 14. Noviembre. *Cuadernos para el Diálogo*. 1964. Pág. 5.

recordaba el articulista, apoyó la huelga universitaria, siendo retirado de la enseñanza como profesor de Sociología y enviado a una parroquia suburbana. Aunque regresó temporalmente a la docencia en 1965 fue retirado de forma definitiva de la Universidad. Con el tiempo, se fue secularizando y sin asumir la ideología marxista aceptó la colaboración con los comunistas. No creía que el pueblo pudiera llegar al poder por las elecciones, y desconfiaba del régimen imperante. Iba por las ciudades pregonando su ideología, pero con la aparición de disturbios vio prohibida su predicación, antiguos simpatizantes empezaron a abandonarlo y la oposición de los partidos políticos fue tomando la alternativa. Sin embargo, concluía crítico Daubechies, aunque la vía revolucionaria y violenta pudo parecer a Camilo Torres la única forma eficaz de combatir un orden inaceptable, sus decisiones no fueron sopesadas a la luz de la ética cristiana<sup>1452</sup>.

Más ambiguos en el juicio de valor acerca del fenómeno guerrillero que el articulista anterior, se muestran los jóvenes de *Cuadernos*, quienes, en un artículo significativamente titulado “¿Dónde está el verdadero culpable?” publicado en mayo de 1967 ante la condena oficial hecha por el gobierno de Bolivia de los guerrilleros como causantes del caos, la inestabilidad y el desorden, se preguntan si las guerrillas no son un efecto cuya causa se encuentra en la injusticia en que viven los pueblos<sup>1453</sup>.

En el número de agosto-septiembre de 1967 de *Cuadernos*, Ruiz Gisbert recordaba que en la Conferencia de la Organización de Solidaridad Latinoamericana se coronó a la guerrilla como “reina de los desesperados”. Este fenómeno, explicaba el autor, se convierte en una realidad sistematizada con unos principios de acción evidentes, con unos propósitos

---

<sup>1452</sup> Daubechies, H., “Camilo Torres o la revolución desesperada”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 35-37.

<sup>1453</sup> Altares, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Nasarre, E., Ruiz Gisbert, F.J., “¿Dónde está el verdadero culpable?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 44. Mayo. 1967. Pág. 36.

políticos claros y con la pretensión de conquistar el poder mediante la derrota del ejército regular y de las fuerzas burguesas y reaccionarias cuando la supervivencia de millones de hombres se hace cada vez más difícil. Si estas guerras pueden ser evitadas, no será invocando al orden, advierte el articulista, sino a la justicia<sup>1454</sup>.

En todo caso el resultado de la guerrilla será la carrera armamentística, lamentará un editorial en 1967, pues siendo el “ejército alternativo” de los guerrilleros controlado por el oficial, entre ambos alentaban la circulación de las armas en la región. Los americanos querían tener la exclusividad de su venta y el adiestramiento para convertir a los ejércitos del Sur en fuerzas auxiliares que les sirvieran para mantener el orden capitalista ante agresiones exteriores y para implantar el orden interno. A pesar de que los sudamericanos podían comprar armas a otros países, EEUU era el único en condiciones de hacer ofertas ventajosas. Como las oligarquías americanas deciden sostenerse por las armas hacen del ejército el instrumento básico de sus sistemas<sup>1455</sup>.

No obstante este recordatorio de las indeseadas consecuencias del fenómeno guerrillero, cuando se produce la muerte del mítico Che Guevara en 1967, el internacionalista Aguilar Navarro lo presentará como un hombre excepcional, ministro destacado, el guerrillero que había triunfado en la revolución cubana y se pregunta si no sería lógico pensar que una de las formas nuevas de “guerra justa” podría ser la guerrilla, que intenta al mismo tiempo terminar con las guerras y las falsas paces<sup>1456</sup>. Cuando se cumplía el primer aniversario de su muerte, Castro Somoza reivindica la figura de este mito asegurando que se equivocaron quienes creyeron que su

---

<sup>1454</sup> Ruiz Gisbert, F., “La guerrilla reto de hoy”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pp. 30-31.

<sup>1455</sup> Editorial, “¿Armamentismo en América?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pág. 5.

<sup>1456</sup> Aguilar Navarro, M., “La muerte del guerrillero”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pp. 30-31.

aventura había fracasado y quienes pensaron que con su asesinato se libraban del fantasma que amenazaba sus sueños de opulencia y poderío<sup>1457</sup>.

Volviendo en noviembre de 1968 sobre las causas de la revolución y la guerrilla en Latinoamérica, Josué de Castro, sociólogo brasileño y Presidente del Centro Internacional para el Desarrollo en Francia, recuerda que América latina es un continente feudal, atrasado y resistente al cambio, donde los grupos dominantes se resisten a cualquier reforma que ponga en peligro sus privilegios. Esto hace que la lucha se caracterice por la enorme desproporción de fuerzas entre los defensores del *statu quo* y las masas que aspiran al progreso. Se respira la oposición entre la violencia crónica institucionalizada e impuesta por un falso orden social inhumano y caduco y la violencia aguda a la que se han adherido los intelectuales revolucionarios, los líderes de masas, los verdaderos representantes de clase, los guerrilleros, los partidos de izquierda, los representantes progresistas de la Iglesia, que se sublevaron contra la violencia institucional y preconizan la violencia revolucionaria para desmontar la opresión continental. Por ello, aún reconociendo que la salida pacífica sería la solución ideal, admite que tal vez no haya otra posibilidad que una revolución violenta<sup>1458</sup>.

---

<sup>1457</sup> Castro Somoza, J.L., "El Che no ha muerto". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 62. Noviembre. 1968. Pág. 22.

<sup>1458</sup> De Castro, J., "América Latina: ¿Por qué la revolución?" *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 62. Noviembre. 1968. Pp. 17-19. Rosembuj, T.R., "Josué de Castro: Las dudas de un pacifista". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 62. Noviembre. 1968. Pp. 20-21.

Josué de Castro, progresista e izquierdista, fue despojado de sus derechos por la dictadura de Castelo-Branco con lo que se trasladó a Francia, donde residía cuando se publicaron estos artículos. Fue Premio Internacional de la Paz. Félix Santos. Entrevista personal citada.

## **C) MODELOS Y CONTRA-MODELOS PARA ESPAÑA**

### **I LOS MODELOS DE LA DESCOLONIZACIÓN**

Al terminar la I Guerra Mundial la Sociedad de Naciones regularía la situación de los territorios dependientes de los perdedores, tras la Segunda Guerra Mundial su heredera, la ONU, favoreció la progresiva autodeterminación de los territorios dependientes y el acceso a la independencia colonial<sup>1459</sup>.

Tras un variado proceso revolucionario, las colonias asiáticas y africanas en su mayoría, van consiguiendo la independencia política respecto a Europa dando origen a lo que en la actualidad conocemos como Tercer Mundo.

#### **I. 1 MODELOS EXTERNOS PARA UNA DESCOLONIZACIÓN ADECUADA**

Como después veremos durante los años 60 los sostenedores democristianos de *Cuadernos* apenas pudieron o supieron tomar otra posición en el proceso descolonizador que la adoptaba por Castiella, a gusto

---

<sup>1459</sup> Miége, J.L., *La expansión europea y descolonización: De 1870 a nuestros días*. Labor. Barcelona. 1980. Martínez Carreras, J.U., *Historia de la descolonización, 1919-1986. Las independencias de Asia y África*. Istmo. Madrid. 1987. Grimal, H., *Historia de las descolonizaciones del siglo XX*. IEPALA. Madrid. 1989. Pastor, A., *La descolonización: El Tercer Mundo*. Akal. Barcelona. 1989. De Peniés, J., *La descolonización del Sahara: Un tema sin concluir*. Espasa Calpe. Madrid. 1990. Martínez Carreras, J.U., *Historia del colonialismo y la descolonización (siglos XV-XX)*. Editorial Complutense. Madrid. 1992. Idem, *África subsahariana 1885-1990, del colonialismo a la descolonización*. Síntesis. Madrid. 1993. Idem, *La descolonización de África*. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 32. Madrid. 1994. Segura y Mas, A., *El Magreb, del colonialismo al islamismo*. Síntesis. Barcelona. 1994.

o disgusto respaldada por Franco, lo que no era óbice para que se interesaran por el proceso descolonizador en general pues los comportamientos adoptados por otros países podían además de repercutir sobre España, ilustrar a la opinión pública acerca de la oportunidad o inoportunidad de posicionamientos alternativos a los oficiales, aptos para la reflexión democristiana y la del conjunto de la nación. De ahí su atención al caso portugués, al francés o al británico.

### **I. 1. 1 La descolonización portuguesa y el programa para España al respecto**

El de los portugueses fue uno de los sistemas coloniales más duros de toda la historia<sup>1460</sup>, reflejo de la dictadura que sufría la metrópoli. Por culpa del régimen político y, a pesar de las reivindicaciones de la ONU, la descolonización fue tardía y brutal y estuvo ligada al derrocamiento del salazarismo.

Por su proximidad a España, y por la alianza de Franco y Salazar, así como por las implicaciones coloniales de la misma, *Cuadernos* no podía dejar de dedicar algunas reflexiones a la resistencia portuguesa a la descolonización y a la pretensión salazarista de que Franco se uniera al país vecino en una política de resistencia colonial, o, al menos, apoyara en las organizaciones internacionales la que el dirigente luso estaba dispuesto a mantener.

Aunque Franco no respaldó con la suya la postura colonialista de Salazar, y esto produjo un claro enfriamiento de sus relaciones desde

---

<sup>1460</sup> Cabral, A., *La descolonización del África portuguesa: Guinea-Bissau*. Periferia. Buenos Aires. 1975. De la Torre, H., *Portugal, España y África en los últimos 100 años*. UNED. Mérida. 1992.

1963<sup>1461</sup>, los democristianos pedían más de lo que el Régimen, no deseoso de una ruptura con Portugal, estaba dispuesto a conceder.

*Cuadernos* cree que los españoles no pueden permanecer impasibles ante las condenas de la ONU a la política africana de Portugal<sup>1462</sup> y desde la Revista algunos articulistas critican duramente la actitud de la prensa española que defiende la actuación lusitana no sólo en sus colonias africanas, sino también en las asiáticas<sup>1463</sup>.

El Estado español votó en contra de la resolución de la ONU de 17 de noviembre de 1967 que exigió sanciones obligatorias contra Portugal<sup>1464</sup>. Para Antonio Tréllez el apoyo español a Portugal no sólo es incongruente porque la política colonial española (como tendremos ocasión de ver) discurre por otros cauces, sino que es perjudicial para sus relaciones con África y Asia. Tréllez exigía al Estado español que hiciera ver al gobierno portugués que su política era un error histórico y que la descolonización era un proceso irreversible<sup>1465</sup>, lo que era pedir un imposible, pues ni Salazar, ni Caetano estaban por la labor. En abril de 1969 este último reafirmó su intención de conservar los territorios de ultramar en una visita a las colonias africanas, aunque prometió reformas y mejoras.

A fines de 1969 Gabriel y Galán denunciaba acremente que Portugal obstaculizaba la preparación política de la población indígena de Angola y Mozambique y mantenía el mito de que los negros eran incapaces de

---

<sup>1461</sup> Según Andrée Bachoud, Salazar se sintió traicionado cuando Franco se negó a tomar una actitud dura en la descolonización de Fernando Poo y Guinea en la última de las entrevistas mantenidas por ambos en Mérida en 1963. Bachoud, A., Op. Cit. Pág. 385.

<sup>1462</sup> Editorial, "Portugal, aislado". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 42. Marzo. 1967. Pág. 82.

<sup>1463</sup> Menéndez, E., "La prensa española y Portugal. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 49. Octubre. 1967. Pág. 31.

<sup>1464</sup> El 3 de julio de 1964 el Comité de descolonización de la ONU había aprobado una resolución que exigía la independencia de las colonias portuguesas. Salazar no estaba dispuesto a someterse a la decisión y se resistió a ella.

<sup>1465</sup> Tréllez, A., "Las Naciones Unidas y los territorios portugueses de África". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 52. Enero. 1968. Pp. 26-29.

autogobernarse. Lo único “positivo” que este colaborador de *Cuadernos* aprecia en el país vecino es el esfuerzo metropolitano por desarrollar la riqueza colonial aunque lo atribuía a que Portugal obtenía sus propias riquezas de las colonias y sin ellas estaba abocado a una grave crisis, pero, aún así, concluía admonitoriamente el articulista, “el mantenimiento de las colonias sólo es concebible en un sistema autoritario”<sup>1466</sup>.

### **I. 1. 2 Un comportamiento no imitable: Balance crítico de la descolonización británica, que no se preocupa de asegurar la democracia y la no discriminación en sus excolonias**

Si en la historiografía contemporánea no faltarán análisis complacidos del proceso descolonizador británico porque supo aceptar la ineluctabilidad de la independencia de las colonias y satélites y trató de facilitarlas asegurando la cooperación económica y financiera de los antiguos dominios con la metrópoli, los democristianos de *Cuadernos* no ahorrarán críticas a Gran Bretaña por sus omisiones ético-políticas y sus incongruencias interesadas en la descolonización, especialmente visibles en África.

Por ejemplo: ¿Qué había dejado Inglaterra atrás, en Egipto, cuando aceptó poco después de la proclamación de la República por Nasser el 18 de junio de 1953, evacuar las tropas que habían seguido estacionadas allí años

---

<sup>1466</sup> Gabriel y Galán, J.A., “Angola y Mozambique. Una cuestión de vida o muerte”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 75. Diciembre. 1969. Pp. 35-36.

José Antonio Gabriel y Galán Nació en Plasencia en 1940 licenciándose en Derecho en 1963 y tres años más tarde lograría el título de periodismo. Fue Redactor-jefe de *El Europeo*, publicó también en *La Estafeta literaria*, *Revista de Occidente* y *Poesía Española*, dirigió *El Urogallo* y su primera novela *Punto de referencia* fue publicada por Planeta en 1972. Ideológicamente estaría próximo al PCE. Antonio Vázquez e Ignacio Francia. Entrevistas personales citadas.

después de que el tratado anglo-egipcio de 1936 reconociera la independencia del país?

Muy distinta era la valoración que *Cuadernos* y el Régimen franquista hacían del Egipto de Nasser<sup>1467</sup>, que pudo asegurarse y campar por sus respetos, cuando el ejército inglés se retiró de Egipto.

Cualquiera que fueran las preocupaciones de Franco por el distanciamiento de Nasser de su protector estadounidense, el General se abstuvo de censurar el panarabismo del líder árabe, su apelación a la independencia del Tercer Mundo, su peculiar “socialismo” (nasseriano), su hostilidad hacia Israel, o su pretensión de librarse del control del bloque occidental. Franco prefería culpar a EEUU de la crecida de la influencia soviética en Egipto y agradecerle que en las diferencias hispano-marroquíes de los años 60, un Nasser reconocido le respaldara en las cuestiones de Ifni y Sahara<sup>1468</sup>.

Otro era el balance que Roberto Mesa hacía del nasserismo en *Cuadernos*, en 1966. Reconocía éste que el egipcio había sabido poner fin a la colonización y al feudalismo y aumentar el número de universitarios, pero se preguntaba si esta puesta a punto no había costado muchas vidas, si no había despolitizado y despersonalizado al país, si no había puesto en trance de disolución el sentido democrático de la convivencia, si no había descoyuntado la oposición política, si no había creado una elite militar que no abandonará sus puestos, si la tecnocracia y la burocracia no habían conseguido hacerse indispensables, y si la personalización del Estado en

---

<sup>1467</sup> López Muñoz, I., *Egipto: 17 años de nasserismo*. Embajada de la RAU. Madrid. 1970. Lacouture, J., *Nasser*. Dopesa. Barcelona. 1972. Martín Muñoz, G., *Política y elecciones en el Egipto contemporáneo 1922-1990*. Instituto de Cooperación con el mundo árabe. Madrid. 1992. Martín Muñoz, G., *El Egipto de Nasser*. Historia 16. Cuadernos del Mundo Actual. N.º. 24. 1993.

<sup>1468</sup> Bachoud, A., Op. Cit. Pág. 384.

Abdel Nasser no provocará problemas sucesorios. Para el futuro, afirma, quisiera poder confiar en el sentir democrático del pueblo<sup>1469</sup>.

Tal vez podamos presuponer que en su valoración de la descolonización egipcia, *Cuadernos* no pensaba prioritariamente en posibles responsabilidades de omisión británica<sup>1470</sup> o de acción<sup>1471</sup>, y que la expresión de su disconformidad con el modelo nasseriano iba más bien dirigida, a tenor de lo que hemos ido exponiendo, a subrayar sus casuales concomitancias formales con la dictadura franquista. Cabe pensar, en efecto, que tal fuera uno de los objetivos de la crítica de Roberto Mesa, de acuerdo con esa estrategia de censura indirecta que era tan frecuente en *Cuadernos*; pero hay también intención de que los británicos queden explícita e indiscutiblemente “descubiertos” y mal parados en los tres artículos en que entra a analizar aspectos de su proceso descolonizador, uno de ellos un editorial que *Cuadernos* publica sobre Rhodesia<sup>1472</sup>, bestia negra del Tercer Mundo, entre marzo de 1968 y junio de 1969.

Tras una colonización nada ejemplar de las dos Rhodesias y Nyassalandia, que explotó a los indígenas, sin procurarles educación o pretender su integración, Gran Bretaña aceptó en 1953 unir en una Federación de Africa Central al protectorado de Rhodesia del Norte

---

<sup>1469</sup> Mesa Garrido, R., “Validez de la experiencia egipcia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pp. 29-31.

Como es sabido, Abdel Nasser murió en 1970, siendo sucedido por Sadat que dio un giro a su política. La revolución egipcia marcará un recrudecimiento en el conflicto árabe-israelí, la expansión del nacionalismo popular y revolucionario entre los árabes, el final de la influencia franco-británica, y su sustitución por EEUU como potencia dominante y la aproximación de alguno de estos sectores a la URSS.

<sup>1470</sup> ¿Cómo censurar que a la altura de los años 50 Gran Bretaña retirara sus ejércitos asumiendo la independencia de Egipto?

<sup>1471</sup> El ataque franco-británico e israelí a Egipto en noviembre de 1956, en respuesta a la nacionalización del Canal de Suez el 26 de julio de 1956, que aumentó el influjo soviético en la zona y se saldó con un fracaso, no fue recordado en momento alguno por los articulistas de *Cuadernos* más atentos.

<sup>1472</sup> Menéndez del Valle, E., *África negra, dominio blanco: Un estudio sobre Sudáfrica, Namibia, Rhodesia y las colonias portuguesas*. El Espejo. Madrid. 1974.

(Zambia) y la del Sur (Zimbawe), añadiéndoles el protectorado de Nyassalandia (Malawi), a fin de garantizar la supremacía de la muy reducida minoría blanca de la colonia sobre los negros, permitiendo la dura represión de los indígenas hostiles a la medida. Finalmente la rebelión de la población de color, logró en 1963 la disolución de la Federación y la constitución, como Estados independientes de Malawi y Zambia en 1964.

En Rhodesia del Sur, los indígenas africanos desde siempre privados de atención educativa y discriminados, empezaban a dar signos de inquietud al iniciarse la década de los 60, pero el gobierno colonial autónomo, blanquista, se opuso tanto a sus demandas de mejora como a las de cambio constitucional de los británicos. En 1962, tras unas elecciones generales que dieron a los blancos una mayoría de 10 a 1, y unas presidenciales que llevaron a la presidencia al segregacionista extremista Field, el gobierno blanquista solicitó de Londres la concesión de una rápida independencia, que fue rechazada. En 1964, tras la disolución de la Federación de las Rhodesias y Nyassalandia, Ian Smith sucedió a Field en el cargo de primer ministro, adoptando de inmediato posturas muy agresivas y represivas con los negros, que se estaban organizando políticamente.

En julio de 1964, reunidos los 18 países miembros de la Commonwealth se declararon unánimemente en contra de cualquier declaración unilateral de independencia por parte de la minoría blanca, presionando los Estados africanos a Gran Bretaña para que tomara medidas protectoras de los conculcados derechos de los negros en Rhodesia. Ésta se vio obligada a frenar las reivindicaciones independentistas de Smith y a amenazarle con sanciones si se atrevía a proclamarse independiente de forma unilateral.

Ian Smith respondió convocando un referéndum, el 5 de noviembre de 1964, casi exclusivamente blanco, obteniendo el 90% de votos a favor de la independencia. El 7 de mayo del año siguiente se celebraron unas

elecciones parlamentarias que, boicoteadas por los negros, dieron al Frente Rhodesiano de Smith las tres cuartas partes de los escaños.

En octubre de 1965 el primer ministro viajó a Londres para pedir la independencia inmediata, pero el gobierno británico se negó a dársela hasta que se ampliase la representación de los africanos, como primer paso para llegar a su gobierno de mayoría. La respuesta fue, el 11 de noviembre de dicho año, una declaración unilateral de independencia por parte del gobierno Rhodesiano, si bien proclamaba su lealtad a la Reina y su deseo de pertenecer a la Commonwealth.

Londres respondió con acusaciones de traición y sanciones económicas, así como negando la legalidad de la medida. El 12 de noviembre la ONU pidió a todos los países que no reconocieran al Régimen blanquista de Rhodesia y la Organización para la Unidad Africana dio un plazo de 10 días a Gran Bretaña para acabar por la fuerza con la rebelión de Rhodesia, so pena de romper con Londres.

El 17 de diciembre de 1965 el gobierno británico anunció con EEUU, un embargo internacional de petróleo a Rhodesia. El 9 de abril de 1966 el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó una intervención militar a Gran Bretaña para hacer cumplir el embargo petrolífero.

Londres se opuso en todo momento a la utilización del ejército, deseoso de no cerrar las vías de negociación con una zona que consideraba de interés estratégico. Pero las negociaciones fracasaron y la crisis rhodesiana prosiguió.

En marzo de 1966 un editorial de *Cuadernos para el Diálogo* titulado "Todavía Rhodesia"<sup>1473</sup> subrayó el fracaso británico y el de la ONU en la

---

<sup>1473</sup> Editorial, "Todavía Rhodesia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pp. 6-7.

Véase en relación a este tema, Ballesteros, E., *Africa del Sur*. Fragua. Madrid. 1974.

contención de los segregacionistas rhodesianos y recordó que tanto la República Sudafricana como el Mozambique portugués ignoraban la recomendación de contribuir a que las sanciones a Rhodesia fueran efectivas.

El 6 de diciembre del mismo año el gobierno británico, precisamente por estas circunstancias, propuso a la ONU que hiciera obligatorias para sus miembros las sanciones económicas recomendadas, pero Sudáfrica y Portugal se negaron aún a participar en ellas, ayudando la primera a los rhodesianos a reprimir por la fuerza a la incipiente guerrilla africana que trataba de resolver por su cuenta lo que las organizaciones internacionales no lograban.

El 6 y el 11 de marzo de 1968 la ejecución por el gobierno de Smith, contra la voluntad de la Reina, de cinco dirigentes nacionalistas provocó una conmoción mundial. Gran Bretaña siguió negociando.

En abril y bajo pseudónimo, un artículo de *Cuadernos* censuraba acremente el doble rasero británico, capaz de utilizar sus ejércitos contra las islas del Caribe, pero no en las desgarradas tierras de Zimbawe, y es que, se denunciaba desde la Revista, las soluciones descolonizadoras aplicadas a cada zona dependen exclusivamente de los intereses creados en la metrópoli.

La inhibición británica, afirmaba quien se hacía llamar “Daniel Mato”, era tanto más vergonzosa cuanto que lo que estaba aconteciendo era resultado de muchos años de manipulación y dominación blanca de los negros, posibilitada por su postergación legal, cultural, económica y política de los indígenas durante el periodo colonial. Recordaba por otra parte a la ONU, que si Iam Smith intentaba crear una República segregacionista (algo que pronto ocurrirá) estaba obligada a impedirlo<sup>1474</sup>.

---

<sup>1474</sup> Mato, D., “El color del cristal...”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 67. Abril. 1969. Pág. 18.

El 20 de junio de 1969 Rhodesia rompió de facto con la corona británica y aprobó una nueva Constitución republicana en un referéndum en que participaron 80.000 blancos y 6.600 negros. La nueva norma reforzaba la supremacía blanquista y fue seguida de una Ley de Distribución de Tierras que repartió igual cantidad de la misma a cuatro millones y medio de negros que a 250.000 blancos. Cuatro días después se podían considerar rotos los lazos de Gran Bretaña y Rhodesia, aunque la primera mantenía aún sus teóricos derechos sobre la colonia.

El fracaso de la acción internacional y el pragmatismo y la pasividad de los ingleses, convirtieron a Rhodesia en el referente por excelencia de la explotación, el racismo y el imperialismo a ojos del Tercer Mundo. En junio de 1969 Menéndez del Valle denunciaba en *Cuadernos* que la débil reacción de Gran Bretaña al desafío rhodesiano colocaba a los desgraciados habitantes de Zimbawe ante la segura perspectiva de un régimen de dictadura y apartheid<sup>1475</sup>.

La descolonización de Tanzania<sup>1476</sup> fue sin duda menos traumática que la Rhodesia. En 1968 Menéndez del Valle se ocupó de analizarla en un artículo titulado “Tanzania, una experiencia socialista”. Tanganyca, el núcleo principal de Tanzania, era un mosaico de pueblos de diversas razas, pero nada tribalizado, en su momento colonia alemana, pero, desde la I Guerra Mundial, colocada bajo mandato británico, primero bajo tutela de la Sociedad de Naciones y después de la ONU. Los ingleses ejercieron tal

---

Unos meses antes Mato había insistido sobre el tema de Rhodesia en el Número Extraordinario de 1968 en el apartado III dedicado a los Problemas Internacionales. “Rhodesia no es solamente Rhodesia”. Cuestiones 68. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. Extra. X. Octubre. 1968. Pág. 24.

<sup>1475</sup> Menéndez del Valle, E., “Rhodesia: Expolio de Zimbawe”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pp. 24-26.

El 1 de mayo de 1970 la minoría blanca proclamó oficial y unilateralmente la República de Rhodesia, ilegal pero vigente.

<sup>1476</sup> Rutakamize, F., *Tanzania*. Cefa. Bogotá. 1981. Burzio, M., *Tanzania: Viaggionella storia en el poesse*. Idealibri. Milano. 1995. Darch, C., *Tanzania*. Olio Press. Oxford. 1996.

mandato allí de forma peculiar e indirecta, contando con los poderes locales de jefes “consuetudinarios”, poderes reforzados a comienzos de los años 50 por la tutela de la ONU.

La descolonización, realizada bajo los auspicios de Naciones Unidas, sobrevino el 9 de diciembre de 1961 de acuerdo con las previsiones del Colonial Office y el líder de la principal organización política del país el profesor Julius Nyerere, que había estudiado Historia y Economía en la universidad de Edimburgo. Lo hizo en palabras de Pierre Bertraux “sin dolor, sin estrépito, sin estallidos de odio, sin choques entre las razas”<sup>1477</sup>. Apoyado en el único partido, TANU, Nyerere concurreó con otros candidatos a la presidencia de Tanganyca en elecciones libres y desde 1962 (hasta 1985) presidió aquella República que, en 1964, año de crisis y levantamientos militares, pronto superados, se convirtió en Estado Federal de Tanzania por la unión con Zanzíbar<sup>1478</sup>.

Julius Nyerere aceptó e hizo suya la política “multirracial” nacida en 1952 para reducir la influencia de los africanos en beneficio de los asiáticos y los europeos, colaborando a la transformación, en 1954, de la Tanganyca Africa Association (propiciadora del “nacionalismo tanganiquero” entre 1939 y 1945) en la Tanganyca Africa Nacional Union (TANU), que recibió apoyo de la ONU y obtuvo importantes victorias electorales en 1958 y 1960 asegurando la de Nyerere en 1962.

---

<sup>1477</sup> Bertraux, P., *África. Desde la prehistoria hasta los Estados actuales*. Siglo XXI. Madrid. 1966. Pág. 282. Kimambo, N.I., Temu, A.J., *History of Tanzania*. Publisher for the Historical Association of Tanzania. Nairobi. 1969. Oliver, R.A., Mattew, G., *History of East Africa*. Clarendon Press. Oxford. 1976. Grubel, E., *Kenia, Tanzania, Uganda*. Plaza&Janés. Barcelona. 1981. Diarra, F.A., *Dos estudios sobre las relaciones entre grupos étnicos en África: Senegal y Tanzania*. Plaza&Janés. Barcelona. 1982.

<sup>1478</sup> No puede decirse que la descolonización británica de Zanzíbar, aunque Menéndez del Valle no se haya interesado por ella, fuera un éxito. Zanzíbar era un protectorado de Gran Bretaña que obtuvo su autonomía en 1963 y que pasó en el mismo año a integrarse en la Commonwealth como monarquía independiente. En 1964 la mayoría negra, sometida a las elites araboafricanas derrocó al Régimen, creando una República Popular que en abril de 1964 aceptó la Unión de Tanzania.

Entre 1965 y 1967 el sistema político fue reformado para reforzar el presidencialismo. En este último año, la declaración de Arusha prometió independencia económica, nacionalización, cooperación y atención al desarrollo rural. El país se embarcó, en efecto, en una revolución no violenta, que impulsó la vida cooperativa y comunitaria e implicó al Estado en la actividad económica, desarrollando un “socialismo africano”, no adscribible ni a la vía occidental ni, plenamente, a la oriental<sup>1479</sup>.

Resulta por ello sorprendente que Tanzania no recibiera el aplauso de *Cuadernos*, tan proclive a prodigarlo a los países no alineados y a los proyectos de carácter social. Sin embargo, Menéndez del Valle<sup>1480</sup> alertaba en marzo de 1968 sobre el riesgo de la burocratización de las elites dirigentes y su potencial distanciamiento de las aspiraciones populares. Así pues, aunque en este caso la descolonización británica se libraba del varapalo usual<sup>1481</sup>, ni siquiera el relativamente ejemplar proceso descolonizador tanzano, pareció bien culminado a los cuadernistas.

La inestabilidad política del año 69 derivada de las revueltas de funcionarios y oficiales contra un poder demasiado duro pudiera parecer dar la razón a las advertencias de Menéndez del Valle.

Con mayor motivo, los editorialistas de la Revista pudieron señalar como descolonización mal culminada por los británicos, esta vez en Europa, la irlandesa.

En 1921 Gran Bretaña, forzada por el terrorismo del IRA, había permitido que 26 de 32 condados de su dominio irlandés se separaran del

---

<sup>1479</sup> Véase Ballistini, R., y Chrétien, J.P., “Tanzania”. *Gran Larousse Universal*. Tomo 33. Plaza&Janés. Barcelona. 1995. Pp. 12050 a 12053.

<sup>1480</sup> Menéndez del Valle, E., “Tanzania: Una experiencia socialista”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 54. Marzo. 1968. Pp. 33-35.

<sup>1481</sup> Sin embargo, en este caso no cabe hablar de un éxito del proceso descolonizador para la propia metrópoli, que en diciembre de 1965 vio cómo los tanzanos rompían relaciones con ella por su política condescendiente con la Rhodesia segregacionista.

Reino Unido, manteniendo 6 (los que componen el Ulster), los más ricos, de mayoría protestante unidos a Londres. En ellos una minoría católica sufriría largo tiempo discriminaciones por razón de religión o ideología.

En conjunto los protestantes, con algunas excepciones, mantuvieron con respecto a la minoría católica una línea dura de acción, reaccionando violentamente los últimos en 1939 y en 1959.

En 1966 se intentó una respuesta pacífica a la discriminación, creándose la Asociación para los Derechos Cívicos, pero a partir de 1968 grupos de estudiantes revolucionarios pasaron a controlarla.

Así una fuerte agitación estalló en diciembre de 1968. los intentos de apaciguarla con medidas reformistas fracasaron por la intransigencia y la radicalización de los protestantes, dirigidos por Ian Paisley, que a su vez radicalizaron a los católicos. Entre enero y agosto de 1969 se produjo un ciclo de tumultos sangrientos. Un editorial de *Cuadernos* de septiembre de 1969 anunciaba el recrudecimiento de las tensiones, pese a la presencia del ejército inglés para mantener el orden<sup>1482</sup>.

El balance del avisado lector de *Cuadernos*, ante tal culmen de desastres debiera ser que la supuesta ejemplaridad del proceso descolonizador británico debe ser revisada y la lección y advertencia a deducir para España es que no bastará con renunciar a las colonias o con intentar salvar los intereses metropolitanos: Hay que intentar asegurar la paz y la democracia en ellas<sup>1483</sup>. Igual reflexión cabe extraer de la descolonización francesa.

---

<sup>1482</sup> Editorial, "Irlanda del Norte: Lucha social". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 71-72. Agosto-Septiembre 1969. Pp. 7-8.

<sup>1483</sup> Habrá que recordar que si para 1968 podía parecer que España iba por buen camino, intentando la lenta descolonización de Guinea para asegurar el carácter democrático de la misma, o se aprestaba a concluir adecuadamente la marcha hacia la autodeterminación del Sahara, finalmente tales buenos propósitos se saldarán con un terrible fracaso.

### I. I. 3 Otra descolonización a no imitar: La francesa

En 1967 se produjeron graves incidentes en los territorios coloniales de la Somalia francesa, fruto de un colonialismo mantenido por la fuerza y en función de los intereses económicos y militares de la metrópoli. Una de estas colonias, Yibouti, solicitó la independencia. El gobierno francés organizó un referéndum y planteó dos alternativas: O el mantenimiento de la asociación con Francia, aunque con mayor autonomía interna que en la etapa anterior, o el acceso a la plena independencia. La segunda opción entrañaba un problema y es que se dejaba el territorio desprotegido y a merced de los países vecinos que querían anexionarlo, con los que no estaba en condiciones de competir sin la ayuda económica francesa. De esta manera se presionaba a Yibouti para asegurar un resultado favorable a los intereses galos. Se militarizó el territorio, se provocó una fuerte tensión y las consecuencias fueron sangrientas, pero el resultado del referéndum fue favorable a Francia, aunque el contexto en el que se realizó relativizara su validez.

Lo denunciado de tal situación, decía Rafael Arias Salgado (bajo el pseudónimo de Sanlúcar) en *Cuadernos* en abril de 1967, es que por razones económicas y militares se niegan a los indígenas los derechos más elementales por países defensores de la democracia y de los derechos humanos, no por razones de principio, sino en beneficio de sus intereses<sup>1484</sup>. Estas mismas razones llevan a *Cuadernos* a denunciar la colonización blanca como interesada y deficiente y a la descolonización en marcha como arbitraria y organizada en perjuicio de los africanos, ya que los países occidentales no se resignan a perder un almacén rico en productos básicos y

---

<sup>1484</sup> Sanlúcar, J.L., "Yibouti y Aden: Pervivencias del colonialismo". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 43. Abril. 1967. Pp. 33-34.

Véase VVAA, *Africa Oriental*. Time life Books. Río de Janeiro. 1993.

materias primas, por lo que, perdido el control político, buscan el económico<sup>1485</sup>.

Tampoco en Marruecos fue modélica la conducta gala. La primera fase de la independencia del Marruecos francés se desarrolla entre 1945 al 56 coincidiendo con el final del protectorado. Ante la intensificación del nacionalismo marroquí, Francia destronó y exilió en 1953 a Mohamed V, pero dos años después tuvo que negociar con los nacionalistas y restaurar al sultán. En marzo de 1956 Francia reconoció la independencia (España lo haría en abril) y el reinado de Mohamed V hasta 1961 momento en que le sucede su hijo. La nación gala se libraría así del problema, pero la situación marroquí tras la descolonización no era buena. Destacan la lucha por la independencia y los enfrentamientos entre los grupos más conservadores y los más avanzados. Del Castillo Aragón estudia en abril de 1966 la figura de uno de los líderes que más reivindicaba la modernización de Marruecos, Ben Barka<sup>1486</sup>, recordando que permaneció durante cuatro años en la cárcel por oponerse al protectorado y fue liberado con la política de apertura de Mendes-France. El mismo año de obtener la independencia de Marruecos, en 1956, Mohamed V crea la Asamblea Consultiva Nacional y nombra presidente a Ben Barka, produciéndose la escisión y radicalización de la misma, y su tensión con el poder ejecutivo. En el propio partido de Istiqtal (Independencia), que tanto ha luchado por ella, aparecen los celos de los más apegados a la tradición ante las ideas políticas y sociales avanzadas de Ben Barka. En 1958 la división se hace patente provocando la escisión entre los grupos conservadores y los más radicales. Estos últimos, dirigidos por el socialista Ben Barka, en 1959 crean la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP), agrupando en sus filas a los elementos de izquierda no

---

<sup>1485</sup> Editorial, "África negra: Botín de guerra blanco". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 47-48. Agosto-Septiembre. 1967. Pág. 12.

<sup>1486</sup> Presidente de la Asamblea Consultiva Nacional, líder exiliado de la Unión Nacional de Fuerzas Populares y profesor de matemáticas.

comunistas, que propugnan la eliminación del feudalismo, de la burguesía y de los grupos de presión extranjero, la reforma agraria y la planificación industrial, un Maghreb económicamente unido y libre de colonialismo y reclaman el respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos. La situación de este grupo es complicada, porque la política sigue en manos de “mandarines” y la oposición en torno a él se va cerrando. En 1962 al ser sometido a referéndum el proyecto de constitución la UNFP y la Unión Marroquí del Trabajo (UMT) y el partido comunista invitan a sus seguidores a no votar. Ben Barka sufre un accidente de coche provocado por sus enemigos. Al año siguiente, tras las elecciones, se detiene a 130 dirigentes de la UNFP, Ben Barka se exilia a Ginebra y es condenado a muerte en rebeldía. En 1965 fue secuestrado en París, en el exilio, y asesinado<sup>1487</sup>.

Esta experiencia de la descolonización marroquí que Castillo Aragón ha analizado en detalle para los lectores de *Cuadernos*, constituye, según Roberto Mesa, el prototipo de comportamiento neocolonialista: Marruecos, recuerda, llega a la independencia sin ser una colonia *strictu sensu*, (ya hemos visto que era un protectorado), consigue su autonomía sin movimiento revolucionario popular, con la fuerza de la monarquía y el ejército, pero la bandera de la revolución no ha presidido el cambio fundamental del sistema: El pueblo padece la misma estructura social que en tiempos pasados<sup>1488</sup>.

Túnez alcanza la independencia de Francia en 1956. Ésta venía preparándose desde 1945 cuando finalizaba el protectorado. Desde esta fecha hasta el año siguiente gobierna una monarquía que será derrocada en 1957 por un golpe de estado que convierte a la región en una república con una política moderada y prooccidental. Tras el cierre de clubes, la

---

<sup>1487</sup> Del Castillo Aragón, L., “El Mehdi Ben Barka”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 31-32.

<sup>1488</sup> Mesa Garrido, R., “Marruecos y el mito de la independencia africana”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 27-28.

prohibición de cantantes, minifaldas, etc. los jóvenes de *Cuadernos* denuncian la ausencia de transparencia administrativa o económica que provoca el inconformismo de la juventud, el cual es interpretado en Túnez como fruto del conflicto intergeneracional que resultó de forma expeditiva y moralista con la prohibición de bailes, vestidos y música. Para los articulistas el “conflicto generacional” tiene raíces más profundas que las que pudieran parecer como los errores en la educación y la desigualdad de la sociedad capitalista. Califican de monstruoso e ilícito prohibir los efectos y no atajar las causas<sup>1489</sup>.

## I.2 DESCOLONIZACIÓN Y LEY DEL EMBUDO. EL CASO ESPAÑOL

“El señor Castiella, decía en su Anuario de 1969 Martínez Cuadrado, se enfrentaría a un mundo transformado. La descolonización se imponía en la ONU, culminando en 1960 con la Resolución 1514 (XV), y España tenía allí un doble papel que desempeñar: Por un lado era colonizador activo y se debía enfrentar con las reclamaciones de la ONU y de los países colonizados, por otro era sujeto pasivo del proceso descolonizador: Reclamaba Gibraltar. En este doble juego se centraría gran parte de la atención del Ministerio. España era una pequeña potencia con escasos apoyos en la ONU y se le urgía la descolonización de algunos territorios”<sup>1490</sup>.

---

<sup>1489</sup> Altares, P., Arana, A., Ayamonte, R., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, M., Torres, L., “Política moralizadora y el conflicto generacional”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pág. 32.

<sup>1490</sup> Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pág. 304. Becker, H.J., *Marruecos*. Plaza&Janés. Barcelona. 1981. Pino, D., *Marruecos entre la tradición y el modernismo*. Universidad de Granada. Granada. 1990. Martínez Carreras, J., “El proceso descolonizador del África español”. De la Torre, H., *Portugal, España y África en los últimos 100 años*. Op. Cit. Pp. 139-151. Sanz Casas, G., “El colonialismo español en África”. De la Torre, H., *Portugal, España y África en los últimos 100 años*. Op. Cit. Pp. 93-103. Bengelloun, A., *La patriotisme marocain face au protectorat espagnol: Pages d'histoire du Maroc*. Okal. Rabat. 1993. Villar, J.B., *España y la descolonización de Marruecos*. Asociación Española de Africanistas. Madrid. 2000.

Hubo de renunciarse a ellos.

Cuando Castiella subió al Ministerio de Asuntos Exteriores en 1957, Franco ya había tenido que ceder la parte española del protectorado marroquí, que tuvo que abandonar precipitadamente en abril de 1956 mal de su grado, un mes después de que Francia hiciera lo propio con su parte<sup>1491</sup>. Conservaba sin embargo otras posesiones en Africa noroccidental, algunas pronto reivindicadas por el irredentismo marroquí y causa de varias confrontaciones violentas, esto es, Ifni y Sahara, y otras como Río Muni y Fernando Poo, en breve amenazadas por la oleada descolonizadora y las resoluciones de la ONU.

Si en 1958 el Régimen entregó Cabo Juny a Marruecos, todavía ese año intentó preservar el resto de las colonias, a las que el 31 de enero convirtió en provincias para evitar su cesión y la intromisión de la ONU.

Dos años después, consideró, sin embargo, más prudente y productivo dar marcha atrás, aceptando la ineluctabilidad del movimiento descolonizador y aprovechándolo para obtener contrapartidas, mientras se preparaba a dejar pacíficamente las posesiones del Norte de Africa (aunque no Ceuta y Melilla), una vez estudiado el procedimiento más adecuado al efecto. Así lo declaró en el año 1962, en que anunció que concedería la independencia en un plazo de tiempo razonable a Río Muni y Fernando Poo, si estas posesiones desearan emanciparse. En junio de 1963 les había concedido la autonomía y en 1968 la independencia<sup>1492</sup>. En 1969 se produjo la retrocesión de Ifni a Marruecos a cambio de un acuerdo pesquero muy necesario para los españoles<sup>1493</sup>. Hasta 1975 se mantuvo el proyecto de dar autodeterminación al Sahara, apetecido por el Estado marroquí, que

---

<sup>1491</sup> Véanse las causas de esta cesión y el proceso seguido en Bachoud, A., *Franco. Crítica*. Barcelona. 2000. Pp. 346, 369. Payne, S., Op. Cit. Pp. 441-444.

<sup>1492</sup> Payne, S., Op. Cit. Pág. 556. Bachoud, A., Op. Cit. Pp. 384-386.

<sup>1493</sup> Portero, F., Pardo, R., Op. Cit. Pp. 195-299. Martínez Cuadrado, M., Op. Cit. Pp. 319-326.

finalmente se lo apropiará por la fuerza<sup>1494</sup> aprovechando la agonía de Franco.

Es sorprendente que, mientras Portugal se aferraba a sus colonias y se aprestaba a defenderlas en la guerra, la Dictadura franquista comprendiera que no le convenía hacer lo propio. Andréé Bachoud ha subrayado que Franco supo hacer de la necesidad virtud, presentándose como un modelo (y un apoyo) para los Estados que desearan emanciparse de la tutela de las grandes potencias y como su amigo para los países recién descolonizados de la Liga Árabe.

“Salazar, escribirá la autora, por razones de política interna y de mercados se ha quedado anclado en los viejos esquemas del Imperio, mientras que España está dispuesta a hacer concesiones para mantener sus vínculos con el Tercer Mundo y obtener, con el apoyo de EEUU que se muestra partidario de la desaparición de todos los imperios, la recuperación de Gibraltar”<sup>1495</sup>.

Al mismo tiempo la retórica anticapitalista y anticolonial desplegada por el Régimen aún siendo forzada e insincera, serviría para ganarse las simpatías de América Latina. Pudo así la Dictadura sustituir territorios por influencias, pero fracasó en la recuperación de Gibraltar.

En las circunstancias descritas el ejercicio crítico no era fácil para *Cuadernos para el Diálogo*, que se muestra favorable al proceso descolonizador, reconoce como acertado el propósito del gobierno español de interesarse por el proceso de liberación de territorios que todavía administra, aunque subraya que lo hace presionado por las Naciones Unidas y que lo que implica esto no es que el imperialismo esté desapareciendo sino

---

<sup>1494</sup> *Ibidem*.

<sup>1495</sup> Bachoud, A., *Op. Cit.* Pág. 384.

que discurre por otros derroteros. No obstante adoptando la misma posición que el Régimen en esa cuestión un editorial aparecido en diciembre de 1966 titulado “Descolonización y ley del embudo” remeda implícitamente al embajador español Pinies, que en 1963 pidió a la ONU: “Descolonización sí pero para todos”, es decir, también para Gibraltar<sup>1496</sup>.

### I. 2. 1 La reivindicación de Gibraltar

España siempre había visto la presencia británica en Gibraltar como una usurpación y el interés de la zona se revalorizó con la Guerra Fría. A mediados de la década de los 50, la estrategia del Estado Español consistió en internacionalizar el conflicto llevándolo a la ONU, denunciar el incumplimiento británico del Tratado de Utrecht y mantener una política de sanciones que penalizara a Londres por su estancia en la colonia. La situación empeoró cuando Gran Bretaña pensó en dar la independencia a Gibraltar, concediendo a la población el derecho a la autodeterminación argumentando las diferencias que la separaban de España. Desde entonces se insistiría en el simple carácter de base militar que el Peñón tenía para el Reino Unido, pero éste a su vez interpretaría los comentarios españoles como el deseo español de utilizar su reivindicación como moneda de cambio para entrar en la OTAN.

En el mes de octubre de 1964 la ONU pidió a Gran Bretaña y España que llegasen a un acuerdo. Sin embargo cada una de las partes hizo una interpretación diferente de la admonición sin llegar a ninguna conclusión.

El tema de Gibraltar se convirtió en el centro de la política exterior de Castiella cuando el Ministro perdió las esperanzas de que España entrara

---

<sup>1496</sup> Editorial, “Descolonización y ley del embudo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pág. 8.

en la CEE y en la OTAN. La continua intransigencia de las partes implicadas hizo que la ONU volviera a intervenir en 1965 pidiendo la apertura de negociaciones, que siguieron sin llegar a buen puerto<sup>1497</sup>.

Para *Cuadernos*, en 1966 recuperar Gibraltar era una justificadísima pretensión española<sup>1498</sup>, por lo que se congratula de que la ONU legitime esta reivindicación y recuerda que, gracias a su apoyo, los ingleses se vieron obligados a negociar<sup>1499</sup>.

Los jóvenes cuadernistas, que comparten la línea del editorial de 1966, definen Gibraltar como una reliquia del pasado colonialista inglés y afirman que es obvio que los derechos y la razón están con España, pues la descolonización es necesaria<sup>1500</sup>.

Con el paso del tiempo y la improductividad de las negociaciones habidas, la actitud española sobre la colonia británica se fue radicalizando. En 1967 Castiella imponía medidas sancionadoras al Reino Unido, quien reaccionó convocando un referéndum en Gibraltar que resultaría favorable al vínculo con Londres. España le negó validez, proposición que sería ratificada por la Asamblea General de la ONU a cambio de que España descolonizase Ifni, Guinea y Sahara, pero Londres ignoró la resolución de la Organización Internacional promulgando un texto constitucional que ampliaba su autonomía.

---

<sup>1497</sup> Véase sobre el tema Castiella, F., *Razones de España sobre Gibraltar*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1966. De inmediata aparición es el libro de Sepúlveda, I., *Gibraltar la razón y la fuerza*. Alianza editorial. Madrid. 2004.

<sup>1498</sup> Editorial, "Gibraltar". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 31. Abril. 1966. Pág. 2.

<sup>1499</sup> Editorial, "Política interior, política exterior". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 32. Mayo. 1966. Pág. 5.

<sup>1500</sup> Sin embargo no creen que las situaciones estén cambiando tanto con el proceso descolonizador, debido a que la economía capitalista ha encontrado nuevos mecanismos para conseguir iguales resultados con menos riesgos, con lo que ya no es necesario hablar de colonialismo sino de inversión extranjera.

Altres, P., Arana, A., García Delgado, J.L., Pérez Estremera, M., "Salir de Málaga". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 38. Noviembre. 1966. Pp. 40-41.

En enero de 1968 *Cuadernos* subrayaba que la resolución de la ONU era favorable a las tesis españolas, a pesar de las condiciones que se le imponen como contrapartida y consideraba el referéndum de los gibraltareños invalidado por la no idoneidad de la autodeterminación. Para la Revista, la solución no puede pasar por destruir la unidad nacional ni la integridad territorial española y debe permitir un acercamiento a los ingleses y la realización de modificaciones en la política interior, para que el status de Gibraltar no sea un cuerpo extraño dentro del ordenamiento español<sup>1501</sup>.

En el momento del cese de Castiella, la confrontación con Gran Bretaña había llegado a perjudicar las relaciones diplomáticas españolas. Su sucesor, López Bravo, preocupado antes que nada por los intereses comerciales, intentó suavizar la tensión, no volviendo a plantear el contencioso en la ONU. Detuvo la campaña de prensa antibritánica e inició negociaciones con los ingleses, pero el cambio de actitud era más aparente que real, ya que aunque el ministro de Exteriores no se refería a este tema, sí lo hacían otros, con lo cual resultó todo ello infructífero a efectos de la recuperación de Gibraltar, no lográndose avanzar en este sentido ni siquiera con la entrada de España en la CEE.

## **I.2. 2 Connivencias de los democristianos y Castiella en materia de descolonización**

Si en el tema de Gibraltar no se registran disonancias entre la política exterior de Castiella y los democristianos de *Cuadernos*, éstos no podrían menos que aplaudir su política descolonizadora con la mirada puesta en su

---

<sup>1501</sup> Editorial, “La resolución de la ONU sobre Gibraltar”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 52. Enero. 1968. Pp. 4-5.

motor final: La ONU. En ella depositan su esperanza de que se resuelva adecuadamente el contencioso de Ifni<sup>1502</sup>, y también el del Sahara, que pretenden salvar de las apetencias marroquíes<sup>1503</sup>, decantándose, como Castiella por su autodeterminación, que finalmente fracasaría.

Un editorial y dos artículos de *Cuadernos*, en noviembre de 1967, hacen un seguimiento de la política seguida en Guinea, aplaudiendo la concesión de autonomía arrancada por Castiella a Carrero entre 1963-1968, informando a sus lectores sobre la Conferencia Continental de 1967<sup>1504</sup>. El mismo mes Armijo aconsejó un pronunciamiento pronto de la independencia<sup>1505</sup>, aplaudió la voluntad de promoverla de acuerdo con los naturales del país, pues tal parecía la forma de ayudar al pueblo guineano a que inicie airoso su propio camino<sup>1506</sup>.

En octubre de 1968 *Cuadernos* se alegra de que Guinea Ecuatorial haya alcanzado finalmente la independencia, aunque subraya que el proceso no ha sido fácil por la oposición de ciertos intereses económicos inmovilistas apoyados en sectores de la Administración. Tampoco ha sido resultado de una decisión colectiva del Gobierno, sino la obra de un solo ministerio. Dada la existencia de problemas en Guinea, como la tendencia a la disgregación por razones étnicas, economía escasamente diversificada, fuerte dependencia económica de la ex-metrópoli, fuerte grado de industrialización,

---

<sup>1502</sup> Editorial, "Los problemas de la descolonización". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 49. Octubre. 1967. Pp. 5-6.

<sup>1503</sup> *Ibidem*.

<sup>1504</sup> Editorial, "La conferencia continental de Guinea Ecuatorial". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 50. Noviembre. 1967. Pág. 8.

<sup>1505</sup> Armijo, F.G., "Guinea: Responsabilidad e independencia". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pp. 17-19.

<sup>1506</sup> A., "El privilegio de ser guineano". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 50. Noviembre. 1967. Pág. 35.

En este mismo artículo se felicita irónicamente a los guineanos, con un claro sentido de denuncia al régimen de Franco, porque su atraso político les permite tener grupos ideológicos representativos y reconocidos para discutir sobre el futuro de su país. Algo que, negándose a los españoles, se le reconocía a los coloniales.

ausencia de cuadros técnicos, de dirección, etc, fruto de la interesada política de las potencias administradoras. España, decía el editorial de octubre de 1968, debía seguir ayudándola en agradecimiento a los suculentos beneficios que le había proporcionado la etapa colonial<sup>1507</sup>. El tiempo haría inviable este buen deseo, como es sabido.

## II LOS MODELOS DE LA DEMOCRACIA

### II.1 UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE EL GAULLISMO, Y LAS LECCIONES PARA LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA DEL MAYO FRANCÉS

Como es sabido, el golpe de Estado militar de Argelia de 1958, hizo que el gobierno francés recurriera al general De Gaulle como salida a la crisis, quien aceptó imponiendo como condición disponer de un ejecutivo fuerte que dotara al presidente de la República de una autoridad *cuasi* absoluta y arrebatara el protagonismo a los partidos. Con estas intenciones formó un gobierno de coalición para elaborar un proyecto constitucional que limitaba las funciones parlamentarias y ampliaba las facultades del Presidente que podría ejercerlos de forma excepcional en determinadas circunstancias. Su enorme poder se legitimaba por el consenso nacional recibido a través de unos resultados electorales favorables, propiciados por unos votantes entusiastas del presidencialismo y una izquierda desunida y anclada en el descontento sindical y en la pasividad. Entre 1962-1969 la V República vive su mayor esplendor en todos los ámbitos. No obstante la situación pareció cambiar con el deterioro económico-social, que les dará a

---

<sup>1507</sup> Editorial, "Saludo a Guinea Ecuatorial". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp. 5-6.

los gaullistas una mayoría absoluta en las elecciones de 1967 y que hará que la izquierda gane posiciones y empiece a sentirse el malestar estudiantil<sup>1508</sup>.

Ya en abril de 1966 el periodista francés Montvalon censuraba en *Cuadernos para el Diálogo* el carácter autoritario del gaullismo, donde primaba la acumulación del poder sobre su correcto uso, la sumisión de los ciudadanos al Estado sobre su educación, y donde el detentador del poder, De Gaulle, representaba él sólo el pasado, el presente y el futuro de Francia. Modelo rechazable para quien creía que una obra política requiere tener una idea clara de la libertad del hombre, de sus necesidades, de sus metas y de su organización<sup>1509</sup>.

Esta apreciación era compartida en *Cuadernos* por Eugenio Nasarre y Juan José Toharia a finales de 1967 cuando señalaban que el régimen francés era extremadamente personal, aunque no creían que en el futuro se consolidara un régimen personal *strictu sensu*, ya que eso provocaría la inmediata reacción del pueblo. Pese a ello, denunciaban que durante la III, IV y V República el centro había sido un camuflaje de la derecha y les parecía imposible una alianza entre el Partido Comunista y la Federación de la Izquierda socializante<sup>1510</sup>. Sin embargo, cuando meses más tarde ambos grupos presenten un documento para actuar en común con el fin de instaurar una democracia auténtica y moderna, los hermanos Toharia, José

---

<sup>1508</sup> Lacouture, J., *De Gaulle*. Edicusa. 1969. De Gaulle, Ch., *Memorias de esperanza: La renovación 1958-1962*. Taurus. Madrid. 1970. Werth, A., *De Gaulle*. Grijalbo. Barcelona. 1971. Beuve-Mery, H., *Charles de Gaulle: Once años de reinado 1958-1969*. Dopesa. 1974. Demanet, P., Plume, Ch., *Objetivo, De Gaulle*. Plaza&Janés. Esplugues de Llobregat. 1974. Tamames, R., *Hacia la unidad europea: De Gaulle y la V República*. Historia 16. Temas de Hoy. 1998.

<sup>1509</sup> De Montvalon, R., "El gaullismo y Francia. El poder, la gloria ¿y después?". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pp. 19-20.

Montvalon era un democristiano que tenía una revista de esta misma ideología en Francia e intercambiaba experiencias con los cuadernistas. Ambas partes llegaron a sus respectivas reuniones de redacción. Félix Santos. Entrevista personal citada.

<sup>1510</sup> Toharia, J.J., Nasarre, E., "Entrevista con Maurice Duverger". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 15-18.

Juan y Manuel, traducen satisfechos el manifiesto y lo publican en *Cuadernos*<sup>1511</sup>.

En cuanto a la política exterior francesa de estos años Navarro pone de relieve las tensiones entre Francia y Norteamérica. El asunto venía de atrás. Es sabido que, como consecuencia del conflicto de Suez, Francia optó por una política militar independiente. En 1954 De Gaulle anunció la creación de una “fuerza de choque” que pudiera ser utilizada para defender los intereses franceses. Posteriormente intentó negociar con Johnson la modificación del estatuto de las bases americanas en territorio francés, pero éste se negó alegando que era asunto de la OTAN. En este contexto Francia decidió, en marzo de 1966, la retirada de los cuarteles generales militares de la OTAN de su territorio, el fin de la agregación de fuerzas francesas a los mandos internacionales y la solicitud del traslado fuera del territorio francés de las sedes internacionales.

Navarro considera la contestación americana a las demandas francesas una falta de habilidad diplomática, pues en otras ocasiones estos asuntos se habían modificado mediante acuerdos bilaterales. La aspiración francesa de ir alejándose de la tutela americana arranca de una

---

<sup>1511</sup> El proyecto incluye la eliminación de los artículos que sustentaban el poder personal, el control del período de mandato del presidente y la ampliación de derechos y libertades de los ciudadanos, así como su participación en la política económica. Se propugnaba: El progreso social mediante la eliminación de estructuras arcaicas y la inclusión de medidas sociales relativas a salarios, pensiones o jubilaciones, así como modernización de la seguridad social, la reforma del sistema fiscal a través de la nacionalización de los bancos y el control de crédito y la promoción de la educación nacional, la mejora de la vida rural y la modernización de la política agrícola así como una política de empleo. Se consideraba necesario replantear la política exterior francesa en tres aspectos: Organización de la paz, construcción de un conjunto político europeo y desarrollo de relaciones con el Tercer Mundo. Además de pronunciarse en contra de la renovación del Pacto Atlántico, se pretende terminar con la carrera de armamentos y el mantenimiento de los bloques militares creados durante la Guerra Fría. Respecto a los conflictos internacionales se propugna el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, se rechaza la ingerencia extranjera y se propone la negociación en los conflictos y la coexistencia pacífica entre los Estados. “Texto del acuerdo entre Partido Comunista Francés y la Federación de la Izquierda Democrática y Socialista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pp. 9-14.

interpretación diferente de la estrategia atómica, pasando por una ofensiva expansionista del capitalismo galo, hasta culminar en la pretensión del mantenimiento de un “casticismo” francés, una actitud cultural y técnica y un estilo humano genuinamente europeos, frente al modo de vida y la psicología yanqui. En 1968 con la primera prueba de la bomba de hidrógeno, Francia confirmó su independencia.

Combinados la reacción independiente y los pactos de la izquierda, podrían así los franceses implantar una “tercera vía” político-económica basada en un pluralismo de partidos, que incluiría los de ideología marxista. Era ésta sin duda una alternativa del agrado del articulista, quien considera la opción mucho más realista y prometedora que la agresividad del “dirigismo monopolista americano”, la “miopía anticomunista del liberalismo germanooccidental” o el “vampirismo democrático inglés”<sup>1512</sup>.

Con no menor atención que la lucha de Francia contra el dirigismo norteamericano siguieron los colaboradores de *Cuadernos* un acontecimiento que marcó la historia occidental, el conocido mayo del 68 francés. Hubo otros “mayos” y otros “lugares”, pero ninguno tan significativo<sup>1513</sup>. La coincidencia de dicha revuelta con la intensificación de la agitación universitaria española, a la que la democracia cristiana española permanecía muy

---

<sup>1512</sup> Navarro, P., “La escaramuza franco-americana”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 31. Abril. 1966. Pp. 32-33.

<sup>1513</sup> Viénet, R., *Enragés y situacionistas en el movimiento de las ocupaciones*. Castellote. Madrid. 1978. Cohn-Bendit, D., *La imaginación al poder/ Daniel Cohn-Bendit: Nuestra Comuna del 10 de mayo; Diálogo entre Jean Paul Sartre y Daniel Cohn-Bendit/ Herbert Marcuse. Declaraciones, documentos y manifiestos*. Argonauta. Barcelona. 1978. Pérez Ledesma, M., *Francia: Mayo del 68 “no es más que un comienzo ...”*. Checoslovaquia: *Autogestión y stalinismo en la Primavera de Praga*. Castellote. Madrid. 1978. Cohn Bendit, D., *La revolución y nosotros, que la quisimos tanto*. Anagrama. Barcelona. 1987. Sáenz de Miera, A., *Mayo del 88, 20 años antes*. Tecnos. Madrid. 1988. Servan-Schreiber, J.J., *El despertar de Francia: Mayo-junio*. 1968. Plaza&Janés. Barcelona. 1988. Haro Teglen, E., *El 68: Las revoluciones imaginarias*. El País Aguilar D.L. Madrid. 1988. Albiac, G., *Mayo del 68 una educación sentimental*. Temas de Hoy. Madrid. 1993. Idem, *El mayo francés*. Tecnos. Madrid. 1993.

atenta<sup>1514</sup>, explica el enorme interés de *Cuadernos* en los acontecimientos de Francia, de los que se esperó, si bien en vano, claves interpretativas y lecciones de acción para el caso español.

El movimiento contestatario francés comenzaría a fraguarse con anterioridad al emblemático año y en un contexto internacional que propició la maduración del conflicto<sup>1515</sup>. Coadyuvaba al mismo la crisis generalizada de finales de los 60 que, paradójicamente, tuvo especial incidencia en Francia, donde la estabilidad política conseguida a través del autoritarismo gaullista en las relaciones laborales, sindicales y universitarias y la prosperidad económica eran mayores.

Las protestas por las reformas universitarias de 1967 anticipaban la crisis. En el mes de marzo un estudiante fue detenido por protestar contra la intervención americana en Vietnam. Se llamaba Daniel Cohn Bendit. Fue, como es bien sabido, el portavoz del movimiento en cuyo entorno se fraguaron diversas alternativas antiimperialistas. Al año siguiente la “caja de pandora” estaba llena de pólvora: Descontento intelectual, reivindicaciones universitarias, revanchismo sindicalista y oportunismo de los líderes políticos deseosos de poner en tela de juicio el gaullismo. La espita del conflicto serán las escasas salidas de la carrera de Sociología y otras especialidades, que darán lugar a huelgas y manifestaciones masivas de los estudiantes, las cuales provocaron la expulsión de numerosos estudiantes y el cierre de Nanterre (*Cuadernos* publica en 1968 el texto que los estudiantes universitarios distribuyeron en Nanterre<sup>1516</sup> retomado de la

---

<sup>1514</sup> Barba, D., Op. Cit. Pp. 190 ss.

<sup>1515</sup> Dicho contexto internacional estaría caracterizado por el triunfo de Johnson en EEUU, el cese de Kruschchev, el envío de tropas a Vietnam, la “revolución cultural china”, que impactaría a la izquierda europea, la revolución cubana y la muerte del “Che”, la lucha de los negros impulsados por el asesinato de Luther King, la aparición de movimientos contraculturales y estudiantiles entre los jóvenes occidentales que empezaban a encauzar sus protestas a través de grupos y asociaciones, como los hippies, etc.

<sup>1516</sup> En él los estudiantes denunciaban la crisis de la Sociología y su escasez de salidas profesionales, la confusión en la enseñanza que se impartía y la importación de las

revista *Esprit*, donde fue publicado en abril del mismo año) con lo que la agitación se trasladó a la Sorbona. Los continuos y cada vez más violentos enfrentamientos entre policía y estudiantes obligaron a que el Rector cerrara las facultades.

El sindicato de estudiantes convocó una huelga general e invitó a ella a los obreros, que, a partir de ese momento, empezarán a colaborar en las asambleas y reuniones e idearán estrategias junto a los estudiantes. Sin embargo ambos grupos carecían de confianza mutua, mientras partidos y sindicatos recelaban de las limitaciones de los universitarios estos a su vez rechazaban el integracionismo sindical, al que culpaban de la desideologización obrera.

La noche del 10 de mayo se produjeron los incidentes más graves. El barrio latino se llenó de barricadas y la desmedida brutalidad de la policía provocó numerosos heridos. Los hechos conmocionaron a la opinión pública y provocaron la total implicación sindical en la defensa de las reivindicaciones universitarias llegando a sustituir las fábricas a las aulas y los problemas sociolaborales a las reivindicaciones universitarias, lo que alarmará realmente al Gobierno.

A pesar de la rapidez con que se extendieron las protestas laborales, las reivindicaciones no rompieron la dinámica laboral clásica. Las peticiones obreras se centraban en mejores salarios, menos horas de trabajo, seguridad en el empleo y la jubilación o facilidades sindicales. El día 27 ambas partes

---

doctrinas americanas. Según ellos las esperanzas de la sociología francesa, la “jerga personiana” y el culto a las estadísticas, eran la clave de los problemas. El estudio de la sociedad había despolitizado la enseñanza y los profesores y estudiantes en su mayoría estaban ligados a la conservación del orden.

Su objetivo es cambiar el concepto que los propios estudiantes tienen de la función de la Universidad, desenmascarar las falsas repulsas y aclarar la significación represiva de la Sociología, la hipocresía de la objetividad, del apoliticismo y del estudio inocente. Cohn Bendit, D., Duteuil, J.P., Gerard, B., Granautier, B., “¿Para qué sociólogos? Nanterre, centro de la protesta estudiantil francesa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 25-27.

daban por concluida la crisis mientras el Gobierno asumía las anteriores reivindicaciones. Sin embargo, los trabajadores de Renault rechazaron los acuerdos y continuaron con la huelga arrastrando al resto de los obreros. El sindicato de estudiantes convocó una nueva huelga general en la que propusieron la creación de un gobierno de salvación presidido por Mendes-France, pero el Partido Comunista rechazó la sugerencia y ofreció a Mitterand la unión de la izquierda y la petición de dimisión de De Gaulle.

El día 30 De Gaulle anunció, a través de televisión, su decisión de permanecer en el poder, de mantener a Pompidou como primer ministro y de disolver la Asamblea para convocar nuevas elecciones después de un referéndum. Al tiempo que pedía ayuda ante “la amenaza de una dictadura del comunismo totalitario”. La población en masa apoyó al gobierno, en las fábricas se fueron poniendo en práctica los acuerdos laborales y produciendo las incorporaciones al trabajo, desmoronándose la resistencia con la misma rapidez con la que se había expandido la protesta. Obviamente en las elecciones triunfaron los gaullistas, pero los franceses votaron contra la anarquía y el desorden, no a favor de De Gaulle.

Trasladando al país galo su percepción de la intranquilidad universitaria de España, el democristiano Marzal, que vivió varios años en París por esa época, creía que el malestar de profesores y alumnos, la preocupación por las salidas profesionales, la crítica al centralismo administrativo no hacían sino ocultar el problema de fondo, que para él era la denuncia de una Universidad excesivamente técnica e ideológicamente aséptica, mientras que los estudiantes querían ideología, discusión y crítica. Las inmediatas apreciaciones del articulista son que la negativa del poder a ver la realidad para poder justificarse ante la opinión pública no arregla los problemas y que se ha querido desacreditar al movimiento estudiantil en nombre del orden y de la no violencia, mientras que en la táctica del Gobierno primó la violencia y la brutalidad de las fuerzas del orden. Su conclusión de la revuelta es pese a todo positiva, pues cree que después de

ella, al reabrir la Sorbona, no se produjo la vuelta a lo anterior sino que pudo constatarse el triunfo de la lucha<sup>1517</sup>.

En el número correspondiente a los meses de junio y julio abre *Cuadernos* sus páginas a un abanico amplio de articulistas, para que expongan sus opiniones sobre el polémico tema de la revolución de 1968. La Revista plantea varias posibles interpretaciones de los hechos, entendiéndola ya como una crisis de crecimiento de la sociedad motivada por el desajuste entre una sociedad industrial que no iba acompañado de una evolución política, ya como el fracaso del gobierno gaullista, el comienzo de la crisis de la civilización occidental, o como fruto de las “contradicciones propias de la sociedad capitalista” y del rechazo de la sociedad de consumo. Para *Cuadernos* el objetivo de los revolucionarios era denunciar una situación que exigía reformas, a la que debe responderse por la vía formalmente democrática, mientras que la política gaullista se apoya en el ejército y en la derecha económica y política lo que hace sospechar que se carece de cualquier intención de promover una verdadera transformación social<sup>1518</sup>.

El profesor liberal López Aranguren entendía que la revuelta francesa expresaba la repulsa juvenil a la estructura de la sociedad francesa, la demostración de la insatisfacción de las nuevas generaciones frente a una sociedad materialista que brinda un ideal pequeño burgués. Pero los anhelos de libertad, justicia y democracia de la juventud generan su esperanza de cambio<sup>1519</sup> en España como en Francia.

---

<sup>1517</sup> Marzal, A.L., “Universidad de París. Reflexiones ante la cólera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 35-37.

<sup>1518</sup> Editorial, “La revolución de mayo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 7-8.

<sup>1519</sup> López Aranguren, J.L., “La revolución de mayo en París y España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pág. 17.

Marzal cree que lo grandioso ha sido ver cómo los viejos aparatos burocráticos del sindicalismo y de la política han sido desbordados por los jóvenes obreros contagiados por unos estudiantes coléricos, a los que se creía inofensivos. Sin embargo en julio su artículo sobre la revolución cultural del 1968 no es tan optimista como en el de mayo sobre los resultados de la revuelta: Afirma que la sociedad de consumo sólo puede morir de forma violenta y aquí hubo incertidumbre e indefinición del poder del ataque. Ese, diagnóstica, fue el problema<sup>1520</sup>.

No creía verlo el democristiano Carrillo: En tal falta de fe, el problema estaba en las convicciones. La izquierda fue la culpable de que el movimiento no fraguase, porque los estudiantes llegaron a la raíz del sistema capitalista, pero el bloque socialista no quiso romper con las estructuras económicas del imperialismo. La burguesía de los países capitalistas, se quejaba, ha integrado en el sistema a las clases trabajadoras a través de la sociedad de consumo y además se ha dado una confluencia de intereses entre la socialdemocracia y el Partido Comunista que les unió en una política a favor del capitalismo. El articulista no entiende por qué el PC apoyó al poder. A pesar de todo cree que la crisis ha repercutido profundamente en el gaullismo, y que De Gaulle no ha encontrado una salida real, sino que la crisis comienza “ahora” (1968)<sup>1521</sup>.

Si Carrillo creía en el espíritu revolucionario de los estudiantes, Carlos Bru, también democristiano en este momento, no llega siquiera a esto. Los jóvenes, en su opinión, se enfrentaron al autoritarismo de la V República francesa por haber cortado las vías para las reivindicaciones universitarias de democratización interna, pero el propósito de los

---

<sup>1520</sup> Marzal, A.L., “La revolución cultural más allá de la cólera”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 18-19.

<sup>1521</sup> Carrillo, F.J., “El detonador estudiantil y la conciencia de poder”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 20-22.

Carrillo era un demócrata cristiano que evoluciona a posiciones de izquierda. Roberto Mesa Garrido. Entrevista personal citada.

universitarios no era entrar en el sistema social, ni autogestionar el mismo mediante la expropiación de los centros económicos básicos a sus detentadores privados. Sin embargo, se ha tomado conciencia de que la liberación está en la participación, con lo que el propio De Gaulle “se ha visto obligado a proponer un régimen de participación intermedio entre capitalismo y comunismo”<sup>1522</sup>.

Casi todo el mundo creía en *Cuadernos* que el régimen francés no podía ser igual que antes después de la revuelta. Más escéptico el democristiano Aguilar Navarro entendía que no era así, pues las derechas acudieron en bloque a sostener a la V República, permitiendo formular una política de reformas dentro de la legalidad republicana. La derecha ha utilizado el sufragio universal con astucia, ha recurrido al sistema de partidos políticos y se salva mediante uno de ellos. El articulista critica y denuncia el papel de la izquierda por defender a la derecha, a los sindicatos por haber frenado las reivindicaciones proletarias y al PC por reclamar su condición de partido del orden y por su hostilidad a la toma violenta del poder<sup>1523</sup>.

El sacerdote José Antonio del Val no cree que las elecciones que siguieron al 68 fueran un triunfo para el gaullismo, pues estima que las raíces de la crisis se hallan en la situación económica y social. Las elecciones se convocaron para ganar tiempo y acabar con las huelgas, pero los resultados no reflejan el sentir del pueblo como lo demuestra el que sólo la mitad de los electores han votado a los que estaban en el poder. Por su parte entiende que el Partido Comunista se ha equivocado: Debería haber boicoteado las elecciones no presentándose y desenmascarando la maniobra del gobierno. También la izquierda facilitó el triunfo del poder con su falta

---

<sup>1522</sup> Bru, C.M<sup>a</sup>., “Del grupúsculo a la autogestión”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 23-24, 29.

<sup>1523</sup> Aguilar Navarro, M., “La respuesta de la derecha francesa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 32-33.

de unidad, pero este triunfo no supondrá una salida cómoda para el gaullismo ya que no le puede fallar a la derecha que lo sostiene y debe contentar a los obreros para no enfrentarse con los huelguistas. Con lo cual el articulista vaticina que la situación explotará de nuevo, si bien entonces el Gobierno ya estará preparado para reprimirla<sup>1524</sup>.

El periodista José Antonio Gabriel y Galán analizó por su parte la intervención del cristianismo francés en el proceso. La jerarquía, recordaba, había intervenido verbalmente y, según él, bien, y los cristianos jóvenes participaron en la rebelión tratando de llevar el germen revolucionario hasta lo más profundo de su fe e instituciones<sup>1525</sup>.

No hay unanimidades en el balance del 68. El ingeniero Isidoro Boix, aunque afirma que el pueblo ha sido engañado en las elecciones, valora como un logro el desbloqueo de salarios y el mayor reconocimiento de los derechos sindicales de los trabajadores conseguidos por las huelgas. Afirma el mérito de la clase obrera por desencadenar el movimiento huelguístico que creó un vacío de poder, que si bien no fue ocupado por las masas, no supuso una derrota de las mismas, ya que demostró la existencia de un camino de transformación revolucionaria. Para el articulista faltó llegar al poder y establecer un gobierno provisional con un programa popular y faltó unidad entre el movimiento obrero y el universitario, por anteponer los estudiantes

---

<sup>1524</sup> Del Val, J.A., "Las elecciones francesas y los acontecimientos de mayo". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 34-36.

Juan Antonio Del Val nació en un pueblo burgalés en 1916, cursando sus primeros estudios eclesiásticos y graduándose en la Universidad Pontificia de Comillas. En 1944 fue ordenado sacerdote y al año siguiente fue designado profesor del Seminario de Monte Carbón, donde regentó las Cátedras de Psicología Racional y Experimental. En 1954 fue designado canónigo de la Catedral de Santander donde realizó una gran labor en los centros de Acción Católica. En 1969 fue nombrado auxiliar del arzobispo de Sevilla. *Ecclesia*. N.º. 1936. Año 1969. Pág. 2.

<sup>1525</sup> Gabriel y Galán, J.A., "La revolución francesa y los cristianos". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 57-58. Junio-Julio. 1968. Pp. 30-31.

la lucha entre generaciones a la lucha de clases y por infravalorar el potencial revolucionario obrero<sup>1526</sup>.

Valeriano Bozal destaca el papel de intelectuales y artistas cuya participación no fue como movimiento solidario sino de transformación radical que permitió la aparición de un “arte de contestación”<sup>1527</sup>.

Las lecciones y consecuencias del mayo de 1968 desgranadas de forma parcial por los artículos que hemos comentado hasta aquí y la síntesis de los análisis realizados por *Cuadernos* que acabamos de resumir, corrieron a cargo de Aguilar Navarro. Reconocía el catedrático que mientras se estaba desarrollando el proceso revolucionario se pensó que su influencia iba a ser grande en España, pero, una vez que finalizó el proceso se vio que no fue así y las fuerzas oficiales, y conservadoras respiraron tranquilas. Sin embargo, aunque Aguilar Navarro no comparte el credo político del gobierno francés, le reconoce virtudes de las que en España se carece. En primer lugar Francia mantuvo la pluralidad política, el sistema de partidos, la libertad de asociación, el protagonismo sindical y el derecho de crítica. En segundo lugar, las declaraciones de De Gaulle y Pompidou coinciden en aceptar parte del hecho revolucionario, de la existencia de la crisis y de la caducidad de las convicciones y actitudes tradicionales, lenguaje que nunca es empleado entre los medios dirigentes españoles. Por último separan a galos e hispanos las propias reivindicaciones estudiantiles: En España los universitarios se limitan a defender la universidad liberal, burguesa y humanista, los franceses pretendían una reforma integral<sup>1528</sup>.

---

<sup>1526</sup> Boix, I., “En torno a la revolución de mayo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 21-23.

<sup>1527</sup> Bozal, V., “¿Un arte de contestación?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp. 42-43.

Valeriano Bozal es un conocido catedrático de Historia del Arte, perteneciente al PCE. Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

<sup>1528</sup> Aguilar Navarro, M., “Revolución cultural y participación política”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pp. 25-26.

Las consecuencias del proceso revolucionario francés, recuerda un editorial de noviembre de 1968, fueron también económicas: El franco entró en crisis haciendo tambalearse a su vez a la libra. Como alternativa a la crisis, *Cuadernos* propone el replanteamiento del sistema monetario y del comercio internacional y el establecimiento de bases seguras de liquidez internacional que no estén ligadas a la posesión de un metal escaso o de la divisa americana. La Revista no es partidaria de la organización monetaria internacional al considerar que con ella los países capitalistas imponen relaciones de intercambio y reglas monetarias favorables a sus intereses, imposibilitando cualquier reforma en pro de los subdesarrollados, resultando los EEUU los más favorecidos. Lamentablemente, para los cuadernistas, en vez de solucionar los problemas económicos, precisados de atención, alemanes ingleses y americanos corrieron a socorrer al franco, lo que le hace pensar que su solidaridad se basa en intereses propios amenazados<sup>1529</sup>.

Durante varios meses no se volvió a tocar el tema del gaullismo. *Cuadernos* lo retoma en abril de 1969 cuando el gobierno francés somete a referéndum unas reformas políticas que no resultan aprobadas. La Revista niega cualquier validez democrática al referéndum, lo considera, por principio, una fórmula a la que acuden los regímenes autoritarios para revestirse de legitimidad democrática y negar el ejercicio de los derechos democráticos, aunque podría ser un mecanismo útil si se asegurara la neutralidad del Estado, la igualdad de oportunidades de los grupos, la equivalencia de los términos de la opción planteada y el reconocimiento del derecho a la oposición. De Gaulle no sólo incumplió estos requisitos sino que

---

<sup>1529</sup> Editorial, "El franco y la crisis del Sistema Monetario Internacional". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pp. 3-4.

ha chantajeado al pueblo amenazándolo con su retirada<sup>1530</sup>, pero, esta vez, el pueblo ha colocado las cosas en su sitio.

¿Cuál era pues el balance del 68? Como es sabido, en abril De Gaulle, fracasado el referéndum, manifestaba su deseo de cesar en sus funciones de Jefe de Estado francés, siendo sustituido por Pompidou, ganador de las elecciones presidenciales, hasta que falleció en 1974, el cual orientó su actuación en la idea de un cambio en la continuidad. Francia, denunciaba en *Cuadernos* Eizaguirre, iniciaba así el gaullismo sin De Gaulle<sup>1531</sup>.

Para algunos, los sedicentes cambios realizados por Francia tras la revolución de mayo no habían sido más que un disfraz. “La Grandeza de la Patria” había sido una coartada, De Gaulle, escribía P. Álvarez en *Cuadernos*, nunca deseó verdaderos cambios estructurales, ni la superación del capitalismo, porque para hacer una auténtica revolución es necesario contar con las masas<sup>1532</sup>.

Pompidou comienza ahora una nueva etapa y *Cuadernos* muestra curiosidad por su actuación, que anticipa que será más programática que la de su predecesor, lo que a primera vista puede servir para revitalizar la vida política. De momento, la composición del nuevo Gobierno, de tendencia europeísta, supone un cambio, pero mantiene la incógnita<sup>1533</sup>.

Un editorial de julio de 1969 trataba de entender al menos algunos aspectos de las últimas elecciones francesas. Debido a la presión de su oponente Pompidou tuvo que insistir en su campaña en la “apertura a la mayoría”, promesa que parece haber cumplido a la hora de formar su primer

---

<sup>1530</sup> Editorial, “Democracia y referéndum”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 6.

<sup>1531</sup> Eizaguirre, J.M<sup>a</sup>., “La autodestitución del General”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pp. 19-20.

<sup>1532</sup> Álvarez, P., “Una llamada a la meditación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pág. 37.

<sup>1533</sup> S/A, “Clarooscuro en Francia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pág. 23.

Gobierno donde se ve un avance respecto a épocas anteriores (en las que las mismas designaciones dejaban entrever que se desembocaría en una democracia sin el pueblo). Intencionadamente afirma, que la forma de constituir un gobierno repercute en la propia salud de la sociedad democrática<sup>1534</sup>: Se veía que los cuadernistas estaban preocupados por el cambio que se anticipaba en España, donde se mascaba la crisis que culminó en octubre de 1969 con el triunfo de los tecnócratas.

## II. 2 EL ESPEJO DEL PARTIDO DEMOCRISTIANO ITALIANO Y OTROS EJEMPLOS

Puesto que los artículos internacionales de *Cuadernos* pretendían aportar datos de reflexión para quienes aspiraban a obligar a “evolucionar” a la Dictadura o a constituirse en alternativa de poder, se regodeaban en los éxitos y victorias electorales de partidos capaces de ofrecer modelos de eficacia en virtud de su pragmatismo y de su orientación pactista, en especial en aquellos afines a los democristianos.

Tal es el contexto en que ha de situarse el artículo del más tarde socialista, y por el momento socialdemócrata del PSAD Ignacio Sotelo, que en 1964 traza la alabanza de la socialdemocracia alemana<sup>1535</sup>, partido, dirá,

---

<sup>1534</sup> Editorial, “La formación de los gobiernos”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pp. 4-5.

<sup>1535</sup> El CDU, partido político de la República Federal Alemana fue fundado en 1945. Nacido tras la II Guerra Mundial por iniciativa del antiguo Zentrum extendió su poder entre los protestantes, aglutinando al mismo tiempo a los militantes cristianos unidos en la oposición al nacionalsocialismo y deseosos de la reconstrucción alemana.

Una vez abandonada su ideología izquierdista inicial, evoluciona hacia el centro-derecha, tras ser dominado desde 1949 por una tendencia conservadora, llegando a convertirse entre 1949 y 65 en el primer partido del país, a disfrutar de la mayoría absoluta en el Bundestag de 1953 al 61 y a ejercer el poder sin interrupción hasta 1969.

A partir de 1969 el partido democristiano alemán permaneció en la oposición hasta 1982 (fecha en la que volvió al poder, gracias a una alianza con los liberales) aunque

“que ha sabido adaptarse a las nuevas realidades económicas y sociales, enfrentándose con los problemas concretos de su tiempo”<sup>1536</sup>.

Pero antes que Alemania, Italia, por diversas razones, se convirtió en fuente importante de meditación para los cuadernistas<sup>1537</sup>.

Como es sabido, entre 1953 y 1963 aquel país vivió un espectacular *boom* económico, especialmente visible a partir de 1958, que lo enfrentó a las exigencias de una industrialización acelerada, acompañada de una división e inestabilidad políticas considerables. En tal situación, la democracia cristiana italiana se había visto obligada a realizar un importante refuerzo para profundizar sus relaciones con la sociedad y con los demás partidos políticos a fin de asegurar la gobernabilidad. Sus principales dirigentes

---

siguió siendo junto al partido socialdemócrata, uno de los dos partidos dominantes de la R.F.A. Veremos que el primero tuvo peor prensa entre los democristianos que el segundo.

<sup>1536</sup> Sotelo, I., “La izquierda alemana: la evolución de la socialdemocracia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 4. Enero. 1964. Pp. 25-28.

Ignacio Sotelo fue catedrático de Ciencia Política de la Universidad Libre de Berlín. Sus orígenes ideológicos se remontan al PSAD de Dionisio Ridruejo, al que ayudó a poner en marcha el homenaje a Machado. Era asiduo escritor de *Ruedo Ibérico* bajo el pseudónimo de Ramón Aboy. Tras ser detenido decidió no esperar a la vista oral del proceso y salió ilegalmente a Europa, en torno a 1958. Se afilió al PSOE, perteneciendo a la ejecutiva federal socialista entre 1979-81. Es considerado uno de los intelectuales más sólidamente críticos en las filas del PSOE. En 1994 declaró públicamente que el PSOE no tenía nada que ver con el socialismo y un año después firmó un manifiesto en el que pedía la dimisión de Felipe González en defensa de la democracia. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 188, 371, 374. Miret Magdalena, E., *Luces y sombras de una larga vida*. Op. Cit. Pág. 418. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pp. 176, 499, 586.

<sup>1537</sup> En 1919 Don Sturzo creó el Partido Popular Italiano (PPI) inspirando su programa en el catolicismo social, y convirtiéndolo en el eje de la mayoría parlamentaria a la altura de 1923.

El PPI se desmoronó con los éxitos fascistas en 1926. Sin embargo, a pesar de su efímera existencia, sentó las bases de un movimiento político de inspiración católica.

Tras la caída del fascismo, y sobre las cenizas del PPI, De Gasperi fundó el partido democristiano italiano, asegurándose la democracia cristiana, desde 1946 y sin discontinuidad, la dirección en los asuntos políticos.

Hasta 1947 De Gasperi gobernó con comunistas y socialistas, no sin problemas, y a partir de 1962 se produjo una apertura a la izquierda. La democracia cristiana italiana sufrió una grave crisis con motivo del secuestro y posterior asesinato de uno de sus más destacados representantes, Aldo Moro, en 1978. A pesar de ello el partido democristiano se mantuvo en la cúspide del poder, perdiendo por primera vez la presidencia del gobierno en 1981.

democristianos, con Fanfani y Moro a la cabeza, impulsaron a tal fin desde 1962 la llamada “apertura a la izquierda”, encontrando buena acogida en los socialdemócratas de Saragat, y en los socialistas de Pietro Nenni. La etapa inicial de *Cuadernos* coincidió con la experiencia, no exenta de dificultades, de los gobiernos italianos de coalición de centro-izquierda, con mayorías democristianas. En tales circunstancias no sorprende la atención prestada por el notario Bru<sup>1538</sup>, en 1964, al nacimiento de los socialdemócratas de Saragat, o al creador de la original “vía italiana al socialismo”, el comunista Togliatti, muerto en agosto de 1965.

El abogado de IDC, Barros de Lis, aprovechará el IX Congreso de la Democracia Cristiana Italiana, en octubre de 1964, para señalar esperanzado que dicha fuerza estaba “sirviendo para apaciguar odios y reacciones de la postguerra, cerrando el paso al comunismo, creando y sosteniendo las condiciones necesarias para el orden, desarrollo y prosperidad económica”<sup>1539</sup>. La fuerza del citado partido en Italia resultaba tanto más gratificante para los cuadernistas cuanto que presentaba algunas concomitancias con sus propias agrupaciones, como la división interna, que sin embargo no le había impedido demostrar que era formidable y eficaz máquina política, algo que le permitía percibir o interpretar interesadamente la pluralidad como síntoma no de debilidad sino de purificada controversia, frente a la artificial y falsa unanimidad de los

---

<sup>1538</sup> Bru, C. M., “Togliatti y el partido comunista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 12. Septiembre. 1964. Pág. 34.

<sup>1539</sup> Barros de Lis, J., “IX Congreso de la Democracia Cristiana italiana”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 13. Octubre. 1964. Pp. 43-44.

Barros pertenecía a la DSC de Giménez Fernández. Aunque estaba alejado de los católicos franquistas (fue uno de los desterrado en Fuerteventura por asistir a Munich) mantenía posiciones de centroderecha e incluso se ha llegado a decir que buscaba la unión con el equipo de Silva Muñoz. Morodo, R., Op. Cit. Pág. 383. AGA Cultura. Caja 00415.

Se puede obtener más información sobre el autor en el Capítulo III de este trabajo, “Los artífices de *Cuadernos para el Diálogo*: Democristianos y otras agrupaciones”.

planteamientos totalitarios, y adoptar una clara actitud de denuncia al monolitismo franquista<sup>1540</sup>.

En estas y otras cuestiones insistirán diversos colaboradores de la Revista, tratando de desacreditar la manipulación informativa de la prensa oficial del Sistema cuando mira hacia fuera: Aquella se ceba, denuncia, en los fallos de los sistemas democráticos, pero calla, ladinamente, cuando éstos logran la paz. Es precisamente para contrapesar esta política informativa para lo que *Cuadernos* dedica en enero de 1965 un editorial a la elección en Italia del socialdemócrata Saragat<sup>1541</sup> como presidente del Gobierno. Las críticas lanzadas contra él en la prensa oficial, la malentendida compasión mostrada hacia los italianos por “carecer de un hombre prestigioso capaz de disolver el parlamento y asumir la guía del país” y su repudio a una Democracia Cristiana que pacta con la izquierda, son denunciadas como muestra del miedo de ciertos sectores a que la semejanza en los problemas entre España e Italia, desemboque en una semejanza de soluciones y como manifestación de rabia y crítica porque la Democracia-Cristiana italiana menosprecia el acercamiento a la derecha.

*Cuadernos* opina que de ser viable un día un protagonismo político en España de la Democracia Cristiana, ésta tendría que adoptar la misma orientación que muestra la italiana, pues considera que una Democracia Cristiana derechista tendría un futuro muy contado en nuestro país por la proximidad de la época de la CEDA<sup>1542</sup> y su descrédito ante los demócratas.

La opción de los cuadernistas es adaptarse a las nuevas circunstancias. Por eso su equipo editorial, secundado por el “ridruejista” y después democristiano Antonio Menchaca y el democristiano y después

---

<sup>1540</sup> *Ibidem*.

<sup>1541</sup> Editorial, “Saragat presidente de Italia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 16. Enero. 1965. Pág. 5.

<sup>1542</sup> Editorial, “Crisis política en Italia”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 10-11. Julio-Agosto. 1964. Pág. 5.

liberal Camuñas<sup>1543</sup>, no vacila en celebrar el triunfo del laborismo en Gran Bretaña a costa de los conservadores. Ve en él la garantía de una democracia atenta a las transformaciones sociales en detrimento de las tesis que pretendían dejar las cosas en su lugar, aunque con cambios mínimos para que la maquinaria fuese tirando. Los articulistas citados<sup>1544</sup> critican al partido conservador, que por haberse mantenido mucho tiempo en el poder había perdido agilidad y capacidad de acomodarse a la cambiante realidad, toda una llamada de atención para el Régimen.

### II.3 LA IDIOSINCRASIA ALEMANA COMO “CONTAMINANTE” DE DEMOCRISTIANOS Y SOCIALISTAS. LA CONDENA DEL MILITARISMO Y DE LA SATELIZACIÓN POR EEUU. EL RECHAZO DEL MODELO DEMOCRISTIANO ALEMÁN

Como es bien conocido, tras la II Guerra Mundial, Alemania se vio partida en dos. La República Federal de Alemania, nacida el 23 de mayo de 1949, en la zona ocupada por los aliados y la República Democrática alemana, nacida el 7 de octubre de 1949 en la zona de ocupación soviética. En 1961 la capital, Berlín, quedó dividida por un muro<sup>1545</sup>.

---

<sup>1543</sup> Camuñas participó en la AECE, Asociación Española de Cooperación Europea y fue Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes con Adolfo Suárez en 1977. Formó un partido liberal en la transición. Fue candidato por Madrid por el Partido Demócrata Popular para la coalición en UCD, ocupando el séptimo puesto en el Gobierno. Fue diputado leg. Constituyente Madrid. UCD. Leg. I. Valladolid. G.P. centrista. Sánchez, A., Op. Cit. Pág. 91. Osorio, A., *Memorias*. Op. Cit. Pág. 294. Bardavío, J., Sinova, J., Op. Cit. Pp. 23, 175. Asociación de exdiputados y exsenadores de la Cortes Generales <http://www.congreso.es/diputados/frames-ex.htm>.

<sup>1544</sup> Camuñas, I., “Sir Alexander Douglas-Homen”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 2. Noviembre. 1963. Pp. 32-33. Editorial, “Triunfo Laborista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 13. Octubre. 1964. Pág. 5. Menchaca, A., “Laborismo en Gran Bretaña”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 14. Noviembre. 1964. Pp. 30-31.

<sup>1545</sup> Croissant, K., (Traducción Nieto, C., y Jordá, J.,) *Proceso en la República Federal Alemana*. Anagrama. Barcelona. 1979. Alberti Rovira, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. Centro de Estudios Constitucionales.

Durante los años 60 los sostenedores de *Cuadernos* que mantienen un silencio sepulcral sobre la RDA, siguen sin embargo los acontecimientos de la RFA con atención, pero también con incomodidad. El año que la Revista nació, 1963, la República Federal Alemana estaba gobernada por la democracia cristiana, representada en la coalición CDU-CSU (compuesta por dos formaciones, la Unión Demócrata Cristiana, CDU, su equivalente bávaro, la Unión Social Cristiana, CSU, más derechista y radicalmente autonomista que la anterior, de menor peso cuantitativo, pero mucho cualitativo en la coalición democristiana). El primer programa de la CDU, partido de clientelas burguesas, con algunos dirigentes más izquierdistas que sus bases, dado en 1947, coincidía en muchos puntos con el de los democristianos españoles de los años 60, por su retórica anticapitalista, compatible con la propiedad privada pero crítica con los monopolios, por su defensa de un cierto intervencionismo en la marcha de la economía (atención al asesoramiento de Consejos Económicos portavoces de los intereses sociales y planificación) y de ciertas nacionalizaciones. Desde 1949, sin embargo Erhard (que en octubre de 1963 sustituirá a Konrad Adenauer como Canciller Federal) entendió que había que dar una reorientación al partido democristiano para asegurarse el voto de la clientela burguesa mayoritaria, que no era de izquierdas y para darle operatividad. Para Erhard la intervención del Estado debía traducirse únicamente en política fiscal, pero no debía intentar intervenir en la producción y sí en el mercado. De esta forma el modelo alemán democristiano perdió atractivo para los democristianos españoles, aunque a su amparo, durante la era Adenauer

---

Madrid. 1986. Stern, K., *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1987. Ortiz de Orruño, J.M<sup>a</sup>., & Saalbach, A., *Alemania 1806-1899 del sacro imperio a la caída del muro*. Diputación Foral de Álava. Universidad del País Vasco. Álava. País Vasco. 1994. Fulbrook, M., (Traducción García Ríos, B.) *Historia de Alemania*. Cambridge University Press. Cambridge. 1995. Ramos-Oliveira, A., *Historia social y política de Alemania I y II*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995. Díez Espinosa, J.R., Martín de la Guardia, R., *Historia contemporánea de Alemania 1945-1995. De la división a la reunificación*. Síntesis. Madrid. 1998. Schulze, H., *Historia de Alemania*. Alianza. Madrid. 2001.

(1949-1963) la economía alemana mostró una excelente vitalidad. De 1950 a 1967 el P.N.B. se triplicó, pasando de 113.000 millones de Deutsche Mark a 333.000, a precios constantes, gracias a los sacrificios salariales de los obreros, las importantes inversiones y el aflujo de expulsados y refugiados y la atención prestada a las exportaciones.

La contrapartida, para disgusto de los democristianos españoles era la influencia y penetración económica norteamericana (los norteamericanos controlaban en los años 60 cerca del 80% del petróleo, el 45% de las fibras textiles y el 35% del sector del automóvil). Por otra parte las concentraciones industriales, sobre todo en la química, la electrónica y en la construcción mecánica alcanzaron un alto nivel.

La influencia de los EEUU, tan antipática a la democracia cristiana española no era solamente económica, provenía también de su condescendencia con la Alemania Occidental, con la que desde la Guerra Fría, entendió que había que contar para la defensa del mundo Occidental. Así que Adenauer aprovechó esta disposición para lanzarse al rearme y para obtener para la RFA plenitud de derechos en la comunidad internacional, convirtiéndose en miembro de pleno derecho de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. En 1954 se le autorizó a disponer de ejército propio, entre 1950-51 entró en el Consejo de Europa y en 1955 en la OTAN. Al mismo tiempo, se fue produciendo una reaproximación a Francia, iniciada en 1954 con el acuerdo Adenauer-Mendes France y prolongada en 1963 con el tratado de amistad franco-alemán firmado por De Gaulle y Adenauer.

Mientras la preocupación obsesiva por su seguridad llevaba a los alemanes a reforzar sus lazos con EEUU, la doctrina Hallstein le llevó a su repudio absoluto de los países del Este (hasta la llegada al poder del SPD socialdemócrata) e incluso a la ruptura de relaciones diplomáticas con los países que hubieran reconocido a la RDA y una política exterior

absolutamente contraria de nuevo a la apertura al Este, recomendada por los democristianos de *Cuadernos*.

Entre 1963 y 1966 cuando el profesor Erhard sustituyó a Adenauer y la pujante economía alemana empezó a dar muestras de flaqueamiento, *Cuadernos* encargó a Carlos Moya, un seguidor de Tierno Galván, el comentario sobre la situación, haciéndolo éste con extrema dureza y con la vista puesta en el corto plazo.

La recesión, que acabó por forzar la dimisión de Erhard en 1966, no era una crisis de envergadura pero no dejó de tener en Alemania un fuerte impacto psicológico. Para los cuadernistas fue la confirmación de la maldad intrínseca del capitalismo y del error de enfoque cometido por los democristianos alemanes al dejarse espejar por las promesas materialistas de la modernización económica olvidando el programa social consustancial a esta orientación política.

Carlos Moya cumplió bien las expectativas depositadas en él por quienes le encargaron su artículo, que tituló, "La República Federal Alemana: Una sociedad nivelada II" aparecido en julio de 1968 cuando la recesión casi tocaba a su fin, pero esto no era aún visible. Moya se esforzó por dar una lección ejemplarizante sobre las insuficiencias del neocapitalismo, y en denunciar a los democristianos alemanes por haber dado al consumo una importancia desmesurada, confiando a la iniciativa privada únicamente la reproducción del capital invertido y pretiriendo los gastos sociales, o el empuje estatal a los servicios sociales. El resultado había sido que la política urbanística se había resentido de falta de planificación y se había desatendido más de lo aceptable la educación, servicios sanitarios públicos, o la infraestructura para regular el tráfico.

Carlos Moya denunciaba a los adoradores del becerro de oro del consumismo, adormecedor de la disidencia y señuelo para quienes soñaban con progresar socialmente o sobreponerse a la igualdad colectiva y destacar.

Idealizado el consumo como motor de la realización personal y de la riqueza nacional, se empañaba la capacidad de análisis de los seducidos por tal señuelo, que olvidaban así que unas relaciones de trabajo no equitativas y las diferencias salariales, seguían siendo la base de la estratificación social<sup>1546</sup>.

Pero si la caída del democristiano Erhard fue vista como justo castigo, los cuaderistas no podían alegrarse de sus consecuencias, y trocaron su disgusto con los alemanes en alarma, cuando, en noviembre de 1966, comenzó a ascender la estrella política del que lo sustituiría como canciller en diciembre: Kurt Georg Kiesinger, el cual, durante la II Guerra Mundial, había estado afiliado al partido nazi y estuvo trabajando en la división de radio del Ministerio de Asuntos Exteriores. Aunque después de la guerra había sido juzgado y absuelto, siendo aceptado en las filas de la democracia cristiana alemana, en la que hizo pronto carrera política, este pasado no dejaba de ser para sus correligionarios españoles embarazoso. Kiesinger fue respaldado durante la crisis por la CSU (la democracia cristiana bávara) y gracias a ella pasó a ocupar la cancillería. Estimando que no podía contar con los liberales de FDP [(Freie Demokratische Partei) que habían colaborado de 1948 a 1966 con el CDU favoreciendo la liberalización de la economía] pues estaba muy dividido, Kiesinger hizo algo que podía parecer sorprendente: Formó coalición con el Partido Socialdemócrata alemán, el

---

<sup>1546</sup> Moya, C., “La República Federal Alemana: Una sociedad nivelada II”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 29-31.

Carlos Moya pertenecía al grupo de Tierno Galván. Participó en el Gabinete Técnico de la *Revista de Estudios Políticos*, REP, en el Instituto de Estudios Políticos, bajo la dirección de Ollero y estuvo en la formación de FUSE en 1964, perteneciendo al núcleo mayoritario FUSE/PSI madrileño a finales de esta década. Aunque es considerado de ideología socialista nunca tuvo carnet de militante. Posteriormente sería decano de la Facultad de Políticas, Morodo, R., Op. Cit. Pp. 209, 392, 464, 498, 530. Roberto Mesa. Entrevista personal citada.

histórico SPD, permitiendo así que Willy Brandt<sup>1547</sup>, presidente del partido socialdemócrata desde 1966 y exluchador contra el nazismo, pasara a ocupar el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Aunque este cambio de coalición entrañaba el viraje de los alemanes a la Ostpolitik o apertura al Este, que los democristianos españoles recomendaban desde *Cuadernos*, en modo alguno detendría el rearme alemán, ni lograría mejorar la imagen conservadora de la CDU. La oposición de izquierda en Alemania argüía de facto que aquella alianza, a primera vista, “contra natura”, demostraba que tanto Unión Demócrata Cristiana (CDU) como Unión Social Cristiana bávara (CSU) o los socialdemócratas (SPD), eran “fascismo enmascarado”. Esto era desde luego un simplismo partidista, pero ciertamente el SPD poco tenía que ver con el viejo partido marxista y de clase que había sido en el pasado. En efecto tras un progresivo desmarque de la ortodoxia marxista después de la II Guerra Mundial, adoptó en 1959 el programa de Bad Godesberg, adoctrinado por Herbert Wehner, que, desde 1961, posibilitó que, sin renunciar a un diálogo con los países del Este, acabara por abandonar los restos doctrinales de marxismo subsistentes y a aceptar la Alianza Atlántica, la unión con Europa y el rearme alemán, al que los democristianos españoles eran hostiles.

Un editorial de *Cuadernos* titulado “Poder civil y poder militar en Alemania” aparecido en noviembre de 1966, puso de relieve el repudio de los sostenedores de la Revista española a tal rearme y aún más a la reivindicación nuclear alemana, propiciadas, se recordaba, por la Guerra Fría. Reconocían los editorialistas que en semejante circunstancia no era demasiado congruente pedir al ejército alemán una orientación pacifista y democrática, pero entendían que el peligro era la resurrección del

---

<sup>1547</sup> Sandoz, G., (Mas Godayol, J.) *La izquierda alemana. De Karl Marx a Willy Brandt*. Península. Barcelona. 1971. Sánchez Jiménez, J., *Willy Brandt*. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 58. Madrid. 1975. Brandt, W., *Memorias*. Temas de Hoy. Madrid. 1990.

“militarismo prusiano”. El ejército, decían los editorialistas, debería por ello ser reorientado a misiones de consolidación de la democracia, garantía del imperio de la Ley, defensa de la Justicia, y de la independencia de los jueces y de la promoción internacional de una paz que posibilitara un mundo libre, pacífico y desarmado<sup>1548</sup>. (El mensaje, como se puede apreciar, podía ser trasladado al caso español por los buenos entendedores).

Los cuaderistas volvieron a expresar sus temores a la evolución de los alemanes en diciembre de 1966, en un editorial titulado “El por qué de un resurgimiento”, en donde se daba la voz de alarma sobre la aparición en la escena política, en dos Estados de la República Federal Alemana, Hesse y Baviera, del (NPD) Partido Nacional Democrático alemán, aparecido en 1964, heredero de un partido pronazi disuelto por el Tribunal Constitucional de Karlsruhe y miembros de partidos de extrema derecha de inspiración nacionalsocialista.

Aunque en 1965 el partido no había alcanzado más que el 2% de los votos, los democristianos españoles no dejaban de considerarlo un signo de mal agüero cuando la coalición en el poder merecía todos sus denuestos. Los editorialistas, que aseguraban que lo más importante era evitar que el nacionalsocialismo hiciera nuevos progresos en Alemania, denunciaban el desgaste y la inoperancia de la democracia cristiana alemana, dirigida por “un tecnócrata” (la carga peyorativa del calificativo respondía a su hostilidad a la orientación de los políticos españoles del Opus Dei) amigo de un partido liberal “incordiante”, y unido a “un socialismo incapaz de plantear alternativas”. No aceptando que la coalición parlamentaria, que sostendría a Kiesinger desde diciembre de 1966 fuera obligada para dar estabilidad al Parlamento, como se argüía desde la CDU, la explicaban apelando al prejuicio de la “natural tendencia” del pueblo alemán al

---

<sup>1548</sup> Editorial., “Poder civil y poder militar en Alemania”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 38. Noviembre. 1966. Pág. 6.

nacionalismo autoritario, por lo que recomendaban a los países occidentales que dejaran tranquilos a los alemanes, pero no favorecieran su expansión<sup>1549</sup>.

En enero de 1967 el socialdemócrata ridruejista, Enrique Ruiz García, expresaba, no obstante en *Cuadernos*, alguna esperanza hacia la recién constituida coalición de CDU-SPD, confiando en que, al menos, esta unión en la cabeza de un ex-nazi y un anti-nazi, podía liberar a Alemania del elevado precio pagado hasta allí a los EEUU por su recuperación (superior a su criterio del devengado a la URSS por la RDA) y permitirle comprender que ni la amenaza soviética ni el apoyo norteamericano justificaban el olvido de los problemas pendientes, entre ellos la reunificación alemana, que se lograría por la negociación desde una posición de independencia y no como fruto de un común interés germano-norteamericano<sup>1550</sup>.

Sin embargo, meses después, el editorial “¿Peligro neonazi?” aparecido en mayo de 1968 demostraba que los democristianos de *Cuadernos* no podían acabar de congraciarse con el nuevo poder alemán. Se reconocía que habían desaparecido las circunstancias señaladas como alarmantes y constitutivas de un caldo de cultivo para el progreso nazi en diciembre de 1966 (a saber pequeño partido pronazi en crecimiento, su reacción de humillación, problemas económicos, gobierno centralista inoperante y situación política difícil). Se constataba que ya no había paro, ni crisis económica alarmante, que las luchas ideológicas carecían de trascendencia, que la diplomacia alemana se orientaba hacia el Este y las relaciones con los países de la órbita soviética mejoraban, pero seguían pensando los editorialistas que, pese a todo, subsistía el riesgo a la persistencia de lo que denominaban “una situación ambiguamente

---

<sup>1549</sup> Editorial, “El porqué de un resurgimiento”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 39. Diciembre. 1966. Pp. 9-10.

<sup>1550</sup> Ruiz García, E., “La gran coalición alemana y la carreta de “madre coraje”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 40. Enero. 1967. Pp. 37-39.

democrática”, gestionada por una coalición sin oposición parlamentaria ni política, y en la que el NPD pretenda irrogarse la función de “custodio el orden”<sup>1551</sup>.

Cuando las urnas cambiaron y las elecciones de 1969 dieron la victoria a los socialdemócratas, Michael Meisel Jürguen optó por declarar beneficiosa la elección de Willy Brandt para Alemania<sup>1552</sup>. Este pactará con el FDP liberal.

No se llora en *Cuadernos* por el apartamiento de la democracia cristiana alemana del poder. De los resultados de las elecciones *Cuadernos* quiere destacar, entre otras cosas, el fracaso de los extremismos, la simplificación del mapa político parlamentario que se acerca al bipartidismo de los países anglosajones, y la elevada participación electoral. Considera que dichos resultados son aceptables para las democracias occidentales y para los países del bloque soviético y que el advenimiento de un gobierno socialdemócrata-liberal constituirá un factor de distensión en las relaciones Este-Oeste<sup>1553</sup>.

Willy Brandt es un canciller socialista por primera vez desde 1928, *Cuadernos* espera de él un programa socialista democrático que concilie justicia social con libertad humana, que pueda dar mayor entidad al Estado Social de Derecho que, desde su instauración, viene reconocido formalmente en el ordenamiento constitucional germano.

---

<sup>1551</sup> Editorial, “¿Peligro neonazi?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pág. 7.

<sup>1552</sup> Michael Meisel, J., “Heinemann presidente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pp. 15-16.

<sup>1553</sup> Editorial, “Las elecciones alemanas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 9-10.

## II.4 LA PREOCUPACIÓN POR LOS VECINOS MEDITERRÁNEOS: GRECIA Y PORTUGAL

### **II.4.1 El caso griego: La culpa americana y la incongruencia internacional**

Al igual que en el caso español, la Guerra Civil griega de 1946-49, terminó con la implantación de un régimen autoritario que mantuvo simbólicamente a la monarquía. Con la Guerra Fría y la competencia entre las superpotencias, la intervención angloamericana impidió el triunfo de la guerrilla comunista y estableció las bases del control americano en tierras griegas.

Los cambios económicos empezaron a exigir reformas políticas que serán llevadas a cabo incipientemente por Papandreu, durante el bienio 1963-64. Sin embargo la monarquía, presionada por las clases privilegiadas, el ejército y los norteamericanos, coadyuvó al fracaso de tales medidas. La falta de alternativas y los coqueteos monárquicos con las fuerzas conservadoras, cada vez que se sentían amenazados sus intereses, provocaron la dimisión de Papandreu en 1965, que sería el origen del conflicto. El golpe militar en 1967, que trataba de evitar unas elecciones en las que todo auguraba un triunfo del izquierdismo de Papandreu, recibió un total apoyo de la Corona. Sin embargo las cosas no parecían salir a gusto de la monarquía. Al año siguiente del golpe, el Rey da marcha atrás en el proceso, al ver que los militares querían algo más que salvar a la monarquía, y que su objetivo era instalar un régimen militar de partido único, donde la corona quedaba reducida a una mera figura decorativa. Como consecuencia de los hechos, Constantino se exiliará a Roma, y Grecia será expulsada del Parlamento Europeo y denunciada por la negación de los

derechos humanos y políticos fundamentales, mientras que el retorno de la democracia se retrasa hasta 1974.

Para *Cuadernos* la monarquía es la responsable última de la situación griega. Dicha institución carecía de apoyo popular por estar ligada al poder económico y a estructuras en muchos casos injustas, manteniéndose estable únicamente con gobiernos de derechas defensores de intereses de clase y vinculados a grupos detentadores del poder económico y partidarios de la permanencia de estructuras clasistas. Pero tales grupos, de filiación derechista y capitalista, en cuanto ven en peligro sus privilegios recurren a la vía de la fuerza. La Revista ensalza la imagen de Papandreu, un izquierdista moderado que pretendía reformar las estructuras. La lección implícita de *Cuadernos* es que si una monarquía quiere subsistir, el rey debe limitarse a reinar pues carece de títulos para gobernar<sup>1554</sup>. He aquí un aviso para navegantes.

El comportamiento internacional dejó mucho que desear en el tema. Como es sabido, Grecia participaba en la OTAN desde 1951 y el régimen militar griego contó con su apoyo debido al valor estratégico del país frente a la URSS.

La estrategia del Golpe de Estado griego no fue una idea original, sino que los golpistas copiaron el “Plan Prometeo”, que la OTAN tenía preparado por si se producían cambios que alinearan a Grecia con la URSS. Allí aparecían la lista de las personas a las que había que detener o exiliar. Estos hechos confirman la hipótesis del socialdemócrata Enrique Ruiz García, que culpa a la OTAN, o sea a los americanos, de una u otra forma,

---

<sup>1554</sup> Editorial, “La lección de Grecia”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 43. Abril. 1967. Pág. 6. Editorial, “Grecia: Una monarquía en la encrucijada”. *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 52. Enero. 1968. Pp. 6-7.

de apoyar la resistencia a los cambios de la estructura griega más reaccionaria<sup>1555</sup>.

El “apoyo” internacional al golpismo fue más allá de la inhibición. Tras la pérdida de la democracia griega, el Parlamento Europeo decidió expulsar al país de la Organización, pero no se consiguió la necesaria mayoría de dos tercios para hacerlo, por la negativa de Gran Bretaña y Alemania Federal, que justificaron su decisión no sancionadora en la necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos emitiera un informe. Sin embargo, paralelamente, se anunciaba la venta a Grecia de tres submarinos alemanes y tres fragatas y una central nuclear inglesa que, según el democristiano “Daniel Mato”, desenmascararan los verdaderos intereses de ambas potencias en el mantenimiento de Grecia en Europa<sup>1556</sup>.

Otro punto crítico y denunciado, para Miguel Angel Pastor, de CCOO, fue el uso que se hizo de la prensa en la crisis griega. El Régimen utilizó la propaganda política para engañar a la opinión pública, aparentando una vuelta a la democracia y poniendo en vigor algunos artículos de la Constitución, mientras seguía manteniendo la ley marcial<sup>1557</sup>. Esta instrumentación de la información no se hizo solamente a través de los periódicos y revistas nacionales: Los coroneles griegos pagaron a una agencia inglesa para que difundiese noticias acerca del “buen hacer” del régimen griego. El periódico *Le Monde* disfrutó dando la exclusiva de la noticia mientras Miguel Angel Pastor lo desvelaba en *Cuadernos*<sup>1558</sup>.

---

<sup>1555</sup> Ruiz García, E., “Grecia entre las espadas y el plan Prometeo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pp. 30-32.

<sup>1556</sup> Mato, D., “Una planta nuclear y tres fragatas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 68. Mayo. 1969. Pág. 23.

<sup>1557</sup> F.S. “Literatura por decreto”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 67. Abril. 1969. Pág. 19.

<sup>1558</sup> Pastor, M.A., “Public relations y pseudopaternalismo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 69. Junio. 1969. Pág. 47.

Después de más de dos años del Golpe de los Coroneles, el pronóstico inicial de que una confabulación impidió celebrar unas elecciones que hubieran dado el triunfo a la Unión del Centro, organización liberal-progresista de Papandreu, parecía ser acertado. Sin embargo, a pesar de eso, casi toda Europa asistía a los campeonatos deportivos celebrados en Grecia, asumiendo y olvidando la situación política, para escándalo de “Daniel Mato”, que subrayaría que no se puede separar política y deporte cuando las libertades elementales son conculcadas<sup>1559</sup>.

#### **II.4.2 Un balance sobre el vecino portugués y un juicio ejemplarizante sobre el valor y el concepto del “desarrollo”**

Mientras esto ocurría en Grecia, Portugal sufría la dictadura salazarista que apenas tuvo modificaciones a lo largo de sus cuarenta años de existencia. Ni siquiera la obligó a rectificar el cambio social que provocó la industrialización, la posterior apertura al exterior y el consiguiente cambio de mentalidad. El intento de Caetano, tras la retirada de Salazar, en 1968, de abrir el Sistema, se vio dificultado por la oposición interna a los cambios. Ante este fracaso, cundió la idea de que sólo una intervención militar cambiaría el rumbo del Estado<sup>1560</sup>.

---

<sup>1559</sup> Mato, D., “Juegos en Atenas”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 73. Octubre. 1969. Pp. 42-43.

<sup>1560</sup> El Movimiento de las Fuerzas Armadas se haría con el poder a través de un golpe pacífico, en abril de 1974, en la famosa “Revolución de los claveles”. La chispa detonante del conflicto fue la lucha por mantener el control de las colonias, pues el esfuerzo económico que esto suponía significaba un lastre para la economía portuguesa.

Matosso, J., (Dir.) “Estado Novo 1926-1974”. *Historia de Portugal*. Vol. 7. Estampa. Lisboa. 1974. Lucena, M., *La evolución del sistema corporativo portugués*. Perspectivas&Realidades. Lisboa. 1976. Fernández Clemente, E., *Portugal en los años veinte: Los orígenes del Estado Novo*. Universidad de Valladolid. Valladolid. 1977. Braga da Cruz, M., *Portugal y el Estado en el salazarismo*. Puçensa. Lisboa. 1978. Nogueira, F., *Historia de Portugal 1933-1974*. Livraria Civilizaçao. Porto. 1981. Payne, S.G., *Breve historia de Portugal*. Playor. Madrid. 1987. De la Torre Gómez, H., *Portugal y España en el*

Sin embargo en 1968 para *Cuadernos* la desaparición de Salazar de la escena política hacía poco viable el salazarismo, pese al momentáneo funcionamiento del mecanismo sucesorio previsto por la Constitución, y es que, decía un editorial en octubre del año citado, los problemas que plantea la sucesión de un poder personal (se recuerda a España) son de gran envergadura, pues el poder personal no tiene sucesión. Así pues, la democratización de las estructuras políticas parece algo ineluctable<sup>1561</sup>.

El pronóstico, ejemplarizante y voluntarista, no se cumplió, al menos de inmediato: Con el paso del tiempo se pudo ver que Caetano limó la rigidez del salazarismo, rectificó las apreciaciones de éste respecto a la técnica y el desarrollo, pero sin cambiar lo esencial. Aún así, los sedicentes cambios produjeron tensiones. Para Salazar las elecciones no significaban nada. Sin embargo, Caetano otorgó a las del 69 una significación especial. Parecía, según *Cuadernos*, haber apostado por una “evolución democrática” aunque no en el mejor momento: Los años de salazarismo hicieron que los portugueses se despolitizaran. Vistas así las cosas los sostenedores de *Cuadernos* anticiparon que, a largo plazo la alternativa portuguesa sería una revolución marxista o una democracia social<sup>1562</sup>.

Como era previsible, los resultados de las frustrantes elecciones de 1969 en Portugal dieron la victoria al partido oficial, la Unión Nacional, que copó todos los escaños sin que ningún miembro de la oposición consiguiera ser diputado. El balance de los periodistas Huertas Clavería y Jaume Fabre al realizar el análisis de los hechos<sup>1563</sup> parece negar la “evolución” del

---

*cambio político 1958-1978. UNED. Mérida. 1989. Ibídem, Portugal en la Edad Contemporánea 1807-2000. Historia y documentos. UNED. Madrid. 2000.*

<sup>1561</sup> Editorial, “Sucesión en Portugal”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 61. Octubre. 1968. Pp. 7-8.

<sup>1562</sup> Editorial, “Consulta electoral en Portugal”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 7-8.

<sup>1563</sup> Están prohibidos los partidos políticos aunque cuando se celebran elecciones se forman comisiones electorales y sedicentes partidos políticos, creados por Salazar, cuando éste pretendía aparentar ser una democracia ante los organismos internacionales, los

Sistema que habían esperado los editorialistas de *Cuadernos*. Para ellos en Portugal nada ha cambiado<sup>1564</sup>.

Para el ridruejista Enrique Ruiz García, con las elecciones, Caetano había procurado al mismo tiempo con cambio de maneras y propósitos la continuidad del Sistema. Mientras, la oposición espera que el triunfo neocapitalista traiga el cambio y considera que el mantenimiento del enfrentamiento colonial es una mala concesión a la extrema derecha, pero la posibilidad de la oposición de plantear una plataforma común quebró por disensiones internas. Se destaca que las elecciones de 1969 no fueron realmente libres ni limpias, pero que tuvieron un carácter muy distinto a las anteriores y por ello eran reveladoras del tránsito hacia el neocapitalismo y el fin del salazarismo. La oposición no se retiró de ellas para aprovechar la posibilidad que se le brindaba, y, a pesar de los resultados, pareció salir satisfecha. Sin embargo el articulista cree que el neocapitalismo por si solo

---

cuales desaparecían cuando el proceso terminaba. El Gobierno puede rechazar los nombres de los candidatos peligrosos, y los diputados deben salir en bloque, toda una lista, o no ganarán.

El sufragio se autodfine universal, pero sólo votan los que vayan a inscribirse expresamente, no sean analfabetos y paguen un determinado nivel de impuestos. Caetano intenta ofrecer una imagen más liberal, pero que convence poco a los militares de la línea dura y que no basta a la oposición.

El programa de la oposición se basaba en reivindicar libertad sindical, derecho de huelga, autonomía de las universidades y asociaciones de estudiantes, libertad para los presos políticos, regreso de los exiliados, extinción de la policía política y de los tribunales plenarios, fomento de las relaciones internacionales y combate el imperialismo extranjero.

El marco en el que se celebraban las elecciones era el de un pueblo inmerso en la miseria. Al articulista lo que le resulta más paradójico es que siendo uno de los países con renta per capita más baja, se empeñe en mantener un imperio colonial que le cuesta el 50% del presupuesto nacional, sobre todo si se piensa como la oposición que Caetano entrega las riquezas coloniales a compañías extranjeras y monopolios. Huertas Clavería, J.M<sup>a</sup>., Fabre, J., "Portugal: La euforia de unas elecciones sin esperanza". *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup> 74. Noviembre. 1969. Pp. 23-27.

<sup>1564</sup> *Ibidem*.

Huertas Clavería era considerado en la Dictadura progresista y muy de izquierdas. Fue el primer periodista que fue encarcelado por escribir artículos sobre asuntos militares. En la Dirección General de Seguridad aparecía fichado como socialista y se recoge que fue condenado a dos años de prisión por injurias al Ejército. Así mismo se señalaba que era redactor del *Correo Catalán*. AGA Dirección General de Seguridad 5 de septiembre 1975.

es insuficiente para asegurar el cambio. El mensaje a los portugueses es también un mensaje para España: Lo importante no es únicamente el desarrollo económico sino las connotaciones del mismo, el desarrollo es, fundamentalmente, una obra política<sup>1565</sup>.

## **D) UNA ALTERNATIVA FRENTE AL AISLAMIENTO ESPAÑOL: LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA**

### **I. EL SEÑUELO EUROPEO**

Los que miran a Alemania, como los que miran a Italia o a Gran Bretaña, han depositado sus esperanzas en Europa.

Hoy por hoy es objeto de polémica y no ha sido suficientemente investigada la entidad del sentimiento europeísta entre los opositores al franquismo<sup>1566</sup> del interior. Pero es conocido que lo que éste y la oposición esperaban de Europa no podía ser la misma cosa<sup>1567</sup>.

---

<sup>1565</sup> Ruiz García, E., "Las elecciones de Portugal: Cara y cruz de un acontecimiento político". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 74. Noviembre. 1969. Pp. 28-29.

<sup>1566</sup> Como lo han puesto de relieve las ponencias de Delgado, L., "La política cultural de España hacia Europa". Espadas Burgos, M., "José Antonio Maravall, historiador europeo". Martínez Quinteiro E., "El europeísmo de Enrique Tierno Galván en la etapa salmantina". Samaniego Boneu, M., "La Europa de Salvador de Madariaga". En el Congreso *Los intelectuales y Europa. Convergencias y solidaridades desde la II Guerra Mundial a los años 90*. Salamanca. 17-18. Octubre. 1997. Organizado y dirigido por la Catedrática de la Universidad de Salamanca Josefina Cuesta Bustillo y publicado en Bachoud, A., Cuesta, J., y Trebich, M., *Les intellectuels et L'Europe de 1945 a nous jours*. Publications Universitaires. Denis Diderot. Paris. 2000.

<sup>1567</sup> Pereira Castañares, J.C., Moreno Juste, A., "España ante el proceso de integración europeo desde una perspectiva histórica: Panorama historiográfico y líneas de investigación". *Studia Histórica*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Vol IX. 1991.

## I.1 LA VOLUNTAD INTEGRADORA DE CUADERNOS Y LA AMBIVALENTE VALORACIÓN DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA<sup>1568</sup>

Numerosos franquistas y antifranquistas parecían convencidos a comienzos de los años 60 de la necesidad de no permanecer al margen del proceso de la construcción europea<sup>1569</sup>, pero la indeterminación de sus

---

<sup>1568</sup> Larraz, J., *La integración europea y España*. Espasa-Calpe. Madrid. 1961. Robert, A., *El reto de Europa*. Moneda y Crédito. Madrid. 1967. Sassot Cañadas, M., “Actitud española ante la integración europea”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 158. III-IV. Madrid. 1968. Medina Ortega, M., “Los objetivos políticos de la integración europea”. *Boletín informativo de Ciencia Política*. Nº. 7. VII. Madrid. 1971. Tamames, R., *Acuerdo preferencial CEE- España y preferencias generalizadas*. Dopesa. Barcelona. 1972. Truyol Serra, A., *La integración europea: Idea y realidad*. Tecnos. Madrid. 1972. Pou Serradell, V., *España y la Europa comunitaria*. EUNSA. Pamplona. 1973. Sánchez-Gijón, A., *El camino hacia Europa*. Ed. Del Centro. Madrid. 1973. De la Cierva, R., “Europa y la evolución del régimen español”. *Historia y Vida*. Nº. 68. Madrid. 1973. Broseta Pont, M., “La integración de España en el Mercado Común: Requisitos y obstáculos políticos y constitucionales”. *Sistema*. Nº. 5 IV. Madrid. 1974. Álvarez de Miranda, F., “El europeísmo en España”. *Contrastes*. Nº. 7. II. Madrid. 1975. Cerón Ayuso, J.L., “Las relaciones entre España y la CEE. Coyuntura económica”. *Revista Económica*. Nº. 11-12. Madrid. 1977. Armero, J.M., *La política exterior de Franco*. Planeta. Barcelona. 1978. Aldecoa, F., “La primera solicitud de España a la Comunidad Económica Europea”. *Revista del Movimiento Europeo*. Nº. 4 VII. Madrid. 1982. Pereira, J. C., *Introducción al estudio de la política exterior de España. Siglos XIX y XX*. Akal-Universitaria. Madrid. 1983. Arroyo Ilera, F., *El reto de Europa: España en la CEE*. Síntesis. Madrid. 1990.

<sup>1569</sup> Sobre el proceso de construcción europea y su devenir hasta los últimos tiempos pueden seguirse los trabajos de la titular de la Cátedra Jean Monnet en Salamanca, la profesora Samaniego Boneu. Ver entre otros, Samaniego Boneu, M., “Perspectives de l’integration espagnola”. Landut, T.A., *Fédération ou Nations*. Sedes. Paris. 1999. Samaniego Boneu, M., “Consideraciones sobre la historia de la integración europea”. Bringas López, M.I., Rodríguez Pajares, E., *Hechos históricos del S. XX*. AFEAS. Burgos. 2000. Además de la publicación de los seminarios intensivos y cursos por ella dirigidos, ver: Samaniego Boneu, M., *Constitucionalismo en la Unión Europea*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1995. Samaniego Boneu, M., *La Europea de las regiones*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1996. Samaniego Boneu, M., *La Europea de los ciudadanos*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1997. Samaniego Boneu, M., *I Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1998. Samaniego Boneu, M., *II Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1999. Samaniego Boneu, M., *La Europea solidaria*. Actas del III Curso Superior de Historia de la Integración Europea. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 2000.

resultados y aún el debate sobre la forma que finalmente revestiría ésta estimulaba una viva polémica acerca del modelo europeo a consolidar. Esta polémica se hallaba salpicada de indisimulables intereses políticos, trascendiendo desde luego el marco español, aunque permeándolo.

De Gaulle apostó tempranamente por un modelo que más tarde se denominaría “Europa de las patrias” y que proponía una unidad política en torno a los Gobiernos Nacionales (que orillaba a las instituciones comunitarias). Dicho modelo, que perseguía lograr el liderazgo de Francia en un futuro proceso de unidad política, mantendría la autonomía de las diferentes naciones y protegería la soberanía nacional a costa de sustituir el proyecto de “integración” por el de “cooperación intergubernamental” en el marco de una confederación.

Frente a estas pretensiones, se erigía la propuesta de dar a las instituciones europeas funciones supranacionales, lo que implicaría dotarlas de poder político y recortar los poderes de los Estados.

Ni que decir tiene que el primer planteamiento ofrecía más posibilidades de aceptación en España, y a su vez gustaba más a los políticos franquistas que el segundo. De momento el Régimen se había contentado con solicitar la asociación, no la adhesión al Mercado Común el 9 de febrero de 1962, a fin de obviar las dificultades de tipo político que obstaculizaban una integración más plena (cesión de soberanía en las materias estipuladas en el tratado de Roma y existencia de procedimientos democráticos)<sup>1570</sup> y

---

<sup>1570</sup> Sobre los equilibrios en la cuerda floja de Castiella para elaborar una solicitud de entrada en el Mercado Común ambigua y que eludiera tanto las reticencias del conservadurismo franquista a la integración, como las de los países democráticos a recibir a España, véase: Laporte, M.T., Op. Cit. Pp. 325-333. Sobre la solicitud de asociación de España a la CEE y la política franquista de integración en Europa pueden verse entre otros: Laporte, M.T., Op. Cit. Marquina Barrio, A., *España en la política de seguridad occidental 1939-86*. E.M.E. Madrid. 1980. Aldecoa, F., *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad Europea*. S. XXI. Madrid. 1985. Bassols, R., *España en Europa: Historia de la adhesión a la C.E. 1957-85*. Política Exterior. Madrid. 1985. Moreno Juste, A., *Franquismo y construcción europea*. Tecnos. Madrid. 1988. Barrio, A., *La primera aproximación a las Comunidades Europeas en España. Franco, y la Comunidad Europea*. Casa de Velázquez.

motivado por la lógica de la política económica interna que le obligaba a formar parte del mercado que compraba y vendía la mayoría de sus productos.

Por estas fechas, diferentes sectores del movimiento democristiano habían definido un posicionamiento alternativo frente a Europa. Sin que el tema pueda considerarse agotado o haya sido objeto de una investigación sistemática y suficiente, conocemos ya las aportaciones de ciertas agrupaciones y personalidades democristianas al respecto.

Un sector de las mismas había contribuido a nutrir la Asociación Española de Cooperación Europea, AECE, nacida en 1945 y asesorada desde muy pronto por el Movimiento Europeo. La AECE se comprometió en la promoción de la unidad de Europa y la lucha contra el nacionalismo, así como en la contribución de los españoles a este proceso. El primer presidente fue Francisco de Luis.

Al principio la AECE acogió a democristianos y miembros de la ACNP. Después sus colaboradores se ampliaron a otros grupos<sup>1571</sup>, gracias, en buena medida, a quien fue su presidente tras Francisco de Luis y cabeza de la “Democracia Social Cristiana”, DSC, Gil Robles, que hizo gala tempranamente de un ferviente europeísmo.

En 1962, con motivo de la convocatoria del IV Congreso del Movimiento Europeo de Munich, al que el Régimen bautizaría con el duradero apelativo de “Contubernio de Munich”, la AECE por un lado y Gil

---

Madrid. 1989. Moreno Juste, A., *España y el proceso de construcción europea*. Ariel. Barcelona. 1998.

<sup>1571</sup> Jáuregui, F., y Vega, P., Op. Cit. Pág. 6. Tusell, J., Op. Cit. Pág. 387. Laporte, M.T., Op. Cit. Pág. 111.

Robles por otro definieron su postura con respecto al proceso de integración europea y la participación solicitada por España en la Comunidad<sup>1572</sup>.

En ambos casos se partía de que la integración de España en Europa requería su democratización, y el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales consiguientes, lo que exigía una “evolución Política” cuyo carácter pacífico y gradualista se recomendaba. Gil Robles definía así el deseable Tratado de Unión Política europea<sup>1573</sup>:

“En orden a la interpretación política de Europa, mi opinión se resume en los siguientes puntos:

La necesidad de que los Estados Nacionales europeos atribuyan poderes reales a una autoridad supranacional, democráticamente asignada.

El convencimiento de que el Tratado de Unión Política, como aglutinante de los pueblos de Europa, debe consistir en una Federación, con un principio mayoritario para las decisiones de sus órganos ejecutores, y estar dotado de un órgano debidamente elegido por sufragio”.

Los colaboradores de *Cuadernos* no difieren en exceso de este planteamiento<sup>1574</sup>. En enero de 1964 Fidelio Fraile insertaba un artículo significativamente opuesto a las tesis oficialistas con el título: “Europa, la gran patria”<sup>1575</sup>, que hacía la apología de la fórmula federal a la que

---

<sup>1572</sup> El proyecto de revolución que a tal fin llevó la AECE a Munich, fechado a 26 de mayo de 1962, se halla en el archivo personal de Joaquín Satrústegui. Vid. Cita en Laporte, M.T., Op. Cit. Pág. 400. Nota. 174. Gil Robles se encargó personalmente de dar publicidad a la comunicación dirigida al Gobierno español antes del IV Congreso del Movimiento Europeo, dirigida al Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno el 2 de junio de 1962. Véase *Planteamiento político*. Op. Cit. Pp. 15-19.

<sup>1573</sup> *Ibidem*. Op. Cit. Pp. 16-17.

<sup>1574</sup> Pando Ballesteros, M<sup>a</sup>.P., “El sentimiento europeísta en los orígenes de *Cuadernos para el Diálogo*”. *I Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1998.

<sup>1575</sup> Fraile, F., “Europa, la gran patria”. *Cuadernos para el Diálogo*. N<sup>o</sup>. 4. Enero. 1964. Pág. 29.

presentaba al tiempo como garante de equilibrio, pero también como compatible con la preservación de la propia identidad de cada país, algo que para muchos europeístas seguía siendo importante, y en lo que no dejaría de insistir el jurista Antonio Truyol<sup>1576</sup>.

En 1965 Carmelo Cembrero, economista y abogado ligado a IDC, pasaba de la simple afirmación de la alternativa europeísta democristiana al sarcástico ataque a las posiciones del franquismo: “Ya todos somos europeístas”, titulaba su artículo, aludiendo a la llamada de la Dictadura a las puertas de la CEE, pero esto -proseguía- no es más que el resultado de que nadie se atreva a llamarse antieuropeo o antidemócrata. Y sin embargo, de la misma forma que muchos enemigos de la democracia dicen ser partidarios de una democracia dirigida y orientada, también muchos supuestos “europeístas” presumen de querer una Europa de los Estados o las patrias<sup>1577</sup>. Más duro aún, el abogado cristiano Eduardo Cierco (de IDC), ponía de relieve, a la altura de 1966, que mientras que 11 países europeos habían reconocido la jurisdicción sobre sus súbditos y en sus fronteras de un tribunal supranacional, y la envejecida idea de soberanía nacional estaba perdiendo terreno, en España el Régimen se aferraba a las ideas nacionalistas para negarse a aceptar éstas u otras realidades supranacionales que brotaban en su entorno<sup>1578</sup>.

Los mismos articulistas, Celis entre ellos, subrayaban que el control democrático era indispensable en una sociedad que respeta los derechos de la persona y que debía plantearse no sólo a nivel estatal sino también en el supraestatal. Esto llevaría a la elección por sufragio universal directo del Parlamento Europeo, lo que constituiría una verdadera democracia

---

<sup>1576</sup> Truyol, A., “Consideraciones sobre la Unión Europea”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 28. Enero. 1966. Pp. 27-29.

<sup>1577</sup> Cembrero, C., “Ya todos somos europeístas”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 14. Abril. 1965. Pp. 18-19.

<sup>1578</sup> Cierco, E., “Un tribunal europeo”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 29. Febrero. 1966. Pág. 37.

comunitaria y obstaculizaría el acceso a Europa de los países que permanecieran al margen de la “concepción democrática occidental”<sup>1579</sup>. *Cuadernos para el Diálogo* se proponía pues contribuir a la europeización de la sociedad española y al cambio de mentalidad de la sociedad en tal sentido. No dejaba para ello de aprovechar los pequeños resquicios legales a fin de exigir un acercamiento de España al moderno sistema político-social europeo y la plena incorporación a Europa, como plantea el tiernista y posteriormente socialista, Manuel Medina<sup>1580</sup>.

Diferentes editoriales, desgranados entre 1964 y 1966, habían ido apuntalando las tesis europeístas de varios articulistas. Por otra parte, sin dejar de esgrimir argumentos que pudieran interesar al Sistema, Europa se presentaba como una necesidad y como una alternativa entre comunismo y socialismo. Censuraban los silencios deliberados del Régimen sobre aquellas aportaciones que, como la Carta Social, podían contribuir a la construcción de una Europa Social<sup>1581</sup>.

Como es sabido, el acercamiento a Europa era un punto clave en la política exterior de Castiella, además de una necesidad en la contribución de

---

<sup>1579</sup> Celis, J., “El futuro democrático de Europa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 16. Enero. 1965. Pp. 22-23.

<sup>1580</sup> Medina, M., “Coexistencia y supranacionalidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 13. Octubre. 1964. Pág. 27.

Manuel Medina era un canario de Lanzarote que preparaba en Madrid las oposiciones de Secretario de Ayuntamiento y la cátedra de Derecho Internacional, alojado en el Colegio César Carlos y coincidiendo con Morodo como compañero de habitación. Colaborador en el *Boletín*, formó parte primero del PSI y después del PSP. Era un acérrimo antifranquista. A finales de los 60 formaba parte del núcleo mayoritario del FUSE/PSI madrileño. Fue partidario desde el principio de que el grupo liderado por Tierno se formalizase como partido y apoyó una estrategia socialista unitaria. En 1978 se integró en el PSOE y fue destacado miembro del Parlamento Europeo. Profesionalmente se unió a Morodo y constituyeron un despacho de abogados. Morodo, R., Op. Cit. Pp. 150, 197, 209, 474, 498, 500.

<sup>1581</sup> Editorial, “Europa como necesidad”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 4. Enero. 1964. Pág. 2. Editorial, “¿Crisis en la ONU?”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 17. Febrero. 1965. Pág. 5. Editorial, “El signo social de Europa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 18. Marzo. 1965. Pp. 1-2. Editorial, “Verano crítico”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 23-24. Agosto-Septiembre. 1965. Pág. 6.

la estabilización económica iniciada por el Ministerio de Comercio y Hacienda. Esto dio lugar a una campaña diplomática basada en viajes y contactos oficiales que, además de la entrada en diversos organismos internacionales, que ya hemos visto, procuraron el acercamiento a Francia, Alemania y Gran Bretaña. Tras la presentación del informe Birkelbach, según el cual sólo podrían incorporarse como miembros plenos de la CEE quienes mostrasen voluntad de superar los obstáculos que impedían la adhesión, los gobiernos europeos afines al Régimen recomendaron rápidos cambios políticos para reforzar su posición, pero al Régimen sólo le interesaba la homologación económica con Europa, no la política<sup>1582</sup>. La resolución del proceso dependía además de la propia situación comunitaria interna, y el enfrentamiento entre las ideas de De Gaulle y las posiciones socialistas y democristianas pospusieron la Unión Política de la Comunidad y disolvieron la Comisión encargada de resolver las admisiones, retrasando *sine die* las solicitudes presentadas, entre ellas la española, y endureciendo las condiciones de admisión.

En febrero de 1964 se ensayó una nueva tentativa europeísta. El gobierno español recordó al Consejo de Ministros de la CEE la petición realizada dos años antes, aceptando éste “examinar los problemas económicos que le suponía a España el desarrollo de la CEE”. No se mencionaba una posible asociación o integración. Castiella seguía intentando limar los impedimentos políticos. A mediados de 1965, De Gaulle avisó de que no permitiría ninguna ampliación de la CEE hasta que no se aprobara la Política Agraria Común. A partir de ese momento los políticos franquistas concluyeron que España sólo podría aspirar a tener algún vínculo comercial con la CEE.

---

<sup>1582</sup> Sobre esta etapa del proceso véase La Porte, M<sup>a</sup>.T., Op. Cit. Pp. 334 ss., 450. López Rodó, L., Op. Cit. Pág. 316.

Como es sabido, hasta 1967 no se le propuso a España un Acuerdo Preferencial, que no se firmó hasta 1970. El 29 de junio de este año se firmaba el acuerdo comercial que establecía rebajas arancelarias entre España y los seis países de la Comunidad para un período de seis años como mínimo.

Aguilar Navarro para quien una política interna sólo tiene sentido cuando el país cuenta con una fecunda política exterior, aparte de su horizonte doméstico, propone como camino hacia la integración española comenzar por hacer realidad su integración en el dispositivo político, cultural y económico occidental, excluyendo, y es un elemento interesante, la dimensión militar. Según el articulista habría que rechazar la invitación americana de ingresar en la NATO y acelerar la incorporación progresiva en la Comunidad Económica Europea, justificando esta preferencia en que la Guerra Fría, la transformación militar del Pacto del Atlántico Norte y el liberalismo cosmopolita que intenta dominar el Mercado Común, pondrían en peligro nuestra evolución hacia una sociedad democrática. No será ésta la última vez que se rechace la cooperación con los organismos americanos. En este estudio se reitera cómo desde *Cuadernos* se hace una auténtica campaña en contra de EEUU<sup>1583</sup>.

Entre la primavera y el invierno de 1967, aprovechando el décimo aniversario del Tratado de Roma, firmado en 1957, los sostenedores de *Cuadernos* publicaron una batería de editoriales dirigidos a informar a la ciudadanía sobre el Mercado Común Europeo y sobre las causas que impedían a España entrar al mismo, en el que se entremezclaban valoraciones ambivalentes y contradictorias sobre el primero y otras, siempre negativas, sobre la Dictadura, calificada como primera responsable

---

<sup>1583</sup> Aguilar Navarro, M., "Presencia de España". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 35-36. Agosto-Septiembre. 1966. Pp. 38-39.

del cierre de dicho mercado para el país<sup>1584</sup>. No es, se advierte a los lectores, Bruselas, sino Madrid, el que impide tal acceso, ni lo es el subdesarrollo económico sino la falta de condiciones políticas. Comprendiendo que tal afirmación precisa cuando menos matices, se añade<sup>1585</sup>:

“Ciertamente, para ser aceptados se requeriría mejorar la infraestructura económica española, pero ésta avanza de forma lenta e incierta a consecuencia de la parálisis política del Sistema, cuya naturaleza e instituciones constituyen, así, por doble partida, un obstáculo más para la entrada española en la CEE”.

Sin embargo, mientras condenaban a la Dictadura por su impotencia para ingresar en la CEE, los democristianos de *Cuadernos* experimentaban hacia el Mercado Común una esquizofrénica mezcla de deseo y temor, atracción y rechazo, que quedó bien patente en los artículos publicados en la Revista entre 1967 y 1968 por ellos o por algunos de sus colaboradores.

Por un lado los democristianos tenían la creencia de que las exigencias de liberalización política hechas por la CEE a quien deseara pertenecer al “club económico de los seis” favorecían la democratización del Sistema, pero temían que el Régimen lograra neutralizarlas y reforzarse económica y políticamente si finalmente se le franqueaba la entrada. Si esto no ocurría y la Dictadura veía cegado dicho camino, cabía también el riesgo

---

<sup>1584</sup> Editorial, “La integración europea, reto al futuro de España”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 41. Febrero. 1967. Pp. 4-5. Editorial, “Los diez años de Europa”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 43. Abril. 1967. Pp. 6-7. Editorial, “Mercado Común y Política”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 45-46. Junio-Julio. 1967. Pp. 6-7. Editorial, “España y el Mercado Común”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 49. Octubre. 1967. Pág. 8.

<sup>1585</sup> El propio Ullastres, embajador de España ante el Mercado Común, reconocía que el balance económico resultaba desalentador. El aislamiento de España originaba déficit en la balanza comercial, el turismo había alcanzado su techo, empezaban a aparecer problemas en las exportaciones agrícolas españolas, en el mercado interior la oferta alcanzaba a la demanda, las inversiones se paralizaban. Mientras no se asegurara la perspectiva de mercados más amplios y el desarrollo económico, cada vez más tecnológico, no podía afrontarse sin una producción a gran escala.

de que el proceso liberalizador, (cuya iniciación parecían admitir, pues afirmaban que se había desencadenado como consecuencia a la voluntad de integración en Europa), se detuviera. El hallazgo de vías intermedias de acercamiento, que el Régimen no dejaba de explorar y que acabarían por abrirse camino en 1970, tampoco les agradaban. El abogado catalán Prat Ballester subrayaba que el planteamiento de acercamiento de España a la Comunidad Económica Europea, en vías de negociación, apunta solamente a un pacto comercial, cuando lo realmente interesante para el país sería la incorporación de pleno derecho y no la asociación. Sin esta proyección hacia Europa, cabría pensar en un trato discriminatorio por parte del Mercado Común<sup>1586</sup>.

Los democristianos de *Cuadernos* no consideraban deseable el Mercado Común únicamente por su efecto democratizador, eran también conscientes de que España lo necesitaba perentoriamente, porque el desarrollo seguía precisando para sostenerse inyecciones de capital exterior y apertura al mercado de la Europa interior. No obstante, existía una conciencia o complejo de inferioridad, generado por la debilidad financiera española, que les hacía mirar recelosos hacia la rica Europa y temer que ésta abusara de su posición, imponiéndole sus intereses financieros y reduciéndola a la condición de pariente pobre<sup>1587</sup>.

La retórica anticapitalista del discurso democristiano del momento obligaba además a los democristianos a no ser claros en el señalamiento del Mercado Común (al que calificarían como máxima expresión del capitalismo insolidario) como lo que era en el fondo para ellos: Un “objeto de deseo”, así que, si bien se reconocía que la CEE había mejorado el desarrollo tecnológico de los países miembros y garantizado el incremento en ellos del nivel de

---

<sup>1586</sup> Prat Ballester, J., “El club de los seis: Economía y política”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pág. 37.

<sup>1587</sup> Jiménez de Parga, M., “Carta abierta a Jean Jacques Servan-Schreiber”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 54. Marzo. 1968. Pág. 26.

vida, se recordaba a los españoles que podían o no elegir entrar en él, aunque renunciando en tal caso a la democracia y la riqueza. Se acusaba a la CEE de propiciar el consumismo como antídoto del comunismo, de erigir un muro frente al COMECON y al Este, de practicar con el Tercer Mundo una estrategia imperialista (aunque no tan exagerada como la norteamericana), de no querer ampliarse hacia terceros países y aún de dejarse minar y reducir su propio potencial interno debido a egoísmos nacionales o a la satelización, como era el caso del gaullismo francés y el del filoamericanismo de los británicos.

Así, alegando su intención de atender al derecho de información de los españoles, los democristianos criticaban al a limón al Régimen y al Mercado Común, expresando su deseo de que el último avanzara decididamente hacia su cohesión interna, su apertura al Este y su socialización<sup>1588</sup>, mientras agitaban la CEE como señuelo seductor ante los ojos de sus lectores, subrayando la promesa de riqueza y libertad que comportaba.

Entre 1968 y 1969 desaparecen simplemente las críticas de la Revista al Mercado Común y éste es instrumentado como estímulo para alentar la democratización del Sistema: Si ésta se logra, volvería a insistir José María Sanjuan, el Mercado Común se abrirá<sup>1589</sup>. Dándole la vuelta al argumento, en mayo del 68, había retornado a la carga Eduardo Cierco: El país precisa integrarse en la CEE para asegurar su desarrollo económico: El imperativo económico es pues el que requiere, como corolario, para sobrevivir, la

---

<sup>1588</sup> El editorial “Europa a la vista” publicado en abril de 1966 había insistido antes en la necesidad de modificar las instituciones de la OTAN y el Pacto de Varsovia para lograr su aproximación, facilitar la total integración europea y hacer realidad la idea de la coexistencia pacífica activa dentro del marco europeo, renunciando a toda política de violencia, a todo propósito expansionista y hegemónico, reduciendo al máximo los motivos de tensión, planteandose la progresiva transformación del dispositivo armamentístico y rectificando las posturas radicales de anticomunismo o proselitismo comunistoide. Editorial, “Europa a la vista”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 31. Abril. 1966. Pág. 6.

<sup>1589</sup> Sanjuán, J.M<sup>a</sup>., “España, fuera de juego”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 55. Abril. 1968. Pág. 41.

democratización. El artículo se dirige a advertir que no valdrán las medias tintas que se están proponiendo desde sectores afines al Sistema para obtener la ventaja económica sin necesidad de proceder a la remodelación política. A tal fin, Cierco analiza la tesis del periodista Salvador López de la Torre, paladín de los sindicalistas verticales, reacio a la entrada española en el Mercado Común. Mientras Ullastres deseaba un acuerdo de asociación que garantizara con el tiempo la plena unidad con Europa, López de la Torre, en cambio, es partidario de hacer un acuerdo aduanero en dos fases de las cuales sólo la segunda implicara una asociación irreversible. Si en la primera se viera que las empresas se retrasan, se daría marcha atrás a la integración, puesto que si las empresas españolas no hubiesen alcanzado un desarrollo interno que les permitiese sobrevivir a la libre competencia de las europeas, la entrada sería una catástrofe. Cierco rebate este argumento señalando que las empresas necesitan seguridad y no invertirán si la integración es incierta. Según el articulista esta postura, pese a la engañosa ventaja de una segunda oportunidad, no interesa al país, pues institucionalizaría la duda e impediría que la política empresarial o de inversiones fuera la adecuada. Por otra parte frente a Manuel Fuentes Irurozqui, vicesecretario nacional de la Organización Sindical, que enjuiciaba la oferta española como excesivamente generosa, Cierco concluye que parece que oficialmente se pretende evitar que España se vincule irreversiblemente a Europa. Critica también un artículo de Fernández de la Mora, aparecido en *ABC*, el 17 de enero de 1968<sup>1590</sup>, del que dice que su autor toma el efecto por la causa al considerar la integración, antes que como un problema económico no exento de derivados políticos, como problema fundamentalmente ideológico<sup>1591</sup>.

---

<sup>1590</sup> *ABC*. 17-1-1968.

<sup>1591</sup> Cierco, E., "Tienen mucho que perder". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 41-43.

En 1969 Iglesias Buhigues tras hacer un repaso a las relaciones de España y la CEE, a modo de balance, reitera que si la admisión y la asociación española a la Comunidad no son posibles, es por la incompatibilidad entre ambos sistemas jurídico-políticos. La falta de democracia, de representación popular y la peculiar estructura sindical española, en definitiva, son los que están impidiendo la urgente negociación con Europa<sup>1592</sup>.

Desde *Cuadernos* no sólo se reivindica una integración económica, sino que la relacionada con la investigación y cooperación científica también merecen su apoyo.

Como es sabido, desde 1961 España pertenecía al CERN, Organismo Europeo de Investigación Nuclear, del que dejará de formar parte a principios de 1969 a pesar de que el II Plan de Desarrollo había manifestado su decisión de desarrollar la investigación.

Este centro de trabajo había demostrado ser un modelo de cooperación internacional, alcanzando óptimos frutos en sus investigaciones. Los comienzos españoles de cooperación con él fueron duros. El país realizó el esfuerzo de su participación económica, pero no llevó a cabo participación científica por carecer de especialistas en el terreno de la física, con lo cual los beneficios españoles se limitaron a la formación de investigadores. Sin embargo con el tiempo se alineó con el resto de los países europeos, siendo el número y calidad de los científicos españoles comparables al del resto de los miembros<sup>1593</sup>, pero justo en ese momento el Gobierno decretó la retirada española del Organismo por motivos económicos. Los investigadores españoles del CERN denuncian desde *Cuadernos* el abandono, al no concebir

---

<sup>1592</sup> Iglesias Buhigues, J.L., “Los terceros estados y el mercado Común”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 70. Julio. 1969. Pp. 7-14.

<sup>1593</sup> Un grupo de investigadores del CERN (M. Aguilar Benítez de Lugo, V. Domingo, E. De Rafael, J. Díaz, J. M. Evangelista, J. A. Rubio), escriben una carta a *Cuadernos* explicando la situación.

una política científica o económica española desligada del resto de los países europeos<sup>1594</sup>.

## I.2 UNA MIRADA A LAS NACIONES UNIDAS, ENTRE EL DESECANTO Y LA ESPERANZA

Para cuando se creó *Cuadernos*, las relaciones de España con la ONU<sup>1595</sup> no podían considerarse idílicas, pero no es demasiado preciso calificarlas, como hacía en la Revista Aguilar Navarro<sup>1596</sup>, de indiferentes<sup>1597</sup>. Aunque la ciudadanía distara de estar suficientemente informada del funcionamiento de la Institución, el catedrático de Derecho Internacional esperaba que comenzara a interesarse por lo que acontecía en ella. En general, los sostenedores de *Cuadernos*<sup>1598</sup> se mostraron dispuestos entre 1966 y 1969 a lograr que sus conciudadanos prestaran más atención a

---

<sup>1594</sup> INFORME, “la retirada del CERN”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 62. Noviembre. 1968. Pp. 25-28.

<sup>1595</sup> Marañón, G., *Crisis y esperanza de las Naciones Unidas*. Conferencia pronunciada sobre los recursos de su misión en la ONU. Ediciones de Conferencias y Ensayos. Madrid. 1962. Carrillo Salcedo, J.A., *Textos básicos de Naciones Unidas*. Tecnos. Madrid. 1973. Pérez Vera, E., *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*. Tecnos. Madrid. 1973. Hernández Sandoica, E., “La ONU”. VVAA. *La paz virtual. Planes para después de una guerra*. (Volumen 19 de Historia Universal. Siglo XX). Historia 16. Madrid. 1984, Pp. 69-81. Irazazabal, P., *Las Naciones Unidas*. *Cuadernos de Historia 16*. Nº 277. Madrid. 1985. Rodríguez Elizondo, J., *La ONU en España*. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1991. Montaña, J., *Las Naciones Unidas y el orden mundial: 1945-1992*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1992. Pereira Castañares, J.C., *La ONU*. *Cuadernos del Mundo Actual*. 10. Madrid. 1993. Pollard, M., *Naciones Unidas*. Edelvives. Zaragoza. 1994. Beltrán, M., *La ONU*. Acento. Madrid. 1995. Leonart Amsélem, A., *España y la ONU*. CSIC. Madrid. 2002.

<sup>1596</sup> Aguilar Navarro, M., “España y la ONU”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 32. Mayo. 1966. Pp. 32-33.

<sup>1597</sup> Atribuía esta situación a la profunda antipatía de la derecha franquista hacia una organización que consideraba contaminada por un tufo demoliberal, masónico y pacifista, y a la desconfianza generada por la ciudadanía por la inoperancia de la Sociedad de Naciones durante la Guerra Civil y la hostilidad de los aliados después de la II Guerra Mundial con su colofón de boicot diplomático por la ONU en diciembre de 1946.

<sup>1598</sup> Editorial, “Los españoles y la ONU”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 49. Octubre. 1967. Pág. 7.

la acción de las Naciones Unidas, lo que puede entenderse como su particular contribución a la ruptura del aislamiento y despolitización de los españoles, invitados a presionar a favor de un proceso de integración internacional del país que no podía sino contribuir a su modernización y a contrapesar la dependencia de EEUU, que los democristianos contemplaban con creciente preocupación, en parte porque les parecía nociva y humillante, pero también porque fortalecía al Sistema. Los artículos del mencionado trienio, confiados ya a democristianos ya a otros articulistas dispuestos a propiciar una crecida de la atención nacional sobre la ONU, oscilaban entre el desencanto y la esperanza de que finalmente todo aquel andamiaje internacional sirviera para algo.

Los acontecimientos que iban sucediéndose contribuían, no obstante a frustrar sus expectativas. A mediados de 1966 Jiménez de Parga se lamentaba de los problemas económicos de las Naciones Unidas y de su obsolescencia estructural. Demandaba su puesta al día, una vez que las condiciones de la nación habían cambiado. Su trabajo, recordará, dependía de dos supuestos: En primer lugar el de la cooperación entre Moscú y Washington, que fue imposibilitada por la Guerra Fría, y en segundo lugar el de una estructura bipolar de la comunidad internacional rota por la descolonización de una serie de países, que al no alinearse con ninguna de las dos potencias mundiales constituirán el punto de partida del Tercer Mundo. Por otro lado, el aumento del número de naciones hace que lo previsto en la Carta de San Francisco cada día se distancie más de la realidad: De 51 miembros de la ONU en 1945 se pasó a 60 en 1950 y a 104 en 1960, lo que evidenciaba la necesidad de dotarse de una organización interna más sólida y la ampliación de sus dimensiones. Aunque inoperante, la reforma ya emprendida, que eleva de 11 a 15 los miembros del Consejo de Seguridad y de 18 a 27 los componentes del Consejo Económico y Social,

demostraba que no era admisible que centros de poder con cuatro lustros de vida mantuvieran la misma posición privilegiada<sup>1599</sup>.

En octubre de 1966, un articulista que se esconde bajo las iniciales A.N. comenta la noticia de la dimisión de U`Thant<sup>1600</sup> como Secretario General de la ONU, lo que hizo saltar la alarma sobre sus graves problemas de Organización, que obviamente van más allá de la ya conocida situación financiera. A.N. culpa de la crisis más que a los problemas económicos, a la situación mundial creada por la ambición capitalista. Al querer los EEUU condicionar la vida de la ONU a sus criterios, toda la vida internacional queda trastocada. Mientras que los medios centristas y democristianos europeos afirman que la responsabilidad no es tan unilateral y simplista y que los chinos también son responsables, el articulista opina que las culpas no son comparables. Para él la principal responsabilidad es de los norteamericanos que se oponen a que puedan prevalecer sistemas sociales y económicos que pongan en peligro sus privilegios<sup>1601</sup>.

Los colaboradores de *Cuadernos* consideraban que la situación había ido empeorando, hasta el punto de que, a finales de 1967, aceptaban que la imagen de la ONU durante el último año era decepcionante. Sorprendía que una organización internacional nacida para la defensa de una tradición histórica y política y justificada como baluarte de una forma de comprender

---

<sup>1599</sup> Jiménez de Parga, M., "La ONU en 1966". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 33-34. Junio-Julio. 1966. Pp. 34-35.

<sup>1600</sup> El birmano U`Thant ingresó en el cuerpo diplomático de Birmania en 1948 y fue nombrado representante de su país en la ONU de 1953 a 1961. A la muerte del Secretario General Dag Hammarskjold, fue elegido para sustituirlo pasando a ser el tercer Secretario General de la ONU. Fue reelegido en 1966 y rechazó continuar en 1971. Jugó un papel importante en las negociaciones de paz para solucionar las crisis del Congo y la de los misiles. En 1964 impulsó el envío de fuerzas de la ONU a Chipre, así como el alto al fuego en la guerra entre India y Pakistán, al año siguiente.

Su segundo mandato se vio empañado por conflictos como el de Oriente Próximo, Vietnam y diversos enfrentamientos en Asia, que no pudo solucionar satisfactoriamente. Pereira, J.C., *La ONU*. Op. Cit. Pág. 16.

<sup>1601</sup> A.N. "Las razones de U`Thant". *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 37. Octubre. 1966. Pág. 32.

el fenómeno político y de proteger la democracia pluralista, asistiera impasible a la violación de todos sus postulados, a la erosión del orden internacional a través de la incitación a la violencia, la amenaza, y la intimidación usadas como armas de la política. Mientras, fracasada la ONU en la resolución de determinados conflictos (su incapacidad de sancionar a Grecia mediante su exclusión provisional de todos los organismos europeos o de cortar la crisis de Medio Oriente revelaba la servidumbre que sobre la ONU ejercían los estadounidenses) iba patentizándose la impotencia de Europa, incapaz de deliberar y actuar como alternativa<sup>1602</sup>. Algo necesario, según Cierco, si el viejo continente quería escapar a la colonización americana.

Visto que EEUU imponía la estrangulación económica de la ONU, apuntaba que urgía la integración política de Europa, ya que no creía que bastara para salvarla con una simple cooperación entre países. Con sus inversiones, USA, subrayaba, acrecienta su poder sobre la economía europea, pues se ha cuidado de orientarlas a los sectores claves para el desarrollo económico regional. Es necesario un “derecho europeo de sociedades”, que reglamente restrictivamente las inversiones norteamericanas y condicione su realización o disminuya el poder de las empresas-madre estadounidenses sobre las filiales europeas. Además de esto, habría que adoptar medidas de proteccionismo transitorio frente a las exportaciones americanas, planificación económica de carácter no siempre indicativo, asunción estatal de un esfuerzo de investigación científica y tecnológica, creación de empresas piloto y esfuerzo en el campo de la educación. La negativa a proceder a una integración política europea que podría lograrse aplicando la fórmula del Estado federal, respetando los poderes propios de las democracias populares y estableciendo vínculos con

---

<sup>1602</sup> Editorial, “Un mal momento para la paz y la justicia internacional”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 51. Diciembre. 1967. Pág. 5.

los países del Este, supondría la muerte de la civilización grecolatina bajo el imperio colonizante de la americana<sup>1603</sup>.

En mayo, *Cuadernos* realiza un Informe sobre la respuesta española a la declaración de 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos, según la resolución de la Asamblea General de la ONU, conmemorando el vigésimo aniversario de la Declaración Universal.

En dicho Informe *Cuadernos* señala a modo de denuncia aquellos aspectos de la legislación española que no encajan con la Declaración Universal y resume los artículos más relevantes de la misma para que el lector pueda hacer una lectura comparada. En general se observa un desfase entre el ideal señalado y la realidad. Es sintomático que de todas las convenciones y pactos europeos España sólo haya ratificado cuatro.

Para las Naciones Unidas los derechos políticos constituyen un compromiso esencial. El reconocimiento de los derechos y libertades deriva de la aceptación de una filosofía sobre la organización política basada en la democracia, en el que las libertades de opinión, expresión, conciencia, pensamiento, religión, reunión y asociación son base fundamental de esa política. La Revista aprovecha la ocasión para pedir el impulso definitivo a los derechos políticos del español<sup>1604</sup>.

Quienes parecen dolerse más de la “crisis de autoridad” de la ONU que de la económica, señalan su agudización en 1969. Aguilar Navarro subrayaba el impresionante número de centros de grave tensión internacional (Cercano Oriente, Vietnam, Biafra, Cachemira, Tíbet, Corea, Checoslovaquia, Rhodesia, Colonias portuguesas, Sudáfrica, Tirol, Chipre, Pakhtunistán) y la marginalidad de la ONU, impotente ante los problemas

---

<sup>1603</sup> Cierco, E., “Futuro incierto de la integración de Europa”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 52. Enero. 1968. Pp. 17-18.

<sup>1604</sup> INFORME, “Las Naciones Unidas, el año internacional de los derechos humanos y España”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 56. Mayo. 1968. Pp. 20-22.

internacionales más graves y ausente en la tramitación de muchos de ellos<sup>1605</sup>.

A finales de año Menéndez del Valle volvía a destacar la inutilidad de la Organización Internacional para impedir que Sudáfrica se anexionase Namibia, al paralizarse seriamente los intereses económicos de potencias como USA, Inglaterra, y Francia cuyos negocios son incalculables. ¿Para qué sirven las Naciones Unidas?, traslada desalentado a sus lectores<sup>1606</sup>.

Al mes siguiente los responsables de *Cuadernos* se suman a quienes opinan que las medidas defensivas que EEUU ha adoptado para asegurar su moneda de riesgos, provocan recelos sobre la prosperidad y estabilidad de las economías occidentales. La crisis de éstas será potenciada por la del dólar, al devaluarse la libra, como consecuencia de la especulación y la fiebre posterior de la demanda del oro y es que, vuelve a recordarse, la estructura del sistema monetario internacional es un orden “made in USA”<sup>1607</sup>. Europa es hoy una fantasía y su prosperidad está encadenada a la inversión americana y al sistema monetario americano. El neocapitalismo europeo, advierten los editorialistas democristianos, está a punto de ser puesto en ridículo<sup>1608</sup>.

---

<sup>1605</sup> Aguilar Navarro, M., “Mal año para la paz”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 64-65. Enero-Febrero. 1969. Pp. 27-28.

<sup>1606</sup> Menéndez del Valle, E., “Namibia: Apartheid y explotación”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 73. Octubre. 1969. Pág. 29.

<sup>1607</sup> En el terreno económico era necesario establecer un sistema de relaciones capaz de evitar crisis generales mientras que EEUU deseaba asegurar su dominio sobre Europa llegando a ser el pivote de la economía mundial y a favorecer al máximo sus exportaciones. Como es sabido, la Conferencia de Bretton Woods se polarizó en torno a dos posturas antagónicas, la del británico Keynes, para quien el Sistema Monetario Internacional no tenía que reposar sobre el patrón oro, sino sobre una moneda de cuenta, y la del norteamericano White, que finalmente triunfó, basada en el oro y el dólar norteamericano. El plan de Keynes obviaba las distorsiones que el precio fijo del oro podía tener como efecto de las inflaciones nacionales y los desequilibrios del comercio. Consistía en crear una moneda internacional cuyo volumen dependería de las necesidades del comercio y la economía, pero el plan fue vetado por USA.

<sup>1608</sup> Editorial, “Crisis en Occidente”. *Cuadernos para el Diálogo*. Nº. 53. Febrero. 1968. Pp. 6-7.

De aquí que no siendo el “propagandista” Castiella uno de los suyos, reciba el aplauso de los democristianos cuando se decide a dar a España un papel en la Asamblea de la ONU. Aguilar Navarro se congratula de que el país participe en el Debate General del órgano de deliberación de la ONU: Esto supone un cambio profundo en el estilo diplomático del Estado español. Bien le favorecía por tanto que se hiciera el propósito de aceptar los signos de los tiempos, aún cuando el discurso del representante de España en la ONU se resienta de un doble y profundo silencio sobre Praga y Vietnam, mientras reitera su preocupación por Oriente Medio, en donde el franquismo obtenía respaldos internacionales, y también por la subdesarrollada América Latina. Aunque el comentario omitiera cosas, el asiduo articulista se congratula de que haya condenado rotundamente la política de las superpotencias. La política exterior española parece estar gravitando en torno a un centro adecuado: Desarme, descolonización y desarrollo. Para el autor esto debe ir acompañado, no obstante, de un cambio en la forma de entender la vida política, la acción del poder interno e internacional<sup>1609</sup>.

---

<sup>1609</sup> Aguilar Navarro, M., “España participa en el Debate General”. *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 62. Noviembre. 1968. Pp. 29-31.

## **CONCLUSIONES**

Hemos ido viendo hasta aquí que *Cuadernos para el Diálogo* fue, antes que una Revista informativa, una Revista de formación y propaganda política. Se ha dicho a menudo que dicho medio de comunicación fue una publicación plural, en la que no cabe encontrar una única línea ideológica, precisamente por estar abierta a colaboraciones de vario signo, la inmensa mayoría de ellas confluyentes en una propuesta democrática.

Ciertamente en la etapa a que se limita nuestra investigación (1963-1969) colaboraron en ella diferentes miembros de Izquierda Democrática (IDC, después UDC), de Derecha Social Cristiana (DSC, Gilroblistas) o de sus ramas catalana o vasca, así como de la UDC (Unión Democratacristiana Catalana), simpatizantes no alineados de la democracia cristiana en la oposición o democristianos de otros países, y, aunque pocos, algunos democristianos franquistas, colaboracionistas de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), liberales, progresistas de filiación difícil, sacerdotes de izquierda, teólogos de la liberación, afiliados a HOAC o sindicalistas cristianos o comunistas de CCOO, seguidores de Tierno Galván, socialdemócratas del PSAD de Dionisio Ridruejo, cristianomarxistas del FELIPE, miembros del PSOE, algún que otro falangista evolucionista

(más tarde conversos a la democracia) y excepcionalmente, falangistas ortodoxos, opusdeistas, franquistas convencidos y algún carlista.

Pero, reconocido esto, podemos establecer que, durante el primer sexenio de vida, *Cuadernos* fue esencialmente una empresa democristiana, con representación de sus múltiples sectores nacionales, aunque evidentemente escorada hacia IDC, pese a la resistencia mantenida hasta su muerte en 1968 por el líder de esta agrupación, Giménez Fernández, hacia Ruiz Giménez, y con respaldo de políticos que en algún momento pertenecieron a la Derecha Social Cristiana, o pertenecían aún a ella, sin plegarse a los recelos de su cabeza, Gil Robles, hacia el fundador de la Revista.

Los articulistas de filiación democristiana pudieron no ser, entre 1963 y 1969 la mayoría absoluta de los que colaboraron en aquella empresa, pero sobre ellos recayó mayoritariamente la elaboración de editoriales, la selección de colaboradores y el grueso de los artículos de política interior (el 62%<sup>1610</sup>) y de política exterior (el 63%<sup>1611</sup>).

La Revista experimentó un cambio en el paso de los años 60 a los 70, adoptando un tono marcadamente socialista. Las fuentes consultadas y nuestras propias investigaciones revelan que 1969 fue un punto de inflexión muy claro, a partir del cual nuestra pretensión de seguir la trayectoria y sobre todo el programa político de los democristianos en la oposición al franquismo a través de *Cuadernos* se hace más difícil, debiéndose entonces ampliar y diversificar las fuentes para llegar a conclusiones de algún interés. (De aquí nuestra opción investigadora).

Hasta 1969, sin embargo, el programa político de ámbito nacional de las agrupaciones democristianas opositoras a la Dictadura, que es de las que

---

<sup>1610</sup> Véase el gráfico de la Pág. 416.

<sup>1611</sup> Véase el gráfico de la Pág. 595.

nos hemos propuesto tratar aquí (hemos dejado de lado al PNV, que carecía de un proyecto “español”), se encuentra expuesto fundamentalmente en *Cuadernos para el Diálogo*, o mejor, “es” el programa político por excelencia, de la Revista. Tal programa, no absolutamente cerrado ni carente de algunas variantes y contradicciones, como corresponde a la propia dimensión interna de las familias o mal llamados “partidos” democristianos, permanecía hasta ahora muy escasamente investigado, lo cual es lógico, si tenemos en cuenta que carecemos de una monografía sobre *Cuadernos para el Diálogo*, como hace muy poco tiempo hacía notar el profesor Tusell, y de que la bibliografía disponible sobre la oposición democristiana al franquismo sigue siendo muy incompleta, incluso después del último y reciente libro de Donato Barba sobre dicha cuestión. Ha de subrayarse que este último autor ha escrito su monografía sobre los democristianos, entre otras cosas sin una sólo consulta a *Cuadernos*, lo que explica que sus referencias al programa de política interior del Equipo Democristiano Español o de sus componentes, sea tratado de forma rápida, fragmentaria y esquemática y que se prescinda absolutamente de su peculiar programa de política exterior, que constituye una absoluta novedad de nuestra tesis.

La laguna historiográfica que ahora tratamos de llenar resulta especialmente llamativa porque en el periodo intermedio del franquismo, al que ahora dedicamos nuestra atención, los democristianos parecían tener aún un futuro político halagüeño como alternativa a la Dictadura (diferente al que el tiempo les concedió). En los años 60/70, en efecto, al menos a juzgar por las fuentes disponibles (ciertamente no absolutamente fiables) sus agrupaciones conciliaban los mayores apoyos de la ciudadanía para convertirse en recambio del Régimen<sup>1612</sup>. He aquí que su conocimiento parece necesario para entender adecuadamente el mesofranquismo.

---

<sup>1612</sup> Así se desprende, por ejemplo, del Capítulo V, expurgado del Informe Foessa de 1970, y de las apreciaciones de los sociólogos que vivían personalmente el momento.

En la década de los 60, a pesar de configurarse coyunturalmente como fuerza potencialmente hegemónica en una futura transición a la democracia, los democristianos permanecían desunidos, carecían de una organización política sólida, eran grupos de elite, no partidos, como se ha señalado alguna vez, aunque pretendieran tal denominación, y no disponían de un órgano oficial de expresión. Todo esto, junto con la ausencia de elecciones libres, dificulta la identificación de sus simpatizantes y la investigación de sus ideas, dispersas en cartas privadas, declaraciones públicas, unos cuantos documentos programáticos y artículos en diversos medios de comunicación, entre ellos, además de *Cuadernos*, *Ciervo*, *Vida Nueva*, *Aún*, *Siembra*, etc. así como en diversas publicaciones, entre ellas las *Cartas del pueblo español*, en 1966, que constituían el programa de la DSC (y no del conjunto de las familias democristianas) y algunas publicaciones de EDICUSA.

Esta dispersión y variedad de fuentes (la mayoría de segundo orden) no resta trascendencia a *Cuadernos para el Diálogo*, donde se concentran el grueso de los posicionamientos democristianos más influyentes. Si, desgraciadamente, las suscripciones a la Revista no parecen un instrumento adecuado para medir o valorar sus clientelas (aunque, sean un indicativo de que existían), pues la publicación tenía un público plural, su lectura sigue proporcionando la reconstrucción más plausible de la evolución del programa para España y el mundo del núcleo más influyente de los democristianos.

El programa político de *Cuadernos* en los años 60, esto es, fundamentalmente, el de los órganos democristianos de ámbito nacional, aparece, como no podía ser menos, condicionado por los avatares de la realidad católica e internacional, pero también de la cultural y política española, del conjunto de la oposición al franquismo por un lado, y por otro por la trayectoria mundial de la democracia cristiana, que pedía en vano, sin

lograr una absoluta homologación ella misma, unidad, al menos, a escala nacional.

A través de *Cuadernos* nos encontramos con un pensamiento democristiano en proceso de transformación, no definitivamente cristalizado, aunque con rasgos específicos, muy marcado por los textos pontificios de Juan XXIII y Pablo VI, el Concilio Vaticano II y la filosofía de Maritain y Mounier, que exige el completamiento de los viejos valores social-cristianos (democracia “social”) con la exigencia de la democracia política y el respeto a los derechos humanos, mezcla en camino de reconciliación, no sin dificultades, con un marxismo revisado, que tiende a apelar a un reelaborado “Marx joven” evitando (aunque no siempre) al Marx maduro, como resultado del intento de diálogo cristiano-marxista, la influencia de la teología de la liberación latinoamericana, y también del activismo antifranquista del PC, que favorece la expansión del marxismo en el movimiento obrero y en la universidad española.

De esta difícil amalgama sale un proyecto comprometido con el demoliberalismo político y las libertades individuales, pero también con planteamientos comunitaristas en lo social.

Sin atacar nunca directamente a Franco, tal era la consigna de Ruiz Giménez, *Cuadernos* condena sin vacilar la Dictadura, señalando la improcedencia de otros regímenes basados en la misma, o de cualquier modelo abstracto o concreto que predique la concentración del poder en el Ejecutivo (como el Gaullismo). En lo que concierne a España se señala la insuficiencia de la “democracia orgánica” y se requiere el regreso, vía indirecta, a través del asociacionismo político, de momento, o, directamente, a través de reformas legales, del parlamentarismo liberal convencional y de la partidocracia. En lo que concierne a las alianzas deseables para una eventual llegada al poder, *Cuadernos* coadyuva a moderar el anticomunismo de la DSC y va imponiendo el diálogo con el PC, mientras muchos de sus

colaboradores se deslizan cada vez más en lo social hacia posiciones socialistas.

El modelo democristiano de los años 60 no requería necesariamente una salida monárquica, y formalmente se mantuvo fiel al accidentalismo (heredado de su abandonada matriz herreriana) en cuanto a forma de gobierno. Aunque este posibilismo no cerraba de facto una alternativa coronada, para cuando se anunció la sucesión de Juan Carlos, en 1969, ésta tenía menos partidarios que la republicana (aunque no le faltaran algunos) entre los sostenedores de *Cuadernos*, que, en todo caso, desconfiaban de aquel príncipe designado por Franco.

En lo que concierne a la estructura administrativa, todos los democristianos eran proclives al reconocimiento de lo que muchos de ellos preferían seguir llamando “comunidades naturales”, sobre todo la vasca y la catalana y de su entidad diferencial, manteniendo la Revista ciertas cautelas en el tratamiento político de los nacionalismos periféricos y salvando las diferencias de criterio [en cuanto a la salida (presumiblemente no centralista en todo caso) que había de darse a los mismos] entre los diversos grupos democristianos, mediante la sistemática apelación a la “unidad en la diversidad”, sin mayores concreciones en lo concerniente al significado de cada uno de los dos términos en un primer momento. Después se pierde el miedo a definirse.

*Cuadernos* se posiciona abiertamente en 1967 por la estructura federal del Estado, por la que habían apostado ya los jóvenes de IDC y la base 5ª del programa de la UDC en los Molinos<sup>1613</sup>, ampliamente divulgado en la Revista. Ni Gil Robles ni Giménez Fernández aceptaban en cambio con gusto tal fórmula. Pero *Cuadernos* optará, incluso antes, por reivindicar un programa lingüístico, cada vez más expansivo y radical, favorable a las

---

<sup>1613</sup> Barba, D., Op. Cit. Pp. 114-116.

lenguas vernáculas, que será un útil trampolín para la alianza con catalanistas y vasquistas y facilitará avances hacia el federalismo político, asumido sin problemas por Ruiz Giménez entonces y más tarde.

En lo que concierne a la proyección externa del país y al programa internacional de los democristianos, se aprecia en *Cuadernos* en los años 60 una vacilación entre las posiciones filotercermundistas e hispanoamericanistas y las europeístas, que propenden a ir reforzándose, pese a todo, al fin de la década.

En todo caso, en lo que no hay vacilación es en la defensa acérrima de una línea peculiar y un tanto utópica de no alineación con los bloques de poder en confrontación y un extendido y violento sentimiento antinorteamericano, que trasciende casi todos los artículos sobre política exterior de la Revista, al que se suma una voluntad de apertura (sin satelización) hacia los países del Este, en parte dirigida a neutralizar las exigencias de dominación estadounidense.

Esta taxativa posición explica la profunda hostilidad de los democristianos españoles que colaboran con *Cuadernos* al modelo democristiano de los alemanes nucleados por Adenauer primero y Erhard después, por servilmente alineado con los EEUU y hostil a los países del Este, acusado de tecnocrático y decididamente neocapitalista. La actitud hacia la democracia cristiana italiana es más favorable, no obstante ambigua. Esta última era más incondicionalmente europeísta que la democracia cristiana española (que ve a Europa como un objeto de deseo pero quiere cambiar el modelo europeo) y a diferencia de esta última atlantista, aunque, en contrapartida proclive, con Fanfani y Aldo Moro, a la “apertura a la izquierda” y fórmulas de centro-izquierda, muy flexible y capaz de adaptarse a situaciones de inestabilidad casi permanente apelando al diálogo y a los gobiernos de coalición, todo lo cual parece muy adecuado a los correligionarios españoles que se preparan para parecidos equilibrios.

A pesar de esta mezcla de valoraciones acerca del modelo democristiano italiano, más vencidas hacia la simpatía que al distanciamiento, los democristianos de *Cuadernos* se identifican con menor dificultad con ciertas cristalizaciones de la democracia cristiana latinoamericana, en concreto con las encarnadas en Chile por el primer Frei<sup>1614</sup>, al que *Cuadernos* aplaude por su compromiso por las libertades públicas y, al tiempo, por su proyecto social de reformismo posibilista, reforma agraria y nacionalizaciones limitadas o escogidas, parecido al español de los Molinos, coronado con éxito entre 1964 y 1967 (aunque a partir de entonces, y hasta su derrota en los años 70, amenazado y debilitado por sus oponentes de izquierda y derecha).

A partir de 1968, mientras la estrella del chileno Frei periclita, *Cuadernos* vuelve sus ojos hacia Venezuela, donde el COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente) nacido en 1958 para defender con gobiernos de unidad nacional al país (si lo requirieran las circunstancias) ha sido capaz de reorientarse en una dirección que los cuadernistas consideran modélica y que ellos mismos han debido realizar. Si no fue para ellos modelo Betancourt, o sobre todo el reaccionario Raúl Leoni, el primero por su tibieza y anticomunismo y el segundo por su rancio conservadurismo, *Cuadernos* aplaude la capacidad del fundador de la COPEI, Rafael Caldera, para ganar las elecciones de 1968, olvidando iniciales posiciones derechistas y tendencias previas “ultra” y evolucionando hacia posiciones sociales progresistas, el compromiso con políticas de solidaridad internacional, la legalización de los comunistas, y un pacto operativo y desmovilizador con la guerrilla, mientras defiende el intervencionismo estatal para respaldar una política de nacionalismo democrático (Ley de Hidrocarburos de 1971) y hace gala de un reformismo

---

<sup>1614</sup> Antes de que pudiera anticiparse su inclinación ante el Golpe de Pinochet.

(no exento de alguna ambigüedad) en una línea de “centro izquierda”, difícil por los equilibrios que requiere y los enemigos que genera.

Tal es el espacio que desean para la democracia cristiana española los cuadernistas democristianos: Una “tercera vía”, ansiosamente buscada entre el capitalismo liberal y el colectivismo totalitario, asentada en una defensa a ultranza de la independencia.

La hostilidad hacia el primer enemigo de esta independencia, EEUU, que refuerza la retórica anticapitalista de *Cuadernos*, le llevará a propugnar la cautelosa apertura comercial y diplomática hacia el Este y un repudio del ingreso de España en la OTAN, y aún en organismos de cooperación económica dominados por Norteamérica, como el FMI. Así mismo, esta filosofía, para poder conciliarse con el europeísmo, conlleva una exigencia o propuesta de remodelación del proyecto europeo, que los democristianos quieren menos comprometido con el neocapitalismo, federal, independiente, solidario, que ha de hacer más satisfactoria la entrada de España en la CEE (dentro de la cual aquella debiera constituir un fermento democratizador) percibida como un deseable mercado, pero temida como competidora.

Visto así, el proyecto político de los democristianos de *Cuadernos* en el mesofranquismo, ligados organizativamente al movimiento democristiano internacional y europeo, con el que comparten actitudes y elementos comunes, presenta no obstante peculiaridades propias, explicables en buena medida, por su alejamiento del poder y las concesiones que le son inherentes, por las características del contexto dictatorial en que se ve obligada a moverse y por la importancia que en este contexto va cobrando, como nuevo dinamizador de la oposición antifranquista el PC, mostrándose el grupo de *Cuadernos* proclive a una alianza con el mismo, a la que intentará atraer a los correligionarios más reacios.

Este proyecto peculiar se desdobra sin embargo en la práctica en un programa dual compuesto por posicionamientos de corto plazo y de largo plazo.

El programa de corto plazo, de tono reformista y métodos pacíficos (con una leve tentación rupturista en mayo de 1968) es evolucionista. Los artículos de *Cuadernos* no se escriben sólo para la ciudadanía: Tienen también como interlocutor al poder franquista (sobre todo hasta 1966, pero incluso después), y se dirigen a lograr una apertura del Sistema capaz de anticipar una transición gradualista hacia la democracia. Esto explica el atento seguimiento crítico del proceso de institucionalización del franquismo en los años 60, sus comentarios, entre la esperanza y la desesperanza, de las leyes que la Dictadura va promulgando y el definitivo desencanto provocado por el Estado de Excepción y el cambio de Gobierno, un triunfo del Opus Dei, encarnación para los democristianos de un capitalismo tecnocrático inmovilista y rechazable.

Para el medio y largo plazo, sin embargo, la lectura de *Cuadernos* arroja ya otro programa, deslindable del anterior, y con una doble dimensión:

1) Una apelación a la construcción, cuando se pueda, de un Estado Social de Derecho, con aquella forma de Gobierno que el electorado decida libremente en su momento abierto, dialogante y descentralizador, para dar cabida a las nacionalidades históricas.

2) Una apelación a un posicionamiento independiente de España en la comunidad internacional, con prudente apertura hacia el Este y política de cooperación con el Tercer Mundo, atenta a un proceso descolonizador adecuadamente democratizante y colaborador con la lucha antisegregacionista del África Negra, más alejado que la dictadura franquista del mundo árabe, o más exigente con su necesario cambio. Volcado por fin a una alianza fraternal con hispanoamérica para, desde ella,

fortalecer una “tercera vía” democristiana, de centro-izquierda, “no alineada” y capaz de oponerse a la satelización del mundo por EEUU, exportable a una Europa con la que ha de compartirse destino. Todo ello respaldado en la aceptación y estricto cumplimiento de las directrices de la ONU, a la que se dirige una mirada entre la esperanza y el desencanto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABDELKIFI ZLITNI, M., *España de la dictadura a la democracia: Ejemplo a seguir*. Autor-Editor. Madrid. 1991.
- ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Temas de Hoy. Madrid. 1996.
- ABELLÁN, J.L., “Análisis cuantitativo de la censura bajo el franquismo. 1955-1976”. *Sistema*. N.º. 22. Enero. 1978. N.º. 28. Enero. 1987.
- ABELLÁN, J.L., *La cultura en España*. Edicusa. Madrid. 1971.
- ABELLÁN, M., *Censura y creación literaria en España 1939-76*. Península. Barcelona. 1980.
- ACEVEZ LOZANO, J.E., *Historia oral e historias de vida: Teoría, métodos y técnicas: Una bibliografía comentada*. Ciesas. México. 1996.
- ADAMS, W.P., *Los Estados Unidos de América*. Siglo XXI. Madrid. 1992.
- AGRAMONTE, R., *Sociología de la universidad*. CIS. Universidad Nacional de Méjico. 1975.
- AGUILERA FERNÁNDEZ, A., *Libertad de expresión del ciudadano*. Comares. Granada. 1990.
- AGUIRRE, J., *Sermones en España*. Edicusa. Madrid. 1971
- AGUIRRE, M., *De Hiroshima a los euromisiles*. Tecnos. Madrid. 1984.

- ALARCÓN CARACUEL, M.R., *El derecho de asociación obrera en España. 1839-1900*. Ediciones de la Revista del Trabajo. Madrid. 1975.
- ALBERT, P., *Historia de la radio y la televisión*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1987.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1986.
- ALBIAC, G., *El mayo francés*. Tecnos. Madrid. 1993.
- ALBIAC, G., *Mayo del 68 una educación sentimental*. Temas de Hoy. Madrid. 1993.
- ALCÁNTARA SÁEZ, M., *Sistemas políticos de América Latina*. Tecnos. Madrid. 1990.
- ALCOVER, N., *La cultura española durante el franquismo*. Mensajero. Bilbao. 1977.
- ALDEA, Q., CÁRDENAS, E., *Manual de Historia de la Iglesia*. Herder. Barcelona. 1987.
- ALDECOA, F., “La política exterior de España en perspectiva histórica. De la autocracia al Estado de Derecho”. *Sistema*. Nº. 63. 1984.
- ALDECOA, F., “La primera solicitud de España a la comunidad económica Europea”. *Revista del Movimiento Europeo*. Nº. 4 VII. Madrid. 1982.
- ALDECOA, F., *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad Europea*. S. XXI. Madrid. 1985.
- ALEGRÍA, J.M., *La libertad religiosa*. Instituto Católico de Estudios Sociales. Barcelona. 1965.
- ALFAYA, J., *Crónica de los años perdidos. La España del tardofranquismo*. Temas de Hoy. Madrid. 2003.
- ALFÉREZ, A., *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga de 1966*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986.
- ALGORA MARCO, A., “La Asociación Católica de Propagandistas y los “Tácitos”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- ALGORA MARCO, A., *Temas actuales de España*. Servicio de Publicaciones de la ACNP. Madrid. 1975.

- ALMENDROS, A., JIMÉNEZ, J., y otros, *El sindicalismo de clase en España. 1939-1977*. Península. Barcelona. 1978.
- ALMIRA PICAZO, C., *¡Viva España!: El nacionalismo fundacional del régimen de Franco*. Comares. Granada. 1998.
- ALONSO CASTRILLO, S., *La apuesta del centro. Historia de la UCD*. Alianza. Madrid. 1996.
- ALONSO GARCÍA, S., *España ante la integración económica europea*. Barcelona. Ariel. 1996
- ALONSO, A., y otros, *Ante el Mercado Común Europeo. Del acuerdo del 70 a la Comunidad de los doce*. Espasa Calpe. Madrid. 1985.
- ALTED, A., *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. UNED. Madrid. 1996.
- ALTED, A., *Triunfo en su época*. Pléyades. Madrid. 1995.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. L., *Un periodista en la dictadura*. A Q Ediciones. Madrid. 1976.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacional-catolicismo 1939-75*. Edicusa. Madrid. 1976.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y Guerra Civil: 1936-1939*. UPCO. Madrid. 1995.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F., “El europeísmo en España”. *Contrastes*. Nº 7. II. Madrid. 1975.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F., “Los demócrata cristianos dentro de UCD”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F., *Al servicio de la democracia*. Unión de Centro Democrático. Madrid. 1979.
- ÁLVAREZ GÓMEZ, J., *Manual de historia de la Iglesia*. Publicaciones Claretianas. Madrid. 1995.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., “El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras”. CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M., *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Alianza. Madrid. 1997.

- ÁLVAREZ PUGA, E., “El asociacionismo político español del monopolio al pluralismo”. *Dossier Mundo*. N.º. 1. 1971.
- ÁLVAREZ PUGA, E., CLEMENTE, J. C., GIRONÉS J., *Los 90 Ministros de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1970.
- ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. N.º. 26. 1995.
- ALZAGA, O., *La primera Democracia Cristiana en España*. Ariel. Barcelona. 1973.
- ANDERSON, B.S., ZINSSER, J.P., *Historia de las mujeres: Una historia propia*. Crítica. Barcelona. 1991.
- ANDRES GALLEGAO, J., PAZOS, A., LLERA, L., *Los españoles entre la religión y la política. El franquismo y la democracia*. Ed. Unión. Madrid. 1996.
- ANGOUSTURES, A., *Historia de España del S. XX*. Ariel. Barcelona. 1995.
- ANGULO, J., *Documentos sociopolíticos de los Obispos españoles*. PPC. Madrid. 1972.
- ANSUÁTEGUI, ROEZ, F. J., *Orígenes doctrinales de la libertad de expresión*. Boletín Oficial del Estado. Madrid. 1994.
- ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*. Mañana. Madrid. 1976.
- APARICIO, M. A., *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Eunibar. Barcelona. 1980.
- ARBELOA, V.M., “Datos para una posible historia de la JOC”. *Iglesia Viva*. N.º. 58-59. 1975.
- ARGULLOL, R., “Reflexiones sobre los años radicales. El movimiento estudiantil de 1968-71”. *Materiales*. N.º. 2. 1977.
- ARIAS CALDERÓN, R., *Universidad y cambio social*. Guajando. Méjico. 1970.
- ARIAS SALGADO, G., *Política española de Información*. Publicaciones de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1975.
- ARIAS, A., *La televisión en España*. Publicaciones españolas. Madrid. 1970.

- ARIZA, J., *La Confederación Sindical de Comisiones Obreras*. Avance. Barcelona. 1977.
- A.R.L., “Ruiz Giménez defiende a los niños del mundo” *El Adelanto*. 7. Marzo. 1998.
- ARMERO, J.M., *La política exterior de Franco*. Planeta. Barcelona. 1978.
- ARÓSTEGUI, J., “La historia reciente o el acceso histórico a realidades sociales actuales”. RODRIGUEZ FRUTOS, J., *Enseñar Historia. Nuevas propuestas*. Laia. Barcelona. 1989.
- ARÓSTEGUI, J., “Sociología e historiografía en el análisis del cambio social reciente”. *Historia Contemporánea*. Nº. 4. 1990.
- ARRARÁS, J., *Franco*. Santaren. Atlas. Valladolid. 1965.
- ARROYO ILERA, F., *El reto de Europa: España en la CEE*. Síntesis. Madrid. 1990.
- ARTIGUES, D., *El Opus Dei en España. 1926-1962*. Ruedo Ibérico. París. 1971.
- ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD*. Planeta. Barcelona. 1983.
- AZCÁRATE, M., “Realidades españolas en el diálogo cristiano-marxista”. *Nuestra Bandera*. Nº. 54. 1967.
- BACHOUD, A., CUESTA, J., TREBISCH, M., *Les intellectuels et L'Europe de 1945 a nous jours*. Publications Universitaires. Denis Diderot. Paris. 2000.
- BACHOUD, A., *Franco*. Crítica. Barcelona. 2000.
- BAENA, M., *Curso de Ciencia de la Administración*. Tecnos. Madrid. 1985.
- BAGET HERMS, J.M<sup>a</sup>., *Historia de la televisión en España 1956-1975*. Feed Back Ediciones. Barcelona. 1993.
- BALCELLS, A., *El nacionalismo catalán*. Historia 16. Madrid. 1991.
- BALLANO, F., *Tanzania*. Alertes. Barcelona. 1994.
- BALLESTEROS, E., *Africa del sur*. Fragua. Madrid. 1974.
- BAÑÓN MARTÍNEZ, R., *Poder de la burocracia y cortes franquistas 1943-1971*. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. 1978.

- BARBA, D., *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2001.
- BARBAGALLO, F., *Franquismo: Resistencia i consens a Catalunya 1938-1959*. Crítica. Barcelona. 1990.
- BARDAVÍO, J., *La crisis: Historia de 15 días*. Sexmay. Madrid. 1974
- BARDAVÍO, J., *La política exterior de Franco*. Planeta. Barcelona. 1980.
- BARDAVÍO, J., *La estructura del poder en España*. Ibérica Europea de Ediciones. Madrid. 1969.
- BARDAVÍO, J., *Los silencios del Rey*. Strips. Madrid. 1979.
- BARRERA DEL BARRIO, C., “La prensa española ante la designación de D. Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey”. *Comunicación y sociedad*. VII. Nº. 1. 1994.
- BARRERA, C., *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, Transición y Democracia*. Fragua. Madrid. 2002.
- BARRERA, C., *Periodismo y franquismo: De la censura a la apertura*. Ediciones Internacionales Universitarias. Barcelona. 1995.
- BARRERE, B., y otros, *Metodología de la historia de la prensa española*. S. XXI. Madrid. 1982.
- BARRINGTON MOORE, B., *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Ediciones 62. Barcelona. 1973.
- BARROSA, A., *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista*. Instituto Diocesano de Teología y Pastoral. Bilbao. 1995.
- BARROSO ASENJO, P., LÓPEZ TALAVERA, M., *Libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales*. Fragua. Madrid. 1997.
- BASSOLS, R., *España en Europa: Historia de la adhesión a la C.E. 1957-85. Política Exterior*. Madrid. 1985.
- BAYO POBLADOR, E., *El “desafío” en España*. Plaza&Janés. Barcelona. 1970.
- BAYO POBLADOR, E., *Las huelgas contra Franco*. Planeta. Barcelona. 1978.
- BAYO POBLADOR, E., *Los atentados contra Franco*. Plaza & Janés. Barcelona. 1977.

- BECKER, H.J., *Marruecos*. Plaza&Janés. Barcelona. 1981.
- BELDA, F., “La declaración sobre libertad religiosa”. *Razón y fe*. Nº. 819. 1996.
- BELTRÁN, M., *La ONU*. Acento. Madrid. 1995.
- BENASSAR, B., *Franco*. Edaf. Madrid. 1996.
- BENAVIDES, D., *El fracaso social del catolicismo español: Arboleya Martínez 1870-1951*. Novaterra. Barcelona. 1973.
- BENET, J., *Cataluña bajo el régimen de Franco. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalana por el régimen del general Franco*. Blume. Barcelona. 1979.
- BENEYTO, A., *Censura y política en los escritores españoles*. Eunós. Barcelona. 1975.
- BENEYTO, V., *Del franquismo a una democracia de clase*. Akal. Madrid. 1977.
- BENZ, W., GRAML H., *Problemas mundiales entre los dos bloques*. Siglo XXI. Madrid. 1982.
- BENZ, W., GRAML, H., *Europa después de la segunda guerra mundial*. Siglo XXI. Madrid. 1986.
- BENZO, M., *Pastoral y laicado a la luz del Vaticano II*. Ed. Acción Católica. Madrid. 1966.
- BERZAL DE LA ROSA, E., “La aportación de la HOAC al movimiento obrero y a la oposición al franquismo en Castilla y León”. CASTILLO, S., FERNANDEZ, R., *Campesinos, artesanos, trabajadores*. Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Milenio. Lleida. 2001.
- BEUVE-MERY, H., *Charles de Gaulle: Once años de reinado 1958-1969*. Dopesa. Barcelona. 1974.
- BIESCAS, J. A., Y TUÑÓN DE LARA, M., *España bajo la dictadura franquista. 1939-1975*. Vol. II de la Historia de España. Labor. Barcelona. 1980.
- BLÁZQUEZ, F., *Conversaciones con Aranguren*. Ediciones Paulinas. Madrid. 1963.

- BLÁZQUEZ, F., *La traición de los clérigos en la España de Franco*. Trotta. Madrid. 1991.
- BLINKHORN, H., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*. Crítica. Barcelona. 1979.
- BORRAT, H., *El periódico, actor político*. Gustavo Gili S.A. Barcelona. 1989.
- BORREGUERO, C., *La mujer española: De la tradición a la modernidad. 1960-1980*. Tecnos. Madrid. 1986.
- BOSCH, J., *Las dictaduras dominicanas*. Alfa&Omega. Santo Domingo. 1976.
- BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*. Alianza. Madrid. 1992.
- BOZAL, V., “Cambio ideológico en España. 1939-1975”. *Zona Abierta*. Nº 5. 1976.
- BRAUDEL, F., “La larga duración”. *La Historia y las Ciencias Sociales*. Alianza Editorial. Madrid. 1974.
- BRAVO MORATA, F., *Crisis y caída de la dictadura*. Fenicia. Madrid. 1985.
- BRAVO MORATA, F., *El apogeo de la dictadura*. Fenicia. Madrid. 1985.
- BRAGA DA CRUZ, M., *Portugal y el Estado en el salazarismo*. Puçensa. Lisboa. 1978.
- BROSETA PONT, M., “La integración de España en el Mercado Común: Requisitos y obstáculos políticos y constitucionales”. *Sistema*. Nº 5. Madrid. 1974.
- BUHIGAS, J.L., MARQUINA, A., MÍGUEZ, A., VIÑAS, A., *Bases y reducciones. Las negociaciones España-EEUU*. Instituto de Cuestiones Internacionales. Madrid. 1987.
- BULLOCK, A., *El siglo XX. Historia de las civilizaciones*. Labor. Madrid. 1989.
- BURKE, P., *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad. Madrid. 1991.
- BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*. Plaza&Janés. Barcelona. 1997.
- BUSQUETS, J., *Veinte años de prisión. Los anarquistas en las cárceles de Franco*. Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid. 1998.

- CABRERA, M.A., *EEUU 1945-1985. Economía política y militarización de la economía*. Iepala. Madrid. 1985.
- CAETANO, G., *Historia contemporánea del Uruguay: De la colonia al MERCOSUR*. Fin de siglo. Montevideo. 1994.
- CALDERA, R., *Especificidad de la Democracia Cristiana*. Nova Terra. Barcelona. 1973.
- CALOMER, J., *El arte de la manipulación política*. Anagrama. Barcelona. 1990.
- CALVO SERER, R., *España ante la libertad, la democracia y el progreso*. Guadiana. Madrid. 1968.
- CALVO SERER, R., *Franco frente al Rey*. Ruedo Ibérico. París. 1972.
- CALVOCORESSI, P., *Historia política del mundo contemporáneo. De 1945 a nuestros días*. Akal. Madrid. 1987.
- CALLEJA, J.L., *Don Juan Carlos ¿Por qué?* Editora Nacional. Madrid. 1972.
- CAPARROS LERA, J.M., *La guerra de Vietnam, entre la historia y el cine*. Ariel. Barcelona. 1998.
- CAPEL MARTÍNEZ, R.M<sup>a</sup>., *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1986.
- CAPEL MARTÍNEZ, R.M<sup>a</sup>., *Mujer y trabajo en el S. XX*. Arco-libros. Madrid. 1999.
- CÁRCEL ORTI, V., “Los nombramientos de obispos durante el régimen de Franco”. *Revista Española de Derecho Canónico*. Nº. 50. 1993.
- CÁRCEL ORTI, V., *Historia de la Iglesia en la España contemporánea. Siglos XIX y XX*. Palabra. Madrid. 2002.
- CÁRCEL ORTI, V., *La Iglesia en la España contemporánea 1808-1975*. Edit. Católica. Madrid. 1979.
- CÁRCEL ORTI, V., *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Universidad de Navarra. Pamplona. 1988.
- CÁRCEL ORTI, V., *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis 1963-1978*. BAC. Madrid. 1997.

- CARDO MONZÓ, C., *La dictadura 1939-75: La vida de España del Siglo XX*. Fundación Municipal de Cultura. Sagunto. 1995.
- CARDOS, E., HELWEGE, A., *La economía latinoamericana. Diversidad, tendencias y conflictos*. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.
- CARMAGNANI, M., *América Latina de 1880 a nuestros días*. Oikos-Tau. Barcelona. 1975.
- CARMONA SALGADO, C., *Libertad de expresión e información y sus límites*. Edicusa. Madrid. 1991
- CARR, R., FUSI, J.P., *España de la dictadura a la democracia*. Planeta. Barcelona. 1979.
- CARRERAS ARES, J.J., RUIZ CARNICER, M.A., *La Universidad española bajo el régimen de Franco. 1939-75*. Instituto Fernando el católico. Zaragoza. 1991.
- CARRILLO DE ALBORNOZ, A.F., *La libertad religiosa y el Concilio Vaticano II*. Edicusa. Madrid. 1968.
- CARRILLO SALCEDO, J.A., *Textos básicos de Naciones Unidas*. Tecnos. Madrid. 1973.
- CARRILLO, S., *Después de Franco ¿Qué?* Ediciones Sociales. París. 1965.
- CASALS, J., *La democracia inacabada*. Concem. Barcelona. 1993.
- CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*. Temas de Hoy. Madrid. 2001.
- CASAS, V., *1969, el año que Franco hizo rey a Don Juan Carlos*. Planeta. Barcelona. 1994.
- CASTÁN, J.L., *Los derechos del hombre*. Reus. Madrid. 1976.
- CASTAÑO COLOMER, J., *La JOC en España 1946-1970*. Sígueme. Salamanca. 1978.
- CASTELLÓ, J.E., *España: Siglo XX, 1939-1978*. Anaya. Madrid. 1996.
- CASTELLS, L., "El nacionalismo vasco (1890-1923): ¿Una ideología modernizadora?". *Ayer*. Nº 28. 1997.
- CASTELLS, M., *La nueva revolución rusa*. Sistema. Madrid. 1992.
- CASTILLO, S., *La historia social en España. Actualidad y Perspectivas*. Siglo XXI. Madrid. 1991.

- CASTORIADES, C., “Los movimientos de los años 60”. *Debats*. Valencia. 1987.
- CAVERO, I., “¿Por qué no fue posible la Democracia Cristiana”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- CEDÁN PAZOS, F., *Historia del derecho español de prensa e imprenta*. Editora Nacional. Madrid. 1974.
- CERÓN AYUSO, J.L., “Las relaciones entre España y la CEE. Coyuntura económica”. *Revista económica*. Nº. 11-12. Madrid. 1977.
- CILLÁN APALATEGUI, A., *El léxico político de Franco en las Cortes españolas*. Imp. Tipo Lima. Zaragoza. 1970.
- CISQUELLA, G., *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*. Anagrama. Barcelona. 1977.
- CISQUELLA, G., ERVITI, J.L., SOROLLA, J.A., *La represión cultural en el franquismo. 10 años de censura de libros durante la Ley de Prensa. 1966-1976*. Anagrama. Barcelona. 2002.
- COHN-BENDIT, D., *La revolución y nosotros, que la quisimos tanto*. Anagrama. Barcelona. 1987.
- COHN-BENDIT, D., *La imaginación al poder*. Argonauta. Barcelona. 1978.
- COLOMER, J.M., *Espanyolisme i catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català, 1939-1979*. L’Avenç. Barcelona. 1984.
- COLOMER, J.M., *L’Assemblea de Catalunya*. Avance. Barcelona. 1976.
- COLLIER, S., *Historia de Chile 1808-1994*. University Press. Cambridge. 1998.
- COMÍN, A.C., *Cristianos en el partido, comunistas en la Iglesia*. Laia. Barcelona. 1977.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE APOSTOLADO SEGLAR, *El apostolado seglar en España*. BAC. Madrid. 1974.
- COORDINADORA DEL CPS, *Cristianos por el socialismo*. Mañana. Madrid. 1977.
- CORDERO, M., *Informe sobre la República Dominicana*. Edit. Del Caribe. Santo Domingo. 1970.

- CORTADA, J.W., *Relaciones España USA 1941-1943*. Dopesa. Barcelona. 1973.
- COUTO, R., *Historia indiscreta da dictadura e da abertura: Brasil: 1964-1985*. Record. Rio de Janeiro. 1999.
- CREMADES, J., *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*. La ley. Madrid. 1995.
- CRESPO DE LARA, P., *El artículo 2. La prensa ante el Tribunal Supremo*. Prensa española. Madrid. 1975.
- CROISSANT, K., *Proceso en la República Federal Alemana*. Anagrama. Barcelona. 1979.
- CROZIER, B., *Franco, historia y biografía*. Magisterio español. Madrid. 1969.
- CRUZ GUTIÉRREZ, A., CANO, A.L., “La vida política de Joaquín Ruiz Giménez”. *Ya*. 9 Mayo. 1976.
- CRUZ, R., PÉREZ LEDESMA, M., (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Alianza. Madrid. 1997.
- CUENCA TORIBIO, J. M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea. 1833-1985*. Alhambra. Madrid. 1985.
- CUENCA TORIBIO, J.M., “El catolicismo liberal español: Razones de una ausencia”. *Hispania* N°. XXXI. 1987.
- CUENCA TORIBIO, J.M., “La historiografía eclesiástica española contemporánea. Balance profesional a finales de Siglo (1978-1999)”. *Hispania Sacra*. N°. 103. 1999.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*. Rialp. Madrid. 1978.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *La política católica en España*. Alambra. Madrid. 1985.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *Sindicatos y partidos católicos españoles ¿Fracaso o frustración? 1870-1977*. Unión Editorial. Madrid. 2001.
- CUESTA BUSTILLO, J., *Antropología, Historia y fuente oral*. Ayuntamiento de Barcelona. Universidad de Barcelona. Barcelona. 2003.

- CUESTA BUSTILLO, J., "La Historia del tiempo presente: Estado de la cuestión". *Studia Historica*. Universidad de Salamanca. Vol I. N°. 4. 1983.
- CUESTA BUSTILLO, J., "Memoria e Historia". *Ayer*. N°. 32. 1998.
- CUESTA BUSTILLO, J., *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Instituto de la mujer. Madrid. 2003.
- CUESTA BUSTILLO, J., *Historia del presente*. Eudema. Madrid. 1993.
- CHAMORRO, E., FONTES, I., *Bases americanas en España*. Eunos. Barcelona. 1976.
- CHAO, J., *La Iglesia en el franquismo*. Mañana editorial. Madrid. 1976.
- CHOMSKY, N., *La segunda guerra fría. Crítica de la política exterior norteamericana, sus mitos y su propaganda*. Crítica. Barcelona. 1983.
- CHOMSKY, N., *Repensando Camelot: John Fitzgerald Kennedy, la guerra de Vietnam y la cultura política de EEUU*. Prodhufi. Madrid. 1994.
- CHUECA, R., *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. CIS. Madrid. 1983.
- CHULIÁ RODRIGO, E., *La evolución silenciosa de las dictaduras. El Régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Instituto Juan March. Madrid. 1980.
- D'ALFONSO, A., *Los católicos y la contestación*. Fontanella. Barcelona. 1972.
- DAGUZAN, J.F., "La política exterior del franquismo 1944-1976". *Melanges de la Casa de Velázquez*. N°. 24. 1988.
- DAHRENDORF, R., *Sociedad y libertad hacia un análisis sociológico de la actualidad*. Tecnos. Madrid. 1971.
- DALMAU, J., *Distensiones cristiano marxistas*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- DAUGHERTY, L., *La guerra de Vietnam día a día*. LIBSA. Madrid. 2003.
- DAVIN, P., "En busca de los fundamentos espirituales de la democracia cristiana. Tradición y actualidad de la doctrina cristianodemócrata". *XX Siglos*. N. 26. 1995.

- DE LA CIERVA, R. VILAR, S., *Pro y contra Franco. Franquismo y antifranquismo*. Planeta. Barcelona. 1985.
- DE LA CIERVA, R., “Europa y la evolución del régimen español”. *Historia y vida*. Nº. 68. Madrid. 1973.
- DE LA CIERVA, R., *Francisco Franco. Un siglo de historia*. Ed. Nacional. Madrid. 1972-1973.
- DE LA CIERVA, R., *Franco*. Plaza&Janés. Barcelona. 1978.
- DE LA CIERVA, R., *Franco: Historia después de la venganza, la mentira, la calumnia y la incompetencia*. Fénix. Madrid. 2000.
- DE LA CIERVA, R., *Historia del antifranquismo*. Orígenes y configuración. Planeta. Barcelona. 1975.
- DE LA CIERVA, R., *Historia del franquismo, 1939-1945*. Planeta. Barcelona. 1975.
- DE LA CIERVA, R., *Jesuitas, Iglesia y Marxismo 1965-1985*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986.
- DE LA CIERVA, R., *Oscura rebelión de la Iglesia. Jesuitas, teología de la liberación, carmelitas, marianistas y socialistas: La denuncia definitiva*. Plaza&Janés. Barcelona. 1987.
- DE LA TORRE GÓMEZ, H., *Portugal en la Edad Contemporánea 1807-2000*. Historia y documentos. UNED. Madrid. 2000.
- DE LA TORRE GÓMEZ, H., *Portugal y España en el cambio político 1958-1978*. UNED. Mérida. 1989.
- DE LAS HERAS, J., Y VILLARÍN, J., *El año de Arias. Diario político español*. Sedmay. Madrid. 1974.
- DE LOS RÍOS, A., *La verdad sobre Tierno Galván*. Anaya & Mario Muchink. Madrid. 1997.
- DE MIGUEL, A., *Diagnóstico en la Universidad*. Guadarrama. Madrid. 1973.
- DE MIGUEL, A., *El final de franquismo. Testimonio personal*. Marcial Pons. Madrid. 2003.
- DE MIGUEL, A., *Franco, Franco, Franco*. Ediciones 99. Madrid. 1976.
- DE MIGUEL, A., *La herencia del franquismo*. Cambio 16. Madrid. 1976.

- DE MIGUEL, A., *Sociología de las páginas de opinión*. Asesoría Técnica de Ediciones. Barcelona. 1982.
- DE MIGUEL, A., *Sociología del franquismo*. Eunos. Barcelona. 1975.
- DE MIGUEL, A., y otros, *Reformar la universidad*. Eunos. Barcelona. 1976.
- DE MIGUEL, J.M., LINZ, J.J., “Las Cortes españolas 1943-1970: Un análisis de cohortes”. *Sistema*. 8 Enero 1975.
- DE PINIÉS, J., *La descolonización del Sahara: Un tema sin concluir*. Espasa Calpe. Madrid. 1990.
- DEGLER, C.N., *Historia de los Estados Unidos*. Ariel. Barcelona. 1986.
- DEL AGUILA TEJERINA, L., *Ideología y fascismo*. CEC. Madrid. 1982.
- DEL ARENAL, C., *La política exterior de España hacia Iberoamérica*. Casa de América. Madrid. 1994.
- DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA, L., *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Guadiana. Madrid. 1992.
- DELMAS, C., *El Pacto de Varsovia*. F.C.E. Méjico. 1985.
- DELMAS, C., *La estrategia nuclear*. A. Redondo Editor. Barcelona. 1970.
- DEMANET, P., PLUME, Ch., *Objetivo, De Gaulle*. Plaza&Janés. Esplugues de Llobregat. 1974.
- DESANTES GUANTES, J.M., *El autocontrol de la actividad informativa*. Edicusa. Madrid. 1973.
- DETLEV KÖHLER, H., *El movimiento sindical en España*. Fundamentos. Madrid. 1995.
- DEUTSCHER, I., *La década de Khrushchev*. Alianza. Madrid. 1971.
- DI FEBBO, G., *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria. Barcelona. 1979.
- DIARRA, F.A., *Dos estudios sobre las relaciones entre grupos étnicos en África: Senegal y Tanzania*. Plaza & Janés. Barcelona. 1982.
- DÍAZ GARCÍA, E., *Juan XXIII: Encíclica Pacem in Terris*. BISDPS. Madrid. 1963.

- DÍAZ MOZAZ, J.M., *La Iglesia de España en la encrucijada*. Ediciones paulinas. Madrid. 1973.
- DÍAZ NIEVA, J., *Chile: De la Falange Nacional a la Democracia Cristiana*. UNED. Madrid. 2000.
- DÍAZ NOSTY, B., *Las Cortes de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1972.
- DÍAZ PLAJA, E., *La España política del S. XX*. Crítica. Barcelona. 1972.
- DÍAZ SALAZAR, R., *España de la dictadura a la democracia*. Planeta. Barcelona. 1979.
- DÍAZ SALAZAR, R., *Iglesia, dictadura y democracia: Catolicismo y sociedad en España. 1953-1979*. HOAC. Madrid. 1981.
- DÍAZ, C., “De ZYX aquel cristianismo sociopolítico al Instituto Enmanuel Mounier”. *XX Siglos*. Nº. 16. 1993.
- DÍAZ, E., “La cultura en la oposición, la cultura en la Transición”. *Ética contra política. Los intelectuales y el poder*. CEC. Madrid. 1990.
- DÍAZ, E., “La revista *Triunfo*: Cultura y democracia en España”. *Sistema*. Nº. 113. 1993.
- DÍAZ, E., “Notas para una historia del pensamiento español actual”. *Sistema*. Nº. 1. Nº. 2. Nº. 3. 1973.
- DÍAZ, E., *El pensamiento español en la era de Franco*. Tecnos. Madrid. 1983.
- DÍAZ, J., *La crisis permanente de Acción Católica*. Nova Terra. Barcelona. 1996.
- DÍAZ, J.A., *Lucha interna en Comisiones Obreras. 1964-70*. Bruguera. Barcelona. 1977.
- DÍAZ, L., *La televisión en España 1949-1995*. Alianza Editorial. Madrid. 1994.
- DÍEZ ALEGRÍA, J. M., *La libertad religiosa*. Instituto Católico de Estudios Sociales. Barcelona. 1965.
- DÍEZ ESPINOSA, J.R., MARTÍN DE LA GUARDIA, R., *Historia contemporánea de Alemania 1945-1995. De la división a la reunificación*. Síntesis. Madrid. 1998.
- DÍEZ VERA URBANO, F., *La libertad religiosa como derecho de la persona*. IEP. Madrid. 1971.

- DOMÍNGUEZ, J., *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos 1939-1975*. Desclée de Broker. Bilbao. 1987.
- DOMÍNGUEZ, J., *Organizaciones Obreras Cristianas en la oposición al franquismo 1951-1975*. Mensajero. Bilbao. 1985.
- DRAPER MIRALLES, R., *De las prisiones de Franco a las cárceles de la democracia*. Argos Vergara. Barcelona. 1984.
- DUBY, G., PERROT, M., *Historia de las mujeres. El Siglo XX*. Taurus. Madrid. 1993.
- DURÁN, M<sup>a</sup>.A., *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Taurus. Madrid. 1993.
- DURÁN, M<sup>a</sup>.A., *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1982.
- ELORZA, A., *Ideologías del nacionalismo vasco 1876-1937*. Aranburu. San Sebastián. 1978.
- EQUIPO LÍMITE, *La agonía de la universidad franquista*. Laia. Barcelona. 1976
- EQUIPO MUNDO, *Los 90 ministros de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1970.
- EQUIPO RESEÑA, *La cultura española durante el franquismo*. Ediciones Mensajero. Bilbao. 1977.
- ESPADAS BURGOS, M., *Franquismo y política exterior*. Rialp. Madrid. 1988.
- ESPINAR, M., *La democracia para España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1967.
- ESTEBAN ALONSO, J., *De la dictadura a la democracia. Diario político de un período constituyente*. Facultad de Derecho. Ciudad universitaria. Madrid. 1979.
- ESTEBAN, J., LÓPEZ GUERRA, J., *La crisis del estado franquista*. Labor. Barcelona. 1977.
- EZCURRA, J.A., *Crónica de un empeño dificultoso*. Colección de Conferencias. Universitat de Valencia. Valencia. 1997.
- EZCURRA, J.A., *El mensaje cultural de Triunfo*. Fundación Max Aub. Segorbe. 1999.

- FANJUL, E., *Reforma y crisis en China*. Arias Montano Editores. Madrid. 1991.
- FANJUL, E., *Revolución en la Revolución (China, del maoísmo a la era de la reforma)*. Alianza. Madrid. 1994.
- FAULÍ, J., *L'interludi tràgic 1939-1975. Notes i documents sobre la resistència cultural catalana*. Edicions 62. Barcelona. 1981.
- FEBRÉS, X., "Cuando el catalán era delito". *Destino*. 1. Febrero. 1978.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *El control de la prensa en España*. Guadiana. Madrid. 1973.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La Ley de prensa de Manuel Fraga*. Ruedo Ibérico. París. 1969.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La libertad de prensa en España 1938-1971*. Edicusa. Madrid. 1971.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La política católica en España*. Guadiana. Madrid. 1973.
- FERNÁNDEZ BÁEZ, M., "La intervención militar en la política en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N° 48. Noviembre-Diciembre. 1985.
- FERNÁNDEZ CARVAJAL, R., "Las Cortes españolas en la LOE". *REP*. N° 152. Madrid. 1967.
- FERNÁNDEZ CARVAJAL, R., *La Constitución Española*. Editora Nacional. Madrid. 1969.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo*. Ruedo Ibérico. París. 1968.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., *De las Cortes de Cádiz al postfranquismo*. El Viejo Topo. Barcelona. 1981.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *El crepúsculo de las ideologías*. Rialp. Madrid. 1965.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *España y el fascismo*. Verbo. Madrid. 1980.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *Los errores del cambio*. Plaza&Janés. Barcelona. 1969.

- FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, R., *La dictadura*. Planeta. Barcelona. 1975.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, G., *Religión y poder. Transición en la Iglesia Española*. Edilsa. León. 1999.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A., PEREIRA CASTAÑARES, J.C., “La percepción española de la ONU (1945-1962)”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Nº. 7. 1995.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V., *España, sociedad y política*. La Piqueta. Madrid. 1981.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V., *La resistencia interior en la España de Franco*. Istmo. Madrid. 1981.
- FERNÁNDEZ, A., *El quinto poder: La Iglesia de Franco a Felipe*. Temas de Hoy. Madrid. 1995.
- FERNÁNDEZ, E., *Teoría de la justicia y Derechos Humanos*. Debate. Madrid. 1984.
- FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R., “Las Cortes españolas en la Ley Orgánica del Estado”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 152.
- FERNANDO BUEY, F., “Sobre la Universidad desde Ortega y Sacristán”. *Mientras Tanto*. Barcelona. 1988.
- FERRANDO BADÍA, J., *Del autoritarismo a la democracia*. Rialp. Madrid. 1987.
- FERRANDO BADÍA, J., *El Estado totalitario, el federal y el estado autonómico*. Tecnos. Madrid. 1986.
- FERRANDO BADÍA, J., *El Régimen de Franco*. Tecnos. Madrid. 1984.
- FERRANDO BADÍA, J., *Teoría de la Instauración monárquica en España*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975.
- FERRARY, A., CASPISTEGUI, F.J., *Rusia entre dos revoluciones 1917-22*. Eunsa. Pamplona. 1994.
- FERRARY, A., *El franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos*. Eunsa. Pamplona. 1993.
- FERREIRA, J.M., *Portugal en transición*. Fondo de Cultura Económica. México. 2000.

- FERRER I GIRONÉS, F., *La persecució política de la llengua catalana*. Edicions 62. Barcelona. 1985.
- FESTINGER, L., KATZ, D., *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Paidós. Buenos Aires. 1979.
- FIGUEROA, L., *Breve historia de Puerto Rico*. Río Piedras. Puerto Rico. 1977.
- FITZPATRICK, M., *Tanzania*. GeoPlaneta. Barcelona. 2002.
- FOGARTY, M.P., *Historia e ideología de la Democracia Cristiana en Europa occidental 1820-1953*. Tecnos. Madrid. 1964.
- FOLGUERA, P., *El feminismo en España: Dos siglos de historia*. Pablo Iglesias. Madrid. 1983.
- FOLGUERA, P., *La mujer en la historia de España. S. XVI-XX*. Seminario de Estudios de la Mujer. Madrid. 1984.
- FONTAINE, A., *Historia de la Guerra Fría*. Carali. Barcelona. 1970.
- FONTÁN, A., *Los católicos en la universidad española actual*. Rialp. Madrid. 1961.
- FONTÁN, A., *Los monárquicos y el régimen de Franco*. Editorial Complutense. Madrid. 1996.
- FONTANA, J., *España bajo el franquismo*. Crítica. Barcelona. 1986.
- FOWERAKER, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Arias Montano. Madrid. 1990.
- FRAGA IRIBARNE, M., *En busca del tiempo perdido*. Planeta. Barcelona. 1987.
- FRAGA IRIBARNE, M., y otros, *La España de los años 70*. Moneda y Crédito. Madrid. 1974.
- FRAILE CLIVILLÉS, M.M., *Comentarios al reglamento de las Cortes*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1973.
- FRANCOIS, F., *Historia de las democracias populares 1953-1970*. Martínez Roca. Barcelona. 1971.
- FRUTOS, L., "Las Comisiones Obreras". *Revista Materiales*. Nº. 7. 1978.

- FULBROOK, M., *Historia de Alemania*. Cambridge University Press. Cambridge. 1995.
- FUSI, J. P., *De la dictadura a la democracia*. Historia 16. Madrid. 1983.
- FUSI, J. P., *Franco. Autoritarismo y poder personal*. El País. Madrid. 1985
- FUSI, J.P., “La reaparición de la conflictividad en la España de los 60”.  
FONTANA, J., *España bajo el franquismo*. Ariel. Barcelona. 1982.
- FUSI, J.P., *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*. Alianza. Madrid. 1984.
- FUSI, J.P., *España. Autonomías*. Espasa-Calpe. Madrid. 1989.
- GALLEGO, J.A., LLERA, L., PAZOS, A.M., *La Iglesia en la España contemporánea 1800-1999*. Encuentro. Madrid. 1999.
- GALLEGO, J.A., *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Espasa Calpe. Madrid. 1984.
- GALLO, M., *Historia de la España franquista*. Ruedo Ibérico. París. 1971.
- GARCÍA ALCALÁ, J.A., *Historia del Felipe de Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2001.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., LORENZO ESPINOSA, J.M<sup>a</sup>., *Historia del mundo actual. 1945-1989*. Alianza Universidad. Madrid. 1989.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., AZCONA, J.M., *El nacionalismo vasco*. Historia 16. Madrid. 1991.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., MONTERO, M., *Diccionario de Historia del País Vasco*. Txertoa. Navarra. 1983.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., MONTERO, M., *Historia contemporánea del País Vasco. De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica*. Txertoa. San Sebastián. 1982.
- GARCÍA DELGADO, J. L., *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España*. Notas Críticas. Madrid. 1975.
- GARCÍA DELGADO, J. L., *Reformismo y crisis económica: La herencia de la dictadura*. Saltés. Madrid. 1977.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Historia política de la época de Franco*. Rialp. Madrid. 1987.

- GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Ya. Medio siglo de historia. 1935-1985*. BAE. Madrid. 1984.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *El régimen de Franco. Un análisis político*. Alianza. Madrid. 1976.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *La emigración exterior de España*. Crítica. Barcelona. 1965.
- GARCÍA JIMÉNEZ, J., *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. Almagro. Madrid. 1980.
- GARCÍA MANRIQUE, R., *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*. CEC. Madrid. 1996.
- GARCÍA NIETO, M. C., *La dictadura*. Guadiana de Publicaciones. Madrid. 1973.
- GARCÍA NIETO, M. C., YLLÁN, E., “Crisis social y dictadura”. *Historia de España 1808-1978*. T. 4. Crítica. Barcelona. 1989.
- GARCÍA SALVE, F., *Yo creo en la clase obrera*. Sedmay. Madrid. 1977.
- GARCÍA SAN MIGUEL, L., “Semblanza parcial de Elías Díaz”. *Doxa*. Nº. 15-16.
- GARCÍA SAN MIGUEL, L., *Estructura y cambio del régimen político español*. Sistema. Madrid. 1973.
- GARCÍA SOLER, J., *La nova cançó*. Edicions 62. Barcelona. 1981.
- GARCÍA, A., *La crisis argentina 1966-1976*. Universidad de Murcia. Murcia. 1994.
- GARCÍA, J., *El Régimen del 18 de Julio. Modelo ideológico*. Akal. Madrid. 1977.
- GARCÍA, J., *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo. 1940-1962*. Presses Universitaires du Mirail. Toulouse. 1966.
- GARCÍA-BARBÓN CASTAÑEDA, J., “Izquierda Democrática período final”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- GARCÍA-BARBÓN CASTAÑEDA, J., *Fulgor y cenizas de Izquierda Democrática*. Alfa-Print. Madrid. 1977.

- GARMENDIA, J.M., Y ELORDI, A., *La resistencia vasca*. Aramburu. San Sebastián. 1982.
- GARRIDO, E., *Historia de las mujeres*. Síntesis. Madrid. 1997.
- GARRIGA ALEMANY, R., *La España de Franco*. Gregorio de Toro. Madrid. 1977.
- GARRORENA MORALES, A., *Autoritarismo y control parlamentario en las cortes de Franco*. Universidad de Murcia. Murcia 1977.
- GEORGEL, J., *El franquismo*. Ruedo Ibérico. París. 1971.
- GIL DELGADO, F., *Conflicto Iglesia-Estado*. Sedmay. Madrid. 1975.
- GIL ROBLES GIL DELGADO, J.M., “Democracia social cristiana”. *Los democristianos en la Transición española*. *Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- GIL ROBLES, J., *Federación Popular Democrática (Democracia Cristiana)*. Mañana. Bilbao. 1997.
- GIL ROBLES, J.M., *Marginalia política*. Ariel. Barcelona. 1975.
- GIL ROBLES, J.M., *Pensamiento político.1962-69*. Autor-Editor. Madrid. 1970.
- GILMOUR, D., *La transformación de España*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986.
- GINER, S., *España. Sociedad y política*. Espasa-Calpe. Madrid. 1990.
- GINZBURG, G., y PONI, C., “El nombre y el cómo: Intercambio desigual y mercado historiográfico”. *Historia Social*. 1991.
- GIRBAU LEON, V., “España y la Guerra Fría”. *Cuadernos Americanos*. 19, Nº. 4.
- GOETZ, W., (Dir). *Historia Universal*. Espasa-Calpe. Madrid. 1968-1970.
- GOMÁ, R., SUBIRAJ, J., *Políticas públicas en España*. Ariel. Barcelona. 1998.
- GÓMEZ PÉREZ, R., *El franquismo y la Iglesia*. Rialp. Madrid. 1986.
- GÓMEZ PÉREZ, R., *Política y religión en el régimen de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1976.

- GÓMEZ SANTOS, M., *Conversaciones con Leopoldo Calvo Sotelo*. Planeta. Barcelona. 1982.
- GOMIS, L., *El medio media: La función política de la prensa*. Seminarios y Ediciones. Madrid. 1974.
- GONZÁLEZ BALADO, J.L., *Ruiz Giménez, talante y figura. Trayectoria de un hombre discutido*. Eds. Paulinas. Madrid. 1989.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J., *La lucha por la democracia en España*. Avance. Barcelona. 1975.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J.A., “Asociaciones políticas y monarquía moderada”. *España en Perspectiva*. Madrid. 1974.
- GONZÁLEZ DORIA, F., *¿Por qué la monarquía?* Mirasierra. Madrid. 1976.
- GONZÁLEZ PÁRAMO, J. M., *Política de prensa. Dialéctica de la empresa periodística*. Grijalbo. Barcelona. 1972.
- GONZÁLEZ RUIZ, J.M., *El cristianismo no es un humanismo*. Península. Madrid. 1966.
- GONZÁLEZ SEARA, M., *España en el umbral del cambio*. Información y Publicaciones. Madrid. 1975.
- GONZÁLEZ, E., LIMÓN, F., *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Centro de Estudios Históricos. Madrid. 1988.
- GONZÁLEZ, M. J., *La economía política del franquismo. 1940-1970*. Tecnos. Madrid. 1979.
- GONZÁLEZ, R., *Puerto Rico, cien años de lucha política*. Vol 4, 1951-1975. Editorial Universitaria. Puerto Rico 1979.
- GOZZINI, M., *El diálogo de la época, católicos y marxistas*. Platina. Buenos Aires. 1968.
- GRANJA SAINZ, J.L., *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del S. XX*. Tecnos. Madrid. 2003.
- GRANJA, J.L. de la, “Catolicismo y nacionalismo en el País Vasco durante los años treinta. El PNV del integrismo a la democracia cristiana”. BOSCH, A., VALLS, R., COMES, V., *La derecha católica en los años treinta*. Ayuntamiento de Valencia. Valencia. 1996.

- GRANJA, J.L. de la, “El nacionalismo vasco entre la autonomía y la independencia”. BERAMENDI, J.G., MAIZ, R., (Comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*. Siglo XXI. Madrid. 1991.
- GRANJA, J.L., *El nacionalismo vasco 1876-1975*. Arco Libros. Madrid. 2000.
- GRIMAL, H., *Historia de las descolonizaciones del siglo XX*. IEPALA. Madrid. 1989.
- GRUBEL, E., *Kenia, Tanzania, Uganda*. Plaza&Janés. Barcelona. 1981.
- GUARDIOLA, C.J., *Per la llengua. LLengua i cultura als Països catalans, 1939-1977*. La Magrana. Barcelona. 1980.
- GUBERN, R., *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo. 1936-75*. Península. Barcelona. 1981.
- GUBERN, R., *Régimen jurídico y función política de la censura cinematográfica bajo el franquismo*. Universidad Autónoma. Barcelona. 1980.
- GUEREÑA, J.L., “Las estadísticas oficiales de la prensa”. *Metodología de la Historia de la prensa*. Siglo XXI. Madrid. 1982.
- GUERRA CAMPOS, J., *Crisis y conflicto en la ACE y otros organismos de apostolado seglar desde 1964*. ADUE. Madrid. 1989.
- GUERRA MARTINIERE, M., *Historia general del Perú. 1948-1980*. Tomo 9. Brasa. Lima. 1993.
- GUERRERO, F., *El sindicato en la época de hoy*. Biblioteca de autores cristianos. EDICA. Madrid. 1978.
- GURRUCHAGA, A., *El código nacionalista vasco durante el franquismo*. Anthropos. Barcelona. 1985.
- GUTIÉRREZ, F., *Curas represaliados en el franquismo*. Akal. Madrid. 1977.
- HALPERIN-DONGUI, T., *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza. Madrid. 1998.
- HARO TECGLÉN, E., *El 68: Las revoluciones imaginarias*. El País Aguilar D.L. Madrid. 1988.

- HEFFER, L., *La Guerra Fria. 1945-1972*. Akal. Madrid. 1992.
- HEINE, H., “La contribución de la Nueva Izquierda al resurgir de la democracia española”. FONTANA, J., *España Bajo el franquismo*. Crítica. Barcelona. 1986.
- HEINE, H., *La oposición política al franquismo*. Grijalbo. Barcelona. 1983.
- HENRÍQUEZ UREÑA, M., *Los yanquis en Santo Domingo. La verdad de los hechos comprobada por datos y documentos oficiales*. Editora de Santo Domingo. Santo Domingo. 1977.
- HERMET, G., “Autoritarismo y cambio social”. *Cambio 16*. Diciembre. 1973.
- HERMET, G., *Los católicos en la España franquista. Crónica de una dictadura*. CIS. Madrid. 1986.
- HERMET, G., *Los comunistas en España: Estudio de un movimiento político clandestino*. Ruedo Ibérico. Paris. 1972.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E., “La ONU”. VVAA. *La paz virtual. Planes para después de una guerra*. (Volumen 19 de Historia Universal. Siglo XX). Historia 16. Madrid. 1984.
- HERNÁNDEZ, A., *Crónica de la luz y la rosa*. Planeta. Barcelona. 1984.
- HERRERA ORIA, A., *Comentarios a la Constitución Gaudium et Spes*. BAC. Madrid. 1968.
- HILLS, G., *El peñón de la discordia: Historia de Gibraltar*. Editorial San Martín. Madrid. 1974.
- HOBSBAWN, E.J., *La era del imperio 1875-1914*. Labor. Barcelona. 1989.
- HUGET, M., NIÑO, A., PÉREA, P., (Coords.) *La formación de la imagen de América Latina en España. 1898-1989*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid. 1992.
- IBARZÁBAL, E., *Cincuenta años de nacionalismo vasco 1928-1978*. Ediciones Vascas. San Sebastián. 1978.
- IBORRA LIMORTE, J.A., *El origen del derecho de asociación política en España*. Universidad de Valencia. Valencia. 1974.
- IGLESIAS SELGAS, C., *Las Cortes españolas*. Cabal. Madrid. 1973.

- IRAZÁZABAL, P., *Las Naciones Unidas*. Cuadernos de Historia 16. Nº 277. Madrid. 1985.
- IRIBARREN, J., *Documentos colectivos del Episcopado español. 1870-1974*. BAC. Madrid. 1974.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A., *Prensa y opinión política. Un modelo de análisis sociológico: la experiencia catalana*. Mitre. Barcelona. 1985.
- JACKSON, G., *Aproximación a la España contemporánea. 1898-1975*. Grijalbo. Barcelona. 1981.
- JÁUREGUI, F. VEGA, P., *Crónica del antifranquismo*. Argos Vergara. Barcelona. 1984.
- JÁUREGUI, G., *Ideología y estrategia política de ETA*. Siglo XXI. Madrid. 1993.
- JIMÉNEZ CAMPO, J., "Orígenes del fascismo español". *Historia* 16. Nº. 91. 1983.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Atisbos desde esta España*. Guadiana. Madrid. 1968.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Regímenes políticos contemporáneos*. Tecnos. Madrid. 1982.
- JIMÉNEZ, A., *Historia de la Universidad española*. Alianza. Madrid. 1971.
- JIMÉNEZ, I., *Demandas obreras y tribunales franquistas*. Fundación 1º de mayo. Madrid. 1991.
- JONES, M.A., *Historia de Estados Unidos, 1607-1992*. Cátedra. Madrid. 1995.
- JONES, N.L., "El problema catalán desde la Guerra Civil". PRESTON, P., *España en crisis: la evolución y decadencia del Régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- JORDÁ, M., "HOAC-ZYX". *XX Siglos*. Nº. 22. 1994.
- JOVER ZAMORA, J.M<sup>a</sup>., (Dir.). *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 1989-2000.
- JUARISTI, J., *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Espasa-Calpe. Madrid. 1997.

- JULIÁ, S., *Franco la última diferencia española*. Claves de razón práctica. Madrid. 1992.
- KIMAMBO, N.I., TEMU, A.J., *History of Tanzania*. Published for the Historical Associatio of Tanzania. Nairobi. 1969.
- LA PORTE, M.T., *La política europea del Régimen de Franco*. 1957-1962. EUNSA. Pamplona. 1992
- LABOA, J.M., *Iglesia y religión en las Constituciones españolas*. Encuentro. Madrid. 1981.
- LABOA, J.M<sup>a</sup>., *El postconcilio en España*. Encuentro. Madrid. 1988.
- LACOUTURE, J., *De Gaulle*. Edicusa. Madrid. 1969.
- LACOUTURE, J., *Nasser*. Dopesa. Barcelona. 1972.
- LAFUENTE SOLER, M., *La ideología del diario "Madrid". Historia del cierre de un periódico en la época franquista*. Universidad Católica de San Antonio. Murcia. 2002.
- LAGO, J., *Las contra-memorias de Franco: la verdad de sus conversaciones privadas*. Zeta. Barcelona. 1976.
- LAIÍN ENTRALGO, P., *El problema de la Universidad*. Edicusa. Madrid. 1969.
- LANNON, F., *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España. 1875-1975*. Alianza. Madrid. 1990.
- LARGO ALONSO, M.T., *La guerra de Vietnam*. Akal. Madrid. 2002.
- LARRAZ, J., *La integración europea y España*. Espasa-Calpe. Madrid. 1961.
- LASO PRIETO, J.M., *De Bilbao a Oviedo, pasando por el penal de Burgos*. Pentalfa. Oviedo. 2002.
- LE GOFF, J., *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Paidós. Barcelona. 1991.
- LE GOFF, J., *Histoire et memoire*. Gallimard. Paris. 1988.
- LECHNER, N., *Chile: un balance de la revolución en libertad*. Prensa Castellana. Madrid. 1970.
- LEÓN, I., "Notas sobre el movimiento estudiantil en España". *Horizonte Español*. Madrid. 1972.

- LEQUERICA, J.T., *La posición de España en la política internacional*. Dirección de América. Madrid. 1945.
- LINDE PANIAGUA, E., "Amnistía y conflictos sociales en la Historia de España". *Tiempo de Historia*. Nº. 26. 1997.
- LINDE PANIAGUA, E., *Amnistía e indulto en España*. Tucur. Madrid. 1976.
- LINZ, J. J., *España: Un presente para el futuro*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 1984.
- LINZ, J. J., *Un régimen autoritario: España*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo. Madrid. 1964.
- LIZCANO, P., *La generación de 1956. La Universidad contra Franco*. Grijalbo. Barcelona. 1981.
- LONGARES, J., ESCUDERO, J.L., *Bibliografía fundamental de historia de la Iglesia en la España contemporánea. S. XVIII-XX*. Ediciones Escudero. Córdoba. 1979.
- LÓPEZ ALONSO, G., *1930-1980 cincuenta años de historia argentina*. Belgrado. Buenos Aires. 1982.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L., y otros, *Cristianos y marxistas*. Alianza. Madrid. 1969.
- LÓPEZ ARANGUREN, J.L., *El problema universitario*. Nova Terra. Barcelona. 1962.
- LÓPEZ GARCÍA, B., *Aproximación a la historia de la HOAC 1946-1981*. Ediciones HOAC. Madrid. 1995.
- LÓPEZ GARCÍA, B., *En las cárceles de Franco no vi a Dios, memorias de la represión carcelaria 1939-1943*. Cutres. Barcelona. 1992.
- LÓPEZ GARCÍA, J.A., *Estado y derecho en el franquismo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1996.
- LÓPEZ MUÑOZ, A., *Capitalismo español una etapa decisiva*. Zero. Vizcaya. 1970.
- LÓPEZ MUÑOZ, I., *Egipto: 17 años de nasserismo*. Embajada de la RAU. Madrid. 1970.
- LÓPEZ NIETO, F., *Manual de Asociaciones*. Tecnos. Madrid. 1988.

- LÓPEZ PINA, A., ARANGUREN, E. L., *La cultura política de la España de Franco*. Taurus. Madrid. 1976.
- LÓPEZ PINTOR, R., *La opinión pública española del franquismo a la democracia*. CIS. Madrid. 1982.
- LÓPEZ PINTOR, R., *Los españoles de los años setenta: Una versión sociológica*. Tecnos. Madrid. 1964.
- LUCENA, M., *La evolución del sistema corporativo portugués. Perspectivas&Realidades*. Lisboa. 1976.
- LUDEVID, M., *Cuarenta años de Sindicato Vertical*. Laia. Barcelona. 1977.
- LLEONART ANSELEM, A., *España y la ONU 1952-1955*. CSIC. Madrid. 2002.
- LLEONART, A., “El ingreso de España en la ONU: Obstáculos e impulsos”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Nº 17. 1995.
- LLORENS, J.M., *La Iglesia contra la República española*. Grupo de Amigos del Padre Llorens. Galerie d'Art du Domaine de l'Espaliou. Barcelona. 1968.
- LLUIS Y NAVAS, J., *El derecho de Asociación*. Bosch. Barcelona. 1967.
- MALAMUD, C., *América Latina, siglo XX. La búsqueda de la democracia*. Síntesis. Madrid. 1992.
- MALERBE, P., *La oposición al franquismo 1919-1975*. Naranco. Madrid. 1977.
- MALIA, M., *Comprender la Revolución rusa*. Rialp. Madrid. 1990.
- MANGINI, S., *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo*. Anthropos. Barcelona. 1987.
- MAMMARELLA, G., *Historia de Europa contemporánea 1945-1990*. Ariel. Barcelona. 1990.
- MANSILLA, H.C.F., “Violencia e identidad. Un estudio crítico-ideológico sobre el movimiento guerrillero latinoamericano”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 45. 1985.
- MARAÑÓN, G., *Crisis y esperanza de las Naciones Unidas*. Conferencia pronunciada sobre los recursos de su misión en la ONU. Ediciones de Conferencias y Ensayos. Madrid. 1962.

- MARAVALL, J. M., *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Alfaguara. Madrid. 1978.
- MARAVALL, J. M., *El desarrollo económico y la clase obrera*. Ariel. Barcelona. 1970.
- MARCO NADAL, E., *Todos contra Franco. La alianza nacional de fuerzas democráticas*. Queimada. Madrid. 1982.
- MARGENAT, J.M., “La desaparición de *Cuadernos*”. *El País*. 22. Agosto. 1997.
- MARÍAS, J., *La España real*. Espasa Calpe. Madrid. 1978.
- MARICHAL, J., *El nuevo pensamiento político español*. Finisterre. México. 1974.
- MARÍN, J., MOLINERO, C., YSAS, P., *Historia política de España 1939-2000*. Istmo. Madrid. 2001.
- MARQUINA BARRIO, A., *La primera aproximación a las Comunidades Europeas en España. Franco, y la Comunidad Europea*. Casa de Velázquez. Madrid. 1989.
- MARQUINA BARRIO, A., “Aspectos relevantes en las negociaciones entre España y Estados Unidos (1953-1982)”. VVAA, *Bases y reducciones. Las negociaciones España- EEUU*. Instituto de Cuestiones Internacionales. Madrid. 1987.
- MARQUINA BARRIO, A., *España en la política de seguridad occidental. 1939-1986*. Servicio de Publicaciones del EME. Madrid. 1986.
- MARQUINA BARRIO, A., *España, Franco y la Comunidad Europea*. Casa de Velázquez. Madrid. 1989.
- MARQUINA BARRIO, A., *La diplomacia vaticana y la España de Franco. 1936-1945*. CESIC. Madrid. 1983.
- MARSAL, J.F., *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en los 50*. Península. Barcelona. 1980.
- MARTÍ, J., *Crónica de la guerra de Vietnam 1965-1975*. Planeta-Agostini. Barcelona. 1988.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R., PÉREZ SÁNCHEZ, G., *El mundo después de la segunda Guerra Mundial*. Akal. Madrid. 1999.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, R., PÉREZ SÁNCHEZ, G., *El mundo en transformación: de la confrontación Este-Oeste a la nueva realidad Norte-Sur*. Akal. Madrid. 1997.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R., PÉREZ SÁNCHEZ, G., *La Europa del Este de 1945 a nuestros días*. Síntesis. Madrid. 1995.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R., PÉREZ SÁNCHEZ, G., *La Unión Soviética: de la Perestroika a la desintegración*. Istmo. Madrid. 1995.
- MARTÍN DESCALZO, J.I., (Dir.) *Todo sobre el Concordato*. Ed. Propaganda Popular Católica. Madrid. 1971.
- MARTÍN MARTÍNEZ, I., *Eclesiásticos en organismos políticos españoles*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1973.
- MARTÍN MUÑOZ, G., *El Egipto de Nasser*. Historia 16. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 24. 1993.
- MARTÍN MUÑOZ, G., *Política y elecciones en el Egipto contemporáneo. 1922-1990*. Instituto de Cooperación con el mundo árabe. Madrid. 1992.
- MARTÍN, B., *Los problemas de la modernización. Movimiento obrero e industrialización en España*. M.T. Madrid. 1992.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U., *Africa subsahariana 1885-1990, del colonialismo a la descolonización*. Síntesis. Madrid. 1993.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U., *El mundo árabe e Israel*. Istmo. Madrid. 1991.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U., *Historia de la descolonización, 1919-1986. Las independencias de Asia y África*. Istmo. Madrid. 1987.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U., *Historia del colonialismo y la descolonización (Siglos XV-XX)*. Editorial Complutense. Madrid. 1992.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U., *La descolonización de Africa*. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 32. Madrid. 1994.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Cambio social y modernización política: Anuario político español 1969*. Edicusa. Madrid. 1970.
- MARTÍNEZ QUINTEIRO, M.E., *La denuncia del Sindicato Vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo. 1969-1975*. CES. Madrid. Octubre. 1997.

- MARTÍNEZ QUINTEIRO, M.E., PANDO BALLESTEROS, M<sup>a</sup>.P., “El trabajo de las mujeres entre 1950 y 1965”. CUESTA BUSTILLO, J., *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Instituto de la Mujer. Madrid. 2003.
- MARTÍNEZ, A., *Curso general de redacción periodística*. Mitre. Barcelona. 1983.
- MASSERA, E., *El camino a la democracia*. Unilibro. Barcelona. 1979.
- MATEOS, A., *La denuncia del sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo. 1939-1969*. CES. Madrid. 1997.
- MATEOS, A., *El PSOE contra Franco: Continuidad renovación del socialismo español 1953-74*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid. 1993.
- MATEOS, A., SOTO, A., “El final del franquismo, 1959-1975. La transformación de la sociedad española”. *Historia de España*. Nº. 29. Historia 16. Madrid. 1997.
- MATOSSO, J., (Dir.) *Estado Novo 1926-1974. Historia de Portugal*. Vol. 7. Estampo. Lisboa. 1974.
- MEDINA ORTEGA, M., “Los objetivos políticos de la integración europea”. *Boletín informativo de Ciencia Política*. Nº 7. Madrid. 1971.
- MEJÍA, L., *De Lillís a Trujillo: Historia contemporánea de la República Dominicana*. Editora de Santo Domingo. Santo Domingo. 1976.
- MELCHOR, F., “Comunistas y católicos”. *Nuestra Bandera*. Nº. 56-57. 1967.
- MELIÁ, J., *El largo camino de la apertura. Del Referéndum a las asociaciones*. Dopesa. Barcelona. 1975.
- MELLONI, A., PEÑA MARTÍN, C., *El discurso político de la prensa madrileña del franquismo*. Bulzoni editore. Roma. 1980.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, E., *Africa negra, dominio blanco: Colonias portuguesas*. El Espejo. Madrid. 1974.
- MERCADO MERINO, F., *España y América Latina en el Siglo XX*. Santillana. Madrid. 1992.

- MIÉGE, J.L., *La expansión europea y descolonización: De 1870 a nuestros días*. Labor. Barcelona. 1980.
- MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *La preparación de la Transición a la democracia en España*. Universidad de Zaragoza. Zaragoza. 1990.
- MÍGUEZ, A., *Sociología del análisis ideológico de los Ministros del Régimen*. Eunos. Barcelona. 1975.
- MILIÁN MESTRE, M., *Fraga Iribarne, retrato en tres tiempos*. Dirsra. Barcelona. 1971.
- MILLA BATRES, C., *Compendio histórico del Perú*. Milla Batres Ed. Lima. 1998.
- MINANDA, J., *As Constituições portuguesas de 1822 ao texto actual de Constituição*. Livraria Petrony. Lisboa. 1984.
- MIQUEL, P., *Historia de la radio y la televisión*. Richelieu. Paris. 1972.
- MIRA VENAVENT, J., *Límites penales a la libertad de expresión en el derecho penal español*. Tirant lo Blanch. Valencia. 1994.
- MIRET MAGDALENA, E., *Los nuevos católicos*. Nova Terra. Barcelona. 1966.
- MOA, P., *De un tiempo y un país: La izquierda violenta 1968-1978*. Encuentro. Madrid. 2000.
- MOLINERO, C., *La intervención del Estado en la Prensa*. Dopesa. Barcelona. 1971.
- MOLINERO, C., *Una inmensa prisión: Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica. Barcelona. 2003.
- MONCADA, A., *Historia oral del Opus Dei*. Plaza&Janés. Barcelona. 1987.
- MONTAÑO, J., *Las Naciones Unidas y el orden mundial: 1945-1992*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1992.
- MONTERO GARCÍA, F., "Fuentes escritas y orales para la historia de la ACE durante el franquismo". *Espacio, tiempo y forma*. Serie N°. 10. UNED. Madrid. 1997.

- MONTERO GARCÍA, F., “Los movimientos juveniles de Acción Católica”. TUSELL, J., ALTED, A., MATEOS, A., *La oposición al régimen de Franco*. UNED. Madrid. 1990.
- MONTERO GARCÍA, F., *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de Acción Católica especializada*. UNED. Madrid. 2000.
- MONTERO GARCÍA, F., “Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica”. *Historia Social*. Nº. 2. 1988.
- MONTERO GARCÍA, F., “La contribución de los movimientos de Acción Católica a la lucha por la democracia”. *XX Siglos*. Nº. 16. 1993.
- MONTERO GARCÍA, F., *El movimiento católico en España*. Eudema. Madrid. 1993.
- MONTERO GARCÍA, F., *Juventud estudiante católica 1947-1997. 50 años JEC*. JEC. Madrid. 1998.
- MONTERO, J.R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Revista del Trabajo. Madrid. 1997. 2 vols.
- MONTERO, J.R. TORCAL, M., *La cultura política de los españoles: Pautas de cambio y continuidad*. Sistema. Madrid. 1990.
- MONTERO, M., *Historia de la ACN de P*. EUNSA. Pamplona. 1993.
- MONTORO ROMERO, R., *La universidad en la España de Franco. 1939-1970*. CIS. Madrid. 1981.
- MORADIELLOS, E., *La España de Franco 1939-1975. Política y sociedad*. Síntesis. Madrid. 2000.
- MORÁN, G., *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Planeta. Barcelona. 1970.
- MORÁN, G., *El maestro y el erial: Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Tusquets. Barcelona. 1998.
- MORÁN, G., *Los españoles que dejaron de serlo. Euskadi 1937-1981*. Planeta. Madrid. 1982.
- MONCADA, A., *El Opus Dei: Una interpretación*. Índice. Madrid. 1974.
- MORELL, L., *Estructuras locales y ordenación del espacio*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1972.

- MORENO GARCÍA, J., *El extremo Oriente. Siglo XX*. Síntesis. Madrid. 1992.
- MORENO JUSTE, A., *España y el proceso de construcción europea*. Ariel. Barcelona. 1998.
- MORENO JUSTE, A., *Franquismo y construcción europea*. Tecnos. Madrid. 1998.
- MORENO, J., *China contemporánea, 1916-1990*. Istmo. Madrid. 1992.
- MORODO, R., *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Alianza. Madrid. 1985.
- MORÓN, G., *Breve historia de Venezuela*. Espasa Calpe. Madrid. 1979.
- MOYA, C., “Las elites económicas y el desarrollo español”. FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FUENTES, J., CAMPO URBANO, S., *La España de los años 70*. T. I. Moneda y Crédito. Madrid. 1972.
- MOYA, C., *El poder económico en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- MOYA, J., *Una empresa llamada EEUU*. Aguilar. Madrid. 1994.
- MUDARRA, M.A., *Historia general de Venezuela*. Biosfera. Caracas. 1983.
- MUNS, J., *Historia de las relaciones entre España y el F.M.I. 1958-62*. Alianza. Madrid. 1986.
- MUÑOZ SORO, J., “Modernización y control social en el franquismo: La censura contra la revista *Cuadernos para el Diálogo* 1966-1973”. *Historia del Presente*. Nº. 1. 2002.
- MUÑOZ, F., (Comp.), *Las Encíclicas del mundo moderno*. Bruguera. Madrid. 1969.
- MURCIA, A., *Obreros y Obispos en el franquismo. Estudio sobre el resultado eclesiológico de la crisis de Acción Católica Española*. HOAC. Madrid. 1995.
- NADAL, J., *La población española*. Ariel. Barcelona. 1973.
- NAHUM, B., *Historia uruguaya*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1998.

- NASARRE, E., "De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático". *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos. N.º. 26.* 1995.
- NEUSCHÄFER, H.J., *Adiós a la España eterna, la dialectica de la censura: novela, teatro y cine durante el franquismo.* Anthropos. Barcelona. 1994.
- NEUSTADT, R.E., *El poder presidencial y los presidentes modernos. Políticas de liderazgo de Roosevelt a Reagan.* Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 1993.
- NIELFA, G., *Mujeres y trabajo.* Historia 16. Madrid. 1994.
- NIETO DE ALBA, U., *De la dictadura al socialismo democrático.* Unión Editora. Madrid. 1984.
- NIETO, A., MONEDERO, C., *Ideología y psicología del movimiento estudiantil.* Ariel. Barcelona. 1977.
- NOGUEIRA, F., *Historia de Portugal 1933-1974.* Livraria Civilização. Porto. 1981.
- NORMAN, J., "El problema catalán desde la Guerra Civil". PRESTON, P., *España en Crisis: La evolución y decadencia del Régimen de Franco.* Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- NOURRY, P., *Francisco Franco: La conquista del poder.* Jucar. Madrid. 1976.
- NÚÑEZ FLORENCIO, R., *Sociedad y política en el S. XX.* Síntesis. Madrid. 1993.
- O'DONELL, G., *Estado y alianzas en la Argentina 1956-1976.* Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Buenos Aires. 1976.
- OLIAS DE LIMA GETE, B., *La libertad de asociación en España 1868-1974.* Instituto de Estudios Administrativos. Madrid. 1977.
- OLIVER, R.A., MATTEW, G., *History of East Africa.* Clarendon Press. Oxford. 1976.
- OLIVERI, M., "Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina". *Revista de Estudios Políticos.* N.º. 45. Mayo-Junio. 1985.
- ONETO, J.J., *Arias entre dos crisis.* Información y publicaciones. Madrid. 1975.

- ONRUBIA REBUELTA, J., *Historia de la oposición falangista al régimen de Franco*. Fragua. Madrid. 1989.
- ORTEGA DÍAZ AMBRONA, J.A., “Nuestro trabajo en busca de la democracia”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- ORTEGA DÍAZ AMBRONA, J.A., “Ruiz Giménez y la Democracia Cristiana”. *Los democristianos en la Transición española. Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- ORTIZ DE ORRUÑO, J.M<sup>a</sup>., y SAALBACH, A., *Alemania 1806-1989 del Sacro Imperio a la caída del muro*. Diputación Foral de Álava. Universidad del País Vasco. Álava. País Vasco. 1994.
- OSKAM, J., “Censura y prensa en el franquismo como tema de investigación”. *Revista de Estudios Extremeños*. Nº. 47. 1991.
- OTTO, M., “La historia de la prensa en el ámbito global de la historia de la comunicación social”. *Metodología de la Historia de la prensa*. S. XXI. Madrid. 1982.
- PABLO, S., MEES, L., RODRÍGUEZ RANZ, J.A., *El péndulo patriótico. Historia política del Partido Nacionalista Vasco*. Crítica. Barcelona. 2001.
- PALACIO, M., *Historia de la Televisión en España*. Gedisa. Barcelona. 2001.
- PALACIO, M., *Una historia de la televisión en España*. Arqueología y Modernidad. Madrid. 1992.
- PALACIOS, J., *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*. Planeta. Barcelona. 1999.
- PANDO BALLESTEROS, M<sup>a</sup>.P., “El sentimiento europeísta en los orígenes de *Cuadernos para el Diálogo*”. SAMANIEGO BONEU, M., *I Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1998.
- PANDO BALLESTEROS, M<sup>a</sup>.P., “Los derechos de los ciudadanos en la revista *Cuadernos para el Diálogo*”. SAMANIEGO BONEU, M., *La Europa de los ciudadanos*. Acción Jean Monnet. Samaniego Boneu, M., García Nicolás, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1997.

- PANDO BALLESTEROS, M<sup>a</sup>.P., “Relaciones de género, familia y trabajo en el mesofranquismo”. *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher*. Nº. 5. 2001. Lisboa.
- PANIKER, S., *Conversaciones en Madrid*. Kairos. Barcelona. 1969.
- PARDO SANZ, R., *Con Franco hacia el imperio. La política exterior española en América Latina. 1939-45*. UNED. Madrid. 1995.
- PAREDES, J. *Diccionario de los Papas y los Concilios*. Ariel. Barcelona. 1999.
- PAREJO, L., *Derecho básico de la administración local*. Ariel. Barcelona. 1988.
- PASCUAL MARTÍNEZ, P., *La libertad de expresión: Un bien escaso*. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid. 1993.
- PASCUAL MEDRANO, A., *La regencia y el derecho Constitucional español*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 1998.
- PASTOR MARTÍNEZ, M., *Ensayo sobre la dictadura*. Túcar. Madrid. 1977.
- PASTOR MARTÍNEZ, M., *Los orígenes ideológicos de España*. Túcar. Madrid. 1975.
- PASTOR, A., *La descolonización: El Tercer Mundo*. Akal. Barcelona. 1989.
- PASTOR, M., *Los orígenes del fascismo en España*. Túcar. Madrid. 1975.
- PAYNE, S., *El fascismo*. Altaya. Barcelona. 1996.
- PAYNE, S., *El primer franquismo*. Temas de Hoy. Madrid. 1997.
- PAYNE, S., *El régimen de Franco 1936-1975*. Alianza. Madrid. 1987.
- PAYNE, S., *Franco. El perfil de la historia*. Espasa-Calpe. Madrid. 1992.
- PAYNE, S.G., *Breve historia de Portugal*. Playor. Madrid. 1987.
- PAYNE, S.G., *El catolicismo español*. Planeta. Barcelona. 1984.
- PECES BARBA, G., “Sobre el puesto de la historia en el concepto de derechos fundamentales”. *ADH*. Nº. 4. 1986.
- PECES BARBA, G., *Escritos sobre derechos fundamentales*. Eudema. Madrid. 1988.

- PECES BARBA, G., *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*. Temas de Hoy. Madrid. 1996.
- PECES BARBA, G., *Libertad de expresión, reunión y asociación*. Fernando Torres. Valencia. 1976.
- PECES BARBA, G., *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*. Mezquita. Madrid. 1982.
- PEMIRO BROTONS, A., *Las Cortes y la política exterior española 1942-1976*. Universidad de Valladolid. Valladolid. 1977.
- PEÑA, A., “Veinticinco años de luchas estudiantiles”. *Horizonte Español*. 1966.
- PÉREA AGOTE, A., *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*. CIS. Madrid. 1981.
- PEREIRA CASTAÑARES, J.C., *La ONU*. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 10. Madrid. 1993.
- PEREIRA, J. C., CERVANTES, A., *Relaciones diplomáticas entre España y América*. Maphre. Madrid. 1992.
- PEREIRA, J. C., *Introducción al estudio de la política exterior de España. Siglos XIX y XX*. Akal-Universitaria. Madrid. 1983.
- PEREIRA, J.C., *Historia y presente de la Guerra Fría*. Istmo. Madrid. 1989.
- PEREIRA, J.C., *La política exterior de España. 1800-2003: Historia, condiciones y escenarios*. Ariel. Barcelona. 2003.
- PEREIRA, J.C., MORENO JUSTE, A., “España ante el proceso de integración europeo desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación”. *Studia Historica*. Nº. 9. 1991.
- PÉREZ CALDERÓN, M., *La televisión*. Editora Nacional. Madrid. 1965.
- PÉREZ DÍAZ, V., *El retorno a la sociedad civil*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 1987.
- PÉREZ LEDESMA, M., *Francia: mayo del 68 “no es más que un comienzo ...”*. Checoslovaquia: autogestión y stalinismo en la Primavera de Praga. Castellote. Madrid. 1978.

- PÉREZ LORCA, J., *La juventud de la dictadura a la democracia*. Comunicación Editorial. Barcelona. 1982.
- PÉREZ LUÑO, A., “Concepto y concepción de los derechos humanos”. *Doxa*. Nº. 4. 1987.
- PÉREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales. Estado de derecho y Constitución*. Tecnos. Madrid. 1984.
- PÉREZ LLANTADA, J., *La libertad religiosa en España y el Concilio Vaticano II*. IEP. Madrid. 1974.
- PÉREZ MATEOS, J.A., *Los confinados*. Plaza&Janés. Barcelona. 1976.
- PÉREZ VERA, E., *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*. Tecnos. Madrid. 1973.
- PÉREZ, P., TABANERA, N., (Coord.). *España/América Latina: Un siglo de políticas culturales*. Aguilar. Madrid. 1993.
- PETSCHEN, S., *La Iglesia en la España de Franco*. Sedmay. Madrid. 1977.
- PINO, D., *Marruecos entre la tradición y el modernismo*. Universidad de Granada. Granada. 1990.
- PLATA PARGA, G., *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo 1962-1975*. Biblioteca Nueva. Madrid. 1999.
- POLO, M.E., “Entrevista a Ruiz Giménez”. *Tribuna de Salamanca*. 7. Marzo. 1998.
- POLLARD, M., *Naciones Unidas*. Edelvives. Zaragoza. 1994.
- PORTERO, F., “Política exterior española. 1945-1953”. *Proserpina*. Nº. 1. 1984.
- PORTERO, F., *Franco aislado*. Aguilar. Madrid. 1989.
- PORTERO, F., PARDO, R., “La época de Franco. La política exterior”. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España*. Espasa-Calpe. Madrid. 1982.
- POU SERRADELL, V., *España y la Europa comunitaria*. EUNSA. Pamplona. 1973.
- POULANTZAS, N., *Fascismo y dictadura*. S. XXI. Madrid. 1979.

- PRESTON, P., *El triunfo de la democracia en España*. Plaza&Janés. Barcelona. 1986.
- PRESTON, P., *España en crisis: La evolución y decadencia del Régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. México.1978.
- PRESTON, P., *Franco*. Grijalbo. Barcelona. 1994.
- PRIETO, A., *Breve historia de Brasil*. Editora política. La Habana. 1991.
- PRIETO, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*. Debate. Madrid. 1990.
- PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea*. Labor. Barcelona. 1986.
- PUY, F., “El cooperativismo en la Mater et Magistra”. *ACFS*. Nº. 2. 1962.
- RAANAN, R., *Franco, Israel y los judíos*. CSIC. Madrid. 1996.
- RAMA FACAL, C., *Dictadura y dependencia*. Península. Barcelona. 1977.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *España. 1939-75. Régimen político e ideología*. Guadarrama. Barcelona. 1978.
- RAMÍREZ, M., *Fuentes ideológicas de un Régimen, España 1939-1979*. Pórtico. Zaragoza. 1979.
- RAMOS DE SANTIAGO, C., *El gobierno de Puerto Rico*. Río Piedras. Puerto Rico. 1979.
- RAMOS-OLIVEIRA, A., *Historia social y política de Alemania I y II*. Fondo de Cultura Económica. Mexico. 1995.
- RECANSENS, L., “Libertad religiosa. Derecho de la persona”. *Atlántida. Revista del pensamiento actual*. IV, 29. 1996.
- REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. Rialp. Madrid. 1993.
- REGATILLO, F., *El Concordato español de 1953*. Sal Terrae. Santander. 1961.
- REIN, R., *La salvación de una dictadura: Alianza Franco-Perón*. CSIC. Madrid. 1995.
- RICO, E.G., *Queríamos la revolución. Crónicas del FELIPE*. Flor del viento. Barcelona. 1998.

- RICO, E.G., *Vida pasión y muerte de Triunfo. De cómo se apagó aquella voz del progresismo español*. Flor del Viento. Barcelona. 2002.
- RICOEUR, P., *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Siglo XXI. Madrid. 1995.
- RIERA, I., *Noticia de la negra nit: Vides i veus a las presons franquistas 1939-1959*. Diputació de Barcelona. Barcelona. 2001.
- RIQUER, B., “Aproximación al nacionalismo español contemporáneo”. *Studia Histórica*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. Vol. 12. 1994.
- RIQUER, B., “La configuración del sistema autonómico. El caso de Cataluña”. TUSELL, J., y SOTO, A., *Historia de la Transición 1975-1986*. Alianza. Madrid. 1996.
- RIQUER, B., *El nacionalismo español contemporáneo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. *Cuadernos y Debates*. Serie Minor N° 7. 1966.
- RIQUER, B., “Cataluña”. FUSI, J.P., *España. Autonomías*. Espasa Calpe. Madrid. 1989.
- RIVAYA, B., “La filosofía jurídica en los comienzos del nuevo Estado español”. *Sistema*. N°. 31. Marzo. 1966.
- ROBERT, A., *El reto de Europa*. Moneda y Crédito. Madrid. 1967.
- ROBINSON, R.A.M., *Los orígenes de la España de Franco*. Grijalbo. Barcelona. 1974.
- ROCA, J.M., *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España 1964-1992*. Los Libros de la Catarata. Madrid. 1994.
- RODRÍGUEZ ARENAS, A., *Entre el miedo y la esperanza. Historia social de Chile*. Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Santiago de Chile. 1995.
- RODRÍGUEZ ELIZONDO, J., *La ONU en España*. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1991.
- RODRIGUEZ IBÁÑEZ, J. E., *Después de una dictadura: Cultura autoritaria y transición política*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1987.

- RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, N., MARTÍNEZ UCEDA, J., *La televisión: Historia y desarrollo (los pioneros de la televisión)*. Mitre/RTVE. Barcelona. 1992.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M., *Gravitación política de Perón 1955-1973*. Extemporáneos. México. 1979.
- RODRÍGUEZ, V., “Estudio histórico-doctrinal de la Declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II”. *Ciencia Tomista*. Nº. 295. 1966.
- ROJAS SÁNCHEZ, G., *Los derechos políticos de asociación y reunión en la España Contemporánea. 1811-1936*. Eunsa. Pamplona. 1981.
- ROMERO COLOMA, A., *Derecho a la información y a la libertad de expresión*. Bosch. Barcelona. 1984.
- ROMERO, E., *Los papeles reservados*. Plaza&Janés. Barcelona. 1985.
- ROMERO, L.A., *Breve historia contemporánea de Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1994.
- RONCAYO, M., *El mundo y su historia. Nuestros contemporáneos*. Argos. Barcelona. 1972.
- RUBIO CORREA, M., “Militares y Sendero Luminoso frente al sistema democrático peruano”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 53. Septiembre-Octubre. 1986.
- RUBIRALTA, F., *El nuevo nacionalismo radical. Los casos gallego, vasco y catalán 1959-1973*. Tercera Prensa. Donosita. 1975.
- RUIZ AYÚCAR, A., *Crónica agitada de 8 años tranquilos 1963-70*. San Martín. Madrid. 1974.
- RUIZ DEL OLMO, J., *Orígenes de la Televisión en España*. Universidad de Málaga. Málaga. 1997.
- RUIZ GIMÉNEZ, J.,- “Derecho y diálogo”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 109. 1960
- RUIZ GIMÉNEZ, J., *El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- RUIZ GIMÉNEZ, J., *Iglesia, Estado y sociedad en España*. Tecnos. Madrid. 1977.

- RUIZ GONZÁLEZ, D., *La dictadura franquista. 1939-1975*. Naranco. Oviedo. 1978.
- RUIZ RICO, J., y otros, *El papel de la Iglesia en el franquismo*. Tecnos. Madrid. 1977.
- RUIZ RICO, J.J., *El papel político de la Iglesia católica en España*. Tecnos. Madrid. 1977
- RUPÉREZ, J., *Estado confesional y libertad religiosa*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970
- SAAVEDRA LÓPEZ, M., *Libertad de expresión en el Estado de derecho*. Ariel. Barcelona. 1987.
- SABIN RODRÍGUEZ, J. M., *La dictadura franquista 1936-75: Textos y documentos*. Akal. Madrid. 1997.
- SABÍN, J.M., *Prisión y muerte en la España de la postguerra*. Anaya. Madrid. 1996.
- SÁENZ DE MIERA, A., *Mayo del 88, 20 años antes*. Tecnos. Madrid. 1988.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Un reinado en la sombra*. Planeta. Barcelona. 1982.
- SALCEDO BASTARDO, J.L., *Mil novecientos cincuenta y ocho. Tránsito de la dictadura*. Ariel. Barcelona. 1978.
- SALCEDO-BANTARDEO, J.L., *Historia fundamental de Venezuela*. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas. 1977.
- SALGADO, E., *Radiografía de Franco*. Plaza&Janés. Barcelona. 1985.
- SALOM, J., “La OTAN y el Pacto de Varsovia”. VVAA *La Guerra Fría. La OTAN frente al Pacto de Varsovia*. Historia 16. Madrid. 1984.
- SALOM, J., *La Guerra Fría*. Planeta. Barcelona. 1975.
- SALUD-FLECHA, A., *Historia diplomática del Paraguay de 1869 hasta nuestros días*. Intercontinental. Asunción. 2003.
- SAMANIEGO BONEU, M., “Consideraciones sobre la historia de la integración europea”. BRINGAS LÓPEZ, M.I., RODRÍGUEZ PAJARES, E., *Hechos históricos del S. XX*. AFEAS. Burgos. 2000.
- SAMANIEGO BONEU, M., “Perspectivas de l’intégration espagnole”. Landuyt, A., *Europa: Fédération ou Nations*. Sedes. Paris. 1999.

- SAMANIEGO BONEU, M., *Constitucionalismo en la Unión Europea*. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1995
- SAMANIEGO BONEU, M., *I Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1998.
- SAMANIEGO BONEU, M., *II Curso Superior de Historia de la Integración Europea*. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1999.
- SAMANIEGO BONEU, M., *La Europa de las regiones*. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 1996.
- SAMANIEGO BONEU, M., *La Europa de los ciudadanos*. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. 1997.
- SAMANIEGO BONEU, M., *La Europea solidaria*. Actas del III Curso Superior de Historia de la Integración Europea. Acción Jean Monnet. SAMANIEGO BONEU, M., GARCÍA NICOLÁS, C., Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2000.
- SÁNCHEZ ARANDA, J. BARRERA, C., *Historia del periodismo español*. Universidad de Navarra. Pamplona. 1992.
- SÁNCHEZ BELLA, A., “Franco y la cultura”. *Razón Española*. Nº. 14. 1985.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A., “La socialización en la doctrina social católica”. *RPS*. Nº. 52. 1969.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A., *Comentario al Fuero de los españoles*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S., *La libertad de expresión*. Marcial Pons. Madrid. 1992.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*. Encuentro. Madrid. 1986.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., *Willy Brandt*. Cuadernos del Mundo Actual. Nº. 58. Madrid. 1975.
- SÁNCHEZ TERÁN, S., “La crisis de la Acción Católica”. *Pablo VI y España*. Brescia. Roma. 1996.

- SÁNCHEZ, A., *¿Quién es quién en la democracia española?* Flor del Viento. Barcelona. 1995.
- SÁNCHEZ, A.A., “La acción multilateral hacia Iberoamérica durante el régimen franquista”. VVAA, *El Régimen de Franco 1936-1975*. Alianza Editorial. Madrid. 1973.
- SÁNCHEZ, C., *En las cárceles de Franco*. Obrerón, Madrid. 2003.
- SÁNCHEZ-GIJÓN, A., *El camino hacia Europa*. Ed. Del Centro. Madrid. 1973.
- SÁNCHEZ-GIJÓN, A., *Ensayo sobre política exterior española*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- SANDOZ, G., *La izquierda alemana. De Karl Marx a Willy Brandt*. Península. Barcelona. 1971.
- SANTAMARÍA, A., “Joaquín Ruiz Giménez, perfil humano y político”. *Cambio 16*. Madrid. 1977.
- SANTIAGO, P., *El nacionalismo vasco en la postguerra. Alava 1939-1955*. Fundación Sabino Arana. País Vasco. 1991.
- SAÑA, H., *El franquismo sin mitos*. Grijalbo. Barcelona. 1981.
- SARTORIUS, N., *El resurgir del movimiento obrero*. Laia. Barcelona. 1975.
- SASSOT CAÑADAS, M., “Actitud española ante la integración europea”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº 158. Madrid. 1968.
- SATRÚSTEGUI, J., y otros, *Cuando la transición se hizo posible. El “contubernio” de Munich*. Tecnos. Madrid. 1993.
- SCANLON, G.M., *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*. Akal. Madrid. 1986.
- SCHMITT, C., *La dictadura*. Alianza. Madrid. 1985.
- SCHULZE, H., *Historia de Alemania*. Alianza. Madrid. 2001.
- SEGURA Y MAS, A., *El Magreb, del colonialismo al islamismo*. Síntesis. Barcelona. 1994.
- SELUCKY, R., *El modelo checoslovaco del socialismo: (¿Economía socialista de mercado o peligro para las democracias populares?)*. Alianza. Madrid. 1969.

- SEOANE, M.C., SUEIRO, S., *Una historia de El País y del Grupo Prisa. De una aventura incierta a una gran industria cultural*. Plaza&Janés. Barcelona. 2004.
- SEPÚLVEDA, I., *Gibraltar, la razón y la fuerza*. Alianza Editorial. Madrid. 2004.
- SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue*. Planeta. Barcelona. 1997.
- SERRANO SUÑER, R., *Política de España: 1936-1975*. Ed. Complutense. Madrid. 1995.
- SERRANO, R., *Toda España era una cárcel: Memoria de los presos del franquismo*. Suma de Letras. Madrid. 2003.
- SERVAN-SCHREIBER, J.J., *El despertar de Francia: Mayo-junio*. 1968. Plaza&Janés. Barcelona. 1968.
- SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, *La economía china de la Revolución a las Cuatro Modernizaciones*. Banco Exterior de España. Madrid. 1986.
- SETIÉN, J., *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España. 1935-1982*. De la torre. Madrid. 1982.
- SEVILLA GUZMÁN. E., *La evolución del campesinado en España*. Ariel. Barcelona. 1979.
- SEVILLANO CALERO, F., *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo*. Universidad de Alicante. Alicante. 1997.
- SEVILLANO CALERO, F., *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo 1936-1951*. Universidad de Alicante. Alicante. 1995.
- SILVA GALMADES, O., *Breve historia contemporánea de Chile*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.
- SINOVA, J., “La difícil evolución de la prensa estatal”. *Historia de los medios de comunicación en España 1900-1990*. Ariel. Barcelona. 1989.
- SINOVA, J., “La prensa, la censura y las consignas”. *Historia del franquismo*. Colección Diario 16. Madrid. 1984-1985.
- SINOVA, J., BARDAVÍO, J., *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*. Plaza&Janés. Barcelona. 2000.

- SINOVA, J., *El poder y la prensa*. Ediciones Internacionales Universitarias. Barcelona. 1995.
- SINOVA, J., *La censura de prensa durante el franquismo. 1936-1951*. Espasa-Calpe. Madrid. 1989.
- SKIDMORE, T.E., SMITH, P.H., *Historia contemporánea de América Latina en el Siglo XX*. Crítica. Barcelona. 1996.
- SOLÉ TURA, J., *Introducción al Régimen político español*. Ariel. Barcelona. 1972.
- SOLÉ TURA, J., *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, Federalismo, autodeterminación*. Alianza. Madrid. 1985.
- SOLÉ Y SABATÉ, J.M., *Cataluña durante el franquismo*. Biblioteca de La Vanguardia. Barcelona. 1984.
- SOLÍS RUIZ, J., *España: Su Monarquía y el futuro*. Fomento Editorial. Madrid. 1975.
- SOPENA, F., *Defensa de una generación*. Taurus. Madrid. 1970.
- SOTELO, I., *América Latina: Un ensayo de interpretación*. CIS. Madrid. 1980.
- SPANIER, J., *La política exterior norteamericana a partir de la segunda Guerra Mundial*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 1991.
- STERN, K., *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1987.
- STUMPFS, A., *Enciclopedia concisa del Paraguay*. Océano. Barcelona. 2002.
- SUANCES, J.A., *El nuevo estado español 1936-1963*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1981.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco y su época*. Universidad Complutense. Madrid. 1993.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco y su tiempo*. Fundación Francisco Franco. Madrid. 1984.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco: La historia y sus documentos*. Urbión. Madrid. 1986.
- SUEIRO, D. DÍAZ NOSTY, B., *Historia del franquismo*. Sarpe. Madrid. 1986.

- SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical 1959-1986*. Alianza. Madrid. 1988.
- TAIBO, C., *La Unión Soviética 1917-91*. Síntesis. Madrid. 1993.
- TALAVERA DENIZ, P., (Coord.) *La crisis económica en América Latina*. Sendai. Barcelona. 1991.
- TAMAMES, R., *Acuerdo preferencial CEE- España y preferencias generalizadas*. Dopesa. Barcelona. 1972.
- TAMAMES, R., *Hacia la unidad europea: De Gaulle y la V República*. Historia 16. Temas de Hoy. 1998.
- TAMAMES, R., *La república. La era de Franco*. Alianza. Madrid. 1977.
- TAPIA, J., “Neo militarismo y fascismo”. *Nueva Sociedad*. N°. 50. Septiembre-Octubre. 1980.
- TARANCÓN, E., *Confesiones*. PPC. Madrid. 1996.
- TEDDE DE LORCA, P., *El estado y la modernización económica*. Ayer. Madrid. 1996.
- TEJERINA MONTAÑA, B., *Nacionalismo y lengua: los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco*. CIS. Madrid. 1992.
- TERRÓN MONTERO, J., *La prensa en España durante el régimen de Franco*. CIS. Madrid. 1982.
- THOMPSON, E.P., *La voz del pasado. Historia oral*. Alfonso el Magnánim. Valencia. 1988.
- TIERNO GALVÁN, E., *La rebeldía estudiantil y el problema de la universidad*. Hora H. Madrid. 1973.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, J., “La información en la era de Franco: Hipótesis interpretativa”. *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad 1900-1990*. Ariel. Barcelona. 1989.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, J., *Historia y modelos de la comunicación en el S. XX. El nuevo orden informativo*. Círculo de lectores. Barcelona. 1988.
- TOQUERO, J. M., *Franco y D. Juan. La oposición monárquica al franquismo*. Plaza&Janés. Barcelona. 1989.
- TORRES ROJAS, E., *La libertad religiosa en León XIII y el Concilio Vaticano II*. Seminario Diocesano. Vitoria. 1968.

- TORTELLA, G., *El desarrollo económico de los S. XIX y XX*. Alianza. Madrid. 1994.
- TOURAINÉ, A., *América Latina. Política y sociedad*. Espasa-Calpe. Madrid. 1989.
- TRÍAS FARGAS, R., *Introducción a la economía catalana*. Alianza Editorial. Madrid. 1974.
- TRÍAS, V., “Las fuerzas armadas en las sociedades iberoamericanas”. *Nueva Sociedad*. Nº. 49. 1980.
- TRINIDADE, H., “El tema del fascismo en América Latina”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 30. 1982.
- TRUYOL SERRA, A., *La integración europea: Idea y realidad*. Tecnos. Madrid. 1972.
- TUÑÓN DE LARA, M., “España bajo la dictadura franquista”. *Historia de España*. T. 10. Labor. Barcelona. 1980.
- TUÑÓN DE LARA, M., “Sobre la historia de la oposición al franquismo. Balance y perspectivas”. *La oposición al régimen de Franco*. UNED. Madrid. 1990.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Introducción al movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea*. Actas del IV Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de Pau. Edicusa. Madrid. 1974.
- TUSELL, J., “El comienzo del colaboracionismo católico en el franquismo”. RUIZ GIMÉNEZ, J., *Iglesia, Estado y sociedad en España 1930-1982*. Tecnos. Madrid. 1977.
- TUSELL, J., “Historia y tiempo presente”. *Claves de Razón Práctica*. Nº. 31. 1993.
- TUSELL, J., AVILES, J., PARDO, R., *La política exterior de España en el S. XX*. UNED. Madrid. 2000.
- TUSELL, J., CALVO, J., *Giménez Fernández. Precursor de la democracia española*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla. 1990.
- TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945-57*. Alianza. Madrid. 1984.
- TUSELL, J., *Historia de la democracia cristiana en España*. 2 vols. Cuadernos para el Diálogo. Madrid 1974.

- TUSELL, J., *Juan Carlos la Restauración de la Monarquía*. Temas de Hoy. Madrid. 1995.
- TUSELL, J., *La dictadura de Franco*. Alianza. Madrid. 1988.
- TUSELL, J., *La España de Franco: El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*. Historia 16. Madrid. 1999.
- TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*. Planeta. Barcelona. 1977.
- TUSELL, J., *Manual de historia de España. S. XX*. Historia 16. Madrid. 1990.
- TUSELL, J., y otros, *El régimen de Franco 1936-75. Política y relaciones exteriores*. UNED. Madrid. 1993.
- TUSELL, J., y otros, *Franco y Mussolini*. Planeta. Barcelona. 1985.
- TUSELL, J., y otros, *La oposición al régimen de Franco*. UNED. Madrid. 1990.
- TUSELL, J., y otros, *El régimen de Franco. 1936-1975*. UNED. Madrid. 1993.
- UNZUETA, P., *Sociedad vasca y política nacionalista*. El País. Madrid. 1987.
- AGUIRRE, J.A., "Veinte años de gestión del gobierno vasco: 1936-1956". *Congreso Mundial Vasco*. Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria. 1981.
- URBINA, F., *Iglesia y sociedad en España 1939-1975*. Ed. Popular. Madrid. 1977.
- URBINA, F., *Pastoral y espiritualidad para el mundo moderno*. Editora Popular. Madrid. 1993.
- URQUIJO GOITIA, J.R., *Gobiernos y ministros españoles 1808-2000*. CSIC. Madrid. 2001.
- USLAR PIETRO, J., *Historia política de Venezuela*. Mediterráneo. Madrid. 1980.
- UTRERA MOLINA, J., *Sin cambiar de bandera*. Planeta. Barcelona. 1989.

- VALLE, M., *1968 o diálogo é a violencia: Movimento estudantil e ditadura militar no Brasil*. Editora da Universidade Estadual de Campinas. Campinas. 1994.
- VALLVERDÚ, F., *L'escriptor català i el problema de la llengua*. Edicions 62. Barcelona. 1986.
- VAN CLAVEREN, A., "Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina". *Revista de Estudios Políticos*. N°. 51. 1986.
- VASALLO, J., *La participación de los españoles en la política*. Servicio Informativo español. Madrid. 1970.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *Diccionario del franquismo*. Dopesa. Barcelona. 1977.
- VELARDE, J., *Política económica de la dictadura*. Guadiana de Publicaciones. Madrid. 1986.
- VERA URBANO, F., *La libertad religiosa como derecho de la persona*. IEP. Madrid. 1971.
- VIAL CORREA, G., *Historia de Chile 1891-1973*. Zig-Zag. Santiago de Chile. 2001.
- VICENTE GÓMEZ, A., *Raíz histórica del sindicalismo universitario*. CES. Madrid. 1961.
- VIDAL-BENEYTO, J., *Del franquismo a una democracia de clase*. Akal. Madrid. 1977.
- VIÉNET, R., *Enragés y situacionistas en el movimiento de las ocupaciones*. Castellote. Madrid. 1978.
- VILANOVA, P., *Prensa de posguerra 1945-1965*. Fundación La Caixa. Barcelona. 1995.
- VILAR, S., *Historia del antifranquismo 1939-1975*. Plaza&Janés. Barcelona. 1984.
- VILAR, S., *La naturaleza del franquismo*. Península. Barcelona. 1977.
- VILAR, S., *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura 1939-1969*. Ediciones Sociales. Barcelona. 1977.

- VILLALOBOS, S., *Breve historia de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1983.
- VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo navarro durante el primer franquismo*. Colección Luis Hernando de Larramendi. Madrid. 1998.
- VILLAR, P., *Historia de Catalunya*. Edicions 62. Barcelona. 1989.
- VINYES, R., *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Temas de Hoy. Madrid. 2002.
- VIÑAS MARTÍN, A., “Autarquía y política exterior en el primer franquismo”. *Revista de Estudios Internacionales*. Nº. 1. Madrid. 1980.
- VIÑAS MARTÍN, A., *El impacto de la II Guerra Mundial en Europa y España*. Akal. Madrid. 1986.
- VIÑAS MARTÍN, A., *Guerra, dinero, dictadura: Ayuda fascista y autarquía en España*. Grijalbo. Barcelona. 1984.
- VIÑAS MARTÍN, A., *Los pactos secretos de Franco con EEUU*. Grijalbo. Barcelona. 1981.
- VIÑAS, A., “Consecuencias de la guerra en la política exterior de España”. *El imperio de la II Guerra Mundial en Europa y España*. Istmo. Madrid. 1986.
- VIÑAS, A., “La historia de la contemporaneidad española y el acceso a los archivos del franquismo”. *Sistema*. Nº. 78. 1987.
- VIÑAS, A., “La política exterior española en el franquismo”. *Cuenta y Razón*. Nº. 6. 1982.
- VIÑAS, A., *Los archivos como fuentes para la historia del franquismo*. Eudema. Madrid. 1980.
- VIÑAS, A., *Política exterior de España 1931-1975*. Banco Exterior de España. Madrid. 1979.
- VITALE, L., *La formación social latinoamericana. 1930-1978*. Fontamara. Barcelona. 1979.
- VIVER PI-SUNYER, C., *El personal político de Franco 1936-1945: contribución empírica a una teoría a una teoría del régimen franquista*. Vicens Vives. Barcelona. 1978.

- VIZCAÍNO CASAS, F., 1975: *el año en que murió Franco en la cama*. Planeta. Barcelona. 1992.
- VVAA *El fenómeno religioso en España. Aspectos jurídico-políticos*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1972.
- VVAA, “El Grupo Tácito. Los democristianos en la Transición española”. *Revista XX Siglos*. Nº. 26. 1995.
- VVAA, “Homenaje a Ruiz Giménez”. Nº. 4. *Anuario de Derechos Humanos*. Facultad de derecho. Universidad Complutense. Instituto de Derechos Humanos. Madrid. 1986-87.
- VVAA, “*La dictadura de Franco*”. Historia de España. T. 13. Espasa-Calpe. Madrid. 1997.
- VVAA, “La iglesia que Franco no quiso: Religión y política en el País vasco. 1936-1975”. *Saioak* 5. 1983.
- VVAA, “La lucha de los estudiantes españoles. Documentos”. *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. Abril. 1966.
- VVAA, “Los católicos en la lucha por la democracia”. *XX Siglos*. Nº. 16. 1993.
- VVAA, “Los católicos y el nuevo movimiento obrero”. *XX Siglos*. Nº. 22. 1994.
- VVAA, “Monográfico sobre la LOE”. *Revista de Estudios Políticos*. Nº. 152. Marzo-Abril. 1967.
- VVAA, *Africa oriental*. Time Books. Rio de Janeiro. 1993.
- VVAA, *Anuario de Derechos Humanos*. Instituto de Derechos Humanos. Madrid 1987.
- VVAA, *Conversaciones católicas en Gredos*. BAC. Madrid. 1997.
- VVAA, *Cristianos por el socialismo*. Verbo Divino. Navarra. 1975.
- VVAA, *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la oposición*. Taurus. Madrid. 1976.
- VVAA, *El Concilio del S. XXI. Reflexiones sobre el Vaticano II*. PPC. Madrid. 1987.
- VVAA, *Historia de la Iglesia en España*. BAC. Madrid. 1979.

- VVAA, *Historia de los medios de comunicación en España*. Ariel. Barcelona. 1989.
- VVAA, *Historia del Perú*. Juan Mejía Baca. Lima. 1981.
- VVAA, *Iglesia y derechos humanos*. Instituto de Fe y Secularidad. Madrid. 1989.
- VVAA, *Iglesia y sociedad en España. 1939-75*. Editora Popular. Madrid. 1977.
- VVAA, *Joaquín Ruiz Giménez, El camino hacia la democracia*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1985.
- VVAA, *La cultura bajo el franquismo*. Ediciones de bolsillo. Barcelona. 1977.
- VVAA, *La fuerza del diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz Giménez*. Alianza. Madrid. 1997.
- VVAA, *La universidad en transformación*. Seix Barral. Barcelona. 1966.
- VVAA, *La Universidad*. Ciencia Nueva. Madrid. 1996.
- VVAA, *Los marxistas españoles y la religión*. Edicusa. Madrid. 1977.
- VVAA, *Los procesos de Integración económica en América Latina*. Fundación CEDEAL. Madrid. 1993.
- VVAA, *Metodología de la historia de la prensa*. S. XXI. Madrid. 1982.
- VVAA, *Miguell Coll i Alentorn*. Findació Jaime I. Barcelona. 1984.
- VVAA, *Nueva historia del Paraguay*. Editorial Hispana. Paraguay. 1997.
- VVAA, *Política comercial exterior en España 1931-75*. Servicio de Estudios Económicos. Madrid. 1979.
- VVAA, *Puerto Rico. Historia y desarrollo contemporáneo*. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú. 1980.
- VVAA, *Repaso de la historia de Venezuela*. Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela. Caracas. 1998.
- WAISS, O., "Latinoamerica: Pretorianos e imperialismo USA". *Historia 16*. N° 16. Agosto. 1977.
- WERTH, A., *De Gaulle*. Grijalbo. Barcelona. 1971.

WICH, R., *La crisis política chino-soviética. Un estudio del cambio político y la comunicación*. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1983.

WIEVIOKA, M., “Militantes de PNV, analizar la lucha armada”. *Ayer*. N°. 13. 1994.

YÉBENES, A., “Ruiz Giménez la vía pacífica hacia la democracia”. *Triunfo*. N°. 652. Marzo. 1975.

YNFANTE, J, M *La prodigiosa aventura del Opus Dei*. Ruedo Ibérico. París. 1970.

## **FUENTES**

## FUENTES PUBLICADAS

ÁLVAREZ DE MIRANDA, F., *Del contubernio al consenso*. Planeta. Barcelona. 1985.

ALZAGA VILLAAMIL, O., *La primera democracia cristiana en España*. Ariel. Barcelona. 1973.

AREILZA, J. M., *Memorias exteriores*. Planeta. Barcelona. 1984

AREILZA, J.M., CASTIELLA, F.M., *Reivindicaciones de España*. IEP. Madrid. 1941.

AREILZA, J.M., *Diario de un ministro de la monarquía*. Planeta. Barcelona. 1994.

AREILZA, J.M., *Memorias exteriores 1947-67*. Planeta. Barcelona. 1984.

ARIAS SALGADO, G., *Política española de información*. 2 vols. Publicaciones de la Secretaría General Técnica, Sección de Documentación del Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1975.

ARIZA, J., *Comisiones Obreras*. Avance. Barcelona. 1976.

- “Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales”.  
<http://www.congreso.es/diputados/frames-ex.htm>
- BENEYTO, J., *España y el problema de Europa*. Espasa Calpe. Madrid. 1942.
- BRANDT, W., *Memorias*. Temas de Hoy. Madrid. 1990.
- CAMACHO, M., *Confieso que he luchado. Memorias*. Temas de Hoy. Madrid. 1990.
- CAMACHO, M., *Charlas en la prisión*. Ebro. París. 1974.
- CARRILLO, S., *Memorias*. Planeta. Barcelona. 1993.
- CASTELLANO, P., *Yo si me acuerdo*. Temas de Hoy. Madrid. 1994
- CASTIELLA, F.M., *España ante las Naciones Unidas*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1968.
- CASTIELLA, F.M., *Política exterior de España*. Delegación Nacional de Juventudes. Madrid. 1960.
- CASTIELLA, J. M., *Razones de España sobre Gibraltar*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1966.
- CASTIELLA, J. M., *Reivindicaciones de España*. IEP. Madrid. 1941.
- CORDERO TORRES, J. M., *Relaciones exteriores de España*. Ediciones del Movimiento. Madrid. 1954.
- DE GAULLE, Ch., *Memorias de esperanza: La renovación 1958-1962*. Taurus. Madrid. 1970.
- DE LA FUENTE, L., *Trabajo, sociedad, política. Doctrina de un humanismo social*. Ministerio de Trabajo. Madrid. 1973.
- DUEÑAS, G., *La ley de prensa de Manuel Fraga*. Ruedo Ibérico. Madrid. 1969.
- ENCÍCLICAS PAPALES: *Gaudium et Spes, Mater et Magistra, Popularum Progreso, Pacem in Terris*. Editorial Católica. Madrid. 1970.
- EQUIPO DATA, *¿Quién es quién en las Cortes?* Edicusa. Madrid. 1969.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *Río Arriba: Memorias*. Planeta. Barcelona. 1995.

- FRAGA IRIBARNE, M., *Memoria breve de una vida pública*. Planeta. Barcelona. 1980.
- FRANCO BAHAMONDE, F., *Discursos y Mensajes del Jefe de Estado 1951-1954*. Dirección General de Información. Madrid. 1955.
- FRANCO BAHAMONDE, F., *Discursos y Mensajes del Jefe de Estado 1964-1967*. Imprenta del Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1968.
- FRANCO BAHAMONDE, F., *Discursos y Mensajes del Jefe de Estado 1968-1970*. Publicaciones españolas. Madrid. 1971.
- FRANCO SALGADO ARAUJO, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*. Planeta. Barcelona. 1976.
- FRANCO, F., *Franco ha dicho*, 1-I-1947 a 1-IV-1949. Ed. Voz. Madrid. 1949.
- GARCIA ESCUDERO, J.M., *La primera apertura. Diario de un Director General*. Planeta. Barcelona. 1978.
- GARRIGUES Y DIEZ CAÑABATE, A., *Diálogos conmigo mismo*. Planeta. Barcelona. 1978.
- GIL ROBLES, J.M., *Cartas del pueblo español*. Afrodisio Agüado. Madrid. 1966.
- GIL ROBLES, J.M.<sup>a</sup>, *La monarquía por la que yo luché: Páginas de un diario (1941-1954)*. Taurus. Madrid. 1976.
- IRIBARREN, J., *Documentos colectivos del episcopado español. 1870-1974*. BAC. Madrid. 1974.
- LAIN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia. 1930-1960*. Ariel. Barcelona. 1976.
- LEQUERICA, J.F., *La posición de España en la política internacional*. Dirección de América. Madrid. 1945.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *Memorias y esperanzas*. Taurus. Madrid. 1969
- LÓPEZ RODÓ, E., *El principio del fin. Memorias*. Plaza&Janés. Barcelona. 1992.
- LÓPEZ RODÓ, E., *La larga marcha hacia la monarquía*. Noguer. Barcelona. 1977

- MARTÍN ARTAJO, A., *Hacia la Comunidad Hispánica de Naciones*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1956.
- MARTÍN ARTAJO, A., *La política internacional de España en 1945-50*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1950.
- MARTÍN, I., *El Concordato español de 1953*. Blass. Madrid. 1954.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Cambio social y modernización política. Anuario político español*. 1969. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970.
- MELIÁ, J., *Informe sobre la lengua catalana*. EMESA. Madrid. 1970.
- MIRET MAGDALENA, E., *Luces y Sombras de una larga vida*. Planeta. Barcelona. 2000.
- MORODO, R., *Atando Cabos. Memorias de un conspirador*. Taurus. Madrid. 2001
- NAVARRO RUBIO, M., *Mis memorias*. Plaza&Janés. Barcelona. 1991.
- OIT, *La situación laboral y sindical en España*. OIT. Ginebra. 1969.
- OSORIO, A., *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Planeta. Barcelona. 1980
- PRIMO DE RIVERA, P., *Recuerdos de una vida*. Dyrsa. Madrid. 1983.
- RIDRUEJO, D., *Casi unas memorias*. Planeta. Barcelona. 1997.
- RIDRUEJO, D., *Escrito en España*. Ariel. Barcelona. 1962.
- ROMERO, E., *Tragicomedia de España. Unas memorias sin contemplaciones*. Planeta. Barcelona. 1985.
- RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, F., *Francisco Franco. Pensamiento católico*. Organización Sindical. Madrid. 1958.
- SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonios y recuerdos*. Planeta. Barcelona. 1980.
- SERRANO SÚÑER, R., *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue: Memorias*. Planeta. Barcelona. 1977.
- SILVA MUÑOZ, F., *Memorias políticas*. Planeta. Barcelona. 1993.
- TIERNO GALVÁN, E., *Cabos Suelto*s. Bruguera. Barcelona. 1981

- VVAA, *Leyes Fundamentales del Estado Español*. Góngora. Madrid. 1950.
- VVAA, “Conversaciones católicas internacionales en San Sebastián. Carta de derechos del hombre”. *Documentos*. 3. 1949.
- VVAA, *Los orígenes de la democracia en España. Cuadernos para el Diálogo*. Curso de Verano San Lorenzo de El escorial. 1997.
- VVAA, *Comentarios a la Mater et Magistra*. BAC. Madrid. 1963.
- VVAA, *Comentarios a la Pacem in Terris*. BAC. Madrid. 1963.
- VVAA, *Comentarios civiles a la Pacem in Terris*. Taurus. Madrid. 1963.
- VVAA, *Comentarios universitarios a la Pacem in Terris*. BAC. Madrid. 1964.
- VVAA, *El Concilio Vaticano II. Comentarios a la constitución Gaudium et Spes. Sobre la Iglesia en el mundo actual*. BAC. Madrid. 1968.
- VVAA, *El pueblo y su promoción*. ZYX. Madrid. 1964.
- VVAA, *Leyes Fundamentales del Estado Español*. García Enciso. Madrid. 1967.
- VVAA, *Misión obrera*. ZYX. Madrid. 1968.

## **FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

*ARRIBA*, números sueltos.

*CUADERNOS PARA EL DIALOGO*, todos los números comprendidos entre 1963-69.

*ECCLESIA*, números sueltos.

*INFORMACIONES*, números sueltos.

*LA VANGUARIDA*, números sueltos.

*MADRID*, números sueltos.

*TRIBUNA DEL PARLAMENTO EUROPEO*. Boletín Informativo del Parlamento Europeo. Números sueltos.

*YA*, números sueltos.

## **FUENTES DE ARCHIVO**

### **INFORMACIÓN ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REVISTA**

- “Solicitud para editar la publicación”. Archivo General de la Administración, AGA. Cultura. Caja 82614.
- “Comunicado de la Dirección General de Prensa autorizando la edición de la Revista”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Concesión el registro de la Marca “*Cuadernos para el Diálogo*” por 20 años” Expediente 416491. Registro de la Propiedad. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Documentación necesaria para la inscripción de *Cuadernos* en el Registro” Informe de la Dirección General de Prensa. Sección de papel y revistas. AGA. Cultura. Caja 82614.
- “Información acerca de los traslados de domicilio de la empresa”. AGA. Cultura. Caja 82614.
- “Solicitud de autorización a la Dirección General de Prensa”. AGA. Cultura. Caja 82614.
- “Escritura de constitución de la Sociedad Anónima Editorial Cuadernos para el Diálogo S.A. EDICUSA”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Estatutos de la Sociedad Anónima”. AGA. Presidencia. Caja 136.

- “Inscripción de la modificación de los Estatutos de la Sociedad Anónima en el Registro Mercantil” 19 de enero de 1967 asiento N°. 670, Folio 119, Diario 241. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Visto bueno de la Dirección General de Prensa para inscribir la Editorial en el Registro de Empresas Periodísticas”. AGA. Presidencia. Caja.136.
- “Escritura de ampliación de capital social”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Escritura de ampliación de capital social”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Situación económica de la empresa”. Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.
- “Documento por el que se obligaba a Ruiz Giménez a abandonar el cargo de director de la Revista”. AGA. Cultura. Caja 67114.
- “Documento por el que se impugna la decisión del Ministerio de destituir a Ruiz Giménez de la dirección de la Revista al no tener el título de periodista” Expediente 1366/66. AGA. Cultura. Caja 82614.

## **PROYECTOS DE CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO**

- Cambio de periodicidad de la Revista. AGA. Presidencia. Caja 136.
- Información emitida por las diferentes agencias informativas sobre el nacimiento de *Cuadernos semanal*”. Carpeta de notas informativas: *Cuadernos para el Diálogo*. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.
- Inscripción de *Opinión*. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Notificación del Consejero-Delegado de la Editorial Cuadernos para el Diálogo de la edición de los Suplementos al Director General de Prensa”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Inscripción de *Viajar*”. AGA. Presidencia. Caja 136.

## **CENSURA DE PRENSA**

### **CAJAS**

- AGA. Cultura. Caja 67611.
- AGA. Cultura. Caja 67409.
- AGA. Cultura. Caja 67114.

- AGA. Cultura. Caja 67114.
- AGA. Cultura. Caja 00606.
- AGA. Cultura. Caja. 68.491.
- AGA. Cultura. Caja 68491.
- Censura de libros AGA. Cultura. Caja 00587.

## INFORMES

- Informe N°. 411. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe N°. 466. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe N°. 42/67. AGA. Cultura. Caja 67114
- Informe N°. 145/67. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe 203/67. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe N°. 400/67. AGA. Cultura. Caja 67114
- Informe Informe N°. 550/67. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe 690/67. AGA. Cultura. Caja 67114.
- Informe 11 de agosto de 1967. AGA. Cultura. Caja 67114.

## EXPEDIENTES

- Expediente 3/68. AGA. Cultura. Caja 67585.
- Expediente 493/68. AGA. Cultura. Caja 67585.
- Expediente N°. 50/68. AGA. Cultura. Caja 67590.
- Expediente N°. 172/69. AGA. Cultura. Caja 67602.
- Expediente N°. 187/68. AGA. Cultura. Caja 67602.
- Expediente 1/69. AGA. Cultura. Caja 67606.

## NOTAS DE AGENCIAS

- Logos. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

- Agencias Extranjeras. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.
- Europa Press y Logos. Carpeta notas informativas. CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.
- Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.

## INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

- “Amenazas a la editorial por parte de grupos radicales”. Logos. Carpeta notas informativas: CD. MIT 10125. Archivo General de la Administración (AGA). Cultura. Caja 00606.
- “Oferta de *Cuadernos* para la inclusión de propaganda en las primeras elecciones democráticas”. Carpeta notas informativas: CD. MIT. 10125. AGA. Cultura. Caja 00606.
- “Información sobre Tierno Galván”. AGA. Presidencia. Caja 136.
- “Información sobre Fernández Sepúlveda”. AGA, Caja 414.
- “Reivindicación de libertad de prensa por parte de un grupo de periodistas desde las instalaciones de Cuadernos”. AGA. Cultura. Caja 00587.
- “Sobre un proyecto de reforma de la Ley de Prensa en 1951”. AGA. Cultura. Caja 00587.

## **FUENTES ORALES**

ALTARES, P., Entrevista realizada el 8 de julio de 1997.

BARÓN, E., Entrevista realizada el 1 de mayo de 2002.

CAMACHO, M., Entrevista realizada el 17 de mayo de 2001.

DÍAZ ALABART, S., Entrevista realizada el 29 de enero de 2004.

MARTÍNEZ ALÉS, R., Entrevista realizada el 22 de septiembre de 2003.

MARZAL, A., Primera entrevista realizada el 23 de octubre de 1997.

Segunda entrevista realizada el 30 de noviembre de 2001.

MESA GARRIDO, R., Entrevista realizada el 19 de abril de 2002.

NASARRE, E., Primera entrevista realizada el 13 de agosto de 2001.

Segunda entrevista realizada el 20 de agosto de 2001.

RAMONEDA MOLINS, S., Entrevista realizada el 21 de enero de 2004.

RIAZA, J.M., Entrevista realizada el 16 de mayo de 2001.

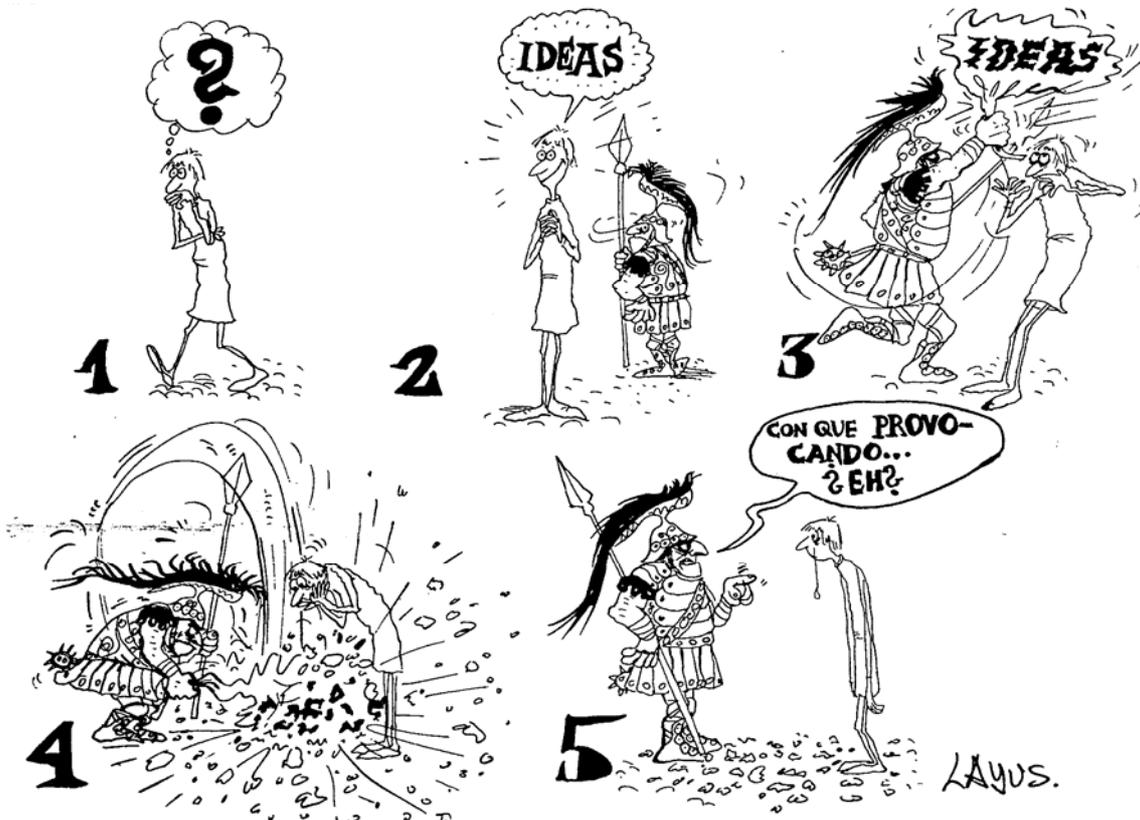
RUIZ GIMÉNEZ, J., Entrevista realizada el 10 de julio de 1997.

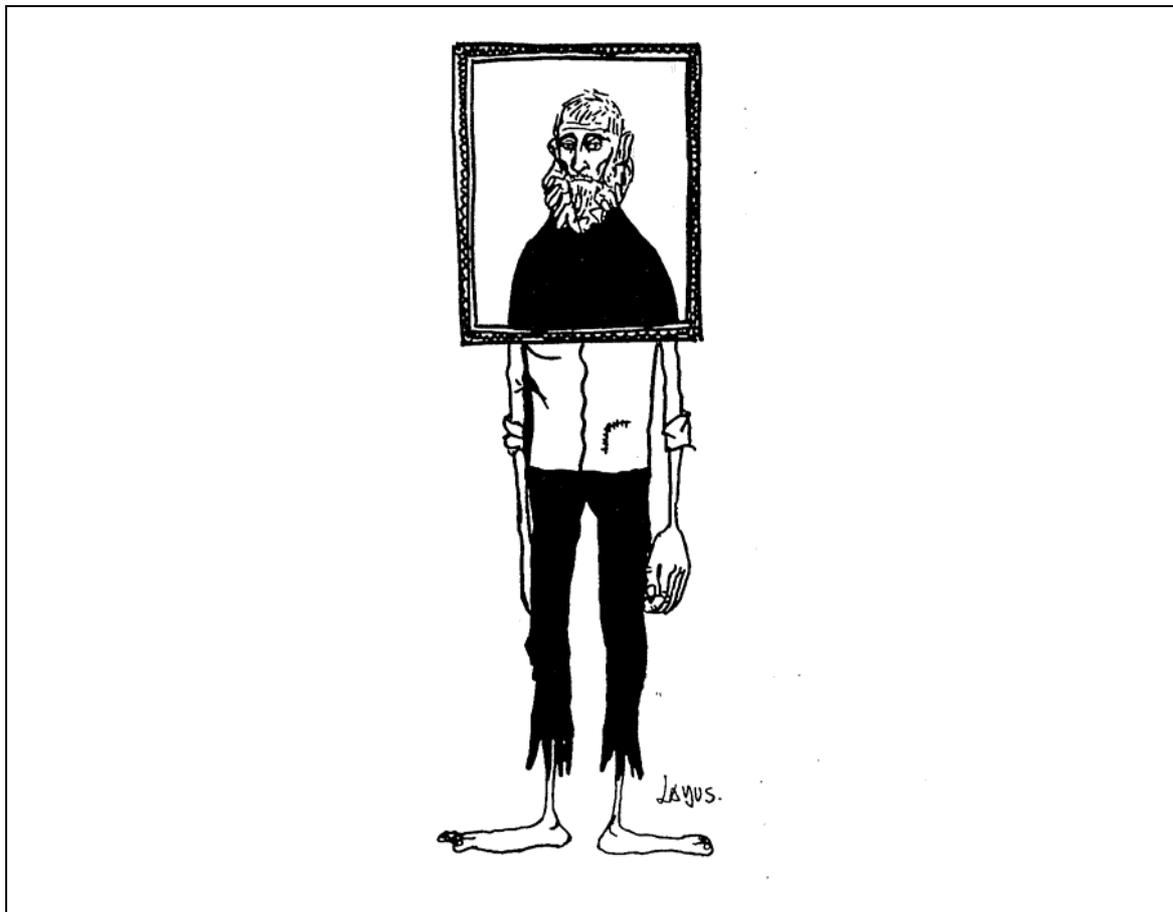
SANTOS, F., Entrevista realizada el 2 de febrero de 2004.

VÁZQUEZ, A., Entrevista realizada el 24 de enero de 2003.

## **ANEXO I**

*Página De Humor por Layus*

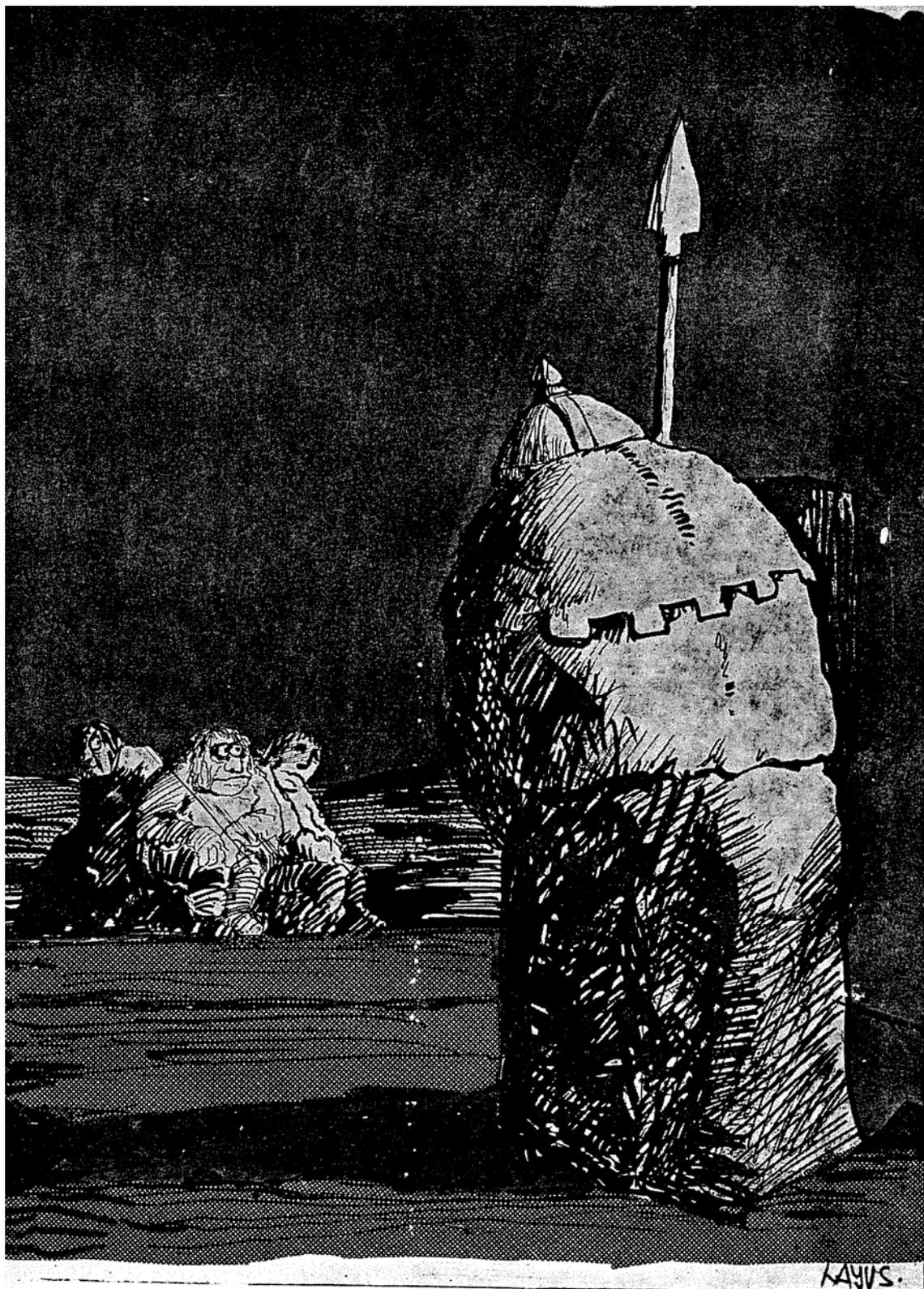




Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 53. Febrero. 1968. Pág. 47



Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 54. Marzo. 1968. Pág. 47.



—Será un temor infundado, mas no sé por qué me da la impresión de que nos tiene a salvar de algo otra vez.

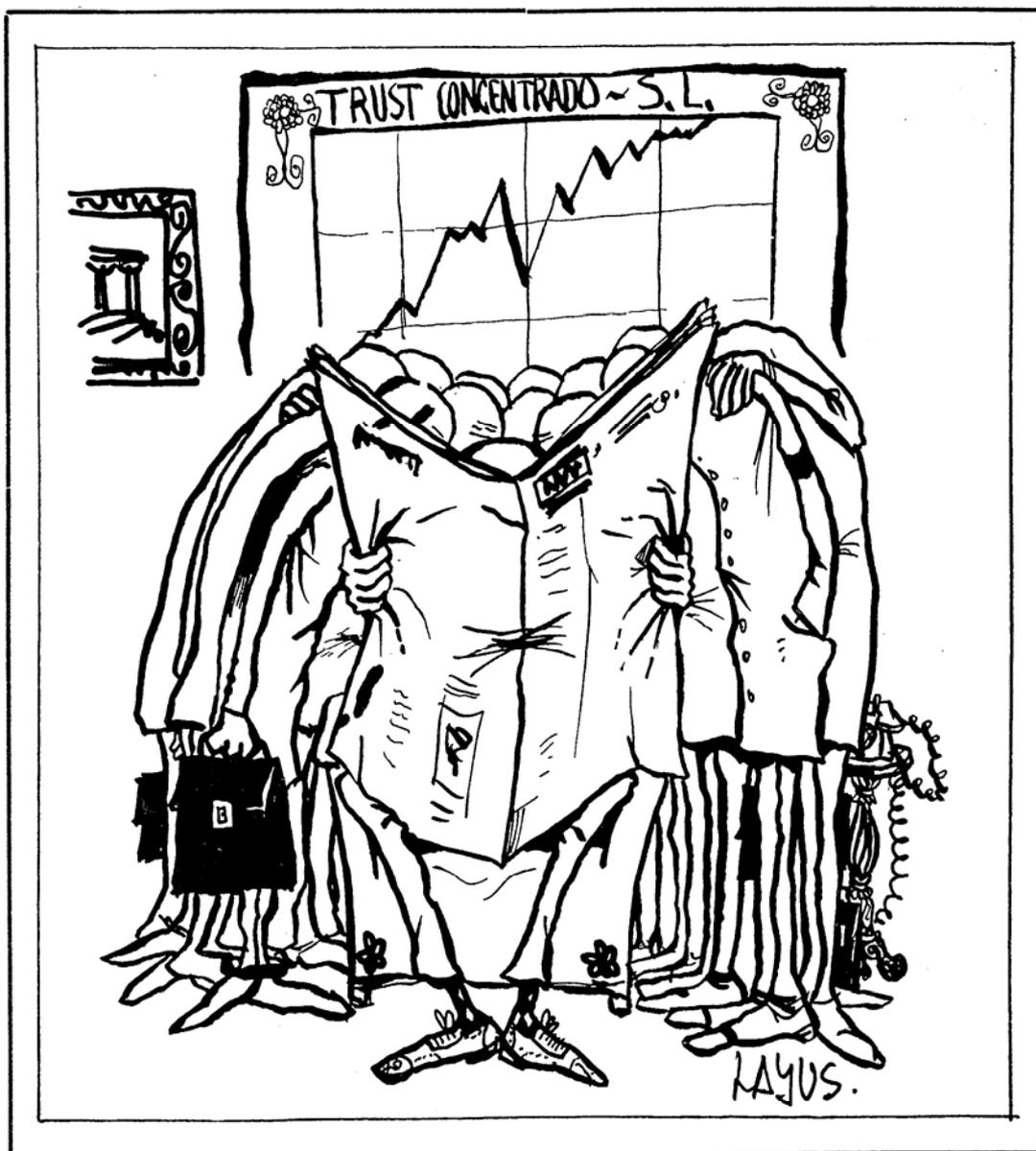
Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 56. Mayo. 1968. Pág. 51.



Layus, "Humor". Cuadernos para el Diálogo. N.º 57-58. Junio-Julio. 1968. Pág. 51.



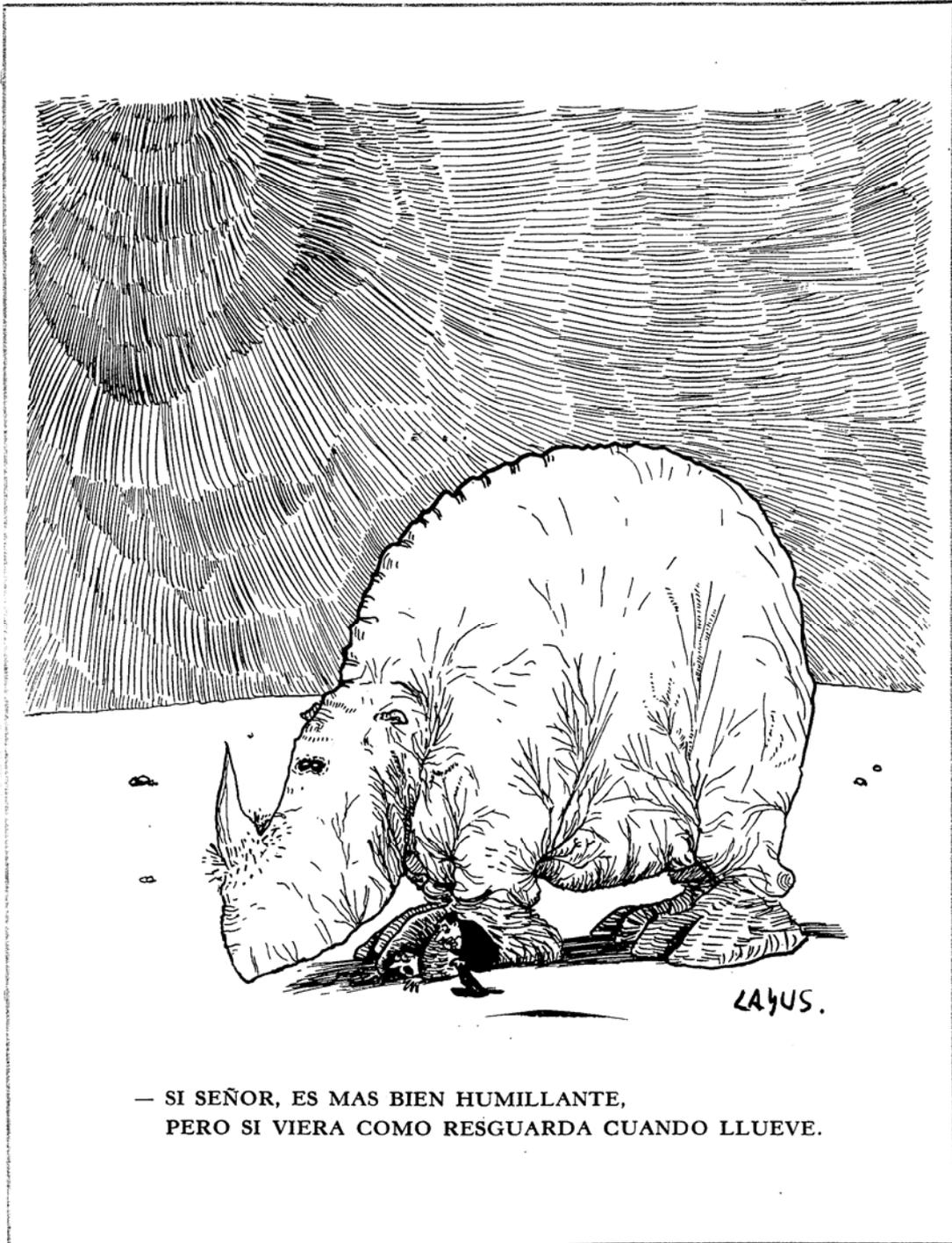
Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 59-60. Agosto-Septiembre. 1968. Pág. 47.



—«Un futuro radicalmente innovador enraizado en la tradición inamovible, un cambio total sin perder el orden establecido, un espíritu revolucionario insobornable amante de la continuidad». ¡No cabe duda: es uno de los nuestros!

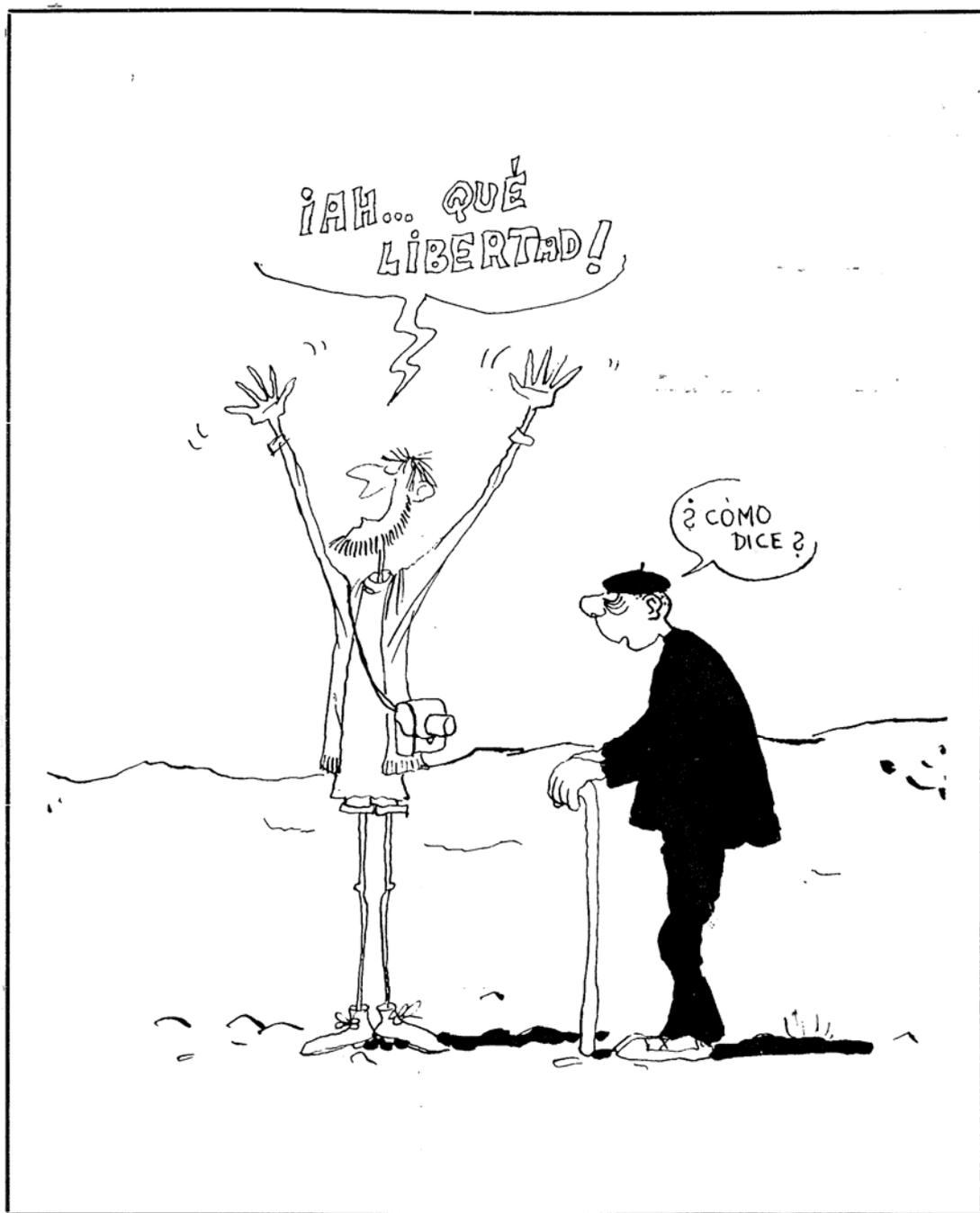


Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°. 63. Diciembre. 1968. Pág. 51.



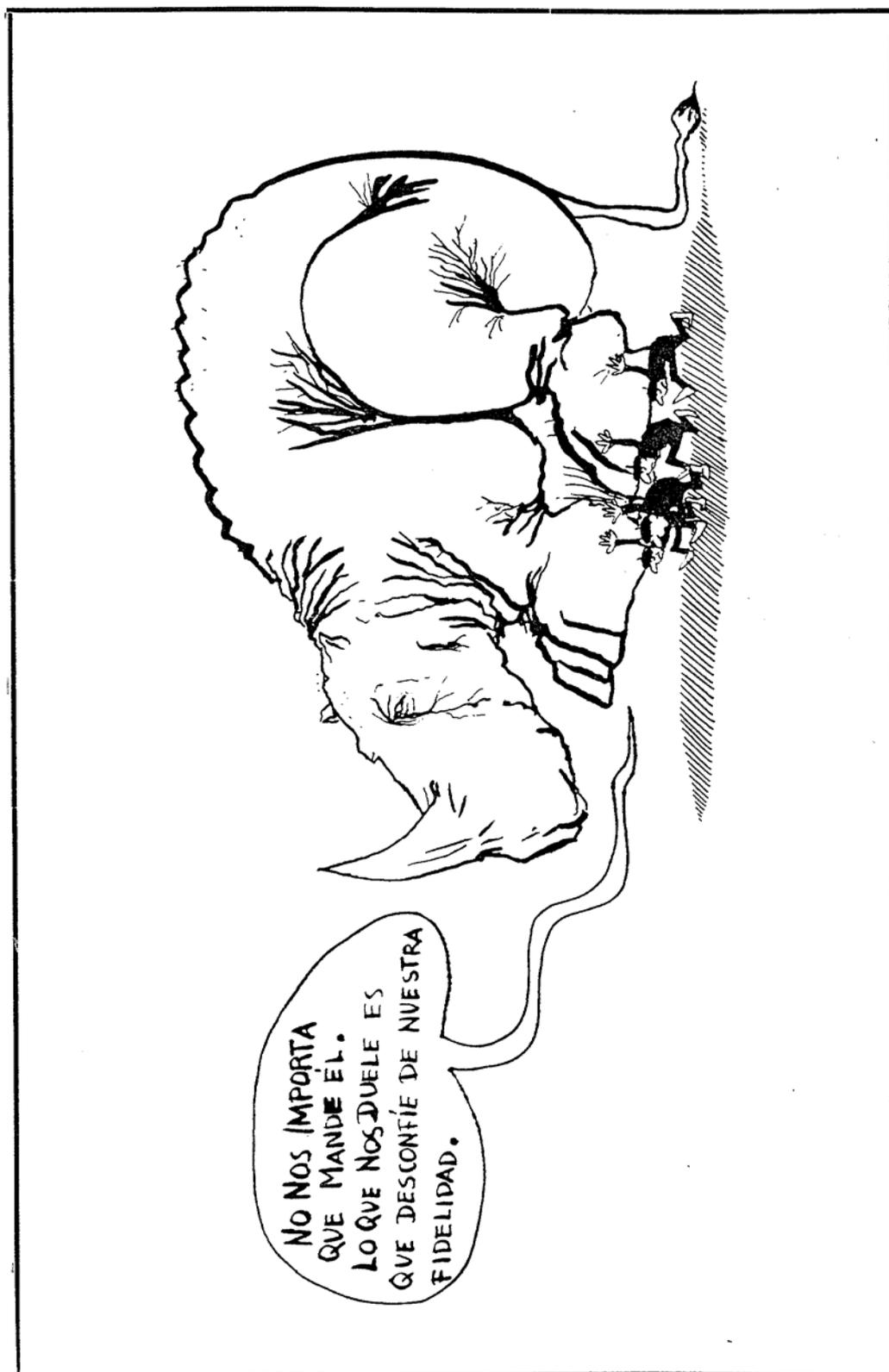


Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N°.68. Mayo. 1969. Pág. 47.



Layus, "Humor". *Cuadernos para el Diálogo*. N.º. 70. Julio. 1969. Pág. 47.





Layus, "Humor". Cuadernos para el Diálogo. N°. 73. Octubre. 1969. Pág. 51

**ANEXO II**

*Libros publicados por la editorial  
Cuadernos para el Diálogo/Edicusa*

- ABELLÁN, J.L., *La cultura en España. (Ensayo para un diagnóstico)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- ABELLÁN, J.L., *La industria cultural en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- ADAMOV, A., *Almas muertas: Adaptación del poema de Nicolás Gogol*. (Traducción de Elena del Amo). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- ADAMOV, A., *El hombre y el niño*. (Traducción de Charo Ema). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- ADAMOV, A., *La política de los residuos: Santa Europa*. (Traducción de Álvaro del Amo). EDICUSA. Madrid. 1975.
- ADAMOV, A., *Memorias. 2, Yo-Ellos*. (Traducción de Luis Vadillo). EDICUSA. Madrid. 1972.
- ADAMOV, A., *Off Limits Don Moderado*. (Traducción de Álvaro del Amo). EDICUSA. Madrid. 1970.
- ADORNO, T.W., *Dialéctica negativa*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.

- AGUILAR NAVARRO, M., *Comentarios de Cuadernos para el Diálogo a la Populorum Progressio*. Análisis previo "Problemática de la *Populorum Progressio*" por Joaquín Ruíz-Giménez. EDICUSA. Madrid. 1967.
- AGUILAR NAVARRO, M., y otros, *Comentarios de Cuadernos para el Diálogo al Esquema XIII*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1966.
- AGUILERA CERNI, V., *El arte impugnado*. EDICUSA. Madrid. 1969.
- AGUILÓ ALONSO, M., *Arquitectura y represión*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- AGUIRRE, J., *Sermones en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- AJA, E., *Democracia y socialismo en el Siglo XIX español: El pensamiento político de Fernando Garrido*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- ALBERTI, R., *El Adefesio*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- ALBERTI, R., *Noche de guerra en el Museo del Prado*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- ALBERTI, R., *Teatro de agitación política: 1933-1939*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- ALCALÁ, M., *Buñuel: (Cine e ideología)*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- ALFAYA, J., *Alberti: Un poeta en la calle*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- ALLENDE LANDA, J., *Armamento nuclear, energía nuclear y política internacional*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- ALLENDE SALAZAR, J.M., *El 98 de los americanos*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del Nacional Catolicismo: (1939-1975)*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- ALVAREZ JUNCO, J., GILOLMO, E., *Los Jacobinos*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- ÁLVAREZ PALACIOS, F., *Novela y cultura Española de postguerra*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- ÁLVAREZ, L., *El pueblo de Dios en marcha*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.

- AMÓN, S., *Picasso*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- ANLLO VÁZQUEZ, J., *Estructura y problemas del campo español*. EDICUSA. Madrid. 1966.
- ARDEN, J., *El burro del hospicio (Un melodrama vulgar); El último adiós de John Armstrong: (Un ejercicio de diplomacia)*. (Traducción Maite Lorés). EDICUSA. Madrid. 1974.
- ARDEN, J., *Vivir como cerdos*. (Traducción de Álvaro del Amo). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- AUB, M., *No*. EDICUSA. Madrid. 1969.
- BALLESTERO, E., *Agricultura y socialismo*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- BALLESTEROS, J., *La revolución de Octubre*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- BAROJA, P., *Escritos de juventud (1890-1904)*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- BARRUTIETA SÁEZ, A., *La emigración española: El timo del subdesarrollo*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- BEHAN, B., *Víspera de ejecución; El rehén*. (Traducción de Ana Antón-Pacheco y Juan José Arteche). EDICUSA. Madrid. 1972.
- BERISTAIN, A., *Crisis del derecho represivo: (Orientaciones de organismos nacionales e internacionales)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- BESTEIRO, J., *El problema de Marruecos y la Guerra Europea*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- BLANCO, S., *El inmenso placer de matar un gendarme: Memorias de guerra y exilio*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- BLANCO-AMOR, E., *Farsas y autos para títeres*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- BLUMENBERG, W., *Marx: En documentos propios y testimonios gráficos*. (Traducción de Helga Pawlowski). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970.
- BOUILHET, L., D'OSMOY, CH., *El castillo de los corazones: Comedia de magia en diez cuadros*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.

- BOUZAHER, H., *Voces en la Casbah*. Sobre textos del F.L.N. Argelino. (Traducción de Fausto Pérez Jorda). EDICUSA. Madrid. 1969.
- BOZAL FERNÁNDEZ, V., *Juntas revolucionarias: Manifiestos y proclamas de 1868*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968
- BOZAL, V., *El arte del Siglo XX*. EDICUSA. Madrid. 1978.
- BOZAL, V., *La construcción de la vanguardia: (1850-1939)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- BRECHT, B., *Diálogos de fugitivos*. (Traducción de M<sup>a</sup> Jesús M. Ampudia). EDICUSA. Madrid. 1970.
- BROSSA, J., *Teatro*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- BROWN, K.H., *La prisión*. (Traducción de M. Bilbatúa) Beck, J., *El legado de Caín*. (Traducción de M<sup>a</sup>. Rosario Ozaeta). EDICUSA. Madrid. 1975.
- BULGAKOV, M.A., *La isla purpúrea; Ivan Vasilievich; Beatitud*. (Traducción de Miguel Bilbatúa y Victoriano Imbert). EDICUSA. Madrid. 1973.
- BUSQUETS, J., *Introducción a la sociología de las nacionalidades*. EDICUSA. Madrid. 1971.
- BUTOR, M., *6.810.000 litros de agua por segundo: Estudio estereofónico*. (Traducción de Miguel Bilbatúa). EDICUSA. Madrid. 1971.
- CAMPO ALANGE, M<sup>a</sup>., *Habla la mujer: (Resultado de un sondeo sobre la juventud actual)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1967.
- CARANDELL, L., BARRENECHEA, E., *Portugal, sí*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- CARBALLO COTANDA, A., *Canarias, región polémica: Análisis crítico del régimen económico-fiscal del archipiélago*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- CARRILLO DE ALBORNOZ, A. F. *La libertad religiosa y el Concilio Vaticano II*. EDICUSA. Madrid. 1966.
- CASADO, D., *Pérfiles del hambre: Problemas sociales de la alimentación española*. EDICUSA. Madrid. 1967.

- CASTILLO, J.J., *El sindicalismo amarillo en España: Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- CAZORLA, J., *Problemas de estratificación social en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- CENTENO, R., *España y el petróleo: Una defensa de la planificación del sector público*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- CERRONI, U., *El pensamiento jurídico soviético*. Cuadernos para el Dialogo. Madrid. 1977.
- CLAVERA, J., *Capitalismo español, de la autarquía a la estabilización: (1939-1959)*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- COHEN, S., *Historia del LSD*. (Traducción de Josefina Guindas de Cierco). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972
- COMÍN, A.C., GARCÍA-NIETO, J.N., *Juventud obrera y conciencia de clase: El proceso inmigratorio y su función innovadora en la sociedad catalana*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- COMIN, A.C., *Noticia de Andalucía*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- CONDE, R., *Sociedad, estado y derecho en la filosofía marxista*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- CORDÓN, F., *La función de la ciencia en la sociedad*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- CORRALES EGEA, J., *La novela española actual: (Ensayo de ordenación)*. EDICUSA. Madrid. 1971.
- COSTE, R., *Evangelio y política*. (Traducción de José M.<sup>a</sup> Llanos). EDICUSA. Madrid. 1969.
- CRUZ VILLALÓN, P., *Teoría y práctica de los partidos políticos*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- DALMAU, J., *Distensiones Cristiano-Marxistas*. (Traducción de Ana María Abelló y Ana C. de Sobregón). EDICUSA. Madrid. 1968.
- DE ALBORNOZ, A., *Antonio Machado. Antología de su prosa. 1, Cultura y sociedad*. EDICUSA. Madrid. 1970.

- DE ALBORNOZ, A., *Antonio Machado. Antología de su prosa. 2, Literatura y arte.* EDICUSA. Madrid. 1970.
- DE ALBORNOZ, A., *Antonio Machado. Antología de su prosa. 3, Decires y pensares filosóficos.* EDICUSA. Madrid. 1971.
- DE ALBORNOZ, A., *Antonio Machado. Antología de su prosa. 4, A la altura de las circunstancias.* EDICUSA. Madrid. 1970.
- DE BORBÓN-PARMA, M<sup>a</sup>. T., *El momento actual español, cargado de utopía.* EDICUSA. Madrid. 1977.
- DE CASTRO, A., SERRANO, M., *La gran desbandada: Curas secularizados.* EDICUSA. Madrid. 1977.
- DE LARRA, M.J., *Larra, escritos de teatro.* EDICUSA. Madrid. 1976.
- DE MIGUEL, A., *Introducción a la sociología de la vida cotidiana.* EDICUSA. Madrid. 1969.
- DE MIGUEL, A., *Recursos humanos, clases y regiones en España.* EDICUSA. Madrid. 1977.
- DE MIGUEL, A., *Sexo, mujer y natalidad en España.* EDICUSA. Madrid. 1974.
- DE MIGUEL, A., *Yo crítico.* EDICUSA. Madrid. 1974.
- DE VEGA, P., *Teoría y práctica de los partidos políticos.* EDICUSA. Madrid. 1977.
- DE VICENTE, C., *Trabajo y sindicatos, 1974-1977.* Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- DEL AMO, A., *Comedia cinematográfica española.* Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- DEL AMO, A., *El cine en la crítica del método.* EDICUSA. Madrid. 1969.
- DEL AMO, A., *Paisaje con árbol: Guión original.* Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- DEL AMO, J., *Literatura y psicología: La neurosis del escritor español.* Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- DEL CAMPO, S., NAVARRO, M., TEZANOS, J.F., *La cuestión regional española.* EDICUSA. Madrid. 1977.

- DEL CAMPO, S., *Política demográfica de España*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- DESANTES, J.M<sup>a</sup>., *El autocontrol de la actividad informativa*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- DÍAZ, E., *El juez y la sociedad: Una investigación sociológica sobre la administración de justicia en Italia*. (Traducción de Francisco Laporta y Angel Zaragoza). EDICUSA. Madrid. 1974.
- DÍAZ, E., *Estado de derecho y sociedad democrática*. EDICUSA. Madrid. 1966.
- DÍAZ, E., *La filosofía social del Krausismo español*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- DÍAZ, E., *Notas para una historia del pensamiento español actual: (1939-1973)*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- DÍAZ-PLAJA, G.L., *La condición emigrante. Los trabajadores españoles en Europa*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- DOMÉNECH, R., *El teatro hoy: (Doce crónicas)*. EDICUSA. Madrid. 1966.
- DRAPER, T., *Abuso de poder*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- DURÁN, M<sup>a</sup>.A., *Dominación, sexo y cambio social*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- EQUIPO GIEMS, *Los gitanos al encuentro de la ciudad, del chalaneo al peonaje*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- ESCARPIT, R., *Hacia una sociología del hecho literario*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- ESPINAR, M., *Una democracia para España*. Cuadernos para el Dialogo. Madrid. 1967.
- ESPRIU, S., *La pell de brau = La piel de toro* (Traducción de Santos Hernández). EDICUSA. Madrid. 1968.
- FABBRI, L., *Los comunistas y la religión*. (Traducción Antonio Álvarez). EDICUSA. Madrid. 1968.
- FALKOWSKI, M., *Contribución socialista al desarrollo*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- FERNÁNDEZ ALBA, A., *La crisis de la arquitectura española (1939-1972)*. EDICUSA. Madrid. 1972.

- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La libertad de prensa en España: (1938-1971)*. EDICUSA. Madrid. 1971.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., *Educación y revolución en Joaquín Costa y breve antología pedagógica*. EDICUSA. Madrid. 1969.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., *La fuerza de trabajo en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., *Reforma educativa y desarrollo capitalista: Informe crítico de la Ley de Educación*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- FERNÁNDEZ, J.I., *Precios, salarios e inflación en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- FERRÁNDIZ, A., VERDÚ, V., *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- FERRANDO BADÍA, J., *Historia político parlamentaria de la República de 1873*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- FERRERAS, J.I., *Introducción a una sociología de la novela española del Siglo XIX*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- FISCH, M., *Santa Cruz*. (Traducción de Heleno Saña Halcón). EDICUSA. Madrid. 1969.
- FLAQUER MONTEQUI, R., *La clase obrera madrileña y la 1ª Internacional: Un análisis de prensa*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- FLAUBERT, G., *El castillo de los corazones: Comedia de magia en diez cuadros*. (Traducción de Elena del Amo). EDICUSA. Madrid. 1975.
- FLAUBERT, G., *La tentación de San Antonio*. (Traducción de Elena del Amo). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- FLORES ARROYUELO, F., *España Siglo XX*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- FONT, D., *El poder indio en la América blanca*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- FOX, I. E., *La crisis intelectual del 98*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- FRANSEN, P., *¿Hay un mañana para el sacerdote?* Prólogo y notas previas de Fernando Vittorino Joannes. (Traducción de José Manuel Romero). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1969.

- FURTADO, C., *La hegemonía de los USA y América Latina*. (Traducción de Tulio Raúl Rosenbuj). EDICUSA. Madrid. 1971.
- GARAUDY, R., *Diálogo de civilizaciones*. (Traducción de Esther Benítez). EDICUSA. Madrid. 1977.
- GARAUDY, R., *La Alternativa*. (Traducción de José María de Llanos y Gregorio Peces-Barba). EDICUSA. Madrid. 1973.
- GARAUDY, R., *Palabra de hombre*. (Traducción de José María de Llanos). EDICUSA. Madrid. 1975.
- GARAUDY, R., *Una nueva civilización: El proyecto esperanza*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- GARCÍA BARRÓN, C., *Cancionero del 98*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- GARCÍA CALVO, A., *Pseudolo o Trompicón*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- GARCÍA DELGADO, J.L., *La cuestión agraria en la España contemporánea: VI Coloquio del Seminario de Estudios de los Siglos XIX y XX. Universidad de Pau, Centro de Investigaciones Hispánicas*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- GARCÍA DELGADO, J.L., *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España: Notas críticas*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- GARCÍA FERNANDO, M., *Mujer y sociedad rural: Un análisis sociológico sobre trabajo e ideología*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- GARCÍA MESEGUER, A., *Lenguaje y discriminación sexual*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- GARCÍA PÉREZ, G., *La Economía y los reaccionarios al surgir la España contemporánea: Denuncia a la Inquisición de la primera cátedra española de economía*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- GARCIA SAN MIGUEL, L., *De la sociedad aristocrática a la sociedad industrial en la España del Siglo XIX*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- GARCÍA VALDÉS, C., *No a la pena de muerte*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- GASCAR, P., *Rimbaud y la comuna*. (Traducción de Charo Ema). EDICUSA. Madrid. 1971.

- GATTI, A., *V de Vietnam*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- GAVIRIA, M., *Ecologismo y ordenación del territorio en España*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- GECKETT, S., *Comedia. Cascando. Palabras y Música*. (Traducción de Miguel Bilbatúa). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- GIMBERNAT, J.A., RODRÍGUEZ DE LECEA, T., *Los Marxistas españoles y la religión*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- GIMFERRER, P., *Teatro: Oro y sal; El gancho: Novela*. Cuadernos para el Dialogo. Madrid. 1968.
- GOMBROWICZ, W., *Ivonne, princesa de Borgoña*. (Traducción de Álvaro del Amo). EDICUSA. Madrid. 1968.
- GÓMEZ LLORENTE, L., *Aproximación a la historia del socialismo español hasta 1921*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- GÓMEZ LLORENTE, L., *Rosa Luxemburgo y la Socialdemocracia alemana*. Madrid. 1975.
- GONZÁLEZ, F., *España y su futuro*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- GONZÁLEZ, F., *Socialismo es libertad: Escuela de verano del PSOE*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- GORKI, M., *Veraneantes*. (Traducción de Ángel Dulce). EDICUSA. Madrid. 1969.
- GOZZINI, M., *La muerte de Dios*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- GRAMSCI, A., *Cartas desde la cárcel*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- GRANDE, F., *Occidente, ficciones, yo*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- GRASS, G., *Los plebeyos ensayan la rebelión: Una tragedia alemana*. (Traducción de Heleno Saña Halcón). EDICUSA. Madrid. 1969.
- GUERRERO PÉREZ, J.M<sup>a</sup>., ESCUDERO HUESO, A., y GUERRA PÉREZ, M.A., *Descubrimiento del mayor túnel submarino del mundo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.

- GUERRERO SALOM, E., QUINTANA DE UÑA, D., SEAGE, J., *Una pedagogía de la libertad: La Institución Libre de Enseñanza*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- GURVITCH, G., *Teoría de las clases sociales*. (Traducción de Charo Ema). EDICUSA. Madrid. 1971.
- HERNÁNDEZ, M., *El labrador de más aire*. EDICUSA. Madrid. 1969.
- HERRERO DE MIÑÓN, M., *El principio monárquico: Un estudio sobre la soberanía del Rey en las Leyes Fundamentales*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- HERRERO, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- HORMIGÓN, J.A., *Teatro, realismo y cultura de masas*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- INMAN FOX, E., *La crisis intelectual del 98*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- INSTITUTO DE FE Y SECULARIDAD, *Sociología de la religión y teología: Estudio bibliográfico*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- INSTITUTO DE FE Y SECULARIDAD, *Sociología de la religión: Notas críticas*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- IONESCO, E., *Pim, pam, pum*. (Traducción de Álvaro del Amo). EDICUSA. Madrid. 1972.
- IZCARAY, J., *La guerra que yo viví: Crónicas de los frentes españoles: (1936-1939)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- JAMES, H., *La otra casa*. (Traducción de María Luisa Balseiro). Madrid. 1977.
- JELLICOE, A., *El Knack*. (Traducción de Alvaro del Amo). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- JIMÉNEZ, J., *Los objetores de conciencia en España*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- JUTGLAR, A., *Ideologías y clases en la España contemporánea. Aproximación a la historia social de las ideas*. EDICUSA. Madrid. 1968.

- KIPPHARDT, H., *Jöel Brand, recuerdos de Demidowo*. (Traducción de Heleno Sañá Halcón). EDICUSA. Madrid. 1971.
- KOPIT, A., *El interrogatorio de Nick; El día que todas las P... salieron a jugar al tenis: La conquista del Everest; Indios*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- LACOMBA, J.A., *Ensayos sobre el Siglo XX español*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- LACOUTRE, J., *De Gaulle*. (Traducción de M<sup>a</sup> Luisa León Temblador). EDICUSA. Madrid. 1969.
- LACOUTURE, J., *Los semidioses: Nasser, Gurguiba, Sihanuk, Nkrumah*. (Traducción de Charo Ema). EDICUSA. Madrid. 1973.
- LAÍN ENTRALGO, P., *El problema de la Universidad: Reflexiones de urgencia*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- LALCONA, J.F., *El idealismo político de Ortega y Gasset: Un análisis sintético de la evolución de su filosofía política*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- LANDROVE DÍAZ, G., *La amnistía en España*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- LAPORTA, F.J., *Adolfo Posada, política y sociología en la crisis del liberalismo español*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- LARREA, J., *Guernica: Pablo Picasso*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid. 1977.
- LE BOUIL, J., *El propietario ilustrado o patriarca en la obra de Pereda: Un ejemplo de las relaciones entre contexto histórico y ficción literaria en la segunda mitad del Siglo XIX*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- LÉGER, F., *Funciones de la pintura*. (Traducción de Antonio Alvarez). EDICUSA. Madrid. 1969.
- LITTLEWOOD, J., *¡Oh, qué bonita es la guerra!* (Traducción de Carlos Rodríguez Sanz). EDICUSA. Madrid. 1969.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, L., *Los Comuneros*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- LOPEZ ARANGUREN, J.L., *Moral y sociedad: Introducción a la moral social española del Siglo XIX*. Madrid. 1965.

- LÓPEZ GARCÍA, B., *El socialismo español y el anticolonialismo: 1898-1914*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- LÓPEZ MUÑOZ, A., GARCÍA DELGADO, J.L., *Crecimiento y crisis del capitalismo español*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- LUCA DE TENA, G., *Lengua, cultura y periodismo en Galicia (1876-1936)*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- MAESTRE ALFONSO, J., *Brasil: De situación colonial a estado gendarme*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- MAESTRE ALFONSO, J., *Modernización y cambio en la España rural*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- MAESTRE ALFONSO, J., *Testimonio de un rebelde*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- MAIAKOVSKI, V., *Misterio bufo*. (Traducción de Victoriano Imbert). EDICUSA. Madrid. 1971.
- MAINER, J.C., *Literatura y pequeña burguesía en España: Notas 1890-1950*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- MALIMA, J., BECK, J., *El legado de Caín*. (Traducción de M<sup>a</sup> Rosario Ozaeta). Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- MALLET, L., VARIN D'AINVELLE, M., *El estructuralismo como método*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- MAQUIAVELO, N., *La Mandrágora*. (Traducción de Esther Benítez) Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- MARAVALL, J.M<sup>a</sup>., *Trabajo y conflicto social*. EDICUSA. Madrid. 1967.
- MARICHAL, J., *La vocación de Manuel Azaña*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- MARSAL, J.F., *La sombra del poder*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- MARTÍN RETORTILLO, L., *El Via Crucis de las libertades públicas y otros ensayos rescatados*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- MARTÍN WALSER, *Roble y conejos de angora*. (Traducción de Heleno Saña Halcón) Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Anuario político español 1970*. EDICUSA. Madrid. 1971.

- MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Cambio social y modernización política: Anuario político español 1969*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- MARZAL, A.L., *España hoy: La empresa como problema*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- MELIÁ, J., *Los mallorquines*. (Traducción de Gabriel Cisneros). EDICUSA. Madrid. 1968.
- MEMMI, A., *El hombre dominado*. (Traducción de María Luisa León). EDICUSA. Madrid. 1972.
- MEMMI, A., *Retrato del colonialismo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- MEMMI, A., *Retrato del colonizado precedido por retrato del colonizador*. (Traducción de Carlos Rodríguez Sanz). EDICUSA. Madrid. 1971.
- MENCHACA, A., *La URSS, hoy*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1967.
- MESA, R., *La rebelión colonial*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- MESA, R., *Las revoluciones del Tercer Mundo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- MESA, R., *Vietnam: Treinta años de lucha de liberación (1943-1973)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- MESTRE ALFONSO, J., *Modernización y cambio en la España rural*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1957.
- MESTRE VIVES, T., *Africa como conflicto: Las relaciones interafricanas*. EDICUSA. Madrid. 1968.
- MIGUEZ, A., *Galicia: Éxodo y desarrollo*. EDICUSA. Madrid. 1967.
- MILLET, L., Y VARIN D'AINVELLE, M., *El estructuralismo como método*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- MITTERRAND, F., *El Golpe de Estado permanente*. (Traducción de José Juan Toharia). EDICUSA. Madrid. 1968.
- MOLNAR, M., *El declive de la Primera Internacional*. EDICUSA. 1974.
- MONCADA, A., *Sociología de la educación*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- MORATO; J.J., *Líderes del movimiento obrero español (1868-1921)*. EDICUSA. Madrid. 1972.

- MOYA, C., *Burocracia y sociedad industrial*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- MUÑIZ, C., *Tragicomedia del serenísimo príncipe don Carlos*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- MUÑOZ, J., ROLDAN, S., Y GARCÍA, J.L., *La economía española, 1968: Anuario del año económico*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1969.
- MUÑOZ, J., ROLDAN, S., GARCÍA, J.L., *La economía española 1969: Anuario del año económico*. EDICUSA 1970
- MUÑOZ, J., *La economía española: Anuario del año económico*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971-1973.
- MUÑOZ, J., *La economía española, 1973: Anuario económico*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- MUÑOZ, J., *La economía española, 1974: Anuario del año económico*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- MUÑOZ, J., ROLDÁN, S., SERRANO, Á., *La internacionalización del capital en España: 1959-1977*. EDICUSA. Madrid. 1978.
- MUÑOZ, J., ROLDAN, S., Y GARCÍA, J.L., *Anuario del año económico: La economía española en el año 1970*. EDICUSA. Madrid. 1971.
- MUÑOZ, J., ROLDÁN, S., Y GARCÍA DELGADO, J.L., *La Economía española, 1971: Anuario del año económico*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- MUÑOZ, J., ROLDÁN, S., Y GARCÍA DELGADO, J.L., *La economía española, 1972: Anuario del año económico*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- MUÑOZ, J., ROLDAN, S., Y GARCÍA, J.L., *La economía española: Anuario del año económico*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1970.
- NÚÑEZ ENCABO, M., *Manuel Sales y Ferré: Los orígenes de la sociología en España*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- NUÑEZ LADEVEZE, L., *Crítica del discurso literario*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- O'CASEY, S., *Hojas de roble y espliego; Canta, gallo perseguido*. (Traducción y Prólogo Ana Antón-Pacheco. Recuperación por Alvaro del Amo). EDICUSA. Madrid. 1972.
- OLIVÉ, M<sup>a</sup>.J., CAMPO, M.J., Y BORJA, J., *Movimientos urbanos en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.

- OPS, *La cebada al rabo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975
- PABLO VI, *El desarrollo de los pueblos: Carta Encíclica de S. S. el Papa Pablo VI: A los Obispos, a los sacerdotes, a los religiosos, a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1967.
- PALLAVICINI, R., *Representación de Enrique V: Basada en la obra dramática de William Shakespeare*. (Traducción de Manuel Pérez Estremera). EDICUSA. Madrid. 1969.
- PARÍS, C., *La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Persona, sociedad, estado: Pensamiento social y político de Maritain*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- PECES-BARBA, G. *La alternativa socialista del PSOE: Algunas contribuciones*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- PÉREZ GALÁN, M., *La enseñanza en la Segunda República española*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- PÉREZ MERINERO, C., *Cine español algunos materiales por derribo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- PERRY-BOUQUET, A., *San Nicolás mi buen patrono; Mientras haya caballos blancos*. (Traducción de María Del Rosario Ozaeta). EDICUSA. Madrid. 1976.
- PI Y MARGALL, F., *Las nacionalidades*. EDICUSA. Madrid. 1973
- PINTADO, A., BARRENECHEA, E., *La raya de Portugal: La frontera del subdesarrollo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- PINTER, H., *La habitación; Un ligero malestar; Una noche de juerga; Los enanos; Solicitante; Paisaje; Silencio*; (Traducción de Alvaro Del Amo). EDICUSA. Madrid. 1976.
- PINTER, H., *Viejos Tiempos*. (Traducción de Luis Escobar). EDICUSA. Madrid. 1972.
- PIZÁN, M., *Los hegelianos en España y otras notas críticas*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- PLAUTO, *Pseudolo o Trompicon*. (Traducción de Agustín García Calvo). EDICUSA. Madrid. 1971.

- POSADA, A., *Política y sociología en la crisis del liberalismo español*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- RAMÍREZ, J.A., *El "Comic" femenino en España: Arte Sub y anulación*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- RAMÍREZ, J.A., *La historieta cómica de postguerra*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- RUIPÉREZ, J., *Estado confesional y libertad religiosa*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- RUIZ-GIMÉNEZ, J., *El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- RUPÉREZ, P., *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- SADE, *Oxtiern o las desdichas del libertinaje; El filósofo en su opinión*. (Traducción de Jacqueline y R. Conte). EDICUSA. Madrid. 1970.
- SALUSTIANO DEL CAMPO, S., NAVARRO, M., TEZANOS, J.F. *La cuestión regional española*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- SÁNCHEZ BLANCO, J., *La importancia de llamarse Franco: El negocio inmobiliario de doña Pilar*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, E., *Camina o revienta: Memorias de "El Lute"*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- SÁNCHEZ VIDAL, A., *Miguel Hernández, en la encrucijada*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- SÁNCHEZ, M., *Maurín, gran enigma de la guerra y otros recuerdos*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- SANZ VILLANUEVA, S., *Tendencias de la novela española actual (1950-1970)*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- SAÑA ALCON, H., *El capitalismo y el hombre*. EDICUSA. Madrid. 1967.
- SARTORIUS, N., DÍAZ CARDIEL, V., *Clase obrera y multinacionales: Una denuncia de los metalúrgicos de Madrid*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.

- SBRAGIA, G., *El suceso de junio*. (Traducción de M. Bilbatua) Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1968.
- SCHMIDT, B., *El problema español de Quevedo a Azaña*. (Traducción de Carlos y Bárbara Sánchez-Rodrigo). EDICUSA. Madrid. 1976.
- SCHROEDER, G.L., *El Génesis y el Big Bang*. EDICUSA. Madrid. Madrid. 1992.
- SCHWARTZ, E., *El Dragón*. (Traducción de S. Marchán Fiz). EDICUSA. Madrid. 1975.
- SEGAL, R., *La guerra de razas*. (Traducción de Inocencio Arias Llamas). EDICUSA. Madrid. 1970.
- SEGUÍ, S., *Artículos madrileños*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1976.
- SOLEIL, T., *1789-1793: La ciudad revolucionaria es de este mundo*. (Traducción de Socorro Thomas). EDICUSA. Madrid. 1974.
- SOLÉ-TURA, J., *Catalanismo y revolución burguesa*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- SOTELO, I., *Cuatro ensayos de historia de España*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- STAROBINSKI, J., *La relación crítica: Psicoanálisis y literatura*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- STOPPARD, T., *Al oír la tercera señal; El verdadero inspector Hound; Después de Margritte; Acróbatas*. (Traducción de Álvaro Del Amo, María Luisa Balseiro). EDICUSA. Madrid. 1974.
- STOPPARD, T., *Rosencrantz y Guildenstern han muerto*. (Traducción de Álvaro Del Amo). EDICUSA. Madrid. 1969.
- STRINDBERG, A., *Camino de Damasco*. (Traducción de Félix Gómez Argüello) EDICUSA. Madrid. 1973.
- STRINDBERG, A., *El pelícano; El incendio*. (Traducción de Juan Guerra). EDICUSA. Madrid. 1968.
- SURATTEAU, J.R., *La idea nacional: De la opresión a la liberación de los pueblos*. (Traducción de Roberto Mesa). EDICUSA. Madrid. 1975.
- TAMAMES, R., *Un proyecto de democracia para el futuro de España*. EDICUSA. Madrid. 1975.

- TEZANOS, J.F., *Estructura de clases en la España actual*. EDICUSA. Madrid. 1975.
- TEZANOS, J.F., *Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- TEZANOS, J.F., *Las nuevas clases medias: Conflictos de clase entre los empleados de banca*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- THIRION, A., *Revolucionarios sin revolución. 1, El triunfo de la paranoia*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- THIRION, A., *Revolucionarios sin revolución. 2, Los sueños y la fuerza*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- THIRION, A., *Revolucionarios sin revolución. 3, El precio de la libertad*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.
- TIERNO GALVÁN, E., *Antología y biografía de Marx*. EDICUSA. Madrid. 1972.
- TIRSO DE MOLINA, *La dama del olivar*. EDICUSA. Madrid. 1970.
- TOHARIA, J.J., *Cambio social y vida jurídica en España*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- TREVES, T., *El juez y la sociedad: Una investigación sociológica sobre la administración de la justicia en Italia*. (Traducción de Francisco J. Laporta y Ángel Zaragoza). EDICUSA. Madrid. 1974.
- TRUJILLO, G., *Introducción al federalismo español (ideología y fórmulas constitucionales)*. EDICUSA. Madrid. 1967.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del Siglo XIX*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M., *De la crisis del Antiguo Régimen al Franquismo*. EDICUSA. Madrid. 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M., ELORZA, A., Y PÉREZ DE DESMA, M., *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.

- TUÑÓN DE LARA, M., *Historia y realidad del poder: El poder y las élites en el primer tercio de la España del Siglo XX*. EDICUSA. Madrid. 1967.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Ideología y sociedad en la España contemporánea: Por un análisis del franquismo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M., *La crisis del Estado Español 1898-1936*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1978.
- TUÑÓN DE LARA, M., *La cuestión agraria en la España contemporánea*. EDICUSA. Madrid. 1976.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Sociedad, política y cultura en la España de los Siglos XIX y XX*. EDICUSA. Madrid. 1973.
- TUÑÓN DE LARA, M., Y BOTREL, J.F., *Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- TUSELL GÓMEZ, J., *Las elecciones del Frente Popular en España*. EDICUSA. Madrid. 1971.
- TUSELL, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España. 1, Antecedentes y C.E.D.A.* Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- TUSELL, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España. 2, Nacionalismos Vasco y Catalán, Los Solitarios, La Guerra Civil*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1974.
- TUSELL, J., *Sociología electoral de Madrid*. EDICUSA. Madrid. 1969.
- U.G.T., *Sindicato socialista: UGT un sindicato para todos*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1977.
- VALLVERDÚ, F., *Sociología y lengua en la literatura catalana*. Traducción, José Fortes Fortes. Cuadernos para el Diálogo, Madrid. 1971.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *La penetración americana en España*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- VERA, J., *Ciencia y proletariado: Escritos seleccionados*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973.
- VERA, J., *La alternativa socialista del PSOE: Algunas contribuciones*. EDICUSA. Madrid. 1977.

- VIAN, B., *Los forjadores de imperio*. (Traducción de Carlos Rodríguez Sanz). EDICUSA. Madrid. 1968.
- VILLALONGA, L., *Despropósitos 1: La marquesa se dispone a ir al teatro*. (Traducción de Jaume Pomar). EDICUSA. Madrid. 1974.
- VILLALONGA L., *Despropósitos 2: La esfinge*. (Traducción de Jaume Pomar). EDICUSA. Madrid. 1974.
- VVAA, *Grandeza y miseria de Minette, la bella de Lorena*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1971.
- VVAA, *Representación de Don Juan Tenorio por el Carro de las Meretrices Ambulantes*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1973
- VVAA; *España Siglo XX vista por extranjeros*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1972.
- YACINE, K., *El Círculo de las represalias; El cadaver acorralado; El polvo de la inteligencia; Los antepasados recrudescen la ferocidad; El buitres*. (Traducción de Carlos Rodríguez Sanz,). EDICUSA. Madrid. 1973.
- ZAGARI, M., *El desafío europeo*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1969.
- ZAPATERO, V., *Fernando de los Ríos: Los problemas del socialismo democrático*. EDICUSA. Madrid. 1974.
- ZARAGOZA, A., *Abogacía y Política*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid. 1975.

**ANEXO III**

*Ley Orgánica del Estado*

**Ley 1/1967, de 10 enero (BOE 11 enero 1967)**

A lo largo de seis lustros, el Estado nacido el 18 de julio de 1936 ha realizado una honda labor de reconstrucción en todos los órdenes de la vida nacional. Nuestra legislación fundamental ha avanzado al compás de las necesidades patrias, consiguiendo, gracias a su paulatina promulgación, el arraigo de las instituciones, al tiempo que las ha preservado de las rectificaciones desorientadoras que hubieran sido consecuencia inevitable de toda decisión prematura.

Las leyes hasta ahora promulgadas abarcan la mayor parte de las materias que demanda un ordenamiento institucional. En la Ley de Principios del Movimiento se recogen las directrices que inspiran nuestra política y que han de servir de guía permanente y de sustrato inalterable a toda acción legislativa y de gobierno. En el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo, se definen los derechos y deberes de los españoles y se ampara su ejercicio. La Ley de Referéndum somete a consulta y decisión directa del pueblo los proyectos de ley cuya trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande. La Ley de Cortes establece la composición y atribuciones del órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Y en la Ley de Sucesión se declara España, como unidad política, constituida en Reino y se crea el Consejo del Reino que habrá de asistir al Jefe del Estado en todos los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia.

No obstante, la vitalidad jurídica y el vigor Político del Régimen, su adecuación a las necesidades actuales y la perspectiva que su dilatada vigencia proporciona, permiten y aconsejan completar y perfeccionar la legislación fundamental. Es llegado el momento oportuno para culminar la institucionalización del Estado nacional; delimitar las atribuciones ordinarias de la suprema magistratura del Estado al cumplirse las previsiones de la Ley de Sucesión; señalar la composición del Gobierno, el procedimiento para el nombramiento y cese de sus miembros, su responsabilidad e incompatibilidades; establecer la organización y funciones del Consejo Nacional; dar carácter fundamental a las bases por que se rigen la Justicia, las Fuerzas Armadas y la Administración Publica; regular las relaciones entre la Jefatura del Estado, las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino; señalar la forma de designación, duración del mandato y cese del Presidente de las Cortes y los Presidentes de los más altos Tribunales y Cuerpos consultivos, y abrir un cauce jurídico para la impugnación de cualquier acto legislativo o de gobierno que vulnere nuestro sistema de Leyes fundamentales.

A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un armónico sistema las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional.

En su virtud, en ejercicio de la facultad legislativa que me confieren las Leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, de conformidad con el acuerdo de las Cortes Españolas adoptado en su Sesión Plenaria del día 22 de noviembre último, y con la expresión auténtica y directa del pueblo español, manifestada por la aprobación del 85,50 por 100 del cuerpo electoral, que representa el 95,86 por 100 de los votantes, en el Referéndum nacional celebrado el día 14 de diciembre de 1966, dispongo:

## TITULO I. EL ESTADO NACIONAL

### Artículo primero

I. El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional.

II. Al Estado incumbe el ejercicio de la soberanía a través de los órganos adecuados a los fines que ha de cumplir.

### Artículo segundo

I. La soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión.

II. El sistema institucional del Estado español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.

Artículo tercero

Son fines fundamentales del Estado: la defensa de la unidad entre los hombres y entre las tierras de España; el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la Nación; la salvaguardia del patrimonio espiritual y material de los españoles; el amparo de los derechos de la persona, de la familia y de la sociedad; y la promoción de un orden social justo en el que todo interés particular quede subordinado al bien común. Todo ello bajo la inspiración y la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional promulgados por la Ley fundamental de 17 de mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables. Son fines fundamentales del Estado: la defensa de la unidad entre los hombres y entre las tierras de España; el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la Nación; la salvaguardia del patrimonio espiritual y material de los españoles; el amparo de los derechos de la persona, de la familia y de la sociedad; y la promoción de un orden social justo en el que todo interés particular quede subordinado al bien común. Todo ello bajo la inspiración y la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional promulgados por la Ley fundamental de 17 de mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables.

Artículo cuarto

El Movimiento Nacional, comunión de los españoles en los Principios a que se refiere el artículo anterior, informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios.

Artículo quinto

La bandera nacional es la compuesta por tres franjas horizontales: roja, gualda y roja, la gualda, de doble anchura que las rojas.

TITULO II. EL JEFE DEL ESTADO

Artículo sexto

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios del mismo y demás Leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Organos

del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes, y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe a los representantes diplomáticos y realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las Leyes fundamentales del Reino.

Artículo séptimo

Corresponde, particularmente, al Jefe del Estado:

a) Convocar las Cortes con arreglo a la Ley, así como presidirlas en la sesión de apertura de cada legislatura y dirigirles, de acuerdo con el Gobierno, el discurso inaugural y otros mensajes.

b) Prorrogar por el tiempo indispensable, a instancia de las Cortes o del Gobierno y de acuerdo con el Consejo del Reino, una legislatura cuando exista causa grave que impida la normal renovación de los Procuradores.

c) Someter a referéndum de la Nación los proyectos de ley a que se refiere el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de Sucesión y el artículo 1º de la Ley de Referéndum.

d) Designar y relevar de sus funciones al Presidente del Gobierno, al Presidente de las Cortes y demás Altos Cargos en la forma prevista por las Leyes.

e) Convocar y presidir el Consejo de Ministros y la Junta de Defensa Nacional cuando asista a sus reuniones.

f) Presidir, si lo estima oportuno, las deliberaciones del Consejo del Reino y del Consejo Nacional, siempre que las de aquél no afecten a su persona o a la de los herederos de la Corona. En ningún caso las votaciones se realizarán en presencia del Jefe del Estado.

g) Pedir dictamen y asesoramiento al Consejo del Reino.

h) Recabar informes del Consejo Nacional.

Artículo octavo

I. La persona del Jefe del Estado es inviolable. Todos los españoles le deberán respeto y acatamiento.

II. Todo lo que el Jefe del Estado disponga en el ejercicio de su autoridad deberá ser refrendado según los casos, por el Presidente del Gobierno o el Ministro a quien

corresponda, el Presidente de las Cortes o el Presidente del Consejo del Reino, careciendo de valor cualquier disposición que no se ajuste a esta formalidad.

III. De los actos del Jefe del Estado serán responsables las personas que los refrenden.

#### Artículo noveno

El Jefe del Estado necesita una ley, o, en su caso, acuerdo o autorización de las Cortes, a los fines siguientes:

a) Ratificar tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad del territorio español.

b) Declarar la guerra y acordar la paz.

c) Realizar los actos a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Sucesión y los que vengán determinados en otros preceptos de las Leyes fundamentales del Reino.

#### Artículo diez

El Jefe del Estado estará asistido por el Consejo del Reino para:

a) Proponer a las Cortes aquellos actos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, requieran una ley, acuerdo o autorización de las mismas.

b) Devolver a las Cortes para nuevo estudio una ley por ellas elaborada.

c) Prorrogar una legislatura por causa grave y por el tiempo indispensable.

d) Adoptar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior, la independencia de la Nación, la integridad de su territorio o el sistema institucional del Reino estén amenazados de modo grave e inmediato, dando cuenta documentada a las Cortes.

e) Someter a referéndum nacional los proyectos de ley trascendentales cuando ello no sea preceptivo.

f) Adoptar las demás determinaciones para las que una Ley fundamental establezca este requisito.

#### Artículo once

Durante las ausencias del Jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona si lo hubiere y fuese mayor de treinta años o, en su defecto, el Consejo de Regencia. En todo caso, el Presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Artículo doce

La tutela de las personas reales menores de edad llamadas a la sucesión o del Rey incapacitado, será aprobada por las Cortes a propuesta del Consejo del Reino. La designación ha de recaer en persona de nacionalidad española que profese la religión católica y es incompatible con el ejercicio de la Regencia, de la Presidencia del Gobierno o de la Presidencia de las Cortes.

TITULO III. EL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Artículo trece

I. El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de Ministros.

II. El Consejo de Ministros, constituido por el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y los Ministros, es el órgano que determina la política nacional, asegura la aplicación de las leyes, ejerce la potestad reglamentaria y asiste de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos.

III. Los acuerdos del Gobierno irán siempre refrendados por su Presidente o por el Ministro a quien corresponda.

Artículo catorce

I. El Presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.

II. Su mandato será de cinco años. Quince días antes de expirar éste, el Consejo del Reino elevará la propuesta a que se refiere el párrafo anterior.

III. El cargo de Presidente del Gobierno tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes.

IV. Corresponde al Presidente del Gobierno representar al Gobierno de la Nación, dirigir la política general y asegurar la coordinación de todos los órganos de gobierno y administración.

V. El Presidente del Gobierno, en nombre del Jefe del Estado, ejerce la Jefatura Nacional del Movimiento, asistido del Consejo Nacional y del Secretario General.

Artículo quince

El Presidente del Gobierno cesará en su cargo:

a) Por expirar el término de su mandato.

b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.

c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino.

d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

#### Artículo dieciséis

I. En caso de fallecimiento del Presidente del Gobierno o en los supuestos de los apartados b), c) y d) del artículo anterior, asumirá interinamente sus funciones el Vicepresidente o Vicepresidentes por el orden que se establezca o, si no hubiese Vicepresidente, el Ministro que designe el Jefe del Estado.

II. En el plazo de diez días, se procederá a nombrar nuevo Presidente en la forma establecida en el artículo 14.

#### Artículo diecisiete

I. Los demás miembros del Gobierno serán españoles y su nombramiento y separación se efectuará por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno.

II. Sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalan las Leyes.

#### Artículo dieciocho

Los miembros del Gobierno cesarán en sus cargos:

a) Al cambiar el Presidente del Gobierno.

b) Por iniciativa del Presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado.

c) A petición propia, cuando haya sido aceptada la dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno.

#### Artículo diecinueve

El Presidente y los demás miembros del Gobierno, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán ante el Jefe del Estado juramento de fidelidad a éste, a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, así como de guardar secreto de sus deliberaciones.

#### Artículo veinte

I. El Presidente y los demás miembros del Gobierno son solidariamente responsables de los acuerdos tomados en Consejo de Ministros. Cada uno de ellos responderá de los actos que realice o autorice en su Departamento.

II. La responsabilidad penal del Presidente y de los demás miembros del Gobierno y la civil por actos relacionados con el ejercicio de sus funciones, se exigirá ante el Tribunal Supremo de Justicia en pleno.

#### TITULO IV. EL CONSEJO NACIONAL

##### Artículo veintiuno

Son fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento, los siguientes:

- a) Fortalecer la unidad entre los hombres y entre las tierras de España.
- b) Defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional y velar porque la transformación y desarrollo de las estructuras económicas, sociales y culturales se ajusten a las exigencias de la justicia social.
- c) Velar por el desarrollo y ejercicio de los derechos y libertades reconocidas por las Leyes fundamentales y estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas.
- d) Contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva.
- e) Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política.
- f) Cuidar de la permanencia y perfeccionamiento del propio Movimiento Nacional.

##### Artículo veintidós

El Consejo Nacional estará constituido por los siguientes Consejeros:

- a) Un Consejero elegido por cada provincia, en la forma que establezca la Ley orgánica correspondiente.
- b) Cuarenta Consejeros designados por el Caudillo entre personas de reconocidos servicios. Al cumplirse las previsiones sucesorias, estos cuarenta Consejeros adquirirán el carácter de permanentes hasta cumplir la edad de setenta y cinco años, y las vacantes que

en lo sucesivo se produzcan entre los mismos se proveerán por elección mediante propuesta en terna de este grupo de Consejeros al Pleno del Consejo.

c) Doce Consejeros representantes de las estructuras básicas de la comunidad nacional:

- Cuatro elegidos entre sus miembros por los Procuradores en Cortes representantes de la Familia.

- Cuatro elegidos entre sus miembros por los Procuradores en Cortes representantes de las Corporaciones locales.

- Cuatro elegidos entre sus miembros por los Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical.

d) Seis Consejeros designados por el Presidente del Consejo entre personas que presten relevantes servicios a los fines enumerados en el artículo anterior.

e) El Secretario General, que ejercerá las funciones de Vicepresidente.

Artículo veintitrés

Para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 21, el Consejo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a) Promover la acomodación de las leyes y disposiciones generales a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, ejerciendo a este efecto el recurso de contrafuero previsto en el título X de esta Ley.

b) Sugerir al Gobierno la adopción de cuantas medidas estime convenientes a la mayor efectividad de los Principios del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino, y en todo caso, conocer e informar antes de su remisión a las Cortes, cualquier proyecto o modificación de Ley fundamental.

c) Elevar al Gobierno los informes o memorias que considere oportunos y evacuar las consultas que aquél le someta, pudiendo a tales efectos, requerir los antecedentes que considere convenientes.

Artículo veinticuatro

El Consejo Nacional funcionará en Pleno y en Comisión Permanente con arreglo a lo que disponga su Ley Orgánica.

Artículo veinticinco

El Presidente del Gobierno, por su condición de Jefe Nacional del Movimiento por delegación del Jefe del Estado, ejercerá la Presidencia del Consejo Nacional y de su Comisión Permanente, asistido del Secretario General, en quien podrá delegar las funciones que estime convenientes.

Artículo veintiséis

El Secretario General será designado por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno. El cargo de Secretario General tendrá las incompatibilidades que señalan las Leyes.

Artículo veintisiete

I. El Presidente del Consejo Nacional cesará en su cargo al cesar en el de Presidente del Gobierno.

II. El Secretario General cesará en su cargo:

- a) Al cambiar el Presidente del Gobierno.
- b) Por iniciativa del Presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado.
- c) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno.

III. Los Consejeros Nacionales cesarán en su cargo:

a) Al término de su mandato, los de los grupos a) y c); al cumplir los setenta y cinco años, los del grupo b), y por decisión del Presidente del Consejo, los del d).

b) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, a propuesta del Presidente del Consejo.

c) Por incapacidad apreciada por el Consejo.

d) Por las demás causas que den lugar a su cese como Procurador en Cortes.

Artículo veintiocho

Una Ley orgánica establecerá las normas que regulen el Consejo Nacional. Una Ley orgánica establecerá las normas que regulen el Consejo Nacional.

TITULO V. LA JUSTICIA

Artículo veintinueve

La Justicia gozará de completa independencia. Será administrada en nombre del Jefe del Estado, de acuerdo con las leyes, por Jueces y Magistrados independientes, inamovibles y responsables con arreglo a la Ley.

Artículo treinta

Todos los españoles tendrán libre acceso a los Tribunales. La Justicia será gratuita para quienes carezcan de medios económicos.

Artículo treinta y uno

La función jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en los juicios civiles, penales, contencioso-administrativos, laborales y demás que establezcan las Leyes, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en la Ley orgánica de la Justicia, según su diversa competencia.

Artículo treinta y dos

I. La Jurisdicción Militar se regirá por las leyes y disposiciones que privativamente la regulan.

II. La Jurisdicción Eclesiástica tendrá por ámbito el que establezca el Concordato con la Santa Sede.

Artículo treinta y tres

La alta inspección de la Justicia corresponde al Presidente del Tribunal Supremo, el cual será designado entre juristas españoles de reconocido prestigio.

Artículo treinta y cuatro

Los Jueces y Magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por algunas de las causas y con las garantías prescritas en las Leyes.

Artículo treinta y cinco

I. El Ministerio Fiscal, órgano de comunicación entre el Gobierno y los Tribunales de Justicia, tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de los intereses públicos tutelados por la Ley y procurar ante los Juzgados y Tribunales el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social.

II. Las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal, se ejercerán por medio de sus órganos, ordenados conforme a los principios de unidad y dependencia jerárquica.

Artículo treinta y seis

Las autoridades y organismos de carácter público, así como los particulares, están obligados a prestar a los Juzgados y Tribunales el auxilio necesario para el ejercicio de la función jurisdiccional

#### TITULO VI . LAS FUERZAS ARMADAS

##### Artículo treinta y siete

Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional.

##### Artículo treinta y ocho

Una Junta de Defensa Nacional, integrada por el Presidente del Gobierno, los Ministros de los Departamentos militares, el Jefe del Alto Estado Mayor y los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, propondrá al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y defensa nacional. A esta Junta de Defensa Nacional podrán ser incorporados los Ministros o Altos Cargos que, por el carácter de los asuntos a tratar, se considere conveniente.

##### Artículo treinta y nueve

Un Alto Estado Mayor, dependiente del Presidente del Gobierno, será el órgano técnico de la Defensa Nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres Ejércitos.

#### TITULO VII . LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### Artículo cuarenta

I. La Administración, constituida por órganos jerárquicamente ordenados, asume el cumplimiento de los fines del Estado en orden a la pronta y eficaz satisfacción del interés general.

II. Los órganos superiores de la Administración, su respectiva competencia y las bases del régimen de sus funcionarios, vendrán determinados por Ley.

III. La Administración estará asesorada por los órganos consultivos que establezca la Ley.

IV. El Consejo de Estado es el supremo cuerpo consultivo de la Administración, y su competencia y funcionamiento se ajustarán a lo que disponga la Ley.

V. El Consejo de Economía Nacional es el órgano consultivo, asesor y técnico en los asuntos de importancia que afecten a la economía nacional.

Artículo cuarenta y uno

I. La Administración no podrá dictar disposiciones contrarias a las Leyes, ni regular, salvo autorización expresa de una Ley, aquellas materias que sean de la exclusiva competencia de las Cortes.

II. Serán nulas las disposiciones administrativas que infrinjan lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo cuarenta y dos

I. Las resoluciones y acuerdos que dicte la Administración lo serán con arreglo a las normas que regulan el procedimiento administrativo.

II. Contra los actos y acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrán ejercitarse las acciones y recursos que procedan ante la jurisdicción competente, de acuerdo con las Leyes.

III. La responsabilidad de la Administración y de sus autoridades, funcionarios y agentes podrá exigirse por las causas y en la forma que las Leyes determinan.

Artículo cuarenta y tres

Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.

Artículo cuarenta y cuatro

Al Tribunal de Cuentas del Reino corresponde, con plena independencia, el examen y comprobación de las cuentas expresivas de los hechos realizados en ejercicio de las Leyes de Presupuestos y de carácter fiscal, así como las cuentas de todos los organismos oficiales que reciban ayuda o subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de sus Organismos autónomos, y realizar las demás funciones que le señale su Ley orgánica

## TITULO VIII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Artículo cuarenta y cinco

I. Los Municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas de la comunidad nacional, agrupándose territorialmente en Provincias.

II. La Provincia es circunscripción determinada por la agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la Provincia.

Artículo cuarenta y seis

I. Los Municipios y las Provincias tienen personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines peculiares en los términos establecidos por las Leyes, sin perjuicio de sus funciones cooperadoras en los servicios del Estado.

II. Las Corporaciones municipales y provinciales, órganos de representación y gestión del Municipio y la Provincia, respectivamente, serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el artículo 10 del Fuero de los Españoles.

Artículo cuarenta y siete

El Estado promueve el desarrollo de la vida municipal y provincial, protege y fomenta el patrimonio de las Corporaciones locales y asegura a éstas los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarenta y ocho

El régimen de la Administración local y de sus Corporaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y las garantías exigidas por el bien común en este orden, vendrá determinado por la Ley.

TITULO IX. RELACIONES ENTRE LOS ORGANOS DEL ESTADO

Artículo cuarenta y nueve

Las Cortes Españolas serán inmediatamente informadas del nombramiento de nuevo Gobierno y de la sustitución de cualquiera de sus miembros.

Artículo cincuenta

Además de su participación en las tareas legislativas, compete a las Cortes, en relación con el Jefe del Estado:

a) Recibir al Jefe del Estado y al heredero de la Corona, al cumplir éste los treinta años, juramento de fidelidad a los Principios del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino.

b) Resolver, de acuerdo con la Ley de Sucesión, todas las cuestiones que puedan surgir en orden a la sucesión en la Jefatura del Estado.

c) Autorizar al Jefe del Estado para realizar aquellos actos que, por Ley fundamental, requieran la intervención de las Cortes.

d) Las demás que a este respecto les confieran las Leyes fundamentales.

Artículo cincuenta y uno

El Gobierno podrá someter a la sanción del Jefe del Estado disposiciones con fuerza de Ley con arreglo a las autorizaciones expresas de las Cortes.

Artículo cincuenta y dos

Salvo el caso previsto en el artículo anterior y los comprendidos en el apartado d) del artículo 10 de esta Ley y en el 13 de la Ley de Cortes, el Gobierno no podrá dictar disposiciones que, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de la Ley de Cortes, deban revestir forma de Ley.

Artículo cincuenta y tres

El Presidente del Gobierno y los Ministros informaran a las Cortes acerca de la gestión del Gobierno y de sus respectivos Departamentos y, en su caso, deberán responder a ruegos, preguntas e interpelaciones que se hicieren reglamentariamente.

Artículo cincuenta y cuatro

I. Corresponde al Gobierno acordar la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes su aprobación, enmienda o devolución. Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico siguiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.

II. Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, sólo el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento de los gastos públicos o disminución de los ingresos, y toda proposición de ley, o enmienda a un proyecto o proposición de ley que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos, necesitará la conformidad del Gobierno para su tramitación.

III. El Gobierno someterá a la aprobación de las Cortes la Cuenta General del Estado, una vez examinada y comprobada por el Tribunal de Cuentas del Reino.

Artículo cincuenta y cinco

El Tribunal de Cuentas del Reino, en el ejercicio de su función fiscalizadora, deberá poner en conocimiento del Gobierno y de las Cortes, a través de las correspondientes memorias e informes, la opinión que le merezcan los términos en que hayan sido cumplidas

las Leyes de Presupuestos y las demás de carácter fiscal, conforme a lo prevenido en la Ley que regula esta obligación y asimismo en todos aquellos casos en que, por su excepcional importancia, considere que debe hacer uso de esta facultad.

Artículo cincuenta y seis

Sólo el Jefe del Estado puede pedir dictamen al Consejo del Reino.

Artículo cincuenta y siete

Corresponde al Jefe del Estado decidir, conforme a las Leyes, las cuestiones de competencia entre la Administración y los Jueces o Tribunales ordinarios y especiales y las que se produzcan entre el Tribunal de Cuentas y la Administración o entre dicho Tribunal y los demás Tribunales ordinarios y especiales.

Artículo cincuenta y ocho

I. Los Presidentes del Tribunal Supremo de Justicia, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional, serán designados por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.

II. Su mandato será de seis años y sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalen las Leyes.

III. Su cese se producirá:

- a) Por expirar el término de su mandato.
- b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.
- c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino.
- d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

## TITULO X. EL RECURSO DE CONTRAFUERO

Artículo cincuenta y nueve

I. Es contrafuero todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes fundamentales del Reino.

II. En garantía de los principios y normas lesionados por el contrafuero se establece el recurso ante el Jefe del Estado.

Artículo sesenta

Podrán promover recurso de contrafuero:

a) El Consejo Nacional en todo caso, por acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus Consejeros.

b) La Comisión Permanente de las Cortes en las disposiciones de carácter general del Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la mayoría de dos tercios de sus componentes.

Artículo sesenta y uno

I. El recurso de contrafuero se entablará ante el Consejo del Reino en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la ley o la disposición de carácter general que lo motive.

II. El Presidente del Consejo del Reino dará cuenta inmediata al Jefe del Estado de la interposición del recurso de contrafuero y lo pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de las Cortes o del Presidente del Gobierno, según corresponda, a los efectos de que si lo estiman necesario, designen un representante que defienda ante el Consejo del Reino la legitimidad de la ley o disposición de carácter general recurrida.

III. El Consejo del Reino, de concurrir fundados motivos, podrá proponer al Jefe del Estado la suspensión, durante la tramitación del recurso, de la ley o disposición de carácter general recurrida o, en su caso, del precepto o preceptos de ella que resulten afectados por el recurso.

Artículo sesenta y dos

I. El Consejo del Reino solicitará dictamen acerca de la cuestión planteada por el recurso de contrafuero a una Ponencia presidida por un Presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia e integrada por un Consejero Nacional, un Consejero Permanente de Estado, un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y un Procurador en Cortes, designados por la Comisión Permanente de las instituciones respectivas y, en el caso del Tribunal Supremo, por su Sala de Gobierno. Dicho dictamen se elevará al Consejo del Reino con expresión de los votos particulares, si los hubiere.

II. El Consejo del Reino, presidido a estos efectos por el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, propondrá al Jefe del Estado la resolución que proceda.

Artículo sesenta y tres

En el supuesto de que la Comisión Permanente de las Cortes advirtiera vulneración de los Principios del Movimiento o demás Leyes fundamentales en un proyecto o proposición de ley dictaminado por la Comisión correspondiente de las Cortes, expondrá su parecer, en

razonado escrito, al Presidente de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del dictamen en el "Boletín Oficial" de éstas, quien lo trasladará a la Comisión que lo hubiere dictaminado para que someta a nuevo estudio el proyecto o proposición de ley de que se trate. Entre tanto, se suspenderá su inclusión en el orden del día del Pleno o, en su caso, será retirado del mismo.

#### Artículo sesenta y cuatro

La resolución que anule por contrafuero el acto legislativo o disposición de carácter general del Gobierno que haya sido objeto de recurso, obligará a la inmediata publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la nulidad acordada, con el alcance que en cada caso proceda.

#### Artículo sesenta y cinco

I. El Jefe del Estado, antes de someter a referéndum un proyecto o proposición de ley elaborados por las Cortes, interesará del Consejo Nacional que manifieste, en plazo de quince días, si a su juicio existe en la misma motivo para promover el recurso de contrafuero.

II. Si el Consejo Nacional entendiera que dicho motivo existe, procederá a entablarlo en la forma prevista en el artículo sesenta y uno. En caso contrario, así como en el de quedar desestimado dicho recurso, la ley podrá ser sometida a referéndum, y después de su promulgación no podrá ser objeto de recurso de contrafuero.

#### Artículo sesenta y seis

Una ley especial establecerá las condiciones, la forma y los términos en que haya de promoverse y sustanciarse el procedimiento a que dé lugar el recurso de contrafuero.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### Primera

I. Cuando se cumplan las previsiones de la Ley de Sucesión, la persona llamada a ejercer la Jefatura del Estado, a título de Rey o de Regente, asumirá las funciones y deberes señalados al Jefe del Estado en la presente Ley.

II. Las atribuciones concedidas al Jefe del Estado por las Leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, así como las prerrogativas que le otorgan los artículos 6º y 13º de la Ley de Sucesión, subsistirán y mantendrán su vigencia hasta que se produzca el supuesto a que se refiere el párrafo anterior.

III. La Jefatura Nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco, Caudillo de España. Al cumplirse las previsiones sucesorias, pasará al Jefe del Estado y, por delegación de éste, al Presidente del Gobierno.

Segunda

Al constituirse la próxima legislatura de las Cortes entrarán en vigor las modificaciones introducidas por la disposición adicional tercera del texto originario de la presente Ley ("Boletín Oficial del Estado" número 9, de 11 de enero de 1967) en los artículos 2º, 6º y párrafo 5 del 7º de la Ley de Cortes, y seguidamente las operadas en el Consejo del Reino según la nueva redacción del artículo 4º de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado establecida en la disposición adicional 4ª; del citado texto originario.

Tercera

Con las salvedades previstas en la precedente disposición transitoria, la presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su promulgación.

Cuarta

En el plazo de cuatro meses a contar desde la promulgación de la presente Ley, se publicarán los textos refundidos de las Leyes fundamentales, en los que se recogerán las modificaciones a que se hace referencia en las disposiciones adicionales del ya citado texto originario de la presente Ley, previo dictamen del Consejo del Reino y deliberación del Consejo de Ministros.

Quinta

El Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de ley y dictará las disposiciones conducentes a la debida ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

A partir de las fechas de entrada en vigor de esta Ley, quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma.

Segunda

La presente Ley tiene el carácter de Ley fundamental definido en el artículo 10 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

**ANEXO IV**

*Ley de Asociaciones de 1964*

**Ley 191/1964, de 24 de diciembre, (BOE 28 de diciembre de 1964)**

Es el derecho de asociación uno de los naturales del hombre que el positivo no puede menoscabar y aun viene obligado a proteger, ya que al propio Estado interesa su mantenimiento y difusión como fenómeno social e instrumento de sus fines, forjados no sólo por la concurrencia de individuos, sino de asociaciones que necesariamente han de formar parte de su peculiar estructura.

En nuestro país la legalidad vigente en materia de asociaciones venía constituida por el Decreto de 25 de enero de 1941, dictado, según se dice en su preámbulo, para suplir deficiencias y aclarar dudas suscitadas por textos legales, como la Ley de 30 de junio de 1887, cuya vigencia emanaba de la Constitución de 1876. Las prescripciones del Decreto se justificaban en la necesidad de adecuar el impulso asociativo de aquel momento, pero inmediatamente apuntaba el preámbulo el carácter de derecho excepcional y transitorio de las normas contenidas en el mismo «..hasta tanto se regule de una manera definitiva en articulación de más» amplio alcance...» Después el Fuero de los Españoles, en su artículo 16, consagró el Derecho de Asociación al declarar que los españoles podrán asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las Leyes.

Por todo ello parece llegado el momento de dictar una nueva Ley que, recogiendo la experiencia de tan largo período y la vigencia de un Concordato que se respeta en su integridad, dé cauce a la libertad de asociación referida en el Fuero de los Españoles, y establezca los principios fundamentales en torno a su ejercicio, de acuerdo con las normas inspiradoras del Movimiento Nacional.

El presente texto supone la fructificación de varios proyectos anteriores sobre los que se ha venido trabajando en etapas sucesivas a raíz de la promulgación del Fuero de los Españoles, y representa un nuevo hito en el proceso político evolutivo del Movimiento Nacional.-

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo 1.º Libertad de asociación

1. La libertad de asociación reconocida en el párrafo primero del artículo 16 del Fuero de los Españoles se ejercerá de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, para fines lícitos y determinados.

2. Se entienden determinados los fines de la asociación cuando no exista duda respecto a las actividades que efectivamente se propone desarrollar, según se deduzca de los estatutos y de las cláusulas del acta fundacional.

3. Se entiende por fines ilícitos los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes fundamentales, los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad política y social de España.

Artículo 2.º Ambito de aplicación

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta Ley las entidades que se rijan por las disposiciones relativas al contrato de sociedad, según se define en las Leyes, y se constituyan con arreglo al Derecho Civil o Mercantil, así como, sin perjuicio de lo que en cada caso establezca la presente Ley, las asociaciones siguientes:

1. Las Asociaciones constituidas según el Derecho Canónico a que se refiere el artículo cuarto del Concordato vigente y las de la Acción Católica española, en cuanto desarrollen fines de apostolado religioso, manteniéndose por lo que se refiere a actividades de otro género, de acuerdo con el artículo 34 de dicho texto Concordado, en el ámbito de esta Ley,

2. Las que se constituyan conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 16 del Fuero de los Españoles, las reguladas por la legislación sindical y las restantes sujetas al régimen jurídico del Movimiento.

3. Las de funcionarios, Civiles y militares, y las del personal civil empleado en los establecimientos de las Fuerzas Armadas, se regiran, en su caso, por sus leyes especiales.

4. Cualesquiera otras Asociaciones reguladas por Leyes especiales.

Artículo 3.º Constitución de las Asociaciones

1. La libertad de asociación se ejercitará jurídicamente mediante acta en que conste el propósito de varias personas naturales que, con capacidad de obrar, acuerden voluntariamente servir un fin determinado y lícito según sus Estatutos.

2. Los Estatutos, además de las condiciones lícitas que establezcan, deberán regular los siguientes extremos:

1.º Denominación, que no podrá ser idéntica a la de otras Asociaciones ya registradas, ni tan semejante que pueda inducir a confusiones.

2.º Fines determinados que se propone.

3.º Domicilio principal y, en su caso, otros locales de la Asociación.

4.º Ambito territorial de acción previsto para la actividad.

5.º Organos directivos y forma de administración.

6.º Procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio.

7.º Derechos y deberes de los mismos.

8.º Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límites del presupuesto anual.

9.º Aplicación que haya de darse al patrimonio social en caso de disolución.

3. Dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha del acta fundacional los socios fundadores deberán remitir al Gobierno Civil de la provincia en ejemplar triplicado firmado por los mismos, copia de aquel acta con los Estatutos.

4. Cuando el patrimonio de la Asociación no sea superior a la cantidad de un millón de pesetas y el límite inicial de su presupuesto anual a la de cien mil pesetas, y la actividad social prevista no rebase los límites provinciales, corresponderá al Gobernador, previo los informes que según la índole de la Asociación sean preceptivos en cada caso, dictar por escrito resolución motivada decidiendo acerca de la licitud y determinación de los fines a que se refiere el párrafo uno de este artículo, visando los Estatutos o, en su caso, recabando las rectificaciones que fueran precisas con arreglo a las disposiciones previstas en el párrafo 2 del presente artículo. Los Gobernadores civiles, no obstante, cuando se susciten dudas acerca de los extremos arriba examinados, o atendidas la naturaleza y característica de las Asociaciones, elevarán el expediente al Ministro de la Gobernación, en la forma y a los efectos prevenidos en el párrafo siguiente.

5. Dentro del plazo de treinta días el Gobernador elevara al Ministerio de la Gobernación, convenientemente informado, el expediente relativo a la calificación de los fines de las Asociaciones cuando el patrimonio rebase la cifra de un millón de pesetas, o el límite presupuestario inicial sea superior a las cien mil pesetas anuales, o cuando las actividades sociales previstas rebasen el ámbito provincial. Previos los informes que según la índole de la Asociación sean preceptivos en cada caso, corresponderá al Ministro de la Gobernación dictar por sí o someter al Consejo de Ministros la pertinente resolución acerca de la licitud y determinación de los fines de la Asociación, y, en su caso, visar igualmente los Estatutos. Igual facultad corresponderá al Ministro de la Gobernación con ocasión de los recursos de alzada interpuestos contra los actos y resoluciones de los Gobernadores civiles.

6. Cuando la Asociación cumpla los requisitos que se establecen en los párrafos anteriores y sus fines no puedan considerarse como ilícitos o indeterminados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º, párrafos segundo y tercero, de la presente Ley, la autoridad gubernativa no podrá denegar el reconocimiento de la Asociación.

#### Artículo 4.º Asociaciones declaradas de "utilidad pública"

1. Las Asociaciones dedicadas a fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos o cualesquiera otros fines que tiendan a promover el bien común, podrán ser reconocidas como de "utilidad pública".

2. Las Asociaciones reconocidas de "utilidad pública" tendrán derecho a utilizar esta mención en todos sus documentos y gozarán de las exenciones y subvenciones y demás privilegios de orden económico, fiscal y administrativo que en cada caso se acuerden.

3. La declaración de "utilidad pública" se hará por acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de la Gobernación, previo informe del Departamento u Organismos interesados y con los requisitos y procedimientos que reglamentariamente se determinen.

4. Respecto de las Asociaciones de "utilidad pública" que persigan análogas finalidades sociales, podrá acordarse en Consejo de Ministros de oficio o a instancia de parte interesada la constitución y Estatutos de Federaciones de las mismas. En el Decreto de aprobación se especificará si la agrupación en la Federación correspondiente será requisito condicionante de ulteriores reconocimientos de Asociaciones de "utilidad pública" con aquellos fines.

#### Artículo 5.º Registro de Asociaciones

1. En los Gobiernos Civiles existirá un Registro Provincial de Asociaciones, en el que se inscribirán a los efectos que en cada caso procedan todas las que se domicilien en cada provincia.

2. En el Ministerio de la Gobernación existirá un Registro Nacional de Asociaciones, en el que se inscribirán todas las Asociaciones, a los efectos que en cada caso procedan, sea cual fuere su régimen o su ámbito territorial de actuación, patrimonio y presupuesto.

3. La inscripción en los Registros nacional y provinciales se verificará, respecto de las Asociaciones sometidas al ámbito de aplicación de esta Ley, de oficio y dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de las resoluciones a que se refieren los párrafos cuarto y quinto del artículo 3.º, y en los casos de asociaciones excluidas por comunicación de la autoridad competente, dentro del mismo plazo a contar desde que las Asociaciones quedaron válidamente constituidas.

Tanto los Registros provinciales como el Registro nacional de Asociaciones serán públicos.

#### Artículo 6.º Régimen de las Asociaciones

1. El régimen de las Asociaciones reguladas por la presente Ley se determinará por sus propios Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea general y Organos directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia. En lo en ellos no previsto se estará a lo establecido en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que se dicten para la aplicación de la misma.

2. El Organó supremo de las Asociaciones será la Asamblea general, integrada por los socios, que adoptarán sus acuerdos por el principio mayoritario, y que deberá ser convocada al menos en sesión ordinaria, una vez al año para aprobación de cuentas y presupuesto, y en sesión extraordinaria, cuando así se establezca en los Estatutos y con las formalidades que en los mismos se determinen.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Asociaciones estarán regidas por una Junta directiva, la cual se pondrá en conocimiento del Gobernador de la provincia la composición de los Órganos rectores en el plazo de cinco días a partir de la fecha de su aprobación.

4. La modificación de los Estatutos deberá aprobarse en Asamblea general extraordinaria, siguiendo ulteriormente los trámites establecidos por los artículos 3.º y 5.º de esta Ley.

5. En toda Asociación se llevará un fichero y un libro registro de los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los asociados. En lo referente al resto de régimen de libros, publicación de impresos y circulares, y en general, lo relacionado con el aspecto orgánico de las Asociaciones sometidas a esta Ley, será objeto de determinación reglamentada.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, los acuerdos y actuaciones de las Asociaciones que sean contrarias a los Estatutos, podrán ser suspendidos o anulados por la autoridad judicial, a instancia de parte interesada o del Ministerio Fiscal.

7. Las Asociaciones se disolverán por voluntad de los socios, por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil y por sentencia judicial.

#### Artículo 7.º Reuniones

1. Una vez inscritas las Asociaciones, podrán utilizar el local que designen como domicilio social, con sujeción a las Leyes y Reglamentos.

2. Las Asociaciones regidas por esta Ley deberán comunicar al Gobernador civil de la provincia, con setenta y dos horas de antelación, la fecha y hora en que hayan de celebrarse las sesiones generales.

#### Artículo 8.º Acceso de los representantes de la autoridad

Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la Ley de Orden Público, la autoridad gubernativa tendrá acceso, por representantes especialmente designados, a local en que se celebren las reuniones y a los libros y documentos que se lleven en las Asociaciones reguladas por esta Ley.

#### Artículo 9.º Liberalidades en favor de las Asociaciones

1. Sin perjuicio de las modificaciones estatutarias que impliquen la alteración de su presupuesto o patrimonio, las Asociaciones reguladas por esta Ley podrán recibir libremente donaciones a título gratuito en cantidades que no excedan de cincuenta mil pesetas al año. Para cantidades que oscilen entre cincuenta mil y doscientas cincuenta mil necesitarán expresa autorización del Gobernador civil. Para las que rebasen durante el año esta última cifra, será necesaria autorización expresa del Ministerio de la Gobernación.

2. Quedan exceptuadas de las formalidades dispuestas en el párrafo anterior las subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y de sus Organismos autónomos, de las Corporaciones Locales, de los Organismos dependientes del Movimiento y, en general, todas aquellas liberalidades que se realicen en favor de las Asociaciones reconocidas de "utilidad pública".

#### Artículo 10.º Disciplina de las Asociaciones

1. La autoridad gubernativa suspenderá de oficio o a instancia de parte las actividades de aquellas Asociaciones reguladas por la presente Ley que no se hayan constituido conforme a lo en ella prevenido.

2. Las mismas autoridades podrán decretar la suspensión de las Asociaciones sometidas al ámbito de esta Ley, por plazo no superior a tres meses, cuando no atemperen su funcionamiento a lo dispuesto en la misma.

3. Pueden ser asimismo objeto de suspensión los actos o acuerdos de estas asociaciones que adolezcan de los mismos defectos a que hace referencia el apartado anterior, o incurran en la ilicitud prevista por el párrafo 3 del artículo 1.º de esta Ley.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la vigente Ley de Orden Público, podrá asimismo la autoridad competente suspender las Asociaciones de cualquier régimen con ocasión de actos ilícitos incluidos en el artículo 1.º, párrafo 3, de esta Ley.

5. Corresponde a los Tribunales confirmar o revocar los acuerdos gubernativos y decretar si procede la disolución. A estos efectos los acuerdos de suspensión serán comunicados a la autoridad judicial competente dentro del término de tres días.

6. En los propios supuestos contemplados en los anteriores apartados, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19 de la citada Ley de Orden Público, los Gobernadores civiles podrán imponer sanciones de hasta veinticinco mil pesetas, y el Ministro de la Gobernación hasta quinientas mil.

#### Artículo 11. Procedimiento

1. En todas las cuestiones que en vía administrativa se susciten sobre el régimen de Asociaciones, será aplicable la Ley de Procedimiento Administrativo, y en su caso, la de lo Contencioso-administrativo.

2. En todas las demás cuestiones en que no sea parte la Administración, será competente la jurisdicción ordinaria.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.<sup>a</sup> Lo establecido en la presente Ley no es de aplicación a la Organización Sindical ni a las entidades y agrupaciones encuadradas en la misma.

2.<sup>a</sup> Las Asociaciones no podrán formar parte de agrupaciones o entidades de carácter internacional ni adoptar denominaciones alusivas a las mismas sin previa autorización acordada en Consejo de Ministros.

3.<sup>a</sup> Los requisitos, procedimientos y régimen jurídico y económico de aquellas actividades que den lugar a Asociaciones de hecho de carácter temporal, tales como cuestaciones y suscripciones públicas, se determinarán reglamentariamente.

#### DISPOSICIONES FINALES

1.<sup>a</sup> Quedan derogadas la Ley de 30 de junio de 1887, el Decreto de 25 de enero de 1941 y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

2.<sup>a</sup> El Gobierno a propuesta del Ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones complementarias de la presente Ley.

3.<sup>a</sup> La presente Ley entrará en vigor el 30 de abril de 1965.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.<sup>a</sup> Las Asociaciones actualmente reconocidas deberán cumplir los preceptos de esta Ley que les sean aplicables, adaptando a la misma sus Estatutos y solicitando, en su caso, las declaraciones necesarias de la Administración.

2.<sup>a</sup> Si en el plazo de un año, a partir de la publicación de la presente Ley, dichas Asociaciones no se hubieran sometido a sus preceptos, se considerarán disueltas.

**ANEXO V**

*Articulistas que escriben sobre las  
materias analizadas. 1963-1969*

**ARTICULISTAS QUE INTERVIENEN EN LAS MATERIAS ESTUDIADAS.**

**1963-1969<sup>1615</sup>**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN/ACTIVIDAD</b>	<b>IDEOLOGÍA/EVOLUCIÓN</b>
AGUILAR NAVARRO, Mariano	Cat. Derecho Internacional	IDC, Socialista
AGUILERA, Ricardo		Marxista
AGUIRRE, Jesús	Escritor	FLP
ALMARIC, Jacques	Periodista. París	
ALTARES, Pedro	Estudiante de periodismo	ID, PSOE
ÁLVAREZ, Lili	Escritora	Democristiana
ÁLVAREZ, Pablo	Doctor en Derecho	

---

<sup>1615</sup> Información obtenida a través de las fuentes orales y la bibliografía. Ver notas a pie de página correspondientes.

ALZAGA, Óscar	Abogado	IDC, ID, UCD, PPDC, PDP, AP, PP
ANILLO VÁZQUEZ, Juan	Economista. Ginebra	FLP
ARANA, Amalia	Licenciada	Democrisiana
ARANAZ, Jose M <sup>a</sup> .	Licenciado en Derecho	ID
ARGAYA, Jacinto	Obispo de San Sebastián	Crítico con el Régimen
ARIZA RICO, Julián.,	Obrero,	CCOO. PCE
ARMIJO, Francisco G.	Licenciado	
ARNER BUENO, César	Sacerdote. Roma	
ARIAS SALGADO, Rafael	Abogado	Socialdemócrata, UCD, PP
AUMENTE BAENA, José	Médico.	FLP, PCE
AYALA, Rafael		PCE
AYAMONTE, Rafael (Pseudónimo Javier Rupérez)		(Véase Rupérez)
BADÍA MARGARIT, Antonio M., Catedrático.		Catalanista
BAEZA, Fernando	Escritor	Ridruejista, PSOE
BALLARÍN, Alberto	Notario	Falangista evolucionista, PP
BANDA RODRÍGUEZ, Ernesto (Pseudónimo)		ID
BARBERO, Marino	Catedrático Derecho.	MRU
BARROS DE LIS, Jesús	Abogado	IDC
BASTERRECHEA, Francisco	Escritor	
BAUM, Gregory	Teólogo norteamericano	Cristiano conciliar
BELMONTE, Antonio	Químico	
BENÍTEZ DE LUGO, José M <sup>a</sup> ., Abogado		PSOE
BOIX, Isidoro	Ingeniero.	
BONET, Laureano	Profesor	Partido laboralista

BORODIA, Bonifacio	Párroco	
BOYER, Miguel	Economista	FLP, PSOE
BOZAL FERNÁNDEZ, Valeriano	Crítico de arte	PCE
BRU, Carlos M <sup>a</sup>	Notario	IDC, ID, UCD, PSOE
BUSQUETS BRAGULAT, Julio	Militar	UMD, PSOE
CALDERA, Rafael	Catedrático y Político	Democristiano COPEI
CÁMARA, Helder	Arzobispo de Brasil	Teólogo de la liberación
CAMUÑAS SOLÍS, Ignacio	Abogado	PDP, UCD
CANTÓ, Pablo	Economista	PCE
<i>CARRILLO DE ALBORNOZ, Francisco</i>	<i>Escritor. Roma</i>	<i>Democratacristiano</i>
CARRILLO MONTESINOS, Francisco	Estudiante/licenciado	ID
CASTIELLA, Carlos		
CASTRO CUBELLS, Carlos	Sacerdote	
CASTRO SOMOZA, Juan Luis	Abogado.	
CEMBRERO, Carmelo	Economista/Abogado.	ID
CEREZO GALAN, Pedro	Penalista	ID
CIENFUEGOS, J.A.,	Figura como Lector	
CIERCO, Eduardo	Abogado	ID
CARDONELL, Jean	Teólogo París	
COMAS VEGA, José M <sup>a</sup> .,	Estudiante	FUSE, PSI
COMÍN, Alfonso Carlos	Ingeniero.	FLP, PCE
CORTEZO, Jaime	Abogado	IDC, ID, UCD
COTTIER, Georges	Religioso Ginebra	
DALMAU, Josep	Párroco.	Antifranquista

DAUVECHIES, H.,	Religioso Santiago de Chile	
DE AGUILAR, J.M.,	Dominico	Moderado
DE ARRIAGA, Juan	Escritor. Bélgica	
DE AZCÁRATE, Pablo	Profesor/Catedrático. Ginebra	Republicano PCE
DE CASTRO, Josue	Sociólogo. París	Progresista, IZQ.
DE CELIS, Jacqueline B.,	Licenciada en derecho.	
DE LLANOS, José M <sup>a</sup> .,	Sacerdote	PCE
DE MIGUEL, Amando	Sociólogo	Exfalangista, evolucionista, PP
DE MONTVALOM, Robert	Periodista. París	Democratacristiano
DEL CASTILLO ARAGÓN, Luis	Abogado	
DEL VAL, Juan Antonio	Licenciado	
DÍAZ ALABART, Silvia	Estudiante.	Cristiana progresista
DÍAZ PLAJA, Guillermo	Escritor.	Conservador
DÍAZ, Elías	Cat. Derecho	PSI, PSOE
DÍEZ ALEGRÍA, José M <sup>a</sup> .,	Prof. Universidad/Sacerdote	Progresista
DUBARLE, D.,	Catedrático París	
ECHEVARRÍA, Juan	Economista. Democristiano colaboracionista	UCD
EIZAGUIRRE, José M <sup>a</sup> .,	Abogado	
ELÓSEGUI, Aurora	Estudiante	
ESPINAR LAFUENTE, Francisco	Escritor	Masón
ESPINAR, Modesto	Médico.	IDC
FABRE, Jaime	Periodista	Catalanista
FERNÁNDEZ AREAL, Manuel	Periodista	Opus Dei
FERNÁNDEZ SANTOS, Angel	Crítico	PSOE

FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, Angel	Abogado	DSC
FLORISTÁN, Casiano	Sacerdote	Teólogo conciliar
FONTES DE ALBORNOZ, J.M.,	Abogado	
FRAILE, Fidelio		
FUERTES, José M <sup>a</sup> .,	Estudiante	
FULLAT, Octavio	Religioso.	Falangista
GABRIEL Y GALÁN, José Antonio	Periodista. Escritor.	PCE (eurocomunista)
GARAGORRI, Paulino	Cat. Ciencias Políticas	Ridruejista, Liberal
GARAUDY, Roger	Escritor.	Marxista, comunista
GARCÍA BARBÓN, Juan.,	Abogado	ID
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo	Catedrático Derecho	Liberal, Progresista
GARCÍA DELGADO, José Luis	Economista	IDC, Socialista
GARCÍA GRAU, Jacinto	Escritor.	
GARCÍA SAN MIGUEL, Luis	Cat. Derecho	PSI, PSP, UCD, Próximo PP
GARCÍA, Romano	Periodista.	Del Sistema
GARIJO, Angel	Publicista	
GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE, J.,	Cat. Derecho Mercantil	Intelectual republicano
GARRIGUES WALKER, Joaquín	Abogado	UCD
GEORGES, M.,		
GIL ROBLES GIL DELGADO, José M <sup>a</sup> .,	Abogado	DC, PP
GIL ROBLES Y QUIÑONES, José M <sup>a</sup>	Abogado	DC
GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel	Catedrático Derecho.	UDC
GIONNELLI, Remo	Periodista. Florencia	

GIRONELLA, J.M <sup>a</sup> .,	Escritor.	Conservador
GÓMEZ CAFFARENA, J.,	Teólogo	Jesuita Progresista
GÓMEZ DEL CASTILLO, Julián	Obrero	HOAC, FLP
GÓMEZ LLORENTE, Luis	Profesor Derecho	PSOE, UGT
GOMIS, Juan	Escritor.	FLP
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A., Escritor		
GONZÁLEZ MARTÍN, Marcelo	Obispo de Astorga	Reaccionario
GONZÁLEZ RUIZ, José M <sup>a</sup> .,	Canónigo.	Diálogo cristiano-
marxista		
GONZÁLEZ RUIZ, M <sup>a</sup> . Dolores	Estudiante derecho	PCE
GRACIA, Francisco		
GUERON, M.,	Jefe de Centuria de OJE	FET
GUTIÉRREZ RIOS, Enrique	Rector Universidad Madrid	Opus Dei
HERNÁNDEZ RUBIO, José M <sup>a</sup>	Catedrático	
HILLERS, Silfrido,	Prof. del Frente de Juventudes	FET
HUERTAS CLAVERÍA,	Periodista	PSOE, Catalanista
IGLESIAS BUHIGUES, José Luis	Abogado	
INFANTE, Isidro	Abogado. Bilbao	Demócrata
JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel	Cat. Derecho	Unión Española, UDC
JOVER, José M <sup>a</sup> .,	Historiador	Liberal
JUST, Casiano M.,	Abad Montserrat	Progresista
LABADÍE OTERMIN, Francisco	Secretario del INI	Falangista evolucionista, AP
LAÍN ENTRALGO, Pedro	Catedrático. Falangista, demócrata, católico	
LAMANA DE HOYOS, L.,	Catedrático	

LAURENZA, Roque J.,	Escritor panameño	
LIAN DEPETRE, J.,	Abogado	
LIZCANO, Manuel	Sociólogo	FLP
LÓPEZ ARANGUREN, José Luis	Catedrático de ética	Evolucionista, católico
LÓPEZ PINA, Antonio	Abogado	Socialista, PCE
LÓPEZ PINTOR,	Sociólogo	
LOSADA, Juan	Escritor	PSOE
LLANOS, Jose M <sup>a</sup> .,	Jesuita	Próximo PCE
MACRINA, GINO	Abogado	
MADRIGAL CALZADA, Andrés	Obrero	Crítico
MANENT, Alberto	Escritor.	Nacionalista Catalán
MANRESA, Antonio		
MARAVALL, José Antonio	Catedrático	Falangista Evolucionista
MARÍAS, Julián	Escritor	Orteguiano, oposición
MARISCAL, J.R.,	Jefe de Centuria de Falanges	FET
MARITAIN, Jacques	Escritor	Demócrata, católico
MARTÍN ARTAJO, José	Diplomático Francfort	Progresista
MARTÍN VIGIL, José Luis	Sacerdote, Novelista.	Crítico
MARTÍN, M <sup>a</sup> de los Ángeles	Estudiante	
MARTÍNEZ ALES, Rafael	Editor	PSOE
MARTÍNEZ CONDE, Víctor	sindicalista	FLP, HOAC, CCOO
MARTÍNEZ DE EGUILAZ, Alberto	Vicepresidente Círculos Jose Antonio	FET
MARZAL, Antonio Luis	Prof. Derecho del Trabajo	ID
MATO, Daniel (Pseudónimo)	Estudiante	ID, PSOE

MECA, Pedro	Religioso. Francia	
MEDINA, Guillermo UCD	Periodista	Democratacristiano
MEDINA, Manuel	Catedrático Derecho	PSP, PSOE
MELERO, J.A.,	Jefe de centuria OJE	Falange
MELGAREJO, Juan Antonio	Obrero. Jaén. Alemania	
MENCHACA, Antonio	Novelista.	Ridruejista, UDC, IDC,
MENÉNDEZ DEL VALLE, Emilio	Estudiante	Democristiano, PSOE
MESA GARRIDO, Roberto	Profesor	PCE
MICHAEL MEISEL, Jürguen	Profesor	
MÍGUEZ, Alberto	Periodista	Socialista
MIRET MAGDALENA, Enrique	Químico. Escritor	Acción Católica
MOHEDANO FUERTES, JOSÉ M.,	Estudiante	FLP, PCE, PSOE,
MONTOYA, Soledad	Estudiante	
MORODO, Raúl	Profesor Derecho Político	PSP, PSOE
MOYA, Carlos	Derecho	Tiernista, PSOE
MÚGICA HERZOG, Enrique Israel	Abogado	PSOE
MUÑAGORRI, Ignacio	Estudiante	Orteguiano
MUÑOZ PALACIOS, R.,	Religioso	
NADAL, Santiago	Redactor jefe de la Vanguardia	Monárquico liberal
NASARRE, Eugenio	Periodista	ID, UCD, PP
NAVARRO, Ernesto	Trabajador	Católico
OBREGÓN BARREDA , Eduardo	Escritor.	FLP
OLLERO, Carlos	Catedrático Derecho	Socialdemócrata

OPOCENSKY, Milán	Profesor	Cristiano
PADRE ARIAS	Cura	Progresista
PANIKKAR, Raymond	Escritor.	OPUS
PASTOR, Miguel Angel	Sindicalista	CCOO
PECES BARBA MARTÍNEZ, Gregorio	Abogado	IDC, PSOE
PEQUEÑO, José	Estudiante	Democristiano
PÉREZ ESTREMER, Manuel	Estudiante	UJDC PCE, PSOE
PIAZZENTINI, Pablo	Periodista. Argentina	
PIÑOL, Josep M <sup>a</sup> .	Abogado.	Cristiano progresista
PRAT BALLESTER, Jorge	Abogado.	Democristiano
PROA, Ramón	Periodista	
QUADRA SALCEDO, Tomás	Abogado	UJDC. UED. PSOE
RAMÍREZ, Eulogio	Licenciado	Acción Católica
RAMONEDA MOLINS, José	Periodista	PSUC
RECALDE, José Ramón	Abogado.	FLP, PSOE
RECASENS SALVAT, A.,		
REDING, Marcel	Catedrático. Berlín	
RESO		
RIAZA BALLESTEROS, José M <sup>a</sup> .	Abogado	ID
RIDRUEJO, Dionisio	Escritor	FET, Socialdemócrata
RINCÓN, Luciano F.,	Abogado. Escritor.	FLP Socialista
RODRÍGUEZ ARAMBERRI, Julio	Licenciado en Derecho	UJDC, Trotskista
RODRÍGUEZ FLECHA, Valentín	Escritor	
ROJAS MARCOS, Carlos	Escritor. Prof. EEUU.	JOC/HOAC

ROMERO, Emilio	Periodista	Falangista
ROSEMBUJ, Tulio Raul	Publicista	
RUANO, Enrique	Estudiante	FLP
RUIZ GARCÍA, Enrique	Escritor/Periodista	PSAD
RUIZ GISBERT, Francisco José	Periodista	IDC
RUIZ HEBRAND, F.J.,	Funcionario	Demócrata, católico, UDC
RUPÉREZ RUBIO, Ignacio	Estudiante	Posiciones izquierdistas
RUPÉREZ, Javier	Abogado	Democristiano UCD
SAENZ DÍEZ, Juan, I.,	Sociólogo	Grupos cristianos marianos
SAHUQUILLO, Javier	Estudiante	FLP, CCOO
SÁNCHEZ AGESTA, Luis.,	Cat. Derecho	Monárquico conservador, ACNP
SÁNCHEZ DE ZABALA, Víctor	Licenciado	Marxista
SÁNCHEZ DEL RIO, Carlos	Catedrático	
SÁNCHEZ MAZAS, Miguel	Escritor. Ginebra	Socialista
SANJUAN, J.M <sup>a</sup> .,		
SANLÚCAR, José Luis	(Pseudónimo Arias Salgado)	Socialdemocrata
SANTOS, Félix	Periodista	PSOE
SAÑA HALCÓN, Heleno	Escritor. Alemania	Crítico progresista
SERRAHIMA, Maurici.,	Escritor. Barcelona.	PSUC
SERRANO, Isabel	Secretaria Cuadernos	
SETIÉN, José M <sup>a</sup> .,	Sacerdote.	Progresista
SIBELIUS	Economista	
SINTES OBRADOR, Francisco	Profesor E.S.E.	Progresista
SOMOZA, José Antonio	Periodista	Vinculado a YA

SOPEÑA, Federico	Sacerdote	Acción Católica ACNP
SOREL, Andrés (Pseudónimo Martínez Manchen)		PCE/PSOE
SOTELO, Ignacio	Abogado	Ridruejista, PSOE
SUGRANYES DE FRANCH, Ramón	Cat. Lieratura. Ginebra.	Acción Católica
TOHARIA, José Juan	Periodista	IDC ID
TOMÁS CABOT, José	Escritor.	Cristiano
TORRES BOURSAULT, Leopoldo	Abogado	IDC, PSOE
TORTOSA GALVIS, José	Abogado.	
TOVAR, Antonio	Catedrático	Falangista, PP
TRELLEZ, Antonio	Licenciado	
TREVIÑO, M.,	Excombatiente División Azul	Falangista
TRUYOL, Antonio	Cat. Filosofía del Derecho.	Liberal
URÍA, Rodrigo	Catedrático	Ridruejista, PSAD
VALLVERDÚ, F.,	Escritor	Progresista, Catalanista
VARELA, Santiago	Estudiante. Derecho	
VARO, Carlos		
VILASECA, José M <sup>a</sup> .,	Abogado.	Progresista, catalanista, UDC
VILLAR ARREGUI, Manuel	Abogado	Falangista ID, UCD
VIÑAS MARTÍN, Angel	Historiador	Socialista
YÉBENES, Alberto	Escritor	Socialista
YOUNG, Kenneth T.	Diplomático	
YVES CÁLVEZ, Jean.	Jesuita	Cristiano-marxista
ZABALA, Pedro José	Figura como Lector	Carlista



COLECCIÓN VÍTOR, 156



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

ISBN 84-7800-559-5



9 788478 005598